ANUARIO ESTADÍSTICO.

ENTREGA TERCERA.



INTRODUCCION.

La presente *Entrega*, tercera de las publicadas, comprende los diversos trabajos estadísticos que hemos conceptuado de mas inmediata utilidad al servicio público. Las materias que abraza son las siguientes:

- 1. Movimiento de la Cárcel Penitenciaria i sus deducciones con relacion a la edad, al estado, a los delitos, a la profesion i a la nacionalidad de los delincuentes. Noticia de los talleres i trabajos de los reos.
- 2. Movimiento de la Correccion de mujeres con relacion a las mismas circunstancias, escepto la nacionalidad por ser chilenas todas las reos.
- 3. Ensayo de la Estadística Criminal de la República durante el año de 1859; se aprecia la edad, el grado de instruccion, el estado i la nacionalidad de los delincuentes i la época en que los delitos tuvieron lugar.
- 4. Industria i Comercio; este trabajo abraza el comercio jeneral i especial, i revela el estado de la industria del país.
 - 5. Hacienda pública; su organizacion.
- 6. Demarcacion territorial i política de la República; se dan los límites del territorio en jeneral i las divisiones en provincias, departamentos, subdelegaciones i distritos.
- 7. Beneficencia.—Con este rubro se publican los que han datos referentes a los hospitales, dispensarías i lazaretos de la República i las vacunaciones practicadas en las provincias; las Casas de Espósitos, de la Providencia, pública.

- del Buen Pastor, de Locos i Asilo del Salvador existentes en Santiago, i del mismo Asilo i Hospicio de Valparaiso; estos datos comprenden dos años: 1859 i 1860, i van acompañados de estados jenerales para facilitar su exámen i comprension, incluyéndose mas adelante detalles minuciosos para los que quieran hacer un estudio prolijo de cada uno de los establecimientos mencionados.
- 8. Movimiento de poblacion de 1859 i 1860. A este se ha dado nueva forma siguiendo los adelantos que ha hecho la Estadística en las naciones mas ayanzadas en este ramo. El trabajo actual abraza la demarcacion civil i parroquial de la República; comprende la primera, la division provincial i departamental; i la segunda, las diócesis i parroquias. El censo levantado en 1854 i el movimiento de poblacion rejistrado desde esa época hasta 1858, le sirven de base.
- 9. En el Anuario anterior se publicó integro el movimiento de cementerios, pero en el presente hemos creido supérflua su insercion, atendiendo a que el movimimiento de poblacion consulta las defunciones con todos los detalles necesarios. Sin embargo, se publican unos cuadros que manifiestan los cadáveres sepultados que han pagado derecho en cada uno de los cementerios, para averiguar un hecho de grande importancia social i que en adelante puede servir a la administracion pública.

10. Estadística agrícola. Desde tiempo atras se ocupaba la Osicina Central de este importante trabajo, que ahora presenta nada mas que como un pequeño ensayo. Aunque limitándonos a los artículos de mas jeneral produccion i consumo, no hemos podido obtener datos completos, contentándonos con darlos a luz en forma de ensayo i solo como iniciacion de la Oficina en esta materia, sin duda la mas costosa i difícil de arreglar, segun la opinion de los estadísticos. Dos objetos principales se proponia la Oficina Central al comenzar este trabajo: 1.º Averiguar el monto total de la produccion de granos i legumbres en Chile; 2.º conocer la fertilidad del territorio en jeneral i la especial de cada provincia.

Los temores infundados a nuevos impuestos, i la omision o poco interes empleado para recojer los datos, han impedido la averiguacion de la verdad que se buscaba. Los resultados obtenidos, distan mucho hasta de lo verosímil o aproximativo. Basta calcular el consumo del país, tomar la cifra de la esportacion de cereales que publica la Aduana, i aceptar como verdadera la suma reservada a las siembras, para convencerse de la falsedad de los datos recojidos. Un enorme déficit parece como resultado. Artículos como el maiz, las papas, arvejas,/etc., que se reproducen ciento por uno, aparecen en la mayor parte de las provincias rindiendo un tres, un cuatro i hasta cantidades menores que éstas. regular mer order bat a

Lo repetimos, ninguna fé nos merece el actual trabajo en cuanto a los datos orijinales; i al presentarlo, no tenemos otra mira que dar principio a él, esperando en adelante mas conciencia i verdad en los hacendados i demas personas que deben comunicar esos datos. La conviccion que irán formando de la utilidad que reportaria la industria i el país entero de que la verdad llegue al conocimiento de la Administracion del Estado i la cesacion del pánico a impuestos infundados, que gradualmente irá desapareciendo de los campos, hará sin duda en los años siguientes, que los datos que se comuniquen vayan siendo ménos inexactos, hasta que al fin se llegue a la exactitud relativa, ya que no a la verdad matemática, que es imposible en esta clase de investigaciones.

a called to the congr Solo mediante a esfuerzos tenaces, hemos conseguido completar los datos remitidos de las provincias, tanto los

subdélegaciones de la provincia de Talca que faltaban, cifras que aunque superiores a las calculadas en el artículo trigo, no alteran la proporcion fijada en el cuadro, guardando respecto de los otros productos una proporcion casi exacta, cuya diferencia no vale la pena de una mencion especial.

Los datos concernientes a la parte de Industria, Comercio i Hacienda, los tomamos de los documentos oficiales i de noticias recojidas con toda escrupulocidad en la Aduana de Valparaiso i en otras oficinas públicas; los demas, remitidos por los Oficiales de Estadística provinciales o recojidos en los establecimientos mismos de Santiago, merecen tambien, a nuestro juicio, entero crédito, porque han sido estractados de los libros de los establecimientos a que se refieren.

La Demarcacion Territorial, formada en las provincias i arreglada en la Oficina, conforme a las cartas ya publicadas de Mr. Pissis i de otras obras que tratan del territorio chileno, si puede adolecer de algunos errores, no ha estado en nuestra mano el correjirlos por carecer de recursos i de mayores datos tendientes a este objeto.—Hubiéramos deseado consultar no solo la demarcacion de provincia, de departamento i subdelegacion, sino tambien los distritos, i la parroquial i marítima en que se divide el país; pero no ha sido posible lograrlo en todas partes, contentándonos por esto con publicar lo conseguido. En la provincia de Valdivia, departamento de la Union, se incurrió en un error que se salva en la Fé de erratas.

La parte relativa a la Beneficencia, esto es, los Hospitales, Dispensarías, Lazaretos, Asilos de la infancia i de la ancianidad, etc., aparece mas completa i en mejor forma que anteriormente; pero aun deja algo que desear, sobre todo en lo tocante a los hospitales que especifican en globo i sin la clasificacion conveniente, las enfermedades que han tenido lugar en el año. La Estadística jeneral no requiere la clasificacion técnica ni la subdivision minuciosa i científica que convendria a la Estadística médica; pero a lo ménos, seria útil que se arreglasen los hospitales bajo una forma mas propia i verídica en este ramo del servicio, que si hoi es ménos defectuoso que ántes, adolece aun de errores sustanciales.

Con la conciencia de la gran tarea que pesa sobre la relativos a la agricultura como a los otros ramos; i tan Oficina de Estadística i lo poco que hasta al presente ha cierto es esto, que únicamente en los últimos dias i es- realizado, nos estimular con todo, las dificultades ventando en prensa la parte agrícola reservada de propósito cidas con tan pocos elementos i la seguridad de la propara lo último, hemos recibido las cifras de algunas tección que el Supremo Gobierno seguirá prestando al de Estadística provinciales, la autorizacion para que separándose de la capital de la provincia, recorran los departamentos, las subdelegaciones, las parroquias, etc., mediante el abono de un corto viático, facilitaria en lleve a efecto. gran modo los trabajos, siendo útiles a la vez a la Administracion Jeneral.—De este modo, podriamos emprender la estadística de otros ramos importantes, que de pronto parece imposible formar, en atencion a la indolencia e ignorancia de los encargados gratuita-

desarrollo de este ramo. La movilidad de los oficiales mente de recojer los datos primeros. Los pequeños costos que demandaria al Estado i la buena disposicion que esta idea ha hallado en el Supremo Gobierno, nos hace esperar que no pasará largo tiempo sin que se

Oficina Central de Estadística.—1861.

S. Lindsay.

Hemos buscado en vano noticias de los principales des del mar i la falta de embarcaciones en que volver presidios que hubo en Chile en tiempo de la Colonia. Ni los documentos oficiales se han ocupado de esto, ni en nuestros historiadores o cronistas hemos potenemos son noticias orales, recojidas de aquí i de allá corsarios ingleses i holandeses, se emplearon despues en i no siempre tan autorizadas que nos atreviésemos a res-

'ponder de su autenticidad.

Es constante i uniforme en las ciudades de la América española la existencia de la cárcel en la plaza principal, casi al lado del palacio de los vireyes i capitanes jenerales: de Méjico a Lima, de Quito a Santiago se observa el mismo hecho con pequeñas diverjencias. Tal viduos remitidos allá por herejes o brujos. uniformidad, no desmentida en las colonias, hace suponer, no sin fundamento, que era éste un plan acordado personajes patriotas. fué el móvil o pretesto de las reen la metrópoli, que los conquistadores i fundadores de clamaciones del Cabildo i pueblo de Santiago, la inmeciudades no hacian mas que ejecutar luego que domaban diata deposicion del presidente Carrasco i el memorao ahuyentaban a los indíjenas del suelo destinado para ble acontecimiento que tuvo lugar el 18 de setiembre sus establecimientos.

En los primeros tiempos, la cárcel de Santiago fué la

al continente.

Construidos posteriormente los castillos de Chiloé i de Valdivia, mirados en aquella época como las llaves dido hallar el conocimiento que buscábamos. Lo que de seguridad del Pacífico contra las agresiones de los prisiones, deportándose a esos puntos los famosos criminales de Chile; i aun de Lima i el Cuzco se enviaron algunos personajes acusados de querer sublevar la raza subyugada de los Incas. En cambio, las Casas matas del Callao i la Inquisicion de Lima recibieron en sus calabozos a algun ex-capitan jeneral de Chile i a otros indi-

Como es sabido, la deportacion al Perú de algunos

de 1810.

La isla de Juan Fernandez era otro de los presidios única de la colonia, i a ella se remitian los reos de los chilenos; a ella fueron relegados, en 1814, despues de demas puntos del territorio. Creciendo la poblacion i la derrota de Rancagua i pérdida del pais, los principallegando Concepcion a ser el cuartel jeneral i maestran- les patriotas que no quisieron o no pudieron salvar la za de los conquistadores, se estableció allí la segunda; cordillera en busca del destierro. Los castillos de Santa los indios de algun valer se deportaban a las islas de la Lucía en Santiago, i la gran muralla que debia circun-Quiriquina i de la Mocha, sin otra guardia que los bor- valar ese cerro, trabajados en no pequeña parte por los

presos patriotas, estaban destinados a servirles de cárcel. La victoria de Chacabuco que libertó una gran parte de Chile, dejó inconclusa esta obra i devolvió a Chile i sus familias a los deportados de Juan Fernandez.

Las ocupaciones de la guerra, i, concluida ésta, la larga serie de revoluciones i trastornos civiles que la siguieron, impidió a los gobiernos atender a las necesidades que hizo surjir el cambio operado del antiguo al nuevo órden de cosas. La falta de elementos de organizacion, de órden, de prevencion, de represion, destruidos o desnaturalizados por los hábitos anárquicos contraidos en la guerra civil, daba lugar a frecuentes i horrorosos crímenes contra la propiedad i las personas, que la autoridad no podia ni prevenir, ni castigar, una vez perpetrados. En 1834, despues de cuatro años de estabilidad no gozada hasta entónces, i cuando las esperanzas de organizacion estaban en la mente de todos, se cometieron treinta i ocho homicidios premeditados i con calidad de alevosos, sin contar los de otra naturaleza i los que no llegarian a noticia de la autoridad. La inseguridad de las pocas cárceles existentes hacia frecuentes las evasiones de reos; i es sabido que la impunidad de los delitos alienta el crímen i estimula las reincidencias. Se agrega, la carencia de policía en los pueblos i los campos, reducida a unos cuantos guardianes en Valparaiso i en la capital misma, lo que hacia que no se pudiese ni prevenir los delitos ni aprehender a los delincuentes.

Segun los datos oficiales de 1834 i 35, la falta de cárceles era un vacío en la jeneralidad de los pueblos. En Valparaiso, poblacion tan importante bajo tantos aspectos, solo existia un solo calabozo de pequeña capacidad, «en que se mezclaban delincuentes de todas especies i grados, con grave detrimento de la moral i de la salud. «Los departamentos de San Felipe, Andes, Ligua etc. de la provincia de Aconcagua, no tenian cárcel, ni policía alguna a la misma fecha, i algunos vecinos pudientes i patriotas coadyuvaron, con sus recursos, a la construccion de las primeras i al pago de algunos serenos que custodiaran las ciudades durante la noche. Copiapó, ya enriquecido por los grandes descubrimientos minerales, carecia igualmente de cárcel i de toda policía; i, en igual o mayor escala, se hacia sentir la misma necesidad en la jeneralidad de los pueblos del Sur, esquilmados por la guerra civil, i desprovistas sus municipalidades hasta de los recursos mas indispensables para subsistir.

En esta época, los presos condenados a larga prision se enviaban a Juan Fernandez, sin otro objeto que detenerlos allí. Este sistema sin mira alguna social, ni que reportaba ventaja a la moralidad del reo, prision país, estéril por su naturaleza, i agravado el mal ademas por los motines i evasiones de los deportados, hizo pensar en el establecimiento de un presidio ambulante, encargado de la apertura i refaccion de los ca- debia naturalmente encaminarlo a otros mayores, aun minos. El nuevo presidio, llamado vulgarmente los Car-|| que lo arredraban de pronto los grandes gastos que deros, prometia en teoría algunas ventajas, tales como mandaria la construccion de una Penitenciaria con la tamientos, proveer a la mejora moral de los reus, in- queridas por estos establecimientos. Se procedió, con

práctica hizo ver bien pronto que ni precavia los males conocidos, ni garantia a la sociedad, entónces mas espuesta que ántes, ni mejoraba la condicion del delincuente; al contrario, a los defectos notados se añadia la inmoralidad, consecuencia de la comunicacion i agrupamiento constante, dentro de un pequeño espacio, el cinismo natural a los trabajos públicos i forzados, i contínuos i sangrientos motines enjendrados por la desesperacion que desarrolla los instintos groseros i salvajes. Agregábase la dureza de la prision, espuesta a la intemperie de las estaciones i sin ningun preventivo hijiénico, lo que produjo enfermedades graves entre los reos i una mortalidad que fué mas allá del límite natural observado en los establecimientos penitenciarios.

Estas causas obraron en el ánimo del Gobierno, i ya en 1840 opinó por restablecer el presidio en Juan Fernandez, o en otra isla cercana; reservando los Carros para los reos condenados a poco tiempo i por delitos ménos graves; como si la deportacion, ni aun a los hielos del Polo, pudiera compararse a la dureza del presidio ambulante reservada a los ménos criminales. Felizmente no se realizó tal idea, i un año despues se proponia un sistema mas humano, mas social, en que se tomaba en cuenta la salubridad i la reforma del detenido. Reconociéndose que el sistema de los Carros no llenaba las esperanzas que se concibieron al establecerlo, se agregaba que «privando al hombre de todos aquellos estímulos que pudieran despertar el arrepentimiento, o la esperanza de mejorar de suerte, es mui a propósito para pervertir su corazon con el despecho, i disponerlo a cometer cualquier jénero de atentados. Así ha sucedido, en efecto, i a pesar de la severa vijilancia de la guarnicion de custodia, estalló una sublevacion que no se pudo cortar, sino con un escarmiento horrible que consternó al Gobierno i a los ciudadanos. Tan trájico suceso i el desengaño de que aquel presidio no podia servir para mejorar el camino de Valparaiso, como se pensó en un tiempo, han movido al Gobierno a meditar otro sistema de correccion mas humano i provechoso. Con esta mira ha mandado reconocer la isla de la Mocha, que, por lafertilidad de su terreno, suavidad del clima, i otras circunstancias, parece mas adaptable al intento que la de Juan Fernandez. El Gobierno se propone formar allí un establecimiento, en que sin desatender en lo menor la seguridad de los reos, se les détantos medios de mejorar su condicion, cuantas, son las mortificaciones que les ocasiona el órden presente. Es de creer, por otra parte, que en el nuevo arreglo no se invertirá la exorbitante suma que infructuosamente consume hoi el presidio ambulante. Miéntras tanto, para remediar en algo la debida tan solo a las circunstancias del Erario i del desnudez i consiguientes enfermedades de los presidarios, se les ha dado un vestuario, i se han tomado otras providencias igualmente saludables.»

Este progreso de ideas en los consejos del Gobierno economía en los gastos, precaver las evasiones i levan- dotacion de recursos i de multiplicadas condiciones reculcándoles hábitos de trabajo i de disciplina; pero la todo, al reconocimiento de esa Isla i se vió no era a propósito por la corta distancia que la separa del continente, || na con firmeza el norte, habria ocasion en que no poi por la facilidad de atravesarla aprovechando las cor-||drian recibirse de Huafo noticias, sino en el atrasado rientes periódicas de las mareas. Persiguiéndose la mis- término de dos meses. ma idea, se pensó, en seguida, en una de las islas al sur conocida, se la abandonó tambien atendiendo a inconvenientes bastante graves. En fin, dándose de mano a esos proyectos, se aceptó de lleno la idea de una Penide América. En 1843, se pasó por el Gobierno a la lejislatura el proyecto de lei que copiamos.

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se construirá una Cárcel Penitenciaria a la inmediacion de Santiago, en algun terreno público o de propiedad fiscal; cuya cárcel deberá rejirse por los reglamentos que el Gobierno forme para su buen réjimen i administracion.

adoptarse ha de ser el de reclusion solitaria en las horas destinadas al sueño i al alimento, i reunion de los presos únicamente para la instruccion primaria o relijiosa i para el aprendizaje del oficio lucrativo a que cada uno manisieste mas inclinacion o aptitudes.

«Art. 3.º El edificio ocupará un espacio suficiente para contener hasta cuatrocientas celdas de la capacidad necesaria para la habitacion de un hombre solo.

«Art. 4.º A fin de emprender la construccion de la obra, se autoriza al Presidente de la República para que invierta en el año próximo la cantidad de treinta mil pesos.»

MANUEL BULNES.

Manuel Montt.

Las razones alegadas en el Mensaje son las siguientes: Que hacia ya tiempo se dejaba sentir la urjente necesidad de abolir la institucion de los Carros, donde espuestos los presidarios a sufrimientos que los despertase en ellos el arrepentimiento, no podian ménos azote de la sociedad. de acabar de corromperse con su acumulacion contínua, i la degradacion fatal que producen en el alma los nes, juzgaba el Gobierno preferible, por todos respectrabajos públicos; que pensó primeramente el Gobier- tos, la construccion de una cárcel penitenciaria a inno en establecer dicho presidio en la isla de la Mocha, mediaciones de esta capital, siguiendo con algunas mocuyo fértil suelo i benigno clima parecian ofrecer las dificaciones el plan de las establecidas en los Estadosmejores oportunidades para ello; pero reparó despues Unidos de América. Que ningun otro sistema facilitaba que su inmediacion al continente i la facilidad de atra- en tan alto grado el logro de los primordiales objetos que vesar el corto estrecho que de él lo separa, la hacian deben proponerse las leyes al condenar a reclusion a un isla de Chiloé. Mas los informes recibidos del Intendente de aquella provincia, vinieron a convencerle de mientos relijiosos, i proporcionándoles medios de ganar que tampoco en ella se encuentran oportunidades para honradamente la subsistencia. el espresado establecimiento. Hallándose la isla de Huadiata del jefe político de la provincia, pues en tiempo la reiteracion de sus crímenes. Que era tiempo de que bueno no es realizable la comunicacion de la una a la poniéndonos al nivel de los progresos que han hecho en otra en ménos de cinco dias, i durante el invierno, si rei-

Pero que, prescindiendo de estos inconvenientes lodel archipiélago que reunia algunas ventajas; pero re- | cales, habia otros de carácter jeneral que habian inducido a abandonar del todo el proyecto de trasladar el presidio fuera del continente. No era el menor de ellos la imposibilidad de establecer un sistema de constante i tenciaria como las de Europa o de los Estados-Unidos bien dirijida instruccion, objeto de absoluta necesidad para la reforma de los delincuentes. Que no hubiera sido fácil hallar maestros a propósito, que, sin una cuantiosa remuneracion, consintiesen en ir a tan larga distancia, ya para proporcionarles la enseñanza primaria, ya la de algun oficio para que disminuyesen los costos de la mantencion con el producto de sus obras, i con el cual hubiesen tenido cómo ganar honradamente la vida, a la espiracion de su condena. Por otra parte, la distancia a que iban a encontrarse de la vijilancia de las autoridades, bajo la direccion solamente de un jefe subal-«Art. 2.º El sistema que en esta prision deberá terno, la dificultad de mantener, al otro lado de los mares, una guarnicion militar suficiente para su custodia, hacian tan practicable una sublevacion, que se habria estado contínuamente espuesto a que aprovechándose de un dia a otro los presidarios de una proporcion favorable (como ya lo ha demostrado la esperiencia) se escapasen del lugar de su destino, i viniesen a sembrar en las poblaciones la alarma i la desolacion, con la reiteracion de sus delitos.

Por lo que hace al proyecto de fundar una colonia útil, activa i laboriosa con hombres corrompidos i habituados a la ociosidad i todo jénero de desórdenes, manifiesta el mensaje que era indudablemente impracticable. Los necesarios padecimientos que tiene consigo siempre un establecimiento de esta naturaleza, en los primeros años de su fundacion, puestos en contraste con los halagos que presentaria a los reos la mansion en nuestros pueblos, serian un estímulo demasiado poderoso para que ellos intentasen volver a nuestro seno, desde el instante en que les hubiera sido permitido, para exasperaban, léjos de encontrar estímulo alguno que ser nuevamente, con su mayor grado de perversion, el

Que pesadas con madurez todas estas consideraciouna prision poco segura. Entónces fijó sus miras en la criminal; pues en él se consulta la reforma de su corazon, ilustrando su entendimiento, infundiéndole senti-

Pasa despues a esponer que hasta entónces nuestrsa fo, donde se habia querido situarle, a la distancia de cárceles i presidios no eran sino escuelas de inmoralidiez leguas de la capital de Ancud, habria sido imposi- dad, de que han salido los reos mas pervertidos que ble que el presidio estuviese bajo la inspeccion inme- cuando entraron, i sin otros arbitrios para subsistir que de la civilizacion, se aprovechara la esperiencia trasmitida. Que dirijidos a este fin los esfuerzos del Gobierno, i despues de comparados los diversos sistemas de penitenciaria puestos en práctica hasta entónces, parecia mas útil la prision de Auburn en Nueva-York, siendo al mismo tiempo la que mas consultaba la economía, i encaminaba por una senda mas segura, i conforme a la naturlaeza humana, al grande objeto de la reforma de los criminales. Que basado este sistema sobre la instruccion primaria i relijiosa, i la enseñanza de algun oficio a los reos, solo admite su reunion en las horas destinadas a la una i a la otra; pero bajo la inmediata inspeccion de mero menor de reincidencias, siendo un hecho comproguardianes que les impidiesen severamente toda comu- bado que, miéntras mas capital lleva el detenido al tiemnicacion perniciosa, i en todo el tiempo restante prescribe su aislamiento en celdas separadas. Agregaba, que un criminal que, despues de algunos años de reclusion | reos movidos del aliciente de la ganancia; pero que aun severa, en que ha estado sujeto al réjimen mas a propósito para obligarle a volver sobre sí i reconocer sus estravíos, sale al fin de la cárcel con una regular instruccion moral i relijiosa, sabiendo leer i habiendo necesarios efectos habian de ser la disminucion de las aprendido un oficio honesto con que mantenerse, es casi seguro que no vuelva a delinquir. No habiendo nada que esperimentaba cada dia la sociedad. Que deberia repule estorbe la enmienda, ha tenido tiempo para conocer tarse como el jénero mas laudable de economía, el gasprácticamente las ventajas de ser honrado i laborioso, to que tendiese a minorar los horrores que incesanteno habiendo estado sometido a los trabajos públicos cu- mente se reproducian por la mayor corrupcion en que ya ignominia degrada mas i mas el carácter del reo; enpital que ha adquirido con su oficio, i el cual bastaria para procurarse un establecimiento. Que, segun lo espuesto, habia una probabilidad mui grande de que seguiria en lo futuro un jénero de vida bien distinto del que habia llevado anteriormente, i de que aun contribuiria no poco, con el ejemplo de su correccion, a la moralidad de las clases inferiores del pueblo. Que estos efectos habian sido comprobados hasta la evidencia en los países que han establecido un buen sistema penitenciario.

Pasando a demostrar los costos que demandaria el nuevo establecimiento, espone que no serian escesivos, posevendo el Gobierno un terreno a propósito, i disminuyéndose los gastos de construccion, empleando, como se ha hecho en algunas cárceles de Europa i en las de cos, si se repara que de los buenos resultados de esta Nueva York, a los mismos presidarios. Que el plan del institucion va a depender el que se adopte, quizá para edificio que el Gobierno ha considerado conveniente siempre en Chile, el método de reclusion mas a propóadoptar, era el panóptico, dispuesto en radios o alas parhabitaciones de los inspectores. Hileras de celdas, calculadas para contener un hombre solo, ocuparian los dos lados de cada una de estas alas, i a los estremos de los patios que ellas han de dejar entre sí, deberian colocarse los talleres. Que éste era el plan que en mas alto grado consultaba la comodidad, i el que mas facilitaba la 👫 jilancia. Por lo demas, la sencillez de la obra procuraria constantemente conciliarse, en cuanto fuere posible, con la necesaria seguridad de los reos.

Por lo que hace al costo que ha de tener el sosten de la prision, creia el Gobierno poder asegurar no seria mui superior al que importaba entónces el del presidio ambulante. Añadia que seria fácil citar el ejem-

de América que proporcionan una renta no despreciable al Estado, despues de deducidas todas sus espensas; pero que atendidas nuestras circunstancias particulares, no nos seria dable aspirar a tanto, sobre todo cuando, proponiéndose el Gobierno, como objeto principal, la reforma segura de los delincuentes, no pensaba hacer de su trabajo un orijen de ganancia para el Fisco, sino dejar a beneficio de ellos mismos la mayor parte de lo que adquiriesen, rebajándoles solo una pequeña suma para subvenir a los gastos del establecimiento. Pero que esta falta se compensaria con el núpo de su salida, tanto mas asegurada está su enmienda futura; i con el aumento de obras que producirán los cuando hubiere de emplearse una cantidad de alguna consideracion en el sostenimiento de la Penitenciaria, no deberia retrocederse al aspecto de un gasto cuyos: numerosas pérdidas que, con la repeticion de los robos, los presidios arrojaban a los delincuentes Que no debia contrándose, al volver a la sociedad, con un mediano ca- apreciarse en dinero la alarma que esperimenta el público, i la desolacion, miserias i horfandad a que familias enteras quedaban con frecuencia reducidas por la perpetracion de asesinatos. Concluíase agregando las ventajas de órden que resultarian, estando la Penitenciaria en la proximidad de Santiago, a la vista de las autoridades que podrian modificar el réjimen introducido, si la esperiencia así lo demandaba; como tambien la ventaja económica del trabajo, pues los materiales podrian obtenerse a mejor cuenta i habria mas facilidad para espender los productos elaborados en la casa. El Mensajé concluia con estas nobles palabras:

«Pocos objetos reclaman con mas urjencia la atencion de los Lejisladores, si se considera el fatal estado en que se encuentran nuestros presidios actuales: posito para disminuir el crecido número de criminales que tientes de un círculo central, donde estarian colocadas las al presente nos aqueja. Este paso de progreso es un tributo debido al bien de la sociedad, un acto obligatorio de benevolencia i conmiseracion hácia esos seres desgraciados que, impelidos por su ignorancia o por la necesidad a una primera culpa i conducidos en seguida, por el mal sistema actual de nuestras cárceles, hasta el último grado de la depravacion, concluyen por expiar sus delitos en un cadalso, despues de haberse hecho la escecracion de sus semejantes.»

Acordada la construccion de la Penitenciaria por la lei de 19 de junio de 1843, i autorizado el Supremo Gobierno para determinar i acordar los planos i contratas necesarias, procedió a la obra, adoptándose un plano misto entre las Penitenciarias de Nueva-York i alplo de numerosas penitenciarias de los Estados-Unidos Igunas de Francia; se fijó la forma i la capacidad de la

casa, debiendo contener hasta cuatrocientas celdas de lencias de los reos, i la de que no salgan de la Penitenestension suficiente para habitacion de un solo hombre, i se elijieron los locales que habian de ocupar los talleres de trabajo, fijándoles un vasto espacio de terreno, consultando el ensanche que podrian recibir en ade-

La obra se comenzó en 1845 por la muralla de circunvalacion que abraza el espacio de una cuadra cuadrada, cuya anchura es de mas de un metro, con sus respectivos torreones de trecho en trecho para la colocacion de los centinelas i un ancho foso al pié, lleno de agua, para evitar la evasion de los reos. A medida que se construian las diversas partes del edificio, se iban entregando i alojando en ellas a los reos, depositados hasta entónces en los Carros, que se hallaban colocados en la proximidad de la Penitenciaria, pero ya libres de los trabajos públicos i de la incomodidad en que vivian.

El costo total del edificio se calcula en cuatrocientos mil pesos poco mas o ménos. La Penitenciaria, limitada por ahora a cuatrocientas celdas, es suceptible de un gran aumento; pues el edificio entero está calculado para recibir un nuevo piso cuando las necesidades de

la criminalidad así lo exijan.

Establecida la Penitenciaria, el réjimen fué mui imperfecto en sus principios; diversas medidas tomadas en lo sucesivo lo fueron formando bajo la direccion de comisiones mas o ménos competentes, hasta que, por último, un majistrado con el título de Director, encargado de la Superintendencia de la Casa, ha conseguido

darle un órden de arreglo en todos sus ramos.

Los empleados que al presente tiene son de dos clases, unos encargados del réjimen i los otros con obligacion de atender i fomentar los trabajos de los talleres. El Superintendente goza la renta anual de 2,000 pesos, el Director, que debe ser un jefe del ejército, la gratificacion de 600 sobre su sueldo; el Subdirector 600, el modo siguiente: Capellan 300, el Contador Tesorero 1,200, el Escribiente i Archivero 600, el Mayordomo de víveres 400, el Portero 360, i 144 el Lamparero, empleados encargados directamente del réjimen del establecimiento; los nados de los talleres son los que siguen: un Administrador de talleres con 1,500 pesos, un Guarda-almacenes e Inspector de Talleres 800, un Carretonero 144 i siete Guardianes con 240 pesos cada uno. La guardia militar no impone gravamen al establecimiento.

sala para hospital i una botica para el mismo fin, en un permitiere. patio separado i sin comunicacion con el resto del establecimiento. En el espacio que comprende se está la primera circunstancia, se ha formado un cuadro que formando un jardin botánico. Este establecimiento tiene es el resúmen de todos los años que hai a la vista.—Hé la doble ventaja de atender inmediatamente a las do-laquí el cuadro:

ciaria, como anteriormente sucedia, dando ocasion a frecuentes fugas. El hospital está a cargo de un médico que lo visita diariamente, i la botica al de un facultativo competente. Debido a estos recursos, la salubridad de los presidarios se mejora, i se evitan, como ya dijimos, las evasiones i las dolencias supuestas que eran comunes en época anterior.

El traje del preso es al presente igual para todos i se compone de una blusa, pantalon i gorro de paño en invierno i de brin en verano. Este traje, que la casa costea, tiene la ventaja de consultar el abrigo i por su

uniformidad precaver las fugas.

El alimento se reduce a la distribucion diaria de doce onzas de buen pan i dos raciones de frejoles condimentados para cada preso; siendo de carne con legumbres, en los dias festivos i juéves de cada semana, tomando siempre en cuenta que el alimento sea de buena calidad. Para el mejor arreglo del establecimiento, i en vista siempre de la seguridad que debe reinar en él, se ha trabajado, en la última época, un gasómetro especial. destinado esclusivamente a alumbrar la casa con tantas lámparas cuantas sean necesarias.

Conocidas las condiciones principales del establecimiento, pasamos a dar cuenta del movimieato habido en los años que abraza este trabajo, haciendo las deduc-

ciones i apreciaciones a que se presta.

MOVIMIENTO DE LA PENITENCIARIA.

En los estados del movimiento de la Penitenciaria se han clasificado detalladamente casi todas las circunstancias que se pueden apreciar en esta clase de establecimientos, como se ve en los cuadros respectivos. En cada uno de ellos está considerado este movimiento del

1.º Con relacion a la edad de los presidarios;

2.º Con relacion al estado de los mismos;

3.º Con relacion al delito porque han sido conde-

4.º Con relacion a la profesion que tenian al tiempo

5.º Con relacion a la nacionalidad de cada uno de ellos.

Estas circunstancias se tratará de apreciar en este De poco tiempo acá se ha establecido en la Casa una análisis con toda la brevedad que la naturaleza del caso

Para considerar el movimiento de la Penitenciaria en

*. *.		Existenci	Entrados	L		Indultados	Cumplida	Fallecidos.	Fugados	En el ho	Desterrados.	Trasladados.	ij	Existencia líquida
	٠.	Existencia del año anterior	Entrados en todo el año	Total	SALIDOS.)5	Cumplida su condena	Š.		En el hosp. i cárcel pública	dos	dos	TOTAL	ia Kquida.
		anterior.	l año			:	na		:	pública.	:	:		: : :
	De 15 a 25	80	39	119			12	5	6	<u> </u>	ω	:	33	86
18	De 25 a 50	218	99	317		23	25	19	17	13	12	:	109	208
1854.	De 50 a 80	17	∞	25		<u> </u>	φ.	જ	ш.	5	:	:	13	12
	Total	315	146	461		25	41	26	24	24	15	:	155	306
	De 15 a 25	86	47	133			18		:	:	÷	:	27	106
	De 25 a 50	3 208	7 121	329		5 19	8 41	4	•	:	:	:	70	3 259
1855.	De 50 a 80	8 12						<u></u>	<u> </u>	:	\vdots	:	1	
	Total.	2 306	6 174	18 480		72	52	<u>22</u>	•	:	:	:	5 102	<u>교</u> 왕
	De 15 a 25					25	61	12		•	<u>:</u>	<u>:</u>)2 15	378 135 269
18	De 25 a 50	106 259	44 103	150 362		4 32	5 44	6 16	<u>:</u>	<u>. </u>	<u>:</u> :	<u>:</u>	5 93	5 269
1856.	De 50 a 80					O ₁		છ	;	:	:	:	<u></u>	
	Total.	13 378	6 153	19 531		41	50	24	:	<u> </u>	:	:	116	11 415 160 260
	De 15 a 25	135 269	50	185		6	13	රා	ш.	:	:	:	25	160
1857.	De 25 a 50		83	352		19	43	28	63	<u>:</u>	<u>:</u>	:	99	260
7.	De 50 a 80	11 415	8	19 556		<u>:</u>	6	브	:	:	:	:	7	12/2
	Total.		141			25	69	34	ω	<u>:</u>	:	:	124	12 432 180 251
	De 15 a 25	160 260	37	197 325		ယ	10	ယ	:	<u> </u>	<u>:</u>	:	17	1081
1858.	De 25 a 50		65			20	30	23	:		:	:	74	251
ထ	Da 50 a 80	12	<u>∞</u>	20		:		4	:	:_	:	:	<u>ئ</u>	15
- 1007-100-2	Total.	432	110	542		23	41	30	:	N	:	:	96	446 173 239
	De 15 a 25	180 251	50	230		37	12	4	:	:	:	44	57	173
1859.	De 25 a 50	251	130	381		81	38	6	છ	:	:	15	142	239
Ö	De 50 a 80	15	∞_	23		<u> </u>	100	4	1 4	:	:	:	∞	15
	Total.	446	188	634		119	53	14	ట	:	:	19	207	427
	De 15 a 25	173	50	223		9	∞	ω,	:	;	:	24	44	15 427 179 261
18	De 25 a 50	173 239	151	390		24	22	6	-	:	:_	76	129	261
1860.	De 50 a 80	15	5			o,		4	:	:	:	ω	13	
	Total.	427	206	20 633		38	31	13		:	:	103	186	447
	De 15 a 25	80	317	397		65		30	7	7	ယ	28	218	971
TO	De 25 a 50	218	752	970		218	78 243	104	26	15	<u> </u>	91	709	7 447 179 261
TOTAL.	De 50 a 80	17	49	66		13	17	19	89	O1		ω	59	7
	Total.	316	1118	1433		296	338	153				122	986	447

Como este cuadro manifiesta el resúmen del movimiento de la Penitenciaria de todos los años publicados, ha sido necesario formarlo con todas las circunstancias que contienen los cuadros anuales para que haya siempre la uni-

dad i uniformidad que en trabajos de esta especie debe haber, aunque a todas ellas no se las tome en consideración.

La edad del individuo es circunstancia que ejerce una grande influencia en la criminalidad, i, por consiguiente, en los condenados a penitenciaria. Cuando el hombre está apénas en los primeros años de su existencia, no tiene conocimiento propio para delinquir, ni aun conciencia de sí mismo; por esto las leyes consideran incapaces de cometer delitos i de ser condenados a los infantes i próximos a la infancia; por esto mismo tambien se ve que la primera edad no figura en los estados de este movimiento. Cuando el hombre pasa de catorce años, cuando ya principia a darse razon de todo i a conocerlo todo, principia tambien a sentir necesidades nuevas, las que siendo algunas veces mal entendidas por el paciente, lo impelen a los delitos. Esta época en que el hombre principia a obrar con conocimiento se puede considerar hasta los veinticinco años, edad en que adquiere mas fuerza i enerjía en su esfera de accion.

del

movimiento

ā

tomado

rod

En esta época, se verá en el resúmen, que la diferencia que hai de los presidarios que entran a la penitenciaria, de un año con otro, es de poca entidad: así aparece por las cifras numéricas que los representa. En los años de 1854, 56 i 58, el número de entrados fué casi igual, diferenciándose solo uno de otro en una pequeña cantidad; en los de 1857, 59 i 60 el número de entrados es enteramente igual, escediendo de los anteriores en un grado un poco mayor que la diferencia antes notada, i en el 55 se acerca a los tres anteriores; pues aparecen en el primero 47 individuos que han entrado, i en los segundos, el número de 50. La razon de esta pequeña diferencia que se nota en el movimiento de la Penitenciaria, no puede ser sino la proporcion en que debe estar la criminalidad con nuestra poblacion i con

RESÚMEN del movimiento de la Penitenciaria, tomado por estado

el estado de cultura en que se encuentra; i como la poblacion, desde el 54 para adelante, ha aumentado en una escala pequeña, la criminalidad no ha podido tener sino un aumento mui pequeño tambien, aumento que se hace menor en su relacion con la poblacion, por el ensanche que desde entónces ha tenido la instruccion en todas las clases de la sociedad.

La tercera época del hombre, con relacion a la criminalidad, principia en los veinticinco años i concluye a los cincuenta. Durante todo este período, el hombre tiene mas fuerza i enerjía en sus acciones, es mas resuelto, tiene mas constancia i tenacidad en sus resoluciones, i, en una palabra, cuando la educacion i la instruccion no han cooperado al buen desarrollo de sus facultades, desplega todo su vigor en la carrera del crimen a que se encaminó en sus primeros años, sin encontrar un óbice bastante fuerte que lo hiciese retroceder: hé aquí la razon por que en esta época aparece un mayor número de individuos en la Penitenciaria. En el resúmen se ve que no se ha desarrollado la criminalidad en esta época, como en la anterior: aquí hai mas diferencia en un año con otro. En el 57 i 58 el número de entrados es mucho menor que en los demas años, no alcanza a ser ni el doble del que aparece en la época anterior, miéntras que en los años de 1854, 55, 56, 59 i 60 la diserencia con la otra época llega a ser en los dos tercios del número que en ella figura.

La cuarta época que se va a considerar, es la que comprende la edad de cincuenta hasta ochenta años. Aquí el número de entrados que aparece en cada año es mucho menor que el de la segunda ya analizada. La razon no parece ser otra que la misma edad del hombre, que de los cincuenta para arriba entra en la debilidad de sus fuerzas corporales, comienza a temer el castigo futuro i la muerte, i, por último, la circunspeccion lo apar-

ta de los malos senderos para no ser sorprendido en los últimos momentos de su vida. Por consiguiente, ya anciano tiene ménos inclinacion al mal, o bien ha perdido la enerjía de su carácter i debilitádose las tendencias groseras que lo guiaban al principio.

1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1859. 1860. TOTAL. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. TOTAL. 1856. 1857. 1858. 1859. 1859. 1860. TOTAL. 1858. 1859. 1859. 1860. TOTAL. 1859. 1859. 1859. 1860. TOTAL. 1859. 1859. 1859. 1860. TOTAL. 1859.	<u>.</u>	臣		H	<u>.</u>	(+)	, T)	72]	0				(*]	(*)		=
1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1971. 1859. 1860. 1971. 1859. 1859. 1860. 1971. 1859. 1859. 1860. 1971. 1859. 1859. 1860. 1971. 1971. 1859. 1859. 1860. 1971. 1971. 1859. 1859. 1860. 1971. 1971. 1859. 1859. 1860. 1971. 1971. 1859. 1859. 1860. 1971. 1859. 1860. 1971. 1859. 1860. 1871. 1859. 1860. 1871. 1859. 1860. 1871. 1860. 1871	NoTA.—Se previen	xistencia líquida.	TOTAL	Trasladados	Desterrados	n el hosp. i cárcel	Fugados	Fallecidos	Jumplida su conde	Indultados	SALIDOS.	Total	Intrados en todo e	Existencia del año		
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	e que en		:		:	pública.	<u>:</u>	:	na	:			l año	anterior.		ŧ
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	el tots	157	89	:	11	9	∞	14	28	12		239	73	166	Solteros.	
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	ւl de և	11	69	<u> </u>	μΔ.	15	16	10	12	12		201	65	136	Casados.	188
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	odo el	17	Ą	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	:	છ	,	<u>ы</u>		21	∞_	13	Viudos.	14.
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	moyir	306	155	<u>:</u>	15	24	24	26	41	25	· · · · · ·	461	146	315	Total.	
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	niento	201	53	:	. :	:)—I	7	37	∞		254	97	157	Solteros.	
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	, se h	155	47	:	:	:	ယ	51	35	17		202	70	132	Casados.	18
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	a tome	222	જ	<u> </u>	:	:	:	<u>:</u>	છ	:		24	7	17	Viudos.	55.
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solteros. Solteros. Solteros. Solteros.	ido la	378	102	<u> </u>	:	:	4	12	61	25		480	174	306	Total.	,
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	exis	243	55	:	:	ш	:	14	26	14	1	298	97	201	Solteros.	
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	enci	154	53	:	:	:	:	9	21	23		207	52	155	Casados.	18
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	ı del	18	œ	:	:	:	:	ш.	ယ	4		26	4	22	Viudos.	56.
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	año	415	116	:	:	<u>بـــ</u>	:_	24	50	41		531	153	378	Total.	
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	de 4	253	78	:	:	:		29	37	18			88	243	Solteros.	
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	854,	161	40	:	:	:_	છ	11	21	6		201	47	154	Casados.	18
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	para	18	6	:	:	:	:	لسدا	4				6	18	Viudos.	57.
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solteros. Solteros. Solteros. Solteros.	obte	432	124	:	:	:	ట	34	62	25		556	141	415	Total.	
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	ener !		55	:	:	22	:	15				316	63	253	Solteros.	
1859. 1860. Total. Total. Solteros. Solter	la ex	169	35	:	:	:	:	12				204		161	Casados.	18
Total. Total. Total. Total. Total. Solteros. Casados. Total. Total	sten		6	:	:	:	:		<u> </u>	100		22	4	18	Viudos.	58.
TOTAL. T	ia li	446	96	:	:	છ	:	30	41			542	110	432	Total.	
Casados. POTAL.	quida	218	134	9	:	:	ω	6	31	85		352	91	261	Solteros.	
Casados. POTAL.	que	189	64	10	:	:	:	4	19	31		253	84	169	Casados.	18
Casados. POTAL.	apa	H		:	:	:	:	ı,A	120	ယ		29	13	16	Viudos.	59.
Casados. POTAL.	rece		207	19	:	:	ယ	14	52	119		634	188	446	Total.	
Casados. POTAL.	al fir	244	80	39	:	:	:	∞	13	20		324	106	218	Solteros.	
Total. 103 497 Total. 103 198 125 15 15 13 Viudos. 108 537 407 42 21 42 4 4	, lo	182	99	60		:		4	16	18		281	92	189	Casados.	18
TOTAL. Total. 427 Total. 427 166 Solteros. 206 615 453 50 1118 206 633 781 589 63 1433 31 198 125 15 338 13 86 55 12 153 11 13 29 27 118 537 407 42 989 447 244 189 21 447 Estree de comprobante de	et.b	21	~	12	:	:	;	} 4	છ	:		28	- 00	20	Viudos.	80.
TOTAL. TOTAL. TOTAL. TOTAL. TOTAL. 166 Solteros. 166 136 Solteros. 166 136 Solteros. 167 453 50 1118 169 116 11 296 180 151 153 181 182 183 Total. 182 21 447 182 21 447 182 21 447 183 184 185 185 184 185 185 185 185 185 185 186 187 187 187 187 187 187 187 187 187 187 187 188 189 189 18	sirve			103	:	:		13	31	38		633		427	Total.	
TOTAL. TOTAL. TOTAL. Casados. Casados. 136 Casados. 137 Casados. 138 153 Total. Total. Total. Comprobante de	de	244	537	48	11	12	13	86	198	169		781	615	166	Solteros.	
rAL. FAL.	com	182	407							116			453	136	Casados.	TO
Total. 31.5 11118 1433 338 153 153 164 170 180 180 180 180 180 180 180	roba				: .	:	:						50		Viudos.	ral.
	nte de	447	986	122	15	27	35	153		296					Total.	

época no pasa de 8 en todos los años; i aun en los del a 5. No puede ser, pues, mas reducido en comparacion con el de las otras épocas ya analizadas.

Para considerar el movimiento de la Penitenciaria en su relacion con la segunda circunstancia mencionada, se

ha formado el resúmen anterior.

El estado es otra circunstancia que tiene alguna influencia sobre la criminalidad. En efecto, cuando el hombre está soltero, procede, las mas veces, sin considerar el resultado de sus acciones, i solo por el impulso de sus inclinaciones o instintos; no sucede lo mismo al que se encuentra en el estado del matrimonio: ya por amor a sus descendencia i cargos que le son anexos, obra con calma, i piensa con mas detencion en las consecuencias que le podrian sobrevenir de una mala accion: hai, pues, una dificultad mas que vencer ántes de dar rjenda suelta a las pasiones. Por otra parte, existen ciertos delitos cometidos frecuentemente por los solteros, i pocas veces por el casado. Esta es otra circunstancia que hace conocer la influencia del estado sobre la criminalidad. El mayor número de entrados solteros que aparece en cada año, es la prueba de esta asercion. En efecto, en el año de 1854 entraron 8 solteros mas que cuentran en la Penitenciaria, como para anotar aquecasados, en el 55, 27, en el 56, 45, en el 57, 41, en el los en que han incurrido en mayor número los delin-58, 20, en el 59, 6 i en el 60, 14. No deja de ser notable cuentes. El resúmen siguiente servirá para apreciar la mayor diferencia que aparece en los años de 1855, lestas anotaciones.

El limitado número de entrados que aparece en esta 56 i 57, pero esta mayor diferencia es cabalmente la que se acaba de notar; debiendo considerarse la de los 55 i 56 se le ve disminuir a 6, en el 59 a 7, i en el 60 demas años, en proporcion con la poblacion por estados, en la cual figuran tambien mas solteros que casados.

La viudedad se puede decir que coincide con la época de cincuenta años para arriba. Regularmente sucede que el hombre llega a este estado en la madurez de su vida; por consiguiente son aplicables a este estado, hablando en jeneral, las mismas consideraciones que se han notado en el exámen de esa época. Esta coincidencia es mas notable en las cifras numéricas que aparecen en el resúmen comparado con el anterior: aquí los entrados de este estado no pasan de 8 en cada año, esceptuándose solo el 59, en que aparece el número de 13 individuos; en el anterior, no pasan de 8 los entrados de cincuenta años para arriba. En vista de estos hechos, no hai para que entrar a mayores pormenores. que, para el caso de este análisis, no presentarian resultado ninguno.

Aunque el delito es de la esencia de la criminalidad, puesto que sin él no existiria aquella, ni habria tampoco presidarios en la Penitenciaria, sin embargo ha sido preciso considerarlo por separado, tanto para manifestar la clasificación de los diversos delitos por que se en-

RESÚMEN del movimiento de la Penitenciaria, tomado por el delito de los presos.

A N O S.	Abijeato.	ı, de cen niento de	5-0 I	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i salteo.	Bestialidad i estupro.	Contrabandistas.	Doble matrimonio i matrimonio clandestino.	Fuga i proteccion de fuga.	Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.	Homicidio i parricidio.	Hurto i robo.	Insubordinacion, motin, sedicion, sublevacion i resistencia a la justicia.	Incendiarios.	Monederos falsos.	Rapto.	Robo en sagrado.	Uso de armas prohibidas,	Vagancia.	Totales.
Exist. del año anterior.	54	15	3	38	4	1	_ 6	48	5	28	70	37	••••	2	1	, 2	••••	1	315
1854	28 17 25 24 21 3 10	22 50 21 20 14 7 22	3 2 1 2	21 12 25 26 18 9	1 1 3 1		1 6 -4 2 3	15 6 7 5 10 4 3	5 5 1 1 3 1 2	13 26 16 12 12 8 26	34 28 44 41 26 34 45	1 5	3 1	3 2	1	1	1		146 174 153 141 110 188 206
Total	182	171	11	209	10	1	22	98	23	141	322	223	4	8	3	3	1	1	1433

RESÚMEN del movimiento de la Penitenciaria, tomado por el delito de los presos.

A Ñ O S.	Abijeato.	Abandono de guardia, de centinela, desercion i atropellamientode guardia.	Abuso de confianza, engaño, falsedad i perjurio.	Asalto a mano armada, complicidad ein- tento de asesinato, heridas i salteo.	Bestialidad i estupro.	Contrabandistas.	Doble matrimonio i matrimonio clandestino.	Fuga i proteccion de fuga.	Fuerza, insesto, lenocinio i violacion.	Homicidio i parricidio.	Hurto i robo.	Insubordinacion, motin, sedicion, sublevacion i resistencia a la justicia.	Incendiarios.	Monederos falsos.	Rapto.	Robo en sagrado.	Uso de armas prohibidas.	Vagancia.	Totales.
salidos. 1854	32	19		13	• • • •	1		18	6	17	36	12	• • • •					1	155
1855	32 18 23 16 14 18 15	5 23 21 14 55	$\begin{array}{c} 1\\1\\\ldots\\2\\3\\3\end{array}$	11 11 22 11 13 18	2 4 2 1 1	• • • •	3 4 2 6 1 2	11 5 5 16	632324	$\begin{array}{c} 6 \\ 13 \\ 14 \\ 6 \\ 16 \\ 6 \end{array}$	36 30 23 21 25 40 20	9 6 15 9 34 107	1	$egin{array}{c} 2 \\ \vdots \\ 1 \\ \vdots \\ 1 \end{array}$	1	1 1		• • • •	102 116 124 96 207 186
Total	136 46	144 27	10	105 104	10	1	$\begin{bmatrix} -\frac{2}{18} \\ 4 \end{bmatrix}$	$-\frac{4}{64}$ 34	23	78 63	195 127	192	1 3	4	2			1	986 447

La clasificacion empleada en los estados, aunque no es del todo completa por haberse aglomerado muchos delitos diversos en una misma categoría, a fin de simplificar el cuadro, sin embargo, nos permite apreciar en jeneral los delitos en que han incurrido mayor número.

Los delitos puramente militares, como abandono de guardia, desercion i atropellamiento de guardia, asalto a mano armada e insubordinacion, i los comunes de hurto, abijeato i homicidio, son los que en todos los años cuentan mayor cifra.

De aquí resulta la influencia que tambien tiene el delito sobre la criminalidad. El militar de última clase, por la estrictez del réjimen a que está sujeto, se ve mas espuesto a delinquir: cuando ha cometido una falta que por pequeña que sea tiene un castigo severo, por temor de que se le aplique, se deserta; i hé aquí la razon por qué en este delito se comprende un gran número de individuos siendo los años de 1854 i 55 aquellos en que se encuentran mas entrados de este delito.

Los crímenes de homicidio i parricidio provienen regularmente de los hábitos e instintos salvajes no depurados por la educacion i la instruccion; por eso son mas frecuentes en la jente del pueblo; por esto hai tambien un gran número de entrados en todos los años, aunque en el de 1859 es mucho menor que en los demas, a causa tal vez del ensanche que se ha dado a la instruccion primaria, llevando la escuela a todos los puntos del Estado i poniendo la enseñanza al alcance de todas las clases sociales.

Los delitos de hurto i abijeato provienen tambien de la misma causa, i de la falta de ocupacion del que los comete; lo que justifica el gran número de individuos que han entrado a la Penitenciaria por estos delitos, siendo el 59 tambien el año en que aparecen ménos.

Segun la causa notada de estos delitos, claro es que en el análisis siguiente ha de aparecer un gran número de individuos sin ocupacion.

En el año de 1859, sin embargo de aparecer menor número de delincuentes en los delitos comunes mas ordinarios, se ve aumentar respecto de los demas años el número de entrados por el delito militar de insubordinacion. La cifra de 121 individuos que figuran en la columna de este delito, no guarda proporcion con ninguna de las correspondientes a los otros años; lo que indica que alguna causa estraordinaria contribuyó a aumentarla: esta ha sido la gran revolucion que estalló a fines de 1858, i cuyas consecuencias tuvieron lugar el 59.

En los demas delitos que son ménos frecuentes, se ve que la fuga es el que abraza mayor número. Aunque las tendencias de todo presidario sean a salir de su prision, este delito debería ser de los mas repetidos, i no lo es, segun lo manifiestan las cifras numéricas del resúmen que se analiza. Esta circunstancia da a conocer la seguridad de la prision, i la dificultad que por otra parte tiene que vencer el preso al verificar la fuga.

maria, llevando la escuela a todos los puntos del Estado Los otros delitos contra la relijion, o contra las peri poniendo la enseñanza al alcance de todas las clases sonas, no ofrecen circunstancias especiales que apreciar, sociales.

		,,				
E N				* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Exist.	
E J HHHHHH S	>		1		ist.	
\$ALIDOS. 1854 1855 1856 1857 1858 1859 1860 TOTAL	2	.	TOTAL.	1854 1855 1856 1857 1857 1858 1860	st. del año ENTRADOS	₽
a l	0 8	∥.	TAT.		l a	2
iqu s	OD.					0 5
id			:		ant	· &
SALIDOS. 1854	Abogados.		-	: -: : : : :		Abogados.
. 1 . 1	Agricultores.	-	150	50 : : : : :	· · · · · ·	Agricultores.
	Albañiles.	-	013	• • • • • • •		Albañiles.
6 7 8 8 : : 1:	Arrieros.	-		∞ ×2 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	Arrieros.
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Barnizadores.		 -		•	Barnizadores.
<u>: </u>	Bodegoneros.		4	<u> </u>		1
<u> </u>	Cargadores.			<u> ⊢::::::</u>	:	Bodegoneros.
8 : : : : : : :	Cargadores.		103	<u> </u>		Cargadores.
31 31 31 31 31 15 16 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31	Carpinteros.		215	32 53 53 16	73	Carpinteros.
ω : ::::::	Carroceros.		ယ	ω: : : : :		Carroceros.
w or now:::::	Cigarreros.	-	$\frac{3}{\infty}$	ωμ:::::	4	Cigarreros.
	Comerciantes.		57	<u>στ</u> ::::::	· ·	Comerciantes.
1	Curanderos.		ω	::::::::		Curanderos.
	Escribientes.			-:::::		Escribientes.
	Estereros.		 		•	Estereros.
	Estucadores.		1-		•	Estucadores.
	Gañanes.		166	4:	. 19	Gañanes.
	Herrador de caballos.		1	~		Herradores de caballos.
pout pout		·			•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
31 16 13 21 11 17 7 20 101	Herreros.		111	18 22 12 18	49	Herreros.
co 20 : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Hojalateros.	,	01	д	ယ	Hojalateros.
	Jaboneros.		-1	_::::::	;	Jaboneros.
	Jornaleros.		8	80: : : : : :	:	Jornaleros.
<u>.</u> 60	Mecánicos.		1-1	::::	:	Mecánicos.
: or or : : : :	Mineros.		57	Ο τ : : : : :	:	Mineros.
19	Militares.		19	19: : : : :	:	Militares.
	Músicos.		2 i	8:::::	:	Músicos.
_ : : : : : : :	Panaderos.			,	:	Panaderos.
: :::::::::::::::::::::::::::::::::::::	Peluqueros.		2	: %:::::	:	Peluqueros.
	Pintores.		1	шш:::::	H	Pintores.
3 11 1	Policiales.	and the second	3 10	: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	7	Policiales
: 8 8: ::::	Plateros.		1 1	: xx: : : : : :	:	Plateros.
	Preceptores.		2 2			Preceptores.
,	Rienderos.		121	ಹ	15	Rienderos.
4 4 6 6 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Sastres.		17	6	•	Sastres.
1	Silleteros.			61		Silleteros.
	Sirvientes.		Or	<u> </u>	•	Sirvientes.
	Sombrereros.					Sombrereros.
	Talladores.			• jud • • • •	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Talladores.
	Techadores.		57		4	Techadores.
4,001	Tenedores de libro.			:::::	**	Tenedores de libro.
	Tipógrafos.	1	8	· -: : : : :	<u> </u>	Tipógrafos.
1	1	Ī	<u> </u>	: -:::::	•	
70 41 57 50 51 19 292 292	Zapateros.		305	40 37 26 24 26	119	Zapateros.
OT : : : : : : :	Inválidos.	.	57		೮೯	Inválidos.
4 5 8 19 27 137 70 270 252	Sin oficio.		522	52 97 48 130 77 115	:	Sin oficio.
[]	1		2-		<u> </u>	1
155 102 116 116 124 124 186 986	Totales.		1433	146 174 153 141 110 110 188 206	316	Totales.

La profesion u ocupacion del individuo ejerce tambien influencia sobre la criminalidad. Cuando la profesion es de aquellas que proporcionan al hombre una regular educacion, sus inclinaciones son mas sujetas al resúmen por la ausencia de presidarios en las profesio-

Segun esta doctrina, el oficio del gañan deberia ser gañan se ocupa todo el dia en su trabajo, solo descansa el cuadro del análisis anterior.

en la noche despues de retirarse fatigado de la tarea del dia; no tiene, pues, mucho tiempo que dar al desenfreno de sus pasiones. Por otra parte, los instrumentos que usa en su faena no son de aquellos que se presdeber, i por lo regular mas delicadas: esto se vé en el tan a la perpetracion del crimen como los del zapatero, carpintero i herrero, oficios en que aparece en el resúnes del médico, del agrimensor i demas de esta espe- men un crecido número de presidarios. La poca instruccie, esceptuándose solo i, caso raro, la del abogado en cion relijiosa por una parte, los frecuentes intervalos de que aparece un presidario, correspondiente al año de locio i el uso constante de tales instrumentos contribuye en estos últimos para estar mas espuestos al crímen que los individuos que viven de otras ocupaciones. El gran mas concurrido en la penitenciaria por ser la ocupacion número de criminales sin oficio, que aparece en el esque exije ménos conocimientos, i tener ménos instruc- tado resúmen, da a conocer tambien la influencia que cion los que la abrazan; i sin embargo no es así, por lo debe tener la ocupacion en la criminalidad. Coincide que manifiesta el resúmen. Esta anomalía aparente está tambien, como se ha dicho ántes, este crimen con el justificada por la misma naturaleza de la ocupacion. El que aparece en los desitos de abijeato, hurto i robo en

RESÚMEN del movimiento de la Penitenciaria tomado por la nacionalidad de los reos.

A Ñ O S.	Chilenos.	Arjentinos.	Brasileros.	Ecuatorianos.	Neo-Granadinos.	Peruanos.	Norte-Americanos.	Españoles.	Portugueses.	Franceses.	Ingleses.	Alemanes.	Suizos.	TOTALES.	AÑOS.	Chilenos.	Arjentinos.	Brasileros.	Ecuatorianos.	Neo-Granadinos.	Peruanos.	Norte-Americanos.	Españoles.	Portugueses.	Franceses.	Ingleses.	Alemanes.	Suizos.	TOTALES.
Exist. del año ant.	299	9	1			1		1		1	2	1		315	saltdos.														
ENTRADOS.														·	1854 1855	148 98	2 2	1	• •		11		2	- 1	1	1		••	$\frac{155}{102}$
1854	143							1		1			1	146		113	2										1		116
1855	165				1	1	1		1	1				174	1857	124							[124
1856	150					• •				1				153		90	2		• •		1			••	2			1	96
1857	139			1						٠.	1			141	1859	202			• •	1	1	• •	• •			2	• •		206
1858	108					1				• •		٠. •		110	1860	181		• •	• •		1	1	1	••		1	1		186
1859	184			٠.		1	1	• •			1	1		188				-											
1860	202		• •				1	1	• •	• •	2			20€	TOTAL	956	9	1		1	4	1	3		3	5	2	1	986
TOTAL	1390	16	1	1	1	4	3	3	1	4	6	2	1	1433	Existencia líquida.	2434	7		1			2		1	1	1			447

mediata sobre la criminalidad, se ha creido convenien- cia tiene en la salida del preso, es el cumplimiento de te clasificar a los presidarios por la nacion a que perteel pequeñísimo número de estranjeros que aparece.

Los arjentinos existen en mayor escala, i esto porque el número de sus residentes en la República es tambien mucho mayor que el de todas las demas naciones, i no ciertamente por otra circunstancia.

Al analizar el movimiento de la Penitenciaria, tomando en consideracion sus diversas circunstancias, se ha prescindido completamente de los individuos que han salido tomándolos solamente en jeneral, porque los circunstancias.

bierno, la muerte, la fuga, el destierro, la traslacion i el núm. 1.º i 2.º nos manifiestan en sus cifras este resultado:

Aunque la nacionalidad no ejerce una influencia in-||cumplimiento de la condena. El motivo que mas influensu condena, como se ve en el cuadro siguiente demosnecen. El mismo crímen nos manifiesta esta verdad por trativo de la proporcion de los salidos en jeneral con las diferentes causas que influyeron en ella.

ics, 985 mdividuos.	Indultados Cumplido su condena Fallecidos Fugados En el hospital i cárcel pública. Destinados Trasladados.	299 1 342 1 148 1 35 1 27 1 15 1	indultado cumplido fallecido fugado en el hosp. destinado	en en en en	cada " " " " "	3,29 2,28 6,65 28,14 36,48 65,66	66 66 66
Salidos	Destinados	15 1 11 9 1	destinado trasladado	en en	"	65,66 8.27	

Como en el establecimiento se ha creado un hospital que salen han de tener poco mas o ménos, las mismas para asistir a las presesidarios que se enferman, ya no será un motivo de salida la traslacion del individuo al Hé aquí el movimiento de la Penitenciaria, analizado | hospital jeneral, como lo fué en los años anteriores a los de 59 i 60. La fuga es tambien una causa de salida que En los salidos, como aparece en los estados, se ve se va disminuyendo considerablemente, a medida de las que distintas causas contribuyen a sacar al individuo del mayores seguridades que se han tomado para afianzar el establecimiento, tales como el indulto del Supremo Go- cumplimiento de la condena del preso. Los resúmenes

en ellos solo aparecen 35 fugados en los siete años del movimiento de la Penitenciaria; i de estos solo hai en el 60 uno, i en los del 56 i 58 no aparece ninguno, siendo el mayor número en el año de 4854.

que se manifiesta por el siguiente cuadro:

indivi	Indultados. Cumplido su condena Fallecidos. Fugados. En el hospital i cárcel pública. Destinados.	148 1 35 1 27 1	failecido fugado en el hosp destinado	en en en	" "	7,54 31,91 41,37 74,46	"
Entrados, 1	Destinados. Trasladados. Total	119 1	trasladado	en	"	9,38 1,13	"

APÉNDICE.

Terminarémos este análisis apreciando la lejitimidad o ilejitimidad de los reos i demas circunstancias anotadas en el último cuadro de los del movimiento en los años de 1859 i 60, como el estado de los talleres, trabajos de los presidarios e instruccion que reciben.

Estas circunstancias que no se han podido apreciar en los demas años, son sin embargo de grande importancia en la criminalidad: el grado de instruccion, la educación i la tendencia del corazon en algunos presidarios, parece que están marcados en ellas. En efecto, por la anotacion de los individuos que saben leer i escribir se llega a poseer el grado de instruccion.

De los 188 individuos que entraron a la Penitenciaria en el año de 1859, i de los 206 en el 60, solo 86 sabian leer en el primero i 51 en el segundo; i escribir 79 en el primero i 46 en el segundo; quedaba, pues, un sobrante de 202 individuos en cl 59 i de 155 en el 60, que no poseian ni estos primeros elementos de la instruccion,

Por esta operacion se ve: que el sobrante de los individuos que carecen de toda instruccion es mayor en el año de 1860; lo que quiere decir que en el 59 entraron mas individuos con instruccion a la Penitenciaria. Como ya se ha anotado que la falta de instruccion es la causa que mas influencia tiene en la criminalidad, habiendo entrado en el 59 un mayor número de individuos con esta circunstancia, se sigue que hubo en ese año alguna causa estraordinaria que influyese en la criminalidad para arrastrar a ella a las personas que por su estado de cultura debian estar mui léjos de abrazarla. Esta causa fué indicada anteriormente.

La educacion parece deducirse de la lejitimidad o ilejitimidad de los individuos. Aunque este aserto parece de lar en seguida un pequeño ahorro, podemos presentar prouto una paradoja, no lo es i le sirven de funda-lel siguiente cuadro que abraza los seis meses corridos mento las siguientes razones: consistiendo la educa- desde enero de 1860 a junio del mismo año.

cion en su mayor parte en la direccion de las tendencias del corazon hácia las buenas costumbres, jeneralmente se recibe de los padres i se adquiere en los primeros años de la existencia. Como los hijos ilejítimos Los entrados con los salidos están en la proporcion por lo regular no se forman al lado de sus padres, sino de personas estrañas que poco interes tienen en infundirles las máximas i principios de moralidad i virtud su educacion casi siempre es inferior a la que reciben los lejítimos por pobre que sea su condicion. Por consiguiente, no siendo aquellos tan atendidos como estos en los primeros años de la vida, crecen de ordinario con mas inclinaciones al mal que los segundos; de aquí la influencia que esta circunstancia ejerce en la criminalidad. Las instituciones de beneficencia últimamente creadas, la de la Providencia sobre todo, contribuirán mucho a destruir el mal.

> De los 188 individuos que entraron en el 59 i los 206 en el 60, hai 40 ilejítimos en el primero i 39 en el 2.º. Si pudiéramos comparar el número de presidarios ilejítimos con la poblacion total de esta misma categoría, se veria que es demasiado exesivo; pero careciendo de esta clasificacion en el censo nos abstenemos de entrar en detalles, limitándonos a su simple enunciacion.

> La inclinacion del corazon a las malas costumbres, se puede decir que está representada en la reincidencia o la circunstancia de haber estado dos o mas veces en la Penitenciaria.

> Esta verdad no necesita de prueba. ¿Qué podrémos creer de un individuo que habiendo sido castigado por sus primeros delitos, vuelve por segunda i tercera vez a cometerlos? No otra cosa que su reincidencia es efecto de un corazon depravado i de una inclinacion sin límites a las malas costumbres.

> De esta clase de individuos entraron en el año de 1859 a la Penitenciaria 25 i 23 en el 60.

> Destinada igualmente la Penitenciaria a proveer a la reforma de los reos por medio de la educación i el trabajo, agregaremos algunas noticias respecto de estos

> Durante el año de 1860 se ha creado en el establecimiento una escuela dominical para todos los detenidos. dirijida por el Director i demas empleados. En ella se cursan los ramos primarios i sobre todo la instruccion moral i relijiosa que está encomendada al Capellan del establecimiento. En el mismo período se estableció la clase de dibujo lineal para los que se hallaban en aptitud de recibir ese aprendizaje; solo han podido asistir durante ese tiempo, doce, i han ejecutado 300 dibujos de jeometría descriptiva i de dibujo lineal aplicado a las máquinas i a la arquitectura. En lo sucesivo, esa clase se hará estensiva a muchos, tan luego como los rudimentos primarios jenerazilándose en el mayor número, los ponga en disposicion de comprender el dibujo.

> Respecto de los talleres, que es otro de los medios empleados para morijerar a los delincuentes, dotándolos de un oficio con que ganar honradamente la vida i acumu-

CLASE DE ARTEFACTOS.	PIEZAS	v	ALORES	•	FECHAS	7	VALORES	3.
	N.º DE	CARPINT.	HERRER.	ZAPATER.	DE LAS VENTAS.	CARPINT.	HERRER.	ZAPATER.
Røperos	20 3	692 50 125			Vendido en enero	335 25	468 50	160 66
Cómodas	18 49 72	527 321 50 526		••••		276 25		
Labatorios	51 12	696 100 50		••••	Vendido en marzo Vendido en abril	179 692		
Puertas i ventanas Catres de fierro Piezas diversas	$ \begin{array}{c c} 25 \\ 190 \\ 24 \end{array} $		1738 90		Vendido en mayo	476 12	381	274 32
Rejas de fierro	683 1910		أمم محسن	3945 97		1377 75	1599 35	919 80
Diversas reparaciones hechas en el edificio del establecim.		2782 62	369 96	14 44	Reparaciones hechas en el edificio del establecim	2782 62	359 96	14 44
	3057	6806 97	4157	3960 41	<u> </u>	6113 99	3646 63	2618 67
Valor fabricado	• • • •	\$	14924 38		Valor vendido	\$	12379 29)

mismo tiempo suben a 12,379 pesos, con las obras desel número como en la calidad de las obras trabajadas. Hubiéramos deseado agregar otro dato mas; lo ganado por los presidarios en el año, pero no pudiéndolo, damos las siguientes cifras del año anterior. En el balance he-22,206 pesos 44 centavos, resíduo del año precedente, teniendo la Casa la utilidad de 823 pesos 65 centavos; 68 el comisionado para vender los artefactos.

Al apreciar la menor utilidad que ha tenido la casa, deben considerarse dos cosas; en primer lugar, que los dualmente el réjimen de la Penitenciaria i por la educa- dística. cion depurándose los instintos i malas tendencias de los presidarios, es de esperar que esas circunstancias obren hemos espuesto.

De este cuadro aparece, que en el corto período de directamente en el progreso constante de los talleres. seis meses, la Casa elavoró 3,057 piezas, que represen- Lo obtenido en los dos últimos años, permite calcular tan un valor de 14,924 pesos; las ventas hechas en el lo que debe esperarse en lo sucesivo de una casa destinada a purgar delitos graves, no en vindicacion de la tinadas a la misma Casa. No hemos tenido datos para sociedad ultrajada, sino para rehabilitar hombres estraformar un estado del año entero; pero entendemos que viados i devolverlos a la libertad i a la familia depuralos trabajos siguieron en progresion ascendente tanto en dos por el castigo recibido, por los remordimientos afrontados cara a cara en la soledad de una celda solitaria i provistos ademas de un arte, de un oficio, con el conocimiento de sus deberes sociales i relijiosos i acaso poseedores de una suma bastante para establecer un cho en 1859 apareció, que se elaboraron artefactos por taller o a lo ménos para comprar las herramientas que la suma de 21,837 pesos 57 centavos; se vendieron han de servirles para el trabajo. Las altas miras del esdista que inició esta idea i que la ha realizado están cumplidas; la reincidencia en el crimen, esta grangrena de los reos por jornales, 2,949 pesos 96 centavos i 1,599 nuestros antiguos presidios, ha disminuido de un modo considerable. En los seis meses corridos de enero a junio de 1860, la proporcion de ellos es de 1 por cada 71,55 detenidos, porque de 520 reos solo eran reincidentes obreros son forzados i jeneralmente hombres de mala en la Penitenciaria 45; cifra pequeñísima si se recuerda voluntad habituados a la vagancia i el crímen; i en se-llo que ántes sucedia i mas aun cuando se sepa que los gundo, que pocos de los presidarios llevan alguno de delitos mas comunes de este jénero son los militares de oficios establecidos en los talleres; por ambas circuns-||desercion i abandono de guardia, que si son crímenes tancias naturalmente destruyen mas material i herra-||segun las severas prescripciones de la Ordenanza milimientas que en los talleres ordinarios frecuentados por tar, no son alevosos ni indican perversidad de coraaprendices honrados i bien dispuestos. Mejorándose gra-zon, puntos importantes que debe averiguar la esta-

Hé aquí los cuadros cuyos detalles manifistan lo que

Existencia del año anterior. ENTRADOS. Enero Febrero Marzo Abrili Junio	
88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88	Abijeato.
37 13 3 4 4 1 15	Abandono de guardia, de centinela, de- sersion i atropellamiento de guardia.
σ κ μ ω	Abuso de confianza, engaño i falsedad.
\$ 25 Dec 2 Dec 2 Se	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i salteo.
C1 1 12-	Bestialidad i estupro.
- 1	Contrabandista.
7 1 6	Doble matrimonio.
S	Fuga i proteccion de fuga.
2 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Homicidio.
70 07 133327 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Hurto i robo.
10 20 20 20	Incesto, intento de forzar, lenocinio i violacion.
37	Insubordinacion, motin, sedicion i sublevacion.
10 10	Monedero falso.
ω	Robo en sagrado.
10 11	Rapto.
-	Vagancia.
315 100 110 110 110 110 110 110 110 110 1	Totales.

四〇四
MIENTO C
de la Carc
el F
enitencia
aria de
Santiago
3

Existencia líquida	Тотац		Desterrados	En el hospital i cárcel pública	Fugados	Fallecidos	Cumplido su condena	Indultados	SALIDOS POR	TOTAL	Entrados en todo el mes	Existencia del mes anterior		
79	424	Ī	:	22	:	:				83	سا	80	De 15 a 25	
224	6	1	:	4	1	:	:			230	12	218	De 25 a 50	
, –	ω.	1	:	. 12	:	:		:		17	1 :	17	De 50 a 80	国
14 317 170	13	1	: '	æ.		:	25	25		330	16	315	Total.	Enero.
170	5	Ī	:	ಲ	:	:	_			175	ء ا	166	Solteros.	ö
133	on.	1	:	ė,		:				141	O1	136	Casados.	İ
14	:	1	:	:	:	:	:	:		_ =		55	Viudos.	
oc		1	:		:	:	;	: '		85	ىد	76	De 15 a 25	
252	œ	1	:	-44	:	:	0.5			230		18	De 25 a 50	
1		1	:		:	:	:	:			_	14	De 50 a 80	坡
14 317 171 133	10	1	:	6	:	:				327	Ιg	317	Total.	Febrero.
171	<u>.</u>	Ī	:	15	:	•	25	_ <u></u>		7 175	1	7 170	Solteros.	ero.
13:	- 5	Ť	:	-10	÷	:	-(0	<u>:</u>		5 138	1 01	0 133	Casados.	•
13		i-	:	•	÷	<u> </u>	:	<u></u>		8 14	:	3 14	Viudos.	
. —		†	÷	<u> </u>	-i	<u>-</u>		 -			1	-	De 15 a 25	
79 211		1	÷	্ত	63					85 358	- 42	8: 222	De 25 a 50	
-	17	T	·	-4-			جي .	₹0			-6		De 50 a 80	
15 305	125	+	:	<u> </u>		<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>		<u></u>	<u> 10</u>	14-3	Total,	Ma
	<u> </u>	-	<u>:</u>	-7	~?	10	_ G	₹5		329 1	1 19	317	!	Marzo.
166 13	=	<u> </u>	:	15	t5		6	:		77_1	<u> </u>	171	Solteros.	٠
196	13	<u> </u>	:_	. es	. O1			21		139	<u> </u>	133	Casados.	
[<u>=</u>	<u>:</u>	!-	<u>:</u>	<u>:</u>	<u></u>		<u>:</u>	<u>:</u>		3	<u> </u>	5.7	Viudos.	
81 216	75	<u> </u>	:		-	<u>:</u>	:	:		_ &	1 2	79	De 15 a 26	
10	=	_	<u>:</u>	<u>:</u>	31	:	65	<u>:</u>		199	=	311	De 25 a 50	
<u>0:</u>	10	<u> </u>	<u>:</u>	:_	:	ш		<u>:</u> _		15	;	15	De 50 a 80	A
301	15	<u> </u>	:		_9_		45	:		319	14	305	Total.	Abril
169	වා	<u> </u>	:			<u>:</u> _		:_		173	<u>~</u>	136	Solteroa.	-
15	10	L	:	:		-	e.c	:_		<u> </u>		198	Casados.	
	:	_	: .	. :	:	<u> : </u>	:	_:_		_ 53	<u>:</u>	_ವ	Viudos.	!
82	<u></u>	l	:	:	:	:		:		83	07	8	De 15 a 25	
211	\$1			:	F-4	,	25	:_		216	5	210	De 25 a 50	
Ξ	ω <u></u>	ŀ	<u>:_</u>		:		_	:		14		13	De 50 a 80	ы
301	9		_	-		10	~	:		313	9	301	Total.	мауо.
171	co			;	:	;	63	:		171	ъ	169	Solteros.	o.
120	Ċ1		:		_		31	:			دعا	198	Casados.	
13			:	:	:		:	:		Ξ.		<u>:</u>	Viudos.	
82	12	Ī	:	:	:			:		<u>∞</u>	22	82	De 15 a 25	
219	ė,		:	;	:	12	ω	:		224	13	211	De 25 a 50	
112	:	Ī	:	:	:	:	:	:		12	. <u> </u>	=	De 50 a 80	
33	~1	Ī	:	:	:			:		2 320		304	Total.	Ju
89 219 12 313 173 127 13		1	:	<u> </u>	:	ω.	454			0 178	16	177	Solteros.	Junio.
.č.	<u>e</u>	i	: :	÷	·	_10	_ω	:-	—				Casados.	
12	:	i -	-	· ;	<u>:</u> :	-	-	: -		29	<u> </u>		<u></u>	j
<u></u>	<u> </u>	!	<u>. </u>	<u> </u>	÷	<u>:</u>	:	<u>.</u>		13	:_	ಟ	Vindos,	

State	TotalExistencia para el año de 1865	Enero. Febrero Marzo. Abril Mayo. Julio Agosto Settembre. Octubre. Octubre. Ortubre. Diciembre.	,	en el año de 1854, segun	Casados.	Julio.
S	5			el delito	12	Agost
Abuse deconfazza, engaño i fabedral.	32	. ผลสราชย์	Abijeato.	los	C C C C C C C C C C	٥.
Abmo de confianza, engaño i falsechal.	19	11 22 11 12 12		resos.	空: ::::: 空 4 円 De 15 a 25	
Salten S	6		Abuso de confianza, engaño i falsedad.		12	Setien
Bestalidad i estupro.	46	अच चंद्र अध्य	e intento de asesinato, heridas i		Casados.	abre.
Contrabendista.	5		Bestialidad i estupro.		& ω : : L L L : & 10	
Doele matrimento.			Contrabandista.		15 _	Octu
Figa i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección de fuga. Composition Foga i protección	7		Doble matrimonio.			bre.
November	18	10: wall 201	Fuga i proteccion de fuga.		8 4 : : - w : : 8 - 8 De 15 a 25	
Incesto, intento de forzar, lenocinio i violacion. Incesto, incesto	177	1 2 1 2 1	Homicidio.			Novie
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	88	တ္တက္ မေနန္းက တိုင္း	Hurto i robo.		10	nbre.
Insubordinacion, motin, sedicion i sublevacion.	4 6		Incesto, intento de forzar, Ienocinio i violacion.		8 ω ω : : : : : : : : : : : : : : : : :	
Monedero falso. Monedero f	19	17	Insubordinacion, motin, sedicion i . sublevacion.	-	□ : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Dicie
Robo en sagrado. Robo en sagrado. Rapto. Rapto. Rapto. Rapto. Robo en sagrado. Robo en sagrado. Rapto. 0		Monedero falso.		3 6 1 0 1 10 12 13 4 39 Societos.	mbre.	
Rapto.	ω :		Robo en sagrado.	-!	7 1 : : : 1 : 5 : 5 Viudes.	
Vagancia.	ن د		Rapto.		De 25 a 50	Tota
82 11 - 8 12 10 95 73 Solteros. Railos. 82 11 10 05 65 Casados. 85 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	1	-	Vagancia.		3 155 29 26 30 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	les iene
Viudos.	306	113 125 127 127 128 129 129	Totales.		1 3 3 3 8 8 5 8	rales

	Total	Didembre	Novembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Juñio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Existenc. del año anter.	
	<u>:</u>	:	:	:	:	:	:	:	:	:	;	:	:		nter.	
	3		:	:	:		:	:	:	:	:	i	:		ω	Albañiles.
	2		:	:	:	:		:	:	:	:	:	:		_+ : -	Barnizadores.
	2		:	:	:	- :	:	:	:	:	:	:	:		to.	Curanderos.
	105	ಬ	- 14	4	ō,	:	<u>_</u>	:	<u></u>	<u>-</u>	cs	_	:		73	Carpinteros.
	19	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		19	Gañanes.
	67	i	4	:	1:0	:	:	:	ယ	13	42	10	, ii		49	Herreros.
	3	:	:	:	:	:	:	:		:	:	:	:		ယ	Hojulateros.
	5	:	:	:	:	:	:	· :	:	:	:	:	:		č۱	lµválidos.
	10	:	:	:	:	:		:	:	:	·	:	ట			Policiales.
	1-1		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		-	Pintores.
	15	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	_	15	Rienderos.
	5	:	:	:	:	:	:	:	•	:	:	:	:		Đ,	Silleteros.
NEIMIAOM	-		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		4	Cigaereros.
MIENT	52	:	:	ເວ	42	ಚಿ	•	ដ	25	9	6	ಬ	=		:	Sin oficio.
) de la (4	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		<u> </u>	Techadores.
lárcel Po	4	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		gi-	Talladores.
enitenci	1	:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	:		1	Tenedores de libros,
aria de S	159	6	19	:	~	ш	tο	ω	ω	15	:	4	:		119	Zapateros,
TO de la Cárcel Penitenciaria de Santiago,	461	∞	30	G	19	ယ	4	15	9	14	15	10	15		315	Totales.

Total.	Diciembre		Octubre	Setiembre	Agosto	Julio,	Junio	Mayo	Abril	Marzo,	Febrero	Enero	ENTRADOS,	Existencia del año anterior.	
9		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		9	Arjentinos.
1	:	:	:	:	:	:	:		:	:	:	:		1	Alemanes.
1	:	:		:	:	:			:	:	:			-	Brasileros.
5	,	_	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		-	Españoles.
9		-	:	:		::	:	:	:	:	:	:			Franceses.
es.				:	:	:	:		:	:		:		15	Ingleses.
1	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		:		-	Peruanos.
1		_	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	Zuisos,
442	œ	27	6	19	ω	4	16	9	14	<u>1</u> 2	10	15		299	Chilenos.
	- T												· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
461	œ	30	6	19	ယ	e ²	16	9	14	12	10	15		315	Totales.

MOVIMIENTO de la Cárcel Penitenciaria de Santiago,

Zuisos. Zuisos. Talladores. Talladores. Techadores Talladores. Zanateros.
Tulladores. Tenedores libros.

Casados.	Care Care
Cán 164 7 : : 65 120 172 1 156 Solteros. 128 4 : : 1 22 128 6 126 Casados.	

Totales	Enero Hobrero Horzo Abril Mayo Julio Julio Agesto Sciembre Qetube Yoviembre Diciembre	Existencia del año anterior ENTRADOS.	
67	ಬ್ಲ ಲ ಬಲ್ಲಬಣ	50	Abijeato.
68	20 20 ω L L	18	Abandono de guardia, de centiacla, de- sersion i atropellamiento de guardia.
∞		6	Abuso de confianza, engaño, falsedad i perjurio.
58	10 n n	46	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i salteo.
6		51	Bestialidad i estupro.
13	-44	4	Doble matrimonio.
51	25 25	45	Fuga i proteccion de fuga.
9		44	Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.
50	20	22 4	Homicidio i parricidio.
96	37 11173341	68	Hurto i robo.
43	2 82	26	Insubordinacion, motin, sedicion, su- blevacion i resistencia a la justicia.
3	ω		Incendiario.
23		to	Monedero falso.
ω		ယ	Robo en sagrado.
. ω		23	Rapto.
480	11 9 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	306	Totales.

1			1	2	88 1		•	89	l _ &	De 15 a 25	1
. ₁₇		DNOSANJARAETE	·	2	8 205		- 	214	1 3 213	De 25 a 50	-
kiste		Enero Febrero Marzo Abril Julio Julio Agosto Setiembre. Octubre Noviembre Diciembre	•	año			<u> </u>	=======================================	1 : 5	De 50 a 80	-
Existencia para	TOTAL.	Enero Rebrero Marzo Abril Junio Jusio Agosto Agosto Setiembre Noviembre Noviembre	f .	de	1 11 9 302	<u>.</u>	~ :	313	311	Total.	Julio.
er ra	ΔL				6		6, :	3 168	2 166	Solteros.	- 0
el año de		y ×	·	1855,	122		ъ	127	1 : 127	Casados.	-
io de	:	SALIDOS			18 :		: :	7	1 : 18	Viudos.	-
1856				segun	87 1		_ :	88	1: 88	De 15 a 25	
6	÷				210	: :	20 :	218	205	De 25 a 50	-
				deli	9 :	: :	: :		1: 6	De 50 a 80	b
	:			el delito de	306	1 : :	ω:	309	1 7 308	Total.	Agosto.
-				6	163 2	1 : :	70 :	165	1 3 68	Solteros.	, <u>ş</u>
49	18	онн юююю нт	Abijeato.	los presos.	125		_ :	126	<u> </u>	Casados.	1
-				pre	18:		: :	18	1: 18	Viudos.	-
ස	٥ı	H H H	Abandono de guardia, de centinela, de-	80g.	103	: ;	<u>.</u> :	104	17	De 15 a 25	1
_	·	: ::::::	sersion i atropellamiento de guardia.		5	: :	ಸಾ ಆ	246	36 72 73 16	De 25 a 50	
			Abuso de confianza, engaño falsedad i		5:	: :	: :	10	1 _ 9	Dc 50 a 80	୍ଷ
7	-		perjurios.		354	: :	ယမ	360	51 306	Total.	em
_			Asalto a mano armada, complicidad	-	193	: :	22 1	196	33 63	Solteros.	Sctiembre
47	11	1010 10	e intento de asesinato, heridas i salteo.	1	141	: :	: 10	143	125	Casados.	
-			sanco.	-	8 _ 1	: :	. :	12	J 5, 1€	Viudos.	
4	cs		Bestialidad i estupro.		Ξ 1	: :	L :	112	9 103	De 15 a 25	
-					265		6 :	271	30	De 25 a 50	
10	ω		Doble matrimonio.		z :	: :	: :	14	10	De 50 a 80	0
		:: ::::::	Doble marrinomo.		390	. :	.a :	397	354 43	Total.	Octubre
	_	::::::			206	: :	Ст	211	183	Solteros.	Te.
40	=	404 20	Fuga i proteccion de fuga.		161 2	<u>: : : </u>	٠٠ :	163	25 1	Casados.	
-)		路 :	<u>: : : </u>	: :	23	20	Viudos.	
5	ω		Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.		109 5	_ : :	٥, :	114] & E	De 15 a 25	1
-		1			268	: <u>:</u>	e :	274	965	De 25 a 50	
44	б		Homicidio i parricidio.		14 : 1	: :	<u>: :</u>	14	: 14	De 50 a 80	lovi
			1		11 -	- : :	<u> </u>	<u></u>	1 15 20	1 0 1	Novimbre.
66	30				206 1	::	<u>。: </u>	212 1	6 206	Softeres.	ore.
0.		ever − so; ever ever ever ever ever ever ever eve	Hurto i robo.		162 5	:	Cn -	167	6 6 5	Casados.	
		::::: : : :			<u> </u>		: :	23-1	: 29	Vindos. De 15 a 25	
34	9	- 57 KD 1-	Insubordinacion, motin, sedicion, su- blevacion i resistencia a la justicia.		4 14		10 10	110 273) (2	De 15 a 25	
_	•					1 1	3 10			De 50 a 80	ש
ω			Incendiario.		13 37		·	14 397	1 69	Total.	cie
	•				19 7		<u>en 55</u>	7.208	1 2	Solteros,	Diciembre.
	22		Monedero falso.	-		· · · ·	<u>4 w</u>	8 166	<u> </u>	Casados.	6.
:		10	Monadero farso.		55 11 1		9 :	ි සි	ું કું કું	Vindos,	
	:				1			3 1144	1	De 15 a 25	
ω .	:		Robo en sagrado.		27		# en	<u> </u>	1 44	(
	1				- 76	<u> </u>	19	2765	191	De 25 a 50	170
13	-		Rapto.			, , ,	ين وي	134		De 50 a 80	tal
					_ 5	. 12	. 25 61	4043	174	Total.	os je
				:	. 1			3 2128	1	Solteres.	Totales jenerales.
	- (53	<u> </u>		<u></u>	97	·	ale
378	102	<u></u>	(I)		477	ယ ဗျ	25 7	1683	8	Casados,	Š.
œ	(0	10 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	Totales.		23	: :	10 :	232		Viudos.	

-
25
_
v
Ň
. 7
_
,
-
\mathbf{H}
-
-
z
н
0
_
Ο.
Ę.
0
_
B
-
Q
2
á
Ö
Φ
_
ч
E H
В.
Ξ.
Φ
Ħ
$\overline{}$
≌.
<u></u>
=
3.
63
_
Q.
$\overline{}$
9
TO
ಹ
=
13
ᄚ
55
=
n G

																	е		=	-
## Permanos. Profugueses. Profu	,	Albañiles.	Barnizadores.	Curanderos.	Carpinteros.	Digarreros.	Gañanes.	Herreros.	Hojalateros.	Inválidos.	Policiales.	Rienderos.	Silleteros.	Sin oficio.	Techadores.	Talladores.	Tenedores de libros.	Zapateros.		
10 10 10 10 10 10 10 10	Existenc. del año anter.	ω	1	н.	71	4	16	36	cs	5	e ₁	15	Çı.	48	:	4	-	89		306
Definition Prince	ENTRABO'S.																			
Definition State	Enero	:	:	:	-	<u>:</u>	:	:	:	:	<u>:</u>	:	:	:		<u>:</u>	:	:	 : :	
Arjentinos,	Febrero	:	:		51	:	:	-	:	:	:		:	. :		:		ω	:	
Arjentinos. 10 10 12 11 10 10 10 10	Marzo	:	:	:	4	:	:	, <u>1</u> 2	:	:	:	:	:	:	i	:	:	ట	:	
1	Abril	:	:	:	10	:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	:	ت	:	
1	Mayo	:	:	:	9		:	3	:	:	:	:	:	:	_	:	:		:	
### ### ### ### ### ### ### ### ### ##	Junio	:	:		_	<u>:</u>	:	,	:	:	:	:	:	_	:	:	:	10	:	
Arjentinos. S	Julio		:	:	_		:	:	:	:	:		:	:		<u>:</u>	:	P	:	
1 10 10 10 10 10 10 10	Agosto	:	:	:	10	:	;	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	6	:	
1 12 1 1 1 1 1 1 1 1	Setiembre		:	:	10	:	:	ω	:	:	:	<u>:</u> -	:	35	:	:	:	84	:	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Octubre		:.	:	:	:	:	:	:	:		:	:	43	:	:		:	:	
## Arjentinos. 1	Noviembre	:	•	:	:			:	:	:	:	:	:	15	:	:		-	:	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Diciembre		:		:	:		:				:	:	6		:	:	:	:	
Arjentinos. Arjentinos. Alemanes. Franceses. Peruanos. Portugueses. Zuisos.	Toral	3	-		97	4	5	48	20	51	5	15	5	145	ເວ	4	-	126		-
Arjentinos. Alemanes. Franceses. Ingleses. Peruanos. Portugueses. N. Granadino N. American			appropriate the second									-		1		os.	-	os	_	
11 1 1 1 1 94 294 294 295 295 295 295 295 295 295 295 295 295	•							Arjentinos.	Alemanes.	Franceses.	Ingleses.		Peruanos.	Portugueses.	Zuisos.	N.Granadino	<u> </u>	N. Americano	Chilenos.	1_
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Existencia del año anterio							7	1	_			<u>-</u>		-		<u>:</u> :	<u>:</u>	294	ట
9 11 1 1 1 1 17 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		EN	TRADOS.	·								·-··-								
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Enero		:		***************************************		· :	<u>:</u>		-		:	<u>:</u>		-	:		:	•	:
1 1 1 1 17 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Febrero	4				•	:	<u>:</u>	:	:	_ <u>.</u> :	:	<u>:</u>		:	:	 :	:	=	
1 1 1 1 1 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Marzo.	:		:			:		:		:						:	<u>:</u> 	44	
1 2 50 2 1 42 1 11 1 11	Mayo						•					<u>-</u>	<u></u>	-			:	<u>:</u>	17	
1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Junio					:	· 	<u>:</u>	:	:			<u>:</u>			-	· :	:	5	
1 52 2 1 42 1 11 6	Julio		•				• :	<u>:</u>		:			<u>:</u>		:	:	-	:	10	
2 59 1 42 1 11 6	Agosto		4.			:	•	-	:	:	<u>.</u> <u>:</u>	<u>:</u> :	:		:	:			G	
1 42	Setiembre	********					•	13	:	:			: 		:	 :	- <u>:</u> :	:	59	
	Octubre						· :	<u>:</u>	:	:		<u>.</u>	-			:	<u>:</u>		42	
	Noviembre			2					:	:	<u>·</u> ;:	: :	:		:		: :	:	11	
					:	:	• • :	<u>:</u>	:		<u>.</u> !	: :	:	:		:	<u>:</u> :	:		

Salidos.	Albaniles.	Barnizadores.	Curanderos.	Carpinteros.	Cigarreros.	Gañanes.	: Herreros,	Hojalateros.	Inválidos.	Policiales.	Rienderos.	Silleteros.	Sin oficio.	Techadores.	Talladores.	Tenedores de	Cr Zapateros.	
Enero				သ ည			 . :							- :		:	D 01	•
Marzo		:		:	:	<u>.</u> :		:							:	:	ب د	<u> </u>
Abril		:	:	4	:		:	<u>:</u>	:	:								: :
Mayo	:	:		ω		<u> </u>		:	:	:	:	:	:	:	:		57 ·	
Junio		:	:	:	<u>.</u>	· , : :		<u>:</u>	<u>-</u>	:	:						io (: :
Julio	:	:	:	မ		:	·	:	<u>-</u>	:	:		ಚ				1 4	: :
Agosto	:	:	<u> </u>	:	:		<u> </u>		<u>:</u>	:	:		:	_			- ,	: :
Settembre	:	:	-	ω	:	<u>.</u>	10		:	:	:	:	:	:	:		-	
Octubre	:	:	:	:	:	- <u>-</u> -	· :	· :	:	:	ω	:	_	:	:	:	ω	:
Noviembre	:	:	:	~7	:	<u>.</u> !	. 1		:	:	:	:	:	:	:	:	ω	:
Diciembre	-	:		6	i	:	ω	:	:	H	_	:	:	:	:	:	7	:
Total	<u>, </u>	:		31	:	:	. 16		:	ь	4		5	10			41	
en el año de 1855, segun la nacionalidad de los presos.		-	-	66	4	16	32		5	42	=	Ů,	140	:	4		85	:
	ın la na	lcionali	flad de 1	os preso		16	- Ji	25	5	4		Or.	140		4	-	. 85	
	ın la na	leionali	dad de 1	os preso		16	Arjentinos.	Alemanes.	Franceses.	حبر Ingleses,		Peruanos.	Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.	N.Americanas.	1 1	Chilenos.
	ın la na	cionali	dad de 1	os preso		16		Alemanes.	Franceses.	1 1	i i i		Portugueses.	Zuisos,	N. Granadinos.	1 1		Chilenos.
Enero	ın la na	cionali salipos.	had de 1	os preso		5		Alemanes.	: -				Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.	:	:	Chilenos.
Enero Febreros.	ın la na	cionali cionali satibos.	and de 1	os preso				Alemanes.	::	: I, , # 1	<u>:</u>	Cr.	Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos			Chilenos.
EneroFebreros	ın la na	cionali cionali satinos.	lad de l	os preso				Alemanes.	: : :	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Cr.	Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.			Chilenos.
Enero Febreros. Marzo. Abril	ın la na	loionali	dad de l	os preso				Alemanes.	: : : :		=		Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.			Chilenos.
Enero Febreros Marzo Abril Mayo	ın la na	salling sallin	had de 1	os preso				Alemanes.	: : : : :			Cr	Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.			Chilenos.
Enero Febreros Marzo Abril Mayo Julio	ın la na	sampos.	had de 1	os preso				Alemanes.	: : : : :				Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.			Chilenos.
Enero Febreros. Marzo. Marzo. Abril Mayo. Junio. Junio. Junio.	in la na	salipos.	fad de l	os preso				Alemanes.					Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.			Chilenos.
Enero Febreros Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre	ın la na	sallinoi on ali	had de l	os preso				Alemanes.					Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.			Δ ω μ μ μ ω ω ω σ Chilenos.
Enero Eneros Febreros Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Getubre	in la na	salinos.	had de l	os preso				Alemanes.					Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos			Chilenos.
Enero. Febreros. Marzo. Abril Mayo. Julio. Julio. Agosto. Setiembre. Getubre. Noviembre.	ın la na	sampos.	had de 1	os preso				Alemanes.			: : : : : : : : : : :		Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos			Chilenos.
Enero Febreros. Febreros. Marzo. Abril Mayo. Junio. Junio. Julio. Setiembre. Gotubre Gotubre Ootubre Diciembre.	п ва па	satupos.	had de l	os preso				Alemanes.					Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos.			Chilenos.
Enero. Enero. Febreros. Marzo. Mayo. Junio. Junio. Julio. Agosto. Setiembre. Getubre. Noviembre. Diciembre. Total		salinos.	had de l	os preso				Alemanes.					Portugueses.	Zuisos.	N. Granadinos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Chilenos.

De 15 a 25
De 25 a 50
De 50 a 80
Total.
Solteros.
Casados.
Viudos.
De 15 a 25
De 25 a 50
De 50 a 80

Total.
Solteros.
Casados.
Viudos.
De 15 a 25
De 25 a 50
De 50 a 80

Total.
Solteros.
Casados.
Viudos.
De 15 a 25
De 25 a 50
De 50 a 80
Total.
Solteros.
Casados.
Viudos.
De 15 a 25
De 25 a 50
De 25 a 50

Total.

Solteros.

Casados.

Viudos.

De 15 a 25

De 25 a 50

De 50 a 80

Total.
Solteros.
Casados.
Viudos.

Febrero.

Marzo.

Z
6
3
Η.
K
Ħ
13
H
8
IENTO de la Ca
믔
_
ත
Cárcel
Ė
ġ.
₽.
H
₽.
뜯.
Č.
Ĕ
itencia
Ę
aria
۵.
Œ
<u>(2</u>
Ε
Ħ.
98

Мауо.

Junio.

Totals	Enero Enero Marzo Minyo Juiio Agosto Setembre Octubre Diciembre Diciembre	Existaca del año anterior			Тутаг	Fullecidos	Indultades	TOTAL	Entrados en todo el mes	Existencia del mes anterior .
					2 21	: :	. 2 10	107 269	_ _	. 106 259
74	o 20 51 20 51	49	Abijcato.		9 25 12 365 11	: :	2 14 9	14 390 210	1 12	13 378 201
81	C	8	Abandono de guardia, de centinela, de- sersion i atropellamiento de guardia.		14 11 196 147 92	<u>: -</u> : :	6 90 4 60 : :	0 158 22	s	155 22
· ·		7	Abuso de confianza, engaño, falsedad i perjurio.		1 4	: :	: : 	106 251	د ا	105 248
72	10 to 0, to 0 to 1	47	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i salteo.		5 5 12 364 194	: :	; ; ;	12 369 199	1 :	12 365 196
4		4	Bestialidad i estupro.		5 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	; <u>:</u> ; :	: :	9 148 22	3 1 2	147 22
14	w-	10	Doble matrimonio.		3 22	ં :	2 15 1 6	108 255	00	105 217
47	20	40	Fuga i proteccion de fuga.		1 26 7	: :		12 375 203	: <u>=</u> 	12 364 194
7	H- 1	6	Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.		7 15 4	: :	3 12 2 12 1 3	3 150 22	10 10 :	148 22
60	www. w_c	44	Homicidio i parricidio.		2 3	: :	ш : сь :	107 238	10	105 233
110	ଅଷ୍ଟ ଓଡ଼ ଅଧ୍ୟ ଅ	66	Hurto i robo.		11 351 19	: :	: : 4 : 3 :	11 356 199	: ., 	11 349 196
38		34	Insubordinacion, motin, sedicion, su- blevacion i resistencia a la justicia.	МІДОМ	3 2	: _	-:::	138 19	62 63	135 18
4	4	မ	Incendiarios.	OLNEI	5	: :	: : _A _L	112 251	7 16	105 225
		:	Monederos falsos.	de la C	5 3 2 13 371 210 142	: :	<u>: :</u>	13-376 213	2 26 17	11 351 19
ω		ω	Robo en sagrado.	árcel Pe	16	: :	20 L. 29 L.	144 19	7 _∞ :	196 136 19
10		3	Rapto.	MOVIMIENTO de la Cárcel Penitenciaria de Santiago,	5	: :	: : _A :	117 259	6 13	19 112 246
1			Uso de armas prohibidas.	ria de S	13 334 215	: :	: : 	13 389 218	l : l ≽ l	18 371 210
531	110 44 111 118 118 118 118 119 111	378	Totales.	antiago	S 2	: :	<u> </u>	8 152 19	8 10	0 149 19

Total	Enero. Enero. Pebrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. J	
23 51	ο cια 4αcι	Abijeato.
93 61	1000000	Abandono de guardia, de centinela, de- sersion i atropellamiento de guardia.
7		Abuso de confianza, engaño falsedad i perjurios.
61	L 22 - 1 20 00	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i salteo.
. 4	ю	Bestialidad i estupro.
10 4		Doble matrimonio.
42 5	20	Fuga i proteccion de fuga.
O1 10		Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.
13 47	μ μωμ	Homicidio i parricidio.
23 ¶87	୍ର ଓ ଓ ଘଟ ଓ ୧୯ ୧୯	Hurto i robo.
39	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Insubordinacion, motin, sedicion, su- blevacion i resistencia a la justicia.
4		Incendiarios
<u>د</u>		Monederos falsos.
2 1	-	Robo en sagrado.
10		Rapto.
-		Uso de armas prohibidas.
116 415	20011200000000000000000000000000000000	Totales.

8
ይ
año
ф
1856,
segun
9
delito
ф
ն
ргево

28		1	:	:	_	:	121	4	117	De 15 a 25	
)257		İ	:	:	_	·	258		254	De 25 a 50	
		 	<u>:</u>	÷	:	÷		:		De 50 a 80	
12/38		 				<u>:-</u> -	13 392		13 384	Total.	Julio.
389 219	ω_	1	<u>:</u>	<u>,_</u>	ю	•		06		Solteros.	į į
	<u> </u>	1	<u>:</u>	<u>:</u> -		<u>:</u>	220 1	6	215 1	Casados.	
161	12	1	<u>:</u> _	-		:	153	ಀ	150		
19	<u>:</u>	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	:	191	<u> </u>	19	Viudos.	
122	ц.	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u> _		<u>:</u> _		ω	- 20	De 15 a 25	
257	4	1	:_		ಲು	:	261	4-	257	De 25 a 50	
12	:,	<u> </u>	:_	:_	<u>:</u>	:	19	<u> ; </u>	12	De 50 a 80	A
391	O1		:_	_	Δ	<u>:</u>	396	1 .,	.189	Total.	Agosto.
221	12	<u> </u>	:	<u> </u>		:	283	4	219	Solteros.	۶
152	NO	1	;	:	100	:	154	ω,	151	Casados.	
		1	:	;		:	19	:	18	Viudos.	
18 124 247	:	1	:	:	:	;	124	63	199	De 15 a 25	1
247	12		:	25	O1	Φ1	259	1/2	257	De 25 a 50	
	10	1	:	:	:	10	13	<u> </u>	12	De 50 a 80	Setiembre.
38	14	i	:				396		391	Total.	ien
11 382 220 145		 	÷	64	Φ'n	~1	5224	5	1 221	Solteros.	ıbr
<u></u>	-44	`	<u>:</u>				4 154	_ ω	1 152	Casados.	ù
	e e	' —		<u>:</u>	-4-	Č1	1			Viudos.	
17 125 267		<u> </u>	<u>:</u>	<u> </u>	<u> </u>	Ξ.	- 18		18 15	De 15 a 25	
25	4	<u> </u>	:	ω		:	129	<u>e</u> ,	24	De 25 a 50	
	<u>o</u>	<u> </u>	<u>:</u>	ಬ	10	:	262	15	247		_
=		1	<u>:</u> _	- ₩	<u>:</u> _	<u>:</u>	<u> </u>		=	De 50 a 80	Octubre
11 393 224	10		:_	~1	ţu	:	103 2	- 22	382 2	Total.	ubr
22	٧.		:	ъ	10	<u>:</u>	231	_=	220	Solteros.	Ģ
151	Cí		:_	→	_	:	53	oc	45	Casados.	
18		<u> </u>	:		<u>:</u>	<u>:</u>	15.	- 29	7_	Viudos.	<u></u>
	:		:	:	:	:	129	42	125	De 15 a 25	
129 258	Č1	1	:	cs	ω	:	263	6	257	De 25 a 50	_ ا
		Ī	:	;		:	15		11	De 50 a 80	No
1398	6	!		10	4		404	=	393	Total.	ien
11 398 229 151	10	1	:			:	23	7	224	Solteros.	Noviembre.
15	<u>ω</u>	i	:		છ	:	154	ယ	151	Casados.	
		<u> </u>					5		18	Vindos.	
18 135 269		<u> </u>	<u>:</u>	<u> </u>	:	:	9.136		9511	De 15 a 25	
5 -		<u>'</u> -	<u>:</u> :			:	6 275		9.258	De 25 a 50	
	6	<u>'</u>		-4-	<u>.</u>			7	<u> </u>	De 50 a 80	ğ
11 415	:	<u></u>	<u>:</u>	<u>:</u> -	<u>:</u>	<u>:</u>	11 422		- <u></u> -	Total.	Dicieml
ľΩ	٧.	1	<u>:</u>	C)	10	<u>:</u> _	- 18 I	24	398 2	~ `	
13 154	4-	,	<u>:</u>	w		<u>:</u>	47	18	29	Solteros.	re.
	ω	<u> </u>	<u>:</u>	Ø		<u>:</u>	157	6	151	Casados.	
18.	<u>:</u>	<u> </u>	<u>:</u> _	<u>:</u>	<u>:</u> _	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	Viudos.	<u> </u>
_	15		:	6	65	4	419	44		De 15 a 25	
	93			16	44	33	1419 3101	103		De 25 a 50	п
	œ ·		:	10			1 148			De 50 a 80	otal
	3 116	1		24	50	5 41	8 4668	6 153		Total.	Totales jenorales.
		<u>. </u>					8 2618			Solteros.	nor
)]	<u></u> :	14	. 26 2		- 5	97		Casados.	ales.
	ಲಾ			9	21	<u> </u>	5 1	59		l Caragos.	٠.
	53	<u>'</u> 					235			Viudos.	

OLNEIWIAOW
de k
Cárcel Penitenciaria
aria do
Santiag

																		_							-				-:				
Total	Dicambre	Noiembre	Oabre	Sciembre	Aosto	Jilio	of III o	lmio .	Тауо	.bril,	Ilarzo	Jebrero	Inero	•	Existencia del año antes			Тотак	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Existene. del año anter.	
										:					anterior			22	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		. 50	Albañiles.
										:			:	ENTRADOS.				1	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:			Barnizadores.
															:			119	ь	6	14	ę,	4	:	ω	=	4	:	23	6		66	Carpinteros.
	:																	4	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		4	Cigarreros.
															:			16	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		16	Gañanes.
:	:	:	:	:	:	: -	:		:	<u>:</u>	:	: 	:		<u>:</u>	<u> </u>		51	1-4		(2	_		:	11	ε,	:	:	:	:		39	Herreros.
=	-	<u>:</u>		<u>:</u>			:		_	:	:	:			9	Arjentinos.		33		:	:		:	:	:	:	:	:	:	:		64	Hojalateros.
-			:		:				:		:	:				Alemanes.		5	:	:	:	:	:	:	:	;	:	:	:	:		Ĉ1	Inválidos.
ω .	:				:	:	-		:	:	:	:			10	Franceses.	-	4		:	:	:		:	:	:	:	:	:	:		4	Policiales.
1	 !		 :		: :	: :	:		: 	: :	: : :	:	<u>-</u> -		<u>-</u>	Peruanos.		13	:	રુ	:	:	:	:	:	:	:	: ,	. :	:		11	Rienderos.
	:	· <u>:</u> :	:	:	:	-	:		: -	:	:	:	: :					5	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		Ĉ٦	Silleteros.
	<u>:</u>	:	-	-	:				-	-		<u>:</u>			→	Portugueses.		188	29		_	:	:	6	:	G	ω	9		:		140	Sin oficio.
-	:										:	:			-	Zuisos.	IAOW	-	:	:	:	:	:		:	:	:	:	:	:		:	Techadores.
-		?	:	:	:	:	:		:	:	:		:	•		N. Granadinos	LNSIMIAOW	4	:	:	:	:	:	:	:	:	:	i	:	 :		4	Talladores.
				:	-	· :			:	· :	· :	:	:			N. Americanos	TO de la Cárcel Penitenciara de Santiago,	-	:	:	:	:	:	:	:	:	i	:	:	:		-	Tenedores de libros.
611		:		 .		:			2.0	<u>:</u>					361		lárcel Po	Ξ	:		42	_	15		4	ట	:	10	10	_ o		85	Zapateros.
1	24	=	21		*		· .		24	7 ::		:	= :			Chilenos.	onitenci:		:	:		:		:	:	:	:	:	:	:		:	
		:	:		-		:		:	:	:	:	:		:		arn de S	-	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	
531	22	11	21	51	7	· 00	13	10	25	7	п	4	19		378	Totales.	antiago	631	24	-	21	Ç1	7	œ	18	52	7	11	4	12		378	Totales.

Existencia para el año de 1857	Тотац	Diclemate	Noviembie	Voriembre	Octubre	Setiembre	Agosto,	June		Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero		Enero			en el año de 1856, segun la nacionalidad de los presos.	Exist. para el año 1857.	Torai	Diciembre	Novicinosco	Noviembro	Octubre	Setiombre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo		Febraro	Enero	Salidos.	
to de 1857																			gun la r	13	:	:			:	:	:	:	:	:	:	-		:	:		Albaniles.
							:	-									SALIDOS.		acionali	-	:	:			:	:	;	:	:	:	:			:	:		Barnizado res.
					:														dad de l	88	31		10		μ.	*		10		1	:		æ	ш	6		Carpinteros.
																			os preso	4	:		:	:	:	:	:	:	:	:	:			:	:		Cigarreros.
				:		: : : : :				:	:								μ.	16	:		:	:	:	:	:	:	:	:	:		: : :	:	:		Gaffanes.
:	<u>:</u>	<u> </u>	:	:	:	:	;		:	:	-	:	_		: -	:				41	13		:		_	:	:	:	-	_	. :		<u></u>	₹5	Ç.		Herreros.
ဗ	15					:			:	:	:			:	:	53		Arjentinos.		ے ا	:		:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	:	:		Hojalateros.
	_			:	:				:	:	:					1		Alemanes.		5	:			:	:	:	:	:	:	:	:		:	:	:		Inválidos.
 	:			:	:	:			<u>.</u>		:			:	:	:		Franceses.	-	4	:		:	:	:	:	:	:	:	:	:		: :	:	:		Policiales.
	: :	<u> </u>	:	: : :	: :	: :		:	: : :	<u>:</u> :: ::	-		:	: 	: :	: - : :		Peruanos.		10	ಬ	:		:	:	:	:	:	-	:			:	:	cs		Rienderos.
	: :	 	<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u> 	<u>:</u> -:			<u>:</u> :	÷ -	: :		: 	: :	:	:			_	ž,	:		:	:	:	:	:	:	:	:	:		<u>:</u> :		:		Silleteros.
_	:		:	:		-	-	<u>:</u>	<u>:</u>	:			<u>.</u>		<u>:</u>			Portugueses.	_	180	co		<u>,_</u>	:	:	jesé	:	:	:	:	:			:	<u>ئ</u>		Sin oficio.
<u></u>	:			:	:								:		:			Zuisos.			_		:	:	:	:	:	:	:	-	<u>.</u>		<u>:</u> <u>:</u>	:	:		Techadores.
	:		:	:	:			:	:	:			:	:	:	:		N.Granadino	s.	-	ن ،		:	:	:		:	:		:			13	:	:		Talladores.
	:		÷ 	:	: :	-		<u>:</u>	:	: : : :	-		:	<u>.</u> : :	:	<u>-</u>		N.Americans	s.	-	:		:	:	:	:	:	:					:	: :	:		Tenedores de libros.
		Ť	:	;	:		: 	<u>:</u>	:	:	_	:	:		<u>:</u>			1	-	Ї	. 2		4	42	ψı	œ	=) t	۰ ،	ა 1	=	ده	9		Zapateros.
398 .	113	13	7	6	10	; 		٥ •	ω 		·	en •	ė1	26	5		•	Chilenos.	-		:		:	:	:	:	:						:	:	:		
			:	:	:		:	:	:		_	:	:		:	:			·	=	:		:	:	:	:	:					:	:	:	:		
415	110	116	~7	6		5	14	5	w	, ,	in .	Č1	Oı	26	ຍາ	25	2	Totales.		110	115		-7	0	10	. #		Э	دن	יי	en	Ċı	26	ΰι	10		TOTALES.

Totales	Enero. Febrero Marzo. Maryo. Junico. Julio. Julio. Agosto. Settembre. Octubre. Noviembre. Dictembre.	Existencia del año anterior ENTRADOS.	•	Existencia del mes anterior Entrados en todo el mes Torat	
75			Abijeato.		Εn
81 81	ω	61	Abaudono de guardis, de centinela, de- sersion i atropellamiento de guardia.		Enero.
9	10	72	Abuso de confianza, engaño, falsedad i perjurio.		- - - - -
87	ଇତ ଓ ଓ ଅଟେ 🖴	61	Asalto a mano armada, complicidad c intento de asesinato, heridas i salteo. Bestialidad i estupro.		Febrero.
3 12		10	Doble matrimonio.		
47	10	49	Fuga i proteccion de fuga.		Marzo.
6 59		5 47	Fuerza, incesto, lenocinio i violacion. Homicidio i parricidio.		
128	#####################################	7 87	Hurto i robo.	C	Abril.
37	12	္မ	Insubordinacion, motin, sedicion, su- blavacion i resistencia a la justicia.	Cosados Cosa	. r
44		44	Incendiarjos.		
2	::::::::::::::::::::::::::::::::::::	ω (1	Monederos falsos. Robo en sagrado.	Carcol C	Иауо.
19		10	Rapto.	Company Comp	
יי		-	Uso de armas prohibidas.	1	Junio.
556	5 4 4 5 6 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	415	TOTALES.		

Torat	Enero. Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Junio. Junio. Agosto Soitambre. Octubre. Octubre. Dictembre. Dictembre.	
16 59	89 to . 00 to to to to to to	Abijeato.
60	00000 - Du	Abandono de guardia, de centiuela, de- sersion i atropellamiento de guardia.
9		Abuso d e confianza, e nga ñ o falsedad i perjurios.
65	10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i salteo.
29		Bestialidad i estupro.
10		Doble matrimonio!
49 5		Fuga i proteccion de fuga.
co co		Fuerza, incesto, lenoclnio i violacion.
45	ωω⊢⊢ ::: -:::::::::::::::::::::::::::::::	Homicidio i parricidio.
91 107	0-10-0-	Hurto i robo.
29	क ⊷ छ ं च	Insubordinacion, motin, sedicion, su blevacion i resistencia a la justicia.
- :		Incendiarios.
Ç5		Monederos falsos.
	-	Robo en sagrado.
		Rapto.
-		Uso de armas prohibidas.
191 432	r.cociicapre:55	Totales.

Œ,
6
año
de
1857,
segun
<u>e</u>
delito
de
los
presos.

15	:	1	:	:	:	:	155	~	148	1	De 15 a 25	1 .
155 285		†	 -	·		<u> </u>	289	7	8 273	-i-	De 25 a 50	-
1 -	:	Ť	<u>-</u> -	-	:	:		1	 11	- 	De 50 a 80	-
15 46		÷					13 457	1 29	1 139	-	Total.	Julio.
453 264	42	÷	- :		13		7 267	1 2	250	 -	Solteros.	- ģ
4 169		1	<u>:</u>	:	:	<u>:</u>	7 169	1	-6		Casados.	-
_	<u>:</u>	╬	<u>:</u> :	_ - -	- <u>-</u> -			:		- -	Viudos.	-
20 153	=-	+					21 157	1	21 16		De 15 a 25	<u> </u>
8 290	4	+	 -	_ <u>:</u> :	<u>:</u>	44	- 77 - 29	04	285		De 25 a 50	-
3 —	-	÷				-		1 6		<u>'</u>	De 50 a 80	- _
13 15	č5	╁	.	<u> </u>	100	<u>.</u>	163	1 10	13 455	 -	Total.	Agosto.
1 26	~7	1	<u>:</u>	_ <u>:</u> _	10	. Ch	276	<u> </u>	- 264		Solteros.	sto.
150 266 169	424	╁		:				1 0			Casados.	-
	6 .5	1		<u>:</u>		10	<u> </u>	1 02	. 69	- 1	Viudos.	-
2111	<u> </u>	1	<u>-</u>	<u> </u>	:_	<u>:</u>	22	 _	20	<u></u> -	De 15 a 25	<u> </u>
155 2		1	:	-:		<u>:</u>	- 15 - 15	<u> </u>				-
386	<u></u>	1	-:	<u>.</u>		<u>:</u>	299	1 ,-	590	-	De 25 a 50 De 50 a 80	- m
15-	<u>:</u>	!	:	_:_	:	:	16	1 85	7,5			tio
155 20	-1	1	_:_			-:-	<u></u>	1 0-	<u> 등</u>	_ _	Total.	Seticmbre.
265 1	Ĉ'n	+	:_	- 1/2		:	270/1		266 1		Solteros.	re.
<u>s</u> .	10	-	_:_	10	<u> </u>	<u> </u>		_	43		Carados.	-] \
21 155	<u>:</u>	<u> </u>	<u> </u>	_:_	<u>:</u> .	<u>:</u> _	55	<u> :</u>			Viudos.	<u> </u>
S	۲٠_	-	:	<u>:</u>	15		<u> </u>	1	- E	- 1	De 15 a 25	-
274	16	<u> </u>	<u>:</u>	1.5	10	=			38	1	De 25 a 50	
161	<u>:</u>	Ļ	:	:	:	_:_	55	1 :	- 5	1	De 50 a 80	Oct
11212	5	!-	:	5-7	25	Ü	<u>5:</u>		<u>55</u>	_ !	Total.	Octubre
255 166	Ē.	!-	_:	15	i"la	oc	985	.ه. ا	365	<u> </u>	Solteros.	, o
1 —	27	_	:		:	4	2	1 6-	\$		Casados,	
51 166	:	1	_:_	:_	<u>:</u>	<u>:</u>	<u> </u>	:	19		Vindos.	
66	ŧΞ	<u> </u> _	:	-		:	<u>~</u>	1 =	<u>5</u>		De 15 a 25	.
273	11	<u> </u>	_:_	n	27	<u>:</u> _	125	<u> </u>	27.		J e 25 a 50	z
15	15	<u> </u>	_ :_	:	1.5	:		<u> : </u>	55		De 50 a 80	Noviembre,
395 65	55	1	<u>:</u>	~ 1	œ	:	<u> </u>	15	Ŧ		Total.	em
	<u> </u>	_	_:	45	10	<u>:</u>		=	81		Softeros.	ord
165	-1	_	_:_	57	424	:	8		E.		Casados,	
1811	25		:	:	7*	:	ردِ .		15		Viudes,	
18/100/260	œ	<u> </u>	_:_	g.	ē -	-	\$	<u></u>	<u>F:</u>	`	De 15 a 25	
260	<u>=</u>	_		1	tion.	¢-	371	£	27		Do 25 a 50	μ ,
15		<u> </u>	<u>:</u>	:_	L	<u>:</u> _	<u> </u>	:	=		De 50 a 80). (c.
139 25	<u>ئة</u> 10	_	ъ.,	Ξ	~ 3	_	, E	25	<u> </u>	<u> </u>	Total.	en l
53	5	_	;	90	24	61	12	حثو	<u>5</u>		Selteros.	Diciembre,
[E]	e ₂	_		ω	*	:			105	:	Casados.	
5_			<u>:</u>	<u>:</u>	<u> </u>	<u>:</u>	<u> </u>	:	Ξ		Vindos.	
	25		_	62	ŧ.	œ.	9 5 83	٠ ₈			De 15 a 25	
		Ì			65	•	339.5	99		1	De 25 a 50	l H
I —	8	<u>'</u>	₹5	<u>~</u>	 -	17		1			De 50 a 80	otale
 	-7	!	<u>:</u>		<u> </u>	<u>:</u>	<u>8</u>	<u> 00</u>				les.
i	124		61	<u>ç</u>	99	뺧	374	E			Total.	jen,
	25	1		ţŞ	C C 27	18	3132	87			Solteros.	Totales jenerales.
-	s -]	15	_,rs ::::	- 	_ oz	150 5574 3155 1990	1 43		İ	Casades.	ics.
	6.		:	<u> </u>	př.	<u></u>	243	6			Viudos.	
t	دن	1	•	_	K:-			1		1		

MOVIMIENTO
de le
de la Cárcel I
Penitenciaria
de
Santiago,

Тотак	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	навенса ен апо апеног.	Printonnia del age			Total	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Existenc, del año anter.	
		:	:	:			:										2	-	:	:	:	:	<u>:</u>	:	:	:	:	:			io .	Albañiles.
								:					ENTRADOS.		-		2		:		<u>:</u>	:	:	:	:	:	:	<u></u>	:		1	Barnizadores.
:									: ;								1		:	:	:	:	:	:	:	:	_	:	:	-		Curanderos.
			:	:					:			:		:			94	:	:	:	:	:	:	ಣ	:	:	_	ξŞ	_		88	Carpinteros.
		:						:									4	:	:	:	:		:	:	:	:	:	:	:		44	Cigarreros.
: 	:	:	:	:	:	: :	: :	: :	:	: :	:	<u>:</u>	:				16	:		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		55	Gañanes.
9	-					:	:		-	:	<u>:</u>	<u>:</u>	9		Arjentinos.		43		:	:	:	:	:	_	:	:	_	:	:		11	Herreros.
-				:	:				:	:	_	:			Ecuatorianos.		۵	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		ω	Hojalateros.
ಬ	:	:	:	:	-	:	:	:	:			:	ట		Franceses.		5	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		ငၢ	in rátidos.
_	<u> </u>	:		:	:		:	<u> </u>	- <u>-</u> -	:	:	:	:		Ingleses.		4	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		, <u>-</u> -	Policiales.
	<u>:</u> :	: :	:	: :	:	: :	<u>:</u> :		:	: :	:	:	-:		N.Granadinos		10		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		. 10	Rienderos.
	:	:	:	:	:	:	<u>:</u>	: 	:	:	:	:			N.Granaumos.		ði _		:	:	:	:		:	:	:	:	:	:		Cī	Silleteros,
	:	:	:	:		: : 							ь		Peruanos.	MOVI	310	জ	ig i	7	01	10	25	7	13	с г	œ	ы	4-		180	Sh oficio.
1	:	:	:	:	:		:	:	:	:	:	:	-		Portugueses.	OTNEIMIAOM	2	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:			-	Talladores.
	:		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	<u> </u>		Zuisos.) de la C	1		:	:	:	:	:	:		:	:	:	:		-	Tenedores de libros.
537	:	25	:	:	: 	. 25	:	: 	:	:	18	;	398		Chilenos.	de la Cárcel Penitenciaria de Santiago,	54	:	:	:		:	:	:	:	:	:		:		54	Zapateros.
1			~ :	در :	10	-	9	13	· ·	10		6		<u>-</u>		nitencie		i	:	: :	:	:		:	:	:	:	:	:			
	:	<u>:</u>	:	:	:	:	:	:	:	<u>:</u>	:	:	:	_		ıria de S	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	
556	E1	25	~7	c	ĭ	22	•		6	Ю	9:	6	415		Totales.	lantiago	556	Ċ1	55	7	e,		25	9	Į	6.	10	19	6		416	Totales.

Existencia para el año de 1898.	Total		Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	мауо	M	Abril	Marzo	Febrero	Enero			en el año de 1857, segun la nacionalidad de los presos.	Exist. para el año 1858.	Total		Diciembre	Noviembre	Octubre	Setienbre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	SALIDOS.	
e 1858			:	:				:										un la na	22	:			:	:	:	:	:	:	:	:	:	: :	:	Lab	Albañiles.
	:		:					:						:		SALIDOS.		cionalid	-				:	:	:	:	:	:	:		:	:	:		Barnizadores.
				:													-	ad de los	-	:			:	:	:	:	:	:	:	:	:		:		Curanderos.
	:		:			:												presos.	83	31	,	z:	ω	Ð,	4	44	:	:	10		1	10	-		Carpinteros.
				:															16	:			:	:	:	:	:	:	:	:	:	<u>:</u>	:		Gañanes.
-	:		- :		•	: :	· :	- - :	<u>:</u> :	:			: :	: : :	: :				222	21	,	ى	7	ω	_		:	•		_	<u></u>	:	_		Herreros.
9	:				:	<u>:</u> -	:	:	<u>:</u>	: :		: 	:	:	-		Arjentinos.		3	1			:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	,	Hojalateros.
-	<u>:</u>			<u>:</u> :	:	<u>:</u>	:	: :	<u>:</u>		_			:	:		Ecuatoriano.		e,	:			:	:		:		:	:	:	:	:	:		Inválidos.
င						:							:	:	:	-	Franceses.		4	:	:		: : :	:	-	:	<u>:</u>	:	<u>:</u>	:	:	:	<u>:</u>		Policiales.
1						:	:	-	:	:			:	:	:		Ingleses.		9	1	-	-		<u>:</u>	:	:	:	:	:	:	:	:	:		Rienderos.
1				-	<u>-</u> -	· :	<u>. </u>	<u>.</u> :	<u>.</u>	· :	<u>.</u>		<u>. </u>	<u>.</u> : :	<u>.</u> !		N. Granadinos		<u>ئ</u>	:	:		: : 	:	<u>:</u>	:	:	:	:	:	<u>:</u>		<u>:</u>		Silleteros.
_	: :	· :				:	:	:	:	- <u>:</u> :	:			-			1		4							<u>:</u>	:		<u>:</u> 	:	-	<u>:</u>	:		Cigarreros.
-	:					:	<u>:</u> -	:	: -		:		: -	:	<u>:</u>		N.Americanos		291	19	0	,		ω	_	_	13	:	63		:	<u></u>	15	_	Sin oficio.
						: :		:		:	:			-			Peruanos.		:5		:			:	<u>:</u>	:	:	:	:	:	:	:	:		Talladores.
-	:					:		:	:		:				:		Portugueses.			:	:				<u>:</u>	<u>:</u>	-	:	:	:	:		:		Tenedores de libros.
1	:			_		<u>:</u>	:	:	:	:	:			:	:		Zuisos.		4	50	`		ن 	<u>∞</u>		_	23	6	7	٥ı •	ର ଜୁଲ	•	ω		Zapateros.
413	124	:				:	:	:	:	:		-	:	:	-		G. a.		:	:	- !			<u> </u>	:	:	:	:	:	:	-	:	<u>:</u>		
		'	л (———	5	19 —	7	7	4	- -	- E			9	4	7	·	Chilenos.		<u>:</u>		:	:		: : : :	<u>:</u>	<u>:</u>	:	:	:	:	:	:	:		
432	121	23	2 3	5 6	<u> </u>	7	7	4	6	130	۳	· ·	9	42	7		TOTALES.		439	194	25		នី	19	-1	7	₽	6	12	9	9	44	7		Totales.

			1
Totales	Enero ENTRADOS. Enero Alerro Abril Anaro Abril Anaro Abril Angre April Angre Agosto Agosto Sedembre Octubre Diciembre Diciembre Diciembre Diciembre Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Diciembre Diciembre Agosto Diciembre Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Agosto Diciembre Agosto Ag	Existencia del año anterior	
80	ထတ္- ထက္လမ္း	59	Abijeato.
72	1 - 14 - 03 03 02 12	60	Abandono de guardia, de centinela, de- sersion i atropellamiento de guardia.
9		9	Abuso de confianza, engaño, falsodad i perjurio.
ž	w w - w	8	Asalto a mano armada, complicidad a intento de asesinato, heridas i salteo.
1		р.,	Bestialidad i estupro.
13		10	Doble matrimonio, id. clandestino.
52		. 49	Fuga i proteccion de fuga.
6		ω ω	Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.
57	L & L& &	45	Homicidio i parricidio.
133	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	107	Πατιο i robo.
23	-	29	Lambordinacion, motiv, sedicion, sublevacion i resistencia a la justicia.
4		42-	Incendiarios.
,,,	1 - 1 - 1	(3	Monederos falcos.
1-			Robo en sagrado.
-		-	Rapio.
1			U o de ormas prohibidas.
5/2	**************************************	432	Totales.

Existenc	Į.		Hospital	Fallecidos.	Cumplida	Indultados		To	Entrados	Existencia		-	
Existencia líquida	Total	•	Hospital i cárcel pública	·	Cumplida su condena	8	SALIDOS POR	ToTAL	Entrados en todo el mes	Existencia del mes anterior			
1:1	:		:	:	:	:			· :	:			
=				_				161		.160	ī	De 15 a 25	
160 2	<u> </u>		<u>:</u>	<u>:</u>		:_	_	1.05		260	Ť	De 25 a 50	
250	=		<u>:</u> -	cc_	10	<u></u> -			;	15	Ť	De 50 a 80	Ħ
11 121 248	1		<u>:</u> _	·		·-		12.434	1	132	Ì	Total.	Enero
21/2	_= [-	re-		ш.		25	10	253	Ť	Solteros.	o.
18			<u>:</u>	0.7	€0	-	_	163		101	Ť	Casados.	
156	<u> </u>		<u>:</u>	174	·	<u>:</u> -	_		<u> </u>		Ť	Viudos.	
17 102 251		-	÷	=	<u>:</u>	<u>:</u>		15.	i	15 T3	Ť	De lő a 25	
000			<u>:</u> -	<u>:</u>		÷		163 261	63 •	<u></u>	1	De 25 a 50	
1	-7_		<u>:</u> -	<u>.</u>	<u>-42</u>	<u>:</u>			<u> </u>	=	- <u> </u>	De 50 a So	H
14	: !	1	<u>:</u> _	<u>:</u>		<u>:</u>		_H_4%	<u> </u>	142	'n	Total.	Febrero
14 130 253	<u> </u>	1	<u>:</u>	0.0	CN.	÷		- 357	5	421 21	÷	Solieros.	ero.
	ďΣ		<u>:</u>	C1	25	<u>:</u>		-7-	დ 	<u> </u>	Ť	Casados.	
159	υZ	!	<u>:</u> _		Ç.:	<u>:</u>			<u> -7 </u>		t	Viudos.	
191	<u>.</u>	1	<u>:</u>	:	<u></u> :	<u>:</u>		181192	 	15 - 165	Ť	De 15 a 25	
102/3511		1	<u>:</u>		:	÷				<u> </u>	÷	De 25 a 50	
		1	_:_	15	<u> 6.5</u>	<u>:</u>			1 :		-	De 50 a 80	ایا
<u>15</u>	100	1		10		<u>:</u>		F 133	1	_ <u>=</u>	-	Total.	Marzo.
195 191 159	or.	1-	-:-	<u></u>	_ ಟ				<u> 65</u>		<u>`</u>	Solteres.	z o.
151		1	<u>:</u>	7.0	c.				1 -	 	1	Casados.	
- 1 -		-	<u>-:</u> -	- 15	:	<u>-:</u>			1 10		1	Viudos.	
171163 290		1	÷	. =	<u>:</u>			101	1	<u></u>	==	J)e 15 a 25	<u>"</u>
53 3		1		:		<u>:</u>			1 15	(S)	i	De 25 a 50	
		<u> </u>		<u>:</u>		<u>:</u> -			1 55			De 50 a 50	
13 126 200 101	: :	1	<u>.</u>	<u> </u>	:-	<u>:</u>		<u>E</u>	1	- [195	-	Total.	Abril.
25/2	<u> </u>	1	<u>:</u>	-:	¢n	_ <u>:</u> -		<u>:</u>	<u> </u>		'	Selteres.	Ë
1	<u> </u>	$\frac{1}{1}$		<u>-</u> :	6.5	<u>.</u>		<u> - 한</u>			!	Casados.	
		-		_ <u>:</u>	15	_ <u>:</u>			1 10			Vindos.	1
I for Election I	 			<u>-</u> -	:	<u>.</u> :		17 164 257		- 17 165		De 15 a 25	<u>"</u>
1 2	<u>. –</u>	+		<u>:</u>		- :		- <u>12</u>	 -		. 1	De 25 a 50	1
		 		<u> </u>							'	De 56 a 85	-
1 =	. :	+		<u>:</u>	:			<u>U</u>	1	E		Total.	Ma
1 69	<u>్లు</u> ప	+-	_:		17			- 55 - 5	1 7	45	_	S.dieros.	ауо.
1 2	5 4	-	:	c.					1 00			Casados.	-
- 1		<u> </u>	_:	<u>:</u>	:	:			1 27			Viudos.	
1	1	-	<u> </u>	<u></u>	_	<u>:</u>		17 1	 : =			De 15 a 25	1 -
1.60	<u> </u>	1_	_:		<u> </u>	:			-\	16		De 15 a 25	-
3	2	+	• :	:		. :		636	1 5				-
1	<u> </u>	1_	_:	:	:	:		- Es	1 10			De 50 a 80 Total.	ជា
1	15 4 15 931 168		_:	:		_ :			1 = =			·	Junio.
1	<u> </u>		_:	:	_:	:			<u> </u>			Solteres. Casados.	-1
1 2		+	_:	:				<u> </u>	1 ~			<u> </u>	-
- 1	5 :	1	:	:	:	:		15	! :	16		Vindos.	H

MOVIMIENTO de la Cárcel Penitenciaria de Santiago,

| Enero. Enero. Kebrevo. Marzo. Abril. Mayo. Julio. Julio. Agosto Setiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre. |
|---|---|
| S 1 2 5 1 1 1 2 | Abijeato. |
| S # 5000 P 100 | Abando no de guardia, de centincla, de-
sersion i atropellamiento de guardia. |
| 2 10 10 | Abuso de confianza, enguño falsedad i perjurios. |
| 2 L 000 L 07 | Asalto a mano armada, complicidad
e intento de asesinato, heridas i
salteo. |
| - - | Bestialidad i estepro. |
| v 6 v v v | Doble matrimonio, id. claudestino. |
| 2 5 | Fuga i proteccion de fuga. |
| ٠, ٥ | Fuerza, incesto, lenocinio i violacion. |
| 51 6 | Homicidio i parricidio. |
| 00 A - A - A - C - C - C - C - C - C - C - | Herio i robo. |
| 9 7 | Insubordinacion, motin, sedicion, su-
blevacion i resistencia a la justicia. |
| ω | Incerdiades. |
| | Monederos falsos. |
| - | Robo en sagrado. |
| - | Rapto. |
| - | Uso de armas prohibidas. |
| 446 96 98 98 98 98 98 98 98 98 98 98 98 98 98 | Totales. |

e E
e 1
año
де
1858,
segun
ဥ
delito
dе
los
presos.

16	_ 1	:				17:9	ω.	169	D	e 15 a 25	(
168,253	1 4	·	<u></u> -	10)	I	e 25 a 50	
	000		<u>:</u>	<u>.</u>	, Z.		<u> </u>	 5	I	e 50 a 80	
14	-			<u>:</u>	<u>:</u> _	15 148	1	5 14è	 -	Total.	Julio.
당. 남다	5		10	Ç1	¢n_	8 263	1	<u>5</u> 261	<u> </u>	olteros.	Ö
2	= -		_=	+2-	<u>_01</u>		1 10	1 168		Casados.	
<u> </u>	to	<u>:</u>	_=_		<u>:</u>		<u>-</u>			iudos.	
14 435 252 167 16 165 240	:	<u> </u>		:	<u> </u>	10-	:	<u>-6</u> _)e 15 a 25	1
<u> </u>	မှာ ၂			<u> </u>	<u> </u>		1:	.ge 891		De 25 a 50	
	~7	<u> </u>	<u> </u>	~1	<u>: '</u>		<u>وية ا</u>)e 50 a 80	
14-1	: !	:	_:_	<u>:</u>	<u>:</u> _	4	<u>l : </u>	=		Total.	Agosto.
12	10	<u> </u>	<u></u>	00	-	135 254	1 00	135 25		Solteros.	sto.
248 163	<u> </u>	<u> </u>		*	<u>:</u> _		1 10		_ !	Casados.	
5	ş‡in.	<u> :</u>	:_	'n.	<u>:</u> _		<u>! -</u>	5			
Ē	<u>:</u>	<u> :</u>	_::	_:	:		<u>! : -</u>	<u>-</u>		l'indos.	1
55	15	<u> </u>	:	_ಟ_	:_	200	_حرا	_65 <u>-</u>		De 15 a 25	
23	Ch _	<u> </u>	65	ω	<u>:</u> _	252	\$10	515		De 25 a 50	Ţ2
Ξ	:	<u>:</u>	:	_: <u>_</u>	<u>:</u> -	jan Lu	<u> </u>			De 50 a 80	eijo
438	~1_	<u> </u>	75	<u></u>	:	5		<u> </u>	!	Total.	Seliembre.
12	en.	:		uDs.	:	ž.	<u>عا </u>	3		Solteros.	re.
10 167 227 14 428 247 166	24	:	_		:_		ţo			L'asados.	-
	:	<u> :</u>	:	<u>:</u>	:	5_	<u>l :</u>	_=_		Vindos.	<u> </u>
16/177	O3_	:	:		10		<u>l =</u>	57		De 15 a 25	
217	1S	:	(5)		15	265	<u> </u>	715		De 25 a 50	_
	:	:	:	:	:	5	1 22	Ξ		De 50 a 80	00
16 110 237	25	l :	ŧε	15	17	<u> </u>	<u>}</u> %	561	_1_	Total.	Octubre
257	oc -	:	:	24	œ.	<u>ن</u> ق	7	217	1 1	Softeros.	ď
162	Ŧ	:	1	:	:	177	1 12	55		Casados.	
	<u>e-</u>	:	-	:	ĸ	_ 15_	0.	-		Vindos.	<u> </u>
1(17ช	:	1 :	;	:	:	25	1 15	177	1	De 15 a 25	.)
250	to_	:	10	:	:	35	27	21.0	1	De 25 a 50	
15		1 :		:	:	Ξ	1:	5		De 50 a 80	Noviembre.
E	Ç.:	1 :	a.	:	:	117	۱ .,	01±		Total.	iem
144 260 168		:		:	:	. 10	1 400	257		Softeros.	bre
166	31	:	36	:	:	2	1	162	1	Casades.	,
•	:		:	:	:	=	1:	5		Viudos.	İ
16 180 251	:		;	:	:	ŏc	Ī _	7	1	De 15 a 25	I
25		:			;	ئ ۇ:	1.1	발		1 to 25 a 50	
	<u>to</u> :		_	:	:	t.	1 :	- I-	1	De 50-a-80	Dic
15 446		; :			:	415	1 6	=	1	Total.	Dictem
	25	:			:	¥63	T ,.	100	1	Solteres.	bre.
261 169	<u> 10</u>	1 :	:	:	<u>:</u>	- E	Ī	30		Casados,	- **
9 1	<u>-</u> :-	<u> </u>	<u>.</u> :	<u>.</u>			<u> </u>		i_	Viudes.	d
	17			Ξ	5.0	1, 2032	37			De 1 5 a 25	
		_		-		3090	1		- 	De 25 a 50	· i
	72	1	<u> </u>	8	90		1 <u>e</u>		- 		To
_	e n	<u> </u>	عر		<u>.:</u>	171	<u></u>		_1_	De 50 a 80	tale
	96	1.5	3	=	1 99	529 0	116			Total.). S. j.
<u> </u>		Ī				309	1		T	Solteros.	neı
-	<u>- 51</u>	1 12	_	္မ	15	171 629 5, J092 1998	1 8				Totales jenerales.
_	<u>د</u>		TS.	=	<u>.e.</u>	<u>S</u>	44			Casades.	- ja
		.				202	_ LS			Viudos.	
l	5	:	Çı3	لسم	C3	C-1	JES.		(AND 2007 AND 100 AND 1	1]

MOVIMIE	
NTO do la Cárce	
cel Penitenciari:	
do Santiago,	

_					-		-							==	_	=			-	1		-		=					_	-		_				
Total		Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Troots	Julio	Junio	Mayo	AUFIL	Abeil	Marzo	Febrero	Enero		Existencia del año anterior			Total	Total more	Diciembre	Noviembre.	Octubre	Settembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Existenc. del año anter.	
					: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	:					:					8	:			2					:	:	:	:	:	:	:	:	:		ಬ	Albañiles.
					:	:					:				:	ENTRADOS.				1					: :	:	:	:	:	:	:	:	:		-	Barnızadoreş.
		,									:						:			1	-:				:			:	:	:		:			-	Curanderos.
:																				63		:	:				:	:	:	:	:		:		63	Carpinteros.
					:					:					:					4	:	:	:				:	:		:	:	:	:		4	Cigarreros.
:	: 	: :		: :	: :	: :	:		: 	:	; ;	: :		:	: :	<u>-</u> -	:			16	:		:				:	:	:	:	:	:	:		16	Gañanes.
10	• :	-		<u>:</u>	<u>:</u>	:	:		:	<u>:</u>	-	:			<u>:</u> 		9	Arjentinos.		22	:	:				:			:	:	:	:	:		222	Herreros.
-	:	:															-	Ecuatorianos.		29	:	:	:			:	:	:	:	:	:	:	:		رن دن	Hojalateros.
۵	:	:			:	:	:			:	:	:			:		ယ	Franceses.		e.		:	:			:		:	:	:	:	:	:		Ċ1	Inválidos.
	 :	 : :			<u>.</u> :	:	 :		· :	· : :	· :	· :		 -			1	Ingleses.		4		:				:	:	:	:	:	:	:	:		4	Policiales.
-	- <u>:</u> -;	:		: 	:	:	:		: 	<u>:</u> :	:	<u>:</u> :			 :					9	:	:	:				:	:	:	:	:	:	:		9	Rienderos.
	: 	:			:	:	: :			<u>:</u> •	: -							N.Granadinos		5	:	:	:					:	:	:	:	:	:		Č1	Silleteros.
-	:	:			:		:				:	:					1	N. Americanos	MOVI	368	4	c	. 8	? .	4 (ω	ω	10	4	6	ప	7	ŧο		291	Sin oficio.
20	:	:	,		:		:			:	:	:					1	Peruanos.	MOVIMIENTO	2	:	:	:				:	:	:	:	:	:	:		62	Talladores.
_	 :				 :	:	:					:		_				Portugueses.) de la C	-	:	:	:				•	:	:	:	:	:	:	_	_	Tenedores de libros.
	: : :	: :	: :		: : :	: :				 :	: :	: :					<u> </u>	<i>a</i> · · · ·	do la Cárcel Penitonciaria de Sıntiago,	37	:	14					:	7	4	<u>.</u>	:	10	:		44	Zapateros.
-	:	:	_ :		<u>:</u>	:	:			<u>:</u>	:		:				-	Zuisos.	enitenci		:	:	:	:			:		:	<u>:</u>	:	:	:			•••••
<u>891</u>	-24	7	. 8	હ ——	7	ယ	c	: :	17	œ	6	63	-	<u>5</u> ≀	10		413	Chilenos.	aria de s		:	:	:	:	:			:	:	:	:	:	<u>:</u>			
542	ŭ	7		ű	7	ပဒ	Co	, :	17	œ	0	ယ	17	<u> </u>	s		432	Totales.	Suntiago	542	Α.	7	—- ట	~	ı c	، د		- -	œ	6	ω	17	:5		 	Totales.

Existencia para el año de 1859.	Total		Diciembre	Noviembre	Octubre	Settembre		Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	DISIZO	Maria	Fahrera	Enero			en el año de 1858, segun la nacionalidad de los presos.	Exist. para el año 1859.	TOTAL	Typicampio	Disjomber	Noviembre	O-t-l-	Seriombre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Salidos.	
e 1859											- :								un la na	2		:	•		:			:	:	:	:	:	:	:		Albañiles.
				:							:						SALIDOS.		cionalid	:	1	:	:	:	:				:	:	:	:		:		Barnizadores.
									:								-		ad de lo	1	:	:	:	:	:	:		:	:	:	:		:	:		Curanderos.
						:													presos.	39	24	:	:	.	to	, c	، د			4	10	4	:	ω		Carpinteros.
																				16		:	:	:	:	:				:	:		:	:		Gañanes.
:	:		: :	: :	:	: :	:	٠.,	: - :	: :	:	: :	:	:	:					11	=	_	:	10	:	_	٠ ,	، د	-		-	:	-	_		merreros.
-s	£0		:	<u>:</u>	<u>-</u>	:	:		<u>:</u>	<u>:</u>	-		- -					Arjentinos.		13	:	:	:	:	:	:	:			:	:	:	:	:		Hojalateros.
1	:		:	:	:	:	:		:	:				:				Ecuatoriano.		ė,		:	:	:	:	:					:	:	:	:		Inválidos.
-	12			:	-	:	:			:	:	:	_	:				Franceses.		4		:	į	:	:	:				:	:	:	:	:		Policiales.
	:		:	-	:	:	:		:	:	:	-	:	:	- <u>-</u>			Ingleses.		00	-	:	:	:	:					:	:	_	:	:		Rienderos.
	: : :	1	: : :	: : :	:	: :	:		: : :	: : :	:	<u>:</u>	 !	- - !	- <u>:</u> 			N.Granadinos		<u>ئ</u>	:	:		:	:	_ : :				:	:	:	:	:		Silleteros.
_	: :	<u> </u>	<u>:</u> :	:	: - :	:	<u>.</u>		:		:		<u>:</u> -	· :	<u>:</u> :	_		11.Granaumos		4		:		:	:	:			:	:	:	:		:		Cigarreros.
		<u> </u>	<u> </u>	:	<u>:</u> 	-	:		<u>:</u> 	:	:	:		:				N.Americanos.		341	27	-	ì.c	4 (-		٠ .	ů,	:	۳	:	25	to.	7		Sin oficio.
1	111					:	<i>'</i>						:					Peruanos.		-			:	:	:	:		_	:	:	:	:	:	:		Talladores.
1	:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		:	:		:	:		:	:	:	:	:	:	:	_		Portugueses.		1		:	:	:	:			:	:	:	:	:				Tenedores de libros.
			<u>. </u>	<u>:</u> :	<u>-</u> -	:	<u>·</u> :		: :	<u>.</u> <u>:</u> ::	:	:	·		<u>:</u> :			Zuisos,		6	31			. 16	4			ω	:	:	to	j.m.	4	25		Zapateros.
		<u> </u> 	:	:	:	:	<u>:</u>		:	<u>:</u>	:	:		:	<u>:</u>					<u>:</u>			:	•				: 	:		:	<u>:</u>	:	-		
431	90	1	10	ω	19	7	-	5	ឆ		e,	©1		. o	. =	:		Chilenos.	•	:		:	:	:	:	:		:	<u>:</u>	:	:	:	:	:		
446	96		င္ပ	ယ	21	7	10	10	13	_	57	Θı	œ	ox -	, 13	5		Totales.			96		ယ	. 2	7	, 5	5	ಟ	_	υ ₁	e,	œ	00	13		Totales,

	AND AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE	
_	THE LALL AS PARTY WHEN THE REPORT OF SAN WHEN AND SAN ASSESSMENT	
		MOVIMIENTO de la Cárcel l
=	の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本	MOVIMIENTO de la Cárcel Penitenciaria de Santia
_		itiago,

Marzo.

Abril.

Mayo.

Junio.

			and the second s
TOTALES	Enero Enero Enero Harzo Marzo Abril Mayo Junio Julio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Diciembre Diciembre Diciembre Noviembre Diciembre Noviembre Diciembre Noviembre Noviembre Diciembre Noviembre	Existencia del año anterior	
8	10 1	93	Abijeato.
67	το : : : : : : : : : :-	60	Abandono de guardia, de centincia, de- sercion i atropellamiento de guardia.
~		-4	Abuso de confiauza, engaño, falsedad i perjurio.
· <u>×</u>		72	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i salteo.
-			Bestialidad i estupro.
7		7	Doble matrimonio, id. claudestino.
51	μ	47	Fuga i proteccion de fuga.
e ₁		4	Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.
59	5	51	Homicidio i particidio.
142	— — — — — — — — — — — — — — — — — — —	108	Harto i robo.
135		11	Insubordinacion, motin, sedicion, su- blevacion i resistencia a la justicia.
ω		ω	Incendiarios.
4		4	Monederos falsos.
1		-	Robo en sagrado.
1		1	Rapto.
1		1	Uso de armas prohibidas.
631	91 4 5 6 8 8 8 7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	446	Totales.

MOVIMIENTO de la Cárcel Penitenciaria de Santiago,

Existencia líquida.

166 16 235

15 | 116 | 233 | 49

165

236 177

169 228

13 103

217

168

181167

192

433

88

į.

25

30

Fallecidos......

Cumplida su condera . . .

22

29

Entrados en todo el mes. Existencia del mes anterior.....

180

251

16

446

361

169

Ξ

166

235

5

111 16

نن

63

218

131

928

177

G:

25

103 217

168

8

167 c

229 15

13

109 ç 150

172

179 243

150

195

385

7

Ξ

E

5.5

10

15

De 15 a 25

De 25 a 50

De 50 a 80

Total.

Casados. Viudos.

De 15 a 25

De 25 a 50

De 50 a 80

Total.

Solteros.

Casados.

Vindos. De 15 a 25

De 25 a 50

De 59 a 80

Total.

Solteros.

Casados.

De 15 a 25

De 25 a 50 De 50 a 80

Total.

Selteros.

Casados.

Viudos

De 15 a 25

De 25 a 50

De 50 a 80

Total.

Solieros.

Casados, Vindos.

De 15 a 25

De 25 a 50

De 50° a 80

Total.

Solicros.

Casados.

Vindos,

Vindos

Enero.

Total.... SALIDOS POR

<u>1</u>6

158

365

176

:

169

846

15 439 236

177

251

H

2

15

5

210

150

<u>~</u>

137

187

254

138

65

180

,			Y		e 1		5 1	20 171	De 15 a 25	1
1				en el	3 10		73 253	1 23	De 25 a 50	
Εx		En Hal Abb Jul Jul Age Sett				l : <u>a 16 ·</u>		1	De 50 a 80	
Existencia pum el año de		Fenero Febrero Marzo Junio Junio Junio Junio Junio Octubre Octubre Octubre Octubre Diciembre.		айо	11 :	<u> : : : : : </u>	=======================================	: =	Total.	Julio.
Cia	TOTAL.	bre.		de	13 424	: 01 1- 27 :	137	3 134		io.
tang	ÅL.			1259,	5 228	: 10 : 00 :	23333 3333	<u> </u>	Solteros.	·
el 21	:	SAL SAL		. 19,	8 180	: 4 L & :	881	: 188	Casados.	-
l o d		SALIDOS		segun	16	<u> </u>	· E	1: 5	Viudos.	<u> </u>
				B		: : : 20	173	3 170	De 15 a 25	
1859.	:			2.	2 6 71 241	: <u> </u> :	346	3 23	De 25 a 50	
	:			el delito	11	1::::::	= = .	: =	De 50 a 80	A
:	:		•	ð	123	1 : 5 1	13 0	1 6	Total.	Agosto.
-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		de los	3 3 3 29	: : : ω :	. 252	228	Solteros.	,
51	18		Abijeato.	log	177	: 12 1	181	180	Casados.	
l -	~			Ħ			17	1 _ =	Vindos.	1
		:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	41 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	presos.	-	1 :	7 171	1 5	De 15 a 25	1
150	51		Abandono de guardia, de centinela, de- sercion i atropellamiento de guardia.	g ₄	100	<u> </u>		3 12 241	De 25 a 50	-]
					1	1		i	De 50 a 80	o O
	ω	ω	Abuso de confianza, engaño falsedad i		Ξ:	1 : : : :	=======================================		Total.	ier
,,,,,	~	"!!!!!!!!!!	perjurios.		10	: 60 10 cr :	138 2	91 - 1		Setiembre
	I	: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Asalto a mano armada, complicidad		232 G	<u> </u>	238.1	1 6 55	Solteros.	. e
8	19	a : ::::::::::::::::::::::::::::::::::	e intento de asesinato, héridas i salteo.		179	1: 10: 10:	- 82	9 2	Casados.	-
					75 :	<u> </u>		1 : 5	Viudos.	1
	_		Bestialidad i estupro.		<u> </u>	<u> </u>	185	1 1 2	De 15 a 25	-
:	_				236	: 13 22 23 :	974	- 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	De 25 a 50	
		::::::::			<u> </u>	1:::::	16.	1 0 =	De 50 a 80	00
6	_		Doble matrimonio, id. claudestino.		901	: 40 03 :	175	4 5	Total.	Octubre.
					950	: , , , , , ;	226	132	Solteros.	re.
ည	16	48. 11. 20. 11. 14	Fuga i proteccion de fuga.		3 197] : : 20 _ :	200	179	Casados.	
		: : : :			5 :	T : : : : :	15	17	Viudos.	-
		:: : :::: ::		İ	181 6] : : : ; ; ; ; ; ;	187	181	De 15 a 25	1
ા	ω		Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.		10	1 :	12	8 %	De 25 a 50	-
	<u>`</u>				1 15		1 16	1: 5	De 50 a 80	No
43	16	ω ω ω ω	Homicidio i parricidio.		5 460	i	577	1 = 5	Total.	Noviembre
l					7 12	<u> </u>	7 256	1 12	Solteros.	- B
109	_		**		:=	<u> </u>		1 55	Casados.	re.
īῦ	40	ලිකකක: ක: ⊢ලක: ස	Hurto i robo,			1 : - : 10 -		1	Vindos,	-[
-					<u> </u>	 	<u> </u>	181	'	1
101	34	43	Insubordinacion, motin, sublevacion resistencia a la justicia.		3 10	1:::	<u>S</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	De 15 a 25	-
ll —		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			39 30	<u> : : </u>	269	6 267	De 25 a 50	-
	:		Incendiarios.		15 15	<u> </u>	- 7	1 10 5	De 50 n 80.	Diciemi
ω	:		incential toy.		197 49	37	F 691	g 160	Total.	₽
					29	[% : : 7 %		(c) 144 144 (c)	Solteros.	ore.
ಬ	-		Monederos falsos.		11	1: : 9	900	196	Casados.	.
					<u>e</u> e	1::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	18	1 10 13	Vindos,	
	:		Robo en sagrado.		57	1: 4 4 37	2055	<u>8</u>	De 15 a 25	
-	:		Rono en sagrado.		142	1	5	139	De 25 a 50	1
	: 1		1			2 5 6 88 81		1 5 .		- I ≒
-	:]		Rapto.			- N N	- IS	<u></u>	De 50 a 80) ž
	<u>· </u>				207	119 52 14 19	151 5359	188	Total.	esj
	:		Uso de armas prohibidas.		134	1	15	1	Solteros.	Totales jenerales
II	• /	1				3 9 6 3 S		7 5	<u> </u>	rai
427	207	#	n		2	: 10 4 15 2	2967	90	Casados.	es.
~	7	42 40 11 11 13 13 13 14 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	TOTALES.				219		Viudos.	
			t .		9	ω es 4 : :	- 19	55	1	li .

Total		Diciembre	Occupie	Octuber Control	0	Agosto	Julio	Junio	21ayo	1	Abril	Marzo.	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Existencia del año ant.			TOTAL	Dielembre	Noviemore	Octubie	Oatabaa	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Existenc. del año anter.		0 0
1	:	:	:	:	_		:	i	-	. :	:	:	:	:		:	Alemanes.		4	<u> </u>	:			:		:	<u></u> :	t :	:	<u> </u>	:	:			Albañiles.	
8	:	:	:	:			:	:	:			:	;	:		00	Arjentinos.		1	<u> </u> ;	· :	-		 :	· :	· :	:	<u>. </u>	:	<u>:</u>	:	<u>:</u> :		:	Abogados.	
_	:	:	:	:	:		:	:	:	:	-	:	:	:		-	Ecuatorianos		-	-	<u>:</u>	-	-	: 	: :	: :	: :	- :	: :	: :	: :	: :		:	Barnizadores.	
-	:	:	:	:	:		:	:	:	:		:	:	:		_	Franceses.		55	-	-	-			: 	: :	:	: 	:	:	<u>:</u>	<u>:</u>		39	Carpinteros.	
ະອ	:	:	:	i	:		:	:	:	:		:	:	<u>-</u>		_	Ingleses.		-	:	- <u>-</u> :		-	10		: :	<u>-</u> :	10	;	- :	-	<u>-</u>				
-	i	:	i	i	:	:		:	:	:		:	:	:			N.Granadinos		5	: :	: :	: :	: :		: 	: :	: 	- :	<u>:</u> :	: :	:	<u>:</u> :		4	Cigarreros.	
23	-	:	:	:	:	:		:	:	:		:	:	:			N. Americano			:	·: -:	:	:			:	-	:	<u>:</u> -	<u>:</u> :	<u>:</u> 	<u>:</u> -			Curanderos.	
15	i	i	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	i	:	:		:	:	:		:	:	:		-	Peruanos.		16	:	:	:	<u>:</u>	:		:		:	<u>:</u> 	:	<u>:</u> -	:		16	Gañanes.	
-	:	:	:	:	:	:		:	:	:			:	:		1	Portugueses.		18				-	:		<u>-</u>	-	: 	: 	:	:			=	Herreros.	
615	00	11	46	15	6.		-	12	27	- 17	į	<u>.</u>	16	==		431	Chilenos.		63	<u>:</u>	<u>:</u>	:	<u>:</u>					:	:	: 	:	:		ξĢ	Hojalateros.	
634	9	11	47	15	6			12	28	17	;	=== ਤ	16	12		446	TOTALES.		en	<u>:</u>	:	<u>:</u>	:	:		-			:	: 	:	:		ς, -	Inválidos.	
- Exis		Dici	Nov	Octu	Setic	Ago	-	Julio	Junio.	Mayo	:		Mars	Feb	Enero				4-	<u>:</u>	:	<u>:</u> —-	-	<u>:</u>						: 	:	:		44	Policiales.	
Exist para el año 1860.	Тоты	Diciembre	Noviembre.	Octubre	Setiembre	Agosto		:	٥	0		•	Marzo	Febrero	70	SALIDOS.			20	<u>:</u>	:	_	:	: :					<u> </u>		:	<u>:</u>		<u>:</u>	Plateros.	
l año 18	Totales					:			:	:				:		os.			29	:	<u>:</u>	:	<u>:</u>	-	- :						_	<u>:</u>		:	Peluqueros.	
	: :	<u>:</u> :	<u>:</u> :	: :	<u></u> :			:	<u>:</u> :	;	:		: ==== :	<u>:</u> :	:		Alemanes,			<u>:</u>	:	<u>:</u>	:	:			:				<u>:</u>			:	Pintores.	
~1	<u>. </u> _	<u>:</u> :	<u>:</u> :	· :	<u>:</u> :	<u>·</u> :		· :	<u>·</u>	<u>·</u> ;			·	<u>. </u>	:		Arjentinos.		9		:	:	<u>:</u>	:	: :		- :		-		:	:		∞	Rienderos.	
	+	· :	:	<u>·</u>	<u>:</u>	:	- :		:	: :	-: -:		:	 :	: :		Ecuatorianos.	X	6	<u>:</u>	:	:	:	:	:	:	:	:			:	:		e,	Silleteros.	≅
	: :	: :	<u>:</u> 	:	: :	<u>:</u> :	: 	: :	: :	: :	: :		: :	: :	: :		<u> </u>	OTNEIMIAOM	-	:	→	:	:	:	:	:	:	:	:		:	:		:	Sombreaeros.	MIAO
:	: 	-	:	: :	: 	: :	_ - :	:	: :	:	-:		: :	: :	: :		Franceses	ENT	=	:	:	:	:	-	• :	:	٠	د د	ء د	٥	-	ເວ	_		Sastres.	T N N
:	10	:	-	:	:	:	: 		:	:			:	: -	:		Ingleses.	de	456	6	6	<u>0</u> 2	11	te	o +		, ,	1 2	 5 i	5	11	6		341	1 9	⊋
-	:	: :	:	:	: :	<u>:</u> :			: :	: - :	: :			:	:		N. Granadinos.	h Cárc	-	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:			 :		-	Talladores.	
C1	:	: :	:	:	:	:	: :		:	: :	:			:	<u>:</u>		N. Americanos.	Cárcel Penitenciaria de Santiago,	-	:	:	:	1	:	:	:	÷	:	:	:					Talladores. Tipógrafos. Tenedores de libros. Mecánicos. Zapateros. Fotales.	rel Pa
-	1	:	:	:	:	:	: 		:	:	- <u>:</u>			:	<u>:</u>		Portugueses.	itenci	22	:	:	• :	:	:		- :	:	:	:	:				_	Tenedores de libros.	niten
	- - c	:	:	:	:	:	:		:	: 	:	,		:	<u>:</u>		Peruanos.	iaria d	-	:	:	-	:	:	:	:	:	:		:	:				Mecánicos.	
	9 0	41	16	.9	10	~	5	3 	<u> </u>	Ξ	=	5	ě :		12		Chilenos,	е Ѕац	8	:	10	6			:	20	42		· ·		۰ -				Zapateros.	200
197	907	15	17	ဗ	10	~	<u>ل</u>	3	₽-	=	=	É	, ·	_	ქვ —		TOTALES.	liago,	524	9	Ξ	5	15	6	ಀ	13	200	17	72				â		TOTALES.	

Totales	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Existencia del año auterior		CUADRO que manifiesta los individuos que leen i escriben,	Exist, para el año 1860.	Total	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febraro	Enero	Sakidos.	
		:	:	:									,			RO q	<u> </u> _	ယ	-	<u>:</u>	:	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	_	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	-		Albañiles.
			:		:	:			:		:					ие та	<u> </u>	-	:	:	:	:	:	:	:	-	:	:	<u>:</u>	:		Abogados.
-	<u> </u>					<u>.</u>			•	•		•		·	<u> </u>	nifiest	<u>-</u>	:	:	:	:	:	:	:	<u>:</u>	:	:	:	:	:		Barnizadores.
452	ω	, p.	19	မ	ಒ	:	6	15	14	ĸ	œ	00	•	366	Suben leer.	a los	40	15	*	:	-	:	:	_	<u>:</u>	-	:	4	:	4		Carpinteros.
214	ω	C ₁	16	10	ω	:	6	14	13	ده	٠,			135	Saben escribir	indivi	20	ω	<u>:</u>	:	:	-	:	:	:	:	10	:	:	:		Cigarreros.
_						:										duos c		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		Curanderos.
254	7	9	37	10	4	છ	œ	25	16	œ	13	10		108	Lejítimos.	lue lec	16	<u>: </u>	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		Gañanes.
_										:						en i es	11	7	ю	ω	:	:	:	i	:	:	}-4	:	:	-		Herreros.
90	-	64	6	ယ	-	10	12	50	-	:	63	10		65	Reincidentes.	scribe	10	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		Hojalateros.
56	_		10	10	:	:	:	25	1	:	13			44	Han estado en la	n, han	5	:	:	i	:	i	:	:	:	:	:	:	:	:		Inválidos.
		<u></u>			•	: —	: 		-1	<u>:</u>	<u></u>				Penitenciaria.		*	:	i	:	:	:'	:	:	:	:	:	:	:	:		Policiales.
Existe	,	Dicier	Novie	Octubre.	Setiembre.	Agosto	Julio	Junio	Mavo	Abril	Marzo	Febrero.	Enero			sido reincidentes i	5	:	:	:	i	i	i	:	:	:	:	:	:	:		Plateros.
ncia par	TOTALES.	Diciembre	Noviembre	re	bre	•	:	:	:	:	:	го				dente		ξŞ	-	_	i	:	:	:	:	:	:	i	:	:		Peluqueros.
a el año				:				:	:	:				SALIDOS.	-	s i ha	:	_	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	,		Pintores,
Existencia para el año de 1860.						:	:	:					:	ŝ.		han estado en	7	10	:	:	:	:	-	:	:	:	_	:	:	:		Rienderos.
					:		:			:	:					do en	3	10	1	i	:	:	:	:	i	:	i	:	:	,,,		Silleteros.
:_	:	:	: —	:	:	:	:	:	:	:	:	<u>:</u>	: —-			la P ei	:	-	-	:	:	:	:	:	:	i	:	i	:	:		Sombreseros.
389	8	=	6	5	မ	-	00	63	Öı	6	10		6		Saben leer.	Penitenciaria	12	9		-	-	:	:	:	:	:	:	4	:	10		Sastres.
153												 :					319	137	26	10	6	9	6	=	ω	00	7	22		28		Sin oficio.
	61	=	6	*7	ω		∞		<u>د</u>	6	10	<u>:</u>	6		Saben escribir.	en el a	1	:	:	:	i	:	:	:	:	:	:	:	<u> </u>	:		Talladores.
105	149	27	12	9	00	4	9	ω	∞	10	34	1	24		Lejítimos.	año de	1	:	:	:	:	:	:	:	<u> </u>		<u>:</u>	:	:	<u>:</u>		Tipógrafos.
_	<u> </u>			<u></u>		<u>.</u>		•			••				·	1859.	23	:	:	:	:	:	:	<u>:</u>	:	:	:	:	:	:		Tenedores de libros.
67	23	တ		:	to.	:	4	•	4	C1	н	:	ಬ		Reincidentes.		1	:	:	:	:	:	:	:	:	- -	:	:	:	<u> </u>		Mecánicos.
4.	129	4	10	:	:	:	10	:				:			Han estado en Ía		6	24	©1	10	,	:	:	_			:	10	:	4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Zapateros.
				:	:	:		:				:			Penitenciaria.		127	207	15	17	 9	10	7	13	4	=	<u>.</u>	40	·	# <u></u>		Totales,

MOVIMIENTO de la Cároel Penitenciaria de Santiago,

	-		10 E. T							out in	l .	
Existencia líquida	Тотаь	Fugulos	Traslacion	Fallecidos	Cumplida su condena	Indultados	SALIDOS POR	Total.,	Entrados en todo el mes	Existencia del més anterior		
77		Π:			:	:		177	144	173	De 15 a 25	1
174 254	<u></u>	1:	:		:			257	1 %	239	De 25 a 50	
	<u></u>	1:	:	15	:	<u>-</u> -			i _	5	De 50 a 80	岡
1445	<u></u>	1		· 61	:	15		\$	િષ્	152	Total.	Enero.
8		<u> </u> :			:	10		996	oc.	218	Solteros.	, o
14 442 921 901	<u>- 61</u>			62	<u>:</u>	:		303	<u> </u>	89.	Casados.	
	10	† :	:	- 10	-	- -		10		8	Viudos.	i
20 178 2681	;	 :- :	-		÷	•		178		171	Dc 15 a 25	
3 <u>6</u> 8	<u>:</u>	1:	<u></u>	·	:			8 268	1 12	1251	De 25 a 50	
	:	1:	· :		:	· :			:	11	De 50 a 80	널
14 160 233 206		1				- <u>:</u>		14 460 233	1 .	# #15	Total.	Fobrero.
<u>Ö</u>	:	<u> :</u> .	<u>:</u>	<u>:</u> -	<u>:</u>	-:		<u> </u>	1 2	(š	Solteros.	ero
<u>=</u>	:_	1 .	:		<u>:</u>	<u>:</u>		300	<u> </u>	105	Casados,	
<u>5</u>	:	1 :	:	<u>.:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>			<u>ಲ</u> ಾ	<u></u>	Viudos.	
21 180 274	<u>:</u>	1 .	<u>:</u>	<u>:</u>	<u> </u>	<u>:</u>			<u> -</u> .	57	De 15 a 25	
<u>80</u>	<u>:</u>	 	<u>:</u>		<u>:</u>	<u> </u>		130 274	10		De 25 a 50	
	:	1:	:	:	:	<u>:</u> .			<u> </u>	268		
14 168 210 206	:	<u> : </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	:	·:-		11	<u> </u>	14	De 50 a 80 Total.	Ма
8	:	<u> </u>	_:_	_:_	:	:		168 240	_ 00_	160 2		Иагго.
10:	<u>:</u>	1:	<u>:</u>	<u>:</u>	:	<u>:</u>			~	ري. ري	Solteros.	
	<u>:</u> _	<u> </u>	:	:_	:	:		50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5	<u> </u>	ë.	Cusados.	
33	<u>: .</u>	<u> </u>	<u>:</u>	:	<u>:</u>	<u>:</u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	Viudos.	
181 275	:	1:	:	:	:	:		<u>s</u>		<u> </u>	De 15 a 25	
3		<u> </u>		:	:	:		279	2.	271	De 25 a 50	
	:	1 :	:	:	:	<u>:</u>		=	:	I.	De 50 a 80	p
73_	-	J_:_		:	:	:_		171 211	ت. ا	£	Total.	Abril.
11 173 213 208	-	!:		:	:_	:		<u> </u>	_ :-	210	Solteros.	.
Š	:	:	:	:	:	:		308	10	506	Casados.	
13	:	1:		_:::	:			[3]	l <u>:</u>		Viudos.	<u> </u>
181	œ	1 :	:	:	:	or.		189	<u>~</u>	181	De 15 a 25	
278	83	:	1.5	:	:	(5		301		278	De 25 a 50	
	دة	1:	:	:	:	27		Ξ.	:		De 50 a 80	ا ہے ا
168	- S	:	છ	;	:	ಟ		51	32	173	Total.	Мауо.
9 468 244 203	18	1:	;	:	:	<u>~</u>		66	19	3	Solteros.	o.
<u> </u>	3 17	1:		<u>:</u>	:	16		٠	1 13	308	Casados.	
<u>ت</u> وح			=	<u> </u>	<u>.</u>	; 1		<u>88</u>	:	(S)	Viudos.	
21 180 286 10 176 244 210	<u> </u>	l .		<u> </u>	÷	:	i		1	181	De 15 a 25	I
0 28	ده.	: :	رم_		<u>:</u> _			53 53 53 53 53	i .	1 278	De 25 a 50	
<u>s</u>	<u></u>	1:	:	:	<u>:</u> :	:			<u>!ਾਫ਼</u> 		De 50 a 80	
0 17		i	-					<u>z</u>		<u>9</u>	Total.	Junio.
<u>්</u>	~	<u> </u>	<u> </u>	10	<u>:</u>			183 219	<u>5</u>	16 <u>8</u> 211	Solteros.	tio.
14-12-1	€n	<u> : </u>	್ಷ	≀ಲ	<u>:</u> -			 	l		Casados.	
	¢5	: .		<u>:</u>	<u>:</u>			10	1 😇	: 80	Viudos.	
iõ	-	1 :	•	•		•		Ç	1	₹\$	ridges.	. 1

1.00	the second of the second of the second		and the second s
Totales	Euero. Euero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agostor Setiembre. Octubre. Novienabre. Diciembre.	Existencia del año anterior	
61	12 12-	51	Abijeato.
얦		19	Abandono de guardia, de centincla. de- sercion i atropellamiento de guardia.
4		4	Abuso de confianza, engaño, faisedad i perjurio.
133	00 0040040 00	68	Asalio a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i salteo.
6		6	Doble matrimonio, id. clandestino.
32	12	35	Fuga i proteccion de fuga.
4-2	10	čí	Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.
69	<u></u>	43	Homicidio i parricidio.
117		102	Hurto i rebo.
138	<u> </u>	101	Insubordinacion, motin, sedicion, su- blevacion i resistencia a la justicia.
చ		ప	Incendiarios.
4	-: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	မ	Monederos falsos.
1			Robo en sagrado.
1			Rapto.
: 1		-	Uso de armas prohibidas.
:		:	
633		427	Totales.

MOVIMIENTO de la Cárcel Penitenciaria de Santiago,

1			n B	13 6 : 6 : : 183 3 180 De 1	5 a 25
E	DNOSAJJMANES DNOSAJJMANES	İ	· 61	1 04 1 04	5 a 50
istor	Fnero Febrero Marzo Mayo Junio Judio Setiembre Octubre Octubre Octubre Dictiombre.		año		0 a 80
Tog	Fnero Febrero Marzo Abril Junio Junio Justo Agosto Schiembre Octubre Noviembre Diciembre		de		Julio.
Total acia para		ŀ	0 1	25 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8	ō
ToratExistencia para el año			1860,	5 m 1	
io de	SALIDOS		se	<u> </u>	
180			segun	5 5 7 7 7 7 7 7 7 7	5 a 25
1861				8 1 1 De 9	5 a 50
			de		0 - 90
			el delito de		Agosto.
<u> </u>	1		— ₽		ros.
8 5	ωω ⊢ : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Abijeato.	los	18 1 . 1 . 15 1 Chang	
 		1			
27		Abandono de guardia, de centinela, de-	presos.	5 1	5 a 25 !!
7 7	1010	sercion intropellamiento de guardia.	- Jan	15 15	5 a 50
	1::::::	<u> </u>	-		- 3
<u>μ</u> ω	6	Abuso de confianza, engaño falsedad i perjurio.			Sctiembre
l			_		B
18	Hall 8: 18:	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas i			
	H ⊃ H ∞ N N N N N N N N N N N N N N N N N N	salteo.			
			-	2	
کئ ہے		Doble matrimonio, id. clandestino.			i a 25
i	1	1	-		i n 50
31 4		Fuga i proteccion de fuga.			Octubre
			_	10	B
:	1 1111 1 1111	P			
: 4	-:::::::::::::::::::::::::::::::::::::	Fuerza, incesto, lenocinio i violacion.	1		
	1: :::::	1	-1	Eg : : : : : : Vindo St : : : : : : : : : : De 1-3	
සී		Homicidio i parricidio.	İ	To 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
		1	-1		
20 127	1-62 22 12 15 16	Hurto i robo.		2 to : : 01 : 5 De 50	— ⊴. ∥
	: : : : : :			55 H 1 : 2 & 1 55 : 55 Ton 15 H 1 : 2 & 2 55 Selter 15 K 1 : 15 Selter 15 K 1 : 15 Canada	
107 31		Insubordinacion, motin, sublevacion			bre.
1	2-1255554- 10	i resistencia a la justicia.			
:	1:::::::		- (<u> </u>	
ಬ :		Incendiaries.		7	
	1		-		
<u>ح</u> كير		Monederos falsos.		<u>~ co : co : ~ : </u>	2.
- :	:::::::::			## \$: 45 : \infty : 50 Total	
:			-	<u> </u>	o
1 :		Robo en sagrado.		88 22 : 19 : 54 : 25 15 K Casado	·
				кс 62 10 : н : 15 15 Vindos.	
- :		Rapto.		1 : 2 \(\omega \)	a 25
			1	199 1 76 6 89 92 8776 151 De 25	a 50
		English and the second second			F
- [: }	}	Uso de armas prohibidas.			**************************************
: :]	:::::::::::			56 29 Total	Totales jeneral
		***************************************		80 : 88 80 13 18 Sulteros	mei
				86 : 33 8 13 10 29 10 Solicros 99 1 00 4 16 15 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	ide
186	36 36 37 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38	TOTALES.			52
	:: "			ν indes.	j
				A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	

Torat.	Diciembre	Noviembre.	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio		Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENT	Existencia del año			Total	Diciembre	Noviembre.	Octubre	Setiembre.	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENT	Existenc. d	
IL	e	re										:		ENTRADOS.	del año ant				е	re					:						ENTRADOS.	Existenc. del año anter.	
	:	:	:	:	:			:	:	:	:	:	:		<u>,</u>	Alemanes.		三	:	-	=		Ξ	:		==	<u>:</u>	Ξ	Ξ	:	-	:	Arrieros. Agricultores.
+	- <u>:</u>	_ <u>:</u>	:	- <u>-</u> -	;	:	_	:	<u> </u>	:	:	:	:		7	Arjentinos.		50 -	<u> </u>	<u>:</u>	<u>4</u>	22		(12)	5			<u></u>	:	υ :			Albaniles. Bodegoneros.
7 _	<u>:</u> :	 :	<u>:</u> :	: :	<u>:</u> :	- <u>:</u> -:	_ <u>.</u>	: :	: :	:	:	:	:		<u> </u>	Ecuatorianos	OM	= 1	: - <u>:</u>	: : :	<u>:</u> :	: : :	<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u> :	:	<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u>	<u>:</u>			Barnizadores.
	:	<u>:</u> :	· :	· :	<u>:</u>	 :		: :	<u>.</u> _	:	:	<u>:</u> :	<u></u> :		<u>:</u>	Españoles.	OTHEIMIVOM	0 1 0 1		<u>:</u>	: NO	<u>:</u>	<u>. :</u> 		<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u>	:	:	<u>- :-</u> - :-		:	Carroceres. Comerciantes. Curanderos.
	<u>:</u> :	- <u>·</u> :	<u>:</u> :	:	:	- <u>-</u>		:	<u>:</u>	· :	<u>·</u> :	<u>·</u> ;	:			Franceses.	OLNE	1 5 10		: : :	<u>:</u>	-	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	=	÷	<u> </u>				2 40	Cigarreros.
29		· . :	· :	:	:				· :	<u>-</u>	<u>:</u>	<u>.</u> !	- <u>-</u> -		:	Ingleses.	de				:	:	:	- : :	:	-:		<u>:</u>	:	<u>-</u>		<u>:</u>	Estercros.
ω	:	· :	· :	:	<u>:</u>			:	<u>.</u>	:	:	;	:		10	N. Americanos	Cárcel		<u>:</u>	÷		:	<u>:</u>	- <u>:</u> :	<u>:</u>	<u>:</u>	:	:	<u>:</u> :	<u>:</u>		:	Estucadores.
<u>" </u> _	:	· :	· :	· :	<u> </u>	-		:	:	<u>·</u> :	:	:	· :			Peruanos.	Penit	63	=	÷	~	دن	· ·	10	ω	10	ω.		10	#-		16	Gañanes.
$\frac{1}{1}$:	· :	<u> </u>	<u>:</u> :	<u>·</u>			· :	<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u> :	· :	<u>:</u>			Portugueses.	encia			<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u>	-	-		<u>:</u> :	<u>:</u> :	-	<u>:</u>	;		-:-	de caballos. Herreros.
615	:-		:	: 	<u>:</u>	:		: 	. 29	<u>:</u> _	-	- 18	٠ ي		413	Chilenos.	ria de	12 3	<u>:</u> :	:	<u>:</u>	<u>:</u> :	<u>:</u> :	- <u>:</u> -	<u>:</u> :		<u>:</u> :	<u>:</u> :	- <u>:</u> :	:		10	Hojalateros.
_	4		27			_	<u> </u>	#		<u> </u>	m				3 427	<u> </u> 	Santi	01	<u>:</u>		:	:	:	:	:	:	:	:	-	- :		<u>د</u>	Inválidos.
£33	1 5		27				5	15	31	6	- 00	18	23		7	TOTALES.	ago, (-	-	<u>:</u>			<u>:</u>	<u>:</u>	-		:		<u>:</u>			:	Jaboneros.
Exist. par	To	Dictempre.	Noviembre	Octubre	Settembre		Agosto.	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	SAI		la Cárcel Penitenciaria de Santiago, en el año de 1880, segun la nacionalidad de	2 19	1	:	:	<u>:</u>	- 0	: 10	:	: 4	<u>:</u> :	:	:	. !		:	Jornaleros. Militares.
Exist. para el año 1861	Totales		re					:	:	:	:				SALIDOS.		io de 1	29		:	:	<u>:</u>	:		<u>:</u>	-	:	<u>:</u>	_	. <u>:</u>			Músicos.
1861.	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	:	-		:	<u>:</u>		:	•		:			860, s	5 1	:	<u>:</u> :	<u>:</u>	<u>:</u>	_ <u>:</u>	-	<u>:</u> :	:	:	_ <u>:</u>	-	· : :		<u>:</u> :	Mineros.
:	-	:	:	:	:		:		:		:	:	:	:		Alemanes.	egun	-		<u>:</u>	- :	· -	<u>:</u>	:	<u>:</u>	:	<u>:</u>	:	<u>:</u>	<u>·</u> !		<u>:</u>	Preceptores.
7	:	:	i	-	:		:	:	:	:	:	:	i	:		Arjentinos.	1а па	4	:	:	:		:	:	:		:	:		<u> </u>		4	Policiales.
	:	:	:		:		:	:	:	:	:	:	:	:		Ecuatorianos.	ciona	10						:	:		<u>:</u>		<u>:</u>				Plateros.
:	-i		:	:	· ;		· :	<u>.</u> :	:	:	<u>:</u> :		- <u>-</u> -	<u> </u>		Españoles.	lidad	1	:	<u>:</u>	_ <u>:</u>	_:		<u>-</u> -	:	<u>:</u> :	_:	:	<u>:</u>	_ <u>:</u>		<u>:</u> -7	Rienderos.
: 	: 1		- : 	<u>:</u>			: :	: :	<u>:</u> :	- <u>:</u> -:	: :	_ <u>:</u> :	<u>:</u>	<u>:</u> :		1	11	10 1	: :	<u>:</u> :	<u>:</u>	_:	٠ <u>:</u>	<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u> :	-	:	<u>:</u> :	_ <u>:</u> :		- 7	Sirvientes.
_	:	:	<u>:</u>	:	_:		: 	:	: -	: 	<u>:</u>	<u>:</u>	- <u>:</u>	<u>:</u> -:		Franceses	los presos.	<u>-</u> د	 	:		-:		<u>:</u>	:	:	· ;	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>		<u>.</u> ಬ	Silleteros.
	-	:	:	:	:		:	_	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	. <u>:</u>	:	:		Ingleses.	sos.	8	_	. :	c	٠		:		-	. :	:	:	-		25	Sastres.
cs	1		- :	:	;		:	:	:	:		:	:	_ <u>:</u>		N. Americano		398	<u> </u>				_	<u>-</u>							-	319	Sin oficio.
<u>:</u>	-		- <u>:</u>	:	:		:	:	:	i	:	i	:	:		Peruanos.		1	<u>:</u> :		:	_		<u>:</u> :		:	_ <u>:</u>	:	<u>:</u>	- <u>:</u>		<u> </u>	Talladores. Tipógrafos.
	: 3		:	:			:	:	:	:	 :	:	:	:		Portugueses,		1 2		-:	:			:		: :	<u>:</u>	:	:	:		2	Tenedores de libros.
431	. 181	<u>' </u>	A 1		n :		23	26	-7		: -		 :			Chilenos,	-	1-						:		:	:	:					Mecánicos.
		<u> </u>			-							: :	:			Totales.		32 3	_ c.		4		_	5 h		8.	<u> </u>	:		n 8		6	Zapateros.
447	186	<u> </u>	48	<u> </u>	э i	ಪ 	23	22	~7	36	· -	:	_ :	00		I OTALES.	1	33	10	:	ř.	; ;	3 5	- 1	5 6	7 2) Or	5	i 5	5	127	TOTALES.

TOTALES	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero,	ENTRADOS.	Existencia del año anterior.		Exist, para el año 1861.	¥ 0 FAB	Torat	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Bratzo	Warzo	Febrero	Salidos.	
	:	:	÷	÷	:	i			:	:	:	:	os.	terior		861. 1 27 CUADRO	:	T	:	:	:	:	÷	:	-:	==	:	:		: :		Arrieros.
	:	•	÷	•	Ė		÷	Ė	:	:	:	:				8 127		31	=	<u>-</u>	:	છ	120		:	<u>:</u>	<u>:</u>	- :		<u>: :</u> :		Agricultores. Albaniles.
		:	:	:	:	:		:	i	:	:	:		į		que	:	ا بد	 -	÷	÷	:	<u>:</u>		-:	:	<u>:</u>	_		: :		Bodegoneros.
:			:	:	:	:	:		:	:	:	:		:		Ħ I		-1	:	:	:		<u>:</u>	:	:	_:	:			: :		Barnizadores.
	:	:	;	:	:	:	:	:	:	•	:	:		:		anii 2		1	<u>:</u>	:	<u>:</u>	<u>:</u> :	<u>:</u>	<u>:</u>	<u> </u>	<u> </u>	:			: : :		Cargadores.
								•								manifiesta los individuos		<u>. </u>	:	:	:	:	:	:								Comerciantes.
440	-	. :	6	~7	25	_	ω	œ			~1	œ		389	Saben leer.	ă -	_		:	:	:	:_	:	:	_:	:						Curanderos.
		•														3 30 os in		<u>ا و</u> ا و	<u>:</u>	:	:	æ	:	:	-:	- :	_:			: :		Cigarreros.
																ndi 01		1	:	:	:	-	:	<u>.</u>	÷	<u>ა</u>	:					Escribientes.
199	7	, ;	6	~7	10	_	ω	6	<u>–</u>	_	~₹	5		53	Saben escribir	vid :-		<u>+</u> -	÷	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>					: :		-
_		•													ŀ	uog 1	:		:	:	:	:	<u>:</u>	:	:	:	:		:	<u>: :</u>		Estereros.
15		:															-	-	:	:	;	-	:	:	:	:	:					Estucadores.
272	8	:	24	5	œ	90	13	26	Č	7	15	17		105	Lejítimos.	que leen		z	4	-	:	÷	p‡:-s	4	:		:			: ,		Gañanes.
	<u> </u>														<u> </u>	Ď :		-		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	: :		Herradores de caballos.
90	0.5	, :	ω	ಅ	÷	10	:	బ		_	4	ယ		67	Reincidentes.	escr		<u> </u>	23	÷	÷	÷	÷	÷	÷	<u>÷</u>	- -		<u> </u>			Herreros.
		:			:		:	••	-					~		ij -		- ; -	.	:	:		<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	- :	- :	-				Hojalateros.
55	:	:			:	:	:	:	:	:				Δ.	Han estado	3 5 n, han	:		:	<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u> :	<u>:</u> :		<u>:</u> :	<u>:</u> <u>:</u>	_ <u>:</u> :					Inválidos.
(3)	:	:	ಲ	£C	÷	:	:	:	:	:	ಬ			44	en la Penitenciaria.		:		÷	:	÷	÷	÷	÷	÷	<u>:</u>	:		:	: :	· ·	Jaboneros.
	1															1 2 sido r	-:		:	:	:	: -	÷	<u>:</u>	<u>:</u>			_	:			Jornaleros.
Exist		Dicio	Novi	Octubre.	Selic	Agosto	Julio.,	Junio	Mayo	Abril.	Marzo	Febrero.	Enero.			einc	•		÷	· :	:	: -	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	:			: :		Militares.
онсіа	Torales.	Diciembre.,	Noviembre	bre	Setjembre,	∙01	:	:::	:			ero	o			iden		T	·	:-	:	<u>:</u>	:	- :-	· :	<u>:</u>	- :	-:				Músicos.
para e	Es	:	:			:	:	:	:	:	:	į	i	tee.		tes i	_	a		<u>. </u>	<u> </u>	:	· -	<u> </u>	- :	_ <u>-</u>	:					Mineros.
Existencia para el año de 1861.			:	:		:	:	:	:	i	:	:		SOULINS.		2 19 1 4 reincidentes i han estado	-		:	:	:	<u>:</u>	:		:	<u>:</u>	_ <u>:</u>	:	_			Panaderos.
le 186			į	•		:	:		:		:		:	•		esta		<u>- </u>	_	:	:	-	:	:	-	:	-				· 	Preceptores,
-		:	:	:	:	:	:	:	:		:	:	:			ido e	:	İ	:	:	:	:	:	-		:	:					Policiales.
		÷	:		:		:	:	:	:	:	:	į		j	en la		T	<u>-</u>	:	:	:	:	<u> </u>	:	:	:					Plateros.
-	-	·	•	·	· 	•	·	_	•	:	:	:						- -	:	:	:	÷	÷	:	:			<u>:</u>				Pintores.
363	77	21	ಒ		_						:	:			Saben leer.	Peniten		+-	:	en	:	÷	- 	:	<u>:</u>		<u>:</u>	- :		: :		Rienderos.
3	~	<u>,_</u>	ω	10	5	9	90	C1	6	_	:	:	ယ		Danen leet.	1 nciaria	 :		:	:	:	÷	÷		- :	:	:	- :				Sirvientes.
15		2.0								-	:	:				ia en	<u>:</u>		÷	<u>:</u>	:-	÷	÷	:	:	:	:	<u>:</u>				Silleteros.
127	79	7.0	C1	₹≎	6	œ	18	-	e,		:	:	to.		Saben escribir.	<u>e</u> :		1	ω	:	:	10	;÷	-	:					i		Snëtree.
_	<u> </u>	 								·					<u>'</u>	año a		3	9	Б	دن	C)	9	6	<u>.</u>	<u>.</u> ئ	-	:			<u> </u>	Sin oficio.
131	141	37	13	4	Ξ	18	24	ಕ್ಕ	31	_	•		7		Lejítimos.	e :-			:	<u>:</u>	:	:	:	:	:	· ·						Talladores.
-	_										,				<u> </u>	1860.		-	:	:	-	:	:		:	:	:	:				Tipógrafos.
25	15		. ₹5	:	ᆸ		•	10	4	:	:	:	_		Reincidentes.	10	:	T	:	:	:	:	:	:	:	:		:				Tenedores de libros.
				:			:			:	<u>:</u>	:						1	<u>. </u>		- -		<u>:</u>	-	-	- :	-					Mecánicos.
#5- C(3		1.5	1:0	:	:	:	:		C.2	:	:	:			Han estado	=======================================	13	=	e,	ш.	10	-	to		-	<u></u>	:	:		T.	·	Zapateros.
	1		•	:	:	:	;	_	147	:	:	•	•		Penitenciaria.	147	180	ē	200	14	C)	16	53	83	7	36	1-4	:		- · · · ·)	TOTALES.

CASA DE CORRECCION.

La Casa de Correccion u Hospicio de recojidas, como el oidor don Bruno Mauricio de Zavala, nombrado interinamente, a la muerte de Cano de Aponte, presidente del reino. Este Hospicio proyectado en 1696, se construyó en 1712 i no se organizó sino en 1724. Su construccion i mantenimiento se debieron a los donativos de algunos vecinos pudientes i a las sumas mas o ménos crecidas que pudo suministrar el Cabildo de la

Durante la presidencia del marques de Avilez, tan fecunda en obras pías, el Hospicio de recojidas se hallaba dirijido por don Ignacio Landa, mui recomendable por su caridad i abnegacion. Hombre práctico i conociendo a fondo el corazon humano, dedicó sus esfuerzos a curar las enfermedades del alma de las delincuentes, empleándolas i habituándolas al constante trabajo. Con este pensamiento, ocupó a las mujeres en hilados, tejidos i costuras, organizando los trabajos de manera que nunca pudiesen abandonarse a la pereza; que duraban las condenas.

Como la mayor parte sino la jeneralidad de las recose llamaba en otro tiempo, fué fundada en Santiago por jidas estaban allí por faltas contra el pudor i la moralidad, en tiempos anteriores el Obispo de Santiago tomaba parte en su escarcelacion i accedia o no a la libertad de las reos segun las circunstancias i el estado de reforma que hubiesen alcanzado. Para desempeñar con conciencia esta facultad de agraciar o detener a las delincuentes, el Diocesano dirijia personalmente la enseñanza moral i relijiosa del establecimiento, predicaba i confesaba a las recojidas i permitia o no su libertad segun su grado de arrepentimiento i enmienda.

Pero a la época que nos referimos, constituido ya el Hospicio en verdadera cárcel para toda clase de delitos, i multiplicadas las obligaciones del Obispo con la administracion de un gran territorio cuya poblacion se aumentaba rapidamente, este presidio siguió la condi-

cion de los demas.

Así marchó durante largos años sin que aconteciese nada de notable. Mas despues de la revolucion, en 1822 o 23, segun creemos, el Hospicio de recojidas se denopero no siempre consiguió su objeto por el poco tiempo minó Correccion de mujeres, i se entregó por contrata a un sujeto bastante entendido, obligado a introducir

en la casa algunas máquinas para preparar i tejer lanas. | deslindados u ocultos por las familias de los testadores, Trasladado a la misma época el establecimiento a un produjeron mui poco; i sucedia esto al mismo tiempo local espacioso i dotado de bastantes edificios, se recojieron allí los niños vagos sin parientes i los condenados por hurtos u otros pequeños delitos, obligandolos ciales introducidas i la abundancia en el mercado de igualmente a trabajar, pero en patios del todo separa-dos de las mujeres. El contratista gozaba del producto superior calidad. de los artefactos fabricados, pero debia alimentar i vestir a los reos i pagar los empleados encargados de los talleres.

La Correccion así organizada, logró fabricar medias, botas de campo, jergas, frazadas i hasta paños mas o ménos burdos, pero bastante apropósito para vestir el ejército. En vista de estos adelantos i siendo mui cortos los provechos del contratista, el Fisco donó a la Casa los censos de indios para fomentar i ensanchar los trabajos. Los censos de indios provenian de ciertas mandas piadosas instituidas por algunos de los antiguos encomenderos a favor de las almas de los indíjenas de su circunscripcion, i cuyos réditos en tiempos anteriores ha- ciona a la Correccion algunas pequeñas entradas. El bian pasado al erario público. Pero estos recursos poco || órden interior, la laboriosidad i las practicas morales i

que subia el valor de los alimentos i bajaban los artefactos elavorados en el país con las franquicias comerproductos estranjeros análogos pero mas baratos i de

Desde entónces comenzó a decaer la Casa de Correccion, i apesar de los auxilios del Cabildo, no pudo ya sostenería el contratista; fué necesario darle nueva forma, asumiendo el Cabildo el cargo de pagar el sustento de las detenidas, i el Estado los empleados que la dirijian, con escepcion del Director que es desempeñado gratuitamente.

En el dia, la Casa solo admite mujeres i las ocupaciones de las reos se limitan a tejidos i bordados de mano i sobre todo a costuras de ropa blanca para los particulares, para el ejército i la policía, lo que propor-

RESÚMEN del movimiento de la Casa

. ,	Folst											RF	SÚ1	MEN	I del	mo	vimi	ento	de	la C	asa
]	1853.]	.854.					1855.	•]	1856.	•	
		De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	Total.	De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	Total.	De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	Total.	De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	Total.
	Existencia del ano anterior,.	14	1 5	20	5	54	17	4 3	48	11	119	22	76	85	11	194	22	75	68	10	175
	Entradas en todo el año	4	97	187	21	309	15	204	369	30	618	16	185	332	6 0	593	18	229	403	50	700
-	TOTAL	18	112	207	26	368	32	247	417	41	737	38	261	417	71	787	40	304	471	60	875
	SALIDAS.																				
	Indultadas		1	3	2	С		3	3	1	7			4		4		1	5	1	7
	Cumplida su condena	, 1	60	145	11	.217	8	141	297	27	47 3	11	159	326	55	551	15	203	356	45	619
•	Por órden del juez		6	11	1	18	1	• 24	31		5 6	5	25	15	5	50	3	15	13	2	33
	Fugadas		2		1	3			1	1	2		2	3		5			3		3
	Fallecidas							3	• • • •	1	4			1	1	2]	2		3
	Puestas a servir						1				1					· · · ·		, 2			2
	Total	1	69	159	 15	244	10	171	332	30		16	186	349	61	612	18	222	379	48	667
	Existencia líquida	17	43	48	11	119	22	76	85	11	194	22	75	68	10	175	22	82	92	12	208

NOTA.—Se previene que en el total de todo el movimiento, se ha tomado la existencia del año 1853, para obtener la existencia

Como en este período se encuentran las próximas a presentan un número mas o ménos análogo.

En la tercera época, el movimiento es mas variado; la infancia i estas solo pueden cometer cierta clase de en 1853 se ven 97 presas; en el 54 este número casi se delitos, el número de personas que figura en cada año duplica, disminuye en el 55 respecto del inmediato es reducido en comparacion con las demas épocas; los anterior, en el 56 vuelve a aumentar sin alcanzar a duaños de 1853, 59 i 60 son los que ofrecen una cifra menor en las entradas como en las salidas; los demas años 59 i aumenta en el 60 en 10 individuos el resultado del año inmediato.

relijiosas son puntos importantes en que talvez esta | entran en la Correccion las delincuentes de esos mis-Casa pudiera servir de modelo.

Pasamos a dar cuenta del movimiento habido.

MOVIMIENTO DE LA CASA DE CORRECCION.

En el movimiento de esta Casa se observa el mismo método que en la Penitenciaria, es decir, se considera separadamente cada una de las circunstancias que se espresan en los estados anuales, formando resúmenes jenerales que dan el movimiento total de los años que comprende este trabajo.

Las circunstancias especiales anotadas en los cuadros anuales son estas: la edad, el estado, el delito i la profesion de las delincuentes. No se mensiona la nacionali-

dad por ser chilenas todas las reos.

La primera circunstancia es la edad. En la clacificacion de sus diferentes épocas aparece un período que no figura en la Penitenciaria, es el de 7 a 15 años; la razon de esta novedad es sencilla. La Penitenciaria solo encierra a los reos de graves delitos que no pueden cometerse sino por hombres formados; miéntras que

mos delitos i de los leves i en estos pueden incurrir e incurren las próximas a la infancia, siendo castigadas con penas menores i proporcionadas a la falta.

Con el nuevo período que aparece en este movimiento, la edad tiene cinco épocas. Primera, cuando por falta de conocimiento no se puede cometer crímen; segunda, la época de 7 a 15 ya mencionada; tercera, de 15 a 25; cuarta, de 25 a 50 i quinta, de 50 a 80, o

Respecto de la primera época, nada se puede decir de la criminalidad tomada en jeneral, porque es la edad de la inocencia, del bien, de la pureza; con todo, este hermoso período de la vida ha sido mancillado alguna vez por horrorosos crímenes cometidos por precoses delincuentes que desde la mas tierna infancia se deleitaban en el dolor i el martirio de sus víctimas. Los crímenes

para que considerarlos.

Respecto de la segunda época, hé aquí el cuadro:

célebres nos pintan seres depravados que han horripilado

al mundo. En nuestro trabajo felizmente, no tenemos

de Correccion, tomado por edad.

<u> </u>	•	1857	•			•	1858.	,]	1859	•			. 1	.860	•				Tota	1.	
De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	Total.	De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	T'otal.	De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	Total.	De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	Total.	De 7 a 15	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	Total.
22	82	92	12	208	26	69	80	13	188	22	82	84	15	203	22	92	93	11	218	14	15	20	5	54
21	176	285	63	54 5	12	171	307	5 5	545	6	130	215	31	382	9	140	222	41	412	101	1332	2320	351	4104
43	258	377	75	753	38	240	387	68	733	28	212	299	46	585	31	232	315	52	630	115	1347	2340	356	4158
	2	3		, 5		1	3		4		1	7	2	10		1	2	1	4		10	30	7	47
16	155	271	56	498	15	143	274	<i>5</i> 3	485	อ์	109	187	32	303	6	113	194	34	347	77	1083	2050	313	3523
1	26	19	3	49	1	14	25		4 0	1	8	11	1	21	2	15	7	1	25	14	133	132	13	292
	2	2	3	7			1]		1	1		2							7	11	5	23
		2		2												1	1	, 	2		. 5	6	2	13
• • • •	4			4							1			1		2			2	1	9			10
17	189	297	62	 565	 16	158	303	 53	530	6	 120	 206	 35	367	8	132	204	36		92	1247	 2229	340	3908
26	69	80	13	188	22	82	84	15	203	22	92	93	11	218	23	100	111	16	250	23	100	111	16	250

líquida que aparece al fin, lo que sirve de comprobante de las operaciones.

Mas variado aun es el movimiento en las salidas. En 1853 salieron 69; en el 54 se duplica con esceso; acre-||entradas i con mucha variacion. Este número es de 187 centa en el 55 con 15 personas; en el 56 el aumento es en el 53, casi se duplica en el 54, disminuye en el 55, en mayor escala, pues asciende a 222, escediendo en aumenta en el 56, siendo su número mayor que los que 36 al que le precede; en 1857, 58 i 59 disminuye pro- le preceden; disminuye en mucho en el 57, en el 58 augresivamente el número de las salidas i aumenta el 60 menta, en el 59 disminuye i aumenta en 7 en el 60. respecto del anterior.

En el cuarto período aparece un mayor número de

Un movimiento ménos variado se observa en las sali-

das: 159 hai en 1853 que se aumentan progresivamente hasta el 57 en que disminuye en grande escala con respecto a su anterior, en el 58 aumenta i disminuye en los siguientes de 59 i 60.

La quinta época o período como que abraza una edad ya avanzada, su cifra es menor respecto de las dos anteriores. En esta categoría, el movimiento de la Correccion disminuye considerablemente. En efecto, solo 21 reos aparecen en 1853, se aumenta en 9 en 1854, se duplica en 55, se reduce en 10 en el 56, acrécenta en 13 en el 57, disminuye en 8 el 58, en 24 en el 59 i en el 60 aumenta en 10.

NOTA—Se previene que en el total de todo el movimiento, se ha tomado la existencia del año 1853, para ol tener la existencia líquida que aparece al fin; lo que sirve de comprobante de las operaciones

Con la misma variedad se muestra el movimiento de las salidas. Salicron 15 en 1853, se duplica ese número en los años de 54 i 55; disminuye en el 56, crece en el 57 i en los posteriores disminuye, para aumentarse con 1 en el 60.

									<u> </u>	·				
Existencia líquida	TOTAL	Puestas a servir	Fallecidas	Fugadas	Por órden del juez	Cumplida su condena	indultadas	SALIDAS.	Total	Entradas en todo el año	Exist. del año anterior.			
76	136	:	;	25	~	123	. Au		306	176	30	1	Solteras.	
31	77	:	:	:	5	70	100		108	. 94	14	Ì	Casadas.	18
1	31	:	:	ш			:			39	10	1	Viudas.	1853.
18 118 114	244	:	:	רים	18	24 217 247 143	C		49 365	39 308	٠ <u>٠</u>		Total.	
1114	279		ငယ	4	24	347	ယ		393	323	70		Solteras.	
49	172	· :	:	:	27	143	છ		393 221	190	31		Casadas.	16
		 			O1	83	<i>c</i> 5			105			Viudas.	1854.
194	92 543 361	1	42	сл	56	175	~7		123 737	105 618 347	18 116	1	Total.	
100	361	:		ယ	26	328	ယ		161	347	114		Solteras.	
50	152	1:	:		18	132	-		202	153	49		Casadas.	18
25		<u> </u>			္င		:		124	93	31		Viudas.	1855.
175	99 312	1 :	10	en	50	91 551	<i>A</i> ;		787	598	194	1	Total:	
31 194 100 50 25 175 105	394	1 20		છ	26	361	63		667	399	100	Ī	Solteras.	1
73		1 ::	100		6	148	, w		233	183	50	Ť	Casadas.	18
11	160 113	1:	:	:			75		143	118		Ť	Viudas.	1856.
30 208		1 10	Cro	o*	ဆ္	618	~7		875	700	25 175	Ť	Total.	
95	667 336 138	1 4	63	<u></u>	25	110 618 299 115	20		#31		105	1	Solteras.	
70	138	i :	:	~~~	19	3116	64		208	326 135	73	- 	Casadas.	18
H		1:	:	<u>``</u> _	<u> </u>		<u> </u>		208 114	1 8		<u>-</u>	Viudas.	1857.
188	- 566	1,0	<i>Y</i> v	~7	49	198	Сh		755	546	30 208	<u> </u>	Total.	
23 188 104	91 566 293	1:	:	:	19	198 272	62		397	302	95 95		Solteras.	1
78	151	1:	:	:	17	132	20		229	159	70	- 	Casadas.	31
k 21	86	1:	:		4	<u></u> 81	:		107	84	23	İ	Viudas.	1858.
50.	530	1:	:		4(185	4		733	544	188	1	Total.	
117	192	<u></u>	:	120	15		છ		309	205	104		Solterus.	
7.1	125	1:	:	;	~7	175 111	~7		199	121	78		Casadas.	18
11		1:	:	:	20		<u></u>		77	56		Ť	Vindas.	1859.
1315	50 367	1 _	:	لةرا	221	47 335	7		585	385	21 20:	$\overrightarrow{1}$	Total.	
27 318 136	224	01	ર્જ	:	17	201	લ		360	243	1117	Ī	Solteras:	
82	 96	1:	:	:	<u>~~~</u>	87			178	104	74		Casadas.	18
11	60	1:	:	:	:		l4			65		Ť	Viudas.	1860.
32 2501	380	1 10		- 	2.	347	4		92 530	115	27 218		Total.	
136	2215	10	9	14	156	59 347 2006	20		2351	112 2321	30		Solteras.	
82	2215 1071	1 :	10	12	107	938	20		1153	1139	14		Casadas.	To
		1 :	25	en.	29		~7		654	644	10		Viudas.	Total.
39 95r	622 3908	1 =	<u> </u>	 :3	29:	579 352:	47		1158	110:	<u></u>		Total.	

En la apreciacion de la Penitenciaria se manifestó la influencia que el estado ejerce sobre la criminalidad; nos limitamos ahora a analizar aisladamente esta circunstancia.

El estado de soltero es el mas comprensivo de las presidarias, como que tiene mayor cifra en la poblacion de la República. En 1853 entraron 176 reos, número escesivamente mas crecido que el que comprenden los otros dos estados; las solteras aparecen en doble número que las casadas i cuatro veces mayor que las viudas. Esta cifra se duplica en 1854; en el 55 i 56 aumenta; en 57 i 58 disminuye en gran cantidad; en 59 i 60 aumenta el resultado de 58 hasta figurar la cifra de 243 entradas a la Casa.

En las salidas acontece otro tanto. El año de 1853 se presenta en número inferior a todos los otros. Se duplica en el 54, aumenta en 55 i 56 para disminuir en el 57 i siguientes hasta el 60 en que se aumentan las cifras de 59.

Poco mas o ménos aparece lo mismo en el estado de matrimonios, siendo un tanto mas variado el movimiento. En 1853 aparecen 94 presas, se duplica en el 54, ro en el 54, aumentó en 7 en el 55, i en 14 en el 56, en el 55 disminuye, aumenta en el 56, disminuye en el en 22 disminuyó en el 57 i siguió bajando hasta apare-57, en el 58 aumenta, disminuye de nuevo en el 59 i cer 60 en el último año. vuelve a aumentar en el 60.

Con las mismas variaciones figura el movimiento de salidas de este estado. En 1853 aparecen 77, casi se duplica en el 54, disminuye en 20 en el 55, sube en 8 en el 56, baja en 22 en el 57, aumenta en 13 en el 58 para venir a disminuir en 26 en el 59 i 29 en el 60.

La viudedad representa un número bien reducido respecto de los estados de solteras i casadas, i no sin razon, porque puede considerarse como un fragmento o resíduo de los anteriores, pues que para llegar a él ha sido necesario pasar por los otros dos; a estas consideraciones se agrega tambien la mayor edad en que por lo jeneral se alcanza este estado, i ya espusimos en la Penitenciaria la influencia moderadora de esas dos circunstancias.

Mui semejante a los otros estados es el que ofrece la Casa respecto de la viudedad, por las razones ya espuestas; en 1853 entraron 39 de éstas, casi se triplicó esa cifra en 54, disminuyó en 55, aumentó en el 56, disminuyó en 57, 58 i 59 i aumentó en el 60.

En las salidas hubo 31 en 1853, se triplicó su núme-

RESUMEN del movimiento de la Casa de Correccion, tomado por el delito de las presas.

-	Abijeato.	Abuso de confianza.	Adulterio.	Amancebamiento.	Complicidad de muerte.	Complicidad en falsifi- cacion de moneda.	Ebriedad.	Escándalo.	Hurto i robo.	Homicidio.	Fuga.	Incesto.	lufanticidio.	Injuria.	ij.		Juegos prohibidos.	Mendigas sin licencia.	Parricidio.	Pendencia.	Prostitucion.	Uso de medicina sin título.	Vagancia.	Totales.
Exist. del año ant.	••		•••				7	19	10									•••	•••	3	10		ε	54
ENTRADAS.																								
1853 1854	••	1 4	2 1	1 21	 1	••	47 117	72 61	• 54 121	1 ••	9 26			6 16	1	1		• •	••	33 69	44 93	·. 1	37 8£	309 618
1855, 1856 1857	1	4 2 1	3 7 9	13 30 61		'n	127 130 89	48 5 7 5 3	77 107 104	••	23 44 52			5 13 13	3 11 10	• •	3	5 4 2	 	57 56 44	89 58 27	·· ·· 1	135 170 78	593 700 545
1858 1859		5 4	5 5	59 53	••		107 70	51 22	95 62 61	3	46 43	1	1	15 11	9 9		5	••	••	56 29 32	9		85 60	545 382
1860		1	7	61		···	67 .—	24	61	3	47	1 -		10	8		1			32	10		79 	412
TOTAL	1	22	39	299	2	1	761	407	691	7	290	3	1	89	52	1	11	11	2	379	343	2	744	4158

RESÚMEN del movimiento de la Casa de Correccion, tomado por el delito de las presas.

	Abijeato.	Abnso de confianza.	Adulterio.	Amancebamiento.	Complicidad de muerte.	Complicidad en falsifica- cion de moneda.	Ebriedad.	Escándalo.	Hurto i robo.	Homicidio.	Fuga.	Incesto.	Infanticidio.	Injuria.	È.	Intento de infanticidio.		Parricidio.	Pendencia.	Prostitucion.	Uso de medicina sin ti-	Vagancia.	TOTALES.
\$ALIDAS. 1853	•••	1 3 5 2 1 5 4	1 2 2 2 10 9	9 20 19 62 64 42 57	1	1	47 110 125 136 88 104 74 69	60 62 44 56 64 52 28 25	42 95 82 /85 111 74 62 53	1	8 16 26 34 52 45 39 45	1.		9 12 11 18 12	1 1 3 11 9 8 8 6		5 4 4 2 5		30 74 57 56 44 53 30 32	21 85 101 64 29 14 3 6	1	26 72 132 182 79 79 60 71	543 612 667 565 530
тотаг Existencia líquida.	1	21	33	273 26	1	1	753 8	391 16	604 87	2 1	265 25		1	89	47 5	1	1 11	2	376			701 43	i ' I

En la clasificacion de los delitos debe hacerse notar de su criminalidad i de esta fluyen sus diversas culpas la diversidad de causas que pueden influir i que en esecto influyen en la criminalidad de las mujeres respecto de la de los hombres. La diferencia de caractéres e inclinaciones, sus ocupaciones i educacion tan diversas i sobre todo la misma naturaleza mas delicada i con mas astucia en la mujer, hace que los delitos en que incurre éste sexo sean ordinariamente diversos sino opuestos a los crímenes cometidos por los hombres. Los delitos mas ordinarios en éstos son los de hurto, abijeato, homicidio, pendencia, i los militares de abandono de guardia, insubordinacion. etc., en tanto que los perpetrados por las mujeres mas ordinariamente son el adulterio, concubinato, escándalo, hurto, vagancia, etc. Algunos de estos crimenes pueden nacer de las mismas causas que impulsan a los hombres; pero el mayor número parte de otro principio que es como su jérmen fecundo, el ve arrastrada. La falta de pudor es el principio i orijen orijen es conocido.

hasta las que se confunden por su analojía con los delitos ordinarios al sexo fuerte, tales como las heridas, la ebriedad, el robo, la insubordinacion. La carencia de ejemplos i principios morales en su juventud, la ninguna educacion recibida i el dominio casi absoluto que el hombre ejerce sobre su corazon, una vez que ha dado el primer paso en el terreno resvaladizo del crímen, son las causas mas ordinarias que determinan las acciones de las mujeres que pertenecen a cierta clase social.

En prueba de lo espuesto, vemos: que de las 4,158 presidarias que hubo en la Correccion desde 1853 a 1860 inclusive, 2,972 fueron condenadas por faltas contra el pudor, es decir, que en esta clase de delitos han incurrido mas de los dos tercios del número total de las entradas. La estadística espone los hechos, toca a otros cual sirve de base a los demas delitos a que la mujer se deducir las consecuencias i poner atajo al mal, cuyo

RESÚMEN del movimiento de la Casa de Correccion tomado por la profesion de las presas.

	Cantoras.	Cigarreras.	Cocineras.	Comerciantes	Colchoneras.	Corta-hojas.	Costureras.	Dulceras.	Hilanderas.	Hojalateras.	Lavanderas.	Loceras.	Matronas.	Minaqueras.	Petateras.	Preceptoras.	Rienderas.	Sirvientes.	1 Sombrereras.	Talabarteras:	Zapateras.	Sin oficio.	Totales.
Exist. del año ant.	. :	• • • •	3				22	2	2	• • • •	8							4			5	8	54
1853	3 3 2 1 1 4 2 1	1 2 9	38 77 87 85 72 45 30 48	2	3	3 4 5 7 1 2	84 174 166 182 127 132 96 84	4 2 1 . 2 1	21 40 26 18 9 14 7	1	47 100 83 82 57 72 43 57	2 1 3 1	010111110	1 1 2 1 2 3 2 2	3 3 3 1	1	1	52 89 95 107 92 69 46 40		1	20 44 16 35 24 24 25 28	31 73 101 173 155 171 127 141	309 618 593 700 545 545 382 412
TOTAL	16	12	485	3		24	1067	12	142	1	519	8	12	12	11	. 1	1	594	1	3	221	980	4158
	Cantoras.	Cigarreras.	Cocineras.	Comerciantes	Colchoneras.	Corta-hojas.	Costureras.	Dulceras.	Hilanderas.	Hojalateras.	Lavanderas.	Loceras.	Matronas.	Miñaqueras.	Petateras.	Preceptoras.	Rienderas.	Sirvientes.	Sombrereras.	Talabarteras.	Zapateras.	Sin oficio.	TOTALES.
salidas.	ຄຸຄຸ	1 2 1	37 67 89	₂		3 4 5	152 173	33	19 34 29		40 84 93	3	2 2	····;	3	1		36 77 90	1	1	16 41 21 29	21 65 99 168	244 543 612 667
1856	2 4 2 1	1 1 5 1	90 71 41 •33 48		3	4 3 1 1 2	169 133 135 78 75	1 2	18 14 15 7 5	1	83 59 70 44 52	1 	1 1 1 4	1 3 3 1	3 1			96 104 62 41 43		2	29 21 22 24 27	154 166 133 121	565 530 367 380
Total Exist. líquida.	16	11 1	476	3	3	23 1	979 88	9	141 1		525 24	7	11	10		·1	1	549 45	1	3	201 20		3908 25 0

De las 4,158 mujeres entradas a la Correccion en los el caso opuesto. Hacemos esta observacion para evitar años corridos desde 1853 hasta el 31 de de diciembre de 1860, 3,178 tenian profesion u ocupacion con que ganar la vida; el resto, 980, no tenian ninguna conocida.

La ocupación mas comun entre las presas es la costura, pues tituladas costureras ha habido 1,067; vienen despues las sirvientes, en seguida las lavanderas, zapateras e hilanderas, estas últimas tienen una cifra menor. Si estas profesiones ocupan mayor escala en la Correccion, es a causa de ser tambien las mas concurridas de las poblaciones; las ocupaciones están en razon directa con las necesidades o el pedido, es ménos comun glada como ésta. o hai ménos necesidad de un trabajo, menor número de personas se dedican a él, i acontece lo contrario en zan el período de 1853 a 1860.

que se atribuya inmoralidad a esta o la otra ocupacion de la mujer, por la razon de ser mas comun en las reos de la Correccion.

Concluido el exámen de los cuadros, nos resta advertir que la Correccion de mujeres es un establecimiento diverso que la Penitenciaria; en éste se hallan los reos rematados de toda la República, al paso que la primera es un presidio local, limitado a Santiago, o cuando mas al distrito de la Corte de Justicia, que relega a esta Casa a las reos de otros pueblos i provincias cuando en ellos no hai una cárcel de mujeres tan segura i arre-

Hé aquí los estados, que como ya lo espusimos, abra-

MOVIMIENTO

De la Casa de Correccion de Santiago, desde el año de 1853 a 1860, con espresion de la edad, estado civil, criminalidad i profesion de las presas.

Ħ
VΩ
¥
111
Z
7
) de
ela
-
ลร
Ü.
9
5 C
ď
CCI
020
Ω
ďΩ
an
ij
30,

	_				-		=;	-	==	_	=		_		II.
TOTAL	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Existencia del año anter.ior	
:			:				:	•	:		:			ior	
-							_	3	3	·	<u>.</u>	3		ય	Amancebamiento.
1	3	3	3	3	3 3	<u>, 1</u>	-	3	-	3	<u>.</u>	٠,		3	Abuso de confiañza.
25	3	.5	,		3	3	<u> </u>	3	3	-	3	3		3	Adulterio.
	3		3		;	·-	3	3	3	3	<u>.</u>	::		ಚ	Homicid, i ase sinat.
91	00	13		- <u>-</u>	20	=	çş	ω	3	42	3	3		19	Escándalo.
54	ω.	10		- ox	15	دن	3	3	3	3	ı,	3		~1	Ebriedad.
9	100		ω	3	ω	3	:	ន	3	3	3	3		3	Fuga.
64	00	15	<u>۔۔</u>			П	42	<u></u>	3	:	1	3		10	Hurto i robo.
-6	-		3	3	3	3	3	_	3	ક	3	3		3	Injuria.
	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3		3	Insubordinacion.
_	<u> </u>	3		3	3	3	3	3	3	3	3	9		3	Incesto.
Ç1	E	œ	ω		3		10	g,	3		63			10	Prostitucion.
36	5	9	Ξ	15	çı	3	3	3	3	3	3	3		ယ	Pendencia.
19	1 =	-44	16	-		C1	3		3	3	:	3		5,	Vagancia.
363	57	64	61	29	37	229	9	14	3	Ċì	ယ			54	Totales.
Existencia para el año 1854	Totales	Dieiembre	Noviembre,	Octubre	Setiembre,	Agosto	Julio,	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	SALIDAS.	Amunecoamiento.
	3	3	3	:	3		3	:	<u>:</u>	:	3	3	4		
	_	3	3	3		:	3	3	3	3			3		Abuso de confianza Adulterio.
_	-) <u></u>	3	3	3 	3	<u>u</u>	3	<u></u>	: 	<u>.</u>	<u></u> .	3		Homicid, i asesinat-
1 31	.60	3	"	3	<u>.</u>	3	3	<u></u> .		3	3	3	3		Escándolo.
1 7	0 17	9	Ξ	7 1	- 13	7		3	3	3	3	3	3		Ebriedad.
7	8	 	<u>-</u>				· 3	3		3			3		Fuga.
195	- 3	<u> </u>	122				-	3	<u>.</u> 3	3	3		3		Hurto i robo.
-	6				3	3		3	3	3	3	3	3		Injuria.
3	-	3	_ _	<u></u>	<u>,</u>	<u>,</u>	3		3	3	3	3	"		Insubordinacion.
-	_	3	3	-	<u>-</u>	<u>.</u>	<u>.</u>	3	<u>.</u>	<u>-</u> -	3	3	<u> </u>		Incesto.
<u>ਲ</u>	12	C)	-7	ـــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	ω	10	_	3	<u>,</u>	3	3	<u>.</u>	3		Prostitucion.
6	33		 G	10		10	_	3	3 3	3	3 3	3	3 		Pendencia.
16	-36		=		<u>-</u> دد	1	•	3	3	3	3				Vagancia.
5 1119	3 244											<u> </u>			
9	45	47	63	49	4	37	ç,	3	3	3	3	3	ಚ		Total.

MOVIMIEMTO de la Ca
ф
ħ
Casa de
Correcion de
Santiago,
en el año de l
253, segun
un el delito de
e las presas.

9

Existencia líquida.....

·	-52				
7		1	:	:	:
	-:-	i.	:	_	•
5	·-	+		<u>.</u>	<u> </u>
<u> 8</u>	<u>:</u>			_:_	:
<u>en</u>	<u>-</u> :-	-	<u> </u>	<u>-</u> :-	<u>-i</u> _
55	<u>:</u>		:	:	:
31	<u>:</u>		:	:	:
14	: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :		:	:	:
<u></u>	:	1	:	:	:
12	:		_ :	:	:
17	:		:	:	:
35	:		:	:	:
5	_:_	l	<u>:</u>	:	
82	:		:	:	:
33	:	1	:	:	:
15	:	1	:	:	:
E	:	i	:	:	:
E	:	Ī	-:	:	:
15	:	1	:	;	:
139	;		:	:	:
C1	:	1	:	:	:
63	:	T	:	:	:
37					:
-	:	1	:	:	:
Ε	:	T	:	;	:
=	:	<u> </u>	:	:	:
2	:		:	:	:
22	:	Τ.		:	:
27	:	i-	:	:	:
63	:	T	:	:	:
<u>ت</u>		1	٠.		
7_1	÷	- † -	— <u>:</u>	:	- <u>-</u>
<u>5</u>	÷		-:-	÷	÷
=	÷	t	- -	÷	÷
٠,	<u>.</u>		÷	·	·
30	:	1	_:_		
27	:	1	_:_	:	:
<u>0</u> 1	<u>:</u> _	+	<u> </u>	<u>:</u>	<u> </u>
3	:_	+	_:_		<u>:</u>
1 21 23 6 63 37 15 11 15 30 27 6 77 46 19 12 16 34 2	:		_:_	:-	<u>:</u> _
19	:	1	:	:	:_
12	_:_	T	:	:	<u>:</u>
16	:	1	:		:
34	;		_ :	<u>:</u>	:
14 16 20 5 55 31 14 10 14 17 22 5 68 22 15 11 14 21 23 5 68 32 15 11 14 21 23 5 63 37 15 11 14 21 23 5 63 37 15 11 15 30 27 5 77 46 19 12 16 34 31 5 86		1		: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	
51	:	Τ	:	:	:
80	:		:	:	:

Indultadas.....

Cumplida su condena.....

Por órden del juez.....

Existencia del mes anterior.

15

20

30

55

31

33

5

33

63

સ્

23

55

37

30

23

De 7 a 15 De 15 a 25

De 25 a 50

De 50 a 80 Total.

Solteras.

Casadas.

Viudas. De 7 a 75

De 15 a 25 De 25 a 50

De 50 a 80

Total.

Solteras.

Casadas.

Viudas. De 7 a lo

De 15 a 25 De 25 a 50

De 50 a 80

Total.

Soltèras.

Casadas.

Vindas. De 7 a 15

De 15 a 25 De 25 a 50

De 50 a 80 Total.

Solteras.

Casadas.

Vindas.

De 7 a 19

De 15 a 25

De 25 a 50

De 50 a 80

Total.

Solteras.

Casadas.

Viudas.

De 7 a 15

De 15 a 25

De 25 a 50

De 50 a 80

Total. Solteras.

Casadas.

Viudas.

Enero.

Febrero.

Harzo.

Abril.

Mayo.

Junio.

Entradas en todo el mes....

TOTAL......salidas por

16

5

31

14 10

4

99

0

58

15 11 14

15

23

C٦

63

37

5

<u>12</u>

33

င္မ

15 11 15

30

25

3

19

32

31

ej Es

ę

υ, I

င္ပစ္ (၁)

9

_	Ð	2	0	ģ	<u> </u>	<u>-</u>	J	×	A	2	2	Ħ		5	
	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Епего		Existencia del año anterior	
-3	nbr	date	ē	bre	÷	:	:	:	:	:	:	-		ncia	
TOTAL.		re.	:		÷	:	:	i	÷	:	:	:		ı de	
:		:	:	•	:	:	:		÷	:	i		R	I añ	
:	i	:	i		÷	:		;	÷	•	:	:	TRA	0 21	
:	:	:	:	÷	:	:	:	÷	:	÷	:		ENTRADAS.	teri	
:	:	:	:	:	;	:		:	;	•	:	:	ř.	or.	
:	:	:	•	÷	:	÷	•	÷	•		•	•		:	
:	i		:			•						:			•
:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	
106	14	13	14	6	13	14	. ω	٥١	3		3			22	Costureras.
1	ω	<u> </u>	30	01	œ	63	*	3	3	3	3	3		co	Cocineras.
ω	3	10	3	3		3	3	3	;	3	3	3		3	Cantoras.
6	-	ťΟ	3		3	ક	ક	3	. 3	3	3	3		19	Dulceras.
23	-	φ,	တ	13	ш	ω	_	૩	3	3	3	3		50	Hilanderes.
ယ] =		_	-	3	3	ક	ડ	3	크	9	ક		3	Corta-hojas.
οί Ο	=	7	10	ω	6.	ن.	-	15	3	3	15	3		œ	Lavanderas.
ìS	:5	હ	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	Loceras.
č	3	3	-	3	3	1	3	3	3	3	з.	ક		3	Matronas.
-	1 -	3	3	3	3	3	3	ತ	3	3	3	3		3	Petateras.
39	10	6	7	cs	3	3	-	#	3	3	_	3		œ	Sin oficio.
56	9	13	č٦	e)	~1	ω	3	မ	3	4	3	3		μÞ	Sirvientes.
_	3	ತ	1	3	3	3	3	3	9	3	3	3	_	દ	Talabarteras.
15	0,	ಬ	c	Δ	-	_	3	3	4	3	3	3		Φì	Zapateras.
363	57	22	2	99	37	29	9	<u>سن</u>	£	ಲೀ	ယ	_		51	TOTAL.
==			1-91		60	.to-			ų.		=	· 125	E		
Existencia para el año 1851		Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre.	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero.	Enero		
enc		din.	2	bre.	na br	ō.	:	:	Ě	:	:	ïo.	Ě		
ia p	To	e.	rc.	÷	:	:	:	:	:	:	:	÷	:		ļ
1111	TAL	:	:	:	:	:	:	i	:		÷	:	÷	SOULIVS	
21	Es	:	;	:	:			:	:	÷	:	:	:	Dos	į
ĭo 1	Totales	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	÷	•	
851	:			:	:	:	;	:	:	:	:	:	:		
:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		
:	:	:	•		:	:	:	:	:	:	:	:	:		
:	:	:	:	:	:	:	÷	:	:	:	:	:	:		
	<u></u>	l E	Ţ		1	13	10	-:-	3	3	3	3	3		Costureras.
12/4	37	6	=	o,	9	4		3	3	3	3	3	3		Cocineras.
-	(5)	3	3	3	3	—	_	3	3	3	3	3	3		Cantoras.
ω	ω	-		,	3	3	3	3	3	3	ક	3	;		Dulceras.
4	19	10	с.	6	ω	છ	3	3	3	3	3	3	3		Hilanderas.
3	ω	3	-	ь	_	3	3	*	3	3	3	3	3		Corta-hojas.
15	5	00	<u> </u>	~1	ಶಿ	7		;	3	3	3	3	3		Lavanderas.
 C3	3	٤	<u>.</u>	*	3	3	3	3	3	3	3	3	3		Loceras.
-	₹5	3	3	<u> </u>	3	. <u>-</u> -	3	;	<u>;</u>	<u> </u>	<u>.</u>	-;	<u>.</u>		Matronas.
118	, :I	-a	<u>ः</u>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	- 3 -3		Petateras. Sin oficio.
90	36	œ	Č1	Č1	11	~	<u>-</u> _	3	3	3	-	3	3		Sirvientes.
;		3	3	-	3	3	3	3	ತ	3	:5	3			Talabarteras.
; 9	1 16	<u></u> س		4	-	-		;	3	3	3	3	3 3		Talabarteras. Zapateras.

	De 7 a 15		16	<u>:</u> _	<u>-6 </u>	<u>: </u>	<u>:</u> _	<u>:</u>	<u>. :</u>	1.	<u>:</u>	<u>6</u>
	De 15 a 25	1	34	15	₽	<u>:</u>	NO	:	:_	. 1.	ì	47
	De 25 a 50		31	15	43	:	ω	:	:	1		40
ľuľ	De 50 a 80		6	120	٦	:	:	:	:	i	:	
Julio.	Total.	1	8 6	29	116	:	_رڻ	:	:	,		7 110
	Solteras.	-	52	22	73	:	ಀ	:	:	1		3
	Casadas.	Ī	195	51	29	:	10	•		i		<u>. 95</u>
	Viudas.	i	ξĢ	2.5	5	:	:	÷		1	- 1	5
	De 7 a lo	1	16		91	:	Ξ	ij	:	. I		15
	De 15 a 25		47	=	§	:	18	: .	:	; 1	ŧ	40
	De 25 a 50	-	40	25	65	:	15	ω	:	: [į	47
Agosto.	De 50 a 80	_\	~1		œ	:	:	:			:	œ
Stc	Total.	1	110	37	147	:	34	ယ	:	1	9	10
.~	Solteras.	1	70	21	91	:	27	:	:	;]	3	<u>e</u>
	Casadas.	7	55 55	13	38	:	~1	:	:	1		<u></u>
	Viudas.	i i	5	ω.	38		:	w	-:-			15
	De 7 a 15	Ī	5		17	:	:	:	:	ı		5
	De 15 a 25		40	٠,	<u>44</u> 27	:	တ	:	15	;	Ė	35
83	De 25 a 50		47	18	28	13	27	ω	:		ş	37
Setiembre.	De 50 a 80	Ì	œ		oc.	10	:	:				6
ida	Total.	1	110	29	139	44-	<u>ယ</u> ပ်)	ω_	 ئې		Ŀ	<u>9</u>
ø	Solteras.	ī	64	17	81	2.5	10	<u></u>	10			8
	Casadas.	Ī	ω		မ္တ	63	6	52	- :			5 28
	Viudas.	_!_	15	্ল	20	:	œ	:	:			15
	De 7 a 15			<u></u> -	17	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u> _	:	+-	:	7
	De 15 a 25		မ္သ ဗ်ို	<u> </u>	47		4	ţş	<u>:</u>	, !		40
စ္က	De 25 a 50	_	37	13	3	:	မ္ဘ	25	:	<u> </u>	é	4
Octubre.	De 50 a 80	_	<u>e.</u>		교	<u>:</u>	Δ.	:	:_			9
azq	Total.		95	<u>e</u>	55		44	424	:		. !	107
•	Solteras.	1	95	27	88		23_	t5	:	ş	:	ģ,
	Casadas.	1	8	12 23	<u> </u>	:	16	:	<u>:</u>	5 1		35
	Viudas. De 7 a 15		<u></u>		_ <u>& _</u>	:	<u> </u>	15	-	<u>, 1</u>		16
	Ee 15 a 25		<u>-</u>			·	<u>.</u>			1		77
됟	De 25 a 50		40	19	<u>6</u> 9	<u>:</u>	17	15	:_	5		40
Noviembre	De a 50 80		41	44	8		ည	N.	:_	<u> </u>		47
em	Total.		9		-10	<u>: </u>	-24			<u> </u>		<u>5</u>
ξģ		<u>-</u> +	- - - - -		171		ģ	4	<u> </u>	<u> </u>		109
έœ	Solteras.		<u> </u>	မွ		<u></u>	56	rs.	:_	2	<u> </u>	65 31
	Casadas. Vindas.		35 1	(3)		:	္မ	<u>ئ</u>	:_	<u> </u>		==
	De 7 a lo		- -	<u> </u>	-57	: -	-7	÷	:-	<u> </u>		13 17
	De 15 a 25	T	8	16	<u></u>	:	=		 :-	. 1		_
U	De 25 a 50	<u>i</u>	_ 			:		1±	: -	<u>. 1</u>		43
Diciem	De 50 a 80	1		31 10	_ 78	:	99			<u> </u>		8
-	Total.	Ť	-5- -10	57		:	ω.	<u></u>		- 		11/11
ore.	Solteras.	÷	9			<u> </u>	_踾_	-4-		5 		9
-	Casadas.	+	65-31	30 17	<u> </u>	<u>:</u> —	-22	15		<u>, </u>		70 31 LS
	Vindas.	<u>'</u>	=	- }	- <u>13</u>	<u>:</u>	16.			<u>. </u>	-	=
	De 7 a 15	ī			187	· <u>·</u>	142	-	 -	<u> </u>		<u></u>
	De 15 a 25	- 		4 97	153			<u>:</u>			'	
	De 24 a 50	- 1			<u> </u>		60_	6_	C1			
ير ا		- 1		187	565	ω_	15	=	<u>:</u>	<u> </u>	Š	-
Totales.	De 50 a 80	_		21	91-	10	프			<u>: </u>		
3016	Total,			309	1296	6	217	18	ເມ		į	
, ,,,	Solteras.	1		176	25		7 123					_
	Casadas.	Ť		<u>6</u>	1 358			-7	. <u>10</u>	-		
)	Viudas.	1		<u>_</u>	187	:		25	<u>:</u>		_:	
1		- 1						G.			9	

MOVIMIENTO de la Casa de Correccion de Santiago, en el año 1853, segun la profesion de las presas.

Existencia del mes anterior EXTRADAS. Enero	Exist. del mes anterior. Entrad. en todo el mes. TOTAL
U - C - C ω - ω - 3 - 3 - Amancebamiento.	
Abuso de confianza	
& 로 로 로 로 로 로 로 로 프 Adulterio.	6 7 1 : : : : : : : : : : : : : : : : : :
⊢ 3 3 3 3 3 3 3 3 3 Homicid. i asesinat	Soltanas
н з з з з з з з з з н з з Curanderas.	No.
- 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 Comp. de mucrte.	5 3 1 : : : 3 : 9 3 5 Vindas.
ညီ လ ယ လ 4 တ ထ ယ လ 5 ပ ⊢ တ 🙃 Escándalo.	E 5 : : : : : : : : : : : : : : : : : :
12 1 12 1 10 8 8 11 6 4 7 Ebriedad.	7
7 2 3 4 1 1 3 1 4 1 5 1 3 1 Fuga i heridas.	
143 16 6 11 8 10 7 8 13 6 9 8 28 13 Hurto i robo.	Qc
Б 6 3 3 1 1 10 10 3 1 2 10 1 3 Injurias.	38 39 · · · 4 25 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
H 3 3 3 3 3 H 3 3 3 3 3 Insubordinacion.	2
H 3 3 3 H 3 3 3 2 3 3 3 Intento de infantic.	C
12 1 1 6 0 1 5 5 6 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Orrection
Si on to pendencia.	9 3 : : : 3 : 5 10 4 De 15 a 25
101 12 7 6 9 3 12 12 6 6 7 16 Vagas.	6 2 2 : : : : : : : : : : : : : : : : :
737 88 56 50 50 68 46 32 72 27 56 15 TOTAL.	
	Santiago 95 15 : : : : : : : : : : : : : : : : : :
Enero Febrero Marzo Abril Junio Junio Junio Junio Junio Mayosto Setiembre. Octubre Noviembre Diciembre. Diciembre. Tio	95 15 : : : : : : : : : : : : : : : : : :
o coro o o o o o o.	9
	01 33 c5 : : : : : : : : : : : : : : : : : :
ra et căr	B S : : : : : : : : : : : : : : : : :
	18
55.	4 8 8 : :
	86
Amanceoamiento.	D A Casadas
Abuso de connanza	6
Adulterio.	<u> </u>
Homea. Lasesman	26
Ctrianteras,	6 8 1 : : 2 : 8 1 2 5 1 De 25 a 50
Complicia, de muert	
	9 9 1 : 3 20 : 15 21 Solteras.
5 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	1
51	2 57 6: 12 6 7 7 7 7 7 7
3 H 3 3 3 3 H 4 3 3 3 3 3 Insubordinacion.	
3 m 3 m 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 1 Intento de infantic.	
E & 5 1 to to to 1 to to 1 to to 1 to 1 to	
1 2 5 6 6 6 7 7 5 60 A 6 6 Pendencia.	14 4 1 : : : : 4 : 55 6 15 De 50 a 80 Total.
2 7 α ω μ ν ω ω ω ω μ μ μ υ Vagas.	8 5 : : 10 4 : 98 17 9 Solterus.
94 4 35 4 31 5 3 4 5 0 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	5 6 : : : : : : : : : : : : : : : : : :
	33 14 1 : : : 1 15 : 17 1 15 19 / Viudas.

ی	D _E	, z	O _{CI}	Set	Λg	J _E	L L	3	Αb	¥	Fe	<u> </u>		Ex	
Тотаг	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	uli o	Junio	Мауо.	Abril	Marzo.	Febrero	Enero	LNZ	ist (
-	bre.	bre.	:	.ar	:	:		:	i	÷		÷	ENTRADAS.	delin	
:	:	÷		:	:	:	:	i	:	i	:	:	š	tes a	
:	:	:	:	÷	:	:	:	:	÷	:	:	:		Exist. del mes anterio	
1916	29	4	16	16	16		=	œ	55	8	œ	18		49	Costureras.
81	1.,	. 9	ىن	9		e,	=	9			60	oc			Cocineras.
4	3	:	3	3	-	č5	3	3	3	3	3	3		-	Cantoras.
č	-	3	3	3		3	3	ક	3	3	3	3		3	Comerciantas.
_	3	3	ય	ય	-	3	ક	3	ઝ	3	3	3		3	Cigarreras.
4	3		3	3	3	3	_	3	3	3	_	_		3	Corta-hojas.
er.	3	#	3	ತ	3	3	3	-	3	3	3			ω	Dulceras.
	3	3	4	_	3	3	3	3	3	ä	3	3		3	Precept. i escoleras
44	00	₹5	ω.	ಚ	C.J		Ģ	-24	3	00		25			Hilanderas.
44 115	19	ණ	19	<u>e</u>	or	6	10	Α.	5	Ξ	Ċ1	<u>پ</u>		15	Labanderas.
ಜ	3	3	3	3	11	3	•	u	3	3	3		-	10	Loceras.
63	3	3	3	3	ч	ತ	3	3	3	3	3			3	Matronas.
-1	ಚ	.s	্য	3	3		3	3	3	3	3	3		3	Miñaqueras.
4	3	હ	3	7	3	3	3	-	3			3		1	Petateras.
9	ဖ	63	,42	~₹	6	~7	<u></u>	Ç1	ъ,	, L	27	C1		18	Sin oficio.
109	12	. 9	_~!	13	<u>.</u>	¢1	tο	~	_ ω	5	₹0	_oc_		- 	Sirvientes.
_	3	3	3	3	3	3	3	,	3	3	3	3		3	Sombrereras.
8	4	دن	2.5	డు	ಬ	4	οç	6	₹5	en.		25		ا ع	Zapateras.
737	86,	46		56	 50	39	62	46	32	75	22	- 5 <u>6</u>		119	Total.
Exist. para el año 1855	Тотак	Diciembro	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	SALIDAS.	
64	152	18	19	15	12	œ	19	12	15	13	10	10	Ξ		Costureras.
14	67	6	ဃ	Čt,	Ξ	ಲ	5	5	ω	14-	ાં	15			Cocineras,
61	10	3	3	3	3	3	15.	3	3	3	:	3	3	-i	Cantoras.
3	ıε	-	;	3	3	_	3	3	3	3	3	3	3	<u>'</u>	Comerciantas.
3	ش	3	उ	3	3	_	_	3	*	3	3.	(5	3		Corta-hojas.
4	- 1	3	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		Cigarreras.
13	ಟ	3	3	3	;	<u>ن</u>	_	<u>'</u> _	3	3	3	3			Dulceras.
3	-	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		Precept. i escoleras.
10	34	42	42	≀3	٥٦		ယ	4	en .	42	-	-	3		Hilanderas,
31	2	Ξ	10	7	6	ω	15	7	œ	œ	œ	3	44		Labanderas.
3	ಬ	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	_	25	1	Locerus.
3	cs	3	3	3	3		-	3	3	ತ	3	3	3	Ī	Matronas.
;	-	3	3	3	3		3	3	3	3	;	3	3	- i	Minaqueras.
_	ن	3	3	3	3		3	ತ		3	3	÷	-	i	Petateras.
26	8	e,	-2	63	ĩo	6	œ	6	6	_	4	<i>></i> -	9	i	Sin oficio.
32	77	14	0	7	ω	63	6	63	9	۲)	6	6	00	i	Sirvientes.
	-1	3	3	3	3	3	3	—	3	ų.	- -	3	3	<u> </u>	Sombrereras.
3	- 1														
3 10	12	с .	#-	3	10		9	6.	ω	ယ		w	ω	i	Zapateras.

MOX
IIMI/
ENTO d
de:
ם
Jasa I
de (
NTO de la Casa de Correccien de Sai
dе
e Santiago, en el año de 1854, segun el delito de las presas.
en c
<u> </u>
ño
de 1
1854,
segun
£.
delito
de
las
presas

20	νς .	ı :	:	:	•	. 10	:	20	ł "_	21	De 7 a 15	п
58	22	1:	•	:	-		:	88	ī	- 66	De 15 a 25	
8 44	46	 :	_ :	· :	Ċ)	18: 40	÷		1 5	-6-71	De 25 a 50	
4 14	<u>- 6-</u>	i :	- <u>:</u> -		-6:	<u>0</u>	$\frac{\cdot}{\cdot}$	90 17	19 3	114	De 50 a 80	بو ا
136	25	1 :			=	8	:	211	32	179	Total.	Julio.
76	- SA	<u> </u>		-		30	<u> </u>	——————————————————————————————————————	1	99	Solteras.	,
		 :		<u>:</u>	Ç.3		<u>:</u>	0_	1 18		Casadas.	1
35 25		1:	÷	-	<u>ල</u> න	<u>وا</u>	- :		1 =	17/38	Vindas.	1
20		i :	:	:	:		:	1 0 20	<u> </u>	8	De 7 a lo	1
63	=	:	:	:	≀≎	9	:	74	16	- 58	De 15 a 25	
59	19	:	:	. :	₹0	17	:	78	β	4	De 25 a 50	
3	-] ;	_:	<u>:</u>		_=		45	1 :	14	De 50 a 80	Ago
155	8	<u> </u>	· :	<u>:</u>	- 44	27	<u>:</u>	186	8	136	Total.	Agosto.
91	티	:	:	_:_		Ξ	:	30	&	3	Solteras.	-
· 03	14	! :	:	:	¢φ	Ξ	:-	51	16	ည ည	Casadas.	
25	10		·		:	24	_:_	29	ے ا	5	(Viudas,	1
13	حثو	 -	<u> </u>	<u> </u>	<u>:</u>	ω	<u>:</u>	<u> </u>	1	8	De 7 a 15	
63	16	!::	_:_	<u>:</u>		13	63	79	<u>ļ 5</u>	63	De 15 a 25	l
68	57	<u> </u>	_:		15	21	ш.	99	1 83	୍ଷ୍	De 25 a 50	Seti
9-	<u>en</u>	 	<u>:</u>	<u>:</u>	-:-	c)	<u>:</u>	<u></u>	 -	==	[De 50 a 80]	Setiem bro.
169	49	 	:	:	<u> </u>	4	ಒ		8	155		0.10
02/3	1 65	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	20	- FG		<u> </u>	1 6	91	Solteras.	
37 23		<u> </u>	-	÷	 -	-5 -8	<u>:</u> _			37 37	1 Casadas.	
3		(:	:	:	:		:	lă.	T :	55	De 7 a lo.	' '
73	10	:	:	:	:	10	:	83	हुइ	23	De 15 a 25	_
69	24	:	:	:	15	13			25	68	De 25 a 50	
\equiv		:	:	:	:	_	:-	डा	2.0	w .	De 50 a 80)otr
175	35	<u> </u>	:	_:_	25	. 95 . 55		510	4 ∞	65	Total.	Octubro.
100 50	iş S	:	:	:	<u>,</u>	<u>6</u>	:	199	1 20	601	Solteras.	
50	9	:	:	-:-	=	~		- 59	l B	žį.	Casadas.	
25 29	42	<u> </u>	<u>:</u>	÷	-	44	-	<u>15</u>	<u> </u>	<u> </u>	Viudas. De 7 a 15	<u> </u>
& 13	19	:	···	:		_=_	÷		1	<u>(5</u>	De 15 a 25	
			-		<u></u>	<u> </u>	 -		1 12	3	Dc 25 a 50	2
76 11	199 15 1	:	÷	:	:	15	÷		(i)		De 50 a 80	041
177	4	:		;	e.	39	:	2991	1 6	175	Total.	Noviembre.
7105	18			•		5		197	1 15	90	Solteras.	ore
	z 1		:	÷	<u>₹5</u> . ₹5	<u> </u>			 	<u>-6</u>	l Casadas.	•
15 27	ا بن ا : ا	<u>:</u>	٠.,	_:_	: -	:	:		<u>ا</u> ۾	(2	1 Vindas.	
ĺξ	1		-:-	<u>:</u>	:		<u>:</u>	13	<u> : </u>	12	De 7 a 15	
<u>8</u>	<u> </u>		<u>:</u>	<u> </u>	-	<u>5,</u>	<u>:</u>	95 1	13	Ģ.	De 15 a 25	
85-	10		<u>:</u>	<u>:</u>		38	<u>:</u>	197	2)	3.	De 25 a 50	Dic
10	<u> </u>			<u>:</u>	-	<u>C1</u>		15 1		Ξ	De 50 a 80 Total.	iem
Ž.	<u> </u>	- :-		<u> </u>	<u>oc</u>	<u>5;</u>		259 1	88	177 1	<u> </u>	ciembre.
=	w	<u>-</u> :-	: -		4	30	<u>:</u>	148 6	43	105	Solteras.	
14 2	34			÷	:	13 19	:	66 45	21 18	15,27	Casadas. Vindas.	
114 49 31	7_1	:	***						<u>5</u> ,		De 7 a 15	
1 194 114 29 31	17114		:	:		on.			_ U			
114 49 31	17 14 16		:	:	1 2,	8 141		1	90		De 15 a 25	
114 29 31	17 10 16 171		.ω	:	1 24 3	141	ω	<u> </u>	106		De 15 a 25	
114 29 31	17 14 10 171 332		:	-	31	141 297	ယ ယ	<u> </u>	204 369		De 15 a 25 De 25 a 50	Tc
114 19 31	17 14 10 171 332 30		.ω			141 297 27	ω		904 369 30		De 15 a 25 De 25 a 50 De 50 a 80	Total
114 29 31	17 12 10 171 332 30 513		:	-	31	141 297 27 473	ယ ယ	1	204 369 30 618		De 15 a 25 De 25 a 50	Totales.
114 29 31	17 12 10 171 332 30 513 279	:	:	:	31 :	141 297 27	ಟ ಟ 	1	204 369 30 618 323		De 15 a 25 De 25 a 50 De 50 a 80	Totales.
114 49 31	17 12 10 171 332 30 513	:	3 ; 1	:	31 66	141 297 27 473	3 3 1 7		904 369 30		De 15 a 25 De 25 a 50 De 50 a 80 Total.	Totales.

=.		MOVIMIENTO de la Casa de Correccion de l
=	ı	de
		Correction
	ı	de
		Santiago,

Existencia del mes anterior. ENTRADAS. Enero	Exist. del mes anterior. Entrad. th todo el mes. Torat. Chapitia su condena. Pugadas. Fallecidas. Puestas a servir. Puestas a servir. 20 Existencia líquida. 20
C C C C C C C C C C	Record R
	February
1 Pendencia. Pendencia. Pendencia.	Santiago, cn
Cin para cl abo 1836. Ci 10 1 2 3 1 1 2 3 1 2 3 1 3 4 3 1 3 4 3 4 3 4 3 4 4 4	## Abril Abr
	C C C C C C C C C C
	10

															
TOTAL	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADAS,	Existencia del año anterior	
1055	15			22	16	Ð۲	17	19	15		9	91		<u></u>	Costureras.
101			9	6	9	4	13	44	00	œ	~	00		4	Cocineras.
4	-	_	-	3	3	3	3	3	3	3	-:	3		જ	Cantoras.
_	3	3	3	3	3	3	3	3	_	3	3	3		3	Comercia ntas.
Ç1	3	3	<u></u>	دن	3	3	3	_	3	3	3	3		3	Corta-hojas.
ı	1 3		3	3	3	3	3	_	3	3	3	3		3	Cigarreras.
<u>۔</u>	3	: 3	3	.;	_	3	3	3	3	3	3	૩		cs	Dulceras.
36	ο,	ω	ယ		ယ	3	-	_	<u> </u>	_	(ب	ĸ		10	Hilanderas.
111	15	6	6	~7	e ₁		10		=	42.	œ	4		31	Lavanderas.
ىن	7	ಚ	3	3	3	d	3	3	-	_	3			3	Loceras.
_	13	3	ತ	3		ક	3	3	3	3	3.	ಚ		3	Matronas.
-	;	3	3	_ 3	3	3	3	3	-	3	3	3		3	Minaqueras.
4	3	ક	ક	-		3	3	-	3	ક	3	3		_	Petateras.
[97	6	οc	œ	29	5			9	5.	- 6		~7		25	Sin oficio.
197	18	6	۲,	œ	9	حتر	~)	වා	Č1	6	10	10		Ç	Sirvientes.
ž	-	حير	3	15	-	3	13	-		3	-	3		ī	Zapateras.
787	78	14	1	72	61	99	65	.46	: :::	39	5	<u>\$</u>		194	Total.
Existencia para el año 1855	Totales	Diciemtre	Noviembre	Octubra	Setiembe	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	SALIDOS.	
23	5	ᇙ	19	55	Ξ	16	10	ಪ	15	Ξ	7	18	16		Costureras.
<u> </u>	3	13	6	9	<u> </u>	œ	4	حثتم	Ξ	3 :	<u></u>	10	9		Cocineras.
	ಬ	-	-	3	<u></u>	3	3	3	-	:	•	3	3 		Cantoras.
:		3	3	3	:	3	;	3	:	_	3	3	3		Comerciantas.
<i>-</i>	٠.				_	:	:	:	-	;	ः	3	:		Corta-hojas,
3	13	:	_	3	3	3	3	-	3	ಚ	3	3	3		Cigarreras.
<u>ده</u>	3	3	3	з ——	3	3	3	3	3	3	3	3	3		Dulceras.
7	9	ಲು	ω	15	62	4	_	10	ಬ	;			en .		Hilanderas.
15	93	=	~	ა 	ω	4	ω 	6	œ	ဗ	တ	5	16	1	Lavanderas.
3	ω	3	3	-	-	3	3	3	3	3		3	3	[Loceras.
_	3	;	:	ತ	3	3	3	3	3	;	3	3	3		Matronas.
_	3	;	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Í	Miñaqueras.
=	4	_	3		ક	т,	3	3	_	3	, s	3		Ī	Petateras.
28	99	7	10	9	12	12	9	7	٥,	90	6	O1	9	j	Sin oficio.
37	99	7	9	ζS	₹೨	12	œ	œ	11	6	œ	6.	11	j	Sirvientes.
				_	Ċı	3	-	,42	_		3	;	- ω	i	Zapateras.
~1	<u>22</u>	+	13	3	٠.							•	•••	j.	zapateras.

	IN C
	TO A TRITTANTA OF 13
	MIRNI
	0
	e 12
	Casa de o
	a de
	ä
	orreccion do S
	cion do S
	g
(Santiago, en el
٠	en.
	_
	el año
	co, en el año 1855, segur
(n 208
	ᆸ
	pro
	fos
	ofesion de la
	de l
-	28.1
the second	as presas

		1 .						20	1 -	_	De 7 a 14	iii
<u>5</u>		1:	<u> </u>	<u>-</u> :	<u></u> -	2 -	<u>:</u>		i		De 15 a 25	-11
58	- 33	. 	÷		<u> </u>	<u></u> _	÷		07		De 25 a 50	
59 8	15	<u> :</u>	\div	:	<u>. ω</u>	12	:	74 14	10 4	64 10	De 50 a 80	
8 143	<u>ರ</u> 3	1	÷	- <u>-</u> :	<u> </u>	3 29	÷	179	1 8	169	Total.	Tulto
	36.	 	- :		-7		÷		Ī		Solteras.	1 5
84	24	1 :	<u> </u>	<u>:</u>	50	. 23	<u>:</u>	108	 	- 8	Casadas.	-
4111	2.5	 	<u>- :</u> -	<u>-</u>	<u>-</u> :	10	<u>:</u> -	43 28	<u> </u>	40.2	Vindas.	-0 -0
18 19	-	1 :	· ;	÷	<u>es</u> :	<u> </u>	÷	9	1 2	128	De 7 a le	<u>U</u> 50
58		 	<u> </u>	:		=	•	2	<u> </u>	<u>×-</u>	De 15 a 2	-
		· · · ·	<u></u> -	<u>-</u>	10		:	1 100	1 41		De 25 a 50	,
64	36 8	1:		:		12	÷		1 9	59 S	De 50 a 80	
150	57	1:	:	:		- 50	:	· 507	1 64	143	Total.	Agosto.
	35	 	 -	- : :			:		1		Solteras.	ξ
89		 -				- 29		<u>8</u>	1 %	- 84		1
40 21	14 16	1 :	:	<u>:</u>	79		<u>:</u>	<u>54</u> 33	 13	411	Casadas. Viudas.	1! 1
1 2	<u>೯.</u>	1 :	=	:		- 5			1 2	61	De 7 a la	<u>.</u>
75		1 .	:	:	:	•	•	<u>s</u>	1 8		De 15 a 26	-1
i —	 25	' :	÷		·	<u>ල</u> න	·		1		De 25 a 50	
69/1	_ <u>95</u>	+:	:	<u>:</u>	\div	25 11	-: -	91 21	30 1	-4	De 50 a 80	St.
1013			— <u>:</u>		<u> </u>				1 5	9 150	Total.	Sctiembre
187		<u> :</u>	<u> </u>	- -		<u> </u>	<u>:</u> -		1 8		 	bre
1014	_ <u></u> 8	1:	- :-	_ <u>:</u>		83	<u>:</u>	133 (44 14	89	Solteras.	1
47 21	7	' :	÷	_ <u>:</u> _	<u>:</u>	- 7	÷	5 7		40 e	Casadas. Vindas.	
13	15	† :		- :			:	<u>್ಟ್</u>	 		De 7 n 16	<u></u>
70	- 	1:	:	:		1 16	:	87	1 15	3!	De 15 a 25	Ti .
		 -		÷	- 01		•		,		De 25 a 50	
73 11	<u>8</u>	1:	<u>:</u>	- :- -	<u>:</u>	<u>=</u>	:	93_1	1 21		! 	00
`	ris A	 	•	<u>:-</u> -		24	·	<u>5</u>	 	<u> </u>	De 50 a 80 Total.	Octubre
176 106	<u> </u>	 .	÷		C.J			219	1 12	<u> 2</u>		re.
06,48	25 1	<u> </u>	<u>:</u>	÷		_ <u>55</u>		<u> </u>	1 12	10	Solteras,	
<u> </u>		 	;	- ;	- 12	¢n.	: -		1 =	12	Vindas.	
10.	40	(:	:	:-	:	 	:	22	1 10	ŧĕ	De 7 a 10	ir
72	151	1:	:	:	₹5	13	:	87	1 -	2	De 15 a 25	
59		 	·	-		<u>ي</u>	:	95	1 12	2	De 25 a 50	Z
9		1		÷	<u>- :</u>	25	:- -	=======================================	1 23	====	De a 50 St	Ψį
16:	<i>5</i> 9			•		÷.		350	ΙĖ	176	Total.	Noviembre
=_		; ;		•	_ ω		÷	<u></u>	1 35	106	Solteras.	bre
91 15	25	1 :	-	· :,	15	<u></u> 당	:		1 5		Casadas.	
15						 	÷		1	_ <u>v</u> _	Vindas.	
15		1	:	:	:	:	:	lέ		(2	De 7 a 16	
2	12	1:	:	:	15	<u> 2</u> 2	:	97	1 15	27	De 15 a 25	
- S	37	· ·	:			23 25	:	105	1 =	20	De 25 a 50	Ď.
5		<u> </u>	-	:	==-		-:-	- 5	1 6.	.5	De 50 a 80	Dicie
	62	1 :	:		ಟ	80	:		1 %	161	Total.	
175 100 56 25	40	:	:	-=- :		- <u></u>	:	011 686	<u>a</u>	<u></u>	Solteras.	nbre.
-	5		:		** *	Ξ_	:	0 %	1 6	-15	Casadas.	
3	œ		:	:	:	or.	:	7.7	- =	12	Viudas,	
:	16	:	:	:	<u> </u>	=	:	:	5	;	De 7 a 15	
	186	:	:		 (2)	159	:	:	<u> </u>	:	De 15 a 25	
<u>:</u> _	6319			15		9 <u>35</u> 6			<u> </u>		De 25 a 50	
<u>:</u>		:	<u>–</u>	. C-3	<u>.</u>		2_	<u> </u>	1		De 50 a 80	ایرا
:	61	:		<u>:</u>	Ů1	55	:	-	<u> 8</u>	\vdots		Totales.
		:		_	50	551	جو	÷	593	:	Total.	ileg
:	612		60	Θ,								
	612 361	<u>:</u> -		<u></u>				:	34.	:	Solteras.	,
<u> </u>	361	·		ω.	96	833	ω	-:	347	: -	·	-
:	612 361 152 99	· · ·	:				ω -		347 153 93	:	Casadas.	<u>,.</u>

			==				==			_					
ك	Dici	Noviembre.	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Ħ	Exist, del año ant	
Total	Diciembre	iemb	brc.	mbre	, o	:	:	:	:	0	ero.	:	ENTRADOS.	del	
	:	e.		:	:	:	;	:	:	į	:	:	DOS.	año	
:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		ant.	
36	000	ω	ယ	-	3	7.5		ω	4	-		3	-	6	Amancebamiento.
છ	3	3	3	-	=	ા	3	3	_	3	3	3		3	Abuso de confianza.
00	-		_	25	3	3	-	3	3	3	-	3			Adulterio.
-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		ш	Asesinato.
-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	૩	3		3	Abijeato.
· <u>-</u>	3	ષ	ઝ	3	3	4	3	3	3	. 3	3	3		_	Complie. de muerte
_	ક	3	4		3	3	3	3	'a	3	3	3	<u>. </u>	3	ld. en falsific.de mon.
91 [00	#-	ω	w	~		O1	21	0.	~7	~	42	٠.	μ2 44	Escándalo.
146	5	10	Ξ	_=		당	10-	12	=	<u>5.</u>	19	13		16	Ebriedad.
<u>8</u>	~2	-10	10	44		-	(3)	ω	ಒ	جر	ç,	CO		œ	Id. en falsific.de mon. Escándalo. Ebriedad. Fuga. Hurto i robo. Injuria. Insubordinacion. Juegos prohibidos. Mendigas. Prostitucion. Pendencia. Parricidio. Vagancia. Totales. Amanecoamiento. Abuso de conflauza Adulterio. Asesinato. Abijeato. Complic. de muerte. Id. en falsifi. de mon.
150 1	12	10	œ	ဗ	122	15	۵,	œ	Ċ)	0.		12		43	Hurto i robo.
14	-		10	3	3	Č1	3	3	3	(S	10	. 3			Injuria.
11	10		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	3	, उ	బ	3	ıo.	3	10	3	3		3	Insubordinacion.
ω —	3	3	3	3	3	3	,		3		3	3		3	Juegos prohibidos.
4 87	13	<u> </u>	-3		-;	15		3		3		-		3	Mendigas.
7 57	6		=	ون 	دن		~	0.5	C:	3	O1			9	Prostitucion.
	=	~	<u></u>	ن -			10	-	en .			<u>oo</u>			Pendencia.
503	1 13	3	n	3		, 17	3 19		3 20	" · 1	. 30	3		15 	Parricidio.
208 875	68	8 59	47	7 46	- 7	7 7	<u> </u>	-7 45	- 9	14 58	 78	20 73		32 175	Totales,
===	; ac		~				(5	٠ <u>٠</u>		- oc				<u>د</u>	TOTALES,
Exis	يا	D:ci	Nov	Oct.	Setie	Ago	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo.	Feb	Ene		
12	OTAL	emb	iciti	Octubre	Setiembre	Agosto	Ĭ	0	, ;	:	20	rero.	Enero	1VS	
a 187	TOTALES	Diciembre	Noviembre	:	ľ	:	i	:	i	:	:	:	į	SALIDAS.	
Exist. para 1857		:	:	:	:	i	:	:	i	:		Febrero	÷	-	
17	- 5														
7	 10	co		_				10		_	з 	3			Amanecoamiento.
, 6	25	3	- <u>-</u> -	<u>-</u>	<u> </u>	; ;	<u>.</u>	- <u>-</u>	3		<u>u</u>	3	3		Abuso de conflauza Adulterio.
	-3	-	-	- -		· 3	<u>:</u>	3			3		<u>।</u> ।		Asesinato.
<u> </u>	3	3		;		3	;	:	•	<u>.</u>	;	;	3		Abijeato.
_	3	<u> </u>	3	3		<u>.</u>	3	3	3	3		3	3		Complic. de muerte.
.35		1		•		;	-	-	;	3	3	-	- -		ld. en falsifi. de mon
_	126) ω	-رپ					<u> </u>	٥,	~	13	→			Escándalo.
10	136	4	00	∞	=	~	<u> </u>	9	Ö						Ebriedad.
18	34	,	#~	13	10	15	. ω	15	3_	Ċı	13	<i>\$</i> .	15		Heridas.
£.	- 58	-			=	4	œ	ယ	, 12	7	~	00	0.10		Hurto i robo.
				10	3	≀S.	ಒ	;	3	3	15	_			Injurias.
3	=	-	(5)	3	; 3 ;			: :		#	-	3	3		Insubordinacion.
=	EU.	! -	<u> </u>	: 	3	3	<u>'3</u>	्र	<u>3</u>	3	_	3	3		Juegos prohibidos.
ا د	4 61	3	3	3	3	- 10	3		3	3	3	-	3		Mendigas.
	# - 25	-	3	C1	ω	- <u>12</u>	ω	3	6	ÇS	=	Ξ	9		Prostitucion.
		<u> </u>	00	Čī	ω-	ω	6		Ç,	7	Ç1	# <u></u>	9		Pendencia.
5 36	" 18	1 3	<u> </u>	<u>.</u>	- <u>=</u> -	3	ः ।	ः - <u>द</u> ु	<u>:</u>	<u>:</u>	31	- -	- -		Parrieidio.
6 208	182 66	00	<u>ಪ</u>	<u>.</u>		∞				7	-		- 6		Vagancia,
<u>∞</u>	667	47	49	15	8	\$	6	16	46	<u>F</u>	Ĝ!	64	S		Тотаг

	Existencia líquida	Total	Puestas a servir	Fallecidas	Fugadas	Por órden del juez	Cumplida su condena	Indultadus	SALIDAS FOR	Total	Entradas en todo el mes	Existencia del mes anterior.		
	23	•	:	:	:_	:	:	-:		133		13	De 7 a 15	70
-	76	21	:	:	<u>:</u>	:	<u>23</u>	:_		99	22	7.5	De 15 a 25	
	76	<u>u</u>	:		_:_	:_	ಟ್ಟ	ī.	-	110	49	83	De 25 a 50	因
-	9 186	~7	<u> </u>	Ξ.		<u>:</u>	~	<u>:</u>		16 2	6	101	De 50 a 80	Enero.
İ		62	<u> </u>		<u>:</u>	:_	61	<u>:</u>		248 1	ઢ	175 1	Total.	0
	108	<u> 35</u>	:	_:_	.:	<u>:</u>	8,	.:_		43	1 65	100	Solteras.	
	56	14	<u> </u>	-	<u>:</u>	<u>:</u>	<u> </u>	<u>:</u>		70	3	60	Casadas.	
-	15				:_	<u> </u>	<u>==</u>	<u>:</u>		35, 10	10	(<u>0</u>	Viudas.	
	24 8	: 22	<u>l :</u> l :	:	:	<u>:</u>	<u>:</u> _	÷		24 107	1 10	23	De 15 a 25	
	86 8				<u>:</u>	£0	18 3	<u>:</u>		- Eg	29	8	De 25 a 50	
Ì	82 8	39. 4	<u>:</u>	<u>:</u>	 -	:	36	:			l Ε, Ιω	76 9	De 50 a 86	Febrero.
	8 200	61	:	:		Δ.	- 58			264	2	186	Total.	rer
3	811	39	l :	:	:	-4	ည္	;		157	49	S01	Solteras,	Ģ
Ì		E	l :	:		:	15	:		2	_ <u>e</u>	<u>8</u>	Casadas.	
	61 23	E	<u> </u>		=	<u>:</u> -	Ξ	<u> </u>			<u> </u>	12	Viudas.	
i	2]	ψ	:	:	:	<u>:</u>	2)	Ξ.		35 26	10	È	De 7 a 15	
-	2	12	: -	<u>:</u>	<u>:</u>		હ			1.6	<u> </u>	õ	De 15 a 25	
-	<u>2</u>	40	<u> : </u>	<u>:</u> _	<u>-</u> :	ω.	36	<u>.</u>		911816	<u> </u>	8	De 25 a 50	12
1	10 18	en	<u> </u>	-	<u>:</u>	:	<u>5</u>	_=_		6 <u>258</u>	1 00	ေ	De 50 a 80 Total.	Marzo.
1	183	25	i .	<u>:</u>	<u>:</u>	4	- 69	63			§	200 118	Solteras.	ğ
	99	Ë	:	<u>:</u>	<u>:</u>	Ç1				<u> </u>	27		Casadas.	
-	$61 _{50}$	17 19	1 1	- <u>:</u>	:	15	15 1	<u>:</u>		<i>≱</i> ≈;	17 14	<u>9</u>	Vindas,	İ
İ	15	:			÷		=	∹		lέ	· =	<u> </u>	De 7 a lo	
	70	<u> </u>	:	:	:	ω	<u>≈</u>	:		2	7	71	De 15 a 25	
	80	40	:	-	:		- 3 <u>2</u>	:		0g1	to	7	De 25 a 50	
1		ا ين	:	:		:	ಜ	:		10 243	1 :	10	De 50 a 80	Abril.
	71791100	Ê	<u> </u>		:	حك		.:			8	1 <u>83</u> _	- Total.	ril.
	100	çş 61	ł <u>.</u> :	:	:	15-	<u></u>	:		135	<u>မှ</u>	99	Solteras.	
-	<u>ģ</u>	19	<u>:</u>		:_	:_	5	:		23	<u> </u>	61	Casadas.	
	21 21	<u>=</u> =	:	÷	<u>:</u>	<u>:</u> :	<u> </u>	÷		92 88	1 0	99	Vindas. De 7 a 15	
1	67	2 17	:	·	:		2 16	<u>:</u>			 	20	De 15 a 25	
	71 80	15	· :	<u>-</u> -	··-		<u>6</u>	÷		84 100	<u> + </u>	 8	De 25 a 50	
	0110		1 :	- :-	:	=	li-i-	 -			<u>.</u>		De 50 a 80	M
1	S	ė.				10	49	:		55	45	179	Total.	Тауо.
i	96	8	<u>l : </u>			10	56	:		뚕	ورا	<u> </u>	Solteras.	•
ļ	59	<u>.</u>	<u> </u>	<u>:</u>	:	:	=	:		69	1 =	22	Casadas.	
-	23 2		<u> : </u>	-	<u> </u>	<u>:</u>	6 :			26	l or	- F2	Viudas.]
	20-7	1	<u> : </u>	:	:			-		2	<u> </u>	21	De 7 a 15	
	라 ~	20	<u> </u>	:-	 -	_ <u></u>	15 5	:_		16	24	67	De 15 a 25	i
	82 9	25 2	:	:	- -	:	25	:		107	1 13	80	De 25 a 50 De 50 a 80	ll _
ì	184	16.		:	•		45	÷-		1230	<u></u>	10 178	Total.	Junio.
	1100	28	:	:	<u>:</u>	<u></u>	- <u>15</u> 25			0.128	<u>8</u> 3		Solteras.	
	9-	<u></u>	:	 -	÷	¢a_		:			%	<u>96</u>	Casadas.	
	5 19	5		÷	:	:	7 10	:		73 29		5912	uidas	

	:														Annual Control of the
TOTAL	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADAS.	Existencia del mes anterior	-
:											:			anterior	
239	199	12	7.	Ξ	~7	19	4	12	23	14	27	14		67	Costureras.
97	w	4	6		Δ.	9_	G.	 க	О1	=_	55	φ		ছ	Cocineras.
63	3	3	3	3	3	3	ತ	_	3	3	ಚ	3		(Cantoras.
4	છ		-	3	3	ಕ	3	3	3 	_	-			3	Corta-hojas.
10	-	3	3	3	3	3	a .	3	3	_	3	3		3	Cigarreras.
ω	3	3	3	3	3	3	ય	3	3	૩	3. ·	3		ω	Dulceras.
25	ىد	-	_	3			 	3.		10		4		~7	Hilanderas.
<u>ā</u> [44	-7	6	 ~)	حار	 ლ	<u>е</u>	ç,	<u>с</u> т_	œ	on	17		12	Labanderas.
10	3	3	3	ತ	3	3	ತ	3	_	3	3	3			Matronas.
ω	-	3	3	*	3	я.	3	·	<u>.</u>	_	3	3		-	Miñaqueras.
ω	ះ	3	ષ	3	3	3 .	<u></u>	3	3	3	<u>,</u>	نو	. '	3	Petateras.
201	15	23	17	13	19	27	5	5.	15	9	9	œ		150 20	Sin oficio.
14	6.	10	 	424	10	9	<u>ت</u>	9	~	6	Ξ	[2		37	Sirvientes.
10	3	3	3	3	ક	8	3	3	3		-	3		3	Talabarteras.
8	_	_		25	ě	4_	10	10	w	4	<u>с:</u>	~7		~7	Zapateras.
875	68	99	47	46	40	74	52	4.	60	<u>5</u>	78	3		176	Тотае.
Existencia para el año 1857	Total	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio,	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	SALIDAS.	
76	169	=	14	10	Ξ	Ξ	19	13	36	17	16	<u>5</u>	=		Costureras.
7	90	4	4	€ 1	0.0	ω	00	٠ د	7	10	152	Ξ	=_		Cocineras.
3	10	3	3		4	3	3	3		3	<u>.</u>	-	4.		Cantoras.
ω 	, p	-	ં ક	3	3	3	<u>.</u>	3.	3		10	. 3	3		Corta-hojas.
_		3	3	*	;	3.	3	3			*		3		Cigarreras.
ಀ	3	;	3	<u>.</u>	3	ਤ 	3	:	3	<u> </u>		3	3		Dulceras.
7	56	:		3		10	_	10		15	ω.		4		Hilanderas.
20	8	~	Č1	6	ω	6	~1	6	ω	11	~	_=	_=		Labanderas.
=		3	3	. 3	3.	3	3	3	3		:	3	<u>ن</u>		Matronas.
65		3		3	. 3	3	3	3		ક	<u> </u>	3	.:1		
3	, ω	=	3	3	3	, ક	3.		3	3		7			Petateras.
33	168	1 =	20	<u> </u>	نبر خار	19	22	13	10	9	15	9	9		Sín oficio.
46		α	~	ω	œ	o c	9	Ü1	ယ	ج.	w				Sirvientes.
3	15] :	_ <i>3</i>	3	3	3		: —	#						Talabarteras.
13	29		-	4.	ಬ	:	Ċì	-	10	(3)	- o	_			Zapateras.
208	667	4	49	42	. 0	49	70	46	46	6	5	64	65		TOTAL.

MOVIMIENTO de la Casa de Correccion de Se
Casa d
ı de
Correccion
de s
Santiago
, en
<u>e</u> 1
año
ď
e 1856, segu
segui
n 18
þ
rofesion
de
le las
presas.

1.0			:	:			:		<u>2</u> 2 1	4	20	De 7 a 15	ı i
<u>8</u> _	-4s-			:-			· :		<u>g</u>		73	De 15 a 25	1
0	25		<u>:</u> _	÷			<u>: </u>	_	5 126	44	 82	De 25 a 50	
90_	36	:	<u>:</u>	:					6 1		<u>.</u>	De 50 a 80	땈
8	Cn .	:		<u></u>					3258	74	184	Total.	fulio.
8	8		<u>:</u> _				<u>: </u>					Solteras.	<u> </u>
93	49		<u>:</u> .	<u></u>			<u>: </u>		45	42	100]	
74 21	12	:	<u>:</u>	<u>:</u> _	<u>:_</u>	15	<u>:</u>		8	- 2	65	Casadas.	
2	ဇာ		÷	÷		œ	<u>: </u>		36 21		19 20	Viudas. De 7 a to	f
	<u>: </u>	· · ·	•	÷								De 15 a 25	- 1
66	1.5	_:_	<u>:</u>	<u>:</u>			<u>:</u>		81	=	_8_	De 25 a 50	
82	છ		:	<u>:</u>			:		12 1	125	8	De 50 a 80	₽
10	4		<u>:</u>	<u>:</u>	<u>: </u>	-	:		14	<u> </u>	- 00	Total.	Agosto.
179	49	:_	<u>:</u>	:	10		<u>:</u>		228	40	88	<u>-'</u>	5
88	28	:	:	:	15	26	:		16	13	93	Solteras.	
7.1	16	:	:	:	:	10	:		<u>∝</u> _	~7_	74	Casadas.	
	Ξ		:				:		۱ 🗠	16	12	Viudas.	
20 20	1/2	:	<u> </u>	:	<u>: </u>	15	:		15 1	<u> </u>	2	De 7 a lo	
67	15	:	:	:		55			88	16	66	De 15 a 25]
79	28	:	:	:	-	27	:		107	-G	8	De 25 a 50	Setiembr e .
9	0.	:	:	:	:	Ċn	:		Ξ [-42	10	De 50 a 80	en
175	50	:	:	:	C 5	47			225	46	179	Total.	n br
87	27	· :	:	:	19	22	_	-	114	28	88	Solteras.	٩
770		1 :	- :	:	:	17	: -		87 1		71	Casadas.	
18		:	===	<u>:</u>	:	<u></u>	:		24		100	Viudas.	=
19	100	<u> </u>		<u>: </u>			<u>: </u>		12 1		8	De 7 a 15	
75	oc	l :	:	:_	<u>:</u>	or _	:		8	16	67	De 15 a 25	
75	29	1:	:	:	_	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	23		5	29 5	79	De 25 a 50	Q.
	C.S	1:	₩.	:	<u></u>	cs.	:		4	Ċn.	9	(De 50 a 80	Octubre.
180	49	1 :	:	:	6.5	37	ĸ		399	47	175	Total.	bre
	<u></u>	1	·-	:		20	:		Ε	24	87	Solteras.	-
90 71	-12	 :	÷		20	<u>~</u>	15		23	1 6	77	Casadas.	
{ <u>=</u>		:	-:-	:	:					1 =	31	1 Vindas.	<u> </u>
05 31		Τ:	:	`:	:	_	<u>:</u>			100	9	De 7 a 15	
81	20	_	:	:	.=	18	:		101	120	- 5	De 15 a 25	ו ערו
78	25	1:	:	:	12	50	_		104	128	75	De 25 a 50	Noviembre.
3	67	1:	:	:	:	ō	:		13	1 80	_ =	De 50 a 80	fer
187	52	1	:	:	0:	47			239	59	180	Total.	l da
1	28	<u> </u>		:		25	•		199	ې	8	Solteras.	· 6
94 72		<u> </u>	<u>:</u>	÷	7.5	4.	_		æ	1 5		Casadas.	
101	<u>~</u>	-	:		•	œ.	:		15	1 =		Vindas.	
12		1:	:	Ξ.	\equiv		:		įε	1 0		De 7 a 15	.
85	17	T :	:	:	:	77	:		38	1 ~	œ	De 15 a 25	
95		1:	:	:		25	•		118	1 2	- 2°	De 25 a 50	-ii io
(=		† :	:	:	_:_	C.S	: -		15	1 ~	· ·	De 50 a 80	ien
1208 106 75 36	47	1:	:			46	:		255	8	187	Total.	mbre.
1810		1	•			ະວຸ	-;-		135	6		Solteras.	ó
167	- 8 -	 	$\frac{\cdot}{:}$	-:	- -	- 13	:		es	1 5	ວ້ ຄື	Casadas.	
136		1	_:	:	_:_	~1	:		జ		= 8		11
==	16	:	:	:	6/7	15	:			5	<u> </u>	De 7 a 15	_i}
-	222	1			15.	15 203				1 6	300	De 15 a 25	5
-	- 37	1.			- 13	356				1 5	3	De 25 a 50	
-	379.	1:					5				3	De 50 a 80	o i
1 -	48	1:	_:	<u>:</u>	52	45				1		Total.	Totales.
	667	١,	<u> </u>	, 63	<u> </u>	619	~7			1 3	300		_ j ž
-	394	1			1.0	361	15	-		1 8	20n	Solteras.	_
-		_ ;	° -			148					<u>x</u>	Casadas.	
1	160	<u> </u>				-8110	63			$\overline{}$	 8	Viudas.	-
-	113	1:	:				5.5				200	•	- 11

Total	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADAS.	Exist. del mes ant.	
78		မ	9	4	٥,	10	==		3 3	7	3	Ξ		17	Amancebamiento.
			3	3	3	3	·	<u>.</u>	3	<u>.</u>		3		y	Abuso de confianza
15	<u> </u>	3		ร	<u>.</u> –	_	_		3 	<u>. </u>	25	3		6	Adulterio.
H	;	9	5	3	:	3	- -	3	3	<u>.</u>	3	3		-	Asesinato.
	3	÷	9	3	<u>.</u>	*	3	3	3	3	3	8		F.	Abijesto.
	3		ÿ	3	3	<u>.</u>	3	ij.	ម	3	3	3	-	-	Comp. de muerte.
_	3	ġ	3	3	3	હ	3	3	3	<u>.</u>	_	3		3	Curanderas.
8	6	4	00	20	7	10	Ο1 -	4	9	**	-	_		35	Escándalo.
8	90:	Ξ	42	6	12	=	- oc	6	9	စ	œ	7		Б	Ebriedad.
70	وبة	<u> </u>	=	9	ω	٠ <u>.</u>	20	+	_	ω	42	G.		18	Huidas.
169	15								9	12	11	10		65	Hurto i robo.
915	ಟ	3	9 1	<u>ω</u>	3	3 3	<u>6</u> 3	_	3	-	=	20		52	Injurias.
5	3	ω	123	3	_			3	3	3				3	Insubordinacion.
,	113	૩	:3	3	<u> </u>	3	·	z	3	3	· 3	હ		3	Juegos prohibidos.
20	3	3	3	3	3	3	<u></u>		3	3	3	_		3	Mendigas.
50	ಲಿಗ	ಒ	3	4	ಬ	<u> </u>		1	10	3	6	ĵ.		23	Prostitucion.
45	6	<u></u>	۳	ω	Ξ	6	4	3	_		3	10	_		Pendencia.
2	3	3	3	3	;	3	3	3	3	3	3	3	:	છ	Parricidio.
							_	3		•	_			26	Vagas.
104 753	65		14 64	9 41	3 43	3 48	38	26	9 40	3. 40	6 41	6 49		208	Total.
Exist para 1858	Total	Diciembre	Novielmbre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Merzo	Febrero	Enero	SALIDAS.	
116	39	4	Ç1	10	-7	9	ω	6	,	4	6	6	10		Amancebamiento.
		-	3	3	3	- -	3	3	3	3	3	3 -	3		Abuso de confianza
	- E	-	3		12		3	13	3		છ	_	3		Adulterio.
,		3			3	٠,	3	*	3	3	3	3	3		Asesinato.
	3	3	3	3	3	3	3	3	:	3	3	3	3		Abijeato.
_	3	3	3	3	3	3	3	ı	3	3	3	3	3		Complicid. de muert.
<u>-</u>		3	3	3	;	3	3	3	3	3		3	3		Curanderas.
24	2	ω	6	G	မ	9	3	7	Ġ.	7	100	12	Ξ		Escándalo.
Ξ	88	<u> = = = = = = = = = = = = = = = = = = =</u>	6.	,ES	4	4	9	ĩ	9	4	16	7	သ		Ebriedad.
	55	4	7	ω	C ₁	<u>ئ</u>	10	6		ဃ	¢	7	ಏ		Huidas.
1858	Ε	9	7	00	9	เอ	5	6	5	00	15	4	16		Hurto i robo.
4	Ξ	4		10	3	3	3	3	ξS	3	3	63	3		Injurias.
1	. 9	-	3	3	10	3		3	ä	ય	_	10	10		Insubordinacion.
3		.3	3	3	3	_	3	3	3	ય	3	3	3		Juegos prohibidos.
	12	3	3	3	3	3	3	_	3	,3	3	-	.3		Mendigas.
121	29	ω	63	<u> </u>	12	15	3	4	ω	3	7	ю	ω		Prostitucion.
Ē	دنو دنو	7	6	#	10	.4	ZĘ,	ယ	3		,_	ંક	15		Pendencia.
10		3	3	3	ક	3	3	3	3	3	3	3	3		Parricidio.
20	79	00	15	ω	7		4		ω	~1	O1	~	œ	,	Vagas.

MOVIMIENTO de la Casa de Co
de la
Casa
de
Correcion de
ф
Santiago,
9
el a
10 1857,
ğ
n el
de
Εţο
ф
BB
segun el delito de las presas
BBB.

						_	-						
Exi	_	Puestas a servir	Fallecidas	Fugudas	Por érden del Juez.	Cumplida su condena .	Indultadas		+	Entrad, én todo el mes	Exist, del mes anterior.		
Existencia líquida	Total	188	cidas	das.	5rden	plida	tada	SACIDAS POR	Total	c.	de!	-	
[[] []	-	sen.	÷	:	del	88		DAS	:	10d	mes		İ
abiu	:	Ä.	•	:	Jue	ond	:	POR	:	o el	ante		İ
	:	•	•	:	:	ema	:		:	mes.	rior.	ļ	
 23		:	:	:	:		:		22	NO.	29	De 7 a 15	
3 85	17	:	<u>:</u>	<u>-</u>	-	1 15	:		ន្ត [180	88	De 15 a 25	
5 76	38	<u>:</u>	<u> </u>	<u></u>	.2	92			Ę	18	99	De 25 a 50	ㅂ
615	00 . 10	<u> </u>	===		:	10	Ξ		73	Ç.	12	De 50 a 80	Enero.
15 199	58	:	٠.	-	6	4.9			257	49	808	Total.	ó
96	88	Γ:	1	<u></u>	ف	ಟ	:_		134	29	105	Solteras.	
	10	T :	:_	:	145	~1			86	<u>~</u>	73	Casadas.	
76 27	10	<u>. : </u>	:	<u>:</u>		- 50	<u>:</u>		37	~3	30	Viudas. De 7 a 15	
24		<u> :</u>	_:	<u>:</u>	:_	<u></u>	<u>:_</u>		25	80	<u>22</u>	De 15 a 25	
36	25	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	Ö	19	<u>:</u>		<u> </u>	16	<u>89</u>	De 25 a 50	
69 1	20	<u> </u> :	<u>:</u>	<u>:</u>		17	10		89 25	13 10	76 16	De 50 a 80	Feb
18 187		<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u> </u>	6 4	<u>:</u>		5 240	0 41	15 199	Total.	Febrero.
	53 3	<u>بر ا</u> ا	:	<u>:</u> :		43 24	:		0 114	156	96	Solteras.	٩
<u>\$</u>	30	-	:	<u>:</u>	01	13	÷			1 17	76	Casadas.	
78 25	16 8	1 :	$\frac{\cdot}{\cdot}$	÷	 -	<u> </u>		_	• 3: • 3:	1 6	- E3	Viudas.	
191	<u>о</u>	1:	:	:		142	:		24	:	24	De 7 a 15	
68	19	1 _	:	:	ō,	13	:		87	=	76	De 15 a 25	ł
67	22	:	:			15	:		91	133	69	Dc 25 a 50	×
5	15	1:	\equiv		-	œ	:		25	1 ~	18 1	De 50 a 80	Marzo.
15 169	58	<u> </u>	<u>. :</u>	13	∞_	47	:		227 1	8	187	Total.	50
	28	<u></u>	<u>:</u>	- +	ယ	23	<u>:</u>		102	1 18	84	Solteras.	
74 74 21		<u> </u> :	_ <u>:</u>	_:_	4	15	<u>:</u>		<u>98</u>	5	78 2	Casadas.	
21 5	=	<u> </u>	<u> </u>	- ==	-=-	<u>.</u>	<u>:</u>	<u> </u>	<u> </u>	1 -2	25 1	De 7 a 15	<u> </u>
201 e	<u>:</u>	1:	 -	-: -		:	<u>:</u> :		20 78	1 10	19 68	De 15 a 25	
65	13	 	- :	<u>:</u> :	25	11 1	<u>:</u>		8 94	1 23	8 67	De 25 a 50	
76 14 174	19. 3	<u> :</u> :	:	÷	- 20	17 2	:	_	17	1 2	7 15	De 50 a 80	Abril.
174	35	1:	:	:	01	30	:		605	40	169	Total.	H
84	22	1:	:	:	10	19	:		105	<u>3</u> 2	74	Solteras.	1
	9	1:		:	ę.	6	:		8	6	74	Casadas.	
71 19	c,	1:	\equiv	<u>:</u>	_:	Č٦	_:	_	<u>9</u>	ين ا	21	Viudas.	
20		1:	:	:	<u>:</u>		<u>:</u>		21_	<u> </u>	20	De 7 a 15	.[
62	10	1 :	:		:	9	:		73_			De 15 a 25	.
67	23	<u> </u>		<u>. :</u>	53	8	:			1 5		De 25 a 50	.
16 165		1_:		_:_	_;		<u>:</u>		17 200	1 62	_	De 50 a 80	ауо.
65	35	:	-		10	31			•	1 8		Solteras.	•
74	24	+			<u>. :</u> .				98 7	1 =	- 7	Casadas.	-
69 22	6	+		-:	<u>e</u> 3	4 5			75 27	<u>4. </u> ∞		Viudas.	-
21 21	:	Ť	:	:	_ <u></u> -	:	:		29	T.	. 20	De 7 a 15	
61		1		 -					2	1		De 15 a 25	
	28	T	:	- :					8	1 8		De 25 a 50	
62114	-7	i		<u> </u>	_==	- 6			12	1 0		[De 50 a 80	Jun
158		I	: :		ω	45			203	l s	_	Total.	unio.
23			. :	:		1			95] 15	2 2	Solteras.	_
<u>&</u>			::		2	10			81	1 1	69		_
2	10					DI	:		27	ا و	n 18	Viudas.	

Total	Diciembre	Noviembre	Oetubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADAS.	Existencia del año anterior	•
197	17	Ξ	18	10	Ξ	13	7	Č1	7	~7	œ	10		70	Costureras.
79	=	7	Ç)	42	6.	7	6	120	Ę	©1	4	4		~7	Cocineras.
4	3	* ·	<u>ح</u>	ક	3	૩	3	3	3		3	3		ω	Carta-hojas.
<u></u>	3	ತ	3	ક	3	3	3	3	3	3	3	: 			Cigarreras.
51		3	3		3	3	3	3	3	3		3		ω	Dulceras.
16	<u> -</u>		3	□	· · · ·		3		d d	3	-	#		7	Hilanderas.
77	-7	မ	ω	~3	ω	6	-	ω	Çí	7	9	6		8	Labanderas.
_	3	ક	3	3	3		з 	3	y .	3	3	3		3	Loceras.
10	3	_	3	3	71	3	3	3	3	3	3.	3 ·		-	Matronas.
3-	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3		63	Miñaqueras.
<u>-</u>	3	3	. <u></u>	3	3	3	3	3	3	.s	3	<u></u>		3	Hojalateras.
_	3	- 3	3	3	3	3	_	3	з —— -	3	3	ક		ر ب	Petateras.
-	3	3	3	ತ	3	3	3	3	<u>.</u>	3	3			3	Rienderas,
1881	21	13	20	Ξ	5	~7	<u>5</u>	-7	5	12	13	12		జ	Sin oficio.
140137	6	10	12	~	7	=	œ			ω	Dr.	. 9		<u>8</u>	Sirvientes.
	-		<u>ئ</u>			52	ω	15		9.	3	63		 	Zapateras.
753	5	50	64	41	\$	48	38	26	40	40	41	49		208	TOTAL.
Existencia para el año 1858	TOTALES	Diciembre	Novicinbre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	SALIDAS.	
64	္မေ	14	16	10	10	12	. 6	14	~7	10	- 14	œ	12		Costureras.
00	22	5	63	cs	cs	9	4	6	ω	6	6	0,	ō		Cocineras.
_	ಬ	3	3	- 3	3	3	3	3	3	3	_	3	13		Corta-hojas.
,		3	3	3	3	3	-	3	3	3	3	_	3		Cigarreras.
4		3	3	3	3	3	ક	3	3		3	3	3		Dulceras.
20	14	-		3	-	-	3	3		3	13	4	ω		Hilanderas.
00	59	10	42	6	7	7	(3	ىن	رن	ယ	C.	œ	4		Labanderas.
3	_	3	3	_;_	3	¥		3	3	3	3	3	3		Loceras.
69	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		Matronas.
19		3	3	ž	3	3	3	3	3	3	3	3	_		Miñaqueras.
3	: -	3	;=	,3	,×	*	-	3	3	3	્ક	3	3	:	Hojalateras.
. 3	٠	3	3	3	3	3	3	سر :	's	, a	. 3		3		Petateras.
_	.3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	•	3		Rienderas.
34	154	17	16	<u></u>	15	16		10	10	. 59	17	16	15		Sin oficio.
361	104			9	11	=	- -			. 01	- 	=	13		Sirvientes.
911	21	ω	-		3	10	ω	O1	10	-		3	25		Zapateras.
188	565	1 57	56	22	43	58	ಟ	45	ట	35	58	53	58		TOTAL.

MOVIMIENTO
ď
超
O de la Casa de
ő
orreccion de
nd
o to
antiago, e
율
ы
en el año 1857
185
.7
1857, segun la profesion c
10
ĕ
1981
gon
g
de las pre
5
presas.

=		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>				-6-1		=		
<u>\$</u>	∞	:	;	_	:	٧.	<u>:</u>	25	=	<u>£</u>	De 15 a 25	
73	20	:	:	:		19	:	- g	31	62	De 25 a 50	
315	2	÷	÷	÷		4	\div	3	<u>-</u> 5	214	De 50 a 80	<u>.</u>
=======================================		·-		···	<u> </u>			206			Total.	ſuho.
173	33	:	<u>:</u>		14	31	:	<u> </u>	48	158	!	o
79	20	<u>:</u>	:			18	:	- 8	26	3	Solteras.	
70		:	:	:	:	œ	:	28	5	68	Casadas.	
024	оо 65	 -	÷	÷	:	en en	<u>:</u>	9 7	- 12	5 17	Viudas,	
121	:	:	:	÷	:		: 	22 1	- :	-21	De 7 a 15	
				:	•			1			De 15 a 25	
66	14	l 1	<u>. </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u>: </u>			64	·	
60	37	<u>:</u>	:_	:	<u>:_</u>	37	<u>:</u>	97	24	23	De 25 a 50	>
=	~	:	-	:	:-	-2	<u>: </u>	18	6 0	15	l De 50 a 80	Agosto.
158	58	1	:	:	:	57	:	216	43	173	Total.	184
			:	:	•	21	:	- 107	28	79	Solteras.	ب
3	35	 -	<u> </u>	·	<u> </u>		-		00		<u>. </u>	
65	14	<u> : </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	-14	:	3	9	2	Casadas.	
18		<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	:	25	<u>:</u>	30 21	<u></u>	<u> </u>	Viudas.	
20	₩ .	:	<u>:</u> _	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>-</u>	<u>: </u>	22	:	21	Dc 7 a 15	
6	20	:	:	:	_	19	:	86	19	66	De 15 a 25	
8		:	;	:		-	:	8	20	8	De 25 a 50	œ
	18	<u> </u>	÷-	<u> </u>	: :	15	:- -			=	De 50 a 80	tie
9-1	**	<u>. </u>	÷.	-	•	ω.	. 		10			Setiembre.
156	43	<u> </u>	<u>:</u>	<u>,_</u>	44	38	<u>:</u>	199	#	158	Total.	ğ
2	27	:	:	:	1	26	:	100	19	75	Solteras.	Φ.
<u>2</u>		i :	:		ω	00	:	6 1		65	Casadas.	
19	``	1:	:	:	:	42	:	[2]	٥١	18	Viudas.	
20		(:	•	:	:		: -	12	-	20	De 7 a 15	
		1 :	•	:					228	8	De 15 a 25	
78	5	<u>'</u>	<u> </u>	· ·	63	12	-	<u> </u>			<u>` </u>	
77	16_	<u> </u>	:	:_		15	:	93		62	De 25 a 50	Ö
Ξ	č5	1:	:	:	_:_	85	:	- I ω	4	စ	De 50 a 80	ŭ
186	34	1:	:	:	ω	30	_	120	64	156	Total.	Octubre.
		1 .	•	•		21		- E7			Solteras.	6
93 70		<u>. </u>	÷	-: -	<u>01</u>		-		44	73 6	<u>' </u>	
<u>0</u>		! : -	÷	÷		5:	-:	77 20		64 1	Casadas. Viudas.	i
23 2	<u> </u>		<u> </u>	÷	<u></u>	<u> </u>				19 20	De 7 a 15	'
25	ယ	1 :	<u>:</u>	<u></u>	<u>. </u>	ω			i			
72	19	<u> =</u>	<u>.</u>	_:_	4	13		91	13	.86.	De 15 a 25	
71	30	:	:	:	:	38	:	9	24	7,	De 25 a 50	Noviembre.
1112	<u>-0</u>	 	÷		÷	4	:	- E	<u>ت</u>	Ė	De a 50 86	Ațe.
			÷	÷				236		186	Total.	B
180	56	! =	<u>.</u>	<u></u>	4	00					<u> </u>	뭐
92	37		<u>:</u>	:	C/3	39		129	36	93	Solteras.	, e
67/21	150	<u> </u>		:		Ξ	:	79	ု စ	_6_	Casadas.	ł
21	٧.	I	<u>:</u>	<u>:</u> -	<u>:</u>	٠,	<u>:</u>	8 1		23 25	Viudas.	<u> </u>
36			_:_	:	<u>:</u>	- ω	_:	99_	44	5	De 7 a 15	ļį _
69	19	1:	:	:	ω	16	:	œ œ	16	25	De 15 a 25	
		; :	:			22	:	104	33	71	De 25 a 50	Ŭ
80 1	24_1	<u>!</u> :-		÷	<u>.</u>	=	\div	24			De 50 a 80	<u> 5</u>
13	Ξ.	1:	_:_	<u>·</u>	<u>:</u>				15	-12-		Diciembre.
188	57	<u>l : </u>	:	<u>:</u>	6	51	:	245	දි	180	Total.	Į, į
95	33	:	:	:	42		:	128	36	92	Solteras.	, e
5 70	3 13	 	÷	-:-	:	13	:	88	16	-67	Casadas.	l
023	-≝-		÷	÷	lo.	.c.	:	<u>ω</u>		22	Viudas.	li
				-							De 7 a 15	l
<u>:</u> _	- <u>-</u> -	<u>! : </u>	_=_	<u></u>		16_	<u>:</u>	- : - !	21 1		 	l
:	189	4-	:	10	26	55	10	<u>: 1</u>	176	:	De 15 a 25	
	297	Ī :			. 19	271		:	285	:	De 25 a 50	Ħ
=			10	10	9		<u>.</u>			÷	De 50 a 80	H
<u>:</u>	62	<u> </u>	_:_	ω	<u> </u>	8	<u>:</u>	. : .	63	-	1 20 30 4 60	rotales.
:	565				4	498	-		545	:	Total.	lle:
	5	4	5	~1	49	8 299	Cr		5 326		l Soltares	
-	ယ္				A.T	9	**	:	20	:	Solteras.	11
:_	336	4	10	12	52	- 9_	10				··	1
:_	336 138	4				_		<u> </u>		:	Casadas.	
_	336 138 91	1	:	4 2 1	5 19 5	9 115 84	2 2		136 84		Casadas.	

O 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3				==	-						_					
Complete Complete		Diciembre	i			Agosto			Mayo	Abril	:	1	Enero	ENTRADOS.	Exist del ano ant	
	3	100	ω	12	. 3	**	4	-	ω	15	Ξ	~7	Ξ		16	Amancebamiento.
	6	-	3	3	,	-	-	3	₩.	. 3	3	3			3	Abuso de confianza
	10	3	3	3	3	3	-	3	. 10			3	3		ē,	Adulterio.
Secondary Seco	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	:	3		· -	Abijeato.
	1	1 3	3	ಚ	3	3	٠,	3	3	3	3	3	3		_	Complic. de muerte
10	75	ω	မ	6	-2-	4	1:0		ω	Ξ	ယ	. m			24	Escándalo.
Fig. 1	118	=		~~							-			<u></u>		!
17		1														<u> </u>
	E	<u> </u>														
10		1														
1																<u> </u>
10 3 2 2 3 3 2 3 3 3 3		1 -														':
Pendencia. Pen		-							<u> </u>							
100 100		!														<u>!</u>
17 14 15 15 15 15 15 15 15											<u> </u>					
Totales Tota		1 3		*	3	3	-	3	<u>.</u>		3	3	3			
Exist, paralless. Noviembre	80	ė,	17	14	≀ಲ	۵		<u></u>	=	4	4	<u>_</u>	4		25	Vagancia.
	8	45	55	\$	25	40	37	22	43	65	49	47	60		188	Totales.
S	Exist. para 1859	Totales	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio		Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	SALIDAS.	
1	Ξ	44	ω	to.	15	ю	ಲು	~	ω	4	5	9	œ	4		Amancebamiento.
1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3	Ot	3	3	ဃ	3	3	3	3	_	3	3	3	-		Abuso de confianza
	_	9	3	_	1	3	3	-	ω	3	:	_		_	1	Adulterio.
	_	:	3	3	3	3	3	3	3	;	:	3	3	3		Abijeato.
10	_	3	3	3	3	3	હ	3	3	3	3	:3	3	3	Ì	Complic, de muerte.
10	23	59	ω	4	6	_	3	_	10	Ξ	6	о ₁	6	7	ij	Escándalo.
19	14	<u>[a</u>]	16	16	.0	<u> </u>	15		<u></u>		H	-7	Bana Incre		<u>`</u>	Ebriedad.
															1	
1	79	74	9	5	7	ĸ	4	7		9	ω	O 1	<u></u>	-	- 	Hurto i robo,
10	-															
		<u></u>												~	- 	
C															+	
A S C A C X X X X X X X X X		:													7	
C G G D D D D D D D Parricidio. C G D D D D D D D D D O Nagancia. Vagancia. D<	_	!													+	
19 29 15 15 15 14 15 15 15 15 05 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15		:													<u> </u>	
8 61		:														
об об 4 % % % % % % % % % % % % % % % % % %															1	
	<u>ಜ</u>	8	54	આ	39	13	37	22	36	67	ಏ	#	8	47		TOTAL.

-	
	č
	ř
	Ė
	Ē
	5
	2
	2
	č
	å
	2
	d
	ځ
	H
	Ĕ
	Ĕ
	00
	Ų.
	1
	112
	8
	<u>.</u>
	9
	2
	8
	de
	8
	8
	8
	2
	=
į	~
	9
į	5
5	5
į	<u>_</u>
É	ž
1	į
Š	2
•	mroy runner to do ta casa de corrector de santiago, en el año de 1858, segun el delito de las presas

						-		est Comme					-
Existencia liquida	Torat	a common de la com	Passas a servir	Fugadas	Por orden del juez	Cumplida su condena	Inthiltadas	SALIDAS POR	Torat	Entradas en todo él mes.	Existencia del mes anterior.		
۳	•	:			82	ades	:	POR	÷	2:	168	ł	
	:	1			÷	118	:	-	:	mes	ante		
1:	:		:		:	:	:		:	, <u>;</u>	ario		
=		 		·		<u> </u>			<u>.</u>	•			<u> </u>
1 2		1 :	: :	_:_	<u>:</u>	C/T	:		26	1:	26	De 7 a 1	-11
76	, E	<u> </u>	:	:_	120	œ	:		86	1 5	.69	De 15 a 28	5
1 .		1:	- :		100	27	:	_	911	38	8	De 25 a 56	j H
Fortstring	64	1:	:	:	:	1/0		_		1 4	ಫ	De 50 a 80	Enero.
		1:	_ :	_ <u>_</u>	44	₽	:		20 248	1 · g	188	Total.	3
104		T :	:	:		29	:	_	134	1 99	95	Solteras.	
–		 		- <u>:</u>			<u> </u>	<u> </u>	85	15	70	Casadas.	1
72125	1 15	1:		<u>.</u>	-₹5 سنر		:	<u> </u>	29	1 6		Viudas.	1.
22		1:	:		:		:	-	23		29	De 7 a 15	Ī
		, ,	-	÷		<u> </u>		-		23		De 15 a 26	
2		 	:		to.	16	<u>:</u>		96 106 24	1 :	76	De 25 a 50	:
3	8	 :	÷	-: -	<u> </u>	27 1	<u>:</u>		26	1 5	- 86		Fel
13 16			<u>:</u>	:		=	: -		- 162 163	1 6.	-8-2	De 50 a 80	Febrero.
1961		<u> :</u>		<u>:</u>	دن	\$:、		248 1	1 15	201 1		ro.
lior	8	1 :	_ :	_:		29	<u>:</u>		131	27	104	Solteras.	1
68	17	<u> </u> :	:	:	35	16	:		85	1 :	72	Casadas.	
68 21 23		Τ :		:		Ξ	:		μ	1	10	t Vindas:	!
1 -		1 :	<u>:</u>	:	:	<u>:</u>	:_		ၓၟ		9	1 De 7 a 16	
75	18	<u> </u>	. :	:_		17	:		9;	=	78	De 15 a 25	
86	20	1:	:	:	-	19	:		106	g	73	De 25 a 50	
14	ω	Ι:	:	:	:	61	:		7	۱ ۵	<u>.</u> .	De 50 a 80	ME.
861	41	1 :	:_	:	νc	39	:		17 239	49	190	Total.	Marzo.
109	24	1:	:	:		29	:		133	şg.	<u> </u>	Solteras.	
1		Π.	:			5	;		3	1	- 68	Casadas.	
661201124		1 :	- :	.	:	<u> </u>	:		-2-	2 1	<u> </u>	+ Vindas.	1
24		1 :	:	:	:	15	=			ده ا	<u> </u>	De 7 a 15	1
1	16	:	:	:	25	œ	;		91	l s	75	De 15 a 25	
81 100 15 220 1116	25	i :	- :	:		20	·		1 125		86	De 25 a 50	
216		<u> </u>	<u>:</u> -	- : -	:	<u> </u>	:-		521	39	-614	De 50 a 86	!
1220	8		:	:		36			1265	1	361	Total.	Abril.
말			- :		<u></u>		<u> </u>			<u>8</u>		Solteras.	H
	25	-	•	<u>:</u>	Ç. `	1			<u></u>	23	1001	·	
77	~, l	<u>:</u>	- ;	:		6	<u>:</u>		22	<u>%</u>	8	Casadas.	
77 28 21	<u> </u>	÷	- ;	- - -	3.F	=	:		41 25	<u>~</u> ~	15 15 15	Vindas.	
1 68		 -	_ <u></u>	÷		-	•					De 15 a 25	
_	8	<u> </u>		<u> </u>	612	=	_	_	82	~7	81	<u>'</u>	
94 13 196	37	<u> :</u>	- :	÷		22	_		31	<u>ω</u>	06	De 25 a 50	
3 19			<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	σ: ***	<u>:</u>		19 2	44	<u>e.</u>	De 50 a 80	Мауо.
	S 1	:_	:	:-	<u>-</u>	Ç1	10		863	رس جو		Total.	ò
98	4	:	_:_	_:	~1	မ္	_		139	29		Solteras.	
3	=	:	:	:	10	=			9	=		Casadas.	
79 15 20	15	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>. </u>	Ξ	<u>:</u>		33 1 23 1			Viudas.	
	 	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	:		<u>: </u>		1	:	21	De 7 a 15	
86	6	:	:	<u>:</u>	<u>:_</u>		:		2		<u>@</u>	De 15 a 25	
26	8	_:_	_:_	<u>:</u> _		24	:		<u>5</u>	16	92	De 25 a 50	٠.
15	ω	:	:	:	:	63	<u> </u>		ラ !	Ç1	13	De 50 a 80	Jur
181	38	_:	<u>:</u>	:	ю	ပ္	<u>:</u>		217	22	196	Total.	Junio.
90	₩	_:_	:	:	:	₽	:		108	10	83	Solteras.	1
72/11	14	:	:	:	13	15			8		79	Casadas.	1
11	ا ح	:	:	:	-	.a.	:- -		<u>6</u>	- 7	916	Vindas.	

Existencia Enero Febrero Marzo Abril Junio Julio Agosto Settembre Octubre Noviembre Diciembre Tor	12 : : : : : : : : : : : : : : : : : :	
ncia del año anterior ENTRADAS. o. tore. bre. bre. Toral.		Julio.
	2	
50 ∞ 0 ∞ 0 ∞ 0 ∞ Cocia ∞ 3 1 2 3 3 3 3 3 1 Corta 0 3 1 2 3 3 3 3 1 Corta 3 1 Corta 3 Corta 3 1 Corta 3	10 10 10 10 10 10 10 10	Agosto.
en i a a a a a a a a a a a a a a a a a a	reras.	
9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	nderas.	Setiembre.
1 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3	officio. De	
188 To		Octubre.
oo		No
61 13 5 2 7 7 15 15 15 15 Cost	6 6 5 1	Noviembre.
10 - 2 - 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 Corta	a-hojas. Θ (Ε) : : : : : : : : : : : : : : : : : :	ש
2 + 2 - 1 2 2 2 3 3 - 1 3 3 3 - 1 3 Cante	oras. honeas. eras. 10	Diciembre.
0 2 4 5 7 4 6 7 5 5 6 7 5 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7	nderas.	
1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		Totales.
& Cr	teras.	

MOVIMIENT
о В
j
Caes
9
orrection
å
Santiage

Toral	Diciembre.	Noviembre	Octubre	Setiembre,	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	ENTRADOS.	Exist; del ano ant.	
			:	:	:			:					08.	io ant	
54	٥,				4	ω	ω	rs.	7	Ü٦		~7		11	Amancebamiento.
	3	3	<u>.</u>	3	3.	10	<u>.</u>	3	;			4		3	Abuso de confianza.
6	3	3 :		u	<u>.</u>	-	3	3.	13	3	ડ	— <u> </u>		,	Adulterio.
	3	3	· ·	3	3	3	3	3	3	3		3		ь.	Abijeato.
ω,	3	Č3	3		હ	- -	ક	3	3	3	3	3	···	9	Asesinato.
_	ા	3	ક .	3	3	4	3.	3	ક	3	3	3			Complic. de muerte
5	-		-	3	ယ	ಬ	ယ	3	ω	2		ω		22	Escándalo.
84	C1	င္မ	9	ψı	œ	-7	4	10	~7	·ψ	بن	ھ	-	4	Ebriedad.
8	~1	42		6	ů,	1500	œ	25	5	į5	N	12		10	Huidas.
141	4	<u>ق</u>	~1	9	-6		9	وي	<u>ت.</u>	Č1	٤ų	Ç)		79	Hurto i robo.
15	4		3	3	3	ω	4	3	10	_	3	3			Injuria.
11	3	3	,	3	3	3	3	ťΣ	Ċ	3	ငှပ	j.		ಬ	Insubordinacion.
	3	3	3	3	з.	3	3	3	૩	3	_	3		3	Incesto.
1	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	Infanticidio.
19	3	3	-	3	3	ಚ	-	_	3	3	3	3		16	Prostitucion.
ಜ	13	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		10	œ	~1	3	دنه	3	©í		. 10		<u>-</u>	Pendencia.
ຄວ	3	3	3	3	3	3	3	હ	3	લ	3	3		č5	Parricidio.
95	-	~	œ	12	10	3	4	1.5	Ö	çο	42	42		<u>.</u>	Vagancia.
585	30	30	37	31	49	34	22	38	ၽွ	55	. 20	<u> </u>		203	Totales.
Exist. para 1830	Totales	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Janio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Encro	SALIDIS.	·
199	15	č,	9	ယ်	4	ω	3	حنر	is	<u>.</u>	Ü۱	10	ţŞ		Amuncebamiento.
3	4	3	3	-	3	ь.	;	_	3	3		3	3		Abuso de confianza.
وبو	دن ا	3,	3	3	3	3	_	3	3	-	3		3		Adulterio.
	·;	3	3	3	3	3	:	3	3	3	3	3	:		Abijeuto.
£0	-	3,	3	3	3	3	3	-	.4	ą	4			3	Asesinato.
-	:	3	3	3	3	3	š	3	3	3	3	3	3		Complic. de muerte.
17	Š	-	4	-	4	-	ě,	3	Cí	ಜ	3	įs	ယ		Escándalo.
10	갈	7	ω	7	7	9,	ψı	oc	7	٥,	6	15	œ		Ebriedad.
မ္	55	44	ω	13	ယု	4	3	- G	10	¢-	Ċ1	_	<u>د</u>		Huidas.
39	8	7	6	42	15	ಲ	٥ı	4	C٦	12	#	cu:	13		Hurto i robo.
3	3	ω	3	3	3	-	ţo	₩-	(3	3	3	3	3		Injurias.
ယ	00		ដ	3	3	3	3	3	10	10	Çĵ		3		Insubordinacion.
		3	3	3	3	3	ś	3	3	3	3	-	ક		Incesto.
3		1 :	3	3	:	3	3	3	3	3	3	3	3		Infanticidio.
3 1	:				:		4	_	4	į	•	*	3		Prostitucion.
	<u>τ</u> ω	ġ	\mapsto	3											
-		ω.	, ·		ယ	Ξ	ပ္	_	10	-		50	60		Pendencia.
1 16	ω	<u> </u>	-			, 11	ၾ	-	3	3	3	3	3		Pendencia. Parricidio.
1 16 3	3 30	ω	3	-	ω										

MOVIMIEMTO de la Casa de Correcion de San
asa d
je (
de Correcion
dө
Santiago, en el año
Ψ
<u>ج</u>
110
de
de 1859,
898
egun e
<u>e</u> .
delito-
Ġ.
ito de las p
presas.

Por orden del juez.....

Camplida su condena..... Indultadas........

12

16

ĝ

ည

16

53

29

ω

မ္မ

~

ž

35

25

13

3

29

Existencia

3 13

103 18

195 23

199 Ş.,

67

81

94

12 209 85

114 63

3

3 33

104

E

10

မ္

15

æ

13

-3 ·

<u>_____</u> |

89

12

12

~3

ಂ

14

18

8

6

88

17

Teral.... líquida.....

Entradas en todo el més.

Total.....

22

<u>88</u>

<u>\$</u>

121

22

88

8

22

မွ |

100

3 1 10

95

119

136

3

1888

120

16

88

29

38

55

ś

83

17

13

Por

Existencia

del mes

anterior.

Ŋ De 7 a 15

த. ஜ | De 15 a 25

<u>დ</u> | De 25 a 50

Solteras.

Casadas.

සූ De 7 a 15

♂ De 15 a 25

Febrero.

Abril.

Junio.

1 Solteras.

c₁ 2 | Casadas. (5 | Vindas. 1 | (5 | De 7 a 15)

த | De 15 a 25

Solteras.

ල සු | Casadas.

to 18 | Viudas. ☐ Be 15 a 25

ੴ De 25 n 50

Total.

Solteras.

S | Casadas.

18 g De 25 a 50

Solteras.

| ယ ၽ | De 50 a 80

Potal.
| Soltera

∞ De 15 a 25

<u>φ</u> De 25 a 50

Solteras.

□ | De 50 a 80 □ | Total.

| De 7 a 15 ₩ 15 De 15 a 25

De 50 a 80

g | De 25 a 50

Existencia del mes anterior terrada s. Enero'. Ebreto. Marzo. Abril Mayo Julio. Julio. Agosto Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciombre Torat.		Julio.
Contain Cont	NOVINIENTO de la Cassa 1	Agosto.
∞ □ </td <td> Case Correccion Case C</td> <td>Seticmbre.</td>	Case Correccion Case C	Seticmbre.
Sirvientes. Sirvientes. Sirvientes.	10 10 10 10 10 10 10 10	Octubre.
Parta el não 1860. 79 9 6 6 5 7 70 7 Costureras.		Noviembre.
Description	88 8	Diciembre,
1		Totales.

—
\sim
<u>ح</u>
9
-
-
NEINITOU
;
=
4
-
$\overline{}$
3
_
٠.
•
_
20
_
(2
\$
ČQ:
de la Casa
_
مي
•
$\overline{}$
<u>.</u>
o.
•
3
Ō.
ō
2-
Ξ-
×.
-
de Correccion de
≂-
70
~
Fe .
Santiago.
22
59
ro
o o
-

		1	5	- I	_ [- B	_	1 1	-	_	.il	5 II	H :	5	−ii :	Febrers.	_ G	21 🖁	B	- 0	_	~	_!! !	li i	= II	' '	51 I	_	oll l			Marzo		_ º	- 11 - 1	_11 1	ll f	-	-11	5 11	4 II - II	āl	' '	a II		J 🛱	Abril.	1 =	· ii	_ 11:	- [] - [.	il	11	_	5	- 11	o II o	. 💆	Mayo.	-∥ ₹	9	-11 -	- 1	- ∦]	_li	il		H	_#	5	2	-11	o II			ਹੁ∥ ਫ਼ੋ	Junio.	- E.	i C			~-	- 11	- !!	il '		- 11 .
		De 7 a 51	1-		. 1			Solteras.		<u></u>	γ Vindas I	De 7 a 15		De 15 a 25		De 25 a 50			Total.		Solteras.	Casadas.		Viudas. I	In. 7 - 15 !	De 7 a 15	De 15 a 25		De 25 a 50		[J)e 50 a 80		Total.	_!	Solteras.	1	Casadas.		Viudas.	De 7 a 15	11/6 / // 10	De 15 a 25	De 10 a 20	De 25 a 50		De 50 a 80		Total.	Solteras.	Louiterna.	Casadas,	1	[Amdas. j	De 7 a 15	11/6 7 4 10	De 15 a 25		De 25 a 50		De 50 a 80		Total.		Solteras.		Casadas.		Vindas.		De 7 a 15			De 15 a 25		De 25 a 50	De 20 a 00		De 50 a 80			Total.	rotat.			Solteras,	[Soucras,	1		
Exist. del mes anterior. Entrad. en todo el mes	mes.	1 23	12 92				39 39	117 25	-1	5 7	<u> </u>	KS		97 14		% ₩ £		ু শ	225 51		124 31		1. 74	7 2		್ಷ ಆ	101		105 23	೭ಚ ರ್ಷ	10 4		242 44	<u>⊬</u> %	25 25	(3 <3)	16		- S		: 15		8 101	107	13 9	22 29		21: 23		135 15		e. 3	<u> 32 - 44 </u>	24	22 03	100 17		9801		2		241 30		136 21		2 3		22.5		25 1			701		1 10	102 13		10 4		121	241 25	_3_			_ ::	_12 28	NO 65		
Torat	:	23	5	<u> </u>	4 16		257	142		3	<u> </u>	22		ΞΙ		55		16	276	- 1	55	~ l	∞,	<u> </u>	-	83	19	<u>ت</u> ا	128	ôč l	$\equiv 1$		286		160	0 1	မ္		<u>ಜ</u> _ 1	1	24	\equiv T	109	∷ 1	1 8	= (£ 1		150	00	œ.	<u>ಜ ।</u>		25	E 1		17		15		371		157		œ		801		88		= 1	Ξ		115	5 1		12			586	ĕ	ا دن	- 1	45	±5, 1	Di I		
Indultadas	:	:	:				1/2	₩		<u></u>		:		:			:	:			:	,				:		<u> </u>	-	·	:		:	<u>•</u>		•	•		<u>:</u>	-	<u>. </u>					:		-		-					:		<u>. </u>		:. <u></u>	:		:	-	:		•	<u>: </u>	:		:			;			:		:	·			:				:	-		
ıplida su	na.	:	~	22		<u> </u>		17		Ů.	<u>c</u>					29		o	<u>ω</u>		- 16:		· 0:	~7		-		. <u>.</u>	15		¢ ₁		49		. 29	_ 65	16	<u> </u>	42				œ		- 12	-		13		5:		42	ಲ				. 9	_	<u> </u>	10		્કુ		, 56	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			42		:			159			14		F	ಟ		ယ	. 36			છ	29	. 10		
For orden der Juez.	:	:		- :	 ÷		<u></u>	:		<u> </u>	:		<u>.</u>	10			 -	<u> </u>	ħ5				<u> </u>			:					:					O.							;			:		:		:		<u> </u>	;		_ :		- 44		t S	:			•	C:				:	<u></u> :	•	<u> </u>		c.			-		:				4				0.0	D.		
Fallecidas		: :	: :		: :		<u></u>	: :			<u>: :</u>		<u> </u>	: :		: :		·			: :			: :		: :		<u>· </u>		· .	: :		: .	<u> </u>		<u>· </u>					<u>: :</u>					: ::		: :		: :			: :		<u>: :</u>		· ·			: :	<u>·</u>	_ :		្ន :	- '		. :	: :	·	: :	<u> </u>		: :			: :		:	· .			:	·			: :			
Puestas a servir		:	:	,		· ·	! _ : _ 	:			1 :		<u> </u>			:		<u> </u>							_	:		·		_		-		<u>. </u>				<u> </u>	<u>:</u>	-	•		:			: -		:		- :		•	:		<u> </u>		_ :		:_	: -		. :		١:			<u> </u>	: -		:	:		•						<u> </u>										
	:	:	~	100	_		32	56					_			. 1	-		١.	1	l	ī	<u> </u>	1 :	i	1	1	<u>.</u>	1	<u> </u>	١:		٠.	<u>'</u> _		<u>'_</u>				Ī	L	Π.		ĺ			-		ĺ	L	1	_		ı	ļ	į	_					20		53			to .	~		:	• - !	10	29			ē,		D20	Çi)		احيوا	40		>-	cs i	35	ا رت		
Total	:	23		_	4		_	j		ó	20					20		<u></u>	<u>ي</u> ا ي	1	28	7	<u> </u>	~ I :	i	 Ⅰ		동	<u>1</u> 2	- 1 -	en I:		45	<u>en</u>	25	٥٠ ا	a ! :	G: 1 ·	<u> </u>	1			ော	_ '	TE	_ 1		<u>ن</u>	}	I		4	ο ₁ Ι			_ /	<u>ω</u>	15	Ċ	N	_		-	ي	-			96	-		_		3		5	100		Ξ	_		226	ž.		-	120				
Totat		u.	97	98	1 -	- 1 70		124	18 5 8 1 7 24 74 27 23 104 1	1 1 4 6 6 F	Ma 27 9	H 8 _		1 <u>1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 </u>	. 0	20 10 80 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	.∥ 6 / ≟ . .	<u> </u>	. Ω 3± 3± 1	5 -	182	20 6 34 18 9 7 1 18 21 05 10 249 137 78 27 24 101 107 de de la Casa de Correcion de	1 Q 2 + 1:	97 7 1 :		8 2 _	101 IS	1 P 1 =	21 107		62 5 5 :	B 12	# 45 :	a 11 65	5 35 25 1 :	9 5 5	63 77 16 1			2 2	# 18 18 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		186 9 L	30, 150 T	<u> </u>	8eg 10 _ 1	5 45 25 16 4 1 9 12 1 23 14 4 5 9 21 103 77 28 23 100 108 10 21 1 336 77 28 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	21 E	114 1136	0, 8 = 1	e. -,	E 3 4 1	8 8 5 1	# 6 bo	25 1	104 13	g <u>+ ω </u>	102	7	¼ 5 ∞	1 10	211		158		88		1 1 :	≌	26	0	.11	25		-∦ 5	# 1	.!! =	·] ·			.11	il I	H	1 1 7	.	'∥ ⊦≍		1 0 0,	1
Totat Existencia líquida.	Amancebamiento.	Abuso de confianza.	Adultaria	Aggemento	41			Escándalo.	Ebriedad.	A & S	Huidas.	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Hillio I 1000.	Injurias.	injurias:	Insubordinacion.	7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Incesto.	Ω ∰ ψ	Infanticidio.	7 3 5	Juegos prohibidos.	Prostitucion Q x x	2 2 7 1 3	Pendencia.	6 2 -	Parricidio.	P]	Vagancia.		TOTAL.		E. (E. E.)	55 2 55	٠ ا ٥٥ ت ا ١٥٥	9 5 5	9 7 - 1 .		<u> </u>	1 2 1	1 6 \ <u>1 1 - </u>		1 00 5 5 1	8 5	Amancebamiento,	1	Abuso de conhanza	Adultario B # 52	<u>Q</u> =	Assertants Q & E	Ascendato.	Abijeato.		Complicid.de muert. 6		Escándalo. 🛮 🐱 💍 💆	<u> </u>	Ebriedad. 3 5 . 1	7 K C	Huidas. 🌠 5 10	- I	Hurto i robo.		Injurias.		Insubordinacion. 99	I	Incesto.	incesto.	Infanticidio 8	Infanticidio.		Juegos prohibidos. \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		F. 10. 1	Prostitucion.	1 105 111111111111111111111111111111111					Parrientio	Parricidio.	_			17		vagancia.
Total Existencia liquida. Exist. del mesant.		: Abuso de confianza.	ca Adultorio	Acacinata	1 41			📆 Escándalo. 🔣 💆	Ebriedad.	F F F	🛱 Huidas.		6 Hurto i robo.	u Injurias.	3 injulias. O = -3	ω Insubordinacion. Q. S. S.	Company of the compan	3 Incesto.	 Ω % ω .	- Infanticidio.	. (7	Juegos prohibidos.	5 Prostitucion. Q x x .	9 5 7 1	ω Pendencia.	8 P - 1	to Parricidio.	P = 0	ψ Vagancia. 6 5 %		Total.	<u> </u>	1 2 2 1	5 11 6	1 98 15 10 1	J 5 5 5	8 2 7 - 1 .		3n el a	» B 1					Amancebamiento.	1 1 2 2	Abuso de confianza	Adulterio. B # 199	<u>Q</u>	Ascsinato, Q. & & I	Ascentato, o	Abijeato.		Complicid de muert. 6	(\ Escándalo.		Ebriedad. 5	7	Huidas.	17	Hurto i robo.		Injurias.		Insubordinacion. 90		Incesto.	Threato.	Infanticidio 10	Infanticidio.		Juegos prohibidos.		15	Prostitucion.	1777				!	Parricidio	Parricidio.	1 41 (10 (110))		1	Vaganeiu II 1 2		ragineta.
Total Existencia l'iquida. Exist. del mesant. Exist. del mesant.		3 Abuso de confianza.	ca Adultorio	Acacimata	1 41			Escándalo.	E Ebriedad.	A	🛱 Huidas. 🗷 💆 😇		9 Hillo 1 1080.	Januarius H 2	O =	Insubordinacion. Q	© 1 / Hasabortamateton:	t Incesto.	<u></u> ∥Ω ∰ ∞ .	- Infanticidio.		3 Juegos proninidos.	7 Prostitucion Q x v	9 5 7 1	ω Pendencia.	6 2 - 1	to Parricidio.	P = x	g Vagancia. 15 κ		TOTAL. 62 co co l :	B 	1 2 2 1		ਜ਼੍ਰੀ ਲ ਹਿਲ। •	25 1 135 7 Enero. s	9 7 - 1 .			, E 120 1	· 1 5 <u>2 - </u>			8 5	Amancebamiento. S		Abuso de confianza	3 Adulterio. B 1 10	<u>Q</u>	Ascsinato. Q. 6 Z 1	Ascentato, 6	3 Abijeato.		Complicid.de muert. 6	——————————————————————————————————————	Escándalo.	<u> </u>	5 Ebriedad. 5 1	7 C C	4 Unidas. 10 10 10	1, 10	σ Hurto i robo.		- Unjurias.		⇒ Insubordinacion. ∞	<u> </u>	Incesto.	incen.	Infanticidio	infanticidio.		: Juegos prohibidos.		In the second	⇒ Prostitucion.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					Parricidio	3 Parricidio.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		ter ·	□ Vagancia. □		
Total Existencia l'Iquida. Exist. del mesant. Entradas. Enero		ਤ ਤ Abuso de confianza.	* 4 Adultorio	Acceimate	1 41	, I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		Escándalo.	10 15 Ebriedad.	<u> </u>	စ မြ Huidas.	——————————————————————————————————————	4 6 Millio 1 1000.	u u Injurias.	3 1 Injunas. O =	🔞 ω Insubordinacion. 🔑 🕏 🖔		u u Incesto.	————— Ω 	□ Infanticidio.	2 2 2	Juegos prohibidos.	γ 5 Prostitucion. Q σ σ ·	2 3 7 1	β ω Pendencia.	6 F - 1	responding to Parricidio.		ை ஐ Vagancia. ் ம் 5 ю		S TOTAL. S COL		5. £. £. .		· [호텔]	25 1e 135 77 1e 15	9 7 - 1 .						0 5	8 15 1	Amancebamiento.		Abuso de confianza	3 3 Adulterio. B 12 65	<u>Q</u>	Ascrinato Q. & E. I	Ascsinato, 6	3 3 Abijeato.		Complicid de muert.		Cr - Escándalo.	<u> </u>	9 6 Ebriedad. 5 1	<u> </u>	4 4 Huidas. 10 10 10	1, 10	≇ on Hurto i robo.		to → Injurias. 5		⊢ ≉ Insubordinacion. ∞		- Incesto.		Infanticidio	infanticidio.		3 3 Juegos prohibidos. 2		In is	3 Prostitucion.	1 =				······································	Parricidio	z z Parricidio.			1	on on Vagancia.		
Existencia líquida. Exist. del mesant. Exiradas. Enero		ತ ತ ತ Abuso de confianza.	Adultaria	Aggeinato	141			or a 🕏 Escándalo. 🙀 😥	co 5 5 Ebriedad.	4 5	4 9 & Huidas.		13 4 9 Millio 1 1000.	Injuries H 2 at	- 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	- co Insubordinación Q 8 8		z z Incesto.	Q # w .	z z → Infanticidio.		3 3 Juegos proninidos.	10 3 5 Prostitucion. Q x x .	2 2 7 1	⊬ ⊬ ω Pendencia.		3 3 to Parricidio.	P = x	15 6 Sel Vagancia. 16 15 10 1		ΣΙ ΔΩ ΤΟΤΑΙ. ΔΩ ΔΩ ΙΣ		1 2 18 4 1 .		के के ही 198 5 × 1 ×	25 135 136 Pebrero					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0 5 - 0	8 15 _	S - G Amancebamiento, S E	4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Abuso de conhanza	Adultario B ± 53 1	Q H	Acquirete Q 6 E	Ascentato, C.	# # Abijeato.		3 3 Complicid de muert. 6 10 .		Escándalo.		∞ 9 5 Ebriedad. 5 1	25 NO 65	10 4 4 Huidas.	17	9 3 6 Hurto i robo.		2 to → Unjurias.		→ → 3 Insubordinacion. ∞		u ⊢ u Incesto.	1 Incease.	Infanticidio	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		3 3 Juegos prohibidos. 3		. In	→ → Prostitucion.						Parriculio	z z Parricidio.			_ 10 . 8	to or to Vagancia.		- Tuganian
Total Existencia liquida. Exist. del mesant. ENTRADAS. Enero Febrero Franco		ਤ ਤ ਤ Abuso de confianza.	Adultario	to Asseinato	141			4 or z 7 Escándalo.	∞ c₁ 10 1 Ebriedad.	3 1 4 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10 4 9 8 Huidas.		4 13 4 9 Millio 1 1086.	H 2	3 H 3 3 Injurias.	Insubordinacion. Q. S. S.	T T T W Insusprimitation:	3 3 3 3 Incesto.	Q K w	3 3 1 Infanticidio.		3 3 3 Juegos prohibidos.	ω w z 5 Prostitucion. Q σ σ .	2 3 7 1	2 μ μ ω Pendencia.		3 3 3 to Parricidio.	P = 0	9 15 6 Salvagancia. G 15 15 15		4 51 88 TOTAL. 89 5 5 1 :				हिन्ने हों हैं । 18 1 5 % । •	25 25 135 136 137 137 137 137 137 137 137 137 137 137				2 2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			8 15 _	Amancebamiento,	111111111111111111111111111111111111111	Abuso de confianza	1 3 3 3 Adulterio. B 11 62 1	Q H	Asceinato. Q. 8 Z. I	Ascsmaro.	: : : Abijeato.		S S S Complicid de muert. 6	E Cr .	ω κο οι μ. \ Escándalo.	<u>ω ω τ</u> <u>ω υ</u>	ω ω ω ο Ebriedad.	7 N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	Si O A A Huidas.	17	© ♥ ♥ ♥ Hurto i robo.		= = to → Injurias. 5		□ 3 Insubordinacion. ∞	<u> </u>	3 3 1 3 Incesto.	Tincaro.	Infanticidio	3 3 3 3 Infanticidio.		3 3 3 Juegos prohibidos.		: In	3 1 → 3 3 Prostitucion.					 	Parricidio.	z z z Parcicidio.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		to .: 8	A SO CO S Vagancia		Tuganean
Total Existencia liquida. Exist del mesant. Entradas. Enero Marzo Abril		3 3 3 3 Abuso de confianza.	Adultario	Asseinate	1 41	, I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		10 4 Or 3 7 Escándalo.	6 00 cr 5 5 Ebriedad.	4 5	4 5 4 9 8 Huidas. E		1 4 13 4 6 Milled 1 7080.	2 2 1 2 2 Injurias. 12 02 7	3 3 7 3 3 1 injunas. O =	L L L - co Insubordinación. Q S S	=	a a a lincesto.	Ω †	Infanticidio.		3 3 3 3 Juegos prohibidos.	Prostitucion Q o o .	9 9 7 1	Pendencia,		s s s s to Parricidio.	P = x	4 9 12 6 S Vagancia. 1 16 10 2 1		23 44 51 39 15 TOTAL. 25 5 1:				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					: · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			0 5 0		∞ 1 5 1 6 Amancebamiento.	<u> </u>	Abuso de confianza	3 3 3 3 Adulterio. B 1 10 1	e H	Asceinato.	Ascsman,	3 3 3 3 Abijeato.		Complicid de muert. 6		3. \$2 to \$5 → \ Escándalo.		υ ω ω φ ο Ebriedad.	<u> </u>	7 5 0 4 4 Huidas. 10 2	171	1 6 9 3 6 Hurto i robo.		3 3 3 10 1 Injurias. 1 2		3 → → → 3 Insubordinacion. 99		3 3 4 - 3 Incesto.	- Incom.	Infonticidio	3 3 3 3 3 Infanticidio.		z z z z Juegos prohibidos.		: . In	ω s ⊢ s s Prostitucion.						Parricidio.	zzzz Parricidio.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		10	at at the company of		Taganeta.
Existencia liquida. Exist. del mesant. EXIST. del mesant. ENTRADAS. Enero Marzo Abril Mayo		зззз з Abuso de confianza.	Adultorio	Againsto I	1 41 "	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		no no 4 or s 🔻 Escándalo. 📙 💆	ω 6 6 5 10 Ebriedad.	4 5	ю 4 10 4 9 👸 Huidas. 🔀 💆 😇		7 1 4 13 4 9 Millio 1 1080.	w z z l z z Injurias.	10 3 3 P 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	July 1 subordinación Qu S S	5 F F F F S Nasabortamation: 6	3 3 3 3 3 3 Incesto.	Ω ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ;	3 3 3 3 3 1 Infanticidio.		3 3 3 3 3 3 Juegos pronibidos.	Prostincion Q or co 1	2 3 7 1	~ → 3 A A ω Pendencia.		s s s s s to Parricidio.		n 4 s to 6 St Vagancia. 6 S to		8 2 4 5 8 5 TOTAL. 8 0 0 1:					135 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				00 5 9 L	1	4 & 1 5 1 6 Amancebamiento,	e 5 - 1	Abuso de confianza	H 3 1 3 3 3 Adulterio. B 11 63	<u>Q</u>	a a a a a Assesinato Qu G E I	Ascsmano, O	3 3 3 3 3 Abijeato.	9 8 6	Complicid de muert.	——————————————————————————————————————	10 3 ω 10 οι μ. \ Escándalo.	<u>ω ω Ι</u>	ω ο ω ω ω ο ο Ebriedad.	5 5 5	4 7 5 0 4 4 Huidas. 10 10 10	ITI ITI	6 1 6 9 3 6 Hurto i robo.		ω s s s το ⊢ [Injurias.] [2		3 3 → → → 3 Insubordinación. 20		s s s s - s Incesto.	Thousand E	Infanticidio	3 3 3 3 3 3 1 Infanticidio.		😤 😅 😅 😅 Juegos prohibidos.			το ω з μ з з Prostitucion.						Parricidio	ззззз Parricidio.	1,44,44		1 0 10			C 14 E C C S Vaganeia.
Existencia líquida. Exist. del mesant. Exrradas. Enero Febrero Mayo Junio		3 3 3 3 3 3 Abuso de confianza.	Adultario	to Agginato	1 41	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ω 10 10 4 01 2 7 Escándalo.	ω ω σ σ σ τ τ Εbriedad.		் க டி ப் டி ஒ 👸 Huidas. 📙 💆 😇		6 7 1 4 13 4 9 Millo 1 1080.	19 19 3 3 1 3 3 Injurias.	10 10 3 3 4 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 3 1 1 1 3 ω Insubordinacion. Qu S 8	5 7 7 7 8 7 7 8 7 7 8 7 7 8 7 8 7 8 7 8	a a a a a a lincesto.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	37 50	3 3 3 3 3 3 Juegos prohibidos.	$z = \omega \approx z = \frac{\overline{\sigma}}{\overline{\sigma}} \frac{\overline{P}_{rostinucion}}{\overline{P}_{rostinucion}} Q \frac{\overline{\sigma}}{\overline{\sigma}} \frac{\overline{\sigma}}{\overline{\sigma}} \frac{1}{\overline{\sigma}} $	9 8 7 1	3 - 3 - 4 - 4 ω Pendencia.		a a a a a a to Parricidio.	P =	2 2 4 9 12 6 35 Vagancia. 10 10 22		S S S 4 S S S TOTAL. 9 5 5 1:					25 135 135 Repert Energy Property of the Control of					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		၂ မ ျိုး မျိုး မျိုးမျိုး မျိုးမျိုးမျိုးမျိုးမျိုးမျိုးမျိုးမျိုး	80 15	1 4 0 1 5 1 6 Amancebamiento,	9 5 - 1	Abuso de confianza	1 dulterio B 11 13	Q E	Assessments Qu 65 E	Ascsmano, o	Abijeato.	9 9 9	Complicid de muert. 6	E Cr .	ω κο τ μ \ Escándalo.	φ (c) φ (c) φ (c) φ (d)	S ω ω ω ω ω ω ω Ebriedad.	X 0 0	1 4 7 5 0 4 4 Huidas. 5 10 20	10	S S I S S S Hurto i robo.		□ ω s s s to □ [Injurias.]		3 3 3 3 Insubordinación.		3 3 3 3 1 Incesto.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Infanticidio	The state of the s		z z z z z z j Juegos prohibidos.		[p	2 80 ω 2 1 Prostitucion.					 	Parricidio	uuuu uu uu uu uu uu uu uu uu uu uu uu u	1 1 1 1	······	10.	. I my + D 1 1 2	A C A A C C B I Varancia	S & # # S Or S Vaganeta.
TOTAL Existencia liquida. Exist. del mesant. EXTRADAS. ENTRADAS. Enero Marzo Mayo Junio Junio		3 3 3 3 3 3 3 Abuso de confianza.	- Adultorio	Agginata	41 ···	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		υ ω ιο το 4 οι ε 😽 Escándalo. 📙 💥	4 00 00 00 00 5 5 5 Ebriedad.	4 6	2 2 2 4 0 4 9 α Huidas. Β 2 2 2		8 G 7 L 4 13 4 9 Millo 1 1000.	# 10 10 # # H # # Injurias.	0 = 0	из з н н и з сы Insubordinacion.	6	a a a a a a a lincesto.	Ω 💥 ω	S S S S S S D Infanticidio.	2 2 2 2	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	The state of the s	9 8 7 1	C		3 3 3 3 3 3 10 Parricidio.	P = \(\preceq \)	I was a sea of agancia. I be sea of a s		22 25 28 28 4 51 28 12 TOTAL. 29 5 5 1 :				6 u u f b f c c c	os to tic yo til iz he er			2 9 <u>4 1</u>	2 2			w 5 e [8 5	$\Delta \rightarrow \Delta \times \times \times \times \times \times \times \times \times \times \times \times \times \times \times \times \times $	1 1 1 2 2 2 2	3 3 3 3 3 3 3 Abuso de confianza	Adultaria B # 18	2 = 1	1 3 3 3 3 3 3 4 Asceinato. Q. 66 2 1	Ascendado, e.	3 1 3 3 7 3 3 Abijeato.	9 8 0	g g g g g g g g g Gomplicid de muert.	□ Cr .	ω ω κο τι λ Escándalo.	<u> </u>	ω σ ω ο ω ο σ σ Ebriedad.	77 0 0	" 1 4 7 5 0 4 4 Handas. 15 10 2	TO THE STATE OF TH	A & 6 1 6 9 3 6 Hurto i robo.		s - ω s s s το - Injurias.		□ 3 3 1 □ □ 3 Insubordinacion.		3 3 3 3 3 1 1 Incesto.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Infanticidio	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a		3 2 2 2 2 2 2 3 3 2 2 3 Juegos prohibidos.		[p]	взю фзы в Prostitucion.					······································	Parricidio	s s s s s s s Parricidio.			10		A C C A A C C C C I Varancia	en on the property of the state
Existencia liquida. Existe del mesant. Existe del mesant. Entradas. Enero Marzo Mayo Abril Mayo Alio Julio Julio Agosto		3 3 3 3 3 3 3 3 Abuso de confianza.	Adultorio	no Asserbato	1 41	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		သ က ယ က က မ တ း 🌣 Escándalo. 📙 🔯	4 4 00 w 0 00 0 5 5 Ebriedad.	4 6	ு நார் நார் நிரு நிரு நிரு நிரு நிரு நிரு நிரு நிரு		5 & 6 7 1 4 13 4 9 Millio 1 1000.	日 B III		Insubordinacion. P. S. 8		a a a a a a a a lincesto.	· Q # \ \ \	3 3 3 3 3 3 3 3 3 1 Infanticidio.	37.88	3 3 3 3 3 3 3 3 3 Juegos prohibidos.	3 3 3 4 ω ω ω ω ω ω ω ω ω ω	9 8 7 1	ω ις μ σ μ μ μ ω Pendencia.	6 2 - 1	3 3 3 3 3 3 3 8 Parricidio.	P = \sigma 1	a d a s d a s d agancia. A s s d agancia.		8 2 8 8 8 4 1 8 5 Total. 8 6 6 1 :					25 16 25 16 25 16 27 26 26 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28							ig 5 s [80 15	Amancebamiento.	1 1 2 2 2	Abuso de confianza	3 3 1 1 3 3 3 Adulterio. B 1 60 1	e =	Assessments	Asesinato, e	3 3 3 3 3 3 3 3 3 Abijeato.	9 68 01	3 3 3 3 3 3 3 3 3 Complicid.de muert.		ιο ιο ω ιο ε ω ιο οι μ \ Escándalo.	<u> </u>	- w 6 % 5, w 8 9 6 Ebriedad.	(O C)	2 3 1 4 7 5 0 4 4 Huidas. 2 10 2	The state of the s	E A S S I S S S Hurto i robe.		z z - w z z z w - inpuras.		3 - 3 3 5 - 1 - 2 Insubordinación.		3 3 3 3 3 3 1 1 1 Incesto.		Infanticidio 19	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		3 3 3 3 3 3 3 3 Juegos prohibidos.			2 2 2 80 60 2 14 2 2 Prostitucion.						Parricidio.	e e e e e e e e e Parricidio.			12		en en en en en en en l'Varancia.	er er on w A A to or on Vagancia.
Existencia liquida. Exist. del mesant. Exist. del mesant. Extradas. Enero Marzo Mayo Junio Junio Agosto Agosto Setiembre		3 3 3 3 3 3 3 3 Abuso de confianza.	Adultaria	Agasinato I	1 41	1 1		z ω ω ω ω μ οι z = ¬ Escándalo.	5, 4 4 α ω α α σ, 10 Ebriedad.	A 1 4 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ு பார்க்க மிரும் பி பார்க்க இது இது இது இது இது இது இது இது இது இது	21	- 5 & 6 7 1 4 13 4 9 Mirro 17000.	Injurins H	- 1 3 10 10 3 3 1 3 1 mgmas. O	to Insubordinacion. Qu S S		a a a a a a a a a lingesto.	Q \(\frac{1}{2}\) \(\varphi\)	3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 3 1 Infanticidio.	C 87 18	Juegos proninidos.	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	9 9 1	3 W 10 Pendencia.	<u> </u>	= = = = = = = = to Parricidio. 5 5 _	P =	4 6 10 12 12 4 12 12 6 32 Vagancia.		8 8 8 8 8 8 4 2 8 5 Total. 8 <u>v v l :</u>					25 25 25 26 27 28 29 39 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48				2 2	: : : : : : : : : : !		00 5 9 L	80 15	Amancebamiento.	About least to the control of the co	Aduso de conhanza	Adultaria B 🗎 😂	e E	Assumeta Co. E. E.	Ascendato.	3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 Abijeato.	9 18 01	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 Complicid.de nuert.		κο κο κο ω κο σ ₁ ω κο σ ₁ μ \ Escándalo.	D - w o o o w o o Ebriedad.	Ebriedad.	20 00	4 2 3 1 4 7 5 0 4 4 Huidas. 5 10 12	The state of the s	to c A o c - c o s c Hurto i robo.		s s s = co s s s to = Injurias.		3 3 3 3 3 1 1 1 3 Insubordinacion. 20	No.	3 2 2 3 3 3 3 1 2 Incesto.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Infanticidio 19	3 3 3 3 3 3 3 3 <u> Innanuciono.</u> <u>o</u> _		aaaaaaaa Jnegos prohibidos. 🗎 🥞		. D	2 2 2 2 80 60 2 14 2 2 Prostitucion.						a a a a a a a a a a Parricidio.	a a a a a a a a a a a a Parricidio.			10.			a to to a war a to to a Vagancia.
Existencia liquida. Exist. del mesant. EXTRADAS. Enero Marzo Abril Mayo Abril Setiembre Octubre		3 3 3 3 3 3 3 3 3 Abuso de confianza.	Adultario	In Aggingto	141			பாலல்ல வர் முக்கு சி Escándalo.	On On A A A ON W ON ON ON ON ON ON ON ON ON ON ON ON ON	4 6		21	2 - 6 & 6 7 - 4 2 4 6 Millo 11000.	Injuries H		ω - 2 - 2 2 2 ω Insubordinacion. ρ. 8 8	6	a a a a a a a a a a lincesto.	Ω #	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 1 Infanticidio.	H 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Juegos pronicidos.	Δ = = = ω \approx = ω \approx = ω \approx = ω \approx ω .	9 8 7 1	ω 3 ω 10 μ γ μ 3 μ μ ω Pendencia.		3 3 3 3 3 3 3 3 10 Parricidio. 5 5 _ 1		2 4 6 C 8 8 4 8 E 6 8 Vagancia.		4 2 2 2 2 3 2 4 5 2 5 E TOTAL. \$\mathbb{G}\$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc		1 5 6 7		र दें व व म म म म म म म म म म म म म म म म म	the first of the state of the s		25 16 18 16 18 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	?' : : : : : : : : : : : !	2	: : : : : : : : : : !			80 15	00 7 W A D A CO D OF D Amancebamiento, S 12 12	1 h la 6 1 1 1	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	3 3 3 1 1 3 3 3 Adulterio. B 1 1 6 1	e E	Assessment De E	Assinato.	2 2 2 2 2 2 2 2 2 Abijeato.	9 198 01	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 Complicid.de muert.	→ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	w to to to to to to to to to to to to to	<u> </u>	5 5 1 2 5 6 Ebriedad.	7 6 6 6	25 4 25 5 1 4 4 5 5 6 4 4 Handas. 5 15 12	The state of the s	No to to to to to to to to to to to to to		$ z$ z z ω z z z ω ω ω (Injurias.		to z z - z z z z Insubordinacion.		3 3 3 3 3 3 3 3 1 3 1 Incesto.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Infanticidio	y y y y y y y y y j Infanticidio.		□ = = = = = = = = Juegos prohibidos. □ = = = = = = = = = = = = = = = = = =			ээээ ю ф з н з з Prostitucion.						Parricidio	a a a a a a a a a a Parricidio.			11 6 5 5 6 & 4 4 9 5 6 Vagancia.			The second contraction of the second contrac
TOTAL Existencia líquida. Exist. del mes ant. EXTRADAS. Enero Marzo Marzo Mario Mayo Junio Junio Agosto Agosto Noviembre Noviembre			No to the way of the way of the Adultania	Assessments	A1"			w = z ω ω ω ω ω μ οι z ¬ Escándalo.	5 5 5 4 4 6 8 6 6 6 5 5 Ebriedad.	4 5	4 - 4 - 3 - 3 - 4 - 5 - 6 Huidas. E <u>2 - 5</u>	21	4 55 - 5 6 6 7 1 4 13 4 9 Millio 17096.	H Injuries		co la la la la la la la la la la la la la	6	- a a a a a a a a a a lincesto.	Ω 1 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	g g g g g g g g g g H Infanticidio.	2 2 28	Juegos prominios.	Prestinction Q of co !	9 8 7 1	ω ω α ω α μ α μ α μ ω Pendencia.		s s s s s s s s s to Parricidio.	P = or 1	13 2 4 6 10 12 12 4 15 15 6 15 8 Vagancia.		\$ 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		1 2 1 4 1 .			the first lies of the control of the		# F 6			: : : : : : : : : : :		1	30 15	9 % 7 3 4 1 4 % 1 5 1 6 Amancepaintento, 3 1 2 1 2 1		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	<u>Q</u> =	Assessments Qu CC = 1	Ascanato.	: : : : : : : : : Abijeato.	9 128 5	t 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 5 Complicid.de muert.	E Cr .	: ω το το ω το ε ω το οι μ. \ Escándalo.	<u>υ</u> <u>μ</u> ω !	51 51 0 - 22 5 50 51 22 50 9 51 Ebriedad.	(O C)	8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		4 10 10 0 1 A 0 A 0 1 G 0 3 A Hurto 1 robe.		to mass moss sasto m (Injurias,)		to the terminal termi		3 3 3 3 3 3 3 3 1 3 1 Incesto.	111111111111111111111111111111111111111	Infanticidio SS	s s s s s s s s s s s Infanticidio.		s 中 s s s s s s s s s Juegos prohibidos.} し と		[Di	яяяяяю саная Prostitucion.						Parrigidio.	a a a a a a a a a a a Parricidio.	1 1			The state of the s		A D G G G G G G P P G G G T T TAGARCIA:
TOTAL Existencia liquida. Exist. del mesant. EXTRADAS. Enero Marzo Marzo Mayo Junio Abril Abril Mayo Setiembre Noviembre Noviembre		3 → 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 Abuso de confianza.	The second of th	M Asseinato	1 41			z w - z w w w w w - z - z Escándalo.	S D D D D A A D D D D D D D D D D D D D	4 5	4 4 4 4 5 3 3 8 4 10 4 9 88 Huidas. B <u>5 5</u>		5 4 3 1 5 8 6 7 1 4 13 4 9 Miller 17090.	H Injuries		z z w p z p z z p p z z w Insubordinacion. 🕰 🖇 😤		a — a a a a a a a a a a lincesto.	Q \tilde{\tilie}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}}	s s s s s s s s s s = Infanticidio.	3 3 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 Juegos prohibidos. Q. 3 3 3	Juegos pronioidos.	3 4 4 3 3 4 4 4 5 6 Prestincion. Q	9 8 7 1	A w w z w w - ~ - z + A w Pendencia.		3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 10 Parricidio.	P = S	4 13 7 4 6 10 2 2 4 9 12 6 35 Vagancia. 6 10 2		28 45 41 29 29 21 25 20 24 41 39 🚟 TOTAL. 28 <u>co. :</u>		1 2 1 2 4 1 .					25 16 25 16 25 16 26 16 26 26 27 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	n el año n e		: : : : : : : : : : : : !		1 ig 5 g L	55	57 20 80 71 20 42 11 42 80 12 50 12 60 Amancebamiento, 20 12	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	alaaaaaaaaaaa (Abuso de confianza) re	+ 10 3 3 3 3 1	<u>e</u> =	a a a a a a a a a a a Ascrinato.	Ascentato,	2 1 2 2 2 2 2 2 2 3 2 2 2 Abijeato.		s 3 3 3 3 3 3 3 3 3	(C)	ည်း နေ မေး မေး မေး မေး မေး မေး မေး Escándalo. 📆 🖯 🗀	\$\\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	© S S O P S S S S S S S S S S S S S S S S	1 0 0 0 1 1 4 7 5 5 4 4 Huidas.	5 0 0 4 0 3 1 4 7 5 6 4 4 Huidas. 26 5 20	Sil 4 10 10 c 4 6 6 1 6 5 3 6 Hurto i robo.	Hurto i robe.		5 το μ s s s μ ω s s s το μ Injurias.		の ま to ま ま 中 ま ま ま 中 中 ま Insubordinacion. 👷		- 3 3 3 3 3 3 3 3 4 3 Incesto.		Infanticidio 99	3 3 3 3 3 3 3 3 3 1nfanticidio.		- 3 - 3 3 3 3 3 3 3 3 3 Jugos prohibidos.		, Denting in	овя я я я ю с в на я Prostitucion.						Parricidio.	a a a a a a a a a a a a Parricidio.	3 13 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		71 - 17	Z Z Z G G G G G A A G G G Vagancia.		Eld E a class company against.

E E E F F F F F F F F F F F F F F F F F	8 - 1:::: 8 1 - 8 De 7 a 15
Existencia Enero Febrero Marzo Abril Mayo Julio Julio Setiembre Setiembre Setiembre Coctubre Toriombre	<u>Φ</u> _ω : : : μ _∞ :
To bre	8 5 : : : : : : : : : : : : : : : : : :
	10 c ₁ : : : : : : : : : : : : : : : : : :
) mes aute	
TO ASSET	11 16 : : : : : : : : : : : : : : : : : :
mes anterior VTRADAS.	2
	₩ c ₁ : : : : : : : : : : : : : : : : : :
	ψ · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5 0 2 4 4 6 8 6 13 1 12 75 Costureras.	12 21
ω 3 3 3 1 3 3 3 3 3 3 3 1 1 1 Corta-hoias.	1
	8 1 1 1 1 1 1 1 1 1
10 3 3 3 3 3 3 4	
で	8 6 : : : 6 : 9 1 2 Casadas
ω 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 5 6 Dulceras.	5
6 3 3 10 3 3 3 3 - 3 3 - Hilanderas.	8 1 : : 1 5 : 0 15 a 25
6 υσσυσση υση Δ b Labanderas.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
6	<u>Ξ - 1 : : : : : : : : : : : : : : : : : :</u>
en 3 3 12 3 12 3 12 3 12 12 Matronas.	100 7
ω 3	
⊢ з з з з з з з з з з	œ e, l : : : : : : : : : : : : : : : : : :
S to car to p to car to p to sirvientes.	\(\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc
7 1 13 1 1 4 1 1 5 1 C 13 2 4 5 Zapateras.	
S	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 1 1 1 0 1 5 1 8 5 1 20 0 ctubre
Enero. Enero. Febrer Marzo. Abril Mayo. Julio Julio Agosto Agosto Octubr Octubr Octubr	- 6
en el añ Enero Febrero Marzo Mayo Julio Julio Mayosto Setiembre Setiembre Setiembre Tulioiembre Tulioiembre	90 E 90 Casadas
en el año 1860, Enero	ေႏြး သူ ႏ ႏ သူ သူ လူ Vindas.
	& : : : : : : : : : : : : : : : : : :
1860,	
156.	10 2 1 1 2 1 4 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	17 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	S
97 5 6 9 7 2 2 2 6 5 6 2 7 5 C	140 25 1 25 1 25 25 25 25
Cosmeras.	E or or cr E Vindas E _
φ α οι μ οι ω μ οι σι σι σι Cocineras.	<u> </u>
Н № з з з з з з з з з д Corta-hojas. 6	
н н з з з з з з з з з сigarreras.	1
3 1 3 3 3 3 3 3 3 3 1 3 3 Cantoras.	15 20 1 : : : 20 : 25 25 1 De 50 a 80 65
ω	10 10 10 10 10 10 10 10
L Co L L e e L e e e e L Milandores	6 6 9 9 0
Labanderas.	
н з з з з з з з з з з з Loceras.	De 7 a 15
→ △ 3 3 → 3 → → 3 3 3 3 3 3 5 → Matronas.	13 13 1 1 1 De 15 a 25
ю н з з з з з з з з н з з Мinaqueras.	0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
₩ 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 8 Rienderas.	
2: 12 13 13 13 15 14 15 14 15 15 15 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	33
5	
Color to to hors to hors to hors.	15 15 15 1 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15
₩ ₩ W 1 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	9 : : :
8 8 8 8 4 0 5 0 5 5 8 8 8 Total.	

ESTADÍSTICA CRIMINA

(1859.)

En la diversidad de causas que contribuyen a pro- de investigaciones al moralista, al observador i al pununciar el crímen, aparecen como principales las si-

- 1.º La disposicion original inherente al temperamento físico del delincuente;
 - 2.º La atmósfera moral en que ha vivido; i
 - 3.º Las circunstancias tentadoras que le han rodeado.

Combinadas jeneralmente entre sí estas varias causas pretender medir su importancia o deslindar su influencia en la perpetracion del crimen, es osar quizá romper el velo del misterioso mecanismo de las leyes jenerales que rijen el mundo. Sin embargo, contribuyendo la Estadística con sus resultados a confirmar la existencia de esas leyes, manifiesta todas aquellas circunstancias relacionadas con las causas originales que rodearon al crimen en su nacimiento; i si por medio del estudio detenido de ellas no se llega a conocer los secretos designios de la providencia, cuya marcha no es posible contener ni esplicar, se pueden al ménos calcular los riesgos que asedian a las personas i a la propiedad en esa guerra constante que sostienen con la perversidad, el vicio, la ignorancia i la miseria.

Iniciamos la estadística criminal con la del año de 1859 i seguiremos despues con las de los años subsiguientes, abriendo con estos trabajos un vasto campo minales distribuidos del modo siguiente:

blicista. Como los datos de un año no son suficientes para juzgar por ellos el estado moral de nuestra sociedad, los presentamos aislados o con solo mui lijeras observaciones, absteniéndonos de compararlos con los de otros países, porque el número de crímenes que se rejistra en los cuadros no es mas que una parte de los que se cometen, proporcion que varia considerablemente en los diversos países, pues depende esclusivamente del aparato legal empleado en la persecusion del crimen; esto es, en los medios de prevencion i represion que poseen las naciones. La prevencion se establece por la educación comun llevada a todas las clases sociales; la segunda por policías bien organizadas i cárceles seguras.

NÚMERO DE CRIMINALES.

Del cuadro jeneral aparecen 966 criminales, de los cuales son 917 hombres i 49 mujeres, que comparados a la poblacion dan 1 criminal por cada 1488 habitantes o sea 1 hombre criminal por cada 776 i 1 mujer criminal por cada 1481 de este sexo.

Segun los cuadros de cada provincia aparecen los cri-

PROVINCIAS.	NÚMERO DE CRIMINALES.	RELACION CON LA POBLACION.
Atacama Coquimbo Aconcagua Valparaiso Santiago Colchagua Talca Maule Nuble Concepcion Arauco Valdivia Chiloé	120 174 42 74 76 51 67 74 55 87 15 22	1 criminal por cada 416 h hr. 1

Podemos deducir de estás cifras que las provincias de Atacama i Coquimbo son las que presentan el mayor número de criminales, i la del Maule, el menor. Mas dispuestos al crímen por lo comun los hombres, no debe estrañarse este resultado, si se recuerda que en las provincias mineras del norte, el número de hombres es mucho mayor que el de las mujeres.

NUMERO DE CRIMINALES SEGUN LA NATURALEZA DE LOS CRÍMENES.

En las cuatro clasificaciones jenerales que se han hecho de los crímenes, aparecen los delincuentes distribuidos del modo siguiente:

DEL CRÍMEN	NÚMERO DE CRIMINALES	RELACION CON LA POBLACION.
Contra el estado Contra la relijion Contra las personas Contra la propiedad.	354	i criminal por cada 8768 hab. 1

Como acontece en todos los pueblos conocidos, el número de crímenes contra la propiedad es el mayor elevándose entre nosotros a un 44 por ciento del total.

En las distintas provincias, los crímenes segun su naturaleza se rejistran distribuidos del modo siguiente:

provincias.	C	or	ntra (el Esta	ido.	Co	n	tra 1	a I	Reli	jion.
Piovincias.	Núm. de crims.	_		ELACION A POBLA	1	Núm. de crims				ACIO	CION
Atacama Coquimbo.		1 1	crim.	p. cada	1.136 1.318	4	1	crim.	. p.	 cada	27.500
Aconcagua Valparaiso	 8 3	1	"	"	14.300 90.000		1	" "	•	66 66	37.000 38.660 54.400
Santiago Colchagua Talca		1		:: .	38.000	2	1	"		"	96.000
Maule Nuble	5 2 6	1	" "	دد دد	31·200 50.000 18.333	2	1	" "		"	78.000 50.000 110.000
Concepc Arauco Valdivia	1 2	1	"	"	43.000 14.500	1	1	"		"	43.000 29.000
Chiloé		1	"	"		2	1	66		"	32.000

Provincias.	Co	nt	ra la	s perso	nas.	Con	tı	a la	propie	dad.
	Núm. de crims.	-		LA TOBLA		Núm. de crims.	_		ELACION A POBL	
Atacama	46	1	crim	. p. cada	1.086	30	1	crim.	p. cada	1.666
Coquimbo.	36	1	44	* "	3.055	43	1	66	. "	2.558
Aconcagua	1.3	1	"	"	9.250	27	L	44	"	411
Valparai. o	35	1	66	"	3.314	28	1	"	"	4.142
Santiag	98	1	"	"	7.157	70	1	"	44	3.885
Colchagua	25	1	46	44	7.680	24	1	"	"	8.000
Talca	23	1	"	44	3.434	42	1	44	44	1.890
Maule	20	1	46		7.800	48	1	"	44	3.250
Nuble	10	1	"	44	5.000	41	1	"	44	2.435
Concepc	31	1	"	"	3.548	49	1	46	66	2.244
Arauco	6	1	44	66	7.166	7	1	"	"	43.000
Valdivia	9	1	"	46	3.222	10	1	"	46	2.900
Chiloé	3	1	44	"	21.333	4	1	"	66	16.000

Consultando la edad de los criminales aparecen los siguientes datos:

•	HOMBRES.	MUJERES.	TOTAL.
			
Hasta 46 años	21	3	24
46 a 20	94	8	102
20 a 25	469	9	178
25 a 30	493	8	201
30 a 40	142	12	154
40 a 50	51	3	54
50 a 60	13	1	14
60 a 70	4	0	4
Se ignora la edad de	230	5	235

De las edades conocidas, la comprendida entre los 25 i 30 años es la que encierra el mayor número de criminales, hecho que se verifica en todas las sociedades cuya estadística se conoce: las pasiones i los vicios estimulados por el completo desarrollo físico, hacen las tendencias al crímen mas pronunciadas en esa edad.

GRADO DE INSTRUCCION DE LOS CRIMINALES.

Hé aquí una cuestion que ha sido largamente debatida por los moralistas; para unos, la instruccion dulcificando las costumbres i depurando los instintos naturales del hombre, disminuye los delitos, o a lo ménos les quita el sello de barbárie con que se pronuncia en los pueblos i entre los individuos que no poseen esa ventaja social. Para los otros, la instruccion produce efectos contrarios en la criminalidad; agusando la intelijencia del hombre, el crímen es mas fino sin duda, pero se perpetra mas astuta e insidiosamente. El salvaje roba i hiere de frente i su asalto puede evitarse; el instruido roba i hiere con cautela, traidoramente, usando del veneno preparado en el laboratorio químico, i previendo de antemano la prescripcion de la lei que ha consultado i conoce, i el golpe que acesta es mas certero i falaz. Sin duda, que estas dos aserciones pueden sostenerse con igual número de razones i con ejemplos tan fuertes los unos como los otros; pero entre estos dos estremos hai un medio, la educacion, tomada en su acepcion jenuina, que ilustra i moraliza, que si concede derechos i abre un campo desconocido para el ignorante, impone tambien deberes i dota de un cálculo de prevision que el salvaje nunca alcanza. El uno asalta con tal que tenga espectativas de éxito; el otro, aun prescindiendo de sus deberes morales i relijiosos, lo retrae la sociedad en que vive i cuya estimacion busca por mas depravado i seco que se juzgue su corazon. Si la instruccion que se da al jóven fuese esclusivamente intelectual, ajena del todo al sentimiento moral que forma el corazon, talvez se podria temer el refinamiento del egoismo i el abuso de su desarrollo; pero felizmente hasta ahora ningun pueblo ni ningun sistema se ha ocupado aisladamente del cerebro del individuo i dejado a un lado el corazon i el alma como cosas secundarias que deben subordinarse ciegamente al primero. En esta rápida reseña, i como último resultado pondríamos la cuestion en estos términos: de dos niños de edad i condicion análogas, ¿cuál estará mas espuesto a cometer delitos, el uno abandonado asi mismo, sin instruccion ninguna, que jamas pisó los humbrales de una escuela, o el otro que desde temprano estuvo sujeto a un réjimen, a un sistema de órden, de disciplina, que ha debido obedecer a un superior, respetar a sus iguales i que ademas ha nutrido su entendimiento con las lecturas i los estudios que se cursan en las escuelas?

Lo que el criterio universal ha juzgado, lo corroboran las cifras de la estadística.

De 996 criminales, 278 leen o escriben, 572 no leen ni escriben i 123 cuya condicion se ignora en ese sentido; aceptando estos resultados como sucediendo constantemente, tendremos que en 100 criminales hai 46 que leen i escriben; si segun el censo de 1854, solo un 16 por ciento de la poblacion se hallaba en ese estado, podemos deducir que proporcionalmente hai mas criminales entre los que saben leer que en los que ignoran. Con este resultado, sin embargo, no podemos concluir contrariando lo establecido jeneralmente, de que la instruccion contribuye a fomentar o a conservar el vicio, porque debe observarse que la mayor parte de los criminales se hallan incluidos en la primera clasificacion de las profesiones, que comprende a los peones, gañanes, jornaleros i la jeneralidad de esas jentes que aunque muchas de ellas pueden saber leer, no han disfrutado de los beneficios de la lectura a causa del trabajo a que se entregan i de su vida errante; i eso no puede denominarse ni instruccion ni ménos educacion.

ESTADO CIVIL DE LOS CRIMINALES,

382 solteros, 316 casados, 31 viudos i 237 cuyo estado se ignora, se hallan comprendidos en el cuadro jeneral. Estas cifras manifiestan la influencia del matrimonio en la criminalidad.

LUGAR DEL NACIMIENTO DE LOS REOS.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE CRIMINALES.			REL/	ACION OBLACIO	ON.
Atacama Coquimbo Aconcagua Valparaiso Santiago Colchagua Talca Maule Nuble Concepcion Arauco Valdivia Chiloé Estranjeros Se ignora	15 57 31 48 161 88 71 92 57 69 13 21 6 29 208	11111111	reo	por cada	3333 1929 3580 2416 1689 2172 1112 1695 1754 1594 2307 1380 10150 502	habtes

De los estranjeros resulta el mayor número de criminales, 1 reo por cada 502. De las provincias la que produce el mayor número de criminales es Talca, 1 reo por cada 1112 habitantes i la que ménos Chiloé, 1 reo por cada 10150.

CRIMINALIDAD SEGUN LAS ESTACIONES.

Aparecen 119 crímenes cometidos en verano, 139 en otoño, 186 en invierno i 151 en primavera.

REITERACION—REINCIDENCIA.

El cuadro jeneral manifiesta 50 criminales reincidentes i 74 con delitos reiterados.

CAUSAS DE OFICIO, CAUSAS ENTRE-PARTES.

La dilijencia de la justicia, los medios de represion, la eficacia de ciertas leyes para la seguridad pública, se hallan reveladas por las siguientes cifras: de 587 causas, 563 son de oficio i solo 24 entre-partes.

CONDENADOS,

76 a muerte, 6 a destierro, 113 a penitenciaria, 311 a presidio, 50 a prision, 22 a azotes, 11 a vergüenza pública, 4 a multa, 8 escarcelados, 41 juzgándose, 609 en todo.

EJECUTADOS—CONMUTADO.

4 conmutados en prision, 13 en penitenciaria, 1 en destierro, 18 en todo.

ABSUELTOS.

71 absueltos de la acusacion, 79 de la instancia, 208 mandados sobreseer, 348 en todo.

CondenadosEjecutadosAbsueltos	18
Total	975

El aumento que se nota en estas cifras consiste en que varios criminales son condenados a mas de una pena.

PROFESIONES.

1. Individuos ocupados en la esplotacion del suelo, labradores, jornaleros, pastores, leñadores, etc.

2. Sirvientes del campo.

3. Trabajadores en los productos del suelo, madera, fierro, etc.

4. Molineros, panaderos, carniceros.

- 5. Sastres, peluqueros, sombrereros.
- 6. Marineros, cocheros, comisionistas.

7. Comerciantes.

8. Posaderos, hoteleros, fonderos.
9. Sirvientes, allegados a la persona.

10. Individuos pertenecientes a las profesiones liberales, funcionarios i ajentes de la fuerza pública.

11. Jente sin oficio, vagabundos, mendigos, mujeres

públicas.

El mayor número de criminales se encuentra rejistrado en la primera categoría, i el menor en la quinta.

CUADRO que manifiesta el número de criminales sentenciados, ejecutados i conmutados en toda la República, durante el año 1859.

		DE	STI	ERI	RO.	PE			-			PRE							7732		n.				públic	EJE	CUCIO			LES,
CRÍMENES.	A muerte.	Lal	e 2 a 3	ಜ		Je 3 a 4	Do 4 a 6	e 6 a 8	e8a10	e 10 ad.	a lang.	De 1 a 2	De 2 a 3	De 3 a 4	De 4 a 5		De 1 a 2	De 2 a 3)e 3 a 5	foltas.	Escarcelacion.	Juzgándose.	Total.	Azotes.	Za	Ejecutados.	Bn prision.	Pentenciaria,	En destieno.	10TAL.
Fuga	-	l	: De	Ι	<u>-</u>	 5	1			1	3		}		l	3	_	_ 			_	<u></u>		<u>`</u>	<u>^</u>			 		_ 1
Introd. i circ. de mon.falsa				2		1															2		5							
Insubordinacion	5:							1				٠.				1							55		1			3		4
Mengua de guardia							1	1															2							Ì İ
Monedero falso				1																	٠.									
Sedicion																					1	32	33	ļ				 		
Uso de armas						1						2										٠.	3							
Adulterio											3	1		i					ł											[]
Bestialidad										٠.		1											1						 	
Doble matrimonio									2	2													4		4					4
Incestos						ι						2	1			2	1						7							
Perjurio									4						• •						ı				673		2			5
Calumnia																					1		1							
Estupro	1										٠.	1											2				1			1
Engaño				1		2					2	2				I				1			9	ļ						
Heridas		1				4	2				11	62	7	5	1	14					2	1	110					••		
Homicidio	17	٠.	٠.	1		٠.	1			1	1	2	2			3						1	29]	6		7
Infanticidio	1																						1					2		2
Intento de parricidio	. ,										1												1							
Id. de violacion	1										1			• •		3	1						6					1		1
Injuria simple														•••		3				2			5		3					3
Id. de obra		$ \cdot\cdot $									1	1	• •		٠.								2							
Parricidio	1								••				٠.										1							
Rapto								••	••			1	1			2				1	••		5							
Vejaciones					•••						1							••					1							
Abijeato						2	$\cdot \cdot $	••			22	27	9	••	••	3	1		1				65	11						11
Abuso de confianza		• •				٠.	• •	••			2	••		• •			• • •				$\cdot \cdot $	1	3							
Deudor fraudulento	٠.						••	••	$\cdot \cdot $			••	1	••	••								1			٠.				
Id. alzado		• •		$\cdot \cdot $	••	1	••	$\cdot \cdot $	••		••	••	1			1	•••		• •				3							
Fraude		••					••	$\cdot \cdot $			1		•••		•••			••				1	2					• • •		<u> </u>
Falsificacion		••		$\cdot \cdot $			••	$\cdot \cdot $		• •	$\cdot \cdot $	••		•••]			1		1							
Hurto simple					••	12	12	••	1	• •	32	45	9	6	1	4	4	t	$\cdot \cdot $		1	4	132							
ld. calificado	1		••		••	1		4	••	٠٠.	2	9	4	••									21	2				1		3
Robo			$\cdot \cdot $	$\cdot \cdot $	$\cdot \cdot \ $	3	5	1	$\cdot \cdot $	••	2				••			$\cdot \cdot $	$\cdot \cdot \ $				11							
Id. con armas	1	•••		<u>.</u>			12		1	5	2	2	7	<u></u>			<u></u>		1	<u> </u>	$\cdot \cdot $		5 2	8				••	••	8
Totales	76	1		5		11	33	22	9	8	87	164	45	13	2	19	7	1	2	4	8	41	609	22	11		4	13	•••	5 0

CUADRO que manifiesta el número de criminales absueltos en toda la República, durante el año 1859.

co (very		ABSUI	ELTOS.	
CRÍMENES.	DE LA ACUSACION.	DE LA INSTANCIA.	MANDADOS SOBRESEER.	TOTALES.
Fuga		5	9	14
Introduccion i circulacion de moneda falsa.	1	2		3
Insubordinacion		10	5	15
Monedero falso	2	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		2
Sedicion			1	1
Torcida administracion de justicia	1			1
Uso de armas	• • • • • • • • • •	1		. 1
Bestialidad	1			1
Doble matrimonio	1		1	2
Estupro	1	3	4	8
Heridas	7	2	11	23
Homicidio	6	16	76	98
Id. casual	1		1	2
Id. alevoso	1		10	11
Infanticidio	2	2	3	7
Intento de parricidio	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		1	1
Id. de violacion	1			1
Injurias simples	4		1	5
Rapto	2		14	16
Sedicion	. 1			1 .
Suicidio			1 .	1
Violacion			6	6
Abijeato	. 8	2	8	18
Deudor fraudulento	2			2
Id. alzado			2	2
Fraude			1	1
Falsificacion		1		1
Hurto simple	12	12	21	45
Id. calificado	2	2		4
Incendio			3	3
Id. casual	********		1	1
Robo,	1,	1	3	5
Id. con armas	4	20	22	46
Totales,	61	79	208	348

CRIMINALIDAD.

CUADRO que manifiesta el número de criminales sentenciados, ejecutados i absueltos en toda la República, segun sus profesiones, durante el año 1859.

	100 Day		DI OTOR:	OHOS,	antan	te el a	MO TOO						
CRÍMENES.	Individues ocupados en la es- piotación del suelo, labra- dores, jornsteros, pastores, lenadores, etc.	Sirvientes del campo.	Trabajadores en los productos del suelo maderas, fierro, etc.	Molineros, panaderos, carniceros.	Sastres, peluqueros. sombrereros.	Marineros, cocheros. comisionistas.	Comerciantes.	Posaderos, hoteleros, fonderos.	Sirvientes allegados a la persona.	Individuos pertenecientes a las profesiones liberales, funcionarios i sjentes de la fuerza pública.	Jente sin oficio, vagabundos, mendigos, mujeros públicas.	Se ignora.	TOTAL.
Fuga	9	1	8			1	3		1	11		5	39
Introducción i circ. de moneda falsa.	3		3									2	8
Insubordinacion	3		3				1			3		60	70
Mengua de guardia										2			2
Monederos falsos.,									1		1	1	3
Sedicion	1		7	, . 				. 		2		24	34
Torcida administracion de justicia										1			1
Uso de armas	4					<i>.</i>							4
Adulterio			2		1							2	5
Bestielidad	.1									1			2
Doble matrimonio	4		1		 .		1						6
Incesto	3	 .	1						1			2	7
Perjurio	2		1			,		.		. 		1	4
Calumnia				,			1						1
Estupro	3	. .	4				. .		,			3	10
Engaño	1		2			1	\ \			1	1	3	9
Heridas	51	2.	26	1			11		1	8		30	133
Homicidio	59	2	10	.		4	* g		3	5	8	33	127
Id. casual	1	, .		ļ				. <i></i>				1	2
Id. alevoso			2	1			1		4	1	1	1	11
Infanticidio	1	. .	3					l	3		1		8
Intento de parricidio		1	1	, .	l	[ł]	l	ļ, . .	 ,		2
Id. de violacion	[]	 .	1.			,		. <i>.</i>	1				7
Injuria simple		. .	1	1			1	 .	 	1	2	5	10
Id. de obra	t:	1			i	1	Į.			 	l		2
Parricidio	13	l .		ļ			l	ı	į	l			1
Rapto	4		3	}		1	1		3	1	1	8	21
Sedicion	1	 	. 			l		l	 	 			1
Suicidio.	11											1	1
Vejaciones	1			ļ	ł			1			ļ . .		1
Violacion	2		1	ł	}		1			1		2	6
Abijeato	52		13			1	4		4	1	1	7	83
Abuso de confianza	2					l			l	l		1	3
Deudor frandulento	. ~			1	1		2						3
Id. alzado.	1	}							1]		1	5
Fraude	1		l	l			1			1		_	3
Falsificacion.							2			l			2
Hurto simple	43	8	55	1		6	10	2	16	7	4	25	177
Id. calificado	20	ļ		-		į į	10		10	1	1		25
Incendio	20				Į.		1				1		3
Id. casual	1												1
Robo	7	1	2					1			3	3	16
Id. con armas.	74	1	9			1	1		1			10	98
	II					ļ	.]				.	.	
TOTALES	367	16	163	2	1 1	17	46	2	1 40	48	24	231	957

RESÚMENES de los cuadros anteriores, segun la clasificación jeneral de los delitos, durante el año 1859.

		DH	EST	(ER)	RO.	PE	NIT	ENC	CIAF	RIA.		PRI	ESID	10.		P	RIS	10N	.									VES C		- '1
CRÍMENES.	A muerte.	Hasta I año.	2 a	38	ಜ	De 3 a 4.	De 4 a 6.	6 а	De 8 a 10.	I De 10 adelante.	A l año.	De 1 a 2.		1 De 3 a 4.	De 4 a 5.	18.1	- F			, Mufas.	Escarcelacion.	Juzgándose.	TOTAL.	Azores.	Vergñenza pública.	Ejecutados.	En prision.	En Penitenciaria.	En destierro.	TOTAL.
Contra el Estado	5 3	 		3		7	1	4	1		3	7	3	2		4					٥,٠	35	124	1]			3		5
Contra la Relijion						1		٠.	6	2	3	5	1			2	1				٠.		21		7		2			9
Contra las personas	31	1	٠.	2		6	3		٠.	1	18	69	10	þ	1	26	1			4	3	2	173		٤		2	9		14
Contra la propiedad	2					27	29	18	2	5	33	83	31	6	1	8	5	1	٤		2	+	291	21		• •		1		22
TOTALES	76	1		5		11	33	22	9	8	87	164	15	13	2	10	7	1	2	4	8	$\frac{-}{41}$	609	22	11	٠.	4	13		50

		ABSUE	LTOS.	
CRÍMENES.	DE LA ACUSACION.	DE LA INSTANCIA.	MANDADAS SOBRESEER.	TOTALES.
Contra el Estado	4	18	15	37
Contra la Relijion	2	• • • • • • • • • • • •	1	3
Contra las personas	26	23	131	180
Contra la propiedad	29	38	61	128
TOTALES	61	79	208	348

CRÍMENES.	Individuos ocupados en la esplotacion del suelo, labradores, jornaleros, pastores, lebadores, etc.	Sirvientes de campo.	Trabajadores en los pro- ductos del suelo, madera, fierro, etc.	Molineros, panaderos, car- niceros.	Sastres, peluqueros, sombrereros.	Marineros, cocheros, comisionistas.	Comerciantes.	Posaderos, hoteleros, fonderos.	Sirvientes allegados a la persona.	Individuos pertenecientes a las profesiones liberales, funcionarios iajentes de h fuerza pública.	Jente sin oficio, vagabundos, mendigos, mujeres públicas.	Se ignora.	TOTALES.
Contra el Estado	20	1	21			1	4		2	19	1	92	161
Contra la Relijion	10		5		1	, , , , , ,	1		1	1		5	21
Contra las personas	135	5	54	1		7	18		15	18	13	87	353
Contra la propiedad	202	10	83	1		9	23	2	22	10	10	47	119
TOTALES	367	16	163	2	1	17	46	2	40	48	24	231	957

CUADRO que manifiesta el número de criminales en toda la República, segun su edad, durante el año 1859.

					?			ED/	ΔĎ D	E LC	s Cl	RIMIN	VALE	s.						
CRÍMENES.	De 7	a 16.	De 1	3 a 20	De 2	0 a 2 5	De 2	5 a 30	De 3) a 4 0	De 4	0 a 50	De 5	0 a 6(De 6	0 a 70	Se i	gnora	ror. DE	CRIM.
,	II.	M.	II.	M.	II.	M.	H.	M.	H.	M	TI	M.	ĩI.	M.	11	M.	II.	i M.	II.	ĬM.
	11.			111.		171.	п.		п.	111.		MI.		M1.	<u>'''</u> -	DI.	11.	D1.		
Fuga			5		13		4	. .	5	, .	1				II	ļ	9		37	
Intr. i circ. de mon. falsa.			1		2		3				-				11	ļ	1		8	
Insubordinacion					1				1		1				11		1		3	
i i			į į				1							1		ļ				
Monederos falsos				!						1							1		1	2
Sedicion		i i			_		11		10		1				1	1			106	
Torcida adm. de justicia.	1 1								10		*	1					1		. 1	
11 " I	i 1		1	. [,	2		2		1				il .				4	
Uso de armas	i i	1	1	• • •		2	~	•••	2	1		1	• • • •	1	il		[]	1	2	3
AdulterioBestialidad	1	. 1					1	•••			1				1	ł			2	3
	1		[]	• • • •	2	• • • •				1						1				
Doble matrimonio	}								1	_		\							6	1
Incesto				. 1	1		1		$\begin{vmatrix} 2 \\ 2 \end{vmatrix}$			· · · ·			2		1	1	5	3
Perjurio	l	1	ì	* • •	,			• • • •	2			· • • ·	· • • •	:	z				4	
Calumnia	1	[}	1						'				·			• • • •	1		1	
Estupro	11 1		1 !		3		2		1					1	11		1		10	
Engaño	H I		1	• • • •	1	1	1		2	.2				1					5	3
Heridas		· · • ·			23		27	. 1	21		I		li				31		131	1
Homicidio		· • • ·	5		21		29		14	1	10	• • • •	2			• • • •		1	126	1
Id. casual			••••		1.		1		1				ll .	1		!	11		3	
	;				2	2	2	••••	2		i .		il .	\$		1	11	1	8	3
Infanticidio	l .		1	1	1	1	2	1		1		1		1		l		1	3	6
Intento de homicidio									1										1	
Id. de parricidio									2										2	
Id. de violacion	1	·	1	• • • •	2				2						li .	1			7	
		5	1	1 1	1	1	2					1				}	5		8	2
Id. de obra	11 !	,	1	!!	11		1	• • • •					1						2	
Parricidio			1		H				1			,.							1	
Rapto			2		4		3		3	· • • ·			1				8		21	
Sedicion			,				1												1	
Suicidio	••	· • • ·															1		1	
Vejaciones	11 :		1	• • • •		• • • •						· · · ·						:	1	
Violacion	11		1		11		11			1					11				5	1
Abijeato	2		9		18		21		18		5		2				10		85	
Abuso de confianza					1		1					!					1		3	
Deudor fraudulento							• • • •		1		1]]		3	
Id. alzado								1	2								2		4	1
Fraude							1		4				1	. .			 .		6	
Falsificacion									2										2	
Hurto simple	9	1	27	5	39	2	34	5	13	4	7	ļ		1			20	2	149	20
Id. calificado	2		9		3		10		4		1	1	1	ļ		30	1
Incendio					1				2		1					 	 	 	4	
Id. casual								. <i></i> .	∥							 	1		1	
Robo			1	.,			2		6		2		2		∥	 .	2		15	
Id. con armas	1		12	1	23	 	31		17		4					 	9	\	97	1
TOTAL	21	3	94	8	169	9	<u>-</u> 193	8	149	12	51	3	13	-	4		230	5	917	49

CUADRO que manifiesta el número de criminales en toda la República, segun el grado de instruccion, durante el año 1859.

						GRADO	DE II	NSTRU	CCION.					
CRÍMENES.	LEF	in.	ESCR	BEN.	NO L	EEN.	NO ESC	RIBEN.	SE IG	NORA.	INSTRU	c. sup.	тот. рі	E CRIM.
	H.	M.	H.	M.	Н.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	II.	M.
Fuga	7		7		20		20		10				37	
Introd. i circ. de mon.falsa	1		1		7		7						8	
Insubordinacion	2		2		1		1		. .				3	
Mengua de guardia	2		2						l. .				2	
Monedero falso		1				1		2	1				1	2
Sedicion	76		76		7		7	. .	23				106	
Torcida admin. de justic.	1		1						<u></u>				1	
Uso de armas					4		4	. .	l		l		4	<i>.</i>
Adulterio	1		1		1	3	1	3					2	3
Bestialidad	1		1		1		1		l				2	
Doble matrimonio	1		1		5	1	5	1		1			6	1
Incesto	1		1		4	3	4	3					5	3
Perjurio	 				4	 	4						4	
Calumnia	1		1					-	ľ	l <i>.</i>	 		1	
Estupro	2		2	. 	8		8		l				10	
Engaño	4	1	4	1	1	2	1	2	 				5	3
Heridas	25		24		77	1	78	1	28		1		131	1
Homicidio	19		18		79	1	80	1	27		1		126	1
ld. casual	1		1		2		2						3	
Id. alevoso					8	3	8	3					8	3
Infanticidio		1			3	5	3	6					3	6
Intento de homicidio	. .				1		1		1	1 1			1	
Id. de parricidio	1		1		1		1						2	
Id. de violacion	1		1		6		6						7	
Injuria simple	8	1	8	1		1		1					8	2
Id. de obra	1		1		1		1						2	
Parricidio					1		1				,	<i></i> .	1	
Rapto	3		3		10		10		8				21	
Sedicion	 	l .		 .	1		1			.			1	
Suicidio	 			·	 ,			,	1	l]]		1	
Vejaciones					1		1						1	
Violacion	3		3		2	1	2	1	II	 .	 		5	1
Abijeato	9		9		C Pr				9				85	
Abuso de confianza	 .				2		2		1		∥	,		
Deudor fraudulento	3		3						.				3	
Id. alzado	4		4			1		1			 	.	4	1
Fraude	6		6							<u> </u>	 	 	6	
Fulsificacion	1		1		 						1		2	
Hurto simple	44	2	44	2	95	18	95	18	10		 		149	20
Id. calificado	7		7		23	1	23	1	.		 		30	1
Incendio	1		1		3		3	ļ					4	
Id. casual	1		1]		1	
Robo	5		5		10		10					,	15	
Id. con armas	21		21		1	1	71	1	5			 	97	1
	264		II	1	.		I	 	J		9		II	49
Totales	JI 204	6	262	4	527	43	529	45	123	<u> </u>	3	<u> </u>	917	49

CUADRO que manifiesta el número de criminales en toda la República, segun su estado, durante el año 1859.

					EST.	ADO.				
CRÍMENES.	SOLTI	Ros.	CASA	pos	VIUI	oos.	SE IG	NORA.	TOT. DI	E CRIM.
	II.	M.	II.	M.	H.	M.	II.	M.	II.	M.
Fuga	20		8				9		37	
Introduccion i circulacion de moneda falsa	7		1						8	
Insubordinacion			2		1				3	
Mengua de guardia	, .		1				1		2	
Monedero fulso		2		. .			1		1	2
Sedicion	13		9		1		83		106	
Torcida administracion de justicia	1				. .				1	
Uso de armas			4			. .			4	
Adulterio	2			3					2	3
Bestialidad	1						1		2	
Doble matrimonio			6	1			- 		6	1
Incesto	, .	3	5	, .	. ,				5	3
Perjurio			2		2				4	
Calumnia,			1				 .	,	1	
Estupro	6		1		2		1		10	
Engaño	3	. 	2	2				• 1	5	3
Heridas	51		45	1	2		33		131	1
Homicidio	38		45		2	1	41		126	1
Id. casual	3		. .			. 			3	
Id. alevoso	3	2	5	1					8	3
Infanticidio	1	3	2	2		1			3	6
Intento de homicidio							1		1	
Id. de parricidio			2			 .			2	
Id. de violacion.	3		1		1		2		7	
Injuria simple	3	1		1			5		8	2
Id. de obra	1		1] .	 				2	· • • • •
Parricidio	. .		1	.					1	
Rapto	8		5		∥	, .	8		21	
Sedicion	 				. .		1	· · · · ·	1	
Suicidio		. ,					1		1	
Vejaciones	1								1	
Violacion	4			1			1		5	1
Abijeato	31		40	 	4		10		85	
Abuso de confianza	1		1	 			1		3	[
Deudor fraudulento	1		1	 .			1		3	[]
Id. alzado	1	1		 	1		2		4	1
Fraude	<u> </u>		5	 .	 		1.	 	6	
Falsificacion	1		1	 	 			[2	[
Hurto simple	94	7	32	6	1	6	22	1	149	20
Id. calificado	12	 	17	1	1	 	 		30	1
Incendio	2		2		<u></u>	[<i>.</i>	 		4	
Id. casual]			. 1		 		1	
Robo	5		6		. 1		. 3		15	
Id. con armas	45	1	43		. 3		6		97	1
Total	362	20	297	19	23	8	235	2	917	49

82 ANUARIO ESTADÍSTICO. CUADRO que manifiesta el número de criminales en toda la República, segun la nacionalidad, durante el año de 1859.

CRÍMENES.										N	V A	C	1 ()]	N A	L	ΙΙ) A	D.										-
CHISTEILES.	Chiloé.	Valdivia		Arauco.		Concepc.	ř. 1.1	Nuoie.	Manle		Talca		Colchag.		Santiago.	0	Valparais.		Aconcag.		Coquime.	Atacama	Atacama.	Petramior	rsmanki.	Se jenora	ar ac	TOTALES.	
Fuga.	~	.∥~	<u> </u>	ب	つ '♂			ر م		5	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	\sim	 ~ \	\sim 1	·~	~ ii	~	∽ ∥	<u>ټ</u>	` ~	مر د را	11~	نم. ا	~	٠	~ .	_	37	
Introduccion i circ. de mon. falsa		}!	6 H		11	1	11	1	1	1 1	1	1	ιι		1 1	- 11	1	- 11		- 11			Į į		' '		1	8	()
II :						1	.∥					٠.	1					$\ \cdot\ $	~	- ((11						3	
Mengua de guardia	11 E	- 11		li	- II			1			٠.		1 1		l i	- 1	•		1	1	1					• •		2	
Monederos falsos	11 1	$\cdot \ \cdot \cdot$	1 1	1 1	••∦•					1 1			ll	•••	1 1	• •	• •	11	i	. .		.					• •	1	61
Sedición		.	· ·		••∥•				11		11		1	• •	11 1	1	••	$\ \cdot\cdot\ $	3	· ·	5	$\begin{vmatrix} & & & & & & & \\ & & & & & & \\ & & & & $				1) 1	106	-
Torcida administracion de just.						1	11	1	11	1 1	11	1	• •	• •))	1	1 1	. 11		1)	1	11	1	{}		85	• •	1	
Uso de armas	11 3	11	1 1	1	- ()	1								•	• •	• •		••		.∥.	1	.∥…		1		• •	• •	1	
Adulterio		- (l	1 1		- 11	İ	Ш	1	2			• •	$ \cdot\cdot $	• •	• •			• •	1	:∥`		:∥∵	,,		١	• •	• •	4 2	3
1	11 1	-∦	1 1	• •	- 11	,	•∦…					1 .	• •	• •		• •			••	1 3	2	1	1				1 1	2	1 1
Bestialidad						- 1	11	1	••			1	11 1])	• •		• •	 1		::				$\begin{vmatrix} 2\\ 6 \end{vmatrix}$	[:]
Doble matrimonio						1.	11		н		11	1	11 1		li i	ii		- 11		- 11	.].	.∥					[· ·]	5	6
facesto	11 1	11	. ,	; ;	••∦	1	11			• •	{}		1		11 1	1		• •	• •	. ∥.	. .	.∥		··		• • •		4	3
Perjurio	11 1	11	1 :	i 1	. 	$\cdot \cdot$.∥•		··	••	1		2			1		$ \cdot\cdot $	••					• •	4	• •
Calamnia	11 1	ll	1 1	1	…∦.	. .	.∥.	1	 ·:	· ·	 ··		$ \cdot $	• •	11 -	• •	11	1		.∥.		$\cdot \parallel \cdot \cdot$		··	1	.:	$ \cdot\cdot $	1 10	$ \cdot\cdot $
•	1	1)	1 1	• •	••∥•	$\cdot \cdot $	• •		11	• •		• •	2	• •	1	1 1	1	• •	1	11	2	$\cdot \ \cdot \cdot$		·:		1	• •	10	1 1
Engaño	11 1						11		11	1 '			$ \cdot\cdot $		1	1 1	٠.	. !!		- 11		$\cdot \ \cdot \cdot$		Н	1	• •	$ \cdot\cdot $	6	3
Heridas	il i	$\ 2$	$ \cdot\cdot $	1	$\cdot \cdot \ $	1.		۱	13		II.	•			81 f	: :	1	- 41		11		.		11	ŧ	18	1 1	131	
Homicidio	11 1	.∦ 5	$ \cdot\cdot $		3	1.	.∥ 4	١	16	· ·	3		9	• •	li l	!!		- 11	5	.∥ '	7	. 1		4		37	$ \cdot\cdot $	126	
Id. casual	11 1	$\cdot \ \cdot \cdot$	1 1	1 1	• •∦•	$\cdot \cdot$.∦	.	 	1					[[1	• • •		-∦-	$\cdot \cdot $.∦. •					· ·	3	$ \cdot\cdot $
Id. alevoso	11 1	11	1 1	11	- 11	1.	$\cdot \ \cdot \cdot$	1	()		11		3	٠.,	$ \dots $		1 1		\cdots	$\cdot \ \cdot \ $. .	$\cdot \ \cdot \cdot$				• •	$ \cdot\cdot $	8	3
Infanticidio	11 1	(1)	1 1	1 1	11		.∦]	2			$ \cdot\cdot $		1		1		\cdots	-∦-	• •	$\cdot \ \cdot \cdot$			$ \cdot\cdot $	• •		ક	6
Intento de homicidio	11 1	11	1 1	1 1	- 11	- 1	.∦						$ \cdot\cdot $		1					$\cdot \ \cdot$	$\cdot \cdot $	$\cdot \ \cdot \cdot$				• •	$ \cdot\cdot $	1	$ \cdot\cdot $
Id. de parricidio	11 1	11	9 [-	1 1	11	- 1	٠. ٠									• -	2			. -	$\cdot \cdot $	$\cdot \ \cdot \cdot$		 			$ \cdot\cdot $	2	• •
Id. de violacion	 	.∥			∦.		.∥						4		1		1			. •	٠ ٠	.		1	$ \cdot\cdot $			7	• •
Injurias simples	 · • · ·	.∥	$ \cdot\cdot $		∦.		ı∥	1.		1			1						\cdots	. .	1	.∥				6		8	2
	.	$\cdot \ \cdot \cdot$			••∥•		.						1		1					. -	$\cdot \cdot $	$\cdot \ \cdot \cdot$						2	• •
Parricidio	· • · ·	.	1		• .∥•	• .	.∥								1					. -	$\cdot \cdot $	$\cdot \ \cdot \cdot$				• • •	$ \cdot\cdot $.1	
Rapto		.∥			∥	1	. ··	1			٠.		2		7		1	$\ \cdot \cdot \ $	1.	. -	$\cdot \cdot $	$\ \cdot\ $	$ \cdot\cdot $	1	$ \cdot\cdot $	8		21	$ \cdot\cdot $
Sedicion	11	.∦															1	$\ \cdot \ $. •	٠.							1	
Suicidio	11 1	11		1	11	1	31		11	1 1	: :	, ,	, ,		·			∥		. -	٠ ٠ .	.∥				1		1	
Vejuciones		.∥			∥.		11		!!	1 1			1							. -	.							1	
Violacion	11 E	33	1 1	1	∥.			1							1							.∥						5	- 1
Abijeato																										10		t	1 1
Abuso de confianza		.∦			∦.		.∥												1.	. .	٠.	.		1		1		3	• •
Deudor frandulento																					١.,			1		1]	3	
Id. alzado		.∥			∥.		.∥.,				٠,								1.	. :	ι[_1			2		4	1
Fraude	.	.∥			∥.		.∥						1		۱۱					. :	2	.∦	\. .	3			[[6	
Falsificacion	 .	.			∥.	. .	.∦ :								1					. .	٠.	.		∥		7	١	2	
Hurto simple	3.	.	1	2	1	1	. 4	1	4	2	19	3	19	1	27	4	16	2	2.	. 1.	1 3	3 3	1	2	 	26		149	20
Id. calificado	[]	.∥ з]	2		3	. 5		2		2		6		7	1	3			. .	.].,							30	1
Incendio	1	.∥			∥.		. 1								1					. .	١.,			1			1 1	4	
Id. casual	 .	.			∥.	. [╢													.∦.	. :.		[1		1	
Robo	 	.			∦.		∥			[]	10		1				1		2.	. .	.].,	.	 		[]	1		15	
Id. con armas	11	75	1 11		13		11		i i	2)			, ,	1	1 1	. 1	1 1	11	1	11	,	2	1		 	3		97	1
	$\begin{vmatrix} - \\ 6 \end{vmatrix}$	-11			-11-	-1-	.			_	-		<u> </u>	اب	150		<u>.</u> .	1	30	∴H	-} ∸	10	-	20	-	205	-	917	10
Totales				111	دالة	4 6	3C II	1 2	107	1 01	ing.				11501							HILU	ان ا ان ا	120	1 !	1309	ા	917	+57

CUADRO que manifiesta la época en que se han cometido los delitos, el número de reinsidentes i reiterados, las causas de oficio i entre partes en toda la República, durante el año de 1859.

	ÉPO	CA DE L	os DELI	ros.	SNTES.	ADOS.	,48 1610.	ENTRE ES.
CRÍMENES.	DICIEMBRE. ENERO. FEBRERO.	MARZO. ABRIL. M A Y O.	JUNIO. JULIO. AGOSTO.	SETIEMBRE. OCTUBRE. NOVIEMBRE.	REINSIDENTES	REITERADOS	CAUSAS DE OFICIO.	CAUSAS ENTRE PARTES.
Fuga	4	õ	11	6	3	3	26	• • • • •
Introduccion i circ. de moneda falsa.	1	1	1	1		3	6	
Insubordinacion		1	1				2	
Mengua de guardia	1		1				2	
Monedero falso			1	1			2	
Sedicion		3	4			12	7	
Torcida administracion de justicia				1				1
Uso de armas	1	1	1	1		1	2	1
Adulterio			3				2	1
Bestialidad		1	1				2	
Doble matrimonio	1	1	1	3	2	1	5	
Incesto	1	1	1	2			4	
Perjurio	1		1	1		1	3	
Calumnia				1				1
Estupro	1		4	5			10	
Engaño	1	1	3	$\begin{vmatrix} & 0 \\ 2 & \end{vmatrix}$	3	3	6	1
Heridas	26	29	37	27	9	2	120	1
Homicidio	15	28	21	22		1	84	
Id. casual		1	1				2	
ld. alevoso			1	1			2	
Infanticidio	1	1	2	3		2	7	
Intento de homicidio			1				1	
Id. de parricidio			2				2	
Id. de violacion.	1	2	1		•••••	}	3	
Injuria simple	3		_	1	•••••		3	1
Id. de obra	2		•••••			1	2	
Parricidio		1	******			,	1	
Rapto	11	2	2	3	•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	9	1
Sedicion	11	1	1		•••••		1	
Suicidio	1		•••••				1	
Vejaciones.	1		• • • • • • •		1		1	
Violacion	3			1			3	
Abijeato	12	16	14	21	9	15	57	
Abuso de confianza	12	10	1 1	1			2	1
Deudor fraudulento		2						3
Id. alzado		2				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1	2
Fraude		~	2	3	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••	2	2
Falsificacion	1		1		•••••		1	1
Hurto simple.	21	19	41	23	11	9	110	7
Id. calificado	1	1	6	9	2	2	16	1
Incendio	3			1			4	
Id. casual			1	-	•••••		1	
Robo	1	4	4		2	2	9	*****
Id. con armas.	12	15	14	11	8 8	17	43	
			ļ	11				
TOTAL	119	139	186	151	50	• 74	567	24

RESÚMENES de los cuadros anteriores, segun la clasificacion jeneral de los delitos, durante el año de 1859.

											-	1 M					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
CRÍMENES.	De '	7 a 10	Dr 16	i a 20	De 20) a 2e	De 26) સ ઇ	De 30) a 40	De 40	0 a 50	De 50	a 60	De 60) a 70	Se ig	nora.	тот	AL.
	-			-	-		~		~						~		-	-	-	~
	II.	M.	H.	Μ.	Н.	M.	II.	М.	H.	MI.	H.	M.	II.	Μ.	II.	М.	H.	M.	H.	M.
																		¦	;	
Contra el Estado		1	6	64	19	"	16	"	19	1	7		1	46	"		91		162	2
Contra la Relijion	46	1	2 28	1	3	2	5	"	5	2	"	66	66	"	3	"	1	1 1	19	7
Contra las personas.	7	66	28	1	62	5	72	2	49	5	23	2	6	46	1	٠.	89	2	337	17
Contra la propiedad.	14	1	58	6	85	2	100	6	69	4	21	1	6	1	"	"	46	2	:99	23
Total	21	3	94	8	169	9	193	8	142	12	51	3	13	1	4		230	5	117	49
	Н																			
						C	R A I	חח	DE	1 1	ST	' B T		S T O	NT					

					RAD	0 D	EIN	STI	RUCO	CIOI	٧.			
CRÍMENES.	LE	EN.	ESCR	BEN.	NO 1	EEN.	NO ESC	RIBEN.	SE IG	NORA.	NST. ST	PERIOR	. тот	AL.
		- Action	~	-	-		~		-		-	-	~	
	H.	M.	Н.	М.	11.	M.	Н.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
,]												
Contra el Estado	89	1	89	•4	39	1	39	2	34	٠,	۲,	46	162	2
Contra la Relijion	4	"	4	"	15	7	15	7	"	. "		"	19	7
Contra la propiedad.	69	3	67	2	202	14	204	15	64	44	2	"	337	17
Contra las personas.	102	2	102	2	271	21	271	21	25	"	1	íe.	399	23
	II	·					l		ļ					i
Total	632	6	262	4	527	43	529	45	123	"	3	"	917	49

				E S	T A	D (Э.			
CRÍMENEŞ.	SOLT	eros.	CASA	Dos.	VIU	DOS.	SE 1G	NORA.	тот	'AL.
	H.	M.	II.	M.	H.	M.	H.	M.	II.	M.
Contra el Estado	41 3 125 193	2 3 6 9	25 13 111 148	". 4 8 7	2 2 7 12	" 2 6	94 1 94 46	" " 1 1	162 19 337 339	2 7 17 23
Total	369	20	297	19	23	8	235	2	917	49

						N	A C	1 C	N A	L	I D	A D.				
CRÍMENES.	Chiloé.	Valdiv.	Arauco	Conc.	Ñuble.	Maule.	Talca.	Colch.	Sant.	Valp.	Acone.	Coq.	Atac.	Estranj	Se ign.	TOTAL.
	$\widetilde{\mathrm{H.}}\widetilde{\mathrm{M}}$	$\widetilde{H}.\widetilde{M}$	H. M	H. M	31 1	$\mathbf{H} = \mathbf{H} \cdot \mathbf{M}$	$\widetilde{H}.\widetilde{M}$	H. M.	H. M.	H. M	$\widetilde{H. M}$	$\widetilde{H.}$ $M.$	$\widetilde{\Pi}$. \widetilde{M} .	H. M.	II. M.	H. M.
Contra el Estado Contra la Relijion	1 4	1] (1) 1	6 1	. 2	11 1 1	4 2	2 "	ii]	13 "	3 "	2	#! I	162 2 19 7
Contra las personas Contra la propiedad	1 60	8 1			2 11	1 26 1 54	E 11 2 2 50 4	10 ° 38 1	72 4	19 "	13 " 12 "	20 % 18 3	1 ~ 1 ~ 1	3 1		337 17 399 23
TOTAL	6 "	20 1	11 1	14	13 6	2 87	11 1		150 11	16 2	30 1	53 4	$\frac{ - - }{10} = 5$	29 "	205 3	917 49

	ÉPOCA	DEL	OS DEL	ITOS.	NTES.	D05.	OFICIC	ARTES
CRÍMENES.	DICIEMBRE. ENERO. FEBRERO.	MARZO. ABRIL. MAYO.	JUNIO. JULIO. AGOSTO.	SETIEMBRE. OCTUBRE. NOVIEMBRE.	REINSIDE	REITERA	CAUSAS DE	ID.ENTREP
Contra el Estado	7 3 57 52	11 3 66 59	20 7 75 84	10 6 66 69	3 2 13 32	19 2 8 45	47 16 285 246	2 1 5 16
TOTAL	139	139	139	151	50	74	567	24

INDUSTRIA I COMERCIO.

Ninguna de las colonias españolas era tan pobre como Chile a la época de la conquista. Desde Atacama a ricas por sus minerales de plata, no debieron ser para Chiloé ninguna ciudad, ningun monumento, nada de los conquistadores mas que la continuacion del desierto parecido poseia que se asemejase a las capitales de que venian de atravesar i si en algo se diferenciaban Méjico, de Quito, del Cuzco, segun lo que de ellas refieren los historiadores. En lugar de esos suntuosos palacios tapizados de plata i oro, las habitaciones de los indíjenas de Chile eran pobres chozas techadas de paja con un ajuar miserable; en cambio de telas preciosas, andrajos sin valor o cueros de animales salvajes; a los ganados inmensos de vicuña de rica lana i sabrosa carne, sembrados de maiz, papas i la caza de huanacos en las cordilleras. Las tribus chilenas eran verdaderas hordas esparcidas aquí i allá, mas ocupadas de la guerra que de la industria, sin tener mas límites en sus correrias que el mayor vigor de otras hordas semejantes. La fuerza sola era su lei, i ella constituia su industria i su derecho de propiedad.

Las conquistas españolas iban siempre precedidas por noticias fabulosas o verídicas de grande abundancia de oro o plata; la de Chile no, emprendida por el Inca peruano, no tuvo para Almagro i despues para Valdivia, otro prestijio que el de la conquista misma, aumentar queza, la Araucanía habria sido domada i colonizada los dominios del monarca, la noble ambicion de distin- en pocos años como Méjico i todo el continente, sin guirse o acaso la mas noble aun de ser portadores de otras armas que las de los mismos aventureros impulla cruz i la civilizacion.

Las conquistas de Atacama i Coquimbo, despues tan era en las frecuentes luchas provocadas por los indios de los llanos.

La primera muestra de oro hallada por los españoles fué en Quillota, pero su estraccion se hizo al precio de mucha sangre derramada en las sublevaciones de los indios, obligados a trabajar los minerales a título de lo que despues se llamó encomiendas, especie de feudalidad que se estableció en todo el territorio conquistado.

Llevada la conquista hasta el Rio-claro i mas tarde a las márjenes del Bio-bio i fundadas las principales ciudades de que hoi se enorgullese la República, comenzaron los colonos a cultivar la tierra i a esplotar los minerales i labaderos. Las crónicas de la época cuentan prodijios de las grandes riquezas de las siete ciudades destruidas por los araucanos i de los minerales i labaderos de oro de Valdivia; pero el buen sentido no puede aceptarlos como hechos reales sino como hipérboles llevadas a la última exajeracion. A ser verídica tal risados por las espectativas de un gran lucro. Lo cierto

es, que la guerra duró trescientos años con pequeños | tica. Al otro, talento práctico, laborioso, esencialmenle fué sostenida con los recursos de hombres, de caballos i dinero que periódicamente enviaban los virreyes del Perú. Tan pobre era el erario i los recursos que proporcionaba el país, que aun despues de bien cimentada la colonia i esplotándose las industrias agrícola i minera, la guarnicion de Valdivia i todos los gastos de la provincia de Chiloé se pagaban por la tesorería del Perú. Las pequeñas remesas de dinero que de cuando en cuando hacia Chile a la Metrópoli, se consideraron siempre por el mismo gobierno español mas bien como testimonio de vasallaje, que como renta segura con la cual debiera contar. La colonia de Chile hasta 1810, en que dió principio a su emancipacion, era pues una de las mas pobres de América.

La revolucion, como era natural, imponiendo al país pesadas cargas, empobreció mas i mas su erario. Era menester formar ejércitos que contrarrestaran el poder español i en esto no solo se emplearon los dineros públicos sino tambien los particulares por medio de donativos i empréstitos forzosos, secuestros i requisiciones militares exijidas espontánea o violentamente a los amigos i enemigos de la causa. Perdido el país i recobrado a costa de grandes esfuerzos, fué necesario llevar la guerra al Perú, centro del poder español en América, i para esto debió ademas armarse una poderosa escuadra. Aunque al fin libre Chile en el interior i victorioso en sus empresas sobre el Perú, se vió sin embargo obligado a conservar un grande ejército para combatir las hordas de montoneros capitaneados por Benavides i los Pincheiras que asolaban el sur. Vino despues la guerra civil imponiendo al erario nuevos gravamenes i mayores perjuicios a la industria, sin que entónces pudiera paliarse el mal con las ventajas de la independencia o el prestijio de la gloria nacional.

Veinte años corrieron de este modo, cerrando al fin este período de trastornos la administración de 1830. Aquejado Chile con los males inherentes a tan larga revolucion, no aspiraba mas que a restañar sus heridas, a restablecer el orden i la seguridad, a garantizar la propiedad amenazada i dar prestijio a la autoridad casi desconocida. Arrastrada la República a contínuos vaivenes políticos bajo gobiernos instables, las rentas del Estado habian seguido igual o peor suerte; porque apremiadas como estaban por una inmensa deuda interior i por el empréstito esterior de cinco millones llegado a nuestras manos considerablemente disminuido e invertido despues en objetos estériles para la riqueza pública, la industria, como ya dijimos, estaba por los suelos o tan decaida que mui poco podia exijir de ella el Erario nacional.

En tan apuradas circunstancias, el nuevo gobierno tomó sobre sí la suerte de la República. Dos hombres superiores de esa administracion, el uno de jenio activo, enérjico, incontrastable en sus designios i dotado

intérvalos de paz, i que mas que con las rentas de Chi-|| te organizador, adornado de ese sentido comun que es la dote mas útil en el hombre de estado, tocó el arreglo de la hacienda pública. Dirijidos esos dos pensamientos a un fin único, aunque marchando por sendas distintas, i auxiliándose mútuamente en su respectiva esfera de accion, echaron las bases del órden i de la fortuna pública, que el desarrollo natural nacido de esos principios i el trabajo de los gobiernos que les siguieron, han traido al presente estado de cosas.

Limitándose este trabajo a la industria i comercio, nos reducimos a esponer las medidas principales que

sirvieron de base a nuestro sistema financiero.

Con el fin de acrecentar los capitales destinados a la industria nacional, tan desmedrados en esa época, el Ministro de Hacienda elevó al Congreso dos proyectos de lei; por el primero se concedia a los estranjeros la facultad amplisima de disponer por testamento o de cualquiera otro modo, de los bienes que tuviesen en la República; por el segundo, se concedia a los españoles, apesar del estado nominal de guerra en que estábamos con España, la facultad de traficar i domiciliarse en Chile con las mismas garantías que los hijos del pais. Estas medidas del Gobierno, aunque no sancionadas de pronto sino la primera, produjeron un éxito favorable entre los estranjeros i los mismos españoles, que desde entónces acudieron a avecindarse en el territorio.

Para restablecer el crédito público enteramente desconceptuado, el Gobierno se propuso dar exacto cumplimiento a los compromisos contraidos por él i sus antecesores; para conseguirlo, clasificó la deuda interna en dos especies con las denominaciones de atrasada i corriente; a la primera correspondian los créditos levantados ántes del primero de julio de 1830; a la segunda, los posteriores a esa fecha. La corriente se mandó cubrir por las oficinas pagadoras, i la atrasada por medio de libramientos contra documentos de Aduana con condiciones favorables al Estado. Co n el mismo objeto se combatió directamente el ajiotaje, no se celebró contrata alguna sino bajo condiciones idénticas a las que exijirian los particulares en asuntos propios; se suprimieron varios gastos inútiles i se declaró al fisco solidariamente responsable por los libramientos que la Tesorería jirase contra sus deudores a favor de un acreedor, en el caso de protestarse por falta de pago.

Estas disposiciones lealmente ejecutadas, libertaron al Gobierno de los anteriores apuros; las letras del Estado llegaron a preferirse a las de los particulares i tan rápidamente se acrecentó su crédito, que los billetes de la Caja de Amortizacion que el 20 de agosto de 1830 se hallaban al 24 por 100, se amortizaron al 68 poco

tiempo despues.

En las Aduanas se operó un cambio completo. El sistema colonial absolutamente proteccionista del comercio español, debió cesar desde que la revolucion abrió los puertos a las banderas de todas las naciones. de aquellas altas cualidades que no son del dominio co-|| Pero el paso de este sistema al opuesto en medio de la mun, se encargó de restablecer la tranquilidad perdida, instabilidad de los gobiernos que se sucedian, produjo i logró en poco tiempo sujetar los trastornos civiles que un verdadero caos. La falta de esperiencia i de hombres se habian hecho como ordinarios en nuestra vida polí- especiales por una parte i por otra la manía de innovar revoluciones triunfantes, habia formado un acopio voluminoso de disposiciones contradictorias, de reglamentos i decretos esplicativos o derogatorios de los anteriores, agrupando una masa inconexa sin tener punto alanarquía o el arbitrario en los procedimientos, obrando cada Aduana como mejor le parecia a su jefe. El nuevo Gobierno tomó a su cargo tan árdua tarea.

Era menester no solo correjir i mejorar, sino organizar i crear, i así se hizo tomando por base estos principios: remover las trabas estériles o perjudiciales a la industria, i fomentar por la libertad comercial los intereses del Erario. Para conseguirlo, se reformó la Ordenanza de Aduana, introduciendo en ella nuevas reglas en los procedimientos; se dictaron varias leyes referentes a almacenes de depósito i comercio de tránsito; sobre derechos de importacion i esportacion; sobre derechos de puerto i cabotaje; sobre tarifas i avalúos; se arregló la lei de comisos en armonía con la de Aduana; una lei de navegacion deslindó los privilejios de la marina nacional mercante; en fin, se dieron otras muchas leyes en que aparece la liberalidad i el sentido práctico comercial que las inspiraba.

Medidas análogas se tomaron para impulsar las industrias. El ejército se disminuyó considerablemente, reemplazando sus funciones la guardia nacional, lo cual, al paso que aliviaba al Erario de graves cargas, entregaba a la agricultura millares de brazos vigorosos. Se destruyó el impuesto de las «alcabalas», verdaderas aduanas interiores i reminisencia de la feudalidad, i se creó el catastro, contribucion moderada i mas equitativa en su reparticion, la que sin disminuir las rentas eximió a la agricultura de vejámenes i al Estado del pago de gran número de recaudadores i de un espionaje irrilos cuerpos cívicos de caballería, purgaron los campos de los ladrones i vagos que los infestaban i restableció la seguridad del trabajo i del capital. La apertura de nuevos caminos i la refaccion de los existentes, uniendo los puntos productores a los centros del consumo, vino a fomentar la agricultura i con ella las demas industrias nulas i avasalladas hasta entónces. La consecuencia de esa proteccion fué la actividad que comenzó a desplegarse, cultivándose los campos que estaban abandonados, abriéndose canales de regadío, poblando las haciendas de grandes masas de ganados, plantándose innumerables viñas, cuya cifra en 1835, se calculaba ya en 25.000,000 de cepas.

Las mismas causas influyeron en el progreso de la minería, que desde entónces se esplotó en grande escala. Las minas de plata que bajo el réjimen colonial producian veinte i tantos mil marcos anuales, rendian en 1834 ciento ochenta mil, es decir, siete veces esa suma. Las de cobre que producian veinticinco mil quintales por año, se habian triplicado a la misma fecha. Uniendo a estos productos el oro amonedado i los bronces esportados en bruto, rendia la minería tres millones de || cuanto a la agricultura i manufacturas nacionales, son

Los buques entrados en Valparaiso que hasta 1832 cho mas que Chile.

i reformarlo todo, que es el espíritu que domina en las ljamas subieron a 270, ascendian ya en 1834 a 394 i a mayor cifra en el 35. Los almacenes francos que en 1832 contuvieron 19,000 bultos de mercaderías estranjeras, encerraban de 70 a 80,000 en 1834, a mas de los depositados en almacenes particulares. Las aduanas guno de unidad. Tan informe lejislacion introdujo la que hasta 1830 dieron un producto de 800,000 pesos, llegaban en 35 a 1.240,000.

Las rentas jenerales, siguiendo la condicion de los ramos particulares que hemos visto, marcharon en la siguiente progresion:—1831, 1.517,537 pesos—1832, 1.652,713—1833, 1.770,760—1834, 1.922,966, continuando el mismo progreso ascendente sin interrupcion hasta la fecha, en que esas sumas han cuadriplicado.

Al pequeño bosquejo que precede, creemos útil agregar algo de los espuesto en 1856 por el distinguido economista Mr. Courcelle Seneuil acerca de la tarifa i lejislacion de Aduana de nuestro pais, comparándolas con las de Francia, Inglaterra, i Estados Unidos de América.

Sabido es que en el presente siglo dos sistemas opuestos, el proteccionista i el libre cambio, han ocupado el campo de las discusiones, afiliándose en ambos i sosteniendo tan diversas ideas las intelijencias mas superiores. El prohibicionista o proteccionista, reinante en todos las paises, comenzó a sesjar i a debilitarse en la Gran Bretaña ante los esfuerzos i asombrosa propaganda de la Liga de Manchester, sostenida por la elocuencia de Cobden i demas oradores de la libertad comercial. Propagada la reforma por todos los clubs de las ciudades industriales, subió al Parlamento i aunque rechazada i vencida en diversas ocasiones, triunfó al fin, siendo sostenida allí i convertida en hecho despues por el célebre sir Roberto Peel, llamado al Ministerio para tante. La organizacion de policías rurales servidas por combatir la idea nueva de que despues fué su mas sirme apoyo i su apóstol mas decidido. Ese gran triunfo de la paz i de la industria abaratando los alimentos i las primeras materias, impulsó poderosamente las fábricas, disminuyó el proletariado que devoraba las entrañas de la poblacion inglesa i prestijió ante el mundo entero la libertad de comercio, que pasó a ser un derecho como la libertad de pensar, de escribir, de trabajar, etc.

El éxito obtenido en Inglaterra despertó en Francia nobles aspiraciones por la reforma: los mas célebres economistas dedicaron a ella sus talentos i su vida; pero distraida la nacion por los cambios políticos primeramente, i hostilizada la idea nueva por los grandes intereses existentes, la reforma se retardó hasta el último año, en que dió principio por medio de tratados comerciales celebrados con la Inglaterra, tratados que iniciará en seguida con los demas paises.

Los Estados Unidos, tan adelantados en toda clase de libertades, política, social, relijiosa, etc., son ménos prohibicionistas que las dos naciones citadas i sus franquicias manifiestan la aspiracion a fomentar la inmigracion, la marina, las ciencias, artes e industrias; pero en mas proteccionistas que la Francia i la Inglaterra i mu-

mercio del mundo, i de su natural escasez de hombres las cecinas, no pagan mas que el 6 por ciento. El pezespeciales en este ramo de la administración, tuvo el tino de adoptar desde temprano la libertad comercial, adelantándose en este punto a las tres grandes naciones con las cuales el autor establece comparacion.

He aquí lo que dice Mr. Courcelle Seneuil respecto de Chile, en su estudio comparativo de las lejislaciones, franquicias, prohibiciones i disposiciones jenerales que

rijen las Aduanas.

«La politica comercial de Chile es mas liberal; no hai mas que tres prohibiciones fundadas evidentemente en motivos de órden público, i el capítulo de las franquicias casi es tan estenso en Chile como en Inglaterra; pero estas franquicias se han promulgado aquí con un espíritu mui diferente. En Inglaterra, el lejislador ha procurado hacer entrar los alimentos para mantener una poblacion superabundante i las materias primeras para una industria jigantezca. En Chile, con una poblacion escasa i un territorio fértil, el lejislador poco ha pensa do en los alimentos i en las materias primeras: por el contrario, ha cuidado de favorecer la entrada de todo lo que podia fomentar la instruccion jeneral i profesional, estender las necesidades industriales de la poblacion i desarrollar el trabajo: léjos de limitarse a las franquicias de las materias, tales como los metales, la lana, etc., ha libertado al mismo tiempo las herramientas de toda clase i los materiales que sirven a la construccion de los buques. Esta política es evidentemente conforme a las necesidades de un pais privado de industria, en que la introducción de las herramientas i máquinas es difícil aun apesar de la franquicia, i en que de botellas, 1 peso por galon, cuando están en barrica, el establecimiento de derechos protectores sobre estos artículos habria sido soberanamente absurdo, pues que se habria pretendido protejer una industria que no existia. El conjunto de la tarifa está concebido en las mismas miras: no impone derechos sino a los artículos que realmente deben pagarlos, i no se descubre rastro de miras proteccionistas sino en lo que concierne a muebles i vestidos hechos.»

La única escepcion en contra de esta liberalidad en que nos aventajan los Estados Unidos, es en cuanto a los muebles de los inmigrantes, que allí no pagan derechos i los pagan en Chile; pero la lei de 25 de octubre de 1853 neutralizó la escepcion, concediendo exenciones a los buques que traigan inmigrados a algunos de los puertos que sirven a los territorios colonizados del Sur.

En el exámen comparativo de las tarifas, referentes a los alimentos de primera necesidad, dice el autor:

«Aquí voltemos a hallar la escala móvil, pero infinitamente mas sencilla que en Francia. El trigo estranjero paga 25 por ciento, cuando el trigo del país se vende a el trigo del pais se vende a mas de 3 pesos. Del mismo cionados, i se hallan por consiguiente sometidos al de-les libre de derechos.

Nuestro pais, apesar de su reciente data en el co- recho uniforme del 25 por ciento. Las frutas secas, i cado de pesca estranjera, el arroz, la mantequilla, la manteca de puerco, el queso, los frejoles, la cebada i la sal marina están sometidos al derecho de 25 por ciento.

> En realidad, el derecho protector de 20 por ciento con que se grava a los trigos estranjeros en los Estados-Unidos, i la escala móvil establecida en Chile, tienen poco efecto en la práctica, porque estos dos países, por su situacion, son mas bien esportadores que importadores de granos; de suerte que sucederia con estos impuestos lo que con los de Inglaterra, si los estableciese, por ejemplo, sobre el carbon de piedra estranjero, lo que los hace no solo inotensivos, sino absolutamente inútiles.

En los alimentos de segunda clase, hallamos:

«En Chile los derechos son en jeneral mucho mas moderados sobre las mercaderías de esta seccion, que en los tres países citados mas arriba. Las masas de Italia, la miel, el azúcar, las frutas en conserva, los dulces i consites, el chocolate, el casé, el clavo de especia, el aceite de oliva i las aceitunas pagan un 25 por ciento. El té está sometido a un derecho específico de 25 cents. por libra; el vino blanco en botellas, al de 1 peso 25 cents. la docena de botellas, i en barricas, al de 3 rs. el galon; el vino tinto paga un peso por docena de botellas, o 2 rs. el galon, en barrica; la cerveza i la cidra pagan un peso por docena de botellas, i en barrica, 2 reales galon; el ron, el aguardiente i los licores espirituosos en jeneral, a 22 grados, pagan 3 ps. por docena i un 1 por ciento mas por cada grado que pase de 22. Es notable que estos derechos no se hayan elevado, bajo el imperio de las ideas de protección, cuando el pais mismo producia, i sobre todo, podia producir en lo sucesivo vinos, aguardientes i cervezas en abundancia. Esta moderación de los derechos de Aduana, no ha impedido que el cultivo de la viña, la destilacion i la fabricación de cerveza hagan rápidos progresos, lo que prueba mui bien que, cuando un pais se dedica a fabricar productos que convienen a su suelo i a su estado de desarrollo económico, no necesita para desarrollar su industria en este sentido, del socorro artificial que le presten los derechos protectores.

Respecto de las máquinas i herramientas:

«En Chile las máquinas i herramientas son jeneralmente admitidas libres de derechos. El corto número de las que están sometidas a derechos, no pagan mas que el derecho comun de 25 por ciento, como, por ejemplo, las agujas i las balanzas.

En las primeras materias:

«Aunque Chile produzca una cantidad bastante consiménos de 3 pesos la fanega, i entra libremente, cuando derable de ellas, no se observa en esta parte de la tarifa ninguna idea de proteccion. Los cueros brutos soportan modo, la harina estranjera paga 25 por ciento, cuando un derecho de 6 por 100; la lana de vicuña está exenla harina del pais vale ménos de 4 pesos quintal: i en-tra libremente, cuando la harina del pais se vende mas el lino, están sometidos al derecho ordinario reservado cara. Los otros granos ménos importantes no son men- a los artículos no denominados, 25 por ciento: el salitra

En los objetos fabricados, de primera clase:

«La mayor parte de los productos relativos a esta seccion, gozan de franquicia, como el hierro, el plomo, o están sometidos al derecho comun de 25 por ciento, hilos i los cueros curtidos.

En los de segunda:

«Los objetos de esta clase están grabados en Chile con un derecho uniforme de 25 por ciento. Se pueden citar entre otros artículos las telas, los paños, las lozas, la porcelana, los alfileres, las cucharas, los tenedores, los cuchillos, las teteras, cafeteras, marmitas i otros utensilios domésticos.

En los productos acabados i de lujo:

«El corto número de artículos gravados escepcionalmente con el 30 por ciento por la tarifa de Chile, pertenecen a esta clase. Estos son·la ropa hecha, los calzados confeccionados, las jergas i ritos de lana, los guantes, los sombreros, los muebles, los carruajes, los baules. El derecho que grava este último artículo, tiene un carácter protector, como tambien los establecidos sobre los muebles i ropa hecha. Los espejos, las alfombras comunes, no están sujetas mas que al derecho ordinario de 25 por ciento. Segun la lei de 25 de setiembre de 1854, se rebajan de un 25 a un 15 por ciento los derechos sobre las manufacturas de seda pura o con mezcla de plata u oro fino o falso i la seda torcida, ffoja o en rama. Las alhajas, la joyería i la relojería, cuyo contrabando seria demasiado fácil, paga solo el 2 por

En cuanto a la esportacion:

«La franquicia en la esportacion es tambien de derecho comun. Hai sin embargo escepcion para el huano, la plata i el cobre en barras, i sobre los minerales que sirven para obtener estos metales, cuando tienen beneficio en el pais. Estos derechos no tienen ningun carácter protector i su objeto parece ser esclusivamente

Pasando despues a las disposiciones reglamentarias de las cuatro tarifas, el autor las examina minuciosamente i espresa su opinion en favor de la de Chile, en

estas palabras:

«La lejislacion aduanera de Chile es evidentemente mejor, porque es la mas leal i mas sencilla. Los derechos se perciben sobre el valor en el mayor número de casos i por regla jeneral; pero el lejislador no ha tratado de tomar el valor siempre móvil, variable e inaveriguable del comercio. Ha establecido una tarifa de avalúos específicos i las de los derechos sobre el valor. Presen-

declaración de valor, sin ponerle ningun lazo bajo pretesto de declaración falsa i sin abandonarlo, al ménos en cuanto es posible, a la apreciacion arbitraria de los ajentes de la Aduana. Agreguemos que en la mayoría como el ácido sulfúrico, el azul de prusia, la rubia, los de los casos, i con escepcion de los artículos relativos a ciertos muebles, esta tarifa es moderada i establece yalores inferiores a los valores corrientes, tratando así de moderar los derechos enunciados en la ordenanza. De este modo la percepcion es fácil, las cuestiones i conflictos son raros, las relaciones del comerciante i de la Aduana son buenas i honorables.

> La lejislacion de Chile es ademas la mas liberal en el término concedido para el pago de los derechos. Hemos citado las disposiciones de la lei Norte-Americana. En Francia, el introductor goza de un plazo de cuatro meses para el pago de los derechos; en Chile este plazo es de seis meses.

> «En suma, cuando se compara la lejislacion aduanera de Chile con las de que hemos hablado en el curso de este trabajo, se la halla superior en cuanto al sistema jeneral de la tarifa i en cuanto a la mayor libertad que deja al comercio. De las cuatro tarifas que hemos examinado, la de Chile es sin disputa la que lleva ménos rastros de las preocupaciones del sistema pretendido protector. Mientras que la de Francia lleva en casi todas sus disposiciones la marca de estas preocupaciones, que se advierten disfrazadas mas bien que estinguidas en la tarifa inglesa, i abiertamente confesadas en la tarifa Norte-Americana: apénas se encuentran en Chile algunos vestijios de ellas en los artículos relativos a los muebles, calzados i vestidos confeccionados. En cuanto al sistema de los derechos establecidos sobre el valor, segun una tarifa de avalúos, que no es ni absolutamente fija, ni demasiado móvil, da al conjunto de la lejislacion aduanera de Chile un carácter otijinal, i funda su superioridad sobre las otras tres. Tiene la ventaja de establecer los derechos sobre la base verdadera de todo impuesto de Aduanas, que es i debe ser el valor, al mismo tiempo que asegura al comercio todas las facilidades que resultan de los derechos específicos, notablemente la fijeza del impuesto que da una base cierta para calcular las operaciones, que aleja toda tentativa de fraude en los avalúos, i sustrae al introductor de los caprichos i arbitrariedades de los ajentes de la Aduana, asegurando al mismo tiempo al tesoro público el cobró de los derechos.

«Concluyamos: léjos de pedir i de exijir en su conjunto una reforma jeneral deducida del estudio de los sisfija, al ménos por un año, sobre la cual se perciben i lemas aduaneros de la Francia, de la Inglaterra, i de liquidan los derechos, de manera que este impuesto los Estados-Unidos, la lejislación de Aduanas de Chile reune en cuanto es dable las ventajas de los derechos es superior a la de estos tres países, ya sea bajo el aspecto económico, ya sea bajo el aspecto de las relaciota al comercio una base fija, leal, previa para sus espe- nes comerciales i de la sencillez de los procedimientos. culaciones, como lo hacen los derechos específicos, pero Puede, por el contrario, servir de modelo; i los que trasin pretender, como estos, entrar en el secreto de las ten de reformar las leyes de Aduana de los otros países. fabricaciones. No procura, como la de los Estados-Unidos, entrometerse en los secretos interiores del comerdesee mejorar tal o cual de sus detalles, conviene rescio i seguirlos en todos sus accidentes: toma un valor corriente, real o ficticio, lo fija, i forma de él la base de sus percepciones, sin pedir al introductor ninguna que pudiesen introducirse con utilidad.» Despues de tocar algunos puntos locales de la tarifa,

cluye su importante trabajo:

«En cuanto a la lejislacion aduanera de Chile, la considero como un monumento que hace honor a la Repú-la la cantidad de 47.804,021, miéntras que el especial blica i a los que la han concebido i realizado; puede ser bueno mejorar algunos de sus detalles, rebajar algunos derechos o algunos avalúos, pero conservando siempre con cuidado el conjunto del sistema.»

Tales son los antecedentes que hemos creido útil anticipar a la publicacion del trabajo Estadístico del Co-

mercio e Industria de Chile.

COMERCIO ESTERIOR.

PRINCIPALES HECHOS RELATIVOS AL COMERCIO DE CHILE.

Por la Administracion Jeneral de Aduanas de Valparaiso se recojen todos aquellos resultados relativos al comercio habido en las demas Aduanas de la República i en seguida se publican periódicamente en cuadernos con el nombre de «Estadística Comercial.»

VALORES.

Todos los valores que se rejistran en los diferentes estados, son espresados en pesos.

AVALÚOS.

La importancia de estos datos se estima jeneralmente del modo que sigue:

A las mercaderías estranjeras se les asigna el precio de la tarifa de avalúos vijente en el año o el corriente de plaza en Aduana, cuando no están en el Arancel.

À los productos nacionales i mercaderías nacionalizadas, el precio de la plaza de donde se esportan.

A las mismas mercaderías en el comercio de cabotaje, el precio que tienen en la plaza de su oríjen.

A las mercaderías en tránsito, el precio de la tarifa

vijente.

La Estadística Comercial determina la cantidad de mercaderías por el número de las unidades que la tarifa admite por base al percibir los derechos, salvo algunas escepciones, como los granos i otros productos agrícolas en la esportacion, que van enumerados por fanegas.

El movimiento comercial de una nacion se divide en

Comercio Jeneral i Comercio Especial.

En la importacion, el comerció jeneral abraza todo lo que llega por mar o cordillera, sin atender al destino ulterior de las mercaderías, ya sea para el consumo, depósito, reesportacion o tránsito. El comercio especial comprende lo que se interna para el consumo in-

En la esportacion, el comercio jeneral se compone de todas las mercaderías que pasan al estranjero sin el comercio especial comprende solamente los producguida esportados.

Así es que el comercio especial no es mas que una reasume su apreciacion de esta manera, con lo cual con- fraccion del comercio jeneral, i la cifra del primero no puede esceder de la del segundo.

> En el año de 1858, nuestro comercio jeneral alcanzó solo llegó a 36.521,734 o sea el 76 por ciento del co-

mercio jeneral.

IMPORTACION, ESPORTACION I CLASIFICACION DE LAS MERCADERÍAS.

Las mercaderías que entran al territorio de la República, se llaman importadas: aquellas que salen, esportadas.

Consideremos las mercaderías segun el empleo que se les dá, atendiendo a su naturaleza i las clasificaciones, del modo siguiente:

En la importacion: 1.º materias necesarias para la industria; 2.º objetos de consumo naturales; 3.º objetos de consumo fabricados.

En la esportacion: 1.º los productos nacionales; 2.º

los objetos manufacturados.

En 1858 la importacion ascendió a 23.649,690 en el comercio jeneral, a 18.186,292 en el comercio especial: la esportacion fué de 24.154,331 en el comercio jeneral i de 18.335,442 en el comercio especial.

Si se considera el mismo año, atendiendo a la naturaleza de las mercaderías, se halla que el comercio jeneral ha importado 1.879,852 de materias necesarias a la industria, 3.892,425 de objetos de consumo naturales i 17.877,413 de objetos de consumo fabricados; las mismas mercaderías en el comercio especial, solo han alcanzado a 1.789,195; 3.684,596; 12.712,501.

Las esportaciones del comercio jeneral, han dado lugar a un movimiento de 15.074,763 de productos naturales i 9,079,568 de objetos manufacturados. Las mercaderías de la misma naturaleza en el comercio especial alcanzaron a 14.564,286 i 3.771,156.

COMERCIO POR MAR I POR TIERRA.

El comercio jeneral por mar en el mismo año, fué de 45.674,271, siendo 22.702.224 de importaciones i 22.972,047 de esportaciones.

El comercio por tierra no fué mas que de 2.129,750, siendo 947,466 de importaciones i 1.182,284 de espor-

taciones.

Por donde se ve que el comercio por mar es un poco mas del 95 por 100 del comercio jeneral i que se halla con el de tierra en la proporcion de 100 a 4,6, es decir, cerca de 24 veces mas considerable.

DESARROLLO RELATIVO AL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

Movimiento jeneral de comercio.

Este movimiento, como se ve en el adjunto estado. determinacion de orijen, ya sea chileno o estranjero: no ha sido del todo uniforme en su marcha; disminuve en 53 para principiar luego a aumentar rápidamente tos nacionales i aquellos que habiéndose nacionalizado hasta 57 i volver a descender de nuevo en 58. Estas por el pago de los derechos de importacion son en se- alternativas han sido mas violentas en el comercio jeneral que en el especial.

baja a 86 en 1853, sube a 88 en 54, i sigue aumentando estraordinariamente hasta llegar a 116 en 57, i descender otra vez a 96 en 1858.

En este movimiento se observa que las esportaciones inferiores a las importaciones en la proporcion de 92 a 100 en 1852, bajan a 75 en 1853, suben a 90 en 54, siguen aumentando a 96 en 1855, bajan a 73 en 1856, que la importación había sido de 1.353,193 en 1852. suben a 81 en 1857, para alcanzar a 104 en 1858, lo que da un término medio anual de 87 por ciento, repre- sariamente la de las esportaciones; el cobre i la plata, sentando siempre por 100 las importaciones.

En el movimiento del comercio especial se puede es-

plicar en mucho la desigualdad de esta marcha.

Representando por 100 el de 52, baja a 79 en 53, sube a 100 en 1854, a 128 en 1855, lo mismo en 56, a 124 en 58.

inferiores a las importaciones en la proporcion de 93 a 100 en 52, suben a 109 en 53, bajan a 82 en 54, suben a 105 en 55, en 56 a 57, i alcanzan a 100 en 58, igualando a las importaciones i dando un término medio rables en adelante. En ese mismo año, tambien se dejaanual de 97 por ciento.

Alguna analojía se nota en el resúmen de ambos movimientos, sin embargo de que la marcha particular de cada uno de ellos es distinta; la de las esportaciones del comercio especial es mas violenta que la de las del comercio jeneral i con tendencia a aumentar, sin embargo de que los minerales esportados se rejistran apreciados en la Estadística Comercial por una lei mucho mas baja que la que en realidad tienen, como se probará mas adelante.

La marcha rápida que seguia nuestro comercio, impulsado por el descubrimiento de los minerales de California, pais nuevo i sin recursos, cuya poblacion era alimentada con los productos de nuestro suelo, sufre un atraso considerable en 1853. Los trastornos políticos de 1851 i las multiplicadas importaciones de mercaderías estranjeras en 52, habian aglomerado gruesas cantidades en almacenes de Aduana i surtido las plazas para el consumo interior de la República, de modo que la reaccion vino a dejarse sentir en 53. La Inglaterra importó 1.374,000 ménos que en el año anterior; Estados Unidos 473,000; la República Arjentina 539,925; i así nos dan a conocer la esportacion de cobre en 58. otros paises en menores cantidades. Por otro lado, las minas de California dejaban ya entónces de realizar las doradas esperanzas de esos millones de aventureros que habian concurrido de todas las partes del mundo, atraidos por el aliciente del oro: el fabuloso precio a que alcanzaron las materias mas necesarias a la vida, les abrió un nuevo i mas seguro campo de especulacion para satisfacer sus deseos de riqueza. Desmontáronse los poblados bosques, sostituyose el arado a la batea, el

El comercio jeneral, representado por 100 en 1852, | errante i vagabundo minero convirtióse en poco tiempo en pacífico i quieto labrador, i las primeras cosechas de ese fértil suelo vinieron a disminuir en mas de medio millon las esportaciones de Chile i a hacer fracasar la mayor parte de las espediciones que nuestros comerciantes habian enviado el año anterior; en retorno de ellas, California solo importó a Chile 46,019, miéntras

> Esta disminucion en las importaciones produjo necenuestros principales productos con que retornamos los envios de mercaderías estranjeras, salieron a las plazas europeas en una cantidad de 2.621,477 menor que en el año anterior.

En 1854 la alza del cobre en Europa da un gran imllega a su apojéo 134 en 57, para descender de nuevo | pulso al desarrollo de la industria minera en el pais; trabajáronse minas que por la distancia i la escasa lei En este movimiento se observa que las esportaciones de sus metales antes no se habian esplotado; erijiéronse por todas partes establecimientos de fundicion i de beneficio; improvisáronse comerciantes i consumidores, i las remesas de mercaderías estranjeras fueron consideron sentir ya los efectos de un nuevo mercado que abria sus puertos a los productos de Chile; Australia paga entónces a peso de oro los frutos de nuestros campos, se aumentan estraordinariamente las cifras de nuestro comercio especial; continúa con el mismo vigor hasta 57 para minorar en 58, época en que los productos propios de Nueva Holanda, los envios de California i Estados-Unidos, nos cierran para siempre los puertos de ese mercado al mismo tiempo que participábamos ya de los efectos de la gran crísis universal de comercio.

En el comercio especial, solo en los años de 1853, 55 i 58, las cifras de esportacion exceden a las de importacion. Al tomar en consideracion este hecho, es preciso tener presente que muchos capitales estranjeros quedan en el pais atraidos por el subido interes del dinero, a lo que se agrega, i como un hecho principal, que la lei con que la Aduana aprecia los minerales esportados, es como una tercera parte mas baja que la que en realidad tiene. Como una prueba de ello, esponemos lo siguiente:

Documentos privados de los mismos esportadores,

A Inglaterra	382,974 qqt.	cobre	puro i	reducido.	
A Francia	56,082 id.	id.	id.	id.	
A Alemania	69,331 id.	id.	id.	id.	
A Estados-Unidos,	117,641 id.	id.	id.	id.	
Total Segun la Estadístic					12.520,560
mineral se halla					8.728,413
Diferencia					3.792,147

NUMERO L-MOVINIENTO

C

OME

RCIA

33.893,872	16.615,313	49.497,893 17.278,559	49.497,893	23.040.268	26.457,025	
		o anual.	Término medio anual			
36.521,734	18.335,442	18.186,292	47.804,021	24.154,331	23.649,690	1858
39.975,119	19.778,151	20.196,968	57.518,471	25.668,271	31.850,200	1857
37.963,563	18.159,522	19.804,041	53.266,749	22.960,065	30.306,684	1856
37.613,876	19.180,589	18.433,287	53.155,968	26.141,085	27.014,885	1855
32.055,455	14.627,156	17.428,299	43.072,150	20.087,095	22.985,055	1854
23.692,475	12.138,779	11.553,696	42.544,110	18.419,508	24.124,602	1853
29.434,888	14.087,556	15.347,332	49.123,787	23.855,723	25.268,064	.1852
TOTAL.	ESPORTACION.	IMPORTACION.	TOTAL.	ESPORTACION.	IMPORTACION.	AÑOS.
IAL.	COMERCIO ESPECIAL	СОМ		COMERCIO JENERAL	COMER	
		-		Proceedings of the Party of the	سيحسسون والمراجعة والمراجع والم والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراج	- Separate Spinish Spinish Spinish

Comercio por mar i por tierra.

Tomando el término medio anual en el período de los siete años, se halla que el comercio de tierra es representado por 4, i el comercio de mar por 96, siendo 100 el comercio jeneral.

Los resultados en cada año, han sido los siguientes.

AÑOS.	COMERCIO POR MAR.	COMERCIO POR TIERRA.
1852	98-5	1-5
1853	97-5	2.5
1854	96-3	3-7
1855	95-9	4-1
1856	. 96-9	3-1
1857	95-7	4-3
1858	95-6	4-4

Hai, pues, una gran tendencia a un aumento relativo en el comercio por tierra: este es esclusivo con las Provincias Arjentinas. Los últimos tratados de comercio celebrados con esa nacion i los ajentes consulares que allí se han enviado, influirán mucho en su desarrollo.

	o anual.	Término medio anual. 1 47.719,240 84	22.112,137	25.607,103	
	947,466	45.674,271	22.972,047	22.702,224	1858
	1.546,487 -	54.805,121	24.501,408	30.303,713	1857
	603,513	51.561,689	21.858,518	29.703,171	1856
	1.025,958	50.861,835	24.872,910	25.988,925	1855
	921,809	41.435,940	19.372,694	22.063,246	1854
	560,453	41.439,578	17.875,529	23.564,049	1853
	343,669	48.256,252	23.331,857	24.924,395	1852
ESPORTACION	IMPORTACION.	TOTAL.	ESPORTACION.	IMPORTACION.	años.
POR TIERRA			POR MAR.	- F	

COMERCIO POR NATURALEZA DE PRODUCTOS.

Los cuadros núms. 3 i 4 manifiestan los resultados de las tres grandes divisiones en que se han clasificado las mercaderías en la importacion i las dos divisiones análogas en la esportacion.

Principiaremos por considerar el primero.

En la importacion del comercio jeneral la cifra mayor se rejistra como es mui natural en la columna de los objetos de consumo fabricados, pero en su marcha de desarrollo el aumento está en favor de las materias necesarias a la industria. En efecto, representando por 100 las importaciones en cada una de las tres divisiones durante el año 52 dan el siguiente resultado:

AÑOS.	MATERIAS FARA LA INDUSTRIA.	OBJETOS DE CONSUMO NATURALES.	OBJETOS DE CONSUMO MA- NUFACTURADOS.
1852	100	100	100
1853	147	106	89
1854	135	107	84
1855	125	131	101
1856	162	118	117
1857	191	140	118
1858	149	96	89

En el comercio especial tambien son las materias necesarias para la industria las que dominan en la esportacion; de modo que representando por 100 las cifras de las tres grandes divisiones en 52 resultan las proporciones siguientes:

MATERIAS •BJETOS OBJETOS AÑOS. PARA DE CONSUMO DE CONSUMO MA-LA INDUSTRIA. NATURALES. NUFACTURADOS. 1852..... 100 100 1853..... 95 74 73 1854..... 209 125 104 192 1855....155 107 1856,.... 226 120 125 1857..... 253 154 117 .221

Este resultado es una elocuente demostracion del feliz desarrollo de nuestra industria; de modo que ésta se ejerce actualmente en un 121 por ciento mas de materias primeras que al principio. El consumo de objetos naturales es solo superior en un 46 por ciento al del año 52 i el consumo de objetos fabricados, un ò por ciento.

Estudiemos ahora en el cuadro núm. 4 la marcha de las esportaciones. Desde luego vemos que el movimiento comercial no ha sido siempre ascendente, igual cosa se nota en el cuadro precedente. En este (núm. 3) la disminucion se hace sentir durante el año 53 en los objetos de consumo manufacturados del comercio jeneral i en las materias para la industria i objetos de consumo naturales del comercio especial. En 54 en las materias para la industria i objetos de consumo manufacturados del comercio jeneral. En 58 en todas las divisiones tanto del comercio jeneral como del especial.

En el otro (núm. 4) la disminución ha tenido lugar en el año 53 en todo el comercio jeneral i en los productos naturales del comercio especial. En 56 en los productos manufacturados del comercio jeneral i del comercio especial. En 58 en los mismos productos del comercio jeneral i del especial.

Las causas de estos movimientos retrógrados se hallan rejistradas en la esplicacion del movimiento jeneral de comercio.

Representando por 100 las esportaciones en cada una de las dos divisiones durante el año de 1852 dan el siguiente resultado:

Come	rcio jene	eral.	Соте	rcio espe	cial.
AÑOS.	Productos naturales.	Productos manufacturad,	AÑOS.	Productos naturales.	Productos manufacturad.
1852 1853 1854 1855 1856 1857	100 68 90 77 119 125 123	100 86 77 143 71 82 77	1852 1853 1854 1855 1856 1857	100 73 96 83 132 145 132	100 134 131 321 118 124 120

Por las cifras que anteceden se vera que el comercio esterior se ha aprovechado mucho de lo que se enriqueció la idustria del país en los distintos años.

17.278,560		12.650,706	3.149,864	1.477,988	26.457,025	20.012,853	4.626,730	1.817,441	
				o anual.	Término medio	Tér			
18.186,292		12.712,501	3.684,596	1.789,195	23.649,690	17.877,413	3.892,425	1.879,852	1858
20.196,968	·····	14.438,536	3.869,724	1.888,708	31.850,200	23.741,623	5.706,686	2.401,891	1857
19.804,041		14.932,178	3.038,862	1.833,001	30.306,684	23.482,968	4.784;158	2.039,558	1856
18.433,287		12.966,591	3.909,312	1.557,384	27.014,885	20.129,384	5.305,528	1.579,973	1855
17.428,299		12.583,113	3.152,970	1.692,216	22.985,055	16.933,375	4.344,746	1.706,934	1854
11.553,696		8.896,263	1.881,863	775,570	24.124,602	17.963,369	4.305,170	1.856,063	1853
15.347,332		12.025,765	2.511,725	809,842	25.268,064	19.961,843	4.048,400	1.257,821	1852
TOTAL.	r.	ALES. MO MANUFACT.		MATERIAS PARA LA OBJETOS DE INDUSTRIA. MO NATUR	TOTAL.	LA OBJETOS DE CONSU- MO NAFURALES. MO MANUFACT.	OBJETOS DE CONSU- MO NATURALES.	MATERIAS PARA LA INDUSTRIA.	AÑos.
		special.	Comercio especial			eral.	Comercio jeneral		
				CION.	IMPORTACION	IMI			
									_

NÚMERO 3.— × 0 ۷ K 闰 Z Н 0 Q 0 K 团 벙 Q H H Н 0 Ħ Н ᅜ 0 U d Q H 0

00

Q

RCIAL

		1,,	1 4		روان زوان ک								 1 ·
		1858	1857	1856	1855	1854	1853	1852	AÑOS.		1	· }	
12.411,185		15.074,763	16.082,438	14.600,460	9.458,481	11.078,313	8.378,474	12.205,372	PRODUCTOS NATURALES.		Comer		and the state of t
1 10.629,682	Térm	9.079,568	9.585,833	8.359,605	16.682,604	9.008,782	10.041,034	11.650,351	MANUFACTURADOS.		Comercio ieneral.	ESPO	APPENDENT OF THE PROPERTY OF T
23.040,8681	Término medio anual.	24.154,331	25.668,271	22.960,065	26.141,085	20.087,095	18.419,508	23.855,723	TOTAL.		\	ESPORTACION.	
11.922,205	anual.	14.564,286	15.874,703	14.461,819	9.092,988	10.507,978	7.999,869	10.953,796	NATURALES.	Sonotteoaa	Com	CION.	
4.693,108		3.771,156	3.903,448	3.697,703	10.087,601	4.119,178	4.138,910	3.133,760	MANUFACTURADOS.	рвопистов	Comercio especial.		
116.615,313		18.335,442	19.778,151	18.159,522	19.180,589	14.627,156	12.138,779	14.087,556	TOTAL.				

MOVIMIENTO JENERAL DE NAVEGACION.

Este cuadro da a conocer el número absoluto de buques nacionales i estranjeros que han entrado a nuestros puertos i salido desde 1852 a 1858; manifiesta tambien el número de toneladas i tripulacion de todos ellos, van comprendidos igualmente los buques en lastre i los del comercio de cabotaje.

Es preciso advertir que la espresion «número de buques» no se aplica a buques sino a los diferentes viajes, habiendo contado a cada buque en las veces que ha en-

trado a un puerto o salido de él.

El resultado es en jeneral satisfactorio, las cifras aumentan en casi todas las columnas: la diferencia que se nota entre la entrada i salida de los buques estranjeros consiste algo en que muchos de ellos se venden en nuestros puertos i toman el pabellon nacional, aumentando de ese modo la salida de los buques chilenos.

El término medio de toneladas por cada buque nacional es de 220 i el de los estranjeros 400, siendo la tripulacion tanto en los unos como en los otros de 8 a 9 hombres, de modo que nuestros buques en comparacion son mas tripulados que los estranjeros.

DESARROLLO COMPARADO DE LA MARINA MERCANTE.

El estado núm. 6 manifiesta la marcha comparada que ha seguido nuestra marina mercante en el mismo período. En todos los años que anteceden al de 1858, aumenta el número de buques i el tonelaje, excepto en ese año, en que el número de los primeros no esperimenta cambio alguno i disminuye el de toneladas.

Existen ademas en varios puntos de la República un número considerable de embarcaciones del porte de 20 a 30 toneladas que no se hallan matriculadas en el rejistro ni pagan la respectiva patente de navegacion. Muchas de ellas, como sucede en el archipiélago de Chi-

lloé, se ocupan del comercio de cabotaje.

NÚMERO 5. — MOVIMIENTO JENERAL DE NAVEGACION.

		Buques nacionales. Buques estranjeros.			njeros.	TOTAL		Buques nacionales.			Buques estranjeros.				
	Años.	Puertos	Puertos nacionales	TOTAL.	Puertos estranjeros	Puertos nacionales	TOTAL.	JENERAL.		Número de buques.	Tonelsdas.	Tripulacion.	Número de buques.	Toneladas.	T:ipulacion.
NÉMERO DE BUQUES.	1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858	261 331 337 337 327 283 354	2566 2143 2406 2470 2658 2555 2162	2827 2474 2743 2807 2985 2838 2516	1584 1504 1353 1464 1347 1050 1263	566 826 891 1127 838 1320 1142	2150 2330 2244 2591 2185 2370 2405	4977 4804 4987 5398 5170 5208 4921	ENTRADA.	1397 1234 1400 1383 1466 1374 1231	307340 271480 308000 304260 322520 302280 270820	17029 11684 9722 12581 10394 12358 11382	1072 1209 1176 1349 1638 1268 1252	428800 483600 470400 439600 615200 507200 500800	16073 17465 7763 9626 9691 8092 5999
TONELADAS.	1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858	72820 74140 74140 71940 62260	564520 471460 529320 74140 584760 562100 475640	544280 603460 617540 656700 624360	633600 601600 541200 585600 538800 420000	330400 356400 450800 335200 528000	932000 897600 1036400 874000 948000	1476280 1501060 1653940 1530700 1572360	SALIDA.	1430 1240 1343 1424 1519 1464 1285	314600 272800 295460 313280 334180 322080 282700	17941 12096 9860 12798 10962 12882 11760	1078 1121 1068 1242 1547 102 1153	431200 448400 427200 496800 4184°0 240800 461200	15910 14630 7026 8430 8563 5840 5306

NAUFRAJIOS.

Los naufrajios ocurridos en las costas de Chile en el espacio de 4 años, desde 1855 a 1858, darán a conocer los riesgos de mar a que están espuestos los buques que las recorren.

	1855. ~~~	1856.	1857.	1858.		
	Vela. Vap.	Vela. Vap.	Vela. Vap.	Vela. Vap.		
	-	- -	-	-		
Entre los 26º i 32 lat.		4 1	1	1	8 1	año.
Id. los 32° i 35 id. Id. los 35° i 37 id.		$\begin{vmatrix} 3 \\ 4 \end{vmatrix} \cdot 1$	2 1	1 1	10 1	
Id. los 37° p. el sur		7	3 1	1	13 1	s por
				-		pndnes
						pď
Suma	15 2	18 2	6 2	3 1	42 7	2

La parte de la costa mas peligrosa, es aquella comprendida entre los 35° i 37. Doce de los 15 naufrajios entre estos dos grados, han ocurrido en el puerto de || RESULTADO DEL COMERCIO ESPECIAL CON LOS DIFERENTES Constitucion. Lo comprendido entre los 37º i 56' del Cabo de Hornos, rejistra 14 naufrajios, 8 de los cuales han tenido lugar en Chiloé. La mayor parte de estos naufrajios ocurren al entrar en los puertos o al anclar, como en Valparaiso, que rejistra 8 naufrajios en buques en puerto arrojados a la costa por la violencia de hasta 1858; en el estado número 7, se rejistran las imlos nortes.

NÚMERO 6.

ESTADO que manifiesta la marcha comparada que ha seguido la marina mercante de la República, desde 1852 hasta 1858.

ÉPOCA.	BUQUES.	TONELADAS.	Aument año a	to de un otro.	Dismir	nucion.
距	Buc	TONE	BUQUES.	TONS.	BUQUES.	TONS.
1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858	217 222 257 265 267	41,506 85 47,733 42 49,552 96 59,000 00 62,005 50 62,659 38 62,209 63	2 5 35 8 2	6,987 95 6,225 57 1,820 54 9,447 04 3,005 50 653 88		

Analizando la lista de nuestros buques a fines del año 1858, hallamos que los 267 que forman la marina mercante, son:

Fragatas

Barcas

1	Berganunes
İ	Bergantines goletas, etc 70
	Vapores 7
	tupores
-	
	Total 267
	De estos se emplean
ļ	en la navegacion de
-	cabotaje 196 con 40,402 34 tons. i 2,085 marineros.
	En la de todo el Pa-
ĺ	cífico i costa Occi-
	dental de las Amé-
i	ricas hasta Califor-
,	
	nia
i	En la de Asia, Aus-
1	tralia i Polinesia 6 con 2,075 78 tons. i 105 marineros.
	En la de Europa 5 con 1,887 55 tons. i 191 marineros.
ĺ	En puerto 22 con 6,608 15 tons. i 74 marineros.
J	zan paoro www. oir 0,000 to tons. i - 14 manneros.
1	// - t - 1 - 1 - 2 000 C2
Ì	Totales, 267 con 62,209 63 tons. i 2,932 marineros.

PAISES.

Los tres Estados números 7, 8 i 9, manifiestan el resultado comparado del comercio especial de importacion i esportacion que ha tenido Chile con diferentes paises durante los siete años trascurridos desde 1852 portaciones i esportaciones reunidas. Hé aquí los principales hechos que se notan en su exámen.

En todo el período, ménos en el año de 1853, la Inglaterra ocupa el primer rango en nuestras transacciones mercantiles; viene en seguida la Francia, que ocupa el segundo órden en nuestras relaciones comerciales, aunque su comercio es cerca de un 200 por ciento me-

nor que el de Inglaterra.

El órden de importancia de los demas países varía en los distintos años; siguiendo el de 1858 se presenta así: Inglaterra, Francia, Estados-Unidos, Perú, Alemania, República Arjentina, Brasil, Bolivia, Béljica, España, California, etc., etc.

La cifra mayor a que han alcanzado las transacciones del comercio especial con un solo país, ha sido de

16.931,774 en 1857 con la Inglaterra.

Lo que precede bastará para indicar el modo de leer los resultados contenidos en los cuadros número 8 i número 9, que son el desarrollo del cuadro número 7.

TOTAL	Francia Béljica Holanda Alemania Alemania Alustria Prusia Dinamarca Rusia Dinamarca Cerdena Cerdena China China China China China China Chamérica Méjico CAmérica Méjico Brasil Mejiria Mejiria Uruguay Perú Braili Bolivia Uruguay Paraguay R. Arjentina. Australasia i N. Zelanda. Polimesia Ranc.p. buq.	NACIO	NE	S.	
29.434,888	3.080,293 235,440 279,331 1.905,217 758 741 11.375,071 11.375,071 1246,571 19,636 2,636 2,636 2,636,922 17,220 17,220 17,236 338,463 107,508 645,439 92,273,911 149,979 230,621 1636,257 23,950 49,834	VALOR EN PESOS.	18		CUADE
:	10,46 0,79 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	PROPORCION POR ÇIENTO.	3 5 2.		TO DE
:	1134 1135 1136 1137 1138 1138 1139 1139 1139 1139 1139 1139	RANGO DE IM- PORTANCIA.			IL C
23.692,475	2.882,568 249,955 194,620 1,934,620 1,191 8.715,083 1,414 1,567 245,271 78,773 260,404 1,720,386 34,495 136,046 290,722 150,032 581,662 2.166,029 128,315 267,294 111,401 269,473 87,420	VALOR EN PESOS.	18		NÚMERC CUADRO DEL COMERCIO ESPECIAL DE CHILE CON LAS
:	19,16 0,80 8,16 0,00 1,05 1,03 1,03 1,03 1,03 1,03 1,03 1,03 1,03	PROPORCION POR CIENTO.	55 2.		O ESI
:	112 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	RANGO DE IM- PORTANCIA.			PEC
32.055,455	3.214,788 251,508 142,540 2.825,724 	VALOR EN PESOS.	18	IMPORTACION	AL DE
	10,00 0,78 0,44 8,81 10,00 0,00 0,00 1,74 1,74 10,75 0,66 10,75 0,66 10,75 0,66 10,75 0,66 10,75 0,68 10,75 0,68 10,75 0,68 10,75 10	PROPORCION POR CIENTO.	54.	TAC	CHIL
:	. 127 6: 117 3 9 16 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	RANGO DE IM- PORTANCIA.		ION	C A
37.613,876	3.965,340 404,533 187,403 2.482,613 2.482,613 2.5,143 105,908 1166,173 481,716 300,599 1.344,151 800,599 8	VALOR EN PESOS.	18	H	
	10,54 0,49 6,59 42,13 1,05 0,24 0,30 9,95 1,25 0,44 1,27 0,21 1,27 0,21 1,27 0,21 1,27 0,21 1,27 0,21 1,27 0,21 1,27 0,21 0,21	PROPORCION POR CIENTO.	5 5.	ESPORTACION	7. NACIONES
	25 8 14 4 20 7 13 13 13 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	RANGO DE IM- PORTANCIA.		ACI	[NO]
37.963,563	5.674,405 398,979 92,701 2.436,398 15.206,997 346,218 346,218 346,218 31,390 160,668 499,671 290,521 31,390 110,668 499,671 296,138 718,410 3.112,583 236,637 269,020 11,234 1196,500 11,234 1196,500	VALOR EN PESOS.	18	RE	es que
	14,94 1,04 0,24 6,41 1.05 1.05 1.05 1.05 1.05 1.05 1.05 1.0	PROPORCION POR CIENTO.	5 6.	UNIDAS	A CO
:	19 5 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	RANGO DE IM- PORTANCIA.		OAS	LLN
39.975,118	5.349,145 624,934 80,573 2.560,694 	VALOR EN PESOS.	18	•	CONTINUACION
	13,38 0,20 6,40 42,35 1,15 0,30 0,80 0,80 0,31 0,31 0,31 0,32 0,34 0,40 0,50 0,50 0,50 0,50 0,50 0,50 0,5	PROPORCION POR CIENTO.	357.		N SE
	20 6: 15 4 4 4 4 6 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5	RANGO DE IM- PORTANCIA.			13
36. <i>5</i> 21,734	5.400,332 616,374 6.6,843 1.989,323 1.989,323 1.5879,717 517,966 132,964 177,189 13746,050 326,074 40,100 259,422 278,727 168,036 1.206,438 3.420,806 637,049 6,425 1.310,353 1.310,353	VALOR EN PESOS.	18		ESPRESAN
:	14,78 1,68 0,01 5,44 13,47 1,41 1,41 0,76 0,76 0,46 3,30 9,36 1,74 0,01 0,76 0,46 3,36 9,36 1,74 0,01	PROPORCION POR CIENTO.	358.		-
:	119 6: 21 13 13 13 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	RANGO DE IM- PORTANCIA.			

Total	Francia i col Béljica Holanda Alemania Austria Prusia Prusia Dinamarca. Suecia i Nor. Espana i col. Cerdeña China China China China China China China Bolivia Uruguay Bolivia Bolivia Bolivia Bolivia Uruguay R. Arjentina. Australasia o N. Zelanda Polinesia, is- las	NACIO	NE	s.	
16.347,332	2.231,486 2.34,058 2.55,464 1.561,684 1.561,684 1.561,684 1.521,313 192,466 1.621,378 1.353,192 7,806 98,765 2,471 79,723 407,726 795,578 114,995 634,137	VALOR EN PESOS.	18		CUADE
100	14,53 1,52 1,56 10,17 35,55 35,55 10,18 1,25 10,64 10,04 0,04 0,04 0,04 0,04 0,04 0,04 0,	PROPORCION POR CIENTO.	52.		%O DE
:	10 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	RANGO DE 1M- PORTANCIA.			Η̈́Q
11.553,696	2.251,397 249,101 185,952 1.530,420 4.082,950 4.082,950 243,028 77,842 221,485 1.148,120 46,019 20,081 87,901 775,031 464,134 642,601 223 129,629 94,212	VALOR EN PESOS.	18		NÚMERO 8. CUADRO DEL COMERCIO ESPECIAL DE CHILE CON LAS NACIONES QU
100	19,48 1,160 13,24 13,24 13,24 13,33	PROPORCION POP CIENTO.	53.		O ES
<u>:</u>	10 3 3 10 10 10 10 10 10 11 11 11 11 11 11 11	RANGO DE IM- PORTANCIA.			ECI
17.428,299	2.493,652 2.51,508 137,078 2.013,091 5.964,660 658,339 125,909 214,466 2.119,344 88,475 36,210 195,412 1.020,020 592,942 1.097,864 1.60,133 1.243,724	VALOR EN PESOS.	18		AL DE
100	14,30 1,44 0,78 11,55 11,55 11,55 11,55 11,55 11,55 11,55 11,155	PROPORCION POR CIENTO.	54.	I M	CHIL
	8 5 75 1176 30 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	RANGO DE IM- PORTANCIA.		ΡO	C N
18.433,287	2.823,566 404,533 1.87,403 1.677,714 6.559,920 6.559,920 6.559,920 92,143 194,353 144,353 195,548 199,641 129,880 444,994 917,881 1.133,607 730,661 51,715 920,220 11,559	VALOR EN PESOS.	18	RTA	NÚMERO CON LAS
:	15,33 1,01 9,09 1,01 9,09 1,03 1,04 0,49 0,78 1,05 1,05 1,05 1,05 1,05 1,05 1,07 0,69 0,69 0,69 0,27 0,99 0,99 0,78	PROPORCION POR CIENTO.	5 5.	CIO	8. NACI
	14 14 14 15 16 16 17 18 18 18 18 19 19	RANGO DE 1M- PORTANCIA.		Z	INO
19.804,041	4.265,253 398,979 92,701 1.917,880 6.898,838 303,813 136,069 210,513 2.439,153 79,626 31,390 148,413 464.69 118,445 110,497 562,098 736,140 2.134 642,966 6,436 6,436	VALOR EN PESOS.	18		
100	27,53 2,6 0,46 9,67 34,83 1,52 0,15 0,15 0,15 0,15 0,15 0,15 0,15 0,15	PROPORCION POR CIENTO.	56.		A COI
:	17 21 20 5 6 6 5 7 7 8 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1	RANGO DE 1M- PORTANCIA.			VIII.N
20.196,968	4.037,303 624,934 80,673 1.619,235 1.619,235 1.037,456 1.037,456 1.121,359 1.179,031 64,056 91,124 1.128,504 1.128,504 1.130,496 86,241 869,245 750,711 283,879 6,584 1.436,428 1.436,428 1.436,428	VALOR EN PESOS.	18		CONTINUACION SE
100	19,98 3,08 0,39 8,01 34,84 2,17 0,59 0,97 10,78 0,64 0,63 0,42 4,30 0,42 4,30 0,12 0,02 0,03 0,03	PROPORCION POR CIENTO.	357.		()
:	10 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	RANGO DE IM- PORTANCIA.			ESP
18.186,292	3.882,295 490,526 490,526 6,843 1.259,468 6.418,751 6.41	VALOR EN PESOS.	18		ESPRESAN.
. 100	21,34 2,69 0,03 6,92 35,29 0,72 0,95 10,13 10,13 10,18 1,28 1,44 1,44 2,66 1,14 1,14 1,14 1,14 1,14 1,14 1,14 1	PROPORCION POR CIENTO.	558.		
	18 5 10 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	RANGO DE IM- PORTANCIA.			

Тотаь	Francia i col. Béljica Holanda Alemánia Austria Prusia Inglat. i col. Rusia Dinamarca Suec. i Nor Espana i col. Portugal Cerdeña China China Chira EstUnidos. California EstUnidos. California IsGranada. Ecuador Brasil Wéjico Granada. I'uruguai Brail i ca. Arjentina Bolivia Bolivia Bolivia Bolivia Bolivia Bolivia Bolivia Australacia o N. Zelanda Polinesia Ranc p. buq.	NACIO	NES	•		
14.087,556	848,807 1,382 23,867 343.533 741 5.918,064 2,636 4,361 38,399 2134,315 2.03,729 9,412 26,070 335,982 27,785 237,713 1.478,333	VALOR EN PESOS.	18		CUADE	
1.00	6,01 0,00 0,00 0,00 0,16 2,43 0,01 0,01 0,02 0,02 0,03 0,18 0,18 0,18 0,18 0,18 0,18 0,18 0,18	PROPORCION POR CIENTO.	352.		O DE	
26	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	RANGO DE IM- PORTANCIA.			L C	
12.138,779	631,171 854 5,660 404,200 630 1,191 4.632,133 1,414 1,567 2,635 2,143 674,367 14,414 48,145 283,722 75,001 117,528 1.523,428	VALOR EN PESOS.	18		CUADRO DEL COMERCIO ESPECIAL DE CHILE	
1,00	5,19 0,04 3,39 3,38 10,00 0,01 0,01 0,01 0,01 0,01 0,01 0,	PROPORCION POR CIENTO.	58.		0 ESI	
26	11	RANGO DE IM- PORTANCIA.			ŒCI	
14.627,156	721,136	VALOR EN PESOS.	18	٠,	AL DE	
1,00	4,92 5,55 6,03 5,55 0,03 0,00	PROPORCION POR CIENTO.	55 4	ESP	CHIL	
23	119 6 6 119 119 119 119 119 119 119 119	RANGO DE 1M- PORTANCIA.		0	E C	N.
19.180,589	1.141,774	VALOR EN PESOS.	18	RTAC	CON LAS NACIONES Q	NÚMERO 9.
Control of the Contro	5,94 4,19 4,19 14,41 5,94 148,41 6,05 0,18 0,05 0,18 0,43 1,09 0,41 11,9 0,86 0,78	PROPORCION POR CIENTO.	57 57	OI	NACI	Ψ,
	130 10 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	RANGO DE IM- PORTANCIA.		Z	INO	
18.159,522	1.409,152	VALOR EN PESOS.	18	,	TH.	
1,00 17	7,75 2,85 2,86 1,75 0,22 0,12 1,16 0,18 0,49 0,49 0,49 0,49 0,49 0,49 0,49 0,49	PROPORCION POR CIENTO.	5 G.		A COI	
17	155 10 10 88 88 9 11 14 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	RANGO DE IM- PORTANCIA.			N THE	
19.778,150	1,311,842 941,459 941,459 9894,318 123,558 123,578 123,578 137,955 10,378 4,898 913,984 347,777 2,796,902 287,506 159,846 159,846 159,846 253,225 228,623 71,217 274,322	VALOR EN PESOS.	18		A CONTINUACION SE ESPRESAN	
1,00	6,62 4,75 50,09 0,11 0,55 0,69 0,20 1,07 1,75 14,11 1,40 0,80 1,27	PROPORCION POR CIENTO.	57.		N SE	
17	112 8 117 12 13 13 14 15 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	RANGO DE IM- PORTANCIA.			ESP	
18.325,442	1.518,037 125,848 729,855 9.460,966 	VALOR EN PESOS.	18		RESAN.	
1,00	8,26 0,68 3,97 51,59 0,04 0,01 10,36 0,43 21,66 16,55 2,33 0,03 0,74	PROPORCION POR CIENTO.	58.			
19	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	RANGO DE IM- PÕRTANCIA.				

RESULTADO DETALLADO DEL COMERCIO ESPECIAL POR NATURALEZA DE MERCADERÍAS.

Los cuadros número 10 i número 11, dan a conocer el resultado del comercio especial, tanto en la importacion como en la esportacion, durante el período que perior en un 590 por ciento, sube 14 grados. abrazan los demas cuadros: nos detendremos primero **c**n el de importacion.

Para facilitar el estudio de este cuadro, daremos algunas esplicaciones sobre la nomenclatura de las mer-

caderías que en él se rejistran.

Bajo el nombre de animales de consumo, se han comprendido los animales vacunos, las ovejas, los puercos, etc.

En aceites, solo el de linaza, ballena i coco.

En cueros curtidos, ademas de las suelas i becerros, todos los objetos construidos de este material, como baules, arneses, etc., escepto el calzado que ha sido grados. incluido en la ropa.

·En comestibles, el aceite de comer i todas las merca-

derías propias de alimento.

Las letras puestas antes de cada una de las mercaderías, dan a conocer en cuál de las tres grandes divisiones se las-ha colocado en los cuadros del movimiento del comercio jeneral i especial, por naturaleza de productos.

La a, designa las materias necesarias a la industria.

La b, los productos de consumo naturales.

La c, los productos de consumo manufacturados.

De todas las mercaderías sobre las cuales se ha ejercido nuestro comercio de importacion, los tejidos de algodon son los que ocupan el primer rango durante los siete años. El órden de importancia de las mercaderías varía en el transcurso del período, de modo que solo estudiaremos el rango de ellos en el año de 1858, comparándolo con el de 1852.

MERCADERÍAS.	1858.	1852.
Tejidos de algodon. Azúcar Tejidos de lana Ropa. Animales de consumo Carbon de piedra. Máquinas. Muebles Té. Sederías Tejidos de seda. Fierro. Modas Animales caballares.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 12 14 16 33	1 4 3 2 13 20 29 8 24 40 19 7 18 38

La importacion de tejidos de algodon en 1858, se rejistra superior en un 18 por ciento a la de 1852, permanece en el mismo órden de importancia.

La de azúcar, superior en un 51 por ciento, sube 2

grados.

La de tejidos de lana, inferior en un 8 por ciento, permanece en el mismo órden de importancia.

La de ropa, inferior en un 50 por ciento, baja 2 grados.

La de animales de consumo, superior en un 466 por ciento sube 8 grados.

La de carbon de piedra, mediante al incremento de la industria en el beneficio de metales, se rejistra su-

La de máquinas, superior en un 894 por ciento,

sube 22 grados.

La de muebles, superior en un 59 por ciento, permanece en el mismo grado de importancia.

La de té, superior en un 523 por ciento, sube 15

La de sederías, superior en 2140 por ciento, sube 30 grados.

La de tejidos de seda, superior en un 300 por cien-

to, sube 7 grados. La de fierro, inferior en un 10 por ciento, baja 7

La de modas, superior en un 238 por ciento, sube 2 grados.

La de animales cabalgares, superior en un 273 por ciento, sube 5 grados.

La de casé, superior en un 33 por ciento, baja un grado, etc., etc., etc.

Las siguientes especies, son aquellas cuyo consumo progresivo manifiestan el aumento de la poblacion i el grado de civilizacion, riqueza i jeneral holganza en que se encuentra, a medida que avanza en las vias del de-

sarrollo i del adelanto.

El azúcar, el principal de ellos, es aquel que en todos los paises del mundo se ha desarrollado siempre en una proporcion mas combinada con su progreso i riqueza. En Chile, este consumo se presenta en enormes cantidades. Aunque siendo un país cálido, i en el cual las bebidas calientes no son tan necesarias, sin embargo consume mayores cantidades que la Francia que elabora parte de su propio consumo, obteniéndolo así mas barato.

> Chile consume 10 libras por habitante al año. Francia.. $6\frac{1}{2}$ "

Las importaciones de este artículo, durante los siete años, se elevaron a las cifras siguientes:

1853. 1854. 1855. 1856. 4,094,592; 4.229,920; 4.373,682; 2.309,594; 4,300,983; 4.896,415; 4.652,980

En la importacion del té i café, el aumento ha sido tambien de alguna consideración, aunque el consumo del primero es en mucho superior al del segundo.

Té.. 94,286; 33,259; 46,915; 86,156; 56,999; 61,168; 492,822 Café. 33,657; 25,390; 27,197; 45,195; 34,450; 85,386; 44,923

La marcha en el consumo del fierro, indica el desarrollo e incremento que ha tenido lugar en la industria del país; este es bastante satisfactorio, aunque no se hava comprendido en estas cifras el fierro i los ricles importados para los ferrocarriles.

1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 327,083; 66,247; 159,527; 368,226; 131,740; 268,112; 296,512

Las máquinas, con el mismo motivo, arrojan tanta luz como el anterior artículo.

1856. 70,686; 29,233; 454,685; 283,785; 429,351; 674,063; 626,574 Los instrumentos para ciencias i artes, revelan la Injentes sumas, grandes capitales, el precio de abun-marcha en el desarrollo de las luces, en el cultivo de la dantes cosechas, de felices especulaciones con Califorintelijencia i el grado de instruccion.

1852. 1853. 1854. 1858. 1855. 1857. 643 4,437 11,117 12,708 15,249 14,528

nia i Australia, el fruto de esplotaciones mineras, se ven representados en los artículos de muebles, tejidos 14,328 de seda i sedería; capitales que movilizados en la agri-

'NÚMERO 10.-CUADRO DEL COMERCIO ESPECIAL

B. Animales de consumo. IS9,038 13 29,029 32 A. Id. cabilgares lacémilas 22,560 35 5,505 43 B. Aceira 51,914 31 85,171 27 A. Animales 51,914 31 85,171 27 A. Animales 13,003 41 16,926 39 B. Azúrar 1,004,592 4 1,229,920 4 A. Azogue 1266,998 17 5,905 43 A. Brasil 5,165 47 A. Cacao 3,066 44 223,939 34 B. Carlo 33,557 35 223,330 34 B. Carlo 33,557 35 223,330 34 B. Carlo 40,000 40,000 40 B. Carlo 50,000 50 50 50 B. Carlo 50,000 50 50 50 B. Carlo 50,000 50 50 50 B. Carlo 50,000 50 50 50 B. Carlo 50,000 50 50 50 B. Carlo 50,000 50 5			185	2.	185	3.
A	. •	MERCADERÍAS.	VALORES.	l i	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.
B. Aceite	В.	Animales de consumo	189,038			
A Āril	A.		26,869			
D. Arndes	В.	Aceite			58,171	
D. Armas			56,720		69,806	24
B. Azécar 1,094,592 4 1,229,020 4 Azecar 126,099 17 5,805 43 Azecar 126,099 17 5,805 43 Azecar 126,099 17 5,805 43 Azecar 186,000 186,000 186 186,000 18		Arados				1 ::
A. Azogue. 126,698 17 5,805 43 A. Bristl. 5,915 47 A. Cacao 5,966 49 B. Café. 33,657 36 225,390 34 A. Carbon de piedra. 108,190 20 236,111 8 B. Carre salada 29,127 37 3,890 45 D. Cristaleria. 150,969 15 117,692 16 D. Cuchilleria 20,581 41 19,916 37 A. Cueros en bruto 39,187 34 625 50 B. I. d. curtidos 85,575 27 137,661 14 B. Comestibles 235,385 10 190,543 10 B. Comestibles 235,385 10 190,543 10 B. Especeria. 14,587 42 9,300 41 B. Especeria. 15,588 41 41 B. Especeria. 15,588 41 41 B. Especeria. 15,588 41 B. Especeria. 15,588 41 B. Especeria. 15,588 41 B. Especeria. 15,588 41 B. Especeria. 15,588 41 B. Especeria. 15,588 41 B. Especeria. 15,588 41 B. Espece						1
A. Brasil. 5,915 47 A. Cacao	((1
A. Cacao					5,805	43
B. Cafe	. 1					••
A. Carbon de piedra.						::
B. Carne salada 29,127 37 3,890 45 D. Cristleria 150,969 15 117,692 16 D. Cuchilleria 20,581 41 19,916 37 A. Cueros en bruto 39,187 34 525 50 B. Id. curtidos 85,575 27 317,061 14 A. Cobre 235,885 10 196,545 10 A. Cobre 5,515 48 3,180 46 B. Especeria 14,587 42 9,300 40 A. Estaño 510 54 97 51 A. Fiero 327,083 7 66,247 26 D. Iustrumentos de ciencias i artes 643 53 4,437 44 D. Herramientas 95,036 23 29,703 30 D. Hilo 95,729 22 89,736 22 D. Medicinas 84,038 28 86,749 19 D. Muebles 30,955 8 331,911 6 D. Merceria 342,591 6 342,311 5 D. Medicinas 18,166 18 88,597 18 D. Medicinas 18,166 18 88,597 18 D. Medicinas 49,147 32 19,429 38 D. D. Medicinas 18,166 18 88,597 18 D. Medicinas 18,166 18 88,597 18 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 23 D. Modas 118,166 18 88,597 18 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 23 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 23 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 23 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 23 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 23 D. Perfuneria 89,655 20 79,230 23 D. Perfuneria 89,655 20 79,230 23 D. Perfuneria 89,655 20 79,230 23 D. Perfuneria 89,655 20 79,230 23 D. Perfuneria 89,655 20 79,230 23 D. Perfuneria 89,655 20 79,230 23 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,315 20 D. Perfuneria 89,430 25 67,3	- H					
D. Crisalería 150 969 15 117,092 16 D. Cuchilleria 20,851 41 19,916 37 A. Cueros en bruto 39,187 34 525 50 B. Li curtidos 85,575 27 137,091 14 B. Comestibles 235,885 10 196,545 10 A. Cobre 5,515 48 3,180 46 B. Especería 14,857 42 9,300 40 A. Estaño 510 54 97 51 A. Fiero 327,083 7 66,247 26 D. Instrumentos de ciencias i artes 95,036 23 29,703 30 D. Hillo 95,729 22 80,736 22 B. Licores 138,573 16 86,428 20 D. Muebles 84,038 28 86,749 19 D. Muebles 308,955 8 331,971 6 D. Muebles 308,955 8 331,971 6 D. Muebles 342,591 6 342,311 5 D. Maquimas 118,166 18 88,597 18 A. Maderas 49,147 32 19,429 38 D. Definition 89,038 25 67,315 25 D. Definition 89,038 26 79,230 23 D. Poperfumería 89,038 26 79,230 29 D. Medi				20		
D. Cuchilleria 20,581 41 19,916 37 34 525 50 50 50 50 50 50 5	1	Carne salada			3,890	1
Cueros en bruto	11					
B. Id. curidios	1					
Convestibles						1
A. Colve		ì	85,575			1
B. Especeria. 14,557 42 9,300 40 A. Estafio. 510 54 97 51 A. Flerro. 327,083 7 66,247 26 D. Iustrumentos de ciencias i artes. 643 53 4,437 44 D. Herramientas. 95,036 23 29,703 30 D. Hilo 95,729 22 80,736 22 Estafio. 84,038 28 86,749 19 D. Muchles 308,955 8 331,971 6 D. Muchles 308,955 8 331,971 6 D. Muchles 308,955 8 331,971 6 D. Maquinas 70,686 29 29,233 31 D. Modas 118,166 18 88,597 18 A. Maderas 49,147 32 19,429 38 D. Perfumeria 89,055 26 73,15 25 D. Pintura 89,055 26 79,230 23 D. Papel i sus aplicaciones 212,296 12 175,879 11 D. Papel i sus aplicaciones 212,296 12 175,879 11 C. Relogéria i joyeria 166,271 14 93,114 17 C. Ropa 29,982 40 122,38 15 A. Semillas 3,975 51 7,596 41 C. Relogéria i goyeria 210,3818 2 1,702,386 28 B. Sai 44,409 33 26,940 33 B. Sai 44,409 33 26,940 33 B. Sai 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 44,415 39 1,233 47 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,762,386 20 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,377,327 3 1,276,711 3 D. Tetal 11,763,048 10,405,375 D. Mercaderías varias 3,564,284 1,088,321	, 1					
A						1
A Fierro	1 1					1 ==
D. Hornamentos de ciencias i artes 643 53 44,437 44 10. Herramentos de ciencias i artes 95,036 23 29,702 30 30 11 11 16 16 16 16 17 16 17 16 17 16 17 17	1 (1		
D	1	Tarto and the land				1
D. Hilo 95,729 22 80,736 22 81,736 22 83,736 83 84,749 19 19 19 19 19 19 19				93		
B. Licores 138,573 16 86,428 20 D. Medicinas. 84,038 28 86,749 19 D. Muebles 308,955 8 331,971 6 D. Miquinas 70,686 29 29,233 31 D. Miquinas 118,166 18 88,597 18 A. Maderas 49,147 32 19,429 38 D. Perfumería 89,430 25 67,315 25 D. Pintura 89,058 26 79,230 23 B. Pescado seco 3,986 50 1,184 48 D. Papel i sus aplicaciones 212,296 12 175,879 11 A. Pábilo 11,492 45 20,986 36 A. Pábilo 11,492 45 20,986 36 A. Púbilo 13,792 51 7,596 41 A. <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td>20,703 80.736</td><td></td></td<>					20,703 80.736	
D. Medicinas. S4,038 28 S6,749 19						
D. Muebles 308,955 8 331,971 6						
D. Mercería 342/891 6 342/311 5 D. Máquinas 70,686 29 29,233 31 D. Modas 118,166 18 88,597 18 A. Maderas 49,147 32 19,429 38 D. Perfunería 89,430 25 67,315 25 D. Pintura 889,058 26 79,230 23 B. Pescado seco 31,986 50 1,184 48 D. Papel i sus aplicaciones 212,296 12 175,879 11 A. Pábilo 11,492 45 20,886 36 A. Plomo 10,506 46 1,181 49 A. Potasa 3,972 51 7,596 41 C. Relojería i joyería 166,271 14 93,114 17 C. Ropa 21,03,818 2 1,702,386 2 C. Sedería 22,982 40 122,133 15 A. Semillas 3,950 52 6,344 42 A. Sebo 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Tejidos de lana 1,371,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,371,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,371,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 1,371,327 3 1,276,711 3 C. Tejidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,273 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,274 1 2,439,275 3 C. Telidos de lana 2,439,275 3 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2,439,275 3 1 2,619,984 1 C. Telidos de lana 2						
D. Maquinas T0,686 29 29,233 31 D. Modas 118,166 18 88,597 18 A. Maderas 49,147 32 19,429 38 D. Perfumeria 89,430 25 67,315 25 D. Pintura 89,058 26 79,230 23 23 23 23 24 24 24 25 26 25 25 25 25 25 25			249 CO1			7 -
D. Modas						
A. Maderas 49,147 32 19,429 38 D. Perfunería 89,430 25 67,315 25 D. Pintura 89,058 26 79,230 23 B. Pescado seco 3,986 50 1,184 48 D. Papel i sus aplicaciones 212,296 12 175,879 11 A. Pábilo 11,492 45 20,886 36 A. Plomo 10,506 46 1,181 49 A. Potasa 3,972 51 7,596 41 C. Relojeria i joyeria 166,271 14 93,114 17 C. Ropa 2,103,818 2 1,702,386 2 C. Sederia 3,950 52 6,344 42 A. Semillas 3,950 52 6,344 42 A. Sebo 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Talaco		•			88.597	
D. Perfumeria Sep. 430 25 67,315 25 10 11 11 11 12 12 13 13 14 13 14 14 14 14				32		
D. Pintura Second Pintura Second Pintura Second Pintura Second Pintura Pin	1			25	67.315	
B. Pescado seco 3,986 50 1,184 48 D. Papel i sus aplicaciones 212,296 12 175,879 11 A. Pábilo 11,492 45 20,886 36 A. Plomo 10,506 46 1,181 49 A. Potasa 3,972 51 7,596 41 C. Relojeria i joyeria. 166,271 14 93,114 17 C. Redojeria i joyeria. 2,103,818 2 1,702,386 2 C. Ropa. 2,103,818 2 1,702,386 2 C. Sederia 2,20,882 40 122,438 15 A. Sederia 3,950 52 6,344 42 A. Sebo 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. <td> 1</td> <td>Distana</td> <td></td> <td></td> <td>79,230</td> <td></td>	1	Distana			79,230	
D. Papel i sus aplicaciones. 212,296 12 175,879 11 A. Pábilo 11,492 45 20,886 36 A. Plomo 10,506 46 1,181 49 A. Potasa 3,972 51 7,596 41 C. Relogería i joyeria 166,271 14 93,114 17 C. Ropa 2,103,818 2 1,702,386 2 C. Sedería 22,982 40 122,438 15 A. Semillas 3,950 52 6,344 42 A. Semillas 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Tejidos de lana 13,71,327 3 1,276,711 3 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C.						48
A. Pábilo 11,492 45 20,886 36 A. Plomo 10,506 46 1,181 49 A. Potasa 3,972 51 7,596 41 C. Relojería i joyería 166,271 14 93,114 17 C. Ropa 2,103,818 2 1,702,386 2 C. Sederia 22,982 40 122,438 15 A. Semillas 3,950 52 6,344 42 A. Sebo 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Tejidos de lana 1.371,327 3 1,276,711 3 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 24,415 39 1,233 47 B. Vidrios </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>175,879</td> <td>11</td>					175,879	11
A. Plomo 10,506 46 1,181 49 A. Potasa 3,972 51 7,596 41 C. Relojeria i joyeria 166,271 14 93,114 17 C. Ropa 2,103,818 2 1,702,386 2 C. Sederia 22,982 40 122,438 15 A. Semillas 3,950 52 6,344 42 A. Sebo 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Tejidos de lana 1371,327 3 1,276,711 3 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 24,39,273 1 2,619,980 1 C. Id. de cañamo 24,315 39 1,233 47 B. <td< td=""><td>1</td><td></td><td>11.492</td><td>45</td><td>20,886</td><td>36</td></td<>	1		11.492	45	20,886	36
A. Potasa 3,972 51 7,596 41 C. Relojería i joyería 166,271 14 93,114 17 C. Ropa 2,103,818 2 1,702,386 2 C. Sedería 22,982 40 122,438 15 A. Semillas 3,950 52 6,344 42 A. Sebo 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 24,39,273 1 26,19,989 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 B. Yéb 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos				46		1
C. Relojería i joyería. 166,271 2.103,818 2 1.702,386 2 1.702,386 2 C. Ropa. 22,982 40 122,438 15 15 A. Semillas. 3,950 52 6,344 42 42 A. Sebo. 35,009 35 43,854 28 28 B. Sal. 44,409 33 26,940 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 13 C. Tejidos de lana. 1,371,327 3 1,276,711 3 12,239,828 7 1 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 239,828 7 C. Id. de seda. 117,573 19 83,463 21 21 C. Id. de algodon. 2,439,273 1 2,619,989, 1 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 2 B. Té 94,286 24 33,259 29 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba mate 219,490 11 228,445 9 A. Zinc 11.783,048 11 228,445 9 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321				51	7,596	
C. Ropa. 2.103,818 2 1.702,386 2 C. Sederia 22,982 40 122,438 15 A. Semillas. 3,950 52 6,344 42 A. Sebo. 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Tejidos de lana 1.371,327 3 1.276,711 3 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 2,439,273 1 2,619,989a 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba m		Reloiería i jovería.		14	93,114	
C. Sederia. 22,982 40 122,138 15 A. Semillas. 3,950 52 6,344 42 A. Sebo 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 2439,273 1 2.619,980 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba mate 219,490 11 325,445 9 A. Zinc 11,783,048 10,465,375 Mercaderías varias 3:564,284	C.	Ropa			$1.702,\!386$	
A. Semillas. 3,950 52 6,344 42 28 35,009 35 43,854 28 35,009 35 43,854 28 33 26,940 33 27,757 3 12,767,711 3 239,828 7 239,828 239,828 239,828 239,828 239,			00'000		122,438	
A. B. Sebo 35,009 35 43,854 28 B. Sal 44,409 33 26,940 33 B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Tejidos de lana 1.371,327 3 1.276,711 3 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 2.439,273 1 2.619,989 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba mate 219,490 11 228,445 9 A. Zinc 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321					6,344	
B. Tabaco 430,516 5 141,238 13 C. Tejidos de lana 1.371,327 3 1.276,711 3 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 24,39,273 1 2.619,989 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,323 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 Y erba mate 219,490 11 228,445 9 A. Zinc 11,783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321		Sebo	35,009	35		28
C. Tejidos de lana. 1.371,327 3 1.276,711 3 C. Id. de hilo 101,749 21 239,828 7 C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 2.439,273 1 2.619,989 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 Yerba mate 219,490 11 228,445 9 A. Zinc 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321		Sal				33
C. Id. de hilo. 101,749 21 239,828 7 C. Id. de scda. 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon. 2.439,273 1 2.619,989 1 C. Id. de cáñamo. 24,415 39 1,233 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba mate 219,490 11 225,445 9 A. Zinc 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321				5		
C. Id. de seda 117,573 19 83,463 21 C. Id. de algodon 2,439,273 1 2,619,989 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba mate 219,490 11 225,445 9 A. Zinc 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321				3		
C. Id. de algodon 2.439,273 1 2.619,989 1 C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba mate 219,490 11 225,445 9 A. Zinc 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321						
C. Id. de cáñamo 24,415 39 1,233 47 B. Té 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba mate 219,490 11 225,445 9 A. Zinc 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321			117,573			
B. Té. 94,286 24 33,259 29 C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 B. Yerba mate 219,490 11 225,445 9 Total 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321						
C. Vidrios 14,601 43 23,752 35 B. Vinos 248,294 9 160,900 12 Yerba mate 219,490 11 228,445 9 Total 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias 3.564,284 1.088,321		1 = ·			1,233	
B. Vinos. 248,294 9 160,900 12 Yerba mate. 219,490 11 228,445 9 Total. 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias. 3.564,284 1.088,321						
B. Yerba mate. 219,490 11 228,445 9 Zinc. 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias. 3.564,284 1.088,321						
A. Zinc						
Total. 11.783,048 10.465,375 Mercaderías varias. 3.564,284 1.088,321		Yerba mate	1	1 (240,440	
Mercaderías varias	Α.	Zinc	••••••	•••••	• • • • • • • • •	
Mercaderías varias	1	TT	11 700 040		10 465 275	
		TOTAL	11.783,048	•••••	10.405,315	
		Marandaring variog	2'564 094		1 088 321	
Total jeneral						

cultura, en la industria o en el comercio, habrian reportado multiplicados beneficios a sus dueños, siguen con el tiempo su marcha perjudicial, improductiva i perecedera.

		1852.	1853.	1854.	1855.	1856.	1857.	1858.
	Muebles.	308,955;	331,971;	456,333;	508,747;	816,210;	510,395;	608,212
	Tej. d. s. Sedería	447,573; 22,982:	83,463; 422,438;	479,657; 245,814;	187,788; 264.317:	1856. 816,210; 468 729; 362,017;	327,532; 488,673:	351,869 471.923
ı		,,		,,	,,	,,	,,	,.

449,510; 537,872; 881,804; 960,852; 1.346,956; 1.326,600; 1.432,004

DE IMPORTACION, POR NATURALEZA DE MERCADERÍAS.

1854.		186	5 5.	18	5 6.	18	5 7.	18	5 8.
VALORES.	RANGO DE IMPORTANC	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.
763,521	5	546,516	5	275,893	18	722,581	6	882,552	5
95,599	30	70,594	33	95,153	32	88,730	30	71,738	33
106,007	28	36,363	38	143,556	28	90,378	29	73,665	32
34,388	38	55,337	35	58,841	35	55,176	37	48,267	35
		9,000	51	22,458		25,279	45	10,833	52
17,607	45	19,349	43	28,679		16,864		14,432	45
1.373,682	3	2.309,594	2	1.300,983	3	1.896,415	3	1.652,980	2
292,590	10 .	101,182	27	51,750		54,938		88,238	
$93,928 \\ 6,348$	31 49	60,772		30,370		30,684		40,100 $16,029$	
27,197	39	15,745 $45,195$	37	11,230 34,450		5,556 85,386		44,923	
146,570	24	428,325	7	295,910		731,020	5	638,999	
75,109	33	25,880	42	50,296		61,957	35	47,464	
186,722	19	237,579	16	282,301	17	262,030		171,085	
25,853	41	30,463	40	48,480		44,936		11,059	
1,223	52	1,687	54	6,533		1,972		4,521	55
120,526	26	166,090	21	195,492		169,253		155,486	25
261,620	13	262,502	" 14	594,859	7	394,205	12	299,991	13
$45,\!257$	37	110,503	26	92,396		27,576	44	214,862	
17,937	44	14,701	49	15,854		20,448	46	15,602	
3,069	51	18,082	45	6,926	54	6,660		20,401	
159,527	22	368,226	9	131,740		268,112		296,512	
11,117	47	12,708	50	15,249		14,528 $212,228$		14,328 156,089	
$153,240 \\ 83,12$	24 32	75,060 100,724	32 28	204,656 95,829	20 31	93,547		105,233	
96,320	29	112,929	25 25	149,858		176,612		165,759	
131,100	25	85,533	31	148,827		124,541		111,901	27
456,333	8	508,747	6	816,210		510,395		608,212	
520,536	7	300,430	11	348,846		397,218		295,454	
454,685	9	283,785	12	429,351		674,063	7	626,571	7
161,120	21	174,030		288,556		275,784		282,465	16
$643,\!354$	6	415,020	8	960,666		528,332	8	88,618	30
151,492	23	45,667	36	116,147		52,360		110,175	
71,819	35	93,862		160,668		129,760		123,613	
3,716	50	1,739		5,485	56	4,891	54	3,584	
234,374	15 42	256,889		330,398		308,435 $7,198$		276,914 11,759	
21,500 8,686	48	18,102 4,760		19,611 12,558		9,970		11,986	
15,827	46	16,691	46	45,817		8,572		14,300	
210,107	18	187,788	17	283,157		286,746		241,914	
1.345,807	4	1.293,328	4	1.844,877	2	1.978,064		1.055,653	
245,814	14	264,317	13	362,017	11	488,673	10	471,923	10
1,199	53	1,552	55	8,267	53	4,379	55	4,709	54
119,298	27	116,086	23	401,861	10	133,685	25	38,397	39
26,407	40	33,807	39	52,993		64,185		40,924	38
272,224	12 2	349,266	10	427,685		261,752		371,521	11
2.092,633	24	1.349,588		1.210,871	4	1.559,009		1.210,153	
72,588 179,657	34 20	187,788		77,940 168,789	34 23	53,634 327,532	14	66,659 351,869	
3.076,498	1 1	2.704,867	1	2.655,382	2 1	2.356,711		2.899,750	
127,701	16	160,015	22	192,087		78,394		9,346	53
46,915	36	86,156	30	56,999	36	61,168	36	492,822	9
20,385	43	16,412	47	18,227	$7 \mid 48$	68,534	1 33	13,461	48
281,654	11	181,149		266,950	19	222,487	21	188,203	21
219,833	17	166,899	20	158,202	25	352,474		281,086	
540	54	30,242		23,875		30,206	·	36,640	
15.412,371		14.690,969		16.133,001	[16.916,223		15.601,730	.
2.015,928		3.742,318		3,671,040		3.280,74		2.584,562	
17.428,299		18.433,287	1	19.804,041	· · · · · ·	20.196,968	3	18.186,292	3)

ESTUDIEMOS AHORA EL CUADRO NÚMERO 44 DE LAS ESPORTACIONES.

Como en e período que estudiamos, los distintos productos han esperimentado tantas variaciones en el órden de importancia de su cómercio, por no estendernos demasiado, nos limitaremos a hacer una comparacion en la esportacion de los principales productos de 1858 con la de 1852.

La esportacion de metales de cobre en 1858, se presenta superior en un 710 por ciento a la de 1852, i sube ocho grados hasta colocarse en el número 1 de la d.

La de ejes de cobre superior en un 583 por ciento. La de plata i oro amonedados, superior en un 216 por ciento i sube dos grados.

La de cobre en barra inferior en un 36 por ciento i proporcion:

baja dos grados.

La de metales de plata superior en un 161 por ciento i sube un grado.

La de harinas inferior en un 56 por ciento baja tres grados.

La de trigos superior en un 152 por ciento i sube un

grado.

La de lanas superior en un 182 por ciento, sube los grados.

La de cueros de vaca, superior en un 530 por cien-

to, sube ocho grados.

El cobre, dividido en barra, ejes, metales de cobre i retalla de lo mismo constituye el principal ramo de esportacion: el aumento en sus cifras se deja sentir notablemente en 1854, época de la alza de precio de estos artículos en Europa. Sus efectos fueron rápidos; un número considerable de minas pobres i distantes principiaron a esplotarse, aumentáronse los establecimientos de fundicion i beneficio i hubo un gran consumo de carbon.

En 1858 contábanse en el país 347 hornos de fundicion distribuidos en la forma siguiente:

Colchagua	2 h	irnos.
Santiago		"
Valparaiso	19	"
Aconcagua	73	"
Coquimbo	145	"
Atacama		"
Que funden al dia como 210 quint	ales de	metal.

Nuestras esportaciones de cobre figuran como las primeras cantidades entre los productos de este metal de los demas países del mundo.

Inglaterra con sus numerosas fábricas consume la mayor parte de la produccion universal de las minas de cobre; a este país se dirijen casi todas las esportaciones. A continuacion estractamos de la Estadística comercial de Inglaterra lo relativo a la importacion de cobre en el año de 1858.

Chile importó.	16,506	tons.	de	22	qqls.	cobre	puro,	100	por	100.
Australia	3.681	"	"	"	- 66	"	" " "	"	٠,	"
Cuba	1,988	"	"	"	"	"	"	"	"	"
España	805	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Otros países	6,606	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Representando el total por ciento, da la siguiente proporcion:

Chile importó un	56,75	del total.
Australia, un	12,66	"
Cuba, un	6,83	"
España, un	2,77	"
Otros países, un	20,99	"
	100	

Advirtiéndose que en esta proporcion no se comprende el cobre chileno que Estados-Unidos importa al mercado ingles.

La plata sigue hasta 1858 una marcha con alternativas de poca consideracion; en ese año disminuyen considerablemente los productos de nuestras minas i de consiguiente la cifra de la esportacion de este metal.

En 1854 principia a notarse el aumento de las cifras en la esportacion de la moneda; la cosecha de ese año no fué suficiente para satisfacer las importaciones i la plata i el oro amonedados concurrieron a balancear los créditos. En 1855 i 1856, las cosechas fueron abundantísimas, disminuyó la esportacion de la moneda para aumentar de nuevo en 1857 i 1858, época de la grande crísis universal de comercio. La harina i el trigo, productos de la agricultura, aumentaron su esportacion en grande escala con el descubrimiento de California i Australia, i mantuvo elevadas las cifras hasta fines de 1856 en que disminuyó el comercio con esos puntos. Esta misma marcha observan la mayor parte de nuestros productos agrícolas desde que las mismas causas contribuyen a su desarrollo.

COMERCIO ESPECIAL DE ESPORTACION, POR NATURALEZA DE MERCADERÍAS.

STATE OF THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE ROLL OF THE PROPERTY OF THE PROPER

		1852. 1853.		1854.		1855.		1856.		1857.		1858.			
	Mercaderias.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANCIA.	VALORES.	RANGÓ DE IMPORTANCIA.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANGIA.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANCIA.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANCIA.	VALORES.	RANGO DE IMP.	VALORES.	RANGO DE IMP.
B. A. A. B. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A.	Afrecho	522361 79480 122370 	28 36 16 36 10 25 29 15 23 9 6 18 14 26 21 27 1 38 31 41 40	11705 4207 10518 108923 61205 533797 35369 1854659 465677 6166 4075 3105 219738 111564 1180 11482 1795687 224174 1803 108292 3739 12256 126200 7962 717268 1486427 71329 12351	24 23 19 35 3 10 22	18916 2051 31972 187938 62938 336140 82297 2772364 662269 6518 75897 27863 22650 3396 89984 111605 2200 10980 1839007 26502 1956 204006 3596 1204 96030 2553 384965 1431443 64383 9600 18858 18689 1224 2714793 1630144 3287	10 28 35 13 8 5 17 26 23 24 30	32985 982 580 108676 65573 199209 23614 1580193 1667497 6880 66860 21086 2040 115326 117728 345 8977 3230486 15714 9948 161777 3061 527 115804 2161 1358214 1649999 55381 11977 134706 26469 3320 2625706 154 385249 7678	38 29 22 34 112 39 26 124 25 10 31 37 133 64 18 23 11 20 30 24 8 27 32	19886 643 360 210655 37562 279118 63341 3000173 3314279 24800 100385 559 12443 24480 3152 76505 135700 214 11838 1797677 18237 2486 229285 2012 557 171539 2464 1997038 1232416 78526 5072	35 38 11 18 9 17 2 1 19 14 36 25 20 30 16 32 37 12 33 4 4 6 15 28 29 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	16894 749 27970 218571 95647 336753 91523 2354876 4592134 19166 704416 2113 25359 20381 5270 26686 174213 19684 826315 9394 1850 440652 3960 2216 150459 5480 1949925 1311103 68522 1600	$\begin{array}{c} 38 \\ 19 \\ 11 \\ 11 \\ 2 \\ 12 \\ 30 \\ 20 \\ 32 \\ 30 \\ 20 \\ 33 \\ 23 \\ 32 \\ 42 \\ 33 \\ 14 \\ 23 \\ 33 \\ 14 \\ 23 \\ 36 \\ 17 \\ 37 \\ 29 \\ 18 \\ 36 \\ 40 \\ 42 \\ 22 \\ 36 \\ 36 \\ 36 \\ 36 \\ 36 \\ 36 \\ 3$	32416 2813 11444 4021 7279 263749 1172 1436023 29188	40 41 13 16 10 15 4 2 27 9 35 42 22 82 12 83 33 6 14 15 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
	TOTAL Mercad, varias.	12903988 1183568	1	9871680 2267099	1	13363875 1263281		14902218 4278371				17986616 1791535		12904223 5431219	
	TOT.JENERAL.	14087556		12138779		14627156		19180589		18159522		19778151		18335142	-

RÉJIMEN ADUANERO.

La Ordenanza de Aduana que actualmente rije en el país es la promulgada por lei de 23 de agosto de 1851.

Como bajo su imperio ha tenido lugar el movimiento comercial que estudiamos en estos cuadros, reproducimos el siguiente estracto de ella:

ORDENANZA DE ADUANAS.

Manifiesto por mayor.—El manifiesto por mayor en cualquier idioma o los conocimientos orijinales de todo buque mercante que llegue a cualquiera de los puertos mayores de la República con procedencia del estranjero, se entregará al oficial del Resguardo durante cuatro horas despues de anclado. El manifiesto deberá comprender toda la carga i rancho existentes, designándose las marcas, número i contenido de los bultos: pero si se entregaren los conocimientos, se les acompañará una razon del rancho i carga existentes que ellos no comprendan. Los errores del manifiesto pueden correjirse o sustituir otro dentro de las quince horas hábiles siguientes a la presentacion. Pero si a pesar de esta correccion se suprimieren uno o mas bultos, pagará el capitan una multa de 10 por ciento sobre el valor de los bultos omitidos si adeudan derechos de internacion i 5 por ciento si son libres; si se omiten las marcas o números de los conocimientos, pagará un peso de multa por cada bulto en que esto suceda, no pudiendo esceder de 100 pesos en todo un cargamento, i si, a consecuencia de haberse visitado el buque por órden de los jefes de Aduana, resultasen bultos de ménos de los manifestados por mayor, vacíos u ocupados con materias sin valor, incurrirá el capitan en la multa que designe la Junta de Comisos, desde uno hasta 500 pesos por cada bulto. Están exentos de presentar manifiesto, los buques mercantes nacionales i estranjeros que a su llegada declaren no traer carga para dejar en el país; pero si en el término de cuatro dias les conviniere desembarcar una parte o el todo de dicha carga pueden presentarlo.

MUESTRAS. - Se pide su desembarque en póliza (triplicada, segun la Ordenanza, pero la Aduana exije un ejemplar mas para el mejor órden establecido) i con pro videncia i número que dá la mesa de Comprobacion (primer trámite), que firma el jefe de la Aduana (segundo trámite), se procede a su desembarque para que el Resgnardo las pase a la Alcaidía (tercer trámite), i esta a los Vistas para la facturación i avalúo (cuarto trámite).

Manifiestos por menor.—Se forman en dos ejemmarcas, números i contenido. Los artículos que se regulan por peso i algunos otros de abarrote, se manifiestan en 6 reglones si no pasan de 20 bultos, en 12 desde 20 a 50, i en 20 cuando pasen de 50. Dichos artículos podrán manifestarse tambien en un solo renglon; pero a condicion de despacharse en una sola póliza. Los solo renglon. La tramitacion es presentarlos a la mesa con uno de los ejemplares forme el rejistro que debe

de Comprobacion dentro del término de ocho dias, contados desde la presentacion del manisiesto por mayor; ésta los comprueba i numera, reserva un ejemplar i el otro lo pasa a la Alcaidía, quien da órden al Resguardo para que permita el desembarque de los bultos; mas si dentro de dicho plazo, uno o mas de estos no se hubieren manifestado por menor o solicitádose permiso para desembarcarlos con el fin de facturarlos, en ningun tiempo ni en puerto alguno de la República será permitida su descarga.

Depósito en aduana.—Tránsito.—Se permite el depósito de mercaderías estranjeras por el término de tres años en Valparaiso i Talcahuano, por cuatro meses en los demas puertos mayores de la República. Cumplidos los tres años del tránsito, puede renovarse pagando el almacenaje vencido; pero si no se renueva, deben despacharse las mercaderías para el consumo interior o dejar que la Aduana las venda en remate para que se pague de sus derechos. El interesado puede reclamar el sobrante si lo hubiere, durante un ano despues de verificado el remate; pero si no lo reclamare en el espresado año, pierde todo derecho i pasa al fisco. En otro lugar se esplican las mercaderías que se depositan en almacenes particulares.

REEMBARQUES.—El reembarque se hace por tres pólizas que se presentan a la mesa de Comprobacion para que las revise i numere; en seguida, el interesado las lleva a la Alcaidía, cuya oficina entrega los efectos al Resguardo para que se haga el embarque sin mas trámites. Para los efectos depositados en almacenes particulares, se presenta una sola póliza a la mesa de liquidacion para la providencia que firma el jefe de la Aduana.

Buques de vapor.—Los de la Compañía del Pacífico depositan las mercaderías que trasportan, sin mas requisito que la prévia presentacion por el capitan de una relacion del rancho i carga que condujere. Las encomiendas o efectos de uso personal, se entregan libremente, sin otra formalidad que el reconocimiento por el Resguardo i el jese de la Aduana.-Del resto de la carga presentan manifiestos por mayor los Ajentes de la Compañía, quienes tienen el deber de activar la presentacion de los manifiestos por menor, dentro del plazo improrogable de quince dias, contados desde la fecha del por mayor.

Se permitirá correr pólizas para preparar carga depositada en almaneces de Aduana a los buques de vapor de la carrera, aunque dichos buques no se hallen actualmente en el puerto donde las pólizas se cor-

Los pases libres que se corrieren para trasportar en plares detallando las mercaderías, bulto a bulto, con los barcos de vapor de un puerto a otro de la República mercaderías estranjeras naturalizadas, i los frutos i manufacturas nacionales libres en su esportacion, serán dos, i se presentarán a la mesa de liquidación para que se ponga la providencia en ambos ejemplares. Despues de hacerlos firmar por el oficial encargado de la misma mesa, los llevará el interesado al Resguardo para que artículos de despacho forzoso i los que se depositan en esta oficina anote en los dos los bultos embarcados, i almacenes particulares, se manifiestan tambien en un los devuelva a la referida mesa de liquidacion, para que

llevar el buque a su destino: el otro queda en la Aduana en union del documento de pago.

Cuando un vapor haga escala en alguno de los puertos de la República, no tendrá obligacion de esperar la

visita del Resguardo.

Sin observar en este caso las formalidades prescritas, le será lícito al capitan de dicho vapor remitir a tierra la correspondencia, pasajeros i carga que deba en aquel punto desembarcar, acompañando a la última los pases libres que le sirvan de rejistro.

La carga se depositará en los almacenes de Aduana para que esta oficina haga despues su entrega a cada

interesado, segun las reglas establecidas.

Con la misma simplicidad se embarcarán la correspondencia, carga i pasajeros destinados al vapor, siempre que de antemano estuviesen espeditos los permisos i pases necesarios, i el buque podrá seguir su ruta sin sujetarse a ningun trámite dilatorio.

Derechos de almacenaje.

Las mercaderías que se depositen en Almacenes de Aduana por mas de treinta dias, contados desde el dia despues de la fecha de presentado el manifiesto por mayor, si se despachan para el consumo nacional, adeudarán por almacenaje el derecho siguiente, reputándose concluido el mes o trimestre principiado.

Por peso bruto.

Pagan dos centavos al mes por cada quintal, las siguientes mercaderías, esceptuando la pólvora nacional o estranjera que paga en todo caso seis i cuarto centavos:

Aceitunas en envase de barro o madera.

Acero en planchas, para resortes de carruajes.

Alambre de fierro, con escepcion del que se usa para instrumentos de música, el de modistas i el grueso designado con los núme-

ros 1 a 6. Albayalde. Alfeñiques. Algarrobilla. Algodon sin pepa.

Almendras sin cáscara o con ella i sin envase de cristal o vidrio.

Almidon comun. Alpiste.

Arcos o sunchos de madera. Avellanas.

Arvejas secas. Arroz. Azúcares.

Braseros de fierro colado, sueltos. Cacao.

Gadenas de sierro, cuyo eslabon baje de media pulgada, para lanchas, carretas, etc., etc.

Café. Cajas de fierro.

Calderos, fondos i pailas de cualquier metal.

Cañería de fierro, plomo o zinc. Casas de fierro. Carton ordinario.

Clavos i puntillas de fierro,

Cobre viejo en piezas inutilizadas Cola comun. Chancaca.

Chancaca. Charqui. Chuño.

Descarozados u orejones de durazno u otra fruta.

Ejes de fierro para carruajes i carretas.

Esmeril. Fierro en hojas o planchas. Frutas secas.

Galleta para tropa o marineros. Garbanzas.

Granadas, balas, metrallas i palanquetas de fierro.

Grasa. Herradura para bestias. Hortalizas en agua o salmuera.

Humo de pez. Jabon comun. Jamones.

Legumbres, Manteca de puerco i de yaca.

Masilla.

Mostaza en grano.

Ollas da biagra colado, con nión

Ollas de hierro colado, con piés i sin estaño. Pábilo de algodon comun.

Pábilo de cáñamo. Papel de estraza. Pasas.

Pescado seco o salado, Pimienta de Choapa en grano, Id, negra en id, Pimienta en vainas.
Pintura preparada o seca.
Plomo manufacturado, en piezas
que escedan de diez libras.
Idem negro para limpiar chimeneas.
Polyora

Potasa para jabon. Puertas i ventanas de sierro.

Quesos. Rejas de fierro. Resortes de fierro para muebles. Ruedas de hierro batido para carretas o carretones.

Sebo. Soldura para hojalatero. Tierras de colores.

Tiza, Tocino. Velas de sebo. Yerba mate. Zarzaparrilla.

Por piés cúbicos.

Paga al mes cada bulto (de las mercaderías anotadas mas abajo) que mide esteriormente:

Desde.		1	a 2	piés	cúbicos		1 1/	cent.
Pasando								46
Id.	de	4	8	"	" "		6	"
ld.	de	8	12	"	44		9	66
ld.	de	12	16	6 6	44		12	44
Id.	de	16	20	44	44		15	"

Los bultos que escedan de veinte piés cúbicos en su medida esterior, pagarán el derecho observándose el órden de la proporcion anterior.

Baldes de fierro o de madera. Baldosas. Bateas. Botellas de vidrio vacías. Botijas, botijuelas i toda clase de vasija de barro vacías. Canastos vacíos. Cántaros de fierro o de madera. Cañeria de barro. Carruajes de todas clases, carretas i carretones. Cedazos i harneros de cualquier te-Corcho en bruto i en tapas. Cristalería. Cureñas. Chimeneas, cocinas i estufaș de sierro colado. Damajuanas vacías,

Escobas.

Esteras,

Felpudos.
Fuelles de diez i ocho pulgadas de diámetro.
Harpas.
Ladrillos para limpiar cuchillos.
Líquidos en botellas o frascos,

los siguientes:
Agua mineral, cidra, licores de
todas clases, cerveza i vinos en

jeneral. Loza suelta o en cualquier envase.

Mangos para escobas.

Mármoles de toda clases.

Organos.

Pianos.

Platos de madera. Poruñas. Suelas. Tinas de todas clas

Tinas de todas clases i tamaños.

Por medida de capacidad.

Líquidos en jeneral en envase que no baje de un galon, pagan un tercio de centavo al mes por cada galon.

Por su valor.

Pagan treinta centavos por ciento, cada trimestre, todas las demas mercaderías que no se han mencionado en esta seccion i que se despachan para internar desde los almacenes de Aduana.

Son libres de derecho de almacenaje: las mercaderías que se despachen para el consumo interior desde la playa, las que se depositen en almacenes particulares, las que se saquen de Aduana para internar dentro de los treinta dias despues de la fecha de presentado el manifiesto por mayor, las que deben destruirse por haberse corrompido e inutilizado en los Almacenes de Aduana: i las que se reembarquen para el estranjero i para el abasto i equipo de las naves en jeneral, aun-

que el consumo se haga a bordo de los buques permanentes en el puerto.

El tiempo que dura el depósito de mercaderías en las Aduanas, está demarcado al principio de este cua- tre el dueño de ellas i el consignatario de las mercaderías

dro bajo la seccion—«Depósito en Aduana.»

Muestras.—Las muestras de los efectos sujetos al 25 i 30 por ciento, pagarán por único derecho el diez por ciento, sin lugar a devolucion aun en el caso de reesportarse. Los demas efectos pagarán los mismos derechos a que están sujetos en la internacion, sin lugar a devolucion. Si del reconocimiento resultase no tener dichas muestras valor apreciable, o que su monto no llegue a 10 pesos, el jefe de la Aduana dará órden para que se entreguen sin cargo alguno.

Será permitido tambien sacar muestras de los almacenes de Aduana, pagando los derechos establecidos.

Tarifa de jornaleros i lancheros,

1.º Por todo bulto desde una a veinte i cinco libras de peso bruto, se pagará . . . 1 cent. de peso. **25** 50 2.0 de. D a »)) 3.º 50 100 4 de)))) a **)**))))) 4.0 100 2008 de)))) a)))) >> 5.° de 200 a 30012)))))))))) 6.0 de 300 400 16 a >>)))) n » 400 500 227.0 de » >> a **>>** » D 8.0 500 600 28 de a " n)) 9.0 de 600 a 700 34 >> >> **»** 10. de 700 800 40)) a)) n »)) 800 900 46 11. de a)))))) >> >> 12. 900 a 1000 52de » "))

13. Por los bultos que exedan de mil libras, se pagarán dos centavos de peso por cada veinticinco libras, debiendo conducirlos desde la lancha hasta los almacenes, con la obligación de arrumarlos, o desde la ruma hasta la lancha, siempre que la distancia no esceda de trescientas varas, conforme a lo dispuesto en esta parte por el art. 5.º de este capítulo: i cuando aquella esceda | barra o rieles pagan el 5 por ciento, entendiéndose inde trescientas varas, el jornal se fijará por convenio mútuo entre el comerciante interesado i el comandante del gremio.

14. Barrilería con líquidos de cinco 2 oct. de real a diez galones de envase. 15. Pasando de 10 galones a 20 5 » a 40 10 » » » a 70 14 » » » a 120 20 » » » 20 16. de **)**) 17. de 40)))) de 70. 18. **>>** 19.

20. Fierro en bruto compuesto de barras, atados, planchas i sunchos, dos octavos por cada cien libras. tible del país en los hornos de Lirquen.

21. La sal comun, cueros vacunos, palo Brasil, ma-

regular los derechos del Fisco, por cada cien libras de

romaneaje, un octavo de real.

23. El precio de las lanchadas será convencional enque las ocupen; pero por el servicio de los jornaleros que la tripulen, se pagarán quince reales por lanchada, que es lo ménos en que se calculará la carga, por diminuta que sea.

24. Por cada lanchada de efectos que se trasborden

de un buque a otro, quince i medio reales.

El embarque i desembarque de la pólvora se ajustará entre el consignatario i el guarda almacenes de pólvora.

Cuando los jornaleros se ocuparen en algun trabajo estraordinario, como ser en dias de temporal de mar, lluvia escesiva, o bien en dias de rigoroso precepto, se les abonará el doble precio que queda fijado en la pre-

El cobre en bruto, calcinado o en barras del país, para embarcar con destino a puertos estranjeros, pagará tres octavos de real por cada cien libras por sacarlo de bodegas, pesarlo i ponerlo en la lancha, no pasando la distancia de trescientas varas de la orilla del mar.

Para el comercio de cabotaje i el de esportación para el estranjero, que se haga con mercaderías nacionalizadas o con productos del país, libres de derechos o que los hayan pagado, se podrá ocupar cualquiera clase de

jornaleros aunque no estén matriculados.

Derechos de esportacion.—Es permitida la esportacion de numerario i de toda clase de frutos i manufacturas nacionales, i de mercaderías estranjeras naturalizadas, con escepcion de los minerales de plata, cuyo beneficio se conozca i practique por mayor en el país.

Las mercaderías que a continuacion se espresan, adeudarán a su salida, sobre el avalúo que reciban, los derechos de esportacion designados en la tarifa siguiente:

1.º El huano nacional, por cada quintal de peso calculado, un real que será reputado como el precio de

venta, fijado por el Estado para este artículo.

2.º La plata en barra, piña o chafalonía i el cobre en cluidos en este derecho los municipales que satisfacia ántes el cobre.

3.º Los minerales de plata denominados frios o combinados con cobre, como igualmente los minerales de cobre en bruto, calcinados o ejes, pagarán el 5 por ciento, con areglo a la cantidad de metálico que contengan.

Son libres de derechos de esportacion

1.º Todos los demas frutos i manufacturas nacionales

o naturalizadas.

2.º Los productos en bruto o manufacturados en Chide 120 un oct. mas por cada 10 gals. le de cualquiera clase de pesca, que se haga en buque nacional.

3.º El cobre en barra o rieles, fundido con combus-

4.º Las pastas i otros valores que se envíen al estranderas, ladrillos, concha de perla, carbon de piedra, re- jero para la compra de coches, carros i útiles para la mos, duelas sueltas, escobas, astas, pizarras i otros construccion de ferro-carriles i sus edificios entre Valartículos a granel, cinco i medio peso lanchada: i por paraiso i Santiago, Caldera i Copiapó, Copiapó i Tres el servicio de los jornaleros que la tripulen, 18 reales.

22. Toda mercadería que sea necesario pesar para a Cuesta de Perales.

Los derechos de esportacion de plata, cobre i minerales, tienen seis meses de plazo para el pago, si esce- de la República.

den de 50 pesos.

Avaluo de metales.—Par deducir los derechos de esportacion por los minerales de plata que contengan los ejes o los minerales de cobre, cuando la lei baja de 25 marcos por cajon, hallándose los espresados minerales i la plata en un caso semejante a los minerales de cobre cuando disminuyen del 10 por ciento, deben avaluarse a 2 pesos por marco, rebajando 8 centavos por cada marco que bajen de la lei de 25 marcos por cajon de 64 quintales.

Esportacion de artículos nacionales o nacionalizados.—El embarque de efectos que pagan derechos de esportacion, se efectúa con dos pólizas, i con una sola el de los efectos libres. En ambos casos se presentan a la mesa de liquidacion para que ponga la providencia que firma el jefe de la Aduana las primeras, i los oficiales de las mesas de liquidacion las segundas, procediéndose despues al embarque sin mas trámites que los que diga la providencia. Puede esportarse toda clase de mercaderías por los puertos mayores i menores de la República; pero en el segundo caso, si el buque tiene mercaderías estranjeras a bordo, debe acreditar su procedencia de un puerto mayor.

Trasbordo.—Se efectúa presentando manifiestos por duplicado a la mesa de comprobacion, i puesta la providencia, que firma el jefe de la Aduana, se pasa al Resguardo para verificar el trasbordo con la intervencion

de un guarda.

Internacion.—La póliza en que se piden efectos para el consumo interior debe ser firmada por persona de jiro i de caudal conocido i alianzada a satisfaccion de los Ministros de Aduana. Consta de tres ejemplares, determinando el contenido por menor, marcas i números de los bultos, citando el número del manifiesto i buque a que pertenecen, i en dos ejemplares, la nacion que ha producido o manufacturado cada mercadería.

Este documento se presenta a la mesa de comprobacion, para que esta lo revise, numere i reserve un ejemplar, devolviendo los otros dos al interesado. Este último lo pasa a la Alcaidía, cuya oficina presenta los efectos a los Vistas i estos proceden a su avalúo. Hecho lo cual se entregan al interesado, firmando éste recibo en

uno de los ejemplares.

Los derechos que pasen de 50 pesos por efectos que se importen, se pagan a seis meses de plazo. Los dere chos de efectos depositados en almacenes particulares, se pagan a un año, siempre que dentro de este término no se hubieren reembarcado para el estranjero.

Puede efectuarse la internacion de toda clase de mercaderías estranjeras por cualquier puerto mayor de la República. Por los puertos menores todas las que son libres de derechos de internacion. Por los puertos habilitados solo pueden internarse ladrillos i tierra para hornos de fundicion, moneda de oro, plata i cobre, pólvora de canon i fusil, guias de pólvora para minas, carbon de piedra, sierro, madera, minerales de toda clase i los demas artículos que el Gobierno tenga a bien se-

ñalar, siempre que los buques procedan de puerto mayor

Pagan el 2 por ciento.

Canutillo fino de oro i plata. Charreteras finas de oro i plata. Coral labrado i sin labrar. Guarniciones i galones finos de oro i de plata. Hilado fino de oro i plata. Joyas de oro, plata i piedras pre-

Lentejuelas finas de oro i plata. Perlas finas. Plata labrada. Relojes de oro i plata, grandes i chicos. Vajillas i demas utensilios de plata

i oro manufacturados.

Pagan el 6 por ciento.

Almendras con cáscara o sin ella. Cecinas, se entiende por tal el Frutas secas. charqui, grasa impura, sebo,

ciosas, o sea alhajas en jeneral.

i lenguas secas.

Pagan el 15 por ciento.

Manufacturas de seda o mezcladas Seda torcida, sin torcer o en racon oro fino o faiso.

Pagan el 30 por ciento.

Baules, Calzados de toda clase con suela o sin ella. Carruajes armados o en piezas

sueltas. Espejos de mas de 22 pulgadas. Jergas de lana i de algodon. Mesas de billar.

Muebles. Ropa hecha de cualquiera clase a escepcion de medias.

Ritos de lana i algodon. Sombreros i gorras armados o sin armar, de pelo, lana, seda, algodon o hule.

Pagan derechos específicos.

Anisete, 10 reales por canasto de dos frascos, tamaño comun. Cidra i cerveza, 8 reales la docena de botellas, tamaño comun. Cidra i cerveza, a 2 revles galon. Cigarros puros, 6 reales libra. Jinebra, 20 reales la doccna de botellas, tamaño comun. Rapé, 6 reales libra. Ron o cualquier otro aguardiente, 3 pesos la docena de botellas, ta-

maño comun. Id. id. id. de veintidos grados, 8 reales galon. En el espíritu de vino, el ron i demas aguardientes

que pasen de veintidos grados, por cada grado se aumentará uno por ciento a la cantidad de galones para cobrar el derecho.

Rosolis o mistelas, 3 pesos la docena de botellas, tamaño comun.

Tabaco en polvo, 6 rs. la libra. Té verde o negro, 2 rs. la libra. Vino blanco, 10 reales la docena de botellas, tamaño comun'. Id. id. 3 reales el galon. Id. tinto, 8 reales la docena de

botellas, temaño comun. Id. id. 2 reales el galon.

El envase de los licores está exento de derechos.

Pagan el 25 por ciento.

Sobre su valor, todas las mercaderías no comprendidas en las nomenclaturas que anteceden.

Trigo i harina.—El trigo estranjero pagara a su internacion 25 por ciento, sobre el valor de plaza, miéntras este no llegue a tres pesos la fanega: valiendo tres pesos la fanega de trigo chileno, será libre de derechos a su internacion el trigo estranjero.

La harina flor estranjera pagará a su internacion 25 por ciento, sobre su valor de plaza, mientras este no llegue a cuatro pesos quintal: valiendo cuatro pesos el quintal de harina flor de Chile, será libre de derechos a su internacion la harina estranjera.

Son prohibidos.

Pinturas obscenas i cualesquiera otras mercaderias

que por su naturaleza contribuyan a pervertir la moral el consumo diario i el rancho de todo buque, e igual-

Los comestibles cuya corrupcion o mala calidad los

haga dañosos para la salud del pueblo.

Los animales feroces, reptiles e insectos ponzoñosos,

sin permiso especial del Gobierno.

IGUALACION DE BANDERAS.—Toda mercadería conducida en buque estranjero paga a su importacion los mismos derechos que si fuera conducida en buque nacional. Pero los buques de la nacion que no adopte el principio de la reciprocidad, pagarán un peso en vez de veinte i cinco centavos, i las mercaderías que importen un dederechos establecidos. Cesará el cobro de derechos diferenciales para cada nacion en la misma fecha en que se haya admitido por ella la reciprocidad. Las siguientes son las naciones que han reconocido la reciprocidad: Bremen, Hamburgo, Prusia, Inglaterra, Francia, comprendiendo el Protectorado de Tahiti, si los buques de no internen parte alguna de su cargamento. ambos países conducen mercaderías tomadas en cualquiera de ellos; Holanda, Brasil, Béljica: si las mercaderías son productos belgas-Austria, Norte-América, Sandwich, Dinamarca, Cerdeña, Oldemburgo, Hannover, Ecuador, Lubek, Perú, Suecia, Noruega, Toscana, vaGranada, Mecklemburgo.

Despacho de buques.—Para que un buque pueda efectuar su salida, debe solicitarse permiso del jefe de la plaza, quien lo otorga prévia la certificacion de cancelacion de cargos que dan la Aduana i Comisaría.

Comiso de Buques.—Los buques que por infraccion a a las leyes de Aduana fuesen sujetos a juicio de comiso, deberán dejarse en libertad siempre que los dueños o interesados lo soliciten, rindiendo una fianza de juzgado i sentenciado. Esta fianza será a satisfaccion del jefe de Intendente de la provincia.

Para conocer el valor del buque, útiles i aparejo, deberá practicarse tasacion por un empleado designado por el jese de la Aduana i por un perito nombrado por

el dueño o consignatario.

Derechos de muelle.—Los individuos o empresas particulares, podrán construir muelles por su cuenta en los diversos puertos de la República, donde no los haya de propiedad fiscal, previo permiso del Gobierno.

La cuota que los dueños de estos muelles cobren por el embarque i desembarque, no podrá esceder del de-

recho que se pague por los fiscales.

Los productos estranjeros i nacionales que se embarquen o desembarquen, por muelles fiscales, pagarán por derecho de muelle, uno i medio centavos por cada tercio o bulto, debiendo estimarse por tercio cada dos quintales de peso calculado. En los artículos sujetos a medida, se entenderá por tercio cada fanega.

Las maderas pagarán a razon de un cuarto por ciento sobre el valor que tengan en el puerto de su embarque situadas al norte de Caldera.

o desembarque.

Por cualquier clase de cabalgadura o de ganado vacuno, se pagará dos reales por cabeza.

mente los equipajes.

Derechos de puerto.—Por derechos de puerto paga cada buque de vela mercante, sea nacional o estranjero, lo siguiente: Anclaje, 2 pesos, si pasa de 25 toneladas; Rol, 2 pesos; Tonelaje, 2 reales por tonelada. -El Anclaje i Rol se cobran en Valparaiso cada vez que fondea un buque, sea cual fuere su procedencia.-El Tonelaje se cobra en el primer puerto a que llegue el buque con procedencia del estranjero, siempre que descargue o trasborde el todo o parte de su cargamento; pero si la carga desembarcada o trasbordada no pasase recho adicional de 10 por ciento sobre el monto de los de 20 bultos, solo se cobrarán 2 reales por cada bulto. (Véase Iqualación de Banderas.)

> Son libres del derecho de tonelada, los buques que solo desembarquen o trasborden lastre, si el valor de este, segun tarifa, no escede del importe de los derechos de tonelada, i los que vengan a reparar averías i

Se permite a los buques balleneros i a los vapores, embarcar i desembarcar toda especie de artículos de libre comercio sin pagar los derechos de tonelada ni faro, con sujecion a las leves i reglamentos de Aduana. Tampoco pagan derechos de tonelaje i anclaje los buques Estados de Italia, España—en solo las toneladas: Nue que hubieren introducido 60 o mas emigrados a la colonizacion de Llanquihue o Puerto-Montt.

Derecho de faro.—Los buques procedentes del estranjero pagan tres centavos por cada tonelada que midan; los que proceden de un puerto de la República pagan dos centavos por id. No pagan derecho: los buques de guerra o trasportes; los que entran al puerto por arribada forzosa sin descargar ni cargar mercaderías; los balleneros que solo entran a tomar víveres i pertrechos de pesca; los que entran en lastre. Los que destinados a servir una línea o hacer viajes periódicos, Aduana, que interroga el juicio i con aprobacion del tocan en varios puertos de la República, solo pagan una vez al mes. Las naciones que cobren mas derechos de faro a los buques estranjeros que a sus nacionales, pagan en nuestros puertos el duplo del derecho establecido. Este derecho se cobrará tres meses despues de planteados los faros en los puertos donde se establez-

> Comercio de cabotaje.—Los buques estranjeros pueden hacer el comercio de cabotaje con los artículos siguientes:

Carbon de piedra.

Fierro.

Guias de pólvora.

Ladrillos para horno de fundicion.

Madera.

Moneda.

Pólvora.

Tierra para hornos de fundicion.

Todos los víveres, herramientas i demas mercaderías necesarias para los trabajadores i laboreo de las minas

Comercio trasandino. — Esportacion. — Todos los productos i manufacturas de la República de Chile, las mercaderías nacionalizadas i estranjeras en la misma, Serán libres del derecho de muelle, los víveres para son libres de todo derecho en su esportacion por tierra portacion de los tres primeros artículos, se presenta a Algodon en rama o pepita. las Aduanas u oficinas de Estanco un pedimento que esprese ser productos chilenos o nacionalizados, el punto a que se dirijen, la persona a quien se consignan, el nombre del conductor, el contenido por menor de los bultos i sus marcas i números. Dichas oficinas otorgan los permisos necesarios. Para las mercaderías estranjeras que solo podrán salir de la Aduana de Valparaiso, se presentan una póliza compuesta de tres ejemplares, uno de ellos afianzado i que esprese la marca i número de los bultos i su denominación especial, la de la mercadería, su naturaleza i calidad, el número de piezas, el cuadro i largo si fuesen tejidos de estension, la medida o peso i el contenido exacto de cada volúmen. Dentro de los seis dias siguientes al de la entrega de los bultos, presentará el interesado a la Aduana un doble manifiesto por menor que determine el contenido por menor de los bultos, tal como se han despachado, sus avalúos i cuantas anotaciones hubieren hecho los Vistas i Alcaides. Revisados | conformes los dos ejemplares del manifiesto con las pólizas, los Jefes de la Aduana les ponen su V.º B.º i remiten oficialmente uno a la Aduana Arjentina a que se dirijieron las mercaderías i el otro al ajente consular allí establecido. Las pólizas orijinales quedan en poder de los Ministros de Aduana con el carácter de pagaré, respecto a los derechos de internacion i demas responsabilidades que se harán efectivas vencido el término de seis meses, contados desde la fecha del aforo de las mercaderías, si el ajente consular de Chile no dá aviso de haberse recibido conformes en su destino.

Internacion.—Todos los productos i manufacturas de la Confederacion Arjentina, son libres de derechos de tránsito e importacion, cuando vienen por tierra. Su introduccion en el país se efectúa presentando las especies i pases libres a los Resguardos de Cordillera. La plata i minerales hai que presentarlos a mas en las Aduanas de Valparaiso, Coquimbo i Caldera para las tramitaciones de estilo. El comercio de tabaco en rama o manufacturado i los naipes de uso comun, quedan sujetos a lo establecido en la internacion marítima, así como tambien los artículos prohibidos.

HUANERAS.-El acopio de huano en las huaneras chilenas, podrá hacerse en toda nave mercante conforme a las reglas prescritas, con licencia del Intendente, i previa fianza para el pago de los derechos de esportacion del huano. Los buques solo podrán llevar a su bordo los víveres i herramientas necesarias para hacer el cargamento de huano i los artículos que es permitido llevar a toda nave que se dirije a un puerto habilitado. Los buques que obtengan dicha licencia, quedan en la obligacion de llevar a su bordo un guarda, a quien, ademas de mantenerlo a su costa el interesado, le asistirá con un peso diario desde el dia de la salida del buque hasta el de su venida.

Artículos libres de derechos i que se despachan en el acto del desembarque.

Acero sin labrar,

Alambiques.

para la Confederacion Arjentina. Para efectuar la es- Alambre grueso, designado con los Cuadros de pintura a pincel, con Curvas labradas o sin labrar. Alquitran comun. Duelas de todas clases. Alquitran de piedra. Efectos destinados al culto divino. Armas i moldes de metal para la Efectos que vengan por cuenta de los Ministros Diplomáticos esfundicion de tubos. Ampolletas. tranjeros para su uso o consu-Anclas i anclotes de fierro. mo, el de sus Secretarios, i de-Animales vivos o disecados, o para mas oficiales anexos a la Legacria i mejora de raza. cion. Esta gracia no será esten-Arados. siva a los cónsules o vice-cón-Arneros de metal para cernir metasules. Efectos de los Ministros i Ajentes les. Arpones. Diplomáticos Chilenos, para su Azogue. consumo personal, i el de sus Balanzas de operaciones químicas o Secretarios i demas anexos a la de presion, para ensaye. Legacion, cuando regresan al Baldes de fierro para sacar metales país. Efectos que se importen por cuen-ta del Estado, o se compren en de las minas. Barba de ballena sin labrar. Barniz para buques. los almacenes de depósito. Barras de bronce para pernos de Equipajes: no se consideran tales buques. los muebles, aunque estén usa-Barriles i pipas vacías. dos, ni las piezas enteras de Bateas de fierro fundido, barnizacualquier tejido. dis con porcelana, para hacer Equipo i útiles para el servicio de mantequilla. los cuerpos de Bomberos de la Bicheros para botes. República. Botes i chalupas. Enchapados. Bocinas. Envases en que vengan aguardien-Brea. tes, como damajuanas. Bombas de incendio i sus útiles. Espeques. Bombas con mangas de gutta-per-Escobenes. cha o de suela para desaguar mi- Esperma de ballena en pasta. nas i tambien los carros de sierro Escoperos para brea. o cada una de estas piezas u otras Estaño. que sean parte de dichas máqui- Escotines de cadena. nas destinadas al fomento de la Estatuas. minería o industria. Estopa. Boyas de sierro con sus cadenas i Fierro en plancha. aparato de colocacion. Fierro galbanizado. Bragueros. Fierro sin labrar. Br chas para alquitran. Flejes de fierro. Cabillas de madera. Felpa para forrar buques. Cadenas de fierro, cuyo eslabon no Fósiles. baje de media pulgada inglesa de Fragmentos de buques náufragos. diámetro. Frutas frescas de cualquier clase. Caoba, cedro, ébano, jacarandá, Faroles de talco. sándalo i demas maderas para Fogones para buques. ebanistería, sin labrar. Ganado vacuno i lanar. Camotes. Ganchos de madera, fierro o cobre. Carei sin labrar. Carbon de piedra i vejetal. Globos jeográficos. Grilletes para cadenas. Carne salada en barriles. Guias de pólvora para minas. Cartas i planos jeográficos i topo- Guarda-cabos de cualquiera mategráficos. rial. Chumaceras. Herramientas de artesano. Cepos de anclas. Herramientas de labranza. Cimiento romano. Hielo. Clavos de cobre, de zinc i de com- Hojas de lata. posicion. Cocos de Panamá. Hormas para zapatos, sombreros, etc. Combos de fierro. Hornos de fierro i demas instru-Coches, carros, máquinas, útiles, mentos para ensayes.

herramientas i materiales para la Imprenta i sus útiles. construccion de los ferrocarriles Instrumentos de oficio de cirujía, i sus edificios entre Valparaiso i Santiago, Caldera i Copiapó, Copiapó i Tres Puntas, Santiago i I Talca, el de sangre de la Serena a cuesta de Perales i el de igual clase entre Caldera i Copiapó que debe construir don Nicolas Vega. Compaces de bitácora.

Composiciones de música impresas o manuscritas.

Conchas de perla sin labrar. Crisoles i Copelas. Cronómetros para buques.

Jarcia. Jénero para sacos, de cáñamo i de algod., denominado tocuyo burdo Junquillo en bruto.

de física, matemáticas i demas

nstrumentos indicadores para las

Ladrillos comunes.

máquinas de vapor.

ciencias.

Id. a prueba de fuego. Lana vicuña.

Lastre: de patente con sus correspondientes bombas i tubos.

Lenguas, mondongos i toda otra presa de animal vacuno, en salmuera. Libros impresos. Lingotes de fierro colado. Lonas desde el núm. I hasta el 7. Maderas de construccion de toda clase sin labrar i la leña. Mangos para herramientas. Máquinas para el fomento de la agricultura, de la minería i de las artes i ciencias i tambien las piezas sueltas de dichas máquinas. Máquinas i útiles para proveer de agua potable i de gas a las poblaciones de la República. Medicinas que se destinen al uso de los establecimientos de benesicencia. Minerales en bruto. Modelos de máquinas i demas invenciones. Molinetes para levar anclas. Motonería de toda clase. Muelles de fierro para puertos con todas las piezas anexas a ellos. Oblon o lúpulo. Oro o plata sellada, en polvo o pasta. Palo Brasil, Campeche o Nicara-Palos para buques mayores o menores. Papel para forro de buques. Papel para imprimir, i tiras de papel para comunicaciones tele-gráficas. Pernos de cobre para buques. Pescantes para levantar peso. Piedra pomez. Piedras para molinos o trapiches. Piedras para afilar herramien-

Piedras para enlosar de cualquiera clase.
Piedras para molejon,
Piezas de artillería.
Pizarras con marco o sin él, para la enseñanza o para techar.
Planchas de cobre o de composicion, para forro de buques.
Plantas exóticas o sus semillas, i cereales de toda clase que se introduzcan para servir de semillas.
Plata i oro denominados de chafalonía.
Plomo en barra i planchas.
Pólvora de cañon o de fusil.

Plomo en barra i planchas.
Pólvora de cañon o de fusil.
Prensas para litografiar, para tallar
dulces, i para fabricacion de velas, etc.
Puentes i acueductos de fierro.
Redes para pescar, hilo i piola pa-

Redes para pescar, hilo i piola para repararlas i fabricarlas. Remos. Resina para buques.

Sacos vacíos de cáñamo i de algodon, denominado tocuyo burdo. Salitre en bruto. Sanguijuelas.

Tejas de barro o losa para techos. Tijeras de un ojo. Tierra para hornos de fundicion.

Tinta para imprenta.

Todo artículo de produccion, cultivo o fabricacion de la Confederacion Arjentina venido por tierra, escepto el tabaco en rama o manufacturado i los nai-

pes.

Todo producto de la pesca hecho
en buque nacional.

Tornillos o gatos para levantar peso.

Yugos. Zinc en planchas o en barra.

NOTA.—Los libros impresos, los efectos destinados al culto divino i a los Ajentes Diplomáticos i los pertenecientes al Estado, se depositarán en la Aduana interin se presentan los documentos respectivos para su despacho.

Mercaderías que deberán depositarse forzosamente en almacenes particulares por doce meses de término en la Aduana de Valparaiso i en la de Talcahuano i por cuatro meses en las demas Aduanas, improrogable, i no adeudarán el derecho de almacenaje.

Aceite de coco. Aceitunas. Arcos o sunchos de madera, Astas de animales. Balas de sierro. Baldes de madera i de sierro. Baldosas. Bateas. Borax. Botellas negras vacías. Botijas o botijuelas de barro vacías. Boyas para buques. Braseros de fierro descubiertos. Cajas de sierro vacías. Cal. Calderos de fierro. Campanas. Canastos grandes vacíos para guardar ropa. Cántaros de fierro. Caños de plomo, de barro o de ar-Carretas i carretones, armados o en piezas.

Carretillas de mano, armadas o en Carruajes armados o en piezas. Casas de fierro o madera, armadas o desarmadas. Cascarilla ordinaria. Cedazos de crin u otro tejido. Cobre viejo en piezas inutilizadas. Corcho en bruto o en tapas. Cueros al pelo. Chimeneas de fierro colado. Damajuanas vacías. Destiladeras. Ejes de sierro para carruajes, carretones i carretas, descubiertos. Estanques de fierro para agua. Estufas de fierro colado. Fierro en planchas. Felpudos de esparto. Fondos de fierro o de cobre, Frejoles. Goma elástica en bruto. Granadas de fierro.

Grasa. Harinas. Harneros de alambre. Huano. Hueso i crin de animales. Junco de China. Ladrillos para limpiar cuchillos. Lana comun de ovejas sin preparacion. Loza suelta. Masilla. Maiz. Mangos para escobas. Manteca de puerco o vaca. Mármoles de todas clases. Mesas de billar armadas o desarmadas. Metralias de sierro. Minerales bajo las precauciones de la Aduana.

Ocre o tierra de colores para pintura. Ollas de fierro colado con piés, sin estaño, descubiertas.

Ollas de herro colado con pies, sin estaño, descubiertas.
Orchilla o barba salvaje.
Pailas de fierro, de cobre o de madera.

Palanquetas de fierro. Pasto seco.

Pescado seco o salado. Pilas de fierro. Plata en barra, piña o chafalonía. Platos de madera. Poruñas. Potasa para hacer jabon. Puertas para edificios. Rejas de fierro descubiertas. Ruedas para carruajes, carretas, carretones i carretillas descu-Sal en piedra, molida o a granel. Sebo. Seda cruda. Tablitas perparadas para hacer cajones, siendo machembradas i labradas. Tinas de metal, de barro o de madera. Tiza. Tocino. Trigo. Tubos de sierro. Vasijas de barro vacías. Ventanas de fierro o de madera descubiertas. Vidrios planos lisos, no de colores. Zarzaparrilla.

Puerros habilitados.—Por los puertos habilitados se pueden esportar mercaderías nacionales o nacionalizadas, esceptuando la plata en pasta, barra o chafalonía, i los minerales de plata cuyo beneficio se conozca i practique por mayor en el país; pero para efectuar la esportacion, deberá proceder el buque de un puerto mayor o menor i no podrá llevar a su bordo sino las mercaderías siguientes:

Los artículos que no pagan derechos a su importacion. Los productos nacionales libres de derechos a su esportacion, o que los hayan satisfecho. Aceite de esperma o ballena. Astas de animales sueltas. Barba salvaje o flor de piedra. Bálsamo del Perú o Centro América. Cueros al pelo sueltos. Carretas i carretones. Cadenas de fierro. Cacao. Café. Cascarilla. Cochinilla.

Esteras sueltas. Goma elástica en bruto. Huano. Huesos i crin de animales. Juncos de la China sueltos. Ladrillos de mármol. Morteros de id. Palos para tinte. Sal comun. Sacos vacíos. Seda cruda. Sulfato de quinina. Vainilla. Zarzaparrilla descubierta i los demas artículos que el Gobierno tenga a bien designar.

Las licencias de buques que van a cargar a los puertos i caletas habilitados, las concederá el jese de Aduana de cualquiera puerto mayor o menor, sin necesidad de tocar en el puerto de que dependa el habilitado.—
(Véase Internacion.)

Puertos i caletas no habilitados.—Para que una nave pueda ir a cargar o descargar en los puertos o caletas no habilitados, debe obtenerse licencia del Intendente de la Provincia a que pertenezca el puerto mayor de donde salga el buque, previo informe del jefe de la Aduana, i la correspondiente fianza para el pago de los derechos fiscales i municipales sobre los productos que los adeudan.

Puentos marítimos de Chile.—Mayores.—Ancud, Valdivia, Talcahuano, Constitucion, Valparaiso, Coquimbo, Caldera.—Menores.—Huasco.—Por decreto de 8 de febrero de 1854—Se permite la internacion de maderas i frutos del país i la estraccion de carbon de piedra por el puerto del Algarrobo, sujetándose a las reglas establecidas para el tráfico por los puertos habilitados i bajo la vijilancia del guarda-costa que reside en dicho puerto.

Habilitados.—Dependientes de las Aduanas de Chiloé, San Miguel, Chacao, Castro i Milipulli o Puerto-Montt.—De Valdivia, Rio Bueno.—De Talcahuano, Tomé, Lirquen, Penco, Carampangue, Coronel, Lota i Colcura.—De Constitucion, Llico, Curanipe i Tuman.—De Valparaiso, Habas, Algarrobo, San Antonio, Juan Fernandez, Papudo, Zapallar, Pichidangue i Vilos.—De Coquimbo, Tongoi, Herradura, Puerto Manso, Totoralillo i Guayacan.—De Huasco, Carrizal-Bajo, Chañaral, Peña-Blanca, Herradura del Carrizal, Pajonal.—De Caldera, Chañaral de las Ánimas, Flamenco, Copiapó, Taltal, Paposo i Mejillones.

Puentos secos de condillera. — Mayores. — Uspa- || trascurso del mismo período.

llata en la provincia de Mendoza. — Paipote, Pulido i Jorquera en la de Atacama.

Habilitados.—En Atacama, Rio del Tránsito o naturales, San Andrés i San Guillermito.—En Coquimbo, Calderon, Rapel i Yerbas-Buenas.—En Aconcagua, Los Patos.—En Santiago, Portillo.—En Colchagua, Planchon.—El Huasco.

MOVIMIENTO MARÍTIMO EN LOS PUERTOS DE LA REPÚBLICA.

En este cuadro núm. 12 se ha reputado como movimiento habido en cada uno de los puertos que se espresan, el que ha tenido lugar en varios puertos menores i caletas dependientes de las Aduanas de los primeros, comprende tambien la navegacion de cabotaje, es decir, el movimiento de un puerto nacional a otro, no solamente de los buques cargados sino de los en lastre igualmente.

Atendiendo al tonelaje para clasificar a estos puertos segun el rango de su importancia, vemos que Valparaiso se halla en primera línea i Valdivia en la última durante los siete años. El órden de los demas varia en el trascurso del mismo período.

			,			E	T R	A D	A So	•				
PROVINCIAS.	18	8 5 2.	18	53.	18	54.	1 8	8 5 5.	18	3 5 6.	18	357.	18	3 5 8.
	Buds.	TONELS.	BUQS.	TONELS.	BUQS.	TONELS.	BUQS.	TONELS.	BUQS.	TONELS.	BUQS.	TONELS.	BUQS.	TONELS.
Valparaiso	1145	330678	1154	333845	1146	316585	1267	361743	1132	341150	1174	388800	1072	345170
Coquimbo	275	94045	209	80078	250	90301	272	110088	294	115336	327	113129	239	97850
Huasco	158	75986	148	72078	126	51732	174	62155	128	52059	127	57161	140	54894
Copiapó	240	80320	263	94552	289	118297	315	118488	332	122739	341	78385	319	125129
Talcahuano	328	94235	259	73334	265	80402	342	106877	284	84074	302	. 91021	276	89179
Constitucion	152	18153	185	20493	262	32442	206	29692	206	35110	162	27446	223	32261
Valdivia	64	17593	90	27653	68	23350	63	15379	82	21212	82	24791	73	21902
Ancud	129	37592	116	32792	120	39229	128	35710	134	40718	126	41285	141	41483
						· 202	ΑL	IDAS	•					
PROYINCIAS.	BUQS.	TONELS.	BUQS.	TONELS.	Bues.	TONELS.	Bras.	TONELS.	BUQS.	TONELS.	BUQS.	TONELS.	Buqs.	TONELS.
Valparaiso	1180	335925	1164	333311	1145	313026	1239	347858	1111	330139	1134	361490	1112	357215
Coquimbo	257	92014	201	77220	251	90016	261	110398	278	110749	324	113776	217	91442
Huasco	162	75468	137	70225	114	49488	142	60666	128	52573	115	52544	126	5J396
Copiapó	231	79399	264	95343	276	113709	319	119898	333	121264	333	131528	316	124413
Talcahuano	303	87929	254	71465	257	77425	353	106963	273	79853	265	80772	222	72414
Constitucion	178	19116	172	18688	242	28743	199	26543	212	36092	171	30687	224	32835
Valdivia	64	19026	83	25404	72	22905	62	15396	87	22147	82	24393	71	20913
Aneud	128	36913	105	29211	104	34340	116	33202	146	42244	131	42209	150	43127
														_

ALGUNOS DATOS RELATIVOS AL COMERCIO ESTERIOR.

agricultura i la industria, la habilitacion de puertos celebrados con varias naciones, las franquicias con que cio interior. se favorecen esas relaciones, las sábias medidas económicas dictadas por la Administracion i la estension que pueda darnos una lijera idea del desarrollo exacto

del comercio esterior que éstas facilitan, las mejoras de. El desarrollo que han esperimentado la minería, la nuestras vías de comunicacion, los ferro-carriles principiados, son otras tantas causas que deben dar una imnuevos, los distintos tratados de comercio i navegacion portancia considerable al movimiento de nuestro comer-

Desgraciadamente, no poseemos todavía dato alguno

de este comercio, así es que nos limitarémos solo a la umento es éste que corresponde con la marcha que ha presentar el movimiento de cabotaje, que forma la ma- seguido la marina mercante. yor parte del comercio interior.

RESULTADOS PRINCIPALES DEL CABOTAJE.

Por el cuadro número 13 vemos que este comercio ha seguido una marcha ascendente hasta 1857, en 1858 disminuye en una cantidad de 650,000 pesos.

Representando por ciento el cabotaje de 52 i comparado con el de los seis años siguientes da esta proporcion:

1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. $1858 \cdot$ 109 171 223 100 102

Estudiando ahora el órden de importancia de los distintos productos en su movimiento, notamos alguna variacion en los diversos, años: solo la harina i las papas guardan el mismo órden, la primera el 1 i el 10 la segunda, la mas sensible de estas variaciones es la que esperimenta el carbon de piedra desde el año 54, subiendo 3 grados hasta 1858, época que coincide con el incremento de la minería.

El estado número 14, demuestra cuáles han sido las cantidades que el comercio de cabotaje ha introducido a los distintos puertos i estraido de los mismos. Valparaiso se halla en primera línea. En los demas puertos se notan algunas alternativas durante el período.

NÚMERO 13.

MOVIMIENTO DEL COMERCIO DE CABOTAJE.

	1855	2.	1858	3.	1854	L.	185	Ď.	1850	3.	185	7.	1858	
MERCADERÍAS.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.	VALORES.	RANGO DE, IMPORTANG.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.	VALORES.	RANGO DE IMPORTANC.
Arvejas	192	15	4442	14	47 8	15	1215	14	213	15				
Carb. de pied.	69303	9	75989	9 .	107677	7	233050	3	549132	3	441971	3	52114 3	3
Cebada	135697	7	176425	4	47937	9	5 6865	9	162170	8	182120	9	154577	9
Charqui	201534	3	113821	6	147542	6	122790	8 '	236647	7	238632	8	165357	8
Frejoles	182011	4	93 689	8	266148	3	190671	, 5	127524	9	252962	7	171387	7
Grasa	171875	5	146663	5	201799	4	169868	7	298500	5	277590	5	186657	5
Harina	2265639	.1	2317982	1	2676783	1	2907431	1	3840931	1	3171823	1	3184825	L
Lentejas	2241	14	1204	15	4166	14	446	15	885	14	872	14	167	14
Lena	7431	13	4750	13	6073	12	20198	11	15949	12	23452	12	17298	12
Maderas	491154	2	784393	3	591403	2	766173	2	905072	2	973001	2	640860	2
Maiz	11513	11	6589	12	4854	13	9644	12	21213	11	37070	11	19509	11
Nueces	10503	10	6280	11	12261	11	8006	13	15758	13	13887	13	9044	13
Papas	38179	10	42143	10	19022	10	47041	10	94614	10	78819	10	77038	10
Trigos	118599	8	1008068	2	96504	8	222372	4	266253	6	266653	6	186310	6
Vinos	159513	6	96087	7	149742	5	184944	6	323523	4	376147	4	256652	4
Total	3865384		4878525		4332389		4940714		6858384		6334999		5590824	
Mercad. varias	1863541		4075535		5184844		10053647		13123084		12656527		12742746	, , ,
Total jenral	8728925		8954060		9517233		14994361		19981468		18991526		18333570	,

ERO

14.-MOVIMIENTO

DE

a

RCIO DE C

BOTAJĘ POR PUERTO

10	افيدر	<u></u>	. 7		-			1	
Ancud	faldivia	Constitucion	Talcahuano	Copiapó	Huasco	Coquimbo	Valparaiso	PUERTOS.	4 · ,
185362	29700	98723	140955	972682	695869	657413	5950221	Introdujo a los demas puertos	18
338551	105628	574886	1788370	3539989	199998	100357	2081146	Estrajo de los demas puertos	852
138754	69529	44038	460432	1856021	670391	666303	4948592	Introdujo a los demas puertos	18
475552	144075	924722	1131824	2947612	238688	112548	2980(139	Estrajo de los demaspuertos	1853.
131525	137887	22580	49888	1010189	800210	1157749	6207205	Introdujo a los demas puertos	185
330504	151260	1781096	1235160	3137551	212119	.89953	2582590	Estrajo de los demas puertos	54
654482	250366	1706288	370584	630049	1217947	2462779	7701866	Introdujo a los demas puertos	1 8
607467	170537	2214029	1358593	3770561	117851	79239	6676084	Estrajo de løs demas puertos	õ 5
595901	412212	2454529	415976	3957751	1829197	4103796	6212106	Introdujo a los demas puertos	18
376056	219257	1900412	1657196	2686417	100477	198938	12542689	Estrajo de los demas puertos	856.
494529	340394	1849158	2274122	4281718	1911704	2588635	4602966	Introdujo a los demas puertos	18
640190	163911	1203369	2199939	1057891	146830	178127	4602966 13401269	Estrajo de los demas puertos	857.
472772	327955	2671370	2281735	5014851	1769288	1066688	4728911	Introdujo a los demas puertos	18
413283	172563	1864862	1508583	1405098	83587	148013	12737581	Estrajo de los demas puertos	1858.

ALGUNOS RESULTADOS RELATIVOS A LA INDUSTRIA. PATENTES.

Todo individuo chileno u estranjero que ejerza en Chile algun comercio o industria no comprendido en ciertas escepciones que establece la lei, está sujeto a la contribucion de patentes.

El número de patentes espedidas en las distintas provincias durante siete años, son un indicio del progreso del comercio interior i de la industria.

RAZON de las patentes espedidas en las provincias i años que se espresa.

PROVINCIAS.	1852.	1853.	1854.	1855.	1856.	1857.	1858.
	l						
Atacama	190	283	437	394	503	462	403
Coquimbo Aconcagua.	$\frac{243}{176}$	$\frac{221}{210}$	222 220	235 183	220 238	$\frac{291}{174}$	$\frac{340}{172}$
Valparaiso	992	1001	1109	1046	1208	1118	1196
Santiago	727	719	733	756	833	866	857
Colchagua Talca	149 57	136 55	157 63	167 68	193 86	170	226
Maule	201	170	238	190	238	99 226	107 181
Ñuble	104	88	104	102	170	160	145
Concepcion.	340 26	$\frac{420}{35}$	381 78	$\frac{385}{68}$	$\begin{array}{c} 485 \\ 64 \end{array}$	400	356
Arauco Valdivia. ,	36	45	20	50	36	106 7	$\frac{149}{26}$
Chiloé	80	111	103	147	93	110	102
Total	3321	3494	3865	3791	4367	4189	4260

En 1858 habia 3,016 establecimientos de 10do jénero que sacaron patentes, este dato podrá dar alguna idea de la industria del país en esa fecha, advirtiéndose que estos son solamente una parte mui reducida de la que realmente existen.

					
Almacenes	731	Fabricantes	3	Dentistas	5
Tiendas	808	Fábrica de aceite.	4	Retratistas	8
Comerciantes	1485	Id. de silletas.	3	Peluqueros	23
Martilleros	13	Id. de fideos	5	Constructores	6
Casas de consig.	113	Id. de gas	1	Lapidarios	1
Bodegas	57		13	Marmolistas	1
Barracas	9	Platerías	2	Pianistas	10
Relojeríasijoyas	38	Carrocerías 1	14	Doradores	4
Librerías	15	Herrerías	53	Escultores	1
Boticas	75	Hojalaterias	18	Afiladores	1
Sastrerías	49	Ebanisterias	4	Herradores	1
Modistas	32	Carpinterías 5	51	Torneros	7
Sombrererías	18		29	Desmanchadores	2
Zapaterías	25		12	Veleros para buq.	2 3 2 1 8
Panaderías	142	Latonerías	6	Encuadernadore s	2
Cervecerías	18		16 l	Floristas	1
Cigarrerías	15	Armerías	4	Coliseos de gallos	8
Baratillos	129	Caldererías	3	Destilaciones	5
Despachos	186	Tintorerías	2	Saladeros	3
Pulperías	142	Colchonerías	1	Molinos	19
Hoteles i fondas	103		7	Tipografías	1
Billares	8		2	Tapicerías	13
Velerías	44	Paragüeros	2	Lamparerías	2
Jabonérías	2	Ópticos	2	Papelerías	2
Carnigerías	9	Litógrafos	2		
Pastelerías	7	Grabadores	2 3	TOTAL 3	016
2 4500.01.145		THE DILG POOLIC			1

PRIVILEJIOS ESCLUSIVOS.

Todo descubrimiento, invencion, introduccion o innovacion en todo jénero de industria, confiere al autor o introductor, mediante ciertas condiciones que determina la lei i por cierto tiempo, derecho esclusivo de esplotar en beneficio propio este descubrimiento o innovacion.

El número de privilejios dados en los diferentes años son tambien un indicio de la industria que reina en el país.

PATENTES de privilejios esclusivos espedidas por el Gobierno, segun la lei de 9 de setiembre de 1840. 1852-1858.

,				
1	!			
	b-		•	TUCLD
FECHA	10	DT 4770		LUGAR
	ジ	PLAZO		DEL
EN QUE SE CON-	DURACION	PARA SU	TÉNINDO DE LA LINDUCIDA.	
CEDIO	5		JÉNERO DE LA INDUSTRIA.	ESTABLECIM.
		PLANTEACION.		
EL PRIVILEJIO.	$^{ m sc}$			
	υ,			
				. '
 Abril 27 de 852	8 años.	1 año	Para galvanizar el fierro	En la Ranúbl
Abril 30 52		8 meses	- estraer de la corteza de los árboles estractos astrinjentes	En la Republi
Mayo 11 52		Desde la fecha	- hager cerveza de zarzaparrilla	
Junio 2 52		I año	- moler metales de todas clases.	
Junio 14 52		8 meses	beneficiar metales por el fuego	
Junio 18 52		8 id.	- id. id. de cobre	
Agosto 17 52		2 anos	establecer lanchas de vapor en el rio de Valdivia	
Agosto 19 52		18 meses	- establecer una embarcacion en el Biobio	
Agosto 23 52		8 id	— estraer aceite de maiteu	
Set. 9 52		8 id	— trabajar lámparas de mecha i sin ella para el gas Confiní	
Octub. 26 52		2 años	— usar el sulfato de sosa en las fundiciones minerales	-
Octub. 28 52		6 meses	- beneficiar metales de oro i plata i relaves de uno i otro	_
Dic. 23 52		18 id	— establecer en el rio Bueno de Valdivia lanchas de vapor i mágs, para otros trabajos	-
Enero 3 53	5 —	6 id	beneficiar en Concepcion salitre crudo traido del Perú	
Abril 30 53		4 ms, antes de esta fha,		
Julio 1.º 53		1 año	— beneficiar metales frios de plata con tuesta etc	_
Julio 7 53	_	Desde la fecha	- navegar las costas de Chile con buques movidos por el calórico o aire caliente	
Julio 9 53		6 meses	- usar i construir una máquina nueva para segar	
Agosto 20 53		7 id	— aprensar sólidamente la paja	
Enero 26 54		Desde la fecha	- navegar en vapor el Bio-bio	
	10	18 meses	- el uso de una máquina nueva para trillar	·
Marzo 24 54		Desde la fecha	- usar de una sustancia que quite toda clase de aceite a la parte oleosa	~
Julio 24 54	1 -	Id. id.	— usar máquinas que trituren metales de oro i plata	
Julio 19 54		1 año	— usar dos nuevos arados	
Set. 23 54	_	1 id	— establecer máquinas que separen las materias de distintas densidades de métales	
Nov. 24 54	1 7	8 meses	el uso de sanguijuelas del pais	
Euero 10 55		I ano	- fabricar ladrillos a fuego por el vapor	
Octub 55 Enero 18 56	1 -	$\begin{array}{c c} 1 & \mathrm{id} \dots \\ 1 & \mathrm{id} \dots \end{array}$	el uso del vapor de agua en la tuesta i calcina de ejes i metales lamparas de doble uso adaptables al aceite o gas	
Enero 18 56 Abril 22 56		1 id	máquinas para moler metales i para amalgamacion	
Abril 30 56		18 meses	— maquinas para inoter metales i para amargamación. — molinos de piedras cónicas	
Mayo 15 56		18 id	Ia fabricacion de azúcar i aguardiente de la caña denominada Sorghus Saccharinum	En Valparaiso
Junio 9 56		1 año	- establecer en la bahía de Valparaiso un dique flotante	Chiloé i Valn.
Junio 26 56		1 id	- creaderos artificiales de ostras	En Freirina.
Junio 27 56		2 id	establecer un camino madero-carril	En la Repúbl.
Julio 30 56		1 id	- establecer una máquina para la fabricacion de chocolate	
Agosto 11 56		18 meses	- el método de estraer por la vía húmeda la plata que contienen los ejes de cobre	-
Nov. 7 56	1 -	2 años	— la fabricación de azúcar de betarraga o remolacha	
Nov. 10 56	10	2 id	— usar la máquina para la fabricación de ladrillo o teja	
Nov. 22 56		2 id	- el beneficio de metales frios, mistos i relaves, por medio de la amalgamac. sin tuesta	.
Nov. 29 56		1 id	— la nueva indust, de preparar maderas, lanas, jarcias, cueros etc. por medio del creosoto	o
Dic. 24 56		1 id	- usar la máquina para fabricar cigarros de papelii	En Valparaiso
Febrer. 21 57	1 - 1	1 id	- establecer en la bahía en Valparaiso un buque remolcador impulsado por vapor	En la Repúbl.
Marzo 5 57		18 meses	— estraer aguardiente de la raiz de betarraga o remolacha	1
Marzo 5 57		1 ano	— · la fabricacion de tejas de nueva invencion	
Julio 4 57	1	6 meses	asar una máquina para llenar sacos de harina	
Julio 2 58		*****	- la fabricacion de plomo, estaño etc	1 -
Agosto 13 58			— introducir los hornos de Simoneau para quemar cales	
Octub. 15 58		1 080	- fabricar ladrillos i tejas etc.	
Octub. 18 59		l año	— la fabricacion de velas por el método de mechas continuadas	-
Dic. 31 58 Enero 5 59		1 250	la fabricacion de velas de sebo introducir una cañería de regadío	
Enero 5 59 Febrer 28 59		1 año 2 id	- In fabricación de hilo	
Marzo 4 59		1 id	- la fabricación de lino: - la fabricación de los ácidos sulfúrico, nítrico i muriático	·
Abril 30 59	1	18 meses	- estraer aceite de carbon de piedra	
1		The state of the s		
)	• .		the contract of program in the section with the section of the sec	
11				

MOLINOS.

Tambien son un dato para conocer la industria del país, el número de molinos que existian en 1858 distribuidos en las distintas provincias.

PROVINCIAS.	número de molinos	número de piedras
Chiloé. Valdivia Arauco Concepcion Nuble Maule Talca Colchagua Santiago Valparaiso. Aconcagua Coquimbo Atacama	419 38 86 117 162 87 249 161 35 127	419 41 123 225 177 127 264 287 53 239
Total	1484	1955

La provincia de Chiloé contiene el mayor núumero de | emision.

molinos, pero son pequeños, i solo muelen lo necesario para el consumo de las familias i no para el consumo jeneral.

Sociedad de seguros—bancos—instituciones comerciales establecidas en la República.

EN VALPARAISO.

	1		l l
Compañía Chilena de Seguros	Chilena.	Marítimas e incendio.	1853
Liverpool and London		66	1854
London assurance corporation		44	1856
Imperial	"	"	18561
Northern assurance company	66	٠ ده	1857
The Royal Assurance company of			2001
Liverpool	۱ ، ۱	"	1855
Queen Asurance company	٠,	46	1859
	- 44	"	1857
Sun Tire office, London	i		1091
Compañía de Seguros Marítimos.		71.5"	
"Seguridad" de Rio Janeiro		Marítima.	1857
Lloyds de Valparaiso	Chilena.	46	1859
Banco de Valparaiso	"	46	1856
Bolsa comercial	"	۲۲	1840
Cámara de comercio 🛫	"		1858
Banco de Chile	46	46	1860
EAT	SATIAGO]
EN	SATIAGO	•	1
]]	1	1
Banco de Bezanilla i Mak-Clure.	Ohileno.	Descuento i emision.	1854
Banco de Ossa	1	44	1857
Union chilena	"	Seguro de incendio.	1858
	••	,,	,

El banco de Ossa, posteriormente ha dejado de ser de

APÉNDICE.

Entrega alcanzan ese período. Agregamos pues por perjudica a la intelijencia de los lectores. un Apéndice los años de 1859 i 1860, i hasta cierto punto prescindimos de algunos detalles i de apreciaciones que se hacen en los años anteriores, ya por faltarnos los datos necesarios correspondientes a 1860 por no haberse publicado aun la Estadística Comercial, cuanral, mas no por eso pierde nada de su exactitud. La considerable en 1858.

Formado este trabajo para llegar tan solo a 1858, he-lintercalación de los dos años espresados en el cuerpo del mos creido posteriormente que debiamos traerlo hasta trabajo habria importado a la oficina una labor pesada 1860, ya que las demas materias contenidas en esta e improba, i su agregacion como lo hacemos en nada

1859.

El comercio de la República en el año de 1859, vuelve a tomar en la importacion jeneral i especial, aunque to porque los hechos acaecidos en los últimos son aná- no en tan grande escala, aquel incremento progresivo logos i casi idénticos a los primeros. En el Apéndice, el que se dejaba ver desde 1855, i que circunstancias esmovimiento del comercio i de la industria es mas jene- tra ordinarias lo habian hecho disminuir de un modo La esportacion jeneral de mercaderías en este año es por un valor de 56,964 pesos menor que la del año anterior; pero en cambio, su comercio especial presenta un aumento de 1.223,812 pesos.

Las cifras siguientes indican el valor de las mercaderías importadas i esportadas durante estos años i su pro-

cedencia.

COMERCIO JENERAL. **\$59.**

•	IMPORTAC.	ESPORTAC.	TOTAL.
	21724866	21097367	48822233
COMERC	IO ESPECIA	L.	
	IMPORTAC.	ESPORTAC.	TOTAL.
Francia i sus colonias. Inglaterra i sus id. Alemania Holanda i sus colonias Béljica Cerdeña. España i sus colonias China. Australia. Polinesia. Norte-América California Méjico Centro-América Nueva-Granada Ecuador Perú Bolivia Brasil Paraguay Uruguay. República Arjentina. Pesca en buques nacionales. Rancho de buques.	3596097 6104256 1349151 185063 608297 99095 173602 193550 24469 27518 1927984 86292 270615 760800 89488 598939 27330 1008169 	1252432 9955869 558599 	4848529 16060125 1907750 185063 608297 99095 173602 193550 297165 75202 4346267 102735 86292 292267 909207 148492 3803854 551278 1460509
TOTAL	18395654	19559254	37951908

El comercio por mar llega a 46.323,632 pesos, repartidos del modo siguiente: 23.413,609 de importacion i 22.910,023 de esportacion. En el comercio por tierra, la importacion solo alcanza a la suma de 1.311,257 pesos i la esportacion a 1.187,344, resultando un total de 2.498,601 pesos.

El comercio por mar forma el 94 por ciento del comercio jeneral i el por tierra solo un 6 por ciento del mismo, lo que da una razon de 100 a 6 o 94 veces ma-

yor el primero que el segundo.

El comercio especial de este año es un 28 por ciento menor que el jeneral; en el anterior es solamente un 24, lo que importa un aumento de 4 por ciento en beneficio de 1858; debiendo notarse que el comercio especial obtiene en este año el mayor desarrollo en su relacion con el jeneral.

En 1859 las esportaciones en jeneral esceden a las

importaciones en razon de 101 por ciento.

El movimiento de las naves mercantes habido en los puertos de la República es el siguiente:

	Buqu	es ent	rados.	Buqı	ies sal	lidos.
PUERTOS.	Nacionales.	Estranjeros.	Toneladas.	Nacionales.	Estranjeros.	Toneladas.
Valparaiso Coquimbo Huasco Caldera Constitucion Talcahuano Valdivia Ancud	568 147 46 112 207 90 67 79	463 113 45 136 26 142 22 38	33275c 81582 45347 9681c 34491 73289 27012 35710	582 139 44 101 205 76 31 85	455 101 42 122 27 235 19 38	325463 75564 37513 84737 33920 67478 17997 36647
Тотац	1316	985	727031	1263	1039	679319

En este año han entrado menos que el anterior 182 buques con 80,837 toneladas, i han salido en el mismo sentido 136 con 114,436 toneladas.

CABOTAJE.

MOVIMIENTO DE CABOTAJE POR PUERTOS.

PUERTOS.	INTRODUJO A LOS DEMAS PUERTOS.	ESTRAJO DE LOS DEMAS PUERTOS.
Valparaiso Coquimbo Huasco Caldera Constitucion Talcahuano Valdivia Ancud	13190440 157914 49558 283178 1202352 1331599 131220 387778	2699796 1851311 1308978 5844374 1079387 3355493 186163 398537
Тотац	16724039	

El movimiento interior por los puertos de la República en 1859, es inferior al de 1858 en 1.609,531 pesos, disminucion que corresponde a la marcha que ha seguido la marina mercante en este último año.

El órden de importancia de los distintos productos segun su movimiento, se puede observar en el siguiente cuadro:

MERCADERÍAS.	VALORES.	RANGO DE IMPOR- TANCIA.
Arvejas Carbon de piedra. Cebáda. Charqui Frejoles. Grasa. Harina. Lentejas. Leña. Maderas Maiz. Nucces Papas Trigo. Vino.	164 455274 156972 218647 202545 301232 2142450 56 11379 384311 32778 16475 63777 229533 371321	14 3 9 7 8 5 1 15 13 2 11 12 10 6 4
Тотаг	5086914	
Mercaderías varias Total jeneral	11637125	

Aquí ocupa el primer lugar la harina que, aunque en cantidad menor que en los años anteriores un 48 por ciento, es compensada esta diferencia con el aumento del trigo que ha escedido en un 23 por ciento al de 1858. De las otras mercaderías, las arvejas, la cebada, el charqui, los frejoles, la grasa, las maderas, el maiz, las nueces i el vino, han recibido un aumento considerable en el comercio interior, disminuyendo solo las cuatro restantes, pero siempre en una escala inferior al aumento de las otras.

L860.

No habiéndose publicado aun los documentos concernientes a este año, i teniendo esta Oficina, por otra la toneladas.

parte; necesidad de completar sus publicaciones hasta diciembre de 1860, se ve obligada a ser concisa, limitándose únicamente a esponer los datos jenerales que se han obtenido de la Aduana de Valparaiso.

Por ellos se ve que, el valor de las mercaderías estranjeras i productos nacionales, en este año, es superior al del año anterior, tanto en la importacion como en la esportacion; formando en uno i otro el comercio por tierra solo un 5 por ciento del comercio por mar.

COMERCIO JENERAL.

AÑOS.	IMPORTAU.	ESPORTAC.	TOTAL.
1860	26764149	30719674	57483823
Diferenc en cont. de 1859.	2039283	6622307	8661590
COME	RCIO ESPEC	IAL.	
AÑOS.	IMPORTAC.	ESPORTAC.	TOTAL.
1860	22171506	25451179	39565068
Diferenc. en cont. de 1859.	3775852	5891925	9667777

Las cifras anteriores dan a conocer la marcha ascendente que ha seguido el comercio de la República en estos dos años.

En el comercio de cabotaje se observa el mismo aumento; 17.393,562 pesos es el valor de las mercaderías, tanto nacionales como nacionalizadas, con que se ha hecho el comercio interior por los puertos de la República, que, comparándolo con las cantidades del año anterior, queda en beneficio de 1860 una diferencia de 669,523 pesos.

La marina mercante ha recibido tambien un desarrollo considerable. Han entrado en los puertos de la República 2,450 buques con 884,959 toneladas, es decir, 149 buques mas que en el año anterior con 157,928

HACIENDA PÚBLICA.

Hemos creido que puede ser de alguna utilidad el co- | dencias, Tesorerías i Tenencias de Ministros, Adminisnocimiento de la manera como está constituida nuestra | traciones de Estancos i Correos. Las primeras i las últi-Hacienda, las oficinas que le son anejas i el modo como estas proceden para hacer la recaudacion e inversion de las rentas. Para reunir estos datos hemos acudido al Boletin de las leyes i a las mismas oficinas de hacienda: pero no pensamos que el trabajo sea completo, ántes tememos tenga vacíos que nuestra insuficiencia no ha podido llenar. Con todo, los datos que se publican satisfacen hasta cierto punto el objeto que nos propone-mos, pues revelan el mecanismo de nuestra organizacion financiera, sino en todo a lo ménos en gran parte.

Todo país constituido necesita de ciertos gastos para satisfacer las necesidades de su gobierno; las entradas públicas que componen la riqueza social proporcionan

los fondos necesarios para satisfacerlos.

Los gastos del Estado se hacen en Chile por medio de los distintos ramos de la administracion. Una lei de presupuestos ·promulgada cada año determina la inversion de cada Ministerio, a saber: los gastos del Ministerio del Interior i Relaciones Esteriores, del de Justicia, Culto e Instruccion Pública, del de Hacienda i del de Guerra i Marina. La cuenta de inversion responde de la legalidad de los gastos ejecutados.

La percepcion de las entradas públicas está confiada a oficinas que dependen del Ministerio de Hacienda, escepto la de Correos que está a cargo del Ministerio del Interior i la Comisaría de Marina del Ministerio del

mas son solo recaudadoras. En las capitales de provincias en que hai Administraciones de Correos con sueldo i no hai Tesorería hacen de Tenencia de Ministros; en las capitales de departamentos en donde no hai Administraciones de Correos con sueldo, la Administracion de Estanco hace las veces de Tenencia de Ministros.

Las entradas públicas se dividen en tres clases principales; entradas de contribuciones directas que son las que afectan a la propiedad o a la persona directamente, i comprenden la contribucion territorial que es el 7,11 por ciento sobre la renta calculada de los fundos rústicos, el catastro, la alcabala que es el 4,30 por ciento sobre contratos de compra o venta, el derecho sobre imposicion de capitales que es el 4 por ciento, la de patentes, que es el importe de títulos para el ejercicio de ciertas profesiones, peajes, que son los derechos pagados en ciertos caminos.

Las indirectas son las que afectan al consumo en jeneral, i comprenden: las de aduanas o sea los derechos de importacion i esportacion de mercaderías, almacenaje, faro, muelle, anclaje, tonelada i remolque.

Los ramos de monopolio i eventuales que comprenden: las especies estancadas, tabaco, naipes i papel sellado, i los ramos eventuales que son las rentas que provienen de ventas de terrenos fiscales.

ENTRADAS I GASTOS.

Para poder apreciar la marcha de la hacienda públi-Las oficinas son de tres clases: Aduanas i sus depen- ca, bastará el período de quince años que esponemos.

Años.	ENTRADAS.	GASTOS.
1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855.	\$ 3.623,918 31 3.714,078 95 3.552,662 75 4.035,286 32\frac{1}{2} 4.334,314 56 4.426,907 18 5.480,480 15 5.552,484 60 5.946,216 92 6.287,526 25	$\$ 3.367,787 60 \ 3.685,842 87 \ 3.722,748 21 \ 3.627,384 65 \ 4.080,466 78 \ 4.712,147 40 \ 4.937,300 12 \ 5.304,713 23 \ 6.149,908 69 \ 5.484,687 58$
1856 1857 1858 1859 1860.	6.509,867 1 6.415,393 73 5.961,774 41 6.282,547 56 7.447,242 50	5.589,346 42 6.580.862 55 · 7.489,175 23 · 8.162,557 18 (1) 6.495,619 56

⁽¹⁾ Los gastos se toman segun el presupuesto, por no haberse publicado la Cuenta de Inversion al imprimirse este trabajo.

Hasta 1846 las entradas eran casi iguales; aumentan un 2 por ciento en 1847 i disminuyen un 4 por ciento derable que continúa creciendo progresivamente hasta torce años comprendidos desde 1846 a 1859.

1857, debido al impulso de nuestro comercio con los mercados de California i Australia. En los tres últimos años se nota alguna disminucion en las entradas, pues desaparecieron las causas que habian motivado ese aumento, i entónces las entradas públicas descienden a una marcha mas natural i uniforme. Los gastos siguen la marcha de las entradas, dejando, en jeneral, un escedente en favor. En el año 1848 esceden por 170,000 a las entradas, que como ya se ha dicho, fueron mui reducidas en ese año. Sucede lo mismo en 1851; un escedente de 285,000 de los gastos sobre las entradas, escedente originado por los disturbios políticos de ese año. Los ferrocarriles originan un escedente de 200,000 pesos en 1854 i otro de 165,000 en 1857; i por fin, la revolucion de fines de 1858 dió lugar al mayor escedente de gastos que haya tenido la nacion durante ese período, siendo de 1.527,000 pesos.

DESCOMPOSICION JENERAL DE LAS RENTAS.

A continuación esponemos un cuadro de los diversos en 1848. En 1849 se deja notar ya un aumento consi- ramos de hacienda i las cantidades percibidas en los ca-

DESCOMPOSICION DE LAS RENTAS POR RAMOS.

R A M O S.	1846.	1847.	1848.	1849.	1850.	1851.	1852.
Aduanas Especies estancadas Diezmos Catastro Contribucion territorial	2079608 80 699352 58 407868 53 72385 88	2103066 3 721349 8 438737 39 71542 50	1940539 87½ 743460 78 461029 78 71542 50	2323678 64 746778 43½ 448683 38 71497 50	2627442 46½ 718777 2 363552 71 71542 50	2729506 29 735565 43 375267 9 71542 50	3465038 77 783362 33 526940 25 98622 77
Alcabalas i derechos de imposicion	115744 33 38510 58273 20816 9 47036 17 41048 34 6025	$\begin{array}{c} 122799 \ 29 \\ 40865 \\ 58171 \ 12\frac{1}{2} \\ 15047 \ 46\frac{1}{2} \\ 48971 \ 73 \\ 37349 \ 63 \end{array}$	$\begin{array}{c} 99126 & 3 \\ 40588 \\ 58236 & 37\frac{1}{2} \\ 12397 & 12\frac{1}{2} \\ 49341 & 65\frac{1}{2} \\ 39549 & 6 \end{array}$	$\begin{array}{c} 119765 \ \ 43\frac{1}{2} \\ 38660 \\ 66458 \ \ 12\frac{1}{2} \\ 55652 \ \ 6 \\ 57308 \ \ 69 \\ 47001 \ \ 56 \end{array}$	47087	137103 64 45301 47279	
Casas de martillo	37249 59	6078 66 50101 5	6075 88 30776 69	4075 55727 50	47044 31	39493 84	51955 15
Total	3623918 31	3714078 95	3552662 75	4035286 321	4334314 56	4426907 18	5480480 15
R A M O S.	1853.	1854.	1855.	1856.	1857.	1858.	1859.
Aduanas. Especies estancadas. Diezmos. Catastro. Contribucion territorial. Alcabalas i derechos de imposicion. Patentes. Papel sellado. Casa de Moneda. Correos. Caminos carriles i derechos de peaje.	3358540 773794 51 581015 46 101494 89 206594 81 59158 72714 14 180276 87 73462 98 74483 2	604475 83 98983 89 	3764523 89 908328 28 758770 89 99935 8 283783 33 65913 78344 23 64328 75 77321 68 62890 86	4157298 48 997333 89 	4029341 39 1082314 4 	3484617 80 983825 82 99830 8 526914 26 263739 19 75694 97011 17 33381 79 99062 69 74926 76	99884 13 526898 20 242316 47 68622 80284 69 46969 88 103192 2
Casas de martillo	3754 21 63895 71	69160 10	123386 26	52433 61	58888 69	222770 85	125624 16
Тотац	5552484 60	5946216 92	6287526 .25	6509867 1	6415393 73	5961774 41	6282547 56

ADUANAS.

Esta renta, que es la principal de la República, produce los dos tercios de la jeneral. Al declararse la independencia nacional, las entradas de Aduana se elevaban a unos cuantos miles i continuaron durante muchos años esperimentando un progreso lento i reducido, hasta que cobró mayor acrecentamiento por el bloqueo que distintas naciones europeas mantuvieron en varios puertos del Atlántico i en el golfo de Méjico. Esta circunstancia, el estado permanente de guerra civil en que estuvieron sumerjidas las Repúblicas Americanas, i mas que todo lo anterior, la paz, la liberalidad de nuestras leyes de hacienda, la institucion de almacenes francos i las franquicias i la seguridad dispensadas a la industria estranjera, hicieron de Chile el emporio del Pacífico; sus puertos fueron constituidos en depósito i en almacenes de donde venian a proveerse las provincias arjentinas del interior i Bolivia, el Perú, el Ecuador, Méjico, i casi todo el comercio de esta parte de América.--Los metales preciosos, los algodones, cacaos, añiles i maderas de tinte, han abundado en Valparaiso. Estos valores duplicándose en el cambio, dejaban en nuestras arcas derechos de tránsito unas veces, de esportacion otras, i siempre el consumo de nuestros frutos en sus estadías i regresos. -- Las rentas de Aduana entónces cre- Aduana publicada en 1851, se dejan ver en los claros cen hasta elevarse en 1840 a la cantidad de 1.779,384 del cuadro.

pesos, i continúan aumentándose del mismo modo hasta el descubrimiento de las tierras auríferas de California; con este nuevo mercado, abastecido con los productos agrícolas de Chile i muchos de la costa, acrecenta la riqueza i con ella las necesidades; el comercio entónces, se desarrolla en grandes proporciones, siendo Chile siempre el centro de las especulaciones. Estos hechos traen por consecuencia un aumento considerable en las rentas de Aduana, al que contribuye despues el otro mercado de Australia, hasta alcanzar a la cantidad de 4.156,000 en 1856.

Impulsada la agricultura, las minas reportan felices circunstancias; el comercio sigue su marcha feliz i no obstante haber concluido ya para Chile esos dos mercados las rentas de Aduana continúan figurando por cantidades iguales i aun superiores en los últimos años.

Imperfecta como era al principio nuestra lejislacion aduanera, ha sido mejorada poco a poco hasta el año 1851 en que se sancionó la actual vijente i de la que dimos un estracto en el capítulo Comercio e Industria de Chile.

A continuación insertamos un cuadro de las rentas de Aduana descompuestas, segun los distintos ramos que abraza.

Las modificaciones orijinadas por la Ordenanza de

DESCOMPOSICION DE LAS RENTAS DE ADUANAS.

R A M O S.	1846.	1847.	1848.	1849.	1850.	1851.	1852.
Derechos de importacion por mar	1600724 48	1626653 18	1439732	1802144 3	2023440 75	2178068 22	2953432 403
ld. por cordillera	2957 82	13024 14	10421 6	13680 75	9409 44	20412 58	$30198 8\frac{1}{4}$
Derechos de esportacion por mar	254597 6	256488 81	299242 28	354123	395120 44	340851 87	$299484 65\frac{1}{2}$
ld por cordillera	26 13	. 3 38	54 9	65 6	64 31	48 81	14 15
Derechos de tránsito marítimo	5076 3	6414 19	7861 47	1589 96	1766 75		
· Id. de trasbordo	2010	1988	1690	2002	3312	2788	496
Id. municipales	19172 27	16920 75	18230 38	6691 40	486 25		
Id. de puerto	24620 91	19898	18658 38	24823 58	48102 25	48616 47	63373 571
Id. de faro	5374 15	4412 50	$3382\ 43\frac{1}{2}$		12125 3	10262 67	12377 63
Id. de almacenaje	44600 92	54996 36	42927 3	35433 20	$64570 76\frac{1}{2}$		36931
ld. de pólizas	47866 75	43489 25	36333 50	26649	30209 75	28928	2989 50
Id. de manifiestos	1171 50	3344 50	1757	2356	3033 50	2718	74
. Comisos.	12515 78	10094 47	10208 97	16976 50	6380 58	14362 33	10522 581
Derechos de muelle	12299 67	10356 56	10537 59	13000 16	16220 56	10991 50	4581 773
Id. de depósitos	46595 32	34981 94	39503 69	18976 96	13200 9	15113 91	50563 41
Total	2079608 80	2103066 3	1940539 87½	2323678 64	2627442 461	2729506 29	3465038 77
RAMOS	7050	7054	3055	1050	3055	1050	7070
RAMOS.	1853.	1854.	1855.	1856.	1857.	1858.	1859.
Derechos de importacion por mar	1853. 2832707 77		1855. 3231421 63	1856. 3637040 83			1859. 3387656 68
Derechos de importacion por mar Id. por cordillera	2832707 77 32368 48	3192888 53 17721 35	3231421 63 10687 96	3637040 83 4784 32	3520515 99	3035847 18	
Derechos de importacion por mar Id. por cordillera Derechos de esportacion por mar	2832707 77	3192888 53	3231421 63	3637040 83	3520515 99	3035847 18	
Derechos de importacion por mar Id. por cordillera Derechos de esportacion por mar Id. por cordillera	2832707 77 32368 48	3192888 53 17721 35	3231421 63 10687 96	3637040 83 4784 32	3520515 99	3035847 18	3387656 68
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo.	2832707 77 32368 48 357841 62	3192888 53 17721 35 364518 97	3231421 63 10687 96	3637040 83 4784 32	3520515 99 341008 16	3035847 18	3387656 68
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de trasbordo.	2832707 77 32368 48 357841 62	3192888 53 17721 35 364518 97	3231421 63 10687 96	3637040 83 4784 32	3520515 99 341008 16	3035847 18	3387656 68
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de trasbordo. Id. municipales	2832707 77 32368 48 357841 62	3192888 53 17721 35 364518 97	3231421 63 10687 96 404852 31	3637040 83 4784 32 378958 41	3520515 99 341008 16	3035847 18 275115 96	3387658 68 406041 85
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de trasbordo. Id. municipales. Id. de puerto.	2832707 77 32368 48 357841 62 	3192888 53 17721 35 364518 97 	3231421 63 10687 96 404852 31 	3637040 83 4784 32 378958 41	3520515 99 341008 16 	3035847 18 275115 96 	3387656 68 406041 85
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de trasbordo. Id. municipales. Id. de puerto. Id. de faro.	2832707 77 32368 48 357841 62 	3192888 53 17721 35 364518 97 45119 43 8271 43	3231421 63 10687 96 404852 31 	3637040 83 4784 32 378958 41 	3520515 99 341008 16 	3035847 18 275115 96 	3387656 68 406041 85
Derechos de importacion por mar. Id. por cordiflera. Derechos de esportacion por mar. Id. por cordiflera Derechos de tránsito marítimo. Id. de trasbordo. Id. municipales Id. de puerto. Id. de faro. Id. de almacenaje.	2832707 77 32368 48 357841 62 	3192888 53 17721 35 364518 97 	3231421 63 10687 96 404852 31 	3637040 83 4784 32 378958 41	3520515 99 341008 16 	3035847 18 275115 96 	3387656 68 406041 85
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de trasbordo. Id. de puerto. Id. de faro. Id. de almacenaje. Id. de pólizas.	2832707 77 32368 48 357841 62 	3192888 53 17721 35 364518 97 	3231421 63 10687 96 404852 31 	3637040 83 4784 32 378958 41 	3520515 99 341008 16 	3035847 18 275115 96 	3387656 68 406041 85
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de trasbordo. Id. municipales. Id. de puerto. Id. de faro. Id. de almacenaje. Id. de pólizas. Id. de manifiestos.	2832707 77 32368 48 357841 62 	3192888 53 17721 35 364518 97 	3231421 63 10687 96 404852 31 	3637040 83 4781 32 378958 41 	3520515 99 341008 16 	3035847 18 275115 96 	3387656 68 406041 85
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de transito marítimo. Id. de transbordo. Id. municipales Id. de puerto. Id. de faro. Id. de almacenaje. Id. de pólizas Id. de manifiestos. Comisos.	2832707 77 32368 48 357841 62 	3192888 53 17721 35 364518 97 	3231421 63 10687 96 404852 31 	3637040 83 4781 32 378958 41 	3520515 99 341008 16 	3035847 18 275115 96 	3387656 68 406041 85
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de trasbordo. Id. de municipales Id. de puerto. Id. de faro. Id. de almacenaje. Id. de pólizas Id. de manifiestos. Comisos. Derechos de muelle.	2832707 77 32368 48 357841 62 	3192888 53 17721 35 364518 97 	3231421 63 10687 96 404852 31 	3637040 83 4784 32 378958 41 	3520515 99 341008 16 	3035847 18 275115 96 	3387656 68 406041 85
Derechos de importacion por mar. Id. por cordillera. Derechos de esportacion por mar Id. por cordillera. Derechos de tránsito marítimo. Id. de transito marítimo. Id. de transbordo. Id. municipales Id. de puerto. Id. de faro. Id. de almacenaje. Id. de pólizas Id. de manifiestos. Comisos.	2832707 77 32368 48 357841 62 	3192888 53 17721 35 364518 97 	3231421 63 10687 96 404852 31 	3637040 83 4784 32 378958 41 	3520515 99 341008 16 	3035847 18 275115 96 	3387656 68 406041 85

ESTANCO.

Esta renta instituida por el Congreso de 1823 con el objeto de amortizar el empréstito estranjero, fué al principio vendida en privilejio a una compañía de ciudadanos por la suma anual de 400,000 pesos, puesta en Lóndres de su cuenta i riesgo. Mas tarde, en 1828, esta contrata fué anulada i el Fisco tomó a su cargo la administracion. Al principio los ramos de este monopolio fueron los naipes, el tabaco i los licores espirituosos. — Un decreto del año 1834, reglamentando la importacion de mercaderías para el consumo, fijó a la internacion de licores espirituosos un derecho específico, quedando de consiguiente libres del Estanco.

DIEZMOS.—CONTRIBUCION TERRITORIAL.—CATASTRO.

La contribucion del diezmo, introducida al país con la conquista española, tenia por objeto atender al sostenimiento del culto; este impuesto agrícola, oneroso i desigual en su reparticion, fué reemplazado por lei de 15 de octubre de 1853, por la contribucion territorial del 7,11 por ciento sobre el avalúo efectivo o calculado de los fundos rústicos. Esa renta, bajo su nueva forma, conserva el mismo destino de su institucion.—Por disposiciones posteriores, el impuesto territorial i el catastro se pagan reunidos i su monto es el 9 por ciento de la renta anual.

ALCABALAS.

La subdivision de la propiedad i el desarrollo de los negocios, se espresa en las cifras de este ramo; de 115,744 ps. a que alcanzó en 1846, aumentó a 240,316 pesos en 1859 i en 1860 a no menor cantidad.

PATENTES.—CASAS DE MARTILLO.

Este ramo ha doblado su renta en los quince años del período comprendido entre 1846 i 1860.

CORREOS.

El aumento de las comunicaciones ha sido de un 109 por ciento en 1859 i en 1860 de mayor cifra, comparado a 1846.

PEAJES I FERROCARRILES.

La apertura de nuevos caminos, las contribuciones que sobre algunos de ellos se han impuesto, i el producto de los ferrocarriles, ha determinado tambien algun aumento en este ramo; en 1860 la renta es superior en un 30 por ciento a la de 1846.

APRECIACION DE ALGUNOS DE LOS GASTOS PÚBLICOS POR MINISTERIO.

PRESUPUESTOS.

La marcha política de un país, su administracion, el desarrollo de su industria i de su comercio, se reflejan en su presupuesto. Así es que el estado de los prin-

cipales ramos que abraza da a conocer los distintos resortes por medio de los cuales funciona el Gobierno que lo rije; i comparando los presupuestos del último año con los de épocas anteriores, se podria notar el adelanto del país i el espíritu de su administracion.

A continuacion copiamos varias partidas de los diversos presupuestos, las cuales manifiestan los progresos

realizados.

PRESUPUESTOS.	1850.	1859.
Ministerio del Interior.		
Beneficencia Colonias Correos Estadística Edificios públicos Ferrocarril Injenieros i caminos Policía Telégrafos Topografía Vacuna	63167 1130 44335 6815 6909 204725 7000	121855 86174 145048 7884 45500 101459 282743 294461 22621 8963 10171
Ministerio de Justicia.		,
Comision Codificadora	19311 55533	7667 48395 • 118598
Culto.		
ObispadosIglesias i Curas	116442 41005	119460 63722
Instruccion pública.		
Instruccion superior	36436 25829 81070 2707	158729 63641 145110 14517 8895
Ministerio de Hacienda.		
Deuda interior Deuda esterior Inspeccion de oficinas Moneda	57619 514319 30244	191797 883534 8190 47322

CRÉDITO PÚBLICO.

DEUDA INTERIOR.

La deuda interior, considerada en jeneral, se compone de los capitales que reconoció el Tesoro público antes de la revolucion: de las contribuciones, empréstitos i secuestros decretados durante la guerra con España: de la reforma militar en 1828, descuentos, atrasos i créditos parciales contraidos por el Gobierno hasta 1830: i en fin, de toda accion, sea cual fuere la naturaleza que represente un derecho justo contra el fisco (1). Esto constituye la deuda del 3 por ciento, cuyo estado es el siguiente:

(1) Memoria de Hacienda, 1834.

Deuda primitiva del 3 por ciento	1.912,200
lei de 15 de setiembre de 1853	847,975
Total	
En circulacion hasta la misma fecha	2.217,875

Otra parte de la deuda interior esta formada por él crédito contraido por el Gobierno en la compra de las acciones del ferrocarril entre Valparaiso i Santiago, autorizado por lei de 28 de setiembre de 1858.

Valor de las acciones	892,345 $174,349$
En circulacion	717,996

Esta deuda gana un 8 por ciento de interes i se amortiza un 20 por ciento de ella al año, principiando desde 1860.

CAJA DE AMORTIZACION.

La administracion i oficina de la Caja de Amortizacion fué organizada por lei de 29 de diciembre de 1828, con el objeto de administrar 600,000 pesos que se emitieron en billetes del crédito público para pagar la reforma militar, que se llamó la Deuda consolidada del 6 por ciento, denominacion tomada del interes que ganaba el capital. Este crédito ha sido completamente amortizado, habiéndose cubierto el último dividendo el 13 de abril de 1848; sucesivamente fué encargada esta oficina de entender en el pago de intereses i amortizacion de un empréstito de 106,500 pesos que el Supremo Gobierno levantó para aumentar las fuerzas navales de la República, autorizado por lei de 16 de agosto de 1836. Este empréstito se ha concluido de amortizar el 2 de octubre de 1848. Desde esta época solo ha quedado a cargo de la oficina de amortizacion la administracion de la deuda interior que se reconoce por las leyes de 17 de noviembre de 1833 i de 22 de febrero de 1837, pagando un 3 por ciento sobre el capital. Esta deuda, como ya se sabe, asciende a 2.217,875 pesos.

La junta para la amortizacion i lo demas relativo a este objeto, se compone en el dia del ministro de Hacienda, del Contador i del Tesorero de la Oficina. La Caja de Amortizacion paga al contado, por cuartas partes, desde el 1.º hasta el 12, en cada uno de los meses de enero, abril, julio i octubre.

DEUDA ESTERIOR.

EMPRÉSTITOS ANGLO-CHILENOS.

Son dos: el primero contraido en 1822, interviniendo como ajentes por parte del Gobierno de Chile, los señores Hullet hermanos i C.ª en Lóndres, i como encargado especial, don Antonio José de Irisarri, a 67 i 1/2 por ciento en cantidad de 1.000,000 de libras esterlinas (1) valor nominal, divididos en bonos de 100 libras,

(1) Valor intrínseco en nuestra moneda 5.000,000 de pesos.

pagaderos al portador, ganando el interes del 6 por ciento anual, interes que debia pagarse cada seis meses; esto es, 3 por ciento el 31 de marzo i 3 por ciento el 30 de setiembre de cada año. El Gobierno de Chile, por el contrato con los prestamistas ingleses, se obligó a pagar puntualmente estos intereses en la época estipulada i ademas a destinar para la amortizacion una cantidad equivalente al 1 por ciento anual del millon de libras esterlinas. Mas, habiéndose visto obligado el Gobierno de Chile, por causa de la penuria del Erario, a suspender desde 1826 el pago de los intereses i la amortizacion, quedaron sin pagarse los intereses de trece años i medio, que al 6 por ciento ascendian a 81 por cada ciento, no habiándose amortizado hasta dicha época mas que 660 bonos. En 9 de junio de 1842, celebró el señor don Javier Rosales, a nombre del Gobierno de Chile, con la Junta de accionistas ingleses en Lóndres, un convenio por el cual se capitalizaban los intereses atrasados, formando de su monto, que ascendia a 756,540 libras, una nueva serie de bonos en número de 7,565 de a 100 libras cada uno, que se darian a los tenedores de los 9,340 bonos que de la deuda primitiva quedaban en circulación, i en dinero los 40 restantes. Estos nuevos bonos debian empezar a ganar el interes del 3 por ciento anual desde el 31 de marzo de 1847, pagándose como los del 6 por ciento en dicho dia i en 30 de setiembre. Lo mismo que en el primer convenio, debia destinarse para el fondo de amortizacion de esta nueva serie de bonos, el 1 por ciento del valor nominal.-La suma destinada para el pago de dividendos i la amortizacion, es invariable, apesar que los intereses decrecen en razon de las obligaciones que los ganan, porque la parte sobrante sirve para aumentar el fondo de la amortizacion, que por la misma razon va siempre en aumento, único medio de estinguir totalmente una deuda cualquiera, ántes de cien años desde el dia en que se contrae, tiempo que seria indudablemente necesario para su total estincion, limitándose solo a aplicar el 1 por ciento anual para la amortizacion i cuando por el medio adoptado en el pago del empréstito anglo-chileno, que es el que comunmente se sigue, la deuda primitiva que gana 6 por ciento anual quedará estinguida en su totalidad el año de 1869 i aun antes, i la que gana el 3 por ciento, el año de 1877.

La amortizacion se hace dentro de los seis meses que siguen a cada dividendo, comprando en el mercado al mejor precio los bonos hasta emplear el fondo disponible para la amortizacion; i cuando por razon de la alza que la deuda chilena esperimenta en el mercado de Lóndres, debido al crédito que goza, nadie quiere vender los bonos, el Encargado de Negocios de la República en Francia, que a este fin se traslada a Lóndres con los ajentes del empréstito en dicha plaza, hacen el sorteo de los bonos que deben amortizarse a la par, esto es, por su valor nominal, del que no puede escederse, aun cuando en el mercado se compren a mas de la par. Esta es la razon porque no suelen subir los fondos chilenos del 6 por ciento mas allá del 105.

Desde 1840 se han pagado con estricta puntualidad los dividendos, i desde 1843 se han hecho las corres-

pondientes amortizaciones i depósito de los bonos amortizados en el Banco de Lóndres; habiendo amortizado o depositado desde 1843 hasta 1860, 3,789 bonos del 6 por ciento, i 1,756 del 3 por ciento, quedan, pues, en circulacion 5,180 del 6 por ciento i 5,809 del 3 por ciento-10,989 de ambas series de valor de 100 libras cada una, igual a la suma de 1.098,900 libras o bien de 5.494,500 pesos.

SEGUNDO EMPRÉSTITO ANGLO-CHILENO.

Habiendo resuelto el Gobierno de la República de Chile contratar un empréstito para la construccion de los ferro-carriles de Santiago a Valparaiso i de Santiago al Sud i habiendo S. E. el Presidente de la República, por instrumento de fecha 5 de junio de 1858, refrendado en debida forma por el Ministro de Relaciones Esteriores, conferido plenos poderes para contratarlo i levantarlo a don Silvestre Ochagavía, Senador de dicha República.

El mencionado don Silvestre Ochagavía, obrando como comisionado especial i ajente- de dicho Gobierno i en representacion suya, i los señores Baring Hermanos i C.ª de Londres han convenido i convienen en lo que

Art. 1.º El Gobierno de la República creará bonos al portador por la suma de un millon quinientos cin cnenta i cuatro mil ochocientas libras en

> 8,548 bonos de \mathcal{L} 100 cada uno \mathcal{L} 1,400 bonos de " 500 " " " " 854,800 700,000 . 9,948 bonos que ascienden a £ 1.554,800

Ganando interes a razon de cuatro libras diez chelines por ciento (4 1/2 por ciento) al año desde el 1.º de dien Londres en el escritorio de dichos señores Baring hermanos i C.º ajentes de dicha República, como sigue, es a saber: dos libras cinco chelines por ciento (2^t/4 por | ciento) el dia 1.º de junio i dos libras cinco chelines por || Banco de Inglaterra por cuenta del Gobierno de Chile i ciento el dia 1.º de diciembre de cada año.

Art. 2.º Una suma por lo ménos de siete mil setecientos setenta i cuatro libras (£ 7,774) que es el medio Banco de Inglaterra, como igualmente la compra del ciento sobre toda la suma de los bonos, se pondrá anualmente aparte desde i despues del dia 1.º de diciembre de 1859, como fondo de amortización para dichos bonos i se aumentará sucesivamente por toda la suma de intereses correspondientes a los bonos que periódicamente se cancelen. Los bonos deben redimirse en el escritorio de dichos señores Baring hermanos i C.ª como tales ajentes, i el Gobierno de Chile se reserva la facultad, despues de quince años desde el 1.º de diciembre de 1858, es decir, despues del 1.º de diciembre de 1873, de pagar en cualquier tiempo a la par, el todo o cualquier parte de los bonos entónces restantes.

Art. 3.º La redencion se efectuará por medios años, por medio de compra al valor de plaza o a la suerte, a la par en la manera i forma que ahora se usa para la redencion de los bonos del seis i del tres por ciento que constituyen la deuda esterior de la República.

Art. 4.º El Gabierno de Chile cede a los dichos señores Baring hermanos i C.a, quienes los aceptan, los antedichos bonos ascendentes a la suma de un millon quinientas cincuenta i cuatro mil ochocientas libras (£ 1.554,800) en cambio i remuneración de la suma de un millon trescientas noventa i nueve mil novecientas ochenta i dos libras (£ 1.399,982) que deben pagarse como mas adelante se estipula, es a saber:

```
Cerca de un 20 por ciento \mathcal{L}
                                280,000 el 16 de dic. de 1858.
                                280,000 cl 15 de euero de 1859.
            20
                      "
  66 66
                           "
            10
                                140,000 el 16 de feb. de --
                                280,000 el 16 de mzo. de
280,000 el 16 de abril de
  "
     "
            20
                      "
                           "
  "
     "
            20
                      46
  ٤٤
                      "
                                139,982 el 14 de mayo de
     "
           100
                           £ 1.399,982
```

Una quinta parte de los productos del empréstito, es decir, una suma de doscientas ochenta mil libras, formando porciones de los dos primeros pagos, se emplearán por los referidos señores Baring hermanos i C.ª en la compra de oro por cuenta del Gobierno de Chile i remitido a Valparaiso, segun las instrucciones que recibirán al efecto del referido don Silvestre Ochagavía.

La parte adicional de la misma cantidad (doscientas ochenta mil libras) de los dos primeros pagos quedará al crédito i disposicion del Gobierno de Chile en poder de dichos señores Baring hermanos i C.a., quienes abonarán al Gobierno de Chile, interes sobre todas las sumas procedentes de los dos primeros pagos antedichos, a la menor tasa de interes en el banco de Inglaterra en esa época, durante el tiempo que el dinero quede en su poder, con tal que no se retiren ningunas cantidades sin aviso por lo ménos de un mes, i sin el aviso no deben ganar interes.

Los productos restantes del empréstito, es decir, la ciembre próximo, debiendo dicho interes ser pagadero suma de ochocientas treinta i nueve mil novecientas ochenta i dos libras deben invertirse en billetes del tesoro (Exchequer Bills) que serán entónces depositados por los referidos señores Baring hermanos i C.º en el

a su disposicion.

Esa compra de billetes del tesoro i su depósito en el oro, no estará sujeta a ningun cargo por comision, sino al corretaje por la compra de ese oro i billetes del tesoro i los gastos de embarque, seguro i otros gastos accesorios que sean desembolsados por los dichos señores Baring hermanos i C.a., deben ser pagados por el Go. bierno de Chile.

Art. 5.º Los señores Baring hermanos i C.ª podrán ántes de las fechas estipuladas, pagar una parte o el todo de dicho empréstito i en caso que así lo hagan, se les abonará interes sobre las sumas pagadas anticipadamente desde el dia del pago hasta el dia en que se venzan los pagos a razon de tres libras por ciento al año.

Art. 6. Si los bonos se espidiesen a suscriptores orijinales a un precio que pase del noventa i dos por ciento (92 por 100) sobre el dicho capital o suma de un millon quinientas cincuenta i cuatro mil ochocientas libras, los productos excedentes de noventa i dos por ciento se repartirán por iguales partes entre los dichos señores Baring hermanos i C.º i el Gobierno de Chile. Pero con respecto a la ejecucion de este artículo, el Gobierno de Chile no debe pedir ninguna prueba o comprobacion de cuentas sino descanzar sobre la simple declaracion de los señores Baring hermanos i C.º relativamente a él.

Art. 7.ª El costo de preparacion de los bonos i otros gastos accesorios del presente empréstito, deben ser pagados por el Gobierno de Chile, i el referido don Silvestre Ochagavía se compromete a hacer esos bonos en la forma que se convenga i a entregarlos a los dichos señores Baring hermanos i C.ª con toda la brevedad posible.

Art. 8.º El Gobierno de Chile confia a los dichos señores Baring hermanos i C.a, quienes la aceptan, la ajencia relativa al pago de los referidos intereses i redencion de los referidos bonos que forman la materia de este contrato. Las condiciones de esta ajencia se determinarán i arraglarán por el contrato celebrado el dia cuatro de octubre de mil ochocientos cuarenta i cuatro, entre los dichos señores Baring hermanos i C.ª i don Francisco Javier Rosales, entónces Encargado de Negocios de la República de Chile en Francia. I el Gobierno de Chile se obliga a remitir a los dichos señores Baring hermanos i C.a, como tales ajentes, cuatro meses por lo ménos, antes que ellos se venzan, o poner de algun otro modo a los dichos señores Baring hermanos i C.a, en posesion de ellos, un mes por lo ménos ántes que ellos se venzan, los fondos necesarios para llenar el pago de los intereses asignados a dichos bonos i tambien la cantidad periódicamente requerida para el fondo de amortizacion ántes establecida para la redencion de dichos bonos, de manera que no ocurra demora ninguna en este pago de intereses i redencion respectivamente.

En testimonio de lo cual, el dicho don Silvestre Ochagavía i los referidos señores Baring hermanos i C.ª han firmado la presente por triplicado el veinte i cuatro de noviembre de 1858.—Silvestre Ochagavía.—Baring hermanos i C.ª—Testigo, José Mayuard.—57 Coleman Street.—Lóndres.

Es fiel traduccion del orijinal ingles.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Santiago, enero 25 de 1859.

—Francisco L. Barnard, traductor.

A fines de dicho año importaba el espresado empréstito la cantidad de un millon quinientas cincuenta i cuatro mil ochocientas libras esterlinas, o sean siete millones setecientos setenta i cuatro mil pesos, en la forma siguiente:

9948
$$\left\{ \begin{array}{ll} 8548 \text{ bonos de } 100 \ \pounds \text{ c/u. } 854,\!000 \ \pounds \\ 1400 \quad \text{id. de } 500 \ \pounds \text{ c/u. } 700,\!000 \ \pounds \end{array} \right\} \ 1.554,\!800 \qquad 7.774,\!000$$

Amortizacion en 30 de diciembre de 1859:

$$36 \left\{ \begin{array}{l} 2 \text{ b. de } 500 \pounds \text{ c/a. amort. N. 1} \ 1,000 \pounds \\ 34 \text{ id. de } 100 \pounds \text{ c/a. id.} \end{array} \right. \begin{array}{l} 1,000 \pounds \\ 3,400 \pounds \end{array} \right\} \begin{array}{l} 4,400 \\ \hline 1.550,400 \end{array} \begin{array}{l} 22,000 \\ \hline 7.752,000 \end{array}$$

Los bonos amortizados se han depositado oportunamente en el Banco de Inglaterra.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

CAJAS DE AHORROS.

Las Cajas de Ahorros han ocupado siempre la atención de los buenos gobiernos, pues esos establecimientos al mismo tiempo que contribuyen al mejoramiento social por medio de los ahorros de las clases menos acomodadas, forman nuevos capitales que mas tarde van a desarrollar las industrias, garantizando a la vez a los industriales, a los artesanos, a los que viven de un jornal, cuando las enfermedades o la edad avanzada les arrebatan la fuerza activa i el impulso laborioso de la juventud.

Por lei de 19 de junio de 1858, se creó en Santiago un establecimiento con la denominación de Caja de Ahorros especialmente para empleados públicos. Se divide en dos secciones separadas; una para imponentes particulares, la otra para los empleados. Los primeros gozan de una administracion barata i de una seguridad que no hallarian en otro establecimiento análogo; los segundos tienen ademas las ventajas que la misma lei les asignó, concediéndoles los intereses penales que abonan los deudores morosos al fisco. Los particulares pueden retirar sus fondos siempre que lo tengan por conveniente; los empleados no, a no ser que dejen el empleo por renuncia o destitucion. La imposicion de los primeros es ilimitada, la de los segundos tiene por máximun el cinco por ciento de la cantidad que perciben por su empleo. Los capitales impuestos, tanto de los imponentes particulares como de los empleados, se invierten periódicamente en letras de la Caja Hipotecaria. La Caja de Ahorros es dirijida por una junta nombrada en sesion jeneral de imponentes, que desempeñan gratuitamente esa comision. Cada año se hace la liquidacion de la Caja i se publica oficialmente.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO.

Creó este establecimiento de crédito agrícola la lei de 29 de agosto de 1855 i se instaló el 27 de diciembre del mismo año. El objeto primordial de la Caja Hipotecaria es facilitar los créditos sobre hipoteca i su reembolso a largos plazos (21 años), por medio del pago de semestres que comprenden lo sintereses i el fondo de amortizacion. Las operaciones de la Caja consisten:—

1.º en emitir obligaciones hipotecarias o letras de crédito i trasferirlas sobre hipotecarias o letras de crédito; 2.º en recaudar los semestres que deben pagar los deudores hipotecarios; 3.º en pagar con exactitud los intereses correspondientes a los tenedores de letras de crédito; 4.º en amortizar a la par letras de crédito por la cantidad que corresponda segun el fondo destinado a la amortizacion.

La Caja está a cargo de un Director i un Cajero que nombra el Presidente de la República; los demas empleados los nombra el Director de acuerdo con el Consejo de la Administracion. Este Consejo se compone del Director i de cuatro miembros nombrados, dos por el Senado i dos por la Cámara de Diputados, i ademas debe nombrar dos suplentes para el caso de implicancia u

otro impedimento legal.—Por lei de 16 de junio de 1859 se creó el cargo de fiscal que debe hacer tambien parte del Consejo, prestando a la Caja el concurso de sus conocimientos legales i defendiéndola como abogado en todos los pleitos en que ella sea parte. Los miembros del Consejo nombrados por las Cámaras Lejislativas desempeñan gratuitamente su cometido i debe hacer recaer uno de sus nombramientos entre los propietarios que pagasen a la Caja mayor cantidad por anualidades. Varios decretos supremos i ordenanzas reglamentarias han sido dictadas posteriormente para el mejor arreglo i buen procedimiento de esta institucion. Anualmente da cuenta el Director al Supremo Gobierno de lo practicado durante el año transcurrido i del estado del establecimiento que preside, cuyo documento hace parte de la Memoria anual que el Ministro de Hacienda pasa al Cuerpo Lejislativo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

En 29 de julio de 1853 se dictó la lei que dió una nueva planta a los Ministerios. El personal del Ministerio de Hacienda se compone de un Oficial Mayor, encargado de la direccion jeneral de los trabajos, de la inspeccion de los empleados, i tiene la responsabilidad del servicio interno de esta oficina. Están bajo su dependencia dos jefes de seccion: el primero, tiene a su cargo todo lo relativo a la recaudacion, administracion e inversion de las rentas públicas; el segundo, lo que concierne a la agricultura, minería, industria i comercio. Se compone, ademas, de dos oficiales de número para cada seccion, i otro para la oficina del Oficial Mayor, pudiendo crearse por determinado tiempo auxiliares cuando así lo exija el recargo de los trabajos.

ADMINISTRACION FINANCIERA.

CONTADURIA MAYOR.

Esta oficina, llamada antiguamente Comision Jeneral de Cuentas, recibió con el nombre de Contaduría Mayor, una nueva planta por una ordenanza de 18 de mayo de 1839. Está encargada de examinar i fenecer en primera instancia todas las cuentas que procedan de la administracion, recaudacion e inversion de la Hacienda Pública, de propios i arbitrios de pueblos i de todos los establecimientos de cualquiera clase que sean, que estén bajo la suprema inspeccion del Presidente de la República.

COMISARÍA JENERAL DE EJÉRCITO I MARINA.

Esta oficina organizada en Valparaiso por lei de 11 de octubre de 1844, paga los sueldos i demas gastos de la Marina Nacional, de la tropa que hai en Valparaiso, de los empleados civiles, ménos los de Aduana i Reguardo; paga tambien los libramientos que jiran contra ella las demas Tesorerías; corre con las remesas de los dividendos de la Deuda interior. Para todos estos gastos la Tesorería Jeneral libra en su favor contra la Aduana los fondos necesarios; sus empleados son Contadores a bordo de los buques de guerra. Recibe depósitos judiciales.

DIRECCION JENERAL DE CORREOS.

Esta Oficina recibe correspondencia con franqueatura previa, para todos los puntos de la República, para las Provincias trasandinas i ultramar. Las Administraciones de las provincias dependen todas de la Direccion Jeneral, la cual propone al Supremo Gobierno los Jefes que deben administrarlas, arregla su parte directiva i económica, examina sus cuentas, i las pasa junto con las suyas a la Contaduría Mayor.

FACTORÍA JENERAL DEL ESTANCO.

La Factoría Jeneral de Especies Estancadas sué trasladada de Santiago a Valparaiso por decreto de 24 de julio de 1847. Sus atribuciones principales consisten: en iniciar los contratos de compra i venta de las especies necesarias para el espendio del Estanco, que se reducen a tabaco i naipes, con aprobacion del Gobierno, i en celar i perseguir el contrabando, poniendo en accion todos los medios conducentes a impedirlo. Corre igualmente a su cargo el despacho de patentes, la recaudacion de las alcabalas i del catastro con la del papel sellado. Están bajo su dependencia las administraciones subalternas que se encuentran distribuidas en el territorio de la República. Cada Administracion comprende cierto número de estanquillos.

TESORERÍA JENERAL I COMISARÍA DE EJÉRCITO.

Esta oficina que existia desde mui atras, fué reformada por lei de 16 de octubre de 1820. Se halla establecida en Santiago; su accion se estiende desde Talca hasta la Ligua, i tiene Tenencias de Ministros en Talca, Curicó, San-Fernando, Rengo, Rancagua, Melipilla, San Felipe, Putaendo, Petorca i la Ligua. El resto de la República corresponde a seis Tesorerías principales situadas en Chiloé, Valdívia, Concepcion, Constitucion, Santa Rosa, Coquimbo, Huasco i Copiapó. Están relacionadas entre si i jiran mutuamente libramientos unas contra otras. Sus funciones consisten en pagar los sueldos civiles i militares i todas las sumas que designa el Presupuesto, los montepíos i pensiones piadosas, las asignaciones militares i los gastos de caminos i puentes; en recaudar los productos de las contribuciones del catastro i la territorial, de los caminos, de los correos i las multas: en apersonarse i defender las causas fiscales; finalmente, están sometidas a la Oficina jeneral de Santiago el reconocimiento, anotacion i consolidacion de la deuda

En la Tesorería Jeneral de Santiago se reune la Junta de Almoneda.

JUNTA DE ALMONEDA.

dividendos de la Deuda interior. Para todos estos gastos la Tesorería Jeneral libra en su favor contra la Aduana los fondos necesarios; sus empleados son Contadores a bordo de los buques de guerra. Recibe depósitos judiciales.

Se compone del Intendente de la Provincia, que es su Presidente, del Ministro ménos antiguo de la Corte de Apelaciones, del Fiscal de la misma Corte i de los Ministros de la Tesorería. Se hacen ante ella los remaciales.

CASA DE MONEDA.

En 1743 a peticion del Consejo, Justicia o Rejimiento de Santiago, permitió Felipe V, rei de España, a don Francisco García Huidobro que fabricase a su costa una Casa de Moneda en esta ciudad, «a fin de conseguir por este medio el alivio de las ruinas de edificios que padeció el reino con el terremoto del año de 1730 i que se beneficiase las minas con mayor empeño por los naturales, logrando estos el premio de sus fatigas, teniendo dales de muchas personas, manifestándose el aumento Casa de Moneda donde llevar el oro, sin estar sujetos i precisados a enviarlo a Lima i cambiarlo por las ropas i jénero que necesitan con escasa utilidad del trabajo.» Como los comerciantes de Lima sacaban un gran provecho del monopolio que gozaban con la compra del oro chileno, se hallaron en estremo perjudicados con que aquí se estableciese Casa de Moneda, i en union del Superintendente de la Moneda del Perú, entablaron una queja formal ante la Corte, los unos a pretesto de que las monedas que se acuñaban en Chile carecian de la lei o peso correspondiente, i el otro, alegando que se habian minorado las entradas de la Oficina de su cargo con grave perjuicio del Fisco Real, sin que este país reportase ninguna ventaja de semejante privilejio, porque no habia en él el suficiente oro para que se necesitase de una fundicion especial. Para sostener contra tan poderoso ataque la Casa de Moneda, el Capitan Jeneral de Chile, en nota dirijida con este objeto al Rei, a princi- rona. Despues de la independencia, pocas reformas se pios de 1767, manifiesta que desde 1750 en que principiaron las labores de la amonedacion, se notaba una gran dedicacion al trabajo de las minas a que ántes no se atendia, pues no comprando el metal, sino cuatro comerciantes ricos, el castellano de oro se vendia por cimiento en el mejor pié.

cuatro, cinco i aun seis reales menos que lo que correspondia a su lei, de modo que no costeaba el laboreo. La única industria que se conocia era la labranza de los campos, cuyos productos eran tan mezquinos, que no alcanzaban a compensar otro gasto que el de la azúcar i la yerba del Paraguai. Con el establecimiento de la Casa de Moneda, que pagaba el oro por su valor intrínsico, tomó tal incremento la industria, que quedó corriente la correspondencia del comercio de Chile con los otros dominios españoles. Se engrosaron los caude la riqueza en los numerosos edificios particulares que por entónces se emprendieron i en los adornos de lujo que principiaron a introducirse. El Capitan Jeneral anunciaba que en el último quinquenio se habian amonedado veintiun mil setecientos cincuenta i tres marcos i cua tro onzas de oro, i que léjos de perjudicarse el Real Fisco, habia tenido una ganancia considerable. Antes de que se fundase la Casa de Moneda, los quintos no llegaban mas que a nueve mil trescientos pesos anuales, miéntras que despues pasaron de veintiseis mil quinientos. El valor del oro en pasta aumentó en su estimacion real i medio o 2 reales en cada castellano. Todos estos interesantes datos, que servirán para punto de partida de la Historia de la Minería en Chile, constan de documentos auténticos existentes en el archivo de la Casa de Moneda.

En 1772 la Casa de Moneda fué incorporada a la Cohabian hecho en ella; se trabajaba con las mismas máquinas que trajo de España el señor Huidobro, hasta que en 1850 se reformó radicalmente, instalando las nuevas máquinas que funcionan en el dia, poniendo el estable-

DEMARCACION TERRITORIAL I POLÍTICA DE LA REPÚBLICA.

tral de la América, limita con Bolivia al norte por el grado 23º de latitud sur; en consecuencia, comprende a Mejillones, que está situado bajo ese grado; por la cordillera de los Andes, al oriente, que la separa de la República Arjentina; por el Cabo de Hornos al sur; i al poniente por el mar Pacífico. De sur a norte abraza 32 grados, o sea un espacio de 3,520 quilómetros. Comprende igualmente la parte de la Patagonia (territorio i colonizacion de Magallanes), situada al sur del rio Negro que va a desembocar al Atlántico. Las islas principales son: al sur, las del Estrecho de Magallanes t de la Tierra del Fuego hasta el Cabo de Hornos, Reina Adelaida, Madre de Dios, el archiptélago de los Chonos o Guaitecas, las de Chiloé, la Mocha, Santa-María i Quiriquina; al Mediodia, las tres de Juan Fernandez; i al norte, las Coquimbanas, San Ambrosio i San Félix. La mayor parte de estas islas están despobladas, con escepcion de algunas de Chiloé.

Los rios principales que bañan el territorio, son Copiapó, Coquimbo, Ovalle, Choapa, Aconcagua, Maipo, Rapel, Mataquito, Maule, Itata, Bio-bio, Lebo, Tirua, Imperial o Cauten, Valdivia, Rio-Bueno, Maullin, Petrohue i el Gamboa que desembocan en el Pacífico, i el lo tomamos integro de la descripcion de Mr. Pissis. Negro i Santa-Cruz que caen al Atlántico. Riegan igual-

La República de Chile, situada a la estremidad aus- mente el territorio chileno otros muchos ríos menores i esteros que, o se pierden antes de llegar al mar o van a mezclarse en su curso con los ya mencionados.—Diversos lagos de agua dulce i salobre se hallan esparcidos en varios puntos; los principales de la primera clase, son los de Elqui, Campeche, Mapocho, Aculeo, Cauquenes, Teno, Tilicura, Torca, Garzas, Mondaca, Maule, Colorado, Totoral, Avendaño, Perales, Laja (cascada), Antuco, Gualletué, Villarrica, Guanchue, Riñihue, Lájara, Ranco, Puyehue, Pilmaiquen, Llanqui-hue, Todos Santos, Nahuelhuapi, Cucao i Chaihueco. El de Taguatagua, famoso en otro tiempo, fué desecado, i en el dia es una hermosa hacienda de gran ferti-lidad. Los lagos salobres, son: Catapilco, Santo Do-mingo, Bucalemu, Cahuil, Bucalemu de Curicó, Bollecura, Vichuquen i otros de la misma clase en la isla de Chiloé i en otros puntos al sur de Chile. La mayor parte de estos lagos se consideran como albinas de marisma.

Para dar a conocer las latitudes de algunas montañas i otros lugares de Chile, determinadas barométrica i trigonométricamente, ponemos los siguientes cuadros, advirtiendo que el relativo a la provincia de Valparaiso

Nombre de los lugares.	Metros.	Autoridades.	Nombre de los lugares.	Metros.	Autoridades.
PROVINCIA DE ATACAMA.			Minas.		
Portezuelo de Comecaballo: lugar mas elevado de la línea divisoria por donde pasa el camino. (S. A.) B	4426 3697	Domeyko. —	Tamalla: la Mollaca, mina de cobalto i de cobre. B	836 703 541 454	Domeyko.
do. (S. A.) B	1995 1969 1432 1202 1085	_ _ _	PROVINCIA DE ACONCAGUA. Volcan de Aconcagua. (S. A.) T	7076	Fitz-Roy. Pentland.
Copiapó: ciudad capital. B	396 394		PROVINCIA DE SANTIAGO.		
Minas de plata. Garin: la Descubridora. B. Cabeza de Vaca: la Placilla. B Agua-Amarga: mina de Huerta. B. Chañarcillo: la Cármen Alto. B. Id. la Valenciana. B. San Antonio: la Descubridora. B. Agua-Amarga: mina de Aris. B. Chañarcillo: la Colorada. B. Bandurrias: la Descubridora. B. Chañarcillo: la San José. B. Id. la Carlota. B. Id. la San Félix. B. Bandurrias: la San José. B. Ladrillos: la veta de abajo. B. PROVINCIA DE COQUIMBO. Cordillera de la Laguna: el lugar mas elevado de la línea por donde pasa el camino. Suele tener nieve en el verano. (S. A.) B. Portezuelo de Doña Ana. (S. A.) B. Cordillera de Doña Ana: capas calisas mui abundantes en conchas fósiles marinas. (S. A.) B. Los baños de Toro: aguas termales. (S. A.) B. Los llanos de Huanta: últimas habitaciones i sementeras de trigo. (S. A.).	2810 1614 1418 1235 1226 1214 1140 1127 1118 1117 1097 988 970 757 4747 4526 4094 3258 3187	Crosnier. Domeyko.	Tupungato. (S. A.) T. Cerro del Juncal. (S. A.) T. Volcan de San José. (S. A.) T. Cerro del Plomo. (S. A.) T. Volcan de Maipo. (S. A.) T. Cerro de la Cruz de Piedra. (S. A.) T. Pico de San Francisco. (S. A.) B. El Portillo de los Piuquenes: paso de la cordillera. (S. A.) B. El Portillo del Potrero Alto: paso de la cordillera. (S. A.) B. El Portillo de la Cruz de Piedra: paso de la cordillera. (S. A.) B. Cerro de San Pedro Nolasco. (S. A.) T. Id. de Peñalolen. (S. A.) T. Id. de Alhué: punto culminante. T. Id. de I Horcon de Piedra. B. Id. de Chapa. T. Id. de Prado T. Pico de la Viñilla. T. San Gabriel. (S. A.) B. Cerro de Chada. T. Id. de Colina: punto culminante. T. Id. de Colina: punto culminante. T. San José: la Plaza. B. Pico de Puangue. T. Cuesta de Prado. B.	6710 6208 5532 5433 5384 5220 5181 4200 4064 3442 3339 3245 2238 2230 2229 21908 1854 1633 1501 1283 1074 1018 1000 972 919	Pissis.
Huanta: lugar que produce todavía escelentes uvas, higos i duraznos. (S. A.) B	1254 1001 880 873 871		Chacabuco: Plaza de la Capilla. T Cuesta de Zapata. B Santiago: Pila del Tajamar. B San Bernardo: la Plaza. B Colina: Plaza de la Capilla. T Rancagua: la Plaza. B Angostura de Paine. B Maipo: la Capilla. B Melipilla: la Plaza. T Doñihue: Plaza de la Capilla. B Peumo: Plaza de la Capilla. B	623 602 569 553 542 527 440 394 369 346 184	1 ' 1
Rapel: mina de Valdivia, de plomo arjentífero. B. Arqueros: la Mercedes, mina de plata. B Id. la Descubridora, mina de plata. B Andacollo: la Lajarilla, mina de mercurio. B Algodones: el Cármen, mina de plata. B Tamalla: el punto mas elevado a donde llega la	1540 1382 1334 1319 1309	Domeyko.	Curacaví: Plaza de la Capilla. B	167	
veta principal. B Higuera: la Cimarrona, mina de cobre. B Andacollo: antiguas minas de oro. B Id. minas de cobre. B El Buitre: minas de cobre i cobalto. B	1165 1106 1077 1030 847		Dehesa: la Leona, mina de cobre i plomo arjen- tífero. B	1896	
NOTA.—Las altitudes del Sistema Andino se no (S. A.) La letra B. indica que son barométricas trigonométricas.	indican . La let	con este sig- ra T. que son	Nacimiento de Maipo. B. Id. de Mapocho. B. Id. de Cachapoal Id. del Yeso. Id. del Volcan.	$\begin{array}{c c} 3402 \\ 3128 \\ 3017 \end{array}$	3

PROVINCIA DE VALPARAISO.

posiciones jeográficas.

Para completar el conjunto de los datos relativos a la jeografía de esta provincia, hemos reunido en el cuadro siguiente las coordenadas jeográficas de todos los puntos notables. La primera columna contiene las latitudes, la segunda las lonjitudes, contadas desde el meridiano del cerro de Santa-Lucía, i la tercera las altitudes o la altura sobre el nivel medio de la mar. En fin, para poder ligar estas lonjitudes con las de los meridianos de Europa, recordaremos que la lonjitud del cerro de Santa Lucía es de 72° 55' 30", al Oeste del meridiano de Paris.

Coordenadas jeográficas de los puntos mas notables de la provincia de Valparaiso.

	
POBLACIONES.	LATITUD. LONJITUD. ALTITUD.
Valparaiso: el Faro (1). Quillota: el Cerro. Casa-Blancat la Plaza. Limache: la Plaza. Olmué: la Capilla. Alvarado. Dormida: la Capilla. Conchaí: la Capilla. Purutun: la Capilla. Ocoa: primeras casas. Puchuncaví: la Plaza. La Placilla: posada. Las Dichas: la Plaza. Quintero: el puerto. Cerro del Roble. Cerro del Reló. Alto de Catemo.	33° 1' 3" 1° 0' 44" 41 met. 32 9 0 37 17 33 18 40 0 47 14 32 58 28 0 33 19 33 2 35 0 28 30 33 2 35 0 27 0 513 32 47 36 0 29 40 32 46 27 0 32 50 32 60 48 0 28 30 33 6 0 0 57 45 33 17 8 0 52 56 33 17 8 0 52 56 33 17 8 0 52 56 33 4 46 0 24 30 33 4 46 0 24 30 32 58 10 0 24 0 32 58 10 0 24 0 32 58 10 0 25 38 32 43 47 0 25 46 2132
Sistema de los cerros de Tapigüe. Cerro de la Vinilla: punto culminante. Cerro de la Palmilla Cerro del Potrerillo Alto de Picdra: Hoya de San José Cerro de las Palmas: H. de las Tablas. Alto de los Lobos: Hoya de San José. Piedra parada: Hoya de las Tablas. Alto de la Cruz: Hoya de las Tablas. Alto de la Cruz: Hoya de las Tablas. Alto del Puerto: punto culminante Cerro de Motitemo: H. de las Palmas. Cerro de Quilpué: punto culminante. Cerro de Nancagua: cerça de Limache. Cerro de Nancagua: cerça de Limache. Cerro de San Isidro Cerro de San Isidro Cerro de Tabolango Sistema de Chilicauquen.	33 18 38 0 34 45 1633 33 23 0 0 39 5 1092 33 12 11 0 43 53 846 33 5 3 0 38 12 1039 33 19 5 0 53 43 542 33 15 32 1 0 40 231 33 19 20 0 52 52 33 11 53 0 55 55 558 33 10 39 0 59 44 594 33 4 46 0 59 27 509 33 9 29 0 49 14 457 33 6 32 0 51 50 426 33 1 9 0 50 51 451 33 0 24 0 40 6 318 32 57 15 0 30 7 1839 32 55 26 0 32 58 13 32 53 14 0 33 0 778 32 48 13 0 33 56 711 32 56 32 0 43 30 313
Cerro del Peñasco	32 47 14 0 40 58 1137 32 44 54 0 42 4 1092

⁽¹⁾ La lonjitud de la torre de la Aduana de Valparaiso, calculada por el triángulo que la liga al Faro, es 1°, 0°, 16" o 4°, 1", 0, 06 en tiempo. Anadiendo esta cantidad a 4 h., 51', 42", lonjitud del cerro de Santa-Lucía, resulta 4 h., 55', 43", 0, 06 para la lonjitud de la torre de la Aduana de Valparaiso, en lugar de 4 h., 56', 7" de lonjitud que le atribuye el conocimiento de los tiempos, demasiado fuerte en 24", 0', o 6' en grados.

POBLACIONES.	LA	TITI	JD.	LO	NJI	rup.	ALTITUD	,.
Sistema de Chilicauquen.								
Cerro de Mauco. Cerro de la Cauda. Cerro Colorado.	32	52 42 40	43	0	43	20	724 472 0 3	
$oldsymbol{P}asos.$								
Cuesta de Zapata	33	22	12	0	38	26	618	
Portezuelo de Colliguai: camino de Limache	33	4	56	0	27	30	1438	
Cuesta de la Dormida : camino de Santiago	33	3	1	0	23	54	1314	
Cuesta de la Dormida: camino de Ca-	33	1	39	0	22	3	1402	
Portezuelo de Alvarado: camino de Ocoa		58 38					1529 536	

Cerro del Blanquillo	10 38 31	7 1 950
Nombre de los lugares.	Metros.	Autoridades
PROVINCIA DE COLCHAGUA.		
Rincon de los mineros: sobre un banco de hielo de mas de cien varas de espesor, en el nacimiento del rio de los Cipreses. (S. A.) B Casas Pintadas o Cerro Pintado: pinturas de los Indios. (S. A.) B Rejion de los Cipreses: en el rio del mismo nombre. (S. A.) B Cauquenes: los baños. (S. A.) B San Fernando: la Villa capital. B	2695 1752 1581 677 335	Domeyko — — — —
PROVINCIA DE TALCA.	The state of the s	
El Descabezado de Maule no pasa de (S. A.) Portezuelo del Descabezado i la altura hasta	4000	Domeyko
donde llega la gran Solfatara del Cerro Azul. (S. A.) B La meseta situada entre el Descabezado grande i	2887	
el Descabezado chico. (S. A.) B Cuesta de las Cruces: sobre un gran banco de	2616	_
hielo perpétuo. (S. A.) B	2569	-
aguas, por donde va el camino. (S. A.) B Cuesta de las Ánimas: principio de las nieves	2497	. —
perpétuas. (S. A.) B	2185	
A.) B	1900	
donde inverna el ganado. (S. A.) B Vegas de San Juan: al pié de la nueva Solfatara	1712	_
de San Juan o de Cerro Azul. (S. A.) B Los baños de Mondaca: aguas termales. (S. A.) B	1541 1453	
PROVINCIA DEL ÑUBLE.		
Los Baños de Chillan: aguas termales i las Solfataras situadas en el límite de los bosques. (S A.) B	2217 99	Domeyko
PROVINCIA DE CONCEPCION I ARAUCO.		
La cima del volcan de Antuco no pasa de (S. A.) Volcan de Antuco: a unos cien metros del pe-	3000	Domeyk
queño cono donde está el cráter. (S. A.) B Volcan de Antuco: al pié del cono superior, re-	2708	
jion de las nieves. (S. A.) B	2391	_
nieves perpétuas, en los declives Sud-Este. (S. A.) B.	2019	

Nombre de los lugares.	Metros.	Autoridades.
PROVINCIA DE CONCEPCION. Plan de Chacay: al pié del volcan. (S. A.) B El Fuerte de Vallenar. (S. A.). La Villa de Antuco. (S. A.). Las Canteras. B. El Salto de la Laja. B. Hualqui: la Villa. B.	1136 825 541 298 102 25	Domeyko.
PROVINCIA DE CHILOÉ.		
Volcan de Challapin. (S. A.) T	2440 2302 2290 56	Fitz-Roy. ————————————————————————————————————

DIVISION POLÍTICA.

Como antecedente a la estadística política, diremos que Chile se halla constituido en República una e indivisible, con un Gobierno popular representativo; el ejercicio de su soberanía lo ha delegado en el Congreso Nacional, compuesto de dos Cámaras, la de Diputados, elejida directamente por el pueblo, i la de Senadores, por medio de electores nombrados especialmente para este objeto; en un Presidente de la República, Jefe Supremo del Estado, i en la Corte Suprema de Justicia.—La República se divide en provincias, al mando de funcionarios con el nombre de Intendentes, delegados inmediatos del Presidente; las provincias, en departamentos, bajo Gobernadores, i éstos en subdelegados e inspectores.

Pasamos a manisestar la division territorial i política de cada una de las provincias.

TERRITORIO DE MAGALLANES.

Se estiende desde el Cabo Tres Montes o paralelo 47º hasta el Cabo de Hornos, comprendiendo los archipiélagos de la Madre de Dios, Reina Adelaida, Tierra del Fuego, los estrechos de esta denominacion, de Lamaire, i abrasa igualmente la parte de la Patagonia situada al sur del Rio Negro, bañado por el Atlántico. Este territorio está al mando de un Gobernador i depende inmediatamente del Presidente de la República. La capital es Punta-Arenas.

A principios de 1843 se tomó posesion del territerio del Estrecho de Magallanes, obedeciendo a la Constitucion del Estado, que comprende ese punto entre los límites de la República, autorizándola para ello la jeografía i los historiadores, las Reales Cédulas del tiempo de la Conquista, las cartas levantadas por órden del monarca español, i todos los antecedentes necesarios para conceder a Chile derecho de propiedad sobre ese territorio, puerta de entrada al mar Pacífico. Tomada la posesion, se estableció desde luego una colonia chilena i se comisionó a varios individuos competentes a fin de que estudiasen las circunstancias topográficas, el clima, producciones i naturaleza de aquellas rejiones casi desconocidas, para averiguar si era posible crear allí colonias permanentes i tratar de establecer en el Estrecho la navegacion por vapor a efecto de remolcar los buques de vela que hagan camino por aquel pasaje.

Desde luego la nueva colonia fué un establecimiento militar i un presidio de los delincuentes condenados al destierro; pero desde 1853, en virtud del decreto Supremo de 8 de julio de ese año, se erijió en territorio de colonizacion i se concedieron al Gobernador las facultades propias que constitucionalmente corresponden a los funcionarios de su clase.

Siendo tan poco conocido este territorio, diremos algo acerca de sus circunstancias. La mayor parte del espacio que comprende está enteramente inculto; el clima es sano aunque destemplado i rigoroso durante el invierno. Los cereales i la jeneralidad de las hortalizas se producen regularmente, aunque exijen un cultivo mas esmerado. Los árboles frutales i las flores se han aclimatado allí. La ocupacion ordinaria de la guarnicion militar i de los habitantes es el corte i la labranza de maderas que las hai cercanas i en grande abundancia. En la última época se han ejecutado mejoras en la poblacion; se han construido diversos edificios públicos, i arregládose las calles formándoles un piso regular i aseado. Gradualmente ha ido acrecentando el número de aves i animales domésticos poco ántes desconocidos en aquella latitud.

Para comprender la importancia de este establecimiento, publicamos el siguiente cuadro de los buques que han tocado en ese punto desde 1.º de enero a agosto de 1860.

RAZON de los buques que han tocado en Punta-Arenas, desde enero 1.º hasta agosto 1.º de 1860.

FECHA.	BUQUES.	NACIONALIDAD.	COMANDANTES.	ARMAMENTO O TONELADAS.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Enero 1.º Febr. 27 Marzo 12. Abril 4 6 15 16. Mayo 11 12 19 28. Julio 4 15 23.	Vapor de guerra Wyoming Fragata a vapor Termagant Vapor cañonero Grappler Vapor cañonero Torward Navío a vap. Duguay Trouin. Corbeta a vapor Plastoun Corbeta a vapor Rinda Corbeta a vapor Novik Vapor San Cárlos Vapor Torwod Bergantin Timandra Vapor Guayaquil Vapor Champion Fragata a vapor Tribune Goleta Adriana Vapor Peruano Corb. a hélice Narragansitt Barca trasporte Lautaro	Norte-Americano. Ingles Ingles Ingles Frances Ruso Ruso Ingles Ingles Norte-Americano. Ingles Norte-Americano. Ingles Norte-Americano. Norte-Americano. Norte-Americano. Norte-Americano. Norte-Americano. Norte-Americano.	Cap. don Juan Mitchel. Cap. don Roberto Hall. Teniente Helby. Teniente Robson. Capitan Mazères. Dusterloh. Andréieff. Tedaroffsky Grierson. Lock. Turner. Woolcott Fletcher. Capitan Hornby. Dennison. Don Jaime Hall. Don J. A. Hunt. Bunckenburg.	6 cañones. 25 — 1 — 1 — 84 — 493 toneladas 399 — 173 — 493 — 150 toneladas 570 — 400 toneladas	Nueva York Norfolk	Territ. de Oregon. Isla de Vancouwer Isla de Vancouwer Isla de Vancouwer Callao. Kronstadt. Kronstadt. Valparaiso. Liverpool. Valparaiso. Valparaiso. Nueva-York. Inglaterra. San-Francisco. Callao. Valparaiso. Punta-Arenas.

PROVINCIA DE CHILOE.

Esta provincia limita al N. con las provincias de Valdivia i Llanquihue, al E. por los Andes; al S. con Magallanes por el paralelo del Cabo de Tres Montes i al O. por el Pacífico. Comprende esta provincia el archipiélago de Chiloé i el de los Chonos o Huaitecas; la principal de sus islas, Ancud le sirve de capital. Al presente está dividida en cuatro departamentos que son Ancud, Quinchao, Castro i Carelmapu.

DEPARTAMENTO DE QUINCHAO.

Este departamento comprende las islas denominadas Quinchao, Quenac, Meulin, Cahuache, Trenquelin, Tac, Apiao, Alaú i Chaulinec que se encuentran al E. de la isla grande en el golfo de Ancud. En la de Quinchao, que es la mayor, está la villa de Achao capital del departamento.

La subdivision administrativa es en dos parroquias, seis subdelegaciones i veinticuatro distritos.

SUBDELEGACIONES.

Primera de Achao.—Esta subdelegacion se encuentra limitada por el N. con el mar en las playas de Putigüe, por el S. con el mar en la playa de Coñab, por el E. con el mar en la punta de Chequian i por el O. con el estero de Chúllec. Se sabdivide en siete distritos, cuyos límites i números son los siguientes:

Distrito de Achao, núm. 1.—Limita por el N. con el mar en la playa de la villa de Achao, por el S. con la punta de Caucura, por el E. en la punta de Peldeco, i

por el O. con el estero de Chúllec.

N. con la playa de la villa de Achao, por el S. con la | el lugar de Traigüen.

playa de Caucura, por el E. en una línea recta que partiendo de este punto llega hasta el rio N., i por el O. con la punta de Coñab.

Distrito de Putigüe, núm. 3.—Limita por el N. con el rio N. que lo separa del anterior, por el S. con el rio Ilbulche, por el E. en el lugar llamado Cumil, i por el O. con el rio Cancaucura.

Distrito de Quinchao, núm. 4.—Limita por el N. con el lugar de Cumil, por el S. con la punta de Tuem. por el E. con la vega de Trablil, i por el O. con el rio Ilbulche.

Distrito de Matao, núm. 5.—Limita por el N. con la vega de Trablil, por el sur con la punta de Matao. por el E. con la punta de Chequian i por el O. con la de Tuem.

Distrito de Llinua, núm. 6.-Este distrito comprende toda la pequeña isla de su nombre.

Distrito de Linlin, núm. 7.-Lo mismo que el ante-

rior, comprende toda la isla de este nombre.

Subdelegacion de Curaco, núm. 2.—Los límites de esta subdelegacion son por el N. con la punta de Chovin, por el S. con el estero de Chullec, por el E. con la playa de Peldeco, i por el O. con la punta de Queil; esestá subdido en cuatro distritos, cuyos números i límites son como sigue:

Distrito de Huanao núm. 1.-Limita por el N. en el lugar de Anchilo, por el S. en la punta de Queil, por el E. en lugar de Huenao, i por el O. en la playa de Curaco.

Distrito de Curaco, núm. 2.—Limita por el N. en la pampa de Quetu, por el S. en el lugar llamado Tantauco, por el E. con la punta de Queil, i por el O. con la capilla de Curaco.

Distrito de Curaco, núm. 3.—Limita por el N. con or el O. con el estero de Chúllec.

Distrito de Güeno-Achao, núm. 2. — Limita por el Trolgüen, por el E. con el rio Chúllec i por el O. con

Distrito del Palqui, núm. 4.—Limita por el N. con la punta de Chovin, por el S. con la de Peldeco, por anterior comprende toda la isla de este nombre. el E. con el rio Chayaigüe, i por el O. con el pasaje de Añihué.

Subdelegacion de San Javier, núm. 3.—Esta subdelegacion se encuentra limitada por el N. con la punta de Chovin, por el S. con el rio Chaquitad, por el E. con el rio de Chayargue i por el O. con el mar del pasaje de Dalcahue; consta de cuatro distritos cuyos números i límites son como sigue:

Distrito de San Javier, núm. 1.--Limita por el N. con el rio Diañ, por el S. con el de Ducañ, por el E. con el lugar llamado Puquiapudul i por el O. con el mar

en el pasaje de Dalcahue.

Distrito de Huyar núm. 2.—Limita por el N. con el rio del mismo nombre, por el S. en el lugar de Pullagüen, por el E. con el mar i por el O. con el rio Diañ

Distrito de Huyar, núm. 3.—Limita por el N. con la punta de Chovin, por el S. en el lugar de Guenotrugue, por el E. con el de Chayaigüe i por el O. con el rio

Distrito de Chaquitad, núm 4.—Limita por el N. con el lugar de Pendapulli, por el S. con el rio Chaquitad, por el E. con el pasaje de Paquiapudut i por el O. con

el mar en el pasaje de Dalcahue.

Subdelegación de Quenac, núm. 4.—Esta subdelegacion comprende toda la isla de su nombre i consta de dos distritos cuyos números i límites son como sigue:

Distrito de Quenac, núm. 1.—Limita por el N. con el pasaje de Reú, por el S. con la Piedra Blanca, por el E. con el mar i por O. en una línea que parte de Reú a Piedra Blanca.

Distrito de Quenac, núm. 2.—Limita por el N. con el mar, por el S. con la misma, por el E. con la línea

de Reú a Piedra Blanca i por el O. con el mar.

Subdelegación de Meulin, núm. 5.-La subdelegacion de este nombre comprende cuatro islas que se denominan Meulin, Catucache, Treuquelin i Tac; i está subdividida en tres distritos cuyos números i nombres son como sigue:

Distrito de Meulin, núm. 1.—Comprende toda la isla

Distrito de Cahuache núm. 2.—Este distrito comprende la isla de su nombre i la inmediata de Treuquilin que es mui pequeña.

Distrito de Tac, núm. 3.—Comprende toda la isla de

su nombre.

Subdelegacion de Apiao, núm. 6.—La subdelegacion de este nombre comprende tres islas que se denominan Apiao, Alaú i Chaulinec. Se compone de cuatro distritos en la forma siguiente:

Distrito de Apiao, núm. 1.--Limita por el N. con el mar, por el S. en una línea de E. a O, que pasa por el

punto llamado el centinela.

Distrito de Guechu-Apiao, núm. 2.—Limita por el N. con el punto del centinela en una línea de E. a O. i

por el S. con el mar.

Distrito de Alaú, núm. 3.—Comprende toda la isla de su nombre i por consiguiente limita por todos lados el E. con la playa del estero del Vado, i por el O. con con el mar.

Distrito de Chaulínec, núm. 4.—Lo mismo que el

DEPARTAMENTO DE CASTRO.

Este departamento comprende la mayor parte de la isla grande hácia el Sud, i todas las islas que se encuentran a ese lado i al Este en el golfo de Ancud i gran canal de Huafo. Sus límites son por el S. el mar en el espresado canal que lo separa del archipiélago de Huaitecas; por el N. con la línea que parte del rio Ascai al pueblo de Dalcahue i que es la division de este departamento i el de Ancud; por el E. el golfo del Corcovado i por el O. el mar Pacífico. La division política i administrativa en tres parroquias i una vice parroquia, siete subdelegaciones i treinta i ocho distritos.

PARROQUIAS.

Parroquia de Castro.—Se encuentra limitada por el S. con el rio Llicaldá que la separa de la parroquia de Chonchi, por el N. con la línea divisoria de los departamentos de Ancud i Castro, por el E. con el mar en el canal de Quinchao, i por el O. con las montañas de Pin chué.

Parroquia de Chonchi.—Limita por el S. en una línea recta que parte de la punta de Huapiquilan hácia el O.; por el N. con el rio Llicaldá, por el E. con el mar en el canal que forma la isla de Lemui, i por el O. con el mar Pacífico.

Vice-parroquia de Chonchi o de Queilen.—Limita por el S. con las montañas de San Pedro e isla del mismo nombre en el canal de Huafo, por el N. con la línea que sirve de límite al S. a la anterior parroquia; por el E. con el mar en el golfo del Corcovado, i por el O. con el mar en las montañas de Cucao.

Parroquia de Lemui.—Limita por todos lados con el mar i comprende la isla de su nombre, las de Chelin i

Quehui.

SUBDELEGACIONES.

Subdelegacion de Castro, núm. 1.—Limita por el S. con el rio Llicaldá, por el N. con la línea divisoria de este departamento i el de Ancud, por el E. con las playas del estero del Vado, i por el O. con el Pacífico. Se divide en cuatro distritos, cuyos números i límites son los siguientes:

Distrito de Nercon, núm. 1.—Limita por el S. con el rio Llicalda, por el N. con el rio Culuao, por el E. con

el mar i por el O. con las montañas de Cucao.

Distrito de Castro, núm. 2.-Limita por el S. con el rio de Culuao, por el N. con el puente de tierra, por el E. con la poblacion de Castro, i por el O. con las montañas en que tiene su orijen el rio Gamboa.

Distrito de Llaullao núm. 3.—Limita por el S. con el lugar de los Naimanes, por el N. el rio Tablacucui, por

las montañas de Puichibué.

el rio Guechucoigue, por el N. con el rio Anaí, por el E. cen el rio Puchilcon, i por el O. con el rio Tabla-

Subdelegacion de Quilquico, num. 2.—Los límites de esta subdelegación, son: por el S. con el río Caildad, por el N. con el rio Aillamo i Dalcahue, por el E. el mar, i por el O. con las playas del estero del Vado. Está dividida en tres distritos, cuyos húmeros i límites son los siguientes:

Distrito de Tei, núm. 1.—Limita por el S. con el rio Pillul, por el N. con el rio Peracura, por el E. con el monte de Purenin, i por et O. con el río Puchilcon.

Distrito de Quilquico, núm. 2.-Limita por el S. con la laguna de Gueico, por el N. con el lugar de Lincura, por el E. con el mar, i por el O. con el rio Pillul.

Distrito de San José, núm. 3.—Limita por el S. con el rio Atal, por el N. con el rio Aillamó, por el E. con

el mar, i por el O. con el lugar de Lincura.

Subdelegacion de Rilan, núm. 3.—La subdelegacion de este nombre limita por el S. con el canal que separa la isla de Lemui, por el N. con el rio Caildad, por el E. con el mar i punta de Aguantao, i por el O. con el mar en las puntas de Penque i Tutis. Se compone de tres distritos, cuyos números i límites son los que si-

Distrito de Rilan, núm. 1.—Limita por el S. con el mar i punta de Leb, por el N. con el rio Puyas, por el E. con el mar i punta de Aguantao, i por el O. con la

quebrada de Quelquil.

Distrito de Curahue, núm 2.--Limita por el S. con el mar, por el N. con la laguna de Gueico, por el E. con la quebrada de Quelquil, i por el O. con la quebrada de Tutis.

Distrito de Yutrir, núm. 3.--Limita por el S. con el mar, por el N. con el rio Suldevo, por el E. con la

laguna de Putoé, i por el O. con el mar.

gacion se encuentra limitada por el S. con el rio Pelpellegüe, por el N. con el rio Llecaldá, por el E. con el mar, i por el O. con las montañas de Cucao. Se compone de siete distritos, cuyos números i límites son los el canal de Huafo, por el N. con la punta de Challigao, siguientes:

Distrito de Rauco, núm. 1.-Limita por el S. con la altura de Ylib, por el N. con el rio Llicaldá, por el E. con el mar, i por el O. con las montañas de Rosamó.

Distrito de Villupulli, núm. 2.--Limita por el S. con el lugar de Ycham, por el N. con la altura de Ylib, por el E. con el mar, i por el O. con las montañas de Rosamó.

Distrito de Chonchi, núm. 3 - Limita por el S. con la altura de Pucatugué, por el N. con el rio Guituagqui, por el B. con el mar i por el O. con el rio Guequeldeo.

Distrito de Terao, núm. 4.—Limita por el S. con el rio Pilpilleque, por el N. con la altura de Pucatugué, por el E. con la montaña de Muilleb i por el O. con la otra montaña.

el rio Trauel, por el N. con el de Guequeldeo, por el que.

Distrito de Putéumun, num. 4:-Limita por el S. con la montaña Mailleb i por el O. con la altura de Collid.

> Distrito de Güellinco, núm. 6.—Limita por el S. con el lugar llamado Troncoché, por el N. con el rio Tranel, por el E. con el monte Itibeo, i por el O. con la laguna

> Distrito de Cucao núm. 7 —Limita por el S. con el lugar de Guentemó, por el N. con el lugar de Loncoche, por el E. con la laguna de Cuyas i por el O. con el mar.

> Subdelegacion de Quéilen, núm. 5.—Esta subdeleganion se encuentra limitada por el N. con el rio de Pilipi. lleque, por el S. con la isla de San Pedro i el canal de Huafo, por el E. con el mar e islas Colditas, Liliguapi, Coiliu, Tranquin i otras, i por el O. con el mar Pacísico. Está dividida en once distritos, cuyos números i límites son los siguientes:

> Distrito de Agoni, núm. 1.—Limita por el S. con el rio Aitué, por el N. con el rio Pilpillegüe, por el E. con la marina, i por el O. con la montaña de Naguenguil.

> Distrito de Quéilen, núm. 2.—Limita por el S. con el estero Maiquiví, por el N. con el rio Aitué, por el E. con el mar, i por el O. con la montaña de Llaiquel.

> Distrito de Detico, núm. 3.—Limita por el S. en la punta de Pencolilil, por el N. con el estero de Manquiví, por el E. con el mar, i por el O. con la montaña de Lancaguai.

> Distrito de Paildad, núm. 4.—Limita por el S. con el rio Nequinco, por el N. con la punta de Pincolil, por el E. con el mar, i por el O. con la montaña de Mellalonco.

> Distrito de Cómpu, núm. 5.—Limita por el S. coa la punta de Yenogüé, por el N. con el rio Nelguinco, por el E. con el mar i por el O. con la montaña de Loncoante.

> Distrito de Chadmo, núm. 6.—Limita por el S. con la punta de Chagua, por el N. con la punta de Yenogüe, por el E. con el mar i por el O. con la montaña de Llamalagüé.

Distrito de Guildad, núm. 7.--Limita por el S. con Subdelegacion de Chonchi, núm. 4.--Esta subdele-|| la punta de Challigao, por el N. con la de Chagua, por el E. con el mar i por el O. con la montaña de Rei-

mapu.

Distrito de Quellon, núm. 8.—Limita por el S. con por el E. con el mar i por el O. con la montaña Raimapu.

Distrito de Liliguapi, núm. 9.—Este distrito com-

prende la isla de su nombre.

Distrito de Caelin, núm. 10.—Lo mismo que el anterior comprende la isla de su nombre.

Distrito de Tanqui, núm. 11.—Como los dos anteriores, consta de toda la isla de su nombre i limita por todos lados con el mar.

Subdelegacion de Puqueldon, núm. 6.—Esta subdelegacion comprende toda la isla de Lemui, hácia el S de Castro i al E. de Chonchi. Está subdividida en siete distritos cuyos números i límites son los siguientes:

Distrito de Puqueldon, núm. 1.-Limita por el S. con el rio Pindal, por el N. con el mar, por el E. con Distrito de Notuco, mum. 5.—Limita por el S. con la pampa de Loncoyen i por el O. con el alto de Yel-

Yelqui, i por el O. con la punta de Luco.

Distrito de Lincai, núm. 3.—Limita por el S. con el mar, por el N. con el rio Pindal, por el E. con la pampa de Puellon; por el O. con el riachuelo de Metengüe!

el llano de Loncoen, por el N. con el mar; por el E. con to de Ancud. Sus límites son: por el N. la punta de Guarel alto de Quildaco, i por el O. con el riachuelo de diamó, por el S. el rio de Quiquiguil que la separa de

Distrito de Liucura, núm. 5.—Limita por el S. con el mar, por el N. con el rio de Loncoen, por el E. con la quebrada de Mellelgué, i por el O. con el llano de Puellan.

Distrito de Puchilco, núm. 6.-Limita por el S. con el rio Marica, por el N. con el mar, por el E. con el mar, i por el O. con el alto de Quildaco.

Distrito de Netif, núm. 7.—Limita por el S. con la punta de Apaguen, por el E. con el mar, il por el O.

con el lugar de Mellelgué. La latable de latable de la lat

Subdelegacion de Chelin, núm. 7.—Esta subdelegacion comprende la isla de su nombre i la de Quehui, situadas al E. de la isla de Lemui, i al S. de la de Quinchao. Se subdivide en tres distritos, de los que pertenecen dos a Quehui i uno a Chelin.

Distrito de Chelin, núm. 1.--Como se ha dicho, comprende toda la isla de su nombre, i limita con el mar en todas direcciones.

Distrito de Quehui, núm. 2.4-Limita por el S. con una línea que divide a la isla de E. a Q., por el N., E. i O. con el mar.

Distrito de Petelgüe, núm. 3.—Limitæ por el S. con el mar, por el N. con el límite S. del anterior distrito; i por el E. i O. con el mar.

DEPARTAMENTO DE ANCUD.

En este departamento se encuentra la capital de la provincia: comprende tres parroquias i una vice-parroquia, ocho subdelegaciones i treinta i cinco distritos. Sus límites son: por el N. el canal de Chacao que lo separa del departamento de Carelmapu en el continente, por el S. desde la desembocadura del rio Anai en una línea recta hácia el E. hasta el pueblo de Dalcahue, cuva línea forma la division con el departamento de Castro; por el E. el golfo de Ancud, i por el O. desde el , rio Anai en la costa del Pacífico hasta la punta de Huapacho en la península de Guapilaqui.

PARROQUIAS. .. To age and to the

departamento i sus límites son: por el N. la punta de mismo nombre, por el N. con el mar, por el E. con la Huapacho, por el S. el rio Anai, por el E. la parroquia capilla de Caulin i por el O. con una línea recta desde de Chacao desde la punta de Pugueñan en una línea la capilla citada hasta el mar.

Distrito de Ichuac, núm. 2: Limita por el N. con Sus límites son spor el N. el canal de Chacao; por el el mar, por el S. con el mismo, por el E. con el alto de S. desde la puntal de Guardiamó, en una línea recta al O.; por el E. el golfó de Ancud; i por el O. la línea que parte de la punta de Pugueñun hácia el S. que la separa de la parroquia de Ancud.

Parroquia de Tenaun.—Ocupa la parte oriental de Distrito de Alachildo, núm 4.—Limita por el S. con la isla en lo perteneciente al territorio del departamen+ la vice-parraquia de Dalcahue, por el E. el mar i las islas de Caucahué i Chauques; i por el O. una línea imajinaria que partiendo del nacimiento del rio Quiquiguil, sigue por la montaña hasta el paralelo de la punta de Guardiamó.

Vice-parroquia de Dalcahue. - Comprende las pequeñas poblaciones de Dalcahue i Quetalco, está limitada por el N. con el rio Quiquiguil, por el S. con la linea que divide a los departamentos de Ancud i Castro, por el E. con el mar en el canal de Dalcahue i por el O. con el camino de Caicumeo que parte de Ancud a Castro en el pasaje llamado Degañ.

SUBDELEGACIONES.

Primera de Ancud.—Esta subdelegacion comprende la parte N. de la ciudad de este nombre. Sus límites son: por este lado con el mar, por el S. con la calle de Pudeto, por el E. con el rio de Pudeto i por el O. con el mar que forma la bahía, comprendiendo en su territorio los lugares de Pugueñun, Caipulli i Cogomó. Está subdividida en seis distritos cuyos números i límites són los siguientes:

Distrito num. 1.—Limita por el S. con la calle de Pudeto, desde la orilla del mar hasta la confluencia de la calle de la Libertad con la anterior, por el N. con el mar, por el E. con las calles de la Libertad i Bellavista i por el O. con el mar en la parte en que se encuentra el muelle.

Distrito núm. 2.—Limita por el S. con la calle de Pudeto, por el N. con el mar, por el E. con el callejon de Gallardo i por el O. con las calles de Bellavista i Li-

Distrito núm. 3.—Limita por el S. con la calle i camino de Pudeto, por el N. con el mar, por el E. con el rio de Pudeto; i por el O. con el callejon de Gallardo.

Distrito núm. 4.—Limita por el S. con el rio Pudeto, por el N. con el mar, por el E. las montañas de Caipulli i por el O. el mar.

Distrito núm. 5.—Limita por el S. con el rio Pudeto, por el N. con el mar, por el E. con las montañas de Caipulli i por el O. con la capilla de Caipulli en una línea recta hasta las montañas citadas.

Distrito núm. 6.—Limita por el S. con la línea que Parroquia de Ancud.—Ocupa la parte occidental del parte de las montañas de Caipulli hácia la capilla del

Segunda de Ancud. - Esta subdelegacion comprende recta al S. i por el O. el mar.

Parroquia de Chacao.—Comprende el pequeno pueblo de su nombre i los lugares de Linao, Manao i otros. Les: por el S. con el rio de Pilluco que la separa de la subdelegación núm. 3; por el N. con la calle de Pudeto, por el E: con la cumbre de las montañas que partiendo del camino de Caicumeo Ilegan hasta el rio denominado Puntra; i por el O. con el mar en la costa de Lechagua; se divide en cinco distritos que se espresan à continuacion.

Distrito núm, 1.—Limita por el S. con la calle de San Francisco, por el N. con la de Pudeto, por el E. con el punto de confluencia de las dos calles citadas; i

por el O. con el mar.

Distrito núm. 2.—Limita por el S. con el rio Metrentrumao, por el N. con la calle de San Francisco; por el E. con el callejon de Barrientos; i por el O. con el

mar.

Distrito núm. 3.—Limita por el S. con la Quebrada de Barrientos, por el E. con la quebrada de Botalerbun, por el N. con la calle de San Francisco i por el O. con el callejon de Barrientos.

Distrito núm. 4.—Limita al S. con el rio de Pilluco, por el N. con la quebrada de Barrientos, por el E. con

la montaña de Lechagua i por el O. con el mar.

Distrito núm. 5.—Limita al S. con el rio de San Antonio, por el N. con el Pudeto, por el E. con el rio de Puntra i por el O. con las montañas de Lechagua.

Tercera de Ancud. Esta subdelegacion denominada Quetalmahue se encuentra al S.O. de Ancud i sus límites son: por el S. con el rio Pilluco, por el N. con las playas de Huabun, por el E. con el castillo de Agui i costa de Botcocura, i por el O. con el mar, costa de Cocotué. Está subdividida en cuatro distritos, cuyos números i límites son los siguientes:

Distrito núm. 1.—Limita al S. con el rio Pilluco, por el N. con el rio Tablil, por el E. con la capilla de Quetalmahue i por el O. con el lugar de Güechupulli.

Distrito núm. 2 — Limita por el S. con el rio de Chepu, por el N. con la costa de Huabun, por el E. con el camino de Caicumeo.

rio de Guillingo i por el O. con la costa de Cocotué. Distrito núm. 3.—Limita por el S. con la punta de Arenas, por el N. con las montañas de Chauman, por el E. con el lugar de Chadicura i por el O. con el rio de Güillingo.

Distro núm. 4.—Limita al S. con el lugar de Chadicura, por el N. con las montañas de Chauman, por el E. con la punta de Corona i por el O. con el rio Guillingo.

Cuarta subdelegacion .- Esta subdelegacion denominada de Chacao se encuentra limitada por el S. con la quebrada de Botalorguen que la separa de la quinta, por el N. con el rio Junco i canal de Chacao, por el E. con el mar en el gosfo de Ancud i por el O. con el mencionado rio Junco que sirve de límite a la primera subdelegacion de Ancud. Se divide en cuatro distritos cuyos números i límites son los siguientes:

línea que parte desde el rio Junco por la montaña hasta el de Güichaguelguen, por el N. con el canal de Chacao,

rio Güechaguelguen.

de su nombre, por el N. con el mar, por el E. con el rio los siguientes: Güechaguelguen i por el O. con las montañas.

Distrito de Chacao núm. 3.—Limita al S. con una línea que partiendo de la piedra denominada de Llepucura se dirije al rio del Estero, por el N. con el mar, por A. el citado rio del Estero i por el E: con el mar.

· Distrito de Manao núm. 4.—Limita por el S. con la quebrada de Botalorguen, por el N. con la línea de Llepucura al Estero, por el E. con el mar i por el O. con

la montaña del río del Estero.

· Quinta subdelegacion.—Denominada de Lliuco, está limitada por el S. desde la punta de Guardiamó en una línea recta hasta las Lagunillas, por el N. con la quebrada Honda o de Botalorguen, por el E. con el mar del golfo de Ancud i por el O. con el rio denominado Negro. Se subdivide en cinco distritos cuyos números i límites son los siguientes:

Distrito núm. 1 de Linao.—Limita por el S. con el paraje de Lenquehué, por el N. con la quebrada Honda, por el E. con el mar i por el O. con el rio Negro.

Distrito de Lliuco núm. 2.—Limita por el S. con el rio Queniao, por el N. con el lugar de Quilinquihue, por el E. con la costa del mar i por el O. con el rio Negro.

Distrito de Huit núm, 3.—Limita por el S. con el estero de Taguildad, por el N. con el rio de Queniao, por el E. con el mar i por el O. con el rio Negro.

Distrito de Aucar num. 4.—Limita al S. con la punta de Guardiamó, por el N. con el rio de Taguildad, por el E. con el mar i por el O. con el rio Negro.

Distrito de Caucahue núm. 5.—Este distrito comprende toda la isla de su nombre i se encuentra situada

en la parte oriental de la subdelegacion.

Subdelegacion de Tenaun núm. 6.—Esta subdelegacion se encuentra limitada por el S. con el mar en el canal de Dalcahue, por el N. con la línea que parte de Guardiamó hasta las lagunillas, por el E. con el mar, i por el O. el estero Tocoigue i el rio Tuculcan hasta el

Distrito de Tenaun núm. 1.-Limita al S. con el mar, por el N. con el rio Nulugal, por el E. con el mar i por el O. con el estero de Tocoigue i rio Tuculcan.

Distrito de Quecaví núm. 2.—Limita por el S. con el rio Nulugal, por el N. con el rio de Caimanes, por el E. con el mar, i por el O. con las montañas de Nulugal.

Distrito de Chaurahué, núm. 3.—Limita por el S. con el rio de Caimanes, por el N. por el alto de Piedra Quebrada, por el E. con el mar, i por el O. en el Es-

Distrito de Choen, núm. 4.—Limita por el S. con el alto de Piedra Quebrada, por el N. con el desagüe de las Lagunillas, por el E. con el mar, i por el O. con las montañas.

Subdelegacion de Dalcahue, núm. 7.-La subdelegacion de este nombre ocupa el límite S. en la parte orien-Distrito de Caulin num. 1.—Limita por el S. con una tal del departamento i se encuentra limitada por el S. con una línea que sirve de límite al departamento de por el E. el rio Junco i por el O. con las montañas del minado Degañ, por el E. con el mar en el canal de Dalcahue i por el O. con el camino de Caicumeo. Está sub-Distrito del Estero núm. 2. Limita al S. con el rio dividida en cinco distritos cuyos números i límites son

Distrito del Astillero, núm. 1.—Limita por el S. con

en el rio Hondo i por el O. con el puente de tierra i Haillamó.

Distrito de Dalcahue, núm. 2.—Limita por el S. con el mar, por el N. con el pasaje de Degañ, por el E. con el alto de Quecaví i por el O. con el rio Hondo.

Distrito de Quetalco, núm. 3.—Limita al S. por el canal de Dalcahue, por el N. con el punto llamado Avistadero, por el E. con el lugar i puerto de Millan i por el O. con el alto de Quiquil.

Distrito de San Juan, núm. 4.—Limita por el S. con el mar, por el N. con el Avistadero, por el E. con la quebrada de Llollin i por el O. con el puerto de Millan.

Distrito de Calen, núm. 5.—Limita por el S. con la marina, por el N. con el pasaje llamada Chaguigual, por el E. con el rio Tocoigue i por el O. con la guebrada de Llollin.

Subdelegación de Chauques, núm. 8.—La subdelegacion de este nombre comprende el grupo de islas llamadas de Chauques, que se encuentran en el golfo de Ancud al E. de la subdelegacion de Tenaun, esta dividida en tres distritos.

Distrito de Añihué, núm. 1.—Se compone de tres islas que se denominan Añibue, Aulen i Chaugues.

Distrito de Cheniao, núm. 2.—Comprende toda la isla de su nombre que en las altas mareas se divide en

Distrito de Butachauques, núm. 3.—Este distrito comprende las islas denominadas Ayahué i Ablin.

DEPARTAMENTO DE CARELMAPÚ. (4)

El cuarto departamento es Carelmapu, compuesto de los dos antiguos, el primero del mismo nombre i el segundo Calbuco. La capital es Calbuco. Comprende siete subdelegaciones que tienen por nombre: - 1.ª El Fuerte; 2. San José; 3. Ragué; 4. Calbuco; 5. Carelmapu; 6.ª Maullin; 7.ª Chillanquen. La primera subdelegacion tiene cinco distritos; la segunda seis; la tercera cuatro; la cuarta cinco; la quinta cuatro; la sesta cinco; la séptima tres. - Las parroquias de este departamento, son dos: San Miguel i Carelmapu.

TERRITORIO DE LLANQUIHUE. (2)

Establecida la Colonia de Llanquihue quedó dependiente hasta cierto punto de las autoridades de Valdivia de esa dependencia, se puso la Colonia bajo un funcionario especial con el nombre de Intendente i bajo la

el mar, por el N. en el camino de Caicumen, por el E. | dependencia única del Presidente de la República al

igual de los demas funcionarios de su clase.

Los límites trasados al territorio de Llanquihue por decreto Supremo de 27 de junio de 1853, dictado en virtud de las facultades concedidas al Presidente de la República por lei de 2 de julio de 1852 son: al este, la cordillera de los Andes; al norte, el rio de las Damas en todo so curso hasta una legua de la ciudad de Osorno; al poniente, una línea recta que partiendo desde el punto del citado rio de las Damas remata en la confluencia del rio Ranquil con el Negro i sigue el curso de este rio hasta una distancia de siete leguas de la laguna de Llanquihue, desde cuyo punto sigue conservando la misma distancia de la parte occidental de esta laguna hasta tocar con el ceno de Reloncaví, en frente de la isla Maylen; i al sur, una línea que partiendo de la Boca del este o astillero de Reloncaví, corre recta hasta la cordillera de los Andes; quedando comprendidas en este territorio las islas de Trenglo i Maylen.

Por decreto de 2 de noviembre de 1854 dictado en virtud de las facultades concedidas por la lei ya citada, el Supremo Gobierno, despues de varias esploraciones practicadas en el mismo territorio, fijó del modo siguiente los límites occidentales de Llanquihue. Partiendo la línea desde la confluencia del estero da Chusaca con el rio de las Damas, seguirá el rumbo de la falda oriental de la pequeña loma hasta llegar al camino de Llanquihue, i tomando en seguida el vecinal que conduce a la embocadura del rio Negro, sigue sus aguas hasta el punto denominado Maipué, término de la provincia de Valdivia. El camino real que conduçe a Chilgé desde el Maipué hasta el rio Frio i una recta desde este puuto hasta la puntilla del Guatral en el seno del Reloncaví, completa el deslinde por la parte de Chiloé.

La colonia o territorio de Lllanquihue se halla gobernado por un Intendendente. La capital es Puerto-Montt, situado sobre el golfo de Relonçaví, en el punto denominado Melipullí. Este territorio, núcleo principal de la inmigracion alemana, posee ademas otras poblaciones recientes, pero ya bastante pobladas, tales como Puerto-Varas a la orilla austral del lago Llanquihue, la de Octai i la Boreal, i la de Cancura sobre la ribera derecha del Ralme. Se divide al presente en tres subdelegaciones que se denominan: 1.ª Puerto-Melipullí o Puerto-Montt como se le llama comunmente; 2. Llanquihue i 3.º Cancura.

Hé aguí sus límites i la subdivicion de sus dis-

La subdelegacion núm. 1 denominada Puerto Melipulli, tiene por límites: al N. el cerro de Calbuco i los rios Arrayan i Maullin; al E. la cordillera de los Andes; al S. la boca de Reloncaví, la bahía del mismo nombre, i Chiloé. Pero despues, en vista de los inconvenientes la punta de Huatral i el departamento de Carelmapu, i al O. este mismo departamento.

Consta de ocho distritos con los siguientes límites:

Núm. 1 denominado Huelmy.—Al N. por una recta que desde la piedra de las Dos Mercedes se dirije al O., hasta el fin de la subdelegacion, al E. por el mar, comprendiendo la isla de Huelmu, i al S. i O. por el departamento de Carelmanu.

⁽¹ No habiendo recibido dato alguno referente a este departamento, nos ha sido imposible establecer detalladamente su division territorial.

² No habiendo conseguido que se nos remitan los datos de este territorio, nos limitamos a dar los que hemos reunido.

Huenquillahue i una línea que desde el orijen de és- de las Damas, i por este mismo rio; al E. por la cordite va al O. hasta el fin de la subdelegacion; al E. por el llera de los Andes; al S. por la subdelegacion núm. 2 i mar; al S. por el distrito de Huelmu i al O. por el departamento de Carelmapu.

Núm. 3 denominado Panitan.—Al N. por el estero de Chinquihu i una línea que desde su orijen va hasta el límite occidental del territorio; al E. por el mar; al S. por el distrito de Ilque, i al O. por el departamento

de Carelpamu.

Núm. 4 denominado Maillen.—Comprende la isla de

este nombre i la de Copiahuape.

Núm. 5 denominado Cayenel.—Al N. por los rios Arrayan i Maullin; al E. por el camino de la laguna a Puerto-Melipulli hasta el alto de Mauser, i desde este punto va orillando al alto de Setz hasta el lado O. del segundo alto que está bajo el de Setz, cuya falda sigue hasta la calle de Santiago i ésta al mar; por el S. con el mar, comprendiendo la isla de Trenglo, i por el distrito de Panitan, i por el O. con el departamento de Carel-

Núm. 6. denominado Melipulli.—Al N. por el rio Arrayan; al E. por la cordillera de las Andes, al S. por la cumbre de los cerros que vienen orillando el rio Coihuin hasta la punta de los Ampueros i al O. por el dis-

trito de Cayenel i el mar.

Núm. 1 denominado Coihuir.—Al N. por el distrito de Melipulli; al E. por la cordillera; al S. por una linea que desde la piedra blanca va hasta la cordillera; i al O. por el mar. Comprende los astilleros inmediatos.

Núm. 8 denominado Larca.—Al N. por el distrito de Coihuin; al E. por la cordillera; al S. por la boca de Reloncaví, comprendiendo toda la ensenada de este

nombre i al O. por el mar.

La subdelegacion núm. 2 denominada Llanquihue, limita al N. con el rio Cancura o Coihueco; al E. con la cordillera de los Andes; al S. con el cerro de Calbuco i el rio Arrayan i al O. con el cenegal llamado Nadi que está entre los rios de Cancura i Maullin.

Se subdivide en tres distritos cuyos límites son:

Núm. 1 denominado Puerto-Varas.—Al N. por la laguna de Todos los Santos, el volcan de Osorno, la laguna de Llanquihue i el rio Maullin; al E. por la cordi-

Îlero; al S. i O. por el rio Arrayan.

Núm. 2 denominado Frutillar.—Al N. por una línea que desde la punta de los bajos se dirije al O. hasta el límite occidental de la subdelegacion; al E. por la la guna de Llanquihue; al S. por el rio Maullin; i al O. por el Nadi que limita la subdelegacion.

Núm. 3 denominado Octay.—Al N. i O. por la sub-delegacion de Cancura; al E. por la cordillera; i al S.

por la laguna de Llanquihue.

La subdelegacion núm. 3 llamada de Cancura limita: al.N. i O. por el departamento de Osorno, al E. con la cordillera de les Andes i el Nadí que la separa de la subdelegacion núm. 2; i al sur con el rio Maullin.

Consta de cuatro distritos deslindados de la manera

siguiente

Núm. 1 denominado Cancura.—Al N. por una línea que va desde la embocadura del Pichil en el Ra-

Núm. 2 denominado Ilque.—Al N. por el estero de hue hasta la confluencia del estero del Moro con el rio el estero de Chanchan, i al O. por este mismo estero i el Rahue.

> Núm. 2 denominado Rahue.—Al N. por el rio de las Damas, el estero de la Ovejería, su afluente llamado de los Corrales, i una línea que parte del oríjen de este estero hasta la confluencia del estero del molino con el Rahue; al E. i S. por el distrito de Cancura i al O. por el Rahue.

> Núm. 3 denominado de los Quemas.—Al N. por el departamento de Osorno, al E. i S. por el distrito de

Rahue, i al O. por el rio Rahue.

Núm. 4. denominado Rio Negro.—Al N. i O. por el departamento de Osorno; al E. por el Nadí que limita la subdelegacion núm. 2 el Chanchan i el rio Rahue i al S. por el Maullin.

PROVINCIA DE VALDIVIA.

LÍMITES.

Se estiende entre los 38' 45" i 40' 30° de latitud S., i los 73' 15" i 75' 40° de lonjitud O., i sus límites son: Al N. el rio Tolten, desde su nacimiento la laguna de Villarrica hasta su desembocadura en el Oceano; al E. la cresta de la Cordillera de los Andes; al O. el Oceano Pacífico; i al S. i S. E. una línea imajinaria desde la cumbre de la Cordillera al nacimiento aun no reconocido del rio de las Damas, este rio hasta desembocar en el estero de Chuyaca; el rumbo de la falda oriental de la pequeña loma que allí se encuentra hasta llegar al camino de Llanquihue; en seguida el camino vecinal que conduce a la confluencia del rio Rahue con el rio Negro; este rio hasta juntarse con el rio Maipué que se sigue hasta su orijen en la cordillera de la costa, i una línea imajinaria desde allí a la embocadura del rio Hueyusca, en la bahía del mismo nombre.

DIVISION ADMINISTRATIVA.

DEPARTAMENTO DE VALDIVIA.

SUBDELEGACIONES.	DISTRITOS.
Núm. 1.—VALDIVIA	Núm. 1. Valdivia. — 2. Valdivia. — 3. Ānimas. — 4. Ānimas. — 5. Punucapa. — 6. Tambillo.
Núm. 2.—Valdivia	Núm. 1. Valdivia. — 2. Valdivia. — 3. Mulatas.

SUBDELEGACIONES.	DISTRITOS.
Núm. 3.—ARIQUE	i oggovenski kali omredit K. Núm. 1. Calle-Calle, il to
Núm. 4.—Macó	Núm. 1. Huillinco. — 2. Junco. — 3. Pichol. — 4. Pidei.
Núm. 5.—San José	Núm. 1. Cruces. — 2. Chunimpa.
Núm. 6.—Corral:	Núm. 1. Corral. — 2. Mancera. — 3. San-Cárlos. — 4. Niebla.

DEPARTAMENTO DE LA UNION.

subdelegaciones.	DISTRITOS.
Núm. 1.—Union	Núm. 1. Union. — 2. Dagllipulle. — 3. Conales. — 4. Paillaco.
Núm. 2.—Сирісо	Núm. 1. Mariano. — 2. Cudico.
Núm. 3.—Trumag	Núm. 1. Laurel. — 2. Trumag.
Núm. 4.—Cuncos	Núm. 1. Cuncos. 2. San Miguel.
Núm. 5San Javier	Núm. 1. San Javier. — 2. Anquinco.
Núm. 6.—Traiguen	Núm. 1. Pilmaiquen. 2. Traiguen.
Núm. 7.—Rio-Bueno	Núm. 1. Rio-Bueno. 2. Nolguehue. 3. Collico.
Núm. 8.—Esperanza	Núm. 1. Isla. 2. Panahue. — Quinqueco. — Montaña.

DEPARTAMENTO DE OSORNO.

-	SUBDELEGACIONES.	•	DISTRITOS	3.
	Núm. 1.—Osorno		Núm. 1. Osorno — 2. Pllanca — 3. Chuya) . ′ ′
	Núm. 2.—Rahue	••	Núm. 1. Rahue — 2. Tres-E — 3. S. Juan	steros.

SUBDELEGACIONES.	
The state of the property of the state of th	
- Tourson, Classic amounts of	2. Quilmahue.
Núm. 3.—Quipaganum	— 3. Colihue
is get to propher or selection of the control of th	- 5. Chanco.
Strain Louis to my Othill	Nim. 1. Caracol.
Núm. 4.—Caracol	 2. Chacayal. 3. Chapuayan. 4. Pilmaiquen.
	- 5. Dollinco.
A Company of the Comp	<u> </u>

DEPARTAMENTO DE VALDIVIA.

Sus límites son: al N. el rio Tolten, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Pacífico; al E. la Cordillera de los Andes; al O. el Oceano desde la boca del rio Tolten hasta la punta de la Galera; i al S. una línea imajinaria desde dicha punta hasta la desembocadura del Estero de la Tregua en el rio de Futa; el curso del citado estero hasta la cuesta de Purahuedehue; la cumbre de ésta i de los demas cerros que siguen hácia el E. (i forman, en jeneral, la línea divisoria de las aguas de los rios Calle-Calle i Bueno), hasta los cerros del Lumaco, i una línea imajinaria desde allí hasta la estremidad septentrional de la laguna de Ranco.

La parte oriental del departamento, así como la septentrional, desde San José hasta el rio Tolten, está habitada por varias tribus de araucanos independientes.

El departamento está dividido en seis subdelegaciones denominadas: núm. 1 i núm. 2 de Valdivia; núm. 3 Arique; número 4 Macó; núm. 5 San José; i número 6 Corral.

Subdelegacion núm. 1 de Valdivia.—Está limitada al N. i O. por el rio de Valdivia, al E. por una línea imajinaria desde la cuesta de Soto a la de Purahuedehue, i al S. por la calle del Muelle, la de Picarte i el camino público hasta el balseo de Angachilla, i el rio de este nombre i el de Futa hasta el límite del departamento.

Subdelegacion núm. 2 de Valdivia.—Sus límites son: al N. i E. la calle del Muelle i la de Picarte, el camino nuevo hasta Angachilla i el rio de este nombre hasta su confluencia con el rio de Futa; al Oceano el rio de Valdivia i al S. el rio de Futa hasta su confluencia con el de Angachilla.

Subdelegacion núm. 3 de Arique.—Tiene por límites: al N. el rio de Valdivia o Calle-Calle desde su orijen en la laguna Rinihue, al É. la Cordillera o mas bien las montañas de Alcapan, al O. la cuesta de Soto i al S. las montañas de Ochoa.

Subdelegacion núm. 4 de Macó.—Está limitada: al N. por el rio Aiñaque, al S. por el Calle-Calle, al O. por los cerros de Quita-calzon, i al E. por los cerros naturales de Huanehue.

Subdelegacion núm. 5 de San José.—Limita: al N. con el rio de Lingue, al S. con el rio Aiñaque, al E. con la reduccion de Marilef, i al O. con la costa de Chancha.

punta de la Galera hasta el nacimiento del rio Futa, que divide el departamento de Valdivia del de la Union, i al O. el mismo rio de Futa i el de Angachilla. The role of the control of the particle of the control of the cont

DEPARTAMENTO DE LA UNION.

Sus límites son: al N. la línea divisoria que lo separa del departamento de Valdivia; al S. la laguna de Puyehue; el rio Pilmaiquen 'desde su oríjen hasta su desembocadura en el rio Bueno, i éste hasta el mar; al E. la Cordillera, i al O. el Oceano desde la punta de la Galera hasta la boca del rio Bueno. Se divide en ocho subdelegaciones, cuyas "denominaciones son! número 1 Union; núm. 2 Cudico; núm. 3 Trumag; núm. 4 Cuncos; núm. 5 San Javier; núm. 6 Traiguen; núm. 7 Rio Bueno, i núm. 8 Esperanza.

Subdelegacion núm. 1 de la Union.-Está limitada: al N. por los cerros de Paillaco, por el S. el rio Yoyelhue, por el O. el Estero de la Tregua, i por el E. Ra-

1-11-5

Subdelegacion núm. 2 de Cudico.—Está limitada · por el E. Radimadí, por el N. el estero de Cudico, por el S. el estero de Miyatue, por el O. el rio de Futa hasta

Subdelegacion núm. 5 de San Javier. Sus límites son: por el S. el Rio Bueno, por el N. el estero de la Poza desde que nace en los montes de Rofuco i Anquinco hasta que junta con Yoyelhue, por el O. el mismo rio Joyelhue hasta que se une al Rio Bueno, i por el E. desde Rófuco al puerto del fuerte de Rio Bueno, línea recta.

Subdelegacion núm. 6 de Traiguen.—Tiene por límites: por el S. el Rio Bueno, por el N. el de Yoyelhue, por el O. el mismo rio hasta que junta con Rio Bueno, i por el E. la laguna de Banco i parte del Rio Bueno en

su nacimiento de dicha laguna. 😘 💯 💯 🐠

Subdelegacion núm. 7 de Rio Bueno. - Está limitada: por el S. el rio Pilmaiquen desde que nace en la cordillera de la laguna Puyehue, por el N. el Rio Bueno desde que nace igualmente de la laguna Banco, por el O. uno i otro rio nombrados hasta que ambos se juntan en el paraje Coculo, i por el E. la Cordillera de los Andes.

Subdelegacion num. 8 de la Esperanza.—Sus límites son: por el N. el Rio Bueno, por el O. el mismo Rio Bueno con el Pilmaiquen, por el S. Pilmaiquen, i por el E. el rio de Contra, siguiendo una línea imajinaria a las montañas de Rio Bueno, hasta la laguna de Puyehue, "Addels and see the second of

DEPARTAMENTO DE OSORNO.

Está limitado al N. por el límite austral del departa-

Subdelegacion núm. 6 de Costa. Está limitada: al O. por el Pacífico entre la boca del Rio Bueno i la de N. i E. por el Pacífico, al S. la línea que parte de la estero de Hueyusca. Su territorio está dividido en cuatro subdelegaciones, que se denominan; núm. 1 Osorno; núm. 2 Rahué; núm. 3 Quilacahuin; î núm. 4 Caracol.

Subdelegacion num. 1 de Osorno.—Limites: por el S. la linea que se toma en el pasaje del rio Maipué, por el E. la Cordillera de los Andes, por el N. el estero Cu-yinco hasta el potrero Moncopulli inclusive, por el O. el rio Negro, cuyos límites comprenden una estension de doscientas setenta i cinco leguas cuadradas.

Subdelegacion núm. 2 de Rahué.—Limita: por el S. el rio Maipué i la línea que se toma desde su pasaje hasta el mar, por el E. el rio Negro, por el N. el rio Rahué i Trumag unidos, i por el O. el mar. Comprende una estension de doscientas cuarenta i seis leguas

cuadradas.

Subdelegacion núm. 3 de Quilacahuin.—Limita: por el S. el rio Rahué desde el estero de Cuyinco hasta Puloyo, por el E. el camino público que sale de la ciudad de Osorno i pasa por el potrero del Roble hasta Trumag, por el N. este mismo rio, i por el O. parte del Rahué desde su confluencia hasta el espresado Trumag. Comprende una estension de ciento veintiseis leguas cuadradas.

Subdelegacion núm. 4 de Caracol.—Limita: por el S. el estero Cuyinco, por el E. el potrero Mancopulli inclusive; por el N. el rio Pilmaiquen, i por el O. el camino público que sale de la ciudad hasta el pasaje del rio Trumag. Comprende doscientas veintiocho leguas cuadradas. grant Mary and American

DIVISION ECLESIASTICA.

Parroquia Matriz, de Valdivia.

Id. de San José, de la Union.

de San Mateo, de Osorno.

Cada parroquia abraza el territorio del departamento respectivo. Ademas, existen en la provincia, para el servicio de los indíjenas, las Misiones siguientes, circunscritas mas o ménos al territorio de las subdelegaciones.

DEPARTAMENTO DE VALDIVIA. Mision de San Francisco.
Quinehilea.
San José de la Mariquina.
Quenle, en el territorio grancano.

Daglipulli.
Trumag.
Rio Bueno.

DEPABTAMEN: O DE OSRONO.. { Pilmainuen.: Quilacahuin. San Juan de la Costa.

DIVISION MILITAR.

La guarnicion de la provincia consta de una compamento de la Union, al S. por la línea limítrofe de la ma de artillería acuartelada en la ciudad de Valdivia. provincia con la de Chiloé, al E. por la Cordillera, i al Los castillos del puerto no tienen guarnicioni solo aliora está sin defensa alguna.

El alistamiento en los respectivos cuerpos de guardias nacionales se hace por subdelegaciones segun la demostracion siguiente:

DIVISION MARÍTIMA.

La jurisdiccion de la Gobernacion marítima del puerto del Corral, abraza todo el literal de la provincia.

CLUDADES.

Valdivia, capital de la provincia, situada en la orilla sur del rio de su nombre, (sobre las ruinas de la ciudad caciones menores. destruida,) a 3³/₃ leguas de distancia del puerto del Corral, en un valle estenso, pero poco cultivado i surcado por muchos rios i esteros en gran parte navegables, asluentes del rio de Valdivia; cuenta 3,006 habitantes (segun el censo de 1854) en casas de madera, dos iglesias, una sin concluir i la otra ruinosa, una casa misional en estado de caerse, un cuartel mui ruinoso, dos edificios fiscales en malísimo estado, un edificio municipal, uno id. de recoba. La ciudad tiene una plaza, un muelle público con su plazuela, dos muelles particulares, un hospital, un liceo literario, un colejio particular de niñas, una escuela modelo, una id. misional, otra id. para mujeres, una id. alemana (particular) i una botica, un casé, una sábrica de cerveza, una curtiembre, una fábrica de aguardiente, una casa de consignacion. Valdivia es residencia del Intendente de la provincia, del Juzgado de Letras, de la Municipalidad del departamento, de la Tesorería i Aduana unidas, de la Administracion de correos, de una Administracion de especies estancadas etc., tiene por guarnicion una compañía de agricultura i crianza. artillería.

Frente a la ciudad está la isla de la Jefa o Valenzuela, arrendada a censo irredimible a un número de in- ta, tiene un inspector. migrados alemanes.

SAN JOSÉ DE LA UNION.

Capital del departamento: dista diez i ocho leguas de Valdivia, situada sobre la orilla derecha del rio de Yo-

el señor Intendente trata de fontificarios. la frontera velhue, a cuatro leguas de su desembocadura en el Rio Bueno, en un paraje poco a propósito, falto de leña, i espuesto à las inundaciones de invierno. Sus habitantes viven en casas de madera; cuenta una iglesia, tres misiones, una carcel, un edificio que es Sala de Cabildo, juzgado de primera instancia, escribanía pública i sala de armas; un estanquillo, una Administracion de Correos, una fábrica de destilacion de aguardiente, un café, i ocho tiendas, cuarenta i ocho casas de madera i algunos ranchos de paja. Una cárcel i plaza pública.

OSORNO.

Capital del departamento del mismo nombre, situado a veintinueve leguas de distancia de Valdivia, en la punta de tierra plana, entre los rios Rahue i de las Damas, sobre las ruinas de la antigua ciudad del mismo nombre; tiene una plaza, una plazuela, dos iglesias de regulares, una iglesia parroquial de piedra, un hospicio, una cárcel de piedra, cinco escuelas: una fiscal, una municipal, una del hospicio, una alemana i una de niños; dos cervecerías, tres destilaciones de aguardiente, un molino de harina flor, dos de aceite, dos cafées i una curtiembre. El camino público que de allí pasa para Valdivia, atraviesa el rio de las Damas, mediante un puente de madera, camino para la laguna i para Chiloé.

El rio Rahue podria hacerse navegable para emban-

VILLAS.

Corral, en el puerto del mismo nombre, terreno quebrado, existen un castillo, la gobernacion marítima, el resguardo, una máquina de aserrar, hai ademas almacenes fiscales i particulares i fábrica para la labranza de

San José, a doce leguas de Valdivia, sobre la orilla derecha de su nombre en una pampa vistosa, inmediata a los terrenos de los araucanos independientes, tiene una iglesia, casa misional, escuela i cuatro casas que indican la plaza de la poblacion futura. Es residencia del subdelegado de la seccion 5.º, hai una pequeña guardia establecida allí.

Rio Bueno, sobre la orilla izquierda del rio del mismo nombre, en un paraje vistoso, tiene una casa misional e iglesia, el recinto de un fuerte, tiene un balseo,

San Cárlos, a la entrada del puerto del Corral, fortin en un peñazco que queda aislado durante la marea al-

Arique, colonia alemana, a ocho leguas de Valdivia, dista algunas cuadras del rio de Valdivia, tiene una escuela, una tienda i una fonda.

Los demas habitantes de la provincia viven mas o mé-

nos dispersos cada uno en su propiedad.

PROVINCIA DE ARAUCO. (!)

ا الله و المعلى و المنطق الميوان عالم و أن الما المع<u>لمة</u> المي و أ

rios Laja i Taboleo, al S. el rio Cauten que la separa por el P. con terrenos de Pedro Lagos. de la provincia de Valdivia, al O. la Cordillera de los Andes, i por el P. el mar Pacífico. La capital de la provincia es los Anjeles. Fué creada esta provincia en 1852 con parte de los territorios que pertenecian a Concepcion Descart. i Valdivia. Aunque esta provincia limita al sur con Valdivia, hai de por medio un vasto territorio que se calcula en mil leguas cuadradas, como dos grados de lonjitud i dos de latitud, que aunque reconociendo al Gobierno de ja República, nunca ha obedecido a las leves ni a las autoridades constituidas, manteniéndose separado: de la comunidad nacional por la relijion, la incultura, las costubres i por todo lo que separa al estado salvaje del cristiano i civilizado. Pero un decreto Supremo reciente (29 de marzo de 1860), mandó crear en la Baja Frontera (la costa), cuatro Gobernaciones o distritos, abrazando el territorio comprendido entre Copaño hasta Tirua, limitando al oriente por la cordillera de Nagüelguta i por el poniente el mar. Los límites norte i sur de estos distritos, son los siguientes: 1.º desde el rio Pilpilco hasta reunirse al Cupaño, que toma el nombre de Lebú en su desembocadura al mar, i desde el rio Turapel hasta llegar a la Quebrada de los Negros, i de este punto via recta al rio Pangue. El 2.º desde esta línea hasta la laguna de Nagalhue que se une al Paicabí. El 3.º desde este rio hasta el estero de la Antiquina. I el 4.º desde dicho estero hasta Tirua, siguiendo la cordillera de los Pinales que se une al mar i toma le nombre de los Riscos.

Ese decreto confirió el mando de las gobernaciones a cuatro casiques con renta del Estado, auxiliados cada uno por un avudante i un capitan de guerra. Es probabable que este primer paso de organizacion política, sea seguido por otros mas eficaces i comprensivos, hasta que al fin el territorio propiamente araucano reciba una forma i un modo de ser análogo al del resto del país.

DEPARTAMENTO DE LA LAJA.

Este departamento limita al S. i O.E. el rio Bueno, al N. el rio Laja i al E. la cordillera de los Andes. En este departamento, segun decreto Supremo de 7 de enero de 1859, se erijieron en territorio de colonizacion los terrenos de Human. Los límites asignados a este fin, son: al N., N.E., i N.O. el estero Anilgue desde sus manantiales hasta el punto donde entra el paso que parte del estero Pailligüe, sirviendo de límite al E. i S.O.; por el S. i S.E. con este último estero, desde sus mantiales hasta los pasos de don Nolasco del Rio; i por el E. con el paso que separa los espresados terrenos de los de don Camilo Rodriguez.

Este departamento comprende quince subdelegaciones bajo las demarcaciones siguientes:

SUBDELEGACIONES.

Subdelegacion 1.ª—Limita al N. con el fundo denowinado el Abellano, al S. con el estero llamado Pailli-La provincia de Arauco tiene por límites :/ al N. los güe, por el O. con terrenos de don Nolasco del Rio, i

> Segunda.—Limita al N. con el potrero de don José Riquelme, al S. con la calle Tucapel, por el O. con el estero de Quilque i por el P. con terrenos de don Juan

> Tercera.—Limita al N. con el estero llamado Rarinco. al S. el estero denominado Quilque i la Hacienda o punto llamado Human, al O. i P. los esteros Quilque i Guaqui.

> Cuarta.—Limita al N. con el rio Laja, al S. con el estero llamado Guaqui, al E. con el punto llamado Paso Cerrado i al OE. con estero denominado Desagüe.

> Quinta.—Limita al N. con el rio Laja, al S. con el estero Guaqui, al E. el estero Desagüe i OE. el rio Bio-bio.

> Sesta.—Limita al N. con el rio Laja, al S. con el estero Guaqui, al E. con el camino viejo del Salto i al OE. el Paso Cerrado.

> Septima.—Limita al N. con el rio Laja, al S. con el estero Guaqui, al E. con la hacienda llamada las Canteras, i al Occidente con el camino viejo.

> Octava.—Limita al N. con el rio Laja i estero llamado Rucubie, al S., con el estero llamado Naleagüe, al E. con el estero denominado Corcu, i al P. el Corcu i hacienda de las Canteras.

> Novena.—Limita al N. con el rio Laja, al S. con el estero Rucuyo, al E. la Cordillera de los Andes, i al P. el estero Ruen i rio Laja.

> Décima.—Limita al N. con el estero llamado Coreu, al S. el rio Duqueco, al E. la Cordillera de los Andes, i al P. el estero denominado Coreu.

> Undécima. - Limita al N. con el estero llamado Naleagüe, al S. el rio Duqueco, al E. el estero denominado Curichi, i al P. el camino de San Cárlos.

> Duodécima.—Limita al N. con el rio Duqueco, al S. el rio Bio-bio, al E. la Cordillera de los Andes, i al P. el estero de Güingan.

> Décima tercia.—Limita al N. con el rio Duqueco, al S. el rio Bio-bio, al Ev el estero Gaingan, i al O. el rio Duqueco con Bio-Bio.

Décima cuarta.—Limita al N. con los esteros Cuel i Coyanco, al S. Bio-bio, al E. el camino de San Cárlos, i al O. con el estero de Mesamavida.

Décima quinta.—Limita al N. con el estero denominado Quilque, al S. el rio Bio-bio, al E. el estero llamado Mesamavida, i al O. el estero Guaqui en Bio-bio.

CURATOS.

11000

Curato de los Anjeles.—Limita al N. con el rio Laja, al S. con el rio Duqueco, al O. una línea recta que parte desde el rio Laja hasta el rio Duqueco, por la orilla de la hacienda de las Canteras, i P. el rio Bio-bio.

Curato de Santa Bárbara.—Deslinda por el N. con el rio Duqueco, por el S. con el rio Mulchen, por el O.

⁽¹⁾ No se ha podido sijar el límite de los distritos.

con la Cordillera de los Andes, i por el P. con terrenos de don Pedro Sambrano i los de don Jerva cio Cea.

Curato de Antuco.—Limita al N. el rio Laja, al S. el rio Duqueco, al E. la Cordillera de los Andes, i por el O. el punto llamado el Pedregal, línea recta al rio Duqueco.

DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO,

Este departamento lo divide al S. el rio Cauten, al N. los rios Bio-bio i Taboleo, al E. la Cordillera de los Andes, i al P. la cordillera de Nagüelguta: comprende dicho departamento las siguentes

SUBDELEGACIONES.

por el rio que llaman las Vegas de Pichuquen hasta encontrarse con el cerro llamado las Cachañas, por el N. el rio Bio-bio, por el E. el rio Naguelguco, i al P. desde el cerro denominado Centinela, línea recta hasta el paso de las Carretas.

Segunda.-Limita por el E. desde el punto llamado los Peumos, línea recta hasta el cerro denominado Millantué, por el P. desde el paso de las Carretas hasta el cerro llamado Centinela, por el S. desde el paso del Malveso línea recta al paso denominado Renaico, i al N. desde el cerro Millantué línea recta al paso de Malven.

Tercera.—Limita al P. desde el punto llamado los Peumos, línea recta hasta el cerro de Millantué que se encuentra a orillas del rio Bureo, por el E. tiene por límites desde el punto llamado los Boldos a la orilla del Bio-bio tomando una línea recta hácia el sur pasando por la cabecera del Monte de las Viudas hasta el vado de Bureo llamado Compaye, i desde este punto hasta el vado de Renaico llamado Lococahuello, por el N. desde este punto hasta el Bio-bio, i por el S. con el rio Renaico.

Cuarta.—Limita al N. el rio Bio-bio, por el S. el rio Mulchen, por el E. con la Cordillera de los Andes, i al P. los límites señalados por el oriente a la subdelegacion tercera.

CURATO.

Carato de Nacimiento.—Limita este curato por el N. con el rio Rere, por el S. con el rio Cauten, por el E. con el rio Cochento, i por el P. desde el punto llamado Culenco hasta Rere.

DEPARTAMENTO DE ARAUCO.

El departamento de Arauco tiene por límites: al N. el mar, el rio Araquete i el camino público que jira al departamento de Lautaro, por el S. el rio Imperial, por el E. la cima de la cordillera de la costa, línea occidental del departamento de Nacimiento i Lautaro, i por el P. el mar. Este departamento comprende ocho subdelegaciones, cuyos nombres i límites son los siguientes.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, denominada Arauco.—Limita al N. con el mar, al S. el puente de la Albarrada, al E. la calle de Caupolican tomando el camino público del Cerro Colorado que jira a la Albarrada i por el P. el camino público de las Lajas.

Segunda, denominada Carampangue.—Limita al N. con el mar, al S. con el rio Colico, al E. con el Carampangue, i al P. la línea oriental de la primera subdele-

Tercera, denominada Araquete.—Limita al N. con el mar, el rio Araquete i el camino real que jira a Santa Juana, por el S. el estero de la hacienda Quilacauchun. por el E. la línea del departamento de Lautaro, i por el P. el rio Carampangue.

Cuarta, llamada Rumena.—Limita al N. con el mar, Subdelegacion primera.—Limita al S. una línea recta por el S. el estero del Salto i el cordon de la cordillera de los Alzados, por el E. el camino público de las Lajas que sale a las peñas o al rio Rague, i por el P. el mar.

Quinta, denominada Quiapo.—Limita al N. con el estero del Salto i la cima de la cordillera de los Alzados, línea divisoria de la cuarta subdelegacion, al S. el rio Quiapo i el rio Curiguillin siguiendo al oriente el curso de este rio hasta su desembocadura al Cupaño, siguiendo el curso de éste hasta el de Curaguelahue, por el E. el camino público que sale de los rios hasta llegar al puente de la Albarrada, i por el P. el mar.

Sesta, denominada Antilgüe.—Limita al N. con el rio Quiapo, al S. con el rio Lebu o Cupaño, al E. el rio Curiguillin desde su nacimiento hasta su desembocadu-

ra al Cupaño, i por el P. el mar.

Séptima, denominada Boca de Lebu.—Limita al N. con el rio Lebu i Cupaño, al S. el rio Pangue i el estero Temuco, al E. la cordillera de la costa, i al P. el mar.

Octava, denominada Tucapel.—Limita al N. con los esteros Pangue i Temuco, al S. el rio Imperial, al E. la cordillera de la costa línea occidental de los departamentos de Nacimiento i Lautaro, i al P. el mar.

CURATO.

Curato de Arauco.—Los deslindes de este curato son los mismos señalados al departamento, que son: por el N. el mar, el rio Araquete i el camino público que jira al departamento de Lautaro, por el S. el rio Imperial, por el E. la cima de la cordillera de la costa línea occidental del departamento de Nacimiento i Lautaro, i por el P. el mar.

PROVINCIA DE CONCEPCION. (1)

La provincia de Concepcion deslinda por el N. con la del Nuble i Maule, siendo su límite el rio Cholguan que nace de las cordilleras de las Andes i forma el Itata

(1) No ha sido posible determinar los límites de los distritos.

el S. con la provincia de Arauco, siendo su límite el rio Laja, desde su nacimiento en el volcan de Antuco hasta | Caracol. Consta esta subdelegacion de cinco distritos. su desembocadura en el Bio-bio i el curso de los esteros Taboleo, Los Rios i Carampangue, cerro Chupones i naria que se dirije desde el Pajonal, la laguna de las estero Araquete: por el E. con la República Arjentina, limitándola las indicadas cordilleras i por el P. el Occéano Pacífico; comprendiendo ademas la isla de la Quiriquina en el departamento de Talcahuano. La provincia tiene una estension de costa como de treinta leguas que corre de N. N. O. al S. S. E. desde el rio Itata hasta el Araquete, estendiéndose para el departamento de Rere hasta el mencionado volcan de Antuco, siendo su ante a Occidente. La superficie calculada de la provincia es de mil leguas cuadradas poco mas o ménos, dividida en los seis departamentos que siguen.

DEPARTAMENTO DE CONCEPCION.

Este departamento limita por el N. con el de Talcahuano por una línea imajinaria que se dirije desde el cerro de Chepe, Malecon, Pajonal, laguna de las Tres Pascualas i el desagüe de esta hasta el rio Andalien; por el S. con el departamento de Puchacai a una distancia de tres leguas de la ciudad, por una línea que se dirije desde las Trancas denominadas de Aguayo hasta la cima del cerro Cuncumpui; por el E. con el mismo departamento desde dicho cerro hasta tomar el camino de la Peña Blanca cuyo camino baja al estero Agua Negra en el punto llamado las Positas i el desagüe de dicho estero en el Andalien, i por P. con el departamento de Lautaro, siendo su límite el rio Bio-bio que corre al costado derecho de la ciudad. Se halla dividido este departamento en seis subdelegaciones, siendo cuatro del pueblo i dos curales, cuyos nombres, número i límites de cada una son los siguientes.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion de la ciudad.—Limita al N. una línea imajinaria que se dirije desde el cerro de Chepe i Malecon hasta el Pajonal; al S. desde la esquina de la plaza de Armas en la calle de O'Hinggins hasta el Biobio, al E. la calle Caupolican desde dicha esquina hasta el Pajonal, i al P. el Bio-bio. Esta subdelegacion consta de seis distritos.

Segunda de la ciudad.—Limita al N. desde la esquina de la plaza de Armas en la citada calle de O'Hinggins hasta el Bio-bio; al S. desde el lugar denominado Agua de las Niñas hasta el camino público del cerro Caracol; al E. desde este camino hasta la esquina de la plaza de la calle de Caupolican i al P. el Bio-bio. Se halla dividida en siete distritos.

Tercera de la ciudad.—Limita al N. la calle O'Higgins desde la esquina de la plaza hasta el estero denominado Agua-Negra, al S. por una línea imajinaría que se dirije desde el camino público del cerro Caracol hasta tomar el curso del estero la Toma; al E. el curso de este estero hasta llegar al camino público de Nonguen distritos.

con otros afluentes hasta su desembocadura al mar; por || que baja en las Positas, i al P. la la calle Caupolican desde la esquina de la plaza hasta el camino del cerro

Cuarta de la ciudad.—Limita al N. una línea imaji-Tres Pascualas i su desagüe en el Andalien; al S. desde la esquina de la plaza en la calle de O'Higgins hasta el estero Agua Negra; al E. el curso de este estero hasta el Andalien, i al P. desde la esquina de la plaza en la calle Caupolican hasta el Pajonal. Está dividida en seis

Quinta de Chiquayante.—Limita al N. una línea imajinaria que se dirije desde el punto denominado Agua de chura en esta parte de mas de cuarenta leguas de Orien- las niñas hasta el camino público del cerro Caracol; al S. desde las Trancas de Aguayo hasta el lugar llamado Tres Gualles; al E. el camino público desde este punto al cerro Caracol i al P. el Bio-bio. Consta esta subdelegacion de dos distritos.

Sesta de Nonquen.—Limita al N. una línea imajinaria que se dirije desde el camino público del cerro Caracol hasta tomar el curso del estero la Toma; al S. desde los Tres Gualles hasta la cima del cerro Cuncumpui; al P. desde dicho cerro hasta tomar el camino público de la Peña-Blanca, cuyo camino baja al estero Agua-Negra en el lugar denominado Positas, i al P. el camino del cerro Caracol hasta los Tres Gualles. Esta subdelegacion consta de tres distritos.

DEPARTAMENTO DE TALCAHUANO.

Los límites de este departamento son: por el N. i P. el mar, por el E. una línea imajinaria que se dirije desde el cerro Chepe, Malecon, Pajonal, laguna de las Tres Pascualas i su desague en el Andalien, cuyo rio lo divide con el departamento de Coelemu, tomando parte de su division por el N. hasta su desembocadura al mar, i por el S. con el Bio-bio que lo divide con el departamento de Lautaro. Consta de cuatro subdelegaciones, siendo tres del pueblo i una rural, cuyos nombres i límites son como siguen.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion del pueblo.—Se compone desde la calle de San-Martin que tiene su orijen en la playa, siguiendo una línea imajinaria por la parte despoblada, hasta llegar a la ensenada de San-Vicente, tomando todo el terreno comprendido desde esta línea hasta donde termina la punta de Tumbes i la isla Quiriquina. Consta esta subdelegacion de tres distritos.

Segunda del pueblo.—Comprende desde la calle de San-Martin hasta la de Yungai, terminando por dos líneas imajinarias, como la anterior, en la ensenada de San-Vicente. Se halla dividida en tres distritos.

Tercera del pueblo.—Desde la calle de Yungai hasta el puente de las Salinas, dividiéndose con la 4.ª subdelegacion por una línea imajinaria que parte desde dicho puente hasta la playa de San-Vicente. Consta de dos de todo el terreno del resto del departamento, cuyos lí-línea que une al alto de Lonco con el de la Magdalena, mites son los mismos de este, segun quedan espresados desde allí por el estero de Heraso hasta el rio Itata. anteriormente. Comprende seis distritos.

DEPARTAMENTO DE, COELEMU,

Itata, desde el lugar en donde recibe al estero de Qui- del cerro; Cayumangen i estero de Quitrico hasta el rio trico hasta su desembocadura al mar; al E. el estero de Quitrico i cima del cerro Cayumangue hasta el paso de les hasta el rio Itata. Está dividida en seis distritos. las Raices i el camino denominado Puchacai, desde el mencionado paso hasta el puente del rio Andalien, en el camino de Concepcion al Tomé; al S. el rio Andalien desde el puente citado hasta su desembocadura al mar, i al P. el mar Pacífico. Este departamento contiene doce subdelegaciones, cuyos nombres, número i lítimites, son como sigue.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion del Tomé.—Limita al N. por el rio Collen desde su desembocadura al mar hasta el puente del Molino Viejo i desde este punto por el camino de Chillan hasta el alto de la Gloria; al E. por una línea que une al alto del Espino con el de la Gloria; por el S. el camino del Laurel desde el alto del Espino al de los Coihues i desde este punto por el arroyo Primer Agua hasta su desembocadura al mar, i por el P. el mar desde la desembocadura del rio Collen hasta la del arroyo Primer Agua. Consta de ocho distritos.

Segunda de Collen.—La limita al N. el rio Pingueral desde su desembocadura al mar hasta el punto donde lo atraviesa el camino de las Pampas, por el E. el camino de las Pampas desde el rio Pingueral hasta el alto de la Gloria; por el S. el rio Collen hasta el puente del Molino Viejo i desde este punto por el camino de Chillan husta el alto de la Gloria; i por el P. el mar entre la desembocadura de los rios Collen i Pingueral. Está dividida en

ocho distritos.

Tercera de la Vega de Itata.—Sus límites son: al N. el rio Itata desde su desembocadura al mar hasta el lugar en que recibe al estero de Ralco; al E. la línea de la el camino vecinal de la Sanja al puente de la Leonera. Leonera, ceja de montaña, Primer Agua, Avellano, To- Consta de cinco distritos. roico, Juan Fernandez, Milito i estero de Ralco; al S. Undécima de Roa. Limita al N. con el camino el rio Pingueral desde su desembocadura al mar hasta de la Florida, desde Culenco al estero de las Raices, mar entre la desembocadura de los rios Itata i Pingueral. Esta subdelegacion contiene ocho distritos.

Cuarta de Coelemu.—Limita al N. con el rio Itata rida. Contiene tres distritos. desde el estero de Ralco hasta el del Majuelo, al S. con la línea que une al Avellano con el cerro de la Magdalena, por el E. desde el pié de la Magdalena por el esestero de Ralco. Consta de ocho distritos.

Cuarta de los Perales.—Esta subdelegacion compren- ro de Nipas i por éste al rio de Itata, i al P. por una Contiene tres distritos.

Sesta, de Coleral,—Limita por el N. con el rio Itala desde el estero de Nipas al de Quitrico, al S. con el estero de Habas desde el paso de las Raices hasta el nue-Los límites de este departamento son: por el N. el rio vo de Chillan, al E. desde el paso de las Raices, cima Itata, i al O. el estero de Nipas desde el alto de Pera-

Septima de Ranquil.—Limita al N. el estero Navas i Ranquil desde el paso de las Raices hasta el camino nnevo de Chillan, al S., camino del Manzano, desde el alto de Pinihue hasta el límite con Puchacai, al E. línea de Puchacai desde el paso de las Raices hasta el molino del Manzano, i al O. el camino de Chillan, desde el crucero del camino del Manzano hasta el alto de Perales. Esta subdelegacion contiene dos distritos.

Octava de Guarilique.—Limita por el N. con una línea que une los cerros Avellano i Magdalena, pasando por Tugul, al S. el camino vecinal de la Sanja a Pinihue i desde allí al camino de Chillan hasta el alto de los Perales, al E. una línea que une los cerros Perales, Checura, Lonco i Magdalena, i al O. la ceja de montaña del Avellano a la Sanja. Consta de tres distritos.

Novena de Conuco. Limita al N. con el camino del Manzano desde el molino al estero de Conuco, al S. el camino de la Florida desde Culenco al estero de las Raices, al E. la division del departamento desde Culenco al molino del Manzano, i al O. el estero de las Raices i Conuco hasta topar con el camino del Manzano. Contiene dos distritos.

: Décima de Rafael.—Limita al N. con el camino vecinal que sale de la Sanja hasta donde lo atraviesa el estero de Conuco, al S. el camino de las Pampas desde el alto de la Gloria hasta el rio Pingueral i desde allí el mismo rio hasta el puente de la Leonera, al E. el camino de Chillan, desde el alto de la Gloria al estero de las Raices i desde allí el mismo estero i el de Conuco hasta donde lo atraviesa el camino del Manzano, i al O.

el lugar en que lo atraviesa el camino de las Pampas i al S. camino desde Juan Chico al Espino i al alto de la este camino hasta unirse con el llamado Sanja; i al P. el Gloria, al E. una línea de Puchacai, desde Juan Chico a Culenco, i al O. el alto de la Gloria, camino nuevo de Chillanti estero de las Raices hasta el camino de la Flo-

Duodécima de Penco. - Sus límites son: al N. por el camino de Rinco desde Juan Chico al alto del Espino i desde allí por el camino del Laurel hasta el alto tero del Majuelo hasta el rio Itata, i por el P. la ceja de de los Coihues i desde este punto al mar por el arroyo montaña, Avellano, Toroico, Juan Fernandez, Mitilo i Primer Agua, al S. el rio Andalien desde el puente al mar, al E. por el camino de las Margaritas desde Juan Quinta de Batuco.—Limita al N. por el rio Itata Chico hasta el puente del rio Andalien, i al O. el mar, desde el estero Majuelo al de Nipas, al S. una línea que comprendido entre la desembocadura de este rioj la del une al alto de Checura, Lonco i Magdalena, al E. el arroyo Primer-Agua. Esta subdelegacion contiene seis alto de Perales, camino nuevo de Chillan hasta el este-

DEPARTAMENTO DE PUCHACAI.

Los límites de este departamento son: por el N. con el de Coelemu, por una línea imajinaria que principia desde el puente Andalien pasando por el camino público de las Margaritas, el de Ron dirijiéndose a la cruz del Contador i su continuacion hasta la altura del cerro Cayumangue i desde allí el estero denominado Quitrito i su curso hasta su desagüe al rio Itata; por el S. con el departamento de Rere por una línea que se dirije desde el lugar denominado Guallepen i camino público de Peñuelas, encerrando esta línea la hacienda San-Nicolas, dividiéndose con la de Maquegua i con el estero Paso-Hondo hasta juntar con Rio-Claro, siguiendo las aguas del estero Pachagua hasta llegar al Paso de la Cuesta i desde allí el estero Quilacoya, el cual entra al Bio-bio donde termina esta línea; por el O. desde la confluencia del estero Quitrico siguiendo al sur por la orilla del Itata, que lo divide de la provincia del Nuble, hasta llegar al lugar llamado Guallepen i camino público de Peñuelas; i por el P. con los departamentos de Concepcion i Lautaro por una línea que se dirije por la orilla del Bio-bio hasta llegar al estero denominado Agua-Colorada, siguiendo la línea imajinaria que se dirije desde las Trancas de Aguayo hasta el cerro Cuncumpui hasta tomar el camino de la Peña Blanca, cuvo camino baja al estero Agua-Negra en las Positas i el curso de éste hasta su desague en el Andalien. Este departamento consta de seis subdelegaciones, cuyos nombres, número i límites de cada una son como sigue.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion de la Florida.—Limita al N. una línea imajinaria desde el molino Estrella del Sur con direccion al O., hasta la primera Agua de los Aguayos, al S. por las demarcaciones del Molino del Ciego i terrenos de los Aguayos, siguiendo la division que hace todo el fundo Dihueno hasta llegar al camino público que parte de Concepcion a la Florida, por el E. desde Tranquillas de Proboqui siguiendo al norte los linderos de Loma Blanca, San-Antonio de Talca i Panicales hasta las alturas de Llanchi, siguiendo el camino público que va para Coyanco hasta la laguna Turbia, bajando a la hacienda Manzano, concluyendo esta demarcacion en el molino Estrella del Sur; i por el P. desde el camino público con direccion al oriente, hasta llegar al paso denominado Ramirez, siguiendo las aguas de éste en la misma direccion para el norte de Quitrico donde concluye, siguiendo despues el camino que llega al cajon de Proboqui hasta llegar a Tranquillas. Esta subdelegacion contiene cinco distritos.

Estrella del Sur con direccion al poniente pasando por Peña Blanca, sobre al cerro Cayumangue, i baja por las aguas del estero Quitrico hasta su desagüe en el Itata;

saje jira al poniente siguiendo el camino que pasa por el estero Quillon donde se nombra Peral, tomando el curso de dicho estero, pasando por Colchahua hasta bajar a Panicales donde concluye; i por el P. sigue de este punto al norte por las alturas de Llanchi, pasando entre las líneas de la hacienda de Queime i San-José del Cármen, siguiendo el camino de Coyanco que pasa por la laguna Turbia hasta tomar las aguas del fundo Manzano, concluyendo en el molino Estrella del Sur. Esta subdelegacion consta de cinco distritos.

Tercera de Cerro Negro.—Limita al N. desde las Balsas del Roble i sigue una línea imajinaria hasta el Guallepen; por el E. desde Guallepen sigue una línea encerrando las haciendas San-Nicolas i Quinelo, dividiéndose con Maquegua hasta llegar a Rio-Claro, siguiendo las aguas de Pachagua, i concluye donde hace esquina la hacienda Chancal; por el S. desde esta esquina tomando las alturas de los cerros de Chancal, sigue una línea que toma el camino público que baja a los Oropeles hasta los Radales; i al P. desde los Radales sigue las aguas del cajon hasta las Tranquillas, bajando a Panicaleo rio abajo por las Colchaguas, hasta el paso del Peral siguiendo derecho al Roble por el mismo camino. Esta subdelegacion consta de cuatro distritos.

Cuarta del Parron.—Limita al N. desde los Rodales, sigue el camino público tomando las aguas del molino de los Bustos hasta el paso denominado Ramirez i desde este punto toma el camino público de Concepcion hasta enfrentar a los linderos de Dihueno; al S. desde este punto por una línea imajinaria seguida hasta tomar las aguas del molino Santo-Tomas, siguiendo por el paso de Chenquelí al de la Cuesta; al E. por una línea que parte desde la hacienda Chancal tomando el camino de Cuda baja por el camine de los Oropeles hasta los Radales, donde cruza el camino que se dirije a Proboqui; i por el P. desde la Cuesta encerrando las haciendas Quillaimavida, Cerrillos i Cerros de Caipo hasta tomar los linderos de Pachagua, concluyendo en Chancal. Esta subdelegacion contiene cuatro distritos.

Quinta del Hualqui.—Limita por el E. el estero Parral jirando el mismo estero al S. por Quilacoya donde toma este nombre, siguiendo hasta la entrada al Biobio; por el P. desde este punto hasta las trancas denominadas de Aguayo, estero Agua Colorada, continuando esta línea a los Tres Gualles pasando por Peña Blanca donde termina; por el N. el camino de Chaimavida tomando el de los Rebolledos hasta Chenqueló, siguiendo el estero de este nombre hasta Paso-Hondo; i por el S. desde este punto jira por el camino público hasta llegar al estero denominado Parral donde concluye. Esta subdelegacion consta de cinco distritos.

Sesta de Palomares.—Limita al N. una línea imajina-Segunda de Quillon.—Limita al N. desde el molino ria que sigue desde Dihueno encerrando la Primer-Agua de los Aguayos, hasta tomar el camino público de las Margaritas; al S. desde el cerro Cuncumpui hasta tomar el camino de la Peña Blanca; al E. desde este punto hasta por el E. desde la confluencia del estero Quitrico en el la hacienda Chaimavida i por el P. desde el puente de Itata sigue con direccion al sur hasta llegar al pasaje Andalien siguiendo el curso del estero Agua-Negra hasdel Roble donde termina, por el S. desde el citado pa- ta tomar el camino público de Nonguen o Positas, si-

guiendo este camino a las casas de Redolmo donde concluye. Contiene esta subdelegación cinco distritos.

DEPARTAMENTO DE RERE.

Los límites de este departamento son: por el E. el cordon de la cordillera de los Andes; por el P. el rio Bio-bio hasta donde desemboca el estero Quilacoya; por el N. el rio Itata i estero Paso-Hondo; i por el S. el rio Laja desde su nacimiento del Volcan de Antuco hasta su desembocadura en el rio Bio-bio. Consta de cinco subdelegaciones, cuyos nombres, número i límites de cada una son como sigue.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion de Yumbel.—Limita al N. el camino público que jira a Lircai pasando por la Higuerilla; al S. una línea imajinaria que se dirije desde el rio Laja al Itata en el punto denominado Salto de Itata; al E. el curso del rio Itata; i al P. el camino público que sale del punto llamado los Robles hasta llegar al rio Laja. Esta subdelegacion consta de nueve distritos.

Segunda de San-Luis Gonzaga.—Limita al N. el camino de los Robles hasta tomar el curso del estero Quilacoya; al S. el Laja i Bio-bio; al E. el camino público que sale de los Robles hasta llegar al Laja; i al P. el camino público que pasa por la hacienda Gomero al Biobio. Comprende esta subdelegación ocho distritos.

Tercera de Talcamavida.—Limita al N. el curso del rio de Quilacoya; al S. el rio Bio-bio; al E. el camino público que pasa por la hacienda Gomero al Laja; i al P. el curso del rio Bio-bio. Consta de cuatro distritos.

teros Lircai i Paso-Hondo; al S. el camino que jira de pangue, se ha señalado como límite oriental de la pri-Lircai a la Higuerilla; al E. una línea imajinaria que mera subdelegacion. Consta de nueve distritos. parte desde la Cruz de Butataco hasta el camino público de Ranquilco; i al P. el curso del estero Quilacoya. Comprende esta subdelegación cuatro distritos.

Quinta de Tucapel.—Limita al N. el curso del rio Itata; al S. el curso del rio Laja; al E. la cordillera de designado como límite occidental de la primera subdelos Andes; i al P. una línea imajinaria que se dirije desde el Itata al Laja en el punto denominado Salto de Itata. Esta subdelegacion consta de ocho distritos.

DEPARTAMENTO DE LAUTARO.

Este departamento tiene sus límites por el N. i O. el co, i por el P. el mar, estero Araquete i puntas de cerros te distritos. mas elevados que se denominan Cruces, Codigua, Cerro de Piedras i Nahuelbuta que forman el cordon de cordillera denominado de la Costa. Este departamento

contiene cuatro subdelegaciones, cuyos límites son como sigue.

SUBDELEGACIONES.

and the control of the control Primera subdelegacion de Santa-Juana. - Limita al N. el rio Bio-bio; al S. una línea que partiendo de la desembocadura del estero Cabrera, en el rio Carampangue, continua por la cordillera de Codigua hasta tocar el camino público de Santa-Juana a Arauco en el cerro de los Chupones; al E. el estero Cabrera, desde su desembocadura en el Carampangue hasta su orijen, i de este punto una línea recta hasta el nacimiento del estero San-Jerónimo, i desde aquí, el curso de este estero hasta su confluencia con el de la Sanja, el curso de este último hasta su oríjen, i el de los esteros Minas i Rele hasta la desembocadura de este en el Bio-bio; i al P. el estero de Pelan, desde su desembocadura a su oríjen, i desde este punto una línea que toma por la Piedra Agujereada i sigue el curso del estero i quebrada de la Manga hasta el cerro Morro, desde donde sigue el camino de Santa-Juana a Arauco hasta el cerro de los Chupones. Consta de doce distritos.

Segunda de Culenco.—Limita al N. el Bio-bio; al S. el rio Carampangue, desde la desembocadura del estero Cabrera hasta su orijen en el cerro denominado de Piedra, i desde aquí una línea recta hasta tocar en el punto llamado los Baños, en la cordillera de los Pinales; por el E. el rio Taboleo o Nicudahue, desde su desembocadura en el Bio-bio hasta su confluencia con el estero Los Rios, el curso de éste i del Pichipigüen hasta su orijen, i el cerro Cachañas desde este punto hasta los Baños en el camino denominado del Rei, línea divisoria entre los departamentos de Lautaro i Nacimiento; i al P. una línea que, desde la desembocadura del este-Cuarta de Tomeco.—Limita al N. el curso de los es-"ro Rele en el Bio-bio hasta la del Cabrera en el Caram-

Tercera de Lota.—Limita al N. el Bio-bio; al S. el rio Araquete i el mar; al E. por una línea que desde la desembocadura del estero Pelan hasta el cerro de los Chupones en el camino de Santa-Juana a Arauco, se ha legacion, i ademas la estension de dicho camino, comprendida entre el cerro de los Chupones i el rio Laraquete; i al P. por el estero Matanza, desde su desembocadura en el Bio-bio hasta su orijen, i desde este punto una línea que, pasando por el Monte-Redondo i el oríjeu del estero Manco, sigue el curso del estero de las Lajuelas hasta el mar. Esta subdelegacion consta de siete distritos.

Cuarta de Coronel.—Limita al N. el Bio-bio; al S. rio Bio-bio que lo separa de los de Puchacai i Rere; por i P. el mar; i al E. la línea que, desde la desemboca-el S. el Taboleo hasta su nacimiento en la cordillera de dura del estero de Matanza en el Bio-bio, hasta la del Nahuelbuta, lindando por esta parte con el departamen-"de las Lajuelas en el mar, se ha señalado como límite to de Nacimiento perteneciente a la provincia de Arau-lloccidental de la tercera subdelegacion. Comprende sie-

La division eclesiástica de la provincia, se halla dividida del modo siguiente:

DEPARTAMENTO DE CONCEPCION.

En este departamento hai solamente una sola parroquia (la del Sagrario), siendo sus límites: por el N. S. i P. los mismos del departamento, internándose en el de uchacai por el E., en todo el primer distrito de la subdelegacion de Palomares, por una línea imajinaria que se dirije desde la cima del cerro Cuncumpui hasta tomar el curso del estero Puchacai. Comprende esta internacion como cien habitaciones de todas clases, algunas quintas i una poblacion que no baja de quinientas personas.

DEPARTAMENTO DE TALCAHUANO.

En este departamento está conforme la division eclesiástica con la civil, cuyos límites abraza la parroquia que contiene.

DEPARTAMENTO DE COELEMU.

En este departamento hai cuatro parroquias, que son: las del Tomé, Penco, Ranquil i Rafael, cuyos límites de cada una, son como sigue.

PARROQUIAS.

Parroquia del Tomé.—Limita: por el N. el rio Pudá, desde el lugar donde lo atraviesa el camino de las Pampas hasta su desembocadura en el mar; por el S. desde el alto de los Coihues hasta el punto donde desagua en el mar el arroyo Primer-Agua i siguiendo por el camino del Laurel hasta el alto del Espino; al E. por el camino público que hai desde el alto del Espino al de la Gloria parroquia de Ranquil. en el camino de Chillan, i desde este punto el camino de las Pampas hasta el lugar que lo atraviesa el estero de Pudá; i por el P. el mar. En esta parroquia están comprendidas las subdelegaciones del Tomé, Collen i como dos leguas cuadradas de la Vega de Itata.

sale desde el molino del Manzano hasta el lugar donde lo atraviesa el estero de Conuco; al S. el rio Andalien, desde su desembocadura en el mar hasta el puente del camino de Concepcion al Tomé; al E. el camino de Pu-Manzano hasta el puente del rio Andalien; i al P., des-

Division Eclesiástica. A parent de departamento de Puchacai en los distritos números 2.º, 3.º i 4.º i mas de la mitad en poblacion del 5.º de la subdelegacion de Palomares; cuya internacion se dirije desde la desembocadura del estero Puchacai en el Andalien, hasta el cerro Piñelanque, i desde aquí, tomando el camino público de Peña-Blanca, hasta llegar al punto denominado Agua de la Gloria, pasando por las haciendas Chaimavida, Dihueco i Poñen.

Parroquia de Ranquil.—Limita al N. el rio Itata, desde la embocadura del estero Quitrico hasta las Balsas de Soto; al E. el estero Quitrico i cima del cerro Cayumangue hasta el Paso de las Raices, i desde este punto hasta el lugar donde lo corta el del Manzano; al S. el camino del Manzano, desde el punto ántes citado hasta el lugar donde lo atraviesa el estero de Conuco i el estero Raices hasta el punto denominado Pellines; i al P. el camino que sale del Tomé a Chillan, desde Pellines hasta el lugar en que lo corta el camino que sale del Quilo a las Balsas de Soto. Comprende esta parroquia las subdelegaciones de Conuco, Ranquil i Coleral integras, i de las de Rafael i Batuco, como dos leguas cuadradas de la primera i cuatro de la segunda. Esta parroquia se interna en el departamento de Puchacai como en cinco sestas partes del cuarto distrito de la subdelegacion segunda de Quillon, ignorándose los límites o linea que abraza.

Parroquia de Rafael.—Limita al N. el rio Itata, que lo separa del departamento de Quirihue (provincia del Maule), desde las Balsas de Soto hasta su desembocadura en el mar; al E. el pasaje de Soto por el camino de Checura hasta juntarse con el que viene de Chillan al Tomé; desde este punto a la Villa de Rafael, siguiendo el camino que sale hasta el alto del Espino; al S. concluye en un ángulo; i al P. desde el alto del Espino se divide de la parroquia del Tomé por el camino que sale de aquel punto hasta el Alto de la Gloria, perteneciendo a esta parroquia todo el territorio que queda entre el mar i el estero Pudá. Comprende como dos leguas cuadradas de la subdelegacion de Roa i la de Vega de Itata, esceptuando dos leguas cuadradas que le corresponden a la parroquia del Tomé, toda la subdelegacion de Coelemu i la de Guariligue, toda la de Rafael, ménos dos leguas cuadradas que le corresponden a la

DEPARTAMENTO DE PUCHACAI.

En este departamento hai tres parroquias denomina-Parroquia de Penco. — Limita al N. el camino que das Florida, Quillon i Hualqui, cuyos límites son.

PARROQUIAS.

Parroquia de la Florida.—Limita al E. una línea chacai, desde el lugar donde lo atraviesa el camino del imajinaria que parte de la casa de los Navarretes, punto sur, con direcccion a Talcahuano, Loma Blanca, hasde el lugar denominado Raices, hasta encontrar con el ta la cima del cerro Queisne, tomando el curso del escamino que sale de Rafael al alto del Espino. Compren-de esta parroquia las subdelegaciones de Penco i Roa, ménos dos leguas cuadradas de esta última. Esta parro-este molino hasta tocar con el potrero García; por el P. los linderos de este potrero, rio Poñen i una línea imajinaria que parte de este rio hasta el alto de Dihueno; i por el S. una línea que corre desde el alto de Dihueno hasta tomar el camino de los Lavin que pasa por las Ulloas, atravesando el paso de Mingocho sigue por los montes de Chancal a las casas de los Navarretes, donde finaliza.

Parroquia de Quillon.—Limita al N. un chorrillo llamado Quitrico hasta la cima del cerro Guyumangue, pasando al S. de la Laguna Turbia; por el P. desde este punto a la cima del cerro Queime pasando por la lo ma Hermosa; por el S. desde este punto por una línea imajinaria que sigue a Proboqui, Chancal i el pajonal que entra al estero Paso-Hondo; i por el E. desde aquí hasta tomar el curso del rio Itata que sigue hasta la desembocadura de Quitrico.

Parroquia de Hualqui.-Limita al N. el camino público que jira desde la Florida a Concepcion hasta bajar al punto denominado Agua de la Gloria, tomando la dirección a Peña Blanca, pasando por un camino vecinal a los Tres Gualles hasta bajar al chorrillo Agua Colorada; al S. el rio Quilacoya, desde su desembocadura en el Bio-bio hasta donde se junta Quilacoya con el estero Millahui; al E. desde éste, cabecera i pajonales de Coipo i Quillamavida, siguiendo por los pajonalillos hasta la cancha de los Monteros; i por el P. desde el chorrillo, Agua Colorada, hasta bajar al Bio-bio por el lugar de las Trancas de Aguayo, tomanda hácia el sur la ribera de este rio hasta la desembocadura en el Quilacoya.

DEPARTAMENTO DE RERE.

Este departamento comprende cuatro parroquias: Yumbel, San Luis Gonzaga, Talcamavida i Tucapel. Los límites de ellas son los mismos que tienen las subdelegaciones de estos nombres, a escepcion de la de San Luis Gonzaga que comprende la subdelegacion de Tomeco.

DEPARTAMENTO DE LAUTARO.

Tres son las parroquias que comprende este departamentos, Santa Juana, San Pedro i Colcura. Estas dos últimas están desde mucho tiempo servidas por un mis mo párroco. Sus límites son.

PARROQUIAS.

Parroquia de Santa Juana.—Limita al E. el rio Biobio; al S. los esteros Rele, Minas, Culenco i Collileo; al P. el cordon o centro de la cordillera llamada de la Costa que separa al departamento de Arauco; i al N. el estero Parron o Lagunas i punta del cerro de los Tres Arboles. En este punto se interna la subdelegacion de Lota en todo lo que comprende la hacienda Pelun; i al S. la subdelegacion de Culenco en toda la estension que quen i la línea que pasa por la piedra de amolar hasta abraza el distrito Arco, ambas del mismo departamento.

La parroquia de Nacimiento de la provincia de Arauco se interna en el departamento de Lautaro, en el total de los distritos núms. 3, 4, 5, 6, 7, 8 i 9 de la subdelegacion de Culenco. Esta internacion se verifica al norte del rio Taboleo, hasta los esteros Rele, Collileo, Minas i Culenco que la divide con Santa-Juana, existiendo mas de doscientos fundos rústicos i una poblacion de cerca de cuatro mil habitantes.

Parroquias de San Pedro i Colcura.—Como son servidas por un mismo párroco, se comprenden unidas, i el límite de ellas es: por el E. el Bio-bio; por el P. el rio Araquete, que las separa de la de Arauco, pertene-ciente a la provincia de este nombre; por el S. la punta del cerro Tres Arboles i estero del Parron o Lagunas; i por el N. el mar. Estas parroquias están comprendidas en las subdelegaciones de Lota i Coronel.

Division Marítima.

La division marítima de la provincia se estiende desde la desembocadura del rio Itata hasta el Imperial, límite S. de la Gobernacion. Consta de cuatro subdelegaciones, que son: Talcahuano, Tomé, Coronel i Lota.

Hasta el dia no se han fijado los límites de ellas, sin embargo de haberse propuesto por la Intendencia al Supremo Gobierno, en 15 de marzo de 1854, la subdivision en seis subdelegaciones marítimas. Esas subdelegaciones debian tener los límites siguientes.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion de Talcahuano.—Comprende el mar i costa, desde la desembocadura del Andalien hasta la boca del rio Bio-bio.

Segunda del Tomé.—Desde el rio Itata hasta la punta de Parra.

Tercera de Penco i Lirquen.—Desde la punta de Parra hasta el rio Andalien.

Cuarta de Coronel.—Desde el Bio-bio hasta el estero Lajuelas.

Quinta de Lota i Colcura.—Desde Playa-Negra hasta el rio Carampangue.

Sesta de Carampanque.—Desde el rio de este nombre hasta el Imperial.

Estos son los datos que obran con relacion a la division marítima de la provincia.

PROVINCIA DEL ÑUBLE. (1)

La provincia del Nuble creada por lei de 2 de febrero de 1848, tiene por límites: al S. el rio Itata hasta unirse con el Cholhuan, i en seguida este mismo estero hasta la cordillera de los Andes: al N. el rio Perquilau-

(1) No se pudo conseguir el Hmite de los distritos.

llegar al camino público que de Santiago va a Concepcion: al E. la cordillera de los Andes que la divide de la República Arjentina; i al P. el Itata i el enunciado camino de Santiago al S., que sirve de término a los departamentos de Itata i San-Cárlos. Chillan es la capital de la provincia.

Esta provincia está dividida en dos departamentos, veinticinco subdelegaciones i noventa i nueve distritos.

El departamento de Chillan tiene por límites: al N. el rio Nuble, que lo separa del departamento de San-Cárlos; al P. el Itata; al S. este mismo rio i el Cholhuan; i al E. la cordillera de los Andes.

Este departamento está dividido en diezinueve subdelegaciones i setenta i un distritos. El nombre i límites

de las subdelegaciones son las siguientes.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion del pueblo.—Consta de tres distritos i tiene por límites: al N. el Nuble; al S. la calle de la Libertad i parte de la alameda del norte de la poblacion; al P. el camino público que viene de San-Cárlos, i al E. la calle del Cinco de Abril i camino que

pasa por Badillo hasta el Cato.

Segunda del pueblo.—Limita el mismo camino que pasa por Badillo, calle del Cinco de Abril i el camino público que sale de esta calle hasta su union con el que va al Pueblo Viejo por el P.; por el S. el citado camino hasta el puente de el Saque i el rio Chillan; por el E. la línea oriental de la hacienda los Guindos hasta el Cato; por el N. este rio. Esta subdelegacion está dividida en tres distritos.

Tercera del pueblo.—Tiene cuatro distritos i sus límites son: por el E. la calle del Cinco de Abril i el camino público del Pueblo Viejo hasta la acequia del Tejar; al S. esta acequia; al P. el camino público que viene del Nuble desde Paso-Hondo hasta la direccion de la calle de la Libertad que la separa por el N. de la

primera subdelegacion.

Cuarta del Pueblo Viejo. - Tiene por límites: por el N. el estero Paso-Hondo i la acequia del Tejar; por el S. el rio Chillan hasta el paso llamado el Saque, por el P. el camino público que corta el Bajo siguiendo la calle recta de la Curtiembre hasta el Paso-Hondo; i por E. el camino público, desde la acequia del Tejar hasta el puente del Saque. Esta subdelegacion está dividida en cuatro distritos.

Quinta del Pueblo Viejo.—Consta de cinco distritos i tiene por límites: al N. el estero Paso-Hondo i la acequia del Tejar; por el S. el rio Chillan; por el P. el Paso-Hondo i por el E, la línea occidental de la cuarta

subdelegacion.

Sesta del Huape.—Consta de cuatro distritos i tiene por límites: por el N. el Nuble; por el S. i P. el Chillan, i por el O. el camino público que viene de San-Cárlos hasta el estero Paso-Hondo i este hasta su confluencia gulermu. con el Chillan. Los nombres de los distritos son: 1.º Curicó, 2.º Quilque, 3.º Callanco i 4.º Mongolillo.

que; por el O. el Chillan i la línea de la hacienda Mengol hasta el Larque, pasando por la línea occidental de la hacienda Pangal; i por el P. el Itata. Los nombres de los distritos son: 1.º Colliguai, 2.º Cuca, 3.º Quinchamalí, 4.º Huechupin.

Octava de Nebuco.—Consta de cinco distritos i tiene por límites: por el P. la línea oriental de la anterior; por el S. el Larque; por el O. el camino público de Pemuco; i por el N. el rio Chillan. Sus distritos se denominan. 1.º Dollinco, 2.º Quilmo, 3.º Cerrillo, 4.º Mengol, 5.º Nebuco.

Novena de Búlnes.—Consta de cuatro distritos i tiene por límites: al N. el estero Larque i el camino público que va al Laja; por el O. este mismo camino hasta el estero Agua-Buena; por el S. este mismo estero; i por el P. el Itata. Los distritos se llaman: 1.º Larqui, 2.º Gallipabo, 3.º Panilemo, 4.º Santa-Rosa.

Décima de San-Javier. — Consta de tres distritos i tiene por límites: por el N. los esteros Palpal i Gallipabo; por el O. el camino público de Pemuco; por el S. el rio Diguillin; i por el P. este rio i el Itata. Se llaman los distritos: 1.º Palpal, 2.º San-Javier, 3.º Carrizalillo.

Undécima del Relbun.—Consta de cuatro distritos i tiene por límites: al N. el rio Diguillin; al E. la Cordillera de los Andes; al S. el estero Dañicalque; ral P. el camino público de Pemuco. Los distritos se denominan: 1.º San-Miguel, 2.º Rosal, 3.º Orillas de Itata, 4.º Hormigas.

Duodécima de Yungai.—Consta de siete distritos i tiene por límites: al N. el estero Dañicalque; al E. la Cordillera de los Andes; al S. el estero Cholhuan i parte del Itata; i al P. este último. Los nombres de los distritos son: 1.º Itata, 2.º Yungai, 3.º Cholhuan, 4.º San-Antonio, 5.º Manantiales, 6.º Panquiquillo, 7.º Trilalco.

Décima tercia de Pemuco.—Consta de cuatro distritos i tiene por límites: al N. el estero Palpal; al E. la Cordillera de los Andes; al S. el estero Danicalque; i al P. el camino público que sirve de límites a la de Relbun. Los nombres de los distritos son: 1.º Pemuco, 2.º Culenco, 3.º Cipres, 4.º Dollinco.

Décima cuarta de Palpal.—Consta de cuatro distritos i tiene por límites: al N. Palpal; al E. la Cordillera de los Andes; al S. el rio Diguillin; i al P. el mismo camino que sirve de término a la del Relbun. Se donominan sus distritos: 1.º Maipo, 2.º Tregualemo, 3.º San-Vicente, 4.º Diguillin.

Décima quinta de San-Miguel.—Consta de cuatro distritos i tiene por límites: al N. el estero Larque; al E. la Cordillera de los Andes; al S. el rio Diguillin; i al P. el camino público de Pemuco. Sus distritos son: 1." Meco, 2.º Peralillo, 3.º Cabecera de Gallipabo, 4.º Ma-

Décima sesta de Boyen.—Consta de seis distritos i tiene por limites: al N. el rio de Chillan; al E. la Cor-Septima de Huechupin.—Consta de cuatro distritos i dillera de los Andes; al S. el estero Larque; i al P. el tiene por límites: al N. el Nuble; al S. el estero Lar- camino público de Pemuco. Los distritos son: 1.º Ipin-

lloanco, 6.º Larque.

Décima séptima de Coyhueco.—Consta de seis distritos i tiene por límites: al N. los esteros Niblinto i Cato, al E. la Cordillera de los Andes; al S. el rio Chillan; i al P. el límite oriental de la segunda subdelegacion, desde el Chillan hasta el Cato. Sus distritos se llaman: 1.º Coyhueco, 2.º Cabrito, 3.º Tranquilboro, 4.º Talquipen, 5.º Pullami, 6.º Los Guindos.

Décima octava de Niblinto.—Tiene por límites: al S. i P. el rio Niblinto; por el N. el Cato; i por el E. la Cordillera de los Andes. Cuenta con cuatro distritos, tres de ellos que forman el pueblo de ese nombre, i el

otro llamado Chilcos.

Décima novena de Cato.—Consta de cuatro distritos i tiene por límites: al N. el Nuble; al S. el Cato; al P. ambos rios; i al E. la Cordillera de los Andes. Sus distritos son: 1.º Bureo, 2.º Chacayal, 3.º Collico, 4.º Bus-

Este departamento tiene los pueblos siguientes: Chillan, capital; Chillan Viejo, Bulnes, Pemuco, Yungai, San-Miguel, San-Ignacio, Coyhueco i Niblinto.

Division Eclesiástica.

DEPARTAMENTO DE CHILLAN.

Este departamento está dividido en cuatro parroquias, cuyos nombres i límites son los siguientes.

PARROQUIAS.

Parroquia de Chillan.—Limita al N. el rio Nuble; al E. la Cordillera de los Andes; al S. el estero Larque; i al P. el rio Itata.—Esta parroquia es una de las mas grandes del departamento, pues abraza las subdelegačiones núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18 i 19, i los pueblos Chillan, Coyhueco i Niblinto.

Parroquia de Búlnes.—Limita al N. el estero Larque; al E. la cordillera de los Andes; al S. el Diguillin; i al P. el rio Itata.—Comprende esta parroquia las subdelegaciones núms. 9, 10 i 15, i los pueblos Búlnes, San-Miguel i San-Ignacio.

Parroquia de Pemuco.—Limita al N. el Diguillin; al E. la cordillera de los Andes; al S. el estero Dañicalque; i al P. el Itata.—Esta parroquia comprende las

subdelegaciones núms. 11, 13 i 14.

Parroquia de Yungai.—Limita al N. el estero Dañicalque; al E. la cordillera de los Andes; al S. el Cholhuan i el Itata; i al P. este último rio.—Esta parroquia comprende solo la subdelegacion 12.

DEPARTAMENTO DE SAN-CÁRLOS.

Los límites de este departamento, son: al N. Perquilanguen; al E. la cordillera de los Andes; al S. el rio

cura, 2.º Rosal, 3.º Boyen, 4.º Trelemas, 5.º Pichi- Nuble; i al P. la línea que pasa por las Piedras de Amolar hasta llegar al Itata.

> Este departamento está dividido en seis subdelegaciones i veintiocho distritos. Los nombres i límites de las subdelegaciones, son los siguientes:

> Primera subdelegacion del pueblo.—Consta de cuatro distritos i tiene por límites: al N. los esteros Gaona i Verquicó, hasta llegar al camino de la Merced; al E. la línea marcada por las casas del fundo Mutupin i las puntas de Cape; al S. el sanjon de Pichiablemu; i al P. el camino de la Merced. Sus distritos pertenecen a la parte urbana.

> Segunda de Quihua.—Consta de ocho distritos i tiene por límites: al N. el rio Perquilauquen; al E. la cordillera de los Andes; al S. el cstero Gaona i los límites de los fundos Zemita i Quihua inclusive, i al P. el camino público de la Merced. Los nombres vulgares de los distritos son: 1.º Virquen, 2.º Buli, 3.º Quique, 4.° Alico, 5.° Coliguai, 6.° Niriguen, 7.° Perquilauquen i 8.º Millanquen.

> Tercera de Rucachoro.—Consta de ocho distritos i tiene por límites: al N. el rio Perquilauquen; al O. el camino de la Merced i el estero Verquicó; al S. este mismo estero; i al P. el camino público que de Santiago va a Concepcion. Sus distritos se llaman: 1.º Chipanco, 2.º Toquihue, 3.º Millauquen, 4.º Niriquen, 5.º Mallocoben, 6.º Rucachoro, 7.º Media-Agua, 8.º Maitemo.

> Cnarta de Puyard.—Consta de tres distritos i tiene por límites: al N. el estero Verquicó; al O. el camino de la Merced; al S. el rio Nuble i el camino vecinal que sale del estero Changaral i atraviesa los fundos Anquillinco i Lleguellen hasta el estero Lajuelas. Sus distritos son · 1.° Carbonero, 2.° Merced; 3.° Toquihue.

> Quinta de Quilelto.—Consta de tres distritos i tiene por límites: al N. los esteros Gaona, Itihue, Llinquihua i Pichiablemu; al O. los límites del fundo Puinyuleto inclusive; al S. el rio Nuble; i al P. el camino de la Merced. Se llaman sus distritos: 1.º Nuble, 2.º Cuadrapangue, 3.º Gaona.

> Sesta de San-Nicolas.—Consta de dos distritos i tiene por límites: al N. el camino vecinal que sale de Changaral i atraviesa los fundos Anquillinco i Lleguellen hasta llegar al estero Lajuelas; al O. los límites del fundo Daclinco inclusive i el estero Changaral; al S. el rio Nuble; i al P. el camino público que de Santiago va a Concepcion i que separa este departamento del de Itata. Se denominan sus distritos: 1.º Curicó, 2.º Llequen.

PARROQUIAS.

Este departamento tiene una sola parroquia que lo comprende todo, ménos los distritos de Ninhue i Llequen en la subdelegacion sesta, en que se interna la parroquia del Portezuelo, perteneciente a la provincia del Maule.

PROVINCIA DEL MAULE. (1)

DIVISION POLÍTICA.

La provincia del Maule se creó el 30 de agosto de 1826. Está situada entre los 35° 18' i 35° i 58' de latitud Sur. Linda por el N. con la provincia de Talca por el rio Maule; por el S. con la provincia del Nuble por el rio Perquilauquen i una linea tirada de E. a OE. desde la orilla de este rio hasta el camino público que va de Santiago a Concepcion i el mismo camino en una dirección de N. a S. hasta el rio Nuble, siguiendo la dirección de éste hasta su confluencia con el Itata que la divide de la provincia de Concepcion en todo su curso hasta desembocar en el mar; por el E. con la Confederación Arjentina por la cordillera de lo Andes, por el OE. con el mar Pacífico.

La provincia consta de cinco departamentos que son: Cauquenes, Constitucion, Linares, Parral e Itata.

DEPARTAMENTO DE CAUQUENES.

Limita por el N. con la provincia de Talca por el rio Maule, el departamento de Constitucion que lo divide el estero Pichaman por el lado oriental de dicho departamento, una línea tirada de oriente a occidente desde el cerro llamado del Aparejo hasta el principio de una quebrada que tiene el nombre de Quebrada Abajo, luego sigue el lecho de ésta formando la línea con el estero a que dá nacimiento, conocido con los nombres de Chancoyan, Salsipuedes i Tacito, segun las localidades por donde pasa hasta desembocar en el mar. Por el S. con los departamentos de San-Cárlos e Itata por la línea que sale del rio Perquilaugen al crmino público que divide el primero de estos departamentos; i las que seperan desde este lugar en la misma direccion de O. a P. a las subdegaciones de Posillas, Raya i Cobquecura del departamento de Itata, de las de Tomenelo, Coronel i Curanipe del de Cauquenes. Por el E. con el departamento del Parral i Linares por los rios Perquilauquen i Loncomilla i por el OE. con el mar.

DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION.

Este departamento limita por el N. con la provincia de Talca por el rio Maule, por el S. con el departamento de Cauquenes, por el E. con el mismo departamento por el estero Pichaman i por el OE. con el mar.

DEPARTAMENTO DE LINARES.

El departamento de Linares linda por el N. con la provincia de Talca por el rio Maule, por el S. con el de-

(1) No se pudo determinar el límite de los distritos.

partamento del Parral por el rio Longaví, por el E. la cordillera de los Andes i por el OE. el rio Loncomilla.

DEPARTAMENTO DEL PARRAL.

El departamento del Parral linda por el N. con el de Linares por el rio Longaví, por el S. con el departamento de San-Cárlos por el rio Perquilauquen, por el E. con las provincias Arjentinas por la cordillera de los Andes i por el OE. con el departamento de Cauquenes por el mismo rio Perquilauquen.

DEPARTAMENTO DE ITATA.

El departamento de Itata limita por el N. con el de Cauquenes, por el S. con la provincia de Concepción por el rio Itata, por el O. con el departamento de San-Cárlos, provincia del Nuble, por el camino público, i por el P. con el mar.

DEPARTAMENTO DE CAUQUENES.

El departamento de Cauquenes consta de diez subdelegaciones que son: Cauquenes, Coronel, Taiguen, Curanipe, Chanco, Reloca, Sausal, Morro, Huerta i Tomenelo.

La subdelegacion primera de Cauquenes limita por el N. con la tercera de Taiguen, por el S. con la décima de Tomenelo i segunda de Coronel, por el E. con la décima i por el O. con la segunda; camprende cinco distritos que corresponden al pueblo.

La segunda de Coronel limita por el N. con la de Taiguen, por el S. con el departamento de Itata, por el E. con la primera i décima, i con esta última por el camino del Parron a Cauquenes, por el O. con la cuarta de Curanipe por la cima de la montaña alta. Tiene cuatro distritos que son: 1.º Coronel, 2.º Pichigueque, 3.º Tequel, 4.º Toqueral.

La tercera de Taiquen limita por el N. con la séptima del Sausal por el estero del Arenal, cerro de Name i Quebrada-Honda, por el S. con la subdelegacion segunda por el camino de Curanipe, por el E. la subdelegacion décima por el camino de Cauquenes a Talca, por el O. la subdelegacion quinta cima de la montaña alta. Tiene tres distritos: 1.º Taiquen, 2.º Rosal, 3.º Uriqué. La cuarta de Curanipe limita al N. con la subdelega-

La cuarta de Curanipe limita al N. con la subdelegacion de Chanco; al S. con el departamento de Itata; al O. con la subdelegacion de Coronel por la cima de la montaña alta; i al P. con el mar. Tiene tres distritos: 1.º Curanipe, 2.º Pellugue, 3.º Chovellen.

La quinta de Chanco tiene por límites: al N. el estero Punchema i el camino real que jira desde la ciudad de Cauquenes hasta el puerto Constitucion; al S. el estero Pellugue; al E. la montaña alta; i al O. el mar. Tiene dos distritos: 1.º Villa de Chanco; 2.º Ragur.

La sesta de Reloca limita por el N. con el departamento de Constitucion; al S. el estero Punchema i el camino de Cauquenes a Constitucion; al E. la montaña alta; i al P. con el mar. Tiene siete distritos: 1.º Batuco, 2.º Tenequin, 3.º Punchema, 4.º Morro, 5.º Pagüil, 6.º Parron, 7.º Pinotalca.

La séptima del Sausal limita por el N. con la subdelegacion octava del Morro; al S. con la tercera por el estero del Arenal, cerro de Name i Quebrada-Honda; al E. con la octava por el rio Purapel i camino de Cauquenes a Talca; al P. con la quinta por la cima de la montaña alta. Tiene cuatro distritos: 1.º Codellima, 2.º Cunquillar, 3.º Empedrado, 4.º Sausal.

La octava del Morro limita por el N. con la provincia de Talca; por el S. con la subdelegacion del Sausal por el rio Purapel; al E. por el departamento de Linares por el rio Loncomilla; al O. con la séptima i octava subdelegaciones por el rio Purapel, estero Tabontinaja i cerros de Cael. Tiene tres distritos: 1.º Nirivilo, 2.º Morro,

3.º Mingres.

La novena de Huerta limita por el N. con la provincia de Talca; al S. con la subdelegacion décima; al E. el departamento de Linares por el rio Loncomilla; i al O. con las subdelegaciones séptima i octava por el rio Purapel, estero Tabontinaja i cerros de Cael. Tiene tres distritos: 1.º Huerta, 2.º Cueva del Leon, 3.º Villavisencio.

La décima de Tomenelo limita por el N. con la novena por el rio Purapel; por el S. con el departamento de San-Cárlos i el de Itata; al E. con el del Parral i al OE. con las subdelegaciones primera, segunda i tercera por el camino de Talca a Concepcion que pasa por Cauquenes. Tiene cuatro distritos: 1.º Quilla, 2.º Tenca, 3.º Caracol i 4.º Belco.

DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION.

El departamento de Constitucion consta de tres subdelegaciones que son: Constitucion, Cañas i Rinconada.

La primera limita al N. con la provincia de Talca; al S. con la subdelegacion segunda, estero de la Quebrada-Honda; al E. la subdelegacion tercera; al OE. el mar. Comprende seis distritos que forman la ciudad cabecera.

La segunda de las Cañas limita al N. con la primera por el estero de la Quebrada-Honda; al S. con el departamento de Cauquenes; al E. con la tercera por el camino de Constitución al curato del Empedrado; i al OE. con el mar. Comprende dos distritos: 1.º Molneco,

2.º Pupirua.

La tercera de la Rinconada limita al N. con la provincia de Talca, al S. con el departamento de Cauquenes; al E. con el mismo departamento por el estero Pichaman; i al OE. con las subdelegaciones primera i segunda. Tiene tres distritos: 1.º Cerro-Pelado, 2.º Rinconade, 3.º Catalinas.

DEPARTAMENTO DE LINARES.

El departamento de Linares consta de siete subdelegaciones que son: Linares, Longaví, Catentoa, Pilocoyan, Loncomilla, Yerbas-Buenas i San-Antonio.

La primera limita al N. con la cuarta de Pilocoyan i séptima de San-Antonio; al S. con la cuarta i séptima; al E. con la séptima i al OE. con la cuarta; tiene cuatro

distritos que forman el pueblo.

La segunda de Longaví limita al N. con la tercera de Catentoa i la séptima, al S. con el departamento del Parral, al E. con la cordillera de los Andes i al OE. con los departamentos del Parral i Cauquenes; tiene nueve distritos, los siete primeros con los nombres de Hacienda e Hijuelas de Longaví, el 8.º Punta del Monte i el 9.º Oratorio de Liguai.

La tercera Catentoa limita al N. con las subdelegaciones cuarta i séptima por el rio Achibueno; al S. con la segunda por el estero Liguai; al E. con la misma subdelegacion ya dicha; i al OE. con los departamentos de Cauquenes i Parral. Tiene tres distritos: 1.º Liguai,

2. Achibueno i 3.º Bodegas.

La cuarta de Pilocoyan limita al N. con la quinta i sesta por el rio Putagan; al S. con la tercera por el rio Achibueno; al E. con la primera i séptima por el camino de Talca al Parral que pasa por Linares; i al OE. con el departamento de Cauquenes. Comprende cinco distritos: 1.º Maitenes, 2.º Maica, 3.º Pilocoyan, 4.º De las Tomas i 5.º Callejones.

La quinta de Loncomilla limita al N. con la provincia de Talca; al S. con la subdelegacion cuarta por el rio Putagan; al E. con la subdelegacion sesta por el camino del cerro Bobadilla al de Quilipin; i al OE. con el departamento de Cauquenes. Tiene siete distritos: 1.º Loncomilla, 2.º Jontas, 3.º Bobadilla, 4.º Purales, 5.º Coibungo, 6.º Cunaco i 7.º Huaraculen.

La sesta de Yerbas-Buenas limita por el N. con la provincia de Talca; al S. con la cuarta i séptima subdelegacion por el rio Putagan; al E. por la cordillera de los Andes; i al OE. con la subdelegacion quinta por el camino del cerro Bobadilla al de Quilipin. Tiene once distritos: 1.º Yerbas-Buenas, 2.º San-Juan, 3.º Putagan, 4.º Bari, 5.º Panimavida, 6.º Colbun, 7.º Queri, 8.º Purales, 9.º Challacura, 10 Gumero i 11 Curillinque.

La séptima de San-Antonio limita al N. con la sesta por el rio Putagan; al S. con la segunda i tercera por el rio Achibueno, al E. la cordiltera de los Andes i al P. con la primera i cuarta subdelegaciones. Comprende cinco distritos: 1.º San-Antonio, 2.º Quiñepeumo, 3. Llepo, 4.º Vega de Salas i 5.º Ancoa.

DEPARTAMENTO DEL PARRAL.

El departamento del Parral consta de cinco subdele-gaciones que son: Parral, Torca, San-José, Bureo i

La primera del Parral limita al N. con la tercera i

cuarta por el estero Temblador, al S. con la cuarta i Nolasquen, 7.º Paniaguá, 8.º Trancoyan i 9.º Peñaflor. quinta, al E con la cuarta, i al OE. con la segunda i quinta. Tiene cuatro distritos que forman el pueblo.

La segunda de Torca limita por el N. con el departamento de Cauquenes i subdelegacion tercera, al S. con la quinta, al E. con la primera i tercera, i al OE. con el departamento de Cauquenes. Tiene cinco distritos, 1.º Fuerte Viejo, 2.º Monte Flor, 3.º Perel, 4.º Torca i 5.º Unicaben.

La tercera de San-José linda al N. con el departamento de Linares, al S. con las subdelegaciones primera i segunda, al E. con la subdelegacion cuarta, i al OE. con la segunda. Tiene cuatro distritos, 1.º Güinganes, 2.º Timbilos, 3.º Maiten i 4.º Pilorcura.

La cuarta de Bureo limita al N. con el departamento de Linares, al S. con el de San-Cárlos, a E. con la cordillera de los Andes, i al OE. con las subdelegaciones quinta, primera i tercera. Comprende cuatro distritos, 1.º Toneon, 2.º Membrillo, 3.º Pinchen i 4.º Palmal.

La quinta de Cato limita al N. con la subdelegacion segunda; al S. con el departamento de San-Cárlos, al E. la subdelegacion primera i cuarta, i al OE. el departamento de Cauquenes. Tiene cuatro distritos: 1.º Ajial, 2.º Congüechilemo, 3.º Venutil i 4.º Baños.

DEPARTAMENTO DE ITATA.

El departamento de Itata consta de siete subdelegaciones que son Quirihue, Raya, Cobquecura, Lonquen, Portezuelo, Ninhue i Posillas.

SUBDELEGACIONES.

La primera de Quirihue limita por el N. con la segunda; por el S. con la cuarta; por el E. con la sesta por el cerro Coiquen i por el OE. con la segunda i cuarta. Tiene cuatro distritos que forman el pueblo.

La segunda de la Raya al N. con el departamento de Cauquenes; al S. con la cuarta por el estero Colliguai i Chapia i cerros del Guanaco; al E. con la tercera i sétima i al OE. con la tercera por la cima de la montaña alta. Tiene cinco distritos 1.º Raya, 2.º Mengol, 3.º Tecotue, 4.º Culenco i 5.º Güelque.

La tercera de Cobquecura limita al N. con el departamento de Cauquenes; al S. con la provincia de Concepcion; al E. con la subdelegacion segunda i cuarta i al OE. el mar. Comprende cuatro distritos: 1.º Cobquecura, 2.º Maquis, 3.º Güechupurco i 4.º Tregualemu.

La cuarta de Lonquen limita al N. con la subdelegacion segunda; al S. con la provincia de Concepcion; al E. con la quinta i sesta subdelegacion i OE. con la tercera, cima de la montaña. Tiene seis distritos: 1.º Lonquen, 2.º Santa-Rosa, 3.º Tenequin, 4.º Chanco, 5.º Manzano i 6.º Treguaco.

La quinta del Portezuelo limita al N. con la sesta, al S. con la provincia de Concepcion, al E. con el departamento de San Cárlos, i al OE. con la subdelegacion cuarta. Comprende nueve distritos, 1.º Portezuelo, 2.º Estacada, 3.º Quitento, 4.º Membrillar, 5.º Putitre, 6.º al S. la calle de Gamero; al E. el límite oriental de la

La sesta de Ninhue limita al N. con la subdelegacion séptima, al S. con la quinta. al E. con el departamento de San-Cárlos, i al O. con la cuarta. Tiene seis distritos, 1.º Ninhue, 2.º Collipeumo, 3.º Talguan, 4.º Taiguen, 5.º Pangue i 6.º Peñaflor.

La séptima de Posillas limita al N. con el departamento de Cauquenes, al S. con la sesta subdelegacion, al E. con el departamento de San-Cárlos, i al O. con la segunda. Tiene cuatro distritos, que son: 1.º Posillas, 2.º Quaiquillue, 3.º Sandoval i 4.º Guindo.

PROVINCIA DE TALCA.

DIVISION POLÍTICA.

Límites: al N. el rio Lontué, inclusas sus islas; al S. el rio Maule; al E. la cordillera de los Andes; i al O. el mar. Esta provincia fué erijida por lei de 30 de agosto de 1833.

La provincia se divide en dos departamentos, denominados Talca i Lontué.

DEPARTAMENTO DE TALCA.

Límites: al N. el rio Claro, los cerros de Rara, el cordon de cerros del Culenar, portezuelo de Huaquen, límite austral de la estancia del Culenar i el rio Mataquito; al S. el rio Maule; al E. la cordillera de los Andes i el rio Claro; i al O. el mar.

DEPARTAMENTO DE LONTUÉ.

Límites: al N. el rio Lontué, con inclusion de sus islas; al S. el rio Claro, los cerros de Rara i cordon de cerros del Culenar; al E. la cordillera de los Andes; i al O. una línea que se determina por el portezuelo de Huaquen i el límite occidental de la estancia del Culenar hasta el rio Mataquito.

El departamento de Talca se divide en diez i nueve subdelegaciones.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion de la ciudad.—Límites: al N. el estero de Baeza; al S. el estero de Caiban; al E. una línea determinada por el foso de don José Miguel Opaso, desde la falda occidental del monte de Baeza prolongada hasta el estero de Caiban; i al O. la calle de la Independencia, desde el estero de Baeza, por la calle de Cruz, línea recta por el callejon del Mirador, prolongándose por el que conduce a los molinos denominados Walton, hasta el estero de Caiban.

Esta subdelegacion se divide en cuatro distritos. Distrito núm. 1.—Limita al N. el estero de Baeza;

subdelegacion; i al O. la calle de la Independencia, des- la su confluencia con el rio Claro; al S. el rio Maule; de el estero de Baeza hasta la esquina suroeste de la plaza de Armas.

Distrito núm. 2.—Limita al N. la calle de Gamero; al S. la calle de la Merced; al E. el límite oriental de

la subdelegacion; i al O. la calle de Cruz.

Distrito núm. 3.—Limita al N. la calle de la Merced; al S. el estero de Piduco; al E. el límite oriental de la

subdelegacion i al O. la calle de Cruz.

Distrito núm. 4.—Limita al N. el estero de Piduco; al S. el estero de Caiban; al E. el límite oriental de la subdelegacion; i al O. el callejon del Mirador i el que Caiban.

Segunda de la ciudad.—Limita al N. el estero de Baeza; al S. el estero de Caiban; al E. el límite occidental de la primera subdelegacion i al O. el río Claro.

Esta subdelegacion se divide en cuatro distritos.

Distrito núm. 1.—Limita al N. el estero de Baeza; al S. la calle de San-Juan de Dios; al E. la calle de Cruz i al O. el estero de Piduco hasta su confluencia con el de Baeza.

Distrito núm. 2.—Limita al N. la calle de San-Juan de Dios; al S. i O. el estero de Piduco; i al E. la calle

Distrito núm. 3.—Limita al N. el estero de Piduco; al S. el estero de Caiban; al E. el límite occidental de la primera subdelegacion i al O. el callejon de la Florida.

Distrito núm. 4.—Limita al N. el estero de Piduco; al S. el estero de Caiban; al E. el callejon de la Florida i al O. el rio Claro.

Tercera de la ciudad.—Limita al N. el rio Lircai; al S. el estero de Baeza; al E. una línea de sur a norte, desde el rio Lircai hasta el monte de Baeza i al O. el rio Claro.

Esta Subdelegacion se divide en cuatro distritos.

Distrito núm. 1.—Limita al N. el callejon del Cementerio, desde su entrada hasta el rio Claro; al S. el estero de Baeza; al E. la calle de la Constitucion, desde el estero de Baeza hasta la entrada del callejon del Cementerio i al O. el rio Claro.

Distrito núm. 2.—Limita al N. el foso de la estancia titulada Prosperidad, perteneciente a don Gracian Elgart, desde la direccion de la calle del Colejio hasta la Baeza; al E. la calle del Colejio, desde el estero de Naranjo en dicho rio Maule. Baeza hasta el foso de la propiedad de don Gracian Elgart; i al O. el límite oriental del primer distrito.

Distrito núm. 3 —Limita al N. el foso de la propiedad de don Gracian Elgart, desde la direccion de la calle del Colejio hasta un punto imajinario frente al monte de Baeza; al S. el estero que lleva este nombre; al E. el foso de la propiedad de don Juan Francisco Vargas i al O. el límite oriental del segundo distrito.

Distrito núm 4.—Limita al N. el rio Lircai; al S. el foso de la propiedad de don Gracian Elgart; al E. el límite oriental respectivo de la subdelegacion; i al O. el rio Claro.

al E. el camino jeneral que se dirije por el fundo del Parron al pasaje del Naranjo en el Maule; i al O. el rio

Esta subdelegacion consta de seis distritos.

Distrito núm. 1, Colin.—Limita al N. el estero de Carajones, jirando al oriente hasta tocar el camino jeneral del Naranjo, i desde este camino línea recta al occidente hasta rio Claro; al S. el Cerro Pedregoso; al E. el camino jeneral del Naranjo; i al P. el rio Claro i el cerro que da frente a la capilla de Chicón.

Distrito núm. 2, Chicón.—Limita al N. el rio Claro; conduce a los molinos de Walton hasta el estero de la S. el rio Maule; al E. el cerro que da frente a la capilla de Chicón, línea recta al sur hasta el Maule; i al O. el rio Claro hasta su confluencia con el Maule.

> Distrito núm. 3, Querquél.—Limita al N. el Cerro Pedregoso; al S. el rio Maule; al E. el camino del Barco hasta el lugar denomimado Lavaderos, jirando desde este punto hácia el Maule hasta el cerrillo del Manzano i al O. la cuesta de Querquél en el cordon de cerros que da frente a la capilla de Chicon.

> Distrito núm. 4, Minai.—Limita al N. el cerro que da frente a la estancia de Unihue; al S. el rio Maule; al E. el camino del pasaje del Naranjo i al O. el camino del Barco hasta los Lavaderos, jirando al sur hasta e

cerrillo del Manzano.

Distrito núm. 5, Unihue.—Limita al N. la estancia del Culenar, suponiendo una línea recta desde el puente del zanjon del Llano Blanco de Unihue hácia el oriente, hasta el camino del Parron que conduce al pasaje del Naranjo; al S. el cerro que da frente al precitado fundo de Unihue hasta la union del camino del Parron con el del Naranjo; al E. con el camino jeneral del Parron i al O. el camino jeneral del Naranjo.

Distrito núm. 6, Culenar.—Limita al N. el estero de Carban; al S. la estancia del Culenar desde el puente del zanjon del Llano Blanco de Unihue, línea recta hácia el oriente hasta el camino del Parron que conduce al pasaje del Naranjo; al E. dicho camino i al O. el rio Claro

i el estero de Carajones.

Quinta, Duao. - Limita al N. el estero de Santa-María; al S. el rio Maule, comprendiendo las islas contíguas; al E. el camino jeneral que se dirije de norte a sur al pasaje de Duao en el Maule, desde el estero de Santa-María hasta dicho pasaje i al O. el camino jeneentrada del callejon del Cementerio; al S. el estero de ral que se dirije por el fundo del Parron al pasaje del

Esta subdelegacion se divide en cuatro distritos.

Distrito núm. 1, Maquegua.—Limita al N. el estero de Santa-María; al S. el rio Maule; al E. el camino público que jira de norte a sur, pasando por el mencionado estero de Santa-María con direccion al rio Maule i al O. el camino vecinal que lleva la misma direccion del anterior i pasa por el frente de la estancia del Fuerte i entre los fundos Quiñantu i Monte-Alegre hácia el Maule.

Distrito núm. 2, Pirque.-Limita al N. el estero de Santa-María; al S. una línea imajinaria que parte desde el crucero que forman dos caminos entre los fundos de Quiñantu i Monte-Alegre en direccion al occidente, Cuarta, Colin.—Limita al N. el estero del Cajon has- hasta el callejon de las Chacarillas, siguiéndolo hasta el camino jeneral del Naranjo; al E. la línea i camino vecinal que determinan el límite occidental del primer distrito; i al O. dicho camino, con rumbo al norte, línea recta hasta dar frente a la capilla de Pirque, i desde ahí al estero de Caibán.

Distrito núm. 3, Maule.—Limita al N. la línea determinada para límite sur del segundo distrito; al S. el rio Maule; al E. el lugar llamado Cuñipeumo hasta dicho rio; i al O. el camino jeneral del Naranjo.

Distrito núm. 4, Chacarillas.—Limita al N. el estero Caibán; al S. la línea que se ha determinado para límite septentrional del segundo distrito; al E. i O. el cami-

no jeneral del Naranjo.

Sesta, Queri.-Limita al N. el estero Perquincó; al S. el rio Maule; al E. un cordon de cerros que forman los deslindes de la estancia de Perquin con la del cerro Colorado; i al P. el camino jeneral que se dirije al norte i sur al pasaje de Duao en el Maule, desde el estero de Santa-María hasta dicho pasaje.

Esta subdelegacion consta de tres distritos.

Distrito núm. 1, San-José de Duao.—Limita al N. el estero de Santa-María o de Maquegua; al S. el rio Maule; al E. el camino público que jira desde el estero de Maquegua al sudeste hasta el fundo de la Esmeralda, por cuyo terreno se supone una línea imajinaria hasta el Maule; i al P. el camino público, denominado Callejones de don Bartolomé Sepúlveda, desde el estero de Santa-María hasta el pasaje de Duao en el Maule.

Distrito núm. 2. Monte.—Limita al N. el estero de Santa-María: al S. el rio Maule; al E. camino vecinal entre las propiedades de don Diego Vergara i Bella-Union línea recta hácia el Maule; i al P. el límite orien-

tal del primer distrito.

Distrito núm. 3, Queri.—Limita al N. el estero de Perquincó o Santa-María; al S. el rio Maule; al E. el deslinde de la estancia de Perquin con la del cerro Colorado, formado por un cordon de cerros, foso i otros límites artificiales; i al O. el límite oriental del segundo distrito.

Séptima, Perquin.—Limita al N. el rio Lircai; al S. el Maule i el estero Perquincó; al E. la cordillera; i al O: el camino del Paso-Ancho en el Maule.

Esta subdelegacion se compone de tres distritos.

Distrito núm. 1, Cerro-Colorado.—Limita: al N. los límites australes de la estancia de Mariposas; al S. el rio Maule; al E. la cordillera; i al O. el camino del Paso-Ancho.

Distrito núm. 2, Mariposas.—Limita al N. una línea imajinaria de oriente a occidente, desde la casa de don los Robles; al S. el estero de la Capilla; al E. el rio Nicasio Muñoz hasta el camino del Paso-Acnho en direccion al cerrillo del Sauce; al S. el distrito núm. 1; al E. la cordillera; i al O. el camino del Paso-Ancho.

Distrito núm. 3, Bajo de Lircai.—Limita al N. el rio Lircai; al S. el límite norte del distrito precedente; al E. el rio Lircai; i al O. el antiguo camino de Huechun-

quen hasta el Paso de las Carretas en Lircai.

Octava, Lircai.—Limita al N. el rio Lircai; al S. el estero de Santa-María; al E. el camino del Paso-Ancho; i al O. los límites de las subdelegaciones primera i tercera de la ciudad, determinadas por una línea desde el de los Gutirrez.

estero de Caibán al rio Lircai, pasando por el foso de don José Miguel Opaso i Monte de Baeza.

Esta subdelegacion se compone de tres distritos.

Distrito núm. 1, Litres.—Limita al N. la Quebrada de Alico; al S. el estero de Santa-María; al E. el camino del Paso-Ancho; i al O. el camino público de Santa-María, que lleva su direccion de sur a norte entre los fundos de don Matias i de don Estanislao Silva.

Distrito núm. 2, Santa-María.—Limita al N. la Quebrada de Alico; al S. el estero de Santa-María; al E. el camino de Santa-María que lo divide del primer distrito; i al O. una línea imajinaria, desde el estero de Caibán a dicha Quebrada de Alico en direccion al Monte de Baeza.

Distrito núm. 3, Monte-Negro.—Limita al N. el rio Lircai; al S. la Quebrada de Álico; al E. el camino del Paso-Ancho; i al O. una línea que se supone desde la referida Quebrada de Alico hasta el Lircai, en direccion del Monte de Baeza.

Novena, Pelarco.—Limita al N. los esteros de la Capilla, de Pangue, de las Chilcas i el fundo de las Paredes, sin incluirlo en la subdelegacion; al S. el rio Lircai; al E. la Cordillera; i al O. el rio Claro.

Esta subdelegacion se divide en cuatro distritos.

Distrito núm. 1, Pelarco.—Limita al N. el estero de las Chilcas i el fundo de las Paredes hasta el rio Claro; al S. el rio Lircai, desde su confluencia con el Claro hasta el frente de las casas de la estancia titulada Santa-Rita; al E. desde este punto, línea recta al norte. hasta el fundo de Pangue; i al O. el rio Claro.

Distrito núm. 2, Manzano.—Limita al N. el estero de Pangue; al S. el rio Lircai, desde las casas del fundo de Santa-Rita hasta el camino real de Huencuecho; al E. este camino; i al O. una línea imajinaria desde el rio Lircai hasta las casas de Santa-Rita.

Distrito núm. 3, Rincon.—Limita al N. el estero de Pangue i la quebrada de Buitres; al S. el rio Lircai; al E. la cordillera; i al O. el camino real de Huencuecho.

Distrito núm. 4, Astillero.—Limita al N. el estero de la Capilla; al S. el estero de Pangue i la quebrada de Buitres; al E. la cordillera; i al O. el camino real de Huencuecho.

Décima, Rio-Claro.—Limita al N., E. i O. el rio Claro; i al S. los esteros de la Capilla, de Pangue i de las Chilcas i el fundo de las Paredes, que tambien se comprende en la subdelegacion.

Esta seccion consta de siete distritos.

Distrito núm. 1, Cumpea.—Limita al N. el estero de Claro i la Vaquería de Cumpeu; i al O. los Montes de Guajardo.

Distrito núm. 2, Bolsillo.—Limita al N. el rio Claro; al S. el estero de los Robles; al E. el rio Claro; i al O.

los terrenos de los Gutierrez.

Distrito núm. 3, Peñaflor.—Limita al N. i E. el rio Claro; al S. el estero de los Robles; i al O. la quebrada del Arrayan.

Distrito núm. 4. Frutillar.—Limita al N. i O. el rio Claro; al S. la estancia de Llolli; i al E. el camino real

Distrito núm. 5, Camarico.—Limita al N. el estero de Frutillar; al S. el límite septentrional de la subdelegacion de Pelarco, desde el rio Claro hasta la estancia de bre. el de las Palmas i los cerros de Tapihue; al E. una Llolli; al E. el mencionado punto de Llolli; i al O. el línea determinada por el portezuelo de Huaquén i el lírio Claro.

Distrito núm. 6, Los Robles.—Limita al N. el estero del Frutillar; al S. el límite norte de la subdelegacion de Pelarco, desde Llolli hasta el camino público de los Montes de Guajardo; al E. dicho camino; i al O. el estero de Camarico.

Distrito núm. 7, Los Montes.—Limita al N. el estero de los Robles; al S. el estero de la Capilla; al E. los llanos de la estancia de Culpeu; i al O. el deslinde de la estancia de los Vergara con los Montes de Guajardo.

Undecima, Tapique.—Limita al N. los cerros de Pumunul, de Pihuchen, de las Palmas, portezuelo de Tonlemo, cerro de Huaquén, cerro Negro i cerro del Culenar; al S. desde los Llanillos, línea recta hasta rio Claro, pasando dicha línea por el cerro de la Rinconada, portezuelo de la Cabrería i estero de los Puercos; al E. el rio Claro; i al O. desde los cerros de Pumunul, siguiendo el cordon de cerros de Chépicas, hasta el lugar denominado los Llanillos.

Esta subdelegacion se divide en seis distritos.

Distrito núm. 1, Litú.—Tiene al N. el límite de la subdelegacion, desde el cerro del Culenar hasta el de Pihuchen; al S. desde el cerro del Bajío hasta el portezuelo de Ñipa; al E. desde este punto hasta la cima del Culenar; i al O. desde el cerro de Pihuchen hasta el del

Distrito núm. 2, Lajuelas.—Limita al N. desde el cerro Pihuchen hasta el de Pumunul; al S. desde los Llanillos i la punta de Robles i desde ahí al estero de los Puercos; al E. dicho estero hasta el cerro de Pihuchen; i al O. desde el de Pumunul hasta el lugar de los Llanillos.

Distrito núm. 3, Botalcura.—Limita al N. desde los Llanillos línea recta por la punta de Robles hasta tocar con el estero de los Puercos; al S. desde dicho estero hasta el cerro de la Rinconada pasando por el portezuelo de la Cabrería; al E. dicho estero de los Puercos; i

O. desde el cerro de la Rinconada hasta los Llanillos. Distrito núm. 4, Peralillo.—Limita al N. el portezuelo de las Minas, siguiendo en línea recta hasta el cerro de Pachaquera; al S. el estero de Tutucura; al E. desde el cerro de Pachaquera, pasando por la cima del cerro Tutucura hasta el estero del mismo nombre; i al O. desde el estero de los Puercos hasta el portezuelo de las Minas.

Distrito núm. 5, Güilligongoa.—Limita al N. desde el portezuelo de Nipa al cerro de Rara, i desde ahí por el portezuelo del Huacho hasta el cerro de los Halco-E. el rio Claro; i al O. desde dicho camino por la cima del cero de Tutucura hasta el cerro de los Halcones.

Distrito núm, 6, Nipa.—Limita al N. el cerro del Culenar; al S. desde el portezuelo de Ñipa hasta el portezuelo del Huacho; al E. desde este punto hasta el cerro de Rara; i al O. desde el cerro del Culenar hasta el portezuelo de Nipa.

Duodécima, Limávida.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. el estero de Rapilermo, el cerro del mismo nommite occidental de la estancia del Culenar; i al O. los cerros que limitan los lugares denominados Estancilla. Gualmapu i la estancia de San-Francisco de Paula.

Esta subdelegacion consta de cuatro distritos.

Distrito núm. 1, Limávida.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. desde la quebrada de los Rojas hasta la cima del cerro del Arenal, pasando la línea por la falda del cerro Buenos-Aires hasta el portezuelo titulado la Bonita; al E. desde la cima del cerro del Arenal siguiendo la quebrada que nace en la falda del mismo cerro hasta el Mataquito; i al O. dicho rio hasta la quebrada de los Rojas, pasando la línea por el portezuelo del Pequen, lindero titulado Cola de Pato i el cerrito de la Cruz.

Distrito núm. 2, Estancilla.—Limita al N. desde el portezuelo de Buenos-Aires hasta el límite occidental del primer distrito; al S. el estero de la poblacion i el de Rapilermo; al E. una quebrada que tiene su orijen en el estero de la poblacion siguiendo su curso hasta el portezuelo de la Bonita i al O. desde el límite occidental del primer distrito hasta el estero de Rapilermo, pasando la línea por la quebrada de los Rojas.

Distrito núm. 3, Rapilermo.—Limita al N. desde el portezuelo de la Bonita, hasta la cima del cerro del Arenal; al S. desde la Punta del Litre hasta la Punta de las Catalinas, pasando la línea por la Piedra Rasgada, el cerro de la Angostura i el cajon de los Guindos; al E. desde la cima de los cerros del Arenal hasta la Punta del Litre; i al O. desde la Punta de las Catalinas, jirando la línea por el estero de la poblacion hasta el portezuelo de la Bonita.

Distrito núm. 4, Tonlemo.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. desde el portezuelo de Tonlemo hasta el cerro del Pihuchen; al E. un foso i pirca que jira desde el Mataquito hasta el portezuelo de Tonlemo i al O. desde el cerro del Pihuchen hasta dicho rio, pasando la línea por la cima del cerro del Arenal i Paso de la Pa-

Décima-tercia, Curepto.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. desde la cima de los Cruceros, pasando la linea por la loma de los Junquillos, el Rayo i la cima llamada Batro, hasta la Punta Alta; al E. una línea determinada por la Punta Alta, cima del cerro Güirgüil, cerro Carnerito i la loma de los Espinos Blancos; i al O. el paso del Rodeo en la laguna de Curepto, el cerro de Pan de Azúcar, del Conde i la cima de los Cruceros.

Esta subdelegacion se divide en cuatro distritos.

Distrito núm. 1, Curepto.—Límites: al N. los de la nes; al S. el camino público que conduce a Talca; al subdelegacion, al S. desde los Cruceros hasta el Filo de Denca; al E. desde este punto hasta el Mogote de la Aguada en el Filo del Hornillo i al O. los límites de la subdelegacion.

> Distrito núm. 2, Guindo.—Limita al N. desde la seccion septentrional inclusive del cordon de los cerros de Mataquito, línea recta por el Mogote Colorado hasta el Mogote de la Aguada; al S. desde el filo de Deuca, si

guiendo por el estero de Rapilermo hasta el frente del | na, que tambien forma el límite oriental de la subdelecerro Güirgüil; al E. el cordon de este cerro, suponiendo una línea por la quebrada de los Sotos i de los Quillayes hasta la seccion austral inclusive del cordon de los cerros de Mataquito; i al O. desde el Mogote de la Aguada hasta el filo del Hornillo.

Distrito núm. 3, Manzano.—Limita al N. el estero de Rapilermo hasta el filo de Deuca; al S. los límites de la subdelegacion hasta la Puntá-Alta; al E. la quebrada de los Camarones; i al O. desde el filo de Deuca hasta

los Cruceros,

Distrito núm. 4, Dacamávida.—Limita al N. desde el pasaje de Córdova hasta el Mogote Colorado; al S. desde la quebrada de los Quillayes hasta el rio Mataquito, pasando la línea por la loma de los Espinos Blancos; al E. el rio mencionado; i al O. el cordon de cerros de Mataquito.

Decima cuarta, Huelon.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. la Loma-Blanca, Pudú i el rio Huenchullamí; al E. los Cruceros, el Mogote del Conde, el Pan de Azúcar i el paso del Rodeo en la laguna de Curepto; i

al O. el mar.

Esta subdelegacion consta de cinco distritos.

Distrito núm. 1, Huelon.—Limita al N. la laguna de Curepto; al S. desde un cerro redondo, contiguo a la poblacion de Curepto, línea recta hácia la montaña hasta el camino público que deslinda la estancia de la Piragua de Curepto; al É. una gran quebrada que existe entre la casa de los Rojas i la de don Vicente Valdez; i al O. el camino público que divide a Huelon de la estancia de Depun.

Distrito núm. 2, Rodeo.—Limita al N. desde el cordon de cerros llamados la Centinela hasta la laguna de Curepto, jirando la línea por el Mogote del Chivato i la estrechura del Monte-Grande; al S. la subdelegacion de Curepto, desde el paso del Rodeo hasta la quebrada de las Tranquillas, pasando la línea por el cerro de los Chivatos i el Mogote de los Coligües; al E. el cerro de los Chivatos i el Centinela; i al O. la laguna de Curepto.

Distrito núm. 3, Calpun.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. la laguna de Curepto hasta la estrechura del Monte-Grande; al E. desde este punto por la cima del cerro de la Centinela hasta el Mataquito; i al O. la laguna de Curepto hasta su confluencia con dicho rio.

Distrito núm. 4, Pununquén.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. la quebrada de los Canelillos hasta el camino público que cruza entre la poblacion de Huenchullami i Depun; al E. desde el rio Mataquito hasta la quebrada de los Rojas; i al O. desde la quebrada del Aguila hasta la quebrada Honda.

Distrito núm. 5, Huenchullamí.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. el Huenchullamí, desde Pudú hasta el Mataquito; al S. el Huenchullamí, desde Pudú hasta el Décima sesta, Talpén.—Limita al N. el camino de mar; al E. una línea imajinaria desde el Mataquito por Pudú a Talca; al S. por el rio Maule; al E. el cordon de la quebrada Honda hasta el camino público entre la Pi- cerros del Agua-Buena; i al O. el mar. ragua, Depun i Huenchullamí; i al O. el mar.

Décima quinta, Chanquiuque.—Limita al N. la Loma Blanca, Pudú i Huenchullamí; al S. el camino público de del Taijén, de la cual se forma el estero de Coyanco; al

gacion de Talpen; i al O. el mar.

Esta subdelegacion se compone de cinco distritos.

Distrito núm. 1, Chanquiuque.—Limita al N. el rio Huenchullamí, siguiendo su curso hasta su confluencia con el mar; al S. i E. una línea que se dirije desde la embocadura de dicho rio por la Capellanía de Chanquiuque, cerro de la Silleta, cerro de Tricagües i lindero de Piedra-Blanca hasta el Alto de los Radales; i al O. desde este punto línea recta hasta el rio de Huenchullamí en el lugar denominado la Loma del Mogote.

Distrito núm. 2, Palmilla.—Limita al N. desde el Alto de los Radales línea recta por el cerro de Tricagües, cerro de la Silleta i Capellanía de Chanquiuque hasta el mar, en la embocadura del rio Huenchullamí; al S. el estero de Cuche, Polcura i Arrayanes línea recta al camino real, en el punto denominado Canelillos de de mas allá, continuando por el mismo camino hasta el Espino; al E. desde este punto hasta el lindero de Piedra-Blanca en el Alto de los Radales; i al O. el mar, desde la confluencia del rio Huenchullamí hasta el estero de Cuche.

Distrito núm. 3, Pudú.—Limita al N. el estero Cuche hasta los Pajonales, i desde ahí línea recta al mar; al S. la poblacion de Pudú i el camino real hasta los Canelillos de mas allá; al E. una línea imajinaria desde este punto por los Arrayanes i Polcura hasta el estero de Cuche; i al O. el mar, desde el punto en que se supone la confluencia del estero de Cuche hasta la del estero de

Distrito núm. 4, Macal.—Limita al N. desde los Cruceros, por el camino real, hasta el alto del potrero de Ramirez; al S. el camino real, desde la Cabeza de Vaca hasta el alto de la Agua-Buena; al E. desde este punto, por el alto de las Pitras, Cuesta de la Peña, paso del rio Huenchullamí, quebrada de la Silleta i quebrada del Peumo hasta los Cruceros; i al O. el alto del potrero de Ramirez, quebrada de Perales, paso del rio Huenchullamí, denominado del Molino, Loma Limpia i alto de los Carrizalillos hasta la Cabeza de Vaca en el camino

Distrito núm. 5, Pudú.—Limita al N. desde el alto del potrero de Ramirez, siguiendo el camino real hasta los Roblecillos en el alto de Pudú; al S. el Espino hasta la Cabeza de Vaca en dicho camino real; al E. la Cabeza de Vaca, en direccion al alto de los Carrizalillos, la Loma Limpia, paso del Molino en el rio Huenchullamí i quebrada de Perales hasta el alto del potrero de Ramirez; i al O. desde el alto de los Roblecillos en Pudú, haciendo jirar la línea por la Loma de los Hualles, pasando el rio Huenchullamí en la Loma del Mogote al lindero de Piedra-Blanca en el alto de los Radales, i desde ahí al Espino en el camino real.

Esta subdelegacion se divide en cinco distritos.

Distrito núm. 1, Carrizal.—Limita al N. la quebrada Pudú a Talca; al E. el cordon de cerros del Agua-Bue- S. el estero del Manzano; al E. la cima de la montaña i el camino real que pasa por el Agua-Buena en direccion al estero del Manzano; i al O. el estero de Cañete

i el cerro de Non hasta el estero de Coyanco.

Distrito núm. 2, Coyanco.—Limita al N. el camino de Pudú a Talca i la quebrada de Purísima; al S. el estero de Coyanco; al E. la cima de la montaña i el camino real que pasa por los Canelillos; i al O. el mar.

Distrito núm. 3, Maromillas.—Limita al N. el estero de Coyanco; al S. una línea imajinaria desde los Canelos hasta la cima del Cerro Alto, pasando por la Cueva de Piedra i estero de Cañete; al E. este mismo estero i el cerro de Non, línea recta hasta el estero Coyanco; i al

Distrito núm. 4, Junquillar.—Limita al N. el límite sur del distrito precedente; al S. el rio Maule; al E. una línea imajinaria desde el estero del Manzano, pasando

por el Astillero, hasta el Maule; i al O. el mar

Distrito núm. 5, Maquegua.—Limita al N. el estero del Manzano; al S. el rio Maule; al E. una línea imajinaria desde el estero del Manzano hasta el Mal-Paso i desde ahí al Maule; i al O. una línea desde dicho estero del Manzano hasta el Astillero i desde allí al Maule.

Décima séptima, Gualleco.—! imita al N. la cima de Cruceros, la loma de los Junquillos, el Rayo, la cima denominada Batro i la Punta-Alta; al S. la cima de los cerros de la Leonera; al E. los cerros que limitan los lugares denominados: Estancilla, Gualmapen, estancia de San-Francisco de Paula i el cordon de cerros de las Chépicas hasta el panto llamado Pelcho; i al O. el cordon de cerros del Agua-Buena.

Esta subdelegacion se divide en cuatro distritos.

Distrito núm. 1, Gualleco.—Limita al N. el estero de Gualleco; al S. el cordon de cerros de los Tajos i de de Conculen; al S. el lugar denominado Las Tiras; al E. Gualleco; al E. el estero de la poblacion; i al O. el cordon de cerros de los Tajos que divide este punto de la cos. estancia de Coipué.

Distrito núm. 2, Coipué.—Limita al N. el estero de Pupilla i el de Coipué; al S. el cordon de cerros de la estancia de Coipué que lo separa de la subdelegacion de Libun; al E. el cordon de cerros de Coipué i de los Tajos que lo divide del distrito precedente; i al O. el cordon gacion de Tapihue; al S. el camino real que conduce a de cerros de la montaña del Agua Buena que separa esta Talca; al E. el fundo titulado las Doscientas; i al O. la

subdelegacion de la de Talpen i Libun.

Distrito núm. 3, Tabunco.—Limita al N. el cordon de cerro de la montaña de Parhuen i de Curepto que el camino real que se dirije a Talca; al S. el Morro, en dividen esta subdelegacion de las de Curepto, Libun i el Maule; al E. el estero de los Puercos; i al O. la sub-Chanquiuque; al S. el cordon de cerros de Tabunco i de la Higuerilla, tomando la direccion del estero de Parhuen hasta el de Coipué; al E. el mencionado cordon de cerros de Tabunco, que limitan en este punto la subde- timo rio; i al O. el estero de los Puercos. legacion de Curepto; i al O. el estero de Coipué.

determinada por el cordon de cerros de la Higuerilla. loma de la Vaca i estero de Parhuen; al S. el cordon de conduce a la Patagua. cerros de la poblacion, de la Higuerilla i de Pumunul; al E. el cordon de cerros de Pumunul i de Rapilermo; i al O. el estero que desciende de los cerros de la poblacion hasta su confluencia con el de Gualleco i por él hasta el estero de los Tajos.

Décima octava, Libun. - Limita al N. los cerros titu-

lados portezuelo de Gualleco, que la dividen de la subdelegacion de este nombre; al S. el rio Maule; al E. los cerros de Quilloy i los del estero de los Puercos, que la separan de la subdelegacion de Pencahue; i al O. el estero del Mal-Paso o el Pajonal i una línea de cerros cuya cima mas elevada se denomina el Cerro-Mocho.

Esta subdelegacion consta de cinco distritos.

Distrito núm. 1, Batuco.—Limita al N. los cerros de los Llanillos; al S. los cerros de Tanguado i Libun; al E. los cerros de Quilloy; i al O. el estero de las Cañas.

Distrito núm. 2, Montecillos.—Limita al N. los cerros del portezuelo de Gaalleco; al S. los cerros de Libun; al E. el estero de las Cañas; i al O. los cerros Mo-

cho, Culenar i Cuilque.

Distrito núm. 3, Culenar.—Limita al N. los cerros de Libun; al S. los cerros de Tinque i Manquimanda; al E. los cerros del Roble i los Sauces; i al O. el cordon de cerros que da vista al lugar de las Vegas.

Distrito núm. 4, Risco. Limita al N. los cerros de Tinque i Manquimanda; al S. el rio Maule; al E. los cerros de los Manquis o Tanguado; i al O. el estero del

Pajonal o Mal-Paso.

Distrito núm. 5, Tanguado.—Limita al N. los cerros denominados Roble i Monte-Largo, pasando por el lugar de los Sauces; al S. el rio Maule; al E. los cerros del estero de los Puercos; i al O. los cerros de Tanguado o los Manquis.

Décima novena, Pencahue.—Limita al N. el estero de Tutucura; al S. el rio Maule; al E. el rio Claro; i al

O. el cordon de cerros de las Chépicas.

Esta Subdelegacion se compone de seis distritos.

Distrito núm. 1, Pencahue.—Limita al N. el estero la estancia de Rauquen; i al O. el estero de los Puer-

Distrito núm. 2, Patagua.—Limita al N. la subdelegacion de Tapihue; al S. el camino real de las Doscientas i la estancia de Quepu; al E. el camino público que conduce a Tapihue; i al O. el estero de los Puercos.

Distrito núm. 3, Cabrería.—Limita al N. la subdele-

subdelegacion de Libun.

Distrito núm. 4, Estero de los Puercos.—Limita al N. delegacion de Libun.

Distrito núm. 5, Las Tiras.—Limita al N. la estancia del Peral; al S. los rios Maule i Claro; al E. este úl-

Distrito núm. 6, Quepu.—Limita al N. la estancia de Distrito núm. 4, Pumunul.—Limita al N. una línea la Patagua; al S. el camino de las Doscientas que va a Talca; ăl E. el rio Claro; i al O. el camino público que

DEPARTAMENTO DE LONTUÉ.

Se divide en cuatro

SUBDELEGACIONES.

Primera, Molina.—Limita al N. el rio Lontué; al S. el rio Claro i el fundo de Itagüe; al E. la cordillera de los Andes; i al O. el camino público, la estancia de la Huerta i el cordon de cerros que divide los fundos titulados Rinconada de los Gutierres, Quillayes e Itagüe.

Esta subdelegacion se divide en cinco distritos.

Distrito núm. 1, Molina.—Limita al N. la estancia de Quechereguas; al S. la de don Pascual Ramirez; al E. la misma de Quechereguas; i al O. la de la Huerta.

Distrito núm. 2, Rio-Claro.—Limita al N. el departamento de Curicó; al S. el rio Claro; al E. la cordillera de los Andes; i al O. la estancia del Cerrillo Verde i

Quechereguas.

Distrito núm. 3, Pichingal.—Limita al N. el rio Lontué; al S. el camino vecinal que conduce a la estancia de rio Claro; al E. terrenos de propiedad de don Rufino Galvez; i al O. la estancia de Yungai.

Distrito núm. 4, Retiro.—Limita al N. el rio Lontué; al S. la poblacion de Molina; al E. el Pichingal; i

al O. el camino jeneral de norte a sur.

Distrito núm. 3, Rinconada.—Limita al N. el cerro Pumudon, que separa la primera subdelegacion de la segunda; al S. i E. el cordon de cerros que forma una misma serie con el Pumudon; i al O. el rio Claro.

Segundo, Higuerilla.—Limita al N. el rio Lontué; al S. el límite divisorio de las estancias de Cerrillo Verde i la Huerta; al E. este fundo, las propiedades de la Villa i el camino jeneral de norte a sur; i al O. la línea divisoria de las estancias de Puyo, Requingua e Higuerilla. Esta subdelegacion se divide en cuatro distritos.

Distrito núm. 1, Huerta.—Limita al N. con el límite sur de la estancia de Quechereguas; al S. el Cerrillo Verde, comprendiendo la estancia de la Huerta; al E. las propiedades de la Villa; i al O. el llano de Pumudon.

Distrito núm 2, Lontué.—Limita al N. el rio Seco; al S. el límite septentrional de la estancia de la Huerta i el cerro de Pumudon hasta el Risco; al E. el camino jeneral; i al O. el límite oriental de la estancia de Puyo.

Distrito núm. 3, Pichimávida — Limita al N. el límite austral de la estancia de los Trapiches; al S. el rio Seco; al E. el camino jeneral; i al O. el límite oriental del lugar denominado Valdivia.

Distrito núm. 4, Trapiches.—Limita al N., S. i E.,

el rio Lontué; i al O. el camino jeneral.

Tercera, Peteroa.—Limita al N. el rio Lontué; al S. la cima de los cerros de las estancias del Cerrillo Verde, Rinconada de Gutierrez, Quillaves i poblacion; al E. Rios; i al O. la cima de los cerros de la estancia denominada Guaicuten.

Esta subdelegacion se divide en tres distritos.

Lontué; al S. la estancia de la Higuerilla de don Tomas dos), el Rayo (cordon de lomas tendidas) hasta el lugar

Correa; al E. el camino vecinal de sur a norte, que deslinda con la Isla de los Rios; i al O. el rio Hualemo.

Distrito núm. 2, Puyo.—Limita al N. el rio Lontué; al S. el cordon de cerros del Cerrillo Verde, Puyo i Rinconada; al E. el rio Hualemo; i al O. Peteroa.

Distrito núm. 3, Quillayes.—Limita al N. el rio Lontué; al S. los cerros de la poblacion; al E. la estancia de Peteroa; i al O. el portezuelo del Culenar, Guaicu-

ten i orillas de Pequen.

Cuarta. Guaicuten.—Limita al N. el rio Mataquito; al S. los fundos titulados Culenar i Rara; al E. el rio Claro i los fundos denominados Itagüe i Poblacion; i al O. la estancia de Huaquen.

Esta subdelegacion se divide en tres distritos.

Distrito núm. 1. Orillas de Pequen.—Limita al N. el Mal-Paso; al S. la estancia del Culenar; al E. el fundo de Guaicuten; i al O. el rio Mataguito.

Distrito núm. 2, Guaicuten.--Limita al N. el Portezuelo; al S. la estancia del Culenar; al E. la de Guaicu-

ten; i al O. el Durazno.

Distrito núm. 3, Rara.—Limita al N. el fundo de Itagüe; al S. Rara; al E. Rara i el rio Claro; i al O. el Portezuelo.

Division Eclesiástica.

DEPARTAMENTO DE TALCA. .

Este departamento comprende las parroquias de Talca, Pelarco, Pencahue, Curepto, Talpen i la vice-parroquia de Gualleco.

PARROQUIAS.

Parroquia de Talca.—Limita al N. el rio Lircai; al S. el rio Maule; al E. la cordillera de los Andes; i al O. el rio Claro.

Parroquia de Pelarco.—Limita al N., E. i O. el rio Claro; i al S. el rio Lircai.

Parroquia de Pencahue.-Limita al N., principiando por el estremo occidental determinado al portezuelo de los Guindos, cerro de la estancia de las Palmas, portezuelo de Tapihue, cerros de la estancia del Culenar, Rara i rio Claro; al S. el rio Claro i el Maule; al E. el rio Claro; i al O. el estero Güillin que desagua en el Maule, i está situado en la estancia del Risco, el cerro de Manquimávida, el de las Casas Viejas, el de la Centinela, el del Rodeo, el de Nico, el de Puntraro, el de Pumunúl i los cerros de las Lajuelas hasta llegar al portezuelo de los Guindos.

Parroquia de Curepto. - Limita al N. el rio Mataquilas estancias de la Higuerrilla i Requingua e Isla de los to desde el mar hasta el frente del portezuelo de Haaquen; al S. el rio Huenchullami, desde el mar hasta el lugar llamado Pontilla, i desde aquí una línea que pasa por los puntos siguientes: la Piragua (quebrada entre Distrito núm. 1, Pichimávida.—Limita al N. el rio cerros montañosos) los Cruceros (cima de cerros ele va-

denominado Loma de la Vaca (cerro pequeño), Rapilermo, Poblacion, la cima del cerro Pihuchen i el portezuelo de Huaquén; al E. la parte respectiva del límite occidental de la Parroquia de Pencahue; i al O. el mar, en la estension comprendida entre la boca del rio

Mataquito i la del Huenchullamí.

Parroquia de Talpen. (Con inclusion de la Vice-Parroquia de Gualleco).—Limita al N. una línea determinada por los puntos siguientes: Cerros de Pumunul, del Rayo i de los Cruceros, hasta las casas de Pudú i desde ahí el rio Huenchullamí siguiendo su curso hasta el mar; al S. el rio Maule; al E. el estero Güillin, el cerro de Manquimávida, el de las Casas Viejas, el de la Centinela, el del Rodeo, el de Nico, el cerro de Puntraro, el de la Leonera i el de Pumunul; i al O. el mar.

DEPARTAMENTO DE LONTUÉ.

Este departamento cuenta una sola parroquia, denominada de Molina, cuyos limites son los mismos del departamento.

PROVINCIA DE COLCHAGUA. (1)

Limita esta provincia por el N. con el departamento de Rancagua, sirviendo de línea divisoria el rio Cachapoal; al S. con el departamento de Lontué, por el rio del mismo nombre, desde su nacimiento, i en seguida desde su confluencia con Mataquito i su continuacion hasta desembocar en el mar; al E. la cordillera de los Andes; i al OE. el mar.

Esta provincia la forman tres departamentos que son: Caupolican, San-Fernando i Curicó, siendo el segundo

la capital de ella.

DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN.

Este departamento está dividido en nueve subdelegaciones i limita al N. con el de Rancagua, por el rio Cachapoal; al S. con el de San-Fernando, por el cordon de cerros que nace de la cordillera de los Andes con direccion al poniente las corrientes de las aguas que tienen su orijen en la espresada cordillera hasta el rio Tinguiririca: en este mismo cordon se encuentran las Angosturas de Regüelemu i Malloa; al E. la cordillera de los Andes; i al OE. el departamento de San-Fernando por el rio Tinguiririca hasta su confluencia con Cachapoal.

SUBDELEGACIONES.

Primera, Rengo.—Limita al E. con la cordillera de los Andes en la hacienda de Popeta; al P. con el calle-

(1) No se determina el límite de los distrites, por no haberlos podido obtener.

jon de las casas nuevas de don Antonio Besoain, miran. do hácia la puntilla que llaman de Panquegüe i el cordon de cerros denominados del Chapeton; al S. con el portezuelo de Pelequen i cordon de cerros de Cuenoa hasta el portezuelo del mismo nombre; i al N. con el rio Claro. Esta subdelegacion la forman cinco distritos que se denominan: 1.º Chapeton, 2.º Rinconada de Malambo, 3.° Los Cerares, 4.° Panquehue, 5.° Popeta.

Segunda, Chanquiagüe, con tres distritos.—Limita al E. con el cordon de cerros denominados Talgüenes; al P. la hacienda de la Quinta i la de don Valentin Valdivieso; al S. el rio Claro; i al N. las hijuelas de la hacienda de la Requinoa. Los dos primeros distritos forman

el pueblo i el 3.º se llama La Isla.

Tercera, Olivar, la forman cinco distritos.—Limita por el E. con la Punta del Viento en el Romeral de Toquigua; por el S. con la subdelegacion de Chanquiagüe; i por el N. con el rio Cachapoal. Los nombres de los distritos son: 1.º Requinoa, 2.º El Rincon, 3.º Olivar, 4.º Centro del Olivar, 5.º Gultro.

Cuarta, Coinco, se divide en tres distritos.—Limita al E. por la inspeccion tercera del Olivar i la punta que forma el cerro de las Petacas; al P. por el confin del terreno del Olivar en la parte que termina en punta i que llaman el Peral; al S. con la subdelegacion de Guacargüe; i al N. con el rio Cachapoal. Los distritos se llaman: 1.º Coinco, 2.º Chilligüe, 3.º Rulo.

Quinta, Guacargiie, dividida en cutro distritos.—Limita al E. con la subdelegacion de Chanquiagüe; al P. el rio Cachapoal; al S. la punta de Tunca i el callejon que conduce a Peumo; i al N. el cordon de cerros de Guacargüe. Sus distritos tienen por nombres: 1.º Guacargüe, 2.º Zúñiga, 3.º Tunca, 4.º Víña i Quinta.

Sesta, Pichidegua.—Limita al E. con el Mal-Paso del estero de Zamorano i el cordon de cerros que guia a Santa-Cruz i Yáquil; al P. el rio Tinguiririca; al S. el cordon de cerros que guia a Santa-Cruz i Yáquil; i al N. el rio Cachapoal. Se compone de tres inspecciones; se denominan: 1.º Pichidegua, 2.º Dalmagüe, i 3.º Pataguas.

Séptima, Pencagüe.—La forman tres distritos i limita por el E. con la subdelegacion de Malloa i la hacienda del Tambo que confina con la de Rastrojos; al P. por el Mal-Paso que sirve de deslinde a la de Pichidegua; al S. por el Departamento de San-Fernando i el cordon de cerros que conduce a Yáquil; i al N. por la subdelegacion de Guacargue. Sus distritos se nombran:

1.º Rastrojos, 2.º San-Vicente i 3.º Pencagüe.

Octava, Malloa.—Limita al E. con el departamento de San-Fernando por el cordon de cerros denominado de don Joaquin Valenzuela; al P. la subdelegacion de Pencagüe; al S. las Angosturas de Regüelemu i Malloa i el cordon de cerros que hai entre una i otra; i al N. las subdelegaciones de Rengo i Pencagüe, desde el portezuelo de Pelequen, siguiendo el cordon de cerros que pasa por la piedra agujereada en direccion a la puntilla de San Pedro. La forman tres distritos, que son: 1.º Malloa, 2.º Monte del Atajo i 3.º Pelequen.

Novena, Panquegüe.—La forman cuatro distritos i limita al E. con la subdelegacion de Rengo, o sea la primera; al P. con la octava de Malloa; i al N. con la || quinta subdelegacion por el camino vecinal denominado quinta de Guacargue del mismo departamento. Sus distritos son: 1.º Panquegüe, 2.º San-Pedro i 3.º Corcolen.

DEPARTAMENTO DE SAN-FERNANDO.

Este departamento limita al N. con el de Caupolican, formando la division el cordon de cerranías que nacen con la cuarta seccion en el camino vecinal de la Chacade la cordillera con direccion al P. hasta el rio Tinguiririca, tomando las angosturas de Regüelemu i Malloa; por el S. con el departamento de Curicó, por el estero de Chimbarongo desde su nacimiento hasta la hacienda de los Culenes, en cuyo punto deja éste i toma el zan jon conocido con el nombre de Guapí, que divide la hacienda de Cunaco de las de los Culenes, mina i hacienda de Quinagüe, continuando dicho zanjon hasta unirse con el Guiribilo, donde toma el nombre de estero de Ligüeimo, mirando desde allí a la punta de Pedernales conocida tambien con el nombre de Quinchañique, desde cuya punta se prolonga el límite por el cordon mas elevado hasta el portezuelo de Molineros, tomando desde allí a las barrancas de Pumanque i continuando el cordon de cerros que divide los valles de la Palmilla, Peña-Blanca, etc., con los de Pumanque i Nilagüe hasta su conclusion en el estero de este nombre i que se estiende hasta la laguna de Cahuil; por el E. la cordillera de los Andes; i por el O. el mar. Forman este departamento las nueve siguientes

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, San-Fernando.—Limita al N. con la 2. subdelegacion por el estero de Antívero; al S. con la tercera i cuarta seccion por el rio Tinguiririca; al E. la cordillera por el cajon de Talcaregua adentro; i por el O. con la quinta seccion en los cerros del Calabozo i Nincunlanta. Forman esta subdelegacion siete inspecciones; las tres primeras pertenecientes al pueblo, la 4.ª denominada Orillas del Estero, 5.ª Rulos, 6.ª San Juan de Pudagüe, 7.* Talcaregua.

Segunda, Angostura, con tres inspecciones.—Limita por el S. con la primera por el estero de Antívero; por el P. con la Angostura de Malloa; por el N. con los cerros de Popeta; i por el E. con los cerros de los Lingues. Sus distritos son: 1.º Roma, 2.º Cuenca; 3.º Angostura.

mita al N. con la primera subdelegacion por el rio Tinguiririca; al S. con el departamento de Curicó por el estero de Chimbarongo; al E. la cordillera; i al O. con la cuarta i quinta subdelegacion de este departamento. Sus distritos son: 1.º Chimbarongo, 2.º Cuesta, 3.º Tinguiririca, 4.º Pidigüinco, 5.º Huemul, 6.º Rinconada de la Plata, 7.º Convento Viejo.

mita al E. con la tercera subdelegacion por las hacien- Estrella, 2.º Pulin, 3.º Barrancas Blancas, das de San-José de Peñuelas i Rinconada; al P. con la

Chacarilla i Cervantes; por el S. con la tercera seccion en el cordon de cerranías de la hacienda de Chimbarongo; i por el N. con la primera i quinta seccion por el rio Tinguiririca. Sus distritos son: 1.º Manantiales, 2.º Dehesa, 3.º Placilla.

Quinta, Nancagua, la forman seis inspecciones.— Limita al S. por el cordon de cerros de Chimbarongo i la hacienda de San-José de Toro; por el N. el cordon de cerros del Calabozo, Yáquil i de Zapata; por el E. rilla hasta el rio: i por el OE. el estero de Chimbarongo hasta las Trancas. Sus distritos se denominan: 1.º Nancagua, 2.º Placilla, 3.º Yáquil, 4.º Apaltas, 5.º Cunaco, 6.º Puquillai.

Sesta, Palmilla.-La forman cuatro distritos i limita por el E. con la quinta subdelegacion de este departamento en el punto denominado las Trancas; por el P. con la séptima seccion por el estero de Reto hasta salir a las juntas de Ranquilhue; al N. con la sesta seccion del departamento de Caupolican por el rio de Tinguiririca; i por el S. el estero de Paniahue. Los distritos se nombran; 1.º Palmilla, 2.º Paniagüe, 3.º Liqueimo, 4.º Los Parrones.

Séptima, Reto.—La forman tres distritos i sus límites son: por el S. el estero de Nilagüe hasta los Quillayes, que divide la hacienda de Nilague con las Palmas, siguiendo el cordon de cerros hasta dar vista a Peña-Blanca, i de allí hasta el estero de Reto a salir a la junta de Ranquilhue i Cañete; por el N. el portezuelo de la Polcura mirando al poniente i a la Rinconada de la Rosa hasta San-Antonio de Petrel; por el P. la orilla del mar hasta la laguna de Cahuil; i por el O. desde el cerro denominado Cañete hasta el portezuelo de Molineros, siguiendo el cordon de cerros de Pihuichen i quebrada de los Caballos que deslinda el fundo de la Patagua con la hacienda de la poblacion. Los distritos son: 1.º Peña-Blanca, 2.º Trinidad, 3.º Cahuil,

Octava, Estrella.—Limita por el N. con el rio Tinguiririca hasta que se junta con Cachapoal: hasta ese punto deslinda rio de por medio con la sesta subdelegacion del departamento de Caupolican i desde la junta toma para abajo el rio llamado Rapel hasta llegar al punto denominado los Espinillos, deslindando rio de por medio con la subdelegacion de Peumo del departamento de Rancagua; por el S. desde los Espinillos toma al oeste pasando por Manquegue i por el cordon de la cuesta del Cajon hasta tocar con la hacienda de la Cueva, siguiendo el cordon de cerros que pasa por la hacienda Tercera, Chimbarongo, con siete inspecciones.—Li- del Pasaje hasta el estero de Pailimo i deslindando en toda la estension con la novena seccion de este departamento; i por el E, desde el rio Tinguiririca en el deslinde de la hacienda de San-José con la de Calleuque, pasando desde Pailimo por la hacienda de Mallermo en que la comprende, siguiendo despues por el cordon de cerros de las Minas i Marchique i deslindando con la séptima seccion de este departamento. Esta Cuarta, Placilla, comprende tres inspecciones.—Li-subdelegación comprende tres distritos que son: 1.º La

Novena, Navidad, tiene cinco distritos. - Limita al N.

con San-Antonio de Petrel; al E. la hacienda de Ucuquer siguiendo el cordon de cerros de la Palma i el Pasaje, tomando el lugar llamado las Garzas hasta tocar con San-Antonio de Petrel; i al P. el mar. Los distritos se denominan: 1.º Navidad, 2.º Rosario, 3.º Lincanchen, 4.º Lugar de Navidad i 5.º Puya.

DEPARTAMENTO DE CURICO.

Este departamento está dividido en quince subdelegaciones i sus límites son: por el N. con el de San-Fernando por el estero de Chimbarongo, desde su nacimiento hasta la hacienda de los Culenes, en cuyo punto deja éste i toma el zanjon conocido con el nombre los Culenes, mina i hacienda de Quinagüe, continuando dicho zanjon hasta unirse con el de Guiribilo, desde donde toma el nombre de Vaniagüe, continuando hasta la confluencia de éste con el estero de Chépica en cuyo punto toma el nombre de estero de Ligüeimo; desde allí mira a la punta de Pedernales, conocida tambien con el nombre de Quinchañique, desde cuya junta se prolonga el límite por el cordon mas elevado hasta el portezuelo de Molineros tomando desde allí a las barrancas de Pumanque, i continuando por el cordon de cerros que divide los valles de la Palmilla, Peña-Blanca etc., con los de Pumanque i Nilagüe, hasta su conclusion en el estero de este nombre, i que se estiende hasta la laguna de Cágüil; por el S. el rio Lontué desde su nacimiento, i en seguida desde su confluencia con el Mataquito, i su continuacion hasta desembocar en el mar; por el E. la cordillera de los Andes; i por el P. el mar.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, San-José, la forman tres distritos.—Limita por el N. con la Cañadilla del padre Argomedo, el cerro Buena-Vista i sigue el camino público hasta el Panteon i desde este punto en línea recta hasta la ribera del Guaiquillo que es el límite al E.; al S. la continuacion de la ribera del Guaiquillo hasta la calle del Membrillar que la limita al P. Sus distritos pertene-

· Segunda, Buena-Vista.—Limita al N. los términos del padron del pueblo (alameda del padre Argomedo); al S. la ribera del Guaiquillo arriba hasta enfrentar a la bocacalle del Membrillar; al E. la acera occidental de esta calle; i al P. los mismos límites del padron del pueblo, hasta la or lla del Guaiquillo. Se divide esta subdelegacion en tres distritos que corresponden al pueblo.

Tercera, Chequenlemu.—Sus límites son: al N. el cahasta el punto donde se introduce al rio Lontué; al S.

con el río Rapel: al S. la hacienda del Alto Colorado | distritos: 1.º Niches, 2.º Upero, 3.º Orillas del Lontué, e ignoramos el nombre de los otros dos.

Cuarta, Quetequete.-Lo forman cuatro distritos i limita por el S. el Guaiquillo i camino del Planchon; por el N. el rio Teno i el brazo denominado Quetequete; por el E. la cordillera; i al P. la confluencia del Lontué con . el mismo brazo Quetequete. Los nombres de los distritos son: 1.º Convento Viejo, 2.º Guindos, 3.º Romeral, e ignoramos el nombre del 4.º

Quinta, Cerrillo.—Comprende cuatro inspecciones i limita por el N. con el estero de Chimbarongo i cuesta del Peral; por el S. con el brazo del rio Teno denominado Quetequete; por el E. con la cordillera; i por el P. los confines de la hacienda de Comalle, Teno i Rauco. Sus distritos son: 1.º Comalle, 2.º Palma, 3.º Puerta del Monte, 4.º Isla de los Marchanes.

Sesta, Tutuquen.—Comprende tres distritos i sus líde Guapí, que divide la hacienda de Cunaco de la de mites son: al N. los cerros de las Palmas hasta Huilquilemo i Cerro-Negro; al S. el rio Lontué i parte del brazo del Teno, denominado Rio del Covento-Viejo; al E. desde el Rio del Convento-Vicjo línea recta al norte por el callejon de los Manzanos i la estancia de Rauco, camino del Calabazo, deslindando con la hacienda de Teno hasta el lugar de los Canelos; i al P. el cerro denominado de los Andaluces hasta ilegar a la Cuesta-Alta de Tricahe i Huilquilemo. Sus distritos tienen por nombre: 1.º Rauco, 2.º Tutuquen, e ignoramos el del 3.º

Séptima, San-Antonio. La forman cuatro inspecciones i limita por el P. con el cordon de cerros mas altos desde la Angostura del Almendral limitando la hacienda de este nombre i Lima con la de Patagua i Chépica, hasta la caida al estero de este nombre, prolongándose este límite en el plan por el callejon que parte la hacienda de Quinagüe, hasta el zanjon conocido con el nombre de Huapí, cuyo zanjon es todo el límite de esta subdelegacion i del departamento con el de San-Fernando, hasta la entrada al estero de Chimbarongo, que la limita por todo el oriente; i por el S. desde éste por la puntilla conocida con el nombre de la Quinta, continuando por el cordon mas elevado que divide el valle de Teno con el de San-Antonio hasta los cerros de la hacienda de Comalle. Se llaman sus distritos: 1.º Orillas de Auquinco, 2.º San-Antonio, 3.º Boldomavida, 4.º Chépica.

Octava, Santa-Cruz, con tres distritos.—Limita por el N. con Dincacó, cerro de los Perez, Lajuelas, Benavides i cerro de Quinchañique; por el E. el estero de Guiribilo, zanjon de Quinagüe i el camino público de esta hacienda; por el S. parte de este camino i el frente de los cerros de Chépica, desde el portezuelo del Almendral hasta Yaquil; i al P. la cima de los cerros del Guairabo, la Punta, la Patagua i Portezuelo. Los distritos son: 1.º Chomedague, 2.º Santa-Craz, 3.º Isla de Santa-Cruz.

Novena, Quiagüe. - Comprende cinco distritos i limimino del Planchon desde el nacimiento del Guaiquillo ta al N. con el estero de Loló que nace de los cerros de la Lajuela i jira por Nelquigüe i Nilagüe hácia el occieste mismo rio; al E. la cordillera de los Andes; i al P. dente; al P. este mismo estero; al S. el estero de Trise estiende desde el estero Guaiquillo hasta el rio Lon- caho i baja a los Coipos; i al E. los cerros de Bulquiletué en su confluencia con el primero. La forman cinco mu i hacienda del Almendral. Sus distritos son: 1.º Parron, 2.º Loló, 3.º Quilagüe, 4.º Nelquihue, 5.º Hi-

guerilla.

Décima, Pumanque.—La forman cuatro inspecciones i sus límites son: por el N. una cadena de cerros que se estiende desde el portezuelo de la Lajuela hasta Ranquilhue; por el S. el estero de Loló hasta la Lajuela; al E. el camino público de la Lajuela que la separa de la novena seccion; i al P. el estero de Nilagüe. Son sus distritos: 1.º Pumanque, 2.º Nelquihue, 3.º Loló, 4.º Nilagüe.

Undécima, Paredones, con tres distritos.—Limita al N. con el estero de Nilagüe hasta juntarse con la laguna de Cahuil, que desemboca en el mar; al P. el mar hasta la laguna de Bolleruca; al S. la misma laguna i el estero de las Garzas, camino de la loma del Peral, hasta el alto de Panilonco; i al E. los altos de Alcántara. Se llaman sus distritos: 1.º Paredones, 2.º Bucalemu de Curicó.

Duodécima, Llico, dividida en dos distritos.—Limita al N. con el estero de las Garzas; al S. el de Pichibude i todo el cajon por donde bajan sus vertientes hasta el mar; al E. desde el cordon de cerros del valle de Vichuquen, signe directamente al punto donde se reunen los esteros de este nombre con el de Tilicura, cortando despues la ribera norte del Pajonal, toma el camino real de las Garzas; i al P. el mar. Sus distritos son: 1.º Llico, 2.º La Puerta.

Décima tercia, Vichuquen, con cuatro distritos. - Limita al E. con los desfindes entre Licanten, Idagüe, Quilico i Boqui, sigue el Alto de Tilicura i baja al estero de Alcántara; al N. el mismo estero donde se une a la laguna de Bolleruca; al P. el cajon de la Luirigua, el camino real de las Salinas hasta Pichibude, i sigue la ribera del mar hasta la desembocadura del Mataquito; i por el S. la ribera del rio Mataquito hasta el lugar de Licanten. Se llaman sus distritos: 1.º Vichuquen, 2.º Médano, e ignoramos el nombre de los dos restantes.

Décima cuarta, Palacon.—La forman tres inspecciones i sus límites son: al E. el cerro de Ranguilí hasta el estero de Nilagüe i sigue su curso hasta las casas de Salas; al N. desde dichas casas el camino real hasta Alcántara, cordon de cerros de Panilonco i quebrada de los Peñalosas hasta las Salinas de Bolleruca; al P. la loma de los Peñalosas, las Juntas, el Peral, Alto de Tilicura, estero de Quilico, sigue el cerro de las Tablas i baja por el estero hasta el Mataquito; i por el S. desde el frente de la loma de Pichilemu i cerros de Budeo hasta unirse con el cerro alto de Ranguilí. Se llaman sus distritos: 1.º Peral, 2.º San-Pedro Alcántara, 2.º Alto de Causun.

Decima quinta, Peralillo.—La forman tres inspecnes i sus limites son: al E. las Majadillas i cerros de Tricaho; al N. el estero que parte de estos cerros a los Negros; al P. los cerros de Ranguilí, que divide con la décima cuarta seccion; i al S. el rio Mataquito. Se denominan sus distritos: 1.º Huerta, 2.º Caune, 3.º Palanquibudi.

Agregamos algunos otros datos referentes a está provincia, que estractamos de la Descripcion Topográfica de M. Pissis.

CAUPOLICAN.

La área de este departamento es de 3772 kilómetros cuadrados; la mayor parte ocupada por cerranías, pues los llanos representan solo 696 kilómetros cuadrados o como una quinta parte de la área total.

La cabeza del departamento es la villa de Rengo situada a las orillas del rio Claro i sobre el camino principal del sur. Consiste casi en una sola calle que tiene

como cinco kilómetros de lonjitud.

Las otras poblaciones del departamento, son el Olivar, situado en una de las islas del Cachapoal i un poco al poniente de Rancagua; Coinco, situado igualmente cerca del Cachapoal i al poniente del Olivar. Siguiendo siempre el curso del Cachapoal, se encuentran otros dos pueblecitos, el uno llamado lo Zúñiga, situado cerca de la punta del rio Claro, i el Almahue Viejo, formado por unas cuantas casas rodeadas de sus chacras i mui distantes unas de otras. Sobre el camino del sur se encuentra la Placilla de la Requinoa, que data solo de algunos años, i al poniente las poblaciones de la Quinta i de Guacargue; en fin, cerca del estero de Zamorano, se hallan las poblaciones de Malloa i de Taguatagua. Ademas de estas poblaciones, el departamento de Caupolican contiene 23 haciendas mui extensas, entre las cuales se hallan repartidos la mayor parte de los habitantes.

SAN-FERNANDO.

La área do este departamento es de 6316 kilómetros cuadrados, i las partes llanas contienen 2453 kilómetros; lo que equivale aproximativamente a las dos quintas partes de la área total; así es que este departamento encierra los llanos mas estensos de la provincia, i todos, sin escepcion, son susceptibles de cultivo. Las cerranías representadas, por 3863 kilómetros, constan de lomas bajas, ocupando la parte occidental i de los distintos cordones que se desprenden de los Andes.

La cabeza de este departamento, que es al mismo tiempo la de la provincia, es la ciudad de San-Fernando, situada en el llano lonjitudinal, a poca distancia del Tinguiririca, i al poniente del camino del sur. Esta ciudad

es una de las mas antiguas de Chile.

Las otras poblaciones de este departamento son: Chimbarongo, situado en la estremidad sur del departamento i sobre el camino real; Nancagua cerca de las orillas del Tinguiririca al poniente de San-Fernando, i en un valle mui fértil; el pueblo de Rapel cerca del rio que lleva este nombre, i a la estremidad occidental de este departamento; i en fin, otros cinco pueblecitos de poca importancia que son: La Navidad, la Estrella, los Ciruelos, la Peña-Blanca i el Rosario.

ocupada por los llanos, es solo de 679, lo que da aproximativamente una proporcion de de 1/11 entre las partes llanas i la área total.

La cabeza del departamento es la villa de Curicó, situada en el llano lonjitudinal entre los rios de Teno i de meda; al E. calle Ahumada; i al O. la de Morandé.

Lontué, i un poco al poniente del camino real.

Ademas de Curicó, este departamento encierra trece poblaciones i cuarenta i dos haciendas, los pueblos mas importantes son: Vichuquen, situado cerca de la laguna de este nombre, el puerto de Llico, situado a la entrada de la misma laguna, Bucalemu, al norte de Llico i conocido por sus numerosas salinas; en fin, San-Pedro de Alcántara situado en un pequeño valle i a una distancia de 20 kilómetros al este del puerto de Llico.

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Límites: al N. una ramificacion de los Andes que se desprende de este cordillera i se prolonga hasta el cordon intermedio terminando en el pico del Roble; al S. por el rio Cachapoal, el Rapel i el de las Vegas; al E. la cordillera de los Andes que la separa de la provincia de Mendoza; al O. una rama que desprendiéndose desde el pico del Roble pasa por el cerro denominado de las Vizcachas i sigue su ramificacion por la cima de la cuesta de Zapata i tomando desde ahí al poniente una línea hasta el puerto del Algarrobo, de cuyo punto se sigue al sur por la costa hasta la desembocadura del rio Rapel.

Esta provincia está dividida en cuatro departamentos que son: Santiago, Rancagua, Melipilla i la Victoria,

DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

Límites: al N. el mismo límite de la provincia; al E. los mismos del anterior; al S. el zanjon de la Aguada; al O. con el departamento de Melipilla, por los cerros (cima) que dan frente a lo Espejo, Santa-Cruz, etc., i el Mapocho hasta la confluencia de este rio con el Maipo.

Comprende veintitres subdelegaciones en el órden si-

guiente.

SUBDELEGACIONES,

Primera subdelegacion.—Limita al N. la calle de la de las Claras. Compañía; al S. la Alameda; al E. la de Ahumada; i al O. la de Negrete.

Esta sección comprende cinco distritos, cuyos límites ced (Laja.)

El primero.—Al N. la calle de la Compañía; al S. la Alameda; al E. la del Colejio; i al O. la de Negrete.

El segundo.—Al N. la calle de la Compañía; al S. la Alameda; al E. calle de los Baratillos; i al O. la del Colejio.

El tercero.—Al N. calle de la Compañía; al S. la Ala-li al O. calle Ahumada.

meda; al E. calle del Peumo; i al O., la de los Baratillos. El cuarto.—Al N. calle de la Compañía; al S. la Alameda; al E. calle de Morandé; i al O. la del Peumo.

El quinto.—Al N. calle de la Compañía; al S. la Ala-

Segunda.—Limita al N. riberas del Mapocho; al S. calle de la Compañía; al E. la del Puente; i al O. la de Negrete.

Esta seccion comprende nueve distritos, cuyos lími-

tes son:

El primero.—Al N. calle de Santo-Domingo; al S. la de la Compañía; al E. la del Peumo; i al O. la de los

El segundo.—Al N. calle de Santo-Domingo; al S. la de la Compañía; al E. la de los Teatinos; i al O. la de los Baratillos.

El tercero.—Al N. calle de Santo-Domingo; al S. la de la Compañía; al E. la de los Baratillos; i al O. la de Negrete.

El cuarto.—Al N. calle de San-Pablo; al S. la de Santo-Domingo; al E. la de los Baratillos; i al O. la de

El quinto.—Al N. calle de San-Pablo; al S. la de Santo-Domingo; al E. la de los Teatinos; i al O. la de los Baratillos.

El sesto.—Al N. calle de San Pablo; al S. la de Santo-Domingo; al E. la del Puente; i al O. la de los Tea-

El séptimo.—Al N. ribera del Mapocho; al S. calle de San-Pablo; al E. la del Puente; i al O. la de los Teatinos.

El octavo.—Al N. ribera del Mapocho; al S. calle de San-Pablo; al E. la de los Teatinos; i al O. la de los Baratillos.

El noveno.—Al N. ribera del Mapocho; al S. calle de San-Pablo; al E. la de los Baratillos; i al O. la de Ne-

Tercera.—Limita al N. por el Tajamar; al S. calle de la Merced, acera de la sombra; al E. la primera Pila; i al O. calle del Puente, acera de la sombra.

Comprende siete distritos, cuyos límites son:

El primero.—Al N. el Tajamar; al S. calle de la Merced; al E. la de la Caridad; i al O. la del Puente.

El segundo.—Al N. el Tajamar; al S. calle de la Merced; al E. la de San-Antonio; i al O. la Caridad.

El tercero.—Al N. el Tajamar; al S. calle de la Merced; al E. la de las Claras; i al O. la de San-Antonio.

El cuarto.—Al N. el Tajamar, al S. calle de la Merced; al E calle Nueva de la Merced (Laja); i al O. la

El quinto,—Al N. el Tajamar; al S. calle de la Merced; al E. la del Mosqueto; i al O. la Nueva de la Mer-

d (Laja.) El sesto.—Al N. el Tajamar; al S. calle de la Merced; al E. la del Presidio; i al O. la del Mosqueto.

El séptimo.—Al N. el Tajamar; al S. calle de la Merced; al E. la primera Pila; i al O. calle del Presidio.

Cuarta.—Limita al N. calle de la Merced; al S. Alameda de las Delicias; al E. Alameda (Cajitas de Agua); Comprende seis distritos, cuyos límites son:

El primero.—Al N. las calles de la Merced i Compañía (plaza de Armas); al S. la Alameda de las Delicias; al E. la calle de la Merced; i al O. la de Ahumada.

El segundo.—Al N. la calle de la Merced; al S. la Alameda de las Delicias; al E. la calle de San-Antonio; i al O. la del Estado.

El tercero.—Al N. la calle de la Merced; al S. la Alameda de las Delicias; al E. la calle nueva de las Claras; i al O. la de San-Antonio.

meda de las Delicias; al E. la calle de Breton; i al O. la li al O. la de Galvez. nueva de la Merced o Claras.

El quinto.—Al N. la calle de la Merced; al S., E. i O., desde la esquina de la calle del Cerro o Breton, en la Alameda, hasta la esquina de Mesías, acera del poniente hasta la Cañada, comprendiendo el barrio de ésta hasta la casa-esquina de don Cruz Figueroa.

El sesto.—Al N. el Tajamar; al S. la Alameda; al E. las Cajitas de Agua; i al O. la calle de Mesías. Comprende tambien esta subdelegacion el distrito de la Cañada, acera del sol, desde el callejon de la Maestranza hasta

las Cajitas de Agua.

Quinta.—Limita al N. la Alameda de las Delicias, acera del sol; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. la calle de la Maestranza; i al O. la nueva de San-Diego, acera de la sombra.

Comprende ocho distritos, cuyos límites son:

El primero.—Al N. la Alameda de las Delicias; al S. el Canal de San-Miguel; al E. la calle de la Maestranza; i al O. la de Lira.

El segundo.—Al N. la Alameda de las Delicias; al S. el Canal de San-Miguel; al E. la calle de Lira; i al O.

El tercero.—Al N. la Alameda de las Delicias; al S. el canal de San-Miguel; al E. la calle del Cármen; i al O. la de San-Isidro.

El cuarto. - Al N. la Alameda de las Delicias; al S. el canal de San-Miguel; al E. la calle de San-Isidro; i al O. la de Santa-Rosa.

El quinto.—Al N. la Alameda de las Delicias; al S. el canal de San-Miguel; al E. la calle de Santa-Rosa; i al O. la de San-Francisco.

El sesto.—Al N. la Alameda de las Delicas; al S. el canal de San-Miguel; al E. la calle de San-Francisco; i al O. la calle Angosta.

El séptimo.—Al N. la Alameda de las Delicias; al S. el canal de San-Miguel; al E. la calle Angosta; i al O. la nueva de San-Diego.

El octavo.—Al N. el canal de San-Miguel; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. el callejon de los Barriales;

i al O. la calle nueva de San-Diego.

Sesta.—Limita al N. la Alameda, acera del sol; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. la calle nueva de San-Diego, acera del sol; i al O. la de Duarte, acera de la sombra.

Comprende siete distritos, cuyos límites son:

El primero.—Al N. la Alameda; al S. el canal de San Miguel; al E. la calle nueva de San-Diego; i al O. la Vieja de Idem.

El segundo.—Al N. la Alameda; al S. el Canal de San-Miguel; al E. la calle vieja de San-Diego; i al O. la de Galvez.

El tercero.—Al N. la Alameda; al S. el Canal de San Miguel; al E. la calle de Galvez; i al O. la nueva de Nataniel.

El cuarto.—Al N. la Alameda; al S. el Canal de San Miguel; al E. la calle nueva de Nataniel; i al O. la de

El quinto.--Al N. el Canal de San-Miguel; al S. el El cuarto.—Al N. la calle de la Merced; al S. la Ala-||Sanjon de la Aguada; al E. la calle vieja de San-Diego;

> El sesto.—Al N. el Canal de San-Miguel; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. la calle nueva de San-Diego; i al O. la Vieja de Idem.

> El séptimo.—Al N. el Canal de San-Miguel; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. la calle de Galvez; i al O. la de Duarte.

> Séptima, Yungai.—Limita al N. las riberas del Mapocho; al S. la Alameda de las Delicias; al E. la calle de Negrete; i al O. las Lomas.

Comprende siete distritos, cuyos límites son:

El primero.—Al N. las riberas del Mapocho; al S. la calle de Curalí; al E. la de Negrete; i al O. la de Cueto.

El seguudo.—Al N. las riberas del Mapocho; al S. la calle de Curalí; al E. la de Negrete; i al O. la Alameda de Matucana.

El tercero.—Al N. las riberas del Mapocho; al S. la calle de Curalí; al E. Alameda de Matucana; i al O. la Chacra de la Merced.

El cuarto. -- Al N. la calle de Curalí; al S. la de Maipo; al E. la de Negrete; i al O. la Alameda de Matucana (ambas aceras.)

El quinto. -- Al N. la calle de Maipo; al S. la de Yerbas-Buenas; al E. la de Negrete; i al O. la Alameda de Matucana.

El sesto.—Al N. la calle de Yerbas-Buenas; al S. la de Bravo; al E. la de Negrete; i al O. la Alameda de Matucana (ambas aceras.

Séptimo.—Al N. la calle de Bravo; al S. la Alameda de las Delicias; a E. la calle de Negrete (en línea recta); al O. el camino público que parte de la Alameda a las Lomas.

Octava, Cañadilla.—Limita: al N. las chacras de la Palma i de don Vicente Sanchez; al S. el rio Mapocho; al E. la línea determinada por la mitad de las calles que van de la Cañadilla a la de la Recoleta; i al O. el callejon de las Hornillas.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son ·

El primero.—Al N. la plazuela del Cármen; al S. el rio Mapocho; al E. terrenos de doña Cármen Orella i de don Juan Puelma; i al O. la Cañadilla.

El segundo, comprende toda la poblacion del Arenal hasta la acera del sol de la Cañadilla.

El tercero, comprende desde la plazuela de la Estampa, tomando las dos veredas de la Cañadilla i la mitad de la calle de Dávila hasta la plazuela del Cármen.

El cuarto.—Al N. la chacra de la Palma; al S. la parroquia de la Estampa; al E. el Panteon; i al O. la Cañadilla.

Novena, Recoleta.—Limita al N. la acequia de Santo-pertenecientes al mayorazgo de Sierra-Bella; i la de la Domingo o molinos de los Leones; al S. el rio Mapo- Dehesa, de la llustre Municipalidad, i las hijuelas llacho; al E. los molinos de Santo-Domingo o cerro de madas de Barnechea, propiedad de los señores Guer-San-Cristóval, calle de Lillo, calle del Manzano i la | ras, don Miguel Dávila i otras personas. del Sauce; i al O. comprende todo el llano de Santo-Domingo, dividiendo con el camino que va al Panteon, la calle de los Olivos hasta la quinta de Alfaro, la calle de Juarez, la de Dávila hasta la casa de don N. Fariña, toda la manzana de doña Manuela Mujica i la calle denominada de Artesanos hasta el puente de Gomez.

Comprende cinco distritos, cuyos límites son:

El primero, comprende la casa en que vive el inspector respectivo, la manzana en que está la casa de don José A. Tagle, toda la calle del Sauce hasta la plazuela de la Recoleta, toda la acera del oriente de la ca- norte i sur del camino de Nuñoa. lle de la Recoleta al puente de madera, e incluyendo la manzana en que está la Escuela Municipal i los ranchos que hai al sur junto a la acequia hasta el puente de

El segundo, comprende toda la calle de Lillo, desde la casa de don Bernardino Toledo hasta la de don Fernando Niño; calle de la Recoleta, la manzana del solar cras de don Evaristo i doña Mercedes Gandarillas. de don Santiago Lemus i la en que está la Cervecería

de la calle de la Recoleta.

al norte hasta la Recoleta Domínica i la calle de la Domínica hasta los molinos de don Ramon Bezanilla; i por el oeste, la acera del poniente de la calle de la Recole-Manuela Mujica i los cuatro costados de la manzana en que se encuentra la quinta de don Juan Bautista Gonzales.

El cuarto, comprende la calle de Dávila, i desde allí por el poniente, toda la vereda de la calle de la Recoleta hasta la esquina de don Gregorio Gomez, frente a la Domínica, incluyendo toda la calle de Juarez i la de los Olivos, hasta la quinta de don Ambrosio Guzman.

gorio Gomez ambas aceras de la calle de la Recoleta i al O. el camino vecinal de las chacras de Lopez. al norte hasta los molinos de los Leones, inclusas las Cristóval i todas las que hai en lo que se denomina Lla-

no, hasta el frente de don Ramon Sepúlveda.

Décima, Rosario.—Limita al N. la hacienda de la Dehesa; al S. el Canal de San-Cárlos; al E. la hacienda de las Condes; i al O. los cerros de Conchalí i el Salto.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero, abraza las chácras del Rosario, Mujica,

Tobalagua, Coó, Apoquindo i Herrera.

El segundo, comprende las chacras de Ovalle, Velazco, Hurtado, Guzman Francisco, Guzman Fr. Vicente (parte de la antigua chacra Recabarren), i el resto de cloog; i al O. la laguna de Pudagüel. dicha chacra perteneciente a don Ricardo Portales, Beltran, Mackena, Amaya, Garces, Saravia i don José Ignacio Larrain.

El tercero, comprende las chacras La Aro, García Pica, Matta, perteneciente a don Rosauro Gatica, Fontecilla, perteneciente a don José Aldunate.

Undécima, Nuñoa.—Limita al N. los deslindes de la chacra de Larrain con lo de Coó i Tobalagua, i sigue el camino de San-Miguel hasta llegar a la entrada del callejon del Traro; al S. en los deslindes término de Cañas i el Peral; al E. la cordillera de los Andes; i al O. termina en el callejon del Traro, i tomando el camino que dirije al puente de Pilque, concluye en los deslindes de Cañas i el Peral.

Comprende seis distritos, cuyos límites son:

El primero todos los fundos o chácras que se hallan al

El segundo, la chácra de Larrain i el punto denominado los Guindos.

El tercero, los fundos de Peñalolen i Hermita.

El cuarto, lo donominado Macul.

El quinto, el lugar denominado las Cañas.

El sesto, el punto denominado Aguada, con las chá-

Duodécima, Mapocho.—Limita al N. el rio Mapocho; al S. el camino de Valparaiso i laguna de Pudagüel; al El tercero, comprende al oriente, la acera de la calle E. las divisiones de las chácras de Portales, de la Merde la Recoleta, desde la esquina de don Fernando Niño ced i de Diaz; i al O. el camino de Valparaiso i la laguna de Pudagüel que la separa de Chuchunco.

Comprende ocho distritos, cuyos límites son:

El primero.—Al N. el rio Mapocho; al S. el camino ta, desde la casa de don Miguel Dávila hasta la de doña público que parte de la capital a Quillota; al E. la subdelegacion de Yungai por el camino público que va a Quillota; i al O. el camino vecinal de la chácra de Rosas i terrenos de la chácra de Saez.

El segundo.-Al N. el rio Mapocho; al S. el camino público que va a la capital; al E. la chácra de Rosas.

camino vecinal; i al O. el rio Mapocho.

El tercero.—Al N. el camino del cerro de Navia; al S. el id. del rio Viejo; al E. el id. vecinal de las cha-El quinto, comprende desde la esquina de don Gre-cras de don Domingo Aguirre i de don Vicente Lopez;

El cuarto.—Al N. el camino vecinal de los Perez; al posesiones del Cerro-Blanco, las de los molinos de San- S. el id. de Valparaiso; al E. las divisiones de la subdelegacion de Yungai i divisiones de las chacras de Portales i Garces; i al O. el camino vecinal que hai entre las hijuelas de don Antonio María Mendiburo i don José Beza.

El quinto.—Al N. las riberas del Mapocho; al S. el camino del cerro de Navia; al E. las chacras de Vega i Lazuen; i al O. las chacras de don Ramon Santelices.

El sesto.—Al N el rio Mapocho; al S. el camino de Valparaiso; al E. el id. vecinal que hai entre las chacras de doña Martina Montaner i de don Alejandro Calh-

El séptimo. - Al N. el camino del cerro de Navia; al S. la acequia de Vargas i Loyola; al E. la division de las chacras de Diaz i Portales; i al O. el callejon de la

chacra de Arbelo i otras.

El octavo. - Al N. el camino del cerro de Navia; al S. el id. de Valparaiso; al E. el id. vecinal de las cha-El cuarto, comprende las haciendas de las Condes, cras de Beza i Mendiburo; i al O. el callejon que divide las chacras de doña Martina Montaner i de don Alejan-

dro Calheloog.

Décima tercia, Renca.—Limita al N. desde la puntila chacra de Boza, siguiendo su rumbo hácia el poniente (costado norte de ésta) hasta internarse en las divisiones de las haciendas de la Punta, Peral i Peralillo, terminando en la cordillera de Caren; al S. con las cerranías del Noviciado; al E. por el camino público titulado de la Hornilla, desde el Mapocho hasta el camino de Renca, siguiendo el canal de la Punta hasta la puntilla del cerro de Ruiz; i al O. las cerranías de Caren, concluyendo al sur con las del Noviciado, i tomando hácia el oriente deslinda por el rio Mapocho con las subdelegaciones de este nombre i la de Yungai.

Comprende cinco distritos, cuyos límites son:

El primero, comprende por el N., S. i E., los mismos deslindes que la subdelegacion en jeneral; i al O.

termina con el callejon de Maluenda.

El segundo.—Al N. los mismos límites de la subdelegacion; al S. los mismos de la anterior; al E. el callejon de Maluenda; i al O. el camino que va desde el Mapocho hasta la puntilla de Santiago.

El tercero al N. con los mismos de la subdelegacion; al S. los mismos de la anterior; al E. el camino que va desde el Mapocho hasta la puntilla de Santiago; i al O.

el frente de la hacienda de la Punta.

El cuarto.—Al N. los mismos deslindes de la subdelegacion; al S. los mismos de la anterior; al E. el frente de la hacienda de la Punta; i al O. el estero del Membrillo, comprendiéndose en este distrito las haciendas de la Punta, Peral i Pudagüel.

El quinto.—Al N. los de la subdelegacion; al S. los de la anterior; al E. el estero del Membrillo; i al O. los

de la subdelegacion.

Décima cuarta, Huechuraba.—Limita al N. con la hacienda de Chicureo i de Arcaya; al S. con los cerros de San-Cristóval i Blanco; al E. con la chacra de Recabarren; i al O. con las quintas de don Pedro Felipe Iñíguez, el rincon de Erazo, don Vicente Padin, camino vecinal de por medio, con salida al camino público de Aconcagua i Cañadilla.

Comprende ocho distritos, cuyos límites son:

El primero.—Al N. por el Salto; al S. desde el Salto hasta la calle del Panteon; al E. el Cerro Colorado; i al O. desde el Cerro Colorado hasta el callejon del Hua-

El segundo, comprende toda la chacra del Salto.

El tercero, toda la chacra de Conchalí.

El cuarto.—Al N. por las chácras de Errázuris i del Guanaco; al S. por el camino que divide la chácra de don Pedro N. Fontecilla i la de Prado; al E. Conchalí i la chácra de don Melchor Aranguez; i al O. con la chácra que era de Serrano, el camino de la chácra de Errázuris i las casas de la chácra que era del Padre Cifuentes.

El quinto.—Al N. con el callejon de la poblacion del Guanaco i por la chácra del padre Cifuentes; al S. la chácra de la Palma siguiendo siempre al oriente la chácra de don Pedro N. Fontecilla; al E. el anterior; i al nominado las Tórtolas.

O. el callejon del Almendro inclusa la chácra que era de Negrete.

El sesto.—Al N. por la chácra de Errázuris, camilla de Ruiz i continúa por esta cerranía hasta entrar en no de por medio que sale a los pasos de Huechuraba; al S. parte de la chácra de la Palma, camino de por medio con la subdelegacion de la Cañadilla; al E. con la chácra de la Palma i el callejon del Almendro; i al O. el callejon de las Hornillas i el camino de Aconcagua.

El séptimo.—Al N. con la chácra de don Bernardo Solar, camino de por medio; al S. con otra del mismo; al E. con la chácra de doña Micaela Gutierrez; i al O.

cón el camino de Aconcagua.

El octavo.—Al N. por el portezuelo de Pan de Azúcar; al S. con la chácra de don Bernardo Solar, camino de por medio; al E. con la chácra de Errázuris; i al O. con la chácra de don Antonio Sanchez i parte de San-Ignacio camino público de Aconcagua de por medio.

Décima quinta. Colina. - Limita al N. por el portezuelo de Colina los cerros del Tambo i los de Peldehue; al S. el portezuelo de San-Ignacio i los cerros de Arcaya; al E. las cordilleras de Upraco, Peldehue, Arcaya i

Chicureo.

Comprende seis distritos, cuvos límítes son:

El primero.—Las haciendas de Upraco e hijuelas de Serrano.

El segundo.—Las haciendas de San-Miguel i el Tam-

El tercero.—Comaico, Rincon de las Fullerías i una parte de Peldehue que la divide el cordon de cerros con Chacabuco.

El cuarto.—Chicureo, Arcaya e Isla.

El quinto.—Los baños de Colina i las posesiones que entran en su arrendamiento.

El sesto.—Lirai i una parte de la Cañada de Colina que la divide con el camino real de Coquimbo, i otra de Batuco que tambien la divide dicho camino.

Décima sesta, Lampa.—Limita al N. con las Islas de San-Antonio; al S. la hacienda de la Punta inclusas las hijuelas de los señores Ovalles hasta llegar a la Casa Posada del camino de San-Ignacio; al E. el camino real de Coquimbo hasta llegar a la subdelegacion de Chacabuco; i al O. las cerranías de la Cuesta de la Dormida hasta llegar al frente de la Laguna Ipengue.

Comprende siete distritos, cuyos límites son:

El primero, la parroquia de Lampa i sus suburvios.

El segundo, Chicauma.

El tercero, Polpaico. El cuarto, Tiltil. El quinto, Huechum.

El sesto, la cañada de Colina.

El séptimo, la chácra de Fontecilla.

Décima séptima, Chacabuco.—Limita al N. por el cordon de la cuesta de Chacabuco; al S. por el id. de los cerros del portezuelo de Colina; al E. por los cerros fronterizos a la Cordillera; i al O. por el camino de Coquimbo.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero, la hacienda de Chacabuco.

El segundo, la hacienda de Quilapilú i el cajon de-

El tercero, la mayor parte de la hacienda de Peldehue.

El cuarto, la hacienda denominada de Polpaico en la el puente de Espejo. parte que se encuentra al lado del camino de Coquim-

bo, i toda la hacienda de Huechum.

Vichiculen, (departamento de los Andes); al S. el camino de por medio con Tiltil; al E. la division de la hacienda Rungue con el Rutal; i al O. el cordon de la hasta Pan de Azúcar; al O. con las haciendas de Lampa cuesta de la Dormida.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero, el lado de la Capilla i Espinalillo.

El segundo, el Llano, Cortaderas i Talhuenes.

El tercero, la hacienda de Rungue.

El cuarto, comprende Asiento Viejo, Asiento Nuevo

i Quebrada de San Antonio.

Décima novena, Central.—Limita al N. la acera sur de la Alameda; al S. por el Sanjon de la Aguada; al E. la acera del sol de la calle de Duarte; i al O. la id. de da tomando hácia el camino público de la Puntilla, hasla sombra del callejon de Chuchunco.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero, al N. la Alameda; al S. el canal de San Miguel; al E. la calle de Duarte; i al O. la id. del Diez

El segundo, al N. la Alameda; al S. el canal de San-Miguel: al E. la calle del Diez i ocho; i al O. el callejon de Padura.

El tercero, al N. la Alameda; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. el callejon de Padura; i al O. el id. de Chuchunco.

El cuarto, al N. el canal de San Miguel; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. la calle de Duarte; i al O. el

callejon de Padura.

Vijésima, Chuchunco.-Limita al N. el camino de Santiago a Valparaiso hasta el estero de Pudagüel i siguiendo el oríjen de éste hasta los deslindes entre las haciendas Aguirre i la Punta; al S. el camino de Santiago a Melipilla, desde pasado el puente de la Aguada hasta la puente de Espejo; al E. los deslindes hácia la misma parte de los fundos denominados la Merced, de Matta i Chuchunco; i al O. los deslindes hácia la misma parte del poniente de los fundos de Aguirre i Bajo divididos con los de Bustamante, Prado i Espejo.

Comprende seis distritos, cuyos límites son:

El primero.—Al N. camino real de Valparaiso; al S. el camino de los Pajaritos; al E. el canal de Yungai o Negrete; i al O. la chácra de don Agustin Llona hasta el Bajo.

El segundo. —Al N. el camino de Valparaiso; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. la chácra de Llona; i al O.

el estero de Pudagüel.

El tercero.—Al N. con Ampa; al S. deslindes de Aguirre con Espejo; al E. Pudagüel; i al O. la Cuesta de Prado.

El cuarto.—Al N. el camino de los Pajaritos; al S. con el departamento de San-Bernardo; al E. el camino

público de los Cerrillos; al O. con Espejo.

El quinto.—Al N. camino de los Pajaritos; al S. el Sanjon de la Aguada; al E. con Chuchunco; i al O. la diendo la calle atravesada de Vazques i la que parte de chácra de Rojas.

El sesto.—Al N. el camino de los Pajaritos; al S. el sanjon de la Aguada; al E. la chácra de Matta; al O.

Vijésima primera, Quilicura.—Limita al N. con las haciendas de Lampa i de don José María Solar; al S. con Décima octava, Caleu.—Limita al N. la hacienda de lel callejon de los Gonzales hasta el canal de la Punta, tomando los límites de la hacienda de este nombre con la chacra de Boza; al E. con el Callejon de la Hornilla i de la Punta.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero. - Desde el camino público de la Hornilla por el callejon de los Gonzalez con direccion al poniente hasta la chacra de Rodriguez, tomando el callejon que va a salir por la chacra de don Antonio Larrain al mismo camino de la Hornilla i de allí al sur hasta el punto de partida.

El segundo.—Desde las casas de la señora Fuenzalita la puente del canal de la Punta, siguiendo el curso de éste hasta los faldeos del cerro del Bajo, doblando al norte hasta la chácra de Araos, de allí al oriente hasta los Pasos de Huechuraba, tomando al sur hasta llegar a la chácra de Larrain i de allí al punto de partida.

El tercero.—Comprende la Capilla de Quilicura por la calle principal de la poblacion hácia el norte, hasta tomar los deslindes de la chacra de Cruzat i hacienda de Solar, siguiendo al oriente el camino público del norte, doblando al sur hasta los pasos de Huechuraba i de allí tomando el callejon que vá a la Puntilla de Ruiz, i siguiendo al poniente por la falda de los cerros de la chacra de Campino hasta el punto de partida.

El cuarto.—Desde la capilla referida al norte hasta tomar los límites del anterior distrito i la hacienda de Solar; al S. la falda de los cerros de Campino hasta llegar al canal de la Punta, siguiendo la direccion de éste hasta tocar los deslindes de la hacienda de este nombre con la chacra de Boza, tomando al norte el límite de las hijuelas de Ovalle con Lampa, Vargas i Solar.

Vijésima segunda, Tajamar.—Limita al N. por el rio Mapocho; al S. el camino de Nuñoa hasta el callejon del Traro; al E. el camino de San-Cárlos a la Villa Seca; i

al O. las Cajitas de Agua.

Comprende cinco distritos, cuyos límites son:

El primero, desde las Cajitas de Agua hasta el callejon de Asola inclusive, abrazando el vecindario del callejon de Pozo.

El segundo, desde el callejon de Asola, por el lado

del Tajamar, hasta el canal de San-Cárlos.

El tercero, la Villa Seca hasta el callejon de Asola, por el camino de Nuñoa.

El cuarto, el callejon de Asola solamente.

El quinto, desde el callejon de Asola, por el lado de

Nuñoa, hasta el callejon de la higuera del Traro.

Vijésima tercera, Molinos.—Comprende de E. a OE. desde el puente de madera hasta la chacra de doña Mercedes Contador inclusive; de S. a N. la calle derecha del rio, la de la Chimba, por ambas aceras, comprenla capilla de Purísima hasta los molinos de Dubrie.

Esta seccion comprende cuatro distritos, cuyos limi-

El primero, desde el puente de madera hasta la esquina de Vazques, abrazando la calle de la Chimba i la del rio hasta su ribera.

El segundo, desde la esquina de Vazques hasta la de Valdivieso, abrazando las mismas calles que el primero en aceras opuestas.

El tercero, desde la quinta de Valdivieso hasta los molinos de Chazarreta, comprendiendo la calle de la Chimba hasta el rio, inclusive la calle que concluye en el molino Dubrie.

El cuarto, desde los molinos de Chazarreta hasta la chacra de doña Mercedes Contador.

DEPARTAMENTO DE MELIPILLA.

Límites: al N. con los departamentos de Casablanca, Quillota i Santiago; con el primero, por los cerros de Valle-hermoso, Hormigas, Maitenes, cuesta de Ibacache, cuesta de Zapata, Viñilla, Tapihue, Alamo, quebrada de Ovalle i los Colihues; con el segundo, por la quebrada de los Alvarados, cerros de la Chapa i de Llullio i la cuesta de Margamarga; con el tercero, por los cerros denominados Alto de Caren, Noviciado i los cerros de las haciendas de la Punta, Aguirre, etc., hasta enfrentar a Espejo; al S. con el departamento de Rancagua por el rio Maipo, desde la desembocadura del Mapocho hasta el mar Pacífico; al E. con los departamentos de Santiago i la Victoria, por los cerros que dan frente a Espejo, Santa-Cruz, etc., i el Mapocho hasta la confluencia de este rio con el Maipo; i al O. por el mar, desde la desembocadura del Maipo hasta las rocas de San-José de la Costa.

Comprende cinco subdelegaciones en el orden siguiente.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, Melipilla.-Limita al N. el cordon de los cerros de las Mercedes, Parron, el Ranchillo, etc., hasta enfrentar al potrero de Ovalle; al S. el Maipo, desde el punto donde enfrenta a la acequia de los Ahorcados hasta la desembocadura del estero de Puangue en dicho rio; al E. la cuesta de Pelvin por el cordon de los cerros hasta los deslindes Pahuilmo i Mallarauco con Chiñigüe i la acequia de los Mercados hasta el punto donde enfrenta el rio Maipo; i al O. el estero de Puangue hasta la caida del sanjon de Quebrada Tapada i el cordon de las cerranías de Ibacache hasta la cuesta del mismo nombre.

Comprende diez i seis distritos, cuyos límites son:

El primero, de la poblacion.—Al N. la calle de San-Agustin, acera del sol; al S. por el Llano; al E. el estero del Bajo i los deslindes de las chacras de don Eloi del Prado i los Fuenzalidas; i al O. la calle del Estado, Ranchillo o hacienda de Prado hasta tocar con Malla-

la chacra de doña Rosario Caballero con la hacienda de Pico en línea recta hasta enfrentar a la calle del Estado; al S. la acera de la sombra de la calle de San-Agustin, desde la plaza de Armas por los deslindes de la chacra de los Fuenzalidas, el Pino, etc., hasta tocar con la hacienda del Marco en el paso del estero del Bajo; al E. los deslindes del Marco con las chacras de Ugalde i doña Rosario Caballero hasta la cima del cerro de la Cantera; i al O. la calle del Estado, acera de la sombra.

El tercero, de la poblacion.—Al N. los deslindes de las chacras de Vargas i la Estolaza, hasta enfrentar a la calle del Estado; al S. la acera de la sombra de la calle, de San-Agustin, desde la plaza de Armas hasta tocar con la hacienda de las Esmeraldas; al E. la acera del sol de la calle del Estado, hasta los deslindes de la Estolaza con Pico; i al O. los deslindes de la hacienda de las Esmeraldas con la chacra de Vargas, inclusive.

El cuarto, de la poblacion.—Al N. la acera del sol de la calle de San-Agustin, hasta tocar con las Esmeraldas; al S. el sanjon de Huilco, desde el punto que hace frente a la calle del Estado en línea recta, hasta el deslinde de Huechum; al E. la acera del sol de la calle del Estado, hasta la de San-Agustin; i al O. los deslindes de las Esmeraldas con la chacra de don Manuel Silva i las hijuelas del Llano, siguiendo la sanja divisoria.

El quinto, del Bajo.—Al N. por el estero del Bajo, desde los deslindes del Marco o Huaulemu, hasta el sanjon de Huilco, al S. el rio Maipo hasta los deslindes de Huaulemu; al E. los deslindes de Huaulemu hasta el paso del estero del Bajo; i al O. los deslindes de Hue-

chum con Huilco, hasta el Maipo.

El sesto, del Marco.—Al N. los deslindes del Marco, Chiñigüe, Pomaire, etc., por el cordon de los cerros hasta enfrentar, a la acequid de los Ahorcados; al S. el rio Maipo, desde el punto donde enfrenta a la acequia de los Ahorcados, hasta el sanjon que divide a Huaulemu del Bajo; al E. la acequia de los Ahorcados; i al O. los deslindes de Huaulemu i Marco con la chacra de doña Rosario Caballero hasta la cima de los cerros de la Cantera.

El séptimo, Pomaire.—Al N. por la cuesta de Pahuilmo, siguiendo el cordon de los cerros hasta tocar con la hacienda de Pico; al S. el límite norte del distrito anterior; al E. por el cordon de los cerros que dividen a Pahuilmo del pueblo, hasta la cuesta de este nombre; i al O. por los deslindes de Pico.—Ademas, comprende este distrito todo el pueblo de indios denominado Pomaire.

El octavo, de Pico.—Al N. los deslindes de Pahuilmo, Mallarauquito i San-José por el cordon de los cerros; al S. los deslindes de la chacra de Vargas, Estolaza, etc., hasta la Cantera por el cordon de los cerros, en cuya línea queda comprendido el límite norte del distrito anterior; al E. el límite poniente del distrito anterior; i al O. los deslindes de las Esmeraldas con Pico.

El noveno, de Pahuilmo.—Al N. los cordones del acera de la sombra.

El segundo, de la poblacion.—Al N. los deslindes de re, Pico i San-José; al E. los deslindes de Mallarauco hasta las cerranías de Chiñigüe; i al O. por los deslin-la cima de los cerros de San-Miguel, Pelvin, la Rea i des de Garacaldo i María Pinto, siguiendo los cordones hasta tocar con el Ranchillo.

El décimo, de Mallarauco.—Al N. por los cordones del Ranchillo, Parron, etc., hasta enfrentar a las cerranías que dan vista a Santa-Cruz; al S. por los deslindes de Pelvin, San-Miguel i Chiñigüe siguiendo el cordon de los cerros; al E. por los cordones de las cerranías que dan vista a Santa-Cruz hasta la cuesta de Pelvin; i al O. los deslindes de la hacienda de Pahuilmo hasta enfrentar a los cordones del Ranchillo, de donde se partió.

El undécimo, de María Pinto.—Al N. el estero de Puangue hasta el Ranchillo, de donde se partió; al S. los deslindes de San-José hasta tocar con la hacienda de las Mercedes, siguiendo la sanja divisoria; al E. por el cordon de los cerros donde confinan las haciendas de Pahuilmo i Mallarauquito, desde el Ranchillo hasta tocar con San-José; i al O. por los deslindes de las Mer-

cedes hasta el estero de Puangue.

El duodécimo, de Ibacache.—Al N. los cerros donde termina la Viñilla; al S. los deslindes de San-José hasta los cerros que dividen a Mallarauco de Chiñigüe i la la caida del sanjon de Quebrada Tapada en el estero de Rea; al S. el Mapocho hasta su confluencia con el Mai-Puangue; al E. los deslindes de Ibacache hasta Quilhuica; i al O. el cordon de los cerros de Ibacache hasta la la acequia de los Ahorcados. cuesta del mismo nombre.

de los cerros donde terminan las haciendas de Ovalle i Rulos; al S. la sanja donde termina la hacienda de San-José hasta tocar con Ibacache; al E. los deslindes de las Mercedes hasta el estero de Puangue; i al O. los des-

lindes de Ibacache hasta Quilhuica.

El décimo cuarto, de San-José.—Al N. por los deslindes de Ibacache i Guaracaldo, siguiendo la sania divisoria hasta tocar con la hacienda de Mallarauquito; al S. por los deslindes de Pico i las Esmeraldas, siguiendo el cordon de los cerros i tambien la sanja divisoria; al E. por los deslindes de Mallarauquito, siguiendo la sanja divisoria hasta la cuesta de Pahuilmo i Pomaire; i al E. por el estero de Puangue hasta la caida de Quebrada Tapada en dicho estero.

El décimo quinto, de las Esmeraldas. - Al N. los deslindes de San-José hasta la caida del sanjon de Quebrada Tapada; al S. los deslirdes del oeste i los de Huechum con las Esmeraldas hasta el sanjon donde terminan los terrenos de las hijuelas municipales del Llano; al E. los deslindes de las Esmeraldas con las chacras de Silva, Hurtado, Vargas, etc., hasta los deslindes de San José; i al O. el estero de Puangue hasta los deslindes

de las Juntas con el Llano de Puangue.

El décimo sesto, de Huechum.—Al N. por los deslindes de la hacienda de Puangue i las Esmeraldas, silos deslindes de las Juntas con los llanos de Puangue.

Segunda, San-Francisco del Monte.—Limita al N. cerro del Alamo.

Chiñigüe; al S. el rio Maipo, desde el punto donde enfrenta a la acequia de los Ahorcados, hasta la confluencia del Mapocho con dicho rio; al E. el rio Mapocho hasta la puntilla de San-Miguel; i al O. el límite E. de la primera subdelegacion.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero, del Monte.—Al N. por la cima de los cerros que dividen a Mallarauco i Pelvin con la hacienda de San-Miguel; al S. por el rio Mapocho; al E. por el mismo rio hasta la puntilla de la Requinua; i al O. por la acequia que pasa por el fundo de Cárdenas.

El segundo, de Llopeo.—Al N. la sanja que divide al pueblo de Llopeo de San-Miguel; al S. el rio Mapocho; al E. el límite poniente del distrito anterior; i al O.

por el callejon de los Jaras, antes de Turrieta.

El tercero, de Chacon.—Al N. por el camino público de Melipilla; al S. por el rio Mapocho; al E. por el límite poniente del distrito segundo; i al O. por el calle-

ion de los Figueroas.

El cuarto, del Paico o Chiñigüe.—Al N. la cima de po; al E. el límite poniente del distrito tercero; i al O.

Tercera de Curacavi.—Limita al N. por el cordon de El décimo tercio, de las Mercedes.—Al N. el cordon los cerros que comunica la cuesta de los Colihues con la de la Dormida; al S. por el cerro de la Palmilla, siguiendo el cordon de las cerranías Quilhuica, las Mercedes, el Ranchillo etc. hasta la cuesta de Prado; al E. por el cordon de los cerros que parten de la cuesta de la Dormida en direccion a la del Durazno, ésta i sus cordones hasta la de Prado; i al O. los cerros de la Palmilla, Mauco i sus cordones hasta las cuestas de Margamarga i los Colinues.

Comprende doce distritos, cuyos límites son:

El primero, del pueblo.—Al N. los deslindes de la hacienda de Curacaví con la poblacion i Lepe; al S. el estero de Puangue; al E. el callejon de la Higuerilla; i al O. los deslindes de las hijuelas, la Viña, el Toro, Pagadora i el estero de Puangue.

El segundo, de la Viña.—Al N. por la hacienda de Lepe i Rincon de los Papagallos; al S. por el portezuelo de las Chacarillas; al E. los deslindes de la hacienda de Curacaví; i al O. por el cordon de los cerros de la

Viñilla i Pangue,

El tercero, de los Rulos.—Al N. el callejon de la Hi-guerilla; al S. los deslindes de la hacienda de las Mercedes; al E. el estero de Puangue o sea los deslindes de las haciendas de Prado i Bustamante; i al O. el cordon de los cerros de las hijuelas de Aguilas i Mardones.

El cuarto, de Pangue.—Al N. los cerros Colorado i guiendo el cordon de los cerros hasta la sanja donde Asiento-Viejo etc. hasta la quebrada de Roman; al S. terminan las hijuelas municipales del Llano; al S. por por los deslindes de la hacienda de Curacaví i de la hiel rio Maipo, hasta la desembocadura del estero de juela Pagadora, desde la puntilla del Cóndor hasta el Puangue en dicho rio; al E. por los cerros que miran a cerro del alto del Sauce i sus cordones; al E. por el alto Huilco, siguiendo la sanja divisoria hasta el balceadero de Caren, siguiendo el cordon de las montañas i el cerro de los Morros; i al O. por el estero de Puangue hasta Colorado etc.; i al O. por los delindes de la hacienda de Lepe, el cerro del Mal-Paso i sus cordones hasta el

El quinto, del Coliguai.--Al N. por la cuesta de la Dormida, siguiendo sus cordones hasta el cerro de la Chapa; al S. la quebrada de Olivares inclusive por el cordon que deslinda la poblacion de cerro Viejo; al E. por el alto de Caren, siguiendo el cordon de los cerros hasta la cuesta de la Dormida; i al O. por el cerro de las minas hasta el de la Chapa en línea recta.

El sesto, de las hijuelas de Jarilla.--Al N. el cerro de la Chapa hasta la cuesta de Llullio; al S. el cerro del alto del Alamo, hasta la quebrada de Roman; al E. el cerro de las minas en línea recta hasta el de la Chapa;

Llullio.

El séptimo, de Maiten Galan.—Al N. la cuesta de Margamarga, hasta la de Llullio; al S. por el cordon del cerro del Alamo hasta el de los Villotas; al E. por la cuesta de las Chacarillas, hasta el alto del cerro de Llullio; i al O. el cerro de los Villotas, hasta la cuesta de Margamarga.

El octavo, de Aguilas.—Al N. el estero de Puangue las Mercedes i de Ovalle; al E. por el callejon de la Higuerilla; por el O. los deslindes de la hijuela denomi-

nada Cajon de Zapata.

El noveno, de Bustamante.—Al N. los deslindes de la hacienda de Curacaví; al S. el estero de Puangue que lo divide del de los Rulos; al E. el cordon de los cerros donde termina la hacienda de la Punta; al O. el callejon de la Higuerilla.

El décimo, de Prado.—Al N. por los deslindes de la bacienda de Bustamante con la puntilla de Zalazar; al S. por las cerranías de Espejo; al E. por el cordon de la cuesta de Prado con Aguirre; al O. por los deslindes

de la hijuela de la Patagüilla.

El undécimo, de Zapata.—Al N. los deslindes de la Viña i de la hacienda de Curacaví; al S. los id. de la hacienda de Ibacache; al E. los id. de las hijuelas de los Escobares; al O. los id. de la Viñilla por el cordon de la cuesta de Zapata.

El duodécimo, de Zalazar.—Al N. por los deslindes * de la hacienda de Bustamante; al S. por los id. de la id. de Mallarauco; al E. por los id. de Espejo i Santa-Cruz; hijuela del Turco. al O. por el estero de Puangue con Ovalle i Rulos.

los cerros Hormigas, Maitenes, Valle-Hermoso, Cartajena, desde la cuesta de Ibacache hasta las rocas de San-José de la Costa; al S. la quebrada de Playa-Chica hacienda i el Sauce, hasta la hijuela del Turco; al E. en línea recta al cerro de Miltil i en direccion a la caida por los cerros de Ibacache, desde el cerro del Huanaco del sanjon de Quebrada Tapada en el estero de Puangue; al E. la cuesta de Ibacache i sus cordones hasta la caida del sanjon del límite anterior; al O. el mar, hasta la desembocadura del estero de Llolleo.

Comprende diez distritos, cuyos límites son:

El primero, de Lagunillas.—Al N. el portezuelo de los Corralillos en línea recta al cerro de la Calavera; al S. por el cerro de Bamondes hasta el paso del Rosario; al E. por el cordon de los cerros del Rosario, desde los da en dicho estero; i al O. por el mar, desde la boca Maitenes hasta el cerro de Bamondes; al O. por el cor- hasta la quebrada de Playa-Chica o estero de Llolleo. don de los cerros de Valle Hermoso hasta el estero del Rosario.

El segundo, de Maitenes.—Al N. los deslindes de la hacienda de Orrego; al S. los Corralillos; al E. los cerros de Orrego i Corralillos; al O. la hijuela de don Estanislao Ojeda.

El tercero, del Rosario, -- Al N. por los deslindes de Orrego; al S. por los id. de las Palmas; al E. por las cerranías de Ibacache; i al O. por el límite norte del

distrito primero.

El cuarto, de Valle-Hermoso. -- Al N. por los deslindes de Orrego; al S. por el estero de Valle-Hermoso; al E. los cerros que dan frente a Lagunillas, desde el i al O. la cuesta de las Chacarillas hasta el cerro de la Calavera hasta el paso del Rosario; i al O. los deslindes de la hacienda de Valle-Hermoso, hasta llegar al mar, incluso el Totoral.

El quinto, del Algarrobo. -- Al N. por los deslindes de San-Jerónimo i San-José de la Costa; al S. por el Tototoral; al E. por los deslindes de Valle-Hermoso, mi-

rando al mar; i al O. por el mar.

El sesto, de Cartajena.—Al N. por los deslindes de Valle-hermoso i el Membrillo; al S. por los id. de la hicon la poblacion de Curacaví; al S. por las haciendas de li juela de la Capellanía i por el estero de Llolleo hasta el mar; al E. por los id. de Abarca, el Peral i por el este-

ro de Quebrada-Honda; i al O. por el mar.

El séptimo, de las Cruces.—Al N. por el estero de Velle-hermoso hasta los deslindes del Membrillo; al S. por Abarca hasta Cartajena en sus deslindes con el Peral; al E. desde Abarca al estero de Palmas que entra a Cartajena; i al O. por los deslindes del Peral i el Membrillo.

El octavo, de las Pataguas.—Al N. por el estero de Valle-Hermoso, hasta la poblacion de Abarca, incluyéndose ésta; al S. por el estero de Quebrada-Honda, hasta el camino público de Melipilla a San-Antonio; al E. por el paso del Rosario en línea recta hasta la Rudilla; i al O. por los deslindes de las hijuelas de Abarca, hasta el estero de las Palmas que entra a Cartajena.

El noveno, de Quebrada-Honda.—Al N. la Rudilla, siguiendo la línea del estero de Quebrada-Honda; al S. los deslindes de Nueva-Esperanza i el estero de las Palmas; al E. por el estero de Quebrada-Honda; i al O. por el paso de Quebrada-Honda hasta los deslindes de la

El décimo, de las Palmas.—Al N. por los deslindes Cuarta, Lagunillas.—Limita al N. por el cordon de de la hijuela del Rosario abajo, desde el portezuelo de la Magdalena hasta el Turco; al S. por el portezuelo de la Marquesa, siguiendo el cordon de los cerros de dicha hasta la Marquesa inclusive; i al O. por los deslindes de la hijuela del Turco, desde el punto donde concluye la cerranía de Miltil, en línea recta, hasta la Nueva-Esperanza.

Quinta, de Cuncumen.—Limita al N. por el límite S. de la subdelegacion cuarta; al S. por el Maipo, hasta sa desembocadura en el mar; al E. por el estero de Puangue, desde la caida del sanjon de Quebrada-Tapa-

Comprende ocho distritos, cuyos límites son:

El primero, de San-Antonio.—Al N. por el camino

público que sale de los molinos de Puerto-Nuevo; al S. tas; i al O. la cordillera de los Andes con la provincia por el pueblo de Gallardo; al E. por los deslindes de la de Mendoza. hacienda de la Malvilla; i por el O. por el mar.

El segundo, de Puerto-Nuevo.—Al N. por el estero de Cartajena que entra a Playa-Chica; al S. por el límite norte del distrito primero; al E. los deslindes de la

Malvilla; i al O. por el mar.

El tercero, de Llolleo.—Al N. por los deslindes de las Palmas i parte de las hijuelas de Abarca; al S. por los deslindes de San-Juan i la Ida; al E. por los id. del

Sauce; i al O. por los id. de Llolleo.

El cuarto, de Gallardo.—Al N. por los deslindes de la Malvilla con el Toldo, hasta tocar con San-Juan; al S. el rio Maipo, hasta la sanja que separa el pueblo de Gallardo de la hacienda de Llolleo; al E. por los deslindes de la hacienda de San-Juan, hasta la desembocadura del estero de Gallardo en el Maipo; i al O., por los deslindes de la hacienda de Llolleo hasta tocar con la Mal-

El quinto, de San-Juan.—Al N. los deslindes de Llolleo, el Toldo, etc., hasta el estero que divide a esta última hacienda de la de Cantarrana i los deslindes de la Ida hasta el alto del cerro de las Rosas; al S. el rio Maipo, hasta la desembocadura del estero de Gallardo en dicho rio; al E. los deslindes de San-Juan, hasta el de los Lúnes; i al O. los id. del pueblo de Gallardo con San-Juan.

El sesto, de la Ida.—Al N. por los deslindes de las Palmas i Marquesa, desde el cerro de Miltil hasta los deslindes de la Marquesa con Puangue; al S. por el límite norte del distrito anterior; al E. por los deslindes de la Marquesa con Puangue, siguiendo el cordon de los cerros hasta la Sepultura, i por los deslindes de San Diego hasta tocar con la hacienda de San-Juan; i al O. por los deslindes del Sauce con el Toldo i la Ida, hasta al O. el camino de Chena. el estero de Cantarrana.

El séptimo, de Cuncumen. — Al N. por los deslindes de la hacienda de San-Juan i de la de San-Diego, siguiendo el cordon de los cerros hasta la cuesta de Cuncumen; al S. por el rio Maipo, desde la puntilla de Cuncumen hasta tocar con la hacienda de San-Juan; al E. por los cordones del cerro de Totó, desde dicha cuesta. hasta la puntilla de Cuncumen, esto es, los deslindes de San-Diego; i al O. el límite oriente del distrito quinto.

El octavo, de Puangue.—Al N. los deslindes de la Marquesa con Puangue, hasta la desembocadura del sanjon de Quebrada Tapada, de donde se partió; al S. los deslindes de Cuncumen con San-Diego hasta el Alto de Bandurrias; al E. el estero de Puangue, desde la desembocadura del sanjon de Quebrada Tapada, hasta la confluencia de dicho estero con el Maipo; i al O. los deslindes de la hacienda de San-Juan con San-Diego, siguiendo el cordon de los cerros hasta la Sepultura.

DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA.

Límites: al N. el Sanjon de la Aguada; al S. el rio de Maipo; al E. los cerros de Espejo i camino de Carre- Santa-Cruz i un solo distrito.

Este departamento comprende diez i seis subdelegaciones, cuyos límites son los siguientes.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, San-Bernardo.—Al N. el camino de la chacra de doña M. Cisternas al de Eguiguren; al S. el camino que divide la chacra de Cerda; al E. la chacra de Eguiguren, puntilla de Cortez i portezuelo de Chena; i al O. el camino de los Morros.

Comprende seis distritos.

El primero.—Al N. la Cañada; al S. la calle núm. 9; al E. el camino de Chena; i al O. el camino de los Morros.

El segundo.—Al N. el camino vecinal entre las chacras de Silva i Raventos; al S. la Alameda; al E. el canal de Espejo; i al O. el canal de Ochagavía.

El tercero.—Al N. el camino que divide la chacra de don M. Benitez; al S. el camino vecinal con las chacras de Silva i Raventos; al E. el canal de Espejo; i al O. el camino de los Morros.

El cuarto.—Al N. el camino que sale de la chacra de Eguiguren i vá a la de Lillo; al S. el camino que divide la chacra de don M. Benitez; al E. el camino de Lonquen inclusa la hijuela de don Santos Perez; i al O. el camino de los Morros.

El quinto.—Al N. la calle núm. 9; al S. el camino que divide la chacra de Cerda, al E. el cordon del cerro

de Chena; i al O. el camino de los Morros.

. El sesto.—Al N. el portezuelo de Tango; al S. desde el bosque de Eyzaguirre, línea recta al camino de Lonquen; al E. el camino de Lonquen i cerros de Chena; i

Seguuda, Llano.—Al N. el Sanjon de la Aguada; al S. la chacra de don J. M. Castro, por el camino público hasta el Sanjon de la Aguada; al E. el camino de los Cerrillos; i al O. el camino de la Granja.

Comprende tres distritos.

El primero, desde la chacra de los señores Balledores? hasta el Sanjon de la Aguada.

El segundo, desde la chacra de don Silvestre Ochagavía hasta los Cerrillos.

El tercero, desde los deslindes de la chacra de los Du-

ranes hasta el punto denominado Ovalle.

Tercera, Victoria.—Al N. el potrero de Tagle por el camino de Melipilla a los Cerrillos; al S. la hacienda de Santa-Cruz i la Esperanza; al E. la hacienda de Prado i de Aguirre; i al O, el camino de la Calera hasta la puntilla de Cortez.

Comprende cinco distritos.

El primero, toda la hacienda de la Rinconada.

El segundo, toda la de Espejo.

El tercero, desde la capilla de la Victoria hasta los Cerrillos.

El cuarto, las hijuelas de Chena.

El quinto, las id. de Maipo.

Cuarta, Mayoco. - Comprende toda la hacienda de

Quinta, Peña-Flor.—Comprende los fundos denominados Mayoco i Carrizal, i las haciendas de Pelvin, Peña-Flor i San-Javier.

Comprende cinco distritos.

El primero, el punto denominado Mayoco.

El segundo, el id. id. Carrizal. El tercero, la hacienda de Peña-Flor.

El cuarto, la id. de Pelvin. El quinto, la de San-Javier. id.

Sesta, Talagante.—Al N. el rio Mapocho; al S. el rio Maipo; al E. los confines de la hacienda de Aguirre; i al O. los deslindes de don Nicolas Larrain con don Ramon Rosas.

Comprende cuatro distritos.

El primero, desde la hijuela de don Nicolas Larrain hasta Talagante.

El segundo, desde el camino de Peña-Flor, principiando por él, hasta Talagante.

El tercero, la hacienda de Trebulco.

El cuarto, la poblacion de la villa de Talagante.

Séptima, Isla Grande.—Al N. con la hacienda de Lonquen; al S. con el punto denominado Valdivia del departamento de Rancagua; al E. con el departamento de Rancagua; i al O. con el mismo departamento.

Comprende cuatro distritos.

El primero, el terreno denominado de Gacitúa.

El segundo, la Villa Grande. El tercero, la Villa Chica. El cuarto, la Villa de las Vegas.

Octava, Calera.—Comprende las haciendas de la Calera, i Lonquen.

Tiene un distrito i este comprende los mismos puntos

de la subdelegacion.

Novena, Tango.—Al N. el cordon de cerros que divide Chena hasta el portezuelo de Tango; al S. la division de la Calera con las haciendas de San-Agustin, bajos de Córdova i Lonquen; al E. desde Lonquen por la division de Santa-Cruz a la puntilla de Cortez; i al O. las Tres-Acequias hasta el portezuelo de Tango.

Comprende cuatro distritos.

El primero, el fundo denominado Ermita.

El segundo, el fundo San-José i el de San-Ignacio.

El tercero, el terreno Bajo de Córdova.

El cuarto, los fundos San-Agustin i Catemito.

Décima, Tres-Acequias.—Comprende desde el portezuelo de Tango, tomando las hijuelas de los Martinez, chacra de Cerda, de Carvallo i hacienda de Herrera.

Comprende tres distritos.

El primero, desde el portezuelo de Tango, hasta el punto de San-Agustin.

El segundo, desde el punto de San-Agustin hasta la

chacra de Carvallo.

El tercero, la hacienda de Herrera.

Undécima, Cerro-Negro.—Al N. con los fundos de don Salvador Sanfuentes; al S. con el rio Maipú; al E. por la hacienda de Nos, fundos de Cerda i de los Martinez; i al O. con el camino que va al Puente de Tabla. Comprende cuatro distritos.

El primero, el fundo de don José Santiago Luco i el de la testamentaría de don Sótero Calvo.

El segundo, el de don Manuel Antonio Tocornal i el de los señores Ossas.

El tercero, el fundo de don Cárlos Formas i el del señor Pinto.

El cuarto, la hacienda de Nos.

Duodécima, Bajos de Mena.—Al N. el camino vecinal de la chacra de los señores Novoa hasta el de Pilque; al S. con el rio Maipo; al E. con el camino que va al puente de Cadenas; i al O. con el camino de Pilque.

Comprende tres distritos.

El primero, las chacras de los señores Novoas, Fon-

ten, Rosel i testamentaría de García Ocaso.

El segundo, la parte de la hacienda del Peral que va por el camino de Pilque, uno i otro costado de dicho camino, hijuelas de los señores Menas i varias quintas de pobres.

El tercero, la chacra de don Santiago Tagle i la de

la testamentaría de García Ocaso.

Décima tercia, Granja.—Al N. camino de por medio con los fundos de don P. N. Mena i de don J. Gandarillas; al S. con el camino vecinal de don M. García Ocaso i de don Cárlos Formas; al P. con las chacras de Espejo, Cisternas, Lillo, Sotomayor i camino de los Morros; i al E. camino de por medio con las chacras de don Cárlos Formas i de don M. Cobarruvias.

Comprende dos distritos.

El primero.—Al N. el mismo de la subdelegacion; al S. con el camino de don Jovino Novoa i de don Manuel Fernandez; al E. con los fundos de Lillo, Cisternas i Cruzat; i al O. con la chacra de don Manuel Cobarruvias i don Cárlos Formas.

El segundo.—Al N. el fundo de don Wenceslao Vial i don Emilio Sota; al S. las chacras de García Ocaso i don Cárlos Formas; al E. con los fundos de Ureta, Sotomayor i camino de los Morros; i al O. con los fundos de Cobarruvias i García Ocaso.

Décima cuarta, Peral.—Al N. las hijuelas de la testamentaría de don Luis Cañas i de don Cárlos Formas; al S. el camino de Pilque i rio Maipo; al E. el camino de Pilque inclusive; i al O. con las casas de la obra del canal de Maipo.

Comprende dos distritos.

El primero, la parte norte de la subdelegacion, deslindándola el canal de San-Francisco i el punto denominado las Vizcachas.

El segundo, comprende el demas terreno ocupado

por la subdelegacion.

Décima quinta, Canal de Maipo.—Al N. las haciendas de las Condes i del Peral; al S. el rio Colorado de Maipo; al E. la hacienda del Peral, en el lugar denominado Higueras de Santander; i al O. la provincia de Mendoza.

Comprende tres distritos.

El primero, desde las higueras de Santander hasta las casas de la obra del canal de Maipo.

El segundo, desde las casas de la obra del canal de Maipo, hasta el punto denominado Laja, en el Manzano.

El tercero, desde este último punto hasta Mendoza. Décima sesta, San-José.—Al N. la ribera sur del rio Colorado; al S. la provincia de Mendoza; al E. el rio Compañía; al S. el rio Cachapoal; al E. los alrededores de Maipo; i al O. la provincia de Mendoza.

Comprende nueve distritos.

El primero, desde el rio Colorado hasta la plaza de la villa de San-José de Maipo.

El segundo, desde la plaza de la villa de San-José de las; i al O. los cerros de Caren.

Maipo, hasta la ladera del Almendro.

cuesta de Tinaco, denominada Melocoton.

El cuarto, desde el punto denominado Melocoton hasta el rio del Volcan i cerro de San-Gabriel.

rio de este nombre i Mendoza.

El sesto, el mineral de San-Pedro Nolasco, tomando la ribera norte del rio Maipo hasta Mendoza.

El séptimo, el establecimiento del Injenio hasta el Andes; i al O. el límite Este de la subdelegacion. paso de las Animas.

El octavo, desde el establecimiento del Peumo hasta la hacienda de San-Juan.

El noveno, toda la hacienda de San-Juan, deslindando con la de Pilque.

DEPARTAMENTO DE RANCAGUA.

Límites: al N. por el rio Maipo, hasta su desembocadura; al S. por el rio Cachapoal, el Rapel i el de las Vegas; al E. por la cordillera de los Andes; i al O. por el mar Pacífico.

Comprende diez i nueve subdelegaciones en el órden siguiente.

SUBDELEGACIONES.

calle de la Independencia; al S. el rio Cachapoal; al E. la acequia grande de la poblacion, hasta el Cachapoal; i al O. el camino de las Hijuelas.

Comprende tres distritos, cuyos límites son:

El primero, poblacion.—Al N. la calle de la Independencia; al S. la hacienda del Puente; al E. la calle del Estado; i al O. la hijuela de don Sótero Calvo.

El segundo, poblacion.—Al N. el mismo del anterior; al S. el mismo del id.; al E. la Cañadilla; i al O. la calle del Estado.

El tercero, poblacion.—Al N. el camino del Crucero; al S. el rio Cachapoal; al E. el Rabanal; i al O. el camino de las Hijuelas.

Segunda, poblacion.—Limita al N. la Alameda; al S. la calle de la Independencia; al E. la acequia de la poblacion; i al O. la Cañadilla.

calle de la Independencia; al E. la acequia de la poblacion; i al O. la calle del Estado.

El segundo, poblacion.—Al N. la Alameda; al S. la leo; al E. las Vegas; i al O. Naltagua. calle de la Independencia; al E. la calle del Estado; i al O. la Cañadilla.

Tercera, Hijuelas.—Limita al N. la hacienda de la | O. la hacienda de Campusano.

de la poblacion; i al O. los cerros de Caren.

Comprende tres distritos, cuyos límites son:

El primero, Hijuelas.—Al N. el estero de la Cadena; al S. la punta de Cortez; al E. el callejon de las Hijue-

El segundo, Hijuelas.—Al N. el del anterior; al S. el El tercero, desde la ladera del Almendro hasta la rio Cachapoal; al E. el callejon de la calle del Estado; i

al O. al camino de las Hijuelas.

El tercero, Hijuelas.—Al N. la hacienda de la Compañía; al S. el callejon de los Trapiches; al E. el calle-El quinto, el mineral del Volcan, deslindando con el jon de las Casas Coloradas; i al O. el límite del distrito anterior.

> Cuarta, Chacras.—Limita al N. el estero de la Compañía; al S. el rio Cachapoal; al E. la cordillera de los

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero, Chacras.—Al N. la hacienda de la Compañía; al S. el callejon de Machalí; al E. el camino de Codegua i de San-Rafael; i al O. el callejon de la calle del Estado.

El segundo, Pueblo de Naturales.—Al N. el callejon de Machalí; al S. el rio Cachapoal; al E. los cerros de

la Compañía; i al O. el callejon del Puente.

El tercero, Machalí.—Al N. el estero de la Compañía; al S. el camino de los baños de Cauquenes; al E. los cerros de la Compañía; i al O. el callejon de Machalí.

El cuarto, Manzanal.—Al N. la hacienda de la Compañía; al S. el rio Cachapoal; al E. la cordillera de los Andes; i al O. el Sausal i Perales.

Quinta, Codegua.—Limita: al N. los cerros de la Angostura; al S. el estero de la Cadena; al E. la cordillera de los Andes; i al O. los cerros de Alhué.

Comprende seis distritos, cuyos límites son:

El primero, Codegua.—Al N. el camino de la Punta; Primera subdelegacion, poblacion.—Limita al N. la || al S. la hacienda de la Compañía; al E. la cordillera de los Andes; i al O. el camino de las casas de la Compañía.

El segundo, Estancilla.—Al N. el sanjon de los Vielmas; al S. el camino del Romeral; al E. la cordillera de los Andes; i al O. el del distrito anterior.

El tercero, Viluco.—Al N. la Estancilla; al S. el camino de Viluco; al E. Buin i Maipo; i al O. Aculeo.

El cuarto, Buin.—Al N. el rio Maipo; al S. el camino de Viluco; al E. el camino de Maipo; i al O. Lon-

Séptima, Aculeo.—Limita al N. el rio Maipo; al S. la Boca de la Angostura; al E. el camino del Sur; i al O. el camino de Lonquen.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero, Hospital.—Al N. Paine; al S. la Angostura; al E. el camino público; i al O. la hacienda de Aculeo.

Comprende dos distritos, cuyos límites son:

El segundo, Viluco.—Al N. las vegas de Viluco; al S. la la hacienda del Membrillo; al E. Salinas; i al O. Val-El segundo, Viluco.—Al N. las vegas de Viluco; al S.. divia.

El tercero, Valdivia.—Al N. la Estancilla; al S. Acu-

El cuarto, Aculeo.—Al N. la hacienda de este nom-

bre; al S. Valdivia; al E. el camino público del Sur; i al

Octava, Linderos.—Limita al N. el rio Maipo; al S. 'el camino de los Linderos; al E. el Principal i Pilque; i al O. el camino del Sur.

Comprende tres distritos, cuyos límites son:

El primero, Linderos.—Al N. el rio Maipo; al S. el camino de Tango; al E. desde las casas de don Juan Moreno hasta la hijuela de Iñíguez; i al O. el camino del estero de Llallaí; al E. el Encañado; i O. el Convento.

El segundo, el Alto.—Al N. el rio Maipo; al S. el camino de los Linderos; al E. los deslindes de la hacienda de Santa-Rita con el Principal; i al O. los del primer distrito.

El tercero, Pilque.—Al N. el rio Maipo; al S. la division de Pilque i el Principal con la hacienda de Jara; al E. la cordillera de los Andes; i al O. los cerros que dividen la hacienda del Principal con Santa-Rita.

Novena, Hospital.—Limita al N. el camino del Alto; al S. la Angostura; al E. el Escorial; i al O. el camino del Sur.

Comprende dos distritos, cuyos límites son:

El primero, Hospital.—Al N. el camino de los Linderos; al S. la Costa; al E. la hijuela de los Linderos; i al O. el camino del Sur.

El segundo.—Al N. la Costa; al S. la Angostura; al E. Paine i Hospital; i al O. el camino del Sur.

Décima, Escorial.-Limita al N. el camino de los Linderos; al S. la cuesta de Chada; al E. la cordillera de los Andes; i al O. el deslinde de la hacienda de los señores Huidobros con los Martinez.

Comprende dos distritos, cuyos límites se ignoran.

Undécima, Chocalan.—Limita al N. el rio Maipo; al S. las Arañas, Rinconada, Santa-Rosa i Piche; al E. Piche i Aculeo; i al O. las Arañas, Encañada i Quincanque.

Comprende seis distritos, cuyos límites son:

El primero, Chocalan.—Al N. el rio Maipo, el Cármen i la Vega; al S. Codigua i Culipran; al E. Aculeo; i al O. Codigua.

El segundo, Tantegüe.—Al N. Popeta, Culipran, Chocalan i Aculeo; al S. Santa-Rosa i Piche; al E. Piche i Aculeo; i al O. Popeta.

El tercero, Codigua.—Al N. el rio Maipo; al S. los Maitenes i Arañas; al E. Chocalan, Culipran i Popeta; i al O. Quincanque i Encañada.

El cuarto, los Maitenes.—Al N. Chocalan; al S. Santa-Rosa i Rinconada; al E. los Guindos i Tantegüe; i al O. Codigua.

El quinto, el Cármen.—Al N. Naltagua, San-Antonio i el rio Maipo; al S. Chocalan; al E. Naltagua i Acu- cerros de los Salinas; al E. la subdelegacion núm. diezileo; i al O. Chocalan.

El sesto, Naltagua.—Al N. el rio Maipo; al S. el camino público; al E. el rio Maipo i Aculeo; i al O. el Junco.

Duodécima, San-Pedro.—Limita al N. el rio Maipo hasta el mar; al S. la hacienda del Peumo hasta el rio Rapel; al E. Codigua i el Peumo; i al O. el mar Pacífico.

Comprende ocho distritos, cuyos límites son:

El primero, Cabimbao. Al N. Puro i el Codigua; al |

S. Cabimbao; al E. Maitenes i Popeta; i al O. Cabimbao i Encañado.

El segundo, Cavincanque.—Al N. rio Maipo; al S. Parroquia de San-Pedro; al E. Puro, Llallaí i Lingolingo; i al O. el del anterior.

El tercero, Cabimbao.—Al N. el rio Maipo; al S. el

El cuarto, Bucalemu.—Al N. Cabimbao; al S. el estero de Llallaí; al E. Cabimbao; i al O. el mar Pacífico.

El quinto.—Al N. el estero de Llallaí; al S. el estero de Maiten i Lagüé; al E. los Quillayes; i al O. el mar Pacífico.

El sesto, el Convento.—Al N. el estero del Maiten i Lagüé; al S. el rio Rapel; al E. el Prado i Loica i al O.

El séptimo, el Peumo.—Al N. el rio Maipo; al S. la hacienda del Convento; al E. la misma anterior; i al O. el mar.

El octavo, la Boca.—Al N. el Prado; al S. el estero de Llallaí; al E. el del anterior distrito; i al O. el mar.

Décima tercera, Loica.—Limita al N. la hacienda de las Arañas; al S. el rio Cachapoal; al E. Santa-Rosa; i al O. Bucalemu.

Comprende tres distritos, cuyos límites son:

El primero, San-Vicente.—Al N. por la subdelegacion duodécima de San-Pedro; al S. por la id. décima cuarta de Caren; al E. por la id. del anterior; i al O. por el segundo distrito.

El segundo, Loica.—Al N. el del distrito anterior; al S. el tercer distrito; al E. la inspeccion primera i al O.

la subdelegacion de San-Pedro.

El tercero, Queleutraro.—Al N. el segundo distrito; al S. el rio Cachapoal; al E. la subdelegación de Caren; i al O. la id. de San-Pedro.

Décima cuarta, de Caren.—Limita al N. la subdelegacion de Alhué; al S. los cerros de Doñigüe; al E. Polulo; i al O. Santa-Ines.

Comprende dos distritos, cuyos límites son:

El primero, Caren.—Al N. el Membrillo; al S. los cerros de Doñigüe; al E. el Quilamuta; i al O. el mismo anterior.

El segundo, Pincha.—Al N. los Quillayes i San-Vicente; al S. el Durazno; al E. el Pincha; i al O. los Quillayes i el Durazno.

Décima, quinta, Alhué.—Limita al N. los cerros de Aculeo i Tantegüe; al S. los id. de los Salinas; al E. los id. de Rancagua; i al O. los de Alhué e isla de Caren.

Comprende tres distritos, cuyos límites son:

El primero, Polulo.—Al N. Santa-Inés; al S. los seis; i al O. la hacienda de Alhué, hasta Caren.

El segundo, Piche.—Al N. Aculeo; al S. los cerros de los Salinas; al E. Yerba-Buena; i al O. Tantegüe.

El tercero, Falamé.—Al N. Aculeo; al S. Salinas; al E. los cerros de Rancagua; i al O. Piche.

Décima sesta, San-Jerónimo de la Sierra.—Limita al N. la hacienda de Polulo; al S. la hacienda de los Salinas; al E. la hacienda de la Yerba-Buena; i al O. la hacienda de Polulo.

Comprende dos distritos, cuyos límites son:

El primero, Alhué.—Al N. Polulo; al S. Salinas; al E. Yerba-Buenas; i al O. la calle de Alhué.

El segundo, Alhué.—Al N. Polulo; al S. Salinas; al

E. la calle de Alhué; i al O. Polulo.

Décima séptima, Peumo.—Limita al N. el estero de Alhué; al S. el rio Cachapoal; al E. los cerros de Codao; i al O. el rio Cachapoal.

Comprende cinco distritos. cuyos límites son:

El primero, Peumo.—Al N. la hacienda de Codao; al S. el rio Cachapoal; al E. los cerros de Idagüe; i al O. el rio Cachapoal.

El segundo, la Rosa.—Limita al N. la hacienda de la Esperanza; al S. el pueblo de Peumo; al E. la hijuela

de Codao; i al O. el rio Cachapoal.

El tercero, la Esperanza. -- Al N. Yayauquen; al S. la

Rosa; al E. Quilicura; i al O. el rio Cachapoal.

El cuarto, el Manzano.—Al N. el estero de Alhué; al S. las Cabras; al E. los cerros de Chocalan i el Durazno; i al O. las Cabras.

El quinto, el Durazno.—Al N. el estero de Alhué; al

S. las Cabras; al E. Chocalan; i al O. las Cabras.

Décima octava, Coltauco.—Limita al N. el rio Cachapoal; al S. el mismo; al E. el mismo; i al O. los cerros de Idagüe.

Comprende tres distritos, cuyos límites son:

El primero, Almendro.—Al N. el rio Cachapoal; al S. el mismo; al E. el mismo; i al O. el segundo distrito.

El segundo, Coltauco.—Al N. el rio Cachapoal; al S. el mismo; al E. el primer distrito; i al O. el rio Cacha-

El tercero, Idagüe.—Al N. los cerros de Idagüe; al S. el rio Cachapoal; al E. el mismo; i al O. los cerros de Idagüe.

Décima novena, Doñigüe.—Limita al N. los cerros de Caren; al S. el rio Cachapoal; al E. la punta de Cortez; i al O. la punta de Puren.

Comprende cuatro distritos, cuyos límites son:

El primero, Doñigüe.—Al N. los cerros de Caren; al S. el rio Cachapoal; al E. Miranda; i al O. con el tercer distrito.

El segundo, Miranda.—Al N. los cerros de Caren; al S. el rio Cachapoal; al E. la punta de Cortez; i al O. la punta de Frenten.

El tercero, Quimávida.—Al N. los cerros de Caren; al S. el rio Cachapoal; al E. con el primer distrito; i al O. la hacienda del Peral.

El cuarto, Parral.—Al N. los cerros de Caren; al S. el rio Cachapoal; al E. la hacienda del Parral; i al O. la punta de Puren.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

La provincia de Valparaiso, situada al OE. de la de Santiago i Aconcagua, se halla comprendida entre los 32° 37' i 33° 25' de latitud austral, en los 0° 43' i 1° 6' tiago.

Está limitada al N. por la cuesta del Blanquillo i la laguna de Catapilco que la separan del departamento de la Ligua, provincia de Aconcagua; al E. por la cuesta de la Calavera i cerros de Caleu que la separan de la provincia de Aconcagua, i por el cordon de la cuesta de Zapata que la separa de Melipilla, provincia de Santiago; al S. con el citado departamento de Melipilla; i al O. por el Oceano Pacífico.

La superficie de esta provincia es de 369,439 hectáreas; de estas 153,000 son cadenas de montañas, i el resto, como 116,000 llanuras, siendo las mas estensas las de Quillota, Limache i Casablanca. La provincia tieue de largo, desde la punta del Algarrobo al sur, a la

hacienda de Purutun al norte, 74 kilómetros.

DEPARTAMENTO DE VALPARAISO.

El departamento de Valparaiso limita por el N. con el mar; al E. la cima de los cerros que lo separan del departamento de Casablanca; al S. la cima de los mismos cerros que lo dividen del de Melipilla; i al OE. el último departamento i el mar.

Este departamento es completamente urbano i se divide en once subdelegaciones, cuyos límites son los que

a continuacion se espresan.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion.—Limita al N. por la quebrada denominada Cabritería; al S. la de las Lavados; al E. el cordon de cerros que nace desde la citada Cabritería; i al O. el estero de Polanco.

Segunda.—Limita al N. la estacion del Ferro-carril; al S. con la calle de la Victoria; al E. con la de las De-

licias; i al O. con la del Tivolá.

Tercera.—Limita por el E. con la calle de las Delicias; por el O. con la del Retamo; por el S. la cima de los cerros; i por el N. la calle de la Victoria.

Cuarta.—Limita al N. el mar; al S. el cerro; al E. las calles del Tivolá i Retamo; i al O. la calle del Oli-

vo, acera del sol.

Quinta.—Limita al N. por el mar; al S. el cerro de la Cruz, comprendiéndose tambien el cerro que pertenece a la capilla del Cármen: por el E. la calle del Olivo; i por el O. el puente de Jaime.

Sesta.—Limita al N. por el mar; al S. por el cerro; al E. por el puente de Jaime; i al O. por el callejon de-

nominado de las Monjas.

Séptima.—Limita por el N. con el mar; por el S. con el cerro; por-el E. con el espresado callejon de las Monjas; i por el O. con la calle del Circo.

Octava.—Limita al S. por el cerro de Yungai; al N. por las riberas del mar; al E. con la calle del Circo; i

al O. con la quebrada de San-Juan de Dios.

Novena.—Limita al N. por la ribera del mar; al S. de lonjitud al OE. del meridiano de Santa-Lucía de San- por la Quebrada-Verde; al E. por la quebrada de Elias; i al O. por la de San-Agustin.

Décima.—Limita al N. por la ribera del mar; al S. La quinta, se divide en cuatro inspecciones, cuyas por el antiguo camino de Carretas; al E. por la espre- demarcaciones son las siguientes: sada quebrada de San-Agustin; i al O. por la calle denominada del Clave. A really also the

Undécima.—Limita al N. i al E. el mar; al O. la acera oriental de la calle del Clave,' del cerro a la ribera Jaime. del mar; i al S. la cima de los cerros, incluyendo Playao comet the fill

La primera subdelegacion se compone de cuatro distritos, cuyos límites son los siguientes:

El primero, se estiende desde la Cabritería hasta la

quebrada Calaguala.

El segundo, desde la espresada quebrada hasta la calle del Olivo.

El tercero, desde dicha calle, hasta donde terminan los terrenos de los señores Liarrain por la parte del sur.

El cuarto, desde aquel punto hasta los molinos de don Juan Stuven.

La segunda, se divide en cuatro distritos del modo siguiente: On But Te

El primero, termina al S. con la calle de Maipo; al N. con la estacion del Ferro-carril; al E. con la calle del Cauce; i al O. con la del Tivolá.

El segundo, limita al S. con la calle de Maipo; al N. la estacion del Ferro-carril; al E. la calle de las Delicias; i al O. la del Cauce.

El tercero, se estiende desde las calles de la Victoria i San-José al S., hasta la del Tivolá al E., i desde la de Maipo por el N. hasta la de las Delicias al O.

El cuarto, está limitado al N. por la calle de San-José; al O. por la de las Delicias; i al S. por la de la Victoria.

modo siguiente:

El primero, comprende todo el frente que mira a la calle de las Delicias, principiando desde la esquina sur de la calle de la Victoria hasta la cima del cerro.

El segundo, desde la espresada esquina hasta la calle los cerros.

El tercero, comprende desde la calle de San-José hasta la del Colejio, i desde la de la Victoria hasta la cima de los cerros.

El cuarto, desde la calle del Colejio hasta la del Retamo de E. a O. i de N. a S., desde la calle de la Victoria a la cima de los cerros.

La cuarta, comprende cuatro distritos del modo siguiente:

El primero, desde la cima del cerro de la calle del Retamo hasta la acera de la sombra de la calle de la Merced, inclusa la acera del sol de la calle de la Vic-

El segundo, desde la acera del sol de la calle de la Merced, hasta la acera de la sombra de la calle del Olivo, i desde el cerro hasta la de la Victoria.

El tercero, desde la acera del sol de la calle del Ti-(Olivo), acera de la sombra, inclusa la acera de la som- la del Almendro, de mar a cerro. bra de la calle de la Victoria.

El primero, comprende el cerro de la Cruz i el de la capilla del Cármen hasta salir a la calle Nueva, tomando siempre la estension de la del Olivo del puente de

El segundo, se estiende desde la calle Nueva a la del Comercio.

El tercero, desde la calle del Comercio a la del Car-

El cuarto, desde la calle de Cardonal a la ribera del

La sesta, consta de cuatro distritos, cuyos límites son los siguientes:

El primero, limita al N. por la calle de la Victoria; al S. por el cerro; al E. por el estero de Jaime; i al O. la calle de las Monjas (Cuartel.)

El segundo, tiene por límites la calle de la Victoria al N.; la cima del cerro al S.; la calle del Cuartel al E.; i la de las Monjos al O.

El tercero, limita al N. por la playa; al S. por la calle de la Victoria; al E. por el estero de Jaime; i al O. la calle del Cuartel. 1150

El cuarto, se halla limitado al N. por la playa; al S. por la calle de la Victoria; al E, por la del Cuartel; i al O. por la de las Monjas.

La séptima, contiene cuatro distritos, divididos del

modo siguiente:

El primero, se estiende desde la calle del Circo hasta la de las Monjas, i desde la de la Independencia hasta la cima del cerro.

El segundo, se estiende desde la calle de las Monjas, La tercera, consta de cuatro distritos, divididos del por la calle de la Independencia, principiando por la casa de doña Josefa Zuazagoitía hasta el callejon de la Aguada i el mar.

> El tercero, desde el espresado callejon hasta la plaza de la Victoria i el mar.

El cuarto, comprende el cerro de la Mariposa i se esde San-José, i desde la de la Victoria hasta la cima de tiende desde el pié de éste hasta el camino antiguo de Carretas.

La octava, se divide en cuatro distritos, que son los

siguientes:

El primero, comprende la plaza del Orden, quebrada de Elias i de San-Juan de Dios i los cauces de ambas quebradas.

El segundo, se estiende desde la calle del Circo hasta la quebrada de San-Juan de Dios i de mar à cerro.

El tercero, lo forma todo el cerro de Yungai, deslindando por la quebrada de San-Juan de Dios por el E.; i con el cerro del Panteon por el O.

El cuarto, se compone del cerro de Bella-Vista, deslindando al E. con la calle del Circo i la quebrada de San-Juan de Dios por el O.

La novena, contiene dos distritos, i su demarcación es la signiente:

El primero, se estiende desde el centro del cauce de volá hasta el mar, atravesando la calle de la Merced la quebrada de San-Agustin hasta el centro del cauce de

El segundo, desde el centro de la quebrada del Al-

mendro hasta el centro del cauce de la quebrada de Elias, de mar a cerro.

La décima, se divide en tres distritos que son los que

a continuación se esprésan

El primero, comprende la calle de la quebrada de San-Agustin, la de la Planchada, la de Cockrane i la del Clave.

El segundo, comprende el callejon Largo, la calle de la Aduanilla i todas las caidas del cerro hasta el arroyo de agua de la quebrada de San-Francisco.

El tercero, desde la subida del antiguo castillo de San-José, hasta tocar al callejon Largo, todos los planes i faldas del cerro hasta el arroyo de agua de la quebrada de San-Agustin. F. M. WHEN WARD AND THE F. L. L.

La undécima, está dividida en cuatro distritos, del modo siguiente: The empty of all proper and the effect of

El primero, tiene por límites desde el puente de San-Francisco, siguiendo la calle del Clave hasta el mar; i comprende todos los planes hasta concluir en los Almacenes Piscales. In a refer of the of the original parament of

El segundo, desde el cauce de la quebrada de San-Francisco hasta el de la Cajilla, comprendiendo la calle de la Libertad i los cerros de San Francisco i de Toro.

El tercero, desde el cauce de la Cajilla hasta el de la quebrada de Marquez, comprendiendo los cerros dé Santo-Domingo i de Carretas.

El cuarto, se estiende desde el cauce de la quebrada de Marquez hasta Playa-Ancha inclusive, comprendiendo el cerro del Arrayan, quebrada de Juan Gomez i los cerros del Castillo i el Dique.

the solution of which will be a

the same of the sale areas in a section

DEPARTAMENTO DE QUILLOTA.

and the first of markets on the property of the back

El departamento de Quillota está limitado por el E. por una cadena de cerros que corren línea recta de norte a sur, i que segun los lugares que recorre, se llaman los cerros de Ocoa, del Granizo i de la Dormida, deslindando con territorios de la provincia de Aconcagua i Santiago; al O. está limitado por el mar que baña sus costas, formando algunas caletas i bahías, de las cuales jon. Esta subdelegación está cortada por el rio Quillota es la principal la de Quintero; al N. está limitado por que corre de este a occidente i que separa la hacienda los cerros del Cobre, del Melon i del Blanquillo, que lo de Ocoa de la del Romeral. A la parte del sur forma un separan del departamento de la Ligua, provincia de angulo saliente, siguiendo la configuracion del valle que Aconcagua; por el S. tiene por límites el cerro de las gradualmente estrechan los cerros que la circuyen has-Majadas, que naciendo al Este en los confines de la Dor- la cerrario por este estremo con el cordon de las Palmas mida, va desplegándose hácia el oeste en bajas colinas i del Granizo. que avanzan hasta el mar i que por su orden de descendencia se llaman los cerrillos de Limache, colinas de Lebo, de Concon i de Reñaco, que forman una sola cadena de montes i alturas que van gradualmente descendiendo al paso que se aproximan a la costa.

Este departamento está dividido en once subdeleganominan del modo siguiente.

-	. The transfer for the profit of the contract the state of the contract the contrac
	symposist required insubdelegaciones. Large considera to required
	sulta or thrule do have been in the defending the description of the contract
	La 1.ª de la Alameda.
-	cant al 10 large at 2.º de San-Isidro. en l'en angles en l'
-	weath of a organ 3.5 de San-José. I want to be seen as
1	or apita others and 4. de Ocoa. The short for it was take
	, — 5.* de Purutun.
1	the contains of the first de Puchuncavi. In a coming at
	— T. de Mayaca. A composition of section
	stend played 18.4 de la Matriz.
1	— 9. de Limache. A get Cangologie
1	we was appeal man 10 Ade Olmué. It is say a suppose it is
	— 11.ª de San-Francisco de Limache.

Los límites de cada una de estas subdélegaciones, son los rque a continuacion se espresana

as united the dependent of the public description of the

Primera subdelegacion.—Comprende la parte este de la ciudad, cuyo límite occidental es la calle del Jeneral Freire (San-Francisco), tomando ésta desde: la puerta de San-Isidro i siguiendo hasta la esquina de la casa de don Ramon Pruneda; desde allí toma línea recta al oeste por el callejon de Miranda hasta el rio, desde cuyas vegas jira línea recta al norte hasta el callejon de la finca de los Olmedos, i siguiendo por el que se encuentra al costado de la finca de Tulver, los cuales la limitan por el norte hasta tocar con los cerros de la Palma que son el limite este i abrazando toda la hacienda de San-Isidro, cuyos deslindes con San-Pedro son los límites por el sur

Segunda.—Limita al S. por los callejones de San-José i de don Manuel Rodriguez, que la separan de la tercera subdelegacion; al E. por el cordon de cerros de

Pachacama, i al O. por el rio.

Tercera.—Está limitada al S. por los antedichos ca-llejones de San-José i Rodriguez; al N. por el río; al E. por los cerros de Pocochai i la Calera, i al O. por las márjenes del mismo rio.

Cudrta.—Comprende las haciendas del Romeral i de Ocoa, i sus límites son: por el E. la cuesta de la Calavera i valle de Llaillai en los confines con la provincia de Aconcagua; por el S. el cerro de Ocoa que la separa de Caleu i Olmué; por el N. los cerros de Raqui que la dividen de las haciendas de Catemu i Melon; i por el O. el cerro de la Campana i las cuestas de Pocochai i Torre-

Quinta.—Es una de las mas irregulares, limita al S. por el rio que corre de este a occidente, siguiendo la marjen derecha i doblando al sur sobre su curso hasta la punta del Quisco, desde donde sube la línea divisoria hacia el oeste hasta la cima de los cerros de Boco, circulando hasta el último estremo las chácras de Amaya, i ciones, que tomándolas por su órden númerico, se de-siguiendo por el cordon de los cerros espresados i los de Pucalan, que son su límite occidental hasta tocar con

and the state of the second

losidel Melon que la limita por el norte desde donde che con las hijuelas de Martinez Diaz i los Zárates; al continúa la línea divisoria hácia el oriente por la cima de los cerros del Cobre que separan Purutun de Catemui hasta bajar par los cerros del Romeral a la Puntilla que lleva el mismo nombre. . . . O to so ; i :mubro :]

Sesta. Tiene por límites: al E. la cadena de los cerros de Quintero, Malacara, Rauten, Chilicauquen, Boco i Pucalan que la separan del valle de Quillota; al O. el mar; al N. la hacienda de Catapilco i cerros del Blanquillo, departamento de la Ligua; dal S. el rio de Quillota, restructivata percenta con el lo rea i maiorni considerato configuración de la configuración de la Casa-Blanca.

Soptima.—Tiene por limites al E. la calle del jeneral Freire i Lord Cockrane, desde la esquina de doña La primera subdelegacion tiene cinco distritos. Tránsito Balbontin hasta el callejon de Miránda, por el N. dicho callejon hasta el rio, jirando desde alli hacia la pulita del Quisco; por el O. la cima de los cerros de Boco i Chilicauquen, descendiendo hácia el este por los linderos de Rauten hasta la loma que lo separa de Escalante; i por el S. una línea recta tirada desde aquella loma hasta tocar con la calle de Maipo i continuando por ésta hasta la esquina de doña Trânsito Balbontinia mui

Cctava. - Deslinda al Oriente en la parte urbana, con la 1. subdelegacion, sirviendo de línea divisoria la calle del Jeneral Freire i en la parte rural con la hacienda de San-Isidro i el cerro de la Campana; al S. se limita por el cordon de colinas, que descendiendo del Campana se estienden hácia el oeste hasta la confluencia del estero de Limache con el nio Quillota, i desde allí sigue por la marjen derecha del rio hasta el mar que la limita por el oeste, como asimismo los cerros de Quintero; Dumuño i Rauten, que lo separan de la sesta subdelegacion; i por el N. se prolonga la línea divisoria por la loma que separa a Rauten de Escalante hasta el rio, i desde allí a la calle de Maipo, que la separa de la séptima subdelegacion hasta tocar con la calle de Freire. and the statement of th

Novena. - Deslinda por el E. con la subdelegación de Olmué, siendo su límite los confines de las hacien- límites son los siguientes: das de Lliulliu i de la Trinidad, tirando una línea recta al norte hasta dar con el estero de Olmué, de donde se sigue su curso al poniente hasta llegar al fundo de don Matías Cousiño, i desde allí dobla al norte, siguiendo el deslinde de dicho fundo con el territorio de Olmué, hasta la cima del cerro; al N. se limita por el espresado cerre i sus dependencias que corren hasta el mar formando la cadena de Limache, Queronque, Tabolango i -Concon; por el O. el mar; i por el S. las colinas de Li-Quilpué i Viña del Mar, departamento de Casa-Blanca.

Décima.—Reconoce por límites al E. los cerros de Olmué i de la Dormida; al N. los del Granizo i de la Campana; al O. el confin oriental de Lliulliu, la Trinidad i el fundo del señor. Cousiño; i al S. los cerros de las Majadas i de Lliulliu que lo separan del Colliguai, provincia de Santiago.

Undecima. Tiene por limites al E. el limite actual

O. el mar: al N. el cordon alto de los cerros que dividen la hacienda de Limache de la de San-Pedro, siguiendo el mismo cordon hácia el oriente hasta encontrar, con el rio de Quillota, en su curso al mar; i al S. el deslinde de Concon Alto con la hacienda de Viña del Mar, siguiendo el cordon de los cerros deslindantes de la hacienda de Limache, las hijuelas de los Bajos de los Zárates con la subdelegacion de Quilpué, departamen-

History of Distritos.

El primero, limita por el E. con la hijuela de doña Constanza Cortez; por el N. con la Cancha de Santa-Ana; por el O. el rio i calle de Cockrane; i por el S. con la calle del Dieziocho de Setiembre i la de la Palma.

El segundo, limita al E. por la hijuela de don Guillermo Herboso; al N. por la calle del Dieziocho de Setiembre i de la Palma; al O, por la de Freire; i al S. por la hacienda de San-Isidro.

El tercero, deslinda por el E. con el cerro de la Campana; por el N. con la hacienda de don Enrique Cazot; por el O. con la Alameda; i por el S. con la de San-Isidro.

El cuarto, deslinda por el E. con la hijuela de doña Constanza Cortez; por el N. con el puento de Covarrubias i los callejones que parten a uno i otro lado de dicho punto; por el O. con el rio i por el S. con la Cancha de Santa-Ana i callejon de Miranda.

El quinto, está limitado por el E. con el cerro de la Campana; por el N. con la hijuela de la Puntilla; por el O. con la hijuela de doña Constanza Cortez; i por el S. con el pueblo de Indios.

La segunda, tiene cinco distritos, cuya demarcacion i

El primero, comprende desde el callejon denominado de José Guerra, siguiendo para arriba por la calle principal, hasta la finca de don José 2.º Castro, i desde allí tomando línea recta hácia el oeste hasta dividir con el callejon del finado don Gaspar Fuenzalida, jirando por este hácia el sur hasta encontrar con la línea del antedicho callejon de Guerra.

El segundo, comprende desde la esquina de la plazuela de San-Isidro, perteneciente a doña María Asmache, Lebo i Beñac que sucesivamente la separan de cencion Rodriguez, tomando la acera del oeste para arriba, hasta la esquina que ocupa don Francisco Cabrera.

> El tercero, desde el callejon denominado de doña Cruz Sanchez, tomando para la Viña, Quemada, línea recta hasta el rio, i para arriba hasta el callejon de don Ricardo Larrain, sirviendo de límite Este la calle principal inclusive, i de límite Occidental el rio.

El cuarto, comprende desde la plazuela de San-Iside la subdelegacion de Limache (novena) con la de OI- dro, tomando las dos aceras de la calle principal para mué (décima) hasta encontrar el estero de Lliulliu, si- abajo, hasta el puente de Galindo, que sirve de límite guiendo el curso de este hasta la punta de las Piettras por el sur, i los callejones que parten a uno i otro lado i continuando por el deslinde de la hacienda de Lima- de dicho puente hasta tocar por el este con el callejon de don Manuel Rodriguez que es su límite por este por el S. con el rio; por el N. con la hacienda de Purumbo, i con el rio por el oeste, que es su límite occidental.

El quinto, se estiende desde el callejon de don Manuel Gonzales, tomando para abajo por el callejon de Purutun; i por el O. con el pueblo de Conchalí. los Fuenzalidas hasta el de don Manuel Rodriguez, i desde éste, linea recta hasta la cima de los cerros de chalí; por el S. el rio; por el N. i O. la hacienda de Pocochai, que lo limitan al este, i jirando por dicha cima hasta tocar con el callejon de don Faustino Balbontin que lo limita por el norte.

La tercera, tiene cuatro distritos, circunscriptos bajo

los límites que a continuacion se espresan:

El primero, limita al N. con el callejon denominado de San-José; al S. por el de los Torrejon; al E. con la calle principal i al O. con las riberas del rio.

El segundo, limita al N. con la hijuela de doña Rosa Canosa, llamada Palmilla; al S. por el callejon de los Torrejon; al E. por la cima de Pocochai; i al O. con las riberas del rio.

El tercero, limita al N. por la toma del señor Waddington i el rio; al S. por los molinos de la señora Canosa; al E. por la cima de los cerros de la Calera; i al O. con las riberas del rio.

El cuarto, está limitado al N. por la cima de los cerros de Pocochai; al S. por el callejon de don Manuel Zárate; al E. por la cima del cerro de Pachacama; i al O. por el callejon denominado de los Carrizos.

La cuarta, está dividida en cinco distritos, cuya de-

marcacion i límites son del modo siguiente:

El primero, confina al E. con la cuesta de la Calavera; al S. con el cerro de Ocoa; al N. con las márjenes del rio; i al O. con la hacienda de don Manuel Echeverría.

El segundo, al E. con el fundo de don José Manuel Guzman; al N. con el rio; al S. con el cerro de Ocoa; i al O. con la cuesta de Pocochai i tomas de la Calera.

El tercero, deslinda al S. con el territorio de Olmué por la cima del cerro de la Campana; al E. con Llaillai en la propiedad de don Pedro Alamos; al O. con el cerro de la Campana; i al N. con el fundo de don Manuel Echeverría i el de Rabuco.

El cuarto, está situado en la ribera norte del rio Quillota; confina al E. con la punta de Catemo, hacienda de Llaillai; al N. con el cerro de Raquí i de Catemo; al tenes i Campiche; al E. Pucalan i Colmo; al S. el mismo S. por el rio que lo separa de Ocoa; i al O. por el fundo de don Juan Morandé.

El quinto, confina al E. con la propiedad de don Ramon Morandé: al S. con el rio; al N. con los cerros de de Dumuño; i al O. par el Campiche, laguna del mismo Raquí i Melon; i al O. con la punta de Torrejon e hi- nombre de por medio. juelas del mismo nombre.

mites se notan a continuacion:

El primero, deslinda al E. con la hacienda del Romeral; al N. con las hijuelas de Torrejon; al O. con las mites son los siguientes: mismas; i al S. con el rio.

El segundo, confina al S. con el rio; al N. con la hacienda de Purutun; al E. i O. con las mismas hijuelas co; i al S. por la de Maipo.

rutun; i por el O. con el pueblo de Conchalí.

El cuarto, limita por el E. por las hijuelas de Torrejont por el S. con el rio; por el N. con la hacienda de

El quinto, está limitado al E. por el pueblo de Con-

Purutun.

El sesto, sus límites son: por el E. los cerros Purutun; por el O. los de Pucalan; por el N. el camino del mismo Pucalan; i por el S. la hacienda de Purutun.

El séptimo, limita al E. por los cerros del Cobre; por el O. el camino real; por el N. los cerros del Cobre; i por el S. la línea divisoria del Carreton con el

distrito del Cobre.

El octavo, comprende toda la hacienda del Melon, cuyos límites son: al E. los cerros que lo separan de Catemu; al N. la Higuera; al O. los cerros que lo separan de Catapilco; i al S. la hacienda de Pucalan.

El noveno, tiene los siguientes límites: al E. Purutun; al O. los cerros de Pucalan; al N. la hacienda del mismo nombre; i al S. el rio i el lugar o aldea de Boco. La sesta, contiene ocho inspecciones, cuyos límites

son los que siguen:

El primero, la Placilla.—Limita al N. por el distrito del Pangal: al E. por el mismo Pangal i el distrito de Pucalan; al S. por los Maitenes; i al O. por Campiche.

El segundo, el Pangal.—Sus límites son: al N. la Laguna; al S. Pucalan; al E. la Canela; i al O. la Placilla.

El tercero, la laguna de Catapilco.—Sus límites son: al N. el estero del mismo nombre que lo separa del departamento de la Ligua; al E. el mismo estero i distrito de la Canela; al S. el Pangal; i al N. las riberas del

El cuarto, la Canela.—Sus límites son: al N. la hacienda de Catapilco, departamento de la Ligua; al E. Purutun; al S. el mismo Purutun i cerros del distrito de Pucalan; i al O. el distrito de la Laguna i estero de Catapilco.

El quinto, Pucalan.—Limita al N. por los cerros que lo separan del Pangal i la Canela; al E. por los de Pucalan; al S. por las estancias de Rauten, Colmo i Quintero; i al O. por Dumuño i el distrito de los Maitenes.

El sesto, Dumuño.—Sus límites son: al N. los Mai-

Colmo; i al O. las riberas del mar.

El séptimo, los Maitenes.—Limita al N. por el distrito primero de la Placilla; al E. Pucalan; al S. por el

El octavo, Campiche.-Limita al N. por el mar i el La quinta, está dividida en nueve secciones, cuyos lí- Pangal; al E. por la Placilla i los Maitenes; al S. Quin-

tero o Dumuño; i al O. las riberas del mar.

La séptima, está dividida en cinco distritos, cuyos lí-

El primero, limita al E. por la calle de Freire; al O. por las márjenes del rio; al N. por la calle de Chacabu-

El segundo, tiene por límites: al E. la calle de Freire El tercero, limita por el E. por las referidas hijuelas; li Lord Cockrane, desde la esquina de doña Tránsito

Rodriguez hasta el callejon de Miranda, acera del poniente; por el N. el espresado callejon; por el O. el rio i cerro de Mayaca; i por el S. la calle de Dieziocho de Setiembre.

El tercero, tiene por límites: al E. la calle de Freire, desde la esquina de doña Francisca Font hasta la esquina de don José Vicente Sanchez; por el N. la calle del Dieziocho de Setiembre i cerro de Mayaca; por el O. las márjenes del rio; i por el S. la calle de Chacabuco.

el cordon de cerros que lo divide de los Rojas, hacienda de Purutun; por el O. con la hacienda de Chilicauquen; i por el S. deslinda, en parte con el estero, i en parte con la calle que sale por los terrenos de la perte-

nencia de doña Antonia Arcaya.

El quinto, limita al E. por el rio; al N. por el estero i la calle que parte el fundo de doña Antonia Arcaya; por el O. con la hacienda de Chilicauquen, en la cumbre de los cerros del mismo nombre; i por el S. por el cordon de cerros que sirve de deslinde divisorio entre las posesiones de Escalante i Rauten.

La octava, cuenta once distritos, cuyos límites son los

siguientes:

El primero, comprende las manzanas de la poblacion de la ciudad, que hai entre la calle de Freire i la de O'Higgins, principiando por el norte desde la calle de Maipo hasta lindar por el sur con la hacienda de San-Pedro.

que hai entre la calle de O'Higgins i de San-Martin, las que limitan respectivamente de E. a O., empezando desde la calle de Maipo, que es su límite N., hasta hacienda de Limache. la hacienda de San-Pedro, que lo limita al S.

hai entre las calles de San-Martin i la de Pinto, que lo limitan respectivamente por el E. i O., empezando por la de Maipo, que es su término N., hasta la hacienda de

San-Pedro que lo limita al S.

El cuarto, principia desde la calle de Pinto, que es su límite E., hasta la de Búlnes, que lo limita al O.; i desde la calle de Maipo, por el N., hasta la hacienda de

San-Pedro, por el S.

El quinto, estiéndese desde la calle de Búlnes, que es su límite al E., hasta el rio, que lo limita por el O., desde la calle de Maipo, por el N., hasta el puente de forman. las Higueras por el S.

San-Pedro; al N. el puente de las Higueras i los desdel rio; i al S. el estero de San-Pedro.

El séptimo, limita al E. por el cerro de la Campana; al N. por el estero de San-Pedro; al O. por el rio Tabolango; i al S. por el portezuelo de Limache i colinas adyacentes que lo separa de la novena subdelega- hasta Reñac. cion.

El octavo, comprende Tabolango i sus límites son: los siguientes: por el E. la hacienda de San-Pedro; por el N. el rio; por el O. los confines de Tabolango i deslindes con Concon; i por el S. la hacienda de Limache, por la cima del cordon de cerros de Tabolango.

El noveno, la hacienda de Concon Alto, limitada al N. por el rio de Quillota; al O. i S. por el estero de Limache, siguiendo su curso hasta su confluencia con el rio; i al E. por la hacienda de Tabolango.

El décimo, toda la hacienda de Colmo, limitada al E. por tierras i aldea del Manzanal; al N. por la hacienda de Quintero; al O. por el mar; i al S. por el rio Qui-

El undécimo, encierra la hacienda de Rauten i tierras El cuarto, deslinda por el E. con el rio; por el N. por | del Manzanal; i sus límites son el rio de Quillota; por el E. las alturas i cerranías de Escalante; por el N. la hacienda de Quintero i Chilicauquen; por el O. i S. el

> La novena de Limache, contiene ocho inspecciones, cuyos deslindes son:

> El primero, la calle de la Portada al O.; la finca de don José Blanco al E.; el estero de Limache al N.; i los cerros de la dependencia de Lliulliu al S.

> El segundo, la finca de Blanco por el O.; la acequia de Comunidad que atraviesa el terreno de San-Francisco por el E.; el citado estero por el N.; i cerros de

Lliulliu por el S.

El tercero, limita al O. por la referida acequia de Comunidad, siguiendo el rumbo al E. hasta encerrar la hacienda de la Trinidad, cuyo deslinde con Pelumpen es su límite oriental; al N. por el estero de Limache i camino real; i al S. por la hacienda de Lliulliu.

El cuarto, limita al N. por el estero de Limache (ca-El segundo, comprende las manzanas de poblacion mino real); al S. por la Quebrada de Escobares, comprendiéndola en su recinto; al E. por la calle de la Portada que lo divide del próximo distrito; i al O. por la

El quinto, comprende toda la ciudad de Limache i El tercero, abraza las manzanas de poblacion que los Maitenes, siendo sus límites al N. el cordon de cerros que descienden del Campana i se prolongan hácia el oeste; al S. el estero de Limache; al E. la subdelegacion de Olmué; i al O. el llano i cerrillos de Lebo en el punto que deslinda con la hacienda de Limache.

> El sesto, toda la hacienda de Lliulliu, cuyos límites son: por el O. los cerros de las Majadas; por el E. la quebrada de Escobares i Limache; por el N. la hacienda de la Trinidad; i por el S. los cerros del Colliguai.

> El séptimo, toda la quebrada de Escobares, cuyos límites están determinados por los mismos cerros que la

El octavo, sus límites son: por el E. la línea diviso-El sesto, reconoce por límites: al E. la hacienda de ria entre Lebo i la hacienda de Limache; por el O. el mar; por el N. los cerros que separan de Tabolango el lindes de la hacienda de San-Pedro; al O. las márjenes estero de Limache hasta el punto de su confluencia con el rio, i desde allí sigue la márjen izquierda de éste hasta el mar; i por el S. los cerrillos que lo separan de Margamarga, Quilpué i Viña del Mar, sirviendo de línea divisoria los puntos mas culminantes de la cerranía

La décima, contiene seis distritos, i sus límites son

El primero, por el E. con la calle pública que parte de la plaza hasta el estero de Pelumpen; por el N. el cordon de cerros de la Campana que lo divide de San-Pedro; por el O. deslinda con la tercera inspeccion, ca-

El segundo, limita al E. por el cordon de la Campana; al O. por la calle pública que parte de la plaza hasta el estero de Pelumpen; al N. por los cerros que lo separan del cajon de San-Pedro; i al S. con el camino real.

El tercero, limita al E. por la primera inspeccion i el callejon llamado de Romeros; al N. por los cerros que lo separan de la hacienda de San-Pedro; i al O. por el distrito de los Maitenes, deslindando con la novena subdegacion; i al S. con terrenos de los Gamboas i camino real.

El cuarto, al E. la hacienda de Ojos Buenos, comprendiendo toda la hacienda de Pelumpen hasta deslindar con la de Lliulliu; al O. la de la Trinidad; i al N. con el camino real de las Cruces hasta deslindar con la

quebrada de Alvarados al S.

El quinto, al O. desde el camino público que conduce al Granizo; por el N. hasta deslindar con la quebrada de los Alvarados por el sur; por el E. con el estero del Granizo hasta deslindar con la cuarta inspeccion i el estero que desciende de la Dormida.

El sesto, limita al E. por la cuesta de la Dormida; al O. por las tomas de Pelumpen; i al N. en parte con los cerros de Ojos Buenos i en parte con las cierras del Cajon Grande hasta deslindar al sur con la hacienda del Colliguai.

DEPARTAMENTO DE CASABLANCA.

Este departamento limita al N. con el de Quillota; al S. con el de Melipilla; al E. con el de Santiago i Melipilla por el cordon de la cuesta de Zapata; i por el O. con una línea quebrada que sale desde el puente de las i toma el cordon de cerros que divide la hacienda de Lavados, dejando a un lado las tierras del puerto de Ovalle de las haciendas llamadas Vasquez arriba, Oros-Valparaiso i tomando por el punto llamado Obregon, hacienda de las Tablas, hasta el Mal-Paso del Algarrobo.

Se compone de seis subdelegaciones, en el orden nu-

mérico que sigue.

SUBDELEGACIONES.

La 1.ª La de la Villa Cabecera.

2.ª Tapihue.
3.ª Dichas o Vasquez.

— 4.ª San-José. — 5.ª Peñuelas o Placilla.

— 6.º Quilpué.

LÍMITES DE CADA UNA.

cordon de cerros que pasa por las hijuelas de Margacordon de la quebrada de Ovalle, hácia el poniente; al como de tres leguas. E. la limita un cordon de cerros que pasa por las hijue-

llejon de por medio; i por el S. con el estero de Pelum-llas de la hacienda de Tapihue o hacienda Quebrada de Ovalle; i al O. por un cordon de cerros que pasa por las hijuelas llamadas Vasquez arriba, Vasquez abajo, hijuela de doña Rosario Soffia i de don Ambrosio Silva.

Segunda.—Sus límites son: por el N. el cordon de cerros que divide la hacienda de Ovalle de la de Tapihue; por el E. el mismo cordon de cerros que separan tambien el departamento de Casablanca con el de Melipilla; por el S. el cordon de cerros mencionado i los deslindes de una parte de la hacienda de Orrego arriba: i por el O. los deslindes de la hacienda de Orrego abajo, el cordon de cerros que separa la hacienda de Casablanca de las dos Orrego, i el camino que conduce a Melipilla en la parte comprendida, desde la villa de Casablanca o ciudad cabecera, hasta el portezuelo de

Orrego.

Tercera.—Está limitada al N. por los deslindes de Margamarga, al este de la hacienda de las Palmas, toma por el oeste el cordon de cerros que divide esta hacienda de la de Vasquez i Orosco abajo, baja al oeste de Goyocalan i sigue el estero de la hacienda de Pitama hasta unirse al de Casablanca en el potrero de las Alfalfas, frente a la puntilla de Pulgares, en una distancia como de nueve leguas; por el S. nacen sus limites al este de la hacienda de Casablanca, tomando al oeste por el cordon de cerros que divide esta hacienda de la de Orrego arriba, baja al portezuelo de la cuesta de Orrego abajo, i sigue el deslinde que divide esta hacienda de la de San-Jerónimo hasta llegar al mar, limitando en esta parte con el departamento de Melipilla i con las subdelegaciones primera i segunda, en una distancia como de ocho leguas; por el E. nacen sus límites de la hacienda de Margamarga, toma al sur el cordon de cerros que divide esta hacienda de la de Vasquez arriba, baja hácia el poniente por la parte del sur co i Vasquez abajo, pasa por el portezuelo de Ovalle. i baja por la puntilla de Urápis al estero de Casablanca, en una distancia como de dos cuadras hácia abajo del estero de la Quinta, toma al oriente dicho estero de Casablanca, pasa por la villa cabecera i sigue el deslinde de la hijuela de don Francisco Javier Castro hasta llegar a la hacienda de Orrego arriba, limitando en esta parte con las subdelegaciones primera i segunda, i en la restante con la quinta i sesta, despues de haber recorrido una distancia como de quince leguas; i por el O. nacen sus límites en el Alto de los Locos o de los Cuerdos o sea Alto de Piedras, que se encuentra al sur en la hacienda de San-Jerónimo, baja al norte por el deslinde que divide la hacienda de la Cal hasta las hijuelas de Venegas, pasa por el portezuelo que forma la quebrada del Encañado, toma el cordon de los cerros que dividen las citadas hijuelas de Venegas de las de Primera subdelegacion:—Está limitada al N. por un los Romanes, i baja hácia el norte por la quebrada de los Pulgares hasta llegar al estero de Casablanca i el marga; al S. por el estero de Tapihue, desde el paso potrero de Alfalfas de la hacienda de Pitama, limitando llamado de las Esmeraldas al oriente, hasta donde cae el con la subdelegacion cuarta i recorriendo una distancia

Cuarta.—Está limitada por el N. desde el alto de los

Coligües, hacienda de las Tablas, hasta el Obregon de el Mal-Paso en el Algarrobo, deslinde con el departado con la tercera subdelegacion a la distancia de algude los Coligües, que deslinda con la tercera subdelegael Mal-Paso del Algarrobo, deslindando todo este costado con el mar, a la distancia de doce leguas.

Lillo, bajando por la quebrada de las Zorras al puente de las Lavados, de este puente jira al sur dejando al poal cerro de Curauma, toma su cordon en direccion al alto de los Locos. oriente hasta Goyocalan, atravesando el alto de la Cruz. De Goyocalan sigue el camino público hasta llegar al lindero de las Palmas con la Merced, i torciendo en ánsigue el lindero de la Merced con la Viña del Mar, hasta volver a la agostura de Rodeo Lillo.

Sesta.—Limita al N. por el departamento de Quillota, subdelegacion de Limache, hasta la orilla del mar a una distancia como de siete leguas; al S. desde la orilla del mar o sea el punto denominado Cabritería, para el oriente, deslindando con las subdelegaciones quinta, tercera i segunda, hasta llegar al alto del Colliguai en una distancia como de nueve leguas; al E. deslinda con la mencionada subdelegacion de Limache i el alto de Colliguai, en una distancia como de siete leguas; i al O. confina con el mar, desde la hacienda de Concon hasta la Cabritería, midiendo como cinco leguas.

Los límites de los distritos en que están divididas las subdelegaciones, son los siguientes:

La primera, se compone de cuatro distritos:

El primero, está formado por la calle de Constitucion hasta la del Membrillar que cruza de norte a sur. El segundo, por la calle del Membrillar para el orien-

te hasta los suburbios, llegando a la de Buin por el norte.

El tercero, la calle de Buin hácia el norte, i llega hasta los suburbios de la poblacion.

El cuarto, por la hacienda de Ovalle, cuyos límites le pertenecen.

La segunda, está dividida en cuatro distritos:

El primero, se forma de las hijuelas de don José Manuel Vargas, de don Juan José Perez i de don Anacleto

El segundo, de las haciendas de los Perales i de la de Retama.

El tercero, por las haciendas del Cármen, San-Fermin i Viñillas.

El cuarto, de las haciendas llamadas Orrego arriba i Orrego abajo.

La tercera, está dividida en seis distritos:

El primero, limita por el N. desde la hacienda de don la misma hacienda, limitando tambien con la quinta sub- Francisco Javier Castro, en la villa de Casablanca, sidelegacion a la distancia de diez leguas; por el S. desde guiendo hácia el poniente por el estero de este nombre hasta llegar al paso de los Maulinos; de aquí sigue este mento de Melipilla, hasta el alto de los Locos, deslindan- camino i llega al portezuelo de los Chorrillos, toma el cordon de los cerros de la Viñilla, en la hacienda de Pinas leguas; por el E. desde el alto de los Locos al alto tama, hasta el portezuelo de la quebrada de los Pangues; por el S. empieza a limitar desde el deslinde de la cion a la distancia de cinco leguas; i por el O. desde el hacienda del señor Castro con la de Orrego arriba, sipunto llamado Obregon, hacienda de las Tablas, hasta guiendo al poniente el cordon de cerros que divide dichas haciendas, pasa por los linderos de San-Jerónimo i Casablanca, atravesando en esa direccion las Quinta.—Limita al N. por la angostura del Rodeo hijuelas de las Dichas hasta llegar al Alto de los Locos o sea de los Cuerdos; por el E. nacen sus límites del estero de Casablanca frente a la villa de este nombre, i niente las tierras de Valparaiso, hasta la cumbre de los confina al sur en la hacienda de Orrego arriba, o mas cerros, de donde se inclina al oeste siempre por el mis- bien en el lado oriente de la hacienda del señor Castro; mo cordon, dejando los terrenos de Valparaiso al norte i por el O. nacen sus límites desde el portezuelo de los hasta llegar al mar; sigue despues la costa hasta llegar Pangues que está al norte, dando vista al sur para el

El segundo, limita por el N. desde la hijuela de los Coligües, pasa por el portezuelo de Hinojo, toma al sur el cordon de cerros que divide las hijuelas de gulo recto hácia el poniente hasta Charavecho, donde Vasquez i Pitama, llega al portezuelo de los Chorrillos i toma al sur el camino de los Maulinos hasta el paso de los Pichones, en el estero de Casablanca; por el S. desde el deslinde de la hijuela de los Coligües, por la parte del poniente de la hacienda de Ovalle de la de Vasquez abajo, pasa por el portezuelo de Ovalle en el camino público de Santiago, i baja por la puntilla de Urápis al estero de Casablanca; por el E. desde el deslinde o reunion del estero de Casablanca al paso de la Quinta, uniéndose hácia el paso de los Maulinos ya mencionado; i por el O. no forman ningun costado sus límites.

> El tercero, limita por el N. en la hacienda de las Palmas, toma hácia el poniente el deslinde de esa hacienda con la hijuela del señor Lastarria en Goyocolan, bajá al portezuelo de este nombre, toma hácia el sur el camino público de Santiago a Valparaiso, i como dos cuadras antes de llegar al Paso-Hondo, siguiendo el camino de los Moulinos por el estero de Pitama hasta su reunion con la quebrada del Membrillo; por el S. limita con el lado norte del segundo distrito, hasta el portezuelo de los Chorrillos, sigue al poniente por el cordon de cerros de la Viñilla hasta el nacimiento de la quebrada del Membrillo, tomando tambien parte del costado norte del distrito primero; por el E. desde la hacienda de las Palmas hasta el cordon de cerros que divide la hacienda de Orosco de las hijuelas de Goyocalan; i por el O. desde el nacimiento de la Quebrada del Membrillo en los cerros de la Viñilla, hasta su confluencia en el estero de Pitama.

El cuarto, limita al N. desde los deslindes de Margamarga, al oriente de la hacienda de las Palmas, tomando al poniente el cordon de cerros que divide esta hacienda de la de Vasquez arriba i Orosco, hasta el deslinde de la hacienda de los Coligües; al S. empieza desde los deslindes de la hacienda de Margamarga, al loriente de la hacieuda de Ovalle, i sigue al poniente el

cordon de cerros que divide esta hacienda de la de Vas-||con el distrito cuarto; i al O. desde el Obregon hasta la de la hacienda de las Palmas, al oriente de la de Vasquez arriba, hasta el deslinde de la de Ovalle, por el cordon de cerros que divide esta última hacienda de la de Margamarga; i al O. lo forma el costado oeste del distrito tercero.

El quinto, limita al N. desde la reunion de la quebrada del Membrillo con el estero de Pitama, siguiendo el curso de dicho estero hasta el portezuelo de las Alfalfas, en la hacienda de Pitama, frente a la quebrada de Pulgares; al S. empieza desde el portezuelo de la quebrada del Encañado, tomando al poniente el cordon de cerros que divide la hijuela de Venegas de las hijuelas de los Romanes, hasta donde nace la quebrada de los hasta los Moyes, a la distancia de cinco leguas, deslin-Pulgares; al E. lo forma la parte que hace de límite occidental en el distrito primero; i al O. desde el nacimiento de la quebrada de Pulgares, hasta la reunion con el estero de Casablanca, frente al potrero de las Alfalfas, en Pitama.

El sesto, limita al N. por la parte sur que hace de líhacienda de San-Jerónimo, hasta el mar; al S. el de la lindando con el distrito tercero. misma subdelegacion, segun se vé en el límite que de ella se ha hecho; al E. desde el deslinde de la hacienda de Casablanca, al oeste de la hijuela de Canelillos, hasta el de la hacienda de Orrego arriba; i al O. la parte de mar o playa que pertenece a la hacienda de San-Jerónimo.

La cuarta, está dividida en cinco distritos, en el ór-

den siguiente:

El primero, limita al N. desde el alto de los Coligües, hasta los molinos del Durazno, en la distancia de dos leguas, deslindando tambien con la misma subdelegacion; al S. desde el alto de los Locos, hasta el paso de Nazario Ugarte, a la distancia de dos leguas, deslindando con la tercera subdelegacion; al E. desde el alto de los Locos al alto de los Coligües, a la distancia de seis leguas, deslindando tambien con la tercera subdelegacion; i al O. desde los molinos del Durazno hasta el paso de Ugarte, a la distancia de tres leguas, deslindando li de la parte que queda de Peñuelas, cuyos deslindes con el segundo distrito.

El segundo, limita por el N. desde la hijuela de don Mariano Cea, hasta la cuesta de la Ventana, a la distancia de dos leguas i media, deslindando con el distrito tercero; al S. desde el Mal-Paso del Algarrobo hasta el paso de Ugarte, a la distancia de cuatro leguas, des- ra i del Pajonal i Manzano, cuyos deslindes forman sus lindando con la tercera subdelegacion; al E. desde el límites. paso de Ugarte hasta la hijuela de don Mariano Cea, a la distancia de dos leguas, deslindando con el distrito primero; i al O. desde la cuesta de la Ventana hasta el Mal-Paso del Algarrobo, a la distancia de tres leguas,

deslindando con el mar.

El tercero, limita al N. desde el punto denominado Zampaiquillo, hasta el Obregon, a la distancia de cinco leguas, deslindando con el distrito quinto; al S. desde la hijuela de don Mariano Cea hasta la Ventana, a la distancia de dos leguas, deslindando con el distrito segundo; al E. desde la hijuela del espresado Cea, hasta primero; i al O. con el mar. Zampaiquillo, a la distancia de dos leguas, deslindando

quez arriba i Orosco; al E. empieza desde el deslinde cuesta de la Ventana, a la distancia de nueve leguas, deslindando con el mar.

> El cuarto, limita al N. desde los Pitaijes hasta las Quilas, hacienda de las Tablas, a la distancia de dos leguas, deslindando con el distrito quinto; al S. desde el Durazno hasta la hijuela de don Mariano Cea, a la distancia de dos leguas, deslindando con el distrito primero; al E. desde las hijuelas de las Quilas, hasta los molinos del Durazno, a una legua de distancia, deslindando con el distrito quinto; i al O. desde los Pitaijes a la hijuela del citado Cea, a la distancia de legua i media, deslindando con el distrito tercero.

El quinto, limita al N. desde el potrero de San-Juan. dando con la quinta subdelegacion; al S. desde el alto de los Coligües hasta las Quilas, a la distancia de doce leguas i media, deslindando con el distrito primero; al E. desde los Moyes hasta el alto de los Coligües, a la distancia de doce leguas, deslindando con la quinta subdelegacion; i al O. desde los Pitaijes, hasta el potrero mite en el distrito primero i la parte colindante de la de San-Juan, a la distancia de doce i media leguas, des-

La quinta, está dividida en ocho distritos, del modo.

siguiente:

El primero, está formado de la tercera subdelegacion de la Merced, cuyos deslindes forman sus límites.

El segundo, de la primera hijuela de la Merced i de la quinta de don Ramon Otaegui, cuyos deslindes forman sus limites.

El tercero, la Quebrada-Verde, cuyos deslindes forman sus límites.

El cuarto, la Laguna, con escepcion de la hijuela de

los Perales, cuyos deslindes forman sus límites.

El quinto, la hijuela de las Casas, de las Tablas i parte de Peñuelas, hasta el paso del Molino, es decir, tomando al oeste del puente Chico al paso del Molino, i siguiendo hácia abajo hasta el Salto del Agua, cuyos deslindes son sus límites.

El sesto, de la hijuela quinta de la Merced o Placilla

son sus límites.

El séptimo, de la hijuela cuarta de la Merced, del Duque i de la hijuela de la Laguna, llamada Perales, cuyos deslindes forman sus límites.

El octavo, de las hijuelas de la Merced, sesta i terce-

La sesta, se divide en once distritos, que son los si-

guientes:

El primero, limita al N. por la hacienda de Limache i Concon; al Ó. con la hacienda de la Viña del Mar; al S. con la de las Palmas; i al E. desde la hacienda de Limache i parte de Colliguai, deslindando tambien en esta parte con el distrito undécimo o sea quebrada de Gamboa.

El segundo, limita al N. por la hacienda de Concon: al S. con la de la Viña del Mar; al E. con el distrito

El tercero, limita al N. por el estero de la Viña del

Mar; al S. con el puerto de Valparaiso i la hacienda de la Merced; al E. por la hacienda de las Palmas; i al O. con el mar.

El cuarto, limita al N. por el estero de Margamarga; al S. por el camino real que vá de Valparaiso a Casablanca; al E. por la hacienda de las Palmas i Vasquez; i al O. por la de la Viña del mar.

El quinto, limita al N. por la hacienda del Pequen; al S. por la misma hacienda, la de las Palmas i Vasquez; al E. con la de sos Quillayes; i al O. con la de Reculemu.

El sesto, limita al N. por la hacienda de Moscoso; al S. por la de Ovalle, Tapihue i Vasquez; al E. por el alto de Coliguai; i al O. por la hacienda del Pequen.

El séptimo, limita al N. por la hacienda de las señoras Cerdas; al S. por la hacienda de las Palmas i la hi-

juela de doña Rita Martinez.

El octavo, limita al N. por el camino de Valparaiso a Limache; al S. por el Pequen i la hacienda de Moscoso; al E. por la quebrada de los Escobares; i al O. por la hacienda de don Hermenejildo Valencia.

El noveno, limita al N. por la hacienda de Limache; al S. por el camino público de Valparaiso a Limache; al E. por la quebrada de los Escobares; i al O. por la hijuela de doña Juana Alvarez.

El décimo, limita al N. por la hacienda de Limache; al S. por el camino público; al E. por la hijuela de los

Carbajales; i al O. por la del Retiro.

El undécimo, limita al N. por el camino público mencionado; al S. por el estero de Margamarga; al E. por pertenencias de don José Araya; i al O. por el distrito primero.

PROVINCIA DE ACONCAGUA.

LÍMITES DE LA PROVINCIA.

La provincia de Aconcagua se halla situada entre los 31° 44' i 33° 10' de latitud austral, i entre los 0° 32' de lonjitud oriental i 0° 58' de lonjitud occidental, conta-

'dos desde el meridiano de Santiago.

Limita al N. por el rio Choapa, desde su desembocadura hasta su confluencia con el rio Leiva; al NE. por este último rio; i al E. por la parte de los Andes, comprendida entre el oríjen del Leiva i el cerro del Juncal. Una ramificacion de los Andes, que se desprende de este cerro i se prolonga hasta el cordon intermedio, terminando en el pico del Roble, forma su límite sur i la separa de la provincia de Santiago. Una línea que parté de este pico a la cuesta de la Calavera, pasa por la cumbre de los altos de Catemu i luego toma el tapilco, la separa de la provincia de Valparaiso; el mar, Choapa, forma su límite al poniente.

LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS.

Esta provincia se subdivide en cinco departamentos. que son, contados de sur a norte, Santa-Rosa de los Andes, San-Felipe, Putaendo, la Ligua i Petorca.

DEPARTAMENTO DE LOS ANDES.

Limita al N. por el rio de Aconcagua que lo separa de San-Felipe; al S. por el cordon de montañas que se estiende desde la base del cerro del Juncal hasta el cerro del Roble; al E. por la parte de la cordillera comprendida entre el portillo de Uspallata i el cerro del Juncal; i al O. por la cuesta de la Calavera.

DEPARTAMENTO DE SAN-FELIPE.

Limita al S. por la parte del rio Aconcagua, que se estiende desde la confluencia del rio Putaendo hasta cerca del portillo de Uspallata; sus límites por el OE. i al N. están demarcados por un ramal de montañas que comienza en la punta del Olivo, sigue la línea de direccion de las aguas de los cerros de las Coimas, pasa de allí al cerro de Orolonco, i en seguida dirijiéndose al este, forma la línea que separa las aguas de la hoya del rio Colorado i del rio de Putaendo, hasta encontrarse con la línea culminante de los Andes; el límite E. es la parte de esta cadena, comprendida entre el orijen del valle de las Cuevas i el portillo de Uspallata.

DEPARTAMENTO DE PUTAENDO.

' Limita al S. el río de Aconcagua, desde la puntilla de Catemu hasta la confluencia del rio de Putaendo; al OE. una línea que parte desde la puntilla de Catemu i sigue la línea de la cumbre de las montañas que separan esta hacienda de la de Purutun, hasta el nacimiento del ramal que se estiende desde estas montañas hácia la cuesta del Blanquillo; al N. está formado por una cadena de montañas que parte de los cerros de Catemu a la cuesta de los Anjeles i la del Arrayan, i dirijiéndose desde allí al cerro del Cuzco, vá a encontrar la línea culminante de los Andes, cerca del cerro de Molina; i al E. está trazado por la línea culminante de los Andes, comprendida entre el cerro de Molina i el orijen del rio de San-Juan.

DEPARTAMENTO DE DE LA LIGUA.

El límite austral de éste comienza cerca de la laguna cordon de la cuesta del Melon, hasta las lagunas de Ca- de Catapilco, toma en seguida el ramal de colinas que se estrende hácia la cuesta del Melon, pasa de allí al desde estas lagunas hasta la desembocadura del rio cerro de la Horqueta i sobre el punto culminante del alto de Catemu, desde donde se prolonga al Este hasta el del Peñon, cerca de la cuesta de los Anjeles, siguiendo la cima de la pequeña cadena transversal que separa la hacienda de Catemu de la de los Anjeles; el límite oriental, que es bien irregular, sigue una ramisicacion que partiendo del cerro del Peñon, se dirije hácia el del potrero Alto; al N. de esta cima se prolonga, siguiendo otra ramificacion, hasta el rio de la Ligua; i despues, subiendo por otro ramal que se encuentra frente de aquella, llega hasta el punto culminante del alto de la Nipa; el límite septentrional sigue la línea culminante del gran cordon que separa los valles de la Ligua i de Petorca, desde el alto de la Nipa hasta el cerro de Pumalhue, i se estiende en seguida, desde la base de esta montaña hasta la Punta Blanca. El mar traza su límite occidental.

DEPARTAMENTO DE PETORCA.

Limita al S. por los de la Ligua fi de Putaendo; al OE. por el mar; al N. por el rio Choapa; i al E. por el Leiva, principal afluente del anterior.

SUPERFICIE DE LA PROVINCIA EN KILÓMETROS CUADRADOS.

La superficie total de la provincia mide 13,744 kilómetros cuadrados, i su parte plana 523 kilómetros cuadrados, del modo siguiente:

El departamento de los Andes tiene 1,703, kilómetros cuadrados, casi enteramente ocupados por montañas; su parte plana tiene solo 192 kilómetros.

El de San-Felipe, mide 1.576 kilómetros cuadrados,

i su parte plana 117 kilómetros.

El de Putaendo, mide 2,315 kilómetros cuadrados, i su parte plana 79 kilómetros.

El de la Ligua, mide 1,429 kilómetros cuadrados, i

su parte plana 117 kilómetros.

El de Petorca, mide 6,721 kilómetros cuadrados, i todas sus llanuras no alcanzan a formar 18 kilómetros, lo que es un poco ménos de 1/300 del área de este departamento.

El departamento de San-Felipe consta de trece subdelegaciones, cuyos límites son los siguientes.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, San-Felipe.—Esquina de la Matriz, calle derecha hasta el cerro de Quilpué, tomando esta falda por el Encon, hasta la punta del Olivo, siguiendo el pedregal del rio hasta el camino que sale al estero de San-Francisco, que la termina por ese cos-

por la calle recta que viene a la Matriz.

Segunda, del Cármen.-Esquina de la plaza, frente a la Matriz, calle derecha hasta el Matadero público, ba- el rio hasta el de la Junta, i dando vuelta por éste hasjando por el rio i dando vuelta por la vega hasta la fá- ta la calle de los Ahumadas, a salir al estero de Sanbrica de polvera de Mellafe, i de aquí calle derecha Francisco i el dicho cerro de los Luceros. hasta enfrentar a la iglesia Matriz.

Tercera, de la Merced.—Esquina de don Domingo Castro, diagonal a la Matriz, siguiendo la calle del Comercio hasta la esquina diagonal a la casa-chacra de don Matias Tapia, siguiendo el callejon que va al rio, i bajando por éste hasta dar vuelta por la quinta de don José Antonio Figueroa i calle derecha a la casa de Castro.

Cuarta, Santo-Domingo.—Esquina de doña Juana del Canto, al costado de la Matriz, calle derecha a Quilpué hasta el sanjon; sigue por este para arriba hasta tomar la calle que pasa por el frente de la chacra de don Blas Mardones, i llegando a la esquina de Maluenda, la calle de Cruz hasta la entrada del callejon de Tapia que seguirá a la esquina de la casa de éste, i volviendo por la calle principal hasta la esquina de doña Juana del Canto, con inclusion de la hacienda de Quilpué, desde las casas hasta la punta del Cáñamo.

Quinta, Nuestra Señora del Rosario del Almendral. Esquina de la chacra de don Blas Mardones, derecho al estero, i subiendo por éste hasta el cerro del Almendral, dá vuelta por la parte del oriente hasta entrar a la calle de la Piedra del Leon, siguiendo por ésta hasta volver por el callejon del Almendral que sale por la puntilla del cerro, tomando por la calle principal, da vuelta por la de Cruz, hasta la misma esquina de Mardones.

Sesta, San-Antonio. El callejon del costado de la chacra de Tapia, derecha, desde el rio a la puntilla del cerro del Almendral i siguiendo el callejon que sale a la Piedra del Leon, continúa la misma calle i la del Tambo hasta el rio, volviendo por la ribera a la esquina de la dirección primera.

Séptima, Santa-María.—Por la calle del Tambo i la de la Piedra del Leon hasta el cerro del Almendral, por cuya falda hasta el estero, seguirá hácia arriba hasta enfrentar al cerro de las Herreras, por la dirección de éste li callejon de la chacra de Espinola hasta el rio, i vol-

viendo por éste a la entrada del Tambo.

Octava, Santa-Filomena de Jahuel.—De la puntilla del Cáñamo, siguiendo el callejon que deslinda la hacienda de don José Tomas Rodriguez hasta la puntilla de las Cabras al poniente, i comprendiendo todo el cajon por ámbos lados hasta la cordillera.

Novena, San-Fernando.—Por la calle del Molino de los Cantos, desde el estero de San-Francisco hasta el rio, volviendo por éste hasta el deslinde de la séptima por la direccion del cerro de las Herreras, terminándose por el mismo estero de San-Francisco.

Décima, San-Nicolas.—Su límite es la novena por la calle de los Cantos, i dando vuelta por el rio hasta entrar por el camino que ya por la falda al oeste del cerro de la Punta, continúa por la calle de Ahomada hasta salir

Undécima, San-Réjis.—Del cerro de los Luceros por

Duodécima, San-Francisco.—Del cerro de los Luce-

ros por el rio hasta la cordillera, incluyendo todo lo com-litin; por el E. la cañada de Yungai; i por el O. la calle prendido con el nombre de San-Francisco.

Décima tercia, San-José.—Toda la estancia comprendida con el nombre de Calvo, con inclusion de la hacienda de San José hasta su deslinde por el poniente con Yungai; i por el O. la citada calle de Montt. la octava de Santa-Filomena.

los siguientes:

Subdelegación primera. — El primer distrito deslinda por el N. con la Cañadilla, desde la esquina de las Laras hasta la esquina frente a la casa de don Pedro Varas; por el S. la calle del Comercio, desde la esquina de la cañada de Maipo a la iglesia Matriz, por la misma acera; por el E. la calle de Montt; i por el O. la cañada de Maipo.

El segundo, limita por el N. la calle orilla del cerro de Quilpué, tomando al poniente hasta la esquina de la chacra de don Domingo Figueroa; por el S. desde la esquina de Pacheco, tomando por la Cañadilla, calle derecha, hasta llegar al estero de Quilpué; por el E. desde la citada esquina de Pacheco, tomando por la calle del Cajon hasta salir al cerro de Quilpué; i por el O. desde la esquina de la chacra de don Domingo Figueroa, tomando, el callejon de las Venegas, hasta salir por el estero de Quilpué a la esquina de la chacra de don Rafael Lopez.

El tercero, deslinda por el N. desde la esquina de don Pedro Varas, tomando, la calle de Putaendo hasta la Punta del Olivo; por el S. desde la esquina de la Casa de Ejercicios, callejon de los Jimenez, hasta llegar a la ribera del rio Aconcagua; por el E. la cañada de Maipo, desde la esquina del citado Varas, a la de la Casa de Ejercicios: i por el O. la ribera del rio de Putaendo i de ta llegar a la capilla de este nombre; por el E. el calle-Aconcagua.

El cuarto, limita por el N. la calle que orilla por el el O: desde la misma capilla hasta salir al esteró. cerro del Encon; por el S. la calle de Putaendo; desde | El tercero, limita por el N. desde el estero de Quilla esquina de doña Catalina Lopez hasta la punta del pué hasta la puntilla de Salinas; por el S. desde la calle Olivo; por el E. desde la esquina de la chacra de don llamada de las Herreras hasta encontrar con el callejon Domingo Figueroa, tomando el callejon de las Venegas de la Piedra del Leon; por el E. desde la puntilla de i saliendo por el estero de Quilpué a la esquina de la ci- Salinas, dando vuelta al cerro del Almendral, hasta entada doña Catalina Lopez; i por el O. el algarrobal del contrar la calle de las Herreras; i por el O. desde las Encon hasta salir a la punta del Olivo.

Segunda. — El primer distrito limita por el N. con el estero. la calle del Comercio desde la esquina de la Matriz a la de don Juan Muñoz por la acera del sol; por el S. la Melchor Carmona hasta el cerro; por el S. desde la cacañada de las Delicias, desde la esquina de doña Isabel Luco, hasta la esquina que da frente a la casa de don' Joaquin Oliva; por el E. la calle de Montt; i por el O. la cañada de Maipo.

El segundo, deslinda por el N. con la cañada de las Delicias, desde la esquina de don Santiago Oyaneder hasta la cañada de Maipo, i desde la esquina de don Manuel Silva Ugarte, tomando para abajo, hasta la esquina de la chacra de don Rosauro Mellafe; por el S. i O. la ribera del rio Aconcagua; i por el E. la cañada de Maipo i calle de Montt, desde la esquina de Oyaneder

Tercera. — El primer distrito deslinda por el N. con la calle del Comercio; por el S. la calle de San-Mar-||lle principal de Aconcagua; por el S. con la ribera del

de Montt.

El segundo, limita por el N. con la calle de San-Martin; por el S. la ribera del rio; por el E. la cañada de

El tercero, deslinda por el N. con la calle de Aconca-Los límites de los distritos de este departamento, son gna; por el S. la ribera del rio: por el E. el callejon que sale al Panteon Viejo; i por el O. la cañada de Yungai.

Cuarta.—El primer distrito deslinda por el N. con la Cañadilla; por el S. la calle del Comercio: por el E. la cañada de Yungai; i por el O. la calle de Montt.

El segundo, limita por el N. con la calle nueva del Almendral; por el S. con la calle de Aconcagua; por el E. con el callejon de don Matias Tapia; i por el O. la cañada de Yungai.

El tercero, deslinda por el N. con el estero de Quilpué; por el S. la Cañadilla; por el E. la prolongacion de la cañada de Yungai hasta el citado estero; i por el O. la calle del Cajon.

El cuarto, deslinda por el S. con el antedicho este-

ro; i por el N. toda la hacienda de Quilpué.

Quinta.—El primer distrito deslinda por el N. desde el puente de cal i canto del estero de Quilpué, tomando para arriba hasta entrar al callejon denominado de Silvas; por el S. desde la esquina de don Venancio Jimenez, hasta llegar a la chacra de don Blas Mardones; por el E. desde el citado callejon de Silvas, hasta la esquina del antedicho Jimenez; i por el O. desde las casas de la chacra de don Blas Mardones, hasta el puente del estero de Quilpué.

El segundo, limita al N. por el citado estero hasta llegar al callejon llamado de los Perez; por el S. desde este callejon, tomando por el cerro del Almendral, hasjon de los Perez hasta salir al mencionado cerro; i por

casas de don Bernardo Perez, por la misma acera hasta

El cuarto, deslinda por el N. desde el fundo de don sa de don Pedro Saa hasta encontrar con la posesion de Melchor Ibaceta; por el E. desde esta posesion, por la misma acera, hasta salir al cerro; i por el O. desde la casa de Saa hasta llegar al fundo de Carmona.

El quinto, deslinda por el N. desde el antedicho cerro hasta entrar a la calle nueva de la Piedra del Leon; por el S. desde el frente de la esquina de Melchor Ibaceta, hasta la esquina de la casa de don Manuel Galdames; por el E. desde la calle de la Piedra del Leon hasta encontrar con la antedicha esquina de Galdames, por la acera del sol; i por el O. desde el cerro hasta llegar al frente de la esquina de Melchor Ibaceta.

Sesta.-El primer distrito limita por el N. con la ca-

por el O. con el callejon de don Matias Tapia.

El segundo, deslinda por el N. con terrenos de don Manuel Galdames; por el S. con la calle de Aconcagua; por el E. con el callejon del Tambo; i por el O. con terrenos de don Rafael Cantos.

El tercero, limita por el N. con la puntilla del Almendral; por el S. con terrenos de don Manuel Cerda; por el E. con la calle denominada del Almendral; i por el O. con terrenos de doña Cármen Suarez i don Manuel Cerda.

El cuarto, deslinda por el N. con la capilla del Almendral; por el S. con terrenos de don Matias Tapia i don Manuel José Cerda; por el E. con la calle del Almendral; i por el O. con la calle de Tapia.

el camino del Almendral; por el S. la ribera del rio Aconcagua; por el E. la calle de los Nietos; i por el O.

la calle del Tambo.

El segundo, limita por el N. con el estero de San-Francisco; por el S. la calle Nueva; por el E. la calle de Santa-María; i por el O. la calle del Almendral.

El tercero, deslinda por el N. con el estero de San-Francisco; por el S. con la calle de Santa-María; por el E. el cerro de las Herreras; i por el O. el cerro del Almendral.

El cuarto, limita por el N. con la calle de Santá-María; por el S. la calle del Castillo; por el E. el cerro de las Herreras; i por el O. la punta grande de la chacra de don José Antonio de Guilisasti.

El quinto, deslinda por el N. con la calle del Castillo; por el S. con la calle principal hasta llegar al Tambo; por el E. la calle de los Nietos; i por el O. la calle del Almendral.

Octava.—El primer distrito deslinda por el N. con el segundo; por el S. con el callejon que divide los terrenos de don José Tomas Rodriguez; por el E. con el cerro llamado de las Cabras; i por el O. con el cerro que deslinda la hacienda de don Francisco Videla.

El segundo, limita por el N. con la cordillera; por el S. con el primer distrito; por el E. con la sierra; i por

el O. con un estero.

El tercero, deslinda por el N. con el Saino; por el S. con el mismo distrito; por el E. con el estero que deslinda con el segundo distrito; i por el O. con el cerro llamado el Blanco, que deslinda con Putaendo.

Novena.—El primer distrito deslinda por el N. con la chacra de don José Miguel Salinas; por el S. la calle de los Vargas; por el E. la chacra de don Fernardo Mardones i don Domingo Luco del Castillo; i por el O. la calle de los Nietos.

El segundo, limita por el N. con terrenos de los Cantos; por el S. con la cancha del Llano; por el E. con la décima subdelegacion; i por el O. con la cancha del Oli-

vo o chacra de don Francisco Chinchon.

El tercero, deslinda por el N. con el estero de San-Francisco; por el S. con terrenos de los Cantos; por el E. con la subdelegacion décima; i por el O. con terrenos de don José Ignacio Camus.

El cuarto, deslinda por el N. con el estero de San-

rio; por el E. con el callejon denominado del Tambo; i Francisco; por el S. con terrenos de los Lemus i los Saa; por el E. con los mismos terrenos; i por el O. con el cerro de las Herreras o la octava subdelegacion.

> El quinto, deslinda por el N. con terrenos de don José Antonio Bruna o calle de los Paredones; por el S. con la chacra de don José Miguel Salinas; por el E. con la chacra de don José Ignacio Camus; i por el O. con el cerro de las Herreras o la octava subdelegacion.

> El sesto, limita por el N. con terrenos de don José Aguilar i don Francisco Chinchon; por el S. con la ribera del rio Aconcagua; por el E. con la calle Nue•a de la cabecera del Llano i calle del Chepical; i por el O.

con la chacra de don Marcial Espínola.

Décima.—El primer distrito deslinda por el N. con la calle que jira de la casa de los Cantos, al oriente, Séptima.—El primer distrito deslinda por el N. con hasta el callejon de Aguirre; por el S. la calle de Aconcagua; por el E. con el segundo distrito; i por el O. con la subdelegacion novena o calle de la cabecera del Llano.

> El segundo, limita por el N. con la calle de Aconcagua; por el S. la ribera del rio; por el E. la calle que corta al rio por el puente de don Francisco Videla; i por el O. la puente de la cabecera del Llano i calle Nueva.

> El tercero, deslinda por el N. con la calle pública de Aconcagua; por el S. la ribera del rio; por el E. cerro de por medio, con la undécima subdelegacion; i por el O. la calle que divide al este el segundo distrito.

> El cuarto, deslinda por el N. i O. con el callejon que jira desde el puente de los Estanqueros, situado en la calle principal, hasta llegar a la puntilla de los Ahumadas; por el S. la calle de Aconcagua o sea el distrito tercero; i por el E. el cerro de los Ahumadas, que principia desde las Juntas hasta la antedicha puntilla.

> El quinto, limita por el N. con el estero de San-Francisco; por el S. i O. con el cuarto distrito o sea con el callejon de Aguirre; i por el E. con la subdelegacion

undécima, calle de por medio.

El sesto, deslinda por el N. con el estero de San-Francisco; por el S. calle de por medio con el primer distrito; por el E. el quinto distrito; i por el O. con la novena subdelegacion, calle de Córdova, por medio.

Undécima.—El primer distrito deslinda por el N. con la puntilla de los Toros i casa de don Gabriel Herrera; por el S. con el rio de Aconcagua i casa de Cármen Baez; por el E. con el cerro de Pallagüe; i por el O.

con la chacra de don Vicente Varas.

El segundo, limita por el N. con la chacra de don Miguel Altamirano hasta llegar a los molinos de doña Cármen Villar; por el S. con la chacra de don Marcelo Canaves hasta llegar a los terrenos de don José María Foncea; por el E. con la calle de la posesion de Juan de Dios Vejares i la subdelegacion duodécima; i por el O. con el puente de don Juan Climaco Aguirre.

El tercero, deslinda por el N. con la chacra de la testamentaría de doña Melchora Zelaya; por el S. tomando la calle nueva que jira a los Andes hasta salir al rio; por el E. con el puente i casas de dicho Aguirre; i por

el O. con la chacra de don Ramon Ramirez.

El cuarto, deslinda por el N. con la chacra de don Jo-

sé Bernardo Contreras; por el S. por la chacra de don hallan en ambos costados; por el E. la cordillera; i por Prudencio Santander que sale del rio; por el E. con la | el O. la desembocadura del estero de San-Francisco. calle Nueva del tercer distrito; i por el O. por el cerro

de las Juntas que termina en el rio.

El quinto, limita al N. con terrenos de las chacras de las Villares i la hijuela de don José Ramirez; por el S. con la chacra de las citadas Villares; por el E. con la calle Nueva i casa de don José Luis Fontealba, i por el O. con el cerro de las Juntas i casa de don Isidoro Qui-

El sesto, deslinda por el N. con la chacra de la Ermita o de las Villares, tomando parte de los terrenos de la hacienda de San-Réjis; por el S. con la calle de Fontealba i casa de doña Rosario Castro, jirando la prime-ra a la mencionada hacienda; por el E. con la calle de los Baezas, perteneciente a la subdelegacion duodécima; i por el O. con la calle de los Quirogas hasta llegar a la calle que jira a la casa de San-Réjis.

El séptimo, deslinda por el N. con las casas de la finada doña Antonia Espinosa; por el S. con la capellanía que posee don Ramon Ramirez, i termina en la calle de las Juntas i casas de don Isidoro Quiroga; por el E. con la chacra de Foncea i Ramirez; i por el O. con el cerro

de las Juntas.

El octavo, limita por el N. con el estero de San-Francisco, deslinda con la subdelegacion décima tercia; por el S con la posesion i casas de don José Antonio Espinosa, calle de San-Réjis; por el E. con terrenos de

duodécima; i por el O. con la misma hacienda.

Duodécima.—El primèr distrito deslinda por el N. desde donde se junta la calle principal con la del Buche, siguiendo ésta hasta encontrarse con la capellanía de Jimenez, tomando este punto hácia el oriente hasta la calle de los Perros; por el S. la ribera del rio; por el E. la antedicha calle de los Perros; i por el O. desde la calle principal, a la parte del sur, el cerro Paidagüen; i al N. bajando hasta donde se une la calle del Buche a la del Monte.

El segundo, limita por el N. la calle principal, internándose por la falda de los cerros hasta unas ancubiñas o cementerios de Indios; por el S. la ribera del rio; por el E. las quebradas del Carrizo i del Guapi; i por el O.

la calle de los Perros.

El tercero, deslinda por el N. con la division que tiene la hacienda de San-Réjis con los demas propietarios, los cementerios de Indios, mirando de este a oeste en línea recta, a donde se juntan las calles del Monte i del Buche; por el E. la falda del cerro, desde el Corazon hasta las ancuviças; i por el O. la calle del norte donde se une a la del Buche, hasta encontrar la línea del cerro de San-Réjis.

El cuarto, deslinda por el N. con el estero de San-Francisco; por el S. el límite del tercer distrito, por la línea de San-Réjis; por el E. con los cerros de la Mesilla i el Corazon; por el O. los potreros de la hacienda de San-Réjis, bajando por la calle que jira del cerro a

las casas i corrales.

El quinto, limita al N. i S. con las cerranías que se naves, inclusive; al O. la calle Nueva, desde el rio i la

El sesto, deslinda por el N. con la cerranía, internándose a este viento por la primera quebrada, Chacayes i rio Colorado; por el S. la ribera del rio; i por el O. con la cordillera.

Décima tercia.—El primer distrito limita por el N. con la calle llamada del Cascajal; por el S. el estero de San-Francisco; por el E. la cerranía; i por el O. la calle principal.

El segundo, limita por el N. con el sanjon del Agua Sucia; por el S. la calle del Cascajal; por el E. la cer-

ranía; i por el O. la calle principal.

El tercero, deslinda por el N. con el estero del Cobre; por el S. con el límite norte del segundo; por el E. la cerranía; i por el O. la calle principal.

El cuarto, limita por el N. con la calle del Divisadero; por el S. el límite norte del tercero; por el E. las

cerranías; i por el O. la calle principal.

El quinto, limita por el N. con la cerranía; por el S. el estero del Cobre; por el E. la calle del Divisadero; i por el O. el límite de la subdelegacion octava de Santa-Filomena.

El sesto, deslinda por el N. con el estero del Cobre; por el S. la calle principal; por el E. deslinda con el cuarto por la calle del Divisadero; i por el O. con la

subdelegacion octava.

El séptimo, limita por el N. con la calle principal; la hacienda de San-Réjis i calle de la subdelegacion por el S. el estero de San-Francisco; por el E. con el callejon denominado el Canuto; i por el O. la desembocadura de la calle principal al estero de San-Francisco.

> El octavo, deslinda por el N. i O. con el callejon del Canuto; por el E. la calle principal; i por el S. el este-

ro de San-Francisco.

DEPARTAMENTO DE LOS ANDES.

El departamento de los Andes consta de trece subdelegaciones, cuyos límites son los que a continuacion se espresan.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion.—Deslinda por el E. con la hasta la quebrada llamada el Corazon; por el S. desde | cordillera; por el O. con la Cañada del oeste inclusive i callejon de los Cantos, hasta el rio; por el N. con el rio Aconcagua; i por el S. con la calle del Comercio i límite norte de la hacienda de Santa-Rosa i de la posesion de los Quillayes.

Consta de tres distritos, con los siguientes límites:

El primero, deslinda al E. por la calle Nueva, desde el rio i la calle de Fuentes hasta la plaza; al O. el callejon de los Cantos i la Alameda del oeste inclusive, hasta la calle del Comercio; al N. el rio; i al S. la calle del Comercio.

El segundo, deslinda al E. por el camino de Coquimbito hasta la Máquina de pólvora de don Bartolomé Cacalle de Fuentes hasta la plaza; al N. el rio; i al S. la dres Baltra; al O. los potreros de los Arayas; al N. los calle del Comercio.

El tercero, deslinda al E. por la cordillera; al O. el camino de Coquimbito hasta la Máquina de pólvora de don Bartolomé Canaves, inclusive; al N. el rio; i al S. potreros de don Felipe Avaria; al O. la calle que del el limite de la hacienda de Santa-Rosa i de la posesion crucero de Curimon jira al sur; al N. la calle de Curide los Quillayes.

Segunda. Deslinda al E. por la Cañada del oeste, inclusive, i el callejon de los Cantos, hasta el rio; al O. la calle de Nolasco Martinez, que sale a San-Rafael, i la calle de Corimon; i al S. los potreros de los Villares. calle de Mejías hasta el rio; al N. el rio; i al S. la calle

de los Villares.

El primero, deslinda al E. con el callejon de los Cantos; al O. la calle de los molinos de don Pedro Fuentes; al N. el rio; i al S. la calle de Curimon.

El segundo, deslinda al E. por la calle de los molinos de don Pedro Fuentes; al O. la calle de Mejías hasta el rio; al N. el rio; i al S. la calle de Curimon.

El tercero, deslinda al E. por la calle que vá al oeste de la chacra de Fuentes; al O. la calle de Nolasco Martinez, al N. la calle de Curimon; i al S. el callejon de quegüe; por el O. con el rio; por el N. con el Palomar; los Reyes.

El cuarto, deslinda al E. con la calle de Condoroma; al O. la calle del Carrascal; al N. el callejon de los Re-

yes; i al S. la calle de los Villares.

El quinto, deslinda al E. por la Cañada del oeste, esclusive; al O. la calle de Condoroma i la que vá al oeste de la chacra de Fuentes; al N. la de Curimon; i al S. la de los Villares.

Tercera.—Deslinda al E. por la calle de Nolasco tezuelo de Caleo. Martinez, que sale a San-Rafael, i la de Mejías, hasta el rio; al O. por los cerros de Culunquen i de Tierras Blancas; al N. por el rio; i al S. por la calle de los Villares, hasta el cerro de Tierras Blancas.

Tiene diez distritos, con los límites que siguen:

El primero, deslinda al E. por la calle de Mejías hasta el rio; al O. la del Bosque; al N. el rio; i al S. la calle de Curimon.

El segundo; deslinda al E. por la calle del Bosque; al O. el camino de la chacra de Osorio; al N. el rio; i al S. la calle de Curimon.

El tercero, deslinda al E. por el camino de la chacra de Osorio; al O. la calle que vá del crucero de Curimon, con direccion al norte, hasta el rio; al N. el rio; i al S. la calle de Curimon.

El cuarto, deslinda al E. por la calle del crucero de Curimon; al O. el estero de San-Francisco; al N. el rio; i al S. Tierras Blancas i Bolson.

El quinto, deslinda al E. por el estero de San-Francisco i calle nueva; al O. el cerro de Culunquen; al N. de doña Trinidad Cortez.

El sesto, deslinda al E. por la hacienda de los Villares; al O. el cerro de Culunquen; al N. el camino de Bucalemu; i al S. la calle de doña Trinidad Cortez.

Arayas; al O. la calle nueva; al N. la chacra de Humeres: i al S. el camino de Bucalemu.

potreros de los Arayas i Calderon; i al S. el camino de Bucalemu.

El noveno, deslinda al E. por el límite oeste de los mon; i al S. los potreros de los Arayas i Calderon.

El décimo, deslinda al E. por la calle de Nolasco Martinez; al O. los potreros de don Felipe Avaria; al N. la

Cuarta.—Deslinda por el E. el cordon de los cerros de Culunquen i Tierras Blancas; por el O. el rio i cor-Consta de cinco distritos, con los límites siguientes: don del cerro de Ocampo; por el N. el rio; i por el S. el cordon de los cerros de Ocampo i San Roque.

Consta de tres distritos, cuyos límites son los siguien-

tes:

El primero, deslinda por el E. con los cerros de San-Roque i Ocampo; por el O. con el rio; por el N. con la hacienda de Panquegüe; i por el S. con los cerros de Ocampo.

El segundo, deslinda por el E. con la cerranía de Pan-

i por el S. con la hacienda de San-Roque.

El tercero, deslinda al E. con los cerros de Panquegüe i Culunquen; por el O. con el rio; por el N. con el

rio; i por el S. con la hacienda de Panquegüe.

Quinta.—Deslinda al E. por el cordon de la cuesta de Ocampo i Panquegüe; al O. el cordon del cerro de la Calavera, deslinde con Quillota; al N. el rio; i al S. el deslinde con el departamento de Santiago, por el por-

Tiene cuatro distritos con los límites siguientes:

El primero, deslinda al E. por la hacienda de las Palmas; al O. por el cordon del cerro de la Calavera; al N. por el rio; i al S. por la hacienda de las Masas.

El segundo, deslinda al E. por la hacienda de Santa-Teresa; al O. por las haciendas de las vegas de Llaillai; al N. por el rio; i al S. por las haciendas de las Masas i Vichiculen.

El tercero, deslinda al E. por la hacienda de Ucuque; al O. por la cuesta de Ocampo; al N. por el rio; i al S. por la hacienda de Vichiculen.

El cuarto, deslinda al E. por el cordon de Ocampo i Panquegue: al O. por el cerro de la Calavera; al N. por las haciendas de Llaillai, Palmas, Ucuque, Santa-Teresa i Loros; i al S. por el departamento de Santiago.

Sesta.—Deslinda al E. por el cordon de los cerros Maitenes, Ranchillos i Durazno; al O. el límite con el departamento de Santiago, hasta Rungue, i con la anterior subdelegacion por el cordon de la cuesta del Sauce; al N. el cordon del cerro del Panquegüe; i al S. el el rio; i al S. el callejon que va al oeste desde las casas departamento de Santiago, por el cordon de Chacabuco.

Comprende tres distritos, con los límites que a con-

tinuacion se espresan:

El primero, deslinda al E. por el cordon de los Maitenes; al O. el de la cuesta del Sauce; al N. el del cerro El séptimo, deslinda al E. por los potreros de los de Panquegüe; i al S. las haciendas de Rutal i Monte-

El segundo, deslinda al E. con la hacienda de Mon-El octavo, deslinda al E. con los postreros de don An- | tenegro; al O. con el departamento de Santiago; al Na la hacienda de Tabon; i al S. el departamento de San-

El tercero, deslinda al E. por la cuesta de los Ranchillos i Maitenes; al O. la hacienda de Rutal; al N. la hacienda de Tabon; i al S. el cordon de la cuesta de Chacabuco.

Séptima.—Deslinda al E. por el camino público de San-Felipe a Santiago; al O. por la cuesta del Durazno, Maitenes i Ranchillos; al N. por la calle de los Villares; i al S. por el cordon de la cuesta de Chacabuco.

Consta de seis distritos, con los siguientes límites:

El primero, deslinda al E. por la calle del Valle-Alegre; al O. la cuesta del Durazno; al N. el estero de Pocuro; i al S. los cerros de Montenegro i cuesta de Chacabuco.

El segundo, deslinda al E. por la calle principal de N. la calle de Cabreras; i al S. el estero de Pocuro.

El tercero, deslinda al E. por la calle principal de San-Felipe a Santiago; al O. la que dá frente a Martin Cruz: al N. el callejon de Casuto; i al S. la calle de Cabreras.

El cuarto, deslinda al E. por la calle principal de San Felipe a Santiago; al O. la cerranía de Culunquen; al N. la Cancha de carreras de los Arayas; i al S. el callejon de Casuto.

El quinto, deslinda al E. por la calle principal de San Felipe a Santiago; al O. la cerranía de Culunquen; al N. el callejon de los Cataldos; i al S. la Cancha de carreras de los Arayas.

El sesto, deslinda al E. por la calle de San-Felipe a Santiago; al O. la cerranía de Culunquen; al N. el callejon del Patagual; i al S. la calle de los Cataldos.

Octava.—Deslinda al E. por la calle de Valle-Alegre; al O. el camino público de San-Felipe a Santiago; al N. la calle de los Villares; i al S. el cordon de la cuesta de Chacabuco.

Consta de tres distritos, con los límites siguientes:

El primero, deslinda a E. por la calle de don Joaquin Araya; por el O. la calle principal de San-Felipe a Santiago; por el N. la de los Villares; i por el S. la nueva de Santelices.

El segundo, deslinda al E. por la calle del Valle-Alegre; por el O. la principal de San-Felipe a Santiago; al N. la de los Villares; i al S. el callejon de la capilla de los Arias.

El tercero, deslinda al E. por la calle del Valle-Alegre; por el O. la principal de San-Felipe a Santiago; por el N. el callejon de la capilla de los Arias; i por el S. el estero de l'ocuro.

Novena. - Deslinda al E. por la calle Larga i el paso de Basaure; al O. la del Valle-Alegre; al N. la de los Villares i de Rosende; i al S. la de los Alveares, hasta el segundo Crucero de la calle Larga.

Tiene ocho distritos, con los límites siguientes:

El primero, deslinda al E. por la calle de Hernandez; al O. la del Pino; al N. la de Tabolango; i al S. la de Cáceres.

El segundo, deslinda al E. por la calle del Pino; al O. la de Gomez; al N. la de Quiroga; i al S. la de Serei. Bustos, calle de por medio; al O. la calle Larga; al N.

El tercero, deslinda al E. por la calle de Gomez; al O. la del Valle-Alegre; al N. la de Pizarro; i al S. la de los Alveares.

El cuarto, deslinda al E. por la calle de Serei; al O. la del Valle-Alegre; al N. la del paso de Olguin; i al S. la del paso de los Villarroeles.

El quinto, deslinda al E. por las calles del Pino i del Arenal; al O. la de Serei; al N. las del Pino i de Rojas; i al S. la del paso de los Villarroeles.

El sesto, deslinda al E. por la calle del segundo Crucero; al O. la del Pino; al N. la de Cáceres; i al S. la de Mejías.

El séptimo, deslinda al E. por la calle del segundo Crucero; al O. la de Hernandez; al N. la de Tabolango; i al S. la de Cáceres.

El octavo, deslinda al E. por la calle Larga; al O. la San-Felipe a Santiago; al O. la cuesta del Durazno; al que del paso de Basaure jira hácia el segundo Crucero de la calle Larga; al N. la de Rosende; i al S. la del segundo Crucero.

> Décima.—Deslindà al E. por la calle Larga; por el O. la del Valle-Alegre; por el N. el camino de los Alveares hasta el segundo Crucero de la calle Larga; i al S. la cuesta de Chacabuco.

Consta de siete distritos, con los siguientes límites:

El primero, deslinda al E. por la calle Larga; al O. la de Olavarrieta; al N. la misma; i al S. el llano de la cuesta de Chacabuco.

El segundo, deslinda al E. por la calle Larga; al O. la de Cabreras; al N. la Tapada; i al S. la de Olavar-

El tercero, deslinda al E. por la calle Larga; al O. la del Arenal; al N. la de Mejías i del segundo Crucero; i al S. la del Arenal.

El cuarto deslinda al E. por la calle del Arenal; al O. la de la Puntilla; al N. la de Villarroel; i al S. la de Cabreras i Tapada.

El quinto, deslinda al E. por la calle de la Puntilla; al O. la del Valle-Alegre; al N. la misma; i al S. el estero i calle del Valle-Alegre.

El sesto, deslinda al E. por la calle de Olavarrieta; al O. la del Valle-Alegre; al N. el estero de Pocuro; i al S. el llano de la cuesta de Chacabuco.

El séptimo, deslinda al E. por la cuesta de Chacabuco; al O. la misma cuesta; al N. el estero de Pocuro; i al S. la misma cuesta.

Undécima.—Deslinda por el E. con la cordillera; por el O. con la calle Larga; por el N. con la de Pocuro, siguiendo hasta el puente de Rosales i de allí el estero hasta la cordillera; i por el S. con la cuesta de Cha-

Contiene siete distritos, cuyos límites son los que siguen:

El primero, deslinda al E. la hacienda de San-Vicente, al O. la calle Larga; al N. la de la capilla de Pocuro; i al S. la cuesta de Chacabuco.

El segundo, deslinda al E. la chacra de don Juan de Dios Aguirre; al O. la calle Larga; al N. la del Arenal; i al S. la de la capilla de Pocuro.

El tercero, deslinda al E. los terrenos de don Juan

la calle del segundo crucero de la calle Larga que jira lle del Paso de Basaure; al N. la calle de los Villares; i

al oriente; i al S. el callejon del Arenal.

El cuarto, deslinda al E. Santa-Rosa, cerro de por don Juan de Dios Aguirre; i al S. el cerro de la Caldera.

El quinto; deslinda al E. la hacienda de Rosales; al al O. la de don Luis Tello; al N. la de don Miguel Ro-Rodriguez, i al S. la cuesta de Chacabuco.

El sesto, deslinda al E. la hacienda de los Fuentes i Peldegüe; al O. la de San-Vicente; al N. la de Santa-Rosa i de los Fuentes; i al S. la cuesta de Chacabuco.

El séptimo, deslinda al E. los cerros de Peldegüe i hacienda de Rosales; al O. las haciendas de Rosales i San-Vicente; al N. la de don Ramon Marcoleta; i al S. la de Rosales, estero de Pocuro de por medio.

Duodécima.—Deslinda al E. la Cordillera; al O. la calle Larga, al N. la de Chacai i límite norte de la hacienda de Santa-Rosa i posesion de los Quillayes; i al S. la de Pocuro hasta el puente de Rosales, i de allí el este-

ro de Pocuro hasta la Cordillera.

Consta de seis distritos con los límites siguientes.

El primero, deslinda al E. por el callejon de los molinos de Aguirre; por el O. la calle Larga; por el N. la del Patagual; i por el S. el callejon de la Chupalla.

El segundo, deslinda al E. la calle del Patagual; por el O. los terrenos de Carmona, calle de por medio; al N. la calle de las Tres Esquinas; i por el S. la calle del Patagual.

El tercero, deslinda al E. por la calle de Santa-Rosa; al O. la del Patagual; por el N. la del Chacai; i por el S. la hacienda de Santa-Rosa, calle de por medio.

El cuarto, deslinda al E. por la cerranía de Santa-Rosa; por el O. el cerro del Patagual; por el N. la acequia de Pocuro; i por el S. la hacienda de San-Vicente.

El quinto, deslinda por el E. el cerro del Patagual; por el O. la calle de Pocuro; por el N. el callejon de los molinos de Aguirre; i por el S. la calle de la capilla de Pocuro.

El sesto, deslinda al E. con el callejon que dá frente al fundo del padre Molina; por el O. la chacra de Tello; por el N. la calle principal de Pocuro; i al S. el cerro de Pocuro.

Décima tercia.—Deslinda al E. con el cerro de las Piedras Paradas i calle de Santa-Rosa; al O. la del Paso de Basaure; al N. con las calles del Comercio i de los Villares; i al S. con las calles del Chacai, de las Tres Esquinas i Rosende.

Tiene cinco distritos con los límites siguientes:

El primero, deslinda al E. el cerro de las Piedras Paradas; al O. la calle de Pocuro, prolongada hasta la calle del Comercio; al N. la calle del Comercio, desde la plaza hasta el cerro de las Piedras Paradas; i al S. la ca-

El segundo, deslinda al E. la calle de Pocuro, prolongada hasta la calle del Comercio; al O. cañada del Poniente; al N. la calle del Comercio; i al S. la cañada del

El tercero, deslinda al E. la calle Larga; al Q. la ca-

al S. la calle de Rosende.

El cuarto, deslinda al E. la calle de Pocuro; al O. la medio; al O. el callejon de Pocuro; al N. la chacra de calle Larga; al N. la cañada del Sur; i al S. la calle de las Tres Esquinas.

> El quinto, deslinda al E. por la calle de Santa-Rosa; al O. la calle de Pocuro; al N. la cañada del Sur; i al

S. la calle de Chacai.

DEPARTAMENTO DE DE LA LIGUA.

El departamento de la Ligua consta de seis subdelegaciones, cuyos límites son los que a continuacion se espresan.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, la Ligua.—Deslinda al N. por la ribera sur del rio; al S. el departamento de Quillota por la cuesta del Melon; al E. la Quebrada-Honda, i al O. los deslindes del Blanquillo con Catapilco i la Quebradilla.

Se compone de siete distritos con los límites siguien-

El primero, deslinda al N. la calle del Comercio; al S. la cierra de los cerros de la Poblacion; al E. la quebrada de Valles; i al O. la quebrada del Leon.

El segundo, deslinda al N. la ribera sur del rio; al S. la calle del Comercio; al E. la calle de las Viñas; i al O.

la quebrada de Valles.

El tercero, deslinda al N. la calle del Comercio; al S. la cima de los cerros que separan a la poblacion de la gebradilla; al E. la culle de las Viñas; i al O. la guebrada de Valles.

El cuarto, deslinda al N. la ribera sur del rio; al S. la cima de los cerros que sirven de deslinde a las haciendas del Injenio i Quebradilla; al E. la Quebrada-Honda; i al O. la calle de: las Viñas.

El quinto, deslinda al N. por el rio; al S. la calle del Comercio; al E. la quebrada de los Valles; i al O. la del Leon.

El sesto, deslinda al N. por los límites de la poblacion con la Quebradilla i las casas de esta hacienda; al S. la punta del Blanquillo; i la Loma pelada o de Martin Tapia; al E. la hacienda del Injenio; i al O. la de Cata-

El séptimo, deslinda al N. por la punta del Blanquillo i la Loma pelada o de Martin Tapia; al S. la cuesta del Melon; al E. la hacienda del Injenio; i al O. la de Ca-

tapilco.

Segunda, la Placilla.-Deslinda al N. con el cordon de cerros divisorios entre este departamento i el de Petorca; al S. con las casas de la Quebradilla i hacienda de Catapilco; al E. con la quebrada del Leon, el callejon de la Quebradilla i el deslinde de Illalolen i Pullai; i al O. con Quinquimo i el camino público del norte.

Se divide en cinco distritos, con los límites siguien-

El primero, limita al N. con los deslindes de Illalo-

len con Pullai; al S. la quebrada del Cardo; al E. el sitio de don José Lopez; i al O. la calle principal.

El segundo, deslinda al N. por los bajos de la poblacion; al S. el alto de la Chimba; al E. la quebrada del Leon; i al O. las casas de la Quebradilla.

El tercero, deslinda al N. por las vegas del rio; al S. el sitio de don Andres Baltra; al E. el de don José Ma-

ría Tapia; i al O. las hijuelas de Jaururo:

Quinquimo; i al O. el de Jaururo.

El quinto, deslinda al N. por el camino de Pullai; al S. el de Quinquimo; al E. la quebrada del Cardo; i al

O. las vegas del rio.

Tercera, del Papudo.—Limita al N. por los deslindes de las haciendas Pullai i Longotoma; al S. el cordon de cerros que formando la cuesta del Melon sirven de deslinde a este departamento con el de Quillota i el estero de Catapilco; al E. los deslindes del Blanquillo i Catapilco i el camino público del norte; i al O. el mar.

Consta de cuatro distritos, que tienen los límites que

a continuacion se espresan:

El primero, deslinda al N. con la quebrada del Espinal i el cerro del Cobre; al S. i E. los deslindes de la hacienda de Pullai con Catapilco; i al O. el mar.

con Longotoma; al S. la quebrada del Espinal i cerro del Cobre; al E. Quinquimo i el camino público del norte, i al O. el mar.

El tercero, limita al N. por los deslindes de las haciendas de Pullai i Catapilco; al S. la punta i ensenada de la Frutilla; al E. el estero de Catapilco; i al O. el mar.

El cuarto, limita al N. por los deslindes de Pullai i Catapilco; al S. los cerros divisorios con Quillota; al E. los deslindes de Catapilco i el Blanquillo; i al O. el estero de Catapilco.

Cuarta, del Valle-Hermoso.—Deslinda al N. con la cima de los cerros que separan este departamento del de Petorca; al S. con el rio; al E. con los límites de las propiedades de los Naturales i la hacienda de la Higuera; i al O. con los límites entre Illalolen i Pullai.

Se divide en cuatro distritos, i son los que siguen:

El primero, deslinda al N. por la cima de los cerros que separan este departamento del de Petorca; al S. el rio; al E. los límites de las propiedades de los Naturales con Illalolen; i al O. los deslindes de éste con Pullai.

El segundo, deslinda al N. por el cordon de cerros divisorios con el departamento de Petorca; al S. el rio; al E. el callejon de Roco; i al O. el límite oriental del

anterior distrito.

El tercero, deslinda al N. por el cordon de cerros divisorios con el departamento de Petorca; al S. el rio; al E. la quebrada de los Yuyos; i al O. el callejon de Roco.

El cuarto, limita al N. por los deslindes con el departamento de Petorca; al S. el rio; al E. la hacienda de

la Higuera; i al O. la quebrada de los Yuyos.

Quinta, Injenio. Deslinda al N. por el cordon de cerros que separa este departamento del de Petorca; al S. la hacienda de los Anjeles i el Blanquillo; al E. la Punta del Viento; i al O. la Quebrada-Honda.

Consta de cinco distritos, con los siguientes límites: El primero, deslinda al N. por los cerros divisorios con el departamento de Petorca; al S. la Quebradilla i el Blanquillo; al E. las casas del capataz de la hacienda de la Higuera i la punta de las Garzas; i al O. la Quebrada-Honda.

El segundo, deslinda al N. por la línea divisoria con el departamento de Petorca; al S. el cerro de Curichi-El cuarto, deslinda al N. por el camino de Pullai; al longo; al E. la barranca del callejon del Injenio i pose-S. los deslindes de la Quebradilla; al E. el camino de sion de Florencio Arancibia; i al O. las casas del capataz de la Higuera i punta de las Garzas.

> El tercero, deslinda al N. por el rio; al S. el cerro de Curichilongo; al E. el Monte-Grande; i al O. las bar-

rancas del callejon del Injenio.

El cuarto, deslinda al N. por los cerros divisorios con el departamento de Petorca; al S. el rio; al E. el Caballo de Piedra; i al O. el Granadillo.

El quinto, deslinda al N. por la línea divisoria con el departamento de Petorca; al S. los Anjeles; al E. la punta del Viento; i al O. el Caballo de Piedra i el Monte-Grande.

Sesta, San-Lorenzo.—Deslinda al N. por el cordon de cerros que separan este departamento del de Petorca; al S. la cerranía de Curichilongo; al E. los deslindes con el departamento de Putaendo en los puntos de-El segundo, limita al N. por los deslindes de Pullai nominados Hitahue i cuesta de los Anjeles; i al O. la Punta del Viento.

Tiene seis disiritos, cuyos límites son:

El primero, deslinda al N. i O. con San-José, en los puntos denominados Yerba-Loca i punta de la Sirena; al S. con el cerro del Culen i rio de los Anjeles; i al E. con el rincon llamado de los Maquis.

El segundo, deslinda al N. con San-José; al S. con el cordon de cerros denominado el Hospital; al E. con Ali-

cahue; i al O. con el rincon de los Maquis.

El tercero, deslinda al N. con el rio de los Anjeles i el cerro del Culen; al S. con los cerros de Curichilongo; al E. con la cordillera de la Mancha; i al O. con la punta de la Sirena.

El cuarto, deslinda al N. con el portezuelo del Hospital; al S. con los cerros de Curichilongo; al E. con el Alma-Negra; i al O. con la cuestesilla de la Mancha.

El quinto, deslinda al N. con el Alma-Negra; al S. con la cuesta de Santa-Catalina; al E. con una línea divisoria entre este departamento i el de Putaendo; i al O. con el rincon de Curichilongo,

El sesto, deslinda al N. con el límite norte del establecimiento de los Algarrobos; al S. con la quebrada de Chillicauquen; al E. con el portezuelo del Culen; i al O. con los cerros de Curichilongo.

DEPARTAMENTO DE PUTAENDO.

El departamento de Putaendo consta de ocho subdelegaciones, cuyos límites son.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion.—Limita por el N. con el callejon que parte del cerro llamado de la Cruz, en la Rinconada de los Silvas, hasta el rio de Putaendo; por el por el E. con el oeste del cuarto i la cerranía; por el S. el límite con el departamento de San-Felipe, i por S. con el callejon de Juan Diaz i Cármen Pereira; i por el O. el rio.

Consta de los distritos siguientes:

de la Rinconada de Silvas; por el S. con el callejon de

los Toros; i por el O. con el rio.

El segundo, deslinda por el N. con la cerranía; por el E. con la calle de don Francisco Arancibia; por el S. con la nueva del Romeral; i por el O. la de la Cruz de la Rinconada.

por el S. la calle de don Pedro Palma, que vá a Tabo-

lango; i por el O: el este de la anterior.

El cuarto, deslinda por el N. con el límite sur de la anterior; por el E. la cerranía; por el S. el callejon de los Arenas; i por el O. la calle vieja de la Rinconada.

El quinto, deslinda por el N. el límite sur de la anterior; por el E. la cerranía; por el S. el callejon de don Domingo Sarmiento, i por el O. la calle vieja de la la cerrania. Rinconada.

el E. la cerranía; por el S. los mismos límites; i por el O. la calle vieja que sale a la puntilla de las Cabritas.

El séptimo, deslinda por el N. con el sur del primer distrito; por el E. la calle vieja de la Rinconada; por el el rio.

El octavo, deslinda por el N. el sur de la anterior; por el E. la calle vieja de las Coimas; por el S. el fin rior; por el E. la cerranía; por el S. la puntilla i callede la misma calle; i por el O. el rio.

El noveno, deslinda por el N., E. i S. con la cerranía;

i por el O. el Este de la anterior.

El décimo, deslinda por el N. el sur de los dos anteriores; por el E. la cerranía; por el S. la punta del Olivo; i por el O. el rio.

Segunda.—Limita por el N. con los cordones de cerros que deslindan con la quebrada de San-Antonio i la hacienda de Pihuchen, hasta tocar en la puntilla del Mal-Paso; por el S. el límite norte de la anterior subdelegacion; por el E. la línea divisoria del departamento de San-Felipe; i por el O. el rio.

Consta de los distritos siguientes:

El primero, deslinda por el N. con la Cañada del pueblo; al S. la calle de la señora Valles; al E. la de Galdames; i al O. el rio.

El segundo, deslinda por el S. el norte del anterior; por el E. la cerranía; por el N. la puntilla del Mal-Paso;

distrito; por el S. con la calle vieja de la Quebrada;

por el E. i N. con la cerranía.

El cuarto, deslinda por el N. con el sur de la anterior; por el E. la cerranía; por el S. con la calle i camino del portezuelo de la Rinconada; i por el O. la calle de don Ventura Silva.

El quinto, deslinda por el N. con el sur de la primera; por el E. con el oeste del anterior; por el S. con la calle de Juan Antonio Aspee; i por el O. el rio.

El sesto, deslinda por el N. con el sur del anterior;

el O. el rio.

El séptimo, deslinda por N. el sur del anterior; por El primero, deslinda por el N. i E. con la calle vieja el E. con la cerranía; por el S. con el callejon de Ma-

nuel Figueroa; por el O. el rio.

El octavo, deslinda por el N. el sur del anterior; por el E. la cerranía i el segundo distrito de la subdelegacion primera; por el S. la calle vieja de la Rinconada; i por el O. el rio.

Tercera.—Deslinda por el S. con el límite norte de El tercero, deslinda por el E. i N. con la cerranía; la anterior subdelegación; por el E. la Cordillera; por el N. el departamento de Petorca: i por el O. una línea que partiendo de la puntilla del Mal-Paso, se dirije por el camino real que conduce a Petorca hasta tocar con la línea divisoria entre ambos departamentos.

Comprende los distritos siguientes:

El primero, por el S. con el camino de Petorca; por el E. el rio; por el N. el callejon de Leivas; i por el O.

El segundo, deslinda por el N. i O. la cerranía i pun-El sesto, deslinda por el N. el sur de la anterior; por tilla del Tártaro; por el S. el norte del anterior; i por el E. el rio.

El tercero, destinda por el S. el norte del anterior; por el E. el rio; por el N. i O. la cerranía.

El cuarto, deslinda por el E. i N. la cerranía; por el S. con la puntilla norte de las Coimas; i por el O. con O. el distrito anterior; por el S. el alto de Baltazar Cár- $\Gamma_{ij} = \{i,j,k \in S^{i,j}\}$

El quinto, deslinda por el N. el límite sur del antejon del Molino; i por el O. el rio.

El sesto, deslinda por el N. el sur del anterior; por el E. la cerrania; por el S. la puntilla del Mal-Paso; i por el O. el rio.

Cuarta. Deslinda por el N. el límite oriente de la anterior subdelegacion; por el S. el callejon de Pandolfo; por el E. el río; i por el O. los cordones del cerro de Catemu i cuesta de los Anjeles, que dan vista al este.

Se divide en los siguientes distritos:

El primero, deslinda por el E. con el rio; por el N. con la hacienda de don Gabriel Vicuña; por el O. con la cerranía; por el S. con el callejon de Lobo i Pandolfo.

El segundo, deslinda por el S. con el norte de la anterior; por el E. con el rio; por el O. con el callejon de Arancibia i la cerranía.

El tercero, deslinda por el E. el poniente del anterior; por el N. la calle nueva de los Guzmanes; por el O. la cerranía; i por el S. el callejon de Lopez.

El cuarto, deslinda por el S. con el límite norte del El tercero, deslinda por el O. con el Este del primer anterior; por el E. con el callejon de doña Francisca Guardia i el estero; por el N. el cerro i puntilla de la Cruz; i por el O. la cerranía. albans, entre e

El quinto, deslinda por el S. la calle nueva de los Guzmanes; por el E. el rio; por el N. el límite de la hacienda de Vicuña i la de Rosas; i por el O. el este de la gradient in a gier anterior.

El sesto, deslinda por el S. con el norte de la anterior; por el E. el rio; por el N. el camino de Petorca i cuestesilla de Rosas; i por el O. la cerranía.

Quinta.—Deslinda por el N. con el sur de la anterior

subdelegacion; por el S. el callejon de los Ortices, hasta la puntilla denominada de la Cruz: por el E. el rio; i por el O. los cordones de la cerranía de Catemu.

Se divide en los siguientes distritos:

El primero, deslinda al N. con el callejon de Pandolfo; por el S. con el de Montoya; por el E. con el rio; i por el O. con el cerro de las Granallas.

El segundo, deslinda por el N. con el límite sur de la anterior; por el S. el callejon de Silvas; por el E. el rio;

i por el O. la quebrada del Pillo.

El tercero, deslinda por el N. con el límite sur del anterior; por el S. el callejon de Herrera; por el E. el rio; i por el O. el cerro de los Loros.

El cuarto, deslinda por el N. con el límite sur del anterior; por el S. el callejon de Herrera o Henriquez; al Borja Huidobro. E. el rio; i al O. la quebrada de Herrera.

El quinto, deslinda al N. por el límite sur del anterior; al S. el callejon de Olavarría; al E. el rio; i al O. el camino real.

El sesto, deslinda al N. por la calle de Herrera; al S. la puntilla de Basualto; al E. el camino real; i al O. la limites de la hacienda dé don José Ignacio con la de quebrada de Herrera.

• El séptimo, deslinda al N. con el callejon de Olavarría; al S. el de los Ortices; al E. el rio; i al O. la acequia de Salinas.

El octavo, deslinda al N. por el callejon de Olavarría; al S. el de los Ortices; al E. la acequia de Salinas; i al a Octava. Deslinda por el N. com los límites del de-

O. la quebrada de Péralta.

brada Redonda; por el E. los rios Putaendo i Aconcacagua; i por el O. los cordones de cerros de Catemu.

Consta de los siguientes distritos: [32]

El primero, deslinda por el N. con el callejon de Orel callejou de Ahumada.

El segundo, deslinda por el N. con el callejon de Ortiz; al S. con el del Peligro; al E. con el de Ahumada; i al O. con el rio Seco. A med fello

El tercero, deslinda por el N. con-el callejon del Peligro; al S. con el de Herrera; al E. con el rio; i al O. con el rio Secono de a contratte del moderno con più

El cuarto, deslinda por el N. con el callejon de Herrera; al S. con el rio de Aconcagna; al E. el de Putaendo; i al O. el rio Seco. . At John of me habite a mar

El quinto, deslinda por di N. con la puntilla de la

El sesto, deslinda por el Na concel·límite sur del anaterior; al S. la division de Bella-Vista; al E. el rio Seco; i.al O. la quebrada de la Simarrona.

El séptimo, deslinda al N. por el límite sur del ante--mon; al.S. la quebrada Redondanial Evel estero Seco; il Hall O: el cerro, as in the sharedness non it is paramite

Séptima.—Deslinda por el N. con la puntilla de la delegaciones, cuyos límites son. quebrada Redonda; por el S. el límite con el departa--mento de Quillota; por el E. el rio de Aconcagua; i por el O. el límite de la hacienda de doña Cármen i don

Consta de los distritos siguientes:

El primero, deslinda por el E. con el límite de la hacienda de doña Cármen Huidobro con la Quebrada Redonda; por el S. el rio de Aconcagua; por el O. la puntilla de Reinoso; i por el N. los límites de la hacienda de doña Cármen con don Borja García Huidobro.

El segundo, deslinda por el E. el oeste del anterior; por el S. el rio de Aconcagua; por el O. la puntilla de la Laguna; i por el N. los límites de las haciendas nom-

bradas en el distrito anterior.

El tercero, deslinda por el E. el oeste del anterior; por el S. el rio de Aconcagua; por el O. los límites de la hacienda de doña Cármen con don José Ignacio Huidobro; i por el N. los límites de doña Cármen con don

→ El cuarto, deslinda por el E., con el límite de la hacienda de don Boria con don José Ignacio Huidobro; por el O. los límites de la hacienda de don José Ignacio con el Romeral; por el S. el estero que está a la derecha de las casas de don José Ignacio; i por el N: los don Borja i el Romeral.

El quinto, deslinda por el N. con el límite sur del anterior; por el E. el de la hacienda de don José Ignacio con doña Cármen Huidobro; por el S. el rio Aconcagua; i por el O. los límites con el departamento de Quillota.

partamento de la Ligua; por el S. el deslinde de las ha-Octava.—Deslinda al N. por el límite sur de la ante-ciendas de doña Carmen i don José Ignacio. Huidobro rior subdelegacion; por el S. la puntilla azul de la Que-con la de don Borja Huidobro; por el E. los cordones de los cerros de Catemu que dan vista al oeste; i por el O. los límites con el departamento de Quillota.

Consta de los siguientes distritos: 11 millos para

El primero, deslinda por el O. con la línea divisoria tiz; al S. con el del Peligro; al E. con el rio; i al O. con de don José Ignacio con don Borja Huidobro; por el S. la linea de éste pon dona Carmen; por el E. la puente Alta; i por el Ni el cordon del Carreton.

El segundo, deslinda por el Occon el Este del anterior; por el S. el cordon líndero con doña Carmen Huidobro; por el Ei el potrero de Leonardo; i por el N. el Rodeo de los Cerrillos i callejon que va a la Patagua.

El tercero, deslindapor el-E. con elecordon llamado los Mantos, por el S. convel·límite norte del anterior; por el O: el cordon que declinda las haciendas del Medon e Higuera; i portel Nyla hacienda de los Anjeles.

El cuarto, deslinda por el E. el Asiento de Putaendo; al Q. la Quebrada.

DEPARTAMENTO DE PATORCA.

El departamento de Petorca consta de diez i seis sub-

SUBDELEGACIONES: 344

José Ignacio Huidobro con don Borja García Huido-pui Primera subdelegación, Alicagüe. Deslinda por el n brown i sale te a marche nous de la chapterie a contra più 🕒 | E. con la cordillera; por el O. con la hacienda de San-

Lorenzo; por el N. con la hacienda de Chincolco; i por el S. con el portezuelo del Arrayan.

Tiene ocho distritos.

Segunda, Chincolco.—Limita por el E. con la cordillera; por el O. con la quebrada de la Polcura; por el N. con la cuesta del Pedernal; i por el S. con la cuesta de Chincolco.

Tiene siete inspecciones.

Tercera, Petorca.—Limita por el E. con la quebrada de Polcura; por el O. con el Peñon; por el N. con el cordon de la quebrada de Castro; i por el S. con el cordon que separa las haciendas de Alicagüe i la Nipa.

Tiene siete inspecciones.

Cuarta, Hierro-Viejo.—Deslinda por el E. con el Peñon; por el O. con el punto llamado Angostura en la hacienda de Pedegua; por el N. con las cerranías de las Viscachas; i por el S. con las cerranías que dividen las haciendas de San-José i Pedegua.

Tiene cuatro distritos.

Quinta, Pedegua.—Deslinda por el E. con el punto denominado Angostura en Pedegua; por el O. con la cerranía que divide Valle-Hermoso con la hacienda de Longotoma; por el N. con cerranías de la hacienda de Pedegua; i por el S. con cerrantas que dividen la hacienda del Injenio con la de Pedegua.

Tiene dos distritos. Sesta, las Palmas.—Limita por el E. con las cerranías divisorias de las haciendas de Chincolco i Frutillar; por el O, con la cerranía que divide las haciendas de Pedegua i Longotoma; por el N. con los linderos de la hacienda de Pedegua con Tilama; i por el S. con el punto llamado Villa-Seca en Pedegua.

Tiene seis distritos.

Séptima, los Romeros.—Deslinda por el E. con la punta de Pichilemu, deslindes de la hacienda de Pedegua con Longotoma; por el O. con la punta de Cogote, mediania de la hacienda de Longotoma; por el S. con los cordones de cerros que dividen este departamento con el de la Ligua; i por el N. con los cordones divisorios de las haciendas de Longotoma i Pedegua.

Tiene cinco distritos.

Octava, Longotoma.—Deslinda por el E. con la puncordones que dividen este departamento con el de la Ligua; i por el N. con el cordon llamado Pizarro en la hacienda del Guaquen.

Tiene cinco distritos.

Novena, Tilama.—Deslinda por el E. con la cuesta de las Palmas; por el O. con la del Manzano; por el S. con la quebrada de Palo Negro; i por el N. con el portezuelo del Naranjo.

Tiene seis distritos.

Décima, Pupio.—Deslinda por el E. con el cordon que divide la estancia de Mauro con la de Camisa; por el E. con la hacienda de las Vacas; por el N. con la lel callejon de las Oficinas; i al N. la hacienda del Pecuesta de Pupio; i por el S. con la cerranía del Ajial. dernal.

Tiene ocho distritos....

los Negros; por el O. con el mar; por el N. con la que-Chincolco; i al N. la loma de Chalchalco. brada del Negro; i por el S. con el alto de Pizarro.

Tiene nueve distritos.

Décima segunda, Tunga.—Deslinda por el E. con la junta de los rios de Illapel i Choapa; por el O. con el mar; por el N. con el rio de Choapa; i por el S. con la quebrada de Chingualoco.

Tiene seis distritos.

Décima tercia, las Cañas.—Tiene como cinco leguas de Este a Oeste, i como tres de Sur a Norte i comprende cuatro distritos. Limita por el E. con la hacienda de Tagüinco; por el O. con la junta de los rios Illapel i Choapa; por el N. con este mismo rio; i por el S. con la hacienda de las Vacas.

Décima cuarta, Casuto.—Deslinda por el E. con la cuesta de Cabilolen; por el O. con el mar; por el N. con la quebrada de Chigualoco; i por el S. con la que-

brada del Negro.

Décima quinta, Tambo.—Deslinda por el E. con la quebrada del Queñe, por el O. con el cerro de los Loros; por el N. con el rio de Choapa; i por el S. con los llanos de Camisa.

Comprende seis distritos.

Décima sesta, Higuerilla.—Deslinda por el E. con la cordillera; por el O. con la quebrada del Queñe; por el N. con el rio de Choapa; i por el S. con la cuesta del Pedernal.

Está dividida en cinco distritos.

LÍMITES DE LOS DISTRITOS DE CADA SUBDELEGACION.

Primera subdelegacion, Alicagüe.—Sus distritos son:

1.º Cajon de la Cordillera.

2.° de la Canilla.

3.0 de la Polcura.

4.0 de los Barrancos Colorados.

del Paiguen.

6.° de Bartolillo.

del Arravan.

del Tomé.

Cada uno de los distritos de esta subdelegación, tieta de Cogote; por el O. con el mar; por el S. con los ne por límites solamente el pequeño cajon en que se hallan situados, i las cerranías que los circumbalan llevan el nômbre de los distritos.

> Segunda, Chincolco.—El primer distrito, deslinda por el E. con el callejon de los Cáceres; por el O. con el cajon de Polcura; por el S. el camino real de Polcura; i por el N. los terrenos de Villa.

> El segundo, deslinda por el E. con la chacra de don Tomas Murúa; al O. el callejon de los Cáceres; al S. la loma de los mismos; i al N. los terrenos de Villa.

> El tercero, deslinda por el E. con el callejon del Sobrante; al O. con la chacra de don Tomas Murúa; al S.

El cuarto, deslinda por el E. con el cajon del Sobran-Undécima, Quilimari.—Deslinda por el E. con Pa-te; al O. el callejon de las Oficinas; al S. la cuesta de

El quinto, deslinda al E. por el morro de la Chilca; al

Chincolco; i al N. por la loma del Tomé.

El sesto, deslinda al E. por la loma de la Manguaca; al O. por la quebrada del Tomé; al S. el llano de Chachalco; i al N. la loma de la Piedra-Colgada.

El séptimo, deslinda al E. por el cajon de la Cruz de Maqui; al O. la loma de Arcila; al S. la de la Piedra-

Colgada; i al N. la del Canelo.

Tercera, Petorca.—El primer distrito, deslinda por el E. con los terrenos de Manuela Avaria; al O. con el i al O. la quebrada del Diablo. punto llamado el Peñon; al S. con las cerranías de la Nipa; i al N. con la quebrada de Alfaro.

El segundo, deslinda al E. con la chacra de don José Nicolas Rodriguez; por el O. los terrenos de Manuela Avaria; por el S. las cerranías de la Nipa; i al N. la

quebrada de Alfaro.

El tercero, deslinda al E. con la calle atravesada i casas de don Lino Arcaya; al O. la chacra de don José Nicolas Rodriguez; al S. las cerranías de la Nipa; i al N. el cerro de la Cruz.

El cuarto, deslinda al E. con la calle i casa de don Manuel Silva Ugarte; al O. la casa de don Lino Arcaya; al S. las cerranías de la Nipa; i al N. el cerro de la Cruz.

El quinto, deslinda al E. con la calle i casa de los señores Portales; al O. la calle atravesada de don Manuel Silva Ugarte; al S. las cerranías de la Nipa; i al N. el las de Guaquen. cerro de la Cruz.

El sesto, deslinda al E. por la puebrada del Potrerillo; al O. la casa de los señores Portales; al S. la que-

brada de las Higueras; i al N. la del Chorillo.

El séptimo, deslinda al E. por la quebrada de la Polcura; al O. por la del Potrerillo; al S. el cerro de la Vi-

ña; i al N. la quebrada de Castro.

Cuarta, Hierro-Viejo.—El primer distrito, deslinda al E. con el punto del Peñon; al O. con la calle del Calvario; al S. las cerranías de Pedegua; i al N. la quebrada del Zapallar.

El segundo, deslinda al E. con la calle del Calvario; al O. con el sitio de don Miguel Montes; al S. las cerranías de Pedegua; i al N. la quebrada de la Cangalla.

El tercero, deslinda al E. con el sitio de don Miguel Montes; al S. las cerranías de Pedegua; al O. los potreros de la misma hacienda; i al N. sus cerranías.

El cuarto, deslinda al E. con los potreros de la hacienda anterior; al O. con la angostura de la misma; al Palos-Negros; i al N. las cerranías de Tilama. S. i al N. sus cerranías.

Quinta, Pedegua.—El primer distrito, deslinda al E. con la angostura de Pedegua; al O. el callejon de las ca- dres Montes; al S. el rio de Pupío; i al N. la cerranía sas de la hacienda; al S. sus cerranías; i al N. la que- de Limáguida. brada de las Palmas.

sas de Pedegua; al O. la punta de Pichilemu; al S. i N. Pupío; i al N. la cerranía de Limáguida.

las cerranías de Pedegua.

Sesta, las Palmas.—Sus distritos son: El primero, las Palmas. El segundo, la desembocadura del estero del la cerranía de Limáguida. Frutillar. El tercero, las posesiones del Frutillar. El cuarto, la quebrada de Montenegro. El quinto, el Palquial. I dilla; al O. las cerranías de Mauro; al S. el rio de Puel sesto, la Villa-Seca.

Cada uno de los distritos de esta subdelegacion, tiene por límites los cuatro vuntos cardinales i las cerra- al O., S. i N. con las mismas.

O. por la quebrada del Sauce; al S. por la cuesta de nías de Pedegua, sin tomar el nombre de las pequeñas quebradas en que están situados.

> Séptima, los Romeros.—El primer distrito, deslinda al E. con los Romeros; al O. con la Engorda; al S. i N. deslindan los distritos de esta subdelegacion con las cerranías de la hacienda de Longotoma.

El segundo, deslinda por el E. con la Engorda; i al

O. la quebrada del Diablo.

El tercero, deslinda al E. con la punta de Pichilemu;

El cuarto, deslinda al E. con Guayacan; i al O. con la Canela.

El quinto, deslinda al E. con la Canela; i al O. con Pichilemu.

Octava, Longotoma.—El primer distrito, deslinda al E. con la Engorda; al O. la punta de Cogote; al S. la Ramadilla; i al N. Ucuque:

El segundo, deslinda al E. con la cuesta de Montenegro; al O. con Palquico; al S. las cerranías de Lon-

gotoma; i al N. las de Tilama.

El tercero, deslinda al E. con la punta de la Ramadilla; al O. con el cerro de Guallarauco; al S. las cerranías de Longotoma; i al N. el portezuelo de Talancura.

El cuarto, deslinda al E. por el cerro de Guallarauco; 'al O. el mar; al S. las cerranías de Longotoma; i al N.

El quinto, deslinda al E. con las cerranías de Guaquen; al O. el mar; al S. i al N. las cerranías de Guaquen.

Novena, Tilama.—El primer distrito, deslinda al E. con Maimalican; al O. la quebrada del Manzano; al S. i al N. las cerranías de Tilama.

El segundo, deslinda al E. con Palos-Negros; al O. la quebrada de los Ordenes; al S. i al N. cerranías de Ti-

El tercero, deslinda por el E. con el rio de Quilimari; al O. el mismo; al S. la quebrada de los Ordenes; i al N. el portezuelo de Culimo.

El cuarto, deslinda al E. con el rio de Quilimari; al O. la quebrada de la Greda; al S. i al N. las cerranías

de dicha quebrada.

El quinto, deslinda al E. con la cuesta de las Palmas; al O. el rio de Tilama; i al S. sus cerranías.

El sesto, deslinda al E. por el portezuelo del Naranjo; al O. la cuesta de las Palmas; al S. la quebrada de

Décima, Puplo.—El primer distrito, deslinda al E. con la entrada al pueblo; al O. la hacienda de don An-

El segundo, deslinda al E. con la hacienda de don El segundo, deslinda al E. con el callejon de las ca-Andres Montes; al O. la hijuela de Tipai; al S. el rio de

El tercero, deslinda al E. con la hijuela de Tipai; al O. con la de la Ramadilla; al S. el rio de Pupio; i al N.

El cuarto, deslinda al E. con la hijuela de la Ramapío; i al N. el mismo del tercero.

El quinto, deslinda al E. con las cerranías de Mauro;

dres Montes; al O. la mina de las Vacas; al S. la cerra- de don Isidro Fuentes; i al N. Cata-Honda. nía de los Maquis; i al N. la de Limáguida.

El séptimo, deslinda al E. con las cerranías de Cabi-

lolen; al O., S. i N. con las mismas.

Undécima, Quilimari.—El primer distrito, deslinda al E. con la Palma; al O. con el mar; al S. con Pichidanqui; i al N. con Palo-Colorado.

El segundo, deslinda al E. con el Arrayan; al O. con el mar; al S. con los Molles; i al N. con las cerranías del Agua-Amarilla.

El tercero, deslinda al E. con el Pangal; al O. con el mar; al S. el alto de Pizarro; i al N. las cerranías del

Agua-Amarilla.

El cuarto, deslinda al E. con Longotoma; al O. con los Molles; al S. con Longotoma; i al N. con la Viña.

El quinto, deslinda al E. con Palos-Negros; al O. con la Palma, al S. el Pangal; i al N. el rio de Quilimari.

El sesto, deslinda al E. con la Viña; al O. el pueblo de Quilimari; al S. con el Arrayan; i al N. el rio de Quilimari.

El séptimo, deslinda al E. con el Pangal; al O. con Pichidanqui; al S. con los Molles; i al N. con la Palma.

El octavo, deslinda al E. con las cerranías de Tilama; al N. con las mismas; al O. con Palo-Colorado; i al S. el rio de Quilimari.

El noveno, deslinda al E. con los Maquis; al O. con i al O. la quebrada de los Loros. el mar; al S. Quilimari; i al N. la quebrada del Negro.

Duodécima, Tunga.—El primer distrito, deslinda al al O. los llanos de Camisa. E. con los Lilenes; al O. con el mar; al S. con la sierra de Millagüe; i al N. el rio de Choapa.

El segundo, deslinda al E. con el cerro del Lobo; al O. con los Lilenes; al S. la sierra de Millagüe; i al N. con el rio de Choapa.

El tercero, deslinda al E. con Tunga; al O. el cerro del Lobo; al S. el de Güentelauguen; i al N. el rio de

El cuarto, deslinda al E. con Tunga; al O. la junta de los rios; al S. el cerro de Cüentelauguen; i al O. el

rio de Choapa.

El quinto, deslinda al E. con Tunga; al O. las hijuelas de Tunga; al S. el cerro de Cabilongo; i al N. el rio de Choapa.

El sesto, deslinda al E. con la cuesta de Tunga; al O. con la de Cabilolen; al S. la quebrada de Chigualoco; i

al N. el rio de Choapa.

Décima tercia, las Cañas.—El primer distrito, deslinda al E. con los cerros de Limáguida; al O. con las casas de la hacienda; al S. las cerranías de las Vacas: i al N. el rio de Choapa.

El segundo, deslinda al E. con las casas de Limáguida; al O. las cerranías de las Cañas; al S. las de las Va-

cas; i al N. el rio de Choapa.

El tercero, deslinda al E. con las ceranías de las Cañas; al O. las mismas; al S. las de Tagüinco; i al N. el rio de Choapa.

El sesto, deslinda al E. con la hacienda de don An-lal E. con la cuesta de Cabilolen; al S. la casa-esquina

El segundo, deslinda al E. con la cuesta de Cabilolen; al O. la Loma del Barco; al S. la casa de doña Anacleta Castillo; i al N. la casa de don Isidro Fuentes.

El tercero, deslinda al E. por la cuesta de Cabilolen; al O. la Loma del Barco; al S. la cuesta del Agua-Amarilla; i al N. la casa de doña Anacleta Castillo.

El cuarto, deslinda al E. por la cuesta del Pangue; al O. el mar; al S. Cata-Honda; i al N. la quebrada de

Chigualoco.

El quinto, deslinda al E. por el estero de Conchalí: al O. el mar; al S. el estero anterior; i al N. la Loma del Barco.

El sesto, deslinda al E. con las cerranías de las Vacas; al O. el mar; al S. la quebrada del Negro; i al N. el estero de Conchalí.

Decima quinta, Tambo.—El primer distrito, deslinda al E. con el portezuelo de Tagüinco; al O. el de Casuto; al S. la puntilla de Ortega; i al N. el rio de Choapa.

El segundo, deslinda al E. con el portezuelo de Cami-

sa; i al O. con el de Astudillo.

El tercero, deslinda al E. con el portezuelo anterior; i al O. con el cerro Carachas.

El cuarto, deslinda al E. con el cerro anterior; i al O. la quebrada del Queñe.

El quinto, deslinda por el E. con el cerro de Tagüin;

El sesto, deslinda al E. con la puntilla de Ortega; i

Todos los distritos de esta subdelegación, desde el segundo, limitan al S. por la puntilla de Ortega; i al N. por el rio de Choapa.

Décima sesta, Hiquerilla.—El primer distrito, deslinda al E. por los Tranquillos; al O. el Coirón; i al S.

la cuesta del Pedernal.

El segundo, deslinda al E. por el Coiron; al O. el Quelen; i al S. la Olla.

El tercero, deslinda al E. por el Quelen; al O. el

Panguesillo; i al S. la Olla.

El cuarto, deslinda al E. con el Panguesillo; al O. las Higueras; i al S. las cerranías del Pedernal.

El quinto, deslinda al E. con las Higuerillas; al O. la puntilla de Ortega; i al S. los llanos de Camisa.

Todos los distritos de esta subdelegacion, limitan al N. por el rio Choapa.

Division Eclesiástica.

La division eclesiástica de esta provincia, está dividida en las siguientes parroquias.

PARROQUIA DE SAN-FELIPE.

Limita al N. con el curato de San-Antonio de Pu-El cuarto, deslinda al E. con las casas de las Cañas; taendo, por el cordon de la colina que se desprende de al S. las cerranías de Taguinco; i al N. el rio de Choapa. la Cordillera de los Andes, i baja hasta el rio de aque-Décima cuarta, Casuto.—El primer distrito, deslinda lla doctrina, cuyo remate se denomina puntilla del Olivo; al S. con la parroquia de Santa-Rosa de los Andes, por la ribera del rio Aconcagua; al E. con la República Arjentina, por el cordon de la cordillera precitada; i al O. con el curato de Putaendo, por la ribera del rio de este nombre, hasta su confluencia con el de Aconcagua.

La parroquia no comprende territorio de ningun otro

departamento.

PARROQUIA DE LOS ANDES.

Los límites de esta parroquia no son los mismos que los del departamento, porque la parroquia de Lampa se interna en este departamento, comprendiendo las dos haciendas de Rutal i Montenegro.

PARROQUIA DE SAN-ANTONIO DE PUTAENDO.

Deslinda por el E. con la cordillera de la hacienda de Pihuchen; por el O. con el curato de Purutun, en la cuestesilla del Romeral; por el N. con el curato del Injenio, en el portezuelo del Arrayan; por el P. con el mismo curato, en el cerro de las Toscas; i por el S. con el curato de San-Felipe, en la punta del Olivo; i con el de los Andes, en la ribera del rio Aconcagua. Se interna como una legua en el departamento de Petorca, deslindando por el norte con el portezuelo de la Mostaza; i por el oeste con el cerro denominado potrero Alto. Esta internacion es solo por convenio de los curas, pues el curato de San-Antonio deslinda con el de Petorca por el portezuelo del Arrayan.

De E. a O. tiene como veinte leguas de estension, i su mayor latitud de N. a S., como cinco leguas.

PARROQUIAS DE LA LIGUA-

Primera, Santo-Domingo de Rosas.—Deslinda al E. con la puntilla de la Ligua, la punta del Borriquero i la cuesta de los Carneros, i cayendo al departamento de Petorca, continúa una línea hasta juntarse con otra imajinaria que parte desde el alto de Pizarro, en la hacienda del Guaquen, que es su límite por el norte; por el O. el mar, hasta la punta de Vite, deslinde de la hacienda de Pullai con Catapilco; i por el S. los deslindes de estas haciendas i los de la Quebradilla con el Blanquillo.

Esta parroquia se interna en el departamento de Petorca, en una estension de cuatro o cinco leguas.

Segunda, San-Lorenzo del Injenio.—Deslinda al E. con la cordillera de los Andes; al O. con la parroquia de la Ligua, estendiéndose, de un punto a otro, de 25 a 30 leguas, i su latitud será de 3 a 4 leguas. Se interna en el departamento de Petorca de 4 a 10 leguas.

PARROQUIAS DE PETORCA.

En este departamento hai tres curatos que llevan las

denominaciones siguientes:

Primero, curato de Petorca. — Deslinda por el E. con la cordillera; por el O. con la cuesta de los Carneros, límites de esta parroquia i la de la Ligua, i hai de un punto a otro como doce leguas; por el N. deslinda con la cuesta del Pedernal i curato de Santo-Tomas de Choapa; i por el S. con la cuesta de Chincolco i curato del Injenio, i hai de un punto a otro como ocho leguas.

Segundo, Santo-Tomas de Choapa. - Deslinda al E. con el curato de Salamanca; por el O. con el de Quilimari, i hai de un punto a otro como diez i seis leguas; por el N. con la parroquia de Illapel; i por el S. con la de Petorca; hai de un punto a otro como siete leguas.

Tercero, de Quilimari.—Deslinda por el E. con la parroquia de Petorca; por el O. con el mar, i de un punto a otro hai como doce leguas; por el N. con la parro-quia de Mincha i Santo-Tomas de Choapa; i por el S. con la de la Ligua; mediando de un punto a otro, como veinticinco leguas.

PROVINCIA DE COQUIMBO.

Esta provincia limita al N. con los departamentos de Vallenar i Freirina, de la provincia de Atacama, i por el paralelo de la ensenada i el pueblo del Chañaral; al S. por el rio Choapa, que la separa de la provincia de Aconcagua; al E. por la cordillera de los Andes; i al O. por el Pacífico. Está dividida en cinco departamentos, i éstos en subdelegaciones, cuyo número total es de sesenta i tres. Las subdelegaciones están divididas en distritos; en su totalidad comprende el número de trescientos once.

DEPARTAMENTO DE LA SERENA.

Este departamento limita al S. con el de Ovalle, con las subdelegaciones de Andacollo i Tambillos; al N. con los departamentos de Vallenar i Freirina, de la provincia de Atacama, por el paralelo de la ensenada i pueblo de Chañaral, i por el cordon de cerros que guia al este, cuyas vertientes caen a la quebrada de los Choros i toma el alto de los Pajonales, en los términos del departamento de Vallenar; al E. los Andes; i al O. el Pa-

Se divide en diez i ocho subdelegaciones, i éstas en sesenta i nueve distritos.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, de San-Juan de Dios.—Deslinda al N. por la quebrada de San-Francisco, que la separa de las subdelegaciones segunda i cuarta; al S.

con la calle de San-Miguel; al E. con la poblacion lladel Santo.

Se divide en tres distritos:

El primero, comprende la parte que queda al este o que guia a la Portada; por los otros tres costados tiene

por límites los de la subdelegacion.

El segundo, limita al N. con la calle de San-Juan de Dios; al S. con la de San-Miguel; al E. con la de la Portada, que la separa del primer distrito; i al O. la ca-

El tercero, limita al N. con la quebrada; al S. con el segundo distrito; al E. con el primero; i al O. con la calle de Barato.

Segunda. Catedral.—Limita al N. con la calle de San-Agustin, que la separa de la subdelegacion tercera; al S. con la quebrada de San-Francisco; al E. con la calle de O'Higgins, hasta tocar con la espresada quebrada; i al O. con la calle de la Barranca del Mar.

Se divide en tres distritos:

El primero, se estiende de N. a S. entre las calles de San-Agustin i de la Catedral.

El segundo, entre la Catedral i la de San-Francisco. El tercero, entre esta última i la quebrada.—Todos tres tienen de E. a O. los límites de la subdelegacion.

Tercera, de la Merced.—Limita al N. por el rio Coquimbo; al S. por la calle de S. Agustin; al E. por la calle de O'Hinggins; i al O. por la de la Barranca del Mar i camino que guia al rio, por la cruz del mo-

Se divide en cuatro distritos:

El primero, limita al S. con la calle de Colon; al N. con el rio; al E. con la de Carreras; i al O. con la de la Barranca del Mar.

El segundo, limita al N. por el rio; al S. por la calle de Colon; al E. por la de O'Hinggins i salida al rio; i al O. con la de Carreras.

El tercero, comprende el cuadro que forman las calles de Colon, O'Hinggins, San-Agustin i Carreras.

El cuarto, se encierra entre las calles de Colon, Car-

reras, San-Agustin i la Barranca del Mar.

Cuarta, San-Agustin.—Limita al N. con el rio de Coquimbo; al E. por el lindero o foso de la hacienda de los Alfalfales, partiendo del rio hasta tocar con la acequia de la ciudad, la que sigue deslindándola por el S. de la subdelegacion de Santa-Lucía hasta entrar en la quebrada de San-Francisco i de aquí sigue por la quebrada hasta enfrentar a la calle de O'Hinggins, que la limita por el O. separándola de las subdelegaciones segunda i tercera.

Se divide en cinco distritos:

El primero, limita al N. con la calle de San-Agustin o calle norte de la plaza de Abastos que la separa de los distritos segundo i tercero; al S. con la quebrada; al E. por una línea recta que une la calle de Rengifo con la de Benavente i por la acequia de la ciudad; i al O. con la calle de O'Hinggins.

al E. con la de Cienfuegos; al O. con la de O'Hinggins, de la subdelegacion. que la separa de la subdelegacion tercera.

El tercero, limita al S. con la calle N. de la plaza de mada de Rodriguez; i al O. con las calles de Barato i Abastos; al E. con la de Rengifo; i al O. con la de Cienfuegos.

> El cuarto, deslinda al S. con la acequia de la ciudad; al E. con la calle de Infante; i al O. con la de Rengifo i distrito primero.

> El quinto, limita al S. con la acequia de la ciudad; al E. con los límites de la subdelegacion; i al O. con la calle de Infante. Los distritos segundo, tercero, cuarto i quinto limitan al N. con el rio.

> Quinta, de Santa-Lucia. Tiene por límites al N. i O. la acequia de la ciudad que la separa de la subdelegacion cuarta; al S. la quebrada de San-Francisco que la divide de la subdelegacion de la Pampa; i al E. el callejon de los Alfalfales i una línea que de este callejon corre hácia el sur, pasando por el alto llamado de la Cruz de Santa-Lucía, i termina en la quebrada de San-Francisco, una cuadra mas arriba del Matadero, separándose por esta parte de la subdelegacion del Algarrobito.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, comprende entre la acequia de la ciudad i la calle de Gandarillas al sur.

El segundo, entre esta calle i la de las Casas.

El tercero, entre la de las Casas i Lautaro.

El cuarto, entre la calle de Lautaro i la quebrada de San-Francisco; por el E. i O. tienen estos distritos los mismos límites de la subdelegacion, con escepcion del tercero que limita al O. con la calle de los Alamos.

Sesta, Barranca del Mar.—Limita por el N. el rio de Coquimbo; por el S. con la quebrada de Peñuelas, que la divide la subdelegacion octava; por el O. el mar; i por el E. con el camino que entra por la Cruz del Molino a la calle de la Barranca del Mar; con esta calle la de Barato i la de Santo, i con la acequia que corre por el callejon de San-Miguel, prolongándose por una línea hasta rematar en la quebrada de Peñuelas, por este lado se separa de las subdelegaciones tercera, segunda, primera i séptima.

Se divide en dos distritos:

El primero, comprende toda la estension que hai desde la calle nueva hácia el rio.

El segundo, lo que existe entre la misma calle i quebrada de Peñuelas, limitando por el E. i O. con los términos de la subdelegacion.

Séptima, de la Pampa.—Deslinda al N. con la quebrada de San-Francisco, que la separa de las subdelegaciones quinta i undécima, i la calle de San-Miguel que la divide del primer distrito; al S. con la quebrada de Peñuelas, que la separa de la subdelegacion décima octava; al E. con el Cerro Grande i el canal de Bella-Vista; i al O. con la calle de la Quinta, que la separa de la subdelegacion primera, i con la de la Barranca del Mar de la calle de San-Miguel hasta Peñuelas.

Se divide en tres distritos:

El primero, comprende desde la quebrada de Peñuelas hasta la calle que dá vista al mar i salida a la Pam-El segundo, limita al S. con la calle de San-Agustin; pa Alta, i desde la calle de la Pampa hasta el límite O.

El segundo, toma toda la parte al este de la calle de

la Pampa, entre el límite sur del primer distrito i la calle de San-Miguel.

El tercero, toda la estension al E. de la calle de la Quinta i de la Pampa, entre las quebradas de San-Francisco i de Peñuelas.

Octava, Puerto de Coquimbo.—Limita al N. con la babía i la quebrada de Peñuelas que la deslinda de la subdelegacion sesta; al S. con los Morrillos, que la separan de la de Tambillos; al E. por la línea que la divide de la subdelegacion de Pan de Azúcar; i al O. por trito primero.

Se divide en siete distritos:

El primero, llega hasta el castillo, sirviéndole de límite por el N. hasta el muelle fiscal por una parte i las casas del señor Cosgrove por el S.; al E. por la babía; i al O. por el cerro.

El segundo, principia desde éste i llega hasta la capilla, de N. a S.; por el E. la calle principal; i al O. el

cerro.

El tercero, principia desde el muelle i llega hasta el cerro del Panteon, de N. a S.; deslinda al E. por la bahía; i al O. con la calle principal, que la divide del segundo distrito.

El cuarto, principia desde la capilla i el cerro del Panteon, i llega hasta la casa de la Compañía de Méjico i Sud-América, de N. a S.; deslinda al E. por el cerro del puerto, camino a la Herradura i Llano de este don José del C. Contador. nombre; i al O. por la bahía i camino de la Serena.

El quinto, comprende desde el camino de la Pampa, todo el lugar llamado las Higueras i el que se llama Guayacan, de E. a O.; i deslinda al N. por los límites del cuarto distrito; i al E. por el cerro de Pan de Azúcar.

El sesto, comprende todo el lugar llamado puerto de la Herradura, i deslinda al N. i al E. por su bahía; al S. por el lugar llamado Panulcillo; i por el O. el mar.

El séptimo, comprende todo el lugar llamado Lagunillas i Morrillos, por el S.; al N. la Herradura, que lo divide del mencionado distrito; al E. los cerros de Cerrillos i las Barrancas, que lo divide de la subdelegacion de Pan de Azúcar; i al O. el mar.

Novena, de Tambillos.—Limita al N. con las quebradas de la Cortadera, de la Punta i el Morrillo, en el mar, separándose de las subdelegaciones octava, décima octava i duodécima; al S. con el departamento de Ova-E, con el cordon de cerros de la cuesta de Maitencillo, hasta tocar con la punta de Martinez, que la divide de la subdelegacion de Andacollo i del departamento de Elqui; al O. con la subdelegacion décima octava, en su delegaciones de Santa-Lucía i de la Pampa. entrada que hace al norte; i por el mar, desde Morrillos hasta la quebrada de Guanaquero i Tongoicillo.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde la punta de Urizar hasta la de Martinez, tocando el límite de la subdelegacion de Pan de Azúcar; por el S. limita con la quebrada de Linderos; por el E. el cordon del Buitre hasta la punta de Marticia de Quitayaco.

El segundo, limita al N. con el primer distrito; al S. con el departamento de Ovalle, comprendiendo la cuesta de las Cardas hasta el Cerro Blanco; al E. con la subdelegacion de Andacollo; i al O. el cordon de cerros de Caicedo.

El tercero, llega por el N. hasta la subdelegación de Saturno, por el S. limita con el distrito segundo, comprendiendo a Maitencillo i quebrada de la Cortadera; i por el O. con la subdelegación décima octava i el dis-

El cuarto, limita al N con las subdelegaciones de Pande Azúcar i puerto de Coquimbo; al S. con la quebrada de Guanaquero i Tongoicillo, que lo separa de la subdelegacion de Pachingo, del departamento de Ovalle; al E. con el cordon de Caicedo, que lo divide de los distritos primero i segundo; i por el O. con el mar.

Décima, Andacollo.—Limita al N. con las cuestas de la Cortadera i Maitencillo, separándola de la subdelegacion de Tambillos; al S. con la cuesta de las Ñipas i límites del departamento de Ovalle; al E. por la estancia del Arrayan, que la separa del departamento de Elqui; i por el O. la subdelegacion de Tambillos.

Se divide en siete distritos:

El primero, desde la entrada del pueblo de Andacollo, por el norte, hasta la plaza, inclusive.

El segundo, desde la plaza, hasta la casa-esquina de

El tercero, desde la esquina de don José del C. Contador, hasta la casa-esquina de comercio de don Juan Antonio Carmona.

El cuarto, desde la casa-esquina de don Juan Antonio Carmona, hasta la casa-esquina de comercio de don Lorenzo Rios.

El quinto, desde la casa-esquina de don Lorenzo Rios, hasta la finca de don Matias Honores, esclusive.

El sesto, desde la finca de don Matias Honores, hasta el mineral de cobre de la Angostura, inclusive, comprendicado el Churque.

El séptimo, desde la Angostura hasta la cuesta de las Nipas, i comprende el Churque; por el E. i O. tienen

estos distritos los límites de la subdelegacion.

Undécima, Algarrobito.—Deslinda al N. con el rio de Coquimbo o Elqui; al S. con el cordon de cerros que dá vista a la estancia de Cruz de Cañas, que la separa de la subdelegacion de Pan de Azúcar; al E. con lle, por la quebrada de Guanaquero i Tongoicillo, al la quebrada que divide la hacienda de don Santos Aracena de la de Quilocan, en la subdelegacion duodécima; li al O. el lindero occidental de la hacienda de los Alfalfales i la línea que forma el límite oriental de las sub-

Se divide en tres distritos:

El primero, comprende de E. a O. la estension que hai entre las quebradas de Aracena i Monardes, encer-

rando el pueblo del Algarrobito o Villuma.

El segundo, el alto de Bella-Vista, desde la quebrada de Monardes hasta la cruz de Santa-Lucía i una cuadra antes de llegar al Matadero, es decir, hasta el límite de nez; i por el O. el cordon de cerros de la punta de la subdetegaciones de Santa-Lucía i de la Pampa; i de Urizar, que mira a Lindero, comprendiendo a la estan- N. a S. desde la acequia de la Pampa hasta el límite sur de la subdelegacion.

hacienda de Colcatan i de los Alfalfales.

Duodécima, Saturno.—Limita al N. con el rio de Elqui; al S. con la subdelegacion de Tambillos; al E. con la quebrada de Talca, que divide el departamento de la Serena del de Elqui; i al O. la quebrada de Aracena.

Se divide en dos distritos:

Saturno i Quilocan.

quebrada de Talca.

Décima tercia, Cutun.—Limita al N. por la subdelegacion de la Compañía; al E. el departamento de Elqui i subdelegacion de Arqueros; al S. con el rio; i al O. con la quebrada del Desempeño, que la separa de la distrito segundo; al E. con la quebrada de la Fundisubdelegacion de la Compañía.

Se divide en tres distritos.

El primero, desde Altovalsol hasta punta de Piedra, inclusive.

El segundo, desde la quebrada del Desempeño hasta Altovalsol inclusive.

El tercero, desde punta de Piedra hasta los límites de la hacienda de Cutun por el oeste. Por el N. i S. limi-

tan estos distritos con la subdelegacion.

Décima cuarta, Arqueros.—Deslinda al N. por el cordon de cerros del Potroso i quebrada del Dadin; al S. con los límites de la subdelegacion de los Molles, deldepartamento de Elqui; al E. con el cordon de cerros que mira a la Viñita, que la separa del dicho departamento; i por el O. con las subdelegaciones de Cutun i de la Compañía, por el mineral del Rodeito i la quebrada del Arrayan.

Se divide en dos distritos:

El primero, comprende todo el mineral de Arqueros.

El segundo, el del Rodeito.

Decima quinta, Choros.—Limita al N. con la provincia de Atacama; al S. con la subdelegacion de la Higuera i cerros de Chingoles, que la dividen del departamento de Elqui; al E. por los Andes; i al O. por el mar.

Se divide en dos distritos:

El primero, comprende los Choros bajos hasta el mar.

El segundo, los Choros altos i Chingoles. Por el N. i

S. toca con los límites de la subdelegacion.

Décima sesta, Compañía.—Limita al N. con el cordon de cerros denominado Agua del Mulato, portezuelo de Chorrillos i el cordon de cerros don Pablo, dejando las vertientes de la quebrada Honda a la subdelegacion colindante de la Higuera; al S. el rio de Coquimbo; al E. con la quebrada del Desempeño, que la divide de la subdelegacion de Cutun, i con el cordon en que se halla el portezuelo del Churque, que la separa de la subdelegacion de Arqueros; i al O. con el mar.

Se divide en cinco distritos:

El primero, deslinda al N. con el cerro denominado Agua del Mulato hasta el portezuelo de Chorrillos; al S. con el rio; al E. con el callejon del Trapiche i la sierra denominada Siciliano; i al O. con el mar.

El segundo, llega por el N. hasta la cuesta de Brillador; por el S. hasta el rio; por el E. hácia la que- de los Porotos, que divide la hacienda de la Marquesa

El tercero, comprende al norte de dicha acequia, las brada del lado de abajo de la casa de don José María Peralta, que lo separa del distrito tercero; i por el O. hasta el callejon del Trapiche.

> El tercero, deslinda al N. con el cerro Corcobado; al S. con el rio; al E. con la quebrada del Desempeño; i

al O. con el distrito segundo.

El cuarto, llega por el N. hasta los límites de esta El primero, comprende las haciendas i estancias de subdelegacion; por el S. hasta el cerro Corcobado, que lo separa del distrito tercero; por el E. hasta el límite El segundo, todo el Hinojal i la parte del oeste de la de la subdelegación de Arqueros; i por el O. la quebrada de la Fundicion.

> El quinto, comprende la quebrada de Brillador i limita al N. con la subdelegacion de la Higuera; al S. con el pié de la cuesta de Brillador, que lo separa del

cion; i al O. el distrito primero.

Décima séptima, Higuera.—Limita al N. por el cordon de cerros que echa las vertientes a la quebrada de: los Choros, que la divide de esta subdelegacion; al S. con la de la Compañía; al E. con la de los Choros, por los puntos. Ilamados Diaguita, Chacai, Yerba-Buena i los Pozos; i al O. por el mar.

Se divide en ocho distritos:

El primero, comprende el asiento de la Higuera.

El segundo, Chañar, Zapallo i el Barco.

El tercero, puerto de Totoralillo i Chungungo.

El cuarto, Yerba-Buena, al sur de Totoralillo.

El quinto, quebrada Honda i Hornos.

El sesto, Diagnita i Chacai.

El séptimo, Gualcuna i Yerba-Buena del oriente: El octavo, los Pozos, Chañarcito i punta Colorada.

Décima octava, Pan de Azúcar.—Limita al N. por la quebrada de Guachalalume o Peñuelas, que la separa de la subdelegacion de la Pampa, i por el cordon de cerros que sigue hasta la punta de Martinez, dividiéndolas de las del Algarrobito i Saturno; al S. por la quebrada de la Cortadera, que la divide de la de Tambillos; al E. con el distrito tercero de la subdelegacion de Tambillos; i al O. con la ceja de la cantera que la separa de la subdelegacion del puerto de Coquimbo.

Se divide en dos distritos:

El primero, desde el límite norte de la subdelegacion hasta los linderos del sur de la hacienda de doña María Varas i de las estancias Cruz de Caña i Majada Blanca; i por el E. i O. limita con la subdelegacion.

El segundo, desde estos linderos hasta el límite sur de la misma subdelegacion, comprendiendo Cerrillos,

hacienda de Martinez i el rincon del Sauce.

DEPARTAMENTO DE ELQUI.

El departamento de Elqui limita al S. con el de Ovalle por el cordon de cerros que dividen las vertientes del rio Elqui i el de Hurtado o Guamalata i quebradas del Mulero i del Llanto; al N. con el de la Serena por los términos de la subdelegacion de los Choros de este departamento; al E. por los Andes; i al O. por el cerro

de la de Cutun i la quebrada de Talca i cerros de Andacollo.

Se divide en diez subdelegaciones i éstas en cuarenta subdelegacion. distritos.

SUBDELEGACIONES.

Subdelegacion primera, Norte de la Villa.—Limita al N. con la quebrada de la Chépica inclusive; por el S. con la calle de Chacabuco; por el E. con la quebrada de Leiva; i por el O. con la calle de Colipí i la quinta de Miranda inclusive.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde la calle de Copiapó hasta la de Colipí, i desde la de Yungai hasta la de Chacabuco.

El segundo, desde la de Caupolican hasta la de Copiapó, i desde la de Yungai hasta la de Chacabuco.

El tercero, desde la de Yungai hasta la quebrada de Chépica, i desde la quinta de Miranda hasta la puntilla del Cementerio.

El cuarto, desde la de Caupolican hasta la quebrada de Leiva, i desde la loma Hierro Viejo hasta el rio Elqui.

Segunda, Sur de la Villa.—Limita por el N. con la calle de Chacabuco; por el S. la Arena, inclusive; por el E. la quebrada de los Loros; i por el O. Guancara, inclusive.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde el Tajamar hasta la calle de la Matriz, i desde la de Chacabuco hasta el rio Elqui.

El segundo, desde la calle de la Matriz hasta la de Colipí, i desde la de Chacabuco hasta el rio de Elqui.

El tercero, desde Colipí hasta Guancara, i desde los quin i Bella-Vista.

confines de Marquesa-Alta hasta el rio.

El cuarto, desde la quebrada de los Loros hasta puntilla de Baraona, i desde el rio hasta la Arena inclusive.

Tercera, San-Isidro.—Limita por el N. con la quebrada de los Porotos inclusive; por el S. con el rio Elqui; por el E. con la puntilla i calle de Aldai; i por el inclusive. O. con la quebrada de Leiva.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde la quebrada de Leiva hasta la calle

El segundo, desde la calle de Pajaritos hasta la Plazuela.

El tercero, desde la Plazuela hasta la puntilla de Ri-

el N. i S. son los designados en la subdelegación.

Cuarta, Peralillo.—Limita por el N. con el rio Elqui; por el S. con las quebradas de la Coipa i de Uchimí inclusive; por el E. con la punta del cerro denominado la Despensa; i por el O. la quebrada de los Loros.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde la quebrada de los Loros hasta la calle de Melendez.

Garai.

El cuarto, desde esta calle hasta el cerro de la Despensa. Los límites de los distritos son los mismos de la

Quinta, Diaguitas. — Limita al N. por Mavayuca i la sierra de la Plata; al S. por el rio Elqui; al E. por la sierra de la Nariz; i al O. por la puntilla i calle de

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde la puntilla i calle de Aldai hasta la del Cebollin.

El segundo, desde ésta hasta la de los Olivos.

El tercero, desde la de los Olivos hasta la iglesia del

El cuarto, desde esta iglesia hasta la sierra de la Nariz. Estos distritos limitan por el N. i S. con los mismos puntos que deslinda la subdelegacion.

Sesta, Ribadavia. Limita al N. con la sierra de las Pintadas; al S. con la hacienda de San-Miguel i sierras de Varillar, Sapalca i Lechuzas; al E. con la cordillera de los Andes; i al O. con la sierra de la Nariz.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde la sierra de la Nariz hasta San-José. El segundo, desde este punto hasta el arenal de Totoralillo.

El tercero, desde aquí hasta la quebrada de las Le-

El cuarto, desde esta quebrada hasta la cordillera. Los límites de estos distritos, son los demarcados en la sabdelegacion.

Septima, Paihuano.—Limita al N. por la hacienda de San-Miguel inclusive; al S. la de San Guillermo inclusive; al E. los Andes; i al O. las sierras de Chancho-

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde San-Miguel hasta la quebrada de la Viñita.

El segundo, desde este punto hasta Chañar blanco. El tercero, desde Chañar blanco hasta San-Guillermo

El cuarto, toda la québrada de Paihuano, desde dicha quebrada hasta los Andes. Los límites de los tres primeros distritos son por el E. i O. los mismos de la subdelegacion. La denominacion de los cuatro distritos de esta subdelegacion, son: El primero, lleva el nom-bre de San-Miguel. El segundo, Chañar blanco. El tercero, San-Guillermo. I el cuarto, quebrada de Paihuano.

vera:

Octava; Monte-Grande. — Limita al N. por San-Guillermo; al S. i E. por los Andes; i por el O. con la la de calle de Aldai. Los límites de estos distritos por la divide en enatro distritos.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde San-Guillermo hasta la hacienda de don José D. Irribarren.

El segundo, desde esta hasta la cuesta de la hacien-, da de Miraflores.

El tercero, desde este punto hasta la quebrada de la

El cuarto, desde esta hasta fos Andes. Los límites de El segundo, desde esta calle hasta la del Molino.
El tercero, desde la calle del Molino hasta la de delegación.

Novena, Tambo.—Limita al N. con la sierra del Ye-

so i el Hornito; por el S. la quebrada del Duraznito distritos, el demarcado a la subdelegacion en jeneral, inclusive; por el E. con Casa-Blanca inclusive; i por el O. con Puclaro inclusive.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde Casa-Blanca hasta la quebrada del Tambo.

El segundo, desde ésta hasta la calle de Iribarren.

El tercero, desde ésta hasta la Polyada inclusive.

El cuarto, desde aquí hasta Puclaro inclusive. Estos distritos tienen por límites los de la subdelegacion.

Décima, Molles.—Limita por el N. con la estancia de toria hasta la de Bella-Vista. las Viñillas inclusive; por el E, con Puclaro; i por el O. con las haciendas de Petorca i la Marquesa inclusive.

Se divide en cuatro distritos:

El primero, desde Puclaro hasta la calle del Café.

El segundo, desde ésta hasta la hacienda de Marquesa

El tercero, desde la hacienda de Marquesa hasta la de Titon inclusive.

El cuarto, toda la estension que comprende la quebrada de la Viñilla, es decir, desde la quebrada de las Cañas hasta Chingoles, i desde el Rodeito hasta sus límites en el oeste.

DEPARTAMENTO DE OVALLE.

El departamento de Ovalle limita al S. con el de Combarbalá por la quebrada de la Coipa hasta unirse con el rio de Guatulame, con el cerro del Divisadero i el cordon de la Laja i Punitaqui, i siguiendo al oeste con el departamento de Illapel por la quebrada de los Amolanas; al N. con los departamentos de Elqui i la Serena, por una línea que parte de los Andes i sigue por la cima de los cerros que dividen las vertientes del rio Elqui i el de Hurtado, toma la quebrada del Llanto, pasa por lo alto de las cuestas de la Caldera i de Peralta o las Cardas, i desciende hasta el mar por las quebradas de Tongoicillo i de Guanaquero; al E. con los Andes; i al O. con el mar.

Se divide en veinte subdelegaciones, i éstas en ciento diez distritos.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, Oeste de la Villa.—Comprende desde el punto llamado Silleta, por el O., hasta la calle denominada Victoria, por el E.; por el N. limita con la quebrada del Injenio inclusive; i por el S. con el rio Ovalle.

Tiene los distritos siguientes:

El primero, desde la Silleta hasta la calle de Portales, limite del padron de la Villa.

El segundo, desde la calle de Portales hasta la de Tamaya.

El tercero, desde ésta hasta la de Santiago. El cuarto, desde ésta hasta la del Cármen,

El quinto Tuquí, desde la calle del Carmen hasta la

por N. i S.

Segunda, Este de la Villa.—Comprende desde el camino que atraviesa las propiedades del Llano-Alto de Tuquí, con direccion al mineral de Tamaya, por el E., dividiéndose de la de Guamalata; por el O. tiene por límite la calle de la Victoria; por el N. la quebrada del Injenio inclusive; i por el S. el rio de Ovalle.

Se divide en seis distritos:

El primero, desde el lado Este de la calle de la Vic-

El segundo, desde ésta hasta la de Arauco. El tercero, desde ésta hasta la de Coquimbo.

El cuarto, desde este punto hasta la Alameda, limitando con la propiedad del señor Guerrero.

El quinto, Quiscal, desde este punto hasta concluir con la hacienda de don Miguel Humeres, por la parte del Este.

El sesto, desde aquí hasta el camino que se deja mencionado como límite por el Este con la subdelegacion en jeneral. Los límites de estos distritos por el N. i S., son los mismos demarcados a la subdelegacion.

Tercera, Sotaqui.—Limita por el O. con la subdelegacion vijésima por la puntilla de Guamalata; por el E. con los puentes de Tamelcura; por el S. los límites de la estancia de Guallillinga i Santa-Catalina; i por el N. los límites de la estancia de Sotaquí, que la separa de la subdelegacion décima tercia.

Está dividida en cuatro distritos:

El primero, Sotaquí, dá principio en la puntilla de Guamalata i se estiende hasta la quebrada Seca, donde deslinda con el distrito segundo i tercero por el rio, hácia los límites del sur.

El segundo, comprende las haciendas de Santa-Catalina i Guallillinga, terminando por el Este con la confluencia del, rio Grande i con el de Guatulame; i por el S. tiene por límites las estancias de Guallillinga i Santa-Catalina.

El tercero, deslinda con el primer distrito por la quebrada Seca i comprende Carachilla,

I el cuarto, comprende a Tamelcura.

Cuarta, Guatulame.—Limita por el N. con la punta de Huana, donde hace confluencia el rio de Guatulame con el rio Grande, separándola de la subdelegacion novena; por el S. con la quebrada de la Coipa i cordon de la Laja, que la separan de la de Combarbalá; por el E. con la subdelegacion de Caren; i por el O. con la loma del Divisadero, separándose por este lado de la subdelegacion décima octava,

Esta subdelegacion comprende nueve distritos:

El primero, Guatulame.

El segundo i tercero, la misma poblacion.

El cuarto, el Tomé Álto. El quinto, Chañaral e Higuera.

El sesto, el Palqui.

El séptimo, el Encantado,

El octavo, la Rinconada i Huanilla.

El noveno, las minas de la Laja.

Quinta, Caren.—Limita por el N. con el cordon de de la Victoria, teniendo por limite cada uno de estos cerros llamado Cruz de Caña, que la separa de la subdelegación sesta; por el S. con Combarbalá; por el O. con la subdelegación octava, por el cordon de cerros fronterizos al río Grande; i por el E. con los Andes.

Contiene seis distritos:

- El primero, la poblacion de Caren.

El segundo, Vado-Hondo. El tercero, las Arenillas. El cuarto, los Llanos.

El quinto, Tulaquen i Juntas.

El sesto, el punto llamado las Ramadas, teniendo por límites cada uno de ellos, toda la parte que se reconocen

por sus nombres.

Sesta, Aqua-Amarilla.—Limita por el N. con la loma que divide la subdelegacion séptima de Rapel; por el S. la puntilla de Caren i cordon intermedio del rio Grande i rio Mostazal; por el E. con los Andes; i por el O. la acequia que riega el fundo del Panguecillo, separándola de la subdelegación octava.

Se divide en seis distritos: El primero, Agua-Amarilla.

El segundo, Semita. El tercero, el Peñon.

El cuarto, Mostazal i Maqui.

El quinto, la quebrada Seca i Mostacilla.

El sesto, San-Miguel, reconociendo por límites cada uno de ellos, toda la estension que se conoce por sus nombres.

Septima, Rapel.—Limita al E. con la cordillera; al O. con la subdelegacion de Mialqui; al N. con la subdelegacion décima por la sierra de Guanta; i al S. con la subdelegacion sesta.

Esta subdelegacion comprende cuatro distritos:

El primero i segundo, Rapel.

El tercero, Cerrillos. El cuarto, las Mollacas.

Octava, Mialgui.—Limita por el E. con la de Rapel. en la quebrada de Mialqui i las subdelegaciones sesta i quinta; al O. con la de Monte-Patria i el rio de Ponio; al N. con la subdelegacion undécima i parte de la novena; i por el S. con la subdelegacion de Guatulame, en el portezuelo del Potrerillo.

Esta subdelegacion está dividida en cinco distritos:

El primero, Mialqui.

El segundo, Panguecillo.
El tercero, Chilecito.
El cuarto, dos Rios.
El quinto, Potrerillo i Juntas.

Novena, Monte-Patria.—Limita por el E. con la subdelegacion de Mialqui, donde llaman la Puntilla; por el O. donde hace confluencia el rio Guatulame con el rio Grande; por el S. con la subdelegación de Guatulame; i por el N. con la cadena de cerros de la quebrada Seca i Canelillo.

Esta subdelegacion comprende seis distritos:

El primero, Mal-Paso.

El tercero, Monte-Patria.
El cuarto, Guana.

El quinto, punta de Guana. El sesto, se ignora el nombre.

Decima, Hurtado.—Limita por el E. con la cordillera; por el O. con la quebrada denominada el Chape i la Cortadera, que la separan de la subdelegacion undécima; por el N. con el departamento de Elqui; i por el S. con la subdelegacion séptima.

Esta subdelegacion comprende cinco distritos:

El primero, Cortadera, dá principio en la quebrada del Chape, hácia el oeste, i va a terminar al este con la Cortadera.

El segundo, Ceron, desde allí, siempre al este, hasta la hacienda de los Callejas.

El tercero, Hurtado, desde este punto, siguiendo al este, hasta la quebrada de Hurtado.

El cuarto Chañar, desde este punto, hácia el este.

hasta llegar a la quebrada los Lavaderos.

El quinto, siguiendo el mismo órden, hasta terminar con la poblacion última de la cordillera.

Undécima, Samo-Alto. Da principio, hácia el O., la puntilla del Pangue, que la separa de la subdelegacion duodécima, i termina por el E. con la Cortadera i quebrada del Chape; por el N. con el departamento de Elqui; i por el S. con la cadena de cerros que la separa de la subdelegacion de Mialqui.

Esta subdelegacion comprende siete distritos:

El primero, dá principio hácia el O. de la puntilla del Pangue, hasta Guampuya hácia el E.

El segundo, Sanio-Alto.

El tercero, de allí hasta Corral Viejo, El cuarto, Angostura i San-Pedro.

El quinto, Inga-Pichasca.

El sesto, desde este punto hasta terminar con Corral Viejo.

El séptimo, Maitencillo.

Duodécima, Recoleta.—Limita por el E. con la puntilla del Pangue, subdelegacion undécima; por el O. la Angostura i puntilla de Higuerillas; por el N. la cadena de cerros que la divide de la subdelegacion de Andacollo, del departamento de la Serena; i por el S. la sierra de la Canelilla, que la separa de la subdelegacion 9.

Tiene tres distritos:

El primero, Recoleta i Taboquero.

El segundo, comprende las Nipas i el Peñon.

El tercero, desde las Higuerillas i las Achupallas, hasta la Caldera... bá sab sab

Décima tercid, Guamalata.—Limita por el N. con el departamento de la Serena; por el S. los altos de la Canelilla, que la separan de la subdelegación tercera, i por esta parte limita tambien con las subdelegaciones segunda, primera i décima quinta; por el E. con la subdelegacion de la Recoleta; i por el O. con la puntilla do Guamalata i subdelegacion segunda, i con las subdelegaciones de Tamaya i de Pachingo, hácia el Norte.

Contiene siete distritos:

El primero, Guamalata, deslinda por el N. con la Angostura de Lagunillas; por el S. con el rio; por el E. con la Puntilla, que deslinda con el Olivo; i por el O. la puntilla mas próxima a Ovalle.

El segundo, Villa-Seca i la Canelilla, deslinda por el N. con el rio; por el S. con los Llanos de la Canelilla;

por el E. con la puntilla que deslinda con Samo; i por el O. la puntilla que está mas próxima a Sotaquí.

El tercero, Samo-Bajo, deslinda por el N. con el rio; por el S. la cadena de cerros de la Canelilla; por el E. la casa de Alfaro; i por el O. la puntilla que sirve de límite al este del distrito segundo.

El cuarto, los Algarrobos, deslinda por el N. con el rio; por el E. la Angostura de Higuerillas; por el S. el cordon de cerros de la Coipa; i por el O. la casa de Alfaro, que sirve de límite por el este al distrito tercero.

El quinto, con el nombre del Olivo, deslinda por el N. con los Llanos de Lagunillas; por el S. con el rio; por el E. con los Algarrobos; i por el O. con la puntilla que deslinda al este el destrito primero.

de Lagunillas i parte de los cerros de Higuerillas; por el S. con el rio; por el E. la Angostura de Higuerillas; i

por el O. con el Olivo.

El séptimo, de Panúlcillo, deslinda por el E. con la cadena de cerros de las Cardas; por el S. con la Angostura de Lagunillas; por el E. con la plazuela; i por el O. con el Sauce.

El octavo, Lagunillas. I el noveno, Aguamiro.

Décima cuarta, Tamaya.—Limita por el N. con el cerro denominado San-Miguel, separándose por este lado de la de Guamalata; por el O. i el N. con la subdelegacion de Pachingo, por el cajon del Canelo i Camarones; por el N. i el S. con la subdelegacion de la Torre.

Comprende dos distritos.

El primero, es un cerro hermosísimo denominado Tamaya; deslinda por el E. con el cerro de San-Miguel; por el O. con la Viñita; por el N. con el mismo cerro; i por el S. con la quebrada de la Placa i mineral de Tórtolas.

El segundo, es una quebrada denominada la Aguada. deslinda por el E. con la quebrada de Ias Bandurrias; por el O. con la subdelegacion décima sesta; por el S. con una falda pequeña i la quebrada de la Alfalfa; i por el N. con el cerro de Tamaya.

Décima quinta, la Torre.—Comprende el punto llamado la Silleta, por el E.; por el O. el mar; por el S. limita con el rio; i por el N. tomando una línea recta desde el punto llamado Chepiquilla hasta los confines de la estancia de Frai Jorje, deslindando con el Peral. El primero, Limarí i Tórtolas.
El segundo, Torre.

and the state of the state of the

El tercero, la Losa.
El cuarto, Algarrobos.
El quinto, Ururo.

El sesto, San-Jorje.

El séptimo, Quebrada-Seca, Viñita i Chepiquilla, teniendo estos por límites toda la estension que les es conocida desde tiempo inmemorial a cada uno de estos lugares, i mui en particular a los distritos Limari, Torre, Losa, Algarrobos, Ururo i Fraj Jorie, que limitan por real que conduce a el S. con el rio; i por el N. con la caja de la Barranca del Cerro-Blanco. que los domina en toda su estension.

Décima sesta, Pachingo.—Limita por el O. con el mar; por el E. con el cajon del Canelo i Camarones; por el S. con los confines de la estancia de Quebrada Seca i Chango-muerto; i por el N. con la quebrada de Guanaquero i Tongoicillo, que la separan por esta parte del departamento de la Serena.

Contiene seis distritos: El primero, Pachingo.

El segundo, Higuera Grande, Peral, Sauce i Chaguacorral.

El tercero, Tangue i Chañar.

El cuarto, Tongoi, Salinas Grandes i Salinitas.

El quinto, Puerto de Tongoi, Parron i Guanaquero. El sesto, Camarones. Los límites de estos distritos, El sesto, Pejereyes, deslinda por el N. con los Llanos son toda la estension que les es conocida de antemano.

> Décima séptima, Barraza.—Limita por el E. con el lugar denominado Tabalí inclusive; al O. con el mar; al N. el rio Ovalle; i al S. con el departamento de Illapel.

Contiene ocho distritos:

El primero, la población de Barraza.

El segundo, Tabalí-Bajo, deslinda por el E. con la subdelegacion de San-Julian; al S. con la misma subdelegacion; por el O. con el pueblo de Barraza; i al N. con el rio.

El tercero, Barraza-Baja, deslinda por el E. con el segundo distrito; por el O. con la boca de la quebrada

de Salala; i por el N. con el rio.

El cuarto, denominado la boca de la Quebrada de Salala i los Loros, deslinda por el E. con el distrito anterior; por el S. con la subdelegacion; por el O. con Vallecito; i por el N. con el río.

El quinto, denominado Olivos i Halcones.

El sesto, Talinai, deslinda por el E. con el anterior; por el S. con Peña-Blanca; por el O. con el mar; i por el N. con el rio.

El séptimo, mineral de Talca i el Teniente.

El octavo, comprende Peña-Blanca i Maitencillo. Décima octava, San-Julian —Limità por el N. con

el rio de Ovalle; al S. con la quebrada segunda de Amolanas; al E. con las subdelegaciones de la Chimba i de Punitaqui; al O. con la subdelegacion de Barraza.

Contiene seis distritos:

El primero, San-Julian, deslinda por el N. con el rio; por el S. con el distrito del Molino; por el E. con la Chimba; i por el O. con el distrito de Tabalí. (1.9)

El segundo, Tabalí, deslinda por el N, con el rio; por el S. con el distrito de las Damas i el Molino; por el E.

con el distrito de San-Julian; i por el O. con Barraza. El tercero, el Molino, colinda por el N. con San-Julian; por el S. con la subdelegacion de Punitaqui; por el E. con el callejon de Camarico; i por el O. con el distrito de las Damas. Alexande.

El cuarto, las Damas o Canelos, colinda por el E. con el Cerro-Blanco i subdelegacion de Punitaqui; por el N. con la quebrada del Sitio; por el O. con el camino real que conduce a Santiago; i por el S. con el distrito del Cerro-Blanco.

El quinto, Cerro-Blanco i Zorrillas, deslinda por el

S. con la cuesta del Parral; por el O. con el portezuelo que dá vista a Zorrillas; por el N. con el distrito de las Damas; i por el E. con la cuesta de la Rinconada.

El sesto, Hornillos, deslinda por el S. con la quebrada segunda de Amolanas; por el O. con parte de la subdelegacion de Barraza; por el N. con el cerro denominado Coipo i Pantanos; i por el E. con el cerro Negro i Quile.

Décima novena, Punitaqui.—Deslinda por el N. con el portezuelo del Hinojo i el Altar, que la separan de la subdelegacion décima octava i vijésima; por el S. con el cordon de Punitaqui, que la separa de Combarbalá; por el E. con la subdelegacion de Guatulame; i por el O. con la subdelegacion de Barraza.

Contiene once distritos:

El primero, el pueblo de Punitaqui: consta de media legua.—El segundo, el Injenio.—El tercero, los Hornos.—El cuarto, el Altar.—El quinto, el Peral.—El sesto, las Rosas.—El séptimo, Camarones.—El octavo, Quile.—El noveno, Parral.—El décimo, Rinconada.-El undécimo, Camarico.

Vijėsima, Chimba.—Deslinda por el E. con la sub-delegacion de Sotaquí; por el O. con la de San-Julian; por el N. con el rio de Ovalle; i por el S. con la subdelegacion de Punitaqui.

Contiene cinco distritos

El primero, el pueblo de la Chimba.

El segundo, sigue desde dicho punto hasta el Este, i termina con la subdelegacion de Sotaquí.

El tercero, dá principio desde la Chimba hácia la parte del Sur, i termina con la quebrada de Potrerillos.

El cuarto i quinto, se ignora el nombre.

DEPARTAMENTO DE COMBARBALÁ.

Este departamento tiene por límite al N. la quebrada de la Coipa hasta su confluencia con el rio de Guatulahasta la cuesta de Punitaqui, que lo dividen de Ovalle; al E. los Andes; al S. el cordon de Llaguin, hasta enfrentar con la cuesta de Valdivia i Cerro-Blanco, que Contiene cuatro distritos:

le séparan de Illapel; i al O. el cordon de Quile.

Se divide en seis subdelegaciones, i éstas en veinticulatro distritos.

El segundo, Cogotí.

El tercero, los Llanos.

El cuarto, la Ligua.

Primera subdelégacion, de la Villa.—Limità al.N.

con el cordon de la cuesta de Cogotí; al E. con los Andes; al S. con el cordon de cerros de la Agua-Negra i des; al S. con el cordon de cerros de la Agua-Negra i - colo el mondificio en la colo de la consecución de cerros de la Agua-Negra i

Contiene cuatro distritos:

El primero i segundo, de la Villa.

El tercero, Parral.

El cuarto, Algarrobal.

Tercera, Valle-Hermoso.—Limita al N. con el cerro de la Agua-Negra, el portezuelo de los Zanjones i la quebrada Colorada; al O. con los Funditos; al S. con el cordon de Llagüin hasta la cuesta de Valdivia, que divide con el departamento de Illapel; i al O. con los Andes.

Contiene cuatro distritos:

El primero, Valle-Hermoso. El segundo, Quintal. El tercero, Pama.

El cuarto, Durazno.

Cuarta, Manguequa.—Limita al N. con la acegiua del Inca, tomando hasta la cuesta de Punitagui, límite con el departamento de Ovalle; al O. con el cordon de Ouile, que la divide de Ovalle; al S. con el Cerro-Blanco i la cuesta de Valdivia, que deslinda con Illapel; i al E. con los Funditos, que la dividen de la subdelegacion tercera.

Contiene cuatro distritos:

El primero, Luilitapia.

El segundo, Agua-Amarilla.

El tercero, Manquegua.

El cuarto, los Pasos.

Ouinta. Chañar-Alto.-Limita al N. con la quebrada de la Coipa, hasta su confluencia con el rio de Guatulame, que lo separa de Ovalle; al O. con el cordon del cerro de Quiquilon i cerros que miran à San-Marcos, al S. la Patona hasta el Duraznito; i al E. los Andes.

Contiene cuatro distritos:

El primero, la Coipa.

El segundo, Chañaral-Alto.

El tercero, San-Marcos.

El cuarto, San-Lorenzo.

Sesta, Cogoti.—Limita al N. con los cerros de Sanme, i continúa su deslinde tomando la acequia del Inca Lorenzo i Númuco; al O. con el Duraznito; al S. con el cordon de la cuesta de Cogotí, que la separa de la subdelegacion segunda; i al E. con los Andes.

portezpelo de los Zanjones; i al O. con la plaza de esta El departamento de Illapel limita por el E. con la cor-Villa. Contiene cuatro distritos:

El primero i segundo, de la Villa.

El tercero i cuarto, Ramadillas.

departamentos de Combarbalá i Ovalle, cuya division es por una línea que, partiendo de la cordillera, corre por la cima de la cnesta Alcaparrosa, el cordon de los Segunda, de la Villa.—Limita al N. con el cordon cerros los Hornos, Llaugüin, Llaucaben, cuesta de Valde la cuesta de Cogotí; al E. con la plaza de esta Villa; divia i cerro del Coligüe, en cuyo punto concluye con al S. con el portezuelo de los Zanjones i cerros del Par- Combarbalá, i de allí, inclinándose al norte, sigue por ral; i al O. con la quebrada Colorada. Al los cerros Alquemilla i Cerro-Blanco, i las quebradas

de Maitencillo i Amolanas hasta el mar; por el S. el rio Choapa, que lo divide con la provincia de Aconcagua. Contiene nueve subdelegaciones i sesenta i ocho distritos.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, Este de la Villa.—Comprende por el E. los linderos de la hacienda de Illapel o sea el callejon de Aucó; al O. la Alameda (Calle-Ancha); al N. el cerro del Coligüe, que deslinda con Combarbalá; i al S. el cordon del cerro la Cocinera.

Contiene cuatro distritos:

El primero, en la Villa; al E. el callejon donde concluye la casa de don Manuel Martinez; al O. la Alameda (Calle-Ancha); al N. el cordon del cerro la Aguada; i al S. el del cerro Pan de Azúcar.

El segundo, en la Villa; al E. con la calle del Bochinche; al O. el límite Este del primer distrito o sea el callejon de Martinez; al N. el cerro la Aguada; i al S. el

cordon de Pan de Azúcar.

El tercero, en la Villa; al E. el callejon de las casas cerro de la Cocinera. de don José Agustin Undurraga; al O. la calle del Bochinche; al N. el cerro la Aguada; i al S. el cordon del cerro Pan de Azúcar.

El cuarto, los Labaderos; al E. los linderos de la hacienda de Illapel; al O. el callejon de Undurraga hasta la quebrada de los Labaderos; al N. el cerro la Aguada; i al S. la cuesta de Peralillo.

Segunda, Este de la Villa.—Limita por el E. con la Alameda (Calle-Ancha; por el O. con la quebrada de Soto; por el N. la cuesta de Quillaicillo; i por el S. con el cordon del cerro Pan de Azúcar.

Consta de cuatro distritos:

El primero, en la Villa; al E. la Alameda (Calle-Ancha); al O. la plaza i callejon del Cuartel; al N. el cerro la Aguada; i al S. el cordon del cerro Pan de Azúcar.

El segundo, en la Villa; al E. la plaza, desde el callejon del Cuartel; al O. el callejon de los Gaticas; al loma Mejías. N. el cerro la Aguada; i al S. el cordon de Pan de Azúcar.

El tercero, en la Villa; al E. el callejon de los Gaticas; al O. la quebrada de Soto; al N. el cerro la Aguada; i al S. el cordon de Pan de Azúcar. "

El cuarto, la Aguada; al E. los límites de la hacienda Illapel; al O. con linderos de las chacras de Cuzcuz; al N. la cuesta de Quillaicillo; i por el S. el cerro de la

Aguada.

Tercera, Aucó.—Divide por el E. con la cordillera de los Andes; por el O. con los linderos de la hacienda de Illapel; por el N. con la línea que divide con Combarbalá; i por el S. el cordon del cerro la Cocinera i el de por el O. la quebrada de la Capilla; por el N. el cerro Cuntagua.

Contiene dieziseis distritos:

El primero, Asiento Viejo; al E. el callejon de Illapel; al O. el callejon de Aucó; al N. la loma del medio entre el rio de Illapel i Aucó; i al S. el rio Illapel. El segundo, Cuntama; al E. el frente del callejon de

Carcamo; al O. el callejon de la hacienda; al N. la loma por el O. la quebrada de Peñuelas; al N. el cordon del de Cuntama; i al S. el rio Illapel. Arrayan; i al S. la loma de Pintacura.

El tercero, Litre, al E. el callejon de Charchal; al O. el frente del callejon de Cárcamo; al N. la quebrada de Charchal i Litre; i al S. el rio Illapel.

El cuarto, Mal-Paso, al E. el cerro denominado el Durazno; al O. el Peñon de Fuego; al N. el rio; i al S.

la quebrada de Cárcamo.

El quinto, Güintil; al E. el callejon de Güintil; al O. el callejon de Charchal; al N. el cerro las Bandurrias; i al S. el rio Illapel.

El sesto, Güintil; al E. los barrancos de la Canela; al O. el callejon de Güintil; al N. la quebrada Potrerillos:

i al S. la quebrada Cárcamo.

El séptimo, Canela; al E. la quebra la Quilmenco: al O. los Barrancos i quebrada Potrerillos; al N. la loma del Peumo; i al S. el cerro Tortolillas.

El octavo, Caren; al E. el cerro las Burras i nacimientos del rio Illapel; al O. Quilmenco i la loma del Peumo; al N. la quebrada el Palqui i loma de la Sopa; i al S. el Mal-Paso i quebrada de la Huerta.

El noveno, las Casas; al E. el Peñon de Fuego; al O. la puntilla de la Cocinera; al N. el rio Illapel; i al S. el

El décimo, Michió; al E. la loma la Bervena; al O. la quebrada los Labaderos; al N. las Casas de la hacienda; i al S. la loma de la Deshecha.

El undécimo, Aucó; por el E. el cerro los Colorados i la puntilla la Iglesia; al O. la quebrada de Gallardo; i al N. la loma de la Leonera, la quebrada del Molino i la de Curicó.

Duodécimo, Salitral; al E. los cerros el Romero i Llagüin; al O. la loma la Leonera; al N. la Cancha i Cuesta del Yeso; i al S. la loma de la Iglesia.

El décimo tercero, los Hornos; al E. el cordon de la cuesta de Llampagué; al O. la quebrada del Maqui; i al N. el cordon del cerro Quilon.

El décimo cuarto, Chillamaguida; al E. el cerro Mal-Paso de Sanchez; al O. la puntilla de la Iglesia; al N. la quebrada del Cuyano i cerro San-Antonio; i al S. la

El décimo quinto, Sanchez; al E. la quebrada Angostura; al O. la loma Mejías; al N. el cerro Talguenal; i

al S. el cerro los Quillayes.

El décimo sesto; Alcaparrosa; al E. el cerro Curimaguida r la Ensenada; al O. la quebrada Angostura; af N. el cordon del cerro la Olla i la cuesta de la Algarrobilla; i al S. la quebrada del Zapallo i cerro del Maiten.

Cuarta, Cuzcuz.—Limita por el E. con la quebrada de Soto; por el O. la Junta de los rios; por el N. el cordon del cerro el Buitre; i por el S. el rio Choapa.

Contiene cuatro distritos:

El primero, Cuzcuz; por el E. la quebrada de Soto; del Arrayan; i al S. el cordon de la loma de Pintacura.

El segundo, Paso de Cuzcuz; por el E. la quebrada la Capilla; por el O. el callejon del Paso de Cuzcuz; por el N. el cerro del Arrayan; i por el S. el cordon de Pintacura.

El tercero, Penuelas; por el E. el Paso de Cuzcuz;

El cuarto, Pintacura; por el E. la quebrada de Tunquen; por el O. la Junta de los rios; al N. con el cerro que divide a Cuzcuz de Pintacura; i por el S. el rio

Quinta, Peralillo.—Confina por el E. con el cordon de la cuesta de Choapa; por el O. con el cerro de la Punta del Viento; por el N. el cordon del cerro la Co-

cinera; i por el S. el rio Choapa.

Contiene tres distritos:

el Boldo i el cordon de la cuesta de Choapa: por el O. con el cerro Mal-Paso; por el N. con el portezuelo las Cardas; i al S. el rio de Choapa.

El segundo, Peralillo; al E. el cerro Mal-Paso; al O. la quebrada de Peralillo; al N. el cordon de la cuesta de

Choapa; i al S. el rio Choapa.

El tercero, Punta del Viento; al E. la quebrada de Peralillo; al O. la de Tunquen; al N. la antedicha gue-

brada; i al S. el rio Choapa.

Sesta, Chalinga.—Divide por el E. con el estremo de la villa de Salamanca i la cordillera de los Andes; por el O. con el cordon de la cuesta de Choapa; por el al S. el rio. N. con el cordon del cerro Cunlagua; i al S. el rio Choapa.

Consta de siete distritos:

El primero, la poblacion; al E. la puntilla de Guantero Chalinga; i al S. el cordon del cerro Chilla-Chilla. al S. el rio.

El segundo, el Manantial; por el E. el molino las Casas, tomando la acera del sol en la calle del Comercio hasta la cuesta de Chalinga; por el N. el cordon del cerro el Boldo; i por el S. el Molino, jirando al rio.

El tercero, la Arboleda; al E. el callejon de Castellano; al O. el camino público que va a la cuesta de Chalinga; por el N. el cordon del cerro de la Orqueta; i por tezuelo de Carquindaño; i por el S. el rio Choapa.

el S. el estero de Chalinga.

El cuarto, la Arboleda; al E. la quebrada de Manque-

Orqueta; al S. la puntilla de Guanque.

El quinto, el Piche; al E. la quebrada de Cunlagua; al O. el rincon que jira hasta la desembocadura de dicha quebrada; al N. el callejon de Manquegua; i al S. el paso de las Trancas.

El sesto, San-Agustin; al E. el cerro Zapallar; al O. los confines de la hacienda San-Agustin; i de N. a S. los Almendro; i al S. el rio.

límites de la misma hacienda.

Zapallar; al N. el cordon de Cunlagua; i al S. el rio mismo estero; i al S. el rio.

Septima, Salamanca.—Limita por el E. con los Andes; al O. con la poblacion de Chalinga; al N. por el cordon del cerro Chalinga; i al S. con el río Choapa.

Consta de trece distritos:

El primero, en la poblacion, limita al E. con el estremo de la poblacion; al O. la plaza; al S. la calle de Freire; i al N. la acequia Grande.

En segundo, en id.; al E. la plaza; al O. los confines da; i al S. el Llano del Almendro. de la poblacion; al N. la acequia Grande; i al S. la ca-

El tercero, en id.; al E. la calle atravesada que da a daño; i al S. el portesuelo del Cáñamo.

la plaza; al O. los confines de la poblacion; al N. la calle de Freire; i al S. el rio Choapa.

El cuarto, en id.; al E. el estremo de la poblacion; al O. la calle atravesada que divide con el este del anterior distrito; al N. la calle de Freire; i al S. el rio Choapa.

El quinto, Mundo-Nuevo; al N. el cordon del cerro

Chalinga; i al S. la acequia Grande.

El sesto, Santa-Rosa; al E. el callejon de Covarru-El primero, Chuchiñi; deslinda por el E. con el cerro bias; al O. la Cañada; al N. el cordon del cerro Chalinga; i al S. el rio Choapa.

> El séptimo, Higueral; al E. el cerro la Mala-Ladera; al O. el callejon de Covarrubias; al N. el cordon de Cha-

linga; i al S. el rio citado.

El octavo, Limpo; al E. el cerro de Limpo; al O. la Mala-Ladera; al N. el cordon de Chalinga; i al S. el rio.

El noveno, Chellepin; al E. el cerro Chellepin; al O. el cerro Limpo; al N. el cordon de Chalinga; i al S. el

El décimo, el Cajon; al E. el cajon de la Fraguilla; al O. el cerro Chellepin; al N. el cordon de Chalinga; i

El undécimo, el Ajial; al E. el estero del Ajial; al O. el cajon de la Fragnilla; al N. el cordon de Chalinga; i al S. el rio.

El duodécimo, Cuncumen; al E. el cerro Cuncumen; que; al O. el molino de la hijueta las Casas; al N. el es lal O. el estero del Ajial; al N. el cordon de Chalinga; i

> El décimo tercio, Tencadan; al E. los Andes; al O. el cerro Cancumen; al N. el cordon citado del cerro

Chalinga; i al S. el rjo Choapa.

Octava, Mincha.—Limita por el E. con la Junta de los rios, jirando por el cordon de Peñuelas hasta la cuesta del Arrayan; por el O. el mar; por el N. el por-

Contiene ocho distritos:

El primero, Doña Juana, deslinda al E. con el cordon gua; al O. el rincon del Guanque; al N. el cerro de la de Peñuelas; al O. la quebrada de Tunga; al N. el cordon del cerro Ilta; i al S. el rio Choapa.

> El segundo, Tunga; al E., la quebrada de Tunga; al O. la quebrada de Rungue; al N. la misma quebrada; i

al S. el rio,

El tercero, las Barrancas; al E. la quebrada de Rungue; al O. la quebrada de Atelcura: al N. el llano del

El cuarto, el pueblo de Mincha; al E. la quebrada El séptimo, el Nuevo; al E. los Andes; al O. el cerro de Atelcura; al O. el estero Guinchiguallego; al N. el

> El quinto, Guentelauque; al E. el estero Guinchiguallego; al O. el mar; al N. el cerro Tanislai; i al S. el cicitado rio de Choapa.

> El sesto, Ateleura; al E. la cuesta del Arrayan; al O. la cuesta de los Ramos; al N. la quebrada de Atelcura; i al S. el cordon del cerro el Corral.

> El séptimo, las Paredes; al E. la cuesta de los Ramos; al O. la quebrada de Atelcura; al N. la misma quebra-

> El octavo, Agua-Fria; al E. la loma del Potrero; al O. el estero de la Canela; al N. el cerro de Carquin

Novena, Canela.—Limita por el E. con el cordon del cerro el Peñon i el Colihue; por el O. el mar; al N. el cordon del cerro Valdivia; i al S. el portezuelo de Carquindaño.

Bo; la bahía i puertto de Chañaral, punta de Leones, el Obispo, punta Bascuñan, Quebrada-Honda, Chépica, Peña-Blanca, puerto Viejo, punta Alcalde, puerto del Huasco, el Astillero, rio del Huasco. Baratillo, los Po-

Contiene ocho distritos:

El primero, en la poblacion, deslinda al E. con el cordon del cerro el Huanaco; al O. el estero de la Canela; al N. el cerro de la Matancilla; i al S. la quebrada de Carquindaño.

El segundo, Yerba-Loca; al E. el cerro Martinillo; al O. el estero de la Canela; al N. la quebrada de Car-

quindaño; i al S. la quebrada de Gallardo.

El tercero, Totoral; al E. el estero de la Canela; al O. el mar; al N. la quebrada de Maitencillo; i al S. la angostura de Galvez.

El cuarto, Espíritu-Santo; al E. el morro de Cataguachum; al O. el cordon del cerro Alquemilla; por el

N. el cerro Algarrobo; i al S. el de Maitencillo.

El quinto, Talgüen; al E. la cuesta de Valdivia; al O. el cerro Cataguachum; al N. el de la Ramadilla; i al S. la quebrada de las Barrancas.

El sesto, Quelon; al E. la cuesta de los Hornos; al O. la Ramadilla: al N. la cuesta de Valdivia; i al S. el cer-

ro las Majadas.

El séptimo, las Trancas; al E. la quebrada la Cordillerita; al O. la quebrada de las Barrancas; por el N. el cerro Ramadilla; i al S. donde termina la quebrada de Barrancas.

El octavo, Canela-Alta; al E. el cerro las Majadas; al O. donde junta el estero con la quebrada del Espíritu Santo; al N. donde desemboca la quebrada las Barranças; i por el S. el cordon del cerro el Almendro.

PROVINCIA DE ATACAMA.

Division Administrativa.

La provincia de Atacama fué creada por lei de 31 de octubre de 1843, que mandó formarla de los departamentos de Copiapó, Vallenar i Freirina, que hacian parte, hasta esa fecha, de la provincia de Coquimbo; disponiendo tambien que los límites de la nueva provincia, sean los que reconocen, por todos puntos, los departamentos espresados, debiendo ser la capital de ella la villa de Copiapó, a la que, la misma lei, confirió el título de ciudad.

Por la lei de 4 de julio de 1853, se creó el departamento de Caldera, cuarto de la provincia, cuya cabecera cs el puerto del mismo nombre. Hasta esa fecha, dicho departamento habia sido la décima octava subde-

legacion del departamento de Copiapó.

Los límites de la provincia son los que se designan a continuacion: por el O. limita con el mar i sus costas, en cuya estension, de sur a norte, están comprendidos los puntos siguientes: La punta del cerro de las Ventanas, a inmediaciones de la costa, que es la estremidad sur de la provincia en sus límites con la de Coquim-

Obispo, punta Bascuñan, Quebrada-Honda, Chépica, Peña-Blanca, puerto Viejo, punta Alcalde, puerto del Huasco, el Astillero, rio del Huasco, Baratillo, los Pozuelos, punta de Lobo, Herradura, punta de Carrizal (punto en que termina el departamento de Freirina, en la costa): Matamoros, Totoral-Bajo, bahía Salada, Barranquilla, bahía de Copiapó (puerto Viejo), Isla Grande, punta del Morro, puerto Ingles, Caldera, Cabeza de Vaca, Totoralillo, Obispito, Obispo, Flamenco, Animas, bahía i puerto de Chañaral, Ballena, bahía de la Lavata, Islas de las Tórtolas, punta de San-Pedro, bahía de Nuestra Señora, punta Grande, bahía del Paposo, Rincon, Plata, Dos Reyes, Chancaca, Jara, playa Brava, bahía Moreno, punta de Bolfin, bahía Jorje, punta Jorje, bahía Constitucion, Monte Jorjino i bahía i puerto de Mejillones al norte. Este último punto, situado a los 23° de latitud sur, hácia la costa, es el que forma el límite septentrional de la República i de la provincia de Atacama; por el S. deslinda esta provincia con la de Coquimbo, por una línea que parte de la hahía i puerto de Chañaral, i continúa al Este pasando por el cordon del cerro de las Ventanas, Puntas, Sierras de los Puercos, las Bellacas i Palo-Blanco, hasta dar frente al cerro de los Ratones, comprendido en el territorio de esta provincia. Desde este último punto continúa la línea casi rectamente al este, pasando por las cerranías de Agua-Amarga, i de allí parte la línea hácia el este hasta tocar con la cima de la cordillera de los Andes; por el E. limita con las cimas de dichas cordilleras, que la separan de las provincias arjentinas, por la línea que, partiendo desde el estremo sur hácia los 29° 8' de latitud sur, término de la línea divisoria del sur, continúa hácia el norte por los puntos siguientes, situados sobre la cordillera o al lado del oeste de ella: el Corral, cerro del Potro, Peña-Negra, Barranca-Blanca, Come-Caballo, Pico de Copiapó, Punta de Varas, Cerro Vicuña, Agua-Dulce, Doña Ines, en las cercanías del Indio muerto, la Encantada, Juncal, el Chaco, Rio-frio, Barrancas Blancas, las Montañas, al este de la Salina de punta Negra, llamadas Llullaillaco, Guanaquero, Alto de Puquios, altos de Pingo-Pingo, terminando en las salinas de Atacama en la línea que trazan los 23 grados de latitud sur; al N., la provincia confina con la República de Bolivia, hácia los 23º de lalitud sur.—El Comandante de la corbeta de guerra de la República, Esmeralda, señaló en el terreno hácia la costa, algunos puntos correspondientes al grado de latitud mencionado.—El 24 de noviembre de 1857, tuvo lugar dicha operacion, habiendo el espresado Jefe designado i marcado «sobre la costa con un lindero de hierro hueco, i rellenado con mezcla de cal i arena, el punto por donde pasa la línea divisoria de los 23° de latitud sur.» La línea espresada parte desde la bahía i puerto de

La línea espresada parte desde la bahia i puerto de Mejillones, hácia el oriente, i termina en las cercanías situadas al oriente de la salina de Atacama, quedando dentro del territorio nacional la bahía i puerto indicados, i las espresadas salinas.

Division Eclesiástica,

La provincia de Atacama está sujeta a la Sede Episcopal da la Serena, erijida por Su Santidad Gregorio XVI por la Bula Ad Apostolicæ potestatis fastigium, dada en Roma el 1.º de junio de 1840 i concedido el pase respectivo por el Supremo Gobierno el 19 de abril de 1842. Por ella se separó de la Sede de Santiago la provincia de Coquimbo que, en aquella época, abrazaba aun las poblaciones i territorio que hoi componen la provincia de Atacama.

Esta contiene cuatro parroquias i tres vice-parroquias, todas las cuales se circunscriben a la subdivision

política de la provincia.

I.—La parroquia del departamento de Copiapó cuya iglesia parroquial tiene su asiento en la ciudad de Copiapó, contiene tres vice-parroquias. La de Chañarcillo, creada por el Supremo decreto de 12 de mayo de 1855, se estiende a las subdelegaciones de Juan Godoi i Chañarcillo, cuyos territorios componian entónces una sola subdelegacion con la última de estas denominaciones; la vice-parroquia tiene su asiento en la poblacion de Juan Godoi.

La vice-parroquia de Tres-Puntas fué creada por Supremo decreto de 14 de noviembre de 1856. Comprende todo el territorio i minerales de la décima sesta

subdelegacion de Búlnes.

La vice-parroquia de la Pacheta, erijida el 22 de agosto de 1852, abraza las tres subdelegaciones del Romero, Sacramento i Potrero-Grande: la iglesia está situada en el punto denominado Alto de los Loros, el mas poblado de esta última, subdelegacion, en el lugar denominado la Pacheta.

II.—La parroquia de Vallenar, estensiva a todo el departamento de este nombre; no tiene vice-parroquia.

III.—La parroquia de Caldera, denominada San-Vicente de Paul, cuya iglesia está situada en el puerto del mismo nombre, fué creada por Supremo decreto de

22 de junio de 1854.

The second second second

El Reverendo Obispo de la Serena espidió el decreto de ereccion de esta parroquia el dia 5 de agosto de 1854, el cual fué aprobado por el Supremo Gobierno el 12 del mismo mes i año. Dicho auto señala por límites a la nueva parroquia los mismos que por lei del Estado han sido asignados al gobierno civil de aquel departamento, es decir, de O. a E., desde la ribera del mar que baña la costa de aquel puerto hasta seis leguas al interior; i de N. a S. los mismos límites del departamento.

1V.—La parroquia de Freirina, se estiende a todo el departamento de este nombre, i cuya iglesia está situada en la villa de Freirina, cabecera del departamento.

Contiene una vice-parroquia, creada por Supremo decreto de 23 de setiembre de 1853. Se estiende a las subdelegaciones tercera de Huasco-Bajo i cuarta del puerto del Huasco.

Division Marítima.

Segun el Supremo decreto de 30 de agosto de 1848, la Gobernacion marítima de Atacama, primera de la República, se estiende, comprendiendo el mar i las costas, desde los límites septentrionales de la provincia hasta el paralelo de la ensenada i puerto de Chañaral, límite sur de la misma. En esa division i dentro de los límites espresados, se comprende el mar i las costas de los departamentos de Caldera i Freirina.

El Gobernador respectivo tiene su residencia en el

puerto de Caldera.

En el puerto del Huasco ha existido una Subdelegacion marítima, la cual, segun ha informado el Gobernador de Caldera, fué creada al tiempo de declararse menor el espresado puerto del Huasco.

Se estiende dicha subdelegacion desde el Chañaral por el S. punto que divide la Gobernacion marítima de Caldera de la de Coquimbo, hasta Playa-Blanca hácia

el N.

Hasta la fecha, la subdelegacion marítima del Huasco ha permanecido en el antiguo estado, desempeñándose como capitanía de puerto, servida por el Comandante del Resguardo, independientemente del Gobernador marítimo de Atacama, i entendiéndose directamente con la Comandancia Jeneral de Marina.

Ni antes, ni posteriormente a la lei de 30 de agosto de 1848, se ha encontrado disposicion alguna que haya decretado la creacion de aquella subdelegacion, ni la lei citada, que dividió la República en Gobernaciones marítimas, dispone cosa alguna a ese respecto.

Division Minera.

La division minera de la provincia no está arreglada a la division política.

El Supremo decreto de 7 de abril de 1857 establece tres distritos mineros en la provincia de Atacama, del

modo siguiente:

El primero, comprende todo el territorio que se estiende desde la márjen derecha o lado N. del rio de Copiapó, hasta los confines de la provincia con Bolivia, es decir, hasta los 23° de latitud S. Segun esta designacion, el primer distrito abraza parte del departamento de Copiapó i parte del de Caldera desde la Bahía del puerto viejo de Copiapó hácia el N.

El segundo, se estiende desde la márjen S. del citado rio hasta los límites con los departamentos de Vallenar i Freirina, que en otra parte se espresan. Este distrito abraza tambien parte de los citados departamen-

tos de Copiapó i Caldera.

El tercero, comprende los departamentos de Vallenar i Freirina, i se circunscribe a sus divisiones políticas. La subdivision política de la provincia i los límites respectivos son los que a continuacion se espresan.

a Cartan Cara de Francis (<u>a base</u> e se aprove de la presentación de l

Division Militar.

La Comandancia Jeneral de Armas de Atacama se estiende a todo el territorio, cuyos límites se han designado ya a la provincia. Tiene su asiento en la capital.

Division Judicial.

La provincia de Atacama pertenece a la Jurisdiccion de la Ilustrísima Corte de la Serena, erijida por lei de 26 de noviembre de 1845.

El departamento de Copiapó posee dos Juzgados de Letras, ambos residentes en la ciudad de Copiapó.

El primero fué creado por el Supremo decreto de 13

de octubre de 1838.

El segundo fué creado por lei de 30 de junio de 1852. Los departamentos de Vallenar i Freirina poseen tambien un Juzgado de Letras, creado por lei de 25 de octubre de 1854. El Juez Letrado reside en la ciudad de Vallenar.

DEPARTAMENTO DE COPIAPO.

Comprendiendo la parte correspondiente al departamento de Caldera, el de Copiapó limita al S. con los departamentos de Vallenar i Freirina por una línea que parte desde la punta de Carrizal en la costa, i pasa con direccion al E. por el cordon de cerros del mismo nombre, continuando por los puntos denominados Boqueron, Zapos, Lomitas i Potrillos, terminando en la cima de la cordillera de los Andes, en el punto denominado Cerro del Potro. Al E, limita con las cimas de dichas cordilleras desde el punto en que termina su límite sur (Cerro del Potro), hasta los 23º latitud S., que es el límite septentrional de la provincia (salinas de Atacama). Por el N. comprendiendo tambien el territorio que corresponde al departamento de Caldera, el de Copiapó termina en los límites asignados a la provincia hácia este viento; i por el O. deslinda con el departamento de Caldera.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion, de Ramadilla.—Está situada al occidente de esta ciudad en la direccion del camino de sierro de Copiapó a Caldera. Limita por el E. en el lindero, punto que divide la hacienda de Ramadilla con que conduce a la antigua casa de pólvora. las de Chamonate i Toledo; por el O. el punto denominado Angostura que la separa del departamento de Caldera; i por el S, i N. con el cordon de cerros que existe a uno i otro de estos vientos. Esta subdelegacion se circunscribe a toda la hacienda de Ramadilla.

Tiene dos distritos.

El primero, se estiende desde el citado lindero de Chamonate i Toledo al E.; i hasta el denominado Tinaiitas al O.

El segundo, desde Tinajitas hasta la Angostura; i por inmediatos. el N. i S. tienen los mismos límites de la subdelegacion.

Segunda, Bodega.—Está situada tambien al occidente de esta ciudad en la misma direccion que la anterior. Limita al E. con la calle de Vallejo, que la separa de la tercera subdelegacion de la Chimba; por el O. con las haciendas de Toledo i Chamonate, cuyos linderos orientales la separan por este viento de la primera subdelegacion de Ramadilla; i por el N. i S. limita en las cimas de los cerros que forma el valle. Se divide en dos distritos separados por la línea que parte de sur a norte desde la punta de Pinchinche hasta la cima de los cerros situados a dichos vientos. El distrito del E. se denomina Bodega; i el del O. de Chamonate.

Tercera, Chimba.—Situada al este de la anterior, es un estenso i pintoresco barrio de la ciudad de Copianó. Limita al O. con la calle de Vallejo, que la separa de la segunda subdelegación, en toda la estension de la citada calle, de norte a sur; al E. limita en la calle de Rancagua o de San Francisco, en toda su lonjitud de cerro a cerro; al S. i N. termina en las cimas de los cerros que forman el valle. Se subdivide en tres distritos.

El primero, se estiende desde la citada calle de San Francisco, límite oriental de la subdelegacion, hasta la calle que empieza en la casa de las Cerecedas i dobla, siguiendo al sur, por la esquina del doctor Growe, pro-

longando la línea de cerro a cerro.

El segundo, empieza en la calle antedicha i se estiende hácia el O. hasta el establecimiento llamado Tivolá, en toda la estension de la calle que, desde dicho punto, parte hácia el N. i al S., siguiendo la misma línea hasta los cerros inmediatos.

El tercero, desde la calle del Tivolá, hasta la de Va-

llejo, límite occidental de la subdelegacion.

Cuarta, de la ciudad.—Contiene cuatro cuadras de occidente a este. Limita al O. la calle de Rancagua o de San-Francisco, siguiendo su línea de cerro a cerro; al E. termina en la calle de Maipo, en toda su estension desde cerro a cerro; i al N. deslinda con los cerros situados a inmediaciones del valle.

Contiene dos distritos.

El primero, empieza en él límite occidental de la subdelegacion (calle de Rancagua), i termina en la calle de Yumbel hácia el oriente, i desde ésta principia el segundo hasta la calle de Maipo, término oriental de dicharsubdelegacion.

Quinta, de la ciudad.—Limita al O. la calle de Maipo en toda su estension de norte a sur hasta los cerros inmediatos; al E. en la de Vallejo, en la misma direccion i siguiendo su prolongacion; al N. por el callejon

Comprende cuatro distritos.

El primero, se estiende desde la citada calle de Vallejo hasta la de Colipí.

El segundo, desde la calle de Colipí hasta la de Chacabuco.

El tercero, desde la calle de Chacabuco hasta la de Maipo, en que termina la subdelegacion hácia el occidente. Estos distritos se estienden de sur a norte, desde el rio o vega de esta ciudad hasta la cima de los cerros

El cuarto, limita al N. con el rio o vega citada; al S.

proyectan hácia el sur las calles de Maipo i de Vallejo. Este distrito abraza todo el barrio o poblacion situada a inmediaciones del Panteon.

Sesta, de la ciudad.-Limita al O. en la calle atravesada de Vallejo; al E. en la del Buen Retiro; i al N. i S. en la cima de los cerros inmediatos.

Contiene tres distritos.

El primero, desde la calle de Vallejo hasta la de Salas hácia el oriente.

El segundo, comprende desde la calle de Salas hasta la de Mackenna, i el Buen-Retiro, limite E. de la subdelegacion. Al N. i S., los distritos reconocen los límites de la subdelegacion.

Séptima, de San-Fernando.—Limita al O. con la plazuela i calle de Buen-Retiro, que la separa de la anterior; al E. con el callejon que divide la hacienda de la Florida de la que pertenece a doña Ignacia Mercado; por el N. con la cerranía i quebrada de Paipote, i por el S. con las haciendas de la Viñita, que terminan en las cimas de los cerros del S.

Contiene tres distritos:

El primero, se estiende desde la citada plazuela i calle del Buen-Retiro hasta la calle atravesada de don Ramon Guzman, hácia el E.

El segundo, desde la calle de Guzman hasta la que divide las hijuelas o poblacion, propiamente dicha, de San-Fernando de las propiedades de Punta-Negra.

El tercero, comprende toda la aldea de la Punta-Negra, desde la calle últimamente citada hasta los límites del E. de la subdelegacion. Los límites N. i S. de los distritos, son respectivamente los que se han designado para la subdelegacion. Están comprendidos dentro de ella los minerales de Ladrillos, los de Santa-Rosa i Bandurrias que hacen parte del primero.

Octava, de Tierra-Amarilla.—Fué creada por el Supremo decreto de 1.º de mayo de 1848, del territorio occidental de la antigua subdelegacion de Nantoco. Limita al O. con Punta-Negra, en el callejon que divide la hacienda de la Florida de la que pertenece a doña delegacion de Tierra-Amarilla en dos distritos. Posteriormente se han creado dos distritos mas en la misma subdelegacion.

El primero, empieza desde el límite oriental de la subdelegacion (casa de Araya) hasta la casa de los Rojas hácia el oeste, siguiendo la direccion del valle; se denomina distrito de Punta del Cobre.

El segundo, se estiende desde la línea de la casa de los Rojas, rio abajo, hasta el Alto llamado de Melendez: se denomina distrito de Tierra-Amarilla.

El tercero, se estiende desde la línea norte-sur, tra-

con la cima de los cerros; i al O. i E. con la línea que oeste de la subdelegacion; se denomina distrito de Punta-Negra.

> El cuarto, abraza el mineral de Lirios i los de Ojancos. Quedan comprendidos en la subdelegacion de Tierra-Amarilla, los minerales de punta del Cobre, Tierra-Amarilla, Lirios, Ojancos nuevo, Ojancos viejo, Granate, Cantera, Checo-Grande i Checo-Chico.

> Novena, de Pabellon.—Ha llevado la denominacion de subdelegacion de Nantoco. Mas la Intendencia, con fecha 17 de octubre de 1856, atendiendo a que la poblacion del Pabellon, término i estacion de la línea del ferro carril de Caldera, era mas numerosa que la de Cerrillos, antigua residencia del Subdelegado, ordenó que ésta se trasladase a aquel punto, debiendo para lo sucesivo dicha subdelegacion, llevar el nombre de subdelegacion de Pabellon. Limita al E. en la máquina i terrenos de Potrero-Seco, que queda dentro del territorio de esta subdelegacion; al O. en el callejon de los Godoyes i casa de don José Antonio Araya, en la punta del Cobre; al N. i S. forman sus límites las cimas de los cerros que rodean el valle.

Esta subdelegacion se divide en siete distritos.

El primero, el de Punta del Cobre, en el estremo oeste de la subdelegacion.

El segundo, el de Mal-Paso, que abraza la pequeña

poblacion de este nombre.

El tercero, el de Nantoco, que comprende la hacienda de este nombre i la de don José Urbina, al lado sur del rio.

El cuarto, el de Cerrillos. El quinto, el de Totoralillo. El sesto, el de Pabellon.

El séptimo, el de Potrero-Seco. Los cuatro últimos, comprenden cada uno toda la estension de la hacienda i máquina, cuyo nombre llevan. El de Pabellon, abraza a mas de la hacienda i máquina, la poblacion formada al rededor de la estacion del ferro-carril i que lleva el mismo nombre.

Décima, de Chañarcillo.—La antigua subdelegacion de este nombre fué subdividida en dos secciones por el Supremo decreto de 8 de agosto de 1854, cada una de Ignacia Mercado; al E., siguiendo la direccion del Va- las cuales fué erijida en subdelegacion, la primera con lle, termina en la punta del Cobre en el callejon de los el nombre de Chañarcillo i la segunda con el de Juan Godoyes o en la línea que pasa por la casa de don José Godoi. Los límites de la primera son los siguientes: por Antonio Araya inclusive; al N. con los minerales del el N. la márjen sur del valle que forma el rio de Co-Checo Grande i Chico; i por el S. con los de Ojancos i piapó; por el S. el límite norte del departamento de Va-Cantera. La citada disposicion dividió tambien la sub- llenar en la quebrada de la Totora; por el E. la loma que se prolonga hácia las aguadas del Salto, sobre la cual corre el camino que va del Molle a la subdelegacion del Sacramento, continuando en la direccion de dicha loma hasta tocar con el límite norte del departamento de Vallenar; i por el O. el camino real que de norte a sur va del Pabellon a Chañarcillo, prolongándose por la cima del cerro llamado los Carros i loma en que está el Cementerio de Juan Godoi, continuando despues por el camino que conduce al de Vallenar.

Esta subdelegacion se divide en seis distritos.

El primero, comprende la parte norte de la subdelesada por el Alto de Melendez, en la misma direccion gacion, i sus límites son: al N. el valle del rio de Codel rio, hasta Punta Negra, terminando en el límite del piapó; al S. las minas Republicanas, Bolaco, Esperanza i guias de la Descubridora, i la cima de la loma que ba- Copiapó va al valle del Husco. Esta subdelegacion consja por la mina Santa-Ines al Cementerio viejo; al E. la cima de los cerros que están al otro lado de la quebrada grande llamada de las Carpas; i al O. el camino principal que va del Pabellon a la cuesta de Chañarcillo, prolongándose por la cima de la cuesta llamada del Bolaco i por las minas Araucana, Bolaco nuevo i Matucana. 4

El segundo, comprende las aguadas del Molle i las demas que están en sus contornos: limita al N. el valle del rio Copiapó, al S. el eamino que baja de las aguadas del Salto hasta llegar al portezuelo del Plomo; al E. el camino que va por las lomas de las aguadas del Salto a la subdelegacion del Sacramento; i al O. la cima de los cerros que miran a la quebrada grande de las Carpas.

El tercero, comprende la parte oriental del cerro o mineral de Chañarcillo, limitando al N. con las minas Descubridora i Victoria, continuando por la cima de la loma, en cuyo pié está el Cementerio Viejo; al S. la miná Dolores Primera, cerro que está, a espaldas de la mina San-Francisco-Viejo, i loma que baja por San-Pedro Nolasco; al E. la cima del cerro en que está la mina San-Antonio del Retiro; i al O. el camino principal que baja de la mina Esperanza.

El cuarto, comprende la parte occidental del mineral de Chanarcillo. Limita al N. con la mina San-Alejandro, prolongándose hasta la cuesta del Bolaco; al Sa el camino que baja desde la mina Dolores primera a Dolores tercera; al E. el camino que va de la mina Esperanza a la Dolores primera; i al O. el camino principal, de la cuesta de Chañarcillo, desde el pié de la cuesta del Bolaco hasta la mina Dolores tercera.

El quinto, comprende la parte sur del mineral de Chañarcillo. Limita al N. en los límites demarcados hácia la parte del sur del tercero i cuarto distrito; al S. la reunion de las dos grandes quebradas de Chañarcillo i Carpas; al E. el cerro de la mina Rosario del Plomo i lomillas bajas que de él parten; i al O, el cerro de los Carros i loma del Cementerio de Juan Godoi.

El sesto, comprende los minerales de Bandurgias, Algarrobito, injenio de los Sapos, aguadas del Carmen i Urbina, i sus límites son: al N. el camino que baja de las aguadas del Salto, hasta llegar al portezuelo del Plomo; al S. el límito norte del departamento de Vallenar; al E. la prolongacion al sur de la línea que determina la direccion de la loma que va, a las aguadas del Salto; i al O. el camino que desde Chañaroillo se dirije al de-

partamento de Vallenar.

Undécima, de Juan Godoi.—Se creó el 8 de agosto de 1854, asignandosele los límites que a continuacion se espresan: por el N. la márjen sur del valle del tio do Copianó, que la separa de las subdelegaciones de Nantoco, Tierra-Amarilla i San-Fernando; por el S. los líg mites norte de los departamentos de Vallenar i Freirina, en los cerros llamados Bayos; por el E. el camino real que desde Pabellon va en direccción de norte a sur al mineral de Chañarcillo, prolongándose por la cima del llo; i por el N. deslinda con el primer distrito en el punto cerro llamado los Carros i por la loma en que está el Ce- que se ha citado. Comprende mas o ménos una estenmenterio de Juan Godoi, i continuando despues por el sion de tres leguas de este a oeste, i dos de sur a norte. por el O, el camino principal o de travecía que desde gacion, se estiende desde la hacienda del Hornito, en

ta de cuatro distritos. cuyos límites i órden numérico son los siguientes; .,

El primero, comprende la parte norte del pueblo de Juan Godoi, i sus límites son: al N. la quebrada que saliendo de la de Chañarcillo corre hácia el poniente i conduce a una mina de oro abandonada; al S. la calle de dicha poblacion que pasa por la plaza i frente de la Recoba, prolongándose al este i occidente; al E. el camino principal que va de Pabellon a Chañarcillo, hasta llegar al pié de la mina Dolores Tercera; i al O. el pié de los cerros de Pajonales.

El segundo, comprende la parte sur del pueblo de Juan Godoi, i sus límites son. al N. la calle i acera opuesta que pasa al frente de la Recoba; al S. el término de la quebrada de Chañarcillo, uniéndose con la de las Carpas; al E. el cerro llamado los Carros i loma del Cementerio de Juan Godoi; i al O. el pié de los cerros de Pajonales.

El tercero, comprende el mineral de Pajonales i demas cerros que se hallan al norte. Sus límites son: al N. la márjen del valle del rio de Copiapó; al S. los médanos de la punta de Pajonales; al E. el camino que del l'abellon va a la cuesta i quebrada grande de Chañarcillo; i al O. la falda de los cerros que miran al llano de la travesía.

El cuarto, comprende las aguadas de Castillo i los llanos de travecía, sus límites son: al N. la márien sur del valle de Copiapó; al S. el límite norte de los depar-tamentos del Huasco; al E. las faldas de los cerros de Pajonales i demas que se hallan al norte, i el camino de travecía que va de Chañarcillo a Vallenar; i al O. el camino principal que conduce desde Copiapó al Huasco,

Duodécima, del Sacramento.—Fué creada en 1850 i está dividida en dos distritos.

El primero, comprende la placilla principal de la subdelegacion, todo el mineral del Sacramento, asiento de la placilla, i los minerales del Altar, Dadin, sus aguadas i las de Lechuzas, de las Cañas, del Algarrobo, del Alamo i varias otras. Limita por el E. con la subdelegacion de Potrero-Grande; por el N., en toda la estension de la subdelegacion, deslinda tambien con la citada de Potrero-Grande, en la cumbre de la sierra que da vista al rio de la Pacheta; por el O. deslinda con la subdelegacion de Chañarcillo en el portezuelo del Molle; i per el S. deslinda con el segundo distrito en un morro pedregoso que se halla a inmediaciones de la mina Rosario del Dadin. Este distrito comprende una estension, poço mas o menos, de cinco i media leguas de este a oeste, i de tres leguas de norte a sur.

El segundo, comprende los minerales de Cachiyuyo, Toledo i sus aguadas, Salto, Frailes i aguadas de la Negra. Limita por el E. con el distrito de Cerro-Blanco en la subdelegacion de Potrero-Grande; por el S. con el mineral de la Rosilla, situado en la subdelegación de Chañarci-

camino que conduce al departamento de Vallenar; i Décima tercia, de Potrero-Grande. — Esta subdele-

sus límites con la máquina de Potrero-Seco, en la sub- dicha subdelegacion, con fecha 21 del mismo mes i año; delegacion de Pabellon, hasta el mineral de Cerro-por la cual se asigna a ésta por límites la estension de Blanco hácia el este, siguiendo el curso del valle del rio dicho mineral, con los distritos e inspecciones que comde Copiapó, en una estension de veinticuatro i media prenden como tres leguas cuadradas cada uno.—Con leguas, mas o ménos.

Comprende ocho distritos, que se circunscriben a las

haciendas cuyos nombres llevan.

El primero, del Hornito, se estiende a toda la hacienda de este nombre i abraza una estension de cinco leguas.

El segundo, de la Puerta, abraza una legua.

El tercero, de la Pacheta, con una estension de legua i media, abraza la poblacion del Alto de los Loros i las distintas hijuelas en que se ha subdividido la hacienda del mismo nombre.

El cuarto, de San-Antonio, abraza una legua de estension, estando comprendidos en él el mineral i máqui-

na del mismo nombre.

El quinto, de Potrero-Grande, que con la estension de tres leguas comprende varias haciendas, limita por el O. con la de San-Antonio; i por el E. con la de Amolanas.

El sesto, de Amolanas, abraza la hacienda del mismo nombre: comprende tres leguas de estension.

El séptimo, de Cerro-Blanco, se estiende a diez le-

guas.

El octavo, denominado de los Boldos, comprende el mineral de este nombre, situado en los cerros del norte, que dan vista a la hacienda del Hornito, en su estremo del oeste.—Fué creado el 13 de mayo de 1857, i sus límites son: al N. la quebrada de Salamanca; al S. el camino que pasa por la citada hacienda del Hornito. .

Décima cuarta, del Romero.—Los límites de esta subdelegacion, son: por el S. la de San-Antonio o Potrero-Grande; por el N. la de Garin o San-José; por el O. la de Nantoco o Pabellon; i por el E. la hacienda de

Jorquera.

Divídese en tres distritos, cuyos límites son:

El primero, limita por el E. en las cerranías de Jorquera; por el O. con la subdelegación de Nantoco; por el N. con la de Garin; i por el S. en la quebrada de la mina Loreto del mineral del Romero. Este distrito se denomina de la Placilla.

El segundo, limita al E. con las cerranías de Jorquera, comprendiendo las aguadas de Romero, Peñon i Leones; al N. con el camino que de Lomas Bayas conduce a la primera aguada del Romero; por el O. con el duce del Romero a la Pacheta; i por el S. con la quebrada del Dadin, comprendiendo la aguada del Chañar. Denominase distrito de Lomas Bayas.

El tercero, limita por el E. i S. con el segundo distrito de esta subdelegacion; por el N. con el primero; i por el O. con los cerros que dan vista a la hacienda del Hornito i a Punta-Brava, Se denomina distrito de los

Décima quinta, de San-José o Garin.—Creada por quios; i al O., una mina de oro llamada Cachiyuyo. el Supremo decreto de 27 de setiembre de 1848, apro-

fecha 29 de julio de 1852, el Supremo Gobierno aprobó tambien otra resolucion de la Intendencia de 23 del mismo, creando provisionalmente la subdelegación de Perez, a consecuencia del descubrimiento de vetas de plata hecho en aquella época en las sierras de Perez.-Posteriormente, habiendo decaido la importancia de aquel mineral, esta subdelegación fuó refundida en la de San-José o Garin, la cual, con la de Perez, forman hoi una sola, con la denominación de Garin. Comprende esta subdelegacion una estension de veinticinco a treinta leguas de sur a norte, deslindando por el primero de estos vientos con la del Romero, i por el segundo, con la de Tres-Puntas o Búlnes.

Comprende dos distritos: el primero de Perez i el se-

gundo de Garin.

Décima sesta, de Búlnes.—Creada, por el Supremo decreto de 25 de octubre de 1848, año en que fué descubierto el rico mineral de Tres-Puntas, con cuyo nombre se designa tambien esta subdelegacion. Los límites de ella no han sido, como sucede tambien con la mayor parte de las demas subdelegaciones, designados por las disposiciones que las han creado.

Los que están reconocidos hasta hoi, son los siguientes: por el N. la hacienda del Chañaral, distante dioz leguas de la placilla de Tres-Puntas; al S. la aguada de Llampos, como catorce leguas distante del citado punto de la placilla; al E. la hacienda de Pajpote i la Cordille-Alto de Yeso; al E. el cerro de Buenos-Aires; i al O. el ra, a cuyo viento la subdelegación se estiende como diez i siete leguas; i al O. llanos del Inca.

Está dividida en seis distritos, cuyos límites son los

siguientes:

El primero, limita al N. en el camino carril principal que sube hasta la placilla; por el S. con las minas San-Francisco Javier i las contiguas a ésta; por el E, en el cerro denominado Monte-Cristo; i por el O. en las caidas o faldas del cerro San-José del Cármen.

El segundo, limita al N. en el portezuelo por donde pasa el camino para Flamenco i el cordon de cerros que separa el mineral de Tres-Puntas del del Inca; por el S. el mismo camino carril que sube hasta la placilla; al E. en la sierra de Varas; i al O. en el cerro denominado Manto-Verde.

El tercero, denominado del Chimbero, limita al N. con el primer distrito en las minas San-Francisco Jacordon de cerros que da vista al camino real que con- vier i otras; al S. en la mina Isla; al E. deslinda con el sesto, distrito; i al O. los llanos del Inca.

El cuarto, denominado del Inca do Oro, limita al N. con la bacienda de Chañaral i sus vegas; al S. con el segundo distrito en el portezuelo del camino de Flamenco i el cordon de cerros citado; al E. con la sierra del Hermito; i al O. con los llavos del Incarante i ...

El quinto, limita al N. en el llano de Varas; al S. con el mineral de Merceditas; al E. con las minas de Pu-

El sesto, denominado San-Andres, limita, al N. con el batorio de la creacion que la Intendencia decretó de cerro del mismo nombre; al S, en la quebrada de Laipote; al E. en la cordillera de los Andes; i al O. con el mineral de Puquios, comprendido en este distrito.

Décima séptima, del Morado. - Esta subdelegacion fué creada con fecha 12 de diciembre de 1856. Se circunscribe al mineral cuyo nombre lleva. No tiene dis-

trito alguno.

Décima octava, ambulante.—Fué creada el 12 de octubre de 1857 en los trabajos del ferro-carril de sangre de Pabellon a Chañarcillo. Con la misma fecha se nombró de subdelegado al mismo Director de la obra del ferro-carril; un inspector i cinco celadores, de entre los mismos empleados del camino.-La subdelegacion se estiende a los puntos del trabajo i a las habitaciones de los operarios.

DEPARTAMENTO DE CALDERA.

La construccion del ferro-carril de Copiapó, hizo necesaria la traslacion del puerto viejo de Copiapó, al que hoi se denomina puerto de Caldera, término de la línea espresada, habilitado ya para el comercio de cabotaje por el Supremo decreto de 23 de agosto de 1842.—La lei de 20 de noviembre de 1849, que concedió el pri-vilejio de su construcción, declaró puerto mayor al de Caldera. El Supremo decreto de 11 de mayo de 1850, teniendo en vista los peligros que corrian las personas i las mercaderías en el embarque i desembarque por el puerto de Copiapó, i miéntras tenia lugar la declaracion de mayor, que se hizo del puerto de Caldera por la lei de 20 de noviembre citada, lo habilitó solo para el embarque de plata piña o en barra, i para el embarque i desembarque de pasajeros que condujesen los bu-

ques de vapor.

Por el Supremo decreto de 21 de setiembre de 1850 se mandó establecer una poblacion en el mencionado puerto, en los terrenos vacantes que fuesen necesarios en la parte mas central de él: se autorizó al Intendente de Atacama para hacer levantar el respectivo plano de la nueva poblacion, el de los edificios fiscales i formar el presupuesto del costo de estos últimos.—El 11 de octubre de 1850, la Intendencia, en virtud de la autorizacion que le concedió el Supremo decreto de junio de 1846, erijió en subdelegacion del departamento de Copiapó, el puerto de Caldera, signada con el número 18, dándole por límites al oriente el cerro denominado el Picazo, i al occidente el mar. Esta disposicion fué aprobada por el Supremo Gobierno por decreto de 8 de noviembre del referido año.—Con fecha 7 de diciembre del mismo, i a solicitud de los mineros de Copiapó, el Supremo Gobierno declaró que la estraccion de plata en barra, con destino al estranjero, podia hacerse la bahía. por el puerto de Caldera,—En diciembre de 1851, se terminaron los edificios fiscales del puerto cita-para de la segunda inspeccion; al S. en el cordon de do, i en enero de 1852, fueron trasladados allí el ar- cerros de Roco; al E. en la calle Q. Q.; i al N, en la chivo i empleados de la Aduana del puerto viejo de bahía. Copiapó.—No existiendo en el nuevo puerto de Caldera almacenes de particulares para el depósito de mercade- la calle Q. Q.; al O. en el cerro de Roco, quedando rías, el Supremo Gobierno con fecha 7 de setiembre de comprendidos en esta inspeccion los minerales Roco i

1853, autorizó, para miéntras subsistia aquella necesidad su depósito en almacenes de Aduana, conforme a las prescripciones de la Ordenanza del ramo.—La lei de 22 de octubre de 1853, determinó la planta de los empleados de Aduana i Resguardo.—La lei de 4 de julio de 1853, promulgada el 12 del mismo, creó el departamento de Calqera, fijando su cabecera en el puerto del mismo nomdre, i asignándole el territorio comprendido entre la costa i la línea que corre a seis leguas al interior en toda la estension norte sur del departamento de Copiapó.—Segun lo espuesto, los límites del departamentode Caldera al N. i S. son los fijados al determinar los del de Copiapó, pero solo hasta seis leguas al interior de la costa; los del E., son los que se han espresado respecto de la provincia, partiendo desde la Punta del Carrizal al S. hasta la bahía de Mejillones al N., hácia los 23° de latitud sur. El límite del O. lo forma la línea que corre a seis leguas al interior de la costa, que lo separa del departamento de Copiapó.

Este departamento está dividido en tres

SUBDELEGACIONES.

Primera.—Comprende el puerto i la poblacion de los hornos de fundicion, sus límites son los siguientes; al S. con el departamento de Freirina, en la línea que parte al oriente desde la punta de Carrizal hasta seis leguas al interior; al N. en la línea que parte de la costa desde la punta conocida con el nombre de Cabeza de Vaca, i se prolonga seis leguas al interior, pasando por la quebrada del mismo nombre hasta tocar el cordon de cerros del mineral de cobre del Algarrobo, comprendido en ella; al O. con el departamento de Copiapó en la línea que pasa a seis leguas al interior de la costa; i al E. con la ribera del mar, quedando comprendidos en esta subdelegacion los siguientes puntos de la costa, partiendo del ser: Matamoros, Totoral-Bajo, Bahía-Salada, Barranquilla, Bahía de Copiapó, Isla Grande, Punta del Morro, Puerto Ingles i Cabeza de Vaca. Comprende así mismo, los minerales de Totoral-Alto, Quebrada Seca, Chañarcillito, Lechuzas, Roco i Algarrrobo, que cuentan con alguna poblacion.

Está dividida en siete distritos, cuyos límites son los

siguientes:

El primero, limita al N. en la bahía del puerto, i siguiendo por la calle C. C. que es su límite al occidente; al S. en la quebrada del Morro que baja en línea recta hasta el mar; i al O. la ribera del mar.

El segundo, al O. lo separa del primero la calle C. C., cnya línea se estiende hasta la quebrada del Morro; al S. la quebrada del Morro; al O. la calle E. E.; i al N.

El tercero, limita al O. con la calle E. E. que lo se-

El cuarto, limita al S. con el distrito precedente en

Bella-Vista; al N. la quebrada de Bella-Vista, que ba-

ja hasta el mar; i al E. la ribera del mar.

El quinto, comprende el mineral de cobre del Algarrobo, i limita al S. en la quebrada de Bella-Vista, que la separa de la cuarta inspeccion; al N. en la quebrada de Cabeza de Vaca, término norte de la subdelegacion; al E. en la línea que divide el departamento de Caldera

del de Copiapó; i al O. el mar.

El sesto, denominado de Monte-Amargo, limita por el N. en la quebrada del Morro que, desde el mar, forma la línea divisoria de los demas distritos, prolongánel departamento de Copiapó; al S. limita en el puerto de Barranquillas inclusive, en la línea que forman las lomas del mismo nombre; al E. en el límite de este deparmento con el de Copiapó: i al O. con el mar.

El séptimo, comprende el puerto del Totoral, i des-linda por el N. con la sesta inspeccion, de la que lo separa la línea de las lomas de Barranquillas; al S. con el departamento de Freirina; al E. con Copiapó; i al O.

con el mar.

Segunda.—Comprende el puerto i minerales de Chañaral. Limita al S. en la quebrada de Cabeza de Vaca, que la separa de la primera; por el N. hácia los 24º 40' 5" de latitud sur o el punto denominado Punta de Plata; al E. en la línea divisoria con el departamento de Copiapó; i al O. en el mar.

Tiene un solo distrito que comprende el puerto i po-

blacion de Chañaral.

Tercera.—Esta subdelegacion fué creada el 10 de setiembre de 1857.—Se estiende desde el espresado lugar Ponta de Plata al S., o los 24º 40' 5' de latitud sur, hasta la bahía i puerto de Mejillones situado hácia los 23º de la misma latitud, que la separa de Bolivia.-Esta subdelegacion no tiene ninguna inspeccion, ni aun N. a S. en dicha poblacion. se ha nombrado Subdelegado que la desempeñe.

DEPARTAMENTO DE VALLENAR.

Este departamento hacia parte de la provincia de Co- de S . N. quimbo, hasta que la lei de 31 de octubre de 1843, lo declaró perteneciente a la provincia de Atacama, creada por dicha lei.—Su cabecera es la ciudad de Valle nar, la cual fué fundada el 5 de enero de 1789, por el señor don Ambrosio O'Higgins de Ballenari, i declarada ciudad por la de 24 de octubre de 1834.

Los límites del espresado departamento son los que

siguen:

Confina al E., en toda su estension, en las cir.us ae las cordilleras de los Andes, que lo separan de la Re-IN., comprendiendo los suburbios de la politición, i se pública Arjentina; por el O. con el departemento de estiende dos leguas por el valle del rio hacia, e has-Freirina, sirviendo de límite entre ambos departamentos una linea que, partiendo del estremo norte desde el punto llamado Boqueron, sigue hacia el sur pasando por ba, i tiene trece cuadras de E. a O. i cu. o de S. a Z. la sierra de la Barilla, Chañar i el corque de cerros que con direccion al sur llega hasta la inme iacion del valle hasta el Alto del Cármen, en el lugar denominadoel a la parte del este del lugar de Tatara o Huentemé. Por Toro. la parte sur del rio, los dos espresados departamentos. Contiene dos distritos:

están divididos por una línea que parte de sur a norte desde el cerro denominado Ratones, toma el cordon de la sierra de Velis hasta caer a la desembocadura de la quebrada de Puquios, i desde este punto sigue i pasa por la sierra de las Perdices, i por Ojos de Agua hasta tocar en la posesion de Maitencillo, continuando en seguida por la ceja del este de la quebrada de Tatara hasta llegar al valle; por el N. confina con el departamento de Copiapó, i la línea divisoria es una que partiendo del O. desde el punto denominado Boqueron, sigue al este, pasando por los Sapos, Lomitas i Potrerillos, hasta terdose por el cordon de cerros de Roco hasta el límite con minar en la cima de la cordillera en el punto llamado Cerro del Potro; por el S. limita con los departamentos de la Serena i Elqui, en la línea que parte desde la punta sur del cerro de los Ratones i pasa por la cima de la cuesta de la Ventura, terminando en la cima de la cordillera de los Andes.—Calcúlase que este departamento se estiende a 70 leguas de E. a O., i a 50 de N. a S.

Subdivídese en ocho subdelegaciones; ademas de este número, se erijieron por la autoridad local, las de Jarillas i Agua-Amarga, pero sobre cuya disposicion no

ha recaido aun aprobación suprema.

SUBDELEGACIONES.

Primera subdelegacion.—Principia desde la parte O. de la ciudad, i se estiende cinco leguas hasta el lugar de Tatara, límite con Freirina.

Contiene cuatro distritos:

El primero, se estiende desde los suburbios de la ciudad hácia el O., cinco leguas por el valle hasta Tatara.

El segundo, se estiende cinco cuadras de E. a O. i seis de N. a S. en la ciudad.

El tercero, abraza dos cuadras de E. a O. i seis de

El cuarto, correspondiente tambien a la poblacion, se estiende dos cuadras de E. a O. i seis de N. a S.

Segunda. - Corresponde al centro de la ciudad de Vallenar i se estiende siete cuadras de O. a E.

Esta subdelegacion contiene cuatro distritos, cada uno co los cuales abraza una cuadra de E. a O. i siete

Tercira.—Comprende el estremo oriental de la ciudad, algunos de sus suburbios i sigue dos leguas en la misma direccion hasta Potrerillo.

Contiene cinco distritos:

El primero, comprende una cuadra de E. a O. i diez de S. a N., con sus suburbios.

El segundo, una cuadra de E. a O. i ocho de S. a N. El tercero, dos cuadras de E. a O. i seis de S. a N. El cuarto, cuatro cuadras de I. a O. i doce de S. a

ta el lugar llamado Potrerillo.

El quinto, abraza la parte sur del rio hamo o a Chim-

Cuarta.—Principia en Potrerillo i sigue nueve 'eguas

son cuatro leguas de E. a O.

El segundo, desde Camarones hasta el Toro, en el Alto del Carmen, que son cinco leguas de E. a O.

au Quinta .- Principia en el Toro (Alto del Cármen), i eigue al E. por el rio del Cármen, siete leguas hasta el Algarrobal.

Esta subdelegacion contiene tres distritos:

🕖 El primero, desde el Toro, legua i media hasta la Huerta.

El segundo, igual estension hasta el Rosario.

Sesta, San-Félix.—Principia en el punto anterior i siguiendo el rio por el valle como 58 leguas.

Esta subdelegacion contiene cinco distritos:

El primero, desde el Algarrobal tres leguas hasta la Moyaca.

El segundo, desde la Moyaca legua i media hasta San-Félix.

El tercero, desde San-Félix legua i media hasta el Churcal.

El cuarto, desde el Churcal cinco leguas hasta el Hu-

El quinto, desde el Huracan, cuarenta i siete leguas hacia la cordillera, de las que solo veintitres son pobladas.

Séptima, del Tránsito.—Principia en el Alto del Cármen i sigue el valle por el rio de Naturales hácia el occidente, hasta el Portillo en que limita con la octava subdelegacion de la Pampa, que principia en el Portillo i siguiendo tambien las vueltas del rio, camina treinta i dos leguas hasta terminar en la línea que nos separa de la República Arjentina.

Contiene cuatro distritos.

El primero, desde el Alto del Cármen cuatro leguas hácia el oriente hasta las Marquezas.

El segundo, desde las Marquezas hasta las Pircas, le-

gua i media.

El tercero, desde las Pircas hasta la Fragua, dos le-

El cuarto, desde la Fragua hasta el Portillo, legua i media, limite con la octava subdelegacion.

Octava.—Contiene tres distritos.

El primero, desde el Portillo hasta el Parral, dos le-

guas.

El segundo, desde el Parral hasta Chollay, cinco leguas. En este punto, el rio de Naturales se divide en dos. o mas bien es el punto en que se juntan dos rios para mento de la provincia de Coquimbo. formar el rio de Naturales.

la República Arjentina, veinticinco leguas, de las que solo son pobladas las que hai hasta Maitencillo, última posesion de esta subdelegacion.

es solo el comprendido en el valle, lo que dió lugar sin signados para Vallenar i Freirina.

El primero, desde Potrerillo hasta Camarones, que duda a que se formase provisionalmente las subdelegaciones de Agua-Amarga, Jarilla i el distrito del Algarrobal, situado en la travesía que separa a este departamento del de Copiapó.

DEPARTAMENTO DE FREIRINA.

Como el anterior, este departamento hacia parte de la provincia de Coquimbo, hasta que en 1843 fué decla-El tercero, desde el Rosario cuatro leguas hasta el rado perteneciente a la de Atacama, creada en dicho

año por la lei ya citada.

El departamento de Freirina limita por el S. con la provincia de Coquimbo, dividido por una línea que partiendo de oeste a este desde el Océano, pasa por el cordon del cerro de las Ventanas, las Puntas, la sierra de los Puercos, la sierra de las Bellacas i Palo-Blanco, siguiendo siempre hácia el este hasta enfrentar al cerro denominado Ratones, quedando dentro de los límites de este departamento; por el N. limita con el departamento de Copiapó, dividido por una línea que partiendo de oeste a este desde el mar, toma el cordon de cerros llamados del Carrizal basta tocar al Boqueron; por el E. deslinda con el departamento de Vallenar, por una línea que partiendo del Boqueron, término norte del departamento, pasa por el S. por la Barilla, el Chañar i el cordon de cerros que llega hasta la inmediacion del valle a la parte oriente del lugar de Tatara, conocidos con el nombre de cerros de Tatara i Huenlemé. Desde aquí, continnuando la línea divisoria para el sur, parte desde la punta de la quebrada de Tatara, que está en el valle i pasa por la caja del oriente de dicha quebrada hasta la posesion de Maitencillo, tomando de este punto el cordon de cerros que pasa por Ojos de Agua i la sierra de las Perdices hasta la desembocadura de la quebrada de Puquios, i de aqui la sierra de Velis hasta el cerro de Ratones, término sur del departamento; por el O. tiene sus límites con el mar, que partiendo de norte a sur están divididos por los puntos que hai en la costa conocidos con los nombres de Punta del Carrizal, Herradura, Punta del Lobo, los Pozuelos, Baratillo, Crucezita, la desembocadura del rio Huasco, el Astillero, Puerto Huasco, Punta-Alcalde, Puerto Viejo, Peña-Blanca, Chépica, la desembocadura de Quebrada-Honda, Punta Bascuñan, el Obispo, Punta de Leones, Puerto del Chañaral i la punta del cerro de las Ventanas que está en la inmediacion de la costa, que es la estremidad sur que separa este departa-

Las líneas divisorias que quedan designadas se supo-El terceró, desde Chollay hasta la línea divisoria con nen que atraviesan por las cimas de las sierras o cerros

que se han nombrado.

Los puntos señalados como términos del departamento, talvez no son tan exactos como debieran por no ha-El espacio o estension que se da a las subdelegaciones ber lei que las determine, a excepcion de los límites de-

BENEFICENCIA.

(1859—1860.)

Con el nombre de Beneficencia, publicamos los datos referentes a los Hospitales, Dispensarías, Lazaretos i Vacunaciones, practicadas en la República; las Casas de Espósitos, de la Providencia, del Buen-Pastor, de Locos i Asilo del Salvador, existentes en Santiago; i el Asilo del Salvador i Hospicio, correspondiente a Valparaiso; estos datos abrazan los años de 1859 i 1860. Para facilitar la comprension del movimiento que ha tenido lugar en todos estos establecimientos, i en cada uno de ellos en particular, se han formado estados jenerales que a primera vista manifiestan el conocimiento que se busque. Cada uno de los dos años, tiene diez estados: el 1.º es el resúmen jeneral, provincial i particular de la Beneficencia de la República; el 2.º manifiesta el movimiento de los asilados en los establemientos jenerales; el 3.º el resúmen de la beneficencia provincial; el 4.º los enfermos asistidos en todos los hospitales; el 5.º los hombres muertos en esos estableci- que ha sido posible obtener.

tos, clasificados por edad; el 6.º los mismos, segun las enfermedades; el 7.º las mujeres muertas en las mismas casas, con igual especificacion; el 8.º los asistidos en las Dispensarías; el 9.º en los Lazaretos de Apestados; i el 10.º la demostracion del número de personas vacunadas en el país, con especificacion del sexo.

Este trabajo, mas completo que el publicado en el Anuario anterior, no revela, sin embargo, toda la estension que tiene entre nosotros la caridad pública.— La dificultad para obtener datos, es la causa única de que este importante trabajo esté todavía incompleto. Los vacíos que aparecen en los estados, manifiestan la verdad de nuestro acerto.

Los que necesiten mas detalles, los hallarán en los estados particulares de cada uno de los establecimientos que publicamos mas adelante, en que se aprecia el movimiento por meses i con todas las especificaciones,

ESTADO resúmen de la Benificencia jeneral, provincial i particular de la República, durante el año de 1859.

		NÚMERO	INDIVIDUOS
CLASIFICACION	DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	DE	ASISTIDOS.
3		-ELLOS.	DURANTE EL AÑO.
Jenerales	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	8	1,399
Provinciales		28	243,136
1	and the second s		
Particulares		2 **	
Total		38	244,535
	*	•	

⁻De los establecimientos jenerales, solo de cinco tenemos los datos.-Los particulares que figuran en este estado, son: la Casa de María i el taller de San Vicente de Paul, que suministran: el 1.º asilo i educacion a niñas huérfanas desvalidas, i el 2.º enseñanza de oficio a niños pobres; los demas no remiten todavía sus datos a esta Oficina.

924 - T					A	NUAI	RIO ESTA	ADÍST	ico.			
* Entre los diez i nue	Total	Id	Hospicio	Id. del id	Asilo del Salvador	Id. del Buen Paster	Id. de Orates	In. de la Providenca	Casa de Espósitos	ESTABLECIMIENTOS.	DELOS	NOMBRE
ve hombres que apa		Valparaiso	Santiago	Valparaiso			Id	M	Santiago	PUEBLOS	EN QUE	existen.
Entre los diez i nueve hombres que aparecen como curados, se remitieron tres al Hospicio por idiotas.		Id.	Inválidos de arabos sexos	Id. id	Id. pobres vergonzántes	Mujeres arrepentidas	Dementes	Educacion de los mismos	Recibir i criar huéfanos desantparados.	QUE ESTÁN DESTINADOS.	>	SERVICIO
ospicio	371	42	:	· :	:	:	64	102	163	Hombres.	ptcie j	ACOJIDO: EXISTENTES
por i	442	<i>5</i> 5		54		<u>:</u>	<u> </u>	88	220	Mujeres.	фісіемвке 1858.	ACOJIDOS STENTES
diotas.	813	95	:	54	:	:	97	184	383 	Total.	E E	E N
	302	30					3%	48	192	Hombres.	AÑO	1 1
	284	41	:	11			25	46	161	Mujeres.	año 1859.	ENTRADÓS N TODO 1
	586	. 71					57	94	353	Total.)	B 단
l	123	34					* 19		69	Hombres.		CUI
	148	. 42		8	:		13	15	76	Mujeres.	}	CURADOS.
l	271	76				<u>.</u>	32	16	1:45	Total.)	, <u>%</u>
	161	6	<u> </u>	. 18		<u>:</u>	<u>Cr</u>	40	110	Hombres.		MUI
	116	ত্য	:					19	92	Mujeres.		MUĒRTOS.
	277	ᆸ				<u>:</u>	Ot .	59	202	Total.)	
	389	32		<u> </u>		:	72	109	176	Hombres.	DICI	A(EXIS
	462	47		63	<u> </u>	<u>;</u>	45	94	213	Mujeres.	1859.	acojides existentes 31 de
	851	79	:	63	:	:	117	203	389	Total.) 8	58 EN

Nota. -- Los establecimientos que aparecen en blanco, no remiten todavía sus datos a esta Oficina.

243,136	28	Total
36,175		Vacunaciones.
en 20	yesh	Lazaretos
180,421	•	Dispensarias
26,022	100	Hospitales
INDIVIDUOS ASISTIDOS DURANTE EL AÑO.	NÚMERO DE ELLOS.	CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ESTADO del movimiento de los enfermos asistidos en los hospitales de la República, durante el año de 1859.

26	and the same of		3.5 .86	2 334 224		N	en in America		A	NUA	RJO:	EST	ADIS	TIC	0.		·
TOTAL		Atacama	Coquimbo	Aconcagua.	Valparaiso	Santiago	Colchagua.	Talca	Maule,	Nuble	Conception	Arauco	Valdivia'	Llanquihue	Chiloé	PROVIN	CIAS.
14		<u>بـــر</u>	park	<u></u>	120	8		-	-	–	 4	<u>-</u>	-	•	 4	En la capiial.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
4		р-4		:	:	<u>.</u> .	:	:	:	:	<u></u>	:		:	:	En los pueblos de la provincia.	ERO E IMIENTOS
927.		66	66	27	179	431	:	43	. 28	12	37	10	. 17	:	berd Jewik	Hombres.	EXISTEN'
761		23	18	22	60	574	:	6	6	,	#3	:	7	:	p-t	Mujeres.	enfermo s existentes en 31 de di- ciembre de 1858.
1688		89	84	49	239	1005	:	49	. 34	13	80	10	24	:	12	Total.	DE DI-
16381		686	203	381	2631	9328	:	789	142	652	.776	362	203	:	228	Hombres.	EN TODO EL
7953		319	ಚ	180	759	5722	:	294	8	114	318	:	27	:	69	Mujeres.	TRADOS EN AÑO DE
21331		1005	276	561	3390	15050	:	1083	220 .	- 766	1094	362	. 530	:	297	Total.	1859.
13927		505	106	343	2132	7936	:	725	148	608	677	339	197	:	211	Hombre.	OU
6397		226	29	160	484	4766	:	230	75	<u>\$</u>	266	:	20	:	57	Mujeres.	URADOS
20324	r	731	135	5 03	2616	12702	:	955	223	692	943	339	217		268	Total.	
2181		201	48	57	384	1269	:	78	6	39	76	· 	15		٠ ٦	Hombres.	MUE
1569		101	27	22	273	982	:	66		26	63	:	4	:	4	Mujeres.	MUERTOS
1569 3750		302	75	79	657	2251	:	144	7	65	139		19	<u>:</u>		Total.	
1200		46	1115	8.	294	. 554	:	29	16	17	60	321	88	:	21	Hombres.	EXISTENT CIEM
748		15	ည္	20	62	548	:	`_	o o	٥٦	32	:	10	:	9	Mujeres.	enfermos existentes en 31 d ciembre db 1859
1948		61	150	28	356	1102		` 33	24	22	92	జ్ఞ	1 50	:	80	Total.	. σε σι 339.

NOTA .- Las provincias que aparecen en blanco, no tienen hospitales.

ESTADO de los enfermos que han muerto en los hospitales de la República durante el año 1859, clasificados por edad.

						-		يننسب	سنسند		_	-				
Total	Alacama	Coquimbo	Aconcagua	Valparaiso	Santiago	Colchagua	Talca	Maule	Nuble	Concepcion	Arauco	Valdivia	Llanquihue	Chiloé		PROVINCIAS.
14	1		!	20	16	:	<u></u>	₽.	-	—		june	•	—	EN LA	NÚMERO DE ESTABLE
4	,	 4	•	-	•	:	:		•	_ 	:	:	:	•	En los puoblos de las provincias.	NÚMERO ESTABLECIM.
36		-	:	25			:			:	:	:	:	:	E	A H A
55		:	:	క్ర	:	:	ж.	:	:	:	:	:	:	:	¤.	HASTA AÑOS.
68	1 :	8	:	OT CT		:	ယ	:	:	89.	-	:	:	:	H.) ~
6;	83	:	છ	54	:	:	6	:	:	ω	:	:	:		K	A 15
427	ಟ್ಟ	10	٥٦	222	——————————————————————————————————————	:	22	•	-	19		,	:	—	Н.) 55
275	1 00	7		125	94	:	16	<u>:</u>	<u></u> ယ	21	:	:	:	:	M.	25
	61	11		278	124	•	12	· -	22	22	<u>.</u>	:	•	 %	H	23 (
387	•	6	-	197	75	:	16		H	25	:	:	:	j i	×.) ພິລ
626		18	10	360	96	:	25	<u> </u>	9	28	:	6	:		H) မ္လ
339		9,		186	73.	:	57		7	12	:		:	———— ట	×.	50
335	<u>-</u> ည	÷	~	146	29	•	7		 ယ	8	•	A	:	*	H) %
192			4	153	13 ,	:	<u> </u>	:	 	<u> </u>	:	*	:	:	×	60
125			12	<u> </u>	9	•	ယ	 8	4	<u> </u>		<u>.</u> ယ			н) 8
108	,	છ	:	88 .	10	•			<u> </u>	ъ.	:	<u> </u>	:	:	×	\ \cdot \
		•	9.		9	:	==== ట	- <u>-</u> -	-	~ %	•		:	:	н) 3
98	!		····	87	Οτ		~~~	:	<u> </u>	•	•		· :	:	×.	8 8
 %	 	:		26	<u> </u>	:	<i>N</i> 2	:	:	:		•	•	:	Ħ) <u>&</u>
44			:	39	н	: .	:	:	:	· 	:	:	:	:	M.	A 90
20	<u> </u>	:	:	<u> </u>		:	<u>. </u>	:	:	:	:	:	:	:	H	
	:	:	:	—	~~~	:		<u>:</u>	:	:	:	:	:	:	į K	90 adelant
	•		•	-				·			•		= =	·		

ESTADO de les hombres que han muerte en les hospitales de la

														وشعب					<u>.</u>					-							
PROVINCIAS.	En la capital mon	e imientos,	Acceso hepatico.	Afecciones nerviosas.	Alogos.	Anasarca.	Aneurisma.	Bronquiti.	Bubones.	Cólico.	Cólera.	Colerma.	Colitis.	Constipado.	Constipacion intestinut.	Conjestion pulmonal.	ld. cerebral.	Contusion.	_	Delirium tremens.	Diaframitis.	Didimitis.	Disentería.	Dolores.	Encefalitis.	Escrófulas.	Enteritis.	Fielires.	Fistulas.	Flemon.	, Practura,
Chiloé	1				•				•••	• •	••	•••	•••	• •					•				* 2								
Llanquihue	••						• •	••			·.								:•			••	••						٠,٠		
Valdivia	1						• •				. •	٠.							. :				7					1			
Arauco	1														ļ								1								
Concepcion	1	1			2		• •	••		1		ļ			ļ.,								6	3				2			
Nuble	1											·.				. .	1		1				3			1	1				
Maule	1							•••	ļ														2								
Talca	1							••								ļ							14					14			
Colchagua	••																								:-						
Santiago	2	1	48	6		1	70	54	48	35	2	s			27	60	1	s		8	1	10	125	16	12	27		56	24	12	7
Valparaiso	2					•	6	••		10				3				1				••	31	19				44			
Aconcagua	1														-				 				3	4				18			
Coquimbo	1	. 1						• • •		1													3	4				3			
Atacama	1	1					ı	· ·		4			1										22	5				19			
				-	-	_	-	-	_	-		-	_	_	-	-	-	-	_	-				_	-	-	-		-	_	-
Total	14	4	18	6	2	2	77	54	48	51	2	8	1	3	27	60	2	9	1	8	1	10	219	51	12	28	1	157	24	12	7

NOTA.—No se ha observado el órden alfabético en la clasificacion de la última columna, por no ser propiamente una enfermedad esa c'a-

República. durante el año de 1859, clasificados por enfermedades.

Gangrena.	Gastritis.	Gastro-enteritis.	Gonorrea.	Hemorraides.	Hepatius.	Heridas.	Hernia:	Hidropesia.	Hipertrofia.	Interior.	Membrana.	Mempilis.	Neumonna.	Opilacion.	Optalmia.	Paralisis.	Pericarditis.	Peritonitis.	Pleuntis.	Pleuro-neumonia.	Pulmonía.	Puntada.	Quemaduras.	Кепнаціяню.	Sífilis.	Tetano.	Tifoidea. •	Tisis.	Tubérculos.	Ulcerus.	Vejez.	Vejez i postenia.	Viruelas.	Amputacion.	PROVINCIAS.
-						1	••	••		••			•	:	_	••					•••			•••		-		3		-		-			Chiloé.
						٠				••			٠.	• •		••	••	••	••																Llanquihue.
						1				2]				••		• •	••		3	•••	• •					1			 				Valdivia.
						••	.,		٠.	••			•						••		••					 			 			ļ			Arauco.
	١			,-,		14		2	• •	1		-	•••	••		3	••	••	••	٠.	10		••		4			27		::			 		Concepcion.
						10		1	٠.		••	• •	1	1		1	••	*	••		2	٠.,			1			15							Nuble.
ŀ			• •	•		• •				.,	••	•	• •	•••		••			• • •	••	•••	••	••	• •	3			1	11.			ļ			Maule.
			••		٠٠.	11				18		٠.	• •			•		••	••	••	1	•••	••	••				20	::					.:	Talca.
-			• •	••	.•.	•••			••	••	••		••	• •	••	••		••	• •	••		••	•		••										Colchagua.
	. 26		36	19	61	29	1		7	••	1	· I.	5	• •	14		1	1	1:1	39	••	• •	••	43	5 6	1	73	123	1	37	23		12	1,	Santiago.
	.		• •		••	5 6	• •	18	••	3 8			• •	• •		•			••	••	71	6	4	• •	· 40			36				1	• •		Yalparaiso.
	.					11	• •	• •		4	••		••	• •		••	••		• •	••	5		••	• •	3			2				• •	7	••	Aconcagua.
•				••	1	11		••		:6 :			••	• •	••	••		••	•••	••	6		• •	••	2	1		10			•••	••			Coquimbo
1.	2	1		••	••	21	•	•	••	£4		••	•		:-	1	• •	••	••	••	27	••	••	• •	35	•		47	•••			••	••	· 1	Atacama.
	28	1	26	10	62	165	1	21	7	83	1	1	.6	1	14	.5	1	1	11	39	125	6	-1	13	144	2	73	285	1	37	23	1	19	_ 2	Total.

sificacion.

			==	===												
		At	\mathcal{C}	Aconcagua	Valparaiso	Santiago.	Q	Talca.	M	Ñuble.	Ω	A	Ψį		Q	
		Ataçama	Coquimbo.	ion	Ę,	inti.	Colchagua	alc	Maule.	ld u	Concepcion	Arauco.	Valdivia	Llanquihue,	Chiloé .	
		Ħ	m:	22	, and	ag	gad	m	e.	e	cet	50	Σ.	nbi	96	ם ל
H		29	oď	gue	iso	٠,٠	enž	:	:	;	Ĕ.	:	₽	ihi	:	₩
TOTAL		:		-	•	:		:	•	:	Ħ	:		le.	•	0
AL.		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		i v
:		: -	:	•	•	:	2	:	:	:	•	:	•			h
		:	•	:	:	:	:	:	:		:	:	÷	;	:	Z
		•	;	:	:	:	;	:	:	:	•	:		*	:	C
:		:	:	:	•	:	:	:	:	•	:	•	:	:	:	l A
1:		:	:	:		•	•	•	÷	:	• :	:	:	:		80 .
		:	į	م	•		:	:	:	:		:	•	:	:	•
: .		:	:	*	:	1	:	:	:	:		:	:		:	
		<u>. </u>	•	•	•	•	•	•	•	•.	•	•	•	•	•	
14							*				= ====			:		
4		<u> </u>		_	50	8	:	} 4		_		-	1	:		En los pueblos
				:	:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	:	:	•	:		:	:	:	•	D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D
1 4			-	:	:		:	:	:	:		:	:	:	:	En los pueblos
1		:	:	:	$\overline{\cdot}$:	:	•		-	====	÷		-:-		Anasarca.
12		:	:	:			-	. -		-:- -	:- -	-:-	:	÷		Aneurisma.
214		<u> </u>	:	•	9_	_ట	:	:	:	:	•	<u>:</u>	•	•	·	· .
		-	:	~		8	•	•	-	-	10	<u>.</u>	<u> </u>	<u> </u>	:	Cólico.
-c-+		:	<u>:</u>	<u>:</u>	6.	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	:	:	:	:	:	:``	:	l Constipado.
<u> </u>		:	<u>:</u>	:	:	ယ	:	<u>:</u>		_;	:	:	:	:	:	Conjestion cerebral.
63		:	:	:	:	20	:	:	:	:	:	:	:	:	:	1
276		:	:	:	:	276	:	:	:	:	:	:	•		. ,	Del pecho.
8		18			70	-	$\overline{\cdot}$,			:		:	•	T
252 51		œ	80	بس ٠.	22	194	:	$-\infty$	 -	8	ಬ				:	Disentería.
51		:	~1	ಀ	30	ယ	:	:	:	•	-7	:		•	•	Dolores.
. 42		:		•	Δ	•	•	•	•					·:		Elevacion.
		÷	-	÷		÷	:			•	:	:- -		<u>:</u>	-:	
<u> 100 i</u>		\div	:	: :	~	<u>:</u>	•	-	<u>.</u>	<u></u>	<u>.</u>			•	•	+ Empacho.
		<u>·</u>		•	•	•	<u> </u>	<u>.</u>	<u> </u>		:	:	<u>.</u>	<u>:</u>		Escrófulas.
323		ယ	:	6	40	261	:	Οτ		જ	OT	:	}4	:	:	Fiebres.
		7.	<u>.</u>			<u> </u>	<u>:</u>		<u>:</u>			:		<u>:</u> _	:	1
8			<u>:</u>	<u>:</u> _	· :	<u>:</u>	<u>: </u>	:	:	:	80	:	:	:	:	Fistula maligna.
_ cr		<u>-</u>	:	:	:		:	:	:	63		:	:	:	:	Gangrena.
18		:	:	:	ಬ	0.1	: _	ಀ	:	70	:	÷	:	:	•	Heridas.
13	~	:	:	:	21	:	:	:	:	-:		:	•	•	•	Hidropesía.
	·	•	•	•	:	<u> </u>	• 7	:		- : -	-:- -	 -	 -	÷	-:	Hipertrofia.
	· · · ·		<u></u>	<u> </u>		•	.		- :	:- -	<u> </u>			<u> </u>	•	
	-	<u></u>	•	-1	30_	<u>.</u>	<u>.</u>	19	•	·	p-4	<u>.</u>	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	Interior.
		•	•	•	•	<u>н</u>	•	:	•	:	•	<u>:</u>	:	:	:	Metrins
8	·	:	•	:	:	10	:	:	:	:	•.	. :	:	: "		Metro-peritonitis.
4		:	;	:	:	4	:	:	:	:	:	:	:	:	•	Neumonia.
100		:	:	:	:		:	:	:	<u> </u>		:	:	:	•	Parálisis.
ယေါ		:	:	:	ယ	:	:	•		-	- :	 -	·			Parto.
1	·	\vdots	-	\div	:	\div	:	:	÷	•	:	:	:	-	.	The second secon
1 82			:			<u>. </u>	•		<u> </u>		<u> </u>	<u>.</u>	-	•		Pólipos.
1 20		25	•	<u> </u>	5 6	•	<u>:</u>	 		<u>:</u>	<u> </u>	•	:	<u>:</u>	 	Pulmonía,
6		<u>:</u> .	:	:	9.	:	:	;	<u>:</u>	<u>:</u>	:	<u>:</u>	:	:	.	Puntada.
1 03		:	<u>:</u>	1 4	: -	:	:	:	:	:	<u> </u>	:	:	:	: •	Quemadur a s.
1 03	,		•	:	•	:	•	:	•				•	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Reumatismo.
1			/	•			:	<u> </u>	- 			 -		:-	:	
159	:	16		:	14	117	:			. :	10	:	:	:		Sifilis.
44		•		-		4	•	•			·	- -	:		·	Tifoidea.
1		`	<u> </u>		·		:	<u>·</u>	-:		·		 -		•	1 Holden.
176		ဃ္ဟ	~1	4	27	31	: ;	29	:	14	28	:		•	છ	Tísis.
1		•					:- -	.	-:			 -	-	<u>:</u>		<u> </u>
- 07		<u>. </u>	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>		•	<u>. </u>	•	<u> </u>		:	:	:	:	Vejez.
<u> </u>		•.	<u>:</u>	:			:	:	:	:	:	:	:	:	:	Vejez i postema.
50		:	<u>:</u>	೮೪		45	•	:	:	:	: -	:	•	:	:	Viruelas.
17		:	•	:	:	17		:	:	•	:	•	:	:	•	Mandadas del Hospicio.
or 1		:		•	•		•	•		•			 -	÷	-:	Párvulos remitidos por la policía.
<u> </u>		<u> </u>	<u>: </u>	•	<u>:</u>	Ot	<u>. </u>	<u> </u>	·	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>. </u>	•	•	arvaros remaidos por la ponela,

ENFERMOS asistidos en las Dispensarías de la República, durante el año de 1859.

Totales	Atacama	Coquimbo	Aconcagua	Valparaiso	Santiago	Colchagua	Talca:	Maule	Nuble	Concepcion	Arauco	Valdivia	Colonia de Llanquihue	Chiloé	En la capital En los pueblos Hombres. Mujeres.	
180421				22918	152388		4171	VIONS				565			Total.	N 1 8 5 9.

TOTAL.	Atacama	Coquimbo.	Valparaiso	Santiago	Talca Jarren Colchagua.	Madien	Concepcion	Arbuca	Valdivia	Llanquihue	Chile/s:::	PROVIN	CIAS:
BR. Digeration			port.	•		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				•		En la capital.	NÚME DE ESTABLECIN
	.:			•								En los pueblos.	DE ESTABLECIMIENTOS
									•			Hombres.	CIEM
:								:	•			Mujeres.	EXISTENTES EN 31 DE DI- CIEMBRE DE 1858.
		:		:				:	:	:	:	Total.	DE DI-
271		:	271	:				:	:	:	•	Hombres.	EN TODO EL
217		•	247						:			Mujeres.	TRAI EW AÑO
518			518							:		Total.) DE 1859.
239			239					-:	:	:	•	Hombres.	0
211			211	•	: :				:	:	·: ·	Mujeres.	CURADOS
450		:	450			:		:			•	Total.	
8		: *	; ` ∞	:	: :	:	: :	:	:	:	:	Hombres.	M CI
-7			7	:	: :			:,	:	:		Mujeres.	MUERTOS.
15			16	:	: :	:	:		:	: •	·:	Total)S.
24			24						:	:	•	Hombres.	EXISTEN
29			29									Mujeres.	EXISTENTES EN 31 D CIEMBRE DE 1859
53			55	:						:		Total.	8

CUADRO que manifiesta el número de personas vacunadas en las diversas pròvincías de la República, durante el año 1859, con especificacion del sexo.

TOTAL	Atacama	Coquimbo	A concagua.	Val paraiso	Sautiago	Colchagua	Talca.	Maule	Nuble	Concepcion	Arauco	Valdivia	Colonia de Llanquihue	Chiloé	PROVINCIAS.
19259	269	921	3618	4008	4310	1849	747	989	208	753	389	624	574		Hombres.
16916	280	829	3447	2856	4250	1797	720	661	161	.617	410	494	. 394	, .	Mujeres.
36175	549	1750	7065	6864	8560	3646	1467	1650	369	1370	799	1118	968	•	Total.

NOTA.—No hai establecimientos de esta clase. En cada provincia hai un empleado especial que recorre todas las Jocalidades para hacer las inoculaciones.

ESTADO resúmen de la Beneficencia jeneral, provincial i particular de la República, durante el año de 1860.

L			
988	248,703	44	Total
		80	Particulares
	*	,	
	247,204	¢.⊃ ⊬-	Provinciales
ELICENCIA.			
ATTY	1,499	œ	Jenerales
		•	
	INDIVIDUOS ASISTIDOS. DURANTE EL AÑO.	NÚMERO DE E L L O S	· CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.
1			

ESTADO del moviniento de los acojidos en los establecimientos de la beneficencia jeneral de toda la República, durante el año 1860.

		Id	Hospicio.	Id. del	Asilo_de	Id. del	Id. de	In. de	Casa de		ESTABI	Z
Total				l id	Asilo del Salvador	del Buen Pastor	Orates	la Providenca	Casa de Espósitos		ESTABLECIMIENTOS.	NOMBRE
	,	Valparaiso	Santiago	Valparaiso	Id	Id	Id	Id	Santiago		PUEBLOS I	EN QUE EXISTEN.
		Id. id	Inválidos de ambos sexos	Id. id	Id. pobres vergonzantes	Mujeres arrepentidas	Dementes	Educacion de los mismos	Recibir i criar huéfanos desamparados.		QUE ESTÁN DESTINADOS.	SERVICIO
389		3 2	:	:	:	:	72	109	176		Hombres.	DICI
462		47	:	63	:	:	45	94	213		Mujeres.	ACOJIDOS EXISTENTES 31 DE DICIEMBRE 1 1859.
851		79	:	63	:	:	117	203	389		Total.	S EN S EN
326		77	:	:	:	:	22	33	189		Hombres.	EN T
322		53	:	29	:	:	23	29	188		Mujeres.	ENTRADOS N TODO 1 AÑO 1860.
648		130	<u>:</u>	25.	:	<u>.</u>	50	39	377		Total.) EI
150		77	:	<u>:</u>	<u>:</u>		* 25	જ	46	1	Hombres.	СПВ
160		53		\ 30 •	:		12	12	53		Mujeres.	CURADOS.
310		130	<u> </u>	3 0	<u>:</u>	<u>:</u>	3,	. 14	99		Total.	<u> </u>
145	<u> </u>	22	:	:	:	:	Öī	26	112		Hombres.	MUE
111		25	:	•	<u>:</u>	<u>:</u>	<u> </u>	17	89		Mujeres.	MUERTOS
256		<u> </u>	:	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>~</u>	43	201		Total.	,
. 1		30	<u>:</u>	<u>:</u>	:	<u> </u>	69	114	207		Hombres.	AC XIST 3 DICIE
420	i		•		_	_			20		n.T .	
420 513 933		45	:	62	:	:	53 122	94 208	259 466		Mujeres. Total.	ACOJIDOS EXISTENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1860.

^{*} Entre los veinte i cinco hombres que aparecen como curados, se remitieron cuatro al Hospicio por i Nota.—Los establecimientos que aparecen en blanco, no remiten todavía sus datos a esta Oficina.

252	247,204	34	Total
	49,700		Vacunaciones
	668	CT	Lazaretos.
	166,379	Q	Dispensarias.
	30,457	20	Hospitale#
0,	INDIVIDUOS ASISTIDOS DURANTE EL AÑO.	NÚMERO DE E L L O S .	CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

NOTA.—Las provincias que aparecen en blanço, no tienen hospitales.

Total		Atacama	Coquimbo	Aconcagua.	Valparaiso	Santiago	Colchagua.	Talca	Maule	Nuble	Concepcion	Arauco	Valdivia	Llanquihue	Chiloé	PROVIN	CIAS.
15		н	Ľ	<u></u>	ಬ	ર્ચ	:	H	,i	<u> </u>	- 	 4				En la capital.	NÚMERO D E ESTABLECIMIENTOS
Οτ		 -	 -	} 4		jk		•	:	:	-	•	:	:		En los pueblos.	ERO E IMIENTOS
1223	,	46	1115	15	310	554	:	29	16	17	1 60	32	00	:	21	Hombres.	CIEM
752		15	35	24	. 62	`548	:	4	∞	Οī	3%		10	:	9	Mujeres.	ENFERMOS EXISTENTES EN 31 DE DI- CIEMBRE DE 1859.
1975		61	150	39	372	1102			24	22	92	32	18	:	30	Total.	DE DI-
17932		1131	812	661	2876	9344	:	717	98	559	779	619	169	:	167	Hombres.	EN TODO EL
10556		553	433	395	1072	6978		414	93	128	379	:	40	•	7	Mujeres.	entrados en el año de 1860.
28488		1684	1245	1056	3948	16322	•	1131 .	191	687	1158	619	209	:	. 238	Total.	1860.
14943		939	374	559	2431	7847		600	95	, 494	663	597	165	:	179	Hombre:	0
8258		425	173	324	709	5714	:	303	91	119	295	•	37		, 88	Mujeres.	CURADOS
23201		1364	547	883	3140	13561	:	903	186	613	958	597	202	•	247	Total.	
2735		225	138	87	471	1534	:	110	10	ಚ	96	16	œ	:	OT.	Hombres.	MUI
2086 4821		123	102	ಚ	354	1237	:	104	6	12	69	:		:	೮٦	Mujeres.	MUERTOS.
4821		348	240	160	825	2771	:	214	16	47	165	16	9.	:	10	Total.)s.
1477		13	415	30	,284	517	:	36	9	47	80	38	4	:	4	Hombres.	EXISTEN
964		20	193	22	71	575	:	11	4	80	47	•	12	:	7	Mujeres.	ENFERMOS EXISTENTES EN 31 DE CIEMBRE DE 1860.
2441		88	608	52	355	1092.	:	47	13	49	127	38	16	:	Jamel Jamel	Total.	31 DE DI-

ANUARIO ESTADÍSTICO.

ESTADO del movimiento de los enfermos asistidos en los hospitales de la República, durante el año de 1860.

ESTADO de los enfermos que han muerto en los hospitales de la República durante el año 1860, clasificados por edad.

						- MANAGES									المشاهدي الناداد	
TOTAL	Atacama	Coquimbo	Aconcagua	Valparaiso	Santiago	Colchagua	Talca	Maule	Nuble	Concepcion	Arauco	Valdivia. i	Llanquihue	Chiloé		PROVINCIAS.
15			-	ယ	2	•	н)—	p-4	þæd ,	,) i	-	:	-	EN LA CAPITAL.	NÚMERO DE ESTABLE
O1	احر	 	—	:	-		•	:		 		:	:		En los pueblos de las provincias,	NÚMERO ESTABLECIM.
40	:	ယ	:	:	36	:	:	H	:		:		:		H.	HASTA 7 AÑOS
7	જ	ယ	:	:	:		89	:	:	:	:	:	· :	:	1 1.	HASTA AÑOS.
89	4	6	4	\ <u>:</u>	64	:	သ	:		·~1	:	—		:	H.	7 4
197	ಀ	=======================================	8	:	148	:	26	:	—	A	1 :	Н	:	—	is.	15
539	14	<u> </u>	9	143	148 269	:	31	80	্ত্য	24	٥٦	⊢	- :	ಬ	Ħ) 17
361	9	26	15	120	143	:	20	80	4	21	:	:	:		ĸ	95
698	97	သ	17	139	327	:	26	100	20	25	~1	80	:	-	Ħ	25
473		19	10	95	231	:	34	છ		<u> </u>	:	:	:	ట	K	A 35
797	80	36	18	136	471	:	23	: -	<u> </u>	21	4	ಀ	:	н	H) <u>3</u> ;
411		19	17	96	212	:	711	<u> </u>	:	- 17	:	:	:	:	<u> </u>	A 50
1286	25	5	16	25	170		18	ယ	் சை	on .	:	:	•	:	Ħ	50
303	10	16	16	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	228	:			:	6	:	:	:	:	I S	A 60
146	—	7	14	17	95		6	н	:	Ot .		•	:	:	Ħ	60
176	4	4	4	11	150	:/	* %	:	:	Н	:		-:	:	K	70
79	8	н	6	1	52	:		-	:	<i>1</i> 00	•	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	:		H,) 7
132		ಀ	4	6	109	:	Οī	:		ω	•	:	:	:	×	80 8
40	89	89	ш	:	<u>ಜ</u>	:	:	:		8	. :	:	:	. :	Ħ) -8
19	:	:	89	10	15	:	:		:	:	:	:	:	:	M.	90
21	:	•	8	:	17		:	•	:	8	:	:	•		ļ Ħ	
7	:	-	ယ	<u>.</u>		<u> </u>	<u>-</u>	:	:	:	;.	:	:	:	×	90 adelani
				= =====								•		•	1	=

ESTADO de los hombres que han muerto en los hospitales de la

		MERO .				'	1	<u>-</u> -		1										1							_		=
A S.		1ERO . De																											
N C I.	Estableo	zimientos.	•	osas.							pulmonal.	-		esunal.				s.						,					
ΙΑΟ	capital	reblos	epático	es nervi	na.						upnd u	oral.	do.	cion ini	nes.	ıgo.		tremer	a.		is.			S.					
P R	En`la ca	En los pueblos	Acceso hepático.	Afecciones nerviosas.	Aneurisma.	Asma.	Bronquiti	Cólera.	Colema.	Cólico.	Conjestion	1d. cerebral	Consupado.	Consupacion mesunal.	Confusiones.	Chabatongo.	Delinio.	Delirium tremens.	Disentería.	Dolores.	Encefalitis.	Enteritis.	risipela	Escrófulas	Fiebres.	Flemon.	Gangrena.	Garganta.	Gastraljía.
	———	<u> </u>	V	V -	V	W -	H	_	<u>-</u>	 -	 -	- -	 -	ے ا) -) 	_ 				H	— (H)	— 因	ㅋ -	<u></u>	_ 된	9	5	9
Chilgé	1							•																					
4	1	•••	••		••	••	••	•••	• •		• •	••	•••	••	••	••	••	••	••		••	••	• •		••		••	••	I
Llanquihue	••	••	• •		••	• •	• •		••		••	• •		••	••	•••		• •	••				•••		••	• •	• •		
Valdivia	1.	•••	••		••		•••		• •					• •	• •	•••	••				1	• •		••	1				••,
Arauco	1	••	••		••					• •				••		٠,	٠.	• •	2		•••	• •	•••		4		3		
Concepcion	1	1	••	• •	2	•	1	••	• •	1	• •						2		4	3	••		• •	3	7 -				
Nuble	1	••	••		••		•••		••	•					1	• •			2			1			2				
Maule	1	••	••				••	٠.		• •								• •	2				• •		·1		• •		
Talca	1	••	••		••					• •				••					17						16				
Colchagua	••	••	••		••				٠.		• •	••				••			••				•.						
Santiago	2	1	107	30	113	• •	93	1	34	31	5 0	4		51	4	••		8	135		32			32	93	13	3	···	
Valparaiso	3	••	••		1	٠.			• •	7			10			ı	.·.		31	21			1	1	66			5	
Aconcagua	1	1	••		4	1	··			1		•••					••		16	5					13				
Coquimbo	1.	1	••	• •	••	• •				2		•		••	•••				19	-					6				
Atacama	1	1	••		••	. .	3			4		• •			••				30	6					42				
				_			_		_			_	_		_	_				-	_			, 		_			_
Total	15	.5	107	30	120	1	97	1	34	1 6	5 0	4	10	51	5	1	2	8	258	32	23	1	1	36	251	13	6	5	1

República, durante el año de 1860, clasificados por enfermedades.

Gastritis.	Hemeóptisis.	Hemorraides.	Hepatius,	Heridos,	Hermaranea.	Herpes.	Hidropesia.	Hipertroffa al corazon.	ld. at Ingado.	Indijestion.	Interior.	Ictericia.	Larinjitis ulcerora.	Membrana.	Mermjiūs.	Neumoma.	Optalmia.	Paralisis.	Pleuritis.	Pleuro-neumoma.	Puntada.	Pulmonía.	Pústula maligna.	Postema.	Reumalismo.	Sifilis.	Terciana.	Thfoidea.	Tisis.	Tos convulsiva.	Tubérculos.	Tumor blanco.	Ulceras.	l Vejez.	Viruelas.	Amputacion.	Enfermedades desconocidas.
	1				. 1		1			• •	••	••				••	••	•		••	••	••	••						1		••	• •			• •	\	
			\ 													٠.																					
							1										·							2					2		1						
				1							1											5															
				3		2	10			1	2						1	. .				5			11	2	 		35		,	1					
							5						1					1				5				3			12						1	, 1	
1				1							2											1				 			. 1						1		
				4				 			37															1			35								
21		36	بان اد	20											20	3	•••	••	26	19		••			OC.	104		20	190				ور.	21	10	2	G
																					-								,								U
												-				,				-									,				İ				• • • • •
										-														-										2	4	••••	
i				21																																••••	
		••	1	23				2		••	3			1	1		••	1	••	•••	•••	45	2	••		21	• • •	1	39	• • •	••	• •	• •		• •	• • • •	
!			-		-	-	-			-		_		_	-	-				-				_				-				-			-		
32	3 1	22	89	134	1	2	32	9	2	1	180	1	1	1	30	3	1	5	26	12	4	147	3	2	41	174	1	81	374	1	1	1	35	36	16	3	6

			h.		70		٦	5	زادر-ا	0	A				
Total	Atac	Coq	Aconc.	Valp	Sant. *	Colch.	Talca .	Maule.	Ñuble.	Concep	Araucc	Valdiv.	Llanq.	Chiloé	PROVINCIÁS.
15				ယ	80	: -		· · · ·			 	1	:	1	En la capital
· 07	`, _;	<u> </u>		:		:	:	:	:)L	:	:	:	:	En la capital Número de Establecimientos.
100	15	:	:	:	÷	:	:	:	- -	:	:	:	:	:	Anjma membranosa.
, ,	:	:	:	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~		:	:	:	- 		:	:	:	:	Aneurisma.
1	.		÷	:		:	: .	<u> </u>	÷		÷	- <u>:</u>	÷		Apoplejía.
		 -		:	÷	:	:	:	•	;	 -	÷	:	•	Aritis.
		: -	:	÷	•	:	÷	•••	·:-		÷	·•	•	÷	Bronquitts.
<u> </u>	· · ·	:			•	•	-:- -	 -			÷	- :	÷		Carditis.
		-:-		÷		.		-:- -	:	· · · · · ·	 -	-:	-:-		Caries.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•			<u> </u>	- :-	· ·	<u>:</u>	÷	•	:	\div	\div	-:-	Cólico.
<u></u>			_ <u>ಲು</u> :	<u>:</u>	10	·-	÷	:	:	· · ·	<u>:</u>	.	÷	·:	Conjection cerebral.
-42	•	÷	.		:	:	÷	•	-:-	:	<u>:</u>	:	<u>:</u>	.	Constipado.
- 6	•	•	-:	6.		:	-:	<u>.</u>				· .			Contusion.
<u> </u>	<u> </u>	` :		·	<u>ن</u>		: -	 -	-:-	:	· ·	- : -	- : -	-:-	De la vista.
	1	•	•		<u>دی</u>	• •	•				•	•	•	•	
348	<u> </u>	· ·		:	348	_ :	_:_	:	:	.:	:	:	:	:	Del pecho.
_ 03	:	:	:	83	:	:	:	:	•	:	:	:	:	•	Diarrea.
2 375	17	14		30	277		26		•		•		•		Disentería.
		•	<u>.</u>	•		-:	<u> </u>	June .	-:-	Ct	-: -	•	-: -		Dislocacion.
3;	<u> </u>	<u> </u>			-:-	-:	:	<u>:</u>		<u> </u>	 -	· :	:	-:	Dolores.
1	<u>.</u>	<u> </u>	<u> </u>		·	:	:	·-	-: -	<u> </u>	:	:	:	: -	Elevacion.
<u>~~</u>	<u> </u>	, : –		8			:	-: -		•	<u>:</u>			•	Erisipela.
	<u>.</u> :	<u>.</u>	:		<u>:</u>	.		•	·-	···	<u> </u>	<u>:</u>	<u>:</u>	-: -	Escrótulas.
<u></u>	1	<u>:</u> _		<u>:</u>	1 319	:	:	:_	:		:	:	:	· -	
451	20	υτ	on	55.4	849	:	10	-		ಬ	:	:	:	:	Fiebres.
	:	:	:	:	:	:	:	:	:	_	:	:	: .	:	Floritis.
oo		:	63	:	-24	:	:		:	:	:	:	:	:	Gangtena.
4	í :	• •	:	, <u>+</u> 2_	:	:			•	· :		:	:	:	Garganta.
-	1 :	•		•		:	:		:	· ·	· · ·	:		•	Gonorrea.
-	1 :	· ·	-	•	•	:	· · ·	•	. :	· ·	· :	•	•	•	Gota.
22	1 :	· ·	•	·	<u> </u>		:	:	:	,	•	:	:	:	Hemorrajia.
4	ı :`	:	8	:	ಬ	:		:	:	:	:	:	:	:	Hepatius.
26	1 00		100	Ξ	ಬ	÷	-:-	:	:		:	:	:	:	Heridas.
15	1 :	ىن	— ()	90		÷	:	:			:	:	•:		Hidropesia.
10	; ;	:	:	•	0.1	:	:	•			-;	:	-:		Hipertrofia al corazon.
	<u> </u>		 -	- : -	<u></u> _	·· ··	· :	<u> </u>	 -	<u></u>				 -	Id. al higado.
	` 	<u></u>				<u>:</u>			- -	-	<u> </u>		<u> </u>	····	
138	<u> </u>	14	~7	8	<u> </u>	<u>.</u>	35		<u>.</u>		<u>.</u> :		<u> </u>	<u>:</u>	Interior.
<u> </u>	1 80	<u>:</u>		<u>:</u>	<u>:</u>	<u>:</u>		_:_	<u>:</u>		<u>:</u> _		<u>:</u>	<u>:</u>	Membrana.
. 80	! :	:_	<u>:</u>	<u>:</u>	8	:	<u>:</u>	:	:_	<u>:</u>	<u>:</u>	:_	<u>:</u>	<u>:</u>	Neumonia.
9	1 :	:	:	90.	_ :	:	<u>:</u>	:-	:	-	:	:	:	<u>:</u>	Parte.
_ &	<u> </u>	<u>:</u>			<u>:</u>	.:	:	•			<u>:</u>	:	<u>:</u>	:	Parálisis.
1	1:	:	:		:.	:	:	•	:	:	•	:	:	:	Puntada.
112	32	00	<u></u> တ	65	•	•		•		, L1	•	•	•		Pulmonía.
212	1 &	<u>.</u>		- Ot	12	·:-		<u>:</u>	-		÷		<u>.</u>		Pústula maligna.
	1 :	- :-	- :	•	:	:	•	:	: -		:	:	-:	.	Quemaduras.
314	 	<u>:</u>	<u>:</u>	:		:	:	:	÷	<u> </u>	:	:-	:	-:	Reumatismo.
4	1	<u> </u>	•,		<u> </u>	•	<u> </u>	•	•		•	•		•	
137	12	<u> </u>	4	<u> </u>	80	:	NO.	 -	100	14	:	:	_:_	:	, Sifilis.
ω	1 :	•	المسا	•	8	:			:	<u> </u>					Tifoidea.
3 226	25	48	22	48	22		30		_	23	•		•		Tísis
6 1	1 .		•	•	•	:			<u>.</u>	•	.	:-	<u>-</u> :-		Tos convulsiva.
	1 :	p4	:	 -	:	:	:	-: -	- :-	<u> </u>	- : -	-:	:	:	Tumor blanco.
111	: •					:		:	•		:	· :	:	:	Vejez.
35	1 .	-: -	4	_ ~	4 34	-:		:	:	· ·	.	.	- :		Viruelas.
<u> ज</u> ि			, p=4		ZŽĮ.										Viruelas.

ENFERMOS asistidos en las Dispensarías de la República, durante el año de 1860.

VINCIAS.	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS. En la capital En los puebl	ECIMIENTOS. En los pueblos	ENFERMO Hombres.	S ASISTIDOS Mujeres.	S E N 1860. Total.
Colonia de Llanquihue Valdivia	,		286	221	503
Arauco			:		
Concepcion					
Nuble		•			ELICEI
Maule	Just	•	203	267	470
Talca	}4	:	1498	2360 .	3858
Colchagua	:				
Santiago	•		39416	99318	138734
Valparaiso	89	:	10336	12530	22866
Aconcagua	•	:			
Coquimbo	:				
Atacama					
Totales	9		51739	114692	166431

Toral	Atacama	Coquimbo	Aconcagua.	Valparaiso	Santiago	Colchagua.	Talca	Maule	Ñuble	Concepcion	Arauco	Valdivia	Llanquihue	Chiloé		PROVING	CIAS.
4	:		-	-			р-4	•		:		:	:	:		En la capital.	NÓMERO DE ESTABLECIMIE
1			بس م		:		:			:	:	:	•			En los pueblos.	NÚMERO D E ESTABLECIMIENTOS
24			:	24	:		:	•	:			:	:			Hombres.	EXISTEN
29		:	:	29	•	:	:	:	:	:		:	:		ne de la company	Mujeres.	ENFERMOS EXISTENTES EN 31 DE DI- CIEMBRE DE 1859.
53		:	:	53		:	:	:	:	:	:	:	:			Total.	DE DI-
352		:	24	222		:	40	:	66			:	:			Hombres.	TODO E
263	:		21	179			31	:	32	:	:	:	:			Mujeres.	ENTRADOS EN TODO EL AÑO DE 1860.
615			45	401	:	•	71	:	98	:	:	:	:			Total.	1860.
343			16	224	. :	:	39	:	- 64	:	:	:	:	:		Hombres.	0
254		:	15	182	•		28	•	29	:	:	:	:			Mujeres.	CURADOS.
597		:	31	406	:		67	:	93	:	:	:	•	:		Total.	,
15		:	# A	9	:	:	μ.	:	<u>, </u>	:	:	:	:	:		Hombres.	MUI
10	:	:	,	٥٦	:	:	ಲು	:	-	:	:	:	:			Mujeres.	MUERTOS.
25		:	٠ ت	14	:	:	4	:	ઝ	:	:	•	•		1	Total.)S.:
18			4	13	:			:	–		:			:		Hombres.	EXISTEN
28		:	Οι	21		•			જ				•			Mujeres.	ENFERMOS EXISTENTES EN 31 DE CIEMBRE DE 1860.
46			9 .	34	:	:	:	:	္မ		•	:				Total.	1 DE DI-

	Total	Atacama	Coquimbo	Aconcagua	Valparaiso	Santiago	Colchagua	Talca	Maule	Nuble	Concepcion	Arauco	Valdivia	Colonia de Llanquihue	Chiloé	PROVINCIAS. Hombres. Mujeres.
			377	·	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	**************************************	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	,	olin kunda ying dibi gala di walikini.		Planaga productiva de la constitución de la constit	148	000	77		Hombres.
	22791	1344	438	1234	2954	4645	3366	2309	2046	1121	1446	906	916	66	***************************************	Mujeres.
	49700	3176	815	2841	5634	10687	7542	5383	3768	2842	2899	2054	1916	143		Total.
9	5							,AI	ICENC	BENEL						

NOTA .- No hai establecimientos de esta clase. En cada provincia hai un empleado especial que recorre todas las localidades para hacer las inoculaciones.

PROVINCIA ESTADO jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital de

			-	EST	rado	jer	ıeral	qu	e ma	ınifie	sta	el m	oviu	ient	o de	Ho	spita	1 d
				 			EXIST MES	ENC.	- 1	ENT	TRADO	s.	SA	LIDOS		MU	ERTOS	s.
MESE	S.						Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior,	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero. Febrero Marzo. Abril Mayo. Junio. Julio. Agosto Setiembre. Octubre Noviembre. Diciembre. Sumas. Total.							11 16 13 7 15 13 14 19 18 18 18 18 24	1 3 1 1 2 5 8 6 6 6 6 9	12 19 13 8 16 15 19 27 24 24 24 23	20 18 20 25 19 22 24 10 13 10 25 22 22 22 22 22 22 22 22 22 23	~	39, 40, 38, 36, 38, 45, 49, 41, 40, 62, 531,	15 20 25 16 21 20 19 11 13 11 15 25 211	~ I	19 26 29 19 22 25 22 16 16 19 24 32	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 2	11 11 11 11 11 12 22
				·					<u> </u>		Den	ıostr	acio	n de	las	enfer	med	ade
	F	enero	•	F	EBÄERO	•	r.	MARZ	о.		ABRII	.		DIAY	0.		JUNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total
Disentería							1		. 1									
Tísis						• • •				. 1		. 1		. 1	1	1		
Heridas	 										.]			-		,		
Pulmonía	H	i)	H	1 1		N.	1	ŧ	11				•	ı	11	1	

D E C H I L O É. Caridad del departamento de Ancud, en el año de 1859.

Hta. 7 ans. De 7 a 15. De 15a 25. De 25a 35. De 35a 50. De 50a 60. De 60a 70. De 70a 80. De 80a 90. 90 adelant. H. M. H		EJ	DADES	5 DE I	os M	UERT	o s.		Los que Años.	{ 1	CENCIA DEL MES.
1									7A DE DE 90	Hombres.	Mujeres. Total.
		1	1	1						13 7 15 13 14 19 18 18 18 18 24	13 1 8 16 2 15 5 19 8 27 6 24 6 24 6 24 9 33

de que han fallecido.

J	ulio.	•	A .	GOSTO).	SET	iemb)	RE.	00	TUBR	Е.	NOV	'IEMB	RE.	DIC	IEMB)	RE.	ENFERMEDADES.
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujėres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	
								•••		••••	•••	1		1	• • •	••••		Disentería.
								. 				1		1	• • • •			Tísis.
									1	•••	1							Heridas.
				i	1			••••		••••						••••		Pulmonía.
								••••		••••		· · · ·						Del corazon.
				1	1							· · · ·	; 	·····				Anasarca.
<u> </u>	ļ	<u> </u>	<u>"</u>	2	2	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	1	<u> </u>	1	2	<u> </u>	2	l	<u> </u>	ļ	

Disentería...

Dolores....

3 |

1

1 ||....

6

1

	I	ESTA	DO	jene	ral q	que d	lemu	estra	a el :	mov:	imie	nto d	iel E				N C ombi	
			7			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	í	TENC S ANT	i	EN	TRAD	os.	S.A	LIDO:	s.	м	UERTO	s.
MESE	S.			in the			Hombres.	Mujeres.	Total	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist. anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo Abril. Mayo Junio Julio Agosto. Setiembre Octubre Noviembre Diciembre							17 16 24 30 26 20 21 17 15 16 16 12	7 9 11 13 12 13 13 13 13 11 11	24 25 35 43 38 33 34 30 28 27 27	15 9 29 16 19 25 12 7 14 21 21	3 3 1 6 1 2 1	59 48 38 42 51 49	23 18 21 22 16 8 12 21 22	 1 2 3 1 2 1 2 2	17 24 20 24 25 18 9 14 25 24 21	1 2 4 2	2	2 6 2 1 1 1 3
Sumas										203	80		21		217		19	19
		ENERO	•	F	EBRER	ю.]	MARZO).		D em		acion	MAYO	-5		JUNIO	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Fiebres														1	1			
Interior																	• • •	
Pulmonía		• • • •	• • • •							1		1	• • •					
Tísis							•••			1		1		,				

2

DE VALDIVIA.

mujeres en el departamento de Valdivia, durante el año de 1859.

	E D A D E S D E L O S M U E R T O S. Tas. Dc 7 a 15. De 15a 25 De 25a 35. De 35a 50. De 50a 60. De 60a 70. De 70a 80. De 80a 90. 90 adelar H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M.																	LOS QUE AÑOS.		STEN IN DEÍ	CIA MES.
Hta. 7 añs	De 7 a 1	.5. De	15a 25.	De 25	a 35.	De 35	a 50.	De 50	a 60.	De 60	a 70.	De 70	a 80.	De 80	a 90.	90 ad	elant.	A DE DE 90	bres.	res.	
н. М	н. м	Г. Н.	M.	н.	М.	н.	M.	н.	М.	Н.	м.	н.	м.	н.	М.	Н.	м.	EDAD FIJ PASAN	Hombres	Mujeres.	Total.
						2 2 1	1	1	1	1 1	1	1	1						16 24 30 26 20 21 17 15 16 16 12 8	9 11 13 12 13 13 13 11 11 10	25 35 43 38 33 34 30 28 27 27 22 18
		•				6	1	4]	3	1	1	1							 	

de que han fallecido.

	JUL10.		A	GOST	о.	SET	TEMB	RE.	oc	TUBR	Е.	NOV	/IEMB	RE.	DIG	IEMB;	BE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
					·							1		1		••••		Fiebres.
			1		1										1		1	Interior.
		 										2		2			• • • •	Pulmonía.
								 .	•••	1	1							Tísis.
				 		1		1						<i>.</i>			• • • •	Disentería.
							 .							• ' •				Heridas.
																		Dolores.
			1		1	1		1		1	1	3		3	1		1	

DETALLES DE LOS HOSPITALES. (4)

MOVIMIENTO MENSUAL.

La diferencia de temperamento de las diversas provincias de la República por efecto de su situacion jeográfica, hace que la mortalidad en todas ellas sea tan varia i poco uniforme; así vemos que en Atacama con un clima ménos saludable que las otras, aumenta la mortalidad en los hospitales hasta llegar a ser en octubre de 59 de uno por cada tres individuos puestos en cura, miéntras que en Arauco, provincia de un temperamento mas benigno, su mayor mortalidad que fué en abril de 60 solo alcanzó a uno por cada veintiocho, como se puede ver en el cuadro adjunto.

La cifra mensual de las defunciones varía en las distintas provincias en razon de la naturaleza de su poblacion. Las de Santiago i Valparaiso en que la aglomeracion de la poblacion es mas considerable rejistran tambien en sus hospitales una cantidad mayor de muertos, i éstos en todas las provincias, a excepcion de Chiloé, Valdivia i Nuble, se encuentran en mayor número el año 1860, debiéndose hallar esta diferencia en el incremento natural i progresivo de la poblacion.

		1859.							1860.			
HOSPITALES.	MESES DE MAYOR MORTALIDAD I PRO-	MORTALIDAD I PRO-	NO MEDIO		EDADES	MORT			MESES DE MENOR MORTALIDAD I PRO- PORCION EN	NO MEDIO	ENFERM DOMIN	EDADES
HOSI	QUE MUEREN.	QUE MUEREN.	TERMINO . MENS	Hombres.	Mujeres.	1		EREN.	QUE MUEREN.	TÉRMINO MENS	Homb.	Mujeres.
Valdivia Arauco	Mayo 1 " 11 " Mayo 1 " 49 " Febr. 1 " 10 " Octub.1 " 11 " Julio 1 " 19 "	Julio, setiemb i dic. Enero, marzo i julio Todos ménos mayo Junio 1 p. c. 30 ent. Julio 1 " 58 " E. F. M. S.O. N. i D. Junio 1 p. c. 24 ent.	2 0,08 11 5 0,58 12	Disent. Id, Tísis. Id. Sífilis. Tísis.	ld. Id. Id. Id. Disent.	Junio Abril Junio	1 "	7 " 28 " 9 " 17 " 7 "	Jun. Jul. oct. N. i D. Abril, julio i octubre Feb., Marzo i Set. Feb. 1 p. c. 16 ent. Feb. 1 " 85 " En., Ab., Ag. i Set. Julio 1 p. c. 14 ent.	0,75 1 15 4 1	Tísis. Id. Pulmon Tísis. Id. Disent. Interior	
Colchagua Santiago Valparaiso Aconcagua Coquimbo Atacama	Set. 1 " 6 " Set. 1 " 6 " Nov. 1 " 10 "	Junio 1 " 14 " Marz. 1 " 13 " Noviembre. Julio 1 p. c. 23 ent. Marz 1 " 13 "	187 67 7 6 25	Disent. Pulmon. Fiebre. Heridas. Tísis.		Oct. Junio	1 " 1 " 1 " 1 " 1 "	6 " 8 " 11 "	Abril 1 " 12 " Feb. 1 " 14 " Julio 1 " 15 " Dic. 1 " 29 " Agto. 1 " 9 "	231 70 14 20 29	Disent. Interior Disent. Tisis. Pulmon	Al pech Interior Tisis. Id. Pulmon

⁽¹⁾ Por una inadvertencia se han colocado los cuadros de los Hospitales de Chiloé i Valdivia, antes que estos detalles.

No se pueden dar a conocer con exactitud los meses en que prevalecen ciertas clases de enfermedades, por dejarse sentir estas indistintamente en todos ellos; hecho que tiene oríjen talvez en la variacion de las estaciones en cada año u otras causas que solo nos permiten indicar de un modo aproximativo los meses en que aparecen con mas frecuencia aquellas enfermedades cuya causa es manifiesta. En la disentería, por ejemplo, se pueden fijar los meses de verano i especialmente marzo, como los mas apropósitos para contraer esta enfermedad, i las pulmonías, por el contrario, son en invierno cuando toman mayores proporciones.

En 1859, las enfermedades dominantes en todos los hospitales de la República, fueron: para los hombres, la las mujeres siguen otra graduacio tísis, disentería, heridas, fiebres, sífilis, pulmonía e interior formando la primera un 13,06 por ciento de la mortalidad jeneral de ese año, la segunda un 10,04, la cho con 16,68, la tísis con 10, tercera un 7,56, la cuarta un 7,19, la quinta un 6,60, la sífilis con 6,56 i la pulmonías un 5,73 i la séptima un 3,80. En las mujeres aparecen como principales estas mismas enfermedades

No se pueden dar a conocer con exactitud los meses i que prevalecen ciertas clases de enfermedades, por de las fiebres que forman el 20,59 por ciento del total de las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del las fiebres que forman el 20,59 por ciento del la

En 1860, la tísis i la disentería son para los hombres, así como en el año anterior, las enfermedades principales i forma la primera un 13,67 i la segunda un 9,43 por ciento de la mortalidad total, continuando las otras en el órden siguiente: fiebres un 9,17, interior un 6,58, sífilis un 6,36, pulmonías un 5,37 i heridas 4,89. En las mujeres siguen otra graduacion, primero las fiebres con 21,62 por ciento de la suma total de fallecidos, despues la disentería con 17,97, las enfermedades al pecho con 16,68, la tísis con 10,83, las interiores con 6,61, la sífilis con 6,56 i la pulmonía con 5,36.—Los cuadros siguientes manifiestan detalladamente los datos que hemos espuesto en resúmen.

NOTA-Los moses que faltan no se han podido obtener, a causa de los trastornos políticos.

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital Militar del departamento de los Ánjeles, durante los meses que se espresan, en el año de 1859. PROVINCIA DE ARAUCO.

Disentería	ENFERMEDADES.		TOTALES	Sumas	Mayo. Junio. Julio. Agosto. Scuembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	MESES.
1	мачо.					
	,	Demo	:	:	10 9 20 30 24 23 33	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.
	JUNIO.	Demostracion	368	362	39 32 41 41 31 49	ENTRADOS.
		de		553	41 41 61 92 55 72 82	TOTAL DE ENTRADOS I EXIST. ANTERIOR
,	Julio.	las enfermedades	339	339	39 39 38 38 39 40	SALIDOS.
		rmeda) 		MUERTOS.
	AGOSTO.	de		•		Hta. 7 años
		que han		:		De 7 a 15
	SETIEMBRE.			•	· : : : : : : : : : : : : : : : : : :	De 15 a 25
		fallellecido.			:::::::-	De 25 a 35 DE
	0.00000000			:		De 35 a 50 LOS
	OCTUBRE.			:		De 50 a 60 MUERTOS De 60 a 70
-		-		*		De 60 a 70 STOS
	NOVIEMBRE.		•	:		De 70 a 80
	<u> </u>			:		De 80 a 90
	DICTEMBRE.			:		De 90 adte.
:	<u> </u>				20 20 20 24 23 23 23 23 23 24 25 25 25 25 26 26 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	EXISTENCIA A FIN DEL MES.

293

Fistula maligna

Heridas....

Parálisis.....

Pulmonía......

Quemaduras.....

Tisis.....

Interior....

			•					· · .	_			_				VI		
	\			ES	TAI)0 je	11	I que	DEL.	[tra e			iente			epita Verto	
MESE	S.	-			•		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total-de la exist.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Diciembre Sumas									71 51 65 61 63 80 108 118 107 106 85 70	31 69 63 37 66 73 62 60 54 65 52 688	21 12 22 14 22 24 29 28 36 38 28 41	135 150 111 151 177 195 206 195 178 166	47	18 17 12 14 15 21 25 40 35 34	83 45 65 65 69 85 7 94 81	3 10 7	~	15 13 6 4 4 8 6 12 14 17 15 14 11
) 	•					:				,	Der	nosti	racio	n de	las	enfer	med	ades
	F	NERO).	F	EBREF	to, -	מ	MARZO).		BRIL			MAYO.		J	UNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Ahogos													2	1	2			· · · · ·
Disentería		1	1						• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1		1	. 		`	1	• • •	1

9

- 1

1 ||

11 2

, 1

. 1

DE CONCEPCION.

Caridad del departamento de Concepcion, durante el año de 1859.

		E 3	DADES	SDEL	OS MI	UERT	o s.			LOS QUE	15	STEN N DEL	11
Hta. 7 ans.	De 7 a 15.	De 15 a 25	De 25 a 35.	De 35 a 50. H. M.	De 50 a 60.	De 60 a 70.	De 70 a 80. H. M.	De 80 a 90. H. M.	H. M.		Hombres.	Mujeres.	Total.
	1 1 2 2 3	1 2 7 1 2 1 1 1 2 1 1 2 2 7 3 3 3 2 1 9 2 l	3 1 3 1 1 1 1 2 1 3 4 4 1 4 6 2 1 2 2	3 5 1 3 1 1 1 5 6 2 5 2 1 2 2 28 12	2	1 1	1	1			22 36 29 36 47 66 66 59 54 43 40 42	29 29 32 27 33 42 52 48 52 49 30 32	51 65 61 63 80 108 118 107 106 85 70 74

de que han fallecido.

H		. 1	1						<u> </u>					1	 		1	
	JULIO.		A	GOST	о.	SET	TEMB	RE.	00	TUBR	E.	Nov	TEMB	RE.	DIC	IEMBI	RE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
				· • • •								. .						Ahogos.
						1		1					1	1				Cólico.
						1		1	1	1	2	1	1	2		• • • •		Disentería.
			2	4	6		1	1				1	1	.2		1	1	Dolores.
1		1					2	2		1	1					• • • •	••••	Ficbres.
		••••														2	2	Fístüla maligna.
												1		1		1	1	Gangrena.
				. .		1		, 1,							1		.1	Heridas.
1		1																Hidropesia.
		••••				l	1	2	. .									Interior.
 								• • • •	1		1					1	1	Parálisis.
2		2				1		1	1		1	1		1				Pulmonía.
 								••••										Quemaduras.
2		2		ļ		1		1		2	2	1	2	3		.2	2	Sífilis.
2	4	6	1	7	8	4	3	7	4	4	8	2	2	4	2	1	3	····· Tísis.
8	4	12	3	11	14	10	7	17	7	8	15	7	7	14_	3	8	11	

Estado jeneral que	demy	ıestr	a el	mov:	imie	nto (del I			VI de h		
•	11	STENC ES AN		EN	TRAD	os.	s	ALIDO	s.	M	UERTO	s.
MESES.	Hombres.	Mujeres. 🛊	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrad. i de la evist. anfer.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo. Abril Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre Octubre. Noviembre. Diciembre.	12 27 35 45 84 72 50 52 54 43 33 27	1 9 7 11 3 1 4 1 1	13 36 42 56 87 73 50 56 55 43 33 28	52 48 67 137 68 53 56 26 21 22	17 6 11 3 8 5 10 8 10 11 11	90 120 190 16: 131 110 126 100 80 60	89 77 71 53 60 46	86798 599689	42 42 61 98 87 71 58 69 40 34 37	4 3 9 3 4 1 2 3 2 1	1 2 2 6 1 2 5 2 1	4 6 3 11 5 10 2 4 5 7 3 5
Sumas Totales					114	1338	-	81	69£	$\frac{39}{6}$		65
		•	,			Den	ostr	acio	n me	ensu	al de	las
ENERO. FEBRERO.		MARZ).		ABRIL	•		MAYO			JUNIO	•
ENFERMEDADES.	nbres.	eres.	al.	nbres.	eres.	al.	nbres.	eres.	al.	nbres.	eres.	a.

	F	ENERO), [']	F	EBREF	œ.	I	MARZO).		ABRIL	•	-	MAYO.			JUNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	(Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Consuncion Disentería. Escrófulas. Enteritis Fiebres. Gangreaa Heridas. Hudropesía. Neumonia Opilacion Parálisis. Polipos. Pulmonía Reumatismo Sífilis. Tísis. Vejez.	1	1	1	1	1	1 1 1 	1		1	7	1	3 7 	2		1	2	 1	1 1 1 5
Totales	3	1	4	4	2	6	3		3	.9	2	11	3	2	5	4	6	10

DELÑUBLE.
mujeres en el departamento de Chillan, durante el año de 1859.

					ΕD	A D	ES	D	E L	O S	M (JEF	гтс) S.						LOS QUE AÑOS.		STEN	VCIA L MES.
Hta.	ans.	De 7	a 15.	De 1	5 a 25.	De 24	5a 35.	De 3á	5a 50.	De 5 (0a 60.	De 60) a 70.	De 70) a 80.	De 80	-) a 90.	90 ad	elant.	dad fija de la pasan de 90	res.	res.	
Н.	М.	Н.	М.	Н.	М.	н.	M.	Н.	М.	II.	М.	н.	М.	н.	М.	Н.	M.	н,	M.	EDAD F PASAN	Hombres	Mujeres.	/ Total.
				i	1	3 3 5 .2 1 .2 .1 2	.12332 .	3 3	1 2 1 	2	i i 	1 2									27 35 45 84 72 50 52 54 43 33 27	9 7 11 3 1 ··· 4 1 ··· 5	36 42 56 87 73 50 56 55 43 33 28
				1	3	22	11	9	7	3	1	4	3	. ,,	·								
	\									l				 	,				 		۱.,		

onfermedades de que han fallecido.

JULIO.			A GOSTO.			SETIEMBRE.			OCTUBRE.			NOVIEMBRE.			DICIEMBRE.			
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total,	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	. Mujeres.	Total.	Hombies.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
1												1			1		1	Conjestion cerebral. Consuncion. Disentería. Escrófulas. Enteritis. Fiebres. Gangrena. Heridas. Hidropesía. Neumonia. Opilacion. Parálisis. Polipos. Pulmonía. Reumatismo. Sífilis. Tísis. Vejez.
1	1	2	2	2	4	3	2	5	2	5	7	1	2	3	4	1	5	

	MESES												SA	LIDOS	۶.	M	UERTO	s.
MESE	S.	.~				-	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de la exist. anter, i de antrad.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre					••••		28 19 13 13 14 19 18 15 16 15 15 19	66222324	34 25 13 13 14 19 20 17 18 18 17 23	7 4 5 5 9 10 11 21 12 14 24 20	2 1 1 2 6 10 7 10 14	37 48 37 49 57	3 2 10 12 20 13 14 20	2 1 1 6 9	7 4 10 18 29 19 25 32	1 2 1 2	1	1 2 1 2 1
Sumas						Ī				142	78	451	148	~	220	6		7
,										11	· · · · · · · · ·	nost			las	" enfer	med	ades
	E	NERO	•	F	BRER	0.	1	MARZO).		ABRIL			МАЧО	•		Olnut	
ENFERMEDADES.																		
י פי או ע ע ע ע די איי איי די איי איי איי	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Disentería,	Hombres.	. Mujeres.		Hombres.	. Mujeres.	. Total.	Hombres.	Mujeres.	. Total.	Hombres.			. Hombres.			: Hombres.	. Mujeres.	Total.
					. Mujeres.		Hombres.					1				-,		Total.
Disentería,										1		1						Total.

DEL MAULE.
mujeres en el departamento de Cauquenes, durante el año de 1859.

					E D	AD	ES	D J	E L	o s	M [JER	ТО	s.						LOS QUE JAÑOS.		SI EN	ICIA
Hta.	7 añs.	De 7	a 15.	De 16	5 a 25.	De 2	ja 35.	De 3€	5a 50.	De 50) a 60.	De 60) a 70.	De 70) a 80.	De 80	1a 90.	30 ad	elant.	× 60	bres.	res.	
II.	М.	11.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	Н.	М.	н.	М.	Н.	М.	н.	М.	EDAD FIJA I PASAN DE	Hombres	- Mujeres.	Total.
						 		1	1	1		2		1							19 13 13 14 19 18 15 16 15 15 19	6	25 13 13 14 19 20 17 18 18 17 23
· · ·		 		:: 						:: 				 	 	:: 				-	16	8	24
			•••			1		1	1	i		2		1					<u> ::</u>				

enfermedades de que han fallecido.

			1			11			1									
	JULIO.		A	GOST	o.	SET	гіЕМВ	RE.	-	CTUBR	E.	NOT	VIEMB	RE.	DIG	IEMB	RE.	-
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
1		1		1	1											•••		Disentería.
1		1	. • • •						• • •	•••				• • •		••••	•	Sífilis.
		,								• •								Tísis.
2		2		1	1												,	

PROVÍNCIA
ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de hombres i

	11	TENC.		EN	TRADO	s.	S A	Libos		Mt	JERTO	s
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total	Hombres.	Mujeres.	Total de entradôs i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre N oviembre Diciembre	43 12 15 38 43 53 44 46 47 46 34 44	6 2 3 15 14 16 16 15 14 13 13	49 14 18 53 57 69 60 61 61 59 47 58	42 21 80 76 80 58 52 65 81 73 86 75	14 7 26 29 22 13 28 28 30 40 33 24	158 159 140 130 154 172 172 159	16 52 66 64 63 49 54 73 75 68	31 25		2 5 6 4 1 10 9 10 8	732643669974	16 5 7 11 10 7 16 18 19 15 13
Sumas					294 83	1672	-	230	955	-	66	144

•	E	nero.		FE	BRER	о.	M	ARZO		. ,	BRIL.			MAYO.		J	UNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres:	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Discntería					1	1	1		1	1	2	3	3		3	1		1
Heridas	 			2	1	3		1	1	2		2	2		2	1		1
Fiebres	1		1			-	2		2	2	2	4		1	1			
Interior	5	4	9		1	1	2		2		2	2	1	1	2		1	1
Pulmonía																		
Sifilis														 				
Tísis	3	3	6					1	1					2	2	2	2	4
Totales	9	. 7	16	2	3	5	5	2	7	5	6	11	6	4	10	4	3	7

DE TALCA.
mujeres en el departamento de Talca, durante el año de 1859.

Hta. 7 ans. De 7 a 15. De 15a 25. De 25a 35. De 35a 50. De 50a 60. De 60a 70. De 70a 80. De 80a 90. 90 adelant. R 6 a g g g g g g g g g g g g g g g g g g			E]	DADES	S DE L	OS M	UERT	o s.		LOS QUE AÑOS.	1	ISTEN IN DEI	1
$ \begin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	Hta. 7 añs.	De 7 a 15.	De 15 a 25	De 25 a 35.	De 35 a 50.	De 50 a 60.	De 60 a 70.	De 70 a 80.	De 80 a 90. 30 adelant.	ra de de 90	bres.	res.	
1	н. м.	II. M.	н. М.	Н. М.	н. м.	Н. М.	н. м.	н. м.	н. м. н. м.	EDAD F	Hom	Muje	Total
	1	1 1 .	2 1 1 1 2 1 1 1 3 1 3 2 3	1 1 2 1 1 1 1 1 1	1 1 1 4 5 2 1 3 2 4 3	$egin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		de 92 años	15 38 43 53 44 46 47 46 34 44	3 15 14 16 16 15 14 13 13	60 61 61 59
$egin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	1	3 6	22 16	12 16	25 15	7 8	3 1	3 2		•••••			••••

.====										=====			<u> </u>					
	JULIO	•	1	AGOST	ю.	SET	TIEMB	RE.	00	TUBR	E.	740	VIEME	RE.	DIG	CIEMB	BE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
	1	1		1	1	3	1	4	1	· · · ·	1	1	1	2	3	1	4	Disentería.
			1	1	2							1		1	2		2	Heridas.
1	1	2	2	1	3	1		1	1		1	2		2	2		2	Fiebres.
	2	2	4	2	6	3	3	6	2	1	3	1	1	2		1	1	Interior.
	1	1			[. .	••••	1		1	· • • •						Pulmonía.
							1	1						• • • •		••••	• • • •	
	1	1	3	1	4	2	4	6	5	8	13	3	5	8	2	2	4	Tísis.
1	6	7	10	6	16	9	9	18	10	9	.19	8	7	15	 9	4	13	_

NOT'A .- No ha habido movimiento en los meses en blanco.

PROVINCIA DE TALCA.

Estado que manifiesta el movimiento del Lazareto de apestados del Departamento de Talca, durante el año de 1859.

Totales	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	MESES.	
:	:	:	:	:	:	20	14	16	:	:	:	:	:	Hombres.	DEL MI
:	:	:	:	:	:	10	15	9	 - -	:	:	:	:	Mujeres.	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.
:	:	:		. :	:	12	29	25	Α	:	:	:	· :	Total.	A RIOR.
100	57	:		•	:	6	ట	14	22	9	ω	:	:	Hombres.	ENTRAD
	43		:	:	:	83	<u></u> မ	E	9	17	· 	:	:	Mujeres.	RADC
:	170		:	:	:	20	35	50	35	26	4	:	•	Total de entra- dos i existencia anterior.	os.
97	55		:	:	:	œ	15	15	6	o o	ω	•	:	Hombres.	SAL
	42			:	:	12	<u> </u>	धर	4	12	 	:	•	Mujeres.	ALIDOS.
:	97					20	23	20	10	20	<u> </u>	:	:	Total.	
ω<	<u>~</u>							<u>–</u>			:	•		Hombres.	MUE
- (, , , ,	<u> </u>	:		:	:	:	:	:	 	<u>:</u>	:	:	Mujeres.	MUERTOS.
:	<u>ယ</u>		:	:	•	•	:		:	80	:	:	: :	Total.	Ç.
<u>:</u>		<u> </u>		:	:	:	60	14	16	:	•	:	:	Hombres.	A FIN
<u>:</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> :</u>	:	:	<u>.</u>		10	15	9	4	:		:	Mujeres.	EXISTENCIA A FIN DEL MES
<u> </u>		`:	:	:	:		12	29	25	4	:	:		Total.	isa "

Optalnria.....Úlceras.....

Fístulas....

Flémon.....

Didimitis.....

Gonorrea......

Sifilis.....

Bubones.....

Sumas.....

3

4

 $\frac{4}{6}$

1

2

3

4

2

1

4 3

4

....2 2 2

3.4

5

44

99

....3

1

2

1.

2 3

 $\frac{3}{4}$

5 1

2 :4 :9

111

....2

110

PROVINCIA DE SANTIAGO.

	INCIA DEL ANTERIOR. RADOS.	ENTRAD. ANTER.	* 8.		EDADES	DE LOS	MUERTO	S.	SOT 3	DE 90 A FIN
MESES.	EXISTENCIA D MES ANTERIC ENTRADOS.	TOTAL DE EN I EXIST.ANT	MUERTOS	.Hta. 7 años. De 7 a 15	De 15 a 25 De 25 a 35	De 35 a 50 De 50 a 60	e 60 a	80 a	RIJA	QUE PASAN D EXISTENCIA
Enero. Febrero. Marzo. Marzo. Abril Mayo Junio. Julio, Agosto. Setiembre Octubre Noviembre. Diciembre. Sumas.	375 716 327 610 321 628 364 580 386 709 433 727 462 713 464 818 501 801 575 804 551 877 544 872	1091 685 937 542 949 508 944 474 1095 563 1160 613 1175 600 1282 671 1302 625 1379 699 1428 764 1416 805 14158 7549	74 77 84 99 85 111 110 102 129 120 115	2 3 2 10 5 3 4 3 3 2 1 6 5 2 3 9 2 4 5 3 5 3 5 3 5 3	11 24 18 18 14 15 15 22 19 26 20 16 18 36 23 26 23 26	13 17 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	7 6 3 7 3 5 2 13 4 0 11 4 4 8 1 4 4 6 5 5 5 5 5	4 2 4 3 1 2 2 6 2 2 4 3 2 1 6 4 2 1 6 4 3 1 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5 2 2 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	327 321 364 386 433 462 164 501 575 551 544
	Demostra	acion de las	onforme	dades d	e que ha	n falleci	do.			
ENFERMEDADES. ENER	o. FEBRERO. MA	ARZO. ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	AGESTO.	SETIEMB.	octubre.	NOV.	DICIEN
Fiebre	2 3 1 3 1 3 5 5	4 2 3 5 8 8 4 3 1 5 3 3 4 4 4 5 4 6 6 2 3 2 4 5 5 4 1 5 5 4 1 5 5 4 1 5 5 1 5 1 5 1	5 10 2 7 10 3 1 1 1 5 5 3 2 2 1 3 2 2	4 1 6 10 2 6 2 4 4 6 6 6 2 2 3	3	8 6 8 10 6 2 6 1	8 4 11 15 7 1 6 3 5 8 4 2 3 5 1	5 10 8 12 2 4 6 1 1 6 6	5 8 10 2 8 7 2 6 2 6 8 9 23 2 1	6 7 8 12 1 4 4 6 10 9 4 4 4 6 5 4

....5

.

..... 3

102

6 7

3

4

7

4

129

····4

. . . .

....8

120

4

2 3

3 4

115

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Estado jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de mujeres de San-Francisco de Borja, en el departamento de Santiago, durante el año de 1859.

Total	Fiebres Enfermedades al pecho Viruelas Disenteria Sifilis Heridus Mandadas del hospicio Parv. remitidos por la policia	ENFERMEDADES.		Totales	Sumas	MESES. Enero. Febrero Marzo. Abril Mayo. Junio. Junio. Junio. Settembre Octubre. Octubre. Noviembre Diclembre.
• 81	23 28 10	Enero.			•	
71	1882	Febrero.	Demo	:	:	444455335174401 ANTERIOR.
73	18 3 3 10 10 21 21	Marzo.	Demostracion de	5283 5283	5283	505 ENTRADAS. 506 ENTRADAS. 508 508 508 508 508 508 508 508 508 508
				:	11332	TOT. DE ENT. 1037 1086 9786 9889 1086 1086 1086 1086 1086
. 65	150 250 250 250 250 250 250 250 250 250 2	Abril.	las enfermedades de	4413	4413	55 54 4 3 3 3 3 3 3 4 4 5 5 5 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5
57	100000000000000000000000000000000000000	Mayo.	medad	\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	914	\$\\\0000000000000000000000000000000000
	:		es do		53	のマルロルのいのの中 Hta. 7 años.
6S	16. 16. 16.	Junio.	que han		51	υσυσμωωσμωωω De 7 a 15.
			1		115	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
73	18 28 10 10	Julio.	fallecido.		179	De 25 a 35. O
78	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	$oldsymbol{\Lambda} \mathbf{gosto}$.			175	8571576151555 De 35 a 50.
		C			143	De 50 a 60.
81 .	23 26 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	Setiembre.			81	De 60 a 70.
82	22 24 24 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	Octubre.			83	10 α 10 α α α α α α α α α α α α α α α α
87	10 10 10 10 10	Noviembre .		•	33	ре 80 a 90.
99	34 128 138	Diciembre.			-	De 90 adte.

PROVINCIA
ESTADO jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital de hombres i

	Name of Street, or other											
	[]	TENC S AN		EN	TRAD	os.	s	Vrido	s.	M	UERTO	s.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrad. i de la evist. anter.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero. Febrero Marzo. Abril Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre Octubre. Noviembre. Diciembre.	56 66 82 80 78 77 79 78 79 78 77 80	43 55 54 55 58 65 56 64 67 70 79 80	99 121 136 135 136 142 135 144 146 148 156	59 38 32 50 41 43 30 38 35 43	33 34 31 30 45 25 44 44 36 42 35	173 214 206 193 231 208 221 210 220 221 241 218	34 30 26 42 34 39 22 32 32 35	16 32 24 25 34 28 29 34 30 25 35 47	41 66 54 45 70 62 50 62 56 83	6 9 10 8 9 5 5 7 7 4 5 9	536446773887	11 12 16 12 13 11 12 14 10 12 13 16
Sumas	910	746	165€	478	439	2568	387	358	74(84	68	152
Totales		l		9	2		74	10		1	52	

Demostracion mensual de las

	EN	vero.	F	BRER	ο.	N	IARZO		,	ABRIL.		Ŋ	AAYO.		J	UNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres. Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total,	Hombres.	Mujeres.	Total.
Stilis Disentería. Tisis. Heridas. Fiebres. Dolores. Cólico. Pleuritis. N eumonía. Cólera esporádica de Chile. Tifóidea. Metro-peritonitis. Aneurisma. Conjestion cerebral.	2	2 2 1 3	3 2 2 	1	3 2 2 2	1	1 2	1 6 2 1 	2 1 1 1 1	1	2 1 1 1 1 	1 2 2	2 2	3 4 2 1	1	1 2 1	1 3 1 . 2
Hipertrofia. Diafronitis. Amputado. Matritis. Vejez. Tétano.						1		1	1	1	1 1 1	2		2	1	• • • •	1
Parálisis. Fractura Contusos. Gangrena Peritonitis.																1	1
Anasarca Meringitis. Pericarditis. Hepatitis. Membrana Delirium tremens.										1							,
HerniaTubérculos	6	5 11	9		12	10	6	16	8	4	12	9	4	13	5	6	11

DE SANTIAGO.

Caridad del departamento de Rancagua, en el año de 1859.

		Е	DADES	S DE L	os Mi	JERTO) S.			LOS QUE AÑOS.	i	STEN	
Hta. 7 ans.	De 7 a 15.	De 15 a 26	H. M.	De 35 a 50.	De 50 a 60. H. M.	De 60 & 70. H. M.	De 70 a 80.	De 80 a 90.	30 adelant. H. M.	. O	Hombres.	Mujeres.	Total.
	1 1 1 1 1 2 3	3 2 4 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1	1 1 1 1 1 2 3 1 1 3 2 1 3 4 5 1 2 3 3	2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 3 1 3 1	1 1 2 1 2 2 1 1 1 1 3 1 1 4 7	1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			66 82 80 78 77 79 78 79 78 77 80 58	55 54 55 58 65 56 64 67 70 79 80 61	121 136 135 136 142 135 142 146 148 156 160 119

JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	
Hombres. Mujeres.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	ENFERMEDADES.
				2 7 9		Sitilis. Disentería. Tísis. Heridas. Fiebres. Dolores. Cólico. Pleuritis. Neumonia. Cólera espor. de C. Tufoidea. Metro-peritonitis. Aneurisma. Conjestion cerebral Hipertrofia. Diafronitis. Amputado. Metritis. Vejez. Tétano. Parálisis. Fractura. Contusos.
5 7 12	7 7 14	1 1 1 1 1 3 10	1 1 1 1 1 1 1 1 1 4 4 8 12	1 1 1 5 8 13	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Contusos. Gangrena. Peritonitis. Anasarca. Meringitis. Pericarditis. Hepatitis. Membrana. Delirium tremens. Hernia. Tubérculos.

PROVINCIA
ESTADO jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital de

	· ·	TENC S ANI		EN	FRADO	3.	S A	LIDOS		M	UERTO	s.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Abril. Mayo Junio. Julio. Agosto. Setiembre. Octubre.	150 228 180 206 185 197 165 219 209 259	73	210 301 229 271 273 297 243 288 284 334	225 237 314 241 280 235 196 212 271 232	61 61 72 76 73 86 72 89 83 86	620	244 248 239 229 231 95 180 179	38 32 30 86 43 53	157 294 286 271 259 317 138 233 226	26 41 40 23 39 36 47 42	12 35 18 21 31 22 38 30 36 30	38 76 58 44 70 58 85 72 78 69
Sumas				2443	759	5 932	1961	484	244£	375	273	648
Total		 		32	202		24	45		64	18	

	EN	ERO.	F	EBRER	о.	M.	ARZO.		.,	BRIL.		Λ.	IAYO.		J	UNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres. Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sífilis Pulmonía Disentería Tísis. Heridas. Fiebres Dolores. Cólico. Interior. Hidropesía. Aneurisma. Elevacion. Puntada Contusos. Constipado. Empacho. Quemaduras. Vejez i postema. Parto.	il I		•			4 3 2 7 5	2 5		4435642562			6 7 4 6 4 4 3 1 1 2 1 1	3 2 3 2 4 1 1	9978446771122	4 3 1 2 3 2 1 4 2 1	1511122444	5 8 1 2 3 5 6 2 5 5
Тотац						26	12	38	41	35	76	40	18	58	23	21	44

Nota.—No se anotan los meses de enero i febrero por no haber quedado constancia en los libros de este establecimiento.

DE VALPARAISO.

Caridad de Valparaiso, en el año de 1859.

		-		ЕГ) A I	DES	S D	E L	o s	MI	JEJ	RTO	э s.		•			os que	1	ISTEN IN DEL	NCIA L MES.
De 7	a 15.	De 1€	ja 25	De 25	5a 35.	De 35	ia 50	De 50	1a 60.	De 60	Ja 70.	De 70) a 80.	De 80)a 90	90 ad	elant	17A DE L	res.	es.	
н.	М.	н.	М.	н.	М.	H.	М.	Н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	M.	EDAD F	Hombres	Mujeres.	Total.
		6 9 10	12	8 10 13	10 4	7 9 10	6 8 6	4 6 3	2	$\frac{4}{2}$	2	1 2 2	1 1	1	1				228 180 206	73 49 65	301 229 271
		8 20 12 17	9 10 8 16	11 11 18	5 7 4 13	9 7 8 11	6 10 7 5	1 3	3 1 3			1	 1			1		Homb. de 112 años.		88 100 78	273 297 243
		15 8 8	5 16 12	16 12 15	11 10 7	8 16 8	12 4 9	2 1 6	2 1	1 2	3	3	2			2	1 1		219 209 259 257	69 75 75 62	288 284 334 319
	-	113		119	-		73		13	9	10	9	5	-	1	3	2	major do 11% anos.			219
						,		20	1.0				,								

		1						-						.				
	JULIO.		Λ	GOST	0.	SET	цемв	RE.	00	TUBR	E.	NO	VIEMB	RE.	DIC	HEMB.	BE.	ENFERMEDADES.
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total,	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	
6 9 5 4 5 1 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 5 3 5 2 2 2 6 1 2 2 31	7 14 8 9 5 3 2 2 2 8 4 4 	7 11 3 4 7 2 1 	2 2 2 1 3 2 4 3 1 2 2 22	9 13 5 5 7 5 2 5 3 1 2 58	4 8 2 2 14 7 4 5 1	3 12 5 1 4 5 1 4 1 2 38	7 20 7 3 14 11 9 1 9	2 11 2 2 11 2 4 5 1 	1 6 2 3 9 1 5 1 2 5 30	3 17 3 5 2 20 3 9 6 3 	2 9 4 10 3 1 3 3 2 1 42	8 3 1 3	2 22 5 3 4 18 6 2 6 6 	1 6 5 4 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30	1 12 6 6 8 8 3 2 14 3 3	Sifilis. Pulmonía. Disentería. Tisis. Heridas. Fiebres. Dolores. Cólico. Interior. Hidropesía. Aucurisma. Elevacion. Puntada. Contusos. Constipado. Empacho. Quemaduras. Vejez i postema. Parto.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Estado del movimiento del Lazareto de apestados que subsiste con fondos del Hospital, durante el año de 1859.

NOTALos meses de enero, febrero i marzo no se han podido obtener por no haber quedado constancia en los libros de	TOTALES	Sunnas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setternbre	Agosto	Julio.	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	MESES.	
do obtene			44	48	33	21	1	12	6	6	:	:			Hombres.	DEL MES
er por no	: :		39	34	30	23	16	00	4	6				*	Mujeres.	EXISTENCIA
haber qı	::	j	83	82	65	44	27	20	10	12	:	:	:	•	Total.	ENCIA ANTERIOR.
nedađo c	818	271	34	46	57 4	41	23	30	21	3	9	•	:		Hombres.	ENT
onstancia		247	31	40	44	37	24.	24	22	17	00	:	:	•	Mujeres.	RADOS
en los l	:	198	148	168	163	122	74	74	55	42	17	:	:	•	Tetai de entrados i existencia anterior.	08.
	4.	239	51	49	40	25	芯	బ్ర	<u> </u>	<u> </u>	ట	•	•	:	Hombres.	S A
este establecimiento.	50	211	41	33	37	30	17	57		19	W			:	Mujeres.	LIDOS
blecimie	:	450	92	82	77	55	30	46	ట	32	Οī	:	:	:	Total.	·
ito.	157	∞	ω	<u> </u>	 	89		:	Н	:	:	:		:	Hombres.	υм
		7		ಜ	ω			ļ 	, ,	:		:	:	:	Mujeres.	ERTOS
	:	15	ယ	ယ	4	₩.	•	 	Ø	:	:	•	:		Total.	os.
	:	:	24	44	48	ಜ್ಞ	21	 	12	6	G	:		•	Hombres.	AL FI
	:	:	29	39	34	30	23	16	œ	4	6	:	:	•	Mujeres.	EXISTENCIA FIN DEL MES.
	:		53	83	82	65	44	27	20	10	12		•	•	Total.	MES.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Estado jeneral que manifiesta el movimiento de la Casa de Sanidad Francesa, para hombres, del departamento de Valparaiso, durante el año de 1859.

Totales	Ficbres	Disentería	Cólico	Tisis	ENFERMEDADES.		TOTALES		Sumas	Enero. Enero. Febrero. Marzo Abril. Mayd. Junio. Iulio. Agosto Setiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.
		•	:	•	Enero.					
μ.	•	:	; ;		Febrero.	Demostracion		= ــر		ASSECTION.
—			j-1	:	Marzo.	acion de	188		188	ENTRADOS. 224706874447
	• •			•						65544556666 TOT. DE ENT. I EXIST. ANTER.
Ľ		<u> </u>	•		Abril.	las enfermedades de	171	{	171	81111111111111111111111111111111111111
		•	•	•		edado	9	3	9	WHERTOS.
		:	:	•	Mayo.)s de q			: /	Hta. 7 años.
					Junio.	que han f		. :		De 7 a 15
						fallecido.				De 15 a 25 日
<u> </u>					Julio.	ido.			5	
•			:		Agosto.			1	ಬ	De 35 a 50
1	: :	<u>,</u>	:		Setiembre.			!	_	De 50 a 60 ⊠
		•	:	:			,	:		De 60 a 70
Д	: p		:		Octubre.			;		De 70 a 80 H
. 1	-		:		Noviembre					De 80 a 90
		:	:	:	Diciembre.					De 90 adte.
82	<u> </u>	:	:	:	1710.000.010					SASSESSE EXISTENCIA A FIN DEL MES.

PROVINCIA
ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de hombres i

•	11	STENC S ANI		EN	TRAD	os.	S A	Lidos		MI	UERTO	5.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de la exist. anter i de antrad:	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero. Febrero. Marzo. Abril Mayo. Junio. Julio. Agosto. Sctiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	27 26 83 46 56 53 49 37 9 6 18	22 25 11 16 8 5 11 14 15 16	49 51 94 47 72 61 49 42 20 20 33 24	46 95 25 22 20 28 28 26 21 21 21 22	23 13 16 18 15 19 1(12	15£ 12; 9; 104 106 9; 8; -6(6(6)	29 59 12 21 26 32 47 14 10 34	17 6 20 20 € 15 14	50 52 7, 18 41 43 55 21 45 31	9 3 2 6 8 7 10 2	1 2 1 4 7 3 1 1 	10 9 3 2 3 10 15 10 11 3
Sumas				381	180	1120	343	160	50:		22	79

	E	NERO		F	BRER	0.	1	MARZO) .		ABRIL			MAYO.			UN10.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sífilis	2		2			. .	,.					. .	. 					••••
Pulmonía			·							•••				. .				••••
Disentería	2		2	. .							:.			1	1	1		1
Tisis	1	• • • •	1	• • •									1		1			••••
Heridas				9		. 9	1		1									
Fiebres	2	1	3				2		2				1		1		2	2
Dolores	1		1														1	1
Cólico											1	1						
Interior	1		1									ļ				1		1
Viruelas											1	1				4	1	5
Totales	9	1	10	9		9	3		3		2	2	2	1	3	6	4	10

DE ACONCAGUA.

mujeres en el departamento de San-Felipe, durante el año de 1859.

(1 					E D	A D	E S	DJ	E L	o s	M U	ER	то	S.						LOS QUE	1	STEN N DEL	NCIA MES.
Hta. 7	ans.	De 7	a 15. M.	De 16	ба 25. М.	De 25	a 35. ———	De 35	a 50. 	De 50	a 60. ———		a 70.				==		elant. M.	FIJA DE AN DE 90	Hombres.	Mujeres.	Total,
			m	1 2		1 3 2 ··································	2 2 1	3 1 1 4 	2 1 3 1 1	1	2	H. 2 1 2 4 1		H. 2 1 4 2 2	M. 1	2 	M.	н.		EDAD PAS.	26 83 46 56 53 49 37 9 6 18 8	25 11 16 8 5 11 14 15 16 20	51 94 47 72 61 49 42 20 20 33 24 28
	•••	••	2	5	1	11	6	10	8	7	4	12		9	1	3							

enfermedades de que han fallecido.

	runio.		A	GOSTO).	SET	HEMB	RE.	00	TUBR	E.	NO	VIEMB	RE.	ътс	IEMB	RE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	rotal.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombies.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
		· · · ·				1		1		• • • •								Sífilis.
1	1	2	2		2	2		2			••••	••••					••••	Pulinonía.
																		Disentería.
	2	2								1	1		.,			1	1	Tísis.
						1		1						••••		:		Heridas.
4]	5	3	1	4	4		4	1		1			·	1	1	2	· Fiebres.
3	2	5				· · · ·												Dolores.
				1	1													Cólico.
 						1		•1	1		1	ļ						Interior.
¶ 	1	1	2	1	3	1	1	2		\								Viruelas.
8	7	15	7	3	10	10	1	11	2	1					1	2	3	

PROVINCIA
ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de San-Juan

	t1	TENC.	- 1	EN	TRADO	s.	SA	LIDOS		MU	JERTO	s.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Julio,	66 132 131 130 117 115	36 33 34 . 33	168 164 164 150	20 18 24 33	7 5 10	195 187 198 197	13 12 30 21	1 9 7	£ 1€ 13 39 28 34	7 14	4 7 3 2 6 5	
Sumas				203		1155	106		135		27 75	75
					Dem	ostr	acior	ı de	las	enfer	med	ades
		•			JUL10.	•	A	L GOST	ο.	SE	CIEMB	RE.
ENFERMEDADES.		·		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Cólico. Disentería. Dolores. Hepatitis. Fiebres. Heridas. Interior. Pulmonía. Sifilis. Tétano. Tísis.							2 1 1 1 1 2	2	1	2		3 1 2

NOTA.—A consecuencia de haberse estraviado los libros del Hospital en los trastornos políticos de esta provincia, no se ha podido obtener el

DE COQUIMBO.

de Dios del departamento de la Serena, durante el año de 1859.

					ЕD	A D	ES	ו (נ	E L	o s	ми	ER	то	s.						OS QUE Años.		STEN N DEL	
IIta.	7 ans.	De 7	a 15	De 15	5 a 25.	De 2	5 a 35	De 35	5a 50	De 50	a 60.	De 60	a 70.	De 70	a 80.	De 80	a 90	90 ad	elant.	90 90	res.	.83	
н.	M.	ħ.	М.	н.	M.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	Н.	М.	н.	M.	н.	M.	Н.	M.	EDAD FIJA I PASAN DE	Hombres.	Mujeres.	Total.
1		2		1 4 2 1 2	1 2 2 1	1 3 1 1 3 2	2 2	2 1 3 3 5 4	1 1 1	1 2 2	1	1	2				1 1	,,,,,			132 131 130 117 115 115	33 34 33 34	168 164 164 150 149 150
1		2		10	7	11	6	18		5	1	1	2	- • •	•••	-	2			••••			••••

de que han fallecido.

.00	TUBR	E.	NO	VIEMI	BRE.	DI	CLEMB	RE.		
. Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.	, .
3 2 1	1	1 2 1	3 2 1 7	2	1 3 2 1 2 1 8 2	1 1 1 2 2 	2	1 1 1 2 4 3 1	Cólico. Disente Dolores Hepatiti Fiebres. Heridas. Interior. Pulmoni Sífilis. Tétano. Tísis. Vejez.	is.
7	2	9	14	6	201	8.	5	13		

movimiento correspondiente al primer semestre de este ano.

PROVINCIA ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de hombres i

Enero 5 Febrero 6 Marzo 6 Abril 5 Mayo 5 Junio. 5	Hombres.	Wnjeres.	28 Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de la exist.	Hombres.	Mujeres.	Total.		A Mujeres.	Total.
Febrero	63	24					54		75			
Agosto	51: 59: 67: 64: 39: 16: 5:	19 14 23 26 34 51 26 9 3 4	83 65 82 93 98 90 42 14 3 7	61 49 46 64 79 29 20 25 31 33 91	19 21 24 27 28 27 11 9 15 33 30	167 158 136 170 200 154 121 70 60 69 128		13 24 10 19 13 4 26 20 13 24 15	62 76 33 50 80 47 58 39 33 42 48	10 15 25 15 11 11 17 16 12	7 11 2 5 5 7 6 10 6 8 8 6	21 22 12 20 30 22 17 21 23 24 20 24
Sumas		·		602	275	1599	441	~	645	175	81	256

	Œ	NERO		FE	BRER). 	Ŋ	ARZO			ABRIL			MAYO.	· 		UNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total,
Síúlis	5	3	8	4	1	5	2	1	3 .	. 1	1	2	3	. 1	. 4	5	3	8
Pulmonía	2	`1	3	1	2	3	2	• • • •	2	1	2	3	1	1	2	3	1	4
Disentería	2	1	3	2	3	5	1	• • • •	1		2	.2	2	1	3	1	1	2
Tísis	3	2	5	2	3	5	3	1.	4	6		6	2.	2	4	2	2	4
Fiebres	1	• • • • •	.1.	1	2	3	1		1				3		3	1		1
Interior.,	1	• • • •	1				1	••••	1			. .	3		3			
Cólico				1		1	. • • •						1	 	1			
Heridas										7		7	9		9	3		3.
Dolores										,			1		1			
Totales	11	7	21	11	11	22	10	2	12	15	5	.20_	25	5	30	15	-7	22

DE ATACAMA.

mujeres en el departamento de Copiapó, durante el año de 1859.

					ΕD	A D	E S	DE	E Ļ	o s	М	ER	то	S.						LOS QUE AÑOS.		STEN N DEL	NCIA
Hta. 7	ans.	De 7	a 15.	De 18	5 a 25.	De 25	ia 35.	De 35	ia 50.	De 50) a 60.	De 60	a 70.	De 70) a 80.	De 80	a 90.	90 ad	elant.	906	bres.	res.	
н.	M.	H.	М.	н.	М.	н.	M.	н.	M.	H.	M.	Н.	М.	Н.	M.	н.	М.	н.	M.	EDAD FIJA] PASAN DE	Hombres	Mujeres.	Total.
	1		·· ·· ·· ·· ·· ··	33.232212542	2 2 2 	4 4 4 9 7 5 5 2 4 5 2 5	331322353615	7 4 3 4 9 4 4 6 5 4 3 4	2 2 1 1 . 4 2 4 2 . 4 1	35 32 4 1 3 7	1 1 2 2	1 1									63 64 51 59 67 64 39 16 5	24 19 14 23 26 34 51 26 9 3 4 13	87 83 65 82 93 98 90 42 14 3 7 56
	1		1	29	8	56	37	57	23	. 28	. 11	.5	•••	 .			·						
1					1			۱	٠.	11	١	<u> </u>	1	ll	J	1	1	1	1		11	<u> </u>	<u> </u>

	ipilo.		A	GOSTO).	SEI	TEMB	RE.	.00	TUBR	E.	NO	A1E W B	RE.	DIC	1EMB	RE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
3	3	6	1 2	4	1 6	3	2	5	3	2	3	1 2	1 2	2	4		4	Sífilis.
1	2	3	2	3	5	3		3,	2	3	5	1	1	2	4	1	3	Pulmonía. Disentería.
1		2	3		2	2	1	2	2	.3	2	1	4	11	3	4	3	Tisis. Fiebres.
2		. 2 1	1	1	2													Interior. Cólico.
1		1		. ,		1		1	1		1				.1		1 2	Heridas. Dolores.
11	, 6	17	11.	10	21	17	6	23	16	8	24	12	8	20	18	6	24	

PROVINCIA ESTADO jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital de hombres i

		11	STENC S ANT	1	EN	TRADO	os.	S	ALIDOS	3.	М	UERTO	s.
•	MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Homòres.	Mujenes.	Total de entrados i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Febrero		9 4 6 6 3 8 7 9 7	2 1 2 3 6 2 3 2 1	11 5 6 7 5 11 13 11 10	5 9 8 6 10 8 8 5 2 6 7	2 4 2 3 3 8 3 4 3 6 3 3	18 16 16 16 18 27 24 20 15 12 13	8 6 7 7 3 7 3 5 8 2 4 4	3 4 1 1 2 5 1 4 2 	11 10 8 7 4 9 8 6 12 4 4 5	2 1 1 2 2 2 3 2 1 3 2 5	2 1 3 2 2 2 2 4	22 1 4 3 5 5 4 3 5 6 6 6
1	mas			,	81	44	218	64	24	88	_	20	46

	E	INERO		F	EBREF	eo.	r	MARZO).		ABRIL.			MĄYO,	•		IUNIO	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	rotal.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Gastro-enteritis	1		1				••••	,		-					,			,
Colitis	1		1					• • • •										,
Gangrena	••••		,		1	1		• • • •										• , • •
Pulmonía		,	 	1		1		,						1	1		1	1
Gastritis	,		••••			. ,	1	• • • •	1	1		1		. ,	,			••••
Tísis			•••,•						.,	1	2	3				1	1	2
Fiebres	• • • •		,			• • •	, · · · ·	• • • •					1		1	,	1	1
Amputacion,			,			• • • •		••••	• • • •				1		1			
Aneurisma							• • • •				••••		··••			1		1
Interior									,									
Parálisis,			1			 	,		,						,	• • • •		
Reumatismo	• • • •								 		• • • •	. , , .						
Disentería			,														:	
Totales	2		2	1	1	2	1		1	2	2	4	2	1	3	2	3	5

HOSPITALES.

DE ATACAMA.

mujeres en el departamento de Vallenar, durante el año de 1859.

					ΕI	AI	ES	5 D	E L	o s	M	UEI	R T	o s.						os que Años.	4	STEN N DEI	CIA MES.
Hta. 7	añs.	De-7	a 15.	De 1	5 a 25.	De 25	5a 35.	De 35	5a 50.	De 50) a 60.	De 60)a 70.	De 70	a 80.	De 80	a 90.	90 ad	elant.	1JA DE 1. V DE 90	res.	res.	•
н.	М.	II.	М.	н.	M.	H.	М.	Н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	M.	н.	м.	EDAD FI PASAN	Hombres.	Mujeres.	Total.
			1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1 2 2	2 2 1 2 3 1	1 1 2 2 1 1 2 1	1	1 1			1	1	1		1				46638797123	1 1 2 3 6 2 3 2 1 2	5 6 7 5 11 13 11 10 3 3 5
			1	4		5	13	12	2	3			2	1	1		1.	1					

	JUL10.		A	GOST	٥,	SET	'IEMB	RE.	00	TUBR	E.	NOV	IEMB	RE.	DIG	JEMB:	RE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
							,											
1		1					1	1										Gangrena. Pulmonía.
1	1	2			2									2	2			Gastritis. Tisis.
	.,					,										••••		Fiebres. Amputacion.
1		2										2		4			3	Ancurisma. Interior.
		• • • •				1		1						••••				Parálisis. Reumatismo.
	• • • •						• • • •								1		. 1	
3	2	5	2	2	4	1	2	3	3	2	5	2	4	6	 5	1	6	***************************************

	1	TENC S ANT		EN	TRADO	s.	SZ	LIDOS	s.	м	UERT	os.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total,
Enero. Febrero Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto Setiembre. Octubre Noviembre Diciembre.	21 10 15 14 16 12 5 10 8 4 6 13	9 10 8 2 4 2 2 1 5 6 5	30 20 23 16 20 14 7 11 13 10 11 18	9 17 17 19 21 10 13 14 7 14 20 6	14 · 5 2 4 3 3 2 8 4 9 8	53, 42, 42, 39, 44, 27, 22, 33, 39, 33	12 18 16 22 17 8 15 11 12	12 6 7 2 4 3 3 4 2 10 8 7	18 25 18 26 20 11 19 13 22 21	1 3 1	1 1 1 	1 1 1 4 1
Sumas				167	\sim	431	179 24		247		10^{5}	10

	F	NERO		FE	BRER	0.	B	⁄I ≜ RZ().	,	ABRIL.			MAYO			unio.	
ENFERMEDADES.		<u> </u>	<u> </u>							-								===
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Pulmonía					1	1											••••	
Disenterfa		1	1					1	1							. .		
Tísis										1		, 1						
Hidropesía													1	1	2			
Herncaranca								l					1		1			
Gastraljia		 			 			ļ					1		1			
Hemoptisis																		
Sumas		1	1,			1		1	1	1		1	3	1	4			<u> </u>

DECHILOÉ.

Caridad del departamento de Ancud, en el año de 1860.

					ΕI	AI) E S	S D	E L	o s	M	UEI	RT (o s.						LOS QUE	11	STEN	NCIA
Hta. 7 a	- 1	De 7 :		De 1	5 a 25.	De 2	5 a 35.	De 3	5 a 50.	De 5	0 a 60.	De 60) a 70.	De 70) a 80.	De 80) a 90.	90 ac	elant.	ra de de 90	bres.	res.	
н. м		н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	M.	H.	М.	н.	M.	н.	M.	н.	М.	H.	М.	EDAD FI. PASAN	Hombres	Mujeres.	Total.
			1	1 2	1	1		1													10 15 14 16 12 5 10 8 4 6 13	10 8 2 4 2 2 1 5 6 5 7	20 23 16 20 14 . 7 11 13 10 11 18
							3																

<u></u>						<u> </u>			11									11
	JULIO.		Α.	GOST	o. 	SET	TIE M B	RE.	0	CTUBI	łE.	NO.	VIEME	RE.	DIC	CIEMB	RE.	ENFERMEDADES.
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	
									_									
													• • • •	• • • •	• • • •			Pulmonía.
														• • • •			. .	Disentería.
							1	1						• • • •	• • • •			Tísis.
				•					· • • •									Hidropesía.
								• • • •	••••	••••						. • = •		Hernearanca.
								• • • •					• • • •					Gastraljia.
			1		1													Hemeoptisis
 			<u> </u>									· 						
			1	••••	1		1	1		••••	····							

PROVINCIA ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de hombres i

	11	STENC S ANT		EN	TRADO	s.	SA	LIDOS	; .	M	UERTO	s.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	8 16 14 11 9 12 12 5 1 2 5 3	10 8 7 7 6 8 9 10 14 13 12 13	18 24 21 18 15 20 21 15 15 15 17 16	23 19 12 14 14 16 12 14 13 11 9	4 1 6	36 34 35 40 34 35 29 31 31	20 14 16 10 14 19 17 11 8	3 3 4 3 ··· 2 2 6 3		1 1 2 	1	1 1 2 1 1 1
SumasTotales				169	\sim	4 24	165	37	202	8	1	9

	I	ENERO		7	BRER	.0.	r	JARZO).		ABRIL.			MAYO.		J	unio.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Disentería						,,												
Tísis																1.		1
Fiebres							1		1									
Tubérculos				1		1			ļ									
Postema													1	ļ	1			
Encefalitis																1		1
Hidropesía										 	 		 		ļ			
Sumas	<u> </u>	<u>. </u>	1	1	<u>l</u>	1	1	<u> </u>	1	<u> </u>	l	l <u></u>	1	l <u></u>	1	2	l	2

DE VALDIVIA.

mujeres en el departamento de Valdivia, durante el año de 1860.

		ΕI) A D E S	DE L	os m t	JERT	O S.			LOS QUE		STENC N DEL M	11
IIta . 7 ans.	De 7 a 15.	De 15a 25.	De 25 a 35.	De 35 a 50.	De 50 a 60.	De 60 a 70.	De 70 a 80.	De 80 a 90.	90 adelant.	FIJA DE I	bres.	res.	
П М.	II. M.	П. М.	Н. М.	н. м.	Н. М.	н. м.	н. м.	н. м.	н. М.	EDAD F	Hombres	Mujeres.	Total.
	1	1	1	1			1				16 14 11 9 12 12 5 1 2 5 3 4	8 7 7 6 8 9 10 14 13 12 13 12	24 21 18 15 20 21 15 15 17 16 13
	1 1	1	2	3			1						• • • •

	JULIO	•		AGOST	·o.	SE.	riemb	RE.	00	TUBR	E.	NON	VIEMB	RE.	DIC	IEMB	BE.	
	-			1	1			 ;		1	===		1					ENFERMEDADES.
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Wujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	
	••••					••••							1	. 1	• • • •	• • • •		Disentería.
														• • • •	1		1	Tísis.
 														• • • •				Fiebres.
			••••		• • • •						• • • •			• • • •	• • • •	• • • •		Tubérculos.
						1	,	1		••••				•••		· • • •	•••	Postema.
														• • • •		••••		Encefalitis.
	ļ		1		1					····		 						Hidropesía.
<u></u>	<u>l</u>	l	1	l <u></u>	1	1		1	l <u></u>	l			1	1	1		1	

PROVINCIA DE ARAUCO.

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital Militar del departamento de los Ánjeles, durante el año de 1860.

Totales	Pulmonía	ENFERMEDADES.		SumasTrotales	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Agosto Setiembre Octubre Noviembre Duciembre	MESES.
		ENERO.				
		FEBREEO.	Den		32 32 33 34 35 36 36 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.
જ		MARZO.	Demostracion	619	68 53 44 79 42 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	ENTRADOS.
	: :::		ф	1096	105 98 98 127 80 68 68 127 80 64 141	TOTAL DE ENTRADOS I EXIST. ANTERIOR
ပာ	70 pm	ABRIL.	las end	597	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	SALIDOS.
		MAYO.	enfermedades	 	шню: нюю: wю:	MUERTOS.
-			des de	:		Hta. 7 años
82		JUNIO.	de que ha	1 :		De 7 a 15
120		JULIO.	Þ	57		De 15 a 25
	/::: PP:		fallecido.	7	- w w w	De 25 a 35 ES
н	-	AGOSTO.		4	80	De 35 a 50 DE LOS
		SETIEMBRE		1 :		
	:: :::]				De 50 a 60 MUERTOS
2	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	OCTUBRE.		. :		De 70 a 80
1	:::::-	NOVIEMBRE				De 80 a 90
ಏ	₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩ ₩	DICIEMBRE.			41 44 45 45 46 47 47 47 47 47 47 47 47 47 47 47 47 47	De 90 adte. / EXISTENCÍA A FIN DEL MES.

Optalmia..... Parálisis..... Bronquitis.....

Totales....

PROVINCIA

		Est	ado	jenei	al q	ue c	lemu	estra	a el	movi	mier	ito d			tal o			
			, .					TENC. S ANT		EN	TRADO	s.	S	ALIDO	s.	M	UERTO	s.
MESE	S.	,			•		Hombres.	Mujeres.	Total,	Hombres.	· Mujeres.	Total de entrad. i de la exist. anter.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre.							42 25 25 24 13 18 19 22 30 50 62	32 29 27 14 15 15 4 11 21 21 33 39	74 54 52 38 28 33 23 33 51 71 92 101	35 43 78 49 48 47 63 63 66 64 69 63	35 27 27 26 35 34 34 24 28 38 36 35	111 114 120 120 145 175 197	70 51 42 42 52 44 40 45 60	26	75 64 107 72 73 76 72 54 60 64 86 65	9 1 4 8 11 6 10 6	6 4 3 4 11 7 4 8 7	15 8 12 13 5 15 15 14 17 10 17
Sumas			. 4			-				688	~	1717	86	38	868		69	156
					:	:						Den	ıostr	acio	n me	nsu	al de	las
)	ENERO	•	F	BRER	10.	1	MARZ	0.		ABRIL	•		мачо	•		JUNIO	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total,	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
SífilisPulmonía		1	1		 ,				-							1		

8 |

DE CONCEPCION.

mujeres en el departamento de Concepcion, durante el año de 1860.

			E D	ADE	s D	E L	os	MI	UEI	зт (O S.			-			OS QUE AÑOS.	l .	STEN n del	ClA MES.
Ita. 7 ans.	De 7 a 15.	De 15 a	-	De 25 a 35	De 35	5a 50.	De 50	a 60.	De 60	a 70.	De 70	a 80	De 80	a 90.)0 ad	elant	14 DE L DE 90	bres.	res.	
II. M.	II. M.	II.	.	I	II.	M.	н.	M.	H.	M.	н.	М.	н.	М.	Н.	М.	EDAD FI.	Hombres	Mujeres.	Total.
	1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2	1 . 1 3 6 2 2 . 1 -	4 2 1 3 3 4 1 1 2 1 2 3 1 1 1 2 1 3 1 1 1 2 1 1 3 1 1 1 2 1 1 3 1 1 1 2 1 1 3 1 1 1 2 1 1 3 1 1 1 2 1 1 3 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 4 3 3 2 2 1 1 1 20	2 1 1 2 2 2 3 2 2 17	2 1 1	4	1 1 1 2 5	1	1 1 2	1	1		2			25 25 24 13 18 19 22 30 50 59 62 70	29 27 14 15 15 4 11 21 21 33 39 47	54 52 38 28 33 23 51 71 92 101 117

enfermedades de que han fallecido.

	JULIÓ	•	A	GOST).	SET	TIEMB	RE.	00	TUBR	E.	NOV	TEMB	RE.	DIC	IEMBI	RE.		I E D A D E S.
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	. Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFER	
1	1		1	2	3	1	1	1 2 5	2	1 2 1	1 1 3 1 1 1 3 1	1	1	1 5	3 1	2	1 7 5 1 1 1		Sifilis. Pulmonia. Pulmonia. Disenteria. Tisis. Heridas. Fiebres. Dolores. Cólico. Interior. Hidropesia. Dislocacion. Escrófulas. Aneurisma. Reumatismo. Herpes. Cáries. Delirio. Quemadura. Parto. Hemorrájia. Floritis. Optalmia. Parálisis. Bronquitis. Indijestion. Tumor blanco.
8	7	15	11	4	15	6	8.	14	10	7	17	6	4	10	10	7	17		

PROVINCIA DE CONCEPCION.

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital particular de hombres estranjeros que existe en el departamento de Talcahuano, en el año de 1859.

Totales	Disentería'	ENFERMEDADES.		Sumas Totales	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Julio Julio Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	MESES
1-1	H	ENERO.				
		FEBREEO.	Der		11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.
		MARZO.	Demostracion	$\left {{\mathbb{S}} \left\{ {\frac{{\mathbb{S}}}{{\mathbb{S}}}} \right\}} \right $	- 11 - 12 - 12 - 13 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14	ENTRADOS.
		<u> </u>	do	248	16 24 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	TOTAL DE ENTRADOS I EXIST. ANTERIOR
		ABRIL.	las enf	75 75	100 100 100 100 100 100	· SALIDOS.
		MAYO.	enfermedades ,	4 \$ 4	:	MUERTOS.
		<u> </u>	ep sep			Hta. 7 años
•		JUNIO.	enb	:		De 7 a 15
:		Julio.	han fall			De 15 a 25 EDA
:		<u> </u>	fallecido.	. 4		De 25 a 35
		AGOSTO.		:		De 35 a 50 DE LOS
:		SETIEMBRE				De 50 a 60
:		<u> </u>				De 50 a 60 MUERTOS
		OCTUBRE.				De 70 a 80
1	- :	NOVIEMBRE		:	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	De 80 a 90
J-4		DICIEMBRE.				De 90 adte. /
					111111111111111111111111111111111111111	EXISTENCIA A FIN DEL MES.

PROVINCIA DE CONCEPCION.

Estado jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital particular de hombres estranjeros del departamento de Talcahuano, en el año 1860.

Sumas	Sífiles Pulmonía Tisis	ENFERMEDADES.		Sumas	Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	MESES
<u> </u>		ENERO.				
		FEBRERO.	Demos	: :	18 20 20 21 21 20 19 114 13 112 14 12	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.
	-	MARZO.	Demostracion o	91	100111111111111111111111111111111111111	ENTRADOS.
<u> </u>		ABRIL.	de las enfe	285 90	16	TOTAL DE ENTRADOS I EXIST. ANTER. SALIDÓS.
4	ю н н	MAYO.	enfermedades	9 9		MUERTOS.
, 11		JUNIO.	de que han			Hta. 7 años. De 7 a 15 D
1		Julio.	fallecido.			De 15 a 25 De 25 a 35
:		AGOSTO.		6 1		De 35 n 50 F
		SETIEMBRE.	-		I	De 50 a 60 M
		OCTUBRE.				De 60 a 70
		NOVIEMBRE.				De 80 a 90 .
		DICIEMBRE.			20 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	De 90 adte. EXISTENCIA A FIN DEL MES.

PROVINCIA ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de Caridad de

		TENC.		EN	rado	s.	SA	LIDO:	s.	м	UERT	os.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero. Febrero Marzo. Abril. Mayo. Junio Julio. Agosto Setiembre. Octubre Noviembre. Diciembre.	17 37 36 39 43 44 35 40 60 60 65 63	5 12 10 9 16 13 16 16 14 6 3 6	22 49 46 48 59 57 51 56 74 66 68	61 25 26 47 40 37 47 64 64 67 43 38	24 11 17 8 9 13 6 5 5 10 9	107 85 83 112 107 103 111 126 143 138 121 116	60 60 42	16 12 11 8** 9 6 12 6 12 8 7	52 38 32 46 45 50 50 48 72 68 49 63	525324242333	1 1 1 2 2 1 2 1	6 1 3 7 5 2 5 4 5 2 3 4
Sumas				559	~	1352	194		613	35	12	47

]	ENERO	•	FI	EBRER	о.	М	ARZO.			ABRIL.		I	MAYO.		J	UNIO.	
ENFERMEDADES.								_			;			,		-		
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
																		İ
Sífilis		1	1		• • • •	. .					1	1	1	• • • •	1	!	••••	• • • •
Pulmonía	2		2		,	. .	1		Ļ		,.			. .	•••	1	••••	1
Disentería	1	• • • •	1							••••								
Tísis	2	• • • •	2		1	1		1	1	1	1	2	1		1		• • • •	
Fiebres	. ,									2		2		1	1			
Parálisis				 			1.		1					1	1			
Amputados										1	,	1						
Enteritis										1	 .	1						
Larinjitis ulcerosa								[[1		1			
Hidropesía									 			 				1		1
Contusiones												ļ,					. .	
Viruelas			 															
Total	5	1	6		1	1	2	1	3	5	2	7	3	2	5	2		2

DEL ÑUBLE. hombres i mujeres en el departamento de Chillan, durante el año 1860.

					E I	O A I	D E S	s D	E I	os	М	UE	κт	o s.						LOS QUE AÑOS.		ISTEI IN DEI	NCIA L MES.
Hta.	7 ans.	De 7	a 15.	De 1	5a 25.	De 24	5a 35.	De 3	5 a 50.	De 50) a 60.	De 60) a 70	De 70) a 80.	De 80) ս 90)0 ad	elant.	ла ре ре 90	bres.	res.	
н.	M	II.	M.	н.	М.	н.	М.	И.	M.	H.	М.	11.	М.	н.	м.	н.	М.	II.	М.	EDAD FI PASAN	Hombres.	Mujeres.	Total.
			1	1 1 2 1	1	2 2 2 1 2 2 2	2 2	2		3					1						37 36 39 43 44 35 40 60 60 65 63 47	12 10 9 16 13 16 16 14 6 3 6 2	49 46 48 59 57 51 56 74 66 68 69
			1	5	4	20	6	4		6					1								
	<u> </u>					l	l	 	<u> </u>				l	<u> </u>	l	l	 .		<u> :</u>		l	<u> </u>	

																		
	JUL.10	•		AGOST	ro.	SE	TIEME	RE.	0.	CTUBF	tE.	NO	VIEM)	BRE.	DI	CIEMB	BE.	,
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
1	1	2 1 1 	1	1	2	3	1	4	1		1 	1		1		1	3	Sifilis. Pulmonía. Disentería. Tísis. Fiebres. Parálisis. Amputados.
1 4		1 	1	1	2	1					1	1		1	1		1	Enteritis. Larinjitis ulcerosa. Hidropesía. Contusiones. Viruelas.

PROVINCIA DEL NUBLE.

Estado que manifiesta el movimiento del Lazareto de apestados del departamento de Chillan, durante el año de 1860.

Totales	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	MESES.	
:	:		}4	ဃ	12	6	Ċτ	œ	4	:	:	:		Hombres.	EXIST DEL MES
	:	Οτ	9	70	 -	—	Н	٥٦	٥٦	:	:	•	•	Mujeres.	
:	:	6	10	œ	13	7	6	13	9	:	:	:	*	Total.	ENCIA ANTERIOR.
98	66	4	ట	13	Gr ²	12	Öï	9	9	٥٦	:	:	•	Hombres.	EN
0 (32	Οī	89	6	6	:	:	þæd	Οī	≎र	ю	:	•	Mujeres.	NTRAL
:	170	15	15	27	25	19		23	83	10	80	:		Totai de entrados i existencia anterior.	Dos.
126	64	4	ယ	15	15	6	ယ	12	Οī		:	:	•	Hombres.	S A
93	29	œ	6	80.	80	:	:	Οī	4	:	. 10	:	:	Mujeres.	SALIDOS
:	93	12	, 9	17	17	6	ယ	17	9	н	છ	:	•	Total.)S.
(1	:	:	:	:	:	, 	:	:	:	:	:	•	Hombres.	MU
12)	-	:	:	:	:	:		:	-	:	:	:	:	Mujeres.	MUERTOS.
	8	:	:	:	:	:	н	:	ب	:	•	:	:	Total.	os.
		ļ	Н	Н	ట	12	, 6	ध्य	œ	4		:	:	Hombres.	AL FI
		89	ro	မွာ	Ċη	j-mi.	<u></u>	H	ত্য	Ç7ı	9	:	•	Mujeres,	EXISTENCIA AL FIN DEL MES.
		w	6	10	∞	Ĭ3	7	6	13	9	:	:	:	Total.	IA MES.

HOSPITALES. 293

PROVINCIA
ESTADO jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital de Caridad de

	{}	TENC S ANT		EN	TRADO	os.	S	ALIDO	3.	М	CERTO	s,
MESES.	. Hombres.	Mujeres.	T'otal.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior,	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre Octubre. Noviembre. Diciembre.	16 1 3 3 4 4 4 4 4 3 3 1	8 4 3 4 8 6 7 5 2 2	24 1 7 6 8 12 10 11 8 5 3	9 6 4 8 4 13 17 7 6 8 16	10 10 11 7 10 11 9 5 3 8 9	43 17 15 7 21 22 36 36 23 17 21 28	24 7 1 6 3 10 17 8 6 7 6	18 9 6 1 5 6 12 8 7 4 8 7	42 16 7 1 11 9 22 25 15 10 15 13	1 1 3 3 2	1 2	1 1 2 1 4
Sumas				98	95	28€	95	91	186	10	6	16
T'OTALES	<u>I</u>	<u> </u>	1	19	91		18	36	l] :	16	<u> </u>

	E	NERO		FI	EBRER	о.	N	IARZO		1	BRIL.		1	MAYO.		J	UNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sífilis																, 		
Pulmonía											. 		· • • •	,			. 	
Disentería					1	1										1		1
Tísis			 					1	1				1.		1			
Heridas															:	,		
Fiebres			ļ					• • • • •			·	 ,		1	1			
Interior																		
Viruelas										╢								
Gangrena	 ····						•		•	.			.∦			 		
Apoplejía				.		1	•			•								
Gastritis				• ····	• • • • •					•			.					1
		.	-		-	-\	-	-	·\	-	-	.	.	-			-	
Totales		.	.		. 1	1		. 1	1			.	. 1	1	5	1		1

DEL MAULE.

hombres i mujeres en el departamento de Cauquenes, durante el año de 1860.

			-		E D	A D	E S])]	E L	o s	МU	ER	. т с) S .						LOS QUE AÑOS.	1	STEN n del	19
Hta.	7 añs.	De 7	a 15.	De 1	5 a 25.	De 25	5a 35.	De 35	5a 50.	De 50	a 60.	De 60) a 70.	De 70) a 80.	De 80) a 90.	90 ad	elant.	JA DE DE 90	Hombres.	eres.	1:
II.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	м.	Н.	М.	н.	М.	H.	М.	н.	М.	н.	М.	EDAD FI PASAN	Нош	Mujeres.	Total.
			. .						···i	•••											1		1
			 		· •;›• ·	···· 1	····· 1	•••		 	1	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	· · · ·	· • • ·							3 3 4	4 3 4	7 6 8
			 		1		· • • · · · · · · · · · · · · · · · · ·			2				1							4 4 4 3	8 6 7 5	12 10 11 8
··i·				i	1	1	1														3 1 9	2 2 4	5 3 13
					2	2	2		1	3	1	1					_						
											l												

JUL10.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	
Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	ENFERMEDADES.
1 1 1 1 3 1 4				1 1 1 1 1 1 3		Sifilis. Pulmonía. Disentería. Tísis. Heridas. Fiebres. Interior. Viruelas. Gangrena. Apoplejía. Gastritís.

PROVINCIA
ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de Caridad de

•	l i	TENC S ANT		EN	TRADO	os.	S	ALIDO:	s.	М	UERT	os.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero. Febrero Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto Setiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	29 22 18 26 37 41 44 40 39 37 38	4 7 10 6 7 13 8 15 17 15 14 14	33 29 28 32 44 54 55 56 52 52 53	83 49 69 75 66 40 43 56 51 47 51 87	28 23 28 35 39 31 42 43 33 41 40	144 101 125 142 149 125 126 153 150 132 144 180	54 55 55 31 40 51 37 36 37	20 17 21 29 28 31 21 25 27 27 29 28	102 62 75 84 83 62 61 76 64 63 66 105	8 8 7 9 7 6 7 6 10 13 13	5 3 11 5 5 5 3 15 18 7 12 15	13 11 18 14 12 11 10 21 34 17 25 28
Sumas				717	114	1671	300	303	903	110	104	214
Total	<u> </u>	<u> </u>	 	1	131		90	3	<u> </u>	2	14	ļ

•	F	NERO		FE	BRER	o. ===	М	ARZO.		,	ABRIL.		I	MAYO.		J	UNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sífilis		••••				, 	•••										1	1
Disentería	4	2	6	3	2	5	1	4	5	1	2	3	1	1	2	2	1	3
Tísis	2	1	3	1		1	3	5	8	3.	1	4	~1	3	4	3	2	5
Heridas	. 1		1				. 	. .		1		1	1		1			
Integior	1	2	3	3	1	4	2	2	4	2	2	4	3	1	4	1	1	2
Ficbres				1		1	1		1	2		2	1		1			
Pulmonía																		
ı				-	-		<u> </u>				-			_	-			
Тотаг	8	5	13	8	3	11	7	11	18	9	5	14	7	5	12	6	5	11

DE TALCA.

hombres i mujeres en el departamento de Talca, durante el año de 1860.

	EDA	DES DE L	LOS MUER	T O S.		LOS QUE) AÑOS.	1	ENCIA
Hta. 7 ans. De 7 a 15. H. M. H. M.	De 15 a 25. De 2				De 80 a 90. 90 adelant. H. M. H. M.	11 🖂 1	Hombres.	Total.
1 1 7 1 7 3 5 6 6 2 3 26	1 2 3 2 3 1 3 1 2 3 1 2 3 1 2 1 6 1 2 2 1 6 2 4 4 4 1 1 3 5 2 4 5	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	$ \begin{bmatrix} 2 & 1 & 1 \\ 2 & 1 & \dots \\ 1 & 1 & 1 \end{bmatrix} $	1 1 1 1 1 1 1 2 1 2 2 2 3 2 3 5			26 37 41 44 40 39 37 38 39	7 29 10 28 6 32 7 44 13 54 8 52 15 55 17 56 16 52 14 52 14 53 11 47

de que han fallecido.

	JUL10.		A	GOSTO),	SEI	TEMB	RE.	00	CTUBR	Е.	NOV	/IEMB	RE.	DIC	IEMB	RE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	, Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
				1	1						· • • • •				1		1	Sífilis.
	1	1	1	1	2	1	3	4		2	2	2	3	5	1	4	5	Disenteria.
4		4	2	5	7	3	4	7	2	1	3	5	4	9	6	4	10	Tísis.
		• • • •							 	. *		1		1				Heridas.
1	1	2	3	7	10	9	7	16	5	4	9	3	1	.4	4	6	10	Interior.
2		2		1	1	3	4	7	3		3	2	4	6	1	1	2	Fiébres.
	1	1									•••		• • • •				••••	- Pulmonía.
			-														 	
7	3	10	6	15	21	16	18	34	10	7	17	13	12	25	13	15	28	

NOTA.-No ha habido movimiento en los meses en blanco.

PROVINCIA DE TALCA.

Estado que manifiesta el movimiento del Lazareto de apestados del Departamento de Talca, durante el año de 1860.

DEL MESS ANTERIOR. DEL MES					ينت المستدان											
Mujeres. Mujeres.	TOTALES	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setienabre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	E S E	
Mujeres. Mujeres.	:	:	:	:	:	8.6	•	7	13	:	:	:	:		Hombres.	DEL M
Total.	:	:	:	:	•	ю	<u>ယ</u>	Oī	11	:	•	:	•	:	Mujeres.	: □
11	:	:		:	: '	4	-1	12	24	:		:	:	:	Total.	IA ERIOR.
11	-7	40	:	:	:	 4	సు	. 4-	17	16	:	:	:	:	Hombres.	ENT
S	(31		:		•	100	ಬ	امنو امنو	16	:	:	:	:	Mujeres.	(RAD
Mujeres. Mujeres.	: :	118	:	:	:	Οī	1	18	52	32	:	:	:		Total de entra- dos i evi-tencio anterior.	os.
Total. Hombres. Mujeres.	5;) 39		:		ယ	4	7	22	ယ	:	:	:	:	Hombres.	S A
Total. Hombres. Mujeres.		28	:	•	:	83	ಚ	4	15	4	:	:	:	:	Mujeres.	ALIDOS
Mujeres. Del Mujeres. A 1 1		67		:	:	ा	7	jani lani	37	-1	:	:	:	:	Total.	·
10 10 10 10 10 10 10 10	4	<u>-</u>		:	:	:	:	:	 	<u>:</u> .	:	:	<u>' :</u>	:	Hombres.	МU
10 10 10 10 10 10 10 10	() 	<u> </u> :	:	. :		:	:	80	,	:	:	:	:	Mujeres.	ERTC
Mujeres. No So 57 11 Mujeres. No So 57 11 Mujeres.	:	4	:	:	:	. :	:	:	ట		:	:	:	:	Total.) s.
Mujeres. Mujeres. Mujeres. Mujeres. Mujeres. Total. Total. Mujeres. Mu	:	·	1 :	:	<u>, :</u>	:	2	4	7	13	:	:	:		Hombres.	A FIX
Total.	•		!	:	:	:	82	ယ	೮೯	=	:	:			Mujeres.	ISTENCI V DEL M.
	1 .		:		:	:	4	٦	12	24	:	:	: •	:	Total.	ES.

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Estado jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de hombres de San Juan de Dios en el departamento de Santiago, durante el año de 1860.

				National designation of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the con		·	-	-		-						
		NCIA DEL	os.	ENTRAD.	S.	.sc		E	DAI	DES D	E LOS	6 MU	ERTOS.			A FIN S.
MESES.		EXIST ENCIA	11 😘	TOTAL DE ENTRA I EXIST. ANTER.	SALIDOS.	MUERTOS	Hta. 7 años.	e 7 a	De 15 a 25	25 a	35 a	a I .	De 70 a 80	De 80 a 90	De 90 adte.	EXISTENCIA A DEL MES.
Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre. Octubre Noviembre. Diciembre. Sumas. Totales.		493 495 460 507 560 583 576 552 552 502 500	77.	1271 1277 1293 1281 1179 155 1191 1191 1218 1199 1237 1199 1237 1199 1243 1343		129 126 115 108 119 102 122 112 132 120 142 1442	2 3 4 1 5 2 5 2 4 6	9 2 4 6 5 2 3 6 4 6 9	13 25 17 30 24 10 20 23 23 29 20 25	30 19 21 27 16 20 32 23 31 22 27	29 1 43 1 30 1 38 1 45 1 37 1 43 1 45 1 37 1 43 1	_	S 2 3 3 4 4 6 6 8 5 7 7 3 4 4 6 5 1 4 1 1 6 6 3 3 3 4 4	3 3 2 3 3 1 2 3 1 4 4	5 2 1 2 2	460 507 560 583 576 584 552 495 502 500 460
		Demos	tracion	de las	enferme	dades	de (que ha	an f	alleci	do.					
ENFERMEDADES.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	OIMI		JULIO.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	AGesto.		SETIEMBRE.	остсвив.		NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.
Fiebre. Id. tifoidea. Hepatitis. Meninjitis. Disenteria. Delirium tremens. Conjestion pulmonal. Colerina Cólico. Constipacion intestinal Vejez. Bronquitis. Viruela, Afecciones nerviosas. Abceso hepático. Aneurisma. Tísis. Gastritis. Escrófulas. Hemorroides. Reumatismo. Pleuritis. Pleuro-Neumonia Encefalitis. Heridas. Ulceras Flémon. Sífilis.	8 7 9 14 2 6 4 2 5 3 8 1 6 11 13 2 5 6 12	8 6 9 11 1 6 4 4 4 5 6 7 1 1 9 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4 8 6 12 1 6 2 1 4 3 8 2 10 12 11 4 6 5 7	19 6 4 9 2 2 6 11 9 2 4 4 6 4	6 5 1 10 6 2 4 10 2 8 8 9 9 4 5 5 3 4 4 6 4 1 6	1	22 22 33 22 66 11 44 11 88 77 44	6 8 8 4 12 4 2 3 4 4 2 9 1 1 2 3 7 4 1 1 1 1 1 1 1 1		4 5 8 6 6 1 4 2 2 4 2 9 3 8 9 7 4 3 4 2 2 4 2 3 4 4 2 3 4 4 4 2 3 4 4 4 4		7 5 10 4 8 · 4 · · · · · · · · · · · · · · · ·	6 8 5 7 11 1 6 1 2 8 2 9 4 8 10 12 5 4 2 2 4 2 1 3 3 2 7		7 8 1 4 10 1 4 12 2 10 8 11 2 3 2 4 6 2 4 11	6 8 12 4 6 1 4 1 2 4 1 10 6 11 9 7 4 3 2 2 2 6 2 5 7 2 15
Sumas	129	126	115	108	119	10	2	122		112	1	15	132]	.20	142

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Estado jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de mujeres de San-Francisco de Borja, en el departamento de Santiago, durante el año de 1860.

Fiebres Enfermedades al pecho Enfermedades desconocidas Viruelas Disentería Púst 1 t maligna Sífilis Heridas Mandadas del hospicio Párv. remitidos por la policía Párv. rotal.	ENFERMEDADES.		Enero. Febrero Marzo. Abril Mayo. Julio. Julio. Agosto. Setiembre Octubre. Noviembre Diciembre Sumas	MESES.
99 8 8 21 30 30	Enero.			
28 10 10 84	Febrero.	Demo	487 484 492 482 497 517 517 484 521 480 490 537	EXISTENCIA ANTERIOR.
90	Marzo.	Demostracion	613 440 4496 452 507 435 524 501 491 602 1	ENTRADAS.
: : : : : : : : : : : : : : : : : :		de	1100 1094 988 934 1004 952 1008 1022 971 1181 1191 1156	TOT. DE ENT. I EXIST. ANTER.
86 2 7 17 2 30	Abril.	las enfermedades	\$\\ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc	SALIDAS.
85 32 37	Mayo.	medac	$\left\{\begin{array}{c c} 1 & 1 & 2 & 3 & 3 & 3 & 3 & 3 & 3 & 3 & 3 & 3$	MUERTAS.
		les de		Hta. 7 años.
27 27 27 66 19	Junio.	que han	1145	De 7 a 15.
25 33 33 31 19 106		n fallecido	130 168 111 111 119 77 13	De 15 a 25. A D E
1 18 31 4 33	Julio.	cido.	115 115 115 115 115 115 115 115 120 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	De 25 a 35. O
27 31 1 27 10 98	$\Lambda { m gosto}$.		195 20 80 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	De 35 a 50.
27 28 28 24 21 21	Setiembre.		10 116 116 116 110 119 120 120 120 220 220 220 220 220 220 220	De 50 a 60.
			1140 1140 1140 1140	De 60 a 70. E
112 25 1 24 24 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	Octubre.		88 88 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	De 70 a 80. 0 52
34 29 3 26 111 108	Noviembre.		٠ - ١ - ١ - ١ - ١ - ١	De 80 a 90.
35 32 10 27 11 12 120	Diciembre.		484 492 482 497 517 484 521 480 490 490 554 1 509	De 90 adte. EXIST. ALFIN DEL MES.

PROVINCIA
ESTADO jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital de

•		TENC. S ANI		E N	TRADO	s.	S	ALIDO	s.	M	CERTO	8.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrad. i de la exist. anter.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo Abril Mayo. Junio Julio. Agosto. Setiembre Octubre. Noviembre. Diciembre.	58 57 53 57 58 56 51 56 55 54 57	61 68 70 67 59 67 69 65 69 69 70 67	119 125 123 124 117 123 120 121 124 12: 127 1:4	41 55 29 25 30 38 32 34 41 38	56 46 45 39 53 59 53 59 53 40 43	231 215 225 18- 171 162 191 201 207 211	41 22 24 24 27 31 27 29		91 77 85 54 54 55 65 65 72	6 4 11 9	7 4 6 9 5 9 7 6 7 5 10	15 12 16 13 10 20 16 12 11 16 19 18
Sumas		· :		466	472	2407	371	381	75€	92	86	178

Demostracion mensual de las

	E	NERO		FE	BRER	о.	ď	IARZO	•		ABRIL.	,]	MAYO.			iunio.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sifilis. Disentería. Tisis. Heridas Fiebres. Cólico. Hipertrofia al hígado. Id. al corazon Aneurisma. Reumatismo Contusos. Gangrena Hepatitis. Escrófulas Bronquitis. Cerebral Neumonía Vejez Tifoidea Hemorrajia. Gonorrea. Amputados. Amputados. Abceso hepético. Cólera. Se ignora.	2 2	1 3 ! 1 1 	1 2 1 1 -1	2 1 2 2	2	1 3 1	1		3 3 3		2	1 5 1 2 2				3 2 1	1 2 3 2 2 1 1	1 5 5 1
Totales	8	7	15	3	4	12	10	6	13	4	9	13	5	5	10	11	9	30

DE SANTIAGO.

Caridad del departamento de Rancagua, en el año de 1860.

					E D	АГ	ES	D.	E L	o s	ΜU	JER	тс) S.						LOS QUE AÑOS.	Į.	STEN n dei	CIA MES.
Hta. 7	M.	De 7	a 15. M.	De 15	6a 25. —— M.	De 25	ба 35. —— М.	De 35	a 50. —— M.	Dé 50 	M.	De 60	M.	De 70	a 80. M.	De 80	a 90.)0 ad	elant. M.	EDAD FIJA DE L PASAN DE 90	Hombres.	Mujeres.	Total.
		1	1	1 1 2 1 1 1 2	11 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 . 3 5 3 2 2 3 2	1 2 1 3 1 2 4	3 1 2 1 3	3 1 1 1 2 1 2 3	2 2 2 1 2 3 1 2 2	1 1 1 2 2 1 1 1 1	1 2 1 1 2	1 1 2 2 2 1	2 1 2	1 1 1 1 1 2 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				57 53 57 58 56 51 56 55 54 57 57	68 70 67 59 67 69 65 69 70 67 66	125 123 124 117 123 120 121 124 123 127 124 123
		3	3	10	13	27 	15	11	17	J7	13	9	10	8	9	7	6						,

enfermedades de que han fallecido.

JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	octubre.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	
Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	ENFERMEDADES.
1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 1	1 1 2 3 3 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2	1 5 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 4 7 11		1 2 3 3 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Sífilis. Disentería. Tisis. Heridas. Fiebres. Cólico. Hipertrofia al hígado. Id. al corazon. Aneurisma. Reunatismo. Contusos. Gangrena. Hepatitis. Escrófulas. Bronquitis. Cerebral. Nøumonia. Vejer. Tifondea. Hemorajia. Gonorrea. Amputados. Abceso hepático. Cólera. Se ignora.

PROVINCÍA ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de Caridad de

		TENC S ANT	. DEI.	EÑ	TRAD	os.	S A	LIDOS		M	JERTO	5.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados existenc. anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo Abril Mayo. Junio. Julio Agosto Setiembre Octubre. Noviembre. Diciembre.	257 252 224 225 232 236 232 220 209 209 197 217	31 36 39 47 46 80	319 317 255 261 271 283 278 300 294 284 270 296	216 197 182 189 182 202 207 196 234 234	110 96 87 84 71 71 88 92 104 96	582 622 600	165 145 144 152 185 171 156 183 177	59 110 62 69 51 46 10 53 73 58 57 61	227	28 31 30 41 34 29 47 40 63 37	33 24 29 15 25 26 27 30 29 48 33 35	69 52 60 45 66 60 56 77 69 111 70 85
Sumas				2463	1072	6963	2053	709	2762	166	354	820
Totales				35	5	. .		27	2762	2762	2762 8:	2762 820

Demostracion de las enfermedades

	F	NERO		FF	BRER	0.	r	MARZO).		ABRII	.,		MAYO	•		JUNIO	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sífilis Pulmonía Disentería. Tísis. Heridas. Fiebres Dolores Cólico Interior. Hidropesía. Puntada Terciana Ancurisma Parto Vejez Chabalongo Garganta Constipado. Llevacion Erisipela Escrófulas Parálisis Diarrea De la vista.	2 8 2 2 4 6 2 1 5 2 1 1 · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2 6 1 2 2 6 3 2 5 3 1 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4 14 3 4 6 12 5 3 10 5 2 1	1 5 1 3 1 8 2 7	2 2 1 1 4 1 2 1 2 6	1 7 3 4 2 12 3 2 8 2	3 4 4 2 3 5 2 7 1	7 1 2 2 29	3 8 9 3 3 3 12 3 3 14 3 2 2 60	7 3 1 2 1 4 2 6 2 2	1 1 1 1 4 1 	7 4 2 3 3 1 7 7 5 10 3 3 1 2 2 1 2 2 1 4 5	2 4 2 3 4 5 3 1 13 2 1	7 3 4 1 3 2	2 11 5 7 5 8 5 1 18 2 1	5 4 3 3 3 9 2 1 7	8 3 2 6 6	5 12 6 3 2 15 2 13

DE VALPARAISO.

hombres i mujeres en el departamento de Valparaiso, durante el año de 1860.

					ΕD	A D	E S	D I	E L	o s	M U	ER	то	s.						LOS QUE AÑOS.	1	STEN	VCIA
Hta.7	añs	De 7	a 15.	De 18	5a 25.	De 25	ia 35.	De 35	ia 5 0	De 50	a 60.	De 60	a 70.	De 70	a 80	De 80	a 9 0.	30 ad	elant	JA DE 1 DE 90	Hombres.	res.	-1-
н.	М.	н.	M.	н.	M.	H.	M.	н.	М. —	H.	M.	Н.	м.	н.	М.	Н.	M.	н.	M.	EDAD FI. PASAN	Нош	Mujeres.	Total.
				12 12 9 11 14 13 8 15 7 20 12 9	10 8 11 7 8 5 5 12 11 19 9 15	15 6 8 6 12 7 9 18 12 18 12 21	12 3 10 3 7 8 8 2 6 13 15 8	8 6 9 8 12 8 10 10 17 15 16 16	5 9 6 4 6 10 12 8 10 6 10	1 2 1 2 4 2 3 3 5 1 	2 3 · · · · 3 2 2 3 2 4 · · ·	2 3 4 1 1 1 2 1	3 	 1 1 1 3	2 1 		1				252 224 225 232 236 236 236 206 206 197 217 201	31 36 39 47 43 80 85 75 73 79	317 255 251 271 283 278 300 294 281 270 296 272
				142	120	138	95	135	 96	24	23	16	11	11	6		2		1				
					١					l	۱			١	١	l	١		١	<u> </u>	<u> </u>		

de que han fallecido.

JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	
Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	ENFERMEDADES.
2 2 6 10 16 2 5 7 3 4 7 3 3 2 3 5 1 1 7 3 10 1 1 1 3 1 4 1 29 27 56	2 2 9 6 15 5 3 8 3 2 5 9 1 10 6 8 14 1 2 3 7 14 1 1 1 1 2 1 3 1 2 1 3	1 1 2 9 4 13 3 1 4 5 2 1 3 6 6 12 2 3 5 9 4 13 2 2 2 2 6 1 7 2 2 6 1 7 2 2 1 2 2 2 40 29 69	2 2 11 9 20 3 2 5 9 9 18 4 3 7 9 4 13 3 4 7 2 2 17 15 32 2 2 2 1 1 1 1	1 1 1 5 6 3 1 4 17 8 25 2 2 1 1 2 1 3 4 1 1 8 13 21 2 2 2 2 2 2 2 37 33 70	1 1 4 3 7 3 3 6 14 12 26 1 1 5 3 8 17 8 25 17 1 1 1 1 1 1 2 2 2 1 50 35 85	Sifilis. Pulmonía. Disentería. Tisis. Heridas. Fiebres. Dolores. Cólico. Interior. Hidropesía. Puntada. Terciana. Àneurisma. Parto. Vejez. Chabalongo. Garganta. Constipado. Elevacion. Erisipela. Escrófulas. Parálisis. Diarrea. De la vista.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Estado que manifiesta el movimiento del Lazareto de apestados del departamento de Valparaiso, durante el año de 1860.

Totales	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setièmbre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	M E S E O:	
:	: [57	20	23	33	21	20	14	27	24	32	24	Hombres.	DEL M
 		16	16	83	26	30	25	27	21	31	29	27	29	Mujeres.	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.
:	:	27	<u> </u>	4 3	49	63	46	47	35	58	53	59	53	Total.	A ERIOR.
401	222	~7	CTE	10	13	24		17	19	16	17	24	37	Hombres.	ENT
(179	o o	8	4	٦	12	23	12	13	8	32	20	28	Mujeres.	NTRAD
:	965	42	38	57	69	99	102	76	67	92	102	103	118	Total de entrados i existencia anterior.	os.
406	224	O7	7	5	15	34	19	15	12	29	13	32	28	Hombres.	SAI
(182	ω	89	 	10	16	18	14	6	26	29	17	30	Mujeres.	A L I D O S
	406	<u> </u>	9	26	25	50	37	29	18	55	42	49	58	Total.	S.
14	9	:	80	:	-	:	65	<u> </u>	ļ us .	:	<u> </u>	:	—	Hombres.	MUI
(37	:	•	:	:	:		:	j	8		· 	:	Mujeres.	MUERTOS
: : ===	-	:	80	:	punt.	:	89	.)	ಬ	છ	10	-	,	Total.	S.
<u>:</u> 	:	13	11	15	20	23	<u></u>	21	20	14	27	24	32	Hombrès.	EXI AL FIR
: 	:	21	16	16	23	26	30	25	27	21	31	29	27	Mujeres.	EXISTENCIA FIN DEL MES.
<u>:</u>	304	34	27	31	43	49	63	46	47	35	58	53	59	Total.	A AES.

202

HOSPITALES.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Estado jeneral que manifiesta el movimiento de la Casa de Sanidad Francesa, para hombres, del departamento de Valparaiso, durante el año de 1860. 😸

Totales	Cólico	Tisis	ENFERMEDADES. Enero.		Totales	Sumar	Enero. Enero. Febrero Marzo Abril. Mayo. Junio. Julio Agosto Setiembre. Octubre Noviembre. Diciembre.	
:	: :	: :	1 .	H	:	:		
			Febrero.	Demostracion	:			
			Marzo.	racion	154	154	89 α α α α α α α α α α α α α α α α α α α	
				de las		504	TOT. DE ENT. I EXIST. ANTER.	
		• •	Abril.	las enfermedades	151	151	1ω1150081100s. SALIDOS.	
				nedade	or {	Οτ	MUERTOS.	
1		part 6	Mayo.	s de que		:	Hta. 7 años.	
:			Junio.	ıe han fı		:	De 7 a 15 D	1.8
:	: :	* • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Julio.	allecido.			De 15 a 25	
:		: :	Juilo.	[o.		<u>-</u>	De 25 а 35	
1		e punt	Agosto.				De 35 a 50	
			Setiembre.			-	De 50 a 60	3
· ·			Octubre.			, 	De 60 a 70	
	<u> </u> :	: :	<u> </u>	1		:	De 70 a 80	
	: :		Noviembre			:	De S0 a 90	
1,		<u> </u>	Diciembre			: :	De 90 adte. /	= N

Estado jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital Ingles del Departamento de Valparaiso durante el año de 1860.

Torales		Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	MESES.	
:		:	46	33	23	25	25	27	19	27	29	28	30	16	Hombres.	DEL M
:		•	:	:	:	:	:	:	:	:		:	:	•	Mujeres.	EXISTENCIA
		:	46	ಟ್ಟ	23	25	25	27	19	27	29	28	30	16	' Total.	IA ERIOR.
2:	§ _	259	37	37	28	; 17	œ	14	15	24	15	29	17	25	Hombres.	ENT
259	1	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	Mujeres.	TRADO
•	:	587	83	70	51	42	33	41	34	51	44	50	47	41	Total de entrados i existencia anterior.) O S.
227	5	227	<u> </u>	24	18	19	· ·	16	~1	32	17	21	19	=	Hombres.	S A
77	1	•		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	•	Mujeres.	ALIDOS.
:		227	బ్ర	24	18	19	00	16	~1	32	17	21	19	1	Total.) g
		:	48	46	333	23	25	25	27	19	27	29	28	30	Hombres.	AL FI
		:] :	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	Mujeres.	EXISTENCIA
	ندرج ويوث	:	48	46	ည္သ	23	25	25	27	19	27	29	28	30	Total.	MES.

608

PROVINCIA
ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de San Camilo de hombres i

	Ħ	TENC S ANT	DEL	EN	TRADO	os.	S	ALIDOS	3.	М	UERTO)s.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados i exist, anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero. Febrero Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto Setiembre. Octubre. Noviembre Diciembre.	8 13 22 22 29 41 52 59 63 67 72	20 12 5 6 5 1 8 13 10 10 16 22	28 25 27 28 34 42 60 65 69 73 83 94	22 23 29 24 34 34 27 36 33 26 42 38	18 7 15 8 10 12 15 9 10 33 32	68 54 71 60 78 88 102 110 111 109 158 164	12 26 14 16 16 23 22 27 19 28	23 13 12 8 13 4 9 9 7 1 18 36	37 25 38 22 29 20 32 31 34 20 46 12.	323367472395	3 1 2 1 1 3 2 3 9 5	6 3 5 4 7 8 5 10 4 6 18
Sumas				368	178	1174	304	153	457	54	32	86
Total	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		546		45	7	ļ	1	36	

Demostracion de las enfermedades

		ENERO),	F	EBRER	ю.	М	ARZO.			ABRIL.		1	MAYO.			unio.	
ENFERMEDADÉS.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sífilis							2		2									
Pulmonía					1	1		1	1									
Disentería	1		1	1		1		,		1		1	2	1	3	2		2
Tísis							· .									1		1
Heridas	1		1	1		1	· • • •			1		1				1		1
Fiebres		3	3		 					1		1	1		1			
Dolores							1		1					• • • • •		1		1
Cólico													1		1			
Interior								1	1					••••		1		1
Viruelas	1		1]									1	1
Escrófulas		• • • •									1	1						
Hidropesía									• • • •				1		1			
Hepatitis				• • • •									1		i			
Aneurisma										• • • •				ļ		1		I
Membrana		• • • •		• • • •		····										ļ	 	
													_	-		_	_	
TOTAL	3	3	6	2	1	3	_ 3	2	5	3	1	4	6	1	7	7	1 1	8

D E A C O N C A G U A.
mujeres en el departamento de San Felipe, durante el año de 1860.

	ΕI) A D E	SDE	Los	ми	Į E R	тс) S.					LOS QUE Años.	r	STEN N DEL	ClA MES.
Hta. 7 ans. De	 De 15 a 25. H. M.		De 35a 5	-	a 60. —— M.	De 60 H.	a 70. M.	==	a 80. 	De 80)0 ad	elant. M.	120	Hombres.	Mujeres.	Total.
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 2 1		1 3 1 1 1 1 2 2 2	1	1 1 1 2 3	2 	1 2				1			13 22 22 29 41 52 52 59 63 67 72 18	12 5 6 5 1 8 13 10 10 16 22 13	25 27 28 34 42 60 65 69 73 83 94 31

de que han fallecido.

	JUL10		Α	GOST	o .	SET	HEMB	RE.	00	TUBR	E.	NOV	'IEMB	RE.	DIC	(EMB)	RE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	l'I'otal.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
											. .	1	2	3	·			Sífilis.
												1		1				Pulmonía.
			2		2	1	1	2				1		1	1		1	Disentería.
2		2		2	2	· .	1	1	1	2	3		3	3	2	1	3	Tísis.
											. .				· • • •	1	1	Heridas.
1		1	2		2				1		1				1		. 1	Fiebres.
				1]													Dolores.
												. :	1	1	. .	1	1	Cólico.
	1	1	1		1	ī		1		1	1	4	3	7		1	1	Interior.
1	••••	1	1		1		. .				,				1		1	Viruelas.
						. 								,				Escrófulas.
		. .																Hidropesía.
			1		1													Hepatitis.
									1		1	2		2				Aneurisma.
					 											1	1	Membrana.
-																		
4	1	5	7	3.	10	2	2	4	3	3	6	9	9	18	5	5	10	t ·

ESTADO jeneral que	man	ifies	ta el	mov	imie	nto (ombi	
	11	TENC S ANT		EN	TRADO	os.	S	ALIDO	s.	MI	UERTO	s.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrad. i de la evist. anter.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo. Abril Mayo Junio. Julio. Agosto. Setiembre Octubre. Noviembre. Diciembre.	7 16 11 11 7 13 7 10 10	4 7 6 9 9 10 9 10 9 5 9	11 8 13 25 20 20 17 16 23 16 15 19	19 25 35 23 28 19 27 24 21 25 28 19	29 14 20 25 19 12 15 14 19 13 18 19	59 47 68 73 67 51 59 54 63 54 61 57	25 14 ——	21 12 13 21 15 7 12 12 18 15 11 14	26 38 29 40 32 36 28	3 1 1 4 1 5 5 3 3	5 3 4 4 4 4 4 1 2 3 5	11 6 4 5 5 8 5 2 7 6 8
Totales			,	5	10		4:	26		7		
						Den	ostr	acio	n me	nsua	al de	las
ENERO. FEBRERO.	T T	IARZO	٠.		ABRIL	,		MAYO.			JUNIO.	
Mujeres. Ilombres. Hombres. Total. Total. Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.

Sidis		EN	ERO.	FI	EBRER	0.	r	MARZO) .		ABRIL	•		MAYO	•		JUNIO.	
Pulmonía	ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres. Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Totales	Pulmonía Disentería. Tisis Heridas. Fiebres. Dofores Cólico Interior Hipertrofía Hidropesía Tifóidea Asma Aritis Cáncer Parálisis, Ictericia Vejez Hepatitis. Gota Cáries Carditis		1 2 1 3 4 1 .	1	1	1 1 2 1 1 1		2	2		1 1	2 1		1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1	2	

DE ACONCAGUA.

			ΕI	AD	ES	D	E L	o s	M I	JEI	?Т(s.						S QUE	EXI	STEN	
II. M.	II. M.	De 16	M. 1 1 3 10	II. 1 2 1 1 1 1 9	M	II	M. 3 2 1 1 1 9	II. 1 2 3	N. 2 1 1 1 7	Je 60	M. 1	II	M. 1 1 1 1 1 1 1 4	H. 1	M. 1	90 ad	M.	EDAD FIJA DE LOS QUE TASAN DE 90 AÑOS.	In the state of th	Mujeres.	8 13 25 20 20 17 16 23 16 15 19 21
JULIO	dades de	AGOST			cido.		nes.	CTUB)	RE.	NO.	VIEM	BRE.)]es.	CIEME	GRE.		E N I	ERMI	D A	DES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

1		JULIO.		A	GOSTO),	SET	чемв	RE.	00	TUBR	Е.	NOV	HEMB:	RE.	DIC	іємві	ĭE. ∵≎	
1	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.,	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
1 4 5 1 1 2 5 2 7 3 3 3 6 3 5 8		1	1	1	1	1 1	1		1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	Pulnonía. Disentería. Tisis. Heridas. Fiebres. Doloyes. Cólico. Interior. Hipertrofia. Hidropesía. Tifóidea. Asma. Aritis. Zánger. Parálisis. Icterisia. Vejez: Hipatitis. Gota.

Estado que manifiesta el movimiento del Lazareto de apestados del Departamento de San-Felipe, durante el año de 1860.

Totales	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	MESES.	
	•	သ	:	:	,4	:	:	:	-	:	:	:	:	Hombres.	M TAU
:::	:	4	:	:	–	- بنو	-		•	:		-	:	Mujeres.	EXISTENCIA DEL MES ANTER
:::	:	7	:	:	છ	j i	<u>.</u>	-	1–4	:	-	H		Total.	ENCIA ANTERIOR.
4) 22	8	OT)— 4	:	ю	-	:	:	J I)—	:	છ	Hombres.	ENT
41	20	7	Ċτ	:).	•	7	ಟ	 4	فسو	:	:	ယ	Mujeres.	ENTRADOS
:	56	22	10	}4	8	ဃ	છ	4	io	82	8		O1	Total de entra- dos i existencia anterior.	08.
27	\[\frac{13}{3} \]	6	82	–)	:	:	:	H	:	<i></i>	:	<u>,</u>	Hombres.	S A
7	41	6	-	:	}4	:	:	89	:	J	, p.,.4	:	80	Mujeres.	ALIDOS
:	27	12	ယ	H	છ		:	8)—4	µ	છ	:	ယ	Total.	· S
5.	A		:	:	:	}	,	:	:	:	:	:		Hombres.	МU
	<u> </u>	1:	:	:	:	•	:	H	:	:	:	•	•	Mujeres.	MUERTOS.
: : =	Οτ	1	:	:	:	jk	H	}	•	:	:			Total.) S.
<u> </u> :		4	ယ	•	•	J-4	:	•	:	jud	:	:	•	Hombres.	A FII
<u> </u> :		O.	4	•	:	j.	,,,,	р.,	,	:	•	- -	just	Mujeres.	EXISTENCIA A FIN DEL MES.
1		9	~7	:	:	8	—	p-4)—	ш	:	paral .	-	Total.	ES.

PROVINCIA DE ACONCAGUA.

Estado que manifiesta el movimiento del Lazareto de apestados del departamento de los Andes, durante el año de 1860.

Totales	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero	MESES.	
:-	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	Hombres,	IN TEG
	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	Mujeres.	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.
::	:	:	:	:	:	:	:	•	:	:	:	:	:	Total.	A PRIOR.
4	∫ ∞	1 —18	:	:	:	:	:	1-4	 	:	:	:	:	Hombres.	ENT
	<u> </u>	:	:	:	:	:	:	:	; `	:	:	 -	:	Mujeres.	ENTRADOS
:	4	–		:		:		استو)— 4	:	Total de entrados i existencia anterior.	08.
4	ω	н	:	:	:	:	;	p.m.	 -	:	:		:	Hombres.	SA
	-	:	:		:	:	:	:	:	:	:) - 1	. :	Mujeres.	ALIDOS
:	4		:	:	:	:	:	بد	,	•	:	}- -4	:	Total.	S.
	§		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	Hombres.	MU
:) :	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	Mujeres.	MUERTOS
:	:	:	:	:	:	:	:		:		:	:	:	Total.	os.
:	:	:	:	:	:	:	:	:		:	:	:	•	Hombres.	AL FI
:	:		:	:	:	:		•	:		:	:	:	Mujeres.	EXISTENCIA AL FIN DEL MES.
:	:	:	:	•	•	:	•	:	:	:	:	:	:	Total.	MES.

PROVINCIA ESTADO jeneral que manifiesta el movimiento del Hospital de Caridad de

Hombres.	res.				· š				1		
H	Mujeres.	Total.	Hombres	Mujeres.	Total de entrados i exist. anterior.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Tetal.
115 111 105 90 75 44 48 46 55 48 53	35 36 31 16 9 19 22 23 33 30 35 25	150 147 136 106 84 63 70 69 88 78 88 88	30 31 20 26 27 35 38 58 37 61 56 75	26 16 10 14 33 27 25 32 18 22 23 29	125 133 159 143 161 167	32 26 31 44 19 32 33 28 40 39	16 18 18 19 15 18 11 14 9 6 21 12	44 50 44 50 59 37 43 47 36 60 70	6 5 9 10 14 12 8 16 16 16 13 13	9 3 7 2 8 6 13 8 12 11 12 11	15 8 16 12 22 18 21 24 28 27 25 24
			194	275		410	177	587	138	102	140
	111 105 90 75 44 48 46 55 48 53	111 36 105 31 90 16 75 9 44 19 48 22 46 23 55 33 48 30 53 35 57 25	111 36 147 105 31 136 90 16 106 75 9 84 44 19 63 48 22 70 46 23 69 55 33 88 48 30 78 53 35 88 57 25 82	111 36 147 31 105 31 136 20 90 16 106 26 75 9 84 27 44 19 63 35 48 22 70 38 46 23 69 58 55 33 88 37 48 30 78 61 53 35 88 56 57 25 82 75	111 36 147 31 16 105 31 136 20 10 90 16 106 26 14 75 9 84 27 33 44 19 63 35 27 48 22 70 38 25 46 23 69 58 32 55 33 88 37 18 48 30 78 61 22 53 35 88 56 23	115 35 150 30 26 206 111 36 147 31 16 194 105 31 136 20 10 166 90 16 106 26 14 146 75 9 84 27 33 144 44 19 63 35 27 125 48 22 70 38 25 133 46 23 69 58 32 159 55 33 88 37 18 143 48 30 78 61 22 161 53 35 88 56 23 167 57 25 82 75 29 186	115 35 150 30 26 206 28 111 36 147 31 16 194 32 105 31 136 20 10 166 26 90 16 106 26 14 146 31 75 9 84 27 33 144 44 44 19 63 35 27 125 19 48 22 70 38 25 133 32 46 23 69 58 32 159 33 55 33 88 37 18 143 28 48 30 78 61 22 161 40 53 35 88 56 23 167 39 57 25 82 75 29 186 58	115 35 150 30 26 206 28 16 111 36 147 31 16 194 32 18 105 31 136 20 10 166 26 18 90 16 106 26 14 146 31 19 75 9 84 27 33 144 44 15 44 19 63 35 27 125 19 18 48 22 70 38 25 133 32 11 46 23 69 58 32 159 33 14 55 33 88 37 18 143 28 9 48 30 78 61 22 161 40 6 53 35 88 56 23 167 39 21 57 25 <td< td=""><td>115 35 150 30 26 206 28 16 44 111 36 147 31 16 194 32 18 50 105 31 136 20 10 166 26 18 44 90 16 106 26 14 146 31 19 50 75 9 84 27 33 144 44 15 59 44 19 63 35 27 125 19 18 37 48 22 70 38 25 133 32 11 43 46 23 69 58 32 159 33 11 47 55 33 88 37 18 143 28 9 37 48 30 78 61 22 161 40 6 46 53 <td< td=""><td>115 35 150 30 26 206 28 16 44 6 111 36 147 31 16 194 32 18 50 5 105 31 136 20 10 166 26 18 44 9 90 16 106 26 14 146 31 19 50 10 75 9 84 27 33 144 44 15 59 14 44 19 63 35 27 125 19 18 37 12 48 22 70 38 25 133 32 11 43 8 46 23 69 58 32 159 33 14 47 16 55 33 8 37 18 143 28 9 37 16 48 30 78<</td><td>115 35 150 30 26 206 28 16 44 6 9 111 36 147 31 16 194 32 18 50 5 3 105 31 136 20 10 166 26 18 44 9 7 90 16 106 26 14 146 31 19 50 10 2 75 9 84 27 33 144 44 15 59 14 8 44 19 63 35 27 125 19 18 37 12 6 48 22 70 38 25 133 32 11 43 8 13 46 23 69 58 32 159 33 14 47 16 8 55 33 88 37 18 143</td></td<></td></td<>	115 35 150 30 26 206 28 16 44 111 36 147 31 16 194 32 18 50 105 31 136 20 10 166 26 18 44 90 16 106 26 14 146 31 19 50 75 9 84 27 33 144 44 15 59 44 19 63 35 27 125 19 18 37 48 22 70 38 25 133 32 11 43 46 23 69 58 32 159 33 11 47 55 33 88 37 18 143 28 9 37 48 30 78 61 22 161 40 6 46 53 <td< td=""><td>115 35 150 30 26 206 28 16 44 6 111 36 147 31 16 194 32 18 50 5 105 31 136 20 10 166 26 18 44 9 90 16 106 26 14 146 31 19 50 10 75 9 84 27 33 144 44 15 59 14 44 19 63 35 27 125 19 18 37 12 48 22 70 38 25 133 32 11 43 8 46 23 69 58 32 159 33 14 47 16 55 33 8 37 18 143 28 9 37 16 48 30 78<</td><td>115 35 150 30 26 206 28 16 44 6 9 111 36 147 31 16 194 32 18 50 5 3 105 31 136 20 10 166 26 18 44 9 7 90 16 106 26 14 146 31 19 50 10 2 75 9 84 27 33 144 44 15 59 14 8 44 19 63 35 27 125 19 18 37 12 6 48 22 70 38 25 133 32 11 43 8 13 46 23 69 58 32 159 33 14 47 16 8 55 33 88 37 18 143</td></td<>	115 35 150 30 26 206 28 16 44 6 111 36 147 31 16 194 32 18 50 5 105 31 136 20 10 166 26 18 44 9 90 16 106 26 14 146 31 19 50 10 75 9 84 27 33 144 44 15 59 14 44 19 63 35 27 125 19 18 37 12 48 22 70 38 25 133 32 11 43 8 46 23 69 58 32 159 33 14 47 16 55 33 8 37 18 143 28 9 37 16 48 30 78<	115 35 150 30 26 206 28 16 44 6 9 111 36 147 31 16 194 32 18 50 5 3 105 31 136 20 10 166 26 18 44 9 7 90 16 106 26 14 146 31 19 50 10 2 75 9 84 27 33 144 44 15 59 14 8 44 19 63 35 27 125 19 18 37 12 6 48 22 70 38 25 133 32 11 43 8 13 46 23 69 58 32 159 33 14 47 16 8 55 33 88 37 18 143

Demostracion de las enfermedades

	ENEI	20.	F	BRER	0		IARZO			DRIL.			мачо.			unio.	
, .						-						<u> </u>	=	<u></u> .		onio.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sifilis	i	. 1	2		2				2		2					.,	
Pulmonía		·			 .							2	1	3	1		1
Disentería.,	1 4	5		1	1	1	,1	2				3	2	5	1	1	2
Tísis	1 2	3	1	1	2	2	3	5	5	1	6	2	3	5	4	-3	7
Heridas						2		2	3		3	4		4	2		2
Fiebres										1	1	1		1			
Dolores							.;••									1	1
Cólico]			• • • •		.,			ļ							· • • •
Interior	3	6	1	1	2	2	. 3	5							3	1	4
Hidropesía		••				1		1:			••••		1	1			• • • • •
Renmatismo		•• •••					• • • •	····				1		1	1		1
Tos convulsiva	;	•- •••										1	1	2			
Parálisis		••	.		· · · ·	1		1		;····							
Pústula maligna			. 1	:-	1												
Totales	6	9 15	5	3	8	9	7	16	10	2	12	14	8	22	12	6	18

DE COQUIMBO.

hombres i mujeres en el departamento de la Serena, durante el año 1860.

				ΕI	AI	ES	5 D	E L	o s	M	UEJ	3 Т () S.						OS QUE AÑOS.		ISTEI IN DEI	NCIA
IIta. 7 a	-		De 16	ба 25. М.	De 25	ба 35. М.	De 35	а 50. М.	De 50 H.) a 60. M.	De 60	M.	De 70) a 80. M.	De 80) a 90. M.	90 ad	elant. M.	EDAD FIJA DE I PASAN DE 90	Hombres.	Mujeres.	Total.
	1 1 1 1 2 2 1 1	1 1 1 2 	2 4 2 4 7 3 6 2 3	1 1 2 3 2 6 3 2 4	1 1 4 4 2 2 6 2 3 6	1 2 1 3 2 2 3 2 3 2	2 4 3 1 7 4 4 3 2 2	2 2 2 1 2 2 2 3 2	1 1 5 2 2 2 2	5 1 3 1 3 2	1 1 2 1 1	1	1	1	1 1			1		111 105 90 75 44 48 46 55 48 53 57 61	36 31 16 9 19 22 23 33 50 35 25 31	147 136 106 106 84 63 70 69 88 78 88 82 92
3	3 6	11	33	26	35	19	36	19	15	16	7.	4	1	3	2			1				

de que han fallecido.

																		
	JULIO.		Α	GOST	0.	SET	TEMB	RE.	oc	TUBR	E.	NOV	TEMB	RE.	DIC	(EMB)	вЕ.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Majeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
1		1		1	1	1		1	2		2	1		1				Sifilis.
			5	2	7		1	1	2		ż	2	3	5	1	1	2	Pülmonía.
1	1	2	2		2	- 4	1	5	1	2	3	3	1	4	2		2	Disentería.
, 5	8	13	.5	3	8	7	8	15	5	- 5	10	4	5	9	5	6	11	Tísis.
			4		4				1	1	2		,		5		5	Heridas.
	1	1		1	1	1		1	2	1	3	2	1	3				Fiebres.
	 .			1	1		1	1		2	2		1	1				Dolores.
					- • • •	1		1			İ	1		1		1	1	Cólico.
1	3	4			'	2	1	. 3	2		2		1	1		1	1	Interior.
 ····									1		1					2	2	Hidropesía.
					• • • •				· • • •				• • • •					Reumatismo.
							1			l	ł	∥	l					Tos convulsiva.
								'									• • • •	Parálisis.
																		Pústula maligna.
8	13	21	16	8	24	16	12	28	16	11	27.	13	12	25	13	11	24	·

PROVINCIA
ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de

·	11	STENC.		EN	TRAD	os.	SA	LIDOS	.	MI	ERTO	s.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrados e existenc, anterior	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero. Febrero. Marzo. Abril Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	43 43 57 15 19 24 16 14 9 9	13 13 24 17 13 12 6 3 5 7 5 3	56 56 81 17 28 31 30 19 19 16 14	18 73 50 92 83 93 86 98 91 127 95 104	45 44 38 18 27 26 37 54 57 53 46	119 173 165 127 138 15(15) 171 167 19(147 157	46 90 66 68 72 82 89 82 102 77	40 15 23 23 33 43 40 43 27	145 104	11 11 16 12 11 14 25 23		22 21 22 18 16 25 19 20 29 37 36 32
Sumas				1010	~	1867	-		1234		102	297
Totales	<u> </u>	1	<u> </u>	149	93		15	234		29	97	<u> </u>

Demostracion de las enfermedades

	E	NERO.		FE	BRER	э.	М	ARZO			ABRIL.			MAYO.		J	UNIO.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total,
Sífilis	4	1	5	2		2	2		2	1	2	3				2	3	5
Pulmonía.	2		2	2	2	4	2		2	$\begin{array}{ c c c }\hline 1 \\ 2 \end{array}$	2		4	3	7	4	J	4
Disentería	1		2	4	2	6	5	2	7	2		$egin{array}{c} 4 \ 2 \ \end{array}$	2		2	2	-	2
Tisis	5	2	7	3	2	5	4		4	4			3		3	2	3	5
Heridas.	2		2	2	2	4	1	1	2	2	1	4	2		2	2	1	3
Fiebres	4		4	-	~	*	2	2	'	2		3	2	2	2	3	2	5
Dolores.			4				3		4		2	2			"			1
Cólico							3		3				• • •	· ····		1		
Interior;				,														
Totales	18	4	22	13	8	21	17	5	22	11	7	18	11	5	16	16	9	25

DE ATACAMA.

hombres i mujeres en el departamento de Copiapó, durante el año de 1860.

					E 1.	AI	ES	5 D	E L	o s	М	UEF	?Т(os.						SO.		STEN n del	CIA MES.
Hta. 7 a	ns.	De 7	a 15.	De 1ê	ia 25.	De 25	ia 35.	De 35	a 50	De 50	a 60.	De 60	a 70.	De 70	a 80.	De 80	a 90.	90 ad	elant.	26 26	Hombres.	res.	:
H.	M.	н.	M.	н.	М.	Н.	М.	н.	м.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	н.	М.	EDAD FIJA 1 PASAN DE	Hom	Mujeres.	Total.
	1		2 1	1 1 2 3	4 2	6 10 8 3 8 7 6 4 12 13 9	2 4 3 4 1 4 6 5 4 7 4	8 3 6 2 8 4 4 4 5 11 7 7	2322 : 236553	4 4 4 3 5	3	1	1	1		1					43 57 15 19 24 16 11 9 9 4 5	13 24 17 13 12 6 3 5 7 5 3 13	56 81 17 28 31 30 19 19 16 14 7
	1		3	9	6	92	48	69	33	22	8	1	3	1		1					 		
∥					 	<u> </u>	<u> </u>		 	 	l	 	l			 	l			 		ľ	

de que han fallecido.

JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVÍEMBRE.	DICIEMBRE.	
Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	Hombres. Mujeres. Total.	ENFERMEDADES.
2 2 5 2 7 2 1 3 2 2 3 2 5 12 7 19	1 1 2 2 3 5 2 1 3 3 2 5	3 3 6 2 2 4 3 3 6 1 3 4 5 4 9	3 3 6 3 9 2 2 4 4 5 9 2 2 8 2 10	2 1 3 6 5 11 2 2 4 1 1 1 2 12 2 2 1 1 2 2 23 13 36	3 1 4 3 5 8 4 2 6 1 1 7 7 3 3 3	

PROVINCIA
ESTADO jeneral que demuestra el movimiento del Hospital de hombres i

	11	TENC S AN	.DEL TER.	EN	TRAD	os.	s	ALIDO	s.	M	UERTO	s.
MESES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total de entrad. i de la exist. anter.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enero Febrero Marzo. Abril Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre Octubre. Noviembre. Diciembre.	3 1 3 5 9 12 14 11 16 15 13	2 3 3 5 7 9 7 6 7 6 5 6	5 4 6 10 16 21 21 17 23 21 20 19	8 9 4 9 15 8 10 20 12 12 12 8	5 5 6 5 9 6 5 4 6 8 7 4	18 16 16 24 40 35 36 41 35 41 39 31	1 4 9	.:3 1 1 6 8 5 2 5 7 4 2	8 9 2 5 15 15 15 16 13 11	1 1 3 2 3 2 3 5	4 2 3 2 1 1 2 2 2 1	6 3 4 3 4 2 4 3 5 5 7 5
Sumas				121	70	557	86	44	130	30	21	51
Totales			<u> </u>	19			1:	30		5	1	<u> </u>

Demostracion de las enfermedades

	EN	ERO.	F	BRER	0.	D	IARZO	•		ABRIL.]	MAYO.		J	unio.	
ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres. Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sífilis Pulmonía Disentería. Tísis Membrana Hepatitis. Interior. Pústula maligna Gangrena Parálisis. Hipertrofia al corazon Meninjitis. Heridas. Bronquitis. Anjina membranosa Fiebres Tifóidea Cólico.				1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1		1

HOSPITALES.

DE ATACAMA.

mujeres en el departamento de Vallenar, durante el año de 1860.

					ΕD	A D	E S	DF	E L	o s	M U	ER	то	s.						LOS QUE) AÑOS.		STEN IN DEI	NCIA L MES.
Hta. 7	añs.	De 7	a 15.	De 15	ia 25.	De 25	a 35.	De 35	ia 50.	De 50	a 60.	De 60	a 70.	De 70) a 80.	De 80	a 90.	30 ad	elant.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	bres.	res.	
н.	М.	II.	M.	н.	M.	II.	м.	н.	М.	H.	M.	H.	м.	H.	M.	н.	M.	н.	м.	EDAD FIJA 1 PASAN DE	Hombres.	Mujeres.	Total.
•••		2 		1 2 	1 1	 1 1 1 2	3 1 1 1 	2 1 1 2 1 2	 2 	1	·· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1	1	1					1 3 5 9 12 14 11 16 15 13 8	3 3 5 7 9 7 6 7 6 5 6 7	4 6 10 16 21 21 17 23 21 20 19 15
	1	4	•	5	3	5	8	11	5	3	2		1	1	1	1							
<u> </u>				<u> </u>	١			١	<u> </u>	ll	<u> </u>	<u>. </u>	<u> </u>	l	١	<u> </u>	l	<u> </u>	١	<u> </u>	<u></u>		<u> </u>

de que han fallecido.

	JULIO.		Α	GOST	o.	SET	TIEMB	RE.	00	CTUBR	E.	NO	VIEMB	RE.	DIC	HEMB	RE.	
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	ENFERMEDADES.
1	1	1 1	2	1	3	1 1 1 1 1 3	2	1 1 1 5	1 1 	1 1 2	2 1 1 5	2 2	2	2 2 7	1	1	 3 1 1	Sífilis. Pulmonía. Discutería. Tísis. Membrana. Hepatitis. Interior. Pústula maligna. Gangrena. Parálisis. Hipertrof. al corazon. Meninjitis. Heridas. Bronquitis. Anjina membranosa. Fiebres. Tifóidea. Cólico.

DISPENSARÍAS.

PROVINCIA DE VALDIVIA.

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos por la Dispensaria del departamento de Valdivia, durante el año de 1859.

	177	3 88	Total
<u></u>	12	23	Diciembre
29	13	16	Noviembre
39	18	21	Octubre
54	12	42	Setiembre
48	23	<i>C</i> 3	Agosto
47	17	30	Julio
53	17	36	Junio
59	61	. 40	Мауо
. 62	21	41	Abril
63	12	51	Marzo
46	œ	38	TCTO
30	Οī	25	Enero
TOTAL.	MUJERES.	HOMBRES.	
ISTIDOS.	FERMOS AS	ENFER	MESES.

352

PROVINCIA DEL MAULE.

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos por la Dispensaría que existe en el departamento de Cauquenes, durante el año de 1869.

Enero.. Octubre ... Setiembre Agosto... Marzo.. Febrero.... Noviembre . Sumas Totales.. × (Ŧ) S (T) Ś EXISTENCIA
DEL MES ANTERIOR. \square Hombres. $\frac{34}{4}$ Mujeres. Total. H Hombres. H RADO Mujeres. ζΩ i existencia anterior. Hombres. S œ ALIDOS Mujeres. Total. œ \mathbf{n} Hombres. ယ ∞ Ţ RTOS Mujeres. Ö Total. ∞ Hombres. EXISTENCIA
AL FIN DEL MES. $\frac{33}{2}$ $\frac{31}{2}$ Mujeres. Total.

PROVINCIA DE TALCA.

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos por la Dispensaría del departamento de Talca, durante el año de 1859.

272 11 152 152 199 289 289 533 631 601 4171	174 -4 -91 101 181 181 357 422 338 2604	98 61 63 106 98 168 228 196 209 209	Enero. Febrero. Marzo. Abril Julio. Julio. Setiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.
TOTAL.	MUJERES,	HOMBRES.	t t
STIDOS.	RMOS ASIS	ENFER	¥ ₽ 0

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Cuadro que manifiesta los enfermos asistidos en la Dispensaría de San Juan de Dios i San Vicente de Paul del Instituto de Caridad del Departamento de 😸 Santiago, durante el año de 1859.

ASSISTIDOS FOR LA DISPENSABIÁ DE ASSISTIDOS EN LA DISPENSABIÁ	Total	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo.	Febrero	Enero		MESES.
ASISTIDOS EN SUS PROPIAS CASAS. Hombres. 8 18 2 198 6 124 4 134 2 129 1 132 3 123 2 198 6 182 9 196 4 180 2 189 3 194 6 207 6 2069 59 2197		:	:	: 	:	:	:	:	:	:	:	:	:		
ASISTIDOS EN SUS PROPIAS CASAS. Hombres. 8 18 2 198 6 124 4 134 2 129 1 132 3 123 2 198 6 182 9 196 4 180 2 189 3 194 6 207 6 2069 59 2197	2598	255	352	359	196	226	203	169	117	158	161	186	216	Hombres.	ASISTIDO
ASISTIDOS EN SUS PROPIAS CASAS. Hombres. 8 18 2 198 6 124 4 134 2 129 1 132 3 123 2 198 6 182 9 196 4 180 2 189 3 194 6 207 6 2069 59 2197	8691	634	1204	1243	699	686	647	542	463	572	609	224	768	Mujeres.	ENFE DE POR LA SAN JUAN
ASISTIDOS EN SUS PROPIAS CASAS. Hombres. 8 18 2 198 6 124 4 134 2 129 1 132 3 123 2 198 6 182 9 196 4 180 2 188 3 194 6 207 6 2069 59 2197	2878	253	358	439	218	249	243	186	1.37	.881	204	202	201	Niños.	RMOS DISPENS DE DIOS.
ASISTIDOS EN SUS PROPIAS CASAS. CASAS. CASAS. Mujeres. Niños. Niños. Total. 9 162 8 179 1 128 129 1 128 179 1 128 2 198 4 180 2 128 1 129 196 4 180 2 186 0 225 15 250 1 240 8 259 3 194 2 199	14167	1142	1914	2041	1113	1161	1093	897	717	918	974	1012	1185	Total.	ARÍA DE
CASAS. CASAS. CASAS. CASAS. CASAS. Niños. Niños. 1 198 4 134 1 132 1	69	ಬ	11	10	4	Οī	7	9	ಬ	, ,	. 20	6	œ	Hombres.	ASIS
PROPIAS PRO	2069	194	240	225	180	182	194	162	123	128	129	124	18	Mujeres.	1 ~ 1
197 198 Total. 198 198 199	59	89	œ	57	જ	9	6	œ	ಬ	:	-	4	છ	Niños.	RMOS. sus pro
ASISTIDOS EN SAN VICE SAN VICE SAN VICE Hombres. Hombres. 122 1301 122 1301 1450 2048 675 3750 569 1679 480 1689 451 1331 800 1507 855 3048 848 3816 1035 4436 820 2848	2197	199	259	250	186	196	207	179	128	129	132	134	198	Total.	SVId
AN VICE AN VICE 1301 1301 1301 13750 1679 13320 3048 3816 34436 2848	9053	820	1035	848	855	850	800	451	480	569	675	450	122	Hombres.	ASISTID
N EA F	32566	2848	4436	3816	3048	3320	1507	1331	1689	1672	3750	2048	1301	Mujeres.	ENFERMOS DOS EN LA DISPENSAI SAN VICENTE DE PAUL.
DISPENS. DISPENS. TE DE PAU 1872 1872 380 1000		1802	2378	1760	1535	1010	1000	500	510	560	1350	380	1872	Niños.	ENFERMOS EN LA DISPENS
AπίΑ PR AπίΑ PR 5593 5593 70tal. 7849 5470	55676	5470	7849	6424	5438	5180	3307	2282	2679	2801	5775	2878	5593	Total.	ARÍA DE

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Estado que manifiesta los enfermos asistidos en el Instituto de Caridad del departamento de Santiago en todo el año de 1859, con fondos dados por el Supremo Gobierno.

ENFERMOS ASSISTIDOS EN LA DIFFERMOS ASSISTIDOS EN LA DIFFERMOS ASSISTIDOS EN LA DIFFERMATA CENTRAL HONEDPÁTICA. ASSISTIDOS EN LA DIFFERMATA CENTRAL HONEDPÁTICA. ASSISTIDOS EN LA DIFFERMATA CENTRAL HONEDPÁTICA. ASSISTIDOS EN LA DIFFERMATA DES CÁMBRAN DE SAM HAPARA. M. E. S. E. S. AND 2513 1063 2550 2500 2513 2500 2500 2500 2500 2500 2500 2500 250
ENFERSARÍA CENTRAL HOMEOPÁTICA: Mujeres.
ENFERMOS ASISTIDOS EN LA DISPENSARÍA DEL CÁRMEN DE SAN R. ASISTIDOS EN LA DISPENSARÍA DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DEL CÁRMEN DE SAN R. ASISTIDOS EN LA DISPENSARÍA DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DEL CÁRMEN DE SAN R. ASISTIDOS EN LA DISPENSARÍA DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DEL CÁRMEN DE SAN R. ASISTIDOS EN LA DISPENSARÍA DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DE SAN R. ASISTIDOS EN LA DISPENSARÍA DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DEL CÁRMEN DE SAN R. BY ANDRES DE SAN R.
ENFERMÁN DEL CÁRMEN DE SAN R. 1959 S78 1959 S78 1965 992 1875 866 1895 676 1965 891 1769 685 1865 676 3247 1162 2066 838 4 23529 10021 4
DEI CÁRMEN DE SAN R. 878 878 992 992 866 676 676 1162 838 10021 4
SAN R
RAFAEL. RAFAEL. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal. 10tal.

856

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos por la Hermandad de Caridad del departamento de Valparaiso, en el año de 1859.

11459	Sumas
1154	Diciembre
1292	Noviembre
1303	Octubre
1067	Settembre
851	Agosto
852	Julio
733	Junio
633	Мауо
909	Abril
885	Marzo
1016	Febrero
764	Enero
ENFERMOS ASISTIDOS.	

PROVINCIA DE VALDIVIA.

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos por la Dispensaría del departamento de Valdivia, durante el año de 1860.

331	503	217	· 286	TOTAL
	55	31	24	Diciembre
	31	11	20	Noviembre
	61	23	38.	Octubre
	28	12	16	Setiembre
	48	31		Agosto
	34	16	18	Julio
	37	9	28	Junio
ENSV	66	LT.	51	Mayo
	53	32	21	Abril.
	37)—i Ot	22	Marzo
	ಟ	10	21	Febrero
	222	12	10	Enero
1	TOTAL.	MUJERES.	HOMBRES.	
	STIDOS.	ASI	ENFERMOS	M E S E S.

331

PROVINCIA DEL MAULE.

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos por la Dispensaría del departamento de Cauquenes, durante el año de 1869.

Totales		Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto,	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	F.g.brero	Enero	MESES.	
		:	:	છ	છ	<u> </u>	≯	-1	ယ	:	:	છ	7	ÇT .	Hombres.	DEL M
:		:	:	80	જ	ဃ	٥٦	89	j 1	:	•	14	38	36	Mujeres.	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.
•		:	:	4	4	~	9	9	A	;	:	16	45	41	Total.	fA ERIOR.
4:	5	198	19	18	20	20	31	14	14	27	4	12	9	10	Hombres.	ΕNΊ
429	1	231	30	16	40	28	16	20	11	18	&	20	اسم اسم	19	Mujeres.	TRAD
		565	49	38	64	52	56	A 3	29	45	Ø	48	65	70	Total de entrador i existencia anterior.	0 O S.
4	>	203	19	88	20	19	34 .	17	10	24	₽•	14	14	œ	Hombres.	S A
470	1	267	30	18	40	29	18	. 17	10	17	છ	<u>ಭ</u> 4-	හු රු	7	Mujeres.	L1D0
;		470	49	3 <u>8</u>	60	48	52	34	20	41	6	48	49	25	Total.) S.
•	5	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	;	:	Hombres.	мив
:	1	:	:	:	:,	:	:	:	:	:	:	:	:		Mujeres.	ERTOS
:		:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	•	Total.	08.
		:	:	:	જ	ю	<u> </u>	4	7	ယ		:	83	7	Hombres.	AL F
:		:	:	:	10		ယ	Οī	જ	LŽA.		:	14	38	Mujeres.	FIN DEL MES.
:		:	:	:	4	4	4	9	9	4		:	16	45	Total.	MES.

PROVINCIA DE TALCA.

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos por la Dispensaría del departamento de Talca, durante el año de 1860.

Total	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio,	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero.		
1498	134	203	139	89 .	247	104	62	114	108	126	84	97	HOMBRES.	ENFER
2360	221	364	206	171	. 295	149	118	164	194	190	124	161	MUJERES.	RMOS ASIS
3858	355	567	396	260	542	253	180	278	302	316	208	261	TOTAL.	STIDOS.

333

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Cuadro que manifiesta los enfermos asistidos en la Dispensaría de San Juan de Dios i San Vicente de Paul del Instituto de Caridad del Departamento de Santiago, durante el año de 1860.

Total	Diciembre	Noviembre	()ctubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero		M ESES.
2961	299	383	297	233	248	237	158	205	196	223	220	262	Hombres.	ASISTIDO
9843	1283	1368	1272	821	803	584	403	503	557	611	786	852	Mujeres.	ENFERMOS DE POR LA DISPENS SAN JUAN DE DIOS.
3205	420	403	416	297	255	242	163	182	190	184	196	257	Niños.	ENFERMOS ASISTIDOS POR LA DISPENSARÍA DE SAN JUAN DE DIOS.
16009	2002	2154	1985	1351	1306	1063	724 .	890	943	1018	1202	1371	Total.	ARÍA DE
39	O7	ယ	6	σı	ట	4	లు	69	:	లు	}4	*-	Hombres.	ASIS
1045	120	111	102	50	42	ဒ္မ	7	43	65	94	190	182	Mujeres.	ENFERMOS ASISTIDOS EN SUS 1 CASAS.
44	6	4	œ	ယ	OT.	રુ	_	89	-	છ	4	6	Niños.	PERMOS. EN SUS PROPIAS DASAS.
1128	131	118	116	58	50	41	15	47	66	99	195	192	Total.	SVId
8803	780	840	917	561	628	583	767	545	572	826	649	1135	Hombres.	ASISTIDOS
31081	3450	3820	3567	2984	2449	1978	1514	1860	2039	1782	2010	3628	Mujeres.	• VICI
12574	1544	1984	1730	825	631	482	517	600	830	919	1001	1530	Niños.	ENFERMOS EN LA DISPENSARÍA DE VICENTE DE PAUL.
52458	5774	6644	6214	4370	3708	3043	2798	3005	3431	3518	3660	6293	Total.	ARÍA DE L.

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Estado que manifiesta los enfermos asistidos en el Instituto de Caridad del departamento de Santiago en todo el año de 1860, con fondos dados por el Supremo Gobierno.

Total4199	Diciembre 1447	Noviembre	Octubre	Setiembre 344	Agosto	Julio 331	Junio	Mayo 273	Abril	Магzо	Febrero	Enero		A SIS
)9	~		~	4			6		<u> </u>	# *	0	0		STIDOS EN
27071	2724	3010	2908	2281	1875	1885	1783	1988	2067	2323	2124	2103	Mujeres.	ENFE
11112	1125	1300	1216	991	777	709	679	707	889	922	* 821	976	Niños.	ENFERMOS.
42382	4296	4850	4571	3616	2931	2925	2738	2968	3264	3569	3235	3419	Total.	ieopática.
5249	723	586	522	319	290	337	305	330	210	590	492	545	Hombres.	ASISTIDOS E?
15258	1508	· 1380	1384	853	642	692	951	1254	748	1341	1886	2619	Mujeres.	ENFERMOS asistidos en la dispensaría del cármen de san rafael.
6250	842	637	689	429	382	373	441	389	205	421	614	828	Niños.	R M O S
26757	3073	2603	2595	1601	1314	1402	1697	1973	1163	2352	2992	3992	Total.	SAN RAFAEL.

332

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos por la Hermandad de Caridad del departamento de Valparaiso, en el año de 1860.

	. 11407	Sumas
	1263	Diciembre
	1140	Noviembre
	1334	Octubre
**************************************	954	Setiembre
•	995	Agosto
	867	Julio
	800	Tunio
IO ESL	790	Mayo
	731	Abril
	804	Marzo
SALUE DE	802	Febrero
	927	Enero
ISTIDOS.	ENFERMOS ASISTIDOS.	MESES

CASAS DE ESPÓSITOS

I OTRAS DE BENEFICENCIA.

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Movimiento de la Casa de Espósitos del departamento de Santiago, durante el año de 1859.

				0	S.	A	Jı	Jı	Z	A	. ⊠	ئتر.	is		
Torales	Sumas.	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Мауо	Abril	Marzo	Febrero	Enero		
LES	is			:	:		•				:		:		M E S
:			:		:	:	:			:	:		:	1	ν E
					:	:		:			:	:	:		
:	:	:	:	:		:	:	:	:	:	:	:	:		•
:	:	17:2	164	166	164	158	159	153	157	157	159	172	163	Hombres.	EXISTE
:	:	230	228	227	223	221	214	20,8	202	204	208	216	220	Mujeres.	EXISTENCIA ANTERIOR
:	:	402	392	393	387	379	373	361	359	361	367	388	383	Total.	renior.
ω.	192	17	19	20	22	15	14	18	છ	13	14	000	20	Hombres.	
355 (161	∞	16	14	21	16	11	19	122	11	6	16	1	Mujeres.	ENTRADOS
:	4898	427	427	427	430	410	398	398	383	385	387	412	. 414	Total de en- trados i exist. anterior.)S.
(33	1	4	ಬ	4	4	Οī	H	25	ω	ļ-mi	ω	13	Hombres.	RI P I
67	မွ်း	ಲಾ	٥	:	4	4	•	٥٦	10		ယ	<u>ۍ</u>	—	Mujeres.	RECLAMADOS PERDIDO
:	67	6	စ	ಬ	∞	00	٥,	6	4	44	. 4	∞	ယ	Total.)0s.
	30	1	:	8	6	:	•	:	:	မ	9	12	:	Hombres.	PASAI DE LA
&: - (<u></u>	OT.	:	10	7	•	•		<u></u>	٥٦	89	-13	:	Mujeres.	PASADOS A LA CASA E LA PROVIDENCIA
:	83	6	•	18	13	:	:		ъ-	\$	11	25.	:	Total.	CASA
(108	1	-1	12	10	ο,	10	–	11	7	6		9	Hombres.	
197	89	15	9	బ	6	10	42	.7	13	~7	Öı	- - - - -	14	Mujeres.	MUERTOS.
:	197	26	16	15	16	15	14	18	17	14	ī.	12	23	Total.	č,
:	:	176	172	164	166	164	158	159	153	157	157	159	172	Hombres.	AL E
:	:	213	230	228	297	223	221	214	208	202	204	208	216	Mujeres.	EXISTENCIA FIN DEL MES
:	:	389	402	392	393	387	379	373	361	359	361	367	388	Total.	MES.
										NO TOW		-			

685

18		Pr	1859	A Ñ O S.	
1859		oporci	59		
	AÑOS.	іоп еп	192	Hombres.	EN
		que s	161	Mujeres.	ENTRADOS
•		ю епсі	353	Total.	
1		entra	108	Hombres.	e e
hombre		n los h	89	Mujeres.	MUERTOS.
1 hombre por cada 0,83 mujeres	ENTRADOS	ombre	197	Total.	`
ı 0,83 n	Dos.	s entr	32	Hombres.	RE I
nujeres.		idos, n	35	Mujeres.	RECLAMADOS
		auertos	67	Total.	0 s.
1 hom		Proporcion en que se encuentran los hombres entrados, muertos, reclamados i perdidos, con	l muerto por cada 1,77 entrados.	PROPORCION DE LOS HOMBRES EN MUERTOS.	TRADOS CON LOS
1 hombre por cada 0,82	MUERTOS.	perdidos, con	l muerta por cada 1,80 entradas.	PROFORCION DE LAS MUJERES EN MUERTAS.	TRADAS CON LAS
mujeres.		11	55,80 por ciento o sen 1 sobre 1,79.	TANTO POR CIENTO I PROPORCION DOS CON LOS MUER	
1 homb	RECL	otradas, muer	l reclam, i perd, por cada 6,31 catrados.	PROPORCION DE LOS HOMBRES EN RECLAMADOS I PERDI	
hombre por cada 1,09 mujeres.	RECLAMADOS I PERDIDOS	las mujeres entradas, muertas, reclamadas	l reclam, i perd. por cada 4,60 entradas.	PROPORCION DE LAS MUJERES EN RECLAMADAS I PERDIDA	
mujeres.	DIDOS.	as i perdidas.	18,98 por ciento o sea 1 sobre 5,26.	TANTO POR CIENTO I PROPORCION DOS CON LOS RECLAMADOS I	

• ANUARIO ESTADÍSTICO.

Movimiento de la Casa de la Providencia del departamento de Santiago, durante el año de 1859.

Totales	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	MESES.	
:	:	117	117	109	102	104	105	109	115	116	110	102	102	Hombres.	ANT
:		93	95	91	86	86	88	89	94	9.2	92	88	82	Mujeres.	EXISTENCIA TERIO
:		210	212	200	188	190	193	198	209	208	202	184	184	Total.	IA OR.
94	48	છ	ယ	. 10	œ	: ,	щ	:	–	ယ	œ	12	:	Hombres.	ENT
	46	42	8	9	O1	 	:	}-4	—	6	ယ	 	:	Mujeres.	ENTRADOS
<u>:</u>	2472	216	217	219	201	191	194	199	211	217	213	210	184	Total de entrados i existencia anterior.	os.
91	-	:	:	:	:	:	•	:	:	•	:	-	:	Hombres.	S A
(15	:	-	ယ	:	j k	:	} 4	} -i	છ	89	Α.	:	Mujeres.	A L.I D O S
:	16	•	- -	w	:	} 1	:	þed	jk	89	×	Οτ	:	Total.	S.
59 59	ê	10	ပ	8		82	83	4	7	4	80	ယ	:	Hombres.	ПW
9	15	ಬ	ယ	. 10	:	:	22	·	٥٦	∾	, -	:	:	Mujeres.	MUERTOS
:	59	13	6	4		, 10	4	O1	12	6	ဃ	ယ	:	Total.	os.
:	:	109	117	117	109	102	104	105	109	115	116	110	102	Hombres.	AL F
: : :		94	93	95	91	86	86	88	99	94	92	92	82	Mujeres.	EXISTENCIA AL FIN DEL MES.
:	:	203	210	212	200	188	190	193	198	209	208	202	184	Total.	IA MES.

				1		
1859			1859	A N O S.		
	AÑOS.		48	Hombres.	bi	
		Proporcion en que se encuentran	46	Mujeres.	ENTRADOS.	
		rcion (94	Total.		
1]		en que	40	Hombres.	75	
hombre por cada 0,95 mujeres	E N	se enc	19	Mujeres.	MUERTOS.	
por cada	тка	uentra	59	Total.	•	
. 0,95 п	D 0 5.	an los	н	·Hombres.		
nujeres.		hombr	15	Mujeres.	SALIDOS.	
,		es enti	16	Total.		
1 hom		los hombres entrados, muertos i salidos, co	l muerto por cade 1,26 entrados.	PROPORCION DE LOS HOMBRES EN MUERTOS.	FRADOS CON LOS	
1 hombre por cada 0,47	MUERTO	i salidos, con	l muerta por cada 2,42 entradas.	PROPORCION DE LAS MUJERES EN MUERTAS.	FRADAS CON LAS	
mujeres.	ξΩ	ı las mujeres entradas, muertas i salidas	12,77 por ciento o sea 1 sobre 1,59.	TANTO POR CIENTO I PROPORCION DOS CON LOS MUERTO		
1 hombi			eres entradas, muert	res entradas, muer	l sabilo por cada 49,00 entrados.	PROPORCION DE LOS HOMBRES EN SALIDOS.
hombre por cada 15,00 mujeres.	SALIDOS	tas i salidas.	i salida por cada 3,06 entradas.	PROPORCION DE LAS MUJERES EN SALIDAS.	TRADAS CON LAS	
mujeres.			17,02 por ciento o sea l sobre 1,87.	TANTO FOR CIENTO I PROPORCION DOS CON LOS SALIE		

Cuadro que manifiesta la proporcion de los hombres entrados con los muertos i salidos; de las mujeres entradas, con las muertas i salidas, i el tanto por ciento i proporcion de los entrados con los muertos i salidos de la Casa de la Providencia del departamento de Santiago, durante el año 1859.

CUADRO del movimiento de la Casa de Locos del departamento de Santiago, clasificados por sexo, estado i nacionalidad, durante el año de 1859.

i nacio	onali	dad,	dur	inte e	l año d	e 1859						
	Honrbres.	Mujeres.	-:	πô	Total jeneral	:	57	dos.	Total.	49	α	29
•	Hon	Muj	Total.	entrados.	aj.	M.	25	entrados	H	7		
Existencia del año anterior.	64	33	97		Total.	Ή	35	108 e	Mujeres.	 83 °	m	25
Entrados	32	25	57	sou	os.	Ä.	2	[ern				
Total	96	58	154	enfermos	Viudos.	H H		de los enfermos	Hombres.	72	5	35
Salidos por haber restablecido la salud Fugados Sacados por su familia	13 2	11	$\begin{array}{c c} 24 \\ 2 \end{array}$	los en	· s	M,	<u> </u> ∞	e los	Hom			
Sacados por su familia	1 3 5	1 1	2 4 5	de Ic	Casados.	H	1 22					
Тотац	24	13	37	Estado	II	₩.	1 0	nali		so	eros.	al
Existencia líquida para 1860	72	45	117	R	Solteros.	н.	19	Nacionalidad		Chilenos	Estranjeros.	Total.
Cuadro de las profesion	es i	proc	eden	cia de	los en	fermos	entra	los en	1859		. 17	
•	,								; ,	•	. 3	*
PROFESIONES DE LOS ENFERMOS EN	TRAL	os.			PROCEI	ENCIA	DE LO	s enfi	ERMO	S ENTR	ADOS	5.

PROFESIONES DE LOS ENFERMOS ENT	ΓRAD	OS.	ļ.	PROCEDENCIA DE LOS ENFERMOS ENTRADOS.									
PROFESIONES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	DEPARTAMENTOS O LUGABES.	Hombres.	Mujeres.	Total.						
Comerciantes	12	V	12	De Santiago	12	16	. 28						
Agricultores	6	<i>[</i>]	6	" Valparaiso	3	2	6						
Gañanes	6	<i> </i>	6	" Chiloé	3		3						
Carpinteros	2 1	.	2	" Talca	2	1	. 3						
Boticarios	1	<i>/</i> _j	1	" Chillan	2	••	2						
Mineros	1		1	" Rengo	1	••	l						
Zapateros	1		1	" Arauco	1	••	1						
Sastres	1	,	1	" Coquimbo	1	1	2						
Empleados	1	<i> </i>	1	" Catemo	1		1						
Labradores	11		1	" Curicó	1	••	1						
Costureras		94	9	" Casablanca	1	· , ,	1						
Labanderas		4	4	" Melipilla	1		1						
Domésticas		41/	4	" Valdivia	1	, 1	2						
Modistas		3V/	3	" Colchagua	1	••	1						
Cocineras		31	3	" Quillota	••	1							
Sin oficio		2	2	" Coltauco]	1						
	<u> </u>	-		" Cartajena		1	1						
Тотац	32	25	57	" Renca	32	$\frac{1}{25}$	57						
	1	1		TOTAL	-	14 20	101						

Estado que manifiesta el movimiento de la Casa del Asilo del Salvador del departamento de Valparaiso, en el año de 1859.

740
63
·
TOTAL DE ENTRADOS I EXISTENCIA ANTERIOR.

Movimiento de la Casa de Espósitos del departamento de Santiago, durante el año de 1860.

Totales	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	1	M E S R S.
:	:	215	213	201	196	186	175	179	180	189	189	181	176	Hombres.	TALSIXE
	:	263	249	. 249	241	230	221	224	218	212	205	206	213	Mujeres.	SXISTENCIA ANTERIOR
		478	462	450	437	416	396	403	398	401	394	387	389	Total.	reaior.
377	189	19	20	24	18	20	16	9	15	9	9	13	17	Hombres.	E
7	188	16	23	15	18	18	21	15	17	<u></u>	16	6	12	Mujeres.	ENTRADOS
:	5388	513	505	489	473	454	433	427	430	421	419	406	418	Total de entrados i exist. anterior.	
55	19	છ	-	H	છ	13		 1	:	ю	ю	H	O1	Hombres.	3 d I
	36	ဃ		ယ		4	<u>ت</u>	ω	,	છ	4	} i	7	Mujeres.	RECLAMADOS PERDIDO
	55	Ōī	ده ====	42	4	6	OT.	4	₽.	4	6	10	12	Total.	08.
50	30		, <i>1</i> 2	:	:	:	છ	ယ	8	ယ		:		Hombres.	PASADO DE LA
	20	ō	 	:	μ ί	:		4	₽	:	:	,	ω	Mujeres.	PASADOS A LA CASA E I.A PROVIDENCIA
<u>:</u>	50	16	ω	:	 -	•	ယ	7	12	ಀ	:	just .	4	Total.	CASA ENCIA.
195	109	14	15	11	Ħ	∞	ယ	9	∞	13	7	4	ဂ	Hombres.	м
5	88	12	7	12	~	ယ	6	<u></u>	6	ω	Ċ1	O1	9	Mujeres.	MUERTOS.
:	195	26	22	23	18	H	9	20	14	16	12	9	16	Total.	·
:	:	207	215	213	201	196	186	175	179	180	189	189	181	Hombres.	EX AL FI
:		259	263	249	249	241	230	221	224	218	212	205	206	Mujeres.	EXISTENCIA AL FIN DEL MES
		466	478	462	450	437	416	396	403	398	401	394	387	Total.	MES.

348

ESPÓSITOS

1860	·	Proporcion en	1860	AÑOS.	
	AÑOS.	on en	189	Hombres.	E. 2
		que	188	Mujeres.	ENTRADOS.
<u> </u>		e enc	377	Total.	
-		se encuentran los	109	Hombres.	
hombre	E N	n los	86	Mujeres.	MUERTOS
por cad	TRA	hombr	195	Total.	S.
1 hombre por cada 0,99 mujeres	DOS	es enti	19	Hombres.	1. P
nujer <i>e</i> s.	<i>.</i>	ados,	36	Mujeres.	RECLAMADOS PERDIDOS
(2) 8)		muerto	55	Total.	os.
1 hombre por cada 0,78 mujeres.	MUERTOS.	hombres entrados, muertos, reclamados i perdidos, con las mujeres entradas, muertas, recl am adas i perdidas	l muerto por cada 1,73 l mierta por cada 2,18 51,72 por ciento o sea l l re entrados. entradas. sobre 1,93. por	PROPORCION DE LOS HEMBRES EN MUERTOS. PROPORCION DE LAS MUJERES EN MUERTAS. TANTO POR CIENTO I PROPORCION D CON LOS MUERTOS.	FRADAS CON LAS
1 hombr	RECLA	tradas, muer	l reclamedo i perdido l por cuda 4,60 entrados, p	PROPORCION DE LOS HOMBRES ENT RECLAMADOS I PERDII	i i
hombre por cada 1,89 mujeres	RECLAMADOS: I. PERDIDOS	tas,-recl am ad	l reclamada i pardid: por cada 9,94 entradas.	PROPORGION DE LAS MUJERES ENT RECLAMADAS I PERDI	£).
mujeres	OIDOS.	as i-perdidas	14,59 por ciento o ses. sobre 6.85.	TANTO FOR CIENTO 1 PROPORCION CON LOS RECLAMADOS 1 P.	Till 1

Movimiento de la Casa de la Providencia del departamento de Santiago, durante el año de 1860.

Totales	Sumas	Diciembre	Noviembre	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	MESES.	
:	:	111	. 9	108	108)—i	114	110	104	102	102	106	109	Hombres.	A N T
:		91	92	96	97	97	97	91	90	89	90	92	94	Mujeres.	EXISTENCIA I T E R I O
:		202	201	204	2(15	208	211	201	194	191	192	198	203	Total.	IA OR.
62	∫ & &	10	100	-	.	:	89	4 .	. 00	ಬ		:	 - 	Hombres.	ENT
	88	6	, jt	نـــ	H	–	ب	ð	Ġ	-	:	 		Mujeres.	ENTRADO
:	2272	218	A	206	207	209	214	211	2)8	195	193	199	208	Total de entrados i existencia anterior.	os.
14	8	 	•	:	:	:	:	:	•	:	:	:)mod	Hombres.	SA
	12	82		 	H	:	:	:	4	•	-1	*	89	Mujeres.	ALIDOS
:	14	లు	-	j —'	 	•	:	:	4	:		:	ယ	Total.	s.
(26	6	:	:	-	ယ	Ċτ	:	છ	-	,	₽-	. w	Hombres.	M U
43	7.7	}	-	4		hamad	 	:	Jenni	:		ယ	4	Mujeres.	MUERTOS.
:	43	7	—	42	8	4	6	:	ယ	-	—	~	7	Total.	08.
:		114	111	109	108	108	111	114	110	104	102	102	106	Hombres.	AL F
:		94	91	92	96	97	97	97	91	90 .	89	90	92	Mujeres.	EXISTENCIA AL FIN DEL MES.
:		208	202	201	204	205	208	211	201	194	191	192	189	Total.	MES.

1860		,	1860	A Ñ O S.	
	AÑOS.		33 ,	Hombres.	B
		Propo	29	Mujeres.	ENTRADOS
•		rcion e	69	Total.	
<u>.</u>	-	n que	96	Hombres.	и
hombre por cada 0,88 mujeres.	E	вө өпс	17	Mujeres.	MUERTOS.
por cada	TRA	uentra	43	Total.	
1 0,88 m	D 0 S.	ın los l	છ	Hombres.	
ujeres.	٠	hombre	12	Mujeres.	SALIDOS.
		es entr	14	Total.	
1 hom		ados, muertos	l muerto por cada 1,12 entrados.	PROPORCION DE LOS HOMBRES MUERTOS	
1 hombre por cada 0,65	M U E R T O	Proporcion en que se encuentran los hombres entrados, muertos i salidos, con	l muerta por osda 1,71 entradas.	PROPORCION DE LAS MUJERES MUERTAS	
5 mujeres.	. iv	1 ' 1	69,35 por ciento o sea 1 sobre 1,44.	TANTO POR CIENTO I PROPORC DOS CON LOS MUI	
1 homb		las mujeres entradas, muertas i salidas	salido por cada 18,50 entrados.	PROPÒRCION DE LOS HOMBRES SALIDOS	
1 hombre por cada 6,00 mujeres.	SALIDOS	tas i salidas.	l salida por cada 2, 2 entradas.	PROPORCION DE LAS MUJERES SALIDAS	
nujeres.			23,53 por ciento o sea l sobre 4,43.	TANTO FOR CIENTO I PROPOR DOS CON LOS S	

Cuadro que manifiesta la proporcion de los hombres entrados con los muertos i salidos; de las mujeres entradas, con las muertas i salidas, i el a tanto por ciento i proporcion de los entrados con los muertos i salidos de la Casa de la Providencia del departamento de Santiago, durante el año 1860.

CUADRO del movimiento de la Casa de Locos del departamento de Santiago, elasificados por sexo, estado i nacionalidad, durante el año de 1860.

	Hombres.	Mujeres.	Total.		Total jeneral	Mf.	23 50	entrados.	Total.	43	50
Existencia del año anterior	72	45 23	117	, s entrados	Total	н	22		Mujeres.	33	33
Entrados	99	68	167	enfermos	Vindos.	H.	<i>Cd</i> .	enfermos	ombres. M	23	1 2
Salidos por haber restablecido la salud. Fugados Sacados por su familia	18 2 1	10	28 2 3	los	Casados.	M. 1	9	de los	Hom	61	7.6.3
Llevados al Hospicio por idiotas	4 5 30	3 15	$\begin{bmatrix} 4\\8\\-45 \end{bmatrix}$	do de		. Н.	8	alidad		so.	
Existencia líquida para 1861	69	53	122	Estado	Solteros.	H. M.	17 14	Naciona		Chilenos Estranjeros	Total.

Cuadro de las profesiones i procedencia de los enfermos entrados en 1860.

PROFESIONES DE LOS ENFERMOS ENTRADOS.

PROCEDENCIA DE LOS ENFERMOS ENTRADOS.

PROFESIONES.	Hombres.	Mujeres.	Total.	DEPARTAMENTOS O LUGABES.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Abogados	1		1				
Arrieros	1		1	De Santiago	14	16	30
Agricultores	4		4	" Valparaiso	2	••	2
Abasteros	1		1	" la Calera	1		1
Carpinteros	3		3	" Concepcion	1	1	2
Comerciantes	6		6	" Aconcagua	1		1
Carreteros	2		2	" Maipo	1	1	2
Cocineras		7	7	" Curicó	2		2
Costureras		4	4	" Olivar,	1		1
Domésticas		5	5	" Rancagua	1	2	3
Gananes	3		3	" Limache	1		1
Lubanderas		4	4	" Chiloé	1		1
Militares	1		1	" Chinigüe	1		1
Marinos,	2		2	" Talca		1	1
Modistas		2	2	" Melipilla		1	1
Mendigas		1	1	" Blapel		,	1
Zapateros	2		2		<u> </u>		
Sastres	1		1	Total	27	23	50
Total	27	23	50				

Estado que manifiesta el movimiento de la Casa del Asilo del Salvador del departamento de Valparaiso, en el año de 1860.

-	30		29		Totales
	30	771	29		Sumas
62	4	66	ω	63	Diciembre
63	ю	65 .	μ2-	61	Noviembre
61	٥١	66	٥٦	61	Octubre
61	છ	63	₹5	61	Seliembre
6,11	5	66 .	ω	63	Agosto
63		63	4	59	Julio
59	ì.	61	10	59	Junio
59	. 4	63	1	62	Mayo
62	ω	65	Just	64	Abril
64	jui.	65	10	63	Marzo
63	N	65	છ	63	Febrero
63	:	63		63	Enero
EXISTENCIA A FIN DEL MES.	SALIDOS.	TOTAL DE ENTRADOS I EXISTENCIA ANTERIOR.	ENTRADOS.	EXISTENCIA ANTERIOR.	MESES.

Movimiento del Hospicio del departamento de Valparaiso, desde su instalacion hasta el año de 1860.

Totales		Sumas	And the state of t	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853		A Zi O S
:		•		32	42	44	. 45	51	51	57	53	Hombres.	EXISTE
:.		:		47	53	. 54	54	54	59	66	75	Mujeres.	EXISTENCIA`ANTERIOR.
:		:		79	95	98	99	105	110	123	128	Total.	rerior.
727	5	355		777	30	÷	66	34	38	39	34	Hombres.	EJ
27	1	372		53	41	44	61	40	47.	49	37	Mujeres.	ENTRADOS.
:		1564		209	166	185	220	179	195	211	199	Total de entrados i existencia anterior	
720	§ .	350		777	34	43	59	36	ಟ	40	28	Hombres.	
0	1	370		53	42	43	57	39	47	47	42	Mujeres.	SALIDOS.
<u>:</u>		720		130	76	86	116	75	80	87	70	Total.	
60	§ .	22	-	છ	o	10	63	₽	5	O1	8	Hombres.	М
	1	32		10	©1	89	44	<u>,</u>	· 51	9	A	Mujeres.	MUERTOS.
:		60		4	 	4	6	©ī	10	14	6 .	Total.	
:		:		30	<u> </u>	42	44	45	51	51	57	Hombres.	EX.
:	·····	•		45	47	23	54	54	54	59	. 66	Mujeres.	EXISTENCIA AL FIN DEL AÑO.
:				35	79	95	98	99	105	110	123	Total.	Ño.

198

HOSPICIO.

Totales		1850	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853		A NO S
4		-	-	punt	:	:	ы	:		Hombres.	DE 40 A 50.
4		:	ಬ	н	:	:	:	:)	Mujeres.	\$
ω		ш	:	:	:	:)	1		Hombres.	DE 50 A 60.
ω	-	:	:	•	•	:	ب	છ	•	Mujeres.	<u> </u>
٥٦ 		:	:	:	 	:	, (63)3	Mombres.	DE 60 A 70.
10		:	:	63	છ	Н	છ	ယ	• • •	Mujeres.	
~ .		•	10	:	:	69	-		<u> </u>	Hombres.	DE 70 A 80.
<u></u>		:	:	:	-		છ	ယ	land	Mujeres.	<u> </u>
8		:	ω)	1-4	н	-	:	Hombres.	DE 80 A 90.
4		:		:	<u> </u>	:	 	ja mai	, -	Mujeres.)
	1	:	:	:	:	,	:	:	:	Hombres.	DE 90 ADELANTE.
ω		:	,	—	:	:	:	:		Mujeres.	<u> </u>
28		ю	6	63	Čí	Α.	Сл	C r	ಣ	Hombres.	TOTALES.
39 ————		<i>1</i> 0	C1	<i>1</i> 20	4	ь	<u>ن</u>	9	4 •	Mujeres.)
60		4	11	4	6	٥١	10		6	TOTAL JENERA	E.

Cuadro que manifiesta las edades de los muertos del Hospicio del departamento de Valparaiso, desde su instalacion hasta el año de 1860.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Cuadro que manificata el estado de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso, desde su instalacion hasta el año 1860.

Totales	1860	1859	1858	1857	1856	1855,	1854,	1853	Existencia anterior.		AÑOS.	
187	42	18	20	25	14	. 12	20	17	19	Hombres.	SOLTEROS	
167	23	15	19	20	15	18	12	16	29	Mujeres.	EROS.	
107	21	6	00	16	14	6	13	7	16	Hombres.	CASADOS.	E
60	છ	4	~7	, 9	Ċī	7	. 9	ω	14	Mujeres.	Dos.	T R
114	14	6	15	19	<u></u>	20	6	10	18	Hombres.	VIUDOS	ΛD
220	28	22	18	32	20	22	28	18	32	Mığeres.)OS.	0 S.
408	77	30	43	60	34	38	39	34	53	Hombres.	TOTAL.	,
417	53	41	44	61	40	47	49	37	. 75	Mujeres.	AL.	
855	130	71	877	121	74	85	88	71	128	TOTAL JENE	RAL.	
Existenc. para 1861	Totales	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853		AÑOS.	,
12	175	37	24	19	27	17	17	20	14	Hombres.	SOLT	,
00	159	23	19	21	24	20	20	19	13	Mujeres.	SOLTEROS.	
4	103	27	ţ.	8	21	=	œ	17	7	Hombres.	CASA	
:	60	i	O)	4	10	7	13	6	11	Mujeres.	CASADOS.	L 1
14	100	15	12	126 36	13	15	13		9	Hombres.	. SOGDIA	D 0
37	183	32	29	20	27	3	19	31	19	Mujeres.	Dos.	ò
30	378	79	40 .	45	61	40	38	45	30	Hombres.	TOTAL.	
45	402	55	47	45	61	40	52	56	46	Mujeres.	. 71V.	
75	780	134	87	90	122	80	90	101	76	TOTAL JENE	ERAL.	

323

HOSPICIO

Cuadro que menifiesta las imposibilidades físicas i morales de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso en el año 1853.

Totales.	Campa	Vergonzantes	Vejez	Reúma	Parálisis	Mudcs	Mendigos	Locos	Inválidos	Hora	Gotacoral	Dolores	Ciegos	Aneurisma	IMPOSIBILIDADES FÍSICAS I MORALES.	
	53	•	9	:	છ	හ	:	:	19 ,	<u>.</u>	٥٦	ن	ယ	<u> </u> 1	Hombres.	EXISTE
	75	Ξ	22	છ	<u> </u>	:	ယ		10	වැ		14	4	ເຍ	Mujeres.	EXISTENCIA ANTERIOR.
120	198	11	<u> </u>	(5	ယ	<u>ئ</u>	ಲ	,		=======================================	٥,	17	7	ω,	Total.	erior.
71	22	:	4	:	۳	10	—		13	4	čS	50	4	 	Hombres.	EA
	37	6	13	:	10	:	<u>,</u>	:	4	jand 	,	6	ω	:	Mujeres.	ENTRADOS
100	199	17	48	10	6	7	O1		46	16	∞	25	14	4	Total de ei trados i exist. unter.	
76	ag	:	රා	:	:	:	·	:	15	ω	63	10	H	 	Hombres.	SALIDO
	46	15	<u>«</u>	<u>.</u>		:	ш	:	∞	22		7	ω		Mujeres.	SALIDOS I MUERTOS.
	76	15	13	<u> </u>		:	25		23	O1	(3	9	4	J	Total.	Tos.
	57		8		ట	7		:	17	~7	O1	ω .	G	<u> </u>	Hombres.	EX AL F
	66	63	27	۳	ro ———	:	ω) -	6	4	-	13	4	, vo	Mujeres.	EXISTENCIA al fin del añ
	123	3 2	35	p.	O1	7	ဃ	 	. 23	Sand James	ō	6	10	ယ	Total.	A Ñø.

Cuadro que manifiesta las imposibilidades físicas i morales de los pobres del Hospitio del departamento de Valparaiso, en el año 1864.

Totales		Sumas	Vista	Tullidos	Dementes	Contrahechos	Glándulas	Vergonzantes	Vejez.	Reúma	Parálisis	Mudos	Mendigos	Locos	Inválidos	Нога	Gota-coral	Dolores	Ciegas	Aneurisma	IMPOSIBILIDADES FÍSICAS I MORALES.	
:		- 57				;		:	œ	:	: ట	7	:	:	17	~1	o,	ಬ	න		Hombres.	EXISTENCIA
		66		:		:		29	27	-	છ	:	س	<u>ب</u> ـر	ō	*	J4	13	_P	છ	Mujeres.	
		123		:		: `		બ	35	احير أ	· C 7	7	ديه .	·	23	<u></u>	· 6	16	10	ယ	 Total.	ANTERIOR.
88	<u> </u>	39	5		μ̈́Σ		23		. 7	:	ယ	:	e. e. e.		jt jt		:		5	:	Hombres.	वि
φ 000	1	49	4	ju	çs		જ	ಬ	17	 4	ಣ	 1		:	Ç1	} 4		۔ ھ	89	•	 Mujeres.	ENTRADOS.
		211	. 9	ا الموسط	ဇာ	٠	4	.42	59	ιο	10	∞	Οī	نبز	39	12	7	23	17	ယ	 Total de entrados i exist. unter.	
101	\	45	4	:	<u></u>				ಪ	:	· 	j—i			15	:		:	10 .	:	Hombres.	SALIDOS
)1	1	56	22	:	:	;	:	ω	21	اسر -	100		e Oi		10	છ	:	ىن	ò.	:	Mujeres.	S I MUERTOS.
		101	6			:		· ພ	32	>	ట	Н	ė		25	·10	:	. ლ	15		Total.	ERTOS.
		51		•	သ	H	ಬ		છ	:	ė,	6	:	:	13	. 4		. #	—	-	 Hombres.	A L. F
		59	63	 1	ಬ		63	ji	23	þend -	100	}— •	:	J4		დ	80	14	,	63	 Mujeres.	EXISTENCIA FIN DEL AÑ
		110	3	-	Сī	 -	A	ji	25	بور	.47	7	:	ب	14	10	7	18		బ	Total.	A Ñ O

322

Cuadro que manifiesta las imposibilidades físicas i morales de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso, en el año de 1855.

Totales	Sumas	Pulmonía	Asma	Maniáticos	Vista	Tullidos	Dementes	Contrahechos	Glándulas	Vergonzantes	Vejez	Reuma	Parálisis	Mudos	Mendigos	Locos	Invalidos	Hora	Gota-coral	Dolores	Ciegos	Aneurisma	IMPOSIBILIDADES FÍSICAS I MORALES.	
	51	:	:	:		:	ယ)	25		10	:	81	ග	:	:	13	7	01	4		1-1	Hombres.	RXISTE
	59		:	:	10	نسر	120	:	ιo	-	23	-	છ		:	,)l	ပာ	છ	, 14	د ر	. 22	Mujeres.	RXISTENCIA ANTERIOR.
	110			:	ယ		Ō		₽>	ш.	25	1-4	~7	7	:		14	10	7	18	છ	ယ	Total.	nion.
α	\(\sigma \sigma \sigma \sigma \)		:		4	:	:	:	:	:	δī	:	:	:	9	:	10	:	છ	42	Δq	:	Hombres.	<u> </u>
80	47	1	}	,) -	ဃ	:		:	ŧo	6	12	ಣ	-	:	4	}1	63	· •	100	ယ)a	:	Mujeres.	ENTRADOS
	195	1	}1	jd	1,0	<u>سر</u>	· 01	ب	o.	7	42	ω	∞	7	13	છ	30	11		25	7	ω	Total de entrados i exist. ant	, - ,
	√ 38		:	:		:	:	:	:		4	:		:	7	•	. 14	-	, pd	6	4	,_,	Hombres.	SALID
A)	§ 58						:	:	:	6	27	:	1	:	જ	:	Ö	છ	Н	4	سر	,	Mujores.	SALIDOS I MUERTOS
	90		—	:			:	:	:	6	31	:	, ,	:	9	:	20	ω	10	10	οı	છ	Total.	RTOS.
:	51			:	• 57	:	ယ	1	12	:	ယ		5	6	છ		9	G.	6.	ಬ		:	Hombres.	AL F
	54	1		—	Ċr.		જ	:	4	ъ.	∞	မ	છ	. ـ ـ	ю.	ŧο	j -u	cs	ယ	13	J		Mujeres.	EXISTENCIA FIN DEL AÍ
	105	1		pd	10	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	O1	<u>, .</u>	Ö:	-	<u>+-</u>	ω	7	7	142	ಣ	10	, 00	9	15	2	,	Total.	IA AÑO.

Cuadro que menifiesta las imposibilidades físicas i morales de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso, en el año 1856.

Totales	Sumas	Pulmonía	Maniáticos	Vista	Tullidos	Dementes	Contrahechos	Glándulas	Vergonzantes	Vejez	Reuma	Parálisis	Mudcs	Mendigos	Locos,	Ínválidos	Hora	Gota-coral	Dolores	Ciegos	Aneurisma	IMPOSIBILIDADES FÍSICAS I MORALES.	
	51			O1		ယ		12	:	ယ		ψı	6	10		9	o,	6.	છ	>		Hombres.	EXIST
	54	1	,. <u> -</u>	51	-	10		4		∞	6 3	છ	-	20	10	<u></u>	29	బ	13	ļ	pd	Mujeres.	EXISTENCIA ANTERIOR.
	105	1	,	10		O1	-	6.	-	11	ယ	7	7	4	20	10	∞	9	15	છ	j4	Total.	ERIOR.
~1	34		-		—	ω				4)1	:	:	9	4	} —4		9	:	Hombres.	E
74	40		:	:	:		:		ω	14	:	10	J4	:	:	14	່ຜ່	p	ယ	:	:	Mujeres.	ENTRADOS.
	179	1	25	10	63	o o		6	4	29	ယ	10	9	4	100	ಜ	14	11	18	===	H	Total de entrados i exist, anter-	
8	40		:	ယ	:	ю				6		13	:	—	`:	14	12	છ	<u>, </u>	7	:	Hombres.	SALID
(40		,	:		:		:	:	15	:	–			:	13	.	:	7	· .		Mujeres.	SALIDOS I MUERTOS.
	. 80		j-u-i	မ	:	છ		:		21	:	ω	:	છ		27	, &	છ	· x	8		Total.	RTOS.
	45		-	10	-	44	ы	63		—		14	7	H	:	142	∞	57	,	မ		Hombres.	
:	54		:	O1	<u> </u>	23		#	#*	7	ω	ఱ	10	j4	છ	છ	ω	4	9	:	Н	Mujeres.	EXISTENCIA
	99		— .	7	ಬ	6		6	4	00	ω.	7	છ .	ю	ю	6	11	9	. 10	ယ	 	Total.	IA AÑO.

324

Cuadro que manifiesta las imposibilidades físicas i morales de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso, en el año 1857.

Totales	Sumas.	Pulmonía	Maniáticos	Vista	Tullidos	Dementes	Gondrahechos	Glándales	Vergonzentes	Vejez	. Reuma ;	Paralisis	Mudos	Mendigos	Locos	Inválidos	Hora	Gota-coral	Dolores	Ciegos	Aneurisma.	IMPOSIBILIDADES FÍSICAS I MORALES.	
	45		ъ.	10		₽	Н.	100			:	4	7	} 4	:	4	8	от 	. ; 	ယ	: :	Hombres.	EXISTENCIA
	54		:	ئ	1—	10		4	4	7	ယ	ယ	120		10	89	ယ	4	9		. ,	Mujeres.	NCIA ANTI
	99			7	10	6	 	. 6	4	∞	ယ	7	9	 20	100	6	H	9	10	ယ	H	Total.	ANTERIOR.
IS.	68 			7	-	4	:	:		<u> </u>	:	О	<u>, </u>	4	:	14		;	ω	7	:	Hombres.	, Ed
191	. 61		ω	হৈ	:	<u></u>	:	:	4	20	:	:	:	©1	<u>.</u>	18		ಬ		<u></u>	:	Mujeres.	ENTRADOS.
	220		<u>ئ</u>	16	ట	=======================================	` <u>-</u> -	G	··· ∞	39	ω	13	10	- 1	ယ	38	13	11	14	13	н	Total de entrados i exist. ant.	
122	6.		©	7	C 5	4	:	:	:	6 	• :	4	Д.	42	:	1	4		4	∞	•	Hombres.	SALIDO
(61		13	4	:	130	:	:	4	15	:		છ	6		17	83	-	20	O1	:	Mujeres.	SALIDOS I MUERTOS
	122		4	=	<i>C</i> 3	6	:	:	4	20		O	6	10	Jesse	28	6	63	6	13	:	Total.	
	54		:	13	:	. 4	·. 	63	:	6	:	<u>ه</u>	4	<u> </u>	:	7	5	4	:	89	:	Hombres.	EXISTENCI
	44	<u> </u>	 	3	<u>-</u>	<u> </u>	:	4	,42	12	<u>ω</u>	· -	<u></u>	:	જ	 ယ	63	O1	00	. ,	ш	Mujeres.	EXISTENCIA AL FIN DEL AÑO.
	98	1		©₁	<u>,</u>	O1	} 4	6	4	18	ယ	~7	٥٦	بسر	છ	10	7	9	œ	ယ	р	Total.	EL AÑO.

Cuadro que manifiesta las imposibilidades físicas i morales de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso, en el año 1858.

TOTALES	Pulmonía	Maniáticos	Vista	Tullidos	Dementes	Contrahechos	Giándulas	Vergonzantes	Vejez	Reuma	Parálisis	Mudos,	Wendigos	Locos.	Įnválidos	Нога	Gota-coral	Dologes	Ciegos	Aneurisma	IMPOSIBILIDADES FÍSICAS I MORALES.	
54		•	<i>i</i> 20		4	·	20		· 6	:	6	4	^ }	:	7	ී	4		23	:	Hombres.	EXISTENCIA
41	<u></u>	.	ဃ	jt	···}	:	4	*	12	ಹ	· }	Ъ		<i>1</i> 0	ယ	25	O,	8	, }	ы.,	Mujeres.	ENCIA ANJ
• 98	1	, j	Ö	 	~^°C1	·- }	· 63	4	18	· 'ω	~7	·······································	اسر	છ	10	. 7		∞	ယ	٠٠٠٠٠ '	Total.	ANTERIOR.
43			ယ		O ₁	:		•	.9		, , ,	:	9	:	10	:	•	:	ō,		Hombres.	E
87	13	:	#2	:	4	:	:	4	12				5	:	9		 1	:	ယ		Mujeres.	ENTRADOS
185	3	—	12	13	14	J4	03	∞	. 39	ယ	∞	5	15	છ	29	7	10	.∞	Ξ	H	Total de entrados i exist. anter.	Š
45			٥٦	:	٥٦	:	, <u>:</u>		10	: ,	బ	:	5	:	12	:	:	:	6		Hombres.	SALID
90 45		} -å	ယ	:	.29	:	:	12-	16		:	:	ယ	:	10	-	છ		ಆ	•	Mujeres.	SALIDOS 1 MUERTOS
-90		H	∞	:	7	:	:	42	26	:	છ	:	00	:	22	, -	· 10	:	9		Total.	ertos.
42			:	н	4	`` }4	13	:	O1	:	57	. 4	Öï	, .	Oī.	5 1	#	:	—		Hombres.	
93	w		4	ш	ယ		4	4	∞	ဃ	, 4	ļ-d	છ	રુ	25	·	. h -	∞		juni.	Mujeres.	EXISTENCIA
96	ω		4	13	7	 	6	- μ	13	ယ	6	e _r	7	8	7	6	00	œ	છ	-	Total.	AÑO.

698

HOSPICIO

Cuadro que manifiesta las imposibilidades físicas i morales de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso, en el año 1859.

Totales	'Sumas	Pulmonía	Tisis.	Vista	Tullidos	Dementes	Contrahechos	Glándulas	Vergonzantes	Vejez	Reuma	Parálisis	Mudos	Mendigos	Locos	Invalidos	Hom.,	Gota-coral	Dolores	Ciegos	Aneurisma	IMPOSIBILIDADES FÍSICAS I MORALES.	
	42		:		اسط	; #A	ы	10	:	. Or	:	٥,	4	,On	:	ō	O1	4	:	,	:	Hombres.	EXISTE
	53	ω	:	4	, j	, ω	:	4	4	∞	ဃ	دسو	سر	. 20	10	10	ш	# >	, 00	<u>,</u>	<u></u>	Mujeres.	EXISTENCIA ANTERIOR.
	95	ယ	:	4	10	7	. ш	6	. 4	. 13	ω	ō.		. 7	. ده	7	6	∞	00	. 100		Total.	ERIOR.
71	30		:	:		ယ	:	:	:	4		ယ		4	:	12	:	:	:	A	:	Hombres.	EI
(41		,	:	ω	:	:	:	.6	1	:	20	:	<u>မ</u> မ	:	12	:	:	—	}	:	Mujeres.	ENTRADOS
	166	4	3-4	4	O1	10	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	6	10	28	ယ	11	٥٦	14	છ	31	6	∞	9	7	1 -	Total de entrades i exist, anter.	
87	40		:	: \	:	G	:	:	:	~7	:	રુ	:	6	:	. 14	:	છ		,ω	•	Hombres.	SALIDO
(47			:	<u></u>	10	:	:	7	16				14-		12	:	ಚ	:	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	:	Mujeres.	SALIDOS I MUERTOS.
	87		} 4	:		8	:		7	23	:	ಬ		10	:	26		,4		4		Total.	RTOS.
	32		:	:	,	—)	ಬ	:	છ		6	.4	ພ	:	ω	δī	છ		.29		Hombres.	AL.
	47	4	:	₩ >	ω	,	:	A	ω	. ω	. ω	છ		-	. 10	č5		<u>دن</u>	. 9	<u>,</u>	-	Mujeres	EXISTENCIA
	79	4	:	4	4	છ)—	6	ω	e,	ပ၁	. c	_ en	4	ęs	O1		4	· . 9	,ω	<u>,</u>	Total.	AÑO.

Cuadro que manifiesta las imposibilidades físicas i morales de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso, en el año 1860.

Totales	Sumas	Asma	Idiotas	Pulmonía	Vista	Tullidos	Dementes	Contrahechos	Glándulas	Vergonzantes	Vejez	Reuma	Parálisis	Mudos	Mendigos	Locos	Inválidos	Нота.	Gota-coral	Dolores	Ciegos	Aneurisma	IMPOSIBILIDADES FÍSICAS I MORALES.	
	32		:	:	:	Н	 4	,	10	:	છ	:	G	4	သ		ω	5	130		છ		Hombres.	EXIST
	47		:	4	4	ယ	J4	:	4	ω	ယ	ယ	શ	—	,	2	છ	↦	ಣ	9	ъ.	,	Mujeres.	EXISTENCIA ANTERIOR.
	79		:	4	₽	4	રુ		6	ω	C7	ယ	œ	 Oi	4	છ	O1	6	4	ဖ	ယ	⊷	Total.	ERIOR.
	777		೮٦	:	ယ	ಬ	· 10		:		7	:	ю	j i	o.	—	24	μъ	,	5	6	:	Hombres.	E
130	53	15	:		:	:	රා	:	:	. 11	9	10	4	:		:	10	:	10	છ	5		Mujeres.	ENTRADOS
	909	શ્	٥١	4	7	6	18	н	G	14	21	Οι	14	6	10	ယ	39	10	7	.16	. 14		Total de entrados i exist, anter.	
-	79	:	٥,	:	3	-	10		•		o c	:	6	ಬ	4	·}4	23	~1	્ર	သ	4	:	Hombres.	SALID
134) 55	:	:		23	₩.		:	:	13	12		· ;		:		12	1	63	~7	ယ		Mujeres.	SALIDOS I MUERTOS.
	134	;	<u>ئ</u>	:	Οī	છ	11		:	13	20	:	7	: 12	4	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	35	o	4	10	7	:	Total	ERTOS.
	30		:	:-	:	રુ	J4	 -	ಚ	:	—	:	10	ယ	٥٦		4	છ	دسو	છ	. 4	:	Hombres.	I TV
	45	100	:	4	ເວ	10	6	:	#)4	:	Ċ1	Οī	· }4) and	හ			છ	-42-	ب	н.	Mujeres.	EXISTENCIA FIN DEL AÑO
	75	2	:	æ	13	4	٧.	,	G)t	, ,,,	5	٧.	4	G	13	14-	ю	ω	G	7	ш	Total.	MA.

Cuadro que manifiesta la nacionalidad de los pobres del Hospicio del departamento de Valparaiso, desde su instalacion, hasta el año 1860.

(*) En los totales resúmenes de los chilenos ent ado , está comprendida la existencia anterior a 1853, por ser de chilenos	Existencia líquida	Sumas	Chilenos Espanoles. Italianos Habaneros Arjentinos Norte-americanos Franceses. Franceses. Franceses. Fortugueses. Portugueses. Peruanos. Brasileros. Brasileros. Bolivianos. Ingleses.		NACIONALIDAD.		Sumas	NACIONALIDAD. Existencia anterior. Chilenos. Españoles. Italianos. Habaneros. Arjentinos Norte-americanos Norteamericanos Pranceses Africanos. Franceses Africanos. Brasileros. Brasileros. Bolivianoss. Ingleses. Ingleses. Suizos	Ouauto duo manimoses r
os chi	57	30	22 - 22 - 23	F.	· ·		87	53 H. \	211
lenos	66	46	46	×	1853		112	1853 75 37	TTOTA
ent a	123	76	70	:i	•		199	F. 888 83 83 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	OTITE
do , e	51	45	42 22	H.			96	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	
stá co	59	56	56	ĭ.	1854		115	1854. M. 66 48	100
mprer	1110	101	98	; -]	ľ		211	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	700
ıdida l	51	₩	35	Ħ			89	:::::::::: 1: 551 月	5
a exis	54	52	51	ĸ	1855.		106	1855. M. 59 46	1
tencia	105	8	86	i-j			195	82 0 1110 T	rdgan,
antei	F 45	40	35	ΗI		70	85	::: 12:::::::::::::::::::::::::::::::::	2
ior a	54	40	1 :::::::::::::::::::::::::::::::::::::	H.	1856.	SAL	94	1856. M. 40	7
1853,	99	86		. .		, 1 D	179		T. C. C.
s rod	44	61	58	F	-	0.8	105	N T H. H. 256	£ 2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.
er de	54	61	:: 1: :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: ::	M.	1857.	, i-	115	R A 1857.	. 60
chilen	98	122	1::1:::::::::::::::::::::::::::::::::::	17	-	MU	220	T. T. 116 29 21 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	8
los.	42	46	40	ΕÜ		E R	87	ω ₂ :: 1::::::::::::::::::::::::::::::::::	ndrn .
	53	45	45	<u>×</u>	1858	T 0	98	1858 M. 54 44	3
	95	9	85	17	~	v	185	ww:: н:::::::::::::::::::::::::::::::::	too, at
	32	¥ 40		⊞.			72	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	, and
	47	47	:::::::::::::::::::::::::::::::::::::	*	1859.	•	94	1859 53 41	ח דו
	79	87	86	.H.			166	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	TOUC
	30	79	74	Ħ	_		109	: -: -: : : : : : : : : : : : : : : : :	reioii,
	45	&1 &1	1 :::::::::::::::::::::::::::::::::::::	M.	1860.		100	1860 1860 1860	_
	75	1134	129	H	0		209	O. 1257 T. 2	nasua 61
	:	378	157	<u> </u>	-		408	36: H.	
	:	40%	400	M.	TOTALE		8 447	TOTALES. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TOOO!
	:	7887	747	H.	Es.		7 855	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	č.
Ļ				, 11	-				,

1859 i 1860.

Comprende este trabajo los años de 1859 i 1860. El censo de la República levantado en 1854 i el movimiento de poblacion de 1858, le sirven de base.—La nueva forma dada a este trabajo, permite apreciar el movimiento parcial i jeneral con bastante facilidad. He aquí en resúmen los principales resultados.

POBLACION.

La poblacion de la República, a fines de 1860, se componia de 1.628,562 individuos, clasificados del modo siguiente: 801,562 hombres i 816,727 mujeres, lo que nos da una diferencia de 5,165 mujeres mas que hombres o un uno por ciento de aumento, no obstante que los nacimientos son siempre en sentido contrario, como se puede observar en los dos últimos años, cuyo resultado es 105 hombres nacidos por cada 100 mujeres.

NACIMIENTOS.

Las provincias en que ha habido mayor número de bautismos, son: Valdivia, en 1859, en relacion de un nacido por cada 18 habitantes, i Maule, en 1860, con 1 por cada 15; término medio de la República en 1859, 1 sobre 24 habitantes, i en 1860, 1 sobre 21, dejando un aumento de catorce por ciento a favor de este último año. El mes de octubre rejistra mayor cantidad de nacidos en uno i otro año.

HIJOS LEJÍTIMOS E ILEJÍTIMOS.

De los 65,268 nacimientos ocurridos en 1859, los lejítimos forman el 78 por ciento, i los ilejítimos el 22 por ciento restante: en 1860 los lejítimos son solo el 76 por ciento. La relacion que existe entre ellos, es en 1859, de 1 ilejítimo por cada 3,5 lejítimos, i en 1860, de 1 por cada 3,2, acercándose mas o ménos a este término medio segun las circunstancias especiales de cada provincia, como se ha hecho notar ya en la primera entrega de este *Anuario*.

Valdivia en 1859, i Chiloé en 1860, son las provincias en que proporcionalmente han nacido ménos ilejítimos; Coquimbo, i sobre todo Atacama, aquellos en que han nacido mas en los dos años, como se ve por el cuadro adjunto.

PROVINCIAS.	18	359.				18	360.	
Chiloé Valdivia Arauco Concepcion. Nuble Maule Talca Colchagua Valparaiso Santiago Aconcagua Coquimbo Atacama	1 ilej. por 6 1 " " " 1 " " " 1 " " " 1 " " " 1 " " " 1 " " " 1 " " " 1 " " " 1 " " " 1 " " "	2,8 " 4,4 " 4,3 " 4.1 " 3,0 " 5,1 " 2,6 " 2,1 "	2 1 8 11 9 4 5 6 7 3 10 12 13	1 ii 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	lej	por 6 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66	c. 6,6 lej. 4,5 " 2,7 " 2,1 " 3,4 " 4,0 " 4,7 " 2,8 " 4,8 " 2,0 "	1 2 8 11 6 9 5 4 7 3 10 12 13

MORTALIDAD.

Las defunciones en 1860 han sido en mayores proporciones que en 1859, alcanzando en ese año a 1 por cada 35 individuos, i en el anterior, solo a 1 por cada 40, notándose que en la provincia de Valparaiso i en el mes de diciembre, es cuando los fallecimientos tienen lugar con mas frecuencia.

Los niños menores de 7 años, componen en 1859 el 53 por ciento, i en 1860 el 55 por ciento de la mortalidad jeneral de esos años, resultado poco alhagüeño, si se compara con el de los países europeos; pero mui satisfactorio si se toma en cuenta la mortalidad de los años anteriores, que no baja de un 73 por ciento.

MATRIMONIOS.

En 1859 se han verificado 10,318 matrimonios, que nos da 1 matrimonio por cada 152 habitantes, i en 1860, 11,044 o uno por cada 145, resultando a favor de 1860 un excedente de 726 o un 7 por ciento del total de matrimonios.

AUMENTO LÍQUIDO DE LA POBLACION.

AÑOS.	NACIDOS.	MUERTOS.	EXCEDENTE	RELAC. CON LA POB.
1859	65268	39119	26149	1 en 60
1860	76160	46270	29890	1 en 53

Por las cifras anteriores, se ve que la poblacion ha aumentado en 1859 un individuo por cada 60 habitantes, i en 1860 uno por cada 53, estando comprendidos en este cálculo los niños menores de 7 años, cuya mor talidad entre nosotros es tan crecida.

Cuadro de la poblacion, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858, i el número de los bautismos, defunciones i matrimonios, ocurridos en las parroquias de la República, con especificacion del sexo, durante el año de 1859.

	VCIAS.	QUIAS.	PC	BLACION	т.	BA	UTISMOS		DEF	UNCIONI	ES.	IONIOS.
	PROVINCIAS.	Parroquias.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	MATRIMONIOS.
Obispado de Ancud.	C. de Llang. \\ Valdivia \	Ancud Chacao Tenuan Castro Chonchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao Quenac Llanquihue Valdivia Osorno Union Ánjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento	4086 1613 3001 5358 3787 3566 1679 5181 3500 1851 2105 5289 6549 5504 8922 2485 3203 7512	3970 1550 3003 5171 3877 3670 1555 4559 3767 1800 1835 4843 5692 5031 8854 2335 2911 6937 5387	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651 3940 10132 12241 10535 17776 4820 6114 14449 10910	209 73 81 67 125 100 36 179 103 43 148 325 349 231	181 78 58 73 117 89 43 181 121 29 112 332 356 236 232 94 142 226 308	390 151 139 140 242 189 79 360 224 72 260 657 705 467 497 202 301 486 585	112 50 52 69 85 70 9 50 47 34 49 239 404 108	133 51 35 77 76 60 7 40 58 24 46 248 330 92 149 48 50 99 89	245 101 87 146 161 130 16 90 105 58 95 487 734 200	66 30 37 51 45 23 19 70 51 29 121 176 85
Obispado de la Serena.	Concepcion (Arauco Sagrario. Talcahuano. Tomé Penco Rafael. Ranquil. Florida. Quillon. Hualqui Yumbel. S. Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel. Santa-Juana. San-Pedro Colcura. (Chillan. Búlnes. Pemuco Yungai San-Cárlos	5523 9137 2477 2478 2475 5978 3635 3889 4070 4821 3903 5953 1682 3069 4219 642 2249 21494 8566 7021 3750 10947	10051 8573 6019 2433 5855 3411 3967 4396 4892 3973 6123 1658 2912 3846 671 1877 21565 8372 6958 3629 11018	19188 5050 4497 4908 11833 7046 7856 8466 9713 7876 12076 3340 5981 8065 1313 4126 43059 16938 13979 7379 21965	515 97 187 148 133 135 78 91 120 219 283 61 172 103 102 76 635 396 250 127 669	520 112 180 177 111 121 92 73 112 167 204 48 170 110 86 80 493 416 207 144 640	1035 209 367 325 244 256 170 164 232 386 487 109 342 213 188 156 1128 812 457 271 1309	290 79 80 40 63 41 38 227 71 86 45 42 44 63 40 337 141 55 58 205	289 74 62 27 95 49 42 28 33 64 80 38 36 57 67 32 320 134 57 55 203	216 579 153 142 67 158 90 80 52 60 135 166 83 78 101 130 72 657 275 112 113 408	96 28 91 45 52 26 48 53 42 33 63 14 50 19 33 10 104 95 84 22 157
		Sumas	193169	188946	382115	7735	7271	15006	3752	3554	7306 A la	2229 vuelta

	NCIAS.	Parroquias.	PO	BLACION	T	BA	UTISMOS		DEF	UNCION	ES.	MATRIMONIOS.
	PROVINCIAS	PARRO	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	MATRIN
		Tot. de la vuelta.	193169	188946	382115	7735	7271	15006	3752	3554	7306	2229
Obispado de Concepcion.	Maule	Cauquenes	10005 7479 3489 1695 7041 4952 9791 9050 9559 8239 4546 4390 5208 2823	11023 7833 3759 1801 7685 5247 9863 9568 10270 7398 4733 4644 5214 2992	21028 15312 7248 3496 14726 10199 19654 18618 19829 15637 9279 9034 10422 5815	288 346 183 37 214 193 590 465 318 217 107 82 85 85	270 364 180 44 249 187 627 436 299 228 71 68 91 62	558 710 363 81 463 380 1217 901 617 445 178 150 176 147	201 164 81 41 140 154 164 215 132 141 84 50 61 48	220 171 89 43 128 214 154 225 138 138 69 46 67 26	421 335 170 84 268 368 318 440 270 279 153 96 128 74	114 96 42 12 78 40 148 131 96 76 50 49 43
	TALCA	Talca Pelarco Pencahue Talpen Curepto Molina	14296 5148 5988 4392 5014 6957	14872 5012 5956 4549 6283 7180	29168 10160 11944 8941 11297 14137	792 215 157 106 86 544	800 218 178 93 107 492	1592 433 335 199 193 1036	493 92 116 60 119 186	522 100 118 59 114 183	1015 192 234 119 233 369	42 275 79 80 48 89 111
Arzobispado de Santiago.	Colchagua(San-Fernando Nancagua. Navidad San-José de Toro Rosario Reto S. José de Curicó Paredones Quiagüe Pumanque San-Antonio Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo Olivar Guacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa	3506 4424 7969 4312 2507 4305 3087 3314 4572 4586 6555 6584 6183 5616 2953 6061	6297 6980 4235 5317 3619 4799 8845 4520 2742 4450 3452 3590 5323 4723 6965 7024 6231 53140 6227 4491	12116 13438 8179 10447 7125 9223 16814 8832 5249 8755 6539 6904 9895 9303 13520 13608 12414 11601 6093 12288 8771	305 187 274 181 141 157 163 194 68 161 177 149 258 171 301 312 246 218 111 344 221	229 239 289 191 136 153 196 166 93 140 172 127 223 146 265 310 244 215 114 337 212	534 426 563 372 277 310 359 360 161 301 349 276 481 317 566 622 490 433 225 681 433	210 93 105 191 42 55 151 55 33 51 68 67 130 44 140 128 169 122 124	211 157 89 159 35 56 168 63 53 58 55 98 56 147 158 169 123 123	421 250 194 350 77 111 319 118 86 90 126 122 228 100 287 286 338 245 117 355 252	89 46 75 78 56 65 91 75 35 46 36 45 748 88 125 75 64 93 57
	Valparaiso	Doce Apóstoles. Salvador Casablanca	15738 11875 7773 8085 4627	17136 11721 7280 8781 4549 4352 7851	32874 23596 15053 16866 9176 8580 17213	1110 602 1 ₈ 5 375 236 148 361	941 560 192 341 224 149 309	2051 1162 377 716 460 297 670	1081 648 156 329 187 135 255	978 586 128 265 174 125 216	2059 1234 284 594 361 260 471	275 243 50 115 70 40 133
	,	SUMAS	487084	495453	982537	20201	19248	39449	11486	11121	22607 Al	6293 frente

	ró		700	BLACION		· .	UTISMOS		nee	UNCIONI	28	.S.
	PROVINCIAS.	Parroquias.							Dist			MONIC
	PROV	PARR	Hombres	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	MATRIMONIOS.
		Total del frente.	487084	495453	982537	20201	19248	39449	11486	: 11121	22607	6293
Arzobispado de Santiago.		Catedral	7056 6447 6734 10093 9511 7064 9238 3597 2919 5670 7804 1205 7781 6093 10576 3879 3898 3923 3283 7112 5592 2082 2479 4108	7909 8652 9559 11512 10858 7625 7372 -3363 3543 2721 4980 7826 1131 8069 5137 9889 4186 3885 4129 3416 6875 5882 1944 2757 3997	14965 15099 16293 21605 20369 14689 16610 6950 7130 5640 10650 15630 2336 15850 11230 20465 8065 7783 8055 6699 13987 11474 4026 5236 8105	230 383 493 821 738 562 269 162 176 202 261 271 86 466 172 498 176 163 144 101 233 243 89 156 114	270 382 435 766 710 421 342 148 199 230 255 269 82 382 137 454 174 139 127 90 212 217 71 136 140	500 765 928 1587 1448 983 711 310 375 432 516 540 168 848 309 952 350 302 271 191 445 460 160 292 254	187 315 379 677 618 457 223 157 167 160 130 214 115 147 81 277 96 93 93 53 163 238 118 112 134	177 316 382 675 623 370 168 131 134 135 103 215 81 125 93 264 101 77 109 48 165 176 95 113 132	364 631 761 1352 1241 827 391 288 301 295 233 429 196 272 174 541 197 170 202 101 328 414 213 225 266	69 109 105 203 196 126 191 45 82 78 70 151 30 158 62 218 32 63 73 42 95 87 22 38 40
	Aconcagua.	San-FelipeSanta-RosaSan-AntonioS. Lorenzo del Inj Ligua. PetorcaQuilimariSanto-Tomas	5429 4537	14187 14219 11067 3361 5990 5393 4633 3874	27354 27872 21912 7318 11419 9930 8877 7978	597 577 450 219 196 139 143 114	658 556 371 215 196 171 132 80	1255 1133 821 434 392 310 275 194	337 358 234 46 110 96 60	310 337 226 29 92 79 56 39	647 695 460 75 202 175 116 99	191 188 134 48 42 60 78 22
Obispado de la Serena.	Сосиімво	Ovalle Barraza Sotaquí Caren Combarbalá Mincha Choapa Illapel Serena Andacollo Cutun Elqui	3726 4764 3641 4277 5835 2714 4814 5472 7847 7127 5571 4647	3702 5488 3822 4463 6767 3021 4621 5958 8694 6240 4017 5351	7428 10252 7463 8740 12602 5735 9435 11430 16541 13367 9588 9998	125 203 155 130 231 127 96 181 502 245 169	132 201 161 107 238 94 111 139 496 255 121 172	257 404 316 237 469 221 207 320 998 500 290 363	88 58 33 45 129 41 74 102 231 84 66 115	79 71 40 51 107 30 78 122 219 107 41 76	167 129 73 96 236 71 152 224 450 191 107	56 44 55 33 57 43 26 34 176 29
iq0	Atacama	Copiapó	20307 6762 4350 1815	12703 5723 2925 951	33010 12485 7275 2766	763 278 110 66	697 246 98 68	1460 524 208 134	671 137 29 39	487 124 27 30	1158 261 56 69	156 35 15 3
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sumas	782420	789830	1572250	33517	31751	65268	20133	18986	39119	10318

Demostracion mensual por parroquias, del movimiento de los bautismos en el año de 1859. MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

	Obispado de Concepcion.		Ob	ispa	do de Ancud.		
Ñuble	Concepcion	Anauco	VALDIVIA	C. DE LLANQ.	Снігоб	PROVIN	CIAS.
Búines Pemuco Yungai San-Cárlos	Sagrario Talcahuano Tomé. Penco: Rafael. Ranquil. Florida. Quillon. Hualqui Yumbel San-Luis Gonzage Talcamávida. Tucapel Santa-Juana Santa-Juana Santa-Juana San Pedro Colcura	Ánjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco	Valdivia Osornó Union	Llanquihue	Ancud	PARROG	QUIAS.
9 9 111 22 380	122 123 123 124 125 126 127 121 121 121 121 121 121 121 121 122 123 124 125 125 125 125 125 125 125 125 125 125	15 20 5 18	97 20 12	9	29 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	Hombres.	ENERO.
15 22 625	36 9 113 29 5 5 5 117 9 117 117 117 117 117 117 117 117 1	227 64	91 24 15	~7	20 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Mujeres.	RO.
22 9 7 11 392	23 26 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	7 1 3 18	12 26 29	10	26 6 10 5 8 8	Hombres.	FEBI
20 20 10 333	111 125 55 56 66 67 110 110 120 120 120 120 120 120 120 120	. 10 10 9	31 23	6	19 5 3 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	Mujeres.	FEBRERO.
13 22 12 20 374	31 6 10 5 5 5 6 10 11 10 11 11 11 12 12 13 13 14 14 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	2 12 15	14 32 24	O,	14 6 4 12 12 3 3	Hombres.	MARZO.
16 20 12 17 17	35 66 77 78 78 78 78 78	22 15 8	18 23 28	6	11 2 2 2 2 11 4 2 2 2	M ujeres.	RZO.
10 140 11 11 19 822	27 28 35 29 51 11 11 11 11 25 26 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	13 6 13 21 21	26 25 29	18	112 6 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	Hombres.	ABRIL.
14 14 20 726	117 117 118 119 119 120 120 120	16 6 23 25	22 24 24	13	22 12 25 7 3 8	Mujeres.	RIL.
36 36 38 8	113 133 133 134 135 146 156 166 179 186 186 186 186 186 186 186 186 186 186	14 4 . 6 13 . 9	16 37 12	လ	11 5 3 8 8 9 10 10	Hombres.	MAYO.
9 4 35 437	36 8: 871-144 : 125 6 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	ಪ್ರಕ್ಷಣೆ ಪ್ರಕ್ಷಣೆ	19 40 15	ڼ	15 6 6 12 12 3 3 3 3 4 5 3	Mujeres.	уо.
4 7 26 390	21 5: 90	16 4 14 14	18 29 18	12		Hombres.	OINDE
4 5 3 12 396	37 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	16 10 15 15	23 33	7	12 5 10 10 10 10 10	Mujeres.	410.
•	53 11. 12. 13. 13. 13. 14. 8. 84.	24 15 49 26 16	15 47 17	33	11 7 6 7 14 7 26 15	Hombres.	oran'
	56 7 10 8 8 8 13 13 10 8 10 10 7	10 6 33 17	21 32 12	23	16 9 9 10 10 4 11 24	Mujeres.	10.
12 8 7 38	100 119 111 121 121 121 121 122 223 124 136 149	35 50 50	19 23 16	23	114 3 5 110 114 25 25 25	Hombres.	¥ GO
15 9 11 15 563	113 123 133 134 144 156 157 157 158 158 158 158 158 158 158 158 158 158	20 7 43 23	23 24 20	16	15 16 16 23 33 33 35 35	Mujeres.	STO.
23 111 13 23 590	60 8 9 19 19 13 13 13 15 16 17 24 31 17 40	22 4 26 26	24 24 9	ယ	26 12 12 13 11 11 28 28	Hombres.	SETI
20 10 15 36	10 10 10 10 11 11 11 10 10 10 10 10 10 1	21 1 25 23	20 18 12	ယ	22 10 6 8 11 11 12 18	Mujeres.	SETIEMB.
24 10 18 211 290	55 110 100 40 40 77 110 88 88 41 12 12	38 12 27 23	41 31 22	~	26 8 10 4 9 21 17 15	Hombres.	ости
32 11 19 221 876	68 116 110 110 110 110 110 110 110 110 110	34 111 18 29	37 39 24	13	15 10 3 6 10 19 15 27	Mujeres.	octubre.
16 5 17 192 192	106 106 106 106 106	20 13 36 17 26	23 34 20	18	17 9 18 12 16 4 4 2	Hombres.	YON
20 9 10 201 845	117 116 117 118 118 118 118 118 118 118 118 118	24 64 9 20	21 30 14	ï	12 6 9 10 11 18 3	Mujeres.	NOVIEMB.
255 15 18 37 1027	50 682 682 112 113 114 114 115 116 117 118 118 118 118 118 118 118 118 118	54 18 14 15 53	20 23 23	~7	18 10 20 20 10	Hombres.	נסום
268 11 22 25 1082		58 22 10 65	33 23 28	12	20 10 20 12 4 4 12 13 13 14 20 15 15 16 16 17 18	Mujeres.	DICIEMB.
396 250 127 669 7735		265 108 159 260 277	325 349 231	148	209 73 81 - 67 125 100 36 179 103	Hombres.	TO
255 268 396 416 15 11 250 207 18 22 127 144 37 25 669 640 1027 1082 7735 7271	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	232 94 142 308	332 356 236	112	181 78 58 58 73 1117 181 181 181 181 29	Mujeres.	TOTAL.
812 457 271 1309 15000		497 202 301 486 585	657 -706 467	260	390 151 139 140 242 189 79 360 224	TOTAL JE	NERAL.

Al frente..

	Arzobispado de Santiago. Obispado de Concepcion.			}
	MAULE TAICA COLCHAGUA COLCHAGUA			PROVINCIAS.
Sumas	Cauquenes Sausal Sausal Sausal Sausal Sausal Linares Yerbas-Buenas Parral Quirihue Cobquecura Portezuelo Nuihue Posillas Pelarco Pelarco Pelarco Fencague Talpen Curepto Molina San-Fernando San-Fernando San-Fernando Suridad Puranque Reto Reto Reto Suridad Suridad Puranque Paredones Quiagüe Puralillo Peralillo Peralillo Peralillo Casablanca Doce apóstoles Salvador Purutun Purutun Purutun Purutun Purutun Purutun Purutun Purutun	Tot. del frente.		PARROQIAS.
1473 1366	110 110 111 111 111 111 111 111	680	H.	ENERO.
366 0		625	ĸ	!!
964		392	Н.	FEBRERO.
883		333	×	Ro.
1457	8881189887878888878788888787888887887888887887	374	H.	MARZO.
1387	221 1221 1231 1231 1231 1231 1231 1231	358	M.	Z0.
1699 1565	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	822	Н	ABRIL.
	11.00 11.00	726	ĸ	F
1388	30 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	130	H.	WW
1269	20	137	W.	MAYO.
1173	88 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	390	H.	15
1132	84487633 71048837886768478288 7179383888888888888888888888888888888888	396	ı.	JUNIO.
	88800001111140104111008451885184 : 500000000000000000000000000000000000	581	H.	Dr.
1306 1163		194	M.	JULIO.
1546	38 38 38 39 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41	375	Ħ.	AGO
	37×8×2120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	563	- 13	STO.
1933	17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	590	Ħ	SET
1825	11. 12. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13	536	×	SETIEMB.
2541	60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 6	390	Ħ	OCT
2558	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	876	Z	OCTUBRE.
2519	14 68 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	384	Ħ.	AON
9 2419	200	845	M.	NOVIEMB.
2 220:	300 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1027	H.	
2 222	1257 1257 1257 1257 1257 1257 1257 1257	7 1082		DICIEMB.
1464 1933 1823 2541 2558 2519 2412 2202 2226 20201 19 248 19844 9	288 214 214 214 214 214 214 214 216 217 216 217 216 217 217 217 217 217 217 217 217	2 7735	H.	
01 19				TOTAL.
	3640 3640 1860 1860 1860 1687 1688	7271	M.	
39449	558 558 558 558 558 558 558 558	1506	TOT.	JEN.

	Obispado de la Serena. Arzobispado de Santiago.		
	SANTIAGO COQUIMBO COQUIMBO		PROVINCIAS.
Sumas	Catedral Catedral Santa-Ana Santa-Ana Santa-Ana San-Isidro San-Isidro SSaturnino Nuñoa Lampa Lampa Colina Colina SBernardo Tango San-Jose Colauco Colauco Colauco Colauco San-Fedro Monte San-Felipe San-Felipe San-Felipe San-Felipe San-Antonio s. Larana da laj. Ligua Petorca San-Antonio Cartajena San-Antonio Carena San-Antonio Carena San-Felipe .		PARROQUIAS
2515	1473 2447 251 251 251 251 251 251 251 251 251 251		ENERO.
2515 2360 1744	1366 259 259 259 259 259 259 259 259 259 259	ļ Ķ	<u> </u>
1744	860 520 520 520 520 520 520 520 520 520 52	H.	FEBRERO.
1585	$ \begin{array}{c} 38 \\ 24 \\ 27 \\ 24 \\ 24 \\ 26 \\ 26 \\ 26 \\ 26 \\ 26 \\ 26$		IRO.
2323	1457 1457 1566 1576 1576 1576 1576 1576 1576 15		MARZO
2228	:: 22		zo.
1585 2323 2228 2560 2365	1699 170 170 170 170 170 170 170 170		ABRIL
2365	1568 2344 2414 2568 2568 2568 2568 2568 2568 2568 2568	1	F
2475	88 62 63 63 64 64 64 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65		NAYO.
2364	1269 1869 187 187 188 188 188 188 188 188 188 188		Yo.
2230	173 173 173 173 173 173 173 174 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175	H.	JĖN10.
2121	137 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	M.	0.
2453	1306 320 320 320 320 320 320 320 320 330 340 340 340 340 340 340 340 340 34	H.	JULIO.
2364 2230 2121 2453 2292 2893 26	224 224 224 224 225 226 227 227 227 227 238 244 257 257 257 257 257 257 257 257	M.	ю.
2893	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100		AGOST
2680	14 14 15 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	M.	STO.
3309	24 24 37 46 68 68 68 68 68 68 68 68 68 6		SETI
3082	22 23 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25		SETIEMB.
80 3309 3082 3820 3730 3818 3553 3377 3391 33517 31751	24 40 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41		ости
3730	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	<u> </u>	OCTUBRE.
13818	26 27 28 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	H	AON
3555	23	×	NOVIEMB.
337	17777777777777777777777777777777777777	H.	Pic
7 339	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	<u> </u>	DICIEMB.
11335		H	╫
17[3]	230 230 230 230 230 233 2493 2502 261 271 271 271 271 271 271 271 271 271 27		- ATO
	270 270 270 282 282 282 282 282 282 283 283		<u> </u>
65268	500 500 500 500 500 500 500 500	тот	r. jen.
	060000000000000000000000000000000000000		

	Obispado de Concepcion.		Ol	oispa	ado de Ancud.		
Ñuble	CONCEPCION	Anauco	VALDIVIA	C.DE LLANQ.	Сип.о.б	PROVIN	CIAS.
Chillan Búlnes Búlnes Pemuco Yungai San-Cárlos SunA4	Sagrario T'alcahuano T'alcahuano Tomé Penco Rajael Ranquil Riorida, Quillon Hualqui Yumbel San-LuisGonzaga Talcamávida Tucapel Santa-Juana San Pedro Colcura	Ánjeles	Valdivia Osorno Union	Llanquihue	Ancud. Chacao. Tenaun. Castro. Chonchi Lemui. Carelmapu Calbuco Achao.	PARROQ	UIAS.
29 10 5 8 23 271	5 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	11.82.1.0	11 21 9	ىن	au 4 co co a 4 co co	Hombres:	EN
24 8 212 212	: : : :	ಒಡಚಾರಣ	9 81 01	Ģ	والمرجد ورمون	Mujeres.	ENERO.
10 10 2 5 5 9 9		0 44 0	22.9	فد	4.00.00.00.00.	Hombres.	FRB
21 7 7 7 7 7	: :	<u>ನಟಟಚಳ</u>	20 6	. 100	_ wo . A _ wo _ o	Mujeres.	FEBREBO.
15 15 2 4 12 12 223		E 02 12 05 4L	6 6 18	_ αο	. D. Cr. D	Hombres.	'V'Xt
36 - 14 232		10 6 4 1	.8. 16.	بيد	- 5 10 - 5 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Mujeres.	marzo.
33 9 6 14 265	: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	70-LD0	19 19 19	Ω0	تو تا سام م نمس	Hombres.	ABRIL.
10 10 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20		ळ ८४ ४ म क	19 21 8	ලා	400004	Mujeres.	ar.
21 111 4 5 16 16	7 4 4 9 8 9 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10 12 5	36 38 38 38	44		Hombres.	ох4м
188	•	7087	95 17	44		Mujeres.	ΥО.
24 6 4 13	•	11 12 9	30 18 10	<u> </u>	ः स्टब्द्यक्रकारः च्याच	Hombres.	oınar.
25 6 4 7 7 10 297	:		46 11 9	ණ	₽ Ø Ø ₽ ₽ ₽ ₩ Ψ. 4° ₽ ₽	Mujeres.	10.
33 10 11 5 21 321		15 8 7 6	24 15 10	Ç)r		Hombres.	oran r
27 15 4 4 3 17	•	10 3 3	લ દેજ્ય	හ	0 22 4 CC 9 CC 4 CC CC	Mujeres.	IO.
39 5 4 4 5 20 385	•	18 6 12 7	25 32 12	4	race race race r	Hombres.	AGO
40 9 9 17 370		11: 16: 16:	26 44 13	· 000	∞ ⊕ω±.σα⊢α⊕ω	Mujeres.	GOSTO.
26 20 2 7 25 388		11 - w 7	79 19 19		∞ ∞ ∞ ∞ × 0 × ∞ ∞ 0 ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °	Hombres.	STIEMB
25 16 8 4 17 17		25075	50 11	ئىيىز		Mujeres.	EMB.
26 16 4 4 11 379			27.5	`. <u></u>	ಬೆ-೯4ರಿಬಹದಬಟ	Hombres.	octubre.
368		12 67 72	12 50 6	:	2000-14-000000	Mujeres.	BRE.
35 17 7 5 19 394		20 25 25	122	.6	00 10 44 10 10 to to	Hombres.	IAON
24 14 3 4 27 367		111682	937	ex.	t Tanggalaga Tanggalaga	Mujeres.	почівмв.
15 15 25 25 366	•	118 119 69 114	34 6	ديو.		Hombres.	DIC1
340 340	•	77.7 to 4	. 3 8		とのようできるとのと	Mujeres.	вісіємв.
		154 62 120 127	239 404 108	49	112 555 655 655 655 655 655 655 655 655 65	Hombres.	TO
337 38 141 134 55 57 58 55 205 203 3752 3554			248 9248 925		25.4.6.2.3.2.5.2.	1	TOTAL.
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			7,	-		NEBAL.
275 112 113 408	730 730 730 730 730 730 730 730 730 730	916 916 98 98 911 903	734 200	95	1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1030 H 4 1036 1036 H 4 1036 10	1	

A la vuelta...

	Arzobispado de Santiago.	Obispado	de Concepcion.		
Valparaiso (Соленавиа	TALCA	Maule,,		PROVINCIAS.
richidegua Pencagüe Malloa Doce apóstoles Salvador Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví. Limache Limache	San-Fernando. Nancagua. Navidad. S. José de Toro Reto. S. José de Cur. S. José de Cur. S. José de Cur. Paredones. Quiagüe. Pumanque. San-Antonio. Peralillo Vichuquen. Vichuquen. Santa-Cruz. Tutuquen. Clivar Olivar Olivar Olivar Olivar	rarrai Quirihue Cobquecura. Portezuelo Ninhue Posillas Talca Telarco Pencagüe Talpen Curepto Molina	T. de la vuelta Cauquenes Chanco		PARROQUIAS.
15 15 39 39 11 11 23 11 23 23	112 112 112 113 114 115 116 117 117 117 118 118 118 118 118 118 118	4955330373821	27 11 11 12 14 14 15 14 15 16	ļ Ħ	ENERO.
20 15 67 35 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	21 12 4 4 4 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	<u> </u>	212 22 16 6 6 16 16 16 15	<u>.</u> ≅	11
18 10 66 48 16 25 15 10 20	15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	209 114 115 118 118 118	F	FEBRERO.
54 54 30 10 10 23 13 13 13	114 114 114 117 117 118 118 118 118 118 118 118 118	13 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	173 14 14 13 13 13 13	×	Ro.
12 12 82 56 9 25 17 9 24	15 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	21220022200213	223 29 112 112 113	H	MARZO.
19 14 14 33 33 10 21 12 12 12 24	115 125 126 136 137 138 138 138 138 138 138 138 138 138 138	10 25 10 10	19 10 10 11 11 11 12 13 13 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	X	0.
795 795	23 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	15554415481	265 14 66 53 68 69 69 69 69		'Iluav
18 11 12 14 15 15 22 22 15 16 16	100 110 110 110 110 110 110 110 110 110	16 16 16			f
17 4 73 44 16 16 23 13 13 30	22 6 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10 3 47 47 47 47 47	264 20 18 6 6 11 11 11 11 11	F	MAYO.
11 75 40 9 9 16 9 9 9 9 9 9 9 9	17 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24	10000000000000000000000000000000000000	18 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	K) ·
10 67 67 25 17 10 18	10 20 20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	130 140 140 140 140 140 140 140 140 140 14	15 13 13 14 14 14 14		JUNIO.
	11 16 16 16 16 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	10 45 10 10 10 23	15 15 15 17 18 17		j 5
	01 02 03 03 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04	12 8 8 12 12 13 13 14 14 15 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	221 21 16 7 4 15 20 20		JULIO,
12 17 64 65 16 16 19 16 16 14	11 20 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	112 7 0 9 2 2 7 6 1 5 1 7 1 1 2 7 6 1 5 1 7 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1	200 200 15 15 20 17 18 20	≥	<u>.</u> .
14 11 17 87 52 11 26 16 16 14 18	16 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	10 9 5 3 11 11 13 7 8	389 20 16 7 7 19 19 19	F	
13 5 5 97 98 110 20 112 118 118 118 118 118 118 118 118 118	20 112 13 13 10 10 10 10 10 10 10	10 10 10 10 10 10 10 10 10	24 19 15 14 14 10		···
15 10 102 65 9 27 16 16 16 21	16 9 19 19 13 14 19 19 19 19 19	13 10 8 9 5 10 10 13 13 13	17 13 13 16 16 28 28	F	SETIEMB.
13 7 108 55 9 19 19 12 8 92 1123	20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	22 8 8 5 6 7 6 7 7 6 7 7 6 7 7 6 7 7 6 7 7 6 7 7 6 7 7 6 7 7 6 7 7 6 7	115 116 118 119 119 119		
		10 10 3 3 11 10 15 15 15 15	16 17 18 3 9 10 10	F	OCTUBRE.
	20 13 13 13 13 13 14 14 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	114 × 67 × 4 × 5 × 61 × 61 × 61 × 61 × 61 × 61 × 61	200 116 118 119 21 21 21 20	<u> </u>	
9 10 9 10 123 102 64 71 8 17 30 27 13 24 111 7 19 19	31 30 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44	10 11 10 5 6 6 17 17 11 11	294 206 207 207 207 208 208 208 208 208 208 208 208 208 208	F	NOVIEMB.
	29 2011 2011 2011 2011 2011 2011 2011 20	10 56 56 7 7 15	357 32 17 18 19 114 116	. ≥	MB.
13 18 15 11 103 1100 62 48 16 68 18 12 19 12 10 18 10 18 10 18	35 37 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	15 8 7 8 8 4 7 6 7 12	15 12 13 13 14 15 15 11 15	F	DICIEMB.
			340 20 16 9 4 4 7 18 13	Z	MB.
162 124 1081 648 156 329 187 135 255	210 93 105 191 42 55 151 151 65 33 33 33 31 31 44 140 128 128	141 84 50 61 61 48 493 493 116 60 119	201 201 164 81 41 140 154 164 164	H	TOTAL.
19: 97: 97: 58: 10: 174 174 11191	211 157 89 159 35 56 63 63 58 58 58 168 98 168 168 168 168		·		AL.
	11 421 7 250 7 194 9 350 6 111 8 319 8 319 8 319 118 8 118 8 90 90 90 90 91 928 128 128 128 128 128 128 128 1			~	. JEN.

	Obispado de la Serena.	Arzobispado de Santiago.		
	Coquimbo	SANTIAGO.:	1	PROVINCIAS.
Sumas	Quilimari StoTomas Ovalle Barraza Sotaquí Caren Combarbalá Mincha Choapa Illapel Serena Andacollo Clutun Elqui Elqui Elqui Clopiapo Vallenar Freirina Caldera Caldera	Catedral San-Isidro San-Isidro San-Lázaro Estampa SSaturnino Nuñoa Lampa Colina Colina San-Jose San-Jose San-Jose Codegua Codegua Codegua Collèvico Doñigüe Collèvico Maipo Collèvico Maipo Cratejeina Monte Monte Monte Monte Curaervi Monte San-Felipe San-Antonio S. Inema del Inj. Ligua San-Antonio S. Inema del Inj. Ligua San-Antonio		PARROQUIAS
1649 1485 1405 1242 1469 1381 1399 1292	110 120 130 140 140 140 140 140 140 140 14	38 38 38 38 38 38 38 38 38 38	OZZ	ENERO.
485 1	83384337533844828		7 K	
40511	2000 112 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		H 157	- R
242 1	000000000000000000000000000000000000000	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	K 772	_!
46911	000000000000000000000000000000000000000		701 F	-1 Rz
381 1	110000000000000000000000000000000000000	$\begin{array}{c} \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot \cdot$	7/3 E	. 0
39911	480000000000000000000000000000000000000		705 H	ABRIL.
		8 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	770 X	: F
1518 1	100 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	10 7 3 3 2 8 8 8 10 14 11 1 1 6 8 7 23 9 16 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	866 H	-
378.1	13 13 13 14 14 16 16 17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	544214 8884 1144 7611 144 145 145 145 145 145 145 145 145 1	8	· .
15031	24 10 10 24 24 24 24 24 25 26 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	803 F	JÛNIO
1435	115 115 115 115 115 115 115 115 115 115		85 E	
1378 1503 1435 1709 1617 1772	111 30 55 57 111 12 13 13 14 14 14 14 14 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	112	101 <u>4</u>	JULIO.
1617	11000000000000000000000000000000000000		0.58	: °
1772	266 111 111 111 111 111 111 111 111 111	110 200 200 200 200 200 200 200	H.	AGOSTO.
1794	10 10 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	M.	TO.
1886	112 122 133 14 153 163 163 163 163 163 163 163 16	114 299 377 377 377 377 377 377 377 377 377 3	H.	SETIEMB.
1791	2000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		1 23 ≸	
1824	 5 9 3 1 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	1138	OCTUBRE.
1782	100 111 4 113 113 114 117 117 117 117 117 117 117 117 117	12 525 637 637 637 637 100 100 100 100 100 100 100 10	1098 1098	BRE.
1987	3 4 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	119 119 119 119 119 119 119 119	1090	NOVIEMB.
1885	22 147 4 6 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	•	1084	вмв.
794 1886 1791 1824 1782 1967 1885 2032 1904 20133 18986	10 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	1074	pici
1904	100 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5		10.56	DICIEMB.
201:		187 187 187 187 167 167 167 167 167 167 167 16	H.	F F
33 18:	000000000000000000000000000000000000000		M. 11191	TOTAL.
	56 39 79 71 40 51 51 107 30 78 122 219 107 41 41 76 187 124 124 124 125 27 30			`
39119	116 99 167 129 73 73 96 236 236 224 450 107 1191 1107 1191 1108 261 1158	364 631 761 1352 1241 827 827 391 196 197 174 174 177 177 177 177 177 177 177 17	70,300	T. JEN.
		WOAIWIENTO DE POBLACION.		

Demostracion mensual por parroquias del movimiento de los matrimonios en el año de 1859.

1]	,,,,,,,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		9 <u>13 77 1</u> 3	1		1	1				11	- 18 1
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	ENERO.	FEBRERO.	MAŘZO.	ABRIL,	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	AGOSTO.	setiembbe.	octubrė.	NOVIEMBRE	DICIRMBRE.	Total.
ado de Ancud.	Ciiloé	Ancud Chacao Tenuan Castro Chonchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao Quenac	3 4 2 3 5 1	6 2 3 9 3 2 1 6 2 · · ·	5 1 3 7 5 3 2 4 6	6 3 7 5 4 2 2 1	9 2 2 6 3 2 1 3 7 · · ·	5 3 2 5 4 2 19 6	8 8 1 6 3 1 1 13 2	915522 .48	୭ ୩ ୩ ୧ ୩ ୩ ୩ ୭ ୧	2 2 3 2 3 1 5	4 2 1 3 4 2 3 3 3 3 3 · · ·	1 4 1 4 1 4 2	66 30 37 51 45 23 19 70 51
Obispado	VALDIVIA s	Llanquihue Valdivia Osorno Union	2 38 13 8	12 15 10	3 9 9	3 - 15 17 11	2 5 11 12	5 4 14 8	4 23 4	2 8 16 4	1 7 8		4 7 14 1	.3 7 20 4	29 121 176 85
	ARAUCO	Ánjeles	13 7 7 4	3 1 		4	4 1 1 3	6 2 1 5	14 7 16 5	13 10 1 4 6	13 5 2 9	5 5 2 3 5	2 3 6 4 4	7 9 1 5	84 52 31 44 50
Obispado de Concepcion.	Concepcion	Sagrario Taleahuano Tomé Penco Rafael Ranquil Florida Quillon Hualqui Yumbel S. Luis Gonzaga. Taleamávida Tucapel Santa-Juana San-Pedro Colcura	13 , 5 , 2 , 4 , 4 ,	8 1 2 2 3 3 3 2 2 1 1 8 1	5 3 6 1 2 5 6 3 2	3 1 11 3 6 4 2 4 4 2 4 3 1 1	4 1 7 3 4 3 6 1 3 2 5 2 2 1	6 16 6 4 2 3 6 4 7 11 6 3 1	9 1 9 2 4 3 6 10 4 1 9 2 4	11 2 10 5 8 3 4 8 5 9 7 2	10 . 2 8 4 6 3 5 7 3 1 4 2 5 4	9 3 4 4 3 3 1 2 6 2 5 1 2 1	10 3 3 5 3 1 5 4 4 6 2 6 1 19 1	8 13 66 7 2 3 4 4 4 1 4 12 14	96 28 91 45 52 26 48 53 42 33 63 14 50 19 33
	Ñuble	Chillan	10 5 6 	3 6 8	3 2 4 8	4 8 19 8	8 8 5 3 12	11 13 11 3 19	15 13 6 4 22	10 6 8 6 17	8 11 4 2 15	19 .6 8 2 14	7 12 4 1 17	6 11 3 1 7	104 95 84 82 157
		Sumas	209	128	125	180	157	234	248	226	198	171	180	173 Al	2229 frente.

	PROVINCIAS.	Parroquias.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	mayo.	JUNIO.	JULIO.	AGOSTO.	skirembre.	dettibre.	NOVIEMBRE.	dičienska.	TOTAL.
		Tot. del frente	209	128	125	1180	157	234	248	226 \	198	171	180	173	2229
Obispado de Concepcion.	Maule	Cauquenes	7 7 4 3 11 4 11 17 7 4 6 3	3 4 2 4 6 3 6 2 1	6 14 1 4 4 11 3 5 3 2 2 4	4 5 2 2 8 13 5 3 4 3 6 3	16 11 11 3 6 4 23 11 3 6 9 5 3	8 14 6 1 8 1 25 15 9 10 5 8 6	18 5 6 1 2 4 12 12 20 10 6 3 3 6	13 11 22 4 7 8 8 10 15 6 7 5 2	6 6 1 12 8 9 30 7 6 3 2 5 6	18 5 6 1 4 1 16 10 15 4 3 4 4 4 4	១៦១ : មានាស្នាល់ ។ ។ . ។ ។	6 9 2 1 11 9 4 13 8 2 6	114 96 42 12 78 40 148 131 96 76 50 49 43 42
	Talca	Talca Pelarco Pencahue Talpen Curepto Molina	16 2 8 9	1 2 4 4 5	11 5 2 9 4 7	20 5 6 5 3 4	44 18 3 6 3 8	26 12 9 4 6	33 10 10 '9 8 12	27 8 9 4 6 15	25 . 4 . 12 . 6 . 9 .	26 3 7 14 18	2 3 5 4 2 8 17	23 10 6 3 15 8	275 79 80 48 89 111
Arzobispado de Santiago.	Colchagua (San-Fernando Nancagua. Navidad San-José de Toro Rosario Reto S. José de Curicó Paredones Quiagüe Pumanque San-Antonio Peralillo Vichuquen Santa-Cruz. Tutuquen Rengo Olivar Guacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa	10 4 8 6 5 6 6 14 4 7 2 5 4 3 17 8 3 7 12 11 3	6 3 8 9 4 1 7 16 3 5 4 7 2 5 8 8 7 6 6 10 5	4 4 4 7 5 6 8 11 6 7 4 4 6 7 11 6 4 15 4 4 15 4 4 15 16 16 17 16 16 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	5 4 7 8 4 9 3 4 3 2 2 4 4 5 4 5 1 3 1 4	9 7 9 10 7 5 4 4 2 2 3 4 4 5 11 20 7 10 7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	9 3 6 5 6 6 10 8 2 5 4 4 4 16 5 4 5 12 9	8 6 8 6 4 10 11 7 2 2 3 1 6 5 6 2 2 4 3 8 8 7	14 67 76 10 99 21 4 22 6 3 3 7 10 14 11 11 3 4 5	4 6 2 5 7 10 5 3 4 4 5 5 7 8 16 7 7 8 7 7 8 7 8 7 8 7 8 7 7 8 7 8 7 8	4 4 4 1 3 6 4 2 2 7 6 11 8 11 7 3 8	87566575335316611087555124	8 3 5 6 6 8 4 4 13 6 3 2 3 10 7 2 1 6 5 8 5 I	89 46 75 78 56 65 91 75 35 46 36 45 57 48 88 125 95 75 64 93
	VALPARAISO	Doce Apóstoles. Salvador Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví L.mache	17 20 7 22 5	15 21 2 11 2 5 6	21 15 2 7 7 6 5	23 21 5 5 8	34 21 10 13 5 4	37 20 1 8 8 8 16	25 15 7 11 8 3 16	25 24 6 13 6 7 20	ł	22 13 2 11 3	18 26 3 5 :6 3 13	19 22 3 4 5 4 13	275 243 50 115 70 40 133
	i	Sumas	562	370	411	416	582	650	660	630	548	499	476	489 A la	6293

Coquimbo. Combarbalá		Obis	Obispado de la Serena.		Arzobispado de Santiago.	
Total de la vuelta 662 370 411 416 682 650 660 630 548 499 476 489 6293 Catedral.	1	Атасама	Сосиімво	Acongagua.	Santiago	PROVINCIAS.
662 370 411 416 582 660 660 630 548 499 476 489 6293 4 2 3 3 6 12 10 9 4 5 4 7 69 14 2 6 3 12 12 8 15 6 11 9 11 100 10 10 10 10 10 10 10 10 10 11 17 6 9 13 8 105 10 11 17 12 12 22 25 20 3 12 11 17 14 10 17 12 12 22 25 20 3 12 18 21 13 19 25 13 14 11 11 12 22 25 20 3 16 7 7 7 10 5 4 11 10	Sumas	Vallenar Freirina	BarrazaSotaquíCarenCombarbaláChoapaIllapelSerenaAndacolloCutun	Santa-Rosa San-Antonio S. Lorenzo del Inj Ligua Petorca Quilimari.	Catedral Santa-Ana San Isidro San Lázaro Estampa San Saturnino Ñuñoa Renca Lampa Colina San Bernardo Tango San José Rancagua Codegua Maipo Coltauco Doñigüe Peumo San-Pedro Melipilla Monte Curacaví	PARROQUIAS.
370	937		4 3 4 10 8 3 18 11 1	19 11 3 8 15 14	4 14 15 25 12 11 15 2 6 8 3 14 4 6 6 6 21 3 5 11 10 5	ENERO.
411 416 682 650 660 630 548 499 476 489 6293 3 3 6 12 10 9 4 5 4 7 69 6 3 12 12 8 15 6 11 93 18 105 21 15 15 21 11 12 17 12 22 25 25 203 21 13 19 25 13 14 14 11 14 10 12 9 2 4 4 11 126 28 13 18 18 18 20 16 14 10 7 191 5 3 6 7 3 3 4 2 4 4 5 45 8 3 7 7 7 9 8 6 3 10 4 7 79 8 17 15 9 16 8 13 10 9 13 151 2 3 1 1 2 3 2 4 2 4 3 3 3 3 4 2 2 1 1 1 2 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	658	4	1 4 1 5 2 2 15 3 3	6 16 2 3 5 8	2 6 7 18 17 14 1 7 6 6 19 5 11 3 4 2 4 5 15 15	FEBRERO.
416 582 650 660 630 548 499 476 489 6293 3 6 12 10 9 4 5 4 7 69 3 12 12 8 15 6 11 9 11 109 11 10 14 10 12 9 2 4 5 4 10 7 191 13 18 18 18 18 20 16 14 10 7 191 13 18 18 18 18 20 16 14 10 7 191 13 18 18 18 18 18 20 16 14 10 7 191 13 18 18 18 18 18 18 10 16 14 10 7 191 13 18 18 18 18 18 18 10 16 14 10 7 191 13 18 18 18 18 18 18 10 16 14 10 7 191 13 18 18 18 18 20 16 16 14 10 7 191 13 18 18 18 18 20 16 16 14 10 7 191 13 18 18 18 18 20 16 6 14 10 7 191 13 19 12 3 2 4 2 4 3 3 30 17 7 9 8 5 3 3 10 9 13 151 18 14 19 8 20 13 10 16 17 158 18 14 19 8 20 13 10 16 17 158 18 14 19 8 20 13 17 33 244 215 12 2 4 3 2 3 5 7 7 9 6 6 3 7 4 63 18 14 19 8 20 13 17 33 244 215 12 2 4 3 2 3 3 5 7 7 4 6 6 3 73 4 6 6 7 7 7 5 6 6 6 3 73 4 6 7 7 2 5 8 8 1 8 12 6 3 3 3 7 9 6 6 7 4 63 18 14 19 8 20 13 17 33 244 215 12 2 4 3 2 3 2 3 5 7 4 63 18 14 19 8 20 13 17 33 244 215 12 4 3 2 3 3 3 5 7 2 2 2 3 2 14 3 4 5 5 6 6 3 7 3 3 3 4 3 12 62 18 14 19 8 20 13 17 33 244 215 19 10 14 14 13 3 16 6 3 73 10 10 10 11 2 4 5 5 6 6 6 3 73 11 2 2 3 2 3 2 3 5 7 2 5 8 8 1 8 18 11 1 2 4 3 2 3 3 5 5 5 4 2 3 32 11 1 2 4 3 3 2 3 5 5 5 4 2 3 32 11 1 2 4 3 3 3 5 5 5 4 2 3 32 11 1 3 3 3 5 5 5 4 2 3 3 3 4 3 10 16 134 11 17 9 16 6 37 26 25 9 9 9 191 11 17 9 16 6 37 26 25 9 9 9 191 11 17 9 16 6 37 26 25 1 1 1 1 1 2 2 25 11 3 3 3 3 2 4 1 1 3 5 14 188 14 19 8 2 2 3 3 5 5 2 2 2 1 1 40 11 17 9 16 6 37 26 25 2 2 1 1 40 11 17 9 16 6 37 26 25 2 2 1 1 40 11 17 9 16 6 37 26 25 2 2 1 1 40 11 17 9 16 6 37 26 25 2 2 1 1 33 13 10 13 10 16 134 14 13 15 24 3 3 3 2 4 1 1 3 2 26 2 3 3 3 4 4 1 2 3 4 3 6 3 3 10 3 75 2 1 3 3 3 12 7 7 7 3 3 2 2 2 5 7 3 11 4 2 3 3 3 4 4 1 2 3 3 2 2 3 3 34 1 1 3 3 3 12 7 7 7 3 3 2 2 2 5 7 3 11 1 3 3 3 3 2 7 7 8 4 4 3 6 3 3 10 3 3 75 11 1 3 3 3 3 12 7 7 7 3 3 2 2 2 5 7 3 11 1 3 3 3 3 2 2 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	746	8	4 1 7 13 1 6 8 6	11 12 2 5 3 12	3 6 9 21 21 14 28 5 9 8 8 8 2 2 10 4 6 6 7 1 4	MARZO.
582 660 660 630 548 499 476 489 6293 6 12 10 9 4 5 4 7 69 12 12 8 15 6 11 9 11 109 8 13 11 7 6 9 12 22 25 203 19 25 13 14 14 11 14 22 196 6 7 3 3 4 2 4 5 45 6 7 7 7 10 5 4 10 82 18 18 18 20 16 14 10 7 191 6 7 7 7 9 8 5 5 3 10 4 78 3 5 7 9 4 5 5 6 6 70 15 9 16 8 13 10 9 13 151 1 2 3 2 4 2 4 3 30 11 1 2 3 3 2 4 2 4 3 30 11 1 2 3 3 2 4 2 4 3 30 11 1 2 3 3 2 4 2 2 3 3 5 2 2 32 3 3 7 9 6 7 4 63 3 3 8 4 7 7 5 16 6 3 73 5 7 9 4 5 5 6 7 4 63 3 3 8 4 7 7 5 16 6 6 3 73 3 3 8 4 7 7 5 5 8 8 1 8 1 87 4 4 4 4 3 3 3 4 4 3 4 13 8 8 1 87 4 4 4 4 3 3 3 4 5 2 2 1 40 17 9 17 19 18 30 9 9 9 191 18 8 7 7 5 5 8 8 8 1 87 4 4 4 3 3 6 3 1 4 188 10 3 6 3 4 3 6 3 1 4 188 10 3 6 3 4 3 6 3 1 1 4 188 10 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 3 1 4 3 4 1 3 5 14 188 10 3 3 3 4 3 4 3 3 10 16 17 33 11 3 9 4 3 4 3 4 3 3 10 16 17 33 11 3 9 4 3 4 3 4 3 3 10 3 10 3 10 3 10 3 10 3	Į.		4 6 1 5 1 2 6 2 3	5 4 7 2 4	3 3 15 13 12 13 3 4 3 9 17 3 13 4 4 4 4 4 4 4 8 5 4	ABRIL.
650 660 630 548 499 476 489 6293 12 10 9 4 5 4 7 69 12 8 15 6 11 9 11 109 13 11 7 6 9 13 8 105 21 11 12 17 12 22 25 203 25 13 14 14 11 11 4 22 196 14 10 12 9 2 4 11 126 18 18 20 16 14 10 7 191 7 3 3 4 2 4 5 46 7 7 7 7 10 5 4 10 82 7 9 8 5 3 10 4 10 82 7 9 8 6 5 6 6 70 9 16 8 13 10 9 13 151 22 3 2 4 2 4 3 30 18 21 20 13 10 16 17 158 5 4 3 3 4 3 12 62 19 8 20 13 17 33 24 218 4 3 3 2 3 5 2 2 2 3 18 21 20 13 10 16 17 158 5 4 3 3 4 3 12 62 19 8 20 13 17 33 24 218 4 3 7 5 16 6 3 73 7 2 5 8 8 1 1 87 4 3 2 2 4 2 4 2 4 9 4 12 4 13 4 7 95 8 7 7 7 5 8 8 8 1 87 4 3 2 2 4 2 38 1 1 2 4 5 2 2 1 40 9 17 19 18 30 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 16 16 37 26 25 9 9 191 15 17 19 18 30 6 4 2 2 2 1 40 9 17 19 18 30 6 4 2 2 2 1 40 9 17 19 18 30 6 3 1 40 9 17 19 18 30 6 3 1 40 9 17 19 18 30 6 4 2 2 2 1 22 4 3 4 3 6 6 4 42 4 3 4 7 5 1 1 1 2 2 26 4 3 4 7 7 5 16 6 6 3 3 1 42 4 3 4 1 2 3 3 2 3 34 4 3 10 3 6 3 3 10 3 6 6 44 8 6 6 2 7 3 3 11 4 6 60 2 5 3 3 3 10 3 3 78 2 1 2 2 2 3 3 34 1 2 3 3 2 3 3 34 1 2 3 3 2 3 3 34 1 2 3 3 2 3 3 34 1 2 3 3 2 3 3 34 1 3 3 2 4 3 3 2 3 34 1 3 3 2 4 3 2 3 3 34 1 3 3 4 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	882		5 4 1 3 1 2 3 2 9	9 5 10 3 2	6 12 8 15 19 10 18 6 6 7 3 15 1 1 10 5 14 2 3 5 13 11 4 3	MAYO.
660 630 548 499 476 489 6293 10 9 4 5 4 7 69 8 15 6 11 9 11 109 11 7 6 9 13 8 105 11 12 17 12 22 25 203 13 14 14 11 14 22 196 18 20 16 14 10 7 191 3 3 4 2 4 5 46 7 7 10 5 4 10 82 9 8 6 3 10 4 78 7 9 4 5 6 6 70 16 8 13 10 9 13 151 3 2 4 2 4 3 30 21 20 13 10 16 17 158 4 3 3 4 3 12 62 8 20 13 17 33 24 216 3 2 3 5 2 2 332 3 7 9 6 6 6 3 73 2 4 12 4 2 4 2 4 3 3 3 4 7 6 8 4 7 5 16 6 6 3 73 2 4 5 2 2 1 40 17 19 18 30 1 22 4 5 5 2 2 1 40 17 19 18 30 1 6 134 4 3 4 3 10 16 134 4 11 14 13 5 14 16 37 26 25 9 9 191 10 14 14 13 5 14 188 6 3 4 3 10 16 134 4 3 6 3 1 42 4 12 4 5 5 66 70 16 6 6 3 73 2 5 2 2 1 40 17 19 18 30 16 16 134 4 3 6 3 1 42 4 12 4 5 2 2 1 40 17 19 18 30 16 134 4 3 6 3 1 42 4 12 4 5 5 5 66 3 3 3 1 42 4 12 4 5 5 5 66 7 7 7 5 5 8 8 8 1 87 7 7 7 5 8 8 8 1 1 87 7 7 7 7 8 8 8 1 1 22 3 3 4 3 6 6 3 1 42 4 3 6 3 1 42 4 3 6 3 1 42 4 3 6 3 1 42 4 3 6 3 1 42 4 3 6 3 1 42 4 1 2 3 2 2 3 3 3 6 78 3 3 2 4 3 3 3 6 78 3 3 2 4 3 3 3 6 78 3 3 3 2 4 3 3 3 3 6 78 3 3 3 2 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	1008	$\begin{array}{c} 4 \\ 2 \end{array}$	7 9 8 3 1 4 3 12 4 1	15 9 3 1 2 8	12 12 13 21 25 14 18 7 7 7 5 9 2 18 5 19 4	JUNIO.
630 548 499 476 489 6293 9 4 5 4 7 69 15 6 11 9 11 109 7 6 9 13 8 105 12 17 12 22 25 203 14 14 11 11 4 22 1126 20 16 14 10 7 191 3 4 2 4 5 45 7 10 5 4 10 88 8 5 3 10 4 78 9 4 5 6 6 70 8 13 10 9 13 12 20 13 10 16 17 158 3 3 4 3 12 62 20 13 17 33 24 21 20 13 17 33 24 21 20 13 17 33 24 21 20 13 17 33 24 21 21 4 2 4 3 30 20 13 17 33 24 21 21 4 13 4 7 95 7 5 16 6 3 7 4 63 7 5 16 6 3 7 3 12 62 21 2 3 5 5 4 2 32 7 9 5 7 4 63 7 5 16 6 6 3 73 5 2 4 2 42 12 4 13 4 7 95 7 5 8 8 1 23 2 2 1 40 19 18 30 9 9 191 14 14 13 5 14 188 3 4 3 10 16 188 3 6 6 3 1 40 19 18 30 6 6 48 3 6 3 1 40 19 18 30 7 95 14 14 14 13 5 14 188 3 4 3 6 6 48 3 6 3 1 40 19 18 30 76 3 3 10 3 76 3 3 2 2 1 22 4 1 3 5 56 6 5 1 3 1 4 42 2 7 3 11 4 60 3 7 7 3 2 2 2 3 3 34 7 20 9 9 2 38 176 7 15 2 28 8 79 3 2 4 3 3 29 3 3 2 7 8 4 3 36 11 13 15 23 28 156 10 7 7 3 2 28 8 79 3 2 4 3 36 11 13 15 23 28 156 10 7 7 3 3 2 35 10 7 7 3 3 2 35 10 7 7 3 3 2 35 10 7 7 3 3 2 35 11 11 11 3	1005	$\frac{1}{2}$	4 8 4 12 3 3 4 13 8 3	16 10 6 4 4 6	10 8 11 11 13 10 18 3 7 16 3 21 4 8 3 3 4 2 4 7	JU110.
548 499 476 489 6293 4 5 4 7 69 6 11 9 11 109 6 9 13 8 105 17 12 22 25 203 14 11 14 22 196 9 2 4 11 126 16 14 10 7 191 4 2 4 5 45 10 5 4 10 82 5 3 10 4 78 4 5 5 6 70 13 10 9 13 151 4 2 4 3 30 13 10 9 13 151 4 2 4 3 31 21 3 5 2 2 32 32 <tr< td=""><td>1006</td><td>10</td><td>7267231773</td><td>37 14 3 3 3 2</td><td>9 15 7 12 14 12 20 3 7 8 9 8 20 3 20 20 7 5 12 7 5 12 14 7 5 12 12 13 14 15 16 17 17 18 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18</td><td>AGOSTO,</td></tr<>	1006	10	7267231773	37 14 3 3 3 2	9 15 7 12 14 12 20 3 7 8 9 8 20 3 20 20 7 5 12 7 5 12 14 7 5 12 12 13 14 15 16 17 17 18 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	AGOSTO,
499 476 489 6293 5 4 7 69 11 9 11 109 9 13 8 105 12 22 25 203 11 14 22 196 2 4 11 126 14 10 7 191 2 4 11 126 14 10 7 191 2 4 11 126 14 10 7 191 2 4 11 126 14 10 7 191 2 4 10 82 3 10 4 78 5 6 6 70 10 9 13 151 2 2 2 32 4 3 12 22 6 7 4 43 12 4 2 42 13 4	899	7 8	1 2 5 7 4 2 2 20 15	26 14 4 4 6 7	4 6 6 17 14 9 16 4 10 5 4 13 3 13 3 9 5 4 5 5	SETIEMBRE
476 489 6293 4 7 69 9 11 109 13 8 105 22 25 203 14 22 196 4 11 126 10 7 191 4 5 45 4 10 82 10 4 78 5 6 70 9 13 151 4 3 30 16 17 158 3 12 62 33 24 218 3 12 62 33 24 218 2 1 40 9 9 191 5 14 188 1 87 3 1 22 4 2 38 2 1 40 9 9 191 5 14 188 10 16 6 44 1 2 38 2 1 40 9 9 191 5 14 188 10 16 6 48 1 42 11 4 60 10 3 78 2 1 22 4 2 38 2 1 40 9 9 191 5 14 188 10 16 6 44 11 2 55 3 1 33 2 2 57 2 43 1 22 1 22 1 25 1 22 1 25 1 22 1 25 1 25	823	7	 11 3 3 9 2	25 13 3 8 3 3	5 11 9 12 11 2 14 2 5 3 3 5 10 2 10 4 17 5 6 16 2 13 8 8 5	OCTUBRE.
489 6293 7 69 11 109 8 105 25 203 22 196 11 126 7 191 5 45 10 82 4 78 6 70 13 151 3 30 17 158 12 62 24 218 2 18 2 32 4 63 3 73 2 42 7 95 1 87 1 22 2 38 1 40 9 191 14 188 16 134 6 48 1 42 4 60 3 78 1 22 5 56 6 44 2 55 1 33 2 57 2 26 3 34 38 176 8 79 3 29 4 36 28 156 29 1 15 3 35 1 15 3 36	832	23 3	1 3 2 2 1 2 2 2 8 4 8 3	5 10 6 11 10	4 9 13 22 14 4 10 5 9 4 16 3 3 3 2 7 6 4 4 8 3 4	NOVIEMBRE.
6293 69 109 105 203 196 191 45 82 218 82 218 83 22 95 877 22 28 38 40 191 188 134 42 60 78 22 38 40 191 188 134 42 60 78 22 38 134 176 79 29 36 156 35 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	856	2	6 2 1 2 3 38 8 3 4	14 16 6 1 4 3	7 11 8 25 22 11 7 5 10 4 6 13 3 17 12 24 2 4 3 2 7	DICIGMBRE.
	10318	156 35 15 3	44 55 33 57 43 26 76 79 29	188 · 134 48 42 60	69 109 105 203 196 126 191 45 82 78 70 151 30 158 62 218 32 63 73 42 95 87 22 87	TOTAL.

Cuadro por parroquias del número de bautismos verificados en el año de 1859.

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	BAUT	ISMOS.	Тотаг.
			LEJÍTIMOS.	ILEJÍTIMOS.	•
Obispado de Ancud.	Chiloé	Ancud Chacao. Tenaun. Castro. Chonchi. Lemui. Carelmapu. Calbuco. Achao. Quenac. Valdivia. Osorno. Union.	307 127 133 133 219 162 74 317 197 67 256	83 24 6 7 23 27 5 43 27 5 4 144 33 36	390 151 139 140 242 189 79 360 224 72 260 657 705 467
	Arauco	Anjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco.	385 164 226 318 441	112 38 75 168 144	497 202 301 486 585
Obispado de Concepcion.	Concepcion	Sagrario. Talcahuano. Tomé. Penco. Rafael. Ranquil. Florida. Quillon. Hualqui Yumbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida. T'ucapel. Santa-Juana. San-Pedro. Colcura.	607 131 282 223 174 197 125 121 178 264 380 73 282 128 116 87	428 78 85 102 70 59 45 43 54 122 107 36 60 85 72 69	1035 209 367 325 244 256 170 164 232 386 487 109 342 213 188 156
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	815 618 329 169 1003	313 194 128 102 306	1128 812 457 271 1309
		Sumas	11444	3562 A la	15006 vuelta

		e de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de	BAUT	ISMOS.	
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.			Torat.
		•	LEJÍTIMOS.	, ilejítimos.	
ado de Concepcion.	Maule	Total de la vuelta Cauquenes. Chanco Sauzal Empedrado. Huerta Constitucion Linarés. Yerbas-Buenas. Parral Quirihue. Cobquecura	383 538 251 57 344 289 1106 834 555 358 133	3562 175 172 112 24 119 91 111 67 62 87 45	15006 558 710 363 81 463 380 1217 901 617 445 178
Obispado		Portezuelo Ninhue Posillas	111 114 139	39 62 8	150 176 177
	TALCA	Tàlca. Pelarco. Pencagüe. Talpen Curepto Molina.	1223 396 261 151 137 914	369 37 71 48 56 122	1592 483 335 199 193 1036
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua. Navidad San-José de Toro Rosario Reto. San-José de Curicó. Paredònes Quiagüe Pumanque. San-Antonio. Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo. Olivar. Huacargüe Pichidegua. Pencagüe Malloa. Doce Apóstoles. Salvador. Casablanca. Quillota Purutun Puchuncaví	402 336 468 340 260 272 303 312 128 269 62 200 385 247 443 531 457 358 344 1455 865 295 564 355 249	132 90 95 32 17 38 56 48 33 32 287 76 96 70 123 91 33 75 34 123 89 596 297 82 152 105 48	584 426 563 372 277 310 359 360 161 301 349 276 481 317 566 262 490 438 925 681 433 2051 1162 377 716 460 297
		Limache	537	133*	G70
		SUMAS:	30924	8525 Al	39449 frente

			BAUTI	SMOS	
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	DAUTI		Total.
	·		LEJÍTIMOS.	ILEJÍTIMOS.	
	,	Total del frente	30924	8525	39449
Arzobispado de Santiago.	Santiago	Catedral Santa—Ana. San-Isidro. San-Lázaro. Estampa San-Saturnino. Nuñoa Renca Lampa. Colina. San-Bernardo. Tango. San-José. Rancagua Codegua. Maipo Coltauco Donigüe. Peumo San-Jerónimo. San-Pedro Melipilla. Monte. Curacaví. Cartajena	417 564 775 1322 1184 844 667 277 285 356 476 485 130 692 247 815 298 258 223 138 371 392 142 252 205	83 201 153 265 264 139 44 33 90 76 40 55 38 156 62 137 52 44 48 53 74 68 18	500 765 928 1587 1448 983 711 310 375 432 516 540 168 848 309 952 350 302 271 191 445 460 160 292 254
	Aconcagua	San-Felipe. Santa-Rosa. San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca. Quilimari. Santo-Tomas.	863 792 670 367 240 229 198	392 341 151 67 152 81 77 68	1255 1133 820 434 392 310 275 194
ado de la Serena.	Содиімво	Ovalle. Barraza Sotaquí. Caren Combarbalá. Mincha. Choapa Illapel. Serena. Andacollo. Cutun. Elqui	153 236 243 171 302 126 154 240 663 411 204 240	104 168 73 66 167 95 53 80 335 89 86	257 404 316 237 469 221 207 320 998 500 290 363
Obispado	Atacama	Copiapó Vallenar Freirina Caldera	852 305 128 71	608 219 80 63	146 ₀ 524 208 134
		Sumas	50723	14545	65268

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos hombres en 1859 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS.	, PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS HOMBRES 1 LOS HABITANTES.
ado de Ancud.	Chiloé	Ancud. Chacao. Tenaun. Castro. Chonchi. Lemui. Carelmapu. Calbuco. Achao. Quenac.	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651	209 73 81 67 125 100 36 179 103 43	1 por 38 1 " 43 1 " 74 1 " 157 1 " 61 1 " 72 1 " 90 1 " 54 1 " 70 1 " 85
Obispado	Colonia de Llanquihue	Llanquihue.	3940	148	1 " 27
	Valdivia	Valdivia. Osorno. Union.	10132 12241 10535	325 349 231	1 " 31 1 " 35 1 " 46
	Anauco	Anjeles. Santa-Bárbara. Antuco. Nacimiento. Arauco.	17776 4820 6114 14449 10910	265 108 159 260 277	1
Obispado de Concepcion	Concercion	Sagarario. Talcahuano. Tomé. Penco. Rafael. Ranquil. Florida. Quillon. Hualqui. Y umbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel. Santa-Juana. San-Pedro. Colcura.	19188 5050 4497 4908 11833 7046 7856 8466 9713 7876 12076 3340 5987 8065 1313 4126	515 97 187 148 133 135 78 91 120 219 283 61 172 103 102 76	1 " 37 1 " 52 1 " 24 1 " 33 1 " 89 1 " 52 1 " 100 1 " 93 1 " 80 1 " 36 1 " 43 1 " 55 1 " 35 1 " 35 1 " 78 1 " 78
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco Yungai. San-Cárlos.	43059 16938 13979 7379 21965	635 396 250 127 669	1 4 68 1 4 43 1 56 1 68 1 68
		Sumas	382115	7735 Al	frente

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	HOME BAUTISMOS.	PROPORCION ENTIE LOS BAUTISMOS HOMBEES I LOS HABITANTES.
Obispado de Concepcion.	Maule	Total del frente Cauquenes. Chanco. Sauzal. Empedrado. Huerta. Constitucion. Linares. Yerbas-buenas. Parral Quirihue. Cocquecura. Portezuelo. Ninhue. Posillas.	382115 21023 15312 7248 3496 14726 10199 19651 18618 19829 15637 9279 9034 10422 5815	7735 280 346 183 37 294 193 594 465 318 217 107 82 , 85	1 por 75 1 " 44 1 " 40 1 " 94 1 " 69 1 " 53 1 " 40 1 " 62 1 " 72 1 " 17 1 " 110 1 " 123 1 " 68
	TALCA	Talca Pelarco. Pencahue Talpen. Curepto. Molina.	29168 10160 11944 8941 11297 14137	792 205 157 106 83 544	1 " 37 1 " 50 1 " 76 1 " 84 1 " 131 1 " 26
o de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua Navidad. SanJosé de Toro. Rosario Reto. San-José de Curicó. Paredones. Quiague Pumanque San-Antonio. Peralillo.	12116 12438 8179 10447 7125 9223 16814 8832 5249 8755 6539 6901	305 187 274 181 141 157 163 194 C8 161 177	1 " 40 1 " 72 1 " 50 1 " 58 1 " 103 1 " 46 1 " 77 1 " 54 1 " 37
Arzobispado		Vichuquen Suta-Cruz Tutuquen Rengo Olivar Huacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa	9895 9309 13520 13608 12414 11601 6093 12288 9771	258 171 • 301 312 216 218 111 344 221	1 " 46 1 " 38 1 " 51 1 " 45 1 " 45 1 " 50 1 " 53 1 " 55 1 " 36 1 " 44
	Valparaiso	Doçe-Apóstoles. Salvador Casa-blanca. Quillota. Purutun. Puchuncaví. Limache.	32874 23596 15053 16866 9176 8580 17213	1110 602 185 375 236 148 361	1 " 299 1 " 39 1 " 81 1 " 45 1 " 39 1 " 58 1 " 48
		Sumas	982537	20201 A la	vuelta

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION RE LOS BAUTISMOS HOMBRES LOS HABITANTES
			<u> </u>	HOMBRES.	PR ENTRE I LOS
		Total de la vuelta	982537	20201	••••
Arzobispado de Santiago.	Santiago	Catedral Santa-Ana San-Isidro San-Lázaro Estampa San-Saturnino Nuñoa Renca Lampa Colina San-Bernardo Tango San-José Rancagua Codegua Maipo Coltauco Doñigüe Peumo San-Pedro	14965 15099 16293 21605 20369 14689 16610 6950 7130 5640 10650 15630 2336 15850 11230 20465 8065 7783 8052 6699 13987	230 383 493 821 738 562 369 162 176 202 261 271 86 466 172 498 176 163 144 101 233	1 por 65 1 " 39 1 " 26 1 " 28 1 " 26 1 " 45 1 " 40 1 " 28 1 " 40 1 " 58 1 " 27 1 " 34 1 " 65 1 " 41 1 " 46 1 " 46 1 " 46 1 " 66 1 " 66
A		Melipilla. Monte. Curacaví. Cartajena. San-Felipe.	11474 4026 5236 8105	243 89 156 114 597	1 " 48 1 " 45 1 " 34 1 " 71
	Aconcagua,	Santa-Rosa. San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca. Quilimari Santo-Tomas.	27872 21912 7318 11419 9930 8877 7978	577 450 219 196 139 113 114	1 " 48 1 " 49 1 " 33 1 " 58 1 " 71 1 " 62 1 " 70
do de la Serena.	Coquimbo	Ovalle. Barraza Sotaquí Caren Combarbalá Mincha Choapa Illapel. Serena Andacollo. Cutun Elquj	7428 10252 7463 8740 12602 5735 9435 11430 16541 13367 9588 9998	125 203 155 130 231 127 96 181 602 245 169	1 " 59 1 " 50 1 " 48 1 " 67 1 " 55 1 " 45 1 " 98 1 " 63 1 " 33 1 " 55 1 " 57 1 " 57
Obispado	ATACAMA	Copiapó	33010 12485 7275 2766	763 278 110 66	1 " 43 1 " 45 1 " 66 1 " 42
		Sumas	1572250	33517	1 " 47

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos mujeres en 1859 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS MUJERES I LOS HABITANTES.
ado de Ancud.	Chiloé	Ancud Chacao. Tenaun, Castro Chonchi Lemui. Carelmapu Calbuco. Achao. Quenac.	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651	181 78 58 73 117 89 43 181 121	1 por 45 1 " 45 1 " 104 1 " 144 1 " 66 1 " 81 1 " 75 1 " 54 1 " 60 1 " 13
Obispado	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	3940	112	1 " 35
	VALDIVIA	ValdiviaOsornoUnion	10132 12241 10535	332 356 236	1 " 30 1 " 34 1 " 45
	Arauco	AnjelesSanta-BárbaraAntucoNacimiento	17776 4820 6114 14449 10910	232 94 142 226 308	1
Obispado de Concepcion.	Concepcion	Sagrario. Talcahuano Tomé. Penco. Rafael. Ranquil Florida. Quillon. Hualqui. Yumbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel. Santa-Juana. San-Pedro. Colcura.	19188 5050 4497 4908 11833 7046 7856 9713 7876 12076 3340 5981 8065 1313 4126	520 112 180 177 111 121 92 73 112 167 204 48 170 110 86 80	1 " 39 1 " 45 1 " 25 1 " 27 1 " 107 1 " 58 1 " 85 1 " 116 1 " 87 1 " 47 1 " 59 1 " 70 1 " 35 1 " 73 1 " 15 1 " 52
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	43059 16938 13979 7379 21965	493 416 207 144 640	1 " 87 1 " 40 1 " 68 1 " 51 1 " 34
		Sumas	382115	7271 Al	vuelta

1 /					
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE L.)S BAUTISMOS MUJERES I LOS HABITANTES.
		Name of the state			
		Total de la vuelta	382115	7271	••••
Obispado de Concepcion	Maule	Cauquenes Chanco. Sausal. Empedrado. Huerta Constitucion Linares. Yerbas-Buenas Parral Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue. Posillas	21028 15312 7248 3496 14726 10199 19654 18618 19829 15637 9279 9034 10422 5815	270 364 180 44 249 187 627 436 299 228 71 68 91 62	1 por 78 1 " 42 1 " 40 1 " 79 1 " 55 1 " 31 1 " 43 1 " 66 1 " 69 1 " 131 1 " 114 1 " 94
	T'ALCA	Talca	29168 10160 11944 8941 11297 14137	800 218 178 93 107 492	1 " 36 1 " 47 1 " 67 1 " 96 1 " 106 1 " 29
Arzobispado de Santiago.	Coechagua	San-Fernando. Naucagua. Navidad. San-José de Toro. Rosario. Reto. San-José de Curicó Paredones. Quiagüe Pumanque. San-Antonio. Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo. Olivar Huacargüe Pichidegua Pencagüe Pichidegua Pencagüe Malloa Doce Apóstoles Salvador Casablanca Quillota	12116 13438 8179 10447 7125 9223 16814 8832 5219 8755 6539 6904 9895 9309 13520 13608 12414 11601 6093 12288 8771 32874 23596 15053 16866	229 239 289 191 136 153 196 166 93 140 172 127 223 146 265 310 244 215 114 337 212 941 560 192 341	1
	· ADERITATION .	Purutun Puchuncavi. Limache	9176 8580 17213	224 149 309	1 " 41 1 " 58 1 " 56
		Sumas	982537	19248	
				Al	frente

Y					
	PROVINCIAS.	PARROQUIALES.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS MUJERBS I LOS HABITANTES.
		Total del frente	982537	19248	
Arzobispado de Santiago.	Santiago.	Catedral Santa-Ana. San-Isidro San-Lázaro Estampa San-Saturnino Nuñoa Renca. Lampa Colina San-Bernardo Tango San-José Rancagua Codegua. Maipo. Coltauco Doñigüe. Peumo San-Jerónimo. San-Pedro Melipilla Monte. Curacaví. Cartajena San-Felipe	14965 15099 16293 21605 20369 14689 16610 6950 7130 56.0 10650 15630 2336 15850 11230 20465 8065 7783 8052 6699 13987 11474 4026 5236 8105	270 382 435 766 710 421 342 148 199 230 255 269 82 382 137 454 174 139 127 90 212 217 71 136 140	1 por 55 1 " 40 1 " 37 1 " 28 1 " 29 1 " 35 1 " 49 1 " 47 1 " 36 1 " 25 1 " 42 1 " 58 1 " 45 1 " 46 1 " 56 1 " 63 1 " 74 1 " 66 1 " 63 1 " 74 1 " 66 1 " 53 1 " 57 1 " 38
	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio Ligua Petorca Quilimari Santo-Tomas	27354 27872 21912 7318 11419 9930 8877 7978	658 556 371 215 196 171 132 80	1 " 41 1 " 50 1 " 59 1 " 34 1 " 58 1 " 67 1 " 97
Obispado de la Serena.	COQUIMBO	Ovalle Barraza Sotaquí. Caren Caren Combarbalá. Mıncha. Choapa. Illapel, Serena Andacollo Cutun Elqui Copiapó Vallenar Freirina Caldera	7428 10252 7463 8740 12602 5735 9435 11430 16541 13367 9588 9798 33010 12485 7275 2766	132 201 161 107 238 94 111 139 496 255 121 172 697 246 98 68	1
		Sumas	1572250	31751	1 % 50

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos en 1859, i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLĄCION.	BAUTISMOS-	PROPORCION ENTRE LOS BAUTIS- MOS I LOS HABIT.
Obispado de Ancud.	Chiloé	Ancud. Chacao. Tenaun. Castro. Chonchi. Lemui. Carelmapu. Calbuco. Achao. Quenac.	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651	390 151 139 140 242 189 79 360 224 72	1 por 20 1 " 20 1 " 43 1 " 75 1 " 32 1 " 40 1 " 27 1 " 32 1 " 50
Obisp	Colonia de Llanquihue Valdivia	Valdivia. Osorno. Union, i.	3940 10132 12241 10535	260 657 705 467	1 " 15 1 " 15 1 " 17 1 " 23
	Arauco	Anjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco	17776 4820 6114 14449 10910	497 202 301 486 585	1 " 36 1 " 24 1 " 20 1 " 30 1 " 19
Obispado de Concepcion.	Concepcion	Sagrario. Talcahuano. Tomé. Penco. Rafael Ranquil. Florida. Quillon. Hualqui Yumbel San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel. Santa-Juana San-Pedro. Colcura.	19188 5050 4497 4908 11833 7046 7856 8466 9713 7876 12076 3340 5981 8065 1313 4126	1035 209 367 325 244 256 170 164 232 386 487 109 342 213 188 156	1 " 19 1 " 24 1 " 12 1 " 15 1 " 48 1 " 28 1 " 46 1 " 52 1 " 42 1 " 23 1 " 25 1 " 30 1 " 17 1 " 38 1 " 26
	Ñuble	Chillan Búlnes. Pemuco. Yungai San-Cárlos.	43059 16938 13979 7379 21965	1128 812 457 271 1309	1 " 38 1 " 20 1 " 30 1 " 27 1 " 17
		SUMAS	382115	15006 Al	frente

			<u> </u>		ς.
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION BUTRE LOS BAUTISMOS 1 LOS HABITANTES.
		Total del frente	382115	15006	
Obispado de Concepcion.	MAULE	Cauquenes. Chanco. Sauzal. Empedrado. Huerta Constitucion Linares. Yerbas-Buenas. Parral. Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue. Posillas	21028 15312 7248 3496 14726 10199 19654 18618 19829 15637 9279 9034 10422 5815	558 710 365 81 463 380 1217 901 617 445 178 150 176 147	1 por 3 1 " 2 1 " 4 1 " 3 1 " 2 1 " 1 1 " 3 1 " 5 1 " 6 1 " 5
	TALCA	Talca Pelarco. Pencagüe Talpen Curepto Molinu	29168 10160 11944 8941 11297 14137	1592 433 335 199 193 1036	1 " 1 1 " 2 1 " 3 1 " 4 1 " 5
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua. Navidad. San-José de Toro Rosario Reto. San-José de Curicó. Paredones. Quiagüe Pumanque. San-Antonio. Peralillo. Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen. Rengo. Olivar. Huacargüe Pichidegua. Pencagüe Mallou Doce Apóstoles. Salvador. Casablanca. Quillota Purutun Puchuncaví Limache	12116 13438 8179 10447 7125 9223 16814 8832 5249 8755 6539 6904 9895 9309 13520 13608 12414 11601 6093 12288 8771 32874 23596 15053 16866 9176 8580 17213	534 426 563 372 277 310 359 360 161 301 349 276 481 317 566 622 490 433 225 681 433 225 681 433 2051 1162 377 716 460 297 670	1 " 2 2 1 1 " 2 2 2 2 2 1 1 " 2 2 2 2 2
		Sumas	982537	39449	
			·	Ala	vuelta,

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS I LOS HABITANTES.
Arzobispado de Santiago.	Santiago	Total de la vuelta Catedral Santa-Ana. San-Isidro San-Lázaro Estampa San-Saturnino Nuñoa Renca. Lampa Colina San-Bernardo Tango San-José Rancagua Codegua. Maipo. Coltauco Doñigüe. Peumo San-Jerónimo. San-Pedro Melipilla Monte	982537 14965 15099 16293 21605 20369 14689 16610 6950 7130 5640 10650 15630 2336 15850 11230 20465 8065 7783 8052 6699 13987 11474 4026	39449 500 765 928 1587 1448 983 711 310 375 432 516 540 168 848 309 952 350 302 271 191 445 460 160	1 por 30 1 " 20 1 " 18 1 " 14 1 " 14 1 " 15 1 " 23 1 " 22 1 " 19 1 " 13 1 " 20 1 " 29 1 " 14 1 " 13 1 " 20 1 " 29 1 " 36 1 " 36 1 " 36 1 " 35 1 " 35 1 " 35 1 " 35 1 " 35
	Aconcagua	Curacaví. Cartajena San-Felipe Santa-Rosa San-Antonio San-Lorenzo del Injenio Ligua Petorca Quilimari Santo-Tomas	5236 8105 27354 27872 21912 7318 11419 9930 8877 7978	292 254 1255 1133 821 434 392 310 275 194	1 " 18 1 " 32 1 " 22 1 " 25 1 " 27 1 " 17 1 " 29 1 " 32 1 " 32 1 " 41
ado de la Berena.	Coquimbo	Ovalle Barraza Sotaquí Caren Combarbalá. Mincha Choapa Illapel Serena Andacollo Cutun Elqui	7428 10252 7463 8740 12602 5735 9435 11430 16541 13367 9588 9998	257 404 316 237 469 221 207 320 998 500 290 363	1 " 29 1 " 25 1 " 24 1 " 37 1 " 27 1 " 26 1 " 46 1 " 36 1 " 17 1 " 27 1 " 28
Obispado	ATACAMA	Copiapó. Vallenar. Freirina. Caldera	33010 12485 7275 2766	1460 524 208 134	1 " 23 1 " 24 1 " 35 1 " 20
		Sumas	1572250	65268	1 " 24

Cuadro demostrativo de la proporcion que existe entre los bautismos lejítimos e ilejítimos i la poblacion de cada una de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que han tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUT	ISMOS.	PROPORCION DE LOS BAUTISMOS LEJÍTIMOS CON LA POBLACION.	IDEM DE LOS ILRJÍTIMOS.
do de Ancud.	Сніт _ю є́	Ancud Chacao. Tenuan Castro. Chonchi Lemui Carelmapu Calbuco. Achao. Quenac.	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651	307 127 133 133 219 162 74 317 197 67	83 24 6 7 23 27 5 43 27 5	1 por 26 1 " 25 1 " 45 1 " 79 1 " 35 1 " 44 1 ", 30 1 " 37 1 " 51	1 por 97 1 " 132 1 " 1001 1 " 1504 1 " 333 1 " 268 1 " 647 1 " 227 1 " 269 1 " 730
Obispado	Colonia de Llanquinue	Llanquihue	3940	256	4	1 " 15	1 " 985
Obj	VALDIVIA	Valdivia Osorno Union	10132 12241 10535	513 672 431	144 33 36	1 " 20 1 " 18 1 " 21	1 " 70 1 " 371 1 " 292
	Arauco	ÁnjelesSanta-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco	17776 4820 6114 14449 10910	385 164 226 318 441	112 38 75 168 144	1 " 46 1 " 30 1 " 27 1 " 45 1 " 25	1 " 159 1 " 127 1 " 81 1 " 86 1 " 76
Obispado de Concepcion.	Concercion	Sagrario. Talcahuano. Tomé Penco Rafael Ranquil Florida. Quillon. Hualqui Yumbel S. Luis Gonzaga Talcamávida. Tucapel Santa-Juana San-Pedro Colcura	19188 5050 4197 4908 11833 7046 7856 8466 9713 7876 12076 3340 5981 8065 1313 4126	607 131 282 223 174 197 125 121 178 264 380 73 282 128 116 87	428 78 85 102 70 59 45 43 54 122 107 36 60 85 72 69	1 " 32 1 " 39 1 " 16 1 " 22 1 " 36 1 " 36 1 " 70 1 " 55 1 " 30 1 " 32 1 " 46 1 " 21 1 " 63 1 " 47	1 " 45 1 " 65 1 " 63 1 " 48 1 " 175 1 " 197 1 " 180 1 " 193 1 " 100 1 " 95 1 " 18 1 " 16 0 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 60 " 1 " 18 1 " 1 " 18 1 " 1 " 18 1 " 1 "
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	43059 16938 13979 7379 21965	815 618 329 169 1003	313 194 128 102 306	1 " 53 1 " 27 1 " 42 1 " 44 1 " 22	1 " 137 1 " 87 1 " 109 1 " 72 1 " 72
		Sumas	382115	11444	3562	A la	vuelta

,							
	PROVINCIAS.	Parroquias.	POBLACION.	BAUTI	SMOS.	PROPORCION DE LOS BAUTISMOS LEÍTIMOS CON LA POBLACION.	IDEM de los ilejitimos.
		Total de la vuelta	382115	11444	3562		
Obispado de Concepcion.	Mauf.e	Cauquenes	21028 15312 7248 3496 14726 10199 19654 18618 19829 15637 9279 9034 10422	383 538 251 57 344 289 1106 834 555 358 133 111 114	175 172 112 24 119 91 111 67 62 87 45 39 62	1 por 55 1 " 28 1 " 29 1 " 61 1 " 43 1 " 35 1 " 18 1 " 22 1 " 36 1 " 44 1 " 70 1 " 81 1 " 91	1 por 120 1 " 89 1 " 65 1 " 146 1 " 124 1 " 112 1 " 174 1 " 278 1 " 320 1 " 180 1 " 206 1 " 232 1 " 168
10	TALCA	Posillas. Talca. Pelarco Pencahue. Talpen. Curepto Molina	29168 10160 11944 8941 11297 14137	1223 396 261 151 137 914	369 - 37 - 74 - 48 - 56 - 122	1 " 42 1 " 24 1 " 26 1 " 46 1 " 59 1 " 82 1 " 15	1 " 727 1 " 79 1 " 275 1 " 161 1 " 186 1 " 202 1 " 116
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando Nancagua. Navidad San-José de Toro. Rosario. Reto. S. José de Curicó. Paredones. Quiagüe Pumanque. San-Antonio. Peralillo Vichuquen Santa-Crux. Trutuquen. Rengo. Olivar. Guacargüe. Pichidegua. Pencagüe. Malloa.	12116 13438 8179 10447 7125 9223 16814 8832 5249 8755 6539 6904 9895 9309 13520 13608 12414 11601 6093 12288	402 336 468 340 260 272 303 312 128 269 62 200 385 247 443 531 457 358 191 558 344	132 90 95 32 17 38 56 48 33 32 287 76 96 70 123 91 33 75 34 123 89	1 " 30 1 " 40 1 " 17 1 " 31 1 " 27 1 " 34 1 " 55 1 " 28 1 " 41 1 " 33 1 " 105 1 " 35 1 " 36 1 " 38 1 " 30 1 " 32 1 " 32 1 " 32 1 " 32 1 " 32	1 " 92 1 " 149 1 " 86 1 " 326 1 " 419 1 " 243 1 " 300 1 " 184 1 " 16 1 " 274 1 " 23 1 " 90 1 " 103 1 " 150 1 " 376 1 " 155 1 " 179 1 " 100 1 " 99
	Valparaiso	Doce Apóstoles Salvador. Casablanca. Quillota. Purutun Puchuncaví Limache.	23596 15053 16866 9176	1455 865 295 564 355 249 537	596 297 82 152 105 48 133	1 " 23 1 " 27 1 " 51 1 " 30 1 " 26 1 " 34 1 " 32	1 " 55 1 " 79 1 " 184 1 " 111 1 " 87 1 " 179 1 " 129
		Sumas	. 982537	30924	8525		Al frente

Serena.
Aconcagua
Ligua Petorca Quilimari Santo-Tomas
11419 9930 8877 7978
240 229 198 126
152 81 77 68
1 " 48 1 " 43 1 " 45 1 " 63
1 " 75 1 " 123 1 " 115 1 " 117

MOVIMIENTO DE

Cuadro por cdades de las defunciones ocurridas en las

										1
	PROVINCIAS	Parroquias.	навта 7	Años.	DE 7	a 15.	DE 15	a 25.	ре 25	л 35.
	PROV	PARRC	Hombres.	Mnjeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
Obispado de Ancud.	C. de Llang.;	Ancud Chacao Tenaun Castro Chonchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao Quenac Llanquihue Valdivia Osorno Union	53 31 32 21 42 24 2 22 22 24 17 20 154 237 53	78 18 19 27 41 25 1 22 28 9 27 187 203 53	4 1 3 2 4 5 1 7 1 3 6 20 52 5	3 1 2 1 4 6 1 6 1 3 20 18	7 3 4 12 8 7 2 6 5 6 10 18 34 13	4 5 5 10 6 4 1 4 6 1 4 11 4 8	12 2 2 5 8 8 2 4 5 3 12 25 9	8 8 8 3 18 7 8 1 1 1 8 5 2 2 2 6 8
,	ARAUCO	Nacimiento	81 19 23 68 57 137	86 24 28 51 45 107 33	7 3 3 7 5 17 2	14 2 5 10 10 22 2	12 9 2 16 11 36 8	8 5 3 11 7 34 8	18 10 5 6 13 28 5	11 6 4 4 8 50 5
poiou.	Concepcion	Tomé Penco Rafael Ranquil Florida Quillon Hualqui Yumbel San Luis Gonzaga Tucapel Santa-Juana	45 14 33 19 11 6 11 37 35 25 14	10 38 22 15 10 12 27 34 18 18	3 3 2 2 2 1 8	3 3 6 4 4 5 1 2 2 2 5 3 5 .	59339259115	7410593439525	7 4 7 5 10 6 5 6 9 1	473547373177
Obispado de Concepcion	Nuble	San-Pedro. Colcura. Chillan Búlnes Pemuco. Yungai. San-Cárlos /Cauquenes Chanco.	37 23 162 72 6 8 96 109 93	51 16 158 75 9 15 97 104 87	7 4 25 14 5 31 20 7	5 13 10 11 19 20 13	3 1 31 23 9 6 30 10	2 7 34 13 14 10 21 16	9 5 15 6 11 4 14 25 10	4 4 35 9 5 16 23 10
Obi	Maule	Sauzal Empedrado Huerta Constitucion Linares. Verbas-buenas Parral Quirihue	47 25 84 405 64 145 56 88	35 20 62 137 69 137 58 61	1 3 2 5 11 4 10 6	3 1 3 7 6 10 5 3	4 3 9 7 21 22 14 8	8 3 17 20 14 13 24 16	6 1 10 15 12 13 20	11 8 13 20 13 17 12 13
de Sant.	TALCA	Cocquecura Portezuelo Ninhue Posillas Talca Pelarco Pencahue Talpen Curepto	38 15 35 14 311 56 63 27 53	33 12 18 5 283 54 68 25	212493253	24 7 25 7 4 9 6	5 8 3 1 33 6 4 5 11	4 6 10 4 41 5 10 3	9 8 1 8 31 . 9 10 1	7 10 10 2 47 8 8 2 9
¥		MolinaTotal	3375	3217	401	391	8 576	609	12 545	578

LA POBLACION.

parroquias de la República durante el año 1859.

6	11615649894543285923135271862831831586683334844 2171862831831586683344844	9 36 12 6 10 4 3 2 4 9 32 9	Hombres.	D= 3
16	1252861106257543684333431124655941069122044483610851	13 7 3 4 7 5	Mujeres.	5 a 50.
10	11 1 6 6 14 12 10 5 5 5 5 2 4 1 4 3 2 3 3 1 3 1 40 8 3 3 10 12 11 3 4 9 3 12 7 9 4 7 4 2 5 1 3 8 5 8 5	10H 7 2 7 4 7 1 3 1 2 2 7 7 7	Hombres.	50 8
9	554836661952.469.27111276521081452104770111145342778180	13 2 2 6 5 7 3 3 4 1 7 6 2	Mujeres.	0 . 60
11	541.612133.21213.2.27515238723622276	10 4 1 7 10 5	Hombres.	60
6 1	61342662272122 . 433 175228356 . 5296555434737876	10 4 1 6 2 2 · · · · 2 1 2 4 10 5	Mujeres.	F0
3 1	43113211 · 1131 · 43 · · · 41 · · · · · · · · · · · · · · ·	HoH322424343	Hombres.	
4	5 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	inW 2 5 4 3 3 3 1 1	Mujeres.	00
5	24 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	HOH 221221222	Hombres.	
5	2	(n)W 3	Mujeres.	
5	33 166 112333231212215	10H 21 1 1 1 2 1	Hombres.	
.3	1 2 1 3	1 1 3 6	Mujeres.	Sant Action and Sant Sant Sant
186	154 62 120 127 290 79 80 40 63 41 86 42 71 86 42 44 43 40 337 141 558 205 141 140 154 42 15 132 141 84 59 61 48 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49	112 50 52 69 85 70 9 50 47 34 49 239 404 108	Hombres.	
183	149 48 50 99 89 289 74 62 27 95 49 42 •28 33 64 80 38 36 57 67 32 320 134 57 55 203 220 171 89 43 128 138 69 46 67 26 522 100 118 59 114	133 55 77 76 60 7 40 588 246 248 330 92	eres.	
369	303 110 93 216 579 153 142 67 158 90 80 52 60 135 166 83 78 101 130 657 275 112 143 408 421 335 170 268 368 318 440 279 153 153 153 153 153 153 153 153 153 153	245 101 87 146 161 130 16 90 105 58 95 487 734 200	TOTAL JENBRÁL.	
1) Company of the last

A la vuelta.

-				21. VD12.1.						
1		Total de la vuelta	3375	3217	401	391	576	609	545	578
		San-Fernando	123	115	5	13	9	16	12	20
		Nancagua	12	11	9	14	14	22	7	23
	j	Navidad	38	34	8	10	11	13	10	-7
		San-José de Toro Rosario	129	89	6	10	13	10	12	18
1		Reto	8		6	3	1	5 5	6	8 6
1		San-José de Curicó	12 53	14 66	10 18	16	10	18	13	9
		Paredones	17	17		11	7	7	6	3
		Quiagüe	10	3	4	3	3	8	3	7
1	•	Pumanque	10	13	25	4	5	5	4	8
	GOLCHAGUA	San-Antonio	27	30	- 1	7	7	2	2	5
		Peralillo	34	22	2	3	7	5	5	6
		Vichuquen	84	40	$\bar{6}$	10	6	10	1	14
		Santa-Cruz	4	8	1	1	6	7	4	8
		Tutuquen	79	80	6	9	10	11	8	14
		Rengo	66	66		7	3	13	7	26
1		Olivar	102	105	10	18	10	13	14	7
		Guacargüe	69	69	7	4	7	7	8	13
		Pichidegua	31	18	1	3	7	8	8	7
		Pencagüe	85	112	9	7	14	9	11	12
1		Malloa	84	69	3	4	4	13	9	11
•		Doce-Apóstoles	806	738	41	41	60	62	70	53
1 1		Salvador	426	400	41	31	59	42	41	42
6	VATRABATCO	Casa-blanca	67	66	23 27	16 18	18 26	19 30	13 33	12 27
60	VALPARAISO,	Purutun	173 99	132 77	27 25	13	26 25	30 19	12	24
Santiago		Puchuncaví	99 57	40	23 23	12	15	19	18	17
=		Limache	139	114	$\frac{25}{25}$	25	21	25	26	15
300 I		/Catedral	86	97	25	23	25	16	19	17
de (Santa-Ana	193	200	24	22	24	25	34	12
3 /		San-Isidro	280	225	27	27	21	29	25	29
rzobispado	ı	San-Lázaro	452	457	98	94	43	52	30	17
g		Estampa	502	472	32	31	25	39	33	20
	•	San-Saturnino	333	255	24	26	35	31	32	11
		Nuñoa	127	93	24	25	28	23	23	5
l x		Renca	88	66	20	27	21	20	18	4
		Lampa	70	60	22	24	26	27	23	5
		Colina	38	43	41	34	26	30	24 16	9
		San-Bernardo	50	44	20	27 26	20 28	21 30	23	3 12
	G. symr. a o	Tango	114	119 33	30	20 20	24	22	22	2
	SANTIAGO	San-José	45 65	61	21 14	7	6	13	11	6
	•	Codegua	34	40	13	8	4	4	5	8
		Maipú	179	174	14	12	14	20	16	ğ
		Coltauco	49	45	11	9	5	5	2	7
		Doñigüe	43	43	11	7	5	5	7 (9
		Peumo	47	. 44	10	1	5	19	3	9
1) P		San-Jerónimo	27	17	3	5	4	5	3	5
		San-Pedro	66	88	22	17	16	17	7	7
		Melipilla	95	74	28	23	33	30	33	8
		Monte	43	41	20	23	22	19	20	1
	•	Curacavi	42	53	20	24	22 26	20	20 23	4
		Cartajena	46	50	20	21	30	27	23 35	9 25
		San-Felipe	156 211	149 194	16 18	15	20	30 29	28	30
		San-Antonio	121	109	8	17	7	10	15	18
		San-Lorenzo del Injenio	27	13	1		3	4	4	4
1	Aconcagua	Ligua	52	27	4	5	10	12	10	11
11 \		Petorca	55	33	8	1 8	7	7	6	6
1	ţ	Quilimari	34	29	3	1	2	2	4	8
	,	Santo-Tomas	28	14	2	2	6	1	8	12
	,	/Ovalle	40	38	9	2	10	10	13	7
<u>e</u>		Barraza	22	26	1	6	5	7	10	13
Sorena		Sotaquí	13	17	{ •••	1	4	10	1	6
i i		Caren	22	17	1	1	2	2	7	9
ž	-	Combarbalá	63	51	6	6	12	10	9	8
I.a.	Соочиво	Mincha	15	7	7	4	6	4	2	4
F.A.	- Continue	Guoapa	42	45		3	2 7	9	7 9	2 13
de]	Illapel	55 92	60	2	20	21	8 18	27	30
1 6	\	Serena	29	40	27	11	16	16	8	12
1 2		Andacollo	35	18	2	4	5	10	11	0
0	1	Cutun	30	18	11	7	13	13	9	8 6
Obispado	Ā	\Elqui	299	261	15	12	49	65	132	75
ä	Ĭ	Fallenar.	55	54	, 11	18	15	8	10	14
	ATACAMA	Freirina	7	7	4	1	5	5	ě	4
	,	Caldera	22	26	[]		5		6	2
1			10852	10002	_[[1735	1862	1761	1555
Į.	1	Sumas	11 10002	10002	1431	1440	11 1100	1 1000	, A.O.L	1 2000
	The same was a supplied by the same state of the							10 mm		

Sept							OVIMIEN	TO DE .	PORLACIO						
93	567	620	383	379	271	260	190	180	117	93	69	51	6494	1 6378	12872
11 19 8 31 10 95 7 10 95 14 14 1 7 10 1 1 93 157 88 199 110 153 3 3 4 4 4 1 5 3 7 6 9 145 155 17 17 19 10 1 1 10 1 1 10 1 1 10 1 1 10 1 1 1 1		·	1 - 1			· ·	1					·	\		!! !
8		10	11			96			7					157	250
12											-	••••			194
6 5 3 3 4 4 1 1 2 7 0 2 34 C5 50 111 39 16 15 11 1 2 3 5 5 5 11 1 2 3 1 5 5 5 1 1 1 3 3 5 6 3 8 8 6 4 10 15 1 7 3 1 10 1 1 5 5 3 6 6 7 1 1 1 1 3 3 5 6 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8									5						350
6											2				77
10															111
4 12										3					319
22							6				2	2	55		
5 6 7 4 2 1 1 3 51 39 90 90 90 16 9 7 55 3 3 3 1 1 2 1 3 63 58 120 17 17 13 9 16 8 1 1 1 5 2 1 1 9 1 2 140 147 257 14 9 16 20 7 8 4 3 5 10 3 3 7 5 2 140 147 257 14 9 16 20 7 8 4 3 5 10 3 3 7 5 5 4 1 128 158 158 258 8 8 9 9 2 3 8 8 10 3 3 7 5 5 4 1 128 158 158 258 8 8 10 9 2 3 8 8 10 3 3 5 7 5 5 4 1 128 158 158 258 158 158 158 158 158 158 158 158 158 1							3			3			33		86
Section Sect	. 5		7		4			1			1				90
14A 6 5 7 10 7 3 2 1 2	9		9	3	2		8	2	1	1	3	2			126
T	. 8 .	10	7	5	3	3		1						55	122
14	14				10			2							228
144 9 16 20 7 8 A 3 7 5 A 1 198 188 9 9 2 8 10 3 3 5 2 2 4 122 123 32 11 7 4 2 2 4 122 123 215 1 2 2 4 122 123 215 1 2 2 4 122 123 145 1 1 126 6 5 145 14 1 124 183 85 14 1 1 124 184 88 9 1 1 1 124 184 88 184 3 2 1 1 1 124 184 88 123 2 1 2 3 164 88 88 1 3 2 2 1 1 1 1 124 124 2		11				5	2				2				100
8 9 9 9 2 8 8 10 3 3 5 2 169 169 338 7 1 2 3 16 6 6 9 38 3 2 11 7 4 2 2 2 4 122 123 345 14 19 3 9 15 14 19 3 9 15 10 7 7 12 3 1 3 1 1 161 55 117 14 19 19 19 14 14 15 19 15 15 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		. 13					•••		3	2		• • • •			287
T 12 4 4 3 8 3 2 11 7 7 4 2 2 3 4 62 123 245 134 13 4 19 3 9 9 6 5 14 4 7 7 12 5 3 1 1 162 103 252 123 145 15 10 7 12 5 3 1 1 162 103 252 123 145 15 10 7 12 5 3 1 1 1 162 103 252 123 145 15 10 17 15 15 10 17 15 15 10 17 15 15 10 17 15 15 10 17 15 15 10 17 15 15 15 10 17 17 18 13 11 1 5 5 5 5 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1										5	4	1			286
3									1						338
14 19 3 0 45 10 7 4 7 1 192 198 252 271 51 20 21 9 7 7 2 3 2 1 1981 198 252 252 11 1981 198 252 252 11 1981 198 258 253 141 15 7 1 1 688 88 1 3 2 1 1 150 128 284 1 1 150 128 284 1 1 150 128 284 1 1 1 1 4 2 199 20 3 3 6 635 120 28 1 1 1 4 4 1 2 299 2 3 3 1 2 299 2 3 3 3 3 3									- 1		2				245
8											,	1			117
71	14								1		1				355
42 39 21 15 8 9 3 4 5 1 2 3 648 586 1234 22 29 9 9 11 6 5 8 4 3 2 2 1 156 55 55 9 2 3 3 6 133 123 2 177 174 361 11 8 7 5 1 4 4 2 2 33 3 2 1 7 1 4 33 3 6 133 2 2	77.1 171.1										3	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1091		0080
11	41	90							5		റ		649		4924
322 29 9 9 14 6 9 8 5 4 4 2 29 96 594 18 33 11 7 5 5 5 10 5 5 1 1 3 3 6 133 125 200 17 18 13 11 5 5 5 5 1 1 4 2 25 20 24 1 2 205 20 16 13 11 15 6 10 5 10 1 7 1 2 315 36 631 316 631 17 364 17 364 17 364 17 364 17 37 4 379 382 761 17 30 31 31 3 7 2 6 1 5 74 4 379 382 761 17 30 30 31 1				. 4							Z				99/
141 29 3 5 5 5 2 2 9 2 3 3 2 187 174 361 147 186 143 141 5 5 5 5 1 1 4 1 3 5 5 5 1 1 4 1 2 235 216 471 177 181 14 1 3 5 5 5 1 1 4 1 2 235 216 471 177 361 315 316 631 4 631 177 1 2 315 316 631 18 8 7 2 6 1 5 17 1 4 437 382 316 631 18 18 117 9 9 3 3 1 1 2 2 335 3 3 2 2 3 3 1 1	99										1				
11 8 7 5 5 10 5 5 1 3 3 6 433 125 290 19 11 A 1 3 5 5 1 1 A 255 26 471 19 11 A 1 3 5 5 1 1 A 285 216 177 3634 9 18 5 17 6 41 5 15 1 7 1 235 316 382 7613 317 8 8 7 2 5 6 4 370 382 7613 137 1 4377 6 433 13 3 7 2 2 3 1 1 4382 231 1 1 133 13 1 <td< td=""><td>1/4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td><math>\bar{\hat{3}}</math></td><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>	1/4									$\bar{\hat{3}}$	4				
17						10				3	3		135		260
19 11 A 1 3 5 5 1 1 A 2 187 177 36 314 15 6 10 5 10 1 7 1 2 315 316 36 7 2 5 6 1 618 623 121 17 30 3 13 3 7 2 6 1 618 623 121 11 17 9 9 6 9 3 5 7 1 1827 187 131 188 88 13 3 6 3 2 2 3 1 1 188 991 3 5						ĵ	5					l			471
46 43 11 15 6 10 5 10 1 7 1 2 315 316 631 200 22 133 117 8 8 7 2 5 6 1 677 675 13382 761 117 30 3 13 3 7 2 6 1 5 66 4 677 675 13382 1241 417 9 9 6 9 3 5 7 1 457 370 827 13141 15 7 2 3 13 1 1677 131 288 391 131 1 1677 131 288 391 131 1 1677 131 288 391 131 1 1577 131 288 391 131 131 131 131 131 131 131 131 131 131 <t< td=""><td></td><td></td><td>4</td><td>1</td><td></td><td>5</td><td></td><td>1</td><td></td><td>4</td><td></td><td>2</td><td>187</td><td></td><td>364</td></t<>			4	1		5		1		4		2	187		364
9 18 5 17 6 11 5 15 1 7 4 379 382 761 17 30 3 13 13 3 7 2 6 6 1 5 7 1 487 370 827 17 30 3 3 13 3 7 2 6 6 1 5 7 1 487 370 827 13 14 17 9 9 9 6 9 3 5 5 7 1 487 370 827 13 14 15 7 2 2 3 1 1 1 3 137 131 288 13 18 6 3 2 2 2 3 3 3 2 2 137 131 288 133 18 6 6 3 4 2 2 2 1 1 1 3 147 131 288 133 18 6 6 3 3 4 2 2 2 1 1 1 3 14 167 134 301 12 6 6 6 3 3 3 6 3 2 2 2 2 2 5 160 135 295 13 1 1 1 1 1 1 214 215 429 14 1 1 1 1 1 214 215 429 15 1 1 1 1 1 1 214 215 429 15 1 1 1 1 1 1 214 215 429 15 1 1 1 1 1 1 214 215 429 15 1 1 1 1 1 1 214 215 429 16 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	16		11	15					1	7	1	2	315		
20 92 13 17 8 8 7 2 5 6 1 618 623 1241 14 17 9 9 6 9 3 5 7 1 457 370 827 13 14 15 7 2 3 1 1 1 457 370 827 13 14 5 7 2 3 1 1 137 131 188 88 1 1 137 131 138 131 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>11</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>379</td><td>382</td><td>761</td></t<>					1	11							379	382	761
14 37 9 9 6 9 8 5 7 1 457 370 887 13 141 5 7 2 3 3 2 1377 131 188 813 8 6 3 2 2 2 1 1 3 1377 131 188 181 186 6 3 3 2 3 1 160 135 295 2 3 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1	20			17	8			2			1				1352
144 17 9 9 6 9 3 5 7 1 487 370 827 13 14 5 7 2 3 3 2		30	3	13					1						1241
3 6 3 2 2 3 3 2 2 2 1 1 107 131 1988 12 6 6 3 3 6 3 2 2 2 1 1 160 135 295 1 1 100 103 233 23 1 1 1 100 103 233 2 1 1 1 100 103 293 1							_			7	1		457		
13					2		-1			•••					391
12 6 6 3 3 2 2 2 1 1 100 135 295 4 1 2 1 1 1 121 91 15 6 3 2 1 1 1 1 214 915 429 1					2		• • •								
13												1			301
9	12		0				_	2							295
1	13							• • • •	2	1					233
15 12 9 5 45 8 7 5 4 6 1 2 14 1 2 147 125 272 1 1 2 1 1 2 81 7 20 3 174 21 1 1 1 2 81 13 6 8 5 6 3 4 4 4 5 2 96 101 197 100 2 8 4 8 7 7 7 5 3 3 3 3 93 109 202 202 14 1		19	9	O		1	1		•••	• • • •					429
7		1				•••		1 2							
21 18 15 13 6 8 5 6 3 4 5 2 96 101 197 10 15 6 1 3 5 7 1 1 1 1 93 77 170 7 10 2 8 4 8 7 7 5 3 3 3 3 109 202 1 4 7 2 4 2 1 3 1 2 2 3 53 48 101 24 18 6 5 11 7 3 5 6 1 2 3 53 48 101 4 10 9 8 4 7 3 5 6 1 2 3 53 48 101 4 4 6 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	15					0.						2			
10 13 6 7 2 5 1 4 5 4 5 2 96 101 197 100 2 8 4 8 7 7 1 93 777 170 170 170 2 8 4 8 7 7 1 1 93 109 202 1 170 100 2 8 4 8 7 7 7 5 3 3 93 109 202 1 163 165 328 109 202 1 163 165 328 101 1 1 1 100 100 1 1 112 113 213 228 14 1 1 112 113 114 112 113 1 112 113 .		40										••••			174
10 5 6 1 3 5 7 1 1 1 93 77 170 2 4 8 8 7 7 7 5 3 3 93 409 202 1 1 93 177 170 202 1 1 93 3 93 409 202 1 13 1 1 163 165 328 165 328 176 44 10 9 8 4 7 3 7 1 3 7 118 95 213 3 14 1 118 95 213 22 4 4 1 1 118 95 213 22 1 134 132 226 22 1 134 132 226 20 206 33 3 4						8		1 :							107
77 10 2 8 4 8 7 7 7 5 3 3 93 100 202 1 .4 7 2 4 2 1 3 1 2 2 3 53 48 101 24 18 6 5 14 7 3 5 6 1 2 163 165 328 14 17 10 9 8 4 7 3 7 1 3 7 238 176 444 3 4 4 6 5 1 1 3 4 113 225 4 10 4 4 6 6 3 4 1134 132 226 39 26 28 31 14 18 17 14 1 1 4 <td></td> <td>10</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td> "</td> <td>11</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td>		10							"	11		2			
1 .4 7 2 4 2 1 3 5 6 1 2 3 53 48 101 24 18 6 5 11 7 3 5 6 1 2 163 165 328 14 17 10 9 8 4 7 3 7 1 3 7 238 176 414 3 4 4 6 5 1 1 118 95 223 213 18 95 2213 24 112 113 225 24 112 113 132 226 39 26 28 31 14 18 17 14 1 2 1 134 337 310 647 337 337 605 5 23 28 20 10 7 6 8 4 4 2 5 358 337 605 6 6									Š			• • • • •	0.3		
24 48 6 5 41 7 3 5 6 1 2 163 165 328 14 17 10 9 8 4 7 3 7 1 3 7 238 176 441 2 6 2 4 10 4 4 6 6 6 3 4 1 112 113 322 26 39 26 28 31 14 18 17 14 1 2 1 4 337 310 226 39 26 28 31 14 18 17 14 1 2 1 4 337 310 647 31 22 234 22 234 226 647 31 1 1 1 1 1 1 1 .		10											53		101
14 17 10 9 8 4 7 3 7 1 3 7 218 176 414 3 4 4 6 5 1 1 112 113 225 4 10 4 4 4 6 6 .3 4 1 2 1 134 132 266 39 26 28 31 14 18 17 14 1 2 1 133 73 310 6647 31 22 1 4 337 310 647 31 22 2 234 226 460 60 5 5 1 1 1 1 1 46 29 75 7 3 3 3 2 110 92 202 2 2 234 2234 24 460 460 2 9 75 1 3		18					1 .	١ ١				,			328
$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	11	17						3			3		2:38	176	414
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	3		4		5			1	1 ;			· *		95	213
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	2.	6				1		1	1				112	113	225
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	4	10	. 4		6			4			2	1	134	132	266
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	39	26	28	31	14			14	1	2	1	4	337	310	647
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	31	25			10			8			. 2		358	337	695
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	23	28									2	2	234	226	460
5 6 3 3 6 1 2 2 1 2 1 2 60 39 99 8 13 4 5 3 3 1 1 60 39 99 8 13 4 5 3 3 1 1 1 1 60 39 99 7 11 8 3 3 4 5 2 1 58 71 129 7 11 5 7 1 3 1 </td <td></td> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>ا ن</td> <td> ••;:</td> <td>1</td> <td>••••</td> <td> </td> <td></td> <td></td> <td>75</td>		5				1		ا ن	••;:	1	••••				75
5 6 3 3 6 1 2 2 1 2 1 2 60 39 99 8 13 4 5 3 3 1 1 60 39 99 8 13 4 5 3 3 1 1 1 1 60 39 99 7 11 8 3 3 4 5 2 1 58 71 129 7 11 5 7 1 3 1 </td <td></td> <td>15</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>5</td> <td>7</td> <td>3.</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td>202</td>		15						5	7	3.		2			202
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	/ <u>4</u>						. 44	2 0	1		1				175
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	ο. ο.							4				2			110
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$. 0							1			1	• • • •			467
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	9						5				• • • •	• • • • •		71	400
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	7		$\tilde{5}$					1 1			••••				73
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	7		5							• • •	• • • • •				86
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	18	15					!			2	• • • •	1			236
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	5	3	4	5		1 1	l	2							71
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	-6	9		8		2	5	1		1				78	152
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	9			8	7	- 5	2	·2		. 7	7	8	102	122	221
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	33				7	1		9	l !	2		·	231	219	450
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	15			7	2	6		3	• • •				84	107	191
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	2	11				2		4						41	107
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	13		9											76	191
$egin{array}{c c c c c c c c c c c c c c c c c c c $	104	42	45											487	1158
3 2 1 1 39 30 69	17			4			8	1	3	2	3	2		121	261
					2	1	• • • •	- • •		•••					56
1620 1613 990 985 699 671 511 482 305 255 163 136 20133 18986 39119			l ————					•••					H	1 .1	31
	1620	1613	990	985	699	671	511	482	305	255	163	136	20133	18986	39119

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones hombres en 1859 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

				ø;	. တ ည
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES	PROPORCHON ENTRÈ LAS DEFUNCIONES HOMBRES I LOS HABITANTES.
Obispado de Ancud.	Chiloé	Ancud. Chacao. Tenaun. Castro Chonchi. Lemui. Carelmapu. Calbuco. Achao. Quenac.	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651	112 50 52 69 85 70 9 50 47 34	1 por 72 1 " 63 1 " 12 1 " 153 1 " 90 1 " 103 1 " 359 1 " 195 1 " 155 1 " 107
Obis	Colonia de Llanquihue	Llanquihue:	3940	49	1 " 80
	VALDIVIA	Valdívia Osorno Union	10132 12241 10535	239 404 108	1 " 42 1 " 30 1 " 98
	Arauco	Anjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento, Arauco	17776 4820 6114 14449 10910	154 62 42 120 127	1 " 115 1 " 78 1 " 146 1 " 120 1 " 86
Obispado de Concepcion	Concepcion	Sagrario. Talcahuano. Tomé. Penco. Rafael. Ranquil. Florida. Quillon. Hualqui. Yumbel. San-Luis Gonzaga Talcamávida. Tucapel Santa-Juana. San-Pedro. Colcura.	19188 5050 4497 4908 11833 7046 7856 8466 9713 7876 12076 3340 5981 8065 1313 4126	290 79 80 40 63 41 38 24 27 71 86 45 42 44 63 40	1
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco Yungai San-Cárlós.	43059 16938 13979 7379 21965	337 141 55 58 205	1 " 128 1 " 120 1 " 254 1 " 127 1 " 107
		Sumas	382115	3752 Al	frente

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES HOMBRES 1 LOS HABITANTES.
		Total del frente	382115	<u></u> номвае s. 3752	PF ENTRE 1 LO
Obispado de Concepcion.	MAULE	Cauquenes Chanco. Sausal. Empedrado. Huerta Constitucion Linares. Yerbas-Buenas Parral Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue. Posillas	21028 15312 7248 3496 14726 10119 19654 18618 19829 15637 9279 9034 10422 5815	201 164 81 41 140 154 164 215 132 141 84 50 61 48	1 por 105 1 " 93 1 " 89 1 " 85 1 " 105 1 " 65 1 " 120 1 " 150 1 " 150 1 " 111 1 " 110 1 " 181 1 " 171 1 " 121
	TALCA	Talca Pelarco. Pencagüe Talpen Curepto. Molina.	29168 10160 11944 8941 11297 14137	493 92 116 60 119 186	1 " 59 1 " 110 1 " 103 1 " 149 1 " 95 1 " 70
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua. Navidad. San-José de Toro Rosario. Reto. San-José de Curicó Paredones. Quiagüe Pumanque. San-Antonio. Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo. Olivar	12116 13438 8179 10447 7125 9223 16814 8832 5249 8755 6539 6904 9895 9309 13520 13608 12414	210 93 105 191 42 55 151 56 33 61 68 67 130 44 140 128 169	1 " 58 1 " 14 1 " 78 1 " 44 1 " 170 1 " 168 1 " 111 1 " 161 1 " 153 1 " 172 1 " 96 1 " 103 1 " 73
Arz	Valparaiso	Huacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa Doce Apóstoles Salvador Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví Limache	11601 6093 12288 8771 32874 23596 15053 16866 9176 8580 17213	122 61 162 124 1081 648 156 329 187 135 255	1 " 95 1 " 100 1 " 76 1 " 70 1 " 36 1 " 97 1 " 57 1 " 49 1 " 64 1 " 68
		Sumas	982537	11486 A la	vuelta

]:			1	, g
	PROVINCIAS.	PROVINCIAS. PARROQUIAS.		DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONE. HOMBRES I LOS HABITANTES
		Total de la vuelta	982537	11486	
Arzobispado de Santiago.	SANTIAGO	Catedral Santa-Ana. San-Isidro San-Lázaro. Estampa San-Saturnino. Nuñoa Renca Lampa. Colina. San-Bernardo Tango San-José. Rancagua Codegua. Maipo. Coltauco. Doñigüe. Peumo San-Jerónimo San-Pedro Melipilla. Monte. Curacaví. Cartajena.	14965 15099 16293 21605 20369 14689 16610 6950 7130 5640 10650 15630 2336 15850 11230 20465 8065 7783 8052 6699 13987 11474 4026 5236 8105	187 315 379 677 618 457 223 157 167 160 130 214 115 147 81 277 96 93 93 53 163 238 118 112	1 por 80 1 " 48 1 " 43 1 " 32 1 " 33 1 " 32 1 " 74 1 " 44 1 " 43 1 " 20 1 " 108 1 " 139 1 " 74 1 " 84 1 " 87 1 " 86 1 " 86 1 " 48 1 " 34 1 " 47 1 " 60
	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio Ligua. Petorca. Quilimari Santo-Tomas	27354 27872 21912 7318 11419 9930 8877 7978	337 358 234 46 110 96 60	1 " 81 1 " 78 1 " 94 1 " 159 1 " 104 1 " 103 1 " 148 1 " 133
do de la Serena.	Coquimbo	Ovalle Barraza. Sotaquí. Caren. Combarbalá. Mincha. Choapa. Illapel. Serena Andacollo. Cutun Elqui.	7428 10252 7463 8740 12602 5735 9435 11430 16541 13367 9588 9998	88 58 33 45 129 41 74 102 231 84 66	1
Obispado	ATACAMA	Copiapó	33010 12485 7275 2766	671 137 29 39	1 " 49 1 " 91 1 " 250 1 " 70
	·	Sumas	1572250	20133	1 ." 78

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones mujeres en 1859 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS.	PROVINCIAS. PARROQUIAS.		DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES MUJERES I LOS HABITANTES.
ado de Ancud.	Сигьое	Ancud. Chacao. Tenaun,. Castro. Chonchi Lemui. Carelmapu Calbuco. Achao. Quenac.	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651	133 51 35 77 76 60 7 40 58 24	1 por 61 1 " 62 1 " 172 1 " 137 1 " 101 1 " 121 1 " 462 1 " 243 1 " 125 1 " 152
Obispado	Colonia de Llanquinue	Llanquihue	3940	46	1 " 86
	Val. DIVIA	ValdiviaOsornoUnion.	10132 12241 10535	248 330 • 92	1 " 41 1 " 37 1 " 115
	ARAUCO	Anjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco	17776 4820 6114 14449 10910	149 48 50 99 89	1 " 119 1 " 100 1 " 122 1 " 146 1 " 123
Obispado de Concepcion.	Concepcion.	Sagrario. Talcahuano. Tomé. Penco. Rafael. Ranquil Florida. Quillon. Hualqui Yumbel San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel Sant-Juana San-Pedro. Colcura.	19188 5050 4497 4908 11833 7046 7856 8466 9713 7876 12076 3340 5981 8065 1313 4126	289 74 62 27 95 49 42 28 33 64 80 38 36 57 67 32	1 " 66 1 " 68 1 " 73 1 " 182 1 " 125 1 " 144 1 " 19 1 " 302 1 " 294 1 " 123 1 " 151 1 " 88 1 " 166 1 " 141 1 " 19
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	43059 16938 13979 7379 21965	320 134 57 55 203	1 " 135 1 " 126 1 " 245 1 " 134 1 " 108
		Sumas	382115	3554 A la	vuelta

	1				
	PROVINCIAS.	PARROQUIA5.	POBLACION.	DEEUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES MUJERES I LOS HABITANTES.
Obispado de Concepcion.	Maule	Total de la vuelta. Cauquenes. Chanco. Sauzal. Empedrado. Huerta Constitucion Linares. Yerbas-Buenas. Parral. Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue. Posillas.	382115 21028 15312 7248 3496 14726 10119 19654 18618 19829 15637 9279 9034 10422 5815	220 171 89 43 128 214 154 225 138 138 69 46 67 26	1 por 96 1 " 90 1 " 81 1 " 115 1 " 47 1 " 128 1 " 83 1 " 144 1 " 113 1 " 134 1 " 196 1 " 156 1 " 224
	Talca,	Talca Pelarco. Pencagüe Talpen Curepto Molina	29168 10160 11944 8941 11297 14137	522 100 118 59 114 183	1
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua. Navidad. San-José de Toro Rosario Reto. San-José de Curicó. Paredones. Quiagüe Pumanque. San-Antonio. Peralillo. Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo. Olivar. Huacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa. Doce Apóstoles. Salvador	12116 13438 8179 10447 7125 9223 16814 8832 5249 8755 6539 6904 9895 9309 13520 13608 12414 11601 6093 12288 8771	211 157 89 159 35 56 168 63 53 39 58 55 98 56 147 158 169 123 56 193 128	1 " 57 1 " 86 1 " 92 1 " 66 1 " 204 1 " 165 1 " 100 1 " 140 1 " 99 1 " 225 1 " 172 1 " 126 1 " 101 1 " 166 1 " 92 1 " 86 1 " 73 1 " 94 1 " 109 1 " 64 1 " 69
	Valparaisg	Salvador. Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví Limache	23596 15053 16866 9176 8580 17213	586 128 265 174 125 216	1 " 40 1 " 118 1 " 64 1 " 53 1 " 69 1 " 80
	-	Sumas	982537	11121 Al	frente

1				11	<u>w</u>
	' PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES MUJERES I LOS HABITANTES.
		The del france	00050#	11101	
Arzobispado de Santiago.	Santiago	Total del frente. Catedral Santa-Ana. San-Isidro. San-Lázaro Estampa San-Saturnino. Nuñoa Renca Lampa. Colina. San-Bernardo. Tango. San-José. Rancagua Codegua. Maipo Coltauco. Donigüe Peumo San-Jerónimo. San-Pedro Melipilla. Monte. Curacaví. Cartajena	982537 14965 15099 16293 21605 20369 14689 16610 6950 7130 5640 10650 15630 2336 15850 11230 20465 8065 7783 8052 6699 13987 11474 4026 5236 8105	11121 177 316 382 675 623 370 168 131 134 135 103 215 81 125 93 264 101 77 109 48 165 176 95 113 132	1 por 85 1 " 48 1 " 43 1 " 32 1 " 33 1 " 40 1 " 99 1 " 53 1 " 42 1 " 103 1 " 73 1 " 29 1 " 127 1 " 121 1 " 78 1 " 80 1 " 101 1 " 74 1 " 140 1 " 85 1 " 42 1 " 46 1 " 61
	Aconcagua	San-Felipe. Santa-Rosa San-Amtonio. San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca. Quilimari. Santo-Tomas.	27354 27872 21912 7318 11419 9930 8877 7978	310 337 226 29 92 79 56 39	1
pado de la Serena.	Coquimbo	Ovalle Barraza Sotaquí Caren Combarbalá Mincha. Choapa. Illapel. Serena. Audacollo. Cutun	7428 10252 7463 8740 12602 5735 9435 11430 16541 13367 9588 9998	79 71 40 51 107 30 78 122 219 107 41 76	1 " 94 1 " 144 1 " 187 1 " 171 1 " 118 1 " 191 1 " 121 1 " 78 1 " 125 1 " 234 1 " 132
0bispado	Атасама	Copiapó Vallenar. Freirina Caldera.	33010 12485 7275 2766	487 124 27 30	1 " 68 I " 101 1 " 269 1 " 92
		SUMAS	1572250	18986	1 " 83

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones en 1859, i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

-					
	PROVINCIAS.	PAKROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUN- CIONES I LOS HABIT.
ido de Ancud.	CHILOÉ	Ancud. Chacao. Tenaun. Castro. Chonchi. Lemui. Carelmapu. Calbuco. Achao. Quenac.	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651	245 101 87 146 161 130 16 90 105 58	1 por 33 1 " 31 1 " 69 1 " 72 1 " 48 1 " 56 1 "202 1 "108 1 " 69 1 " 63
Obispado de	Colonia de Lianquihue	Llanquihue	3910	95	1 " 41
.(VALDIVIA	Valdivia. Osorno. Union. i	10132 12241 10535	487 734 200	1 " 21 1 " 17 1 " 53
	ARAUCO	Anjeles. Santa-Bárbara. Antuco. Nacimiento. Arauco.	17776 4820 6114 14449 10910	303 110 92 219 216	1 " 59 1 " 44 1 " 66 1 " 66 1 " 51
Obispado de Concepcion.	Concepcion	Sagrario. Talcahuano. Tomé. Penco. Rafael Ranquil Florida. Quillon. Hualqui Yumbel San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel. Santa-Juana San-Pedro. Colcura.	19188 5050 4497 4908 11833 7046 7856 8466 9713 7876 12076 3340 5981 8065 1313 4126	579 153 142 67 158 90 80 52 60 135 166 83 78 101 130 72	1
	Ňublė	Chillan Búlnes Pemuco Yungai San-Cárlos	43059 16938 13979 7379 21965	657 275 112 113 408	1 " 66 1 " 62 1 "125 1 " 65 1 " 54
		SUMAS	382115	7306 · Al	frente

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES I LOS-HABITANTES.
Obispado de Concepcion.	MAULE	Total del frente. Cauquenes. Chanco. Sauzal. Empedrado. Huerta Constitucion Linares. Yerbas-Buenas. Parral. Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue. Posillas.	382115 21028 15312 7248 3496 14726 10199 19654 18618 19829 15637 9279 9034 10422 5815	7306 421 335 170 84 268 368 318 440 270 279 153 96 128 74	1 por 50 1 " 46 1 " 43 1 " 42 1 " 55 1 " 28 1 " 62 1 " 73 1 " 56 1 " 61 1 " 94 1 " 81 1 " 79
	TALCA	Talca . Pelarco . Pencagüe . Talpen . Curepto . Molina .	29168 10160 11944 8941 11297 14137	1015 192 234 119 233 369	1 " 29 1 " 53 1 " 51 1 " 75 1 " 48 1 " 38
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando Nancagua Navidad San-José de Toro Rosario Reto San-José de Curicó Paredones. Quiagüe Pumanque San-Antonio Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo. Olivar Huacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa	12116 13438 8179 10447 7125 9223 16814 8832 6249 8755 6539 6904 9895 9309 13520 13608 12414 11601 6093 12288 8771	421 250 194 350 77 111 319 118 86 90 126 122 128 100 287 286 338 245 117 355 252	1 " 29 1 " 54 1 " 42 1 " 30 1 " 93 1 " 83 1 " 53 1 " 75 1 " 61 1 " 97 1 " 52 1 " 57 1 " 43 1 " 93 1 " 47 1 " 48 1 " 37 1 " 47 1 " 48 1 " 37 1 " 45 1 " 35
	Valparaiso	Doce Apóstoles. Salvador. Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví Limache	32874 23596 15053 16866 9176 8580 17213	2059 1234 284 594 361 260 471	1 " 16 1 " 19 1 " 53 1 " 28 1 " 25 1 " 33 1 " 37
	·	S. NAS	982537	22607 A la	vuelta

					s a
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCION 1 LOS HABITANTES.
	,	Total de la vuelta	982537	22607	
Arzobispado de Santiago.	Santiago	Catedral Santa-Ana. San-Isidro San-Lázaro Estampa San-Saturnino Nuñoa Renca. Lampa Colina San-Bernardo Tango San-José Rancagua Codegua. Maipo. Coltauco Doñigüe. Peumo San-Jerónimo. San-Pedro Melipilla Monte. Curacaví. Cartajena	14965 15099 16293 21605 20369 14689 16610 6950 7130 5640 10650 15630 2336 15850 11230 20465 8065 7783 8052 6699 13987 11474 4026 5236 8105	364 631 761 1352 1241 827 391 288 301 295 233 429 196 272 174 541 197 170 202 101 328 414 213 225 266	1 por 41 1 " 24 1 " 21 1 " 16 1 " 16 1 " 16 1 " 18 1 " 42 1 " 24 1 " 24 1 " 36 1 " 19 1 " 46 1 " 38 1 " 41 1 " 45 1 " 40 1 " 66 1 " 43 1 " 23 1 " 23 1 " 30
	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio Ligua Petorca Quilimari Santo-Tomas.	27354 27872 21912 7318 11419 9930 8877 7978	$\begin{array}{c} 647 \\ 695 \\ 460 \\ 75 \\ 202 \\ 175 \\ 116 \\ 99 \\ \end{array}$	1 " 42 1 " 40 1 " 48 1 " 98 1 " 57 1 " 57 1 " 77 1 " 81
Obispado de la Serena.	Coquimbo	Ovalle Barraza Sotaquí Caren Combarbalá Mmcha Choapa Illapel Serena Andacollo Cutun	7428 10252 7463 8740 12602 6735 9435 11430 16541 13367 9588 9998	167 129 73 96 236 71 152 224 450 191 107 191	1 " 44 1 " 79 1 " 102 1 " 91 1 " 53 1 " 81 1 " 62 1 " 64 1 " 37 1 " 18 1 " 90 1 " 52
Obis	Atacama	Copiapó Vallenar. Freirina. Caldera.	33010 12485 7275 2766	1158 261 56 69	1 " 29 1 " 48 1 " 130 1 " 40
		Sumas	1572250	39119	1 " 40

Cuadro que manifiesta la proporciofi que existe entre los matrimonios verificados en las parroquias de la República en 1859 i la poblacion, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

				<u> </u>	S
A CANADA CONTRACTOR AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	FOELACION.	MATRIMONIOS.	PROPORCION Entre los matrimonios i los habitantes.
pado de Ancud.	Сни.о́е.	Ancud Chacao Tenaun Castro Chonchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao	8056 3163 6004 10529 7664 7236 3234 9740 7267 3651	66 30 37 51 45 23 19 70 51	1 por 122 1 " 105 1 " 162 1 " 206 1 " 170 1 " 315 1 " 170 1 " 139 1 " 142 1 " 3651
Obispado	Colonia de Llanquinue	Llanquihue	3940	29	1 " 136
	Valdivia	ValdiviaOsornoUnion.	10132 12241 10535	121 176 85	1 " 84 1 " 70 1 " 124
1,	Arauco	Anjeles Santa-Bárbara. Antuco. Nacimiento. Arauco.	17776 4820 6114 14449 10910	84 52 31 44 50	1 " 21 <u>8</u> 1 " 93 1 " 197 1 " 328 1 " 218
Obispado-de Concepcion	Concercion	Sagrario. Talcahuano Tomé Penco. Rafael. Ranquil. Florida. Quillon. Hualqui. Y umbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel Santa-Juana. San-Pedro. Colcura.	19188 5050 4497 4908 11833 7046 7856 8466 9713 7876 12076 3340 5981 8065 1313 4126	96 28 91 45 52 26 48 53 42 33 63 14 50 19	1 " 200 1 " 180 1 " 49 1 " 109 1 " 228 1 " 271 1 " 164 1 " 160 1 " 231 1 " 239 1 " 192 1 " 239 1 " 120 1 " 424 1 " 413
	Ňuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungaí. San-Cárlos.	43059 16938 13979 7379 21965	104 95 84 22 157	1 " 414 1 " 178 1 " 166 1 " 335 1 " 140
		Sumas	382115	2229 A la	vuelta

	DATE TO THE PROPERTY OF THE PR	1			
) [:	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	MATRIMONIOS.	PROPORCION ENTRE LUS MATRIMONIOS I LOS HABITANTES
	·	m. 111	000145		
ا ہ		Total de la vuelta	382115	2229	•••••
Obispado de Concepcion	Maule	Cauquenes Chanco. Sausal. Empedrado. Huerta Constitucion Linares. Yerbas-Buenas Parral. Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue. Posillas	21028 15312 7248 3496 14726 10199 19654 18618 19829 15637 9279 9034 10422 5815	114 96 42 12 78 40 148 131 96 76 50 49 43 42	I por 184 1 " 158 1 " 173 1 " 291 1 " 189 1 " 253 1 " 133 1 " 142 1 " 207 1 " 206 1 " 186 1 " 184 1 " 242 1 " 138
	Talca	Talca Pelarco Pencagüe Talpen Curepto Molina	29168 10160 11944 8941 11297 14137	275 79 80 48 89 111	1 " !06 1 " 128 1 " 149 1 " 186 1 " 127 1 " 137
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua. Navidad. San-José de Toro Rosario. Reto. San-José de Curicó Paredones. Quiagüe Pumanque. San-Antonio. Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen. Rengo. Olivar Huacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa	12116 13438 . 8179 10447 7125 9223 16814 8832 5249 8755 6539 6904 9895 9309 13520 13608 12414 11601 6093 12288 8771	89 46 75 78 56 65 91 75 35 46 36 45 57 48 88 125 95 75 64 93 57	1 " 136 1 " 292 1 " 109 1 " 134 1 " 127 1 " 142 1 " 150 1 " 150 1 " 150 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 153 1 " 154
	Valparaiso	Doce Apóstoles Salvador Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví. Limache	32874 23596 15053 16866 9176 8580 17213	275 243 50 115 70 40 133	1 " 119 1 " 97 1 " 301 1 " 147 1 " 131 1 " 215 1 " 129
		Sumas	982537	6293 Al	frente

		•			
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	MATRIMONIOS.	PROPORCION ENTRE LOS MATRIMONIO: I LOS HABITANTES.
		Total del frente	982537	6293	
Arzobispado de Santiago.	Santiago.	Catedral Santa-Ana. San-Isidro. San-Lázaro. Estampa San-Saturnino. Nuñoa Renca Lampa. Colina. San-Bernardo. Tango. San-José. Rancagua Codegua. Maipo. Coltauco. Donigüe Peumo San-Pedro Melipilla. Monte. Curacaví. Cartajena	14965 15099 16293 21605 20369 14689 16610 6950 7130 5640 10650 15630 2336 15850 11230 20465 8065 7783 8052 6699 13987 11474 4026 5236 8105	69 109 105 203 196 126 191 45 82 78 70 151 30 158 62 218 32 63 73 42 95 87 22 38 40	1 por 217 1
	Aconcagua	San-Felipe. Santa-Rosa San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca. Quilimari. Santo-Tomas.	27354 27872 21912 7318 11419 9930 8877 7978	191 188 134 48 42 60 78 22	1 " 148 1 " 159 1 " 164 1 " 152 1 " 272 1 " 165 1 " 114 1 " 163
Obispado de la Serena.	Coquimbo	Ovalle. Barraza. Sotaquí. Caren Combarbalá. Mincha. Choapa. Illapel. Serena. Andacollo. Cutun Elqui	7428 10252 7463 8740 12602 5735 9435 11430 16541 13367 9588 9998	56 44 55 33 57 43 26 34 176 79 29 36	1 " '133 1 " 233 1 " 136 1 " 265 1 " 221 1 " 133 1 " 363 1 " 336 1 " 94 1 " 169 1 " 330 1 " 278
Obis	Атасама	Copiapó	33010 12485 7275 2766	156 35 15 3	1 " 212 1 " 357 1 " 485 1 " 922
		Sumas	1572250	10318	1 " 152
		the contraction that the contraction and the contraction of the contra			

Cuadro de la poblacion, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858, i el número de los bautismos, defunciones i matrimonios ocurridos en los departamentos de la República, con espesificacion de sexo, durante el oño de 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMS.	PO	DBLACION	т.	BA	WTISMOS	S.	DEF	UNCION	ES.	MONS.
			н.	М.	TOTAL.	н.	М.	т.	н.	М.	т.	MATRIMONS.
Ancud.	Сніьой	Ancud Castro Carelmapu Quinchao	8700 12711 6860 5351	8523 12718 6114 6567	17223 25429 12974 10918	363 292 215 146	317 279 224 150	680 571 • 439 296	214 224 59 81	219 213 47 82	433 437 106 163	133 119 89 51
de	$\langle ext{C.de Llang.} \rangle$	Llanquihue	2105	1835	3940	148	112	260	49	46	95	29
Obisp. de	VALDIVIA	Valdivia Osorno Union	5289 6549 5504	4843 5692 5031	10132 12241 10535	325 349 231	332 356 236	657 705 467	239 404 108	248 330 92	487 734 200	121 176 85
1.	Arauco	Laja Nacimiento Arauco	14610 7512 5523	14100 6937 5387	28710 14449 10910	532 260 277	468 226 308	1000 486 585	258 120 127	247 99 89	505 219 216	167 44 50
Obispado de Concepcion.	Concercion	Concepcion. Talcahuano Coelemu Puchacai Rere	9137 2477 14566 12780 14607 7110	10051 2573 13718 13255 14666 6394	19188 5050 28284 26035 29273 13504	515 97 603 289 735 281	520 112 589 277 589 276	1035 209 1192 566 1324 557	290 79 224 89 244 147	289 74 233 103 218 156	579 153 457 192 462 303	96 28 214 143 160 62
ado d	Ñuble	Chillan San-Cárlos	40831 10947	40521 11018	81355 21965	1408 669	1260 640	2668 1309	591 205	566 203	1157 408	305 157
Obisp	MAULE	Cauquenes Constitucion. Linares Parral	29709 4952 18841 9559 25206	32101 5247 19431 10270 24981	61810 10199 38272 19829 50187	1068 193 10 <i>55</i> 318 576	1107 187 1063 299 520	2175 380 2118 617 1096	627 154 379 132 384	651 214 379 138 346	1278 368 758 270 730	342 40 279 96 260
CASTA CASTA	/TALCA	{ Talea { Lontué	34838 6957	36672 7180	71510 14137	1356 544	1396 492	2752 1036	880 186	913 183	1793 369	571 111
jago.	Colonagua	SFernando. Curicó Caupolican,	29281 41207 31677	31247 44610 33098	6052× 85817 64775	1245 1642 1452	1237 1528 1432	2482 3170 2884	696 739 766	707 737 827	1403 1476 1593	409 521 509
do de Santiago.	Valparaiso	Valparaiso, Casa-Blanca Quillota	27613 7773 26302	28857 7280 25533	756470 15053 51835	1712 185 1120	1501 192 1023	3213 377 2143	1729 156 906	1564 128 780	3293 284 1686	518 50 358
Arzobispado	Santiago	Santiago Victoria Rancagua Melipilla	66246 14679 46545 14261	73104 13937 45586 14580	139350 28616 92131 28841	4136 618 1953 602	3903 606 1715 564	8039 1224 3668 1166	3340 459 1003 602	3111 399 982 516	6451 858 1985 1118	1204 251 743 187
Arz	Aconca qua.	San-Felipe	13167 13653 10845 9386 12885	14187 14219 11067 9351 13900	27354 27872 21912 18737 26785	597 577 450 415 396	658 556 371 411 383	1255 1133 821 826 779	337 358 234 156 216	310 337 226 121 174	647 695 460 277 390	191 188 134 90 160
Ob. de la Serena.	Coquimbo	Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui.	16408 5835 13000 20445 4647	17475 6767 13600 18951 5351	33883 12602 26600 39496 9998	613 231 404 916 191	601 238 344 872 172	1214 469 748 1788 363	224 129 217 381 115	241 107 230 367 76	465 236 447 748 191	188 57 103 284 36
Ob. de la	Atacama	Copiapó	20307 6762 4350 1815	12703 5723 2925 951	33010 12485 7275 2766	763 278 110 66	697 246 98 68	1460 524 208 134	671 137 29 39	487 124 27 30	1158 261 56 69	156 35 15 3
		Sumas	782420	789830	1572250	33517	31751	65268	20133	18986	39119	10318

	Ob. de la Serena.	Arzobispado de	Santiago.	Obispado de	Concepcion.	Ob. de Ancud.		
	Coquimbo	SANTIAGO	TALCA	Noble	ARAUCO	CHILOÉ	FROVINCIAS.	o riuminodu.
SUMAS	Petorca	Quillota Santiago Victoria Rancagua Melipilla San-Felipe San-Rosa Putaendo Ligua	Talca	Lautaro. Chillan San-Cárlos. Cauquenes. Constitucion. Linares. Parral	Laja Vacimiento Arauco Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai: Puracai	Ancud Castro Carelmapu Quinchao Llanquihue Valdivia Osorno Union	DEFARTAMS.	אניהני
5:51236CH	57 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		66 55 101 120 17		18 57 42 12 63 17	32 21 21 20 97 97	H. N	ENERO
36ll 1744	1 2 - 10 5 8 6 5 1 6 5 1 2	134 842 20 842 20 86 14 86 14 7 28 86 15 86 16 86 86 1	55 63 63 8 63 8 70 10 10		07479	22 22 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	M.	
14 1585	2714841014888881	50 203 203 32 145 145 27 58 68 68 71	58 68 68 7		<u> </u>	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	H.	FEBRERO
3511232	<u> 62668888</u> 65		759 11 1759 11 1759 11	—	10 11 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	10 10 10 10 10 10 10 10 10	М. Н.	#===
1 🗠	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	63 299 2 37 167 1 36 26 29 29	127 11 127 12 17 20 197 20 197 10 1122 1		15 15 31 31 15	19 19 5 14 5 14 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	[. M.	MARZO
222812560	400 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	255 2 255 2 40 173 1 173 1 24 28 28 28	125 125 12 207 107 1 115 115 1 87 1		% ~ 8	<u> </u>	-	
	5 5 7 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	76 263 245 141 141 27 28 34 28 35	16 16 86 136 136 1122 1			2000	H. 1	ABRIL
2365 124		58 1 235 3 52 1 109 1 19 20 20 20 45 1		H	54 36 54	883 21 88 24 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	M. I	
2475 25	58 77 8 77 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	101 310 14.5 14.5 101 101	15 16 18 104 104 1137 1137	20000	13 13 29 11 11 17	19 20 20 10 10 10 10	H.	MAYO
2364 25	4 5 5 2 7 2 5 8 3 C	390 47 147 80 89 32 93	91 191 198 198	16 59 35 85 11 19	13 12 12 12 12 12 19	119 117 116 116 116	X	
2230 2	67 4 6 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7	344 51 117 117 50 50 50		10 10 10 10 10	14 40 40 115 115 115	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	F	OINDE
21212	24 889 112 115 115 115 115	59 309 52 115 45 45 45 45 26	70 55 50 133 15	9 12 12 19 19	15 15 37 26 20	90 10 10	M	·
153	17 62 93 110 6 6 72 20 1	86 319 55 144 144 30 30 30 30 55 56 53	108 167 167	16 34 11 14	26 26 34 34 34 34 34	28 28 28 27 27 27 27 27 27 27	<u> </u>	JULI
2292 ^{ll}	42 50 100 22 104 6 55 9	65 301 52 139 32 44 57 57	105 8 79 132	26 21 21 21 21 21	98 98 98 98 98 98	22 22 23 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	🛚	<u> </u>
2893	80 51 17 129 129 11 62 86 86	81 440 46 181 53 40 51 42	31 96 60 62 169 101 154	26 26 26 26 26 26 26	50 50 63 63 63	. 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	F	YGOS
2680	42 39 31 101 12 60 60 60 60	92 415 50 153 38 48 48 56 29	109 69 65 175 145	26 26 27 27 27 27 27	35 4 1 1 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	28 39 16 29 20 20	M.	TO.
3309	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	116 411 45 239 239 108 61 95 31	126 126 59 59 166	17 96 23 15 507	58 60 60 60 60 60 60	50 25 20 21 21 21	F	SETIEMB.
80 ¹¹ 3309 :082	24 29 29 17 133 16 16 47	404 404 178 98 60 175	147 15 68 99 108 136	18 64 36 46 18 20	57 43 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	M.	MB.
.820	34 34 30 30 24 82 82 77	143 451 62 222 55 82 40 40	102 102 102 104 167	13 91 2111 55 18 300 217	83711588 8711588	34 19 21 31 31 22 22	H.	OCTU
730	29 329 54 111 96 20	137 380 63 195 47 95 52 29	238 100 100 96 171 161	16 91 92 59 59 20 357	188 188 188 188	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	M.	OCTUBRE.
3818	31 53 35 112 41 75 13	78 418 418 198 63 63 50 14	4440 36			23 23 24 23 24 24	H.	IAOAI
355	1639242		233 118 227 288 219 131			21 21 21 21 21 21	_ ĭ	чотіемв.
31.337	22 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	سردن سر		43 366 37 223 17 16			E	DIC
7 339	966 61 32 968 43 61 61 34 34 34 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36	<u> </u>			<u> </u>	2888 2888 2888 2888 2888 2888 2888 288	×	DICIEMB.
.820 730 3818 3563 377 3391 3517 31751	1	- 4 -				363 2992 1146 148 325 325 231	F	TOTAL.
7 31751	383 601 238 44 344 344 372 11 172 697 98 98 98 68					317 279 224 150 113 332 336 236	1	AL.
1 :5268	779 11214 46,3 46,3 1748 1788 2 1788 2 1788 2 1788 2 1788 2 186 524 524 524 524 525 524 524 525 524 526 527 528 529 529 529 529 529 529 529 529 529 529					680 571 439 296 260 657 705 467		JEN'

	Ob. de la Serena.	Arzobispado de	Santiago.	Obispado de	Concepcion.	Ob. de A	ncud.			
	Coquimbo	SANTIAGO ACONCAGUA.	TALCA COLCHAGUA VALPARAISO	Noble	ARAUCO Concepcion	C.de Llang. Valdivia	Снігоє	PROVINCIAS.		
Sumas	Petorea. Ovalle Ovalle Combarbalá Illapel Serena Serena Elqui Elqui Copiapó Vallenar Freirina Galdera	Quillota Santiago Viotoria Rancagua Melipilla San-Felipe San-Felipe Sant-Rosa Putaendo	Talca Lontue SFernando Curicó Caupolican. Valparaiso Casa-Blanca	Lautaro Chillan San-Cárlos. Cauquenes. Constituci Linares Parral	Nacimiento: Arauco Concepcion. Talcahuano. Coelemu Puchacai Rere	Quinchao Llanquihue. Valdivia Osorno Union	Ancud Castro Carelmapu	PARROQUIAS		Ā
1649 1485 1405	114 114 118 118 29 56 8	349 319 31 31 67 53 53 37 37		55 25 16 15 15		1134 21134	.	н. м.	ENERO	emosta
85 1405	200 16 201 14 7 6 7 6 19 19 18 18 18 18 18 19 11 11 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	62 70 30.5 257 26 29 76 85 76 85 34 43 33 26 33 26 33 36 31 26 31 26	444 31 444 31 44 8 53 44 50 61 50 73 114 102 114	43 39 15 39 16 14 16 12 36 34 36 34 30 39	10 16 16 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17			 H	FEBRERO.	acion
1242	21 21 17 15 5 38 38	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	36 44 55 77 10	38 45 10 28 28	: : c c : 1	100000	112 111 5	X.	ERO.	mens
1469 138	•	75 69 283 259 27 22 73 71 73 71 59 42 27 20 27 20 11 14 13 5	53 53 18 10 61 53 56 51 55 76 138 110 9 10			7 8 16 18 16 26 21 26 27 26 21	1	н. м.	MARZO.	ual, po
1381 1399 1292	14 18 21 22 22 43 10 2		59 15 58 61 48 120 120	50 32 22 22 22 23	1 7 6 1 1 7 6 6 1 1 7 6 6 1 1 7 6 6 1 1 7 6 6 1 1 7 6 6 1 1 7 6 6 1 1 7 6 6 1 1 1 1	- H = 18 & 0	21 12 17 18 6 3	н. м.	ABRIL.	Demostracion mensual, por departamentos, c
³ 11518 1378	24 16 9 16 31 12 47 7	75 237 281 40 29 29 33 17	55 55 57 117 117 117	16 55 11 28 13	12 15 15 15 15	16 8 2 3 6 4 C	120	Н. М.	мачо.	amentos
8 1503 1435	114 11 12 118 16 16 16 6 9 18 21 18 20 33 23 30 33 23 30 33 23 30 3 23	89	had	45 40 40 18 13 10 18 13 57 147 53 57 14 24 16 8 9	22 9 6 6 2 1 4 4 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	30 18 25	14 15 13 21 21 27 3 4 5	H. M.	JĖNIO.	s, del movimiento
1709		214 214 29 93 48 26 26 21	74 22 69 64 62 149	631 4 631 69 1131 631 631		150 150 150 150 150 150 150 150 150 150		H.	JULIO.	<i>i</i> mien
1617 177	28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 2	65 74 236 252 29 36 68 76 52 51 21 21 21 28 23 29 10 10		314187777		22 24 35		M. H.		
1772 1794	222 13 10 13 9 9 9 21 222 21 34 34 31 3 11 3 11 3 11 3 11 3 11 3 11	74 68 258 258 36 37 76 94 51 38 51 38 51 38 51 31 51 31 51 31 51 11 51 12 51 11	· F	53 57 53 57 20 17 20 27 16 21 16 21 13 10 28 30	7 13 12 9 39 40 8 8 11 22 11 22 11 12	4 8 25 26 52 44 12 13 29 15	28 17 28 20 20 6 3	М.		de las de
1886 1791 1824 1782 1957	21 11 20 23 8 6 29 26 36 32 36 32 7 7 42 16 18 18 3 6	80 61 271 228 47 45 81 88 60 50 33 22 33 20 39 20 16 22		55 51 25 17 59 61 16 28 51 49 45 41		19 20 60 51 7 11 21 31	15 20 21 16 8 3	H. M.	SETIEMB.	efunciones,
1824 17	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	73 263 47 79 58 17 21 21	105 20 49 71 69 204	10 98 17 11 55 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15			2000 2000 2000 2000 2000	H.	. ocrubre.	es, en el
82 195	30 15 18 23 111 13 117 28 27 43 27 43 27 6 12 6 12 6 12 6 8 10 8	63 73 50 51 63 71 102 71 102 44 46 44 46 48 28 28 29 38 29 38 29 38 29 38 38 38 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46		59 64 59 64 23 19 29 77 21 11 21 23 36 23 36 23 35 34			28 20 1	М. Н.) anc
7 1885 2	14 12 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	,			18 13 25 11 25 24 26 24 6 6 6 22 20 22 11 11 31 31		17 22 17 20 4 5	M.	NOVIEMB.	año de 1859
1885 2032 1904 20133 18986		394 394 394 396 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39	`im	35 11 35 11				H	DICIEMB.	59.
4 2013	112 216 224 224 224 224 210 129 224 217 249 381 49 381 671 10 137 11 29 3 39	79 906 355 3340 34 459 119 1003 44 602 38 337 38 337 38 337 38 337 38 358 31 358		20 37 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38				М. Н.		
1	66 174 4 941 9 107 7 230 1 367 7 487 7 124 9 30	780 3111 399 399 3982 516 7 310 7 310 8 337 5 121	90 913 36 183 707 189 737 6 827 6 1564 128	100 201 203 203 203 203 203 203 203 203 203 203	20 27 20 27 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	49 49 39 248 39 248 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	14 219 24 213 50 47	X	TOTAL.	
39119		1686 6451 858 1985 1118 647 695 460 277			219 216 579 153 457 192 462			тот.	JEN.	

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Demostracion mensual por departamentos del movimiento de los matrimonios en el año de 1859.

	Ob. de la Serena.	Arzobispado de Santiago.	Obispado de Cencepcion.	Ob. de Ancad.	•
	Coquimbo	TALCA	ARAUGO { CONCEPC { NUBLE { MAULE }	CHILQÉ { C.DELLANQ. { VALDIVIA }	PROVINCIAS.
Sumas:	Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui Copiapó Vallenar Frefrina, Caldera,	Talca Liontué SFernando Curicó Caupolican. Valparaiso Casablanca Quillota Santiago Victoria Rancagua Melipilla San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca	Laja Nacimiento. Arauco Concepcion. Talcalmano. Coelemu Puchaçai Rene Lautaro Chillan San-Carlos Cauquenes. Constitucion Linares Parral Itata	Ancud,	DEPARTAMENTOS
937	19 10 14 30 2 5	35 39 62 44 37 7 36 112 21 63 12 16 19 11 11 29	20 7 4 13 5 10 14 18 6 21 10 32 4 28 7	9 9 1 1 2 38 13 8	ENERO.
658	9 21 5 4	11 5 31 57 42 36 24 80 25 41 22 31 6 16 5 14	42 .8 1 7 7 10 1 9 8 7 2 1015	11 14 7 2 12 15 10	FEBRERO.
746	10 7 20 15 1 8	31 7 30 49 47 36 2 25 124 18 63 16 5 11 12 7	2 1 3 5 3 9 8 11 9 8 25 4 14 5 11	9 15 6 6 3 9 9	MARZO.
666	11 1 8 11 15	39 4 30 23 18 44 5 69 29 58 13 11 5 4 7	5 4 3 1 24 10 10 10 1 31 8 11 2 2 21 5 19	16 11 3 7 3 15 17	ABRIL.
882	13 3 6 12 9	69 8 47 29 54 55 10 107 19 55 28 17 9 5	6 1 3 4 1 17 10 11 3 24 12 57 4 34 3 26	13 11 4 7 2 5 11 12	, MAYO.
1008	28 3 8 17 5 7 4 2	57 9 35 46 51 67 1 40 136 16 70 13 9 15	9 5 5 6 6 28 13 24 4 38 19 37 1 40 9	8 11 21 6 5 4 14 8	JUNIO.
1007	19 12 10 24 4 18 1	70 12 42 43 52 40 7 38 100 26 49 12 17 16 10 10 10	37 5 6 9 1 18 20 16 38 22 32 4 24 20 28	17. 10. 14. 2. 4. 4. 23. 4.	JULIO.
. 1004	19 7 6 17 3 11 10	54 15 50 37 47 49 6 46 107 19 76 17 19 37 14 6 8	24 4 6 11 2 26 17 18 3 30 17 32 7 16 10 35	15 9 4 8 2 8 16 4	AGOSTO.
899	9 7 8 35 2 13 7 8	56 8 24 47 47 44 2 21 91 50 17 18 26 14 8	20 9 6 10 2 21 15 12 5 25 15 25 8 39 7 22	15 9 10 2 1 7 8 6	SETIEMBRE
823	15. 3 4 13 7 15 7	50 18 16 40 41 35 2 31 74 17 72 15 30 25 13 6	12 3 5 9 3 14 9 10 2 35 14 34 1 26 15	7 6 8 5 5 16 8	OCTUBRE.
832	22 2 5 40 3 23 3 1	49 17 31 41 41 41 42 75 17 9 5 10 6 23	11 4 4 10 3 12 9 14 21 21 17 21 3 14 2 10	7 9 6 3 4 7 14	NOVIEMBRE.
856	14 2 5 49 4 28 2 1	57 8 34 47 25 41 3 26 110 22 71 5 9 14 16 7	17 5 2 8 28 11 6 16 21 7 29 13 13 20	6 5 5 2 3 7 20 4	DICICMBRE.
10318	188 57 103 284 36 156 35 15	571 111 409 521 569 578 50 358 1204 231 743 187 191 118 134 90 160	167 44 50 96 98 214 143 160 62 305 157 342 40 279 96 260	133 119 89 51 29 121 176 85	TOTAL

MOVIMIENTO DE LA POBLACION. Cuadro por departamentos del número de los bautismos verificados en el año de 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	BAUT	ISMOS.	TOTAL.
			ĻEJÍTIMOS.	ilejítimos.	
Ancud.	Снікоє	Ancud	567 514 391 264	113 57 48 32	680 571 439 296
ge	Colonia de Llanquihue {	Llanquihue	256	. 4	. 260
Obisp.	VALDIVIA	Valdivia Osorno Union	513 672 431	144 33 36	657 705 467
i	Arauco	Laja Nacimiento	775 318 441	225 168 144	1000 486 585
de Concepcion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro	607 131 876 424 999	428 78 316 142 325 226	1035 209 1192 566 1324 557
ado d	Ñublb	Chillan. San-Cárlos.	1931 1003	737 306	2668 1309
Obispado	MAULE	Cauquènes Constitucion Linares Parral Itata	1573 289 1940 555 855	602 91 178 62 241	2175 380 2118 617 1096
	TARGA	Talca Lontué	2168 914	584 122	2752 . 1036
Santiago.	Colchagua	San-Fernando Curicó. Caupolican	2078 2349 2439	404 821 445	2482 3170 2884
de San	VARPARAISO	Valparaiso	2320 295 1705	893 82 438	3213 377 2143
Arzobispado	Santiago	Santiago Victoria Rancagua Melipilla	6691 1091 3042 991	1348 133 626 175	8039 1224 3668 1166
Arz	Aconcagua	San-Felipe. Santa-Rosa. Putaendo Ligua. Petorca.	863 792 670 607 553	392 341 151 219 226	1255 1133 821 826 779
de la Serena.	Coquimbo	Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui	803 302 520 1278 240	411 167 228 510 123	1214 469 748 1788 363
Ob. de l	ATAGAMA	Copiapó Vallenar Freirina Caldera	852 305 128 71	608 219 80 63	1460 524 208 134
		Sumas.	50723	14545	65268

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos hombres en 1859, i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

And Track Books, and the second	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS. HOMBRES I LOS HABITANTES
				HOMBRES.	EN
Ob. de Ancud.	Chiloé	Ancud Castro Carelmapu Quinchao Llanquihue Valdivia Osorno Union	17223 25429 12974 10918 3940 10132 12241 10535	363 292 215 146 148 325 349 231	1 por 47 1 " 87 1 " 60 1 " 75 1 " 27 1 " 31 1 " 35 1 " 46
Obispado de Concepcion.	ARAUCO	Laja. Nacimiento. Arauco. Concepcion. Talcahuano. Coelemu. Puchacai Rere. Lautaro. Chillan. San-Cárlos. Cauquenes. Constitucion. Linares. Parral. Itata.	28710 14449 10910 19188 5050 28284 26035 29273 13504 81355 21965 61810 10199 38272 19829 50187	532 260 277 515 97 603 289 735 281 1408 669 1068 193 1055 318 576	1
Arzobispado de Santiago.	Talca Colchagua Valparaiso Santiago Aconcagua	Talca Lontué. San-Fernando Curicó Caupolican Valparaiso Casablanca Quillota Santiago Victoria Rancagua Melipilla. San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua. Petorca.	71510 14137 60528 85817 64775 56470 15053 51835 139350 28616 92131 28841 27354 27872 21912 18737 26785	1356 544 1245 1642 1452 1712 185 1120 4136 618 1953 602 597 577 450 415 396	1
Ob. de la Serena.	Coquimbo;,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Ovalle. Combarbalá. Illapel. Serena Elqui. Copiapó. Vallenar Freirina. Caldera.	33883 12602 26600 39496 9998 33010 12485 7275 2766	613 231 404 916 191 763 278 110 66	1 " 55 1 " 55 1 " 66 1 " 43 1 " 52 1 " 43 1 " 45 1 " 66 1 " 42 1 " 47

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro que manifiesta la proporción que existe entre los bautismos mujeres en 1859 i la población de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la población hasta 1858.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	orcion entre bautismps mujeres, habitanics.
		,		MUJERES.	Proporcion los bautis mujore
Ancud.	Сиглоб	Ancud Castro Carelmapu Quinchao.	17223 25429 12974 10918	317 279 224 150	1 por 54 1 " 91 1 " 58 1 " 73
de	Colonia de Llanquihue	Llanquihue.	. 3940	1112	I " 35
Obisp.	VALDIVIA	Valdivia. Osorno. Un.on	10132 12241 10535	332 356 236	1 " 31 1 " 31 1 " 45
4	Arauco	Laja Nacimiento Aranco	28710 14449 10910	468 226 308	1 " 61 1 " 64 1 " 35
Opposion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu. Puohacai Rere Lautaro	19188 5050 28284 26035 29273 13504	520 112 589 277 589 276	1 " 37 1 " 45 1 " 48 1 " 94 1 " 50 1 " 49
Obispado de	Ñuble	Chillan. San-Cárlos.	81355 21965	1260 640	1 " 65 1 " 34
Obisp	Maule	Gauquenes Constitucion Linares Parral Hata	61810 10199 38272 19829 50187	1107 187 1063 299 520	1 " 56 1 " 55 1 " 36 1 " 66 1 " 97
	/ TALCA	{ Talca	71510 14137	1396 492	1 " 51 1 " 29
Santiago.	Colchagua	San-Fernando Curicó: Caupolican.	60528 85817 64765	1237 1528 1432	1 " 49 1 " 56 1 " 45
de San	Valparaiso	Valparaiso	56470· 15053 51835	1501 192 1023	1 " 38 1 " 28 1 " 31
Arzobispado	SANTIAGO	Santiago. Victoria Rancagua Melipilla.	139350 28616 92131 28841	3903 606 1715 564	1 " 36 1 " 47 1 " 54 1 " 51
Arz	Aconcagua	San-Felipe : Santa Rosa Putaendo Ligua Petorca :	27354 27872 21912 18737 26785	658 556 371 411 383	1 " 42 1 " 50 1 " 59 1 " 46 1 " 70
. Serena.	Сооримво	Ovalle. Combarbalá. Illapel. Serena. Elqui	33883 12602 20600 39496 9998	601 238 344 872 172	1 " 56 1 " 53 1 " 77 1 " 45 1 " 58
Ob. de la	ATACAMA	Copiapó	33010 12485 7275 2766	697 246 98 68	1 " 47 1 " 51 1 " 74 1 " 41
		SUMAS.	1572250	31751	" <i>5</i> 0

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos en 1859 i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la población hasta 1858.

A Section of the Sect	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION	BAUTISMOS	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS I LOS HABITANTES
Ob. de Ancud.	Chiloé	Ancud	17223 25429 12974 10918 3940 10132 12241 10535	680 571 439 296 260 657 705 467	1 por 27 1 " 45 1 " 30 1 " 37 1 " 15 1 " 17 1 " 23
Obispado de Concepcion.	ARAUCO	Laja Nacimiento. Arauco Concepción. Talcahuado. Coelemu. Puchacai Rere Lautaro Chillan San-Cárlos Cauquenes Constitución Lánàres Parral Itata	.28710 14449 10910 19158 5050 28284 26035 29273 13504 81355 21965 61810 10199 38272 19829 50187	1000 486 585 1035 209 1192 566 1324 557 2668 1309 2175 380 2118 617 1096	1
Arzobispado de Santiago.	TALCA Colchagua Valparaiso Santiago' Aconcagua	Talca Liontué San-Fernándó Curicó Caupolican Valparaiso Casablanda Quillota Santiago Victoria Rancaguai Melipilla San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua. Petorca	71510 14137 60528 85817 64775 56470 15053 51835 139350 28616 92131 28841 27354 27872 27872 18737 26785	2752 1036 2482 3170 2884 3213 377 2143 8039 1224 3668 1166 1255 1133 821 826 779	1
Ob. de la Serena,	Coquimbo	Ovalle. Combarbalá (197) Rlapel. Serena. Elqui. Copiapó (197) Vallenar (197) Frerina. Caldera.	33883 12602 26600 39496 9998	1214 469 748 1788 363 1460 524 208 134	1 " 28 1 " 27 1 " 36 1 " 22 1 " 28 1 " 21 1 " 21 1 " 21

Cuadro demostrativo de la proporcion que existe entre los bautismos lejítimos e ilejítimos i la poblacion de cada uno de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

			ON.			ORCION BAUTISMOS IÍTIMOS POBLACION.		TIMOS.
4 2 2 3 3 4 3	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION	BAUT	ISMOS.	OP LOS LE LE	IDEM	LOS ILEJÍTIMO
-		11		LEJÍTIMOS.	ilejítimos.	PI DE 1		DE
đ.		Ancud	17223	567	113	1 por 30	1 por	152
Ancud	Chiloé	Castro Carelmapu Quinchao	25429 12974 10918 3940	514 391 264 256	57 48 32	1 " 49 1 " 33 1 " 41	1 " 1 " 1 "	446 270 310
Ob. de	VALDIVIA	Llanquihue Valdivia Osorno Union	10132 12241 10535	513 672 431	144 33 36	1 " 20 1 " 18 1 " 24	1 "	985 70 371 293
1	Arauco	Laja	28710 14449 10910 19188	775 318 441 607	225 168 144 428	1 " 37 1 " 45 1 " 25 1 " 32	1 "	128 86 76 45
Concepcion.	Concepcion	Talcahuano	5050 28284. 26035. 29273	131 876 • 424 999	78 316 142 325	1 " 39 1 " 32 1 " 61 1 " 29	1 " 1 " 1 "	65 90 183 90
ge.	Ñuble	Lautaro	13504 81355 21965 61810	331 1931 1003 1573	226 737 305 602	1 " 41 1 " 42 1 " 22	1 "	60 110 72 103
Obispado	Maule	Cauquenes	10199 38272 19829	289 1940 555	91 178 62	1 " 35 1 " 20 1 " 36	1 " 1 "	112 115 319
go.	TALCA	\ Itata	50187 71510 14137 60528	855 2168 914 2078	241 584 122 404	1 " 59 1 " 33 1 " 15 1 " 29	1 " 1 " 1 " 1 "	208 123 116 147
Santiago.	Colchagua	Curicó Caupolican Valparaiso Casa-Blanca	85817 .64775 .56470 .15053	2349 2439 2320 295	821 445 893 82	1 " 37 1 " 27 1 " 24 1 " 51	1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 "	105 146 63 183
ado de	SANTIAGO	Quillota Santiago Victoria Rancagua	51835 139350 28616 .92131	1705 6691 1091 3042	438 1348 133 626	1 " 30 1 " 28 1 " 26 1 " 30	1 "	118 103 215 147
Arzobisp	Acovergue	Melipilla San-Felipe Santa-Rosa.	28841 27354 27872	991 863 792 670	175 392 341 151	1 " 29 1 " 32 1 " 35	1 " 1 " 1 "	165 70 82 145
'\	Aconcagua	Putaendo Ligua Petorca Ovalle	21912 18737 26785 33883	607 553 803	219 226 411	1 " 31 1 " 48 1 " 42	1 " 1 " 1 "	86 119 82
a Serena.	Coquimbo	Combarbalá. Illapel Serena. Elqui.	12602 26600 39496 9998	302 520 1278 240	167 228 510 123	1 " 42 1 " 51 1 " 31 [" 42	1 " 1 " 1 "	75 117 77 81
Ob. de la	ATACAMA	Copiapó	33010 12485 7275 2766	852 305 128 71	608 219 80 63	1 " 39 1 " 41 1 " 57 1 " 39	1 " 1 " 1 " 1 "	54 57 91 44
			1572250	50723	14545	1 " 31	1 "	108
		Sumas.	10/2200	00723	14040	1 91	* "	¥0Q

DEPARTMANENTOS	Ob. de la Screna.	Arzobispado de Santiago.	Obispado de Concepcion. Ob. de Ancud.	
M. H. M. M. H. M. M. H.	Petorca Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui Copiapó Copiapó Vallenar Freirinar Cardera	Talca Lontué Lontué San-Fernando Curicó Caupolican Valparatso Casziplánea Quillota Santiago Victoria Rancagua Rancagua Melipilla San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua	Ancud Castro. Carelmapu Quinchao Lianquihue Valdivia Osorno. Union Laja Nacimientof Arauco. Concepcioni Talcahuano Coelemu Puchacai. Rere. Lautaro Chillan. San-Cárlos. Cauguenes. Constitucion Linares. Parrai. Itata	DEPARTAMENTOS.
DET 7 A 15 DET 15	117 97 63 119 156 30 299 55 77 70 852	510 322 322 323 1232 1232 1232 1232 1232	116 224 1128 1128 1128 1128 1128 1128 1128	HASTA 7
7 A 15 To RE 15 A 25 IN 25 A 35 DR 25 A 50 DR 25 A 50 DR 26 A 60 DR 26 DR	10107-4 76 - 00 00 to - 00 01	476 108 263 279 439 1138 66 66 1968 1968 1196 512 218 1199 1194	128867899999999555555555555555555555555555	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
M. H. M. H.		Con	<u>∞1∞408325172720075855555</u>	7 A
M. H. M.	10 2 66 11 88 11 112 4 112 4 173			
	# 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	10 Louisia		
	18 9 18 18 10 10 6 6 6 132	<u> </u>		DE 25 A 3
Dec Dec				
H. M. H. M	15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		
H. M. H. M	\$1 1 × 1	9 12 28 28 27 10 28 28 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	08409rrr804440rq202000000000000000000000000000000	рж 50 л Н.
M. H. M. H. M. H. M.		(onecool of the term	7211282000070070000000000000000000000000	<u></u>
M. H. M. H.	114 9 9 114 1 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			60 A 70
DR 80 a 90 DR 90 a dde TOTALES. H. M. H.	511 = # 811 7 = 67			
## A Proposition of the proposit	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	0.000000000000000000000000000000000000	12-18-82-13-9 × 9 × 7 5 19 5 19 5 19 5 19 5 19 5 19 5 19 5	
H. M. H. M. H. M.		of the party of the second	AAAQABABAQAQBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBB	80a9
TOTALES. 107ALES. 107ALES. 107ALES. 14. 18. 19. 214 214 219 214 219 224 219 224 219 224 219 224 219 224 219 224 224	1	y Casa o		,
TALES. TALES. TALES. TALES. 1011 1021 1030 1030 1031			na na co na na co na co na a a na na a a na na a a na na a a na n	Oadte M.
0256400000000000000000000000000000000000		186 1766 1799 1799 1799 1799 1799 1799 179	2014 2014 2014 2014 2014 2014 2014 2014	TOT H.
er under de che un procedica de la production de la processa processa de la proce	[·] = · · · · · = · · · · ·	913 183 107 1564 1268 1111 1288 1296 1216	219 219 213 244 256 256 257 258 258 258 258 258 258 258 258 258 258	M. ALES
		24 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	10000000000000000000000000000000000000	TOT. JEN.

MQVIMIENTO DE LA POBLACION.—Guadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones hombres en 1833, i la población de los departamentos de la República, según el censo del ano de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS	POBLACION.	DEFUNCIONS HOMBRES.	Propore on entre- les detunciones ""Humbles
Ancud.	Снігоє́	Ancud Castro Garelmapu Quinchao	17223 25429 12974 10918	214 224 59 81	1 por 80 1 + 114 1 + 220 1 + 135
g G	Colonia de Llanquihue	- Elanquihue:	3940	49	1, 4, 80
Obisp.	Valdivia	C. Valdivia	10132 12241 10535	239 404 108	1 # 43 1 # 30 1 # 98
d	ARAUCO	(Laja	28710 14449 10910	258 120 127	1 # 111 1, # 120 1 # 86
de Concepcion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro	19188 5050 28284 26035 29273 13504	290 79 224 89 244 147	1
ado d	Ñuble	Chillan. San=Cárlos	81355 2196 5	891 205	1 % 91 1 % 107
Obispado	Maule	Cauquenes. Gonstitucion. Linares. Parral. Itata.	61810 10199 38272 19829 50187	627 154 379 132 384	1 " 99 1 " 66 1 " 101 1 " 150 1 " 131
	TALCA	Faica, Lontué.	71510 14137	880 186	1 # 81 1 # 76
Santiago.	Colohagua	San-Fernando. Guricó Caupolican	60528 85817 64775	696 739 766	1 " 87. 1 " 116 1 " 85
de Sant	VALPARAISO	Valpavaiso. Casablanca Quilldia:	56470 15053 51835	1729 156 906	t " 33 1 " 96 1 " 57
Arzobispado	SANTIAGO	Santiago. Victoria Rancagua Melipilla	139350 28616 92131 28841	3340 459 1003 602	1 ", 42 1" " 62 1. " 92 1" ", 48
Arze	Aconcagua	San-Felipe	27354 27872 21912 18737 26785	387 358 234 156 216	1 " 81 1 " 78 1 " 94 1 " 120 1 " 124
a Serena.	Coquimbo	Ovalle. Combarbalá. Illapel Serena. Elqui.	33883 12602 26600 39496 9998	224 229 217 381 115	1 " 161 1 " 55 1 " 123 1 " 104 1 " 87
Ob. de la	- Atagama:; ;	Copiapó: Yallenar Freirina Caklera	33010 12485 7275 2766	671 137 29 39	1 " 49 1 " 91 1 " 251 1 " 71
ξ,		Sumas	1572250	20133	1 " 78

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones mujeres en 1859 i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	DEFUNCIONS	Proporcion entre las defunciones mujeres i los habitantes.
				MUJERES.	Propore las def m i los hu
Ancud.	Снігов	Ancud	17223 25429 12974 10918	317 279 224 150	1 por 54 1 " 91 1 " 58 1 " 73
₽\$ \	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	3940	112	1 " 35
Obisp.	Valdivia,	Valdivia Osorno Un.on	10132 12241 10535	332 356 236	1 " 31 1 " 34 1 " 45
ť	Arauco	Laja	28710 14449 10910	468 226 308	1 " 61 1 " 64 1 " 35
de Concepcion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro	19188 5050 28284 26035 29273 13504	520 112 589 277 589 276	1 " 37 1 " 45 1 " 48 1 " 94 1 " 50 1 " 49
pado d	Ñuble	Chillan. San-Cárlos.	81355 21965	1260 640	1 " 65 1 " 34
Obispado	Maule	Cauquenes Constitucion Linares. Parral Itata	61810 10199 38272 19829 50187	1107 187 1063 299 520	1 " 56 1 " 55 1 " 36 1 " 66 1 " 97
	TALCA	TalcaLontué	71510 14137	1396 492	1 " 51 1 " 29
Santiago.	Colchagua	San-Fernando Curicó. Caupolican.	60528 85817 64775	1237 1528 1432	1 " 49 1 " 56 1 " 33
ge	VALPARAISO	Valparaiso	56470 15053 51835	1501 192 1023	1 " 38 1 " 78 1 " 51
Arzobispado	Santiago	Santiago. Victoria Rancagua. Melipilla.	139350 28616 92131 28841	3903 606 1715 564	1 " 36 1 " 47 1 " 54 1 " 51
Arz	Aconcagua	San-Felipe Santa Rosa Putaendo Ligua Petorca	27354 27872 21912 18737 26785	658 556 371 411 383	1 " 42 1 " 50 1 " 59 1 " 46 1 " 70
Ob. de la Serena.	Соосимво	Ovalle. Combarbalá. Illapel. Serena Elqui	33883 12602 26600 39496 9998	601 238 344 872 172	1 " 56 1 " 53 1 " 77 1 " 45 1 " 58
Ob. de]	Atacama	Copiapó	33010 12485 7275 2766	697 246 98 68	1 " 47 1 " 51 1 " 74 1 " 41
	•	Sumas	1572250	31751	" 50

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones en 1859, i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	DEFUNCIONS	Proporcion entre las defunciones i los habitantes.
Ancud.	Снігоє	Ancud. Castro. Carelmapu. Quinchao.	17223 25429 12974 10918	433 437 106 163	1 por 40 1 " 58 1 " 122 1 " 67
ge (Colonia de Llanquihue	{ Llanquihue	3940	. 95	1 " 41
Obisp.	VALDIVIA	Valdivia. Osorno. Union	10132 12241 10535	487 734 200	1 " 21 1 " 17 1 " 53
<u>.</u>	ARAUGO	Laja	28710 14449 10910	505 219 216	1 " 57 1 " 66 1 " 51
Concepcion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro	19188 5050 28284 26035 29273 13504	579 153 457 192 462 303	1 " 33 1 " 33 1 " 62 1 " 136 1 " 63 1 " 45
ado de	Ñuble	ChillanSan-Cárlos	81355 21965	1157 408	1 " 70 1 " 54
0bispado	Maule	Cauquenes. Constitucion. Linares Parral. Itata.	61810 10199 38272 19829 50187	1278 368 758 270 730	1 " 48 1 " 28 1 " 50 1 " 73 1 " 49
	TALCA	Talca Lontué	71510 14137	1791 369	1 " 40 1 " 38
Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Curicó. Caupolican.	60528 85817 64775	1403 1476 1593	1 " 43 1 " 58 1 " 41
de Sant	Valparaiso	Valparaiso. Casablanca. Quillota.	56470 15053 51835	3293 284 1686	1 " 17 1 " 53 1 " 31
Arzobisnado	SANTIAGO	Santiago. Victoria. Rancagua. Melipilia	139350 28616 92131 28841	6451 858 1985 1118	1 " 22 1 " 33 1 " 46 1 " 26
Arze	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca	27354 27872 21912 18737 26785	647 695 460 277 390	1 " 42 1 " 40 1 " 48 1 " 68 1 " 69
Serena.	Соошиво	Ovalle Combarbalá. Illapel Serena. Elqui.	33883 12602 26600 39496 9998	465 236 447 748 191	1 " 73 1 " 53 1 " 60 1 " 53 1 " 52
Ob. de la	ATACAMA	Copiapó Yallenar. Freirina. Caldera.	33010 12485 7275 2766	1158 261 56 69	1 " 29 1 " 48 1 " 130 1 " 40
		Sumas	1572250	39119	1 " 40

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los matrimonios verificados en los departamentos de la República en 1859 i la poblacion, segun el censo del año 1854 i el aumento que ha tenido deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	MATRIMONS.	Proporcion entre los matrimonios	1 108 11801111108
Ancud.	Сип,ое́	Ancud	17223 25429 12974 10918	133 119 89 51	1 por 1 " 1 " 1 "	214 146
g	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	3940	29	1 "	136
Obisp.	Valdivia	Valdivia. Osorno. Union.	10132 12241 10535	121 176 85	1 " 1 " 1 "	84 70 124
ď	ARAUCO	Laja Nacimiento Arauco.	28710 14449 10910	167 44 50	1 " 1 " 1 "	172 328 218
de Concepcion.	Concepcion	Concepcion. Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro	19188 5050 28284 26035 29273 13504	96 28 214 143 160 62	1 " 1 " 1 " 1 " 1 "	200 180 132 182 183 218
ado d	Ñuble	Chillan San-Cárlos	81355 21965	305 157	1 " 1 "	267 140
Obispado	Maule	Cauquenes. Constitucion Linares. Parral.	61810 10199 38272 19829 50187	342 40 279 96 260	1 " 1 " 1 " 1 "	181 255 137 207 193
	TALCA	Talca Lontué	71510 14137	571 111	1 " 1 "	125 = 127
Santiago.	Colonagua,	San-Fernando	60 <i>5</i> 28 85817 64775	409 521 509	1 " 1 "	148 165 127
đe	VALPARAISO	Valparaiso Casablanca Quillota	56470 15053 51835	518 50 358	1 " 1 " 1 "	109 301 145
Arzobispado	SANTIAGO	Santiago Victoria Râncagua Melipilla.	139350 28616 92131 28841	1204 251 743 187	1 " 1 " 1 "	116 115 1240 154
Arz	ACONCAGUA	San-Felipe. Santa-Rosa Putaendo Ligua. Petorca	27354 27872 21912 18737 26785	191 188 134 90 160	1 " 1 " 1 " 1 "	208
a Serena.	Coquimbo	Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui	33583 12602 26600 39496 9998	188 57 103 284 36	1 " 1 " 1 " 1 "	221 258 139
Ob. ae la	A FACAMA	Copiapó . Vallenar . Freirina . Caldera .	33010 12485 7275 2766	156 35 15 3	1 "	485
		SUMAS.	1572250	10318	1 "	152

Cuadro de la poblacion segun el censo del año 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de poblacion hasta 1858, i el número de los bautismos, defunciones i matrimonios ocurridos en las provincias de la Répública, con especificacion del sexo, durante el año de 1859.

	onispado de la sefena				Arzobispado de Santiago (Obispado de Concepcion.				Obispado de Ancud			
Sumas	Atacama	Coquimbo	Aconcagua	Santiago	Valparaiso	Colchagua	Talca		Manle	Nuble	Concepcion	Arauco	Valdivia	Colonia de Llanquihue	Chiloé	EROTEROLES.	NATAORU.
782420	33234	60435	59936	141731	61688	102165	41795	. 1	88267	51778	60677	27645	17347	2105	33622	Hombres.	·PC
789830	22302	62144	62724	147207	61670	108955	43852	1	92030	51542	60657	26424	15566	1835	32922	Mujeres.	POBLACION-
789830 1 <i>572</i> 250	55536	122579	122660	288938	123358	211120	85647		180297	103320	121334	54069	32908	3940	66544	Total.	N-
33517	1217	2355	2435	7309	3017	4339	1900		3210	2077	2520	1069	905	148	1016	Hombres.	В.
31751	1109	2227	2379	6788	2716	4197	1888		3176	1900	2363	1002	924	112	970	Mujeres.	BAUTISMOS
65268	2326	4582	4814	14097	5733	8536	3788	1	6386	3977	4883	2071	1829	260	1986	Total.	S.
20133	876	1066	1301	5404	2791	2201	1066		1676	796	1073	505	751	49	578	Hombres.	DEI
. 18986	668	1021	1168	' 5008	2472	2271	1096		1728	769	1073	435	670	46	561	Mujeres	DEFUNCIONES
39119	1544	2087	2469	10412	5263	4472	2162	1	3404	1565	2146	940	1421	95	1139	Total.	ES.
10318	209	668	763	2385	926	1439	682		1017	462	703	261	382	29	392	MATRIM	ONIOS.

	0. de la	Serena.	Āı	z. de	Sar	atia	go.	Ōb.	de (Cond	ер.	O. d	e A .1	icud.		
Sumas	Atacama	Coquimbo	Aconcagua	Santiago	Valparaiso	Colchagua	Talca	Maule	Nuble	Concepcion	Marauco	Valdivia	Col. de Llanq.	Chiloé	PF	OVINCIAS.
2515	91	201	249	501	280	271	121	121	 93	265	115	129	9	69	H	ENERO.
2360	, a	172	247	490	260	216	37	128	73	228	1.25	130	-7	62	K	
1744	67	110	196	407	157	220	119	76	71	123	:40	67	10	81	l H	FEBRERO.
1585	53	106	183	360	160	208	116	66	66	101	28	67	6	65	N	
2323	65	141	122	538	212	416	144	311	. 89	116	3 8	70	Οτ	56	H.	MARZO.
2228	67	139	128	507	152	429	137	311	8	112	39	69	6	47	M.	
2560 2365	85	148	152	476	207	302	. 98	270	307	255	777	80	18	85	H.	ABRIL.
2365	79	150	156	415	178	323	87	251	254	234	75	75	13	75	M.	
2475 2364 2230 2121 2453 2292 2893	73	161	263	590	250	391	104	213	96	147	45	65	ယ	74	H.	MAYO.
2364	68	160	273	594	227	340	100	165	94	152	41	74	6	70	<u>M</u>	
2230	112	206	186	553	239	347	91	106	70	125	47	65	12	71	H	JUNIO.
2121	76	209	182	522	207	359	7	95	58	123	57	75	-7	76	K	
2453	100	292	207	548	258	266	104	97	77	163	130	79	ೞ	99	H	JULIO.
2292	76	295	234 	524	207	246	<u> </u>	105	83	163	81	65	23	94	K	
2893	157	247	223	720	244	33%	156	139	114	249	120	58	23	. 91	H.	AGOSTO.
2680 3	154	209	196	65.7	247	33,4	73	142	8	190	101	67	16	109	<u> </u>	
	131	213	229	803	292	261	138	652	119	235	84	<u>o</u> t	ಲ್ಲ	92	Щ	SETIEMBRE.
309 3082 3820 3730 3818 3553 3377 3391	129	215	191	724	239	263	162	623	100	220	74	50	ω	89	ı.	
880	112	162	215	790	321	361	343	626	302	262	107	94	7	118	<u> H</u>	OCTUBRE.
3730	133	133	221	685	311	362	33 33 35 35 35	671	313 -	257	92	100	<u>8</u>	113	K	-
3818	103	250	183	763	296	738	390	211	336	255	112	77	18	86	田	NOVIEMBRE.
3553	92	202	157	690	268	734	351	214	329	240	123	65	11	77	X	
337773	121	224	210	620	261	434	92	3 88	403	305	154	64	~3	92	H.	DICIEMBRE.
	97	237	211	620	260	383	96	405	381	343	166	87	15	8	K	
33517	1217	2355	2435	7309	3017	4339	1900	3210.	2077	2520	1069	905	148	1016	H.	TOTALES.
31751	1109	2227	2379	6788	2716	4197	1888	3176	1900	2363	1002	924	112	970	M.	
65268	2326	4582	4814	14097	<i>5</i> 733	8536	3788	6386	3977	4883	2071	1829	260	1986	тот	AL JENERAL.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Demostracion mensual por provincias del movimiento de las defunciones en el

Obispado de la Serena. Arz.de Sant. O. de Concep. de Ancud VALPARAISC MAULE. C.DELLANQ NUBLE CONCEPCION ATACAMA Coquimbo ACONCAGUA ARAUCO... VALDIVIA. SUMAS. PROVINCIAS. Hombres. ဃ ENERO. Mujeres. జ్ఞ Hombres. FEBRERO. Mujeres. $\frac{\omega}{2}$ 1/2 Hombres. స్ట MARZO. Mujeres. Hombres. ABRIL. Mujeres. Hombres. ඉ MAYO. Mujeres. Hombres. JUNIO. Mujeres. Ö ලි Hombres. % JULIO. Mujeres. [57 Hombres. AGOSTO. 12(Mujeres. ည္ Hombres. SETIEMBRE. Mujeres. ş Hombres. O OCTUBRE. Mujeres. ĊŢ Hombres. ത NOVIEMBRE. Mujeres. Hombres. ω DICIEMBRE. Mujeres. 끘 Hombres. TOTALES Mujeres. 227] TOTAL JENERAL.

VMUARIO ESTADÍSTICO.

año de 1859.

Demostracion mensual por provincias del movimiento de los matrimonios en el año de 1859.

	od, de la sefena.			•	A, de Santiago	,			Up. de Concep				Ob. de Ancud				
Sumas	Атасама	Соедимво	Aconcagua	Santiago	VALPARAISO	Colchagua	TALCA	MAULE	Ñuble	Concepcion	ARAUCO	VALDIVIA	C.de Llanquihue	Сниоб			PROVINCIAS.
937	G	75	86	208	80	195	35	93	31	66	32	<i>5</i> 9	.83	20			ENERO.
658	4	44	72	168	62	130	16	34	17	34	6	37	:	34			FEBRERO.
746	8	53	53	221	63	126	38	59	17	36	6	27	ట	36	·		MARZO.
666	15	31	35	169	64	71	43	. 58	39	49	9	43	ω	37			ABRIL.
. 582	10	34	47	209	94	130	77	. 124	36 	46	10	. 28	80	્રુક			MAYO.
1008	13	61	49	235	. 98	132	66	120	57	18	19	26		46	·,		JUNIO.
1007	21	69	68	187	<u>8</u>	137	8 8	108	60	64	48	<u></u> 22	₩	43		-	JULIO.
1004	. 21	52	84	219	101	134	69	100	47	77	34	28	· 1/2	<u>ა</u>			AGOSTO.
899	29	61	82	179	67	118	64	101	40	- 65		21	}— 4	36			SETIEMBRE.
823	24	42	80	178	68	97	68	95	49	47	. 20	29	:	26	`		OCTUBRE.
832	27	72	53	204	74	113	59	50	41	69	19	22	4	25			NOVIEMBRE.
856	31	74	54.	208	70	106	. 65	75	28	69	24	21	బ	18			DICIEMBRE.
10618	209	668	763	2385	926	1439	682	1017	462	703	261	382	29	392			TOTAL.

Cuadro por provincias del número de los bautismos verificados en el año de 1859.

·	-	Obispado de la Serena				Arzobispado de Santiago					Obispado de Con¢epcion				Obispado de Anoud				
Sumas		ATACAMA	Софимво	Aconcagua	Santiago	Valparaiso	Colohagua	Talca		MAULE	NUBLE	Concepcion	Arauco	VALDIVIA	Colonia de Llanguihue	Снісоб			· PROVINCIAS.
50723	1000	1356	3143	3485	11815	4320	6866	3082		5212	2934	3368	1534	1616	256	1736	-	LEJÍTIMOS.	BAUT
14545	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	970	1439	1329	2282	1413	. 1670	706	3	1174	.1043	1515	537	213	4	250		ILEJÍTIMOS.	BAUTISMOS,
65268	2020	9396	4582	4814	14097	5733	8536	3788		6386	3977	4883	2071	1829	260	1986			TOTAL

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos hombres en 1859, i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de poblacion hasta 1858.

1 " 47	33517	1572250	SUMAS	
-				
1 " 46	1217	55536	ATACAMA	Ubispado de la Serena
1 " 52	2355	122579	Coquimbo	
1 " 50	2435	122660	ACONCAGUA	
1 " 40	7309	288938	Santiago	
1 " 41	3017	123358	VALPARAISO	Arzobispado de Santiago
1 " 49	4339	211120	Colchagua	
1 " 45	1900	85647	TALCA	
1 ·′ 56	3210	180297	MAULE	
1 " 50	2077	103320	NUBLE	Onspano de concederon
1 " 48	2520	121334	Concepcion	Obiano do do Composión
1 " 51	1069	54069	Arauco	,
1 " 31	905	32908	VALDIVIA	
1 " 27	148	3940	C. de Llanquihue	Obispado de Ancud
1 por 65	1016	66544	Снідоб	
ENTRE LO	Hombres.	POBL		
ORCION S BAUTISMOS MBRES ABITANTES.	BAUTISMOS.	ACION.	PROVINCIAS.	

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos mujeres en 1859 i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858:

	Obispado de la Serena			Arzobispado de santiago.				·	Obispado de Concepcion.			Obispado de Ancud			
Sumas	ATAGAMA	Coquimbo	ACONCAGUA	VALPARAISO	COLCHAGUA	TALCA		Maule	Nuble	Concepcion	ARATIGO	Colonia de llanquihue	Снітов	TO V I N C I A O	
1572250	55536	122579	122660	288938	123358	031118	85647	180297	103320	121334	54069	3910 32908	66544	POBLA	CION.
31751	1109	2927	2379	6788	2716	4197	1888	3176	1900	2363	1002	112 924	. 970	Mujeres.	BAUTISMOS
1 " 50	1 " 50	1 " 55	1 " 59	1 " 43	1 " 49	1 " 50	1 " 45	1 " 57	1 " 54	1 " 51	1 " 55	1 " 35 1 " 36	1 por 69	ENTRE LOS	RCION BAUTISMOS BRES BITANTES.

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos en 1859 i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

1 " 24	65268	1572250	Sumas	
1 " 24	2326	55536	ATACAMA	Complant to the sectoria
1 " 27	4582	122579	Coquimbo	Ohispado de la Serena
1 " 25	4814	122660	Aconcagua	
1 " 20	14097	288938	Santiago	
1 " 22	6733	123358	VALPARAISO	Arzobisp. de Santiago
1 " 25	8536	211120	Colchagua	
1 " 23	3788	85647	TALCA	
				•
1 " 28	6383	180297	MAULE	
1 " 26	3977	103320	Nuble	Oprafit de Concoporon.
1 " 25	4883	121334	Concepcion	Object de Concencion
1 " 26	2071	54069	(Arauco,	•
1 " 18	1829	32908	(VALDIVIA	
1 " 15	260	3940	Colonia de Llanguihus	Obispado de Ancud
1 por 34	1986	. 66544	Сипов.	
PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS 1 LOS HABITANTES.	BAUTISMOS.	POBLACION.	PROVINCIAS.	

Cuadro demostrativo de la proporcion que existe entre los bautismos lejítimos e ilejítimos i la poblacion de cada uno de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

	Obispado de la Serena				Arzobispado de Santiago.					Obispado de Concepcion.				Obispado de Ancud				
Sumas	Атасама,	Софимво	ACCNCAGUA	Santiago	Valparaiso	Colchagua	TALCA		MAULE	NUBLE	Concepcion	Araugo	VALDIVIA	COLONIA DE LLANQUIHUE	CHILOÉ		; ; ;	PROVINCIAS
1572250	55536	122579	122660	288938	123358	211120	85647		180297	103320	121334	54069	 32908	3940	66514		POBLA	CION.
50723	1356	3143	3485	11815	4320	6866	3082		5212	2934	3360	1534	1616	256	1736		Lejítimos.	BAUTISMOS
14543	970	1439	1329	2282	1413	1670	706	-,-	1174	1043	1515	537	213	4	250		llejítimos	SMOS.
1 " 31	1 " 41	1 " 39	1 " 36	1 " 24	1 " 29	1 " 31	1 " 28		1 " 35	1 " 35	1 " 36	1 " 36	1 " 20	1 " 15	1 por 38	I	DE LOS BAUT TIMOS	RCION. PISMOS LEJÍ- CON LA ACION.
1 " 108	1 " 57	1 " 85	1 " 92] "]:27	1 " 87	1 " 126	1 " 121		1 " 154	1 " 99	1 " 80,	1 " 101	1 " 154	. 1 " 985	1 por 262		DE ILES	D. útimos

	Obispado de la Serena.	Arz.de Sant.	0.de Concep.	0. de Ancud	
Sumas	Coquimbo	Taica	ARAUCO	CHILOÉ C.DELLANQ VALDIVIA	PROVINCIAS.
10852	428 413	628 1069 1767 3114 684	248 505 346 918	268 20 20	Hombres.
10002	409 366	584 981 1567 2894 568	234 469 364 838	268 27 443	Mujeres.
1497	422	40 136 205 594	95 60	. 31 6	Hombres.
1425	59 41	62 166 156 563	41 72 73	25 5	Mujeres. DE 7 A 15.
1735	90	165 1224 508	50 100 99 125	. 60 10	Hombres.
1862	" 95 91	84 207 216 549 95	34 117 92 172	46 4 60	Mujeres. DE 15 A 25.
1761	104 163	73 154 213 472 110	52 122 50 148	. 51 3	Hombres.
1555	112	83 232 190 228	33 128 66	67 2 36	Mujeres. DE 25 A 35.
1620	112	216 216 188 277	49 119 63 138	55 4 50	Hombres.
1613	76	116 216 170 170 287	35 124 78 184	35 . 3 57	Mujeres. DE 35 A 50.
990	63	58 150 80 152	38 74 64 92	34 2 21	Hombres.
985	30	60 163 67 175	2£ 75 50	45 1 15	Mujeres. DE 50 A 60.
699	39	50 118 49 116	16 33 27 81	42 3	Hombres.
671	34	48 135 44 132	16 41 24 72	28 28	Mujeres. DE 60 A 70.
511	26 26	. 28 94 55	12 22 29 64	2 5	Hombres.
482	22 10	33 109 32 87 42	13 22 14 72	21 5	Mujeres. DE 70 A 80.
305	13	23 25 20 20 23	. 20 9 9	15	Hombres.
255	8	18 49 15 65 21	14 14 31	တ - မ	Mujeres.
163	6	10 24 9 35	6 111 14 20	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Hombres. DE 90 ADELANTE.
136	10	13 15 28 15	15 4 11 3	6 п п	Mujeres.
20133	951	1066 2201 2791 5404 1301	505 1073 796 1676	578 49 751	Hombres.
18986	945 744	1096 2271 2472 5008 1168	435 1073 769 1728	561 46 670	Mujeres.
39119	1896 1735	5263 5263 10412 2469	940 2146 1565 3404	1139 95	TOTAL JENERAL.

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones hombres en 1859, i la peblacion de las provincias de la República, segun ef censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la población hasta 1858.

	Obispado de la Serena	-	Ac		Arzobispado de Santiago	Co	., T _A	MA	Ourspano ne concepcion		År	$V_{ m A}$	Obispado de Ancud	Сн	
Sumas	ATACAMA		ACONCAGUA	SANTIAGO	Valparaiso	Соценавиа	TALCA	Maure	Ñuble	Concepcion	ARAUCO	VALDIVIA	C. de Leanquihue	Chiloé	PROVINCIAS.
1572250	55536	122579	122660	288938	123358	211120	85647	180297	103320	121334	54069	32908	3940	66544	POBLACION.
20133	876	1066	1301	5404	2791	2201	1066	1676	796	1073	505	751	49	578	DEFUNS. Hombres.
78	1 " 63	1 " 115	1 " 94	1 " 53	1 " 44	1 " 96	1 " 80	1 "108	1 "130	1 "113	1 " 107	1 " 44	1 " 80	1 por 113	PROPORCION. ENTRE LAS DEFUNCIONES HOMBRES I LOS HABITANTES.

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones mujeres en 1859 i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

1 " 83	18986	1572250	Sumas.	
1 " 83	668	55536	ATACAMA	emale e la onodero
1 " 120	1021	122579	COQUIMBO	Obigodo do la Carana
1 " 105	1168	122660	Acongagua	
1 " 58	5008	288938	Santiago	
1 " 50	2472	123358	VALPARAISO,	Arzobispado de Santiago
£ " 93	2271	211120	Colchagua	
1 ." 78	1096	85647	TALCA	
1 " 104	1728	180297	MAULE	
1 " 134	769	103320	NUBLE	ourshand no correspondition
1 " 113		121334	Concepcion,	Obispado do Concencion
1 1 124	435	54069	Arauco	
1 " 48	670	32908	VALDIVIA.,	
1 " 86	46	3940	Colonia de Llanguihue,	Obispado de Ancud
1 por 110	561	66544	Сніцов	-
ENTRE LAS	Mujeres.	POBL		
ORCION DEFUNCIONES (ERES BITANTES,	DEFUNCION.	ACION.	PROVINCIAS.	

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones en 1859, i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del anominento de la poblacion hasta 1858.

Sumas.	ATACAMA	Coquimbo	Aconcagua.	Santiago	Arzobispado de Santíago. VALPARAISO.	Солонавиа	Talca	MAULE	Nusle	Concepcion	ARAUCO	VALDIVIA	Obispado de Ancud C. DE LLAN	Сриоб	
													Leanquihue		PROVINCIAS.
1572250	555536	122579	122660	288938	123358	211120	85647	180297	103320	121334	54069	32908	3,940	66544	POBLACION.
39119	1544	2087	2469	10412	5263	4472	2162	3404	1565	2146	940	1421	95	1139	DEFUNCIONES.
1 " 40	1 36	1 · · · 59	1 " 50	1. " 28	1 " 23	1 1 14 47	1 " 40	1 " 53	1 . " 66	1 " 57	1 " 58	1 " 23	1 " 42	1 por 58	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIO NES I LOS HABITANTES.

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las matrimonios verificados en las provincias de la República en 1859 i la poblacion, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1858.

Sumus	Obispado de la Serona	Софимво	Aconcagua.	Santiago.	Arzobispado de Santiago VALPARAISO	Солснадиа	TALCA	Maule.	Onispano de Concepcion	Concepcion.	ARAUCO.	VALDIVIA.	Obispado de Ancud Colonia	Сниоб	
	MA	4ВО	AGUA	(GO	3AISO	AGUA				PCION	0	VIA	TA DE LLANQUIHUE	EA	PROVINCIAS.
1572250	55536	122579	122660	288938	123358	211120	85647	180297	103320	121334	54069	32908	3940	66544	POBLACION.
10318	209	668	763	2385	926	1439	682	1017	462	703	261	382	29	392	MATRIMONIOS.
1 " 152	1 " 266	1 " 184	,1 " 161	1 % 121	1 " 133	1 " 147	1 " 126	1 " 177	1 " 224	1 " 173	1 " 207	1 " 86	1 " 136	1 por 170	PROPORCION. ENTRE LOS MATRIMONIO I LOS HABITANTES.

AÑO DE 1860.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro de la poblacion segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha teniddo deducido el movimiento de la poblacion hasta 1859, i el número de bautismos, defunciones i matrimonios ocurridos en las porroquias de la República, con especificacion del sexo, durante el año de 1860.

	PROVINCIAS.	Parroquias.	PC	BLACIO	٧.	В	AUTISMO	s.	DE	FUNCION	ES.	MATRIMON 10S.
•	PRC	PARI	Н.	М.	TOTAL.	н.	M.	TOTAL.	н.	M.	TOTAL.	MATR
Obispado de Ancud.	Chiloé	Ancud Chacao Tenaun Castro Chonchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao Quenac	4183 1636 3030 5356 3827 3596 1706 5310 3556 1860	4018 1577 3026 5167 3918 3699 1591 4700 3830 1805	8201 3213 6056 10523 7745 7295 3297 10010 7386 3665	170 68 75 214 175 70 38 162 184 58	186 78 64 207 144 58 35 120 184 41	356 146 319 421 319 128 73 282 368 99	93 44 65 94 85 118 25 129 72 39	101 60 63 80 79 120 38 95 63 27	194 104 128 174 164 238 63 224 135 66	85 22 61 59 69 38 28 70 59 6
Obisp	C.de Llanq.	Llanquihue	2204	1901	4105	. 114	92	206	71	49	120	32
	VALDIVIA	Valdivia Osorno Union	5375 6494 5627	4927 5718 5175	10302 12212 10802	244 280 206	235 269 211	479 549 417	96 233 76	75 175 63	171 408 139	81 185 . 57
	ARAUCO	Anjeles Sta-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco	9033 2531 3320 7652 5673	8937 2381 3003 7064 5606	17970 4912 6323 14716 11279	487 109 164 252 315	. 489 100 168 220 338	976 209 332 472 653	214 79 69 147 240	184 72 56 128 234	398 151 125 275 474	131 55 41 49 57
Obispado de Concepcion.	Concepcion	Sagrario Talcahuano Tomé Penco Rafael Ranquil Florida Quillon Hualqui Yumbel SLuis Gon Talcamávida Tucapel StaJuana San-Pedro Colcura	9362 2495 2585 2583 6048 3729 3929 4137 4914 4051 6150 1698 3199 4278 681 2285	10282 2611 2137 2583 5871 3483 4017 4441 4971 4076 6247 1668 3046 3899 690 1925	19644 5106 4722 5166 11919 7212 7946 8578 9885 8127 12397 3366 6245 8177 1371 4210	509 108 172 163 181 204 213 334 105 180 151 72 123 160 160 172	469 118 163 146 207 180 210 270 118 168 169 61 117 197 131	978 226 335 309 388 384 423 604 223 348 320 133 240 357 291 313	362 92 84 88 100 73 29 64 42 77 66 46 48 62 104 206	361 89 88 64 112 64 39 58 43 73 92 54 43 87 121	723 181 172 152 212 137 68 122 85 150 158 100 91 149 225 334	121 34 64 17 53 35 51 80 46 44 42 10 48 42 59 82
	Ñuble	Chillan Búlnes Pemuco Yungai San-Cárlos	21792 8821 7216 3819 11411	21738 8654 7108 3718 11455	43530 17475 14324 7537 22866	660 435 222 159 845	545 383 176 155 817	1205 818 398 314 1662	404 204 84 67 325	359 212 85 52 316	763 416 169 119 641	94 92 61 41 242
		Sumas	197152	192663	389815	8713	8180	16893	4616	4302	8918 A la	2544 vuelta.

NOTA.—La poblacion del territorio de Lianquihue, era a principios de mayo de 1861 de 13 o 23 individuos, 1875 venidos de Hamburgo por cuenta del Estado, 196 emigrados voluntarios i 11452 naturales, llegados de otras provincias de la República.

-	IAS.	IAS.	PO	DBLACIO	۲.	В	ÁUTISMÖ	Š.	DE	FUNCION	ES.	7108.
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS					·			·	-1	MATRIMONIOB.
	PRO	PAR	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	MATE
-		T. de la vuelta.	197152	192663	389815	8713	8180	16893	4616	4302	8918	2514
Obispado de Concepcion.	Maule	Cauquenes Chanco Sausal Empedrado Huerta Constitucion Linares Yerbas Buenas Parral Quirihue Cobquecura Portezuelo Ninhue Posillas	10092 7661 3591 1691 7115 4991 10217 9300 9745 8315 4569 4422 5232 2860	11073 8026 3850 1802 7806 5220 10336 9779 10431 7488 4735 4666 5238 3028	21165 15687 7441 3493 14921 10211 20553 19079 20176 15803 9304 9088 10470 5888	677 151 318 45 378 268 990 1242 1022 252 171 184 481 257	877 152 291 46 400 239 824 784 916 258 180 176 504 211	1554 303 609 91 778 507 1814 2026 1938 510 351 360 985 468	345 216 101 47 156 191 198 245 133 143 118 78 41	284 220 93 46 167 179 232 230 146 158 97 61 76 28	629 436 194 93 323 370 430 475 279 301 215 139 154 69	159 62 57 23 116 66 210 177 153 63 36 40 43 55
	TALCA	Talca Pelarco Pencahue Talpen Curepto Molina	14595 5271 6029 4438 4981 7315	15150 5130 6016 4583 6276 7489	29745 10401 12045 9021 11257 14804	942 247 296 85 154 335	875 236 313 93 151 325	1817 483 609 178 305 660	711 107 136 62 89 219	756 106 115 77 125 210	1467 213 251 139 214 429	257 58 76 37 90 100
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua Navidad S. José de Toro Rosario Reto S. J. de Curicó Paredones Quiagüe Pumanque San-Antonio. Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo Olivar Guacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa	6260 57!2	6315 7062 4435 5349 3720 4896 8873 4623 2782 4551 3566 3662 5448 4813 7083 7176 6306 6077 3198 6371 4575	12229 13614 8548 10469 7325 9422 16854 9074 5324 8966 6762 7058 10148 9526 13799 13944 12566 11789 6201 12614 8952	268 240 402 357 158 238 177 128 80 47 182 98 170 175 435 363 341 189 122 281 181	302 235 416 498 139 198 188 113 105 42 176 96 176 168 375 335 334 179 90 283 164	570 475 818 855 297 436 365 241 185 89 358 194 346 343 810 698 675 368 212 564 345	258 153 193 153 32 71 156 57 54 59 68 62 96 42 173 145 181 129 79 169 135	248 142 177 182 35 77 155 67 94 60 119 63 173 170 154 55 202 137	506 295 370 335 67 148 311 130 109 126 162 122 215 105 346 318 351 283 134 371 272	92 60 112 104 36 76 49 86 45 42 80 75 88 140 100 42 57 67
	VALPARAISO	Doce Apóstole: Salvador, Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví	15767 11829 7802 8131 4676 4241 9468	17099 11695 7344 8857 4599 4376 7944	32866 23524 15146 16988 9275 8617 17412	1078 691 278 365 262 287 361	1026 629 276 381 232 218 251	2104 1320 554 746 494 505	947 609 247 375 257 188 271	854 579 247 395 234 172 249	1801 1188 491 770 491 360 520	338 342 115 101 56 67 116
		Sumas	495799	503580	999379	25162	23656	48818	13389	13049	26438	6963
				l				1	1	1	AT	frente

	PROVINCIAS.	Parroquias.	POBLACION.			В	AUTISMO	S.	DE	FUNCION	ES	MATRIMONIOS.	
	PRO	PARF	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	MATE	
		Tot. del frente.	495799	503580	999379	25162	23656	48818	13389	13049	26438	6963	
Arzobispado de Santiago.	Santia c o	Catedral Santa-Ana San-Isidro San-Lázaro Esiampa San-Saturnino Nuñoa Renca Lampa Colina San-Bernardo Tango San-José Rancagua Codegua Maipo Coltauco Doñigüe Paumo San-Jerónimo San-Pedro Melipilla Monte Curacaví Cartajena	3974 3331 7182 5597 2053 2523	8002 8718 9612 11603 10945 7676 7546 3370 3608 2816 5132 7880 1132 8326 5181 10079 4259 3947 4147 3458 6922 5923 1920 2780 4005	15101 15233 16460 21840 20576 14845 16930 6972 7204 5777 10933 15741 2308 16426 11365 20876 8218 7915 8121 6789 14104 11520 3973 5303 8093	219 391 544 831 776 561 437 148 172 183 270 367 60 545 232 425 136 192 195 106 213 303 82 104 182	210 384 519 858 776 547 363 135 153 185 259 344 73 478 203 405 141 156 176 114 192 302 93 140	429 775 1063 1689 1552 1108 800 283 325 368 529 711 133 1023 435 830 277 348 371 220 405 605 174 197	151 263 391 696 729 527 183 113 132 121 167 201 68 286 113 384 106 125 131 74 209 235 54 86 110	159 288 375 710 657 469 167 103 108 110 152 185 69 261 117 392 115 122 130 91 160 216 80 84 98	310 551 766 1406 1386 996 350 216 240 231 319 386 137 230 776 221 247 261 165 369 451 134 170 208	66 11: 11: 21: 20: 14: 14: 5 6 6 12: 17: 4 7: 4 7: 4 3: 10: 8 2: 3: 4	
	Aconcagua.	San-Felipe Santa-Rosa San-Antonio S.Lorenzo del I. Ligua Petorca Quiljmari Santo-Tomas	13427 13872 11061 4130 5515 4580 4327 4158	14535 14438 11212 3547 6094 5485 4709 3915	27962 28310 22273 7877 11609 10065 9036 8073	618 585 311 126 255 169 230 152	550 565 364 149 234 144 261 147	1168 1150 675 275 489 313 491 299	533 431 315 51 114 146 76 59	496 480 285 38 132 164 59 67	1029 911 600 89 216 310 135 126	14 20 11 3 5 6 6	
Obispado de la Serena.	Сооиімво	Ovalle Barraza Sotaquí Caren Combarbalá Mincha Choapa Illapel Serena Andacollo Cutun Elqui,	3763 4909 3763 4362 5937 2800 4836 5551 8118 7288 5674 4723	3755 5618 3943 4519 6898 3085 4654 5975 8971 6388 4097 5447	7518 10527 7706 8881 12835 5885 9490 11526 17089 13676 9771 10170	142 186 140 134 342 102 149 193 536 316 135 236	147 195 142 115 310 92 151 166 495 256 135 202	289 381 282 249 652 194 300 359 1031 572 270 438	156 90 52 55 129 49 91 132 485 133 . 87	177 124 55 51 155 41 112 143 474 134 106 127	333 214 107 106 284 90 203 275 959 267 193 248	6 4 4 5 13 13 14 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	
Obi	Atacama	Copiapó Vallenar Freirina Caldera	20399 6903 4431 1842	12913 5845 2996 989	33312 12748 7427 2831	706 285 150 146	651 280 138 137	1357 565 288 283	774 187 57 55	693 172 52 44	1467 359 109 99	25	
		Sumas	795804	802595	1598399	39180	36980	76160	23422	22848	46270	. 1104	

PROVINCIAS. PARROQUIAS H.		MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Demostracion mensual por parroquias del movi
PARROQUIAS		ENTO DI
H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M.	ENE	I LA
ĸ	EO.	PO
Ħ.	FEBRE	BL.A
×	ENDRO. FEBRERO. MARZO.	CIO
Н.	MAR	N.
ž.		Demo
H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M. H. M.	ABRIL.	ostra
ĸ	! -	cion ,
H	MAYO.	men
		sual
#	JUNIO.	por
<u> </u> ≤	·	parı
F	JULIO.	nbo
		ias c
!" 	AGOSTO.	el m
		ovin
H	SETIEMB.	aien
H.	в. ос	Fo a
	TUBRI	los
+=	NO NO	บลน
🗷	VIE M'B	Lism
 .	∏ Di) S, e1
×	HEMB.	n el a
Ë	4	mo d
×	OTAL.	de los bautismos, en el año de 1860.
тот.	JEN.	
	₽Þ	ii V

	01	oispado de Concepcion.	t i	Óbispado	de Ancud.		
	Nuble	Concepcion	ARAUCO	C.DE LEANO. VALDIVIA	Снігоє	PROVINCIAS.	
Sumas	Chillan Búlnes Pemuco Yungai San-Cárlos.	Sagrario Talcahuano. Tomé Penco Rafael Ranquil Florida Quillon Hualqui Yumbel S. Luis-Gon. Talcamavida Tucapel Santa-Juana. San-Pedro Colcura	Anjeles StaBárbara Antuco Nacimiento. Arauco	{Llanquihue Valdivia Osorno Union	Ancud Chacao Chacao Castro Chonchi Lenui Careimapu Carbuco Achao Quenac	P ARROQUIAS	
1040	36 5 19 28	30 10 12 12 10 10 10 10 10 21 7 5 10 21 21 23	226 7 16 14 29	18 29 29	15 28 28 28	Ħ	ENERO.
978	42 12 15 22	42 5 9 12 13 133 134 134 136 14 16 16 16 16 16 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	207 10 20 20 20 20	13 26 13 26	16 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	×	
543	33 12 12 35	28 38 38 38 38 45 16 4 16 18	13 5 18 13	.19 16 14	13 13 13 14 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	H.	FEBRERO.
484	40 111 18	26 144 146 299 111 111 115 66	20 20 20 20	16 3 6 8		ž	RO.
590	96 7 10 53	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	19 11 3 10	17 12 27 27	النبا اسرا السرا	H	MARZO.
524	50 51 50 8	132 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	10 16 20 10 7 24	30	. 673278 ¹¹ 338	3.	zo.
955	231 231 27 18 21 29 29	111 111 111 111 111 111 111 111 111 11	26 17 48	14 25 19	2 2 1	H.	ABRIL
873	1 161 3 1 1 37 1 37 1 37	35 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	8 42 44	18 9 19		¥	ξ.
577	70 11 12 12 26 26	128 144 144 144 144 144 144 144 144 144 14	22 22 24 24 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	186 0		l H	3
7 553	00 61 11 6 8 6 28	38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 3	28 11 29 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	27 7 8 G	<u> </u>	N.	MAYO.
3 419	8 21 21 43 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21	\\	37918 2824 288	8 16 7 18 7 11		F	Jr.
9 341		110 110 110 110 110 110 110 110 110 110		א בי בי	<u></u>	K	JUNIO.
385	14 cs 25 27 4 4 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	<u> </u>	16 1	~		F	i i
400	20 1	34 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	17 1 13 1	14 × × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	•	<u> </u>	JULIO.
432	116 116 116	36 112 112 113 113 114 115 115 115 115 115 115 115 115 115	111866			T.E.	Δ.
426	19 7 2 18	58 111111111111111111111111111111111111	13 5 22 12 12	<u> </u>	•	×	AGOSTO.
	<u> </u>		<u> </u>		2 · 2 · 2 · 2 · 2 · 2 · 2 · 2 · 2 · 2 ·	H	SE
<i>5</i> 97 <i>5</i> 3	36 × 12 × 30		18 2 21 24	299 5	. •	×	SETIEMB.
537 1407	26 5				1 2 1 1 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		
07 1401	45 159 1 5 5 550 5		29 29 29 35	20 20 20	:	H.	OCTUBRE.
	34 15: 1 8 8 9 597			,	19 9 44 299 115 115	<u> % </u>	ti
902 8	9 9 9 9	·	21 11 5 17 42	35 20	14 14 15 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	#	NOVIEMB.
856	46 15 <u>%</u> 26 28	1 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	24 60 60	26 38 20	16 54 17 17 18 18	🛚	: -
856	30 12 16 20	50 68 24 58 23 11 11 57 7 7 16 16	° 32 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8	22 27	15 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		DICIEMB.
808	18 18 18	11.50	36 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	११११	20 11 66 11 11 11 11 11	Ĭ.	ив.
8713	660 435 222 169 845	108 1172 1181 204 215 334 1106 151 160 160 160	487 109 164 252 315	244 280 206	170 68 76 214 175 162 184 58	H.	ror
8180	54 <i>E</i> 385 176 156 817			92 23£ 26£ 211		М.	TOTAL.
16893	120 <i>E</i> 818 398 314 1662	976 926 336 336 338 388 388 4425 988 348 348 348 348 348 348 348 348 348 3	976 209 332 472 653	200 479 549 417	356 146 139 421 319 128 73 282 368 99	тот.	JEN.

	Arzobispado de	Santiago.	Obis	pado de Concepcion	1.		
	Valparaiso (Сопенаепа	Taica	MAULE			PROVINCIAS.
	Vichuquen Vichuquen Santa-Cruz Tukuquen Rengo Olivar Guacargüe Pichidegua Pencagüe Pichidegua Poce Apóst Salvador Casablanca Quillota Purtutun Puchuncaví Limache	Rosario Reto S. J. de Curicó Paredones Quiagüe Pumanque San-Antonio	Ninhue Posillas Talca Pelayco Pencahue Talpen Talpen Molina Molina Nerdad Nardad Nardad	Chance Sauzal Sauzal Charlenta Constitucion Linares Yerbas Buenas Parral Quirihus Cocquecura Portezuelo	T. del frente		PARROQUIAS.
2151 1994 1512	13 58 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	19 5 5 5 6 7 19	12214 922 7 5 5 5 5	100 100 100 100	10±0 24	<u> </u>	ENERO.
994	10 46 46 46 64 12 13 13 67 67 67 68 68 68 68 68 68 68 68 68 68	10 20 112 12 33 4 33 33 33	15 44 44 12 12 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	117 166 167 168 169 179	978 28	I S	11
	10 139 26 14 14 14 14 14 19 19 36 36 36 36 21 21	15 15 15 15 15 15	54 54 54 55 56 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57	16 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	543 35	ļ.Ħ	FEBRERO,
1359 2164	121 121 121 121 121 121 121 121 121 121	18 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	1150 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	484	×	E.RO,
	311 8 11 8 11 8 11 8 11 8 11 8 11 8 11	62155	257 62 62 62 62 62 50 31 50 22 29 26	10 17 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	590 13	H	MARZO
2245 2013	46. 46. 46. 46. 46. 46. 46. 46.	48 9 11 11 71	286 42 50 50 14 61 28 28 29 29	135 A 169 B 50 C 50 C 50 C 50 C 50 C 50 C 50 C 50	524 19	Į.	ZO.
013	13 13 20 19 19 19 20 20 20 42 42 42 42 42 42 42 42 42 42 42 42 42	000 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	52758643790 52758643790	86 5 6 6 8 8 8 11 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1	95 <u>6</u> 95	l H	ABRIL. 1
1853 1650 1545 1091	33 33 34 34 34	10 20 20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	0 7 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	873 24		[
650 1	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	<u> </u>	10 57 57 126 30 30 128 129 129 129 129	951000110114	577 27	F	MAYO.
545	33 7 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	122 484 A 122 484 A 114 114 117 117 117 117 117 117 117 117	6 2 8 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	553	. A.	,
	27 10 10 20 4 49 4 50 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	<u>8484886</u>	51 51 51 51 51 51 51 52 52 53 53	0 H 0 10 10 10 10 10 14	419	<u> </u>	JUNIO.
913 1012	$\frac{3}{8}$	00-07474-	<u>အယ္ထိတစ္အစစ္အထိသည်။</u>	o 4 0 0 4 0 0 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	341.	×	<u> </u>
012/1	13 13 13 13 13 13 13 14 15 16 16 16	99275129	35 35 35 36 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37	<u> </u>		F	orang.
	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	1007550	86 36 36	2011.0000000	400 27	1	11
1209 1	10 8 8 8 8 8 8 8 8 110 16 110 9 9 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	15 20 36 11 12	22 22 25 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35	8 H 7 7 7 8 H 9 7 7 7 8	432	F	AGOST
	100806110 100806	980 - 485 - 80 - 80 - 80 - 80 - 80 - 80 - 80 -	38 2 2 5 6 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5	3-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-			9
7321	36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 3	19 19 40 3	10 62 62 62 72 72 72 73 73	150 6 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		F	SETIBOLB.
53 1732 1637 3865 3647 3951 3359 9812 2874 25162 23656 48818	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	120 120 120 120 120 120 120 120 120 120	119 6 9 9 1 9 7 6 6 1 1 9 8 6 9 9 1 9 9 8 6 9 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1			🕺	13
8653	29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 2	ထြန္မ်ာ့ပလတ္လ	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	45 800 800 800 800 800 800 800 800 800 80		F	OCTUBRE,
6473	120 120 120 120 120 120 120 120 120 120			···		#	
95 5	35 36 37 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38	70 6 8 1 2 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5	249 249 249 24 28 28 29 29 29 29 29 29		908		NOVIEMB.
85 5	35 35 35 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36 36	12 12 13 14 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	244 256 366 316 316 316	61 233 10 676 459 14 14	855 49	N.	M.B.
25186	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			10000000000000000000000000000000000000		F	DICLEMB.
874	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	1 2 5 9 6 4	149 139 139 148 148 148 148 148 148 148	2 4 4 0 8 8 4 0 8 8 4 0 8 8 8 9 8 9 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	808 541	, K	B
25162	176 176 176 341 341 182 182 182 181 181 181 262 268	182 182 182 182 183 183 183 183 183 183 183 183 183 183	440 254 254 254 254 254 254 254 254 254 254	1124 1225 1245 1255 1255 1255 1255 1255	8713	F.	TATOL
2365	178 168 376 836 836 836 178 164 168 168 168 168 168 168 168 168 168 168					T.	Ĭ.
6 488						marr	ji n
i	348 348 343 813 813 818 878 878 978 978 1198 1198 1198 1198	\$ 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	200 200 200 200 200 200 200 200 200 200		\$ 8	тот	fe I

A la vuelta...

	Obispado de la Serena. Arzobispado de Santiago.		
-	SANTIAGE ACCNCAGUA ATACAMA		SYLDAIAOGG
Sumas	Catedral Santa-Ana Santa-Ana San-Isidro San-Isidro San-Saturnino Renca Renca Colina Colina Colina Codegua Codegua Coltauco Dofigue Rancagua Codegua Coltauco Coltauco Maipú Correjena Correjena San-Pedro Monte San-Pelipe San-Pelipe San-Felipe Santa-Rosa Curaca ví	PARROQUIAS	,
3410 3234 2371 3216 3202 3086 2866 2623 2516 2092 1854 2027 1981 2379 2240 3194 2989 5269 4919 5194 4600 4137 4209 39180 36980 76160 416000 416000 416000 416000 416000 416000 4160000 416000 416000 4160000 416000 41600000 41600	2151 1994 14 21 14 21 15 29 38 32 30 51 42 29 30 20	н. м.	ENERO.
234	94 122 133 133 133 134 135 136 137 137 138 138 138 138 138 138 138 138	<u>'</u>	
2554 2	1512 1359 1	н. м.	FEBRERO
371	659 559 559 559 559 559 559 559 559 559	1	
3215 3	164 2245 178 377 277 377 277 378 388 388 277 3	H. M.	MARZO.
202 30	8 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	<u> </u>	<u></u>
86128	7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	K	ABRİL.
35 262	111 15 1650 26 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66	F	37
3 251	10 1545 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	B	MAYO.
3 2092	10000000000000000000000000000000000000	H	JUNIO.
1854	913 18 30 64 49 49 49 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64	K	110.
2027	100 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	<u> </u>	JULIO.
1981	1037 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	<u> </u>	11
379	1209 1909 1909 1919 1919 1919 1919 1919	<u> </u>	AGOS
2240	1153 177 188 198 198 198 198 198 198 198	¤	∥
319412	7732 11 114 39 69 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	H	SETIEMB.
989	1657 s 23 36 544 545 110 137 110 137 110 137 110 137 110 137 137 137 137 137 137 137 137 137 137	🛚	
5269 4	3865 3865		OCTUBRE
919	3647 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	Ĭ.	
51941	3951 3 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	F	NOVIEMB.
1009	3359 359 359 359 359 359 359 359	\ X	
1137	2812 2812 2812 2812 2812 2812 2812 2813 2813	H	DICIEMB.
4209	28 28 27 28 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	×	M B
39180	25162 25162 25162 2516 2516 2516 2516 2516 2516 2516 2517 2517 2517 2518 251	H.	TOI
36980	23656 23656 23656 2569 2569 2569 2569 2569 2569 2569 2	M.	TOTAL.
76160	1023 1024 1025	тот.	JEN.
<u>'</u> -¥		·	

		Obispado de Concepcion.		01	bisp	ado de Ancud.		
	Ňuble,	CONCEPCION.	ARAUCO	VALDIVIA	C. DE LLAMO. Llanquihue	Снігой		PROVINCIAS.
SUMAS	Chillan: Búlnes Pemuco Yungai San-Cárlos	Sagrario Talcahuano Tomé Penco Rafael Ranquil Horida Quillon Hualqui Yumbel S. Luis Gonzag Talcamávida. Tucapel Santa-Juana San-Pedro Colcura	Anjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco	Valdivia Osorno Union	Llanquihue	Ancud Chacao Tenaun Castro Chonchi Lemui Carelmapu Calbuce Achao Quenac		PARROQUIAS.
394	14 6 28 3	26 26 26 26 26 26 26 27 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	21 20 20	43 9	20	24F× 1 67667	Ħ	ENER
327	222 15 5 19	900010111000×00000	16 4 1 12 29	99 J.	22	2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	×	
317	ည်း အလေးမ ာ	20000000000000000000000000000000000000	12 10 33	8 29 7	රා	11 14 14 21 15 16 16	Н.	FEBRE
299	12000	80000000000000000000000000000000000000	22 22 23 24 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	22.4 32.4	<u> </u>	1 0 0 0 1 5 5 5 5 6 5 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	×	
371	42 12 6 7 29	86631 <u>2</u> 3831171266	21 6 12 25	21 7	ю	57±7025551	H	MARZ
343	29 6 20 20	100000000000000000000000000000000000000	22 9 1 8 5 <u>1</u>	_ಎ.ಮೆ.ಎ_	_to_		×	
381	00 c cd 20 c cd 20 c cd	900000100100100100	24 27 27 27	16 3	· p.s.	_≈ယ≒ိုး သီးထကတယထ	H.	ABRII
312	29 13 17 17	200000000000000000000000000000000000000	11 20 0 12 0 0 12 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		_ಲಾ		¥.	
386	40 12 6 4 25	120000000000000000000000000000000000000	17 8 10 21	####################################	7	80 80 80 80 84 44 80	J H	MAYO
362	29 29 29	11 0 0 0 0 0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 1 0	12 6 10 19	1 6 0 UT 6 7	ರಾ	<u> </u>	W.	
387	42 116 21 21	20 20 20 20 20 20 20 20	178235	20 6	N	11 65 6 14 4 1 6 5 6	H.	. Junio
374	40 19 29	1100000110000001128	1685.33	10 10 4	ю	440809498	×	
88 84	27 10 31	29 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	12 8 13 10	6	.o.	8804438678	Ħ	JULIO
427	32.0.7.98 22.0.7.98	10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	16 7 5 17 21	447	6	11 19 19 19 19	¤	
429	36 12 6 25	\$	18 2 9 11 25	පැති ග	25	# 0 = 0 = 1	H.	AGOST
386	30 3 6 12 3 3 5 6 12 3 5 6 12	119635556 105556	10058	A-1 9	11	× 12 4 2 6 4 4 6 4 4 6 4 4 6 4 6 4 6 4 6 6 4 6	M.	10001
446	28 28 28	39 44 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	18 10 7 11 10	177		300 × 00 00 20 20 0	H	SETIE
378	43 22 5 28	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	16 7 12 11	10 11 2	4	<u> </u>	l ⊠	BRIE
444	29 36 10 37		24 8 4 10 21	20 6	7	002012048209	H.	остив
400	32 24 26	22 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	15.74 65.74	15 6	ట	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	K	OCIUB
326	25 20 20 4 24	#####################################	ははなる	827	6	24864081C	H.	NOVIE
356	21 29 10 36	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	21 6 6 5 12	11 12 55	4	04733344 04733344	K	HOVIE
350	22 11 4 30	# 12 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	# 11 # 2 # 6 12 13 2 80	12 16 7	ඌ	4075754	H	Diam
,	19 18 2 34	12216A98871179A97	10 × 60	ಲಾ 🚣 ಲ	ن	ರಿ ತ ತ ನಿ ದೆ ಬರ್ಬ ಎ ಪ	K	DICIE
161(404 3204 325 325	362 362 362 362 362 363 363 364 365 365 365 365 365 365 365 365	214 79 69 147 240	233 76	7	93 44 65 94 118 129 72 39	H	TOT
338 4616 4302	359 3162 3162	361 361 361 361 361 361 361 361	1 184 72 56 7 128 7 234	68	49	101 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	×	TOTALES.
2 8918	9 763 2 416 2 169 2 119 6 611	1728 1728 1729 1729 1729 1729 1729 1729 1737 1749 1749 1749 1749 1749 1749 1749 174	398 151 125 125 275 474	171 108 139	120	194 104 104 1174 1174 1174 1174 1185 1185 1185	TOTA	L JENEE

F	Arzobispado de Santiago. Obispado de Concepcion.		
	MAULE TALCA COLGHAGUA VALPARAISO		PROVINCIAS.
Sumas	Chanquenes Chanquenes Chanco Chanco Huerla Constitucion Linares Perbas-Buenes Rarihue Quirihue Cobquecura Portezuelo Nuhue Pencahue Pencahue Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Navidad Ouiehue Pumanque San-Farnando Navidad Navidad Navidad Ouiehue Pumanque San-Farnando Reto Ouiehue Pumanque San-Farnando Reto Ouiehue Pumanque San-Farnando Reto Ouiehue Pumanque San-Farnando Reto Ouiehue Pumanque Pumanque San-Antonio Reto Ouiehue Pumanque Pumanque Pumanque San-Antonio Reto Olivar Ouiehue Paredones Pumanque Pumanque Pumanque San-Antonio Reto Ouiehue Pumanque		PARROQUIAS.
1140 1	394 : 18	H	ENERO
1085	327 13 13 13 14 14 14 14 14 14 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	🗷	
1017	19 21 21 21 21 21 21 21 21 22 21 21 21 21		FEBRERO
975	299 10 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	2	RO
[1051]	2871 3 28 144 155 155 155 155 155 155 155 155 155	H.	MARZO.
1058 1	343 23 15 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	I I	
1102	381 381 393 393 393 393 393 393 393 39	H. M.	BRI
980 1	312 14 14 15 16 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		11
980 1116 1074 1117	386 3 28 28 29 10 110 116 116 116 117 117 117 118 119 114 116 116 116 116 116 116 116 116 116	H	¥ A
074 1	362 28 28 28 29 28 29 28 29 28 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29	×	<u> </u>
		F	Z
1022	374 3374 318 3218 3218 3218 3218 3218 3218 3218	ļ. H	11 .
11941	385 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	<u> </u>	E
1166 1193	200 23 24 5 7 6 7 7 7 4 4 5 5 4 5 7 6 7 7 6 7 7 7 8 9 9 9 9 1 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.5	1
1193	\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	F	. S
1131	88 8 22 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	ļ. E	, i
19601	44	H	SETIEMB.
1157	33 26 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	. ≥	MB.
11971	44 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	=	OCTUBRE
1175	400 1121 122 123 123 123 123 123 123 123 123	≊	BRE
131 1096 1157 1197 1175 1091 1118	326 326 326 327 328 328 328 328 328 328 328 328		NOVIEMB.
	356 11223 0 4 7 0 5 0 12 2 1 12 4 8 4 6 4 12 4 11 2 5 0 9 11 1 7 2 1 0 6 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	№	MB.
1075	350 4.5 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	H.	рісівмв.
1108	338 338 114 115 115 116 117 117 117 117 117 117 117 117 117	X	вмв.
1075 1108 13389	4616 345 216 101 171 166 191 191 193 118 245 118 118 118 118 118 118 118 11	H.	TOTALES
	4302 284 280 284 280 280 280 280 280 280 280 280 280 280	M.	LES.
13049 26438	8918 8918 1944 629 436 639 8377 2323 2379 2436 6436 6436 6436 6436 6436 6436 6436	т.	JEŅ.

Obispado de la Serena.	Arzobispado de Santiago.		
Coquimbo	SANTIAGO: ACONCAGUA.		PROVINCIAS
inbala	T. del frente Catedral		PARROQUIAS,
180	1140 1085 20 23 20 23 20 23 24 20 39 45 48 45 8 8 8 8 10 18 10 11 10 11 10 11 10 11 10 11 10 12 14 20 26 20 26 20 26 20 27 12 17 22 18 3 5 6 6 26 6 6	н м.	ENERO.
11. 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		E	FEBRERO.
20 1 3 4 4 6 4 4 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	97 100 110 110 110 110 110 110 11	×	VERO.
55 10 9 9 9 9 9 9 9 10 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		F.	MARZO.
8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	•	М. Н.	
28 93 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	22 (2.15)	W.	ABRIL.
28	1113	ļ	OAVW
12 3 17 17 18 18 8 8 6 10 10 10 2 16 9 9 9 9 9 9 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	1074 126 256 256 256 256 256 256 256 256 256 2	M.	¥0.
177 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	117 116 128 128 128 128 128 128 128 128 128 128	H. 1	OINDE
200 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		М. Н.	Jr.
16 17 18 18 18 18 18 18 18		M.	JULIO.
19	1193 1277 1278 1277 1277 1277 1277 1277 1277	F.	TGOSTO
190 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	1131 112 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26	1	
150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	1096 1157 112 19 23 29 33 34 111 9 16 2 18 29 18	Н. М.	SETIEMB.
144 19 5 5 20 113 6 6 113 6 6 114 4 4 6 117 11 5 117 8 117		H	
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	117. 127. 127. 127. 127. 127. 127. 127.	M.	OCTUBRE.
2179 22 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	1091 15 30 45 687 116 117 117 118 118 118 118 118 118 118 118	H.	NOVIEMB.
148	11 18 28 4 40 40 40 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	м. н	
10 17 10 17 10 17 10 17 10 17 10 17 10 17 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	1075 1075	H M.	DICIEMB.
10 766 774 69 123422	1338 9 151 151 151 151 151 151 151 151 151 151	H.	1
29	13049 13049 13049 13049 1375 1405 1677 1705 17	. M	TOTAL.
	26438 26438 310 310 8 551 766 1406 996 996 998 940 231 339 339 339 339 347 776 247 776 251 776 251 776 367 251 776 376 387 387 387 387 387 387 387 387 387 387	тот.	JEN.

Demostracion mensual por parroquias del movimiento de los matrinonios en el año de 1860.

	AS.	AS.				-				-		·			
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL,	MAYO.	ænie.	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	TOTAL.
Obispado de Ancud.		Ancud Chacao Tenaun Castro Chonchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao Quenac Llanquihue	2 2 4 6 3 1 2 2 3	5 2 3 6 6 4 1 1 8 1	4 3 3 4 2 4 2 1 2	5 10 10 2 5 3 3 4 	9 2 3 4 2 1 9 7	14 2 5 3 10 2 4 4 4 2	12 1 6 6 7 2 2 11 	9 3 8 , 7 3 1 4 5 1	5 2 5 5 5 7 22 6 6 7	6 3 5 8 8 4 4 7 5 2 6	9 2 4 11 6 3 5 4 9 1	6 9 1 3 2 6 1	86 22 61 59 69 38 28 70 59 6
	ARAUCO	Anjeles Sauta-Bárbara. Antuco Nacimiento	12 5 16 2 2 4	8 5 1 1 2	11 6 	8 4 8 7 3 6 7	25 10 15 6 12 6 3	21 3 16 1 5	13 4 15 6 3 1	13 1 5 11 1 9 5	13 1 8 3 2 2 10	21 10 11 1 3 9	25 6 7 2 4 4 6	18 2 15 5 6 8 7	185 57 131 55 41 49 57
Obispado de Concepcion.	Concepc	Sagrario. Talcahuano. Tomé. Penco Rafael. Ranquil Florida. Quillon Hualqui Yumbel S.Luis Gonzaga Talcamávida Tucapel Santa-Juana San-Pedro Colcura.	7 2 15 1 2 4 6 14 3 1 3 4 5 11 17	92 1363 12443 3195	15 3 6 2 5 2 6 2 3 2 3 	13 4 6 1 8 4 2 7 3 3 4 1 6 2 8 1 1	14 6 3 3 5 14 22 7 1 3 4 5 7	732144 1445218323	828.513636424535	934342 1441324363	7 3 6 2 6 4 8 5 6 8 6 5	8 1 7 3 1 2 10 3 2 2 1 4 4	14 - 4 5 5 6 11 6 7 2 4 6	10 1 1 6 3 10 3 5 5 5 2 6 7 9	121 34 64 17 53 25 51 46 44 42 10 48 42 59
	Ñuble	Chillan	58826	10 8 1 1 3	4 3 1 2 12	13 4 10 6 15	5 8 7 6 21	5 10 7 7 13	4 14 3 3 14	13 8 4 5 20	12 6 1 3 16	8 4 8 4 76	7 13 7 1 27	8 6 4 1 19	94 92 61 41 242
		Sumas	206	151	147	225	248	212	201	211	213	265	241	224 Al	2544 frente

		Arzobispado de Santiago.		Obispado de Concepcion.		
3	Valparaiso (Colchagua(TALCA	MAULE	,	PROVINCIAS.
	DoceApóstoles Salvador Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví	San-Fernando Nancagua Navidad S. José de Toro Rosario S. J. de Curicó Paredones Quiagüe Pumanque San-Antonio Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo Olivar Guacargüe Pichidegua Pencagüe Malloa	Talca Pelarco Pencahue Talpen Curepto Molina	Cauquenes Chanco Sausal Empedrado Huerta Constitucion Linares Yerbas Buenas Parral Quirihue Cobquecura Portezuelo Ninhue Posillas	Total del frente	PARROQUIAS.
	7 4	6 4 7 14 3	13 4 2 6 5	12 6 5 6 11 2 5 2 6 1	206	ENERO.
	20 17 8 10 4 4 9	10 5 7 4 2 11 2 6 1 2 1 7 6 6 18 15 4 1 9 7	19 4 6 5 7	7 7 2 3 5 10 6 6 10 2 1 2 4 1	151	FEBRERO
i	31 33 9 10 2 13	13 4 10 23 1 5 2 2 4 1 6 6 5 3	17 3 3 6 5 12	7 5 1 8 5 8 10 10 6 3 6 6	147	MARZO.
1	39 42 12 5 7 5	8 3 16 9 5 5 5 3 4 9 9 4 4 5 14 3 2 11 7 7	15 6 12 	16 7 1 6 2 5 18 8 4 8 1 6 7	225	ABRIL.
i '	32 52 11 10 3 4	9 9 9 9 6 2 5 5 4 2 2 3 2 9 3 8 8 13 3 6 2 4 4	33 4 10 4 10 16	11 4 7 2 9 9 20 10 15 10 2 6 2	248	MAYO.
	26 22 9 8 5 2	9 9 13 6 2 6 7 3 5 3 1 4 6 7 7 14 10 4 3 5	22 7 15 5 10 13	10 4 4 1 4 10 9 19 7 3 8 1	212	JUNIO.
ł	24 18 10 11 2 3	10 8 11 7 2 7 8 2 4 2 5 4 8 5 7 7 4 3 3 12 3 12 3 12 3 12 3 12 3 12 3 12	25 6 4 29 7 11	10 4 3 1 4 1 14 11 14 9 4 3 5	201	JULIO.
ľ	27 31 8 6 3	86 11 87 24 2 1 1 3 3 3 5 11 7 4 7 5 4	17 4 3 2 5 10	7 2 4 1 2 2 5 9 1 1	211	AGOSTO.
t '	26 21 16 7 6 2	4 5 8 5 3 8 2 1 2 3 2 4 7 6 6 6 5 5 10	15 2 5 3 4	5 4 5 1 3 3 17 7 9 2 3 6 3	213	SETIEMBRE.
}	25 25 12 12 7 7 27	.64 66 13 34 45 66 31 11 85 12 7	30 6 9 2 7 11	6 4 1 2 12 6 18 19 11 7 7	265	octubre.
1	31 20 4 5 5 7 13	666768472664291082255	25 7 6 2 14 8	13 7 3 17 8 58 35 19 2 2	241	NOVIEMBRE.
1 1	29 42 6 10 8 9	3579.945344766622427852	26 5 1 9 10	55 8 22 5 50 7 39 41 30 4 5	224	DICIEMBRE.
F	338 342 115 101 56 67 116	92 60 112 104 35 76 49 36 31 36 45 42 80 75 58 140 100 42 55 71 67	257 58 76 37 90 100	159 62 57 23 116 66 210 177 153 63 36 40 43 55	2544	TOTAL.

	Obis	Obispado de la Serena.		Arzobispado de Santiago.	
	ATACAMA	Coquimbo	Acongagua.	Santiago(PROVINCIAS.
Sumas	Copiapó	Ovalle	San-Felipe Santa-Rosa San-Antonio SLor. del Injen. Ligua Petorca Quilimari Santo-Tomas	Catedral. Santa-Ana. San-Isidro. San-Lázaro. Estampa. San-Saturnino. Nuñoa. Renca. Lampa. Colina. San-Bernardo. Tango. San-Jose Rancagua. Codegua. Maipo. Coltauco. Doñigüe. Peumo San-Jerónimo. San-Pedro. Melipilla. Monte. Curacavi. Cartajena.	T. de la vuelta
839	16 3 2	8 8 3 2 12 4 4 8 16 7 2 2	10 23 13 1 3 1 9	66 9 8 10 14 16 12 4 6 3 4 6 5 14 2 23 3 6 9 2 6 5 14 2 2 2 3 4 5 6 9 1 4 6 9 1 4 6 9 1 6 9 1 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	ENERO.
748	14 13 5 2	4 1 3 6 1 2 3 14 2 2	10 13 7 2 9 6	5 6 9 9 14 6 12 6 7 2 7 2 14 4 2 1 1 1 5 7 3 4 1	163 463
811	.22 4 1 2	5 5 2 3 7 3 8 4 11 3 12 6	10 12 14 2 10 3 4 11	6 3 10 15 18 6 7 7 6 8 6 1 10 1 11 4 4 6 3 6 5 4	MARZO.
930	19 1 1 2	3753 13332 8964	11 16 9 3 4 3 5	3 10 9 21 15 13 17 5 6 9 10 1 15 6 12 3 3 2 10 8 11 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	ABRIL.
1075	13 5 11 1	5 6 9 2 2 3 6 4 11 7 2 8	11 20 14 4 1 2 6 3	672 13 9 20 27 14 21 10 4 6 8 23 1 12 16 3 4 1 12 16 3 4 1	672
:914	24 3 	1 1 5 2 2 3 16 16 14	15 12 7 4 2 1 5	7 12 12 20 17 19 13 6 1 1 5 9 2 13 5 12 4 11 4 2 9 12 3 1 5	Janio.
864	22 2 1 4	4 2 3 3 1 5 1 15 4 1 '4	11 15 12 2 4 1 8	4 9 18 17 10 7 2 2 2 1 19 2 27 3 9 5 10 6 2 15 10 6 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	207DL 342
.794	16 12 7 5	6 1 3 1 1 1 3 1 13 5 2 5 5	10 20 10 3 	453 10 7 21 21 18 9 4 2 4 5 9 1 16 8 9 4 3 1 3 1	483
804		1 1 2 2 1 3 3 2 11 14 2 8	9 10 5 3 16 5 3 7	6 9 9 7 16 20 7 11 1 4 8 10 6 13 3 11 8 11 5 4 1 3 3 1 1	SETTEMBRE.
1000	15 6 	4 3 3 1 4 1 10 10 2 3	21 20 4 7 4 10 8	6 6 5 12 15 16 11 6 6 4 4 12 27 3 15 2 2 6 9 11 3	00 TUBBE.
1071	29 7 1 6	16 3 2 4 1 2 4 2 3 3	23 27 13 3 2 3 7 17	7 10 12 21 14 13 9 3 8 3 9 12 1 17 8 9 27 7 9	OS NOVIEMBRE.
·1194	27 5 35 2	1 2 2 2 4 1 4 10 20 4 5	7 15 8 9 10 1	7 17 10 31 9 13 14 3 7 4 8 11 23 5 14 5 6 10 7 15 9 5 4 2	eanwalota 93
11044	225 72 64 36	58 40 39 18 55 28 45 31 139 99 39 47	148 203 116 36 56 39 63 66	666 113 114 217 202 145 140 47 57 62 68 129 56 213 56 172 49 78 48 33 108 83 28 35 40	E969 TOTAL.

Cuadro por parroquias del número de los bautismos verificados en el año 1860.

1			11		
			BAUST	ISNOS.	•
K 1	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.			rotal.
ll I					TO I
			LEJÍTIMOS.	iejítimos.	T
	,	<u></u> ·	•		
11 1					
11]	·				
11 /		Ancud	288 114	68 32	356 149
11 1		Tenaun	134	5	139
14.1		Castro	396	25	421
Ancud	Снігов	Chonchi.	295	24	319
5	Childe Br. , . ,	Lemui	99	29	128
15		Carelmapu	64	9	73
		Calbuco	235	47	282
11-8 <		Achao.	310 . 90	58 9	368
Obispado de	•	Quenac	. อด	ษ	99
g l	. •	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1		
12	COLONIA DE LLANQUIHUE	Llanquihue	193	13	206
jä l			""	20	~00
0				ļ j	, 1
	**	Valdivia	356	123	479
1 1	VALDIVIA	Osorno	480	69	549
/ Ii	•	Union	348	69	417
d	•		}		. }
1 .	·	Anjeles.	749	227	976
/	' <u> </u>	Santa-Bárbara	165	44	209
1 1	Arauco	Antuco	283	49	332
1 1		Nacimiento	283	.189	472
[I	Arauco	460.	193	653
1				ļį.	1
		Sagrario	554	424	978
Concepcion.	· /	Talcahuano	158	68	226
ĕ		Tomé	256	79	335
융		Penco	231	78	309
၂ ဍ		Rafael.	290	98	388
ĮŞÌ		Ranquil	250	134	384
10/	C	Florida.	346 425	77 179	423 604
\ P	Concepcion	Hualqui	166	57	$\begin{array}{c} 004 \\ 223 \end{array}$
121	~	Yumbel	221	127	348
1 28	•	San-Luis Gonzaga	218	.102	320
l se		Talcamávida	86	.47	. 133
Obispado de	·	Tucapel	200	40	240
0		Santa-Juana	221	136	357
		San-Pedro Colcura	181 183	110 130	291 31 3
			• •	130	313
	•				11
	1	Chillan	939	266	1205
(Nuble	Búlnes	641	177	818
	ATUBER STREET,	Pemuco	300	98	398
\		Yungai San-Cárlos	223 1308	91 354	314
1 :	,	Dan-Canos	1909	204	1662
	,		}		
1			l.		
			ł		1
- T		Sumas	12739	4154	16893
	.		. 1	. , }	_ 1
i	_			A la	vuelta.
		and the second of the second o		·	

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	BAUT	ISMOS.	TAL.
			LEJÍTIMOS.	(LEJÍTIMOS.	ТОТ.
1	en en en en en en en en en en en en en e	Total de la vuelta	12739	4154	16893
Obispado de Coucepcion.	Maule	Cauquenes Chanco Sauzal. Empedrado. Huerta. Constitucion. Linares. Yerbas-Buenas. Parral. Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue Posillas.	831 205 397 70 \$16 334 1389 1832 1431 430 268 275 713	723 98 212 21 262 173 425 194 507 80 83 85 272 91	1554 303 609 91 778 507 1814 2026 1938 510 351 360 985 468
	TALCA	Talca	1406 433 472 146 219 572	411 ,50 137 32 86 88	1817 483 609 178 305 660
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua. Navidad. San-José de Toro. Roserio Reto. San-José de Curicó Paredones. Quiagüe. Pumanque. San-Antonio. Peralillo Vichuquen Santa-Cruz. Tutuquen. Rengo. Olivar. Huacargüe. Pichidegua. Pencahue Malloa.	457 375 597 770 257 372 337 210 137 80 308 112 287 290 633 606 559 313 183 460 280	113 100 221 85 40 64 28 31 48 9 50 82 59 53 177 92 116 55 29 104 65	570 475 818 855 297 436 365 241 185 89 358 194 346 343 810 698 675 368 212 564 345
	VALPARAISO	Doce-Apóstoles, Salvador. Casa-Blanca. Quillota. Purutun. Puchuncaví. Limache.	1455 973 443 558 394 397 462	649 347 111 188 100 108 150	2104 1320 554 746 494 505 612
		Sumas	37360	11458 Al	48818 frente.

-				حدد النبع	
	PROVINCIAS		BAUT	ISMOS.	AL.
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.		<u> </u>	rotal.
			LEJÍTIMOS.	ilejítimos.	Ţ
		Total del frente	37360	11458	48818
Arzobispado de Santiago.	Santiago	Catedral Santa-Ana. San-Isidro. San-Lázaro. Estampa. San-Saturnino. Nuñoa. Renca. Lampa. Colina. San-Bernardo. Tango. San-José. Rancagua. Codegua. Maipo. Coltauco. Doñigüe. Peumo. San-Jerónimo. San-Pedro. Melipilla. Monte. Curacaví. Cartajena.	381 599 898 1307 1254 906 730 246 252 318 474 608 115 845 360 685 233 296 307 160 334 507 147 165 264	48 176 165 382 298 202 70 37 73 50 55 103 18 178 75 145 44 52 64 60 71 98 27 32 58	429 775 1063 1689 1552 1108 800 283 325 368 529 711 133 1023 435 830 277 348 371 220 405 605 174 197 322
	Aconcagua	San-Felipe. Santa-Rosa. San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca, Quilimari. Santo-Tomas.	856 830 551 193 325 239 330 253	312 320 124 82 164 74 161 46	1168 1150 675 275 489 313 491 \$99
Obispado de la Serena.	Содиімво	Ovalle. Barraza. Sotaquí. Caren Combarbalá. Mincha, Choapa. Illapel Serena. Andacollo. Cutun Elqui	155 228 212 154 430 111 224 243 699 468 177 264	134 153 70 95 222 83 76 116 332 104 93	289 381 282 249 652 194 800 359 1031 572 270 438
Obisp	ATACAWA	Copiapó	738 320 179 146	619 245 109 137	1357 565 288 283
		Sumas	58076	18084	76160

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos hombres en 1860 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS HOMBRES I LOS HABITANTRS.
Obispado de Ancud.	Сигьоб	Ancud. Chacao. Tenaun. Castro. Chonchi Lemui. Carelmapu Calbuco Achao. Quenac.	8201 3213 6056 10523 7745 7295 3279 10010 7386 3665	170 68 75 214 175 70 38 162 184 58	1 por 48 1 " 47 1 " 81 1 " 49 1 " 44 1 " 104 1 " 87 1 " 62 1 " 40 1 " 63
Obis	VALDIVIA	Valdivia	10302 12212 10802	244 280 206	1 " 46 1 " 44 1 " 52
	ARAUCO	Anjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco	17970 4912 6323 14716 11279	487 109 164 252 316	1 " 37 1 " 45 1 " 39 1 " 58 1 " 36
Obispado do Concepcion.	Concercion	Sagrario Talcahuano. Tomé. Penco Rafael. Ranquil Florida Quillon Hualqui. Yumbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel Santa-Juana San-Pedro. Colcura.	19644 5106 4722 5166 11919 7212 7946 8578 9885 8127 12397 3366 6245 8177 1371 4210	509 108 172 163 181 204 213 334 105 180 151 72 123 160 160 172	1 " 39 1 " 47 1 " 27 1 " 32 1 " 66 1 " 35 1 " 36 1 " 94 1 " 45 1 " 47 1 " 51 1 " 51 1 " 24
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	43 <i>5</i> 30 17475 14324 7 <i>5</i> 37 22866	660 435 222 - 159 845	1 " 66 1 " 40 1 " 65 1 " 47 1 " 27
	, ·	Sumas	389815	8713 A!	1 " 45 frente,

Total del frente. 389815 6713 1000 16887 161 17 16887 161 17 16887 161 17 16887 161 17 17 17 18 18 18 18 1	T				76	s.
Total dei freme. 359915 6713 1000		PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	OBLACION.	BAUTISMOS	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS HOMBRES I LOS HABITANTES.
Canquenes. 21165 677 1 1 1 1 1 1 1 1 1			-	P.	HOMBRES.	P ENTR
Chanco. 15687 151 1 1 1 1 1 1 1 1			Total del frente	389815	8713	
Talca Pelarco 10401 247 1 12045 296 1 Pencalue 19045 296 1 Pencalue 19045 296 1 Pencalue 1257 154 1 1257 1 1257	Obispado de Concepcion.	Maule	Chanco. Sauzal. Empedrado. Huerta. Constitucion. Linares. Yerbas Buenas. Parral. Quirihue. Cocquecura. Portezuelo. Ninhue.	15687 7441 3493 14921 10211 20553 19079 20176 15803 9304 9088 10470	151 318 45 378 268 990 1242 1022 252 171 184 481	1 " 23 1 " 78 1 " 40 1 " 38 1 " 21 1 " 15 1 " 20 1 " 63 1 " 54 1 " 49 1 " 22
Naneagua 13614 240 1		Talca	Pelarco. Pencahue. Talpen. Curepto.	10401 12045 9021 1257	247 296 85 154	1 " 41 1 " 106 1 " 8
Purutun	g /		Nancagua. Navidad. San-José de Toro. Rosario. Reto. San-José de Curicó. Paredones. Quiagüe. Pumanque. San-Antonio. Peralillo. Vichuquen. Santa-Cruz. Tutuquen. Rengo. Olivar Guacargüe. Pichidegua. Pencagüe. Malloa. Doce Apóstoles. Salvador. Casablanca.	13614 8548 10469 7325 9422 16854 9074 5324 8966 6762 7058 10148 9526 13799 13944 12566 11789 6201 12614 8952 32866 23524 15146	240 402 357 158 238 177 128 80 47 182 98 170 175 435 363 341 189 122 281 181	1 " 57 1 " 21 1 " 29 1 " 40 1 " 95 1 " 71 1 " 67 1 " 191 1 " 37 1 " 72 1 " 60 1 " 32 1 " 38 1 " 37 1 " 54 1 " 37 1 " 45 1 " 45 1 " 45 1 " 44
Sumas			Purutun Puchuncavi	8617	287	1 " 30
A la v	,			999379		1 " 40

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS HOMBRES I LOS HABITANTES.
		Total de la vuelta	999379	25162	
Arzobispado de Santiago.	Santiago	Catedral Santa-Ana. San-Isidro. San-Lázaro. Estampa San-Saturnino. Nuñoa. Renca. Lampa, Colina. San-Bernardo. Tango. San-Jose., Rancagua. Codegua Maipo. Coltauco. Doñigüe Peumo San-Jerónimo San-Pedro. Melipilla Monte. Curacaví Cartajena.	15101 15233 16460 21840 20576 14845 16930 6972 7204 5777 10933 15741 2308 16426 11365 20876 8218 7915 8121 6789 14104 11520 3973 5303 8093	219 391 544 831 776 561 437 148 172 183 270 367 60 545 232 425 136 192 195 106 213 303 82 104 182	1 por 69 1 " 39 1 " 26 1 " 27 1 " 26 1 " 39 1 " 47 1 " 42 1 " 32 1 " 41 1 " 43 1 " 38 1 " 30 1 " 49 1 " 60 1 " 41 1 " 66 1 " 38 1 " 38 1 " 38 1 " 49
	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa San-Antonio San-Lorenzo del Injenio Ligua. Petorca Quilimari Santo-Tomas	27962 28310 22273 7077 11609 10065 9036 8073	618 - 585 - 311 - 126 - 255 - 169 - 230 - 152 -	1 " 45 1 " 48 1 " 72 1 " 56 1 " 46 1 " 60 1 " 39 1 " 53
Obispado de la Serena.	Coquimbo	Ovalle. Barraza. Sotaquí. Caren Combarbalá. Mincha. Choapa. Illapel. Serena. Andacollo Cutun. Elqui.	7518 10527 7706 8881 12835 5885 9490 11526 17089 13676 9771 10170	142 186 140 134 342 102 149 193 536 316 135 236	1
Ö	ATACAMA	Copiapó. Vallenar Freirina. Culdera.	33312 12748 7427 2831	706 285 150 146	1 " 47 1- " 45 1 " 50 I " 19
		Sumas	1598399	39180	1 % 41

Guadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos mujeres en 1860 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movímiento de la poblacion hasta 1859.

4					
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS MUJERES I LOS HABITANTES.
io de Ancud.	CHILOE	Ancud Chacao. Tenaun Castro Chonchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao. Quenac.	8201 3213 6056 10523 7745 7295 3297 10010 7386 3665	186 78 64 207 144 58 35 120 184 41	1 pòr 44 1 " 41 1 " 95 1 " 51 1 " 54 1 " 126 1 " 94 1 " 83 1 " 40 1 " 89
Obispado	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	4105	92	1 " 45
O	VALDIVIA	Valdivia Osorno Union	10302 12212 10802	235 269 211	1 " 44 1 " 45 1 " 51
	ARAUGO	Anjeles Santa-Bárbara. Antuco Nacimiento Arauco	17970 4912 6323 14716 11279	489 100 168 220 338	1 " 37 1 " 49 1 " 38 1 " 67 1 " 33
Obispado de Concepcion.	Concepcion	Sagrario. Talcahuano Tomé Penco Rafael Ranquil Florida Quillon. Hualqui. Yumbel San-Luis Gonzaga Talcamávida Tucapel Santa-Juana San-Pedro. Colcura.	19644 5106 4722 5166 11919 7212 7946 8578 9885 8127 12397 3366 6245 8177 1371 4210	469 118 163 146 207 180 210 270 118 168 169 61 117 197 131	1 " 42 1 " 43 1 " 29 1 " 35 1 " 58 1 " 40 1 " 378 1 " 32 1 " 84 1 " 48 1 " 73 1 " 55 1 " 53 1 " 41 1 " 10 1 " 30
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	43530 17475 14324 7537 22866	545 383 176 155 817	1 " 80 1 " 46 1 " 81 1 " 49 1 " 28
		Sumas	389815	8180 A Ìa	1 " 48

	P ROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS MUJERES I LOS EABITÂNTES.
Obispado de Concepcion.	MAULE	Total de la vuelta Cauquenes Chanco Sausal Empedrado Huerta Constitucion Linares Yerbas-Buenas Parral Quirihue Cobquecura Portezuelo Ninhue Posiflas	389815 21165 15687 7441 3493 14921 10211 20553 19079 20176 15803 9304 9088 10470 5888	8180 877 152 291 46 400 239 821 784 916 258 180 176 504 211	1 por 24 1 " 103 1 " 26 1 " 76 1 " 37 1 " 43 1 " 25 1 " 24 1 " 22 1 " 61 1 " 52 1 " 52 1 " 21 1 " 28
	TALCA	Talca Pelarco Pencahue Talpen Curepto Molina	29745 10401 12045 9021 1257 14804	875 236 313 93 151 325	1 " 44 1 " 48 1 " 97 1 " 8 1 " 46
Arzobispado de Santiago.	Colchagua,	San-Fernando Nancagua Navidad San-José de Toro Rosario Reto San-José de Curicó Paredones Quiahue Pumanque San-Antonio Peralillo Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo Olivar Guacargüe Pichidegua Pencahue Malloa. Doce Apóstoles, Salvador. Casablanca Quillota Purutun Puchuncaví Limache	12229 13614 8548 10469 7325 9422 6854 9074 5324 8966 6762 7058 10148 9526 13799 13944 12566 11789 6201 12614 8952 32866 23524 15146 16988 9275 8617 17412	302 235. 416 498 139 198 188 113 105 42 176 168 375 335 334 179 90 283 164	1 " 40 1 " 58 1 " 21 1 " 21 1 " 33 1 " 48 1 " 36 1 " 80 1 " 50 1 " 213 1 " 38 1 " 74 1 " 57 1 " 37 1 " 42 1 " 38 1 " 66 1 " 69 1 " 45 1 " 55 1 " 38 1 " 55 1 " 40 1 " 40 1 " 69
		Sumas	999379	23656 Al	1 ": 42 frente

					are and a second	
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS	LOS HABITANTES.
				MUJERES.	ENTE	
-		Total del frente	999379	23656		
Arzobispado de Santiago.	SANTIAGO	Catedral Santa-Ana San-Isidro San-Lázaro Estampa San-Saturnino. Nuñoa Reńca Lampa Colina San-Bernardo Tango San-José Rancagua Codegua Maipo Coltauco Doñigue Peumo San-Jerónimo San-Jerónimo San-Jerdro Melipilla Monte Curacaví. Cartajena	15101 15233 16460 21840 20576 14845 16930 6972 7204 5777 10933 15741 2308 16426 11365 20876 8218 7915 8121 6789 14104 11520 3973 5503 8093	210 384 519 858 776 547 363 135 153 185 259 344 73 478 203 405 141 156 114 192 302 92 93 140	1 por 1 " "	72 40 32 25 27 47 52 47 52 47 53 44 46 52 58 51 46 60 74 38 43 57 57
	Aconcagua.,.,	San-Felipe. Santa-Rosa. San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca. Quilimari. Santo-Tomas.	27962 28310 22273 7677 11669 10065 9036 8073	550 565 364 149 234 144 261 147	1	51 50 61 52 50 70 35 55
Obispado de la Serena.	Coquimbo,	Óvalle. Barraza. Sotaquí. Caren Combarbalá. Mincha. Choapa. Hlapel. Serena. Andacollo. Cutun. Elqui. Copiapó Vallenar Freirina Caldera	7518 10527 7706 8881 12835 5885 9490 11526 17089 13676 9771 10170 33312 12748 7427 2831	147 195 142 115 310 92 151 166 495 258 135 202 651 289 138 137	1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 "	51 54 54 77 41 64 63 53 53 72 50 51 46 46 21
		Sumas	1598399	36980	1 "	43

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos en 1860 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS 1 LOS HABITANTES.
Obispado de Ancud.	Chiloé	Ancud. Chacao Tenaun. Castro. Chonchi. Lemui. Carelmapu Calbuco Achao Quenac.	8201 3213 6056 10523 7745 7295 3297 10010 7386 3665	356 146 139 421 319 128 73 282 368 99	1 por 23 1 " 22 1 " 44 1 " 25 1 " 24 1 " 57 1 " 45 1 " 35 1 " 20 1 " 82
bispa	Colonia de Llanquihue {	Llanquihue	4105	206	1 " 20
0	VALDIVIA	Valdivia	10302 12212 10802	479 549 417	1 " 22 1 " 22 1 " 26
	ÁRAUCO	Anjeles. Santa-Bárbara. Antuco. Nacimiento. Arauco.	17970 4912 6323 14716 11279	976 209 332 472 653	1 " 18 1 " 24 1 " 19 1 " 31 1 " 17
Obispado de Concepcion.	Concepcion.	Sagrario Talcahuano Tomé Penco Rafael Ranquil Florida Quillon. Hualqui. Yumbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel Santa-Juana San-Pedro. Golcura. Chillan Búlnes Pamuco	19644 5106 4722 5166 11919 7212 7496 8578 9885 8127 12397 3666 6245 8177 1371 4210 43530 17475 14394	978 226 335 309 388 384 423 604 223 348 320 133 240 357 291 313	1
	Nuble	Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	14324 7537 22866	398 314 1662	1 " 36 1 " 24 1 " 14
		Sumas	38981 <i>5</i>	16893 Al	frente

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUTTSMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS I LOS HABITANTES.
					<u> </u>
		Total de la vuelta	999379	48818	
Arzobispado de Santiago.	SANTIAGO	Catedral Santa-Ana, San-Isidro, San-Lázaro. Estampa San-Saturnino. Nuñoa. Renca. Lampa. Colina. San-Bernardo. Tango. San-Jose Rancagua Codegua Maipo. Coltauco. Doñigüe. Peumo San-Jerónimo. San-Pedro. Melipilla. Monte. Curacaví Cartajena.	15101 15233 16460 21810 20576 14845 16930 6972 7204 5777 10933 15741 2308 16426 11365 20876 8218 7915 8121 6789 14104 11520 3973 5303 8093	429 775 1063 1689 1552 1108 800 283 325 368 529 711 133 1023 435 830 277 348 371 220 405 605 174 197 322	1 por 35 1 " 20 1 " 15 1 " 13 1 " 13 1 " 21 1 " 55 1 " 22 1 " 16 1 " 22 1 " 17 1 " 16 1 " 25 1 " 25 1 " 30 1 " 23 1 " 35 1 " 35 1 " 35 1 " 19 1 " 23 1 " 27 1 " 25
	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa San-Antonio San-Lorenzo del Injenio Ligua. Petorca. Quilimari. Santo-Tomas	27952 28310 22273 7677 11609 10065 9036 8073	1168 1150 675 275 489 313 491 299	1 " 24 1 " 25 1 " 33 1 " 28 1 " 24 1 " 32 1 " 18 1 " 27
Obispado de la Serena.	Coquimbo	Ovalle. Barraza Sotoquí. Caren Combarbalá. Mincha. Choapa. Illapel. Serena. Andacollo. Cutun. Elqui. Copiapó Vallenar Freirina. Caldera.	7518 10527 7706 8881 12835 5885 9490 11526 17089 13676 9771 10170	289 381 282 249 652 194 300 359 1031 572 270 438	1 " 26 1 " 28 1 " 27 1 " 36 1 " 20 1 " 30 1 " 32 1 " 32 1 " 32 1 " 23 1 " 23
		Sumas.	1598399	76160	1 " 21

Cuadro demostrativo de la proporcion que existe entre los bautismos lejítimos e ilejítimos i la poblacion de cada una de las parroquias de la República, segun el censo del a no 1854, i el aumento que han tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

\		•				Sicalconcicinisti Milana	
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	CION.	BAUT	ISMOS.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS LEJÍTIMOS CON LA POBLACION.	IDEM Los ilejtimos.
			POBLACION	LEJÍTIMOS.	ILEJÍTIMOS.	PROPO ENTRE LOS LEJÍO CON LA P	ID DE LOS IL
	÷	~					
Ancad.	Снідов	Ancud. Chacao Tenaun. Castro. Chonchi Lemui Carelmapu. Calbuco	8201 3213 6056 10523 7745 7295 3297 10010	288 114 134 396 295 99 64 235	68 32 5 25 24 29 9	1 por 28 1 " 28 1 " 45 1 " 27 1 " 26 1 " 74 1 " 52 1 " 43	1 por 121 1 " 100 1 " 1211 1 " 421 1 " 323 1 " 252 1 " 366 1 " 213
do de		Achao Quenac.	7386 3665	310 90	58 9	1 " 24 1 " 47	1 " 127 1 " 407
Obispado	Colonia de Llanquihue {	Llanquihue	4105	193	13	1 " 21	1 " 316
	Valdivia	Valdivia Osornó Union	10302 12212 10802	356 480 348	123 69 69	1 " 29 1 " 25' 1 " 31	1 " 84 1 " 177 1 " 157
	ARAUCO	Ánjeles Santa-Bárbara Antuco Nacimiento Arauco.	17970 4912 6323 14716 11279	749 -165 -283 -283 -460	, 227 44 49 189 193	1 " 24 1 " 30 1 " 22 1 " 52 1 " 25	1 " 79 1 " 112 1 " 129 1 " 78 1 " 58
Concepcion	Concepcion	Sagrario, Talcahuano Tomé. Penco Rafael. Ranquil Florida. Quillon	19644 5106 4722 5166 11910 7212 7946 8578	554 158 256 231 290 250 346 425	424 68 79 78 98 134 77 179	1 " 35 1 " 32 1 " 18 1 " 22 1 " 41 1 " 29 1 " 23 1 " .20	1 " 46 1 " 75 1 " 60 1 " 66 1 " 122 1 " 54 1 " 103 1 " 48
Obispado de (Hualqui Yumbel San-Luis Gonzaga Talcamávida. Tucapel Santa-Juana San-Pedro. Colcura.	9885 8127 12397 3366 6245 8177 1371 4210	166 221 218 86 200 221 181 183	57 127 102 47 40 136 110 130	1. " 60 1 " 37 1 " 57 1 " 39 1 " 31 1 " 37 1 " 8 1 " 23	1 " 173 1 " 64 1 " 122 1 " 72 1 " 156 1 " 61 1 " 12 1 " 32
-	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungay. San-Cárlos	43530 17475 14324 7537 22866	939 641 300 223 1308	. 266 177 98 91 354	1 " 46 1 " 27 1 " 48 1 " 34 1 " 18	1 " 164 1 " 99 1 " 147 1 " 83 1 " 65
	•	Sumas	.389815	12739	4154	A la	vuelta

				PATER	IOMOG	N SMOS	.50
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	BAUT	ISMOS.	PROPORCION RE LOS BAUTIST LEJÍTIMOS LA POBLACION.	IDEM Los ilraítimos
			POBL	LEJÍTIMOS.	(lejítimos.	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS I LA POBLACION.	DE LOS I
		Total de la vuelta	389815	12739	·4154		••••
Obispado de Concepcion.	MAULE	Cauquenes Chanco Sausal Empedrado Huerta. Constitucion Linares. Yerbas-Buenas Parral. Quirihue. Cobquecura. Portezuelo Ninhue. Posillas.	21165 15687 7441 3493 14921 10211 20553 19079 20176 15803 9304 9088 10470 5888	831 205 397 70 516 334 1389 1832 1431 430 268 275 713 377	723 98 212 21 262 173 425 194 507 80 83 85 272 91	1 por 25 1 " 77 1 " 19 1 " 50 1 " 29 1 " 31 1 " 15 1 " 10 1 " 37 1 " 35 1 " 35 1 " 35 1 " 15 1 " 16	1 por 29 1 " 160 1 " 35 1 " 166 1 " 57 1 " 59 1 " 48 1 " 98 1 " 40 1 " 119 1 " 112 1 " 107 1 " 38 1 " 65
	TALCA	Talca Pelarco Pencahue Talpen Curepto Molina	29745 10401 12045 9021 11257 14804	1406 433 472 146 219 572	411 50 137 32 86 88	1 " 21 1 " 24 1 " 26 1 " 62 1 " 51 1 " 26	1 " 72 1 " 208 1 " 88 1 " 282 1 " 131 1 " 17
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando Nancagua Navidad. San José de Toro Rosario Reto San José de Curicó Paredones Quiagüe. Pumanque. San-Antonío Peralillo Vichuquen Santa-Cruz T'utuquen Rengo. Olivar Guacargüe. Pichidegua Pencagüe. Malloa	12229 13614 8548 10469 7325 9422 16854 9074 5324 8966 6762 7058 10148 9526 13709 13944 12566 11789 6201 12614 8952	457 375 597 770 257 372 337 210 137 80 308 112 287 290 633 606 559 313 183 460 280	113 100 221 85 40 64 28 31 48 9 50 82 59 53 177 92 116 55 29 104 65	1 " 27 1 " 36 1 " 14 1 " 28 1 " 25 1 " 50 1 " 43 1 " 39 1 " 112 1 " 22 1 " 33 1 " 35 1 " 22 1 " 23 1 " 23 1 " 38 1 " 34 1 " 32	1 " 109 1 " 136 1 " 39 1 " 123 1 " 183 1 " 147 1 " 602 1 " 292 1 " 111 1 " 996 1 " 135 1 " 86 1 " 172 1 " 180 1 " 78 1 " 152 1 " 108 1 " 214 1 " 114 1 " 121 1 " 138
	VALPARAISO	Doce Apóstoles	32866 23524 15146 16988 9275 8617 17412	1455 973 443 558 394 397 162	649 347 111 188 100 108 150	1	1 " 51 1 " 68 1 " 136 1 " 90 1 " 93 1 " 80 1 " 116
		Sumas	999379	37360	11458	Al	frente

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS. Total del frente. Catedral. Santa-Ana. San-Isidro. San-Lázaro. Fstampa.	999379 15101 15233 16460 21840 20576		ISMOS. ILEJÍTIMOS. 11458 48 176 165 382 298	PROPORCION DE LOS BAUTISMOS LEJÍTIMOS	CON	40 1 26 1 18 1 17 1	40 1 po 26 1 6 18 1 6 17 1 6	40 1 por 26 1 " 18 1 " 17 1 "	40 1 por 26 1 " 18 1 " 17 1 "	40 1 por 26 1 " 18 1 " 17 1 "
Arzobispado de Santiago.	Santiago	San-Saturnino. Nuñoa. Renca Lampa. Colina. San-Bernardo Tango. San-José. Rancagua Codegua. Maipo. Coltauco. Doñigüe. Peumo. San-Jerónimo. San-Pedro Melipilla. Monte. Curacaví. Cartajena.	20576 14845 16930 6972 7204 5777 10933 15741 2308 16426 11365 20876 8218 7915 8121 6789 14104 11520 3973 5303 8093	906 730 246 252 318 474 608 115 845 360 685 233 296 307 160 334 507 147 165 264	298 202 70 37 73 50 55 103 18 178 75 145 44 52 64 60 71 98 27 32 58	1	16 23 28 29 18 22 20 19 32 35 27 42 23 27 32 31	16 1 23 1 28 1 18 1 29 1 18 1 23 1 26 1 30 1 35 1 35 1 27 1 42 1 42 1 42 1 23 1	16 1	16	16	16
	Aconcagua	San-Felipe	27962 28310 22273 7677 11609 10065 9036 8073	. 856 830 551 193 325 239 330 253	312 320 124 82 164 74 161 46	1 " 3 1 " 4 1 " 3 1 " 4 1 " 2	13 14 10 10 16 12 17 182	34 1 10 1 10 1 86 1 12 1 27 1	34 1 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	34 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 10	34 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 12 1 " 17 1 "	34 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 " 10 1 10 10
Obispado de la Serena.	Coquimbo	Ovalle Barraza Sotaquí Caren Combarbalá Mincha Choapa Illapel Serena Andacollo Cutun Elqui,	7518 10527 7706 8881 12835 5885 9490 11526 17089 13676 9771 10170	155 228 212 154 430 111 224 243 609 468 177 264	134 153 70 95 222 83 76 116 332 104 93	1 " 4 1 " 3 1 " 5 1 " 5 1 " 4 1 " 4 1 " 2 1 " 2 1 " 5 1 " 3	6680327495	6 1 6 1 8 1 0 1 3 1 2 1 7 1 4 1 9 1	66 1	6 1 " 6 1 " 8 1 " 0 1 " 3 1 " 1 " 1 " 4 1 " 9 1 " 5 1 " 4 1 " 4 1 " 6 1	6 1	6 1
Obisp	Атасама	Copiapó Vallenar Freirina. Caldera.	33312 12748 7427 2831	738 320 179 146	619 245 109 137	1 " 48 1 " 40 1 " 41 1 " 19) [) 1 1		1 1 "	Î "	
		Sumas	1598399	58076	18084	1 " 28	<u> </u>	1	3 1 4	1 "	1 "	1 "

MOVIMIENTO DE

Cuadro por edades de las defunciones ocurridas en las

	PROVINCIAS	QUIAS.	HASTA 7	Años.	, DE 7	л 15.	DB 15	A 25.	DE 25	л 35.
	PROVI	PARROQUIAS	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombros.	Mujeres.
Ohispado de Ancud.	VALDIVIA	Aneud. Chacao. Tenaun. Castro. Chonchi. Lemui. Carelmapu. Calbuco. Achao. Quenae. Llanquihue. Valdivia. Osorno. Union.	36 24 19 37 51 50 1 71 21 22 43 52 141 32	42 25 23 24 46 49 2 59 30 15 29 43 126 23	6 2 10 7 5 20 6 7 9 3 4 12 11 3	6 4 10 2 2 24 5 1 5 2 3 5 10 3	8 4 10 11 8 11 5 14 12 4 6 9 24 8	3 6 6 10 9 11 5 12 3 4 3 12 14 8	5 4 6 10 3 9 6 11 14 3 11 6 16 7	15 9 6 5 11 6 5 8 1 3 2 11
No. of the Control of	ARAUCO	Anjeles. Santa-Bárbara. Antuco. Nacimiento. Arauco. Sagrario. Talcahuano. Tomé. Penco. Rafael. Ranquil Florida. Quillon	114 35 37 80 144 195 44 43 30 47 38 12 21	95 34 29 75 31 33 46 42 29 58 34 13	18 6 2 5 11 23 18 3 10 11 2 2	6 5 221 3 2 3 7 3 2 9	15 4 15 23 45 5 6 14 14 7 2	17 5 6 13 20 52 8 13 5 14 8	21 5 2 27 14 49 6 7 7 8 8 5	22 10 6 14 19 58 10 14 6 10 4
Ohispado de Concepcion.	Nuble	Hualqui Yumbel Sau-Luis Gonzaga. Talcamávid a Tucapel Santa-Juana San-Pedro Colcura Chillan Búlnes Pemuco Yungai San-Cárlos Cauquenes	18 37 24 29 11 21 67 143 183 132 184 188	20 37 27 31 17 43 70 402 167 100 9 154 126	1 2 4 7 5 1 1 49 11 6 26 17 23	1 9 1 4 4 7 5 44 23 11 8 26 19 12	1 6 5 3 1 7 10 15 48 19 10 10 19 35	8 7 7 5 7 9 17 10 38 14 21 13 35 28 18	7 10 5 13 10 15 16 45 14 18 13 21	12 12 6 2 7 3 38 19 14 31 32
de Sant.	MAULE	Chanco Sauzal Empedrado Huerta. Constitucion Linares. Yerhas-buenas Parral Quiriltue Cocquecura Portezuelo Nichue Posillas. Talca Pelarco Pencahue Talpen Curepto	124 63 28 81 128 91 146 56 83 51 33 40 10 489 57 89	126 49 20 77 118 73 124 54 75 40 21 33 6 509 57 69 26	16 4 3 11 11 9 9 12 12 5 7 1 25 3 3 6 3	11 13 8 22 16 7 2 4 7 4 10 4 3 5	8 2 11 7 25 20 10 13 13 8 8 3 45 5 9 4	4 3 14 9 27 20 11 20 10 8 10 6 46 12 9 6	8 3 10 16 16 18 10 5 9 5 12 6 41 10 13 4	5 2 19 12 22 21 18 15 8 13 56 8 9 10 10
A. d		Molina Total	140 4180	3831	10 531	525	710	$\begin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	$\begin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	738

LA POBLACION.
parroquias de la República durante el año 1860.

DE 35 a 5	50.	de 50	A 60.	DE 60	A 70.	DE 70	A 80.	DE 80	A 90.	DE 90 A	DELANTE.	тот	AL.	TOTAL JENERAL.
Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mojeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres,	Hombres.	Mujeres.	TOTAL
11	9 4 8 12 8 10 7 9 5 1 4 6	14 2 7 11 4 3 3 6 3 4 12	8 4 5 12 2 8 7 2 1 2 5 2 4 3	16 4 . 5 3 3 7 1 10 1	9 8 2 3 1 9 3 4 1 2 4 3 3	2 1 1 6 4 6 2 2 2 1 1 3	9 2 .4 2 3 26 2 22 22	2 1 5 3 4 1 1 1 2 3	1 5 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	3 	93 44 65 94 85 118 25 129 72 39 71 96 233 76	101 60 63 80, 79 120 38 95 63 27 49 75 175 63	194 104 128 174 164 238 63 224 135 66 120 171 408 139
9 11 21 52 8 14 10 5 7 3 11 5 10 6 2 9 16 17 18 2 8 36 17 3 2 9 12 19 21 19 21 19 21 19 21 19 21 19 21 19 21 19 21 19 21 19 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21	8 10 9 10 18 40 10 12 7 14 9 9 3 4 5 5 5 6 6 12 2 20 3 9 1 6 6 10 2 2 4 4 6 6 6 10 2 4 14 6 10 2 4 14 6 10 2 10 2 4 14 6 10 2 10 2 10 2 10 2 10 2 10 2 10 2 10	10 5 8 6 16 12 1 6 6 6 8 8 4 2 1 6 6 7 3 1 8 6 3 1 9 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8	12 43 68 15 63 463 35 437 15 472 161 17 53 181 11 449 92 169 137 144 149 149 149 149 149 149 149 149 149	15 5 4 1 7 16 6 2 3 4 3 2 2 1 2 4 1 7 16 2 17 16 16 17 16 17 17 16 17 17 17 18 17 18 17 18 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	10 2 8 18 18 5 1 8 1 3 1 5 1 6 2 11 14 7 6 1 4 3 19 8 11 5 3 5 5 1 1 295	322145353323521 34331445524387567385144455 213	82 	2 8 1 9 14 1.2 14 1.2 14 1.2 14 1.2 1.1 1.2 1.2 1.2 1.2 1.2 1.2 1.2 1.2	4 	1 1 1 8 1	2 2 2 1 3 7 2 1 2 1 3 2 5 5 1 1 2 2 3 5 1 3 1 666	214 79 69 147 240 362 92 81 88 100 73 29 64 42 77 66 48 62 104 206 404 206 404 206 404 206 404 198 216 101 198 245 133 143 148 78 78 41 711 107 136 62 89 219 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80	184 72 56 128 234 361 89 88 61 112 64 39 58 43 73 92 51 43 87 121 128 359 212 85 52 316 284 220 93 46 167 179 232 230 146 158 97 61 76 28 756 106 115 77 125 210 7708	398 151 125 474 723 181 172 152 152 153 150 158 100 149 225 334 763 416 169 119 436 194 93 323 370 430 475 279 301 215 139 429 149 149 149 149 149 149 149 149 149 14

Total de la vuelta. 4180 3831 531 525 710 762	703	738
San-Fernando.	17	
Navidad		18
San-José de Toro	23	21
Rosario	17	13.
	7	11
Keto 96 97 g	3	2
San-José de Curicó 65 67 96 47	10	6
Paredones	9	11 10
Quiague	3	2
Colchagh Can Arteria 6 25 26 5 5 8	3	8
Peralilo	5	11
Vichnanen Vol	5	10
Santa-Cruz	4 7	17
Tutuquen	6	11 14
Kengo	11	23
Onvar	15	20
Guacargüe	11	7
Pencagiie.	6	5
Mailea	9	16
Doce-Apóstoles	$\begin{bmatrix} 9 \\ 79 \end{bmatrix}$	5 65
Salvador 344 374 20 23 40 40	74	46
	26	29
VALPARAISO\Quillota	33	32
Purutun	20	22
Puchuncayi	15	14
Limache	28 13	33 13
引	2	23
$\begin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	19	9
San-Lázaro 590 590 18 13 25 21	26	22
San-Isidro	31	27
San-Saturnino 444 571 16 17 10 13 Nuñoa 112 114 6 8 8 9	9	15
Renca	11 9	8 4
Lampa 67 59 2 4 6 7	9	4
Colina 26 39 28 17 8 7	22	15
	13	13
Gaymago 133 116 10 7 15 9	18	11
	5	3
	26 12	25 14
$egin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	11	19
Coltauco 60 61 1 8 5 3	3	6
Donigue	18	17
$egin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	16	12
	15	4.
San-Pedro 115 76 11 10 14 13	11 21	18 16
Monte	11	14
Curacaví	5	6
Cartajena	20	16
San-Felipe 315 267 34 43 46 35	34	36
Santa-Rosa	34	36
Son Lorenzo del Inignio	14	24 6
REDUCAGOA Ligua	3	17
Petorca 66 70 12 17 13 22	14	10
Quilimari 33. 27 9 2	9	6
	14	.9
Ovalle	19	17
Barraza	5	13
1 5 1 Caren 20 14 1 2 3 0 0	5 10	13 5
	22	18
Mincha	10	5
Choapa	14	8
Choapa.	15	20
Serena	60	58
Andacollo	19 10	14 17
Elqui	19	11
Copiapó 508 524 31 29 75 33	79	41
	25	21
Freirina 29 22 6 7 4 4	2	8
Caldera	5	3
	1962	1970
Sumas 13307 12420 1318 1299 1705 1908		

بيسينا					11	107111111111111111111111111111111111111	110 1/12	POBLACIO)1 1.				100	471
652	697	485	440	353	295	213	228	137	126	66	66	8030	7708	15738
30	24	- ₁₃	15	8	11	4	6	2	3	2	1	258	248	506
16	15	13	11	6	13.	10	8	4	1			153	142	295
. 10	12	8	10	10	12	6	3		2	1		193	177	370
7	8	9	6	13	14	5	5	1	7	1	2	153	162	533
4	9	1	6	3	1	3	2	3	4	• • • • • •	••••	32	35	67
. 8	10	5	4	9	7	3	8	1	2	1	• • • •	71	77	148
10	15 7	16	14 11	10	11	6 5	6	5	$\ddot{2}$	••••	2	136 57	155 73	311 130
4. 4.	7	4	9		2	5	$\frac{3}{2}$	l .	1	• • • • •	2	54	55	109
4	9	6	7	2	3	1	$\frac{2}{2}$	2		A	•••	59	67	126
7	5	3	12	4	1	6	7	1		_		68	94	162
10	9	2	6	4	3	• • • •		1		1		62	60	122
9	16	15	5	11	. 7	2	3	• • •	$\frac{2}{4}$		• • • •	96	119	215
5	10	4	6	5	6	4	2	2		• • • •		42	63	105
22 14	14 15	5 12	13 8	5 9	7 10	2	$\begin{array}{c c} 6 \\ 5 \end{array}$	7	. 5	6	1	173 145	173 173	346 318
19	16	8	4	7	13	_	3	2	2	3	1	151	170	351
4	9	8	$\bar{3}$	1	13	2	5	1	3		2	129	134	283
7	3	6	3	3	•••	1	3	3				79	55	134
13	16	7	8	8	9	9	12	3	2		• • • •	169	202	371
8	13		8	3	4	3	2 8	1	4	2	1	135	137	272
88 64	75 44	29 24	43 29	18 20	14	7 7	. 4	1 5	1 4	1	4	947 609	854 579	1801 1188
29	22	18	29 21	16	10	7	6	3	3	11	3 4	217	247	494
49	55	29	30	15	9	2	4	3	6	2	2	375	395	770
34	25	18	18	11	6	3	4	1	3	3	3	257	234	491
18	17	13	22	15	6	2	3	•••	8	1	2	188	172	360
25	30	20	25	,18	9	7	6	4	2	1		271	249	520
10 19	6 14	11 10	6 15	3 10	12 14	8 5	8	2	6 1		1	151 263	159 288	310 551
31	22	7	12	7	21	5	10 11	1	5	••••	2 1	391	375	766
16	26	7	19	8	11	5	1	1	3		1	696	710	1406
22	25	12	24	5	11		$\hat{4}$	1	3		$\bar{2}$	729	657	1386
23	23	11	11	8	11	2	5	3	3	1		527	469	996
16	18	12	4	6	3	9	3	1		2	••••	183	167	350
14	. 9	20 20	13	7	7	3 3	1	1 1	2	3	$\frac{2}{2}$	113	103	216 240
14 9	5	8	13 12	13	7 10	3	1 4	4	2	3	2	132	108	231
1 5	20	21	5	3	3	ĭ	**			1		167	152	319
10	11	6	17	5	10	4	2.		2			201	183	386
10	15	4	6	3	1			٠	•••		1	68	69	137
18	16	17	11	14	10	6	11	3	6	1		286	261	547
7	16	. 14	8	5	5	1 8] 1.	1	•::	2	••••	113	117	230
2 3 16	25 16	6	18 8	8 4	10 7	4	7 3	2 3	10 2	1	1	384 106	392 115	776 221
12	9	5	7	4	5	i	9			4	1	123	122	217
11	20	11	11	3	8	2	7	1	4	·	1	131	130	261
4	10	6	6	1	2	2	2	1	2	2	4	74	91	165
20 27	21	12	7	10	9	7	4	6	1	3	1	209	160	369
6	23 8	11 2	12 7	10	8	10	7	8	···i	3	2	235	216	451 134
13	14	4	7		2		2		i		• • • •	54 86	80 84	170
8	11	3	3	3		2 8	. 1	1				110	98	208
40	61	41	17	14	13	8	12	1	10		2	533	496	1029
40	61	19	40	15	15	14	10	6	4	2	7	431	480	911
37	21	12 4	18 2	23 11	23 3	14	15	6	11 2	• • • • •	1	315	283	600
1 10	1 13	13	7	6	7	• 4	6 6	3	7	1 3	3	51 114	38 132	89 246
13	18	11	9	12	7	2	8	1	1	2	2	146	164	246 310
7	18	3	3	10		4	1	1	2			76	59	135 126
10	4	2	10 7	6	 5 3	1	• • • •	1	2	••••	1	59	67	126
23	17	1		4.	3	1 2	2	1	2	••••	2	156	177	333
12 13	12 8	9 12	6	2	3	$\frac{3}{2}$	1	5 1	•••	4	2	90	124	214
13 13	10	.8	1 8	4	1 2		1 1	1		••••	• • • •	52 55	55 51	107 106
21	25	6	13	5	2 9	3		2		1		129	155	284
11	8	1	13 5	2	. 2	2		1				49	41	284 90
11	9	5	59	5	. 2 5	4	3	2	2		3	91	112	203
11	13	10	16	6	9	6	7	1	3		3 2 3	132	143	275
60	48 30	21 6	23 4	13	8	4 2	5	1	5	1		485	474	959
19 9	4	3	2	7 2	$\frac{2}{3}$	4	- 6 7	2 1	3 1	1	2	133 87	134 106	267 193
21	15	7	9	7	8	5	3	2		2	2	121	127	218
45	26	15	19	7	9	9	5	4	6	1	1	774	693	1/167
14 4	12	12	13	9	3	11	6	3	1			187	172	359
4	3	3	3	5	3	1	1	2	1	1	• • • •	57	52	109
4	2	1	•••		2	1				1		55	44	99
1997	2038	1258	1353	911	832	526	563	284	316	154	149	23422	1000040	46270

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones hombres en 1860 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES HOMBRES I LOS HABITANTES.
do de Ancud.	Снісоє́ {	Ancud Chacao Tenaun Castro Chouchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao, Quenac	8201 3213 6056 10523 7745 7295 3297 10010 7386 3665	93 44 65 94 85 118 25 129 72 39	1 por 88 1 " 73 1 " 93 1 " 112 1 " 91 1 " 62 1 " 132 1 " 78 1 " 103 1 " 94
Obispado	Colonia de Llanquinue	Llanquihue	4105	71	1 " 58
0	VALDIVIA	Valdivia Osorno Union	10302 12212 10802	96 233 76	1 " 107 1 " 52 1 " 142
	ARAUCO	Anjeles. Santa-Bárbara. Antuco Nacimiento. Arauco	17970 4912 6323 14716 11279	214 79 69 147 240	1 " 84 1 " 62 1 " 92 1 " 100 1 " 47
Obispado de Concepcion.	Concepcion	Sagrario. Talcahuano Tomé. Penco. Rafael Ranquil. Florida. Quillon. Hualqui. Yumbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida Tucapel. Santa-Juana. San-Pedro. Colcura.	19644 5106 4722 5166 11919 7212 7946 8578 9885 8127 12397 3366 6245 8177 1371 4210	362 92 84 88 100 73 29 64 42 77 66 46 48 62 104 206	1
	Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos	43530 17475 14324 7537 22866	401 204 84 67 325	1 " 108 1 " 85 1 " 171 1 " 112 1 " 70
		Sumas	389815	4616 Al	frente

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONS.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES HOMBRES I LOS HABITANTES.
l		M. 1111	200017	4010	
		Total del frente	389815	4616	1 por 61
Obispado de Concepcion.	MAULE	Cauquenes Chanco Sausal Empedrado Huerta Constitucion Linares Yerbas-Buenas Parral Quirihue Cobquecura Portezuelo Ninhue Posillas	21165 15687 7441 3493 14921 10211 20553 19079 20176 15803 9304 9088 10470 5888	345 216 101 47 156 191 198 245 133 143 118 78 41	1
	TALCA	Talca. Pelarco. Pencahue. Talpen Curepto. Molina	29745 10401 12045 9021 11257 14804	711 107 136 62 89 219	1 " 41 1 " 97 1 " 87 1 " 146 1 " 126 1 " 67
Arzobispado de Santiago.	Colchagua,	San-Fernando Nancagua. Navidad. San-José de Toro Rosario Reto San-José de Curicó. Paredones. Quiahue. Pumanque San-Antonio. Peralillo. Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen. Rengo Olivar. Guacargüe Pichidegua Pencahue Malloa.	12229 13614 8548 10469 7325 9422 16854 9074 5324 8966 6762 7058 10148 9526 13799 13944 12566 11789 6201 12614 8952	258 153 193 153 32 71 156 57 54 59 68 62 96 42 173 145 181 129 79 169 135	1 " 44 1 " 89 1 " 44 1 " 68 1 " 229 1 " 133 1 " 108 1 " 159 1 " 99 1 " 152 1 " 99 1 " 114 1 " 106 1 " 227 1 " 80 1 " 96 1 " 69 1 " 91 1 " 78 1 " 75 1 " 66
	Valparaiso	Doce Apóstoles. Salvador. Casablanca. Quillota Purutun. Puchuncaví Limache.	32866 23524 15146 16988 9275 8617 17412	947 609 247 375 257 188 271	1
		Sumas	999379	13389 A la	vuelta

1					
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	, POBLACION.	DEFUNCIONS	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES HOMBRES I LOS HABITANTES.
		Total de la vuelta	999379	13389	
Arzobispado de Santiago.	SANTIAGO	Cafedral Santa-Ana. San-Isidro San-Lázaro Estampa. San-Saturnino Nuñoa Renca Lampa Colina San-Bernardo Tango San-José Rancagua Codegua Maipo Coltauco Doñigüe. Peumo San-Jerónimo. San-Pedro Melipilla. Monte Curacaví. Cartajena	15101 15233 16460 21840 20576 14845 16930 6972 7204 5777 10933 15741 2308 16426 11365 20876 8218 7915 8121 6789 14104 11520 3973 5303 8093	151 263 391 695 729 527 183 113 132 121 167 201 68 285 113 381 106 125 131 71 209 235 54 86 110	1 por 100 1 " 58 1 " 42 1 " 31 1 " 28 1 " 93 1 " 62 1 " 54 1 " 63 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62 1 " 62
	Aconcagua	San-Felipe. Santa-Rosa. San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca. Quilimari. Santo-Tomas.	27962 28310 22273 7677 11609 10065 9036 8073	533 431 315 51 114 146 76 59	1 " 52 1 " 66 1 " 71 1 " 151 1 " 102 1 " 69 1 " 119 1 " 137
Obispado de la Serena.	Coquimbo	Ovalle. Barraza. Sotaquí. Caren Combarbalá. Mincha. Choapa. Illapel. Serena. Andacollo. Cutun Elqui	7518 10527 7706 8881 12835 5885 9490 11526 17089 13676 9771 10170	156 90 52 55 129 49 91 132 485 133 87 121	1
qo	ATACAMA	Copiapó Vallenar	33312 12748 7427 2831	774 187 57 55	1 " 43 1 " 68 1 " 130 1 " 51
		Sumas	1598399	23422	1 " 68

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones mujeres en 1860 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	1	•			ES.	IES.
		PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES mujeres.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES MUJERES. I LOS HABITANTES.
				,	•	
do de Ancud.		Снігоє́	Ancud. Chacao. Tenaun. Castro. Chonchi. Lemui. Carelmapu Calbuco Achao.	8201 3213 6056 10523 7745 7295 3297 10010 7386 3665	101 60 63 80 79 120 38 95 63 27	1 por 81 1 " 54 1 " 96 1 " 132 1 " 98 1 " 61 1 " 87 1 " 105 1 " 115 1 " 136
Obispado de		Colonia de Llanquihue	Llanquihue	4105	49	1 " 84
0		VALDIVIA	Valdivia Osorno Union	10302 12212 10802	75 175 63	1 " 137 1 " 70 1 " 171
-		ARAUCO	Anjeles Santa-Bárbara. Antuco. Nacimiento. Arauco.	17970 4912 6323 14716 11279	184 72 56 128 234	1 " 98 1 " 68 1 " 113 1 " 115 1 " 48
Obispado de Concepcion	} {	Concepcion	Sagrario Talcahuano. Tomé Penco. Rafael. Rauquil Florida Quillon. Hualqui. Yumbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel Santa-Juana San-Pedro. Colcura.	19644 5106 4722 5166 11919 7212 7946 8578 9885 8127 12397 3366 6245 8177 1371 4210	361 89 88 64 112 64 39 58 43 73 92 54 43 87 121	1 " 54 1 " 57 1 " 54 1 " 81 1 " 106 1 " 113 1 " 204 1 " 148 1 " 230 1 " 111 1 " 135 1 " 62 1 " 145 1 " 94 1 " 11
		Ñuble	Chillan. Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	43530 17475 11324 7537 22866	359 212 85 52 316	1 " 121 1 " 28 1 " 169 1 " 145 1 " 72
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sumas	389815	4302 A la	vuelta

}	···				
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONS.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES MUJERES I LOS HABITANTES.
1 1					
		Total de la vuelta	389815	4302	
Obispado de Concepcion.	Maule	Cauquenes Chanco Sauzal. Empedrado. Huerta. Constitucion. Linares. Yerbas Buenas. Parral. Quirihue. Cocquecura. Portezuelo. Ninhue. Posillas.	21165 15687 7441 3493 14921 10211 20553 19079 20176 15803 9304 9088 10470 5888	284 220 93 46 167 179 232 230 146 158 97 61 76 28	1 por 75 1 " 71 1 " 80 1 " 76 1 " 89 1 " 87 1 " 89 1 " 83 1 " 138 1 " 100 1 " 96 1 " 149 1 " 138 1 " 210
	Talca	Talca Pelarco. Pencahue Talpen Curepto. Molina	29745 10401 12045 9021 11257 14804	756 106 115 77 125 210	1 " 39 1 " 98 1 " 105 1 " 117 1 " 90 1 " 70.
Arzobispado de Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Nancagua. Navidad. San-José de Toro Rosario. Reto. San-José de Curicó. Paredones. Quiagüe Pumanque. San-Antonio. Peralillo. Vichuque n. Santa-Cruz Tutuquen. Rengo. Olivar Guacargüe Pichidegua Pencagüe Mailoa.	12229 13614 8548 10469 7325 9422 16854 9074 5324 8966 6762 7058 10148 9526 13799 13944 12566 11789 6201 12614 8952	248 142 177 182 35 77 155 73 55 67 94 60 119 63 173 170 154 55 202 137	1 " 50 1 " 96 1 " 48 1 " 57 1 " 209 1 " 122 1 " 109 1 " 124 1 " 72 1 " 134 1 " 72 1 " 118 1 " 85 1 " 151 1 " 80 1 " 81 1 " 77 1 " 113 1 " 62 1 " 65
	VALPARAISO	Doce Apóstoles, Salvador. Casablanca. Quillota. Purutun Puchuncaví. Limache.	32866 23524 15146 16988 9275 8617 17412	854 579 247 395 234 172 249	1 " 38 1 " 41 1 " 61 1 " 43 1 " 40 1 " 50 1 " 70
	***	Sumas .	999379	13049	
		•		Al	frente

)			0	II ró	[] v
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES MUJENES 1 LOS HABITANTES.
		Total del frente	999379	13049	
Arzobispado de Santiago.	SANTIAGO.	Catedral Santa-Ana. San-Isidro San-Lázaro. Estampa San-Saturnino. Nuñoa. Renca. Lampa. Colina. San-Bernardo. Tango. San-Jose. Rancagua Codegua. Maipo Coltauco. Doñigüe. Peumo San-Jedro. Melipilla. Monte. Curacaví. Cartajena,	15101 15233 16460 21840 - 20576 14845 16930 6972 7204 5777 10933 15741 2308 16426 11365 20876 8218 7915 8121 6789 14104 11520 3973 5303 8093	159 288 375 710 657 469 167 103 108 110 152 185 69 261 117 392 115 122 130 91 160 216 80 84 98	1 por 95 1
	Aconcagua (San-Felipe. Santa-Rosa. San-Antonio San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca. Quilimari. Santo-Tomas.	27962 28310 22273 7677 11609 10065 9036 8073	496 480 285 38 132 164 59 67	1 " 56 1 " 59 1 " 78 1 " 202 1 " 88 1 " 61 1 " 153 1 " 120
Obispado de la Serena.	Coquimbo,	Ovalle. Barraza Sotaquí Caren Combarbalá. Mincha. Choapa. Illapel Serena. Andacollo Cutun. Elqui. Copiapó Vallenar Freirina. Caldera.	7518 10527 7706 8881 12835 5885 9490 11526 17089 13676 9771 10170 33312 12748 7427 2831	177 124 55 51 155 41 112 143 274 134 106 127 693 172 52	1 " 42 1 " 55 1 " 140 1 " 174 1 " 83 1 " 144 1 " 85 1 " 81 1 " 102 1 " 80 1 " 80
		Sumas	1598399	28848	I " 70

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones en 1860 i la poblacion de las parroquias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES I LOS HABITANTES.
do de Ancud.	Синов	Ancud. Chacao. Tenaun Castro. Chonchi Lemui. Carelmapu Calbuco Achao	8201 3213 6056 10523 7745 7295 3297 10010 7386 3665	194 104 128 174 164 238 63 224 135 66	1 por 42 1 " 32 1 " 47 1 " 60 1 " 47 1 " 31 1 " 52 1 " 54 1 " 56
Obispado	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	4105	120	1 " 34
	VALDIVIA	ValdiviaOsornoUnion,	10302 12212 10802	171 408 139	1 " 60 1 " 30 1 " 78
	ARAUCO	Anjeles. Santa-Bárbara. Antuco. Nacimiento. Arauco	17970 4912 6323 14716 11279	398 151 125 275 474	1 " 45 1 " 33 1 " 51 1 " 54 1 " 24
Obispado de Concepcion.	Concercion	Sagrario Talcahuano. Tomé: Penco. Rafael. Ranquil Florida Quillon. Hualqui Yumbel. San-Luis Gonzaga. Talcamávida. Tucapel Santa-Juana. San-Pedro. Colcura	19644 5106 4722 5166 11919 7212 7946 8578 9885 8127 12397 3366 6245 8177 1371 4210	723 181 172 152 212 137 68 122 85 150 158 100 91 149 225 334	1
	Ñuble	Chillan Búlnes. Pemuco. Yungai. San-Cárlos.	43530 17475 14324 7537 22866	763 416 169 119 641	1 " 57 1 " 42 1 " 85 1 " 63 1 " 36
		Sumas	389815	8918	
				Al	frente

<u> </u>					
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONES.	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES I LOS HABITANTES.
		Total del frente	389815	8918	
Obispado de Concepcion.	Mauli	/ Cauquenes Chanco. Sausal Empedrado. Huerta. Constitucion. Linares. Yerbas-Buenas. Parral. Quirihue. Cobquecura. Portezuelo. Ninhue. Posillas.	21165 15687 7441 3493 14921 10211 20553 19079 20176 15803 9304 9088 10470 5888	629 436 194 93 323 370 430 475 279 301 215 139 154 69	1 por 34 1 " 36 1 " 38 1 " 46 1 " 48 1 " 40 1 " 72 1 " 53 1 " 43 1 " 65 1 " 68 1 " 85
	TALCA	Talca Pelarco, Pencahue Talpen Curepto Molina	29745 10401 12045 9021 11257 `14804	1467 213 251 139 214 429	1 " 20 1 " 49 1 " 48 1 " 65 1 " 54 1 " 35
Arzobispado de Santiago.	Colcifagua	San-Fernando Nancagua Navidad. San-José de Toro Rosario Reto San-José de Curicó Paredones Quiahue. Pumanque San-Antonio. Peralillo. Vichuquen Santa-Cruz Tutuquen Rengo. Olivar Guacargüe. Pichidegua. Pencahue Malloa. Doce Apóstoles. Salvador. Casablanca Quillota. Purutun Puchuncaví	12129 13614 8548 10469 7325 9422 16854 9074 5324 8966 6762 7058 10148 9526 13799 13944 12566 11789 6201 12614 8952 32866 23524 15146 16988 9275 8617	506 295 370 335 67 148 311 130 109 126 162 122 215 105 346 318 351 283 134 371 272	1 " 24 1 " 46 1 " 23 1 " 31 1 " 109 1 " 64 1 " 70 1 " 49 1 " 71 1 " 42 1 " 58 1 " 47 1 " 91 1 " 44 1 " 36 1 " 42 1 " 46 1 " 34 1 " 33 1 " 18 1 " 22 1 " 19 1 " 24
	•	Limache	999379	520 26438	1 " 33
				A la	vuelta

				AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN			-
	PROVINCIAS.	PARROQUIAS.	POBLACION.	DEFUNCIONS.	PROPORCION	ENTRE LAS DEFUNCIONES	I LOS HABITANTES.
		Total de la vuelta	999379	26438			
Arzobispado de Santiago.	SANTIAGO,,	Catedral Santa-Ana. Santa-Ana. San-Isidro. San-Lázaro Estampa. San-Saturnino. Nuñoa Renca. Lampa. Colina. San-Bernardo. Tango. San-José. Rancagua. Codegua. Maipo. Coltauco Doñigüe. Peumo. San-Jerónimo. San-Pedro. Melipilla. Monte. Curacaví. Curacaví. Cartajena.	15101 15233 16460 21840 20576 14845 16930 6972 7204 5777 10933 15741 2308 16426 11365 20876 8218 7915 8121 6789 14104 11520 3973 5303 8093	310 551 766 1406 1386 996 350 216 240 231 319 386 137 547 230 776 221 247 261 165 369 451 134 170 208		por	49 28 16 15 15 48 32 32 41 17 30 49 27 31 41 38 26 30 31 39
	Aconcagua	San-Felipe. Santa-Rosa. San-Antonio. San-Lorenzo del Injenio. Ligua. Petorca. Quilimari. Santo-Tomas.	27962 28310 22273 7677 11609 10065 9036 8073	1029 911 600 89 246 310 135 126	1 1 1 1 1 1 1	« « « « « «	27 31 37 86 47 32 67 64
Obispado de la Serena.	Coquimbo	Ovalle. Barraza. Sotaquí. Caren Combarbalá. Mincha. Choapa. Illapel Serena. Andacollo. Cutun.	7518 10527 7706 8881 12835 5885 9490 11526 17089 13676 9771 10170	, 333 214 107 106 284 90 203 275 959 267 193 248	11111111111111		O.
Obis	ATACAMA	Copiapó	33312 12748 7427 2831	1467 359 109 99	1 1 1 1	"	23 35 68 29
		Sumas	1598399	46270	1	"	35

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los matrimonios verificados en las parroquias de la República en 1860 i la poblacion, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

Colonia de Llanquihue. Lianquihue. A105 32 1 4 1 1 4 1 4 4 4 4	de Ancud.	PROVINCIAS.	PARROQUIAS. Aneud Chacao. Tenaun Castro Chouchi Lemui Carelmapu Calbuco Achao. Quenac	B201 3213 6056 10523 7745 7295 3297 10010 7386 3665	MATRIMONIOS.	PROPORCION 1 " 1 1 " 1 1 " 1 1 " 1 1 1 " 1 1 1 1
Valdivia 10302 81	Obispado	Colonia de Llanquihue		-	32	1 " 1
Concercion Santa-Barbara 4912 555 1 4 1 4 1 1 1 1 1 1		VALDIVIA	OsornoUnion	12212	185	1 "
Taleahuano		ARAUCO	Santa-Bárbara	4912 6323 14716	55 41 49	1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Nuble Búlnes 17475 92 1 " 1 Pemuco 14324 61 1 " 2 Yungai 7537 41 1 " 1 San-Cárlos 22866 242 1 " SUMAS 389815 2544	ge (Concepcion	Talcahuano Tomé Penco Rafael Ranquil Florida Quillon Hualqui Yumbel San-Luis Gonzaga Talcamávida Tucapel Santa-Juana San-Pedro	5106 4722 5166 11919 7212 7946 8578 9885 8127 12397 3366 6245 8177 1371	34 64 17 53 35 51 80 46 44 42 10 48 42 59	1 " 1 " 1 " 2 1 " 2 1 " 2 1 " 2 1 " 1 "
SUMAS		Ñuble	Búlnes	17475 14324 7537	92 61 41	1 " 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		No.	Sumas	389815	1	welte

Chance						
Cauquenes 1568 169 1697 1688 169		-	PARROQUIAS.	POBLACION.	MATRIMONIOS.	PROPORCION ENTRE LOS MATRIMONIOS I LOS HABITANTES.
Clance			Total de la vuelta	389815	2544	
Pelarao 10401 88 1 47 17 18 1 18 18 18 18 18	Obispado de Concepcion.	MAULE	Chanco Sauzal. Empedrado. Huerta. Constitucion. Linares. Yerbas-Buenas. Parral. Quirihue. Cobquecura Portezuelo. Ninhue	15687 7442 3493 14921 10211 20553 19079 20176 15803 9304 9088 10470	62 57 23 116 66 210 177 153 63 36 40 43	1 " 132 1 " 152 1 " 129 1 " 156 1 " 98 1 " 108 1 " 132 1 " 251 1 " 258 1 " 258 1 " 243
Nancagua 13614 60 1 22 Navidad		TALCA	Pclareo Pencahue Talpen Curepto	10401 12045 9021 11257	58 76 37 90	1 " 158 1 " 144 1 " 125
Valparaiso. Valparaiso. Salvador. 23524 342 1 " 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	ф	Colchagua	Navidad. San-José de Toro. Rosario Reto. San-José de Curicó Paredones. Quiagüe. Pumanque. San-Antonio. Peralillo. Vichuquen Santa-Cruz. Tutuquen. Rengo. Olivar. Huacargüe. Pichidegua. Pencahue. Malloa.	13614 8548 10469 7325 9422 6851 9074 5324 8966 6762 7058 10148 9526 13799 13944 12566 11789 6201 12614 8952	60 112 104 35 76 49 36 31 36 45 42 80 75 58 140 100 42 55 71	1 " 76 1 " 101 1 " 209 1 " 124 1 " 140 1 " 252 1 " 172 1 " 249 1 " 150 1 " 127 1 " 126 1 " 237 1 " 100 1 " 126 1 " 281 1 " 133
30323		Valparaiso	Salvador Casa-Blanca Quillota Purutun Puchuncayí	23524 15146 .16988 9275 8617	349 115 101 56 67	1 " 69 1 " 132 1 " 168 1 " 166 1 " 129
				999379	6963 Al	frente

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro de la poblacion segun el censo del año 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859, i el número de los bautismos, defunciones i matrimonios ocurridos en los departamentos de la República, con especificacion del sexo, durante el año 1860.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS	Po	OBLACIO)	v.	. B.	AUTISMO	S.	DEF	UN CION	ES.	MATRIMONIOS
			Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres	Total.	ATRIN
							mujeres.	i otal.		mujeres	Total.	
Ancud.	Chiloé	Ancud	8849 12779 7016 5416	8621 12784 6291 5635	17470 25563 13307 11051	313 459 200 242	328 409 155 225	641 868 355 467	ກ02 297 154 111	224 279 133 90	426 576 287 201	169 166 98 65
₽ ⟨	C. DE LLANQ.	Llanquihue	2204	1901	4105	114	92	206	71	49	120	32
Obisp.	VALDIVIA	Valdivia Osorno Union	5375 6494 5627	4927 5718 5175	10302 12212 10802	244 280 206	235 269 211	479 549 417	96 233 76	75 175 63	171 408 139	81 185 57
'n.	ARAUCO	Laja Nacimiento Arauco	14884 7652 5673	14321 7064 5606 10282	29205 14716 11279 19644	760 252 315 509	757 220 338 469	1517 472 653 978	362 147 240 362	312 128 234 361	674 275 474 723	227 49 57 121
de Concepcion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro	9362 2495 14915 12980 15098 7244	2611 14074 13429 15037 6514	5106 29019 26409 30135 13758	108 720 652 526 492	118 696 598 515 469	226 1416 1250 1041 961	92 345 135 237 372	89 328 140 262 336	181 673 -275 499 708	34 169 177 144 183
	Ñuble	Chillan San-Cárlos	41648 11411	41218 11455	82866 22866	1476 845	1259 817	2735 1662	759 325	708 316	1467 641	288 242
Obispado	`Maule	Cauquenes Constitucion Linares Parral Itata	30150 4991 19517 9745 25398	32557 5220 20115 10431 25155	62707 10211 39632 20176 50553	1569 268 2232 1022 1345	1766 239 1608 916 1329	3335 507 3840 1938 2674	865 191 443 133 458	810 179 462 146 420	167 <i>5</i> 370 90 <i>5</i> 279 878	417 66 387 153 237
	TALCA	Talca Lontué	35314 7315	37155 7489	72469 14804	1724 335	1668 325	3392 660	1105 219	1179 210	2284 429	518 100
Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Curicó Caupolican	29830 42110 32363	31777 4540 t 33703	61607 87511 66066	1663 1492 1477	1788 1439 1385	3451 2931 2862	860 767 838	861 859 891	1721 1626 1729	479 452 475
de Sant	Valparaiso	Valparaiso Casablanca Quillota	27596 78 0 2 26516	28794 7344 25776	5 6390 15146 52292	1769 278 1275	1655 276 1082	3424 554 2357	1556 247 1091	1433 247 1050	2989 494 2141	680 115 340
Arzobispado	SANTIAGO	Santiago Victoria Rancagua Melipilla	67042 -14838 47495 14261	73896 14144 46319 14628	140938 28982 93814 28889	4262 697 2044 671	4130 676 1865 627	8392 1373 3909 1298	3306 436 1428 485	3146 406 1388 478	6452 842 2816 963	1163 213 757 186
Arz	Aconcagua	Stn-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca	13427 13872 11061 9645 13065	14535 14438 11212 9641 14109	27962 28310 22273 19286 27174	618 585 311 381 551	550 565 364 383 552	1168 1150 675 764 1103	. 533 431 315 165 281	496 480 285 170 290	1029 911 600 335 571	148 203 116 92 168
la Serena.	Coquimbo	Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui	16797 5937 13187 21080 4723	17835 6898 13714 19456 5447	34632 12835 26901 40536 10170	602 342 444 987 236	599 310 409 886 202	1201 652 853 1873 438	353 129 272 705 121	407 155 296 714 127	760 284 569 1419 248	155 55 104 277 47
Ob. de l	ATACAMA	Copiapó	20399 6903 4431 (1842	12913 5845 2996 989	33312 12748 7427 2831	706 285 150 146	651 280 138 137	1357 565 288 283	774 187 57 55	693 172 52 44	1467 359 109 99	225 72 64 36
		Sumas	795804	802595	1598399	39180	36980	76160	23422	22848	46270	11044

Ob. de la Surena. Arzobispado de Santiago. Obispado de Concepcion. Ob. de Ancud.	,	
CHILOÉ C.DE LLANQ. C.DE LLANQ. C.DE LLANQ. CONCEP ARAUCO MAULE MAULE COLCHAGUA COLCHAGUA COLCHAGUA ACONCAGUA ACONCAGUA ATACAMA	PROVINCIAS,	
Ancud. Ancud. Castro. Carelmapu. Quinchao Llanquihue. Valdivia. Osorno Union. Laja. Nacimiento. Arauco Coelemu Peuchacai: Rere. Lautaro. Cauquenes Cauquenes Constitucion Linares. Cauquenes Constitucion Linares. Cauquenes Constitucion Linares. Cauquenes Constitucion Linares. Cauquenes Constitucion Linares. Cauquenes Constitucion Linares. Valparaiso. Casablanca. Capullota San-Fernando. Curicó. San-Fernando. Curicó. Casablanca. Paral. Iltaba. San-Felipe. San-Felipe. Santago. Victoria. Valparaisó. Vallenar Petorca. Petorca. Petorina. Combarbalá Illapel. Combarbalá Illapel. Combarbalá Illapel. Caldera.	DEPARTAMS.	
200 200	H.	enero.
28 28 21 29 16 20 16 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	Z	
12 13 14 15 15 15 15 15 15 15		FEBRERO.
	K	, RO
8		MARZO
30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	×	02
Section Sect	# 	ABRIL.
33 34 35 36 37 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38	×	F
200 200 200 200 200 200 200 200		MAYO
100 100	.≊	٠
200 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Ħ	JUNIO.
1864 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	×	ة.
2027 8 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	ᄪ	JULIÒ.
1981 7.17.6.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.	.≊	٥
	_E	AGO
250 250 250 250 250 250 250 250	ĸ.	\$10.
22 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49	н.	SETIEMB.
2989 661 661 661 661 661 661 661 661 661 66	М.	ив.
5269 526 526 527 527 527 527 527 527 527 527	H.	OCTUBRE.
29 29 20 20 32 20 49 49 30 60 44 60 72 49 49 40 <td>ĭ.</td> <td>"</td>	ĭ.	"
51 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Ħ.	NOVIEMB.
1001 100 100 100 100 100 100 100 100 10	M.	MB.
11	H.	DICI
200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	ĸ	DICIEMB.
1144 159 1459 166 166 166 166 166 166 166 166 166 16	Ħ.	To
CO 4	×	TOTAL.
388 409 409 409 409 409 409 409 409		<u></u>
641 868 356 479 4479 4479 6417 1517 1517 1617 1662 3336 660 3451 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 1682 3336 340 1682 3336 340 1682 3336 340 1682 3336 340 1682 340 340 340 340 340 340 340 340 340 340	тот.	JEN.

-	-	
		MOVIMIENTO DE LA FOBLACION.—Demostracion mensual por departamentos del m
ENERO.		A FOBL
FEBRERO.		ACION.
ENERO. FEBRERO. MARZO. ABRIL.		-Demos
ABRIL.		tracion r
MAYO.		nensual
MAYO. JÛNIO.		por depa
JULIO.		rtament
AGOSTO.		os del m
SETIEMB.		ovimient
octubre.		o de las
SETIEMB. OCTUBRE. NOVIEMB. DICIEMB.		defunci
DICIEMB.		ones, en
TOTAL.		movimiento de las defunciones, en el año de 1860
JEN.		1860
QQT		

	Ob. de la Serena.	Arzobispado	de Santiago.	Obispado	de Concepcion	. Ob. de Ancud		,
	Сосимво	SANTIAGO ACONCAGUA.	COLCHAGUA VALPARAISO	MAULE	ARAUCO CONCEPCION ÑUBLE	CHILOÉ C.DE LLANQ. VALDIVIA		PROVINCIAS.
Sumas	Ovalle Ovalle Combarbalá Illapel Elqui Elqui Copiapó Vallenar Freirina Caldera	Santiago Victoria Rancagua Melipilla San-Felipe San-Felipe Sunta-Rosa Putaendo	Lontue SFernando Curicó Caupolican. Valparaiso Vasa-Blanca	San-Cárlos. Cauquenes. Constitue Linares Parral Itata Talca	Nacimiento. Arauco Concepcion. Talcalnano. Coelemu Puchacai Pare Rere Lautaro	Ancud		DEPARTAMS.
1906 18	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2		14 79 53 83 150 150 116	28 49 26 16 29	29 20 19 19 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	19 114 10 10 16 43 9	 	ENEF
1853 17	21 22 22 23 22 24 25 26 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27		175 175 175 175 175 175 175		15 15 15 15 15 15	21 21 21 3 3 5 20 21		RO. F
1722 1689	11. 88.65 1. 88.45 1. 88.65		13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 1	56 56 33 83 83 67	10 33 33 11 11 11 11 12 13	118 229 280 290 290 290 290 290 290 290 290 290 29	1	FEBRERO.
1 2 7	2015 2015 2015 2015 2015 2015 2015 2015		12 65 113 104 1	7345	28 28 28 29 20 20 11 12 12	111 111 111 121 131 132 133	<u> </u>	
765 17	2000 5 4 5 5 7 5 1 1 t	242 242 27 27 28 38 28 28 28		57 57 36 36 88	12 25 26 26 10 36 36 14 17	16 23 10 6 8 9 9		MARZ
1767 17	116 30 56 56 112 57 115	29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	20 61 14 14 34 29 29	52114 100 49 2014 100 49	80 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	🕺	
1728 1628 1812	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	25 25 25 25 25 25 25 25	-		223 223 223 223 223 223 233 243 253 253 253 253 253 253 253 253 253 25	17 27 11 11 16 16 33	H.	ABRII
2818	6 S	226 16 73 1 22 22 13	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	17 16 12 10 10 10 10 10 10	14 15 28 10 10 27 10 10 19 19	115 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	F	
	<u>0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0</u>	237 33 104 38 38 38 38 39			10 21 25 11 11 30 30 17 31	19 16 10 10 7 7 11 13	H	MAY
1768 1839	35 48 48 66 66 48		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	78 30 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80	19 21 21 37 13 20 20	16 28 14 5 6 15 6 22	<u> </u>	<u> </u>
7.7	32 32 32 32 32 32 32 32 32 32 32 32 32 3			21 21 83 13 13 31 44 44 89	178 288 100 110 111 21 21 25	17 18 18 11 11 20 20	F	JÜNI
670 19	25 44 44 66		15 64 66 56 57 100 17 17	29 79 15 141 41 10 34 92	16 28 11 11 21 10 24 24	20 38 14 5 2 10 10 10	Ĭ.	
1943 18	25 25 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21		23 116 116 100		13 10 24 28 12 12 20	22 6 11 22 6 11 22 6	ļ.F.	JULIO
1889 F	: 155 551 157 157 157 157 157 157 157 157		751 1069 151 151 151 151 151 151 151 151 151 15		17 29 29 13 29 29 29	22 22 23 23 14 14 28	M.	
1992	33 7 7 7 7 7 7 8 4 4 8 4 4 8 4 4 8 4 4 8 4 8	99 32 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33	27.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.	25 86 21 49 49 44 113	34 34 33 34 35 36 36	13 33 10 10 25 25 29	H	AGOS
651	1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0					14 21 12 17 11 11 11 29	Ĭ.	TO.
9271		217 30 114 31 52 42 28				14 23 10 11 7 17 17 35	H	SETIEMB.
9422		244 45 111 38 39 17				18 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	M.	MB.
14322	26 10 10 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	281 41 130 49 56 54	73 133 133 133	109 88 88 88 88 88 88 88	27 27 27 27 27 27 27 27 27	35 6 6 7 7 7 23 25 6 6 6 7 7 7 23 25 6 6 6 7 7 7 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	H.	OCTUBRE.
097	26 26 27 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28					16 124 25 25 25	M.	BRE.
179	41 41 45 16 57 59 13 13	364 59 154 74 60 45	26 63 73 145 16	24 67 38 61 103	14 15 16 17 17 17	114 176 177 238	H.	TAON
T.	60 15 15 15 15 15	336 448 67 20 20	26.23 26.23 26.23 26.23	113 135 134	2000 2000 3000 3000 3000 3000 3000 3000	16 18 18 18 14 14 18 18	M.	NOVIEMB.
24661	19 32 32 74 117 177 177 177 177 177 177 177	628 188 188 188 188 188	13 67 59 62 137	100 100 25 25 25	18 34 34 113 113 114 115	124 125 125 125 125 125 125 125 125 125 125	1	010
2532	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	625 215 71 53 53 53	and the second of the second				1 =	вистемв.
5 1927 1942 2143 12097 12179 12 143 13466 1253 21 123 122 122 122 142 1462 20	281 358 129 129 705 121 774 187 55						1.3	
2284	290 407 156 296 714 127 179 179 44	312 46 48 288	1245 & & & & & & & & & & & & & & & & & & &		はほび作品 ほるし りじょうのののよ	 α α α	-	TOTAL.
84.46								1_
270	571 760 284 568 1419 248 1467 359 109	6452 842 842 963 1029 1029 911	429 1721 1626 1626 1729 2989 494 3141	641 1675 370 905 979 878 2284	275 474 723 181 181 673 275 275 499 708	426 576 287 201 120 171 408 139	тот.	. JEN.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Demostracion mensual por departamentos del movimiento de los matrimonios en el año de 1860.

Ancud.	CHILOÉ	Ancud Castro Carelmapu . Quinchao	8 10 4 3 3 3 4 4 3 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	FEBRERO.	MARZO.	15 17 6 4	14 6 10	21 15 8 6	19 15 13	AGOSTO.	12 17 22 6	14 20 11 5	NOVIEMBRE.	11 10 5 6	101AL.
Ob. de	C. DELLANQ. { VALDIVIA } ARAUCO	Laja Valdivia Osorno Union Laja Nacimiento. Arauco Concepcion.	2 12 12 5 5 20 4 2 7	3 6 8 5 10 1 2 9	2 5 8 6	2 7 8 4 18 6 7 13	5 3 25 10 33 6 3 14	3 9 21 3 23 5 2	1 6 13 4 24 1 1 8	4 5 15 1 17 9 5	13 1 1 2 10 7	2 6 21 10 13 9 8	1 7 25 6 13 4 6 14 4	1 8. 18 2 26 8 7 10	38 18 5 5 22 4 5 12
Obispado de Concepcion.	Concepc Nuble {	Talcahuano. Coelemu. Puchacai Rere. Lautaro. Chillan. San-Cárlos. Cauquenes Constitucion Linares. Parral. Itata.	2 22 23 8 33 33 6 23 6 13 5	2 13 7 10 15 20 3 24 10 12 10	3 15 11 5 10 10 12 21 5 18 10 21	4 19 12 14 21 33 15 32 5 26 4 26	6 11 20 12 16 26 21 23 9 30 15 26	3 11 9 16 8 29 13 23 4 19 19 23	2 14 12 16 13 24 14 22 1 25 14 27	3 13 9 10 22 30 20 16 2 14 9	14 17 20 5 22 16 18 3 20 7	11 15 9 7 24 76 25 6 37 11	16 24 6 6 28 27 40 8 93 19	10 18 18 19 27 19 19 140 7 80 30 27	166 177 144 183 288 241 411 6 388 155 23
do de Santiago.	TALCA { COLCHAGUA { VALPARAISO {	Talca Lontué SFernando Curicó Caupolican Valparaiso. Casablanca Quillota Santiago Victoria	30 32 44 41 47 10 27 88 14	41 9 39 31 54 37 8 27 83 15	34 12 56 21 23 64 9 36 78	40 46 38 42 81 12 26 108 11	61 16 33 38 46 84 11 22 128 32	59 13 45 43 36 48 9 26 108 16	44 11 45 45 32 42 10 23 80 22	31 10 42 22 38 58 58 13 101	29 33 33 52 47 16 20 89 16	54 11 36 47 41 50 12 53 85 16	54 8 39 41 42 51 4 30 100 22	41 10 33 49 28 71 6 37 115	51 10 47 45 47 68 11 34 116
Arzobispa	Santiago	Rancagua Melipilla San-Felipe Santa-Rosa. Putaendo Ligua Petorca	65. 12 10 23. 13 4. 19	48 15 10 13 7 11 7	59 78 10 12 14 12 18	51 16 1! 16 9 7 9	61 26 11 20 14 5 11	60 21 15 12 7 4 8	77 16 11 15 12 6 11	52 8 10 20 10 3 10	56 7 9 10 5 19 15	66 14 21 20 4 7 22	77 13 23 27 13 5 27	85 20 7 15 8 9 11	75 18 14 20 11 9 16
Ob. de la Serena.	Содиімво <	Combarbalá Illapel Serena Elqui Copiapó Vallenar Freirina Caldera	12 16 25 2 16 3 2	6 6 18 1 14 13 5 2	7 15 26 6 22 4 1 2	13 8 23 4 19 1 1 2	2 13 20 8 13 5 11	2 8 33 1 24 3 1	3 7 20 4 22 2 1 4	1 5 20 5 16 12 7 5	1 8 27 2 8 11 	3 6 22 3 15 6 	1 7 9 3 29 7 1 6	4 5 34 5 27 5 35 2	27 4 22 7 40 3
		Sumas	839	748	811	930	1075	914	864	794	804	1000	1071	1194	1104

MOVIMIENTO DE LA POBLACION. Cuadro por departamentos del número de bautismos verificados en el año de 1860.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	BAUT	ISMOS.	TOTAL.
			Lejítimos.	ILEJÍTIMOS.	
Ancud.	Сни.ое́	Ancud	536 790 299 400	105 78 56 67	641 868 355 467
de	Colonia de Llanquihue {	Llanquihue	193	13	206
Obisp.	Valdivia	ValdiviaOsornoUnion	356 480 348	123 69 69	479 549 417
1	ARAUCO	Laja Nacimiento Arauco.	1197 283 460	320 189 193	1517 472 653
de Concepcion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro.	554 158 1027 937 725 585	424 62 389 313 316 376	978 226 1416 1250 1041 961
	Nuble	ChillanSan-Cárlos	2103 1308	632 354	2735 1662
Obispado	Maule	Cauquenes. Constitucion Linares. Parral. Itata.	2019 334 3221 1431 2063	1316 173 619 507 611	3335 507 3840 1938 2674
	Talca	Talca	2676 572	716 88	3392 660
Santiago.	Colchagua	San-Fernando	2828 2394 2401	623 537 461	3451 2931 2862
de Sant	Valparaiso	Valparaiso	2428 443 1811	996 111 546	3424 554 2357
Arzobispado	Santiago	Santiago	6891 1197 3220 1083	1501 176 689 215	8392 1373 3909 1298
Arz	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca	856 830 551 518 822	312 320 124 246 281	1168 1150 675 764 1103
a Serena.	Coquimbo	Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui	749 430 578 1344 264	452 222 275 529 174	1201 652 853 1873 438
Ob. de la	ATACAMA	Copiapó Vallenar Caldera Caldera	320 179	619 245 109 137	1357 565 288 283
	-	Sumas	58076	18084	76160
1					

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos hombres en 1860 i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	cion entre	los bautismos hombres	abitantee.
				HOMBRES.	Propor	<u>.</u>	Tor Tor
Ancud.	Chiloé	Ancud	17470 25563 13307 11051	313 459 200 242	1 1 1	por " "	56 56 67 54
පි /	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	4105	114	1	"	36
op.	VALDIVIA	ValdiviaOsornoUnion	10302 12212 10802	244 280 206	1 1 1	۲. د	46 44 52
	ARAUCO	Laja Nacimiento Arauco	29205 14716 11279	760 252 315	1 1 1	и и	38 58 36
Concepcion	Concepcion	Concepcion. Talcahuano Coelemu. Puchacai Rere. Lautaro.	19644 5106 29019 26409 30135 13758	509 108 720 652 526 492	1 1 1 1 1 1	" " "	39 47 40 41 57 28
ado de	Ñuble	ChillanSan-Cárlos	82866 22866	1476 845	1	"	56 27
Obispado	MAULE	Cauquenes. Constitucion. Linares. Parral. Itata.	62707 10211 39632 20176 50553	1569 268 2232 1022 1345	1 1 1 1 1	"	40 38 18 20 38
ÿ	TALCA	Talca	72469 14808	1724 335	1	u	42 44
.go.	Colchagua	San-Fernando	61607 87511 66066	1663 1492 1477	1 1 1	"	36 59 45
e Santiago.	VALPARAISO	Valparaiso	56390 15146 52292 _.	1769 278 1275	1 1 1	"	32 54 41
Arzobispado de	Santiago	Santiago	140938 28982 93814 28889	4262 697 2044 671	1 1 1	"	33 42 46 43
Arzo	Aconcagua	San-Felipe. Santa-Rosa. Putaendo. Ligua. Petorca.	27962 28310 22273 19286 27174	618 585 311 381 551	1 1 1 1	"	45 48 72 51 49
de la Serena.	Содизмво	Ovalle Combarbalá. Illapel. Serena. Elqui.	34632 12835 26901 40536 10170	602 342 444 987 236	1 1 1 1	66 66 66	58 38 61 41 43
Ob. de l	Atagama	Copiapó Vallenar Freirina. Caldera.	33312 12748 7427 2831	706 285 150 146	1 1 1 1	ee ee ee	47 45 50 19
		Sumas	1598399	39180	1	"	41

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos mujeres en 1860 i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido. deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	BAUTISMOS. MUJERES.	Proporcion entre los bautismos mujeres i los habitantes.	
Ancud.	Снігоє	Ancud	17470 25563 13307 11051	328 409 155 225	1 por 5	 3 3 6 3
ge \langle	Colonia de Llanquihue	Llanquihue.	4105	92	1 " 4	.5
Obisp.	Valdivia	Valdivia Osorno Unlon	10302 12212 10802	235 269 211	1 " 4	4 5 1
7.	Arauco	Laja Nacimiento Arauco	29205 14716 11279	757 220 338	1 " 6	38 37 33
e Concepcion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro	19644 5106 29019 26409 30135 13758	469 118 696 598 515 469	1 " 4 1 " 4 1 " 5	12 13 12 14 59
ado de	Nuble	Chillan. San-Cárlos	82866 22866	1259 817		36 28
Obispado	Maule	Cauquenes Constitución Linares Parral Itata	62707 10211 39632 20176 50553	1766 239 1608 916 1329	1 " 2	36 13 25 22 38
	/ TALCA	Talca	724 69 14808	1668 3 25		43 46
Santiago.	Содена спа	San-Fernando Curicó. Caupólicán.	61607 87511 66066	1788 1439 1385	1 " (34 61 48
de San	Valeraraiso	Valparaiso Casablanca Quillota	56390 15146 52292	1655 276 1082	1 "	34 55 48
Arzobispado	Santiago	Santiago Victoria Rancagua Melipilla	140938 28982 93814 28889	4130 676 1865 627	1 "	84 43 50 46
Arz	Aconcagua	Sán-Felipe Sánta Rosa Putaendo Ligua Petorca	27962 28310 22273 19286 27174	550 565 361 383 552	1 "	51 50 61 50 49
. Serena.	Сооцімво	Ovalle. Combarbalá. Illapel. Serena Elquí	34632 12835 26901 40536 10170	599 310 409 886 202	1 "	58. 41. 66. 46. 50,
Ob. de la	ATAGAMA	Copiapó Vallenar Freirina Caldera	33312 12748 7427 2831	651 280 138 137	1 " 1 " 1 "	51 46 54 21
- ` J		Sumas.	1598399	36980	. "	43

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos en 1860, i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	BAUTISMOS.	Proporcion entre los bantismos i los habitantes.
Ancud.	Снігоє́	Ancud Castro Carelmapu, Quinchao	17470 25553 13307 11051	641 868 355 467	1 por 27 1 " 29 1 " 37 1 " 24
₽	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	4105	206	1 " 20
Obisp.	VALDIVIA	Valdivia. Osorno. Union	10302 12212 10802	479 549 417	1 " 22 1 " 22 1 " 26
- 1	ARAUGO	Laja Nacimiento Arauco	29205 14716 11279	1517 472 653	1 " 19 1 " 31 1 " 17
• Concepcion	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro.	19644 5106 29019 26409 30135 13758	978 226 1416 1250 1041 961	1 " 20 1 " 23 1 " 20 1 " 21 1 " 29 1 " 14
ado de	Ñuble	Chillan San-Cárlos.:	82866 22 866	2735 1662	1 " 30 1 " 14
Obispado	Maule	Cauquenes. Constitucion. Linares Parral Itata.	62707 10211 39632 20176 50553	3335 507 3840 1938 2674	1 " 19 1 " 20 1 " 10 1 " 10 1 " 19
	TALCA	Talca	72469 14808	3392 660	1 " 21 1 " 22
Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Curicó. Caupolican.	61607 87511 66066	3451 2931 2862	1 " 18 1 " 30 1 " 23
đe	Valparaiso	Valparaiso. Casablanca Quillota.	56390 15146 52292	3424 554 2357	1 " 16 1 " 27 1 " 22
Arzobispado	SANTIAGO	Santiago. Victoria Rancagua. Melipilla	140938 28982 93814 28889	8392 1373 3909 1298	1 " 17 1 " 21 1 " 24 1 " 22
Arz	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca	27962 28310 29273 1 386 27174	1168 1150 675 764 1103	1 " 24 1 " 25 1 " 33 1 " 25 1 " 25
la Serena.	Coquimbo	Ovalle. Combarbalá. Illapel. Serena. Elqui.	34632 12835 26901 40536 10170	1201 652 853 1873 438	1 " 29 1 " 20 1 " 32 1 " 22 1 " 23
Ob. de la	Atacama	Copiapó. Vallenar. Freirina. Caldera.	33312 12748 7427 2831	1357 565 288 283	1 " 25 1 " 23 1 " 26 1 " 10
	-	Sumas	1598399	76160	1 " 21

Ì

Cuadro demostrativo de la proporcion que existe entre los hijos lejítimos e ilejítimos i la poblacion de cada uno de los departamentos de la República, segun el censo del año 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	BAU'I'	ISMOS.	PROPURCION DE LOS BAUTISMOS LEJÍTIMOS CON LA POBLACION.	IDEM	DE LOS ILEJÍTIMOS.
Ob. de la Serena. Arzobispado de Santiago. Obispado de Concepcion. Ob. de Ancud.	CHILOÉ	Ancud Castro Carelmapu Quinchao Llanquihue Valdivia Osorno Union Laja Nacimiento Arauco Concepcion Talcahuano. Coelemu Puchacai Rere Lautaro Chillan San-Cárlos Cauquenes Constitucion Linares Parral Itata Talca Lontué San-Fernando Curicó Caupolican Valparaiso Casa-Blanca Quillota Santago Victoria Rancagua Melipilla San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui Copiapó Vallenar Freirina	17470 25563 13307 11051 4105 10302 12212 10802 29205 14716 11279 19644 5106 29019 26409 30135 13758 82866 62707 10211 39632 20176 50553 72469 14808 61607 87511 66066 56390 15146 52292 140938 28982 93814 28889 27962 28310 22273 19286 27174 34632 12835 26901 40536 10170 33312 12748 7427	536 790 299 400 193 356 480 348 1197 283 460 554 158 1027 937 725 585 2103 1308 2019 334 3221 1431 2063 2676 572 2828 2394 2401 2428 443 1811 6891 1197 3220 1083 856 830 551 578 1344 264 738 320 179	105 78 56 67 13 123 69 69 320 189 193 424 62 389 313 316 376 632 354 1316 173 619 507 611 716 88 623 537 461 996 111 546 1501 176 689 215 312 320 124 222 275 529 174 619 519 519 519 519 519 519 519 519 519 5	1 por 33 1 1 28 1 29 1 25 1 28 1 28 1 28 1 28 1 28 1 28 1 28	1 por 1 1	17 328 238 168 314 177 157 91 78 58 46 75 75 84 95 37 131 65 48 95 37 131 168 98 163 143 165 136 136 136 136 136 136 136 136 136 136
0		Caldera	2831	146	137	1 " 19	1 "	21
		Sumas	1598399	58076	18084	1 " 28	1 "	8 8

	O. de la Serena. Arzobispado de Santiago. Obispado de Concepcion. Ob. de Ancu	đ.	
Sunas	Castro. Carelmapu. Quinchao Llanquihue Valdivia. Osorno. Union. Laja. Nacimiento Arauco. Concepcien Puchacai. Rere. Lautaro Couquenes. Cauquenes. Constitucion Linares. Parral Linares. Parral Lintata. Lontué. San-Fernando Curicó. Caupolican Valparaiso Casablanca Quillota Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca Ovalle Copiapó. Copiapó. Colidera. Copiapó. Colidera. Copiapó. Colidera. Copiapó. Colidera. Copiapó.	Ancud	DEPARTAMENTOS.
13307	138 141 158 158 165 165 165 165 165 165 165 165	H.	HASTA 7 AÑOS.
12420		- X	7 AÑOS.
1318	<u> </u>	H.	DE 7 A 15
1299		20 M.	A 15
1705 1	0011 0011 0011 0011 0011 0011 0011 001	22 H	DE 15 4 25
1908		15 K	
1962 1970	211110 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 =	DE 25 A 35
70 1997		30 H.	
97 203	لمن خمر شمر		de 35 a 50
2038 4258	1		
135		<u>11</u> ≥	-∥ 85
913	211 x 22 C C C C C C C C C C C C C C C C C	#	11 H
832	10000000000000000000000000000000000000	19	A 70
526		, H	-11 2
563	,	11 1	
284	113113日の日日の日日の日日の日日の日日の日日の日日の日日の日日の日日の日日の日日の日		рв 80 а 90
316			
154		J.H.	DE 90 adte
149 2	o s s s s s s s s s s s s s s s s s s s	-	## <u>#</u>
23422	22 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	202 H.	TOTALES.
22848	133 133 133 133 133 145 145 146 146 146 147 147 147 148 148 148 148 148 148 148 148 148 148	224	ES.
22848 46270	287 287 287 287 201 120 120 120 120 120 120 120	426 TO	T. JEN.

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones hombres en 1860 i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

1			1.	1	
	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	DEFUNCIONS	Proporcion entre las definciones housères i los habitantes.
				HOMBRES.	Proporting the proportion of the proportion of the property of
Ancud.	Chiloé	Ancud	17470 25563 13307 11051	202 297 154 111	1 por 86 1 " 86 1 " 86 1 " 101
do A	Colonia de Llanquihue {		4105	.71	1 " 58
Op. d	VALDIVIA	ValdiviaOsornoUnion	10302 12212 10802	96 233 76	1 " 107 1 " 52 1 " 142
	Arauco	Laja Nacimiento	29205 14716 11279	362 147 240	1 " 82 1 " 100 1 " 47
de Concepcion.	CONCEPCION	Concepcion. Talcahuano Coelemu. Puchacai Rere. Lautaro.	19844 5106 29019 26409 30135 13758	362 92 345 135 237 372	1 " 54 1 " 55 1 " 84 1 " 196 1 " 127 1 " 37
	Nuble	Chillan	82866 22866	759 325	1 " 109 1 " 70
Obispado	Maule	Cauquenes Constitucion Linares Parral Itata	62707 10211 39632 20176 50553	865 191 443 133 458	1 " 70 1 " 53 1 " 89 1 " 152 1 " 110
Í	TALCA	Talca	72469 14808	1105 219	1 " 66 1 " 68
go.	Colchagua	San-Fernando	61607 87511 66066	860 767 838	1 " 72 1 " 114 1 " 79
Santiago.	Valparaiso	Valparaiso. Casablanca. Quillota	56390 15146 52292	1556 247 • 1091	1 " 36 1 " 61 1 " 48
Arzobispado de	Santiagg	Santiago. Victoria Rancagua Melipilla.	140938 28982 93814 28889	3306 436 1428 485	1 " 43 1 " 66 1 " 66 1 " 60
Arzok	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa. Putaendo. Ligua. Petorca.	27962 28310 22273 19286 27174	533 431 315 165 281	1 " 52 1 " 66 1 " 71 1 " 117 1 " 97
Serena.	Coquimbo	Ovalle. Combarbalá. Illapel. Serena Elqui.	34632 12835 26901 40536 10170	353 129 272 705 121	1 " 98 1 " 99 1 " 67 1 " 84
Ob. de la	ATACAMA	Copiapó. Vallenar Freirina. Caldera.	33312 12748 7427 2831	774 187 57 55	1 " 43 1 " 68 1 " 130 1 " 51
	· ,·	Sumas	1598399	23422	1 " 68

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones mujeres en 1860 i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	DEFUNCIONS	Proporcion entre las defunciones mujeres i los habitantes.
				MUJERES.	Propo las d n i los
Aneud.	Chiloé	Ancud Castro Carelmapu Quinchao	17470 25563 13307 11051	224 279 133 90	1 por 78 1 " 92 1 " 100 1 " 134
de	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	4105	49	1 " 84
Obisp.	Valdivia	Valdivia Osorno Union	10302 12212 10802	75 175 63	1 " 137 1 " 70 1 " 171
-1	Arauco	Laja	29205 14716 11279	312 128 234	1 " 94 1 " 115 1 " 48
e Concepcion.	Concepcion	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro	19644 5106 29019 26409 30135 13758	361 89 328 140 262	1 " 54 1 " 57 1 " 88 1 " 189 1 " 115 1 " 41
Obispado de	Nuble	Chillan. San-Cárlos.	82866 22866	708 316	1 " 117 1 " 72
Obis	Maule,	Cauquenes Constitucion Linares Parral Itata	62707 10211 39632 20176 50553	810 179 462 146 420	1 " 77 1 " 57 1 " 86 1 " 138 1 " 120
	/ TALCA	Talca	72469 14808	1179 210	1 " 61 1 " 70
Santiago.	Colchagua	San-Fernando	6607 87511 66066	861 859 891	1 " 72 1 " 102 1 " 74
de San	Valparaiso	Valparaiso Casablanca Quillota	.56390 15146 52292	1433 247 1050	1 " 39 1 " 61 1 " 50
Arzobispado	Santiago	Santiago Victoria Rancagua Melipilla.	140938 28982 93814 28889	3146 406 1388 478	1 " 45 1 " 71 1 " 68 1 " 60
AFZ	Aconcagua	San-Felipe Santa Rosa Putaendo Ligua Petorca.	27962 28310 22273 19286 27174	496 480 285 170 290	1
de la Serena.	Соотиво	Ovalle Combarbalá. Illapel. Serena. Elqui.	34632 12835 26901 40536 10170	407 155 296 714 127	1 " 85 1 " 83 1 " 91 1 " 57 1 " 80
Ob. de 1	ATACAMA	Copiapó Vallenar Freirina Caldera	33312 12748 7427 2831	693 172 52 44	1 " 48 1 " 74 1 " 143 1 " 64
		SUMAS.	1598399	22848	" 70

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones en 1860, i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACIÓN.	DEFUNCIONS	Proporcion entre las defunciones	i los habitantes.
Ancud.	Chiloé	Ancud. Castro. Carelmapu. Quinchao.	17470 25563 13307 11051	426 576 287 201	1 po 1 " 1 "	44 46
පි 〈	Colonia de Llanquihue	Llanquihue	4105	120	1 "	34
Obisp.	Valdivia	Valdivia. Osorno. Union'.	10302 12212 10802	171 408 139	1 " 1 " 1. "	30
	ARAUGO	Laja	29205 14716 11279	674 275 474	1 " 1 " 1 "	54
Concepcion.	Concepcion,	Concepcion Talcahuano Coelemu Puchacai Rere. Lautaro.	19644 5106 29019 26409 30135 13758	223 181 673 275 499 708	1 " 1 " 1 " 1 " 1 "	28 43 96 60
ado de	Ñuble	Chillan San-Cárlos	82866 22866	1467 641	1 " 1 "	
Obispado	Maule	Cauquenes Constitucion Linares Parral Itata	62707 10211 39632 29176 50553	1675 370 905 279 878	1 44	28 44 72
	TALCA	{ Talca Lontué	72469 14808	2284 429	1 "	
Santiago.	Colchagua	San-Fernando. Curicó. Caupolican.	61607 87511 66066	1721 1626 1729	1 "	54
de Sant	Valparaiso	Valparaiso. Casablanca Quillota.	56390 15146 52292	2989 494 2141	1 44	31
Arzobispado	SANTIAGO	Sautiago. Victoria. Rancagua. Melipilla.	140938 28982 93814 28889	64 <i>5</i> 2 842 2816 963	1 44	34
Arze	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca	27962 28310 22273 19286 27174	1029 911 600 335 571	1 6 1 6	31 37 58
. Serena.	Соошиво	Ovalle. Combarbalá. Illapel. Serena. Elqui.	34632 12835 26901 40536 10170	760 284 569 1419 248	1 4	46 45 47 29 41
Ob. de la	ATACAMA	Copiapó	33312 12748 7427 2831	1467 359 109 99	1 4	23 35 68 29
		Sumas	1598399	46270	1	" 35

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los matrimonios verificados en 1860 i la poblacion de los departamentos de la República, segun el censo del año 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	MATRIMONS.	Pronorcion entre	los matrimonios	1 100 HELVINGHOUT
Ancud.	Снігоє	Ancud Castro Carelmapu Quinchao	17470 25663 13307 11051	169 166 98 65	1 1 1 1 1	roor " "	103 154 136 170
පි	Colonia de Llanquihue {	Llanquihue	4105	32	1	66	12 8
Obisp.	VALDIVIA,	Valdivia Osorno Union	10302 12212 10802	81 185 57	1 1 1	66 66	127 66 189
.	ARAUGO	Laja Nacimiento	29205 14716 11279	227 49 57	1 1 1	« «	129 300 198
S Concepcion.	Congercion	Concepcion. Talcahuano. Coelemu Puchacai Rere. Lautaro	19644 5106 29019 26409 30135 13758	121 34 169 177 144 183	1 1 1 1 1	« « « «	162 150 172 149 209 75
pado de	Nuble	ChillanSan-Cárlos	82866 22866	288 242	1	"	288 94
Obispado	MAULE	Cauquenes Constitucion Linares. Parral. Itata	62707 10211 39532 20176 50553	417 66 387 153 237	1 1 1 1	44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44	150 155 102 132 213
	TALCA	TalcaLontué	72469 14808	518 100	1 1	"	140 148
Santiago.	Colchagua	San-Fernando Curicó. Caupolican	61607 87511 66066	479 452 475	1 1 1	"	129 194 139
g	VALPARAISO	Valparaiso	56390 15146 52292	680 115 340	1 1 1	"	83 132 154
Arzobispado	Santiago, , ,	Santiago Victoria Rancagua Melipilla	140938 28982 93814 28889	1163 213 757 186	1 1 1 1	n n n	121 136 124 155
Arz	Aconcagua	San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca	27962 28310 22273 19286 27174	148 203 116 92 168	11111	"	189 139 192 210 162
a Serena.	Coquimbo	Ovalle	34632 12835 26901 40536 10170	155 55 104 277 47	1 1 1 1	" " "	223 233 259 146 216
Ob. de la	Atagama	Copiapó	33312 12748 7427 2831	225 72 64 36	1 1 1 1	"	148 177 116 79
		Sumas	1598399	11044	1	"	146

Cuadro de la población segun el censo del año 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de población hasta 1859, i el número de los bautismos, defunciones i matrimonios ocurridos en las provincias de la Répública, con especificación del sexo, durante el año de 1860. 86V

	Obispado de la Serena				Arzobispado de Santiago <			 	Conspano de Concepcion.	Ottoma de de Companyon			Obispado de Ancud		•		
Sumas	Atacama	Coquimbo	Aconcagua	Santiago	Valparaiso	Colchagua	Talca	Maule	Nuble	Concepcion	Arauco	Valdivia	Colonia de Llanquihue	Chiloe			PROVINCIAS
795804	33575	61724	61070	143636	61914	104303	42629	 . 89801	53059	62124	28209	17496	2204	34060		Hombres.	PC
802595	22743	63350	63935	148987	61914	110881	44644	93478	52673	61947	26991	15820	1901	33331		Mujeres.	POBLACION
1598399	56318	125074	125005	292623	123828	215184	87273	183279	105732	124071	55200	33316	4105	67391		Total.	N-
39180	1287	2611	2446	7674	3392	4632	2059	6436	2321	3007	1327	730	114	1214		Hombres.	В.
36980	1206	2406	2414	7298	3013	1612	1993	 5858	2076	2865	1315	715	92	1117		Mujeres.	BAUTISMOS
76160	2493	5017	4860	14972	6335	9244	4052	 12294	4397	5872	2642	. 1445	206	2331	î	Total.)S.
23422	1073	1580	1725	5655	2894	2465	1324	2090	1084	1543	749	405	71	764		Hombres.	DEI
22848	961	1699	1721	5418	2730	2611	1389	2017	1024	1516	674	313	49	726		Mujeres	DEFUNCIONES
46270	2034	3279	3446	11073	5624	5076	2713	 4107	2108	3059	1423	718	120	1490		Total.	ES.
11044	397	638	727	2319	1135	1404	618	1260	530	828	333	323	32	498		MATRIM	IONIOS.

	O. de la Serei	ıa. Arz.	de San	tiago.	Ob. d	lc Con	cep.	O. de A	ncud.		
Sumas	Coquimbo	Aconcagua	Valparaiso	Talca	Maule	Concepcion Nuble	Arauco	Col. de Llanq. Valdivia	Chiloé	PR	OVINCIAS.
3410	74	177	277	94 473	267	492 97	292	76	78	H.	ENERO.
3234	90	204	214	85 408	309	449 93	277	70 70	. 76	×	
2554	100	190	290 290	92 379	208	242	60	49	72	H.	FEBRERO.
2371	97	192	240	91 354	190	237	- 66	<u>3</u> 0 3	71	W.	
3215	72	239	298	171 560	545	188 21 <i>5</i>	60.	56 2	69	H	MARZO.
3202 3086	74	217	272	164 721	564	169	62	50	777	M.	
3086	93	178	317	153 266	322	316 326	155	58 5	95	H.	ABRIL.
2865	82	153	267	138 254	321	294 254	154	9 67	95	ĸ	
2623 2516	91	173	272	232 400	169	194 128	96	57 5	97	H.	MAYO.
2516	76	203	21S	22(i) 403	151	209	108	42	. 76	M.	
2092	96	198	226	93 248	105	140 73	49	10 45	102	н.	JUNIO.
1854	88	180	197	65 232	78	123 50	36	2 49	81	M.	
2027	93	172	219	68 230	100	143 84	47	. 39 %	80	H.	JULIO.
1981	97	167	223	102 230	102	69. 891	48	<u> </u>	<u>्</u>	M.	
2379	157	176	284	94 287	112	172 53	55	පුණු ලා	H	H.	AGOSTO.
2240 3	147	170	258	85 989	95	170 46	48	49	Ħ	M.	
194	294 124	304	303	160 37 0	302	, 214 112	88	· 66 15	108	Ħ.	SETIEMBRE.
2989 5269 4919 5194	113	278	293	164 377	286	88	76	06 11	91	K	
5269	124	240	<u> </u>	297 518	1360	764	126	74 23	175	Ħ	octubre.
1919	110	186	294	276 509	1167	900	146	69	157	×	
5194	132	171	307	326 431	1167 1985 1477	258		17 95	138	Ħ	NOVIEMBRE.
4600 4137	116		276	930 421	1477	252		77 88	146	×	
4137	131	228	8 46	2 79	961	100		81		Ħ.	DICIEMBRE,
4209	116	254	261	273 114	961 1118	3 69 83		11 ₀ 86	81	M.	,
39180	2611 1287	2446	3322	2059 4632	6436	3007 2321	1327	730	1214	н.	TOTALES.
36980	2406 1206	2414		1998 4612	5858	2865 2076	1315	92 715	11	M	
76160	2493	- Openial .		4052 9244	÷	4897		206 1445	75	TOT	AL JENERAL.

Demostracion mensual por provincias del movimiento de las defunciones en el año de 1860.

	Obispado de la Serena.	Arz.de Sant.	0.deConcep.	O. de Ancud	
Sumas	Содигиво.	Talca Colchagua Valfaraiso Santiago Aconcagua	ARAUCO CONCEPCION NUBLE MAULE	CHILOÉ C. DELLANQ. VALDIVIA	PROVINCIAS.
1906	128	102 215 291 291 377	87 106 84 138	47 2 68	Hombres.
1858	137 78	108 223 305 393	62 98 64 122	48 2 53	Mujeres.
1722	125 103	80 210 277 277 362	65 101 56 133	45 6 44	Hombres.
16891	129 125	86 210 244 244 338	70 92 54 137	54 29	Mujeres.
1765	116 92	101 165 275 396	73 108 96 139	55 2 37	Hombres.
1767	127 85	113 195 260 278	63 107 77	75 2	Mujeres.
1728	102 73	99 204 252 252 356	67 13 <i>5</i> 93 166	23 1 2	Hombres.
1628	60	114 187 248 237	51 114 71 119	51 5 20	Mujeres.
1812	61	107 201 239 412 126	61 123 87	79 7	Hombres.
1768	128 50	100 218 234 234 384 132	51 119 95 160	65 5 27	Mujeres.
1839	120 71	107 196 249 395 136	45 134 96 178	33 2 77	Hombres.
1670	10c 52	107 177 185 365 125	46 126 100 179	24 27	Mujeres.
1943	12 <i>5</i> 86	120 237 242 406 432	50 134 81 210	94 9 24	Hombres.
1889 1	14£	121 226 202 202 372	66 146 97 191	87 6	Mujeres.
1992 18	97	132 217 206 414 147	65 144 91 208	75 25 29	Hombres.
65	78	118 232 194 157	55 162 84 201	54 11 20	Mujeres.
1927 1942	146 106	104 193 195 422 158	56 171 130 158	25 6	Hombres.
[942]	150 85	13(228 224 224 438	55 133 105 191	62 4 25	Mujeres.
2143 2	91	134 223 221 201 501	67 152 119 175	67 7	Hombres. octubre.
2097	17: 9:	145 231 210 210 480 165	50 151 101 192	6 <u>1</u>	Mujeres.
2179 2	159 8½	129 216 229 651	52 116 79	26 6	Hombres.
2148 2	9:	137 232 21(59)	5(12) 9(18)	3: <u>4</u> 8	Mujeres.
2466 2	144	109 188 218 963 176	61 119 72 2 10	58 5	Hombres.
2532	181 84	108 253 214 214 975 184	52 145 82 196	44 12	Mujeres.
23422	1 <i>5</i> 80 1075	1324 2465 2894 5655 1725	749 - 1543 1084 2090	764 71 40 <i>6</i>	Hombres.
22848	169¢ 961	1389 2611 2730 5418 1721	151(1094 2017	72£ 4¢ 315	Mujeres.
46270	3279 203 ₄	2713 5076 5624 11073 3446	1423 3059 2108 4107	1490 120 718	TOTAL JENERAL.

Demostracion mensual por provincias del movimiento de los matrimonios en el año de 1860.

	op. de 12 Setena.	Oh do la gamana			A. de Santiago				ob. de concep	Oh de Concen		·	Ob. de Ancud		
Sumas	ATACAMA	Сооливо	Aconcagua	Santiago	VALPARAISO	Colchagua	Talca	MAULE	ÑUBLE	Concepcion	Arauco	VALDIVIA	C. de Llanquihue	Сниоб	PROVINCIAS.
839	21	76	69	179	84	117	30	57	29	95	26	29	63	. 25	ENERO.
748	34	42	48	161	72	124	50	66	23	56	13	19	ယ	ಬ್ಬ	FEBRERO.
.811	29	69	66	170	. 109	100	46	75	22	59	20	19	89	25	MARZO.
930	23	66 .	52	186	119	126	. 40	93	48	&	31	19	89	42	ABRIL.
1075	30	65	61	247	117	117	777	. 113	47	. 79	42	38	٥٦	<u>ي</u> در	MAYO.
914	28	56	46	205	83	124	72	88	42	54	. 30	<u> </u>	ಀ	50	JUNIO.
864	29	43	55	195	75	122	55	89	38	65	26	. 23		48.	JULIO.
794	40	42	53	176	79	102	ī.	50	50	66	31	19	4	41	AGOSTO.
804	20	44	58	168	83	118	29	71	38	66	25.	21	6	57	SETIEMBRE.
1000	31	41	74	181	115	124	65	104	100	51	25	37	80	.50	octubre.
1071	43	41	95	212	86	122	62	170		. 70	23	38	H	54	NOVIEMBRE.
1194	69	53	50	239	114	110	51	284	3S	84	41	28		32	DICIEMBRE.
11044	397	638	727	2319	1135	1406	618	1260	530	828	333	323	32	498	TOTAL.

Cuadro por provincias del número de los bautismos verificados en el año de 1860.

	Obispado de la Serena				Arzobispado do Santiago				Obispado de Concepcion				Obispado de Ancud,				
Sumas	ATAGAMA	Coquimbo	Aconcagua	Santiago	Valparaiso	Colchagua	TALCA	Maule	ÑUBLE	Concepcion	Arauco	VALDIVIA	Colonia de Lianquihub	Сниоб		PROVINCIAS.	
58076	1383	3365	3577	12391	4682	7623	3248	9068	3411	3986	1940	+ (193	2025	LEJÍTIMOS.	BAUT	
18084	1110	1652	1283	2581	1653	1621	804	3226	986	1886	702	ž	961 961	306	LEJÍTIMOS. ILEJÍTIMOS.	BAUTISMOS.	
76160	2493	5017	4860	14972	6335	9244	4052 -	12294	4397	5872	2642	, H	206	2331)	TOTAL.	

Cuadro que manifiesta la porporcion que existe entre los bautismos hombres en 1860, i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de poblacion hasta 1859.

Hom. 15 20 64 25 30 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	bres.	Sumas	6318 15 ATACAMA	(Coquimbo		125005	Santiago	Arzobispado de Santiago Valparaiso	Соденавиа	Talca	Maule		Concepcion	Arauco	VALDIVIA	Obispado de Ancud C. de Llanquihue 1	Снцоб	POBi.	PROVINCIAS.
	Hombres. 1214 114 1327 3007 2321 6436 6436 2059 4632 3322 7674 2426 2426	598399	56318	125074	,	125005	292623	123828	215184	87273	183279	105732	124071	55200	33316	4105	67391		ACI

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos mujeres en 1860 i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	Odispado de la serena				Arzobisnado de Santiago.	•	· comen		Obispado de Concepcion.				Opispado do talloud	Ohienado da Angud					
Sumas	ATACAMA	Содинво	Aconcagua	SANTIAGO	ValParatso	COLCHAGUA	TATGA	WATER TO STATE OF THE PROPERTY	August 2011	Gongapaton	ARATION	AUULTIA		COTONIA DE TAANOUHUE,	CHILOE				
1598399	56318	125074	125005	292623	123828	215184	87273	183279	105732	124071	55200	•	33316	4105	67391	-	POBLA	ACION.	
36980	1206	2406	2414	7298	3013	4612	1993	5858	2076	2865	1315		715	92	1117		Mujeres.	BAUTISMOS.	
1 " 43	1 " 47		1 " 52		1 " 41	1 " 47	1 " 44	1 " 31	1 " 51	1 " 43	1 " 42		1 " 47	1 " 45	1 por 60		ENTRE LOS MUJ	ORCION BAUTISMOS ERES BITANTES.	

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre los bautismos en 1860 i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	Obispado de la Serena			Arzobisp. de samuago				Obisp. de Concepcion.				Obispado de Ancud		
Sumas	ATACAMA.			SANTIAGO		Tauca	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	NUBLE	CONCEPCION	Arauco	VALDITIA	Colonia de Llanquihue	Снітов.	PROVINCIAS.
1598399	56318	125074	125005	292623	215184	87273	183279	105732	ļ 24071	55200	33316	4105	67391	POBLACION.
76160	2493	5017	4860	14972	9244 6335	4052	 12294	4397	5872	2642	1445	206	2331	BAUTISMOS.
1 " 21		1 " 25	1 " 26	1 , 20	1 " 22	1 " 22	1 " 15	1 " 24	1 " 21	1 " 21	1 " 23	1 " 20	1 por 29	PROPORCION ENTRE LOS BAUTISMOS I LOS HABITANTES.

Cuadro demostrativo de la proporcion que existe entre los bautismos lejítimos e ilejítimos i la poblacion de cada uno de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	Onspano de la serena		,	•	Arzobispado de Santiago.					Obispado de Concepcion.					Obispado de Ancud			
Sumas	ATACAMA	Содимво	ACCNCAGUA	Santiago	Val.Paraiso	Colchagua	Talca		Madle	Nuble	Concepcion	Arauco		Valdivia	COLONIA DE LLANQUIHUE	Снітов		PROVINCIAS.
1598399	56318	125074	125005	292623	123828	215184	87273		183279	105732	124071	55200		33316	4105	67391	POBL	ACION.
58076	1383	3365	3577	12391	4682	7623	3248		9068	3411	3986	1940		1184	193	2025	Lejítimos.	BAUTISMOS.
18084	1110	1652	1283	2581	1653	1621	804	-	3226	986	1886	702		261	13	306	llejítimos.	smos.
1	-	-	بــر	<u>ب</u>	٠ ٫ـــ	, <u>.</u>	–		5 4	Н	ы		<u>-</u> -	,)	p-si		ORCION.
" 28	" 41	" 37	" 35	. 24	" 26	85 ,	. 27		" 20	" 31	" 3J	. 58		3 28	" <u>2</u> 1 ,	por 33 ·	TIMO	TISMOS LEJÍ- 5 CON LA LACIÓÑ.
1 " 88	1 " 51	1 " 76	1 . 97	1 " 113	1 " 75	1 " 133	. 1 " 109,		1 " 57	1 " 107	1 " 66	1 " 79	•	1 " 128	. 1 " 314	. 1 por 220	1	DEM cjítinos

Cuadro por edades de las defunciones ocurridas en las provincias de la República, durante el año de 1860.

:	Obispado de la Serena.	Arz de Sant.	O. de Ancud	
Sumas	COQUIMBO	Talca	C. deLlanq	PROVINCIAS.
13307	742 665	829 1237 1606 3927 950	43 225 410 720 499	Hombres.
12420 1318 1299	738 669	826 1250 1499 3576 857	29 192 364 723 440 942	ယ္ Mujeres.
1318	70 54	50 206 153 218	4 26 42 102 109	Hombres.
1299	92	77 174 139 220	18 38 38 112	DE 7 A 15.
1706	125 90	83 207 217 226 130	62 62 1147 106	Mombres.
1705 1908	191 55	239 257 257 274	34 34 61 179 179 188	DE 15 A 25.
	208	88 184 275 356 125	11 29 69 173 111 151	Hombres.
1962 1970	73	107 241 241 334 144	3 24 71 159 106	Mujeres. DE 25 A 35.
1997	224 67	74 215 207 307 1 374	1 27 1 27 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Hombres.
1997 2038	199	1 104 5 242 7 268 1 392 1 197	4 15 55 159 86 80	DE 35 A 50.
1258	31	72 152 151 151 245	3 23 45 102 123	en Hombres.
1353	153 35	72 169 188 262	5 33 78 62	Mujeres. DE 50 A 60.
911	58 21	56 122 113 147 97	19 32 61 46	Cn Hombres.
832	55 17	39 147 58 187	10 58 36 88	Mujeres. DE 60 A 70.
526	36 22	33 81 47	12 32 37	بح Hombres.
563	39 12	58 98 35 38 <u>38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 3</u>	16 36 38	Mujeres. DE 70 A 80,
8 284	9	30 40 41 43 43	23 15 1 1 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39	Hombres. DE 80 A 90.
316	3) 8	14 • 45 • 27 • 54 • 39	17 27 6 4 46 46	Mujeres.
154	ယ တ	9 20 27 27	2 2 15 20	Hombres.
149) 16	5 11 11 18 18 16) 28 6 6 15 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	Mujeres.
23422	1580 1073	1324 1 2465 2894 1 5655 1725	71 - 405 749 1543 1084 2090	Hombres.
22848) 1699 961	1 1389 5 2611 1 2730 1 2730 5 5418	49 313 674 1516 1024 2017	Mujeres. TOTALES
46270	3279 2034		120 718 1423 3059 2108 4107	TOTAL JENERAL.

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones hombres en 1860, i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

1 " 68	23422	1598399	Sumas	•
1 " 52	1073	56318	ATACAMA	Ubispado de la Serena
1 " 79	1580	125074	Софимво	
1 " 72	1725	125005	ACONCAGUA	
1 " 52	5655	292623	Santiago	
1 " 43	2894	123828	\ \ Valparaiso	Arzobispado de Santiago
1 " 87	2465	215184	Colchagua	
1 " 66	1324	87273	TALGA	
		,		
1, " 88	2090	183279	MAULE.	
1 " 98	1084	105732	Noble	Constant as consolication
1 " 80	1543	124071	Concercion	Ohisnado de Concencion
1 " 74	749	55200	Arauco	
28 ", 1	405	33316	VALDIVIA	
1 " 58	71	4105	C. DE LLANQUIRUE	Obispado de Ancud
1 por 89	764	67391	Снігой	
ENT		I		
RE LAS S HOME	Hombres.	POBLA		
RCION. DEFUNCIO- BRES I LOS ANTES.	DEFUNS,	CION.	PROVINCIAS.	
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			

Cuadro que manifiesta la proporción que existe entre las defunciones mujeres en 1860 i la población de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la población hasta 1859.

	Obispado de la Serena	Arzobispado de Santiago	Obispado de Concepción	Obispado de Ancud	
Sumas	Сооцімво	Talca Colchagua Valparaiso Santiago Aconcagua	N.	Chiloé	PROVINCIAS.
1598399	125074 56318	87273 215184 123828 292623 125005	55200 124071 105732 183279	67391 4105 33316	POBLACION.
22848	1699 961	1389 2611 2730 5418 1721	674 1516 1024 2017	276 49 313	DEFUNCIONS Mujeres.
1 " 70	1 " 74 1 " 59	1 ", 63 1 " 82 1 " 45 1 " 54	1 " 82 1 " 82 1 " 103	1 por 92	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES MUJERES I LOS HABITANTES.

Cuadro que manifiesta la proporcion que existe entre las defunciones en 1860 i la poblacion de las provincias de la República, segun el censo del año de 1854 i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de la poblacion hasta 1859.

	Obispado de la Serena	Arzobisp, de Santiago	Obisp. de Concepcion.	Obispado de Ancud	
SUMAS	COQUIMBO	Talca. Colchagua. Valparaiso. Santiago.	Arauco	Geiloé'	PROVINCIAS.
1598399	125074 56318	87273 21 <i>5</i> 184 123828 292623 125005	55200 124071 105732 183279	67391 410 <i>5</i> 33316	POBLACION.
46270	3279 2034	2713 5076 5624 11073 3446	1423 3059 2108 4107	1490 , 120 718	DEFUNCIONES.
1 " 35	1 " 38	1 " 39 1 " 49 1 " 29 1 " 26 1 " 36	1 " 39 1 " 40 1 " 50 1 " 45	1 por 46 1 " 34 1 " 46	PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONS. I LOS HABITANTES.

Cuadro que manifiesta la porporcion que existe entre los matrimonios verificados en las provincias de la República en 1860 i la poblacion, segun el censo del año de 1854, i el aumento que ha tenido, deducido del movimiento de poblacion hasta 1859.

TO.	67391 4105 33316 33316 55200 124071 105732 1125005 125074 56318	FOBLACION. 67391 498 4105 33316 33316 125000 183279 123828 1123828 1125005 125074 397 11044
-----	--	--

1859 i 1860.

ADVERTENCIA.

los estados de cementerios; pero en la nueva forma dada al movimiento de la poblacion, las defunciones hacen parte de este trabajo i por tanto hemos juzgado supérfluo el agregar nuevos cuadros: Sin embargo, hai un conocimiento que no se consulta en los estados de poblacion i que es o puede ser de alguna utilidad a la administracion; este conocimiento es la averiguacion del número de cadáveres sepultados que han pagado derechos | dros de 1859 i 1860.

En la Entrega anterior, publicamos separadamente de cementerio. Este trabajo abraza el número de cementerios con que cuenta cada departamento; i espresa los siguientes datos: adultos, hombres i mujeres; párvulos, hombres i mujeres; total de hombres, total de mujeres; total jeneral. Los vacíos que se notan en algunos departamentos nacen de la negativa de varios párrocos a especificar los cadáveres porque se ha pagado derechos. Sin otros antecedentes publicamos los cua-

Cuadro que manifiesta los cadáveres que se han sepultado pagando derechos, en los cementerios de la República, durante el año de 1859.

DEPARTAMENTOS.	CEMENTERIOS.	ADUI	TOS.	PÁRV	ulos.	гот	`AL.	TOTAL JENERAL.
		Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	TOT'AL
ANCUD	Ancud. Quetalmahue. Nal. Guaipilaqui Caipullí. Puqueñan. Cogomo Clacao Llinco. Manao Estero Linao. Aucal Huiti Caulin Caucahue Tenaun San-Juan Calen. Cuicaví Chansagüe. Choen Chauques Dalcahue	12 1 11 3 6 1 2 4 3 6 7 2 4 15	9 1 1 3 2 1 1 3 2 3 3 2 1 4 4 7 7 13	22 4 1 2 1 1 1 2 6 2 1 1 1 3 3 6 1 5 4 1 2 2	9 1 2 1 1 1 3 2 1 4 2 6 7	34 5 1 3 1 12 3 8 7 2 1 3 1 3 4 10 8 10 8 10 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	18 1 1 2 1 5 3 2 2 3 3 6 5 4 9 13 20	52 6 1 3 1 12 4 10 8 7 4 5 3 6 7 16 6 11 15 12 11 19 37
Castro	Castro Nencon Yutuai Curahue Rilan Quirquico San-José. Fei Puteumun Llanllao Chonchi Rauco Notuco Guillinco. Ferao Agoni Quilen Lemui Lincura Detif. Ardachirdo Ichoac. Puchirco Quehué Lincai Chelin	14 15 3 15 11 4 2 17 2 4 1.3 12 3 4 2 2 2 2 1	10 3 4 1 3 1 2 3 4 5 10 5 1 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1	6 3 1 1 2 1 3 15 2 2 1 4 2 2 2 2 2 2 2 2	5 2 1 1 4 7 6 2 1 2 6 1 2 	20454261355694183734562443	15 5 5 2 3 1 3 3 4 9 17 11 3 2 2 1 11 2 4 1 2 4 24	35 9 10 6 5 7 4 6 9 14 43 20 7 3 10 4 8 1 9 7 4 8 8 1 9 7 4 8 8 9 9 1 1 9 1 1 9 1 1 1 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Sumas	161	136	133	87	294	223 A la	517

DEPARTAMENTOS.	CEMENTERIOS.	ADUL	ros.	PÁRVU	LOS.	TOTA	LES.	TOTAL JENERAL.
DEFINITION .	·	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL]
	Total de la vuelta	161	136	133	87	294	223	517
Carelmapu	Calbuco. San-Rafael. Abtao San-Agustin. San-Antonio. Machil Chope Chidhuap. Peuque. San-Ramon. Challagüe. Gual. Quetrelauquen Rosario. San-José. Quenú. Carelmapu. Maullin.	1 2 2 3 3 1 1 5 1 2 6 11	2 1 1 3 3 2 1	2 4 1 4 3 2 1 2 1 7 1 1 1 1	2 1 4 1 1 1 2 2 4 4	3 6 3 7 3 5 2 3 2 12 2 3 1 7	2 1 6 2 2 2 7 1 8 6	5 7 9 5 5 4 2 8 3 2 19 2 5 1 15 17 34
Quinchao	Achao. Palqui. Huya. San-Javier. Curaco. Quinchao. Matao. Llinua. Linlin. Pirpille. Quenac. Meulin Cahuachi Apiao. Alao. Chulineo. Tac.	4 2 2 2 5 5 2 1 1 6 1 2 3 4	8 2 3 1 10 6 1 2 1 3 3 3 3 2	17 75 2 7 2 3 3 1 3 5 3 1 1 2 2	53.4384334315624	21 9 7 4 12 3 4 1 1 9 6 5 4 1 6 2	13 5 5 13 14 5 4 5 1 7 6 4 8 6 5 6	34 14 10 9 25 18 8 6 2 16 12 9 19 7
Colonia de Llanquihue.	Puerto-Montt	10	12	18	19 	28	31	<i>5</i> 9
Valdivia	Valdivia,	9	10	25	27	31	37	71
	San-Mateo	20	18	27	16	-47	34	81
Union	San-José de la Union	8	7	4	4 70	12	28	23 49
Laja,	Anjeles Santa-Bárbara Antuço	16 12 3	16 9 4	5	12	21 12 4	9 4	21 8
NACIMIENTO	Nacimiento	10	6	9	6	19	12	31
Arauco	Arauco	15	10	6	• • • •	21	10	31
	Sumas	340	305	324	250	664	555 Al	1219 frente

^(*) Este cementerio está incluido en el de San-Mateo del departamento de Osorno.

DEPARTAMEN'TOS.	CEMENTERIOS.	ADUL	Tos.	PÁRV	ulos.	тог	'AL.	TOTAL JENĖKAL.
	· -	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL J
:	Total del frente	340	305	324	250	664	555	1219
Concercion {	Sagrario	30	. 43	12	2	42	45	87
TALCAHUANO	Talcahuano	12	10	3	4	15	14	29
COELEMU	· Tomé Penco Rafael. Ranquil	9 11 13 9	6 7 16 7	6 2 6 6	1 5 4	15 13 19 15	7 7 21 11	22 20 40 26
PUCHACAI	FloridaQuillonHualqui	7 1 3	12 1 5	. 7	6	8 1 10	13 1 11	21 2 21
Rere	Yumbel San-Luis Gonzaga Talcamávida Tucapel	9 10 4	10 10 2	3 4 2	2 4 2	12 14 6	12 14 4	24 28 10
LAUTARO	Santa-Juana San-Pedro. Colcura.	14 1 4	17 1 6	5 4 	4 12 2	. 19 5 4	21 13 8	40 18 12
CHILLAN	Chillan Búlnes Pemuco Yungay	50 .9 11 4	56 7 10 5	12 3 6 4	9 1 5 2	62 12 17 8	65 8 15 7	127 20 39 15
San-Cárlos	San-Cárlos	41	34	19	16	60	50	110
CAUQUENES	Cauquenes Chanco. Sauzal. Empedrado. Huerta	73 29 17 18 16	100 23 13 17 16	79 6 17 6	79 9 3 14	152 35 17 35 22	179 32 16 31 21	331 67 33 66 43
Constitucion	Constitucion	13	19	4	3	17	22	39
Linares	`LinaresYerbas-Buenas	29 14	23 12	7 21	2 16	36 35	25 28	61
Parral.,	Parral	20	24	5	10	25	25	50
ITATA	Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue.	9 6 . 6 9	21 3 2 22	7 2 ₂	4	16 8 6 11	25 3 2 23	41 11 8 34 8
_	Posillas	3	5			52 52	5 51	106
TALCA	Talca Pelarco Pencahue Talpen Gualleco	38 13 30 14 9	38 19 28 11 4	14 15 3 6 1	16 9 1 6	28 33 20 10	28 29 17 4	56 62 37 14
	Curepto	∥, 2 5 . ∥	17	2	1	27	18	45
Lontué	Molina	20	21	12	4	32	25	57
	Sumas	1003	1008	638	506	1641	1514	3155
	`						A la	vuelta

	CEMEN	lt.	RIC	OS.				
DEPARTAMENTOS.	CEMENTERIOS.	ADUI		PARV			ral.	TOT. JEN.
		Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	IGI.JEN.
	Total de la vuelta	1003	1008	638	506	1641	1514	3155
	San-Fernando	26 7	28 13	4 22	10 26	30 29	38 39	68 68
San-Fernando	San-José de Toro	20	18	21	12	41	30	71
	Rosario	27 24	26 22	12 4	11 4	39 28	37	76
	San-José de Curicó	27	26	24	15	51	26 41	54 92
	ParedonesQuiagüe	14	29 9	 1	1 6	14 8	30	44
Curicó	San-Antonio	13	15	,	1	13	15 16	23 29
	Peralillo Vichuquen	23 26	9 26	4 17	3 8	27 43	12 34	39
	Santa-Cruz	23	23	2	••••	25	$\frac{34}{23}$	77 48
	TutuquenRengo	33 23	31 28	19 7	15 5	52 30	46	98
	Olivar	26	19	8	9	34	33	63 62
Caupolican	Guacargüe Pichidegua	21 28	21 16	7	5 6	28	26	54.
l	Pencague	40	28	27	17	34 67	22 45	56 112
	Malloa	19	34	21	11	40	45	85
VALPARAISO	Valparaiso Protestantes	163 39	136 3	95 18	187 12	258 57	323 15	581 72
CASABLANCA	Casablanca	25	19	14	12	39	31	70
Quillota	Quillota	49 34	41 41	7 31	$\begin{array}{c c} 6 \\ 27 \end{array}$	56 65	47 68	103
A COLECTA	Puchuncaví	18	21		1	18	22	40
	LimacheSan-Bernando	46	$\begin{array}{c c}46\\5\end{array}$	13	12	59 6	58 5	117
VICTORIA	Tango	19	16	2		21	16	37
	San-José	7 29	$\begin{array}{c c} 5 \\ 42 \end{array}$	3 18	10	10 47	5 52	15 99
	Codegua	14	25	3	1	17	26	43
7	MaipoColtauco	27 15	27 13	14	15	41 15	42 13	83 28
RANCAGUA	Donigüe	33	18	5	7	38	25	63
	PeumoAlhué	21	36 16	12 13	. 8	33 29	$\begin{array}{c c} 44 \\ 24 \end{array}$	77 53
	San-Pedro	36	39	3	3	39	42	81
· ·	Melipilla	. 89	57 1	68 16	54 5	157 17	111 6	268 23
MELIPILLA	Curacaví	9	17	6	12	15	29	44
SAN-FELIPE	Cartajena	19 82	24 58	$\begin{array}{c c} 3 \\ 21 \end{array}$	6 21	22 103	30 79	52 182
Santa-Rosa	Santa-Rosa					105		10.2
PUTAENDO	San-Antonio	52 c	49	13	14	65	63	128
LIGUA	San-Lorenzo del Injenio Ligua	6 41	5 35	2		6 43	5 35	11 78
PETORCA	Quilimari	18	23	9	11	27	34	61
	Santo-Tomas de Choapa	14 47	12 49	5 39	2 31	19 86	14 80	33 166
OVALLE	Barraza	35	5 0	17	18	5 2	68	120
	Sotaquí,	18 20	$\begin{array}{c c} 22 \\ 34 \end{array}$	12 15	10 8	30 35	$\begin{array}{cc} 32 \\ 42 \end{array}$	62 77
Combarbalá	Combarbalá,	32	37	42	34	74	71	145
ILLAPEL	Mincha ,	24 11	18 8	$\begin{bmatrix} 14 \\ 11 \end{bmatrix}$	4 16	` 38 22	$\begin{array}{c} 22 \\ 24 \end{array}$	60 46
	Illapel	29	30	32	35	61	65	126
S S	Serena	43 9	57 14	10	8 10	53 14	$\begin{array}{c} 65 \\ 24 \end{array}$	118 38
SERENA	Cutun	20	16	24	13	44	29	73
Ergui	San-Pedro	13 56	12 37	25 26	18 12	38 82	30 49	68 131
	· Copiapó	48	34	42	33	90	67	157
Соріаро́	Juan Ĝodoi	19 2	8	11 2	11	$egin{array}{c} 30 \ 4 \end{array}$	19 1	49 5
(Tres-Puntas	10	2	12	5	22	7	29
VALLENAR	Vallenar	$\begin{vmatrix} 44 \\ 8 \end{vmatrix}$	36 5	18 4	23	$\begin{array}{c c} 62 \\ 12 \end{array}$	59 11	121 23
CALDERA	Caldera	9	3	10	21	, 19	24	43
	Sumas	2855	2732	1609	1421	4464	4153	8617
Nome V	departamento de San Te rnando, el de Pumanqu							<u>' </u>

NOTA.—Los cementerios de Navidad, del departamento de San Fernando, el de Pumanque del de Curicó i el de Peterca del departamento de este nombre, que no aparecen en este estado, no se han anotado los candaveres que pagan derecho, por negarse los curas respectivos a dar su anotacion.—No se han anotado los cementerios del departamento de Santiago, por no haberse remitido los estados con la especificación de los que pagan derechos.

Cuadro que manifiesta los cadáveres que se han sepultado pagando derechos, en los cementerios de la República, durante el año de 1860.

DEPARTAMENTOS.	CEMENTERIOS.	ADUL	Tos.	PÁRV	ulos.	тот	'AL.	JENERAL.
	- Marketine in	Hombres:	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL
Ancub	Ancud. Quetalmahue Nal. Guaipilaqui Caipullí. Puqueñan. Cogomo Chacao Llinco. Manao Estero Linao Aucal Huiti Caulin Caucahue Tenaun San-Juan Calen Cuicaví. Chansagüe. Choen Chauques Dalcahue	11 1 2 1 2 1 2 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5 2 4 1 3 2 5 4 2 2 2 5 20	11 1 2 1 3 1 3 2 3 5 1 5 4 1 2 9	12 1 2 3 1 1 2 5 4 1 1 2 6 6	22 1 1 4 3 3 4 3 7 2 6 5 2 2 8 20	17 2 1 6 4 4 2 5 1 4 10 4 6 3 3 3 1 7 26	39 3 1 1 10 5 7 6 8 4 8 7 17 6 12 8 5 3 15 46
Castro	Castro Nencon Yutuai Curahue Rilan Quirquico San-José. Tei Puteumun Llanllao Chonchi Ranco Notuco Guillinco Terao Agoni Quilen Lemui Lincura Detif Ardachirdo Ichoac. Puchirco Quehué Lincai Chelin	11 1 3 3 2 5 1 5 9 1 10 10 7 4 2 3 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	15 1 3 3 3 7 4 3 2 7 4 1 2 1 1 7 7 2 3 2 1 6 6 6 6 6 1 6 6 6 1 6 6 6 7 6 6 7 6 7	11 3 2 4 1 3 3 1 20 4 3 1 1 6 4 2 2	10 22 3 1 2 1 1 2 1 5 6 5 1 1 1 2 3 1 1 1 2 1 5 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	22 4 3 5 6 6 2 8 12 2 30 4 4 2 2 6 5 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	25 3 5 3 6 8 6 4 3 2 2 10 6 3 2 2 9 10 3 1 1 1 3 4 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	47 7 8 8 12 14 8 12 15 4 52 14 10 5 4 2 19 23 11 7 8 7 5 7
	Sumas,?	134	152	134	115	268	267 A la	535 vuelta

		11		<u> </u>				-
DEPARTAMENTOS.	CEMENTERIOS.	ADUI	Tos.	PÁRV	ULOS.	тот	ALES.	TOTAL JENERAL.
	-	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL J
-	Total de la vuelta	134	152	134	115	268	267	535
Carelmapu,	Calbuco San-Raſael Abtao San-Agustin San-Antonio Machil Chope Chidhuap Peuque San-Ramon Challagüe Gual Quetrelauquen Rosario San-José Quenú Carelmapu Maullin	241213534tv.2453232 :	1 1 1 3 1 4 2 1 1 2 1 2 3 1 7	7 4 12 4 4 3 2 3 4 11 7 8 3 4 1 5	3 6 2 3 1 6 1 2 3 9 7 6 2	9 8 2 4 5 3 9 6 6 5 4 13 11 13 6 6 4 7	4 7 3 6 2 4 8 2 3 3 2 10 8 8 3 3 7 3	13 15 5 10 7 7 17 8 9 8 6 23 19 21 9 9
QUINCHAO	Achao. Palqui. Huya. San-Javier. Curaco. Quinchao. Matao. Llinua. Linlin. Pirpille. Quenac. Meulin. Cahuachi. Apiao. Alao. Chulineo. Tac.	4 2 2 6 8 2 1 2 15 13 5 3 5 2	8 2 3 1 12 2 2 3 2 1 5 4 4 2 10 3 3 1 1	11 7 2 3 12 3 4 1 4 5 5 2 1	11 6 2 4 4 8 1 3 3 3 3 3 2 3	15 9 4 2 9 20 5 1 6 2 19 6 8 7 4 9 5	19 8 5 5 16 6 11 1 5 2 8 7 5 12 6 4 3	34 17 9 7 25 26 16 2 11 4 27 13 13 19 10 13 8
Colonia de Llanquihue.	Puerto-Montt	25	17	43	29 	£8 	46	114
VALDIVIA	Valdivia	1	4	5	4	6	8	14
Osorno {	San-Mateo	12	12	19	17	31	29	60
Union	San-José de la Union	. 5	5	1	3	6	8	14
LAJA	AnjelesSanta-BárbaraAntuco	19 9 15	19 6 9	 	 5	27 9 15	$\begin{array}{ccc} 23 \\ 6 \\ 14 \end{array}$	50 15 29
NACIMIENTO	Nacimiento	11	9	4	15	15	24	39
Arauco	Arauco	14	22	, 1	18	22	40	62
	Sumas	373	350	364	325	737	675	1412
-							Al	frente

^(*) Este cementerio está incluido en el de San-Mateo del departamento de Osorno.

DEPARTAMENTOS.	CEMENTERIOS.	ADUI	LTOS.	PÁRV	ulos.	тот	ΓAL.	TOTAL JENERAL.
		Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL J
	Total del frente	373	350	364	325	737	675	1412
CONCEPCION	Sagrario	51	40	31	19	82	59	141
TALCAHUANO	Talcahuano	6	11	11	` 7	17	18	35
COELEMU	Fomé Penco Rafael. Ranquil.	10 21 15 8	12 14 7 7	10 · · · 4 · · 3 · 6	8 1 2 6	20 25 18 14	20 15 9 13	40 40 27 27
Puchacai	Florida. Quillon Hualqui	4 8 14	8 8 10	1 3 6	13	5 11 20	9 8 13	14 19 33
Rere	Yumbel	12 4 8 6	5 6 12 8	1 1 9 3	4 10	13 5 17 9	5 10 22 8	18 15 39 17
LAUTARO	Santa-Juana San-Pedro. Colcura.	18 6 5	22 5 4	7 4 3	12 5 3	25 10 8	34 10 7	59 20 15
CHILI.AN	Chillan Búlnes. Pemuco. Yungay.	42 9 25 • 6	37 12 9 12	23 1 5 5	18	65 10 30 11	55 12 16 12	120 22 46 23
San-Cárlos	San-Cárlos	52	51	24	19	76	70	146
CAUQUENES	Cauquenes Chanco. Sauzal. Empedrado. Huerta	115 20 13 11 23	140 31 10 12 27	122 9 1 10 2	87 4 4 9	237 29 14 21 25	227 35 14 21 27	464 64 28 42 52
Constitucion	Constitucion	14	15	1	1	15	16	31
LINARES	LinaresYerbas-Buenas	31 11	42 12	4 6	2 5	35 17	44 17	79 34 ·
PARRAL	Parral	18	29	8	.9	26	38	64
Ітата	Quirihue. Cobquecura Portezuelo Ninhue. Posillas.	19 34 ,9 4 8	22 24 2 12 7	8 12 3 3	6 12 	27 46 9 7 11	28 36 2 12 7	55 82 11 19 18
TALCA	Talca. Pelarco. Pencahue Talpen. Gualleco. Curepto.	48 23 26 11 8 23	49 22 20 22 9 30	18 8 6 3 1 3	17 9 4 2	66 31 32 14 9 26	66 31 24 24 29 31	132 62 56 38 18 57
LONTUÉ	Molina	20	24	7	· 4	27	28	55
	Sumas.,	1192	1211	760	626	1952	1837	3789
							A la	vuelta

C	-10	TVT	Te!	N	ηn	T	D	T		S.
. –			J.,	-F: W		Æ.		.I.,	U	ĸ.
					-					

	CEMEN		RIC			1	-	
DEPARTAMENTOS.	CEMENTERIOS.	ADUI	TOS.	PÁRV	ULOS.	TOT	AL.	TOT. JEN.
		Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	IOT.JEN.
	Total de la vuelta	1192	1211	760	626	1952	1837	3789
	San-Fernando	25	39	8	8	33	47	80
San Panat	Nancagua Navidad	25 14	22 21	23	22	48	44	92
SAN-FERNANDO	San-José de Toro	31	33	15 21	12 18	29 52	33 51 ·	62 103
/	Rosario	21	16	8	15	29	31	60
	Reto	29	32	3	3	32	35	67
(San-José de Curicó	24 16	18 23	$\begin{array}{c c} 14 \\ 2 \end{array}$	$10 \\ 2$	38 18	28 25	66
	Quiagüe	11	12	5	4	16	25 16	43 32
Canad	Pumanque	115	63	4	16	119	79	198
Curicó	San-Antonio	17 13	20	3	3~	20	23	43
	Vichuquen	29	16 29	8 10	4 8	21 39	20 37	41 76
,	Santa-Cruz	16	18	2	2	18	20	38
	Tutuquen	23	33	21	19	44	52	96
	RengoOlivar	15 31	33 35	1 13	12 9	16 44	45 44	61 88
CAUPOLICAN	Guacargüe	11	24	6	2	17	26	43
CAUTOBIOAN	Pichidegua	· 23	17	6	2	29	19	48
1	Pencagüe	21	23	6	2	27	25 50	52
Y 5	MalloaValparaiso	22 145	25 179	23 163	27 137	45 . 308	52 316	97 624
VALPARAISO	Protestantes	37	4	15	13	52	17	69
CASABLANCA	Casablanca	22	26	9	10	31	36	67
(Quillota	36 30	57 25	14 32	15 28	50 62	72 52	122
QUILLOTA	Puchuncaví	16	$\frac{20}{24}$	32	20	16	53 24	115 40
	Limache	46	65	16	8	62	73	135
SANTIAGO	San Bayranda	268	360	166	152	434 15	512	946
VICTORIA.	San-Bernando Tango	10 27	13 29	5 5	3 6	32	16 35	31 67
{	San-José	10	12	6	5	16	17	33
1	Rancagua	59	36	53	75	112	111	223
	Codegua	15 53	17 50	223	6 202	18 276	23 252	41
P	Coltauco	13	11	1	. 202	14	11	528 25
RANCAGUA	Doñigüe	16	17	2	1 .	18	18	36
	PeumoAlhué	20 19	27 20	16 13	6	36 32	33	69
	San-Pedro	38	27	10	13	48	33 33	65 81
· (Melipilla	27	31	3		30	31	61
MELIPILLA	Monte	6	12	8	16	14	28	42
SAN-FELIPE	Curacaví	21 49	15 67	11 63	13 42	32 112	28 109	60 221
PUTAENDO	San-Antonio	53	65	8	7.	61	72	133
LIGUA	San-Lorenzo del Injenio	12	7	4	1	16	8	24
PETORCA	Quilimari	19 14	22 15	20 2	8 2	39 16	30	69
	Ovalle	47	56	$6\overline{4}$	62	111	17 118	33 229
Ovalle.	Barraza	31	49	31	37	62	86	148
1	Sotaquí	25 22	17	13 18	11	38 40	28	66
Combarbalá	Caren	43	21 60	39	13 41	82	34 101	74 183
1 .	Mincha	27	23	10	8	37	31	68
ILLAPEL	Choapa	15	20	11	11	26	31	57
	Illapel	36 35	48 52	33 36	30 44	69 71	78 96	147 167
Sanna	Andacollo	13	23	12	15	25	38	63
SERENA	Cutun	19	25	42	37	61	62	123
From	San-Pedro	16 40	20	36 14	29	52 54	49	101
ELQUI	Copiapó	53	49 60	91	102	144	73 162	127 306
Convené	Juan Godoi	18	15	30	29	48	44	92
Copiapó	Pacheta	7	7	9	10	16	17	33
Virianen	Tres-Puntas	33	31	30 57	18 52	39	21 83	172
VALLENAR	Freirina	8	6	16	16	24	83 22	173 46
Caldera	Caldera	9	4	16	13	$\tilde{2}5$	17	42
	Constant	2011	2505	0441	0000	FR.50	F800	11540
	Sumas	3311	3585	2441	2203	5752	5788	11540

NOTA. Los cementerios de Cartajena del departamento de Melipilla, el de Santa-Rosa, el de la Ligua i el de Petorca de los departamentos de estos mismos nombres, que no aparecen en este estado, no se han anotado los cadáveres que pagan derecho, por negarse los curas respectivos a dar su anotación.

ENSAYO

DE ESTADÍSTICA AGRÍCOLA.

con las demas industrias, es la mas difícil de someter a las investigaciones estadísticas. Siempre i en todos los países mas adelantados, este ramo ha sido el último que se ha estudiado. La Francia, cuyos trabajos estadísticos han servido de estímulo i modelo a las demas naciones i que datan de tantos años atras, solo en 1853 ha completado su coleccion de trabajos administrativos, dando a luz la obra colosal de su estadística agrícola, empresa realizada en seis años de penosos trabajos, aprovechando los antecedentes elaborados en mas de cien años de infructuosas tentativas, a las que se asociaron los mas esclarecidos talentos del siglo pasado. Mas de cien mil personas concurrieron a realizar esta obra jigantesca, habiéndose formado de antemano escrupulosas i detalladas cartas topográficas i catastrales del reino.

Nosotros, pretendiendo iniciar este ramo en nuestros trabajos, sin mas recursos ni elementos estraordinarios que los que ofrece la administración política, sin mas resortes que los subdelegados e inspectores de los campos, hemos logrado reunir algunos datos relativos a nuestra agricultura. Imperfectos como son, en primer lugar, a causa de ser gratuitos los medios de que nos hemos valido para obtenerlos, i en segundo, defectuosos, por el infundado temor tan jeneralmente esparcido en nuestras clases agrícolas a la imposicion de nuevas contribuciones, los resultados i deducciones de estos trabajos no han podido ser exactos; pero val éndonos de métodos de induccion aplicados con prudencia i escrupulosidad se puede llegar a conclusiones aproximativas que arrojen alguna luz sobre nuestras circunstancias económicas.

La agricultura, a causa de su estension i complicacion de nuestro territorio, para convencerse de que la naturaleza ha dotado a Chile con todos los elementos necesarios para sostener la competencia agrícola relativa con cualquiera otro país del Orbe, sino en particular en cada uno de los productos que se estraen de su suelo, en jeneral, por la variedad, el número, la calidad i la justa

proporcion de ellos.

Esta importancia, estas inestimables ventajas, las debe Chile, a su situacion jeográfica, que le abren las Repúblicas vecinas numerosos mercados para realizar sus cosechas, a un clima feliz, que le permite obtener cierta clase de productos con los cuales no pueden rivalizar los de otros países en esos mismos mercados vecinos a causa de su calidad i precio, i sobre todo las debe a la configuracion i naturaleza de su territorio. Esos cordones de cerros que cortan repentinamente los espaciosos valles intermedios de las cordilleras de los Andes i de la costa, i que parecen usurpar los terrenos al cultivo, atraen por el contrario i conservan las humedades de la atmósfera, proporcionando en seguida copiosas vertientes que van a aumentar el caudal de los rios i esteros que serpentean en ellos i cuya inclinacion ofrece tantas facilidades a los riegos con las sedimentosas aguas que arrastran en su curso.

Rejiones.

Considerando las industrias dominantes de nuestro país, podemos dividir nuestro territorio en tres rejiones. Rejion minera, que comprende las provincias de Atacama i de Coquimbo; rejion agrícola, que comprende las provincias de Aconcagua, Valparaiso, Santiago, Colcha-Basta una rápida ojeada sobre las circunstancias físicas | gua, Talca, Maule, Nuble, Concepcion i Arauco, i re-

Para clasificar la importancia de cada una de estas rejiones no atenderemos a la cantidad de terrenos que abrazan, porque en la rejion minera está comprendido el gran desierto de Atacama; sino tan solo a la poblacion específica. La rejion minera solo tiene 1,55 de habitantes por quilómetro cuadrado, la rejion maderera 1.14 i la rejion agrícola 10,48.

Rejion maderera.

PROVINCIA DE CHILOÉ.

En el archipiélago de Chiloé que comprende mas de 70 islas i gran número de ellas habitadas, la agricultura se halla en un verdadero atraso; la espesura de los bosques, los grandes costos para despejarlos, i la topografía misma de las pequeñas heredades situadas en las inclinadas lomas de las orillas del mar, hace que sus terrenos sean lavados por las copiosas lluvias de ese clima i empobrecidos con la frecuente esplotacion; esto obliga a sus propietarios a recurrir a los abonos, i esta tambien la razon de que la agricultura se limite a producir lo necesario para el sustento de la familia. La esplotacion de los bosques, industria mas fácil i de ninguna manera espuesta a los rigores del clima como la agricultura, ocupa casi esclusivamente los brazos de esas poblaciones; sin embargo, su suelo es rico i solo necesita brazos para producir cereales i legumbres de todas clases. En los bosques predomina el humus vejetal i forma capas mui espesas descansando en camas de arcilla o de sandstein. Los ganados son poco abundantes. Los caballos aunque fuertes i lijeros, son pequeños, las aves de corral numerosas i la caza de pluma productiva i abundante. Un 25 por ciento de la esportacion jeneral se compone de artefactos i productos agrícolas.

PROVINCIA DE LLANQUIHUE.

Esta provincia de reciente creacion i en el dia centro de la colonizacion, es como Chiloé una vasta selva, sobre todo despues de atravezar la zona casi impenetrable que rodea la costa del golfo de Reloncaví. El fuego puesto a los abrojos, a las plantas sarmentosas i enredamos campos de una fertilidad poco comun para la agricultura. Una capa espesa de humus cuya profundidad alcanza hasta diez metros en algunos puntos, forma la superficie de estos terrenos, descansando ya sobre una capa de arcilla de 25 a 75 centímetros de espesor sostenida por una de aluvion i por una de sandstein, o ya sobre una roca de esquisita pizarra en la cual se descubre desarrollo de la agricultura.

jion maderera, que comprende las de Valdivia, Chiloé i lo mismo que en Chiloé, algunos vestijios de carbon mineral. Este exceso de bondad en el terreno viene a ser en esta provincia que se está desarrollando, un estorbo para la construccion de caminos que tanto contribuirian al fomento de la agricultura; sin embargo la industria progresa i cada año son menores las importaciones a esta provincia de frutos alimenticios llevados del resto del

> En 1856, el trigo rindió un 16 por 1, el centeno 21, la avena 21, las arvejas 24, las papas 16, sin emplear-

se abono de ninguna especie.

PROVINCIA DE VALDIVIA.

Esta provincia consta de dos zonas lonjitudinales entrecortadas por rios casi navegables. La primera de estas zonas, de un largo casi de dos leguas, ocupa la seccion marítima de Norte a Sur; la segunda, ocupa la base de los Andes i se eleva casi al límite de la nieves perpétuas que es de 5 a 6 mil pies de esa latitud; el valle central, encerrado por dos grandes selvas que constituyen una masa compacta de la mas poderosa vejetacion, es una hermosa planicie casi enteramente desnuda de grandes árboles i propia para todos los cultivos de los países templados; el terreno no es rico en la zona de los bosques en la costa i despues del primer año de cosecha jeneralmente necesita abono; pero los terrenos del valle central, sobre todo la parte que rodea la base de los Andes, son de una notable fertilidad; allí los abonos llegarian acaso a perjudicar la produccion de los cereales. Hai pocas provincias de la República cuyo pervenir sea mas lisonjero que el de Vadivia, tanto por su clima, i la naturaleza de sus productos, como por la gran facilidad que sus rios navegables ofrecen para esportarlos. Los departamentos de Osorno i la Union, especialmente agricultores, esportan ya sus afamados quesos i algunos granos, i sus ganados son notables por su tamaño i buen aspecto. Un 32 por ciento de la esportacion jeneral de esta provincia se compone de artefactos i productos agrícolas.

PROVINCIA DE ARAUCO.

Los paralelos de latitud en que se encuentra esta provincia, manifiestan bastante bien cual debe ser su clima. Aquí principia la rejion agrícola de Chile. Los cereales i las viñas se cultivan con abundancia; pero la principal industria de sus habitantes, es la crianza de ganados. Mucho se ha exajerado la fecundidad de estos deras que entrelazan un árbol con otro, ha abierto bellísi- terrenos; los del valle de la costa es necesario abonarlos al cabo de algunos años de cultivo, lo mismo que los de Valdivia; solo a lo largo de la cordillera es donde la excelencia del terreno es notable; pero bosques casi impenetrables hacen jeneralmente difícil la esplotacion. Las frecuentes escursiones de los indios araucanos, detendrán todavía por algun tiempo en esta provincia el

PROVINCIA DE CONCEPCION.

El suelo de esta provincia, que es una de las mas nombradas de Chile, a causa de la abundancia de sus Concepcion i Nuble, es ménos emboscado en el valle trigos, la calidad de sus vinos, los mejores de la América, i de la riqueza de sus minas de carbon, es mui una atmósfera ménos humeda i mas caliente, pero las accidentado; en cuanto a su riqueza, es análoga a la de Arauco, pero favorecida por el clima que en jeneral es tiene otras ventajas sobre las del Sur que la posesion mas suave i menos lluvioso. Los bosques no son tan de prados artificiales, a los cuales se dá ya alguna imespesos, dejando a la agricultura lomas i llanos para la esplotacion inmediata; la navegacion del Bio-bio i los excelentes puertos de esa costa, favorecen mucho su agricultura. Las producciones en cereales, en lino i en carbon de piedra, no son la sola base de riqueza de la provincia, pues ofrece tambien al comercio interior i esterior numerosos ganados criados en sus estensos prados naturales, lo mismo que lanas, frutas secas, legumbres, carne salada, cueros, jamones i quesos, de cuyos productos se hace un gran consumo en las provincias del Norte. La esportación de trigos por los puertos de ondulados de un aspecto árido i desnudo de alta vejeta-Concepcion, ha llevado a un alto grado de perfeccion los valiosos molinos que se encuentran en esa provincia, cuyas harinas abastecen todo el literal, occidental dos cadenas principales, se convierten en espesos bosdel Océano Pacífico, siendo Australia, Polinesia, Buenos-Aires i el Brasil sus principales mercados. Aunque tados por agricultores activos, i prados naturales i artila industria vinera no está mui avanzada, el vino de Concepcion es afamado, i se puede calcular lo que será con el tiempo este ramo de industria luego que el arte venga en ayuda de la naturaleza. El vino se entrega al consumo apénas concluye de fermetar; no hai bodegas ni capitales bastantes para concederle un año de valles son atravezados a su turno por cuatro pequeños reposo; apremiados por la necesidad i la vendimia siguiente, espenden sus cosechas antes del tiempo oportuno. No se emplean en la produccion ni prensas mecánicas, ni esas grandes cubas tan necesarias para dar a en Talcala presencia del naranjo, del espino i del olivo. las primeras operaciones de la fermentacion los cuidados requeridos, principiándose a consumir el vino antes apesar de estos defectos, el mosto de algunas barricas que los propietarios reservan para su uso particular o mejores europeos. Solo se esportan cortas cantidades de este vino, porque el consumo interior acrece de año en año i agota la produccion.

PROVINCIA DEL ÑUBLE.

Esta provincia mediterránea, situada en el valle central, contiene terrenos mui fértiles i superiores a los de la provincia de Concepcion; sus producciones agrícolas son las mismas i se efectúa su esportacion, una parte por el puerto de Constitucion (antiguamente Bilbao), i otra por los de Talcahuano i Tomé. Un 79 por ciento de la esportacion jeneral de las provincias de Arauco Concepcion i Nuble, so compone de productos agrícolas; no ha sido posible detallar esta esportacion porque las tres provincias estraen sus frutos por los mismos puertos.

PROVINCIA DEL MAULE.

El suelo de esta provincia tan accidentado como el de central; este territorio es mas rico i goza tambien de producciones son las mismas. La industria agrícola no portancia para la engorda de ganados de cuerno. Esta provincia, despues de la de Concepcion, es la mas productora de vinos, siendo los de Cauquenes mui afamados, i a caso superiores a los de la anterior; los quesos de Chanco, son los mejores que se producen en Chile.

PROVINCIA DE TALCA.

El valle central de esta provincia presenta dos llanos cion. Las rejiones de la costa i de la base de los Andes, mui accidentadas por las numerosas ramificaciones de ques acercándose al mar. Allí, alegres valles son esploficiales son cuidadosamente entretenidos, lo mismo que sobre la base de los Andes á lo largo de los rios. La hoya del Claro, de orijen andino i tributario del rio Maule, atraviesa la provincia de Norte a Sur, bordeando la base oriental de las montañas de la costa, cuyos rios con grande importancia de la agricultura i los pastajes. El cambio de clima de las rejiones del Sur, que se va acercando gradualmente hácia los trópicos, lo anuncia allí se siente ya la necesidad de los riegos i de los prados artificiales que son de una gran ventaja para las coque haya terminado la fermentacion insensible; pero sechas i la engorda de los animales. Los terrenos mas ricos se hallan hácia el norte; a orillas del Lontué i en los valles de la cordillera. La produccion i exelente para regalos, puede figurar con honor al lado de los trabajo de la hoja para cigarros, es una especialidad de esta provincia; este artículo se consume i es solicitado en todo el país. La falta de puertos en este litoral i de consiguiente la difícil esportacion que se hace por el puerto de Constitucion en comun con la provincia del Maule, detiene mucho el desarrollo de la agricultura. El ferrocarril de Valparaiso, llevado hasta esas ricas provincias, las unirá a los grandes centros de consumo i de comercio. Un 78 por ciento de la esportacion jeneral de las provincias de Maule i Talca, se componen de productos agrícolas; estas dos provincias esportan por el mismo puerto, razon por la cual no se puede detallar.

PROVINCIA DE COLCHAGUA.

La falta de puertos en esta costa i la dificultad de construir caminos carreteros sobre las numerosas ramas

parciales de la cordillera de la costa que conduzcan a cho, etc. El ramo de lechería es en el que se nota malas malas caletas de Llico, Petrel i Topocalma, ha detenido a esta provincia en el desarrollo de su agricultura. Sus esperanzas se fundan en el ferrocarril del Sur, el cual, facilitando la estraccion de sus riquezas naturales, hará que esta provincia llegue a rivalizar en importancia con la de Santiago. En efecto, Colchagua reune casi todas las producciones que constituyen la riqueza de las otras demarcaciones. La fecundidad del terreno de su valle central, es sorprendente; el clima, mejor que el de las demas provincias del Sur, ayuda mucho a la riqueza de su suelo: el naranjo, el olivo, la viña, la higuera, el granado, el durazno, el almendro, se alternan con el manzano i el cerezo. Todas las frutas i todas las legumbres de los paises templados, se encuentran en Colchagua, como tambien bosques de palmas, que producen cocos i miel. Las laderas, cubiertas de ricos pastajes naturales, mantienen numerosos ganados i dan al agricultor abundantes cosechas, sin que jamas haya sido necesario recurrir a los abonos. Los tercadena de los Andes i la de la costa; en la misma condicion se halla el distrito de Rauco, Teno, Comalle, hace con mayor esmero, en la mayor parte de los fun-Chimbarongo, Quinahue, Nancagua, Chépica, Yaquil, dos se usan los arados europeos i se ara con caballos. Plasilla, Calleuque, Taguatágua i las orillas del rio Claro. Todas las leguminosas se dan en grande abundancia; Itiago, Valparaiso i Aconcagua se hace por Valparaiso, i el frejol no baja de un 80 por 1; no sucede así con el trigo i la cebada que rinden de 10 a 40 por 1; el maiz dá casi siempre mas de 100 por 1, escepto sobre la costa, i una zona bastante estéril que borda el valle central hácia el Oriente, compuesta de un suelo arcilloso desde la ciudad de Rengo hasta Regüelemu, i arenoso de este distrito hasta el rio Teno. Injentes masas de ganado vacuno, lanar i cabalgar se alimentan en los prados naturales i artificiales de esta provincia, de la que se hace un comercio mui animado con las del Norte. La irrigacion tan poco necesaria en las provincias del Sur, recorren el valle central en todos sentidos, regando los potreros de alfalfa i las chacras de que se halla sembrado todo ese estenso territorio.

PROVINCIA DE SANTIAGO-

Esta provincia, idéntica casi con la anterior, en su topografía agrícola, ostenta sin embargo en su agricultura un desarrollo mas vigoroso que la otra. Conteniendo varios centros industriales, la escacez de brazos para el cultivo ha orijinado la introduccion de máquinas que han contribuido mucho al fomento de la esplotacion agricola. La irrigacion, mas necesaria que en las otras provincias, a causa del clima que es mas seco, es tambien mas jeneral i mejor Los pastajes artificiales de alfalfa se ven por todas partes, alternados con espaciosas siembras de trigo, maiz i toda clase de legumbres en los terrenos labrados con arados europeos i fertilizados por las sedimentosas aguas del Maipo i del Mapo-I cultura es de mui poca importancia.

yor adelanto, en varios puntos existen ya lecherías es-tablecidas al modo europeo, en las cuales las bacas abrigadas bajo techos i mantenidas a pesebre durante el invierno, dan a sus dueños pingües resultados. Los productos de esta provincia se esportan por San-Antonio i principalmente por Valparaiso.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

El suelo de esta provincia ácia el Sur, ofrece poco terreno llano a los trabajos agrícolas a causa de su gran sequedad i las desigualdades profundas que hacen nacer las montañas de la costa; sin embargo, no es pobre, sobre todo, en el fondo de los valles, en donde se utilizan para las irrigaciones las mas pequeñas vertientes i las aguas de lluvia. En la parte septentrional al cotrario, los terrenos participan parcialmente de las ventajas de los de Aconcagua, porque son la continuacion renos mas ricos de la provincia se encuentran entre la del valle del mismo nombre hasta el Oceano. En el departamento de Casablanca, es en donde el cultivo se

La esportacion de las provincias de Colchagua, Sanlos cereales han alcanzado a la suma de 3.270,111 ps.

en 1857.

PRÓVINCIA DE ACONCAGUA. .

El terreno de esta provincia mucho mas accidentado que el de las demas, se halla dividido de Este a Oeste en cinco valles formados por los torrentes andinos, Aconcagua, Ligua, Quilimari, Conchalí i Choapa. La fertilidad de estos valles es mui grande, fertilidad esplose manifiesta aquí mui repartida. Numerosos canales tada en todas sus fuerzas por un delicado cultivo, sobre todo en el que recorre el rio Aconcagua, por la variedad de sus productos i por la situacion jeográfica; sirve de deslinde a la rejion agrícola de la rejion minera. Sus cáñamos son reconocidos como los mejores que existen en el comercio, sus aguardientes son exelentes i se esportan con provecho; el cultivo de los frutos tropicales exije mui poco cuidado en algunas partes. La propiedad territorial es mas valiosa al Sur de Aconcagua que en las cercanías de Santiago; la subdivicion de la propiedad es mayor que en cualquiera otra provincia, sobre todo en el valle recorrido por el Aconcagua que se halla cubierto de pequeños pastajes de alfalfa, de viñas, de grupos de árboles frutales entrecortados por siembras de trigos i de legumbres de toda especie.

PROVINCIAS DE COQUIMBO I ATACAMA.

Nos abstenemos de tocar estas dos provincias, en atencion a que son esclusivamente mineras i su agri-

Los cuadros que-siguen han sido suministrados a las diversas mesas de Estadística por los subdelegados e inspectores de cada departamento.

Basta fijarse en las sumas de cada uno de ellos para conocer las inexactitudes de que adolecen. Examinemos las cifras del trigo que es nuestro principal producto de esportacion. Supongamos un consumo anual de 21 almudes por habitante, consumo igual al de la poblacion francesa, suposicion que de ninguna manera es exajerada, atendiendo a la poca diversidad de materias alimenticias que acostumbran nuestras clases bajas comparadas con las de Francia. Resulta entónces:

Consumo jeneral	2.849,505	fgas.
Esportacion anual, segun Estadística.	463,849	id.
Semillas, segun los cuadros	430,571	id.

Cosecha, segun los cuadros. 2.849,541 fgas.

Déficit. 894,384 fgas.

No puede ser mas elocuente la prueba que arroja ese resultado para manifestar la imperfeccion de esos datos; sin embargo no hemos trepidado en su publicación, con el objeto de iniciar, aunque incorrectamente, este ramo de nuestra Estadística.

Como primer ensayo, solo nos hemos limitado a algunos de nuestros principales productos, obligados por la dificultad o casi por la imposibilidad de conseguir mayores datos con los medios ordinarios de nuestra administracion política. Iguales conclusiones resultarian en el exámen de cualquiera de los otros productos.

El rendimiento jeneral de los mismos productos no puede ser mas escaso, es de 6.66 por uno, segun los cuadros; nadie desconoce la fertilidad de nuestras pro-Suma. 3.743,925 fgas. vincias para dar crédito a estas cifras.

OS.			7' R I	во в	LANCO.		1859-60		SE PRODUCE.
DEPARTAMENTOS		SIEMB	RAS.			COSEC	HA.		ano wa
DEP	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros.	Fanegas.	Alinndes.	Litros.	Centilitros.	PROPORCION
Andud Castro Carelmapu Quincliao Llanquihue. Valdivia. Osorno Union. Laja. Nacimiento Arauco Concepcion. Talcahuano. Coelemu. Puchacai. Rere. Lautaro Chillan San-Cárlos. Cauquenes Constitucion Linares. Parral Itata. Talca. Lontué San-Fernando Curicó Caupolican. Valparaiso. Casablanca Quillota Santa-Rosa. Putaendo. Ligua. Petorca. Ovalle. Combarbalá Illapel Serena Elqni. Copiapó Vallenar. Freirina. Caldera	10887	9 2 10 10 7 1 2 5 4 11 9 5 3 10 8 4 1 1 2 8 2 6 9 1 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1055676	76 72 12 56 28 60 44 72 16 16 28 42 20 68 80 52 92 32 72 36 48 32 60 20 40 36 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	17697	3 2 4 11 4 11 8 9 8 11 8 9 6 .4 4 3 9 10 9 10 9 11 9 10 10 	595059 263343 585864 682396 6367104 150861 140753 143185 171787 4367555 3201603 4248068 2119020 20931921 7494123 5057201 678806 9481031 2871244 8242254 17280211 2820130 10136812 10417608 7824405	36 68 36 64 40 68 60 68 40 40 40 48 40 48 48 40 48 48 49 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	1,63 por I 14,11 " 1 8,78 " 1 5,02 " 1 1,66 " 1 5,88 " 1 2,40 " 1 4,68 " 1 4,58 " 1 3,08 " 1 6,78 " 1 4,53 " 1 6,35 " 1 6,35 " 1 7,33 " 1 4,13 " 1 4,52 " 1 5,40 " 1 7,04 " 1 7,04 " 1 7,04 " 1 7,04 " 1 7,04 " 1 7,12 " 1 12,75 " 1 12,75 " 1 12,75 " 1 12,75 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,28 " 1 11,51 " 1 11,60 " 1 11,51 " 1
Sumas	334611	6	3244 39 3 1	4	2 2194 9 0	8	215201815	4	6,66 " 1

ros.			TRIG	O A 1	MARILL	ο.			SE PRODUCE.
DEPARTAMENTOS		SIRX	IBRA.		-	COSE	сил.		QUE
DEF	,Fanegas.	. Almudes.	Litros.	Centilitros.	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centílitros.	PROPORCION EN
Ancud. Castro. Carelmapu Quincháo Llanquihue. Valdivia Osorno. Union Laja. Nacimiento. Arauco. Cóncepcion. Talcahuano Coelemu. Puchacai. Rere. Lautaro. Chillan. San-Cárlos. Cauquenes Constitucion. Linares. Parral. Itata. Talca. Lontué. San-Fernando. Curicó. Caupolican. Valparaiso. Casablanca. Quillota. Santiago. Victoria. Rancagua. Melipilla. San-Felipe. Santia-Rosa. Putaendo. Ligua. Petorca. Ovalle Combarbalá. Illapel. Serena. Elqui. Copiapó. Vallenar. Freirina. Caldera	4369	8 7 3 6 2 10 2 6 3 9 3 4 2 8 3 7 6 3 6 7 8 11 1 10 8 3 3 6 1 10 6 8 7 9 8 3 5 9 6	422713 	28 88 28 52 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48	18019	5 9 1 7 4 3 3 5 6 3 5 3 4 10 3 3 2 6 3 1 1 11 8 5 1 10 10 3 10 1 8 3 1 2 2 3	1747162 	64 81 84 88 92 32 12 24 76 88 92 48 84 84 86 72 84 84 86 72 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	4,13 por 1 3,91 " 1 2,76 " 1 9,93 " 1 6,28 " 1 4,23 " 1 1,12 " 1 41,76 " 1 50,00 " 1 8,06 " 1 14,75 " 1 1,70 " 1 36,45 " 1 1,25 " 1 3,15 " 1 20,88 " 1 28,86 " 1 33,77 " 1
Sumas,	95959	11	9304273	52 .	630050	• • • •	61089648		6,56 " 1

0.5,		,		СЕВ	A D A				PRODUCE.
DEPARTAMENTOS.		SIED	IBRA.			cosi	SCHA,		EN QUE SE
DEP	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros.	Fanegas.	Almudes.	Litros	Centílitros.	PROPORCION
Ancud Castro Carelmapu Quinchao Llanquihue Valdivia. Osorno Union Laja Nacimiento Arauco Concepcion Talcahuano Coclemu Puchacai Rere Lautaro Chillan San-Cárlos. Cauquenes Constitucion Linares Parral Itata. Talca Loutué San-Fernando Curicó Caupolican Valparaiso. Casablanca Quillota. Santiago Victoria. Rancagua Melipilla San-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca Ovalle Combarbalá Ilíapel Serena Elqui Copiapó Vallenar Freirina Caldera	204 186 170 34 572 177 580 369 702 50 242 1 168 838 281 382 156 764 795 1462 162 907 256 1152 1866 2313 1270 2475 783 4188 5542 3083 1577 2385 10836 389 573 279 818 2412 811 110 1133 763 34 1565 117 214	.8371099281571129 .964 .104942192 .1315964459511883101057 .	19779 18099 16507 3353 55541 17234 56309 35794 68130 4856 23504 153 16297 81341 27261 37111 15125 74150 77131 141787 15707 88023 24854 111770 180959 224284 123147 240048 75935 152946 231322 1050707 37749 55590 27092 85494 233907 78723 10730 109920 74004 3377 151823 11384 20806	84 20 44 20 92 44 52 36 84 72 52 84 64 85 72 86 84 72 86 84 72 86 84 72 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86	694 599 635 292 8726 808 1812 587 2285 144 1644 14 268 2001 1067 1342 1099 3819 2964 6999 582 37:5 1295 5104 1196 13878 5931 16487 6737 	4 1 10 4 2 1 9 7 4 4 6 8 7 3 5 60 1 1 1 4 5 8 3 4 1 6 8 6 2 9 11 5 4 7 7 3 4 9 7	67322 58087 61569 28312 221626 78376 175707 56923 221626 14018 159434 1389 26033 194081 103456 130120 106615 370314 287429 678671 56430 360287 125571 494972 1085564 1345610 575102 1598619 653284 2672338 5932045 1583946 1108301 1722752 2167396 230199 550926 383840 750753 2944481 830106 117959 1948952 1174476 48407 2390581 72114 242650 	56 12 6 32 32 32 68 60 32 60 32 60 48 84 52 20 28 72 16 88 92 16 89 20 28 20 28 20 28 20 28 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	3,40 por 1 3,20 " 1 3,73 " 1 8,33 " 1 15,23 " 1 4,53 " 1 1,59 " 1 1,59 " 1 2,90 " 1 6,63 " 1 7,00 " 1 1,60 " 1 2,39 " 1 3,79 " 1 3,79 " 1 3,79 " 1 4,99 " 1 3,72 " 1 4,92 " 1 4,92 " 1 4,98 " 1 5,05 " 1 4,68 " 1 6,60 " 1 6,60 " 1 6,60 " 1 6,60 " 1 7,25 " 1 1,64 " 1 1,30 " 1 1,30 " 1 1,30 " 1 1,418 " 1 8,70 " 1 1,59 " 1 1,05 " 1
Sumas	56230	10	6260141	60	379887	••	36950049		6.76 " 1

			***************************************	- M A	, [Z.	N., dan i , an an individual construction of the construction of t			.cs.
DEPARTAMENTOS.		SIEM	BRA.			Cose	сна.		EN QUE SE PRODUCE
DEP	. Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros.	PROPORCION
Aecud. Castro. Carelmapu. Quinchao. Llanquihue. Valdivia. Osorno. Union. Laja. Nacimiento. Arauco. Concepcion. Talcahuano. Coelemu. Puchacai. Rere. Lautaro. Chillan. San-Cárlos. Cauquenus. Constitucion. Linares. Parral. Itata. Talca. Lontué. San-Fernando. Curicó. Caupolican. Valparaiso. Casablanca. Quillota. Santiago. Victoria. Rancagua. Melipilla. San-Felipe. Santa-Rosa. Putacaido. Ligua. Petorca. Ovalle. Combatbalá. Hlapel. Serena. Elqui. Combatbalá. Hlapel. Serena. Elqui. Compapó. Vallenar. Freirina. Caldera.	23 73 41 27 123 27 123 27 24 2 11 153 53 39 55 166 1132 633 18 636 130 277 721 881 627 778 611 64 191 198 309 1258 430 120 123 518 50 198 312 72 556 200 31 55 45 25		2270 7094 3999 2682 11966 2617 2359 218 1139 14915 5138 3805 4549 16135 109807 61448 1777 67518 12661 26836 69916 S5443 C0834 75434 59250 6221 18581 19232 30000 121991 41717 11675 11982 50298 4920 19206 30324 6237 53958 19202 3046 541 4395 2456	48 24 60 56 48 936 16 28 68 88 64 76 20 40 60 80 36 24 32 88 64 60 72 12 84 4 60 64 76 24 16 36 52 32 16 36 52 32	141 175 42 1100 104 114 15 13 655 601 441 610 988 3169 9862 102 7622 682 3208 13699 16739 8223 13189 14063 17964 1786 17964 1786 17964 1786 2490 441 2839 1856 2490 40 101 97	10 6 2 2 5 6 9 6 2 7 7 7 2 11 9 10 8 5 10 1 9 2 4 5 10 4 3 3 3 4 1 6 8 7 6 8 7			6.17 por 1 2,39 " 1 1,50 " 1 8,94 " 1 3,85 " 1 4,79 " 1 8,00 " 1 1,08 " 1 4,26 " 1 11,34 " 1 11,11 " 1 6,00 " 1 2,80 " 1 15,55 " 1 -5,72 " 1 10,93 " 1 5,21 " 1 11,58 " 1 11,58 " 1 120,81 " 1 23,02 " 1 123,02 " 1 123,02 " 1 14,41 " 1 23,29 " 1 23,70 " 1 32,69 " 1 14,28 " 1 4,50 " 1 29,66 " 1 40,56 " 1 37,57 " 1 72,96 " 1 15,24 " 1 91,92 " 1 9,28 " 1 80,32 " 1 9,28 " 1 180,32 " 1 19,92 " 1 9,28 " 1 9,28 " 1 80,32 " 1 6,83 " 1 3,88 " 1
SUMAS	12043	4	1167721	60	255209	8	16665129	28	21,18 " 1

ros.			F	REJ	OLES			PRODUCE.
DEPARTAMENTOS		SIFM	IBLA.		·	COSECHA.		N EN QUE SE
DEP	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros.	Fanegas.	Almudes.	Centilitros.	PROFORCION
Ancud. Castro Carelmapu Quinchao Llanquihue Valdivia Osorno: Union Laja Nacimiento Arauco Concepeion Talcahuano Coelemu Pucliacai Rere Lautaro Chillan San-Cárlos Cauquenes Constitucion Linares Parral Itata Talca Lontué San-Feanando Curicó Gaupolican Valparaiso Casablanca Quillota Santiago Victoria Rancagua Melipilla San-Felipe Santá-Rosa Putaendo Ligua Petorca Övalle Combarbalá Illapel Serena Elqui Copiapó Valfenar Freirina Caldera.	25 - 7 11 4 1746 93 237 37 92 704 544 1111 219 798 1089 925 131 4062 223 558 1616 1999 1191 1125 1114 2550 499 1169 2450 882 370 412 634 867 1100 1631 239 1310 305 221 36 118 56	11 6 9 9 6 4 2 8 8 8 7 6 8 1 8 10 5 4 6 7 9 10 8 11 6 10 10 8 1 7 5 1	2432 694 1131 452 169332 8233 22979 3587 9009 68308 6602 107795 1282 77406 \$5605 7752 866 908 3403 156752 193831 115544 109160 108053 1156752 193831 115544 109160 108053 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 193831 1156752 1156752 1156752 1156752 1156752 1156752 1156736 115	888 20 48 562 522 20 32 37 28 56 68 2 16 52 80 56 8 80 56 8 84 16 52 80 56 8 84	111 22 22 7854 123 1465 93 211 1695 1151 3002 901 3251 2223 2477 355 21218 657 2913 12900 15903 9565 19700 12917 1289 32751 3644 8568 16943 3636 3766 4645 7449 7822 15463 27637 2541 23105 462 3318 738 85	9 10835 2 2149 4 2165 761580 8 11990 10 142127 9021 20467 5 164387 9 110348 7 291130 11 87449 11 315305 1 215550 8 340234 8 34485 11 2056578 10 282525 1250784 4 1541987 8 927487 10 1910192 6 1252480 7 125038 9 2771609 9 353394 1 830922 1 1642801 5 352586 2 305302 1 450575 8 722319 10 858831 10 1499068 6 2679732 11 246474 2241185 321361 71637 8160 71637	28 28 44 40 72 20 60 56 48 84 16 12 28 20 4 80 80 80 60 68 96 96 96 96 96 68 96	4,48 " 1 3,14 " 1 2,44 " 1 1,50 " 1 1,33 " 1 6,19 " 1 2,51 " 1 2,27 " 1 2,40 " 1 2,12 " 1 2,70 " 1 4,10 " 1 2,67 " 1 2,69 " 1 5,22 " 1 2,69 " 1 5,22 " 1 2,69 " 1 5,22 " 1 1,7,82 " 1 1,50 " 1 11,59 " 1 11,59 " 1 11,59 " 1 11,59 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,26 " 1 11,27 " 1 11,28 " 1 11,29 " 1 11,25 " 1 11,26 " 1 11,27 " 1 11,28 " 1 11,29 " 1 11,25 " 1 11,26 " 1 11,27 " 1 11,28 " 1 11,29 " 1 11,29 " 1 11,21 " 1 11,22 " 1 11,23 " 1 11,24 " 1 11,25 " 1 11,25 " 1 11,26 " 1 11,27 " 1 11,27 " 1 11,28 " 1 11,29 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1 11,21 " 1
Sumas	34683	10	3362944	48	284592	2 27594056	48	8,20 1

.SO.			-post	ENT	EJAS.			On the control of the	PRODUCE.
DEPARTAMENTOS.		ŚIEMI	BRA.		week and the second second	COSE	CHA.		EN QUE SE
DEP	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centílitros ,	Fancgas.	Almudes.	Litros	Centílitros.	PROPORCION
Anend. Castro. Carelmapu. Quinchao. Llanquihue. Valdivia. Osorno. Union. Laja. Nacimiento Arauco. Concepcion. Talcahuano. Coelemu. Puchacai. Rere. Lautaro. Chillan. San-Cárlos. Cauquenes. Constitucion. Linares. Parral. Itata. Talca. Lontué. San-Fernando. Curicó. Caupolican. Valparaiso. Casablanca. Quillota. Santiago. Victoria. Rancagua. Melipilla. San-Felipe. Santa-Rosa. Putaeado. Ligua. Petorca. Ovalle. Combarbalá. Illapel. Serena. Elqui. Copiapó. Vallenar Freirina. Caldera.	32 4 10 6 19 5 47 20 4 1 1 5 28 10 1 1 5 3 1 1 2 2 1	2 10	3135 468 1001 589 1931 5000 4605 1947 420 541 2714 1050 185 484 8 8 8 8 161 323 1461 3065 9,371 129 1214 339 1494 436 2351	4 64 64 64 65 66 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	16 60 14 53 32 38 10 77 73 80 20 70 27 10 9 18 7 8 533 775 44 51 225 61 258 49 257 30	10 9 2 5 7 3 2 2 2 3 8 8 9 6 11 7 10 9 11 10 7 11 10 7	5890 1357 5146 3102 3700 1010 7522 7102 7772 1955 6787 2634 993 210 1809 678 72 64 8241 51728 75144 4355 5001 5007 25015 4839 24999	16 32 44 48 96 72 64 48 92 72 72 64 60 16 12 52 80 53 53 53 53 54 54 54 54 54 54 54 54 54 54 54 54 54	5,67 por 1 1,91 " 1 2,80 " 1 5,33 " 1 1,09 " 1 2,00 " 1 1,63 " 1 20,00 " 1 2,45 " 1 3,65 " 1 2,45 " 1 3,00 " 1 4,00 " 1 48,00 " 1 48,00 " 1 28,33 " 1 125,00 " 1 17,20 " 1 17,20 " 1 17,20 " 1 17,20 " 1 10,75 " 1 31,00 " 1
Sumas	325	11	31600	88(+	2994	8	290362	88	9,18 " 1

ros.				A R B A	Nzos.				. PRODUCE.
DEPARTAMENTOS.	12 at 1 x a	SIEM	IBRA.			COSE	CHA.		ON EN QUE SE
DEF	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros.	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros.	PROPORCION EN
Ancud. Castro. Carelmapu Quinchao Llanquihue. Valdivia. Osorno. Union. Laja Nacimiento. Arauco Concepciou. Talcahuano. Coelemu. Puchacai Rere. Lautaro Chillan San-Cárlos. Cauquenes. Constitucion Linares. Parral Iltata Talca Lontue. San-Fernando. Curico. Caupolican. Valparaiso. Casablanca Quillota Santago Victoria. Rancagua Melipilla. San-Felipe. Santa-Rosa Putaendo. Ligua. Petorca. Ovalle. Combarbalá Illapel. Serena. Elqui. Copiapó Valguar Freirina. Caldera.	3 6 3 18 1 1 7 3 1 1 82 14	11 7 5 5 8 2 1 4 4 3 2	6528 8 581 379 1741 137 24 630 719 113: 113 686 323 96 96 7191 1373 32 484 517 3498		21 6 35 63 34 31 53 6 86 4 27 34 450	8 9 5	2036 581 3458 6181 3337 3062 5227 484 5997 29419 8370 387 2617 3369	48	4,33 por 1 1,52 " 1 6,00 " 1 5,14 " 1 9,14 " 1 2,83 " 1 4,57 " 1 18,00 " 1 5,00 " 1 6,00 " 1 12,00 " 1 12,00 " 1 12,50 " 1 12,50 " 1
Sumas	246	11	23941	4	1187		115091	52	4,80 " 1

ros.			A	RVE	JAS.				PRODUCE.
DEPARTAMENTOS.		SIEME	RAS.	_		COSE	CHA.		F EN QUE SE
DEP	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centílitros.	Fanegas.	Almudes.	Litros.	centilitros.	PROPORCION
Ancud Castro Carelmapu Quinchao Llanquihue. Valdivia. Osorno Union Laja Nacimiento Arauco Concepcion. Talcahuano Coelemu Puchacai. Rere Lautaro Chillau. San-Cárlos Cauquenes Constitucion. Linares Parral. Itata. Talca Lontué San-Fernando Curicó Caupolican. Valparaiso. Casablanca. Quillota Santiago. Victoria Rancagua Mclipilla Sin-Felipe Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui. Copiapó Vallenar Freirina Caldera	97 54 109 13 167 105 333 199 1329 44 619 58 305 1339 1167 1199 749 1339 1460 1151 1192 4206 438 1565 630 559 30 82 49 29 86 279 40 23 3 4 1 5 2 3 1 11 3	1 8 7 10 6 7 2 3 11 5 11 9 3 8 1 7 8 7 2 7 5 9 9 10 7 2 7 10 7 10 2 11 1	9413 5704 10625 1341 16240 10237 32303 19319 128948 4306 60107 5696 29597 129829 113152 116319 72631 129886 141626 111657 10875 407870 42468 151782 51388 54273 2981 8031 4807 	2 48 2 28 80 36 84 28 80 84 44 32 68 12 44 43 43 68 12 44 43 68 36 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80	337 79 314 20 1844 248 366 286 2953 119 2594 104 305 3684 3585 3381 4932 4827 2346 4703 634 6883 1525 5891 1596 1670 72 277 309	9 5 1 2 4 9 9 5 9 8 3 3 10 7 7 6 2 7 9 6 6 10 11 11 2 8 10 6 6	32748 7700 30453 1939 178810 24078 35560 27803 286363 11610 251578 10108 29597 357281 347658 327878 478255 468042 227524 456075 51825 667424 147944 571199 154764 161923 7045 26874 30041\ 6093 8621\ 19699 2230 896 4912 484 1203 1131 17339 4848	24 24 24 25 20 40 40 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 4 4 4 3 2 2 0 12 16 16 16 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	3,48 por 1 1,43 " 1 2,85 " 1 1,42 " 1 10,97 " 1 2,34 " 1 1,10 " 1 1,44 " 1 2,22 " 1 2,73 " 1 4,19 " 1 1,76 " 1 1,00 " 1 2,75 " 1 3,07 " 1 2,82 " 1 6,59 " 1 3,60 " 1 1,63 " 1 4,08 " 1 4,77 " 1 1,63 " 1 3,48 " 1 3,76 " 1 3,34 " 1 1,63 " 1 3,34 " 1 1,63 " 1 3,34 " 1 1,63 " 1 3,34 " 1 1,63 " 1 3,34 " 1 1,63 " 1 3,34 " 1 3,34 " 1 1,03 " 1 2,90 " 1 1,83 " 1 3,34 " 1 1,03 " 1 2,90 " 1 1,83 " 1 3,34 " 1 6,20 " 1 1,83 " 1 3,34 " 1 6,20 " 1 1,60 " 1 4,50 " 1 8,50 " 1 2,50 " 1 3,00 " 1 6,00 " 1 1 4,75 " 1 1
Sumas	19899	8	1929471	68	56442	8	5472680	96	2,83 " 1

÷.

.00.	``			РАР	AS.				SE PRODUCE.
DEPARTAMENTOS.		SIEM	BRA.			COSE	сна.		EN QUE
DEF	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros.	Fanegas.	Almudes.	Litros.	Centilitros.	PROPORCION
Ancud. Castro Carclmapu. Quinchao Llanquihue. Valdivia. Osorno Union Laja Nacimiento Arauco Concepcion. Talcahuano Coelemu Puchacai Rere Lautaro Chillan San-Cárlos. Cauquenes Constitucion Linares Parral Itata. Talca Lontué San-Fernando Curicó Caupolican Valparaiso, Casablanca Quillota. Santiago Victoria. Rancagua Melipilla San-Felipe. Santa-Rosa Putaendo Ligua Petorca. Ovalle Combarbalá Illapel Serena Elqui Copiapó Vallenar Freirina. Caldera.	10768 22676 8771 11728 8227 2264 1876 1819 1941 30 2463 309 1637 2225 2196 825 1924 1935 570 3333 370 15058 51 1516 3385 5489 3087 6791 4193	43425618441071010673921122664817210443267012	1044097 2198689 850436 1137179 797706 219557 181945 176378 188264 2941 238844 30041 158780 215816 212932 80072 186509 187674 55291 32360 35891 1460112 4961 147007 328258 532245 299315 658520 406561 232413 1525528 1630512 674631 731595 349152 411045 428078 281402 105783 238731 52019 14697 255198 146199 5817 193 3304 31334	6 20 16 20 8 4 4 32 12 80 4 4 8 80 52 16 4 4 0 36 6 52 2 2 4 8 6 52 2 96 6 40 16 36 6 8 4 52 72 2 6 6 92 72 4	90264 50392 54054 25614 125128 5983 2255 6358 4215 212 12854 2053 3466 6240 9121 2519 12169 6622 3911 13406 1358 31520 128 6245 16933 27400 12597 30651 25063 27648 24611 138208 7935 19551 20145 12716 5170 13751 2832 799 29625 7590 110 20 140 2255 	7 9 10 5 1 2 10 11 9 10 10 10 2 5 8 3 9 9 7 1 4 10 5 10 4 11 4 9 5 3 6 8 2 11 7	8752054 4886161 5241156 2483573 12132418 580127 218725 616560 408759 20636 1246323 199139 336063 605046 884412 244306 179930 642141 379283 1299902 131679 3056211 12410 605523 1641831 2656720 1221445 2971920 2430108	84 64 84 84 84 86 86 88 88 88 88 88 88 88 88	8,38 por 1 2,22 " 1 6,16 " 1 2,18 " 1 15,21 " 1 3,64 " 1 -7,20 " 1 3,49 " 1 2,17 " 1 7,10 " 1 5,22 " 1 6,63 " 1 2,12 " 1 2,80 " 1 4,20 " 1 3,05 " 1 6,86 " 1 4,02 " 1 3,67 " 1 2,09 " 1 2,51 " 1 4,12 " 1 5,98 " 1 4,13 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,63 " 1 4,13 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,64 " 1 1,64 " 1 3,54 " 1 1,63 " 1 1,64 " 1 1,64 " 1 1,64 " 1 1,64 " 1 1,65 " 1 1,66 " 1 1,00 " 1 4,18 " 1 6,98 " 1 5,03 " 1 1,66 " 1 10,00 " 1 4,14 " 1 6,98 " 1 1
Sumas	200969	6	19477922	72	982128	11	95227219	76	4,83 " 1

NÚMERO DE PROPIEDADES,

RENTA O CONTRIBUCIONES.

	r .	 _	1
PROVINCIAS.	PROPIEDADES.	RENTA.	CONTRIBUC.
CHILOE	6259	276058	22201
VALDIVIA	724	56846	2520
Arauco	956	118518	2569
Goncepcion	2863	354365	34809
Nuble	3174	368891	37524
MAULE	4397	684103	41354
TALCA	1146	277718	34400
Colchagua	4377	1105083	69700
Santiago	2788	2164041	162746
Aconcagua	2074	654187	52531
Сооимво	1521	419089	27878
Атасама	1191	380713	3864
Total	31470	6859612	492096

En este cuadro solo se han tomado en cuenta las propiedades cuya renta pasa de 25 ps.—No hemos podido de Arauco falta el departamento La Laja.

POBLACION RURAL.

PROVINCIAS.

RELACION POR 100.

Chiloé	. 84
danquihue	. 73
Valdivia	. 77
Arauco	. 83
Concepcion,	. 84
Vuble	
Maule	. 90
l'alca	
Colchagua	
Santiago	
Valparaiso	
Aconcagua	. 75
Joquimbo	. 50
Atacama	
-	
En todo el país	. 70

La provincia que cuenta mayor número en poblacion rural es Maule, 90 por 100 i la que ménos Atacama.

INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA.

CAJA DEL CREDITO HIPOTECARIO.—La emision en letras hecha por este Banco desde su institucion hasta el fin del año 1860, ha sido de 5.389,100.

Quinta Normal de Agricultura.—Sobre este estaconseguir los datos sobre Valparaiso, i en la provincia blecimiento hemos dado cuenta en el capítulo relativo a la Instruccion Pública de la Entrega anterior.

FE DE ERRATAS...

primió la parte territorial de la provincia de Valdivia, cerros de San-Juan; i por el S. con el rio de Trumag. saltando dos subdelegaciones, la 3.ª Trumag i la 4.ª se halla en la páina 441.

Subdelegaciontercera, Trumag.—Limita por el N. Mercedes; i por el O. con el rio de San-Juan.

Por circunstancias ajenas de nuestra voluntad, se im- | con Millatué; por el E. con Yoyelhue; por el O. con los

Subdelegacion cuarta, Cuncos.—Limita por el S. con Cuncos, pertenecientes al departamento de la Union que el límite Norte de la Subdelegacion de Trumag; por el N. con el estero de Cudico; por el E. con el rio de las

INDICE

DEL CONTENIDO DE ESTA ENTRECA

introduccion	ilin.			
		-,- -		*******
Cárcel Penitenciaria	de	1	a	41
Correccion de mujeres			a	é9
Fstadística Criminal			a	.84
Industria i Comercio		<u> </u>	a	118
Hacienda Pública			a	127
Demarcacion territorial i política de la República			a	220
Beneficencia				
Detalles de Hospitales i otras Casas de Beneficencia				
Movimiento de poblacion			a	511
Cementerios			a	516
Estadística Agrícola				
Fé de erratas				